

**SE ORDENA ALLANAMIENTO DE RECINTOS, SU
REGISTRO Y EL SECUETRO DE EVIDENCIA.
SE ORDENA LEVANTAMIENTO DE SECRETO BANCARIO.
SE ORDENA ANOTACIÓN E INMOVILIZACIÓN DE
PERSONAS JURÍDICAS.**

19-000025-1218-PE

**Delitos de COHECHO, PENALIDAD DE CORRUPTOR,
TRÁFICO DE INFLUENCIAS y otros, en perjuicio de LOS
DEBERES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y OTROS**

SE ORDENA ALLANAMIENTO DE RECINTOS, SU REGISTRO Y EL SEQUESTRO DE EVIDENCIA.

SE ORDENA LEVANTAMIENTO DE SECRETO BANCARIO

SE ORDENA ANOTACIÓN E INMOVILIZACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

JUZGADO PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. JUZGADO PENAL DE HACIENDA Y DELITOS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, al ser las nueve horas del diecinueve de abril del dos mil veintiuno.-

Dentro de la causa penal No. 19-000025-1218-PE, seguida contra **CARLOS CERDAS ARAYA, ROBERTO ACOSTA MORA, PRISCILLA NARANJO VARGAS, ALEX ARCE BARRANTES, KEYLOR GODÍNEZ ABARCA, JUAN CAMILO SALDARRIAGA JIMÉNEZ, ALLAN UGALDE ROJAS, GABRIELA TREJOS AMADOR, JOHNNY BARTH RAMÍREZ, MARIO QUESADA AGUIRRE, ALEJANDRO ACOSTA MORA, ANA RUTH ALFARO PADILLA, EDGAR MELÉNDEZ CERDA, SAÚL ZAMORA ZAMORA, MAX SITTENFELD APPLE, LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ VARGAS, MARIO RODRÍGUEZ VARGAS, RAFAEL ARAYA MENA, RANDAL ZAMORA ZÚÑIGA, ABEL GONZÁLEZ CARBALLO, ALEJANDRO BOLAÑOS SALAZAR, MÉLIDA SOLÍS VARGAS, OSCAR MARTÍNEZ MARTÍNEZ, JUAN CARLOS ABARCA QUESADA, TOBÍAS ARCE ALPÍZAR, CARMEN MADRIGAL RÍMOLA, HUGO FALLAS ZÚÑIGA, WILLIAM HERRERA CHACÓN, ALISTER CERVANTES MORALES, EDWIN CASTRO RODRÍGUEZ, ELSIE CARMONA RIVAS, SONIA SOLÍS VARGAS, HAROLD MORA OBANDO, LAURA CHAVES MORA, ALEJANDRA BONILLA GUILLÉN, EDGAR MAY CANTILLANO, LUIS UREÑA VILLALOBOS, CRISTIAN FALLAS HERNÁNDEZ, MARCO SALAMANCA FLORES, MARCELA MONGE HERNÁNDEZ, LUIS MATA MADRIGAL y otros**, por los delitos de **COHECHO, PENALIDAD DE CORRUPTOR, TRÁFICO DE INFLUENCIAS y otros**, en perjuicio de **LOS DEBERES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y OTROS**, interviene la Licda. Johanna Rodríguez Acosta en su condición de Fiscal, solicitándole a este despacho que ordenar el allanamiento, registro, secuestro y examen de evidencia que se logre decomisar producto de la diligencia peticionada y que se ubique en los sitios que se indicarán de seguido, relacionado al caso que nos ocupa, y con base en los artículos 193, 194, 195, 196 siguientes y concordantes del Código Procesal Penal, como se detallará. Una vez analizada la petición que formula y las que se dirán, **SE RESUELVE:**

RESULTANDO:

I. ANTECEDENTES PROCESALES: Mediante resolución de las diez horas con treinta y ocho minutos del ocho de octubre del dos mil diecinueve, este Juzgado Penal dispuso declarar la tramitación especial de este proceso siguiendo las reglas contenidas en la Ley contra la Delincuencia Organizada (N°8754). Esa misma resolución permitió que, posteriormente, se ordenada una primera diligencia de intervención de las comunicaciones, mediante resolución de las diez horas del siete de noviembre del dos mil diecinueve que, por imposibilidad material de ejecución inmediata, se ejecutó a partir del veintidós de noviembre de ese mismo año, de modo que se ajustó el plazo originalmente otorgado a partir de la conexión de los derechos telefónicos a intervenir (según pronunciamiento de las quince horas del veinticinco de noviembre del dos mil diecinueve). En otra oportunidad posterior, se acordó la ampliación y prórroga de la intervención inicial, según resolución de las ocho horas con diez minutos del diecinueve de diciembre del dos mil diecinueve. Una segunda vez, se amplió la intervención y se prorrogó el plazo a partir de la resolución de las nueve horas del diecinueve de marzo del dos mil veinte. Por última vez, se ordenó la prórroga de las diligencias de intervención telefónica mediante resolución de las siete horas con treinta y dos minutos del diecinueve de junio del dos mil veinte.

II. FUNDAMENTACIÓN FÁCTICA DE LA SOLICITUD FISCAL DE ALLANAMIENTO, REGISTRO Y SECUESTRO: La Fiscalía ha concretado, preliminarmente, su investigación los siguientes hechos:

1.- Entre las 12:30 y 14:30 horas del 27 de noviembre del 2019, en el restaurante Ancora, ubicado en Barrio Escalante, los imputados Johan Luis López Arias (Agente residente DINAJU SA) y Julio Arturo Galindo Colaida (representante de Galindo Solutions S.A), actuando conjuntamente con el imputado Tobías Arce Alpízar, según lo acordado con el endilgado Carlos Solís Murillo, gerente financiero de CONAVI, dieron una dádiva, consistente en el pago de un almuerzo para que Solís Murillo realizara un acto contrario a sus deberes, al interesarse indebidamente en los trámites que las empresas DINAJU SA, Galindo Solutions S.A y Consorcio Dinaju & Gasol (compuesto por las empresas Dinaju S.A. y Galindo Solutions S.A), presentaran ante el Departamento Financiero del CONAVI, por su parte el imputado Carlos Solís Murillo, faltando a su deber de probidad recibió dicha dádiva.

2.1.- Entre el 25 y 29 de noviembre del 2019, Carlos Solís Murillo, gerente financiero de CONAVI, estando en cobro facturas de la empresa MECO en el Departamento Financiero de CONAVI, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con Tobías Arce Alpízar y Abel González Carballo (Gerente de Operaciones de MECO), recibió de este último una dádiva consistente en la suma de €600.000 (seiscientos mil colones), dinero solicitado y aceptado por Solís Murillo para cubrir los gastos de la fiesta privada de los funcionarios del CONAVI que se realizó el 29 de noviembre de 2019 en el centro de recreo del AyA ubicado en Coronado. Por su parte, Tobías Arce Alpízar y Abel González Carballo, actuando conjuntamente dieron la dádiva con el fin de que Carlos Solís Murillo realizara un acto contrario a sus deberes, dándole un trato preferencial y expedito a las facturas de la empresa MECO que en ese momento se encontraban a cobro el departamento Financiero de CONAVI.

2.2.- Entre el 25 y 29 de noviembre del 2019, el imputado Carlos Solís Murillo, abusando de su cargo como gerente financiero de CONAVI, faltando a su deber de probidad en la función pública, indujo a Mario Antonio Ocampo Rojas (personero de la empresa de administradores viales CACISA) a dar una dádiva consistente en veinte kilos de carne res, diez kilos de carne de cerdo, veinte kilos de carne de pollo, diez kilos de salchichón, diez kilos de chorizo y cincuenta paquetes de tortillas para ser consumidos por él y otros funcionarios de CONAVI en la fiesta privada realizada el 29 de noviembre de 2019 en el centro de recreo del AyA ubicado en Coronado.

2.3.- Entre el 28 y 29 de noviembre del 2019, Carlos Solís Murillo, gerente financiero de CONAVI, estando en cobro facturas de la empresa ALSO FRUTALES en el Departamento Financiero de CONAVI, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con Juan Carlos Abarca Quesada (empleado de la empresa Also Frutales), recibió una dádiva consistente diez botellas de diferentes licores, para ser consumidos por él y otros funcionarios de CONAVI en la fiesta privada realizada el 29 de noviembre de 2019 en el centro de recreo del AyA ubicado en Coronado. Por su parte, Juan Carlos Abarca Quesada, dio la dádiva con el fin de que Carlos Solís Murillo realizara un acto contrario a sus deberes, dándole un trato preferencial y expedito a las facturas de la empresa ALSO FRUTALES que en ese momento se encontraban a cobro el departamento Financiero de CONAVI.

2.4.- El día 29 de noviembre del 2019, Carlos Solís Murillo, gerente financiero de CONAVI, estando en cobro facturas de la Empresa Constructora Hermanos Bustamante en el Departamento Financiero de CONAVI, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con Juan Carlos Bustamante Castillo (personero de la Empresa Constructora Hermanos Bustamante), aceptó la promesa de recibir una dádiva consistente en €200.000 (doscientos mil colones), dinero solicitado por Solís Murillo para cubrir los gastos de la fiesta privada de los funcionarios del CONAVI que se realizó el 29 de noviembre de 2019 en el centro de recreo del AyA ubicado en Coronado. Por su parte, el empresario Juan Carlos Bustamante Castillo prometió la dádiva con el

fin de que Carlos Solís Murillo realizara un acto contrario a sus deberes, dándole contenido presupuestario, así como un trato preferencial y expedito a las facturas de la empresa Constructora Hermanos Bustamante que en ese momento se encontraban a cobro el departamento Financiero de CONAVI.

2.5.- El 29 de noviembre del 2019, Carlos Solís Murillo, gerente financiero de CONAVI, estando en cobro facturas de la empresa supervisora DICOOC en el Departamento Financiero de CONAVI, faltando a su deber de probidad en la función pública, actuando conjuntamente Tobías Arce Alpízar, según lo acordado con Alister Alfonso Cervantes Morales (empleado de la empresa supervisora DICOOC), aceptó la promesa de recibir una dádiva consistente en ¢200.000 (doscientos mil colones), dinero que le solicitó Carlos Solís Murillo para cubrir los gastos de la fiesta privada de los funcionarios del CONAVI que se realizó el 29 de noviembre de 2019 en el centro de recreo del AyA ubicado en Coronado. Por su parte, Alister Alfonso Cervantes Morales prometió la dádiva con el fin de que Carlos Solís Murillo realizara un acto contrario a sus deberes, dándole un trato preferencial y expedito a las facturas de la empresa supervisora DICOOC que en ese momento se encontraban a cobro el departamento Financiero de CONAVI.

2.6.- El día 29 de noviembre del 2019, Carlos Solís Murillo, gerente financiero de CONAVI, estando en cobro facturas de la Empresa Constructora FCC en el Departamento Financiero de CONAVI, actuando conjuntamente con Tobías Arce Alpízar y faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con Jeffrey Ramírez Chaves (empleado de Constructora FCC), aceptó la promesa de recibir una dádiva consistente en ¢200.000 (doscientos mil colones), dinero solicitado por Arce Alpízar a solicitud de Solís Murillo para cubrir los gastos de la fiesta privada de los funcionarios del CONAVI que se realizó el 29 de noviembre de 2019 en el centro de recreo del AyA ubicado en Coronado. Por su parte, el imputado Jeffrey Ramírez Chaves prometió la dádiva con el fin de que Carlos Solís Murillo realizara un acto contrario a sus deberes, dándole un trato preferencial y expedito a las facturas de la empresa Constructora FCC que en ese momento se encontraban a cobro el departamento Financiero de CONAVI.

2.7.- El 29 de noviembre de 2019, los imputados Carmen Madrigal Rímola (Gerente de Proveeduría de CONAVI), Carlos Solís Murillo (Gerente de Adquisiciones y Finanzas de CONAVI), María Marcela Monge Hernández (secretaria del Departamento Financiero de CONAVI), Sergio Lobo Bejarano (Jefe de Tesorería de CONAVI), Mauricio Ortiz Vega (Analista Financiero de CONAVI), estando en cobro facturas de la empresa MECO en el Departamento Financiero de CONAVI y otras gestiones en los departamentos de Proveeduría y Tesorera de CONAVI, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con los imputados Tobías Arce Alpízar y Abel González Carballo (Gerente de Operaciones de MECO), aceptaron una dádiva consistente en el pago de los gastos de consumo en el Bar La Bamba por un monto de ¢140.000 (ciento cuarenta mil colones). Por su parte, el imputado Abel González Carballo actuando conjuntamente con Tobías Arce Alpízar, dieron una dicha retribución económica, con el fin de que Madrigal Rímola, Solís Murillo, Monge Hernandez, Sergio Lobo Bejarano y Mauricio Ortiz Vega realizaran un acto contrario a sus deberes, dándole un trato preferencial a las gestiones que se presenten por parte de la empresa MECO en los diversos departamentos del CONAVI.

3.1.- Entre los meses de noviembre y diciembre del 2019, el investigado Tobías Arce Alpízar, previo convenio y autorización de Abel González Carballo, prometió la entrega de una dádiva de 250 mil colones en favor del funcionario público Hugo Zúñiga Fallas, el cual labora en el Departamento de Conservación de Vías y Puentes del CONAVI. Quien aceptó la promesa para hacer un acto contrario a sus deberes, sea interesarse en la formulación y emisión de un informe u órdenes de modificación que requiera la empresa MECO, con relación a obras de infraestructura en la zona de San Carlos.

3.2.-En el mes de diciembre del 2019, los investigados Tobías Arce Alpízar y Abel González Carballo, negociaron una promesa de retribución de al menos ₡1.500.000 colones en favor del funcionario público Hugo Zúñiga Fallas, el cual labora en el Departamento de Conservación de Vías y Puentes del CONAVI. Quien aceptó la promesa para hacer un acto contrario a sus deberes, sea interesarse en dar autorización expedita y privilegiada a varias facturas de la empresa MECO.

3.3.-Entre los meses de noviembre y diciembre del 2019, el investigado Tobías Arce Alpízar, previo convenio y autorización de Abel González Carballo, prometió la entrega de una dádiva de ₡200 mil colones en favor del funcionario público Eliécer Rivera Campos, el cual labora como analista en el Departamento Financiero del CONAVI. Quien aceptó la promesa para hacer un acto contrario a sus deberes, sea interesarse en el pago expedito y privilegiado de las facturas de las líneas 2 y 3 en favor de MECO.

3.4.-En el mes de diciembre del 2019, el investigado Tobías Arce Alpízar, previo convenio y autorización de Abel González Carballo, prometió la entrega de una dádiva en favor del funcionario público Sergio Lobo Bejarano (Jefe de Tesorería del CONAVI), consistente en una botella de licor valorada en ₡20 mil colones aproximadamente. Quien, a cambio de dádivas, entre ellas, esta botella de licor, realizó un acto contrario a sus deberes, ya que facilitó información privada del CONAVI a Tobías Arce Alpízar, Abel González y Alejandro Bolaños, referente a los montos de pago aprobados y pendientes en favor de la empresa MECO.

3.5.-En el mes de diciembre del 2021, los investigados Alejandro Bolaños Salazar, Abel González Carballo y Ángel Tobías Arce Alpízar, con el aval de Carlos Cerdas Araya desde su rol gerencial en el grupo delictivo, así como la intervención activa de Alejandra Bolaños Salazar en su función de legitimar los dineros de las dádivas como egresos aparentemente legales de la empresa. Entregaron "dádivas" consistentes en botellas de licor, uvas y manzanas a varios funcionarios del CONAVI y MOPT, quienes las aceptaron por actos cumplidos, o por cumplir en contra de sus deberes como funcionarios públicos. Entre ellos están Mario Rodríguez (Director Ejecutivo), Edgar Meléndez (Gerente de Conservación), Carlos Jiménez González (Ingeniero de la Unidad Ejecutora del proyecto Garantías Sociales), Jose Rojas Monge (Gerente del Departamento Financiero), Eduardo Antonio Chavarría Obando (Auxiliar Departamento de Tesorería) Carlos Alberto Vega Segura (Jefe de la Dirección de Contratos de la Gerencia de Asuntos Jurídicos), Laura Clotilde Chávez Mora (Abogada de la Unidad Ejecutora) y Francisco Molina Salas (Gerente Financiero del MOPT).

3.6.-En el mes de enero del 2020, el investigado Tobías Arce Alpízar, previo convenio y autorización de Abel González Carballo, prometió la entrega de una dádiva en favor del funcionario público Erley Antonio Moreno Moreno (MOPT), consistente en una botella de licor valorada en ₡20 mil colones aproximadamente. Quien aceptó la promesa para hacer un acto contrario a sus deberes, ya que facilitó información privada del CONAVI a Tobías Arce Alpízar, referente a la factura pendiente de pago número 20-46 por la suma de 219 millones, relativa a un proyecto financiado por el BID.

3.7.-En el mes de enero del 2020, el investigado Tobías Arce Alpízar, previo convenio y autorización de Abel González Carballo y Alejandro Bolaños Salazar, entregaron dádivas consistentes en pagos de almuerzos y desayunos en favor de los funcionarios públicos del CONAVI, Marcela Monge Hernández (secretaria del Departamento Financiero), Hugo Zúñiga Fallas (Delegado de firmas del Departamento de Conservación), Carmen Madrigal Rímola (Gerente de Proveeduría), Carlos Solís Murillo (Gerente de Adquisiciones y Finanzas) Sergio Lobo Bejarano (Jefe de Tesorería), Mauricio Ortiz Vega (Analista Financiero). Quienes aceptaron tales dádivas para hacer actos contrarios a sus funciones, según el puesto de cada uno, como intervenir en el

pago expedito y privilegiado de facturas, facilitar información financiera de interés o relativa a procesos de contratación aún no adjudicados.

3.8. En el mes de enero del 2021, el investigado Tobías Arce Alpízar, previo convenio y autorización de Alejandro Bolaños Salazar, entregaron una dádiva de 30 mil colones en favor de Luis Quesada Pérez (MOPT), quien aceptó la misma para hacer actos contrarios a su función, como estar al servicio de la organización en lo que se requiera, entre ello, facilitar información privada relacionada con procesos de contratación.

3.9.-En el desarrollo de esta actividad delictiva, resaltan los roles del investigado Tobías Arce Alpízar, quien para llevar a cabo estas acciones ilícitas en su función de intermediario entre MECO y el CONAVI, es remunerado constantemente por la constructora, con aprobación directa del dueño Carlos Cerdas Araya e intermediación de su subalterno Alejandro Bolaños Salazar, quienes a través de éste materializan la obtención de los beneficios indebidos para la empresa.

3.10.-Por su parte, cumpliendo un rol fundamental en el grupo delictivo, la investigada y gerente financiero de MECO Alejandra Bonilla Guillén, introduce en la contabilidad de la empresa, las dádivas en favor de los funcionarios públicos, así como la remuneración de Arce Alpízar, bajo la mampara de que dichos gastos atienden a la prestación de servicios profesionales de la empresa TRAC PESADOS, ocultar el verdadero motivo de estos egresos ante el Ministerio de Hacienda y finalmente cobrarlos ante la Administración.

3.11.-En el periodo del 23 de noviembre del 2019 al 17 de marzo del 2020, los investigados William, Jesús y Verónica todos apellidos Herrera Chacón y dueños de la empresa Constructora Hermanos Herrera, a fin de corromper a los funcionarios públicos del CONAVI, para obtener un tratamiento privilegiado y expedito en el pago de facturas a favor de tal empresa, remuneraron mensualmente al investigado Tobías Arce Alpízar para que éste ejecutara los actos materiales tendientes a dar o prometer dádivas, ventajas o retribuciones a los servidores públicos Hugo Zúñiga Fallas (Delegado de firmas), Marcela Monge Hernández (Secretaria del Departamento Financiero), Carlos Solís Murillo (Gerente Financiero) y Sergio Lobo Bejarano (Jefe de Tesorería).

3.12.-Así las cosas, cumpliendo su rol en la organización criminal Tobías Arce Alpízar, entregó dádivas o promesas de retribución en favor del funcionario e investigado Hugo Zúñiga Fallas, quien aceptó las mismas para hacer un acto contrario a sus deberes, porque se interesó y dio un tratamiento privilegiado y expedito a las facturas de la empresa constructora Hermanos Herrera, de esta forma aprobó con su firma las facturas 195490, 195492, 195531, 195135, 195136, 195137 relacionadas con la ejecución de obra en el proyecto Sifón Abundancia y Conservación Vial.

3.13. Posteriormente, los funcionarios públicos e investigados Marcela Monge Hernández, Carlos Solís Murillo y Sergio Lobo Bejarano, a cambio de las dádivas o promesas de retribución de parte de William, Jesús y Verónica todos Herrera Chacón, a través de la intervención material de Tobías Arce Alpízar. Aceptaron tales ventajas para hacer un acto contrario a los deberes, se interesaron y dieron un tratamiento privilegiado y expedito a las facturas aprobadas por Hugo Zúñiga números 195490, 195492, 195531, 195135, 195136, 195137, de esta forma generaron el pago de las mismas en favor de la constructora Hermanos Herrera por un monto total de c 2.418.013.056.12 colones.

3.14.-En el periodo del 25 de noviembre del 2019 al 19 de marzo del 2020, el investigado Alister Alfonso Cervantes Morales (dueño de empresa DICCOC), a fin de corromper a los funcionarios públicos del CONAVI, para obtener un tratamiento

privilegiado y expedito en el pago de facturas a favor de tal empresa, remuneró al investigado Tobías Arce Alpízar para que éste ejecutara los actos materiales tendientes a dar o prometer dádivas, ventajas o retribuciones a los servidores públicos Hugo Zúñiga Fallas (Delegado de firmas), Carlos Solís Murillo (Gerente Financiero) y Ana Giselle Cortés Oviedo (Analista financiero).

3.15.-Así las cosas, cumpliendo su rol en la organización criminal Tobías Arce Alpízar, entregó dádivas o promesas de retribución en favor de los funcionarios e investigados Hugo Zúñiga Fallas, Carlos Solís Murillo (Gerente Financiero) y Ana Giselle Cortés Oviedo (Analista financiero), quienes a cambio de esto, realizarían actos contrarios a sus deberes, consistentes en interesarse y dar un tratamiento privilegiado y expedito a las facturas de la empresa constructora denominada "Diseño, Inspección y Consultoría en Carreteras y Obras Civiles" en adelante DICCOC.

3.16.-Entre el mes de noviembre del 2019 y enero del 2020, el investigado Edwin Castro Rodríguez (dueño de empresa constructora Montedes), a fin de corromper a los funcionarios públicos del CONAVI, para obtener un tratamiento privilegiado y expedito en el pago de facturas a favor de tal empresa, remuneró al investigado Tobías Arce Alpízar para que éste ejecutara los actos materiales tendientes a dar o prometer dádivas, ventajas o retribuciones a los servidores públicos Hugo Zúñiga Fallas (Delegado de firmas) y Carlos Solís Murillo (Gerente Financiero).

3.17.-Así las cosas, cumpliendo su rol en la organización criminal Tobías Arce Alpízar, entregó dádivas o promesas de retribución en favor de los funcionarios e investigados Hugo Zúñiga Fallas y Carlos Solís Murillo, quienes, a cambio de esto, realizarían actos contrarios a sus deberes, consistentes en interesarse y dar un tratamiento privilegiado y expedito a las facturas de la empresa constructora Montedes.

3.18.-En el mes de enero del 2020, los investigados Edwin Castro Rodríguez y Tobías Arce Alpízar, dieron una dádiva en favor de los funcionarios públicos del CONAVI, Marcela Monge Hernández (Secretaría Departamento Financiero) y Mauricio Ortiz Vega (Analista financiero), consistente en el pago de un almuerzo por c 120 000 colones, quienes la aceptaron para hacer actos contrarios a sus deberes, sea interesarse en el trámite, aprobación y pago expedito y privilegiado de las facturas de la constructora MONTEDES.

3.19.- En el mes de diciembre del 2019, el investigado Jeffrey Enrique Ramírez Chaves (dueño del laboratorio de calidad LGC), a fin de corromper a los funcionarios públicos del CONAVI, para obtener un tratamiento privilegiado y expedito en el pago de facturas a favor de tal empresa, remuneró al investigado Tobías Arce Alpízar para que éste ejecutara los actos materiales tendientes a dar o prometer dádivas, ventajas o retribuciones a los servidores públicos, sea Carlos Solís Murillo (Gerente Financiero).

3.20.-Así las cosas, cumpliendo su rol en la organización criminal Tobías Arce Alpízar, dió dádivas o promesas de retribución en favor de Carlos Solís Murillo, entre estas, la suma de c 100 0000 colones, para hacer actos contrarios a sus deberes, consistente en interesarse y dar un tratamiento privilegiado y expedito a tres facturas de la empresa verificadora de calidad LGC.

3.21.-Entre los noviembre del 2019 y febrero del 2020, el investigado Juan Jose Pastor Valverde (uno de los dueños de CACISA), a fin de corromper a los funcionarios públicos del CONAVI, para obtener un tratamiento privilegiado y expedito en el pago de facturas a favor de tal empresa, remuneró al investigado Tobías Arce Alpízar para que éste ejecutara los actos materiales tendientes a dar o prometer dádivas, ventajas o retribuciones al servidor público Carlos Solís Murillo (Gerente Financiero).

3.22.-En el mes de febrero del 2020, el investigado Tobías Arce Alpízar cumpliendo su rol en la organización criminal, dió al funcionario público Carlos Solís Murillo una dádiva consistente en el pago de un almuerzo en el restaurante peruano "Chancay", el cual incluyó la invitación para su secretaria Marcela Monge Hernández y la proveedora institucional Carmen Madrigal Rímola.

3.23.-Producto de lo anterior, el investigado Carlos Solís Murillo, aceptó dicha dádiva para hacer un acto contrario a sus deberes, sea intervenir en razón de su cargo como Gerente Financiero del CONAVI en el pago expedito y privilegiado de las facturas a nombre de la empresa administradora vial CACISA, por un monto aproximado de c 56 millones de colones.

3.24.-En el mes de diciembre del 2019, el investigado Rubén Pasos Martínez y Juan Carlos Montes de Oca Vargas, por parte de la empresa constructora Puentes y Calzadas, en asocio con Tobías Arce Alpízar y éste en coordinación directa con la colaboradora de dicha empresa Mariana Soledad Araya, ofrecieron dádivas consistentes en canastas con regalos y vinos en favor de los funcionarios públicos del CONAVI, Carlos Jiménez González (Ingeniero-Unidad Ejecutora), Oldemar Sagot González (Ingeniero-Unidad Ejecutora BCIE), Carlos Solís Murillo (Gerente de Adquisiciones y Finanzas), Sergio Antonio Lobo Bejarano (Jefe Tesorería), Jose Manuel Rojas Monge (Gerente Financiero), María Marcela Monge Hernández (Secretaria del Departamento Financiero), Xiomara Luna Villegas (Abogada Unidad Ejecutora) y Jose Federico Bolaños Villalobos (Consultor). Quienes aceptarían las mismas por actos cumplidos durante el año en favor de la empresa, o bien, para hacer actos contrarios a sus deberes en aras de beneficiar indebidamente a la constructora.

4.1.1.- El 28 de noviembre de 2019 aproximadamente, los funcionarios Hugo Zúñiga Fallas (delegado de firmas de Conservación Vial), Eliecer Rivera Campos y Luis Mata Madrigal ambos analistas del Departamento Financiero del CONAVI, estando en cobro facturas de la empresa MECO en el Departamento Financiero de CONAVI, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con los imputados Tobías Arce Alpízar, Abel González Carballo (Gerente de Operaciones de MECO) y Alejandro Bolaños Salazar (Gerente Comercial y representante legal de MECO) recibieron dadivas por las sumas de ₡250.000, ₡200.000 y ₡158.000 respectivamente. Por su parte, Tobías Arce Alpízar, Abel González Carballo y Alejandro Bolaños Salazar, actuando conjuntamente dieron la dádiva con el fin de que Hugo Alfonso Zúñiga Fallas, Eliecer Rivera Campos y Luis Mata Madrigal realizaran actos contrarios a sus deberes, dándole un trato preferencial y expedito a las facturas de la empresa MECO que en ese momento se encontraban a cobro el departamento Financiero de CONAVI.

4.1.2.- Entre el 28 de noviembre y el 17 de diciembre de 2019, los investigados Tobías Arce Alpízar y Alex Arce Barrantes (miembros de la empresa Trac Pesados S.A), hicieron dos factura de la empresa Trac Pesados S.A falsas, al indicar que los montos que ahí se cobraban (millón y medio de colones) a la empresa MECO correspondía a cobros por servicios profesionales que brindaba Tobías Arce Alpízar, siendo que en realidad esos montos no correspondían a pagos por ese concepto ya que dichos dineros correspondían a dadivas entregadas a los funcionarios públicos: Carlos Solís Murillo, Hugo Alfonso Zúñiga Fallas, Eliecer Rivera Campos y Luis Mata Madrigal, para que realizaran actos contrarios a sus deberes dándole un trato preferencial y expedito a las facturas de la empresa MECO que en ese momento se encontraban a cobro el Departamento Financiero de CONAVI. Por su parte los imputados Alejandra Bonilla Guillén (Gerente de Financiero de MECO), Abel González Carballo (Gerente de Operaciones de MECO), Alejandro Bolaños Salazar (Gerente Comercial y representante legal de MECO), a sabiendas de la falsedad del documento y actuando de común acuerdo con Tobías Arce Alpízar y Alex Arce Barrantes utilizaron la factura falsificada para darle apariencia de legalidad y poder justificar la salida de los dineros que se

entregaron como dadas a varios funcionarios públicos del CONAVI para que ejecutaran actos en beneficio de la empresa MECO.

4.2.1.- Entre el 14 y 17 de diciembre de 2019, el imputado Hugo Zúñiga Fallas (delegado de firmas de Conservación Vial), estando en cobro facturas de la empresa Constructora Herrera en el Departamento Financiero de CONAVI, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con los imputados Tobías Arce Alpizar y William Herrera Chacon (representante de Constructora Herrera) recibió una dación consistente en la suma de ₡400.000. Por su parte, los imputados Tobías Arce Alpizar y William Herrera Chacon, dieron la dación con el fin de que Hugo Alfonso Zúñiga Fallas realizaran actos contrarios a sus deberes, dándole un trato preferencial y expedito a las facturas de la empresa Constructora Herrera que en ese momento se encontraban a cobro el departamento Financiero de CONAVI.

4.2.2.- Entre el 14 y 17 de diciembre de 2019, los imputados Tobías Arce Alpizar y William Herrera Chacon, realizaron acciones para hacer constar falsamente que los pagos que cobraba Tobías Arce Alpizar a la empresa Constructora Herrera era por servicios profesionales que brindaba Tobías Arce Alpizar siendo que en realidad esos montos no correspondían a pagos por ese concepto y que dichos dineros correspondían a daciones que dieron al funcionario Hugo Alfonso Zúñiga Fallas, para que realizaran actos contrarios a sus deberes dándole un trato preferencial y expedito a las facturas de la empresa constructora Herrera que en ese momento se encontraban a cobro el departamento Financiero de CONAVI.

4.3.- Entre el 13 y 16 de enero de 2020, Tobías Arce Alpizar y Alex Arce Barrantes (miembros de la empresa Trac Pesados S.A), hicieron una factura de la empresa Trac Pesados S.A falsa, al indicar que los montos que ahí se cobraban a la empresa MECO era por servicios profesionales que brindaba Tobías Arce Alpizar siendo que en realidad esos montos no correspondían a pagos por ese concepto y que dichos dineros correspondían a daciones que se daban a varios funcionarios públicos para que realizaran actos contrarios a sus deberes en perjuicio de la Hacienda Pública. Por su parte los imputados Alejandra Bonilla Guillén (Gerente de Financiero de MECO) y Abel González Carballo (Gerente de Operaciones de MECO), a sabiendas de la falsedad del documento y actuando de común acuerdo con Tobías Arce Alpizar y Alex Arce Barrantes utilizaron la factura falsificada para darle apariencia de legalidad y poder justificar la salida de los dineros que posteriormente darían como daciones a varios funcionarios públicos del CONAVI para que ejecutaran actos en beneficio de la empresa MECO.

4.4.- Entre el 06 y 12 de febrero de 2020 Tobías Arce Alpizar y Alex Arce Barrantes (miembros de la empresa Trac Pesados S.A), hicieron una factura de la empresa Trac Pesados S.A falsa por un monto de quinientos mil colones (₡500.000), al indicar que los montos que ahí se cobraban a la empresa MECO era por servicios profesionales que brindaba Tobías Arce Alpizar siendo que en realidad esos montos no correspondían a pagos por ese concepto y que dichos dineros correspondían a daciones que se daban a varios funcionarios públicos para que realizaran actos contrarios a sus deberes en perjuicio de la Hacienda Pública. Por su parte los imputados Alejandra Bonilla Guillén (Gerente de Financiero de MECO) y Abel González Carballo (Gerente de Operaciones de MECO), a sabiendas de la falsedad del documento y actuando de común acuerdo con Tobías Arce Alpizar y Alex Arce Barrantes utilizaron la factura falsificada para darle apariencia de legalidad y poder justificar la salida de los dineros que posteriormente darían como daciones a varios funcionarios públicos del CONAVI para que ejecutaran actos en beneficio de la empresa MECO.

4.5.1 Sin determinar fecha exacta pero si entre el mes de febrero y el 05 de marzo de 2020, Hugo Zúñiga Fallas (delegado de firmas de Conservación Vial), Eliecer Rivera Campos y Luis Mata Madrigal ambos analistas del Departamento Financiero del CONAVI, estando en cobro facturas de la empresa MECO en el Departamento Financiero de CONAVI, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado Tobías Arce Alpizar, Abel González Carballo (Gerente de Operaciones de MECO) recibieron las

sumas de ₡250.000, ₡200.000 y ₡70.000 respectivamente. Por su parte, Tobías Arce Alpízar, Abel González Carballo dieron dichas dádivas con el fin de que Hugo Alfonso Zúñiga Fallas, Eliecer Rivera Campos y Luis Mata Madrigal realizaran actos contrarios a sus deberes, dándole un trato preferencial y expedito a las facturas de la empresa MECO que en ese momento se encontraban a cobro el departamento Financiero de CONAVI.

4.5.2.- Entre el 04 y 05 de marzo de 2020, Tobías Arce Alpízar y Alex Arce Barrantes (miembros de la empresa Trac Pesados S.A), hicieron una factura de la empresa Trac Pesados S.A falsa en la que incluyeron un monto de quinientos veinte mil colones (₡520.000), al indicar que los montos que ahí se cobraban a la empresa MECO era por servicios profesionales que brindaba Tobías Arce Alpízar siendo que en realidad esos montos no correspondían a pagos por ese concepto y que dichos dineros correspondían a dádivas que se dieron a Hugo Alfonso Zúñiga Fallas, Eliecer Rivera Campos y Luis Mata Madrigal para que realizaran actos contrarios a sus deberes en perjuicio de la Hacienda Pública. Por su parte Alejandra Bonilla Guillén (Gerente de Financiero de MECO) y Abel González Carballo (Gerente de Operaciones de MECO), a sabiendas de la falsedad del documento y actuando de común acuerdo con Tobías Arce Alpízar y Alex Arce Barrantes utilizaron la factura falsificada para darle apariencia de legalidad y poder justificar la salida de los dineros que posteriormente darían como dádivas los funcionarios públicos Hugo Alfonso Zúñiga Fallas, Eliecer Rivera Campos y Luis Mata Madrigal para que ejecutaran actos en beneficio de la empresa MECO.

4.6.1 Sin determinar fecha exacta pero si entre 23 y 30 de marzo de 2020, los imputados Hugo Zúñiga Fallas (delegado de firmas de Conservación Vial), Eliecer Rivera Campos y Mauricio Ortiz Vega ambos analistas del Departamento Financiero del CONAVI, estando en cobro facturas de la empresa MECO en el Departamento Financiero de CONAVI, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con los imputados Tobías Arce Alpízar, Abel González Carballo (Gerente de Operaciones de MECO) y Alejandro Bolaños Salazar (Gerente Comercial y representante legal de MECO) recibieron las sumas de ₡50.000, ₡75.000 y ₡50.000 respectivamente. Por su parte, los imputados Tobías Arce Alpízar, Abel González Carballo y Alejandro Bolaños Salazar dieron dichas dádivas con el fin de que Hugo Alfonso Zúñiga Fallas, Eliecer Rivera Campos y Mauricio Ortiz Vega realizaran actos contrarios a sus deberes, dándole un trato preferencial y expedito a las facturas de la empresa MECO que en ese momento se encontraban a cobro el departamento Financiero de CONAVI.

4.6.2.- Sin determinar fecha exacta pero si entre 23 y 30 de marzo de 2020 los imputados Tobías Arce Alpízar y Alex Arce Barrantes (miembros de la empresa Trac Pesados S.A), hicieron una factura de la empresa Trac Pesados S.A falsa en la que incluyeron un monto de doscientos mil colones (₡200.000), al indicar que los montos que ahí se cobraban a la empresa MECO era por servicios profesionales que brindaba Tobías Arce Alpízar siendo que en realidad esos montos no correspondían a pagos por ese concepto y que dichos dineros correspondían a dádivas que se dieron a Hugo Alfonso Zúñiga Fallas, Eliecer Rivera Campos y Mauricio Ortiz Vega para que realizaran actos contrarios a sus deberes en perjuicio de la Hacienda Pública. Por su parte los imputados Alejandra Bonilla Guillén (Gerente de Financiero de MECO), Abel González Carballo (Gerente de Operaciones de MECO) y Alejandro Bolaños Salazar (Gerente Comercial y representante legal de MECO), a sabiendas de la falsedad del documento y actuando de común acuerdo con Tobías Arce Alpízar y Alex Arce Barrantes utilizaron la factura falsificada para darle apariencia de legalidad y poder justificar la salida de los dineros que posteriormente darían como dádivas los funcionarios públicos Hugo Alfonso Zúñiga Fallas, Eliecer Rivera Campos y Mauricio Ortiz Vega para que ejecutaran actos en beneficio de la empresa MECO.

4.7.- Entre el 11 y 12 de febrero de 2020, los imputados Carlos Solís Murillo, gerente financiero de CONAVI, Marcela Monge Hernandez (secretaria del Departamento Financiero de CONAVI), estando en cobro facturas de la empresa inspectora CACISA en el Departamento Financiero de CONAVI, faltando a su deber de probidad en la función

pública, según lo acordado con los imputados Tobías Arce Alpízar y Juan José Pastor Valverde, (colaborador de CACISA), aceptaron una dádiva consistente en el pago de los gastos de almuerzo en el restaurante Chancay. Por su parte, el imputado Juan José Pastor Valverde actuando conjuntamente con Tobías Arce Alpízar, dieron una dicha retribución económica, con el fin de que Solís Murillo y Monge Hernández realizaran un acto contrario a sus deberes, dándole un trato preferencial y expedito a las facturas de la empresa CACISA que en ese momento se encontraban a cobro el Departamento Financiero de CONAVI.

5.1.1.-Entre los meses de noviembre y diciembre del 2019, el investigado Carlos Solís Murillo (Gerente de Adquisiciones y Finanzas del CONAVI), recibe constantemente dádivas dadas por los gerentes y colaboradores de MECO, Alejandro Bolaños Salazar (Gerente Comercial y Representante legal de MECO), Abel González Carballo (Gerente de Operaciones de MECO) y Tobías Arce Alpízar (Intermediario entre empresas y CONAVI. Consistentes en la entrega de licores, el pago de almuerzos costosos, pago de servicios sexuales, patrocinio para la fiesta del CONAVI, así como mensualidades en efectivo.

5.1.2.-A cambio de tales dádivas, el funcionario Solís Murillo, se encuentra siempre al servicio de los intereses de MECO, para hacer actos contrarios a sus deberes, entre esto, se interesó en agilizar y priorizar la ejecución del presupuesto extraordinario que comprendía la suma de ₡200 millones, los cuales automáticamente aseguraban la continuación de los trabajos de MECO, consecuentemente el pago de facturas por los mismos. Además, intervino en el pago expedito y privilegiado de facturas generadas de tales trabajos.

5.2.1.-En ese mismo periodo de tiempo, noviembre y diciembre del 2019, el funcionario público investigado Edgar Meléndez Cerdas (Gerente de Conservación de Vías y Puentes del CONAVI), aceptó invitaciones a almorzar por parte de los gerentes de MECO Abel González Carballo y Alejandro Bolaños Salazar, con quienes se asoció para intervenir en beneficio de la constructora MECO.

5.2.2.-Para ejecutar el ilícito, realizó actos contrarios a sus deberes, porque se interesó en los contratos administrativos a cargo de esta constructora, en los que intervino en razón de su cargo, ya que ordenó la ampliación de los mismos en las diferentes zonas del país, firmó órdenes de modificación, dio contenido económico a estos trabajos a pesar de que el presupuesto extraordinario aún no había aprobado e instruyó a las direcciones regionales que no debían suspender los trabajos por falta de inspección.

5.2.3.-Posteriormente, en el mes de diciembre del 2019, una vez aprobado el presupuesto extraordinario, los co investigados Alejandro Bolaños, Abel González y Edgar Meléndez Cerdas, acordaron elaborar los planes de trabajo a conveniencia de la empresa constructora MECO, previo a que fueran remitidos por el funcionario a los ingenieros del CONAVI encargados de supervisar las obras.

5.3.- En el mes de noviembre del 2019, el investigado Abel González Carballo, prometió una dádiva de 2 millones de colones en favor del funcionario público del CONAVI, Javier González Murillo (director regional-zona sur), a cambio de que éste realizara actos contrarios a sus deberes, sea favorecer los intereses de MECO en las obras que se realicen en la zona sur.

6.1.- Entre el 17 y 20 de diciembre del 2019, Carlos Solís Murillo, gerente financiero de CONAVI, estando en cobro facturas de la empresa MECO en el Departamento Financiero de CONAVI, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo

acordado con Tobías Arce Alpízar y Abel González Carballo (Gerente de operaciones MECO) recibió de este último una dádiva consistente en: ¢300.000 colones en efectivo, ¢45.000 como reintegro de una factura que Solís Murillo pago al administrador de Campitos Bar, así como una botella de licor. Por su parte, Tobías Arce Alpízar y Abel González Carballo, actuando conjuntamente dieron la dádiva con el fin de que este realizara un acto contrario a sus deberes, dándole un trato preferencial y expedito a las facturas de la empresa MECO que en ese momento se encontraban a cobro el departamento Financiero de CONAVI.

6.2.- El 17 de diciembre del 2019, Carlos Solís Murillo, gerente financiero de CONAVI, estando en cobro facturas de la empresa Verificadora LGC en el Departamento Financiero de CONAVI, faltando a su deber de probidad en la función pública, y actuando conjuntamente con Tobías Arce Alpízar, según lo acordado con Jeffrey Enrique Ramírez Chávez (representante de la empresa Verificadora LGC), acepto una promesa directa de recibir una dádiva de ¢100.000 colones. Por su parte, Jeffrey Enrique Ramírez Chávez, prometió dicha dádiva con el fin de que Solís Murillo realizara un acto contrario a sus deberes, dándole un trato preferencial y expedito a las facturas de la empresa Verificadora LGC que en ese momento se encontraban a cobro el departamento Financiero de CONAVI.

6.3.- El 19 de diciembre del 2019, Carlos Solís Murillo, gerente financiero de CONAVI, estando en cobro facturas de la empresa Constructora El Guarco en el Departamento Financiero de CONAVI, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con Rafael Alfonso Araya Mena (presidente de Constructora El Guarco), acepto una promesa directa de recibir ¢150.000 colones. Por su parte Rafael Alfonso Araya Mena, realizó la promesa entregar dicha retribución económica, con el fin de retribuirle a Solís Murillo el pago expediente de una factura por ¢48.994.194 que se realizó el 17-12-2019, además para que Solís Murillo continuará realizando actos contrarios a sus deberes, dándole un trato preferencial y expedito a las facturas de la empresa Constructora El Guarco que en ese momento se encontraban a cobro el departamento Financiero de CONAVI. Logrando de esta manera que el 20 de diciembre de 2019 se le realiza el pago de la factura por ¢12.500.949.

6.4.- El 19 de diciembre del 2019, Carlos Solís Murillo, gerente financiero de CONAVI, estando en cobro facturas de la empresa Grupo Empresarial El Almendro en el Departamento Financiero de CONAVI, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con Luis Alejandro Navarro Monge (presidente de Grupo Empresarial El Almendro), acepto una promesa directa de recibir ¢100.000 colones. Por su parte, el imputado Luis Alejandro Navarro Monge, realizó la promesa entregar dicha retribución económica, con el fin de que Solís Murillo realizara un acto contrario a sus deberes, dándole un trato preferencial y expedito a las facturas de la empresa Grupo Empresarial El Almendro que en ese momento se encontraban a cobro el departamento Financiero de CONAVI. Logrando de esta manera que el 20 de diciembre de 2019 se le realiza el pago de una factura por ¢3.642.771 y el 24-12-2019 el pago de la factura por ¢78.506.582.

7.1.- Sin precisar fecha exacta pero si a partir del 19 de febrero de 2020, Hugo Zuñiga Fallas (delegado de firmas del CONAVI), estando en cobro facturas de la empresa inspectora DICCOC en el Departamento Financiero de CONAVI, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con Tobías Arce Alpízar y Alister Alfonso Cervantes Morales (representante de la empresa inspectora DICCOC), aceptó la promesa de una dádiva consistente en una cantidad aún no determinada de dinero en efectivo. Por su parte, Alister Alfonso Cervantes Morales actuando conjuntamente con Tobías Arce Alpízar, dieron dicha retribución económica, con el fin de que Hugo Zuñiga Fallas realizará un acto contrario a sus deberes, dándole un trato preferencial y expedito a las facturas de la empresa inspectora DICCOC que en ese momento se encontraban a cobro el Departamento Financiero de CONAVI.

7.2.1- Por otra parte, entre el 20 y 21 de febrero de 2020, Carlos Solís Murillo, gerente financiero de CONAVI, Marcela Monge Hernandez (secretaria del Departamento Financiero de CONAVI), estando en cobro facturas de la empresa inspectora DICCOC en el Departamento Financiero de CONAVI, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con Tobías Arce Alpízar y Alister Alfonso Cervantes Morales (representante de la empresa inspectora DICCOC), aceptaron una dadiva consistente en el pago de los gastos del viaje que realizaron a la zona de Puerto Viejo de Limón. Por su parte, Alister Alfonso Cervantes Morales actuando conjuntamente con Tobías Arce Alpízar, dieron una dicha retribución económica, con el fin de que Solís Murillo y Monge Hernandez realizaran un acto contrario a sus deberes, dándole un trato preferencial y expedito a las facturas de la empresa inspectora DICCOC que en ese momento se encontraban a cobro el Departamento Financiero de CONAVI. En dicho viaje también participo la funcionaria Carmen Madrigal Rimola (Gerente de Proveeduría de CONAVI), a quien los investigados Alister Alfonso Cervantes Morales actuando conjuntamente con Tobías Arce Alpízar también le dieron como dadiva el pago de los gastos del viaje a Puerto Viejo de Limón con el fin de que realizará un acto contrario a sus deberes y se interesará en los trámites que la empresa inspectora DICCOC realiza en el Departamento de Proveeduría de CONAVI.

7.2.2.- Una vez que Carlos Solís Murillo, gerente financiero de CONAVI, Marcela Monge Hernandez (secretaria del Departamento Financiero de CONAVI) y Carmen Madrigal Rimola (Gerente de Proveeduría de CONAVI), se encontraban en la zona de Talamanca, se trasladaron al sector de Changuinola (Guabito) Panamá, donde compraron diversos bienes, siendo que para trasladar estos desde ese lugar hasta donde se encontraban hospedados, faltando a su deber de probidad en la función pública, aceptaron la dadiva previamente acordada con los imputados Abel González Carballo y Eloy Alberto Matamoros Loría (MECO), consistente en el transporte de los bienes adquiridos en un vehículo de la empresa MECO desde el sector de Changuinola (Guabito) Panamá, hasta el sector de Talamanca. Por su parte Abel González Carballo y Eloy Alberto Matamoros Loría dieron dicha retribución económica, con el fin de que Solís Murillo y Monge Hernandez realizaran un acto contrario a sus deberes, dándole un trato preferencial y expedito a las facturas y el trámite de la ON de Cartago que la empresa MECO tenían en trámite en el Departamento Financiero de CONAVI y Carmen Madrigal Rimola para que los tuviera informados con respecto al tema de los trabajos de la Galera y las mezclas asfálticas de Guanacaste.

7.2.3.- En razón de las funciones de Carlos Solís Murillo, como gerente financiero de CONAVI, se le asigno el vehículo institucional marca TOYOTA, estilo Land Cruiser, año 2012, placas PE 12-3992 para trasladarse a la zona de Limón los días 20 y 21 de febrero de 2020 a fin de realizar funciones propias de su cargo. Sin embargo, el 21 de febrero de 2020, actuando conjuntamente con Marcela Monge Hernandez y Carmen Madrigal Rimola, violentando el deber de probidad y sin relación alguna con sus funciones, utilizaron en provecho propio dicho vehículo institucional, para transportar los bienes adquiridos por ellos en el sector de Changuinola (Guabito) Panamá, hasta la provincia de San José.

8.1.- Entre los meses de diciembre del 2019 y enero del 2020, el funcionario público e investigado Carlos Solís Murillo, dio a los fondos públicos que administra en el ejercicio de su cargo como Gerente de Adquisiciones y Finanzas del CONAVI, una aplicación distinta a la que están destinados. Por cuanto teniendo la administración del reglón 110 destinado para solventar las imprevisibilidades de escasa cuantía en una licitación ajena a la 2014-LN-0000018-OCV00 y sin que correspondiera a algún imprevisto, aplicó esta partida para cancelar en favor de la empresa Hernán Solís, los trabajos de chapea en la localidad de Palmares.

8.2. De esta forma, la investigada Mélida Solís Vargas (dueña de H Solís), a sabiendas de la calidad especial de funcionario público que ostentaba Carlos Solís Murillo, y que éste tendría que dar una aplicación distinta a los fondos que administra para pagarle a su empresa los trabajos de chapea en el sector de Palmares, ya que no estaban contemplados en el contrato de la licitación 18, accedió a que su constructora llevara a cabo estas labores, con lo cual resultó favorecida económicamente, con perjuicio para la Hacienda Pública, en el tanto, se afectó el presupuesto destinado a imprevistos en la licitación de escasa cuantía.

8.3.-En el mes de diciembre del 2019, la investigada Mélida Solís Vargas (dueña de H Solís) en contubernio constante con el funcionario público Carlos Solís Murillo, quien recibe o acepta dádivas o promesas frecuentes de retribución dadas o prometidas por la primera, realizó actos contrarios a sus deberes, consistente en el trato preferencial y expedito de las facturas de la empresa H Solís por la suma de 35 millones de colones, así como la intervención para modificar los planes de trabajo a conveniencia de dicha constructora dentro de la licitación 2014-LN-0000018-OCV00.

8.4.- Entre los meses de diciembre del 2019 y enero del 2020, los investigados Carlos Solís Murillo (Gerente de Adquisiciones y Finanzas-CONAVI) y Mélida Solís Vargas (dueña de H Solís), de común acuerdo, a fin de generar un beneficio económico indebido para la constructora H Solís, influyeron con prevalencia del cargo y personal, respectivamente, sobre Rodolfo Méndez Mata (Ministro MOPT), para que éste realice actos tendientes al convencimiento del presidente de la República respecto a la aprobación de presupuesto extraordinario a fin de destinarlo a algunas líneas de conservación vial a cargo de esta constructora.

9.1.1.- El señor Gerardo Brenes Valerín, es padre de María de Los Ángeles Brenes López, quien mantiene una relación amorosa con Carlos Solís Murillo, gerente financiero de CONAVI.

9.1.2.- Entre el 15 de abril y el 22 de mayo del 2020, Carlos Solís Murillo, gerente financiero de CONAVI, estando en cobro facturas de la empresa MECO en el Departamento Financiero de CONAVI, faltando a su deber de probidad en la función pública, solicitó a Abel González Carballo (Gerente de Operaciones de MECO), una ventaja indebida para el señor Gerardo Brenes Valerín consistente en un puesto laboral en la empresa MECO, dadiva que solicitó a cambio de hacer un acto contrario a sus deberes, dándole un trato preferencial y expedito a las facturas de la empresa MECO que en ese momento se encontraban a cobro el departamento Financiero de CONAVI así como favorecer a la empresa MECO con los tramites, partidas y ejecución presupuestaria que presentaran en dicho despacho. Por su parte Abel González Carballo (Gerente de Operaciones de MECO) y Alejandro Bolaños Salazar (Gerente Comercial y representante legal de MECO) dieron la ventaja indebida en favor del señor Gerardo Brenes Valerín, a quien le otorgaron un puesto laboral en la empresa MECO.

9.2.1.- El señor Erick Rodríguez Solís, es sobrino de Carlos Solís Murillo, gerente financiero de CONAVI. Por su parte el señor Alejandro Cordero Ugalde, es el hijo de Dennis Cordero Centeno, jefe de Servicios Generales del CONAVI.

9.2.2.- Entre el 23 y 27 de abril de 2020, Carlos Solís Murillo, gerente financiero de CONAVI, estando en cobro facturas y tramites de modificaciones presupuestarias de la empresa Hernán Solís en el Departamento Financiero de CONAVI, faltando a su deber de probidad en la función pública, solicitó a la Mélida Solís Vargas (empresaria y dueña de la Constructora H. Solís) una ventaja indebida para su sobrino Erick Rodríguez Solís y para Alejandro Cordero Ugalde, consistente en un puesto laboral en la empresa Hernán Solís, dadiva que solicitó a cambio de hacer un acto contrario a sus deberes, dándole un trato preferencial y expedito a las facturas de la empresa H. Solís que en ese momento se encontraban a cobro el departamento Financiero de CONAVI así como favorecer a la empresa H. Solís con los tramites, partidas, modificaciones y ejecución presupuestaria que presenten en dicho despacho. Por su parte Mélida Solís Vargas (empresaria y dueña

de la Constructora H. Solís) prometió dar prioridad en la contratación que estaba realizando la empresa H. Solís a Erick Rodríguez Solís y Alejandro Cordero Ugalde al tiempo que solicitó al imputado Carlos Solís Murillo su colaboración para que le fuera aprobada una modificación presupuestaria.

10. El grupo delictivo opera en función de alcanzar beneficios indebidos para la empresa constructora H Solís, liderada por Mélida Solís Vargas quien cumple no solamente un rol gerencial desde la perspectiva empresarial, sino también a nivel de organización criminal. Así también, ejecuta acciones directas para generar vínculos y acuerdos ilícitos con algunos funcionarios públicos. Cuenta con una persona de confianza de nombre Priscilla María Naranjo Vargas, que la mantiene informada del funcionamiento de los procesos en el CONAVI y que ejecuta actos materiales tendientes a corromper y propiciar relaciones de compromiso con los servidores públicos de esa institución.

Entre ellos, destacan fundamentalmente Elsy Nury Carmona Rivas (a cargo de la ejecución presupuestaria), Carlos Solís Murillo (Gerente de Adquisiciones y Finanzas), Mauricio Ortiz Vega (Analista Financiero), José Rojas Monge (Gerente Financiero) y Ana Giselle Cortés Oviedo (Analista Departamento Financiero), todos con potestades funcionales indispensables para generar los beneficios indebidos para la empresa constructora en materia de presupuesto y pago expedito y preferencial de facturas.

Cuadro fáctico

10.1.-Entre los meses de noviembre del 2019 y abril del 2020, la investigada Mélida Solís Vargas (dueña de H Solís), con pleno dominio de la actividad delictiva, encomendó en su colaboradora e investigada Priscilla Naranjo Vargas, la labor corruptora e influyente sobre Elsy Carmona Rivas (encargada de ejecución presupuestaria), quien, a cambio de dádivas o promesas de retribución dadas o prometidas por las primeras, entre estas, una computadora valorada en 75 mil colones. Realizó actos contrarios a sus deberes, ya que facilitó información sensible a Priscilla Naranjo acerca de los acuerdos de pago y temas presupuestarios. Además, a fin de generar beneficios económicos para la constructora H Solís, permitió que Priscilla Naranjo Vargas, elaborara en su lugar y a conveniencia de esta empresa, el informe de modificación presupuestaria, el cual proponía el traslado de dineros de unas líneas a otras.

10.2.-Entre los meses de noviembre del 2019 y abril del 2020, la investigada Mélida Solís Vargas, una vez informada por Priscilla Naranjo Vargas, acerca de la modificación presupuestaria pendiente de aplicación que beneficiaba a H Solís y las facturas sin pagar referentes a los proyectos de Circunvalación Norte y Conservación Vial. Pactó con el funcionario público Carlos Solís Murillo (Gerente de Adquisiciones y Finanzas), la entrega de una dádiva de \$2000 y la contratación de su sobrino Erick Rodríguez Solís en la constructora Hernán Solís. A cambio de esto, el investigado Solís Murillo, realizó actos contrarios a sus deberes, por cuanto intervino en la aplicación de la modificación presupuestaria y en la generación del pago preferencial y expedito de las facturas de ambos proyectos en favor de la constructora.

10.3. En el mes de abril 2020, la investigada Mélida Solís Vargas, una vez informada por Priscilla Naranjo Vargas, acerca de las facturas pendientes de pago que tenía para tramitar el funcionario Mauricio Ortiz Vega (Analista), le ofreció a este último una dádiva o retribución, a cambio de dar un tratamiento preferencial y expedito a las facturas. Lo cual aceptó el funcionario público Ortiz Vega, quien procedió a revisar y aprobar las facturas de manera prioritaria y expedita a fin de favorecer a la empresa H Solís.

10.4.-Entre los meses de noviembre del 2019 y abril del 2020, el investigado José Rojas Monge (Gerente Financiero), previo convenio con Mélida Solís Vargas, se interesó en razón de su cargo, en el pago de facturas derivados de los contratos administrativos entre Hernán Solís y la Administración, referentes a los proyectos de Circunvalación Norte y Conservación Vial. Para lo cual, realizó acciones tendientes a la aplicación de los ingresos semanales del CONAVI para la cancelación expedita y preferencial de dichas facturas.

10.5.-Entre los meses de noviembre del 2019 y abril del 2020, la investigada Ana Giselle Cortés Oviedo (Analista del Departamento Financiero), previo convenio con Mélida Solís Vargas y Priscilla Naranjo Vargas, se interesó en razón de su cargo, en el pago de facturas derivados de los contratos administrativos entre Hernán Solís y la Administración, referentes a los proyectos de Circunvalación Norte y Conservación Vial. Para lo cual, realizó acciones tendientes a la inclusión y aprobación célere y privilegiada de dichas facturas.

11.- El 02 de abril de 2020, Carlos Solís Murillo, en su condición de gerente financiero de CONAVI, estando en cobro facturas de la empresa El Guarco en el Departamento Financiero de CONAVI, hizo insertar en una orden de servicio, una declaración falsa respecto a los montos a pagar, acciones que realizó mediante un tercero no identificado y de común acuerdo con Rafael Alfonso Araya Mena (Constructora El Guarco), para lo cual los investigados sustituyeron la página de la orden de servicio que contenía los montos verdaderos, para insertar una nueva página con declaraciones falsas sobre los montos referentes al pago de maquinaria y equipo, lo anterior aprovechando que las firmas originales se encontraban en otra página del documento, una vez que introdujeron la información falsa y con el fin de demostrar con el documento algo que no respondía a la realidad, el imputado Carlos Solís Murillo dio trámite al pago conforme a los montos falsamente indicados, lo que generó un perjuicio para la Hacienda pública ya que esta acción permitió cancelar montos que no correspondían sin seguir el respectivo control y trámite.

12.1.- El 9 de enero de 2020, en un sector de la carretera que comunica San Carlos con San José, Abel González Carballo (Gerente de Operaciones de MECO), conducía su vehículo, siendo que, en ese momento y lugar, dos oficiales de la policía de tránsito aun no identificados, se encontraban realizando un control de carretera.

12.2.- Como parte de sus funciones los oficiales de la policía de tránsito no identificados detuvieron a Abel González Carballo debido a que este adelantó dos vehículos en una zona no permitida por la ley de tránsito. En ese momento Abel González Carballo dio una dádiva, consistente en el pago de sesenta mil colones para que los oficiales omitieran un acto propio de sus funciones, sea realizar el correspondiente parte de tránsito, dádiva que fue aceptada por los dos policías de tránsito no identificados, quienes no confeccionaron el respectivo parte policial por la infracción de tránsito.

13.1.- Sin precisar fecha exacta, pero si antes del 13 de abril de 2020, Carmen Madrigal Rimola (Gerente de Proveeduría de CONAVI e integrante Comisión de Adjudicación del Consejo Nacional de Vialidad, estando pendiente la formalización de contratos sobre obras a ejecutar en Guanacaste y en Santa Rosa de Pocosol entre la empresa Constructora Herrera y el CONAVI, así como el cobro de facturas de dicha empresa en el Departamento Financiero, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con William Herrera Chacón (representante de Constructora Herrera), aceptó dádivas consistentes en: El pago de servicios profesionales de un abogado, la cancelación de una deuda que mantenía con el Ministerio de Hacienda sobre un bien inmueble y la suma cuatro millones y medio de colones en efectivo. Por su parte, William Herrera Chacón dio dicha retribución económica, con el fin de que Carmen Madrigal Rimola realizara actos contrarios a sus

deberes, interesándose indebidamente y utilizando su posición y funciones dentro del CONAVI para lograr un trato preferencial y expedito en la formalización de contratos de obra pública. Además, para que utilizara su posición e influencia en los funcionarios Mario Rodríguez Vargas (Director Ejecutivo a.i. del Consejo Nacional de Vialidad) y Carlos Solís Murillo (gerente financiero de CONAVI) y lograr un trato preferencial y expedito al pago de las facturas de la Constructora Herrera que en ese momento se encontraban a cobro el Departamento Financiero de CONAVI.

13.2.- Entre el 13 y 16 de abril de 2020, Carmen Madrigal Rimola (Gerente de Proveeduría de CONAVI e integrante Comisión de Adjudicación del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y Marcela Monge Hernández (secretaria del Departamento Financiero de CONAVI), estando en cobro facturas de la Constructora Herrera en el Departamento Financiero de CONAVI, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con William Herrera Chacón (representante de Constructora Herrera), aceptaron una dádiva consistente en el pago de los gastos del viaje que realizaron entre el 14 y 16 de abril de 2020 a la zona norte del país, específicamente San Carlos. Por su parte, el William Herrera Chacón, dio dicha retribución económica, con el fin de que Carmen Madrigal Rimola y Marcela Monge Hernández realizaran un acto contrario a sus deberes, utilizando sus influencias y funciones para que funcionarios del CONAVI dieran un trato preferencial y expedito al pago de las facturas de la empresa Constructora Herrera que en ese momento se encontraban a cobro el Departamento Financiero de CONAVI.

13.3 Por otra parte, entre el 04 y 06 de agosto de 2020, los funcionarios públicos Carlos Solís Murillo (gerente financiero de CONAVI), Marcela Monge Hernández (secretaria del Departamento Financiero de CONAVI), estando en cobro facturas de la empresa Constructora Herrera en el Departamento Financiero de CONAVI, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con William Herrera Chacón (representante de Constructora Herrera), aceptaron una dádiva consistente en el pago de los gastos del viaje que realizaron el 05 y 06 de agosto de 2020 al hotel Best Western, ubicado en Jaco. Por su parte, William Herrera Chacón, dio dicha retribución económica, con el fin de que Solís Murillo y Monge Hernández realizaran un acto contrario a sus deberes, dándole un trato preferencial y expedito a las facturas de Constructora Herrera que en ese momento se encontraban a cobro el Departamento Financiero de CONAVI. En dicho viaje además participo la servidora pública Carmen Madrigal Rimola (Gerente de Proveeduría de CONAVI e integrante Comisión de Adjudicación del Consejo Nacional de Vialidad, a quien el imputado William Herrera Chacón también le dio como dádiva el pago de los gastos del viaje al hotel Best Western con el fin de que realizará un acto contrario a sus deberes y se interesará en los tramites que la empresa Constructora Herrera realiza en el Departamento de Proveeduría y Financiero de CONAVI, además que le brindara información privilegiada sobre los procesos de contratación administrativa que se tramitaban en el Departamento de Proveeduría, dádiva que fue aceptada por Carmen Madrigal Rimola, quien a su vez le suministro información sobre contrataciones que se tramitarían en dicho despacho.

14. Algunos miembros de la organización criminal o intervinientes que aparecen en la dinámica delictiva bajo investigación pertenecieron a empresas constructoras y hoy en día se desempeñan como funcionarios públicos en el CONAVI, MOPT o Ministerio de Hacienda. Otros egresaron de estas instituciones para convertirse en operadores de empresas constructoras o verificadoras de calidad.

Estas conexiones laborales de los miembros del grupo criminal resultan relevantes, primero porque implican enlaces estratégicos entre el sector privado y público. Segundo porque tales vínculos son aprovechados para generar beneficios indebidos en función del interés particular. Tercero, porque los conocimientos y experiencia adquirida en materia de contratación administrativa e infraestructura vial

permiten la ejecución de acciones delictivas con mayor precisión, discreción y efectividad.

15.1.-Sin precisarse fecha exacta, bajo la jerarquía, dominio funcional y autorización de Carlos Cerdas Araya (dueño de MECO), el investigado Oscar Martínez Martínez (presidente Ingeniería Técnica de Proyectos ITP), por sí o interpósita persona, dieron una dádiva consistente en sesenta mil dólares en favor de funcionarios públicos o sujetos equiparados. Quien recibió dicha dádiva para hacer un acto contrario a sus deberes, sea inducir a error a la Administración por medio de la ocultación de los defectos constructivos, calidad y composición de la mezcla asfáltica, así como la simulación de óptimas condiciones de la misma según las exigencias cartelarias. Esto con el ánimo de obtener un beneficio patrimonial antijurídico para MECO e ITP, sea el pago de la obra y evasión de castigos económicos por incumplimientos contractuales, relacionados con obras ejecutadas en Nicoya, Guápiles y San Carlos.

16.1.-En el mes de enero del 2020, bajo la jerarquía, dominio funcional y autorización de Carlos Cerdas Araya (dueño de MECO), los investigados Luis Fernando Gutiérrez Vargas y Abel González Carballo, por sí o interpósita persona, dieron una dádiva de ₡ 200 mil colones en favor de un laboratorista de CACISA no identificado. El cual recibió dicha dádiva para hacer un acto contrario a sus deberes, sea generar un beneficio indebido para MECO mediante la manipulación de muestras referentes a mezclas de transición que no cumplan con las especificaciones cartelarias.

16.2.-En el mes de febrero del 2020, bajo la jerarquía, dominio funcional y autorización de Carlos Cerdas Araya (dueño de MECO), los investigados Alejandro Bolaños Salazar y Abel González Carballo, entregaron una dádiva en favor de la funcionaria pública Carmen Madrigal Rímola, a cambio de que ésta les facilitara información de interés referente al proyecto La Gallera/Curridabat y sobre temas relacionados con la mezcla asfáltica de una obra ubicada en el sector de Guanacaste.

16.3.-En el mes de marzo del 2020, bajo la jerarquía, dominio funcional y previa autorización de Carlos Cerdas Araya (dueño de MECO), el investigado Luis Fernando Gutiérrez Vargas, dio una dádiva en favor de un inspector de CONAVI destacado en el sector de la Uruca, para que éste realizara actos contrarios a su función, tendientes a intervenir en favor de MECO.

16.4.-Entre el mes de marzo y abril del 2020, bajo la jerarquía, dominio funcional y autorización de Carlos Cerdas Araya (dueño de MECO), los investigados Alejandro Bolaños Salazar, Abel González Carballo y Tobías Arce Alpízar, por sí o interpósita persona, dieron una dádiva en favor de Carlos Solís Murillo. Quien recibió la misma para hacer actos contrarios a sus deberes, entre ellos interceder en el pago célere y prioritario de las facturas de MECO, lo cual incluyó intervenir ante el director ejecutivo del CONAVI para obtener la orden de pago antes del cierre de semana santa.

16.5.-En el mes de junio del 2020, bajo la jerarquía, dominio funcional y autorización de Carlos Cerdas Araya (dueño de MECO), los investigados Alejandro Bolaños Salazar y Abel González Carballo, por sí o interpósita prometieron la entrega de una dádiva de c 6.500 000 millones de colones en favor del funcionario del CONAVI de nombre Abraham Sánchez Castro. Quien aceptó la misma para hacer un acto contrario a sus funciones, sea incluir un monto de 30 millones en trabajos asignados a MECO.

17. En el año 2018 se adjudicó el proyecto denominado: "Construcción del Paso a desnivel en intersección Garantías Sociales, Ruta Nacional 39", destinado a la construcción de 6 carriles, 3 por sentido, abarcando 860 metros aproximadamente de la carretera de Circunvalación, con un valor inicial aproximado de \$17.6 millones.

Este proyecto fue ejecutado por la empresa constructora MECO durante los años 2019 y 2020.

La verificación de calidad estuvo a cargo de la empresa "Ingeniería Técnica de Proyectos" en adelante "ITP", la supervisión vial le correspondió a la "Compañía Asesora en Construcción e Ingeniería S.A" en adelante "CACISA", el gestor de proyecto lo fue la "Oficina de las Naciones Unidas para Servicios de Proyectos" en adelante "UNOPS" y de parte del CONAVI se conformó la Unidad Ejecutora denominada "Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial CONAVI-BCIE.

Cuadro fáctico

17.1.- Entre los meses de enero a junio del 2020 aproximadamente, la organización criminal llevó a cabo acciones delictivas en torno al proyecto denominado "Construcción del Paso a desnivel en intersección Garantías Sociales, Ruta Nacional 39". Grupo criminal que operó con pleno dominio del hecho y cumpliendo cada quien su rol dentro de la estructura criminal, la cual está conformada por Alejandro Bolaños Salazar (MECO) y Abel González Carballo (MECO), Oscar Martínez Martínez (ITP), Marco Salamanca Flores (MECO), Max Sittenfeld Apple (MECO), Saúl Zamora Zamora (MECO), Luis Fernando Vargas Gutiérrez (MECO), Sergio Fernández Cerdas (ITP), Rodolfo Segundo de León Rivas (CACISA), Carlos Solís Molina (CACISA), Jheiner Campos Carranza (VIALAB S.A) y Carlos Jiménez González (CONAVI).

17.2.- El grupo delictivo a sabiendas de que la mezcla asfáltica producida y colocada en el proyecto vial de "Garantías Sociales" no cumplía con las especificaciones cartelerías, indujeron en error a la Administración por medio de la ocultación de los defectos constructivos, calidad y composición de la mezcla asfáltica, así como la simulación de óptimas condiciones de la misma según las exigencias cartelerías. Esto con el ánimo de obtener un beneficio patrimonial antijurídico para MECO e ITP, sea el pago de la obra y evasión de castigos económicos por incumplimientos contractuales.

17.3.- Para ello, mediante la entrega de dádivas y promesas de retribución obtuvieron la manipulación de pruebas de laboratorio e inserción de información falsa en los informes de verificación de calidad. Realizaron mediciones en el proyecto dirigidas y planificadas para generar resultados favorables para MECO. Además, por sí o interpósita persona, modificaron y consensuaron los datos de los informes finales sobre el tema del IRI y elaboraron un documento de descargo para contrariar el criterio del LANAMME. Las acciones concretas efectuadas por cada miembro de la organización delictiva se describen a continuación:

17.4.- El investigado Luis Fernando Gutiérrez Vargas (Gerente Industrial de la planta de Asfalto de la Uruca-MECO) en función de su rol dentro de la estructura criminal y en aras de inducir a error a la Administración, para la obtención del beneficio patrimonial antijurídico para MECO e ITP, sea la recepción y pago total de la obra, así como la evasión de castigos económicos por incumplimientos contractuales; dirigió y controló la elaboración del diseño y composición de mezcla asfáltica deficiente y defectuosa a la luz de las exigencias cartelerías.

17.5.- Seguido de lo anterior, los investigados Marco Salamanca Flores (ingeniero de MECO a cargo del proyecto) y Saúl Zamora Zamora (Gerente de Calidad de MECO), en ejercicio de sus roles dentro de la estructura criminal, a fin de inducir en error a la Administración, para la obtención del beneficio patrimonial antijurídico para MECO e ITP, sea la recepción y pago total de la obra, así como la evasión de castigos económicos por incumplimientos contractuales; dirigieron y avalaron la colocación de la mezcla asfáltica producida y enviada por Luis Fernando Gutiérrez Vargas, a sabiendas de que la misma no cumplía con la calidad y composición requeridas.

17.6.- Por su parte, el investigado Óscar Martínez Martínez a cargo del laboratorio de calidad ITP, en ejecución de su rol en la estructura criminal y ánimo de inducir a error a la Administración, a fin de generar el beneficio patrimonial antijurídico para MECO e ITP, sea la recepción y pago total de la obra, así como la evasión de castigos económicos por incumplimientos contractuales ocultó los defectos constructivos, así como la

calidad y composición defectuosa y deficiente de la mezcla asfáltica de MECO. Además, promovió la simulación de hechos falsos para hacer creer que el proyecto fue construido con apego total a las exigencias cartelarias.

17.7.- Para lograr tal objetivo, Óscar Martínez Martínez, en asocio directo con Marco Salamanca Flores y Saúl Zamora Zamora, por sí o interpósita persona entregaron dádivas y realizaron promesas de retribución en favor de los técnicos del laboratorio de calidad de CACISA (aún no identificados), a cambio de que éstos manipularan las muestras y ensayos e insertaran información falsa y favorable para MECO en los informes de supervisión, que además coincidieran con los resultados de verificación de calidad de ITP.

17.8.- De esta manera, los técnicos de laboratorio de CACISA (aún no identificados), en calidad de funcionarios públicos de hecho, valiéndose de las facultades del cargo, a cambio de las dádivas de dinero y las promesas de retribución, realizaron actos contrarios a sus deberes, ya que, manipularon las muestras e insertaron información falsa en los informes de supervisión del proyecto, a fin de probar ante la Administración que la obra estaba siendo ejecutada y entregada a satisfacción.

17.9.- Por su parte, los investigados Alejandro Bolaños Salazar y Abel González Carballo, cumpliendo roles de mayor jerarquía y autoría mediata en la organización criminal, así como el ardid común de inducir a error a la Administración, para la obtención del beneficio patrimonial antijurídico para MECO e ITP, sea la recepción y pago total de la obra, así como la evasión de castigos económicos por incumplimientos contractuales; autorizaron el pago de las dádivas o promesas de retribución a los técnicos de laboratorio, para que éstos ocultaran a través de sus informes, los defectos constructivos, deficiente calidad y composición de la mezcla asfáltica.

17.10.- Posteriormente, los investigados Óscar Martínez Martínez, Marco Salamanca Flores y Abel González Carballo, cumpliendo sus roles dentro del grupo delictivo y con clara finalidad de evitar castigos económicos por incumplimientos contractuales e inconvenientes en la recepción de la obra, así como asegurarse el pago de facturas para MECO e ITP, indujeron en error a la Administración, para lo cual ocultaron las deficiencias en el proceso constructivo de la estructura del pavimento y simulaban mediciones favorables en el sitio.

17.11.- En aras de lograr tal objetivo, los co investigados Martínez Martínez, Salamanca Flores y González Carballo, contrataron al investigado Jheiner Campos Carranza (ex empleado de ITP y actual dueño de VIALAB S.A), quien en contubernio con los dos primeros y clara finalidad de inducir a error a la Administración, procedió a realizar la deflectometría en zonas y frecuencias acordadas a conveniencia para las empresas, con lo cual generó un informe favorable para MECO que desacreditaba los cuestionamientos de la Unidad Ejecutora del CONAVI.

17.12.- No satisfechos con lo anterior, los co investigados Óscar Martínez Martínez, Marco Salamanca Flores y Jheiner Campos Carranza, a fin de que la Administración cancelara el pago de \$ 4700 dólares por la deflectometría realizada, facturaron a nombre de una empresa denominada GYPSA, la cual sería posteriormente cobrada por MECO en nombre del proyecto de "Garantías Sociales".

17.13.- Continuando con la actividad delictiva, a fin de ocultar las deficiencias del proyecto en el tema del IRI (índice de regularidad superficial del pavimento), el investigado Max Sittinfeld Apple (Ingeniero MECO) y Rodolfo De León Rivas (dueño de CACISA), con clara finalidad de inducir en error a la Administración y cumpliendo sus roles dentro de la estructura criminal, en lo referente a la adecuación de los informes de supervisión de calidad en beneficio de MECO, convinieron la modificación del informe relativo al tema del IRI, lo cual sería materializado por los investigados Carlos Solís Molina (CACISA), Óscar Martínez Martínez, Marco Salamanca Flores y Jheiner Campos Carranza.

17.14.- Así las cosas, tales investigados Carlos Solís Molina (CACISA), Óscar Martínez Martínez, Marco Salamanca Flores y Jheiner Campos Carranza, consensuaron

los datos del IRI del informe de CACISA con los datos de ITP, y de esta manera, por sí o interpósita persona, insertaron información falsa en el informe de CACISA con el fin de probar que la obra cumplía con las exigencias de cartelarias y de calidad relacionadas con la regularidad del pavimento.

17.15.- Por otro lado, en el mes de mayo del 2020, el investigado Carlos Jiménez González, se interesó en el contrato de infraestructura del proyecto "Garantías Sociales" ejecutado por constructora MECO, ya que, a fin de evitar un perjuicio económico para dicha empresa con ocasión de incumplimientos contractuales, previno al investigado Marco Salamanca Flores (Ingeniero de MECO), acerca del informe del LANAMME que evidenciaba defectos en la mezcla asfáltica, además se lo facilitó y advirtió que debían elaborar el descargo para evitar un proceso legal en contra de la empresa.

17.16.- Consecuencia del informe generado por el LANAMME y previo aviso de Carlos Jiménez González, los investigados Óscar Martínez Martínez, Marco Salamanca Flores y Abel González Carballo, nuevamente con el ánimo de inducir en error a la Administración, para asegurar el pago total de la obra y la evasión de castigos económicos contractuales; ya que debían continuar ocultando la deficiente calidad y composición de la mezcla asfáltica, contrataron por la suma de \$ 2500 a Luis Guillermo Loria Salazar (funcionario suspendido del LANAMME en causa aparte), a fin de que éste elaborara el descargo de dicho informe y desvirtuar así el criterio técnico ahí vertido.

17.17.- Por último, como parte de la actividad delictiva a fin de inducir en error a la Administración y asegurar el pago total de la obra y evasión de castigos económicos por incumplimientos contractuales, los investigados Óscar Martínez, Marco Salamanca, Sergio Fernández Cerdas y Saúl Zamora, revisaron y complementaron el descargo elaborado por Loria Salazar, para así asegurar que el mismo desvirtuara de manera contundente el informe del LANAMME y con ello, evitar cuestionamientos de parte de CONAVI y la UNOPS.

17.18.- De esta manera, la organización criminal logró el objetivo de inducir a error a la Administración, obteniendo con ello un pago inicial en favor de MECO e ITP de \$ 17.6 millones de dólares, sin tomar en cuenta los incrementos derivados de los reajustes de precio y modificaciones contractuales. En consecuencia, un perjuicio para la Hacienda Pública y el interés público, éste último producto de la recepción de una obra defectuosa con repercusiones en la seguridad y confiabilidad de tránsito por la vía y durabilidad del proyecto.

18.1.- El vehículo placa C168777, marca Freighliner, color blanco, es propiedad de la empresa MECO, empresa donde laboran Jerry Joseph Aubourg Cascante, Abel González Carballo (Gerente de Operaciones de MECO), Alejandro Bolaños Salazar (Gerente Comercial y representante legal de MECO) y José Manuel Sáenz Montero (abogado y notario de MECO)

18.2.- El día 16 de enero de 2020, en el sector de Barrio El Socorro, kilómetro 4, sobre ruta 32 un oficial de la policía de tránsito confeccionó la boleta número 3000-918023 y le retiró las placas al referido automotor por infringir la ley de tránsito. A partir de ese momento Jerry Joseph Aubourg Cascante, Abel González Carballo y Alejandro Bolaños Salazar elaboraron conjuntamente un plan delictivo consistente redactar una declaración jurada con información falsa para tramitar la renovación de las placas por extravió ante el Registro Nacional, propiamente el Departamento de Placas.

18.3.- De esta forma, el 16 de enero de 2020, Jerry Joseph Aubourg Cascante, Abel González Carballo y Alejandro Bolaños Salazar, actuando conjuntamente con José Manuel Sáenz Montero, como Notario Público de MECO, insertaron falsamente en la escritura pública doscientos setenta y ocho- ocho del protocolo de dicho Notario Público, que ante José Manuel Sáenz Montero compareció Abel González Carballo apoderado Generalísimo Sin Límite de Constructora Meco S.A, quien indicó que su representada es propietaria del vehículo placa C168777 y que el chofer había

extraviado las placas metálicas. lo que sabían que era falso ya que conocían que estas en realidad fueron retiradas por la autoridad de policía de tránsito.

18.4.- Mediante la actividad ilícita antes descrita, realizada por los Jerry Joseph Aubourg Cascante, Abel González Carballo, Alejandro Bolaños Salazar y José Manuel Sáenz Montero, lograron su propósito ya que ese día en horas de la mañana usaron dicho documento falso para realizar el trámite de renovación de placas y fueron entregadas un nuevo juego de placas metálicas con el número C-168777, como resultado lograron evadir las consecuencias de la infracción de tránsito impuesta y continuaron utilizando el vehículo en mención.

19.1.- Entre 13 de abril y el 5 de mayo de 2020, Laura Clotilde Chaves Mora, abogada de la Unidad Ejecutora del CONAVI, faltando a su deber de probidad en la función pública y prevaleciéndose de su cargo dentro del CONAVI así como de la relación personal que mantenía con Hugo Zuñiga Fallas (delegado de firmas del CONAVI) y Ana Guiselle Cortes Oviedo (profesional 03 en el Departamento Financiero de CONAVI), ofreció a Luis Alejandro Solano Abarca (presidente de Contraolasa S.A) influir en los funcionarios, a fin de que dichos funcionarios le dieran un trato preferencial y expedito a la factura electrónica numero 34 a nombre de Ana Lorena Chávez Rivera que la empresa Contraolasa Sociedad Anónima mantenía a cobro en el Departamento Financiero de CONAVI. Influencia que fue aceptada y utilizada por parte Luis Alejandro Solano Abarca (presidente de Contraolasa Sociedad Anónima).

19.2.1.- El 27 de mayo del 2020, Laura Clotilde Chaves Mora, abogada de la Unidad Ejecutora del Consejo Nacional de Vialidad, estando en ejecución el proyecto del puente Binacional Sixaola a cargo de la empresa MECO, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con los imputados Abel González Carballo (Gerente de Operaciones de MECO) y Alejandro Bolaños Salazar (Gerente Comercial y representante legal de MECO), aceptó una dádiva consistente en el pago de gastos de alimentación en el restaurante Spoon ubicado en San José, Montes de Oca, Los Yoses, Plaza Vivo. Por su parte, los imputados Abel González Carballo y Alejandro Bolaños Salazar actuando conjuntamente, dieron una dicha retribución económica, con el fin de que Laura Clotilde Chaves Mora realizará un acto contrario a sus deberes y se interesará indebidamente en los tramites que la empresa MECO realizaba en razón de la ejecución el proyecto del puente Binacional Sixaola.

19.2.2.- Entre el 27 de mayo y el 25 de junio del 2020, Laura Clotilde de la Trinidad Chaves Mora, abogada de la Unidad Ejecutora del Consejo Nacional de Vialidad, estando en ejecución el proyecto del puente Binacional Sixaola a cargo de la empresa MECO, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con Abel González Carballo (Gerente de Operaciones de MECO), Alejandro Bolaños Salazar (Gerente Comercial y representante legal de MECO), aceptó una dádiva consistente una maquina caminadora. Por su parte, los imputados Abel González Carballo y Alejandro Bolaños Salazar actuando conjuntamente con Tobías Arce Alpízar, dieron dicha retribución económica, con el fin de que Laura Clotilde Chaves Mora realizará un acto contrario a sus deberes y se interesará indebidamente en los tramites que la empresa MECO realizaba en razón de la ejecución el proyecto del puente Binacional Sixaola. (pág. 1560- 1580)

20.1.1.- Entre los meses de enero a agosto del 2020, el investigado Edgar May Cantillano, Gerente de la Unidad Ejecutora y Coordinación MOPT-BID, habiendo recibido dádivas como dinero en efectivo y almuerzos constantes por parte Alejandro Bolaños Salazar (Gerente Comercial y Representante legal de MECO) y Abel González Carballo (Gerente de Operaciones de MECO), realizó actos contrarios a sus deberes, entre estos:

20.1.2.- Se interesó en la re-adjudicación en favor de MECO del contrato administrativo derivado de la licitación PRVC-11-61-I-PI-O-2019 denominada "Obras de

Mejoramiento y Rehabilitación en 9 caminos de la Red Vial Cantonal”, comprendido en el paquete 2, el cual inicialmente había sido adjudicado a la empresa DINAJU.

20.1.3.- Se interesó e intercedió con su criterio técnico en favor de la constructora MECO, a fin de evitar castigos contractuales para la empresa por motivo de irregularidades con la mezcla en un proyecto que estaba siendo ejecutado en el sector de Esparza.

20.1.4.- Se interesó en averiguar información solicitada por Alejandro Bolaños Salazar acerca del contrato del paquete 3, referente a varios proyectos adjudicados a la constructora MECO.

20.1.5.- Intercedió ante la Municipalidad de Pérez Zeledón para que se encargaran de la compra de asfalto en aras de que la empresa MECO ejecutara algunas obras en el sector.

20.1.6.- Se interesó e intercedió con su criterio técnico en favor de la constructora MECO, a fin de evitar castigos contractuales para la empresa por motivo de irregularidades con la mezcla en un proyecto que estaba ejecutando en el sector de Quepos, así como el pago expedito y prioritario de una factura referente a este proyecto.

20.2.- En el mes de mayo del 2020, el investigado Edgar May Cantillano, en razón de su intervención como Gerente de la Unidad Ejecutora y Coordinación MOPT-BID, se interesó en 5 contratos que serían impulsados mediante concurso por parte del MOPT relacionadas con el tema de “mantenimiento por estándares”. A fin de generar una ventaja indebida para la empresa ALSO FRUTALES sobre el resto de los futuros oferentes, para lo cual le informó Juan Carlos Abarca Quesada, todos los pormenores de estas licitaciones y le facilitó los “borradores” de los carteles.

21.1.- En el mes de abril del 2020, el funcionario público del CONAVI e investigado Edgar Salas Solís, debido a su intervención como Gerente de Contratación de Vías y Puentes y miembro de la Comisión de Adjudicaciones, se interesó en el contrato administrativo derivado de la licitación del proyecto vial “Hatillo 4”, ya que se comprometió a intervenir para que la empresa MECO resultara adjudicada. Posteriormente, previa publicidad del acuerdo tomado por la comisión que integra, divulgó ante Alejandro Bolaños Salazar (Gerente de Operaciones de MECO), el acto final de adjudicación de esta licitación en favor de la constructora.

21.2.- En el mes de abril del 2020, el funcionario público del CONAVI e investigado Edgar Salas Solís, en razón de su intervención como Gerente de Contratación de Vías y Puentes y miembro de la Comisión de Adjudicaciones, se interesó en los contratos administrativos en ejecución por parte de MECO, ya que, le advirtió a Alejandro Bolaños Salazar acerca de los errores que no debía cometer la constructora para así evitar sanciones o multas.

21.3.- En el mes de abril del 2020, el funcionario público del CONAVI e investigado Edgar Salas Solís, Gerente de Contratación de Vías y Puentes y miembro de la Comisión de Adjudicaciones, divulgó ante Juan Carlos Abarca (Empresa Alsofrutales), la nueva metodología que implementaría para la evaluación de las ofertas dentro de los procesos de contratación administrativa.

22.1.- Para la fecha de los hechos que se dirán la empresa MECO estaba gestionando un préstamo en el Banco Internacional de Comercio S.A (BICSA).

22.2.- Entre el 10 y 11 de febrero de 2020 Carlos Solís Murillo, gerente financiero de CONAVI, estando en ejecución contratos de obra pública por parte de la empresa MECO en el CONAVI, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo

acordado con los imputados Abel González Carballo (Gerente de Operaciones de MECO) y Alejandro Bolaños Salazar (Gerente Comercial y representante legal de MECO) aceptó una dádiva consistente en el pago de un almuerzo en el restaurante Novillo Alegre ubicado en Antares. Por su parte, los imputados Abel González Carballo y Alejandro Bolaños Salazar, dieron dicha retribución económica, con el fin de que Solís Murillo realizaran un acto contrario a sus deberes, emitiendo un documento dirigido a BICSA en donde el gerente financiero de CONAVI aceptaba la cesión de crédito y certificaba que el proyecto contaba con recursos, acciones que además de ser ilegales no le correspondían al funcionario público sino que era una función que solo podía realizar personal del Departamento Legal de CONAVI.

23.1.- Entre los meses de noviembre a mayo del 2020, la investigada María Marcela Monge Hernández (Secretaria del Departamento Financiero del CONAVI), recibió dádivas constantes por parte de los contratistas e investigados Alejandro Bolaños Salazar (Gerente Comercial y Representante legal de MECO), Abel González Carballo (Gerente de Operaciones de MECO), Tobías Arce Alpízar (Intermediario entre empresas y CONAVI), William Herrera Chacón (Constructora Hermanos Herrera), Edwin Castro Rodríguez (Constructora Montedes) y Alister Cervantes Morales (DICCOC).

23.2.- Dichas dádivas consistieron en el pago de almuerzos frecuentes por parte de los gerentes y colaboradores de MECO, Constructora Herrera y Montedes, así como paseos patrocinados por estas mismas empresas y la constructora DICCOC, en las zonas del Atlántico, Puntarenas y zona norte del país.

23.3.- Tales dádivas fueron recibidas por la funcionaria Monge Hernández, para hacer actos contrarios a sus deberes, tales como agilizar trámites varios e intervenir y facilitar el pago célere y preferencial de las facturas en favor de las empresas MECO, HERRERA, MONTEDES y DICCOC, desde su aprobación en el Departamento de Conservación hasta la efectiva cancelación en el Departamento de Financiero.

24.1.- El 02 de abril de 2020, Elsie Carmona Rivas, (funcionaria del Departamento de Conservación de Vías y Puentes del CONAVI), quien como parte de sus funciones tenía proyectar los presupuestos de los diferentes frentes de trabajo, estando en formulación el presupuesto del CONAVI, faltando a su deber de probidad en la función pública, directamente se interesó en contratos que se encontraba ejecutando la empresa constructora Hernán Solís S.R.L, al incluir en la modificación presupuestaria una distribución de fondos públicos que le permitiera a la empresa constructora obtener un beneficio patrimonial al otorgarle un monto mayor del presupuesto para pagar las obras que dicha empresa tenía adjudicadas y se encontraba ejecutando, para lo cual actuando conjuntamente con Mélida Solís Vargas (Gerente 2 de Constructora Hernán Solís) y Priscilla María Naranjo Vargas (colaboradora de Constructora Hernán Solís), adecuaron la modificación presupuestaria a los intereses privados de la empresa Constructora Hernán Solís desatendiendo el interés público. Ese mismo día, debido a que se aplicó una modificación presupuestaria con montos que no servían al interés privado de la empresa Constructora Hernán Solís la funcionaria pública Elsie Carmona Rivas actuando conjuntamente con Solís Vargas y Naranjo Vargas realizó las acciones necesarias para lograr una reversión presupuestaria y así lograr el objetivo propuesto de obtener un beneficio patrimonial para Constructora Hernán Solís.

24.2.- El 16 de abril de 2020, Elsie Carmona Rivas, (funcionaria del Departamento de Conservación de Vías y Puentes del CONAVI), quien como parte de sus funciones tenía proyectar los presupuestos de los diferentes frentes de trabajo, estando en formulación el presupuesto del CONAVI, faltando a su deber de probidad en la función pública, directamente se interesó en contratos que se encontraba ejecutando la empresa constructora Hernán Solís S.R.L, al incluir en la modificación presupuestaria una distribución de fondos públicos que le permitiera a la empresa constructora obtener un beneficio patrimonial al otorgarle un monto mayor del presupuesto para pagar las

obras que dicha empresa tenía adjudicadas y se encontraba ejecutando, para lo cual actuando conjuntamente con las Mélida Solís Vargas (Gerente 2 de Constructora Hernán Solís) y Priscilla María Naranjo Vargas (colaboradora de Constructora Hernán Solís), adecuaron la propuesta presupuestaria a los intereses privados de la empresa Constructora Hernán Solís desatendiendo el interés público.

24.3.- Entre el 17 y 22 de abril de 2020, Elsie Carmona Rivas, (funcionaria del Departamento de Conservación de Vías y Puentes del CONAVI), quien como parte de sus funciones tenía proyectar los presupuestos de los diferentes frentes de trabajo, estando en formulación el presupuesto del CONAVI, faltando a su deber de probidad en la función pública, directamente se interesó en contratos que se encontraba ejecutando la empresa constructora Hernán Solís S.R.L, al incluir en la propuesta presupuestaria unos reajustes de fondos públicos que le permitiera a la empresa Hernán Solís S.R.L. obtener un beneficio patrimonial al otorgarle un mayor monto del presupuesto para pagar las obras que dicha empresa tenía adjudicadas y en ejecución, para lo cual actuando conjuntamente con Mélida Solís Vargas (Gerente 2 de Constructora Hernán Solís) y Priscilla María Naranjo Vargas (colaboradora de Constructora Hernán Solís), adecuaron la propuesta presupuestaria a los intereses privados de la empresa Constructora Hernán Solís desatendiendo el interés público.

24.4.- El 14 de mayo de 2020, Elsie Carmona Rivas (funcionaria del Departamento de Conservación de Vías y Puentes del CONAVI), quien como parte de sus funciones tenía proyectar los presupuestos de los diferentes frentes de trabajo, estando en formulación el presupuesto del CONAVI, faltando a su deber de probidad en la función pública, directamente se interesó en contratos que se encontraba ejecutando la empresa constructora Hernán Solís S.R.L, al incluir en la modificación presupuestaria una distribución de fondos públicos que le permitiera a la empresa constructora obtener un beneficio patrimonial al otorgarle un monto mayor del presupuesto para pagar las obras que dicha empresa tenía adjudicadas y se encontraba ejecutando, para lo cual actuando conjuntamente con Mélida Solís Vargas (Gerente 2 de Constructora Hernán Solís) y Priscilla María Naranjo Vargas (colaboradora de Constructora Hernán Solís), adecuaron la propuesta presupuestaria a los intereses privados de la empresa Constructora Hernán Solís desatendiendo el interés público.

24.5.- El 03 junio de 2020, Elsie Carmona Rivas, (funcionaria del Departamento de Conservación de Vías y Puentes del CONAVI), estando en cobro en el Departamento Financiero del CONAVI facturas de la empresa Hernán Solís S.R.L., faltando a su deber de probidad en la función pública, directamente se interesó en el trámite de pago de dichas facturas, para lo cual actuando conjuntamente con Mélida Solís Vargas (Gerente 2 de Constructora Hernán Solís) y Priscilla María Naranjo Vargas (colaboradora de Constructora Hernán Solís), le facilitó información de la base de datos del CONAVI y presto su oficina para que Priscilla María Naranjo Vargas agilizará el trámite de pagos con el fin de obtener un beneficio patrimonial para la empresa Hernán Solís S.R.L. al darle un trámite expedito a las facturas de dicha empresa.

24.6.- El 15 de junio de 2020, Elsie Carmona Rivas, (funcionaria del Departamento de Conservación de Vías y Puentes del CONAVI), quien como parte de sus funciones tenía proyectar los presupuestos de los diferentes frentes de trabajo, estando en formulación el presupuesto del CONAVI, faltando a su deber de probidad en la función pública, directamente se interesó en contratos que se encontraba ejecutando la empresa constructora Hernán Solís S.R.L, al incluir en la modificación presupuestaria una distribución de fondos públicos que le permitiera a la empresa constructora obtener un beneficio patrimonial al otorgarle un monto mayor del presupuesto para pagar las obras que dicha empresa tenía adjudicadas y se encontraba ejecutando, para lo cual actuando conjuntamente con Mélida Solís Vargas (Gerente 2 de Constructora Hernán Solís) y Priscilla María Naranjo Vargas (colaboradora de Constructora Hernán Solís), adecuaron la propuesta presupuestaria a los intereses privados de la empresa Constructora Hernán Solís desatendiendo el interés público.

24.7.- Entre el 23 de junio y 10 de julio de 2020, Elsie Carmona Rivas, (funcionaria del Departamento de Conservación de Vías y Puentes del CONAVI), quien como parte de sus funciones tenía proyectar los presupuestos de los diferentes frentes de trabajo, estando en formulación el presupuesto del CONAVI, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con Mélida Solís Vargas y Priscilla María Naranjo Vargas (Constructora H. Solís), aceptó una dádiva consistentes en una cantidad de dinero aún o determinada. Por su parte, Mélida Solís Vargas (Gerente 2 de Constructora Hernán Solís) y Priscilla María Naranjo Vargas (colaboradora de Constructora Hernán Solís), actuando conjuntamente dieron dicha retribución económica, con el fin de que Elsie Carmona Rivas realizara actos contrarios a sus deberes al incluir en la modificación presupuestaria una distribución de fondos públicos que le permitiera a la empresa Hernán Solís S.R.L, obtener un beneficio patrimonial al otorgarle un monto mayor del presupuesto para pagar las obras que dicha empresa tenía adjudicadas y se encontraba ejecutando, además de realizar las acciones necesarias para lograr la aprobación de la modificación presupuestaria conforme los intereses privados de la empresa Constructora Hernán Solís desatendiendo el interés público.

24.8.-El 21 de agosto de 2020, Elsie Carmona Rivas, (funcionaria del Departamento de Conservación de Vías y Puentes del CONAVI), quien como parte de sus funciones tenía proyectar los presupuestos de los diferentes frentes de trabajo, estando en formulación la proyección del presupuesto del CONAVI, faltando a su deber de probidad en la función pública, directamente se interesó en incluir en la propuesta de modificación presupuestaria una distribución de fondos públicos que le permitiera a la empresa Hernán Solís S.R.L. obtener un beneficio patrimonial al otorgarle un monto alto del presupuesto para pagar las obras que dicha empresa tenía adjudicadas, para lo cual actuando conjuntamente con Mélida Solís Vargas (Gerente 2 de Constructora Hernán Solís) y Priscilla María Naranjo Vargas (colaboradora de Constructora Hernán Solís), adecuaron la modificación presupuestaria a los intereses privados de la empresa Constructora Hernán Solís desatendiendo el interés público.

25.1.- Entre el 05 y 06 de mayo de 2020 los imputados Cristian Alberto Fallas Fernández (funcionario del CONAVI) y Erick Eduardo Rodríguez Araya (funcionario del MOPT), faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con el imputado Abel González Carballo (Gerente de Operaciones de MECO), aceptaron una dádiva consistente en la suma de \$1500 (mil quinientos dólares) o su equivalente en colones (850 mil colones). Por su parte, el imputado Abel González Carballo actuando conjuntamente con Carlos Cerdas Araya (dueño de MECO) el 06 de mayo de 2020 estando en las cercanías del Megasúper en la ruta 39, entregó dicha dádiva, con el fin de que Cristian Alberto Fallas Fernández y Erick Eduardo Rodríguez Araya aprovecharan sus respectivos puestos y funciones para realizar un acto contrario a sus deberes, simulando actos administrativos con el fin de generar la necesidad de realizar trabajos en asfalto en la Zona Atlántica (Guápiles), en beneficio de la empresa MECO, que posee una planta de asfalto en el sector de Guápiles.

25.2.- Entre el 05 y 09 de junio 2020 los imputados Cristian Alberto Fallas Fernández (funcionario del CONAVI) y Erick Eduardo Rodríguez Araya (funcionario del MOPT), faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con el imputado Abel González Carballo (Gerente de Operaciones de MECO), aceptaron una dádiva consistente en la suma setecientos mil colones (C700.000) Por su parte, el imputado Abel González Carballo el 09 de junio de 2020 en las cercanías de la Purdy Motor en la ruta 39, entregó dicha dádiva, con el fin de que Cristian Alberto Fallas Fernández y Erick Eduardo Rodríguez Araya aprovecharan sus respectivos puestos y realizaran un acto contrario a sus deberes, realizando actos administrativos con el fin de generar trabajos de para la empresa MECO en el sector de Guápiles, lugar donde dicha empresa posee una planta de asfalto.

26.1.1.- Entre el 22 y 28 de abril de 2020, Harold Fernando Mora Obando, Analista de la Gerencia de Contratación del CONAVI, estando en curso procesos de contratación administrativa en los que participaba la empresa Also Frutales (contratación número 2019-LA-20 rutas 248, 806, 810, 811, 812, 816 y la contratación número 2018-LA-19), en los cuales el funcionario público intervino en razón de su cargo y faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con Juan Carlos Abarca Quesada (gerente de operaciones de la empresa Also Frutales), aceptó la promesa de entrega de una dádiva aún no determinada. Por su parte, Juan Carlos Abarca Quesada prometió dicha dádiva, con el fin de que Harold Fernando Mora Obando realizará actos contrarios a sus deberes y se interesará en dichos procesos de contratación al dar información sobre el trámite de contratación y emitir informes de razonabilidad asociados con el rechazo de las ofertas realizadas a otras empresas constructoras, con el fin de lograr la descalificación de estos oferentes y que dicha licitación fuera adjudicada definitivamente a la empresa Also Frutales y así lograr un beneficio patrimonial a dicha empresa constructora en perjuicio de la Hacienda Pública.

26.1.2.- El 14 de mayo de 2020, Harold Fernando Mora Obando, Analista de la Gerencia de Contratación del CONAVI, estando en curso procesos de contratación administrativa en los que participaba la empresa Also Frutales (contratación número 2019-LA-20 rutas 248, 806, 810, 811, 812, 816), el funcionario o intervino en razón de su cargo y faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con Juan Carlos Abarca Quesada (gerente de operaciones de la empresa Also Frutales), nuevamente realizó actos contrarios a sus deberes al interesarse en dicho proceso de contratación al informarle a Juan Carlos Abarca Quesada sobre el recurso de apelación que presentó CONANSA en el proceso de contratación administrativa, con el fin de lograr que los procesos de contratación fueran adjudicados definitivamente a la empresa Also Frutales y así lograr un beneficio patrimonial a dicha empresa constructora.

26.2.1.- Entre el 29 de abril y el 4 de mayo de 2020, Harold Fernando Mora Obando, Analista de la Gerencia de Contratación del CONAVI, estando en curso procesos de contratación administrativa en los que participaba la empresa Also Frutales (2020LA-000001-0006000001) en los cuales el funcionario público intervino en razón de su cargo y faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con Juan Carlos Abarca Quesada (gerente de operaciones de la empresa Also Frutales), aceptó la promesa de entrega de una dádiva. Por su parte, el investigado Juan Carlos Abarca Quesada prometió dicha dádiva, para que Harold Fernando Mora Obando realizará actos contrarios a sus deberes y se interesará en dicho proceso de contratación, inicialmente seleccionando el expediente para su estudio y que partir de ahí realizará gestiones para lograr la descalificación de la empresa Quebradores del Sur (adjudicados) y luego la adjudicación definitivamente a la empresa Also Frutales y así lograr un beneficio patrimonial a dicha empresa constructora en perjuicio de otras empresas que participaron de la contratación y de la Hacienda Pública. pág.1880

26.2.2.- El 12 de junio de 2020, Harold Fernando Mora Obando, Analista de la Gerencia de Contratación del CONAVI, estando en curso procesos de contratación administrativa en los que participaba la empresa Also Frutales (2020LA-000001-0006000001), en el que el funcionario público intervino en razón de su cargo y faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con el Juan Carlos Abarca Quesada (gerente de operaciones de la empresa Also Frutales), se interesó indebidamente en dicho proceso de contratación y realizó actos contrarios a sus deberes en favor de la empresa Also Frutales, al descalificar a otros oferentes e indicarle a Juan Carlos Abarca Quesada la manera como debe realizar los cálculos de rendimientos y el acarreo en las memorias, acciones que realizó el funcionario público para lograr que la contratación fuera adjudicado de manera definitiva a la empresa Also Frutales y así lograr un beneficio patrimonial a dicha empresa constructora, en perjuicio de la Hacienda Pública. pág. 1887

26.3.- Ese mismo día (12 de junio de 2020), Harold Fernando Mora Obando, Analista de la Gerencia de Contratación del CONAVI, estando en curso procesos de contratación administrativa en los que participaba la empresa Also Frutales, en el que el funcionario intervino en razón de su cargo y faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con Juan Carlos Abarca Quesada (gerente de operaciones de la empresa Also Frutales), realizó actos contrarios a sus deberes al interesarse en dicho proceso de contratación a favor de la empresa Also Frutales, al asesorar a Juan Carlos Abarca Quesada sobre la posibilidad de presentar un recurso de apelación fundamentado en las falencias de las ofertas presentadas por los otros oferentes, principalmente lo relativo a la no inclusión de acarreo y el hinchamiento, acciones que realizó el funcionario público para lograr la descalificación de otros participantes y que la contratación fuera adjudicado de manera definitiva a la empresa Also Frutales y así lograr un beneficio patrimonial a dicha empresa constructora, en perjuicio de la Hacienda Pública.

26.4- Entre el 7 y 13 de mayo de 2020, Harold Fernando Mora Obando, Analista de la Gerencia de Contratación del CONAVI, estando en curso procesos de contratación administrativa en los que participaba la empresa Also Frutales (proyecto Talolinga), en los cuales el funcionario público intervino en razón de su cargo y faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con Juan Carlos Abarca Quesada (gerente de operaciones de la empresa Also Frutales), aceptó la promesa de entrega de una dadora. Por su parte, Juan Carlos Abarca Quesada prometió dicha dadora, con el fin de que Harold Fernando Mora Obando realizara actos contrarios a sus deberes y se interesaría en dicho proceso de contratación al revisarlo y asesorarlo sobre la manera en que debía presentar las gestiones de cálculo de acarreo de linchamiento y el uso de detergente con el fin de lograr que dicho proceso de contratación fuera adjudicado definitivamente a la empresa Also Frutales y así lograr un beneficio patrimonial a dicha empresa constructora.

26.5.- El 27 de mayo de 2020, el funcionario Harold Fernando Mora Obando, Analista de la Gerencia de Contratación del CONAVI, estando en curso procesos de contratación administrativa en los que participaba la empresa Also Frutales (obras en Guápiles), en el que el funcionario público intervino en razón de su cargo y faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con Juan Carlos Abarca Quesada (gerente de operaciones de la empresa Also Frutales), realizó actos contrarios a sus deberes al interesarse en dicho proceso de contratación al informarle a Juan Carlos Abarca Quesada sobre gestiones que presentaron otros de los oferentes en el proceso de contratación administrativa, propiamente sobre la manera de contestar un recurso interpuesto por la empresa CONANSA sobre el certificado de calidad a Pedregal y la acreditación del laboratorio, acciones que realizó el funcionario público para lograr que la contratación fuera adjudicado de manera definitiva a la empresa Also Frutales y así lograr un beneficio patrimonial a dicha empresa constructora.

26.6.- El 02 de julio de 2020, Harold Fernando Mora Obando, Analista de la Gerencia de Contratación del CONAVI, estando en curso procesos de contratación administrativa en los que participaba la empresa Also Frutales en el que el funcionario intervino en razón de su cargo y faltando a su deber de probidad en la función pública, en común acuerdo con Juan Carlos Abarca Quesada (gerente de operaciones de la empresa Also Frutales), realizó actos contrarios a sus deberes al interesarse en dicho proceso de contratación al informarle y asesorar a Juan Carlos Abarca Quesada sobre la forma de realizar la memoria de cálculo y el porcentaje de emulsión adecuado que debían utilizar en el proceso de contratación administrativa, con el fin de lograr que dicho proceso de contratación fuera adjudicado definitivamente a la empresa Also Frutales y así lograr un beneficio patrimonial a dicha empresa constructora.

26.7.- El 10 de Julio de 2020, estando en curso procesos de contratación administrativa en los que participaba la empresa Also Frutales, Juan Carlos Abarca Quesada (gerente de operaciones de la empresa Also Frutales), por medio del

funcionario público Harold Fernando Mora Obando, Analista de la Gerencia de Contratación del CONAVI, quien prevaleciéndose de su cargo influyó en el funcionario Edgar Manuel Salas Solís (Gerente de Contratación) para que este hiciera un acto propio de sus funciones, propiamente que presentara gestiones para revertir la descalificación de Also Frutales del proceso de contratación, a fin de lograr influir en la toma de decisiones del funcionario y generando un beneficio para Juan Carlos Abarca Quesada y empresa Also Frutales.

27.1.- Entre el 13 y 14 de enero de 2020, el funcionario público Luis Quesada Pérez, de la Unidad Ejecutora MOPT -BID, estando en ejecución un contrato con la empresa MECO en dicho Departamento, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con Tobías Arce Alpízar (enlace entre el funcionario y representantes de la empresa MECO) y Alejandro Bolaños Salazar (Gerente Comercial y representante legal de MECO), recibió una dádiva consistente en la suma de 30.000 colones, Por su parte, Tobías Arce Alpízar y Alejandro Bolaños Salazar actuando conjuntamente, dieron la dádiva con el fin de que este realizara un acto contrario a sus deberes, dándole información precisa sobre las licitaciones y agilizando los pagos de las facturas de cobro.

27.2.- El 28 de febrero de 2020, el funcionario Luis Quesada Pérez, de la Unidad Ejecutora MOPT -BID, estando en ejecución un contrato de obras en Karate -San Vito con la empresa MECO, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con Tobías Arce Alpízar (enlace entre el funcionario y representantes de la empresa MECO) y Alejandro Bolaños Salazar (Gerente Comercial y representante legal de MECO), estando en ubicado en San José, Montes de Oca, distrito Mercedes, supermercado AM PM, recibió una dádiva consistente en la suma de 20.000 colones, Por su parte, Tobías Arce Alpízar y Alejandro Bolaños Salazar, actuando conjuntamente dieron la dádiva con el fin de que el funcionario realizara un acto contrario a sus deberes, dándole información precisa sobre las licitaciones y agilizando los pagos de las facturas de cobro, finiquitos y reajustes de precios.

27.3.- Entre el 23 y 24 de marzo de 2020, Luis Quesada Pérez, funcionario de la Unidad Ejecutora MOPT -BID, estando en ejecución un contrato con la empresa MECO, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con Tobías Arce Alpízar (enlace entre el funcionario y representantes de la empresa MECO) y Alejandro Bolaños Salazar (Gerente Comercial y representante legal de MECO), recibió una dádiva consistente en la suma de 50.000 colones, Por su parte, los Tobías Arce Alpízar y Alejandro Bolaños Salazar, actuando conjuntamente dieron la dádiva con el fin de que el funcionario realizara un acto contrario a sus deberes, agilizando los pagos de las facturas de cobro y una estimación por 800.000.000 de colones que tramitaba la empresa MECO en dicho departamento.

27.4.- Entre el 1 y 2 de abril de 2020, el funcionario Luis Quesada Pérez, de la Unidad Ejecutora MOPT -BID, estando en ejecución un contrato con la empresa MECO, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con Tobías Arce Alpízar (enlace entre el funcionario y representantes de la empresa MECO) y Alejandro Bolaños Salazar (Gerente Comercial y representante legal de MECO), recibió una dádiva consistente en una suma de dinero, Por su parte, Tobías Arce Alpízar y Alejandro Bolaños Salazar, actuando conjuntamente dieron la dádiva con el fin de que el funcionario realizara un acto contrario a sus deberes, agilizando los pagos de las facturas de cobro que tramitaba la empresa MECO en dicho departamento.

27.5.- Entre el 14 y 15 de mayo de 2020, el funcionario público Luis Quesada Pérez, de la Unidad Ejecutora MOPT-BID, estando en trámite un contrato con la empresa MECO, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con Tobías Arce Alpízar (enlace entre el funcionario y representantes de la empresa MECO) y Alejandro Bolaños Salazar (Gerente Comercial y representante legal de MECO), recibió una dádiva consistente en una suma de dinero, Por su parte, Tobías Arce Alpízar y Alejandro Bolaños Salazar, actuando conjuntamente dieron la dádiva con el fin de que

el funcionario realizara un acto contrario a sus deberes, dándole información precisa sobre las licitaciones, propiamente la elaboración del contrato del "paquete 2".
pág.1934-1937.

27.6.- El 22 de mayo de 2020, Luis Quesada Pérez, funcionario de la Unidad Ejecutora MOPT -BID, estando en cobro facturas de la empresa MECO, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con los imputados Tobías Arce Alpízar (enlace entre el funcionario y representantes de la empresa MECO) y Alejandro Bolaños Salazar (Gerente Comercial y representante legal de MECO), recibió una dádiva consistente en una suma de dinero, Por su parte, Tobías Arce Alpízar y Alejandro Bolaños Salazar, actuando conjuntamente dieron la dádiva con el fin de que el funcionario realizara un acto contrario a sus deberes, agilizando los pagos de las facturas de cobro que tramitaba la empresa MECO en dicho departamento.

27.7.- El 2 de junio de 2020, el funcionario público Luis Quesada Pérez, de la Unidad Ejecutora MOPT -BID, estando en trámite una licitación de interés para empresa MECO, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con Alejandro Bolaños Salazar (Gerente Comercial y representante legal de MECO), acepto la promesa de recibir una dádiva consistente en una suma de dinero, Por su parte Alejandro Bolaños Salazar, prometió la dádiva con el fin de que el funcionario realizara un acto contrario a sus deberes, dándole información precisa sobre las licitaciones, propiamente la respuesta de la Unidad Ejecutora de un recurso planteado por MECO.

27.8.- El 25 de junio de 2020, Luis Quesada Pérez, funcionario de la Unidad Ejecutora MOPT -BID, estando en cobro facturas de la empresa MECO, aprovechando que como parte de sus funciones debía sellar y revisar las facturas que se pagaban en dicha oficina, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con los imputados Tobías Arce Alpízar (enlace entre el funcionario y representantes de la empresa MECO) y Alejandro Bolaños Salazar (Gerente Comercial y representante legal de MECO), acepto la promesa de una dádiva consistente en la suma de veinte mil colones, Por su parte, Tobías Arce Alpízar y Alejandro Bolaños Salazar, actuando conjuntamente prometieron dicha dádiva con el fin de que el funcionario realizara un acto contrario a sus deberes, dándoles información e interesándose en el estado del trámite de pago de las facturas que la empresa MECO tenía en cobro en dicho despacho.

27.9.- Entre el 21 y 22 de julio 2020, el funcionario público Luis Quesada Pérez, de la Unidad Ejecutora MOPT -BID, estando en trámite la ejecución de un contrato por parte de la empresa Hernán Solís, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con Mélida Solís Vargas (representante de la empresa Hernán Solís), Priscilla Naranjo Vargas y Keilor Godínez Abarca (ambos empleados de la empresa Hernán Solís), recibió una dádiva consistente en una suma de dinero, Por su parte, Mélida Solís Vargas, Priscilla Naranjo Vargas y Keilor Godínez Abarca, actuando conjuntamente dieron la dádiva con el fin de que el funcionario realizara un acto contrario a sus deberes, y se interesara indebidamente en gestiones que la que la empresa Hernán Solís presentaría con ocasión de la ejecución de contratos, propiamente que confeccionara los cálculos para reclamos de finiquito de contrato (Turrialba).

28.1.- Entre el 29 de junio y 1 de julio de 2020, Elsie Carmona Rivas, (funcionaria del Departamento de Conservación de Vías y Puentes del CONAVI), quien como parte de sus funciones tenía proyectar los presupuestos de los diferentes frentes de trabajo, estando en formulación el presupuesto del CONAVI, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado Mélida Solís Vargas (Gerente 2 de Constructora Hernán Solís) y Priscilla María Naranjo Vargas (colaboradora de Constructora Hernán Solís), recibió una dádiva consistente en una suma de dinero aun no determinada, Por su parte, las endilgadas Mélida Solís Vargas y Priscilla María Naranjo Vargas, actuando conjuntamente dieron la dádiva con el fin de que Elsie Carmona Rivas realizara un acto contrario a sus deberes, al interesarse y colaborar para incluir en la propuesta presupuestaria una distribución de fondos públicos que le permitiera a la empresa

Hernán Solís S.R.L. obtener un beneficio patrimonial al otorgarle un monto alto del presupuesto para pagar las obras que dicha empresa tenía adjudicadas, de esta manera la imputada asesoro y ayudo a adecuar el presupuesto a los intereses privados de la empresa Constructora Hernán Solís desatendiendo el interés público.

28.2.- Entre el 1 de julio y 7 de agosto de 2020, el funcionario público Carlos Solís Murillo, gerente financiero de CONAVI, estando en formulación el presupuesto del CONAVI, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con Mérida Solís Vargas (Gerente 2 Constructora Hernán Solís) y Juan Carlos Abarca Quesada recibió una dádiva consistente en la suma de tres mil dólares (\$3.000). Por su parte, Mérida Solís Vargas y Juan Carlos Abarca Quesada, actuando conjuntamente dieron la dádiva con el fin de que Carlos Solís Murillo realizara un acto contrario a sus deberes, al incluir en la propuesta presupuestaria una distribución de fondos públicos que destinara un monto alto del presupuesto a pagar las obras que dicha empresa tenía adjudicadas, de esta manera el funcionario adecuo el presupuesto a los intereses privados de la empresa Constructora Hernán Solís desatendiendo el interés público. Por su parte Keilor Rodolfo Godínez Abarca (colaborador de Constructora Hernán Solís), el día 7 de agosto de 2020 presto su colaboración para hacer la entrega a Carlos Solís Murillo de la dádiva pactado (\$3.000) con los endilgados Mérida Solís y Juan Carlos Abarca Quesada.

28.3.- El 04 de agosto de 2020, Mérida Solís Vargas (Gerente 2 Constructora Hernán Solís), Krisbel Carolina Fallas Ureña y Maricel Carvajal Jiménez (colaboradoras de Constructora Hernán Solís), actuando conjuntamente hicieron una factura por servicios profesionales falsa en la que incluyeron un monto de \$9000 (nueve mil dólares), falsificación que consistió en indicar que los montos que ahí se cobraban a la empresa Hernán Solís era por servicios profesionales, siendo que en realidad parte de ese monto no correspondían a pagos por ese concepto y que dichos dineros correspondían a la dádiva de \$3000 que Mérida Solís Vargas debía dar a Carlos Solís Murillo por haber realizado un acto contrario a sus deberes, al haber incluido en la modificación presupuestaria una distribución de fondos en la que destinó un monto alto del presupuesto a pagar las obras que Constructora Hernán Solís tenía adjudicadas.

29.1.- Entre el 23 y 24 de marzo de 2020, Mauricio Ortiz Vega, Analista Financiero en la gestión de facturas de la Dirección Financiera del Consejo Nacional de Vialidad, estando en cobro facturas de la empresa Also Frutales en el Departamento Financiero de CONAVI, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con Juan Carlos Abarca Quesada acepto la promesa directa de una retribución económica. Por su parte, Juan Carlos Abarca Quesada, prometió la dádiva con el fin de que Mauricio Ortiz Vega realizara un acto contrario a sus deberes, dándole un trato preferencial y expedito a las facturas por ₡20.000.000 y ₡30.000.000 aproximadamente, de la empresa Also Frutales que en ese momento se encontraban a cobro el departamento Financiero de CONAVI.

29.2.- Entre el 1 y 2 de abril de 2020, Mauricio Ortiz Vega, Analista Financiero en la gestión de facturas de la Dirección Financiera del Consejo Nacional de Vialidad, estando en cobro facturas de la empresa Also Frutales en el Departamento Financiero de CONAVI, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con el imputado Juan Carlos Abarca Quesada (representante de Also Frutales) recibió una dádiva consistente en una cantidad de dinero no determinada. Por su parte, el imputado Juan Carlos Abarca Quesada, dio la dádiva con el fin de que Mauricio Ortiz Vega realizara un acto contrario a sus deberes, dándole un trato preferencial y expedito a las facturas de la empresa Also Frutales que en ese momento se encontraban a cobro el departamento Financiero de CONAVI.

30.1.- Entre los meses de febrero y marzo del 2020, la funcionaria pública del CONAVI e investigada Margarita Soto Durán (Ingeniera Supervisora) en asocio con otro funcionario identificado como "Edgar", teniendo la administración y explotación de

fondos públicos, según sus funciones, dieron una aplicación distinta a la que están destinados, ya que, aplicaron recursos de la licitación 16 y el renglón destinado a "excavación", en la limpieza y pintura del edificio de la policía de tránsito ubicado en Zapote.

30.2.- De esta forma, el investigado Abel González Carballo (Gerente de Operaciones de MECO), a sabiendas de la calidad especial de funcionarios públicos que ostentan Margarita Soto Durán y el otro sujeto identificado como "Edgar" y que éstos según sus cargos, darían una aplicación distinta a los fondos públicos para pagarle a la empresa MECO los trabajos de limpieza y pintura del edificio de la policía de Tránsito de Zapote; ya que no estaban contemplados en el contrato del proyecto de Garantías Sociales, coordinó la ejecución de dichas obras, con lo cual resultó favorecida económicamente la empresa MECO, con perjuicio para la Hacienda Pública, en el tanto, se afectó el presupuesto de otras partidas.

30.3.- Aproximadamente en el mes de febrero del 2020, el servidor público e investigado Julio Carvajal Saborío, previo acuerdo con Saúl Zamora Zamora (Gerente de calidad de asfalto de MECO), a fin de favorecer a la empresa MECO y según la intervención en razón de su cargo, se interesó en el contrato entre la Administración y esta constructora, referente al proyecto vial ruta 5, ya que, a sabiendas de que incumplía con las exigencias relativas al IRI, incurrió en falsedad o manipulación de la información acerca de la calidad y correcta ejecución de dicha obra pública y consintió su pago.

30.4.- Posteriormente, en el mes de mayo del 2020, el servidor público e investigado Julio Carvajal Saborío, previo acuerdo con Abel González Carballo (Gerente de Operaciones de MECO), y según la intervención en razón de su cargo, se interesó en el contrato entre la Administración y esta constructora, referente a un proyecto en la zona de Guápiles, puesto que aprobó el diseño de la mezcla asfáltica que presentó extemporáneamente dicha empresa.

31. La empresa constructora MECO se ha dedicado durante años a producir y colocar mezcla asfáltica deficiente en diversas vías nacionales. Situación plenamente conocida por los miembros del grupo criminal, conformado por el dueño Carlos Cerdas Araya, así como sus gerentes, ingenieros y colaboradores.

Estas anomalías han sido encubiertas a través de la comisión de conductas delictivas que conllevan el pago de dádivas a los técnicos de los organismos de inspección y a los funcionarios públicos encargados de la recepción de las obras, así como la inserción de información en informes de supervisión. Con ello, han logrado evitar la ejecución de las garantías de cumplimiento, castigos contractuales, además, asegurar la recepción y pago de los proyectos.

Al igual que la empresa constructora MECO, destacan otras empresas que también encubren los defectos constructivos por medio de la comisión de delitos de corrupción, tales como las que se describirán en el cuadro fáctico a continuación:

Cuadro fáctico

31.1.- En el mes de enero del 2020, el investigado Oscar Julio Méndez Soto perteneciente a la empresa "Consultores de Calidad y Laboratorios OJM", en calidad de funcionario público de hecho, habiendo recibido dádivas o ventajas por parte de los gerentes y colaboradores de MECO, entre ellos, Abel González Carballo (Gerente de Operaciones de MECO), realizó actos contrarios a sus deberes como encargado del organismo de inspección, siendo que para evitar castigos contractuales para MECO, se interesó e influyó en los resultados de los ensayos de laboratorio para que se produzca

un resultado lesivo al erario e interés público, producto de la recepción de obras con mezcla asfáltica defectuosa, propiamente en el proyecto ruta 35 en la zona de San Carlos.

31.2.-En el mes de abril del 2020, los investigados Alejandro Acosta Mora (dueño de Also Frutales) y Juan Carlos Abarca Quesada (colaborador de Also Frutales), en contubernio con Luis Chavarría Bravo (presidente LGC) y un colaborador de este último de nombre Byron, indujeron en error a la empresa supervisora VIETO, para así obtener aprobación para la colocación de material en la ruta 145 en favor de la empresa Also Frutales. Por lo tanto, mediante la simulación de hechos falsos, la empresa LGC emitió un informe favorable sobre el material, basado en información falsa, porque el material analizado no correspondía al utilizado por la empresa, sino a un material que sí cumplía con las exigencias cartelarias dispuesto premeditadamente para dichas pruebas.

31.3.-En el mes de mayo del 2020, los investigados Juan Carlos Abarca Quesada (colaborador de Also Frutales) y Luis Chavarría Bravo (presidente LGC), a fin de encubrir los errores constructivos e irregularidades en la ejecución de los proyectos, dieron dádivas a los técnicos de laboratorio de VIETO no identificados y administradores viales, a fin de que éstos manipularan los ensayos y emitieran informes favorables para generar los pagos en favor de la empresa Also Frutales.

31.4.-En este mismo periodo de tiempo, investigado Juan Andrés Loria Jara, perteneciente a la empresa Castro & La Torre, se interesó en los contratos ejecutados por la empresa Also Frutales en los que intervino en calidad de administrador vial, ya que, alertó a Juan Carlos Abarca (Gerente de Operaciones de Also Frutales) acerca de resultados desfavorables de muestras tomadas, problemas constructivos detectados por otros organismos de inspección y también intervino en el pago expedito y privilegiado de facturas en favor de la citada empresa.

32.1.1.- Entre el 2 y 3 de abril del año 2020, el funcionario público José Manuel Rojas Monge en su condición de director del Departamento Financiero del Consejo Nacional de Vialidad estando a cobro facturas de la empresa MECO, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con Tobías Arce Alpízar y Abel González Carballo (Gerente de Operaciones de MECO), aceptó una dádiva consistente en una botella de vino. Por su parte, Abel González Carballo y Tobías Arce Alpízar actuando conjuntamente, dieron dicha retribución económica, con el fin de que José Manuel Rojas Monge realizará un acto contrario a sus deberes y les diera un trato preferencial y expedito a las facturas que la empresa MECO tenía en trámite en el Departamento Financiero de CONAVI, incluida la factura 22-97 de la línea 5.

32.1.2.- Ese mismo día, como parte del actuar ilícito del funcionario José Manuel Rojas Monge, para lograr el fin propuesto y actuando conjuntamente con Tobías Arce Alpízar y Abel González Carballo (Gerente de Operaciones de MECO), previo acuerdo con Marlon Zamora Ulloa funcionario público que tiene bajo su cargo lo referente a los presupuestos extraordinarios de la Tesorería Nacional, acordaron la entrega de una dádiva consistente en una botella de Whisky a Marlon Zamora Ulloa para que a cambio esté realizará un acto contrario a sus deberes, propiamente que suministrara más dinero al CONAVI para poder brindarle la capacidad económica suficiente para poder pagar facturas presentadas al Consejo Nacional de Vialidad por parte de la empresa MECO, dádiva que fue aceptada y recibida por el funcionario el día 3 de abril de 2020.

32.2.1.- El 29 de mayo de 2020 el funcionario público José Manuel Rojas Monge en su condición de director del Departamento Financiero del Consejo Nacional de Vialidad estando a cobro facturas de la empresa MECO, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con Tobías Arce Alpízar y Abel González Carballo (Gerente de Operaciones de MECO), aceptó la promesa de una dádiva consistente en una botella de licor para sí y una botella de Whisky para su madre. Por su

parte, Abel González Carballo y Tobías Arce Alpízar actuando conjuntamente prometieron dicha retribución económica, con el fin de que el funcionario José Manuel Rojas Monge realizará un acto contrario a sus deberes y le diera un trato preferencial y expedito a las facturas que la empresa MECO tenía en trámite en el Departamento Financiero de CONAVI.

32.2.2.- Ese mismo día, como parte del actuar ilícito del funcionario José Manuel Rojas Monge, para lograr el fin propuesto y actuando conjuntamente con Tobías Arce Alpízar y Abel González Carballo (Gerente de Operaciones de MECO), previo acuerdo con Marlon Zamora Ulloa funcionario público que tiene bajo su cargo lo referente a los presupuestos extraordinarios de la Tesorería Nacional, acordaron la entrega de una dadiva consistente en una botella de Licor (Ron Zacapa) al imputado Marlon Zamora Ulloa para que esté a cambio realizará un acto contrario a sus deberes, propiamente que suministrara más dinero al CONAVI para poder brindarle la capacidad económica suficiente para poder pagar facturas presentadas al Consejo Nacional de Vialidad por parte de la empresa MECO.

33.- Entre los meses de abril y agosto del 2020, el investigado Mario Quesada Aguirre, aprovechando ilegítimamente el ejercicio de la función pública, que conlleva el pago de prohibición para el cargo de Juez Instructor del Tribunal Contencioso Administrativo de Transporte; acrecentó su patrimonio, ya que brindó servicios profesionales privados remunerados de abogacía a la empresa Also Frutales, con el agravante de que algunas veces lo hizo con superposición horaria. Recibiendo de esta forma, el salario y compensación adicional por prohibición que le impedía ejercer la profesión de manera liberal y simultáneamente las ganancias por los servicios profesionales brindados a esta empresa constructora.

34.1.- La empresa Control y Verificación de Calidad VIETO Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANÓNIMA, cedula jurídica es 3-101-029579, fue contratada por CONAVI como empresa que brinda servicios de ADMINISTRADOR VIAL PARA LA CONSERVACION EN LA RED VIAL NACIONAL. Para la fecha de los hechos que se dirán, la empresa Vieto y Asociados S.A, tenía adjudicada por medio de licitación 2019CD-000009-0006000001 la partida 6 que comprende la Zona 4-1 Pérez Zeledón, en la cual tienen la obligación de realizar labor de velar por la correcta ejecución de la obra pública en su rol de Administrador Vial.

34.2.- Por su parte la empresa Also Frutales S.A., tenían adjudicada la obra de la ruta 329 que para efectos del CONAVI se encuentra contemplada dentro de la Zona 4-1, Pérez Zeledón. según Licitación Abreviada número 2018LA-000020-0006000001, cuya descripción de contratación es "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 329 (en lastre), sección de control No. 10852 San Rafael de Platanares (entrada principal) – Las Mesas (R. 244)", por un monto de ₡590.057.055,74.

34.3.- El 6 de junio del año 2020, el imputado Randall Zamora Zúñiga, inspector de la empresa de Control y Verificación de Calidad Vieto y Asociados S.A, habiendo participado en la verificación de la correcta ejecución de la obra pública, según Licitación Abreviada número 2018LA-000020-0006000001, ejecutada por la empresa Also Frutales, faltando a su deber de probidad en la función pública, sin promesa anterior y según lo acordado con los imputados Juan Carlos Abarca Quesada (gerente de operaciones de la empresa Also Frutales), Alejandro Acosta Mora y Sonia Solís Vargas (dueños de la empresa Also Frutales), aceptó la entrega de una dadiva consistente en la suma de cuatrocientos noventa y cinco mil colones (₡495.000). Por su parte, los imputados Juan Carlos Abarca Quesada, Alejandro Acosta Mora y Sonia Solís Vargas dieron dicha dadiva como paga a Randall Zamora Zúñiga por haber realizado actos contrarios a sus deberes, propiamente haber omitido en sus informes datos relevantes sobre la calidad de las obras realizadas por la empresa Also Frutales en la Licitación Abreviada número 2018LA-000020-0006000001. Acciones que realizaron con el fin de que las obras fueran

recibidas y pagadas pese a no cumplir con lo estipulado en el cartel y no tener pérdidas de dinero por la ejecución defectuosa o incumplimiento del contrato.

35.1.1.- La Dirección de Geología y Minas, tiene dentro de sus funciones la tramitación y otorgamiento de permisos y concesiones mineras, así como la recomendación al Poder Ejecutivo sobre prórrogas, suspensiones de labores, traspasos de derechos o cancelaciones.

35.1.2.- Luis Alberto Ureña Villalobos, es funcionario público ya que se desempeña como Topógrafo de la Dirección de Geología y Minas en el Departamento de Control Minero adscrita al Ministerio de Ambiente y Energía, ocupando la plaza de Técnico de Servicio Civil 3, con especialidad en Protección Ambiental y Manejo de Áreas de Conservación. Dentro de sus funciones le corresponde:

- Ubicar en el Catastro Minero las solicitudes de reserva de área, los permisos de exploración y las concesiones mineras otorgadas.
- Inspección y comprobación de amojonamiento de las concesiones mineras.
- Determinar los niveles de base topográficos y cálculo de volúmenes.
- Elaboración de edictos de posibles concesiones mineras.
- Visitas de control de concesiones mineras y giras de campo.
- Asistencia al geólogo en la ubicación de materiales producto de extracciones ilegales.
- Resolución de conflictos limítrofes entre concesiones desde un enfoque topográfico.
- Comunicar a la DGM sobre anomalías que observe en los campos relacionados con concesiones mineras.
- Asesorías a municipios, entre otras funciones.

35.1.3.- El 14 de mayo del año 2020, Juan Carlos Abarca Quesada (gerente de operaciones de la empresa Also Frutales) y Luis Adolfo Ureña Sáenz, idearon un plan ilícito con el fin de contactar al funcionario público Luis Alberto Ureña Villalobos a fin de que este les facilitara la obtención de permisos para la implementación de una planta de asfalto y concreto en la zona sur del país por parte de la empresa Also Frutales S.A, para lo cual el investigado Luis Adolfo Ureña Sáenz prestaría su ayuda para servir de contacto entre el empresario y el funcionario público Luis Alberto Ureña Villalobos.

35.1.4.- Entre el 20 y el 28 de mayo de 2020, el funcionario Luis Alberto Ureña Villalobos, Topógrafo de la Dirección de Geología y Minas, a sabiendas que la empresa Also Frutales gestionaría ante dicha Dirección los permisos para la implementación de una planta de asfalto y concreto en la zona sur del país, en los cuales le correspondería intervenir en razón de su cargo, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con Juan Carlos Abarca Quesada (gerente de operaciones de la empresa Also Frutales) y Alejandro Acosta Mora (empresa Also Frutales), aceptó la promesa de entrega de una dádiva. Por su parte, Juan Carlos Abarca Quesada y Alejandro Acosta Mora prometieron dicha dádiva, con el fin de que Luis Alberto Ureña Villalobos realizará actos contrarios a sus deberes y se interesará en el proceso de obtención de los permisos, asesorando sobre la forma de presentar los tramites y confeccionado los documentos que debían presentar, lo anterior actuando en conjunto con el geólogo Giorgio Murillo Tsijli, con quien realizara las acciones necesarias para lograr que el nombre del funcionario público no figura en los documentos que presentarían ante las diversas instituciones estatales.

35.2.- Entre el 20 de mayo y el 6 de julio del año 2020, el funcionario público Luis Alberto Ureña Villalobos, Topógrafo de la Dirección de Geología y Minas, a sabiendas que la empresa Also Frutales gestionaría ante dicha Dirección un permiso de explotación minera en el sector de Talolinga, en los cuales el funcionario intervendría en razón de su cargo, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con Juan Carlos Abarca Quesada (gerente de operaciones de la empresa Also Frutales), Alejandro Acosta Mora y Sonia Solís Vargas (dueños de la empresa Also Frutales), aceptó

la entrega de una dádiva consistente en la suma de un Millón de colones (₡1.000.000). Por su parte, Juan Carlos Abarca Quesada, Alejandro Acosta Mora y Sonia Solís Vargas dieron dicha dádiva con el fin de que el funcionario público Luis Alberto Ureña Villalobos realizará actos contrarios a sus deberes y se interesará en el proceso de obtención de los permisos, confeccionando un levantamiento topográfico a fin de reducir el área de explotación en el sector de Talolinga.

36.1.- Entre el 19 de febrero y 27 de abril de 2020, Carmen Madrigal Rimola (Gerente de Proveeduría de CONAVI e integrante Comisión de Adjudicación del Consejo Nacional de Vialidad, estando en curso procesos de contratación administrativa para obras a ejecutar en: La Galera, Nosara (proyecto de la ruta 160) y en Hatillo 4, en los que participaba Constructora MECO, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con Alejandro Bolaños Salazar (Gerente de MECO); aceptó dádivas consistentes en: gastos de alimentación el 19 de febrero de 2020 en el restaurante Donde Carlos, así como una dádiva aun no identificada y asesoramiento jurídico de un abogado de MECO. Por su parte, Alejandro Bolaños Salazar actuando conjuntamente con Tobías Arce Alpizar, bajo la jerarquía, dominio funcional y autorización de Carlos Cerdas Araya (dueño de MECO), dieron dichas retribuciones económicas, con el fin de que Carmen Madrigal Rimola realizara actos contrarios a sus deberes, interesándose indebidamente y utilizando su posición y funciones dentro del CONAVI para dar información sobre los procesos de contratación a los representantes de MECO, así como favorecer la adjudicación de estos proyectos a MECO.

36.2.- Entre el 16 y 18 de marzo de 2020, el funcionario público Carlos Solís Murillo, gerente financiero de CONAVI, estando en curso el proceso de contratación administrativa 2019LN-000020-0006000001 Nosara (proyecto de la ruta 160), en los que participaba Constructora MECO, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con Abel González Carballo; aceptó la promesa de una dádiva consistente en el pago de un almuerzo. Por su parte, Abel González Carballo prometió dicha retribución económica, con el fin de que Carlos Solís Murillo realizara actos contrarios a sus deberes, interesándose indebidamente y utilizando su posición y funciones dentro del CONAVI a fin de apartar a la empresa Pedregal de la adjudicación del proyecto. acciones que en efecto realizó Carlos Solís Murillo al emitir el documento identificado como GAF-01-2020-022 (1171), en el que recomendó la descalificación de Pedregal justificado esa resolución en los compromisos de la empresa, tal y como había acordado Carlos Solís con Abel González.

37.1.- Aparente incremento patrimonial del funcionario Mario Rodríguez Vargas, producto del aprovechamiento ilegítimo del ejercicio de la función pública, en razón de haber recibido simultáneamente el pago por dedicación exclusiva derivada de su puesto como Director Ejecutivo del CONAVI y por su parte, el pago de dietas producto de su función como Presidente de la Fundación Costa Rica Canadá.

38.1.- El día 6 de abril de 2020, el funcionario público Carlos Solís Murillo, gerente financiero de CONAVI, estando en cobro facturas de la empresa MECO en el Departamento Financiero de CONAVI, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con Abel González Carballo (Gerente de Operaciones de MECO) aceptó la promesa de una dádiva consistente en una botella de Wisky. Por su parte, Abel González Carballo, prometió dicha dádiva con el fin de que Carlos Solís Murillo realizara un acto contrario a sus deberes, dándole un trato preferencial y expedito a las facturas de la empresa MECO que en ese momento se encontraban a cobro el departamento Financiero de CONAVI, logrando de esa manera obtener un beneficio económico indebido para la empresa MECO, ya que debido a las acciones de

los imputados se pagaron facturas por un monto de ₡2130.000.000 (dos mil ciento treinta millones).

38.2.- El 7 de abril de 2020, Carlos Solís Murillo, gerente financiero de CONAVI, estando en cobro facturas de la empresa MECO en el Departamento Financiero de CONAVI, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con Alejandro Bolaños Salazar (Gerente Comercial y representante legal de MECO) aceptó una dádiva consistente en una suma de dinero. Por su parte, Alejandro Bolaños Salazar, estando en las cercanías del CONAVI dio dicha dádiva con el fin de que Carlos Solís Murillo realizara un acto contrario a sus deberes, dándole un trato preferencial y expedito a las facturas de la empresa MECO que en ese momento se encontraban a cobro el departamento Financiero de CONAVI, logrando de esa manera obtener un beneficio económico indebido para la empresa MECO, ya que debido a las acciones de los imputados se pagaron facturas por un monto de ₡2130.000.000 (dos mil ciento treinta millones).

38.3.- El 14 de abril de 2020, los funcionarios Carlos Solís Murillo, gerente financiero de CONAVI y Hugo Zuñiga Fallas (delegado de firmas del CONAVI), estando en trámite gestiones de la empresa inspectora DICCOC en el Departamento Financiero de CONAVI, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con Tobías Arce Alpízar y Alister Alfonso Cervantes Morales (representante de la empresa inspectora DICCOC), aceptaron una dádiva consistente en el pago de un almuerzo en el Restaurante "El Novillo Alegre" ubicado en Plaza Antares. Por su parte, Alister Alfonso Cervantes Morales actuando conjuntamente con Tobías Arce Alpízar, dieron dicha retribución económica, con el fin de que Carlos Solís Murillo y Hugo Zuñiga Fallas realizarán actos contrarios a sus deberes, al interesarse indebidamente y darle un trato preferencial y expedito a las gestiones que la empresa inspectora DICCOC tenía en ese momento en el Departamento Financiero de CONAVI.

38.4.- El 20 de abril del año 2020 los funcionarios públicos Carlos Solís Murillo, (gerente financiero de CONAVI) y Hugo Zuñiga Fallas (delegado de firmas del CONAVI), faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con el imputado Tobías Arce Alpízar (gestionador e intermediario de varias empresas que prestan sus servicios al CONAVI), aceptaron una dádiva consistente en el pago de un almuerzo en Centro Comercial el Pueblo. Por su parte, el imputado Tobías Arce Alpízar, dio dicha retribución económica, con el fin de que Carlos Solís Murillo y Hugo Zuñiga Fallas realizarán actos contrarios a sus deberes, al interesarse indebidamente y darle un trato preferencial y expedito a las gestiones que mantenían en el Departamento Financiero de CONAVI las diversas empresas a las que Tobías Arce Alpízar brindaba servicios de gestor e intermediario.

38.5.- El 21 de abril de 2020, Carlos Solís Murillo, gerente financiero de CONAVI, estando en cobro facturas de la empresa MECO en el Departamento Financiero de CONAVI, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con Abel González Carballo (Gerente de Operaciones de MECO) y Alejandro Bolaños Salazar (Gerente Comercial y representante legal de MECO) aceptó una dádiva consistente en el pago de un almuerzo para sí y para su acompañante María de Los Ángeles Brenes López en el Restaurante Lukas ubicado en el Centro Comercial el Pueblo. Por su parte, Abel González Carballo y Alejandro Bolaños Salazar, dieron dicha dádiva con el fin de que Carlos Solís Murillo realizara un acto contrario a sus deberes, dándole un trato preferencial y expedito a las facturas de la empresa MECO que en ese momento se encontraban a cobro el departamento Financiero de CONAVI.

38.6.- El 23 de abril de 2020 los funcionarios públicos Carlos Solís Murillo, gerente financiero de CONAVI y Hugo Zuñiga Fallas (delegado de firmas del CONAVI), faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con Tobías Arce Alpízar, Efraín Chaves Herrera (presidente de Constructora Santa Elena de Poás Sociedad Anónima) y Martín Jesús Chaves Murillo (colaborador de Constructora Santa Elena de Poás Sociedad Anónima e hijo de Efraín Chaves Herrera), aceptaron una dádiva

consistente en el pago de un almuerzo en el Restaurante Lukas ubicado en el Centro Comercial el Pueblo. Por su parte, Efraín Chaves Herrera y Martín Jesús Chaves Murillo actuando conjuntamente con Tobías Arce Alpizar, dieron dicha retribución económica, con el fin de que Carlos Solís Murillo y Hugo Zuñiga Fallas realizarán actos contrarios a sus deberes, al interesarse indebidamente y darle un trato preferencial y expedito a las gestiones que la empresa Constructora Santa Elena de Poás Sociedad Anónima presentara en el CONAVI.

38.7.- El 24 de abril de 2020, el funcionario Carlos Solís Murillo, gerente financiero de CONAVI, estando en cobro facturas de la empresa MECO en el Departamento Financiero de CONAVI, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con Abel González Carballo (Gerente de Operaciones de MECO) y Alejandro Bolaños Salazar (Gerente Comercial y representante legal de MECO) aceptó una dádiva consistente en el pago de un almuerzo en el Centro Comercial el Pueblo. Por su parte, Abel González Carballo y Alejandro Bolaños Salazar, dieron dicha dádiva con el fin de que Carlos Solís Murillo realizara un acto contrario a sus deberes, dándole un trato preferencial y expedito a las facturas de la empresa MECO que en ese momento se encontraban a cobro el departamento Financiero de CONAVI, logrando de esa manera obtener un beneficio económico indebido para la empresa MECO, ya que debido a las acciones de los imputados se pagaron facturas por un monto aproximado de ₡1000.000.000 (mil millones de colones).

38.8.- Ese mismo día (24 de abril de 2020), pero en horas de la tarde, el funcionario Carlos Solís Murillo, gerente financiero de CONAVI, estando en cobro facturas de la empresa MECO en el Departamento Financiero de CONAVI, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con Abel González Carballo (Gerente de Operaciones de MECO) aceptó una dádiva consistente cuatro botellas de licor. Por su parte, Abel González Carballo dio dicha dádiva con el fin de que Carlos Solís Murillo realizara un acto contrario a sus deberes, dándole un trato preferencial y expedito a las facturas de la empresa MECO que en ese momento se encontraban a cobro el departamento Financiero de CONAVI.

38.9.- El 28 de abril del año 2020, el funcionario Carlos Solís Murillo, gerente financiero de CONAVI, estando en cobro facturas de la empresa MECO en el Departamento Financiero de CONAVI, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con Abel González Carballo (Gerente de Operaciones de MECO) y Alejandro Bolaños Salazar (Gerente Comercial y representante legal de MECO) aceptó una dádiva consistente en el pago de un almuerzo para sí y para su acompañante María de Los Ángeles Brenes López en el Centro Comercial el Pueblo. Por su parte, Abel González Carballo y Alejandro Bolaños Salazar, dieron dicha dádiva con el fin de que Carlos Solís Murillo realizara un acto contrario a sus deberes, dándole un trato preferencial y expedito a las facturas de la empresa MECO que en ese momento se encontraban a cobro el departamento Financiero de CONAVI.

38.10.- El 29 de abril de 2020 Carlos Solís Murillo (gerente financiero de CONAVI), Eduardo Antonio Chavarría Obando, y Ana Ruth Alfaro Padilla, ambos funcionarios del CONAVI, estando en cobro facturas de la empresa MECO en el Departamento Financiero de CONAVI, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con Tobías Arce Alpizar (gestionador para la empresa MECO) aceptaron una dádiva consistente en el pago de un almuerzo en el restaurante Caracol. Por su parte, el imputado Tobías Arce Alpizar dio dicha dádiva con el fin de los funcionarios públicos; Carlos Solís Murillo, Eduardo Antonio Chavarría Obando, y Ana Ruth Alfaro Padilla realizaran un acto contrario a sus deberes, dándole un trato preferencial y expedito a las facturas de la empresa MECO que en ese momento se encontraban a cobro el departamento Financiero de CONAVI.

38.11.- El 12 de junio de 2020 los funcionarios públicos; Carlos Solís Murillo, (gerente financiero de CONAVI), Hugo Zuñiga Fallas (delegado de firmas del CONAVI) y Marcela Monge Hernández (Secretaria del Departamento Financiero del CONAVI),

estando en cobro facturas de la empresa MECO en el Departamento Financiero de CONAVI, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con Abel González Carballo (Gerente de Operaciones de MECO), Alejandro Bolaños Salazar (Gerente Comercial y representante legal de MECO) y Tobías Arce Alpízar, aceptaron una dádiva consistente en el pago de un almuerzo en Centro Comercial el Pueblo, propiamente en el restaurante Lukas. además, Carlos Solís Murillo acepto otra dádiva que consistió en una botella de licor. Por su parte, los investigados Abel González Carballo, Alejandro Bolaños Salazar, actuando conjuntamente con Tobías Arce Alpízar, dieron dicha retribución económica, con el fin de que los funcionarios; Carlos Solís Murillo, Marcela Monge Hernández y Hugo Zuñiga Fallas realizarán actos contrarios a sus deberes, al interesarse indebidamente y darle un trato preferencial y expedito a las facturas de la empresa MECO que en ese momento se encontraban a cobro el departamento Financiero de CONAVI.

38.12.- El 3 de julio de 2020, Carlos Solís Murillo, gerente financiero de CONAVI, estando en cobro facturas de la empresa MECO en el Departamento Financiero de CONAVI, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con Abel González Carballo (Gerente de Operaciones de MECO) y Alejandro Bolaños Salazar (Gerente Comercial y representante legal de MECO) aceptó una dádiva consistente en el pago de un almuerzo para sí y para su acompañante María de Los Ángeles Brenes López en el Restaurante Los Parales. Por su parte, Abel González Carballo y Alejandro Bolaños Salazar, dieron dicha dádiva con el fin de que Carlos Solís Murillo realizara un acto contrario a sus deberes, dándole un trato preferencial y expedito a las facturas de la empresa MECO que en ese momento se encontraban a cobro el departamento Financiero de CONAVI, Además realizar una distribución de fondos públicos que le permitiera a la empresa MECO obtener un beneficio patrimonial al otorgarle un monto alto del presupuesto para pagar las obras que dicha empresa tenía adjudicadas.

38.13.- El 24 de julio de 2020, el funcionario público Carlos Solís Murillo, gerente financiero de CONAVI, estando en cobro facturas de la empresa MECO en el Departamento Financiero de CONAVI, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con Abel González Carballo (Gerente de Operaciones de MECO), Alejandro Bolaños Salazar (Gerente Comercial y representante legal de MECO) y Tobías Arce Alpízar aceptó una dádiva consistente dos botellas de licor. Por su parte Abel González Carballo y Alejandro Bolaños Salazar actuando conjuntamente con Tobías Arce Alpízar dieron dicha dádiva con el fin de que Carlos Solís Murillo realizara un acto contrario a sus deberes, dándole un trato preferencial y expedito a las facturas de la empresa MECO que en ese momento se encontraban a cobro el departamento Financiero de CONAVI.

39. Cada cuatro años el Consejo Nacional de Vialidad en adelante CONAVI, lleva a cabo las licitaciones públicas destinadas a la conservación vial de las vías nacionales comprendidas en los procesos números 2014-LN-000017-OCVVOO y 2014-LN-000018-OCVVOO. El primero se refiere al mantenimiento rutinario con maquinaria especializada, contingencia y rehabilitación del sistema de evaluación pluvial de la red vial pavimentada y el segundo, atiende al mantenimiento periódico y rehabilitación de la red vial nacional pavimentada, cuya inversión aproximada asciende a la suma de 250 millones de dólares por año.

En el mes de marzo del 2016 aproximadamente, producto de prácticas colusorias entre las empresas MECO y H Solís, falsedades e intervención de funcionarios públicos inmersos en el proceso de contratación, resultaron adjudicadas de las líneas licitadas en ambos procesos de contratación administrativa casi en partes iguales (con excepción de las líneas 7 y 22). Esto se representa a continuación:

Constructora H. Solís	Constructora MECO

Licitación				Licitación			
2014-LN-000017-OCV00		2014-LN-000018-OCV00		2014-LN-000017-OCV00		2014-LN-000018-OCV00	
Línea	Nombre	Línea	Nombre	Línea	Nombre	Línea	Nombre
1	San José	2	Alajuela Sur-Norte	2	Puriscal	1	San José, Puriscal, Heredia
3	Los Santos	3	Cartago-Los Santos-Turrialba	7	Cartago	5	Santa Cruz-Nicoya
4	Alajuela Sur	4	Liberia	9	Heredia	8	Río Claro
5	Alajuela Norte	6	Cañas-Puntarenas-Quepos	13	Nicoya	9	Guápiles Limón
6	San Ramón			16	Pérez Zeledón	10	Ciudad Quesada
8	Turrialba			17	Buenos Aires		Upala-Los Chiles
10	Liberia			18	Río Claro		
11	Cañas			19	Guápiles		
12	Santa Cruz			20	Limón		
14	Puntarenas			21	Ciudad Quesada		
15	Quepos						

Cuadro fáctico

39.1.- Aproximadamente, entre el mes de octubre del 2015 y el mes de marzo del 2016, el investigado Jonhy Barth Ramírez, al intervenir en razón de su cargo en ese momento como Gerente del Departamento de Contratación de Vías y Puentes del CONAVI, se interesó y dirigió el proceso de contratación administrativa 2014-LN-000018-OCV00, para que se produzca un resultado lesivo a los intereses patrimoniales de la Hacienda Pública.

39.2.- Para ejecutar el ilícito, Barth Ramírez a sabiendas de que la oferta por precio de H Solís para la línea 3 zonas 1-3, 1-7 y 1-8 era ₡832.607.028,54 colones más costosa para los intereses de la Hacienda Pública con respecto a la presentada por la constructora Grupo Orosi; se interesó y dirigió el proceso de contratación para generar la adjudicación en favor de H Solís, así como la descalificación de la oferta y rechazo del recurso de apelación incoado por la empresa Grupo Orosi.

39.3.- Así las cosas Jonhy Barth Ramírez, mientras gozaba de un permiso sin goce de salario, se presentó al CONAVI y contestó con oposición la impugnación interpuesta por Grupo Orosi ante la Contraloría General, para lo cual contrarió las exigencias del cartel y el criterio utilizado en la licitación 2014-LN-000017-OCV00, ya que, a sabiendas de que la mezcla asfáltica no es un producto terminado y que H Solís no había desagregado este ítem en las memorias de cálculo, argumentó que Grupo Orosi incumplió al realizar tal desagregación. En consecuencia, sin que le correspondiera, recomendó mediante informe la adjudicación en favor de H Solís ante el Concejo de Administración del CONAVI.

39.4.- Por otra parte en relación a la licitación No. 2014LN-000018-OCV00, entre el mes de octubre del 2015 y el mes de marzo del 2016, la funcionaria Gabriela Trejos Amador (encargada de la Dirección de Asuntos Jurídicos de CONAVI) a sabiendas de que la oferta de la constructora H. Solís, tenía problemas con las garantías de participación que generaban su descalificación, se interesó y dirigió el proceso de contratación para

generar la adjudicación en favor de H Solís, para lo cual Gabriela Trejos Amador se desplazó a la Aseguradora Oceánica, en donde ella personalmente solicitó información referente a dichas garantías, para así retornar posteriormente a la Junta del Consejo formulando la idea de que dichas garantías sí servían.

39.5.- Aproximadamente entre el mes de octubre del 2015 y el mes de marzo del 2016, los investigados Roberto Acosta y Mélida Solís (ambos dueños de H Solís) en asocio con Carlos Cerdas Araya (Dueño de Meco), persiguiendo un resultado contrario al ordenamiento jurídico, en su relación con la actividad contractual del Estado representado en el CONAVI, coludieron los intereses de ambas empresas para participar en las licitaciones 2014-LN-000017-OCVOO y 2014-LN-000018-OCVOO, lo cual ocultaron al amparo de la normativa jurídica aplicable a los procesos de contratación administrativa, resultando favorecidos de las adjudicaciones casi en partes iguales en ambas licitaciones, lo cual contraviene groseramente los principios de eficacia, libre concurrencia e igualdad.

39.6.- Para ejecutar el ilícito, los investigados Acosta Mora, Solís Vargas y Cerdas Araya, bajo la figura prohibida de "colusión empresarial", realizaron acciones amparadas en el proceso de contratación administrativa, pero persiguiendo una ventaja sobre el resto de oferentes a fin de acaparar las adjudicaciones de las líneas licitadas y por altos precios.

39.7.- Así las cosas, en claro fraude de ley, Roberto Acosta, Mélida Solís y Carlos Cerdas Araya, dueños de las empresas constructoras MECO y H SOLÍS, presentaron las ofertas para las líneas de interés y precios bajo conceso. Posteriormente, apelaron los actos de adjudicación y una vez rechazados los recursos de las otras empresas como Constructora Santa Fe y Grupo Orosi, el mismo día y casi a la misma hora, retiraron las impugnaciones para asegurar la firmeza de las adjudicaciones.

39.8.- Finalmente, como parte del contubernio entre empresas, propiamente en la licitación 2014-LN-000017-OCVOO la empresa H Solís dejó vencer intencionalmente las garantías de participación de las líneas 2, 7, 9, 13, 16, 19, 20 y 21, en las cuales ofertó el precio más bajo, provocando con ello que se re adjudicaran estas líneas por un precio superior en favor de MECO, generando con ello un perjuicio a la Hacienda Pública de mil ciento ochenta y tres millones novecientos sesenta y nueve mil trescientos noventa y dos colones con dieciséis céntimos (¢ 1.183.969.392, 16).

39.9.- Aproximadamente en el mes de octubre del 2015, el investigado Roberto Acosta Mora en contubernio con Mélida Solís Vargas (dueños de la empresa H Solís, a sabiendas de que la experiencia en la demarcación y señalización de vías era un requisito cartelario que no cumplían, por sí o interpósita persona insertó falsamente en la oferta información falsa que refería la subcontratación de una empresa española que se encargaría de esas labores, la cual fue presentada por sí o interpósita persona dentro del proceso licitatorio 2014-LN-000017-OCVOO.

39.10.- Así las cosas, Roberto Acosta Mora y Mélida Solís, en fraude de ley, ofertaron en dicha licitación al amparo de la figura de la subcontratación de esta empresa extranjera, con lo cual resultaron favorecidos de un resultado contrario al ordenamiento jurídico, representado por la adjudicación en favor de H Solís, la cual se derivó de una ventaja indebida producto la utilización de información falsa ante Administración.

39.11.- Una vez en etapa de ejecución contractual de las obras adjudicadas a H SOLÍS, el investigado Edgar May Cantillano, en su calidad de gerente a.i del Departamento de Conservación de Vías y Puentes del CONAVI y encargado de la

supervisión de dichas obras, aprobó la facturación de 115,7 millones de colones en favor del contratista, pese a que dichas labores no fueron ejecutadas de acuerdo a los términos contractuales, sea mediante la empresa española VISEVER.

40. La Contraloría General de la República es garante del correcto manejo de los fondos públicos, ejerce un control formal, entre otros, por medio de la fiscalización previa de los procesos de contratación administrativa y las apelaciones. Por tanto, representa un eslabón esencial en el desarrollo efectivo de la actividad delictiva de la organización, siendo que los procesos licitatorios ejecutados por el CONAVI y la UNOPS son supervisados y requieren aprobación en algunos temas del ente contralor.

Cuadro fáctico

40.1.- El funcionario público Allan Ugalde Rojas, labora para la Contraloría General de la República desde el año 1999. Desde el mes de junio del 2014 hasta la actualidad desempeña el cargo de Gerente de la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, encargada de ejecutar procesos de fiscalización previa en materia de contratación administrativa, por ejemplo, en un tema muy importante como los referendos. Además, este funcionario integra el órgano colegiado de dicha División la cual conoce las impugnaciones de todo el sector público en materia de contratación administrativa.

40.2.- Entre ello, conoce las apelaciones interpuestas en contra de los actos finales emitidos por el CONAVI o en su defecto la UNOPS, que es una organización pública internacional de carácter intergubernamental, la cual también tiene a cargo proyectos de infraestructura vial en nuestro país. La labor Allan Ugalde Rojas resulta trascendental por cuanto su cargo y funciones operan en una etapa esencial de los procesos de contratación, ya que, existe un fuerte interés de las empresas contratistas de injerir en los referendos, resultados de las impugnaciones y obtener resoluciones favorables a sus intereses.

40.3.- A partir de las decisiones de dicha división a cargo de Allan Ugalde Rojas, se puede derivar entre otros efectos, la firmeza de las adjudicaciones, tal y como ocurrió con el recurso interpuesto por la empresa FCC en contra del acto de adjudicación dictado por la UNOPS en favor de la empresa MECO, respecto al proyecto denominado "Construcción del Paso a Densivel en Intersección Garantías Sociales, Ruta Nacional 32".

40.4.- Siendo Allan Ugalde Rojas uno de participantes y firmantes de las resoluciones R-DCA-0403-2017, R-DCA-0789-17, R-DCA-1041-2017, R-DCA-0357-2018 y R-DCA-096-2018, las cuales rechazaron varias peticiones de la empresa recurrente y culminaron con la adjudicación en favor de MECO, pese a que esta empresa había incurrido en falsedad respecto a la experiencia en el extranjero del ingeniero residente ofrecido en la oferta. Incluso, extralimitaron sus facultades y alcances como División para sugerir sutilmente como subsanar o reemplazar esta experiencia en el extranjero por experiencia en obras de infraestructura a nivel nacional (pág. 1299-1303 del informe policial del 22 de enero del 2021).

41.1.- En el mes de junio del 2020, el investigado Carlos Cerdas Araya en asocio con Jose Alfredo Sánchez Zumbado, a fin de obtener una ventaja indebida para la empresa constructora MECO, sea evitar un juicio en vía judicial, influyeron con prevalencia personal a través de ex mandatario Miguel Ángel Rodríguez Echeverría, sobre el entonces ministro de Ambiente y Energía Carlos Manuel Rodríguez Echandi, para que éste aprobara directa o indirectamente la aplicación de una conciliación dentro del proceso contencioso administrativo en el que estuvo involucrado el MINAE y la constructora.

41.2.1.- En el mes de diciembre del 2019, los investigados Carlos Solís Murillo y Francisco Molina Salas, al intervenir en razón de sus cargos como Gerente de Adquisiciones y Finanzas del CONAVI y Director Financiero del MOPT, respectivamente,

dirigieron las solicitudes presupuestarias ante el Ministerio de Hacienda para que se produzca un resultado lesivo a los intereses de la Hacienda Pública. Ya que solicitaron la aprobación de ₡51 mil millones de colones, de los cuales Carlos Solís utilizaría una parte para encubrir los dineros malversados en el CONAVI y continuar destinando los fondos a conveniencia de los intereses de las empresas contratistas tales como MECO y H Solís.

41.2.2.-Para ejecutar el ilícito, Carlos Solís Murillo y Francisco Molina Salas contaron con la intervención esencial del asesor presidencial y encargado de los temas de infraestructura de casa presidencial Juan Camilo Saldarriaga Jiménez, quien influiría sobre el Ministro de Hacienda, en ese momento el viceministro Isaac Castro Esquivel, para que se produjera el resultado pretendido por los funcionarios públicos.

41.2.3.-En el mes de julio del 2020, Carlos Solís Murillo, al intervenir en razón de su cargo como Gerente de Adquisiciones y Finanzas del CONAVI, dirigió la moción presupuestaria ante la Comisión de Hacendarios, para producir un resultado lesivo a los intereses de la Hacienda Pública. Ya que planteó la aprobación de ₡22.500 millones de colones, de los cuales Carlos Solís utilizaría una parte para encubrir el déficit de ₡ 42.000 millones de colones por dineros malversados en el CONAVI y continuar destinando los fondos a conveniencia de los intereses de las empresas contratistas.

41.2.4.-Para ejecutar el ilícito, Carlos Solís Murillo contó con la intervención esencial del asesor presidencial y encargado de los temas de infraestructura de casa presidencial Juan Camilo Saldarriaga Jiménez quien a sabiendas del déficit de ₡ 42.000 millones de colones que tiene el CONAVI, intervendría desde su cargo en favor de la aprobación de dicha moción.

41.3.-Por su parte, Mélida Solís Vargas, a fin de generar un beneficio económico para su empresa H Solís, producto de la aprobación de la moción de presupuesto del CONAVI que implicaría el destino de dineros para sus proyectos, influyó con prevalencia personal sobre el diputado David Gourzon Cerdas, a fin de que la moción presentada fuera avalada en el plenario sin inconvenientes.

III.- En los procedimientos se han respetado los términos y prescripciones de ley; y,

CONSIDERANDO:

I.- SOBRE EL ALLANAMIENTO. ASPECTOS TEÓRICOS: Se desprende de la petición fiscal, que existe la necesidad de obtener información relacionada con la posible criminalidad organizada traducida en múltiples delitos de COHECHO, MALVERSACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS, PENALIDAD DE CORRUPTOR, FALSEDAD EN LA RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, TRÁFICO DE INFLUENCIAS y otros, emprendida por los investigados, conforme se dirá a continuación. En primer término, resulta indispensable señalar que el Estado tiene la capacidad de imponerse legítimamente sobre la inviolabilidad de los recintos privados, en los que se desarrollen actividades relativas al ejercicio de la intimidad del ciudadano, siempre que existan fundados motivos para sospechar que en el interior de las estructuras que gozan de esa aptitud, se lleva a cabo todo o parte de la realización de una conducta criminal. Por otro lado, y siempre que lo dicho sea una presunción fundada en elementos suficientes que justifiquen una sospecha razonable, deberá valorarse si la constricción del derecho fundamental es necesaria y útil a fin de acreditar la conducta criminal que se investiga. Como parte del análisis de la necesidad de la acción judicial pretendida, se incluye además, la proporcionalidad de la actuación del Estado frente a la presunta delincuencia investigada, en el entendido de que no sólo el allanamiento se constituya como el único método comprobatorio eficaz, sino que se trate de una acción mesurada sin la cual, los fines del proceso penal se verían frustrados. Así, entendemos que el allanamiento es una herramienta constitucionalmente concebida, que siéndolo, está condicionada por el respeto a principios básicos que

aseguran su legitimidad, de modo que su realización se explica en la necesidad de investigar asuntos de cierta gravedad, en los que la ponderación entre la afectación del derecho a la intimidad residencial y el descubrimiento de una realidad que exige prueba, haga que prevalezca la última. En el caso concreto, es posible advertir que lo investigado es una actividad general de corrupción que, por sus implicaciones, es considerada a nivel legal como especialmente GRAVE, atendiendo a su penalidad y a las implicaciones sociales y económicas de su comisión, pues entraña, entre otras cosas, violación de deberes legales de quienes sirven al Estado con el fin de procurarse beneficios subrepticios que escapan de ciertos mecanismos de control y marginan las expectativas de la ley además de colocar en condiciones vulnerables, cualquier interés público soslayado por las aspiraciones ilícitas de quienes se sirven de sus cargos en la Administración Pública para tejer una red de contactos indebidos que les favorece económicamente a cambio de ilegales compromisos de los imperativos éticos de la función ejercida, diluyendo, con apariencia de legalidad o producto de la clandestinidad, las posibilidades de descubrir los detalles de su comisión y las condiciones ilegales en las que se producen las negociaciones y contactos que terminan por afectar la prestación correcta del servicio público. Es, entonces, una necesidad estatal la de procurar que aquellos que hayan lucrado mediante el delito o que se sirvan de la comisión de delitos para beneficiarse de la distribución de los recursos del Estado, sean incapaces de gozar de sus beneficios y tales más bien, sean incautados y sometidos a la disposición neutralizadora del Estado, fracturando la potencia beneficiadora de la actividad criminal que propició cualesquiera de esos réditos y/o beneficios personales que se hayan derivado de la comisión de conductas criminales. Constituye, por tanto, una serie de comportamientos graves, por los compromisos éticos que entraña en relación al cumplimiento de los deberes funcionales, a la transparencia y la honestidad de la función pública, especialmente cuando se trata de una autoridad encargada de administrar multimillonarios recursos de los contribuyentes. Por lo dicho, estimo que presenciamos ya prima facie, un equilibrio entre la pretensión fiscal que se examina, y sus repercusiones prácticas sobre el derecho a la intimidad y los potenciales beneficios para la investigación en curso.

II.- FUNDAMENTACIÓN FÁCTICA DE LA SOLICITUD FISCAL: A fin de justificar la resolución adoptada, es importante exponer que la policía judicial ha emprendido actividades diversas de investigación, dentro de las cuales están comprendidas las que la Fiscalía reseñó en los hechos mencionados antes. De acuerdo a lo expuesto por el Ministerio Público, y por las razones que se darán, se estima que en este momento se cuenta con información suficientemente capaz de insinuar la aparente comisión de las conductas delictivas en las que se fundamenta la petición examinada. Recuérdese que, de acuerdo a lo prescrito en la norma procesal penal, el allanamiento exige una sospecha razonable de estar no solo ante la necesidad de profundizar en una investigación, sino que esta se encuentre sustentada en la probable comisión de un delito. Por las razones que se expondrán en el análisis de la prueba, se estima fundamental acoger las solicitudes fiscales y avanzar así, con las pesquisas.

III.- FUNDAMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN. DE LA PROBABILIDAD SUFICIENTE: Con fundamento en lo que se ha señalado antes y tomando como referencia la fundamentación expuesta en los antecedentes de la presente resolución, desde el año dos mil diecinueve se viene investigando la conformación de una estructura organizada y altamente compleja, dedicada a la comisión de delitos a partir de la utilidad que les supone la figura de funcionarios públicos con una capacidad importante de administración de recursos públicos o de aptitudes decisivas en la contratación y/o recepción de bienes y servicios por parte del Estado, permitiéndose a través y con la

participación de ellos, beneficios irregulares en detrimento del deber de probidad. El informe 04-SADEF-CI-2021 ha dividido la exposición de su contenido en "eventos" que no son otra cosa sino las actividades emprendidas por la policía judicial a partir de las cuales se fundamenta la solicitud del Ministerio Público. A partir de las referidas actuaciones y las que se expondrán, siguiendo el orden expuesto en ese informe, es criterio de esta Autoridad que corresponde acoger la solicitud fiscal.

N. 1: Metodología utilizada por los involucrados para lograr alianzas entre funcionarios públicos y empresarios. Reunión en Restaurante Ancora. El primero de esos eventos data del veintiocho de noviembre del dos mil diecinueve, en el que se señala que los investigados ARCE ALPÍZAR y SOLÍS MURILLO fueron vistos durante una vigilancia en un restaurante ubicado en B: Escalante. Según las intervenciones telefónicas y la constatación del contenido de las llamadas que se dirán, se tiene que ARCE ALPÍZAR había mantenido comunicaciones con otro sujeto de interés llamado JOHAN LÓPEZ ARIAS – para esa fecha, ignorado – el día veinticinco de noviembre del dos mil diecinueve, en la que se indicaba: "Resumen: Tobías se comunicó con un masculino sin identificar, de interés en la comunicación el otro interlocutor le dijo a Tobías que tenía que hablar con él, pero tenía a sus amigos (de Tobías) de Herrera jodiendo, entonces estaba tratando de aniquilar eso, luego Tobías le dijo al otro sujeto que por qué no se hablaba con Solís y que por qué no tenían una reunión con Solís, ya que Solís podía mediar a través de ellos, siendo que el otro interlocutor le dijo a Tobías que sí podía coordinar el almuerzo mañana y Tobías le indicó que eso era muy importante y por eso la otra vez ya le había dicho y le consultó que si mañana a medio día?. Luego el otro interlocutor le mencionó a Tobías un posible lugar que es "El Padrino" en San Pedro, sin embargo, quedaron en ponerse de acuerdo al día siguiente." Esa llamada, se suma a la del veintisiete de noviembre de ese mismo año, interceptada igualmente al teléfono de ARCE ALPÍZAR, en la cual se manifestó:

Tobías: Señor

Masculino: Todo bien?

Tobías: Sí

Masculino: Mae yo llegué ya aquí donde a donde Don Carlos

Tobías: Ah bueno ya el hombre ya en unos minutos se está subiendo al carro

Masculino: No pero el problema es que entró Abel

Tobías: Uy no!

Masculino: Entró Alejandro y entró Rodríguez el director del CONAVI,

Tobías: Uy no no no, vámonos para Escalante donde aquel mae el Italiano,

Masculino: Donde Ancora,

Tobías: Sí,

Masculino: Ok, mejor verdad,

Tobías: Sí, sí, Dios guarde,

Masculino: Ok,

Tobías: Ok, pura vida.

Para el día veintiocho de noviembre del mismo año, oficiales de la Policía Judicial pudieron observar a los citados en compañía de otras personas y documentaron parte de las conversaciones que se mantuvieron entre ellos, debido a las manifestaciones que pudieron percibir por su cercanía con los investigados, lo que se reseña según sigue: "Carlos Solís: manifestó algo sobre algunos proyectos y que la documentación tenía que ser discreta, que en algunos casos existían diferencias de mil millones. Carlos Solís: mencionó que había que evitar las rutas de lastre, pues había que evitar el polvo, indicando que no se podía traer rutas de lastre a la ciudad. Masculino moreno: indicó algo referente a las rutas nacionales y la limpieza de estas además de los posibles tratamientos de calles, mencionan sobre las calles de barro y que en Cartago pasa esto.

Carlos Solís: les manifiesta a estos que "Don Rodolfo" quiere hacer este tipo de bretes, tirarse al menos unos 900 kilómetros o unos 1.500 pero no se dura 3 años realizándolos, indicó que había que hacer la inversión necesaria, agregando que en Costa Rica utilizamos este tipo de material." Se logró escuchar además: "Carlos Solís: "yo le pagaba el apartamento a una hembra, que estaba con él"-agregando que habían tenido una reunión; mencionó el nombre de Luis Jácomo, después de Guillermo Constela, es el que reclamaba un poco. Carlos Solís: don Rodolfo quiere que cerremos con un 100%, que se paguen los 35 mil millones, tenemos un 94% de efectividad. Carlos Solís: mencionó que ustedes tuvieron el proyecto de obras de seguridad, todavía queda parte del presupuesto. Carlos Solís: la pintura no se debe de dejar atrás, por el tema de la conservación, el contrato es abierto, que saquen 5 hoy y 5 la otra semana y ahí van sacando de 5 en 5. Carlos Solís: es mejor ponerse de acuerdo de una vez, que se den duro, este año es más competencia; Pedregal quiere entrar, quedaron en primer lugar, indicó que "había personas interesadas", mencionó a alguien de apellido Víquez, de CACISA. Carlos Solís: le consultó a Julio (uno de los masculinos ahí presente y no identificado, al cual Carlos llamó por dicho nombre), ¿que él dónde está viviendo? "Julio": comentó que vivía en Sabana sur, por el parque, costado sur de La Sabana, por una Torre de médicos, antes había un Night Club; comenzaron a hablar sobre los night clubs y que a veces asistían, por lo que los demás presentes en la mesa se comenzaron a reír. Carlos Solís: dentro de la conversación manifestó que el hermano trabajaba en el Banco Anglo, le iba a pedir plata, pero no se pudo; les mencionó que el proyecto iba para largo, por ahí de enero, que lo iban a sacar para diciembre, pero creía que quedaba para enero. Carlos Solís: indicó que mañana (aparentemente 28/11/2019) había reunión de gerencia a las 4 de la tarde con Mario, que tenía que hacer una exposición de unas láminas, darle bienvenida al presupuesto en la exposición, que iba a poner unos 3 gráficos, muy básico; refirió que había mucha competencia, pero el señor tenía la lista, que se había cerrado, pero no había visto la gente. Agregó que si querían traerse los materiales había que habilitar un tren. Carlos Solís: aquí se ha botado plata. Sujeto de camisa negra y barba (aparente nombre Julio): "habla sobre materiales." Sin embargo, durante la vigilancia, el encartado ARCE ALPÍZAR se levantó a fin de recibir un sobre de manila de una mensajera, volviendo a la mesa para integrarse con los demás. Se documentó, en ese momento, una llamada del encartado BOLAÑOS SALAZAR a ARCE ALPÍZAR, en la que el último le informaba al otro que se encontraba almorzando con SOLÍS MURILLO, y que después tenía que ir al CONAVI a presentar una factura. Se logró observar que los investigados se retiraron del lugar sin pagar la cuenta del consumo en el local, pese a esto, se mantuvo la vigilancia logrando captar: "Sujeto de camisa negra y barba (aparente nombre Julio): Nunca me ha dado tanto miedo echarme tantos millones. Sujeto moreno: le indicó al masculino de camisa negra, en apariencia Julio, lo primero es ganarla, después vemos cómo hacemos. Sujeto moreno: A mí no me importa meter 30 millones, realizó la referencia de un masculino de nombre Fabián, agregando que Meco y Mapache siempre daban mucho dinero.", siendo la cuenta cargada al sujeto de camisa negra que compartió el almuerzo con los sindicados. Como resultado de la vigilancia, se logró establecer la identidad de los sujetos que compartían con los encartados, uno como JOHAN LÓPEZ ARIAS, quien, según informaciones confidenciales obtenidas por la policía, tiene alguna relación con la empresa constructora DINAJU, específicamente, derivada de la figura de JONATHAN JAVIER LÓPEZ ARIAS, quien es agente residente de la citada empresa; el otro sujeto (quien canceló la cuenta), identificado como JULIO ARTURO GALINDO COLAIDA, de nacionalidad venezolana. De importancia además, se tiene la llamada del veintiocho de noviembre del dos mil diecinueve, entre el número de JOHAN LÓPEZ ARIAS y el investigado ARCE ALPÍZAR, en la que se indicó: "Resumen: El número intervenido de Tobías, recibió llamada de un número sin identificar; se saludan: "qué me dice manito". El sujeto le pregunta que cómo viola reunión ayer. Tobías le recomienda que cuando presente todo a Financiero, le pida ayuda a ese maje, porque el maje se lo revisa y te avisa, entonces usted le dice... nos arreglamos después... Tobías le

recomienda que debería invitarlo un día de estos a tomarse un traguillo, porque al sujeto hay que tenerlo bueno porque ahí llegan a pedirle y hay que tenerlo bueno. El sujeto que lo llama le pide un favor a Tobías, que necesita que le consiga los reglones de pago del cartel de la licitación que está haciendo MECO en las Garantías Sociales, el túnel, porque necesita hacer una oferta de un túnel, necesita inventarlos ítems y quiere basarse en los ítems que hizo MECO y no encuentra el cartel. Tobías le refiere que eso se manejó con UNOPS; Tobías le dice que nadie le habla de esos cobros, que ellos presentan las facturas y duran ahí un mes. Tobías le dice que le puede preguntar a Solís y el sujeto le dice que eso lo supervisa la UNOPS mismo, que tiene un grupo de testaferros. Tobías queda en que va a ayudarlo.” Los registros de las comunicaciones interceptadas para ese momento, dejan ver una coordinación previa en la que ARCE ALPÍZAR es una figura esencial, sirviendo de intermediario para concretar las relaciones clandestinas con SOLÍS MURILLO (a escondidas de los gerentes de MECO y coimputados GONZÁLEZ CARBALLO y BOLAÑOS SALAZAR), mediante el cual es posible obtener información de interés, estableciendo un nexo indebido que se reconduce en beneficios personales en tratándose de personas interesadas en el negocio de la infraestructura vial y desarrollo de obra pública. Véase que, en apariencia, a través de la condición de SOLÍS MURILLO en la organización criminal, se puede presumir que es esencial “tenerlo bueno” con el fin de aventajar, de beneficiarse de su condición para obtener información o asegurarse posiciones de privilegio ante la competencia (por ejemplo, cuando afirman que PEDREGAL quiere participar en procesos de contratación), lo que justifica, desde este punto de vista, el hecho de haberse encargado del costo del consumo de esa reunión privada. La policía manifiesta en este informe que: “Al realizar una revisión de muestreo mediante el Sistema Integrado de Compras Públicas comprendido entre la fecha de esta reunión, a saber 27 de noviembre del año 2019, y el 31 de diciembre del año 2020 (rango de tiempo corto tomado como muestreo, contemplando el largo trayecto que conlleva un proceso de licitación de esta magnitud) se pudo observar que llevaba razón el funcionario público Carlos Solís Murillo respecto a la cantidad de obra pública que se estaría licitando por parte del CONAVI en calles de Lastre, evidencia de ello la siguiente imagen que resume la cantidad de licitaciones para rutas en LASTRE que se publicaron en el periodo de tiempo determinado para muestreo y que en estas 12 obras superan los ₡9454614819,14. (...) Tal y como se indicó, este dato que se está proyectando es solo un muestreo a partir de la reunión que tuvieron los representantes de DINAJU con el funcionario público Carlos Solís Murillo quien evidentemente estaba procurando realizar una alianza con estos empresarios para seguir con su actividad predominantemente corrupta y con el aporte de Tobías Arce como agente corruptor. Ahora bien, continuando con la deposición, nótese que en un periodo de 12 meses aproximadamente, el CONAVI licitó 12 obras públicas de atención de rutas nacionales cuya característica predominante es el trabajo en material tipo LASTRE, por lo que se analizó las licitaciones para determinar si esta reunión generó el resultado que los actores esperaban, a saber la adjudicación de licitación de obra pública (mantenimiento vial) por parte de Johan López Arias o Julio Galindo Colaida, o en su defecto alguna empresa que representen...” lo que derivó en la siguiente información: En el proceso relativo a la Licitación Nacional 2019LN-000018-0006000001 (zona de Liberia), se recomendó la adjudicación de ese proceso al CONSORCIO DINAJU & GASOL (conformado por DINAJU S. A y GALINDO SOLUTIONS S. A, en el caso de este último, el representante según el SICOP es JULIO ARTURO GALINDO COLAIDA), determinándose que los demás participantes (QUEBRADORES PEDREGAL S. A y J. R AJIMA DE OCCIDENTE S. A) no eran elegibles. Esa licitación lo fue por la suma de ₡1.082.136.888,18 y se adjudicó a CONSORCIO DINAJU & GASOL según el oficio ACA-1-20-640 (Ref. Acta 93-2020, acuerdo 16), de lo que se adjunta copia al informe. En las demás licitaciones mencionadas en el informe, se aprecia que el mismo consorcio estaba participando, citándose: Licitación Abreviada 2019LA-000031-0006000001, Licitación Nacional 2020LN-000001-0006000001, Licitación Abreviada 2020LA-000002-0006000001 y

Licitación Nacional 2020LN-000003-0006000001, y en la Licitación Abreviada 2020LA-000004-0006000001 participó solo GALINDO SOLUTIONS S. A, así como en Licitación Nacional 2020LN-000005-0006000001 participa DINAJU, todas las cuales se corresponden con obra pública en lastre, coincidiendo, como lo advirtió la policía, con la información discutida en ese almuerzo al que concurrió SOLÍS MURILLO, señalándose por los investigadores que: “Galindo Solutions S.A: tal y como se observa en la imagen infra, al utilizar como criterio de búsqueda “Galindo” se encuentran registradas como proveedor dos empresas, una de ellas como Sociedad Anónima y la otra como Sociedad de Responsabilidad Limitada, pero ambas con el común denominador de que su representante legal es Julio Arturo Galindo Colaiuda, y al realizar una consulta de ambas cuyo parámetro es el rango comprendido entre el 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2020 se determinó que, a nombre de la razón social Galindo Solutions Sociedad Anónima nunca se le ha adjudicado obra pública de mantenimiento vial (...), inclusive se revisó las participaciones en licitaciones para el CONAVI y la primera fue en el año 2020, específicamente en la Licitación Abreviada 2020LA-000004-0006000001 (de la cual nos referimos en el punto 4 de este mismo evento); en el caso de la razón social Galindo Solutions Sociedad de Responsabilidad Limitada nunca se le ha adjudicado obra pública de mantenimiento vial (ver Imagen Galindo Solutions Sociedad de Responsabilidad Limitada), inclusive se revisó las participaciones en licitaciones para el CONAVI bajo el mismo parámetro de búsqueda (01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2020) y es a partir del año 2019, posiblemente a raíz de las alianzas generadas con Carlos Solís Murillo, Tobías Arce Alpizar y el mismo Johan López Arias que incursiona en licitaciones de trabajos para la atención de rutas nacionales EN LASTRE, lo cual es sustentado no solo en el hecho de su coincidente RECIENTE INCORPORACION en participación de obra pública de atención de rutas nacionales EN LASTRE; sino que además, se revisó las licitaciones en las que ha participado del CONAVI, a saber 2019LN-000005-0006000001, 2019LA-000010-0006000001, 2019LA-000002-0006000001, 2019CD-000006-0006000001, 2019LN-000018-0006000001, y en todas ha participado pero en consorcio con Dinaju S.A., lo que a todas luces permite dar sustento a la hipótesis manejada por este cuerpo policial y que a la postre termina evidenciando que parte de la reunión llevada a cabo en el Restaurante Ancora es contar con la participación dentro de esta organización criminal de Julio Arturo Galindo Colaiuda y sus empresas, que incluso era el que se notaba más nervioso en la reunión, lo cual ya comenzó a dar réditos con la adjudicación de la Licitación Nacional 2019LN-000018-0006000001.”

Partiendo de la información recolectada, se aprecia que en efecto, existe una coincidencia relacionada con las contrataciones, entre la reunión mencionada con SOLÍS MURILLO y la apertura del CONAVI al integrar como proveedor de servicios en materia de obra pública, a la empresa representada por GALINDO COLAIDA en asocio con DINAJU (ambos, en aquella ocasión, participantes del almuerzo citado). Se indicó además, que en la empresa GALINDO SOLUTIONS S. A figura como agente residente el señor JONATHAN JAVIER LÓPEZ ARIAS, hermano de JOHAN LÓPEZ ARIAS, otro de los comensales. Partiendo de los datos obtenidos y de la extraña coincidencia apuntada, además de la información derivada de lo escuchado durante la vigilancia policial, es posible establecer una conexión objetiva entre lo discutido ahí por parte de los sujetos de interés y los resultados advertidos en las consultas hechas por las policías, relacionadas estas últimas con los procesos de contratación en obra de lastre que efectuó el CONAVI, uno de los cuales, le fue ya adjudicado al consorcio integrado por GALINDO y DINAJU. Es posible advertir además, que las impresiones policiales relacionadas con la importancia de esa reunión y su significado como tributo al funcionario público que se presume vinculado con las actividades delictivas que ameritan “tenerlo bueno” es, en apariencia, un recurso útil para seducirlo y moverlo a favorecer indebidamente, a sus corruptos benefactores. Esa conclusión se fortalece aún más considerando, entre otras cosas, las discusiones asociadas con la competencia que

tendrían y que, materialmente, se pudo verificar en el caso del proceso licitatorio 2019LN-000018-0006000001, al descalificar a QUEBRADORES PEDREGAL S. A, de quienes se habló durante esa sospechosa reunión. Lo dicho hasta el momento, sobre este único evento, evidencia que sí se han diseñado maneras eficientes de acercamiento a SOLÍS MURILLO a través de ARCE ALPÍZAR, principal intermediario y, en ese caso, promotor de la cita con los demás sospechosos.

N. 2: Este evento, denominado “Fiesta de funcionarios de CONAVI” del fin del año dos mil diecinueve, fue cubierto igualmente por la policía judicial, extrayéndose de importancia, lo que se dirá. A partir de la intervención de comunicaciones y, especialmente, de las llamadas que fueron interceptadas en vivo durante la cobertura policial, se logró acreditar que esa actividad se sostuvo a partir de “aportes” en especie que hicieron varias personas ajenas a la institución, con el fin de solventar la celebración de sus funcionarios, y en lo que figuran los sospechosos SOLÍS MURILLO, ARCE ALPÍZAR, GONZÁLEZ CARBALLO. Para tal efecto, se tiene, por ejemplo, la llamada que sigue: “Al ser las 09:32 horas indicó el oficial Márquez Villegas, desde el Centro de Intervenciones, que el número telefónico de Carlos Solís Murillo, Gerente Financiero de CONAVI recibió una llamada telefónica de un masculino, preguntándole al funcionario por el lugar donde debía dejarle las botellas (un total de 10 botellas de licor) a lo que Carlos Solís le indicó que en la Oficina de él. Posterior a esta llamada a eso de las 09:54 horas, indica nuevamente el oficial Márquez Villegas que hay una comunicación entre Abel González Carballo y Carlos Solís Murillo, en la cual pactaban un encuentro con una femenina a las 13:00 horas en Tibás, propiamente en Time Out, a lo que Carlos Solís le indicó que a eso de las 12:30 va saliendo para allá.” Según las vigilancias policiales y la contribución del control de las llamadas interceptadas en tiempo real, se lograron apreciar movimientos y coordinaciones como la percibida a las 10.04 horas, a través de la comunicación sostenida entre ARCE ALPÍZAR y MARCELA (funcionaria del CONAVI) en la que se discutieron temas propios de la fiesta de fin de año, suministros y alimentación, evidenciando con esto, la facilidad con la que personas ajenas a la institución establecen relaciones de confianza que pueden significar hasta patrocinios indebidos de actividades festivas de los funcionarios del CONAVI, lo que se confirma también en lo descrito a las 10.35 horas al observar a otro funcionario de dicha entidad (EDWIN CHAVARRÍA OBANDO) trasladar hieleras hasta el centro de recreo del AyA de Coronado (lugar del evento). Al margen de esa gran actividad, se tiene conocimiento de que GONZÁLEZ CARBALLO y SOLÍS MURILLO habían programado una celebración privada anterior a la hora de la fiesta de los funcionarios del CONAVI, que se canceló según la descripción que se transcribe: “A eso de las 11:13 horas el oficial Adrián Márquez Villegas comunicó que hubo actividad telefónica entre Abel González Carballo y Carlos Solís Murillo, en la que manifestaron dejar el asunto pendiente sin efecto, ya que las femeninas dijeron que no podían por motivos de trabajo, entonces quedaron en tomarse un trago antes de que Carlos Solís subiera a la fiesta de CONAVI. Cinco minutos después nuevamente hubo actividad de Carlos Solís, indicando que no va a poder bajar, POR LO QUE VA A MANDAR A UN MENSAJERO POR EL PAQUETE. Posteriormente a las 11:27 horas de ese 29 de noviembre el oficial Márquez Villegas indicó que se había dado una comunicación de Tobías Arce Alpízar hacia un tercer sujeto; dicha conversación hacía referencia a que había hablado con el amigo (en apariencia Carlos Solís), quien le dijo que llegaría otro sujeto aparte del mensajero para entregarle algo (Carlos Solís).” lo que, sumado a lo que se dirá, no solo evidencia la amistad que existe entre ambos, una relación de extrema confianza que además, conforme se avanzará en la resolución, se traduce en beneficios económicos mutuos, en movimientos del recurso asignado al CONAVI para sostener sus obligaciones – privilegiándolas – con la Constructora MECO. Al ser las 11.43, se documenta una llamada ingresada al teléfono del intervenido SOLÍS MURILLO en la que se coordina la entrega de botellas (para la celebración de fin de año)

en el Bar La Bamba, lo que coordinó con quien se identificó posteriormente como JUAN CARLOS ABARCA QUESADA (dueño del derecho telefónico 8701-0411), quien cotizaba para la empresa ALSO FRUTALES, indicándole este último que JOVEL HERNÁNDEZ BARAHONA (dueño del derecho telefónico 8812-1320) empleado, según el informe policial mencionado, de Constructora HERNÁN SOLÍS, quien sería el encargado de la entrega de las botellas. A través de la vigilancia, la entrega de las botellas fue efectivamente confirmada (véase la descripción que inicia a partir de las 12.21 horas y específicamente, a las 13.13 horas, cuando fue observado un vehículo con el logo de la empresa ALSO llegar hasta el mismo bar, y a su conductor establecer contacto con SOLÍS MURILLO para entregarle una caja de licor que llevaba, misma que SOLÍS MURILLO guardó en su carro), pudiendo demostrarse además, que previamente a la concurrencia de personas de interés en el citado Bar La Bamba, ARCE ALPÍZAR recibió en las afueras del CONAVI un sobre de manila (de un mensajero que se presume ser el mismo que le entregó otro sobre en el evento N. 1), para desplazarse posteriormente en su vehículo y en compañía de CARMEN MADRIGAL RÍMOLA (Directora de Proveeduría del CONAVI) y MARCELA MONGE HERNÁNDEZ (secretaria del Departamento Financiero del CONAVI) hasta el mismo bar. Se pudo identificar a las personas que compartían el momento en el Bar La Bamba, como ARCE ALPÍZAR, SOLÍS MURILLO, GONZÁLEZ CARBALLO, MADRIGAL RÍMOLA, MONGE HERNÁNDEZ y SERGIO LOBO BEJARANO (de Tesorería del CONAVI), MAURICIO ORTIZ VEGA (Departamento Financiero del CONAVI), EDWIN CASTRO RODRÍGUEZ (Constructora MONTEDES) y ALEXANDER JIMÉNEZ ALFARO (Constructora AJIMA), lográndose constatar al ser las 15.09 horas que GONZÁLEZ CARBALLO se hizo cargo del pago de la cuenta (práctica que se repite, según el evento N. 1) por la suma de \$140.000 y, mientras eso, indica la policía que lograron apreciar la entrega de dos botellas que ARCE ALPÍZAR le dio a ORTIZ VEGA. Más allá de las indebidas relaciones sociales que existen entre las personas indicadas y el contexto en el que se produjo la vigilancia, en conjunto con las intervenciones telefónicas, se logró constatar como SOLÍS MURILLO, sin ninguna contención ética, le pide directamente a GONZÁLEZ CARBALLO sufragar algunos costos de la mencionada fiesta del CONAVI (afirmando que ya MELIDA había “puesto otro tanto” aludiendo a una especie de patrocinio adicional al que se esperaba de GONZÁLEZ CARBALLO), conversación dentro de la que además, coincidentemente, se incluyen referencias expresas a cobros pendientes - de MECO - en el CONAVI. Así, se documenta en el informe: “Ahora bien, es importante analizar en concordancia con la vigilancia que se llevó a cabo ese día, precisamente las transcripciones resultantes de la intervención telefónica, para lo cual se podría iniciar con la secuencia número 4322737 de la Carpeta 4-CJIC-2019, en la que se registró una llamada entrante a las 10:12:14 horas del 25-11-2019 del número de Abel González Carballo (8867-0203) al número de Carlos Solís Murillo (8820-2260), misma que posee el siguiente contenido de interés para la Investigación:

Carlos Solís: Si mae.

Abel: ¿Como está? Todo bien, es que estábamos terminando de ver ahí los números de la interamericana mae. Mira todo bien vos de fin de semana.

Carlos Solís: Si, si, si, no no ayer metido en la choza viendo la mejenga, jueputa la liga no ganar ayer.

Abel: Mae dicen que ese hijueputa portero hizo unas sacadas

Carlos Solís: Claro huevo, claro huevon.

Abel: Jueputa no hay peor cuña que la del mismo palo.

Carlos Solís: Así es.

Abel: Oí y nos veíamos mañana y yo lo que estaba pensando era vamos a ver el partido y después nos vamos, pero diay no lo cambiamos para miércoles o jueves voy a acomodarlo con ella.

Carlos Solís: Si, si si está bien, mira que te iba a decir

Abel: Y mañana vamos a almorzar y vemos el partido y este en la tarde te vas para donde Don Mario será.

Carlos Solís: Si, ya ahí veo ahí como doscientos millones mae.

Abel: Ok, si ahí estamos corriendo para ver que....

Carlos Solís: Es de los drenajes huevon.

Abel: Si correcto, para ver que logramos meter, para ver que sale

Carlos Solís: Bueno mae.

Abel: ¿Que me decías de la fiesta?

Carlos Solís: Ah mae este, no que el viernes a mí me están, diay a mí me están poniendo a poner la jacha huevon.

Abel: ¿El viernes vamos a hacer la fiesta de allá?

Carlos Solís: No no, esa es la de Conavi huevon.

Abel: Ahh la de Conavi

Carlos Solís: La de Conavi propiamente

Abel: ¿Adonde es esa?

Carlos Solís: Esa es allá en el A y A donde siempre se hace.

Abel: Ujum.

Carlos Solís: Si, sí.

Abel: ¿Ok, y que ocupan ahí?

Carlos Solís: Diay plata huevon

Abel: ¿Pero plata o les compro algo? Me estas pidiendo plata o...

Carlos Solís: Plata huevon. Que van a comprar, Jueputa adonde tengo yo esta vara huevon, la lista de eso. Si si, por lo menos unos cinco mae

Abel: Diay voy a empezar a caminarlos para dárte los, voy a empezar a caminar eso a ver como hago.

Carlos Solís: Esta bien.

Abel: Esta bién de acuerdo.

Carlos Solís: Ok.

Abel: Bueno hablamos y entonces nos vemos mañana.

Carlos Solís: Ok, ok.

Seguidamente en el consecutivo número 5018558 de la Carpeta 4-CJIC-2019, nuevamente se registró una llamada entrante a las 11:59:42 horas del 25-11-2019 del número 8867-0203 de Abel González Carballo (Gerente de Operaciones de MECO) al número 8820-2260 de Carlos Solís Murillo, en la que se sigue hablando del mismo asunto, tal como se puede apreciar por medio de la siguiente transcripción:

Abel: Carlos.

Carlos Solís: Abel

Abel: Si señor.

Carlos Solís: Es que aquí tengo..... Que tienen que pagar la cerveza huevón!!!

Abel: Aja.

Carlos Solís: ;;No no, para decirle que ya eso casi que les está precisando huevón!!!

Abel: Ok

Carlos Solís: ???Tal vez para mañana o una vara así???

Abel: Bueno no, ya yo lo pido por aquí, díga les que...

Carlos Solís: Seis tejas mae vale la cerveza mae.

Abel: Ok, yo le costeo eso entonces, yo ya veo como se lo consigo y se las hago llegar con Tobías a usted.

Carlos Solís: Si si, ya Melida puso otro tanto mae, ¿están contratando ahí la música y otras cosas verdad?

Abel: Ok

Carlos Solís: Ta bien, bueno papi. Ehh como estamos con los culos?

Abel: No lo he hablado, pero yo ahora lo hablo.

Carlos Solís: Bueno mae.

Abel: Apenas salgo de aquí lo hablo..."

Aunque esa postura exigente de SOLÍS MURILLO no comprende solamente a personeros de la empresa MECO y de H. SOLÍS, pues también se logró interceptar una comunicación con MARIO OCAMPO ROJAS (de la empresa ADMINISTRADORES VIALES CACISA S. A), como se detalla: "Posteriormente a las 03:11:10 pm del 25-11-2019 en el consecutivo 5590957 de la Carpeta 4-CJC-2019, se registró una llamada saliente de Carlos Solís Murillo hacia el número 8817-1161, a cuyo usuario el intervenido nombró como Mario. Dicho número se investigó en la Plataforma de Información Policial, estableciéndose que pertenece a MARIO ANTONIO OCAMPO ROJAS, número de cédula 105610569, quien es accionista de la Compañía Asesora de Construcción e Ingeniería CACISA S.A. (...) La conversación que tuvo Carlos Solís Murillo (Gerente Financiero de CONAVI) con MARIO ANTONIO OCAMPO ROJAS (personero de la empresa de ADMINISTRADORES VIALES CACISA) fue la siguiente:

Mario: Dígame don Carlos.

Carlos Solís: ¿Como estas?

Mario: ¿Bien y vos?

Carlos Solís: Mae Mario

Mario: ¿Que paso?

Carlos Solís: Es que estaba pensando en otra vara ya, vea mae, como el año pasado estoy aquí otra vez que me pusieron a que yo colaborara para pedirles algo para la fiestica de CONAVI.

Mario: Ayy jueputa

Carlos Solís: Y no me diga que no huevón.

Mario: ¿Pero porque cuénteme, bueno que más?

Carlos Solís: Nada más que lo den en especies ya.

Mario: Si siempre se ha tratado de que sea así para evitar problemas

Carlos Solís: ¿Si claro, nada más que como hacemos? ¿Le apunto que es? Muy feo. (risas de ambos)

Mario: Que hijueputa más depravado.

Carlos Solís: Ahhh.

Mario: Este, anóteme a ver como hago aquí, anóteme.

Carlos Solís: veinte kilos de res, cerdo quince, mucho, ¿verdad mae?

Mario: ¿Si mae, por qué no le ponemos diez?

Carlos Solís: Si diez, deje de estar llorando huevón.

Mario: Aja.

Carlos Solís: ¿Veinte de pollo, mucho también?

Mario: Si mae.

Carlos Solís: Bueno ponga quince.

Mario: Ok

Carlos Solís: Puta solo jalar pa atrás huevón, salchichón diez y chorizo diez. Jueputa eso no son ni cincuenta mil pesos, huevón.

Mario: Pero mae, pero pero pero...

Carlos Solís: Es pa la fiesta de todos CONAVI

Mario: ¿Como la fiesta de todos?

Carlos Solís: Si de todo CONAVI, usted cree que alcance con eso? Muy poquillo mae, póngale al pollo mejor unos veinte.

Mario: Ok, veinte de res, diez de cerdo, veinte de pollo, diez de salchi, y diez de chorizo.

Carlos Solís: Si, eso lo necesitamos para el viernes a las diez de la mañana ojala.

Mario: ¿viernes que mae?

Carlos Solís: El viernes, este viernes va a ser la actividad.

Mario: ¿Y con quién se coordina mae?

Carlos Solís: Ahh yo le digo después, ahí con el gordo, el que recogió la vez pasado o algo así.

Mario: Bueno.

Carlos Solís: Ahh bueno mae, a eso póngale ahí tortillas huevón, tortillas tradicionales ahíno sé, unos que, cincuenta paquetes por lo menos.

Mario: Ok, listo

Carlos Solís: Bueno mae, mucho gusto saludarte, perdone que sea solo para estas cosas pero diay.

Mario: Si sí solo para esto.

Carlos Solís: Le voy a presentar un culito el día de la fiesta vas a ver (risas de ambos)

Mario: Bueno cabrón nos hablamos.

Carlos Solís: Bueno mae, muchas gracias, ¿cuento con eso sí?"

Esta última conversación, más allá de desnudar la realidad del problema que enfrenta una institución del Estado que se sirve de los predicamentos de su función para asegurarse dádivas y patrocinios irregulares, también expone un modelo operativo medianamente complejo, en el que las coimas se disimulan en especie para "evitar problemas" esto es, evitar exposiciones que comprometan la condición de los funcionarios o cualquier posible compromiso judicial, a partir del consabido deber de evitar conflictos de interés que afecten la ética en la prestación del servicio público. Con lo visto, es posible presumir que todas aquellas exigencias económicas o de bienes de consumo fueron eficazmente satisfechas, pues la vigilancia demuestra que sí hubo entrega de artículos para la mencionada fiesta. Por otra parte, es claro que todos los empresarios y personas vinculadas con la función que desempeña el CONAVI en materia de obra pública tiene relación también con las actividades empresariales de los patrocinadores de esa celebración, de modo que la conveniencia de tributarles ofrendas como las dichas, es manifiesta. Se citarán, en lo sucesivo, otras llamadas que se lograron conseguir y que, partiendo de las investigaciones, subrayan lo mencionado. En ese sentido, se tienen: "Seguidamente, para el día 27 de noviembre a las 08:24:13 AM, el intervenido Abel González Carballo se comunicó con el otro intervenido Tobías Arce Alpizar, actividad telefónica que quedó registrada en la carpeta 06-CJIC-2019, consecutivo 05973148, en la cual se puede extraer a fin de enriquecer el análisis que se ha realizado hasta el momento, la relación entre ambos intervenidos, la cual no solo va dirigida a mantener la alianza con los funcionarios, así como la invitación maliciosa de almuerzos, sino también en la planeación de cómo y de cuanto pagan los sobornos a los funcionarios públicos corruptos del CONAVI. Esta planeación se hace palpable en esta conversación cuando Abel específicamente le comenta a TOBIAS ARCE ALPIZAR a manera de reproche, la cantidad de dinero que le solicitó CARLOS SOLIS MURILLO (Gerente de Adquisiciones y Finanzas del Consejo), a lo que este le explica cómo es que LOS AÑOS PASADOS HAN COLABORADO PARA LA FIESTA, QUE ERA CON UNAS BOTELLAS DE VINO, O CON LA CARNE, PERO QUE NO ASCENDÍA A LOS 250 MIL COLONES. También se puede extraer el tema de los 600 mil colones que MELIDA SOLIS VARGAS, representante de la empresa constructora H. Solís, también iba a donar, que ambos montos el funcionario los solicitó en efectivo, tal como se muestra a continuación:

Tobías: Don Abel buen día.

Abel: ¿Como vas todo bien?

Tobías: ¿Bien y usted don Abel?

Abel: Bien, bien, ¿vos que tal?

Tobías: Bien gracias a Dios, don Abel disculpe que lo moleste, yo tengo ahí un chequecillo, pero todavía no me lo pueden dar desde la semana pasada porque están haciendo orden de compra, suyo, sí pero no creo que salga esta semana

Abel: No, no ya lo vemos.

Tobías: Porque tiene que aprobar la orden de compra don Carlos, el problema que me surge don Abel ahorita se ha andado buscando la piecita de atrás donde va, es como una colita que va atrás, hasta anoche me la encontró mi hijo en Cartago entonces yo la voy a ir a recoger, pero diay yo casi no tengo plata, me cuesta treinta y cinco

Abel: (01:10) y es que yo necesito meter una plata con usted también porque diay me están pidiendo seiscientos mil pesos para la fiesta de CONAVI.

Tobías: Jueee, no sea tan ingrato, mínimo

Abel: Para la de CONAVI. Alejandra, buenos días Alejandra como estamos con una orden de compra de Tobías para que le paguemos, silencio, sí, dígame que yo estoy encima de eso es que me urge porque Tobías ocupa la plata, ahora, no podemos tramitarle la factura así, sí, sí dígame que me la traiga aquí la factura yo la firmo y le damos camino y después que entre la orden de compra para ayudarlo a este huevón, eh, eh, ok, ya me la traen yo la firmo Tobías, no hay problema.

Tobías: Más bien, más bien, yo voy a ir a recoger eso y dejarlo a Carrillos porque eso me lo tienen que pintar ahora ya estaba listo.

Abel: (02:28) ok mae me están pidiendo seiscientos mil pesos para la fiesta de CONAVI.

Tobías: No, no don Abel, eso no es así, recuerde que nosotros que nosotros cuando hacemos lo que compramos era como seis botellitas, que en cuenta iba alguna de vino y después carne nosotros no nos pasábamos de tal vez que, doscientos cincuenta mil pesos.

Abel: Mae imagínate que ahora me está pidiendo seiscientos Carlos, Carlos

Tobías: Y no le puede decir que seiscientos no puede

Abel: Yo pensaba darle quinientos, pero es mucha plata

Tobías: Y por que no lo haces al revés, decile Carlos cuanto ocupas de licor yo me encargo de los costos

Abel: Dijo que no, que lo que ocupa es eso porque tienen que pagar las cervezas que son seiscientos mil pesos de cervezas yo diría que no, nos están, bueno lo están clavando muy feo, porque nosotros a usted y dice que a Mélida le pidieron seiscientos también porque con Melida van a pagar el conjunto, el mariachi y el toro mecánico, con la plata de Mélida y con la plata de los demás van a pagar la comida y el guaro, diay que puedes hacer vos, diay más bien yo ahora voy a cambiar la plata, voy a ver que enredo hago ahora para cambiar, usted viene a MECO ahora?

Tobías: Diay yo paso por ahí voy a llevarme el repuesto para allá, yo lo voy a llevar

Abel: Sí viene me busca para ver si yo le doy un cheque y me lo cambia para darle esa plata a Carlos

Tobías: Sí está bien

Abel: bueno."

Una vez más, la policía atina en la interpretación y análisis de las llamadas. Partiendo de una como esta, es posible desprender que esa ha sido una práctica constante tomando en cuenta que ARCE ALPÍZAR afirmó que en otras ocasiones, habían contribuido con artículos de menor costo que lo que SOLÍS MURILLO le estaba pidiendo a GONZÁLEZ CARBALLO para esa última ocasión. También es posible entender que todos los empresarios tienen conocimiento de esa dinámica corruptora, pues GONZÁLEZ CARBALLO comentó saber incluso para que se destinaron los patrocinios de MÉLIDA. Por otro lado, afirma la policía que GONZÁLEZ CARBALLO disimula las coimas a través de órdenes de compra ficticias que servirían de pretexto para ocultar el destino del dinero. Fácilmente se colige entonces, que no es complicado echar mano de documentación que le de apariencia de legitimidad a los movimientos indebidos de dinero a favor de los funcionarios públicos, como tampoco es difícil inferir fundadamente que el dinero en efectivo fue entregado, habida cuenta de que la celebración de los funcionarios del CONAVI tuvo lugar. Continúa el informe, confirmando las hipótesis sobre la carga de los costos de la fiesta, involucrando a ARCE ALPÍZAR, pero también a la empresa ALSO FRUTALES, representada por JUAN CARLOS

ABARCA QUESADA para que les "donara" unos litros de whisky (lo que fue confirmado en los resultados de la vigilancia descrita anteriormente): "La siguiente llamada es clara y bastante explicativa en referencia a la transacción que el intervenido Abel González Carballo, necesita que el otro intervenido Tobías Arce Alpízar realice, siendo esta precisamente el cambio de un cheque que le va a dejar con Alejandra Bonilla Guillén, para que lo cambie y le entregue el efectivo a Carlos Solís Murillo Gerente de Adquisiciones y Finanzas de CONAVI. Carpeta 06-CJIC-2019, consecutivo 03053471.

Abel: Aló

Tobías: Todo bien Tobías.

Abel: Bien y usted don Abel, eh que ha habido de nuevo.

Tobías: No hay nada, voy para Cartago a recoger la piecilla esa.

Abel: A usted le pagan por cheque o por transferencia.

Tobías: Transferencia.

Abel: Entonces usted no me puede hacer la vuelta de cambiar ya usted no va a cambiar cheque para darle la plata a esta gente a...

Tobías: A usted me iba a dar un cheque, sí yo paso ahora don Abel

Abel: Se lo dejo con Alejandra, se lo dejo con Alejandra ok a nombre suyo usted me hace el favor de cambiarlo

Tobías: yo lo cambio y usted me dice que ahí que tengo que hacer

Abel: No, no dárselo a Carlos Solís, son seiscientos, ahora cuanto plata ocupa usted, cuanto plata debemos ahí en gastos, cuanto plata, sí cuanto plata hay que pagar ahí

Tobías: Hay tendría que ver don Abel

Abel: Hágalo y me dice para ver que hacemos

Tobías: Sí está bien, yo le voy a dejar ahí el cheque a Alejandra por seiscientos mil para que lo cambie y se lo lleva a Carlos Solís.

Abel: A sí señor, está bien.

En la Carpeta 7-CJIC-2019, para el día 28-11-2019 a las 03:18:23 pm, bajo consecutivo 4403328, nuevamente se registró una llamada telefónica de Carlos Solís Murillo hacia el número 8701-0411, mismo de uso de Juan Carlos Abarca Quesada, quien en su momento estuvo relacionado con la empresa Solís, sin embargo, precisamente con las transcripciones se pudo determinar que labora para la empresa Also Frutales, en dicha llamada el contenido fue el siguiente:

Carlos Solís: Mae, mañana es la fiesta de Conavi mae, perdona que no lo había llamado, pero por lo menos que nos regale unos litros de whisky mae...

Masculino: está bien yo se los llevo mañana mae ...tranquilo

Carlos Solís: Vea mae tal vez unos... mae mañana hay mega super hay promoción a 50 % de descuento huevón...

Masculino: okey cuantos ocupa

Carlos Solís: vea de whisky negro unos 3 litros, de rojo unos 3 litros, y 3 de tequila pero mil ocho mae y una botella de Baylies, son 10.

Masculino: Mil ocho okey está bien, okey entonces 3 rojos, tres negros, tres tequilas y un baylies.

Sin embargo, se desprende además que la confianza de SOLÍS MURILLO parece ser extensa, pues vincula a otros empresarios en sus actividades criminales, a través de financiamiento clandestino de la fiesta de funcionarios del CONAVI. Todo el financiamiento dirigido a sufragar esos gastos es, sin embargo, coordinado por el coimputado ARCE ALPÍZAR, quien contacta a los contratistas para obtener los recursos que finalmente dirige a SOLÍS MURILLO. Uno de esos indebidos patrocinadores fue constructora HERMANOS BUSTAMANTE (representada en la llamada que se verá, por JUAN CARLOS BUSTAMANTE CASTILLO), la empresa SUPERVISORA DICOOC (según el informe, por la comunicación con ALISTER CERVANTES MORALES) y la empresa constructora FCC (en la persona de JEFFREY RAMÍREZ CHAVES): "Para el día 29 de noviembre del 2019 a las 10:06 horas, bajo la secuencia número 04105871 de la carpeta: Carpeta 8-CJIC-2019, se registró una llamada saliente del número de Carlos Solís Murillo al número 8314-1884, este último número de uso de Juan Carlos Bustamante Castillo, número de cédula 106560141, personero de la EMPRESA CONSTRUCTORA HERMANOS BUSTAMANTE. De dicha conversación se puede extraer lo siguiente:

Juan Carlos: ¿Que Carlos, todo bien Carlitos?

Carlos Solís: Diay ahí, esperando platas huevón.

Juan Carlos: Mae que, como está eso Carlos

Carlos Solís: Diay ahora estamos mandando un extraordinario a Contraloría

Juan Carlos: Si mae

Carlos Solís: Lo último ahí que nos va a dotar de recursos, es que estamos feos huevón, pero bueno, yo creo que, si se logra pagar, no le puedo decir si mañana, pasado, la otra semana o la siguiente, pero si se paga.

Juan Carlos: ¿Pero digamos, antes de que se vayan ustedes si Dios quiere si se paga?

Carlos Solís: Si si.

Juan Carlos: Ah bueno, bueno Carlos.

Carlos Solís: Vea Juan Carlillos, te llamo con mucha pena

Juan Carlos: Aja.

Carlos Solís: Es que hoy estamos haciendo la fiestilla de Conavi, de toda la Institución huevón.

Juan Carlos: Aja, Aja.

Carlos Solís: ¿Y necesitábamos pagar ahí una cosilla que es una de las actividades, que es un Toro Mecánico huevón!

Juan Carlos: ¿Aja, aja y cuánto es?

Carlos Solís: ¿A ver si usted nos podía ayudar con unas dos tejillas huevón?

Juan Carlos: Si claro, claro

Carlos Solís: Ujum

Juan Carlos: ¿Si si, este adonde se las deposito?

Carlos Solís: Diay en esa vara

Juan Carlos: (no se entiende)

Carlos Solís: Si

Juan Carlos: Ok ok ok, si está bien, está bien

Carlos Solís: No, y se le agradece mucho porque eso es para pagar un toro Mecánico y unas varas ahí

Juan Carlos: No no, está bien.

Carlos Solís: Y no nos alcanzó huevón.

Juan Carlos: No no, está bien, tranquilo Carlos pura vida.

Carlos Solís: Bueno mae.

Juan Carlos: Carlos, mae es que yo tenía ahí, este viejillo qué, firma o no firma nada, ¿sigue igual?

Carlos Solís: ¿Tiene otra mae?

Juan Carlos: Si, tengo otra ahí que había descontado, tengo descontada ciento sesenta y seis....

Carlos Solís: Bueno yo la otra semana voy a tratar de darles contenido, y ya lo dije, solo a lastres huevón, porque lastres es la que está más complicada.

Juan Carlos: Aja aja aja.

Carlos Solís: A ver aquí el tema es que, si yo tengo eso antes, se le puede meter porlo menos una, en espera de lo que venga de Contraloría.

Juan Carlos: Aja aja, si está bien, si porque digamos nosotros estamos corriendo para facturar, porque digamos nosotros vamos a facturar como, este como se llama, como poco más de tres tejas, tres y medio algo así.

Carlos Solís: Está bien...

El consecutivo número 2992357, carpeta 8-CJIC-2019, se registra una llamada entrante a Tobías Arce Alpízar, del número 8857-9320, línea perteneciente a ALISTER ALFONSO CERVANTES MORALES, número de cédula 108280889, relacionado con la empresa supervisora DICOOC. Dicho número se relacionó con dicho empresario por haberlo aportado en la cédula de identidad en el Tribunal Supremo de Elecciones. De dicha llamada, se extrae el siguiente contenido:

Tobías: Es que hoy es la fiesta

Sujeto: Aja, si

Tobías: Yo a ver si le podía colaborar con unas dos tejillas.

Sujeto: ¿Y botellillas de?

Tobías: No, con dos tejillas

Sujeto: Ahhh con dos tejillas para él ?

Tobías: No no no no, para lo de la fiesta.

Sujeto: Ahh por eso, pero se los doy a él, se los doy a usted, ¿como es la vara?

Tobías: No no no, si usted quiere se los da a él

Sujeto: Ah bueno, si si si.

Tobías: Pero es que, es que...

Sujeto: ¿Hoy? ¿A qué hora se van ellos?

Tobías: Como a las dos yo creo.

Sujeto: ¿A las dos?

Tobías: Si

Sujeto: Ok mae, deme un chance para irme para allá entonces, deme un chancecito.

Tobías: Ok, pura vida

Sujeto: Tuanis, chao."

Para ese mismo día 29 de noviembre de 2019, al ser las 12:02:39 pm, según consecutivo 3218003, Carpeta 8-CJIC-2019, el número de Tobías recibió una llamada del número 8812-8311, el cual se investigó en la Plataforma de Información Policial, siendo que pertenece a JEFREY ENRRIQUE RAMÍREZ CHAVES, número de cédula 110030198, actualmente cotizando para la empresa Constructora FCC y anteriormente para el Ministerio de Obras Públicas y Transportes. También se consultó a RAMÍREZ CHAVES en la página del Tribunal Supremo de Elecciones, siendo que también dicha persona brindó ese número a la hora de que solicitó la cédula. De dicha llamada telefónica se puede extraer lo siguiente:

Sujeto: ¿Y adonde es la fiesta?

Tobías: Allá en el A y A

Sujeto: ¿En el A y A? Mae?

Tobías: Me escucha?

Sujeto: Si si.

Tobías: Entre nos

Sujeto: Ujum

Tobías: A usted le han pedido algo ?

Sujeto: Cómo?

Tobías: Le han pedido algo?
 Sujeto: Quién?
 Tobías: Otra persona que no sea yo?
 Sujeto: No no, nadie
 Tobías: Ah ok ok, ta bien.
 Sujeto: Porque, que pasó?
 Tobías: No no, porque a veces aparece alguien por aquí mismo pidiéndole a los (no se entiende)
 Sujeto: No no, yo solo con usted manejo eso
 Tobías: Ok ok,
 Sujeto: ¿Pero es para Solís verdad? Esa plata.
 Tobías: Si sí, es para lo mismo para lo de la fiesta.
 Sujeto: Lo de todos los años es ?
 Tobías: Sí correcto.
 Sujeto: Ok ok, mae...
 Tobías: Ahí le pase la mía por si me puede ayudar mejor.
 Sujeto: Mae levan a depositar a usted de hecho eso
 Tobías: Aja
 Sujeto: Los doscientos que me pediste.
 Tobías: Ok ok
 Sujeto: Entonces yo te aviso apenas lo tengas en tu cuenta, pero dígame a Solís que ya "LGC" le ayudó para que me ayude
 Tobías: Mae y lo otro, cuándo me... Hoy viernes o hasta la otra semana?
 Sujeto: Déjeme ver si puedo hoy?
 Tobías: Ok, está bien.
 Sujeto: Es que no estoy en la oficina mae, cuando yo estoy en la oficina yo lo hago de un solo, pero como no estoy tengo que poner al otro, y el otro es una nervia en esa vara mae.
 Tobías: Esta bien.
 Sujeto: Pero que Solís nos ayude a sacarnos la plática verdad
 Tobías: Si sí, de acuerdo, ok pura vida.

A partir de lo dicho, es posible justificar la existencia de relaciones incorrectas entre los empresarios y los empleados públicos que, al menos, hasta ese momento, se habían identificado. Valga recordar, como si no fuera obvio ya, que todos los encargados de solventar el costo de la fiesta forman parte de un grupo de empresarios dedicados a la construcción, por lo que una conveniente conexión con el CONAVI es altamente redituable. Así lo confirmó la intervención telefónica en la llamada que sigue: "En esa misma Carpeta 8-CJIC-2019, en el consecutivo 05127145, se registró una llamada realizada por el intervenido Abel González Carballo (8867-0203) hacia el otro Gerente de MECO, Alejandro Bolaños Salazar (8332-0395), a las 03:59:50 pm del 29 de noviembre de 2019, en la que hablan de la reunión de tragos que se dio horas antes, el mismo día de la fiesta, pero en el BAR LA BAMBA (actividad de la que se habló al principio del evento) a la que acudió Carmen Madrigal Rímola (Gerente de Proveeduría de CONAVI), Carlos Solís Murillo (Gerente de Adquisiciones y Finanzas de CONAVI), María Marcela Monge Hernández (secretaria de Carlos Solís Murillo), Sergio Lobo Bejarano (Jefe de Tesorería de CONAVI), Mauricio Ortiz Vega (Analista Financiero de CONAVI), así como varios empresarios, entre los cuales estaba el mismo intervenido, siendo de suma importancia hacer notar el tema de la conversación que este tuvo con la Gerente de Proveeduría del CONSEJO, referente al ofrecimiento de algo relacionado con un vehículo, para lo cual la funcionaria pública le responde que ella está para servirle, que en lo que ella pueda ayudarle, ella con mucho gusto. Resumen: Abel se comunicó con Alejandro, el contenido de la conversación se transcribe a continuación.

Alejandro: Alo

Abel: Estamos bien, estamos claros:

Alejandro: Sí yo creo que sí

Abel: Ok, si lo que hay que hacer...

Alejandro: Si lo que yo quería advertirle a ella es que no le fuera a pedir algo insubsanable porque si no lo que hace es validar una oferta mala.

Abel: No no no, pero yo creo que los están medios clarillos con el asunto, nos están pidiendo eso, y ahí me decía don Rafa, con eso yo le adjudico a usted, punto.

Alejandro: Ok

Abel: La parte legal tiene que tener... Tiene que tener peso la parte legal

Alejandro: Si lo que hay que ver ahora con la lista de equipo que están pidiendo, que metamos la planta nuestra con todos los permisos, y a ver si ellos la van a meter.

Abel: Ta bien. ¿Ya te conté de los tamales de mañana verdad?

Alejandro: Si sí, ya los pagué yo huevon (risas)

Abel: Yo le dije, compremos tamales porque aquel día que vos no comiste estaban muy ricos, entonces diay compremos unos tamales

Alejandro: Si sí, está bien, ¿lo que no se adónde vamos a calentar esa mierda? ¿En el microondas?

En el microondas será.

Alejandro: Ok.

Abel: Mira huevon, otra vara así rápida, ahí estaba la Tesorera, digo...

Alejandro: ¿Adonde?

Abel: Doña Carmen, la de la Proveeduría mae.

Alejandro: Aja

Abel: El hijueputa de Tobías se la llevo para ahí mae

Alejandro: Hijueputa.

Abel: Ahí estuvimos abrazados y todo, de ahí se fueron pa la fiesta, ahh me dice "vamos a la fiesta" está loco yo a esa fiesta no puedo llegar jamás

Alejandro: Si no jamás, Tobías sí puede ir.

Abel: Yo jamás (no se entiende), Pero estuvo bien, los traguillos estuvieron bonitos y con solo la señora esa me.. "Don Abel, yo le dije a don Alejandro que estaba súper agradecida con el carro" perfecto le digo, "Estamos a sus órdenes" me dice, "lo que usted ocupe nada más me llama" así me dijo mae.

Alejandro: No no, aquel toque me convenció que si maneja Abel, si maneja (no se entiende)

Abel: Si si si.

Alejandro: No, nunca vea Abel, nunca se le ocurra comentarle nada a Solís huevon, porque entonces si estamos en problemas

Abel: Ahí estaba Solís verdad, estuvimos hablando pero yo le dije, quédese calmada, porque ahí estaba don Carlos viendo de que ella estaba encamotada conmigo que no se acercara

Alejandro: Eso, mantenga la distancia porque entonces, el mismo Carlos, recordá que Carlos le habla a Hernán Solís entonces le va a decir, vea arrímese ahí porque ya se arrimó aquel, entonces eso es un problema.

Abel: Pero, yo le dije, vea doña Carmen no se arrime tanto y llévela al suave porque Carlos esta viendo, me dice "Ahh está borracho" no pero el hombre es muy vivo le digo, olvídese.

Alejandro: Si si claro.

Abel: Después llego a abrazarme, y le digo doña Carmen llévela al suave no ve que Carlos estaba ahí a la par. No pero estuvo bien, estuvo bien

Alejandro: Ok.

Abel: Nos vemos mañana en la mañana en la reunión.

Alejandro: Chao Abel."

Según todo lo expuesto, es claro que las relaciones que mantienen los funcionarios del CONAVI con los empresarios, van más allá del estricto cumplimiento de sus funciones. Se aprecia con claridad, que han logrado establecer dinámicas corruptoras que propician cualquier posible favor o retribución que convenientemente ligadas a empleados públicos de alto rango, se traducen en beneficios indebidos en los distintos procesos que conforman la contratación y ejecución de obra pública a manos de la empresa privada. No es, como se indicó antes, una casualidad que las personas que fueran vistas durante la reunión en el bar La Bamba, las exigencias de recursos de SOLÍS MURILLO o la postura tributaria de los empresarios, estén ligadas indefectiblemente a los Departamentos Financieros y de Proveeduría de una institución que, en ese sentido y sin duda alguna, debe ser intervenida. Una lectura simple de los actos de corrupción expuestos, permitiría entender que ningún empresario se sometería inexpugnablemente a las exigencias de un funcionario público sin que ello le signifique réditos o privilegios posteriores (garantizados por la importancia del cargo que ocupe el último), manejando estrategias que hacen que la competencia empresarial vaya más allá de las aptitudes, de la experiencia y de la capacidad de las empresas, haciéndola más bien, un tema de cantidad y calidad de contactos y de facilidad corruptora a través del acercamiento clandestino.

N. 3: Participación de ARCE ALPÍZAR como “gestionador” para las empresas. Función de intermediario y agente corruptor. En este, la policía judicial hizo un análisis serio y altamente exhaustivo de una de las figuras más importantes de toda la estructura criminal examinada. Dentro del esquema del grupo, se tiene que ARCE ALPÍZAR figura como intermediario entre los empresarios y las instituciones, para gestionar el cobro de facturas. Aunque esa función, de ser correcta, podría entenderse lícita, en el caso del imputado ARCE ALPÍZAR, la situación es la opuesta. La gestión de facturas en los procesos de pago por contratos adquiridos con diversas entidades estatales dentro de las que destaca el CONAVI, puede incluso ser interpretada como un ejercicio constante de presión, de influencia sobre los funcionarios para acelerar los procesos de pago y así, asegurarse su comisión por intermediar. Para la policía judicial y el Ministerio Público, la función que cumple este imputado es esencial pues, además de evitar que los empresarios se vean expuestos – en mayor medida – también parece ser una persona con suficiente capacidad de acceso a los funcionarios comprometidos con el objeto criminal, lo que facilita a través de dádivas que le permiten a este – y, por extensión, a sus empleadores – afianzar una impresionante red de contactos facilitadores. Las justificaciones de sus pagos, como se verá, provienen de órdenes de pago o de facturas por la prestación de servicios que, con alguna eficacia, le ha permitido operar sin ser detectado, hasta ahora. Una de las empresas que deja la impronta en toda la pesquisa es TRAC PESADOS TP S. A que, como se verá más adelante, le sirve para disimular la ilegalidad de los pagos que provienen, evidentemente, de la insistencia en sus peticiones de cobro y movimiento indebido de las facturas de las personas de atrás, que comandan su actividad. A modo de resumen, la policía judicial lo identificó así: “Ángel Tobías Arce Alpizar es un ciudadano costarricense, con fecha de nacimiento 27-10-1956, número de cédula 203180963, de 64 años, hijo de Jesús Arce Arguello y Evalina Alpizar González, vecino de Alajuela, Carrillos de Poás, del restaurante Pavo Real 200 metros al norte, a mano izquierda, apartamentos de 2 plantas, su función principal dentro de la maraña corruptora de funcionarios públicos es TRAMITADOR DE FACTURAS PARA LA EMPRESA MECO O EVENTUALMENTE CUALQUIER OTRA EMPRESA CONSTRUCTORA QUE LE PAGUE POR SERVIR COMO INTERMEDIARIO ENTRE LA EMPRESA Y LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS. AHORA BIEN, IMPORTANTE RECALCAR QUE DICHO MASCULINO NO ES UN FUNCIONARIO PÚBLICO, pese a que todos los días hábiles su presencia se intercale entre el MOPT, el CONAVI, Aviación Civil y algunas Municipalidades. Esta persona tiene participación representativa y activa en 05 sociedades, las cuales son:

Razón Social	Número de cédula	Cargo	Estado Actual	Estado Ley 9428
3-101-163138	Oficentro del Norte agrícola S. A	Fiscal	Inscrita	No Morosa
3-101-163116	Bienes y Muebles del Norte Agrícola S. A	Fiscal	Inscrita	No Morosa
3-101-224892	Constructora Siglo Nuevo S. A	Fiscal	Inscrita	No Morosa
3-102-758006	Trabajos y Alquileres Constructivos Albeya	Gerente 02	Inscrita	No Morosa
3-101-210410	Trac Pesados TP SA	Presidente	Inscrita	MOROSA

Pese a que el investigado tiene participación societaria en las razones anteriores, la última (marcada con rojo) representa la de mayor importancia para esta investigación, al ser precisamente la persona jurídica utilizada para generar la facturación con la que empresas como Constructora MECO “maquilla” o limpia el dinero utilizado para pago de los sobornos, tema del que se va a dedicar todo un capítulo más adelante y mediante el cual el lector podrá comprender de manera amplia a que nos referimos con ello. (...) Dicho masculino reporta 04 movimientos migratorios, contemplando entradas y salidas de país a Estados Unidos y Panamá. También se consultó en la C.C.S.S las aportaciones del señor TOBIAS ARCE ALPIZAR, siendo que desde el 2006 no cotiza formalmente para ninguna empresa. Ahora bien, pese a que gracias a la interceptación de las comunicaciones se logró establecer que TOBIAS ARCE ALPIZAR ES UNA PIEZA FUNDAMENTAL DE CONSTRUCTORA MECO, por lo que se expondrá la relación de dicha persona con esa empresa por ser la más notable y con la que ejerce mayores sobornos a los funcionarios públicos, sin antes recalcar que él ejecuta su labor con cualquier otra empresa que lo quiera agregar a sus filas para “mover” asuntos a lo interno de las instituciones públicas.”

Según se explicó, el imputado al momento de las consultas de la policía judicial, no mostró cotizar para la CCSS como empleado de ninguna empresa, sino que, como se adelantó, es un agente libre, dedicado a participar en procesos informales de contratación que además, muestran su utilidad práctica en la dificultar de precisar sus nexos. Aunque su actividad se concentre, en mayor medida, para favorecer a MECO, ciertamente ha intervenido en presiones cobratorias en favor de otras empresas, lo que al menos permite entender su condición dentro del esquema criminal. Al hablar de la empresa MECO, sin embargo, como su “cliente” principal, se refiere adicionalmente a todos los que, en estricto sentido, tienen alguna condición de relevancia dentro de la constructora. En el contexto de la intervención de comunicaciones, se han recolectado indicios claros de que sus directivos y personal preponderante, tienen control de las actividades de ARCE ALPIZAR, moviéndolo en cualquier sentido y siempre para su indebido beneficio. Con esto último no se quiere descartar que ante una hipotética contratación exitosa de las empresas constructoras, el Estado no asuma una obligación de cancelar sus servicios, sino que, esos pagos según se ha visto, han sido preordenados en un orden antiético de prelación, a partir de los nexos que tengan con los funcionarios

capaces de ordenar los pagos, movidos por intereses incorrectos desde la perspectiva del deber de probidad que les invade a estos últimos. Para ello, la policía judicial ha ofrecido diversas comunicaciones que ilustran lo dicho, como las que se indicarán a continuación: “La primera llamada de interés se registró en la Carpeta 04-CJIC-2019 consecutivo 05957026, en la cual el investigado, realizó una llamada al número 6049-2316, el día 25-11-2019 a las 09:13:40 AM; dicho número es de uso de la Gerente Financiera de MECO, ALEJANDRA BONILLA GUILLÉN, en la cual queda evidenciado la relación de Tobías Arce Alpízar con la Constructora, la cual precisamente viene condicionada desde CARLOS CERDAS ARAYA, quien es el que le autoriza el pago del salario, tal como se expone a continuación:

Resumen: Tobías se comunicó con una femenina a la que identificó como “Bonilla” de interés en la llamada, Tobías le preguntó a la otra interlocutora que si le podía ayudar con lo de él, porque ahora si estaba horrible? Siendo que la femenina le respondió que sí, pero a la vez le indicó que lo malo era que creía que esa orden de compra de él era de Carlos Cerdas, y a lo que Tobías le dijo que qué podían hacer? Y la mujer le indicó que iba a hablarle a Ale pero le reiteró que creía esa orden de él (Tobías) hasta Carlos Cerdas, luego Tobías le consultó a la mujer que por cuanto la hicieron? Y la mujer le indicó que por quince millones porque si no tenía que estar haciendo por poquitos, y Tobías le preguntó que si para este año o no y la otra interlocutora le indicó que no y que era para que le durara, ¿después Tobías le preguntó a la mujer que como le veía? Y la femenina le respondió que lento y que Alejandro le había dicho a ella que tenía que hacerla por tres meses, y además la misma le aclaró al intervenido que ahora todo tenía que pasar por Carlos, luego la femenina le dijo a Tobías que Katherine andaba como loca con una licitación, finalmente Tobías le dijo a la mujer que iban a esperar a ver qué.

En dicha llamada se nota también que en la gestión del pago de ARCE ALPIZAR igualmente depende de la intervención de Alejandro Bolaños Salazar (además de Carlos Cerdas Araya, dueño de MECO), quien, por el contenido de la transcripción, evidentemente tiene conocimiento y dominio pleno de la participación de TOBIAS en favor de los intereses de Constructora MECO. La siguiente llamada corresponde a una transcripción del mismo día (25-11-2019) a las 03:32:31 PM, quedando relacionada a la Carpeta 04-CJIC-2019 consecutivo 02294967, en la que una femenina colaboradora de MECO, llamada Andrea del número 6059-9150, le solicitó información de la copia de una adenda de Conservación Vial, esto en razón de que Alejandro Bolaños Salazar le había indicado que lo gestionara por medio de él. La siguiente llamada refleja precisamente el tema de las facturas que gestiona MECO por medio del investigado, las cuales el mismo personal administrativo de la Constructora gestiona junto con Tobías para que las facturas salgan a tiempo. Dicha transcripción quedó relacionada a la Carpeta 06-CJIC-2019, consecutivo 02780170, del día 27-11-2019 a las 09:11:32 AM, la cual se adjunta a continuación:

Tobías: Aló bandida,

Femenina: Tobi,

Tobías: Sí,

Femenina: De CONAVI hoy son doscientos ocho,

Tobías: ¿Cómo?

Femenina: De CONAVI hoy pueden entrar doscientos ocho,

Tobías: Sí correcto es lo que le dije yo, doscientos once, doscientos diez, son dos facturillas,

Femenina: ok la impresibilidad paga,

Tobías: no esa no, esta todavía no, ahorita te digo que números son,

Femenina: Ok esta bien,

Tobías: Se ha movido algo,

Femenina: Sí ya logré que la registraran sin orden de compra,
Tobías: Ok, ok
Femenina: Ok, bueno.

En esta conversación, la femenina con la que dialogó Tobías, le indica que incluso logró que en CONAVI le registraran una factura sin existir orden de Compra. Para el 28-11-2019 a eso de las 07:34:23 AM, se registró en la Carpeta 07-CJIC-2019, consecutivo 05805628, otra llamada entre el investigado Arce Alpizar y otro de los gerentes de MECO, llamado Max Sittinfeld Aplee, al número 8867-3572, con quien hablan de asuntos referentes precisamente a la relación entre el intervenido y la Constructora. Se Adjunta el contenido para mejor ilustración:

Resumen: Tobías recibe llamada de un sujeto que identifica como Max, y le pregunta si todavía esta trabajando con ellos, porque no lo había vuelto a ver en la compañía, el sujeto le refiere que primero estuvo en la Compañía, arriba arriba con los caciques, luego lo bajaron al segundo piso y ahora lo tienen en el parqueo. (hablan cosas personales de la finquita que Tobías tiene en Atenas) el sujeto que llama le pide un favor, le pregunta si tiene que ir a CONAVI y Tobías le contesta que desde las 06:00 esta en CONAVI, refiere que llega desde las 06 para coger campo y lo dejan entrar. El sujeto le dice que la esposa trabaja en la facultad de medicina y necesita hacerle llegar un paquete como de diez libras a la esposa. Tobías le comenta que le va mandar una mensajera que se lo recoja y que ella tiene un cajoncito atrás, quedan en mandarle a la muchacha.

La siguiente llamada corresponde a una actividad telefónica entre Tobías Arce Alpizar y el Gerente de Operaciones de la Constructora, Abel González Carballo, registrada en la Carpeta 07-CJIC-2019, secuencia 05019968, el día 28-11-2019 a las 10:52:55AM, en la cual quedó evidenciado por primera vez el tema de los sobornos a los funcionarios públicos de CONAVI, así como la gestión que hacen entre ambos representantes de la empresa, para que no se les escape ningún detalle en cuanto a los montos y las personas. La llamada es bastante ilustrativa y su contenido sumamente claro, en virtud de que precisamente hablan de Hugo Alfonso Zúñiga Fallas (Delegado de Firms de Conservación), Eliecer Rivera Campos (analista de financiero) y Luis Ángel Quesada Pérez (analista de la unidad cantonal del MOPT). Dicha llamada inicia con la explicación por parte del "gestionador" de MECO hacia el Gerente de Operaciones, de que él está en la oficina de Adquisiciones y Finanzas de CONAVI, propiamente en la oficina de Marcela Monge Hernández, a quien ellos llaman la "Macha", y que en 20 segundos BAJA LA PERSONA CON LA QUE ÉL (ABEL) NECESITA HABLAR, tal como se adjunta a continuación:

Resumen: El número intervenido de Tobías realizó llamada a Abel, Abel le pregunta si está cerca de él y Tobías le dice que el sujeto baja en 20 segundos, que le dé tiempo, hablan que ahí no hay nadie y que Carlos les dijo que iba tomaba café y se venía. En el transcurso de la conversación Tobías le refiere que está en la oficina de la macha y lo que sigue es de importancia para la investigación, por lo que se transcribe como se escucha, en el contador a partir del minuto 02:36 como sigue:

Tobías: ...pero es que yo te quería decir, que yo estoy en la oficina de la macha, te quería hablar de lo de...esperate...no me puedo meter ahí adentro... Hugo me pidió que si le ayudaba

Abel: Cuanto?

Tobías: yo le dije que 2 y me dice...no podes subir a 2 y medio...

Abel: okey está bien

Tobías: que te iba decir más... y después Eliecer que le demos 2 tejas... y después una plata que yo le dije Alejandro de aquel maje Luis....

Abel: Si son 70 mil verdad
Tobías: 70 mil te dijo..
Abel: esperate para ver, la calculadora, no tenes, ehhhh son 335 mas 250 a ese mae, mas 200 de ese mae, eh quien mas..
Tobías: Mas lo de ese mae Luis...
Abel: Cuanto, cuanto es de Luis...
Tobías: Usted dijo 70 don Abel...
Abel: Pero cuanto dijo Alejandro, cuanto dijo, cuanto le dijo usted..
Tobías: yo le di Alejandro 158...
Abel: Okey bueno 158, bueno vea, esto son 943, 943 ya, mas eeeh si viene Alejandra que haga uno por 1 millón.
Tobías: Por uno
Abel: Por uno, para sacar todo, todo, todo, montela usted inmediatamente y se la manda Alejandra y yo la apruebo ahora mismo y le hacemos la transferencia ahora mismo, usted saca la estimación y me arregla cuentas de esto a mí.
Tobías: y lo que usted me dio ayer..
Abel: ayy jueputa son 600, es que es mucha plata son millón seiscientos..
Tobías: No dividirlo en 2 me haces esa digamos como el lunes, esta la hacemos hoy y ...
Abel: Hago una por 1 millón y otra por medio millón...haga una por un millón para salir de eso y hace una de medio millón la otra semana, para salir de esto, yo le digo Alejandra y usted me tiene que dar a mí 550 yo arreglo los otros 50.
Tobías: Dame un momento...
Abel: Si porque mañana tengo que llevar aquel mae y tengo que pagarle una harina y todo.... Ya después arreglamos eso..
Tobías: Dame un momento....
Tobías le paso el teléfono a otra persona (Hugo) que esta con él y se copia como sigue la conversación con el teléfono de Tobías pero quien habla es HUGO..
Tobías: alo...
Abel: Huguito todo bien..
Tobías: Pura vida
Abel: ya Tobí me habló dice que hiciéramos una vuelta, que mañana esta el documento ese listo.. son 2 y medio documentos, eso me dijo Tobí...
Tobías: Bueno bueno...
Abel: porque usted que le dijo, cuanto era....
Tobías: No no no...de acuerdo..
Abel: Dice que a usted le dijo 2 y hablaron 2 y medio...bueno sino después arreglamos cualquier otra cosa, yo acomodo con Tobías eso en la tarde y mañana lo tiene.
Tobías: Si estaba ahorita por cierto te cuento con Sergio Alvarado, estoy terminando el informe de allá....
Abel: Ok pura vida...ayúdame con lo de San Carlos, dice que ya te lo dio, ayúdame con eso... porque sin eso no puedo trabajar el lunes...nosotros lo revisamos y yo lo vi con Alejandro muy bien pero ayúdame vos por favor...
Tobías: Si ahí lo tengo, yo estuve conversando todavía esa mañana con él.
Abel: El hombre dice que lo firma si usted dice el visto bueno, si sabes algo me avisas, y si no para ver que hacemos y mañana Tobías te da esa vara.
Tobías: Bueno viejo un gusto."

Las llamadas transcritas y las que fueron mencionadas en lo precedente, dejan clara la posición que tiene ARCE ALPÍZAR dentro de la organización. Como se indicó, es una pieza trascendental en los movimientos internos del CONAVI, además de tener una relación de confianza con sus funcionarios que le permite mover coimas a favor de funcionarios (según el desglose de gastos que se reporta en esa última llamada interceptada), sirve de puente para que los sujetos de atrás (como GONZÁLEZ CARBALLO, BOLAÑOS SALAZAR o CERDAS ARAYA) tengan acercamientos sin ser

directamente enlazados con la dinámica corruptora material. En el último contacto telefónico, como bien lo asumen los investigadores, GONZÁLEZ CARBALLO logra establecer comunicación con HUGO ZÚÑIGA FALLAS, funcionario del CONAVI, a quien le reconoce “dos y medio de documentos” (una probable dádiva, según el contexto general de la comunicación) a cambio de un “visto bueno” para “trabajar el lunes” presumiéndose fundadamente, se trata de un pago pendiente para sufragar los costos operativos de una obra en San Carlos, agilizado por coimas equivalentes a la suma acordada que ARCE ALPÍZAR se encargaría de entregarle al día siguiente de la llamada. Hay que admitir acá, que no es usual que se encuentren detalles tan precisos o referencias tan claras al reconocimiento de percepciones injustas o pagos subrepticios que, a modo de retribución, facilitan los procesos de pago o cualquier otra posible delincuencia. Una de las estrategias más comunes en cualquier estructura criminal para disimular el contenido ilícito de una negociación o de cualquier actividad delictiva (ante la presunción de que están siendo escuchados en medio de un contexto histórico en el que adquiere especial relevancia el manejo de datos de las personas y en el que, según la comprensión general, es posible que esto ocurra), es evitar hacer referencia a los sustantivos o cambiarlos para dificultar el descubrimiento del delito, confirmando irónicamente, en este caso, la calidad ilícita del objeto omitido o cambiado en la comunicación. En la especie, esa estrategia es evidente pues, al evitar referirse a dinero (aunque se habla de cifras) o para imitar gestiones que, posiblemente, impliquen la presentación de documentos, se incluyen esos sustantivos en el proceso de comunicación para así, no evidenciar la ilegalidad de la transacción. Es claro, que ninguna documentación, según las reglas más elementales de la experiencia común, se presentaría “a medias” y que, aún suponiendo hipotéticamente que una práctica así es habitual, ese trámite no alcanzaría el resultado correcto ni el esperado. Por tanto, se infiere que en realidad, se trata de una táctica que, lamentablemente, se ha generalizado a través de la exposición de las investigaciones judiciales y que, no en pocas ocasiones, ha dificultado la acción policial. En todo caso, a partir del contenido de la última llamada y de las que la preceden, es posible advertir que ARCE ALPÍZAR ha servido como un canal efectivo entre el CONAVI, sus funcionarios, y la empresa MECO para beneficio recíproco injusto. Véase, además: “En la siguiente transcripción, se comienza a notar precisamente la colaboración del analista de Financiero, Eliecer Rivera Campos a la operación de MECO. Dicha llamada se registró en la carpeta 12-CJIC-2019, secuencia 03016805, en fecha 03-12-2019 a las 10:59:30 AM, del número intervenido de Tobías Arce Alpízar al8311-1315, el cual a la hora de consultarlo en la Plataforma de Información Policial, el mismo pertenece a ELIECER MARTIN RIVERA CAMPOS, costarricense, fecha de nacimiento 10-10-1964, número de cédula 106380263, hijo de Fermin Rivera Chaves y María Rosa Campos Camacho, vecino de San José, Alajuelita, Condominio Antolina, Apartamento K-11, localizable al número con el que Tobías tuvo la actividad, (el cual también fue brindado en la cédula). A continuación, se adjunta el resumen de la llamada: Resumen: Tobías llama a un masculino a quien llama don Eliecer, y le pregunta si el lleva San Rafael de Escazú, lo de los puentes y si tienen presupuesto, porque tiene 3 y solo 1 le han pasado. Don Eliecer le dice que depende de cuanto porque no hay mucho y a que línea se refiere. Tobías le dice que de la línea 2 hay una de 200 y resto. El sujeto le bromea que hasta carro le compraron,.... que bueno que es Abel y Tobías le dice que hasta casa nueva de 2 plantas y piscina y como 3 hectáreas para tener animales. Tobías le dice que las facturas son una de 228 de la línea 2, y una de 42 de la Línea 3 y don Eliecer le dice que va a ver si se las pueden pasar. En el contenido de la llamada el funcionario público le da información a TOBIAS sobre las líneas que tienen presupuesto y cuáles no, lo cual le permite prever con exactitud cuales son las facturas que se le van a pagar, siendo esta información privilegiada la que va a ser trasladada a posterior, precisamente a Abel González Carballo y Alejandra Bonilla Guillen, para sus estimaciones de pago. La siguiente transcripción, corresponde precisamente a una llamada que se registró en la carpeta 14-CJIC-2019, secuencia 04288130, de día 05-12-2019 a las 07:30:30 Am, entre

Tobías Arce Alpízar y Abel González Carballo, cuyo contenido vuelve a ser los sobornos, siendo precisamente la interrogante, que tipo de estos van a ser, tal como se muestra a continuación: Resumen: Tobías le regresó llamada Abel, Abel le pregunta que hay de nuevo, Tobías le cuenta que anda detrás de una plata de la 121 a ver si le sale para mañana que son como 200 y resto. Abel le pregunta que ha pasado con las que no son de conservación, como la 121; le cuenta Tobías que está viendo si se las pasan a financiero (CONAVI), que faltaba una firma del señor de supervisión, que firmó hasta ayer; Abel pregunta quién es y Tobías le dice que don Adrián, ayer la firmó y Eugenia no estuvo ayer, llegó después de las 3. Comentan que es lo único que tienen, insiste Abel en que más tienen, y si hay bastante facturas que están pasando a financiero, para tenerlas listas cuando llegue la plata. Tobías le dice que el ha pasado la lista a Alejandra día a día, Abel le pregunta "que abran 3000, 4000 millones", y Tobías le dice que anda por ahí. Abel le dice QUE COMO ESTÁN CON COMPROMISOS CON LA GENTE y Tobías le dice que el que le ha estado pulseando es aquel del informe aquel, a ver si se podía hacer algo, Abel no recuerda de que y le pide otra pista, Tobías dice es que no le gusta hablar mucho, aquella cuestión del sur que tenía que sacar, Abel le dice "lo de Quijongo" y Tobías le confirma. Abel pregunta por los informes de las cantidades de San Carlos, y le pregunta si ya lo pasó a don Edgar, le dice que eso estaban viéndolo ayer, que hay una OBM que Alejandro le pasó a don Edgar y le dijo (por cierto hoy que tomamos café), le dijo que no las habían firmado porque faltaba que incluyeran esa ruta o una parte que no estaba en la ruta nacional, aquel problema que ya habían visto con Serrano. Abel le pregunta con quien tomó café y Tobías le dice que con Hugo, Abel insiste que no entiende porque Hugo los tiene abandonados y le pone tanto pero a las cosas. Abel le insiste que cuanto es el compromiso que hay con él, y Tobías le dice que cuando el saque eso y es cuestión de él, también le preguntó por los regalos de este año; Tobías le dice que el se inclinaría por una botella a la gente de arriba, si el quiere darles algo, hablan que canastas no, Abel le pide que le haga un listado de la gente que él cree que hay que darle y se la pasa ahora, para no andar con carreras. La siguiente transcripción corresponde a una actividad telefónica entre Tobías Arce Alpízar y la Gerente de Financiero de Meco, Alejandra Bonilla Guillen (6049-2316), quien le pide explicaciones sobre la causa por las que las facturas no están llegando a MECO, que están teniendo problemas con Hannia de Conservación, en virtud de que ella no las sube, razón por la cual TOBIAS ARCE ALPIZAR LE COMENTA QUE EN UNO MINUTOS EL VA A TOMAR CAFÉ CON HUGO ZUÑIGA FALLAS, (delegado de firmas de Conservación) Y LE VA A COMENTAR LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO. Dicha llamada quedó registrada en la Carpeta 20-CJIC-2019, consecutivo 04179037, del día 11-12-2019 a las 07:14:14 AM, la cual se resumió por parte del Juez de escuchas de la siguiente manera: Resumen: Tobías llamó a una mujer y le preguntó por la familia, luego continúa diciendo que ayer subió, pero no salían de reunión ahí, que si ahora lo ve que llega que le avise. La mujer le comenta que ayer no llegaron facturas, hablan que Hannia no las sube, Tobías le dice que en unos 20 minutos sale a tomar café con Hugo y le va contar lo que está sucediendo. La mujer le dice que ayer se hicieron facturas y son grandecitas, que ayer se fueron. Tobías le comenta de unas copias de oficio que ella le dejó, unas son de Guanacaste y las trataron de imprimir a colores para disimular. La mujer le dice que averigüé de Aviación Civil y del MOPT, que el MOPT es una de 410 de mejoramientos cantonales y queda en pasarle por mensaje la información... Es en este tipo de conversaciones, en que se hace claramente entendible, el motivo por el cual son necesarios los desayunos, almuerzos o todas aquellas actividades irregulares que se dan a los funcionarios QUE ACEPTE LA DADIVA, NO SOLO SIRVE PARA "ENDULZARLO", sino también para poder ejercer la influencia necesaria para condicionar la voluntad y objetividad de funcionario público. La siguiente transcripción, corresponde a una llamada entre TOBIAS."

Al respecto, sobra abundar pues las conclusiones policiales son, desde el punto de vista de este tribunal, no solo correctas sino además, fundadas. A partir de la muestra de las

comunicaciones anteriormente citadas, es posible suponer que, en efecto, cualquier "compromiso con la gente" que trabaje para una institución, no es más que una obligación sumisa y voluntariamente aceptada para procurarse un mutuo beneficio, en el marco de una relación que procura réditos bilaterales, condicionando así la prestación de un servicio público a la entrega de una dádiva. Ya de por sí, esto último infringe el deber de probidad pues, aunque el Estado ya mantenga una obligación contractual con determinada empresa, sus pagos no deben ser procurados ni acelerados por una indebida contraprestación que cualquier empleado público espere recibir. En este sentido, la burocracia deja de fungir como indicador sintomatológico de una actividad estatal deficiente y comienza a servir, más bien, como sistema de control objetivo de las actividades del Estado frente a cualquier ciudadano, respetando los procesos reglados de cumplimiento de sus obligaciones. Se sabe, pues es de conocimiento común, que el Estado manifiesta sus designios y materializa sus deberes a través de sus funcionarios, de modo que al afirmar que los servidores están comprometidos ya no con sus estrictas obligaciones sino con los beneficios que pueden obtener a partir del cargo investido, deforman la transparencia y objetividad que el Estado, por principio intrínseco, debe predicar. Una de las características más importantes de esta organización, es que es posible ver las dádivas hasta en las más simples situaciones. El caso de la última llamada, es un claro ejemplo de retribución especial, de una concesión más allá de lo amistoso que, en todo caso, debe ser rigurosamente evitado para asegurarse así, estar exento de compromisos personales enclavados en el desarrollo de la función pública que le ha sido asignada a cada funcionario, como se observa que ha ocurrido en este caso. Continúa desarrollando el OIJ: "La siguiente transcripción, corresponde a una llamada entre TOBIAS ARCE ALPIZAR y el número 2202-5550, número fijo que pertenece a CONAVI, propiamente el institucional de Marcela Monge Hernández, la cual quedó registrada en la carpeta 20-CJIC-2019, consecutivo 03017452, del día 11-12-2019 a las 12:47:18 PM, se adjunta resumen aportado por el Juez:

Resumen: Tobías llamó a un número de oficina y saluda a una mujer que, por la conversación, ya se conocen, se hacen bromas y Tobías le pregunta que donde van, la mujer le dice que porque no traé pollo y comen ahí mismo, si es muy cantado. Tobías le sugiere que vayan donde fueron donde fueron aquel día, y ella le dice a Krakovia, y le pregunta que donde está, a lo que Tobías le dice que está encima suyo, quedan en que Tobías pasa por ella y van caminando...

Para ese mismo día (11-12-2019), pero a las 12:49:13 PM, quedando registrada en la misma Carpeta 20-CJIC-2019, pero en el Consecutivo 02993435, se dio una actividad telefónica entre el investigado y el número 8733-9893, el cual se consultó en la Plataforma de Información Policial, efectivamente corresponde a ENA VERÓNICA QUIJANO CASTILLO, de nacionalidad nicaragüense, fecha nacimiento 11-01-1973, hija de Ana María Castillo y Gilberto Quijano, número de documento C-295869, número de cédula en nuevo formato 155801691504, QUIEN RESULTÓ SER UNA DE LAS PAREJAS SENTIMENTALES DE TOBIAS ARCE ALPIZAR. El contenido de la llamada materializa la llamada anterior, tal como se muestra a continuación:

Resumen: Tobías llamó a una mujer y hablaron cosas personales de pareja, en el transcurso de la conversación, Tobías le dice que está esperando para entregar facturas y que en rato va a almorzar con La Macha.

Tal como se ha podido extraer a lo largo de la investigación, la mujer a la que llaman "La Macha" es puntualmente Marcela Monge Hernández, secretaria de Carlos Solís Murillo, quien es precisamente la mujer con la que almuerza TOBIAS DE MANERA CONSTANTE A LO LARGO DE LA SEMANA, almuerzos que son pagados con dineros de la constructora MECO, y quien es vital tenerla cerca y bien, en virtud de la información que ella posee, así

como de las posibles funciones que puede desempeñar en Financiero por ser precisamente la secretaria de Carlos Solís Murillo. La función de Marcela Monge Hernández, la secretaria de Carlos Solís (quien no falta a las actividades sociales pagadas por MECO y las empresas), es vital para la gestión irregular de Tobías, quien haciendo uso precisamente de la debilidad moral de la funcionaria, le EXTRAE TODA LA INFORMACIÓN que requiere el investigado para que, a través de este, se genere la ventaja indebida, tal como quedó consignado en varias llamadas, sin embargo se incorpora la siguiente de manera ilustrativa, la cual quedó registrada en la Carpeta 22-CJIC-2019, consecutivo 04179161, del día 13-12-2019 a las 12:49:07PM entre el número 2202-5550 y el intervenido, demostrando como es usual, la manera clandestina de la gestión de Arce Alpizar con Marcela:

Resumen: Tobías recibió una llamada de una femenina que no se identificó, el contenido de la llamada se transcribe a continuación:

Tobías: Alo

Femenina: Que va a hacer usted?

Tobías: Estoy aquí recogiendo información

Femenina: ah pero adonde, en Financiero?

Tobías: Si, dígame una cosa, hábleme de... usted está ahí?

Femenina: Si

Tobías: Pero no puedo hablar delante suyo

Femenina: Aja

Tobías: Este, hay una adenda de esa de la 17?

Femenina: Nooo

Tobías: No hay una adenda?

Femenina: Porqué, dice Vinicio?

Tobías: Si, de la 2014, 17, bueno ahora hablamos

Femenina: Este pero él lo que estaba pidiendo era la 17 punto 1

Tobías: Si si, si esto yo ya no tengo, ahorita hablo con Hugo

Femenina: Ok, y dígame que el jefe dijo que con base en esa 17 punto 1 que pague lo de la 18

Tobías: Ujum

Femenina: Aja

Tobías: Ok

Femenina: Ok

Tal como se puede entender de la llamada anterior, TOBIAS ARCE ALPIZAR, se encuentra en el Departamento de Financiero, EN EL CUAL TRABAJA MARCELA MONGE HERNANDEZ, sin embargo por el tema que Arce Alpizar le consulta a la secretaria, que es sobre una adenda, Tobías le comenta que de eso no puede hablar frente de ella, razón por la cual están utilizando ese medio de comunicación, PARA QUE NADIE SE PERCATE. En la siguiente transcripción para el mismo día (13-12-2019) pero a las 12:53:06 PM, quedando registrada en la misma carpeta 22-CJIC-2019, pero en el consecutivo 03809544, nuevamente entre número 2202-5550 al intervenido, cuyo contenido se adjunta a continuación:

Resumen: Tobías recibió una llamada de una femenina, el contenido de interés de la conversación se transcribe seguidamente:

Tobías: Alo

Femenina: Toby, adonde está usted?

Tobías: Aquí, donde José.

Femenina: Ahh, es que la adenda es a partir de octubre, todavía no

Tobías: Ah ok

Femenina: Ehhh

Tobías: A partir de octubre que, 19.
Femenina: Ahh
Tobías: Si, del 2019
Femenina: Aja
Tobías: La factura es de setiembre
Femenina: No, es a partir de octubre
Tobías: Ya, ok
Femenina: Esas facturas son julio, agosto y setiembre
Tobías: Ok, ta bien, eso es lo que te quiero decir

Tal como se puede extraer en la conversación anterior, Tobías Arce Alpízar, efectivamente para el momento en que se contactó con Marcela Monge Hernández se encontraba en el Departamento Financiero, precisamente en la Oficina del jefe de José Rojas Monge, siendo de importancia analizar nuevamente por qué Tobías se cuida tanto de que no lo vean hablar con MARCELA MONGE HERNANDEZ de manera presencial sobre ciertos temas, razón por la cual los almuerzos son tan importantes entre ambos, ya que es el momento donde pueden intercambiar información sensible del tema financiero de CONAVI.”

Una apreciación como la dicha, confirma lo expuesto en apartados anteriores de esta misma resolución. No solo es evidente que mantienen comunicaciones sospechosas alusivas a las gestiones y trámites internos del CONAVI, sino que procuran hacerlo de modo que se excluya de la comprensión de terceros, el objeto de la conversación. Ese método empleado para evitar suspicacias implica: en primer término, que el tema tratado no debe ser descubierto por personas ajenas a la comunicación (lo que vehementemente es evitado, con el fin de guarecerse en la clandestinidad) y que, por tanto, es indebido, pues no es solo una conversación personal – dado que es evidente que los intereses particulares relacionados con las gestiones de cobro también suponen un beneficio mutuo – sino que, aunque hipotéticamente solo eso fuera, no tendría, en estricto sentido, que ser oculto para los demás pues una gestión ordinaria, regular o correcta de cobro de facturas, no tendría los matices que obliguen a los sospechosos a guardarse el secreto de sus propias comunicaciones o evitar descubrimientos. En ese sentido, se considera que en realidad se tratan temas que deben permanecer en secreto, a fin de no revelar accidentalmente, la naturaleza de los subterfugios empleados para acelerar los procesos cobratorios o para obtener información interna en beneficio de los contratistas. Tampoco es extraño que ARCE ALPÍZAR tenga conocimiento y facilidades para extender sus oficios más allá de presionar los pagos de la empresa MECO, sino que, como se evidenciará, es una persona cuyos servicios son cotizados. Por una parte, ello confirma la hipótesis policial demostrando que es una persona con íntimo conocimiento y manejo del personal interno del CONAVI, sino que además, es alguien que no teme auto-publicitarse como agente capaz de influir directamente en las gestiones de otras empresas. Sus capacidades, por tanto, van más allá de ser una figura intermediaria, es un factor directo, representa una variable positiva para todos los que busquen de sus eficaces servicios de cobrador y receptor de información, propiciados además, por la apertura y la confianza que ha logrado construir con los funcionarios públicos, especialmente del CONAVI, aunque también aparezca como interviniente de procesos de otras instituciones del Estado. Se dice: “La siguiente transcripción corresponde a una actividad telefónica entre TOBIAS ARCE ALPIZAR y el número 8332-0395 de Alejandro Bolaños Salazar, en la cual queda en evidencia el tema del almuerzo con MARCELA, dicha llamada quedó registrada en la Carpeta 25-CJIC-2019, secuencia 05388499, del día 16-12-2019 a las 01:16:38 PM, la cual se resume a continuación:

Resumen: Tobías recibe una llamada de sujeto conocido y este le pregunta que está haciendo, Tobías le dice que va ir almorzar con Marcela a Krakovia. El sujeto le dice que lo pase a recoger a las 02:30 donde Tony...

La siguiente llamada de interés, quedó registrada en la carpeta 25-CJIC-2019, consecutivo 05421602, del día 16-12-2019 a las 10:45:28 AM en la que Tobías Arce Alpizar, se comunicó al número 8704-7089, de uso de Jesús Herrera Chacón, en la que el "gestionador" de MECO, le comenta al empresario, parte de cómo funciona las cosas en CONAVI, a la vez le comenta al empresario que EL NO ES EMPLEADO FIJO DE MECO, POR LO QUE PUEDE TRABAJARLE TAMBIÉN A OTRAS EMPRESAS, YA QUE EL ES UNA PERSONA CON ÉTICA, tal como se muestra a continuación:

Resumen: Tobías recibió llamada del mismo número que se había identificado como Jesús Herrera y se transcribe la conversación, donde narran la forma y quienes le ayudan a lo interno del CONAVI....

Jesús: si Tobías

Tobías: señor

Jesús: perdón mae es que no tenía el celular a mano, cuenterme...

Tobías: no este ya las entregue..

Jesús: a okey okey excelente y usted cree, que calcula usted...

Tobías: es que vea un asunto, resulta que como yo veo las de MECO, de la 61, la 62, ya Serrano a mi me ha autorizado que esas pasaban, entonces yo, el mae me dijo a si si estas si pasan... entonces yo no dije nada...

Jesús: diay si mejor hacerse el maje yo creo que ellos no se dan cuenta...

Tobías: el mundo es de los audaces... ahí las tengo como recibido, si ustedes ocupan plata y necesitan descontar al menos tienen el recibido...

Jesús: si si ya pasaron bueno diay ojala esa ampliación. Maje después que el consejo ve eso...le toca a legal hacer los documentos...

Tobías: si maje, pero ahí si hay que ponerle bonito...si le cayera a una muchacha que se llama Carolina, yo creo que ahí no tiene problema... porque ella colabora mucho...

Jesús: voy a llamar a Carolina, yo la conocí ella se ve buena gente...

Tobías: a bueno usted la conoció

Jesús: si voy a pegarle una llamadilla a ver si tiene eso..

Tobías: pegale una llamadilla, cualquier cosa decile... Mirá Tobías ahí cualquier cosa nos está echando una manita por si tenes algo, ahí nos pegas una llamada...

Jesús: a bueno le puedo decir eso no importa

Tobías: si si si, de todas maneras yo no soy empleado fijo de MECO, yo puedo trabajarle a usted perfectamente, siempre y cuando yo guardo la parte de la Ética, por se que ustedes nunca me van a pedir cosas como por ejemplo cuadros para ciertas cosas...

Jesús: a no información de MECO no no jamás...

Tobías: por eso entonces yo le voy a decir que no, pero no vamos a llegar a eso...nos vamos a entender muy bien...

Jesús: al final meco es una competencia sana, no hay problema, Tobías entonces voy a llamar a Carolina...

Tobías: si si llámala y me llamas a ver que pasa...

Las llamadas expuestas en este apartado como se indicó, son ilustrativas de la actividad de TOBIAS ARCE ALPIZAR y las empresas, así como la relación de este masculino con los funcionarios públicos, representando ser más que un brazo ejecutor para las intenciones de Abel González Carballo y demás Gerentes de MECO, tal como se muestra en la siguiente transcripción registrada en la Carpeta 26-CJIC-2019, secuencia 02488545, en fecha 17-12-2019 a las 07:32:36 PM, correspondiente a una llamada entre intervenidos (Abel y Tobías), la cual se adjunta para mejor comprensión: Resumen: Abel se comunicó con Tobías, el contenido de la conversación se transcribe a continuación:

Tobías: Alo buenas
 Abel: ¿Como estás Tobías bien?
 Tobías: Bien y usted don Abel?
 Abel: Bien, bien, y vos que tal como te ha ido?
 Tobías: Bien gracias a Dios
 Abel: Tobí, no que jueputa, necesita conversar con usted para ver.. yo le pague todas las facturas que me pasó Alejandra verdad
 Tobías: Si correcto
 Abel: Ahí hicimos un enredo, y le dije a una que le metiera trescientos más
 Tobías: Ah si trescientos si
 Abel: Porque Carlos me pidió trescientos para la fiesta del jueves mae, jueputa mae, aquel día seiscientos y hoy trescientos, que tal..
 Tobías: Si, mucho verdad
 Abel: MUCHO MAE, AHH QUE HIJUEPUTA AHH, ES QUE MANDA HUEVO VERDAD
 Tobías: Si mucho, y ahí seguía pidiendo
 Abel: Manda huevo verdad
 Tobías: Si, demasiado
 Abel: Me dan ganas de darle doscientos cincuenta nada más, que hacemos?
 Tobías: Day dele dos y medio
 Abel: Verdad
 Tobías: Si
 Abel: Fijate aquel día seis y hoy trescientos, jueputa, ahora mae, yo no sé si habrá que regalarles algo a esta gente, que estarán esperando?
 Tobías: A quién?
 Abel: A todos estos playos ahí
 Tobías: Ah don Abel por lo general ellos esperan una botella verdad
 Abel: Cuántas botellas habrá que darle ahí a estos hijueputas mae?
 Tobías: Te recordás que yo te di la listilla, si querés yo te la reenvío
 Abel: Ujum
 Tobías: Day a los que ya sabemos, bueno yo se la voy a reenviar
 Abel: Ujum
 Tobías: Al que le debemos algo ahí que deberíamos de darle es a Eliecer
 Abel: Pero cuanto sería? Mañana, mañana, mañana porque no nos tomamos un café ahí con Hugo en la mañana, a las ocho, siete y media
 Tobías: Yo le digo, adonde en Tibás ?
 Abel: Si , buenísimo
 Tobías: A que hora don Abel
 Abel: Siete y treinta
 Tobías: Siete y media
 Abel: Si
 Tobías: Si en el chante entonces
 Abel: Puede ser si en el chante o que Hugo diga donde
 Tobías: Si está bien
 Abel: Para hablar con él a ver como estamos con las facturas, y a ver como lo aterrizo con aquella plata que cobró vea,
 Tobías: Nombres hoy me dijo, porque yo le dije y me dice "Putá manda huevo mae, decile que arrime cuando menos al uno y medio"
 Abel: Ok, no entonces yo para hablar mañana eso con él
 Tobías: Aja aja si, está bien
 Abel: Y agarrarlo para que nos firme las facturas que falta, a ver si acaso verdad
 Tobías: Si, él estaba... seguía firmando hoy, y si mañana apretarlo
 Abel: Ok
 Tobías: Y ahí estaba firmándome unas OM que me urgían también

Abel: Tomemos café mañana a las siete y media en el chante
Tobías: Si está bien a las siete y media en el chante
Abel: Y después hablamos usted y yo a ver cómo vamos a manejar la cosa
Tobías: Si señor
Abel: Ok
Tobías: Ta bien, ok

En la conversación anterior, se pueden extraer varios temas de suma importancia para la investigación y para la comprobación de hechos delictivos, en primera instancia dialogan de los 600.000 mil colones que le dieron a Carlos Solís Murillo para la fiesta de TODOS LOS FUNCIONARIOS DE CONAVI EN LA FINCA DEL AYA DE CORONADO (situación que se explica detalladamente en el evento correspondiente a dicha actividad), así como de los 300.000 mil que está pidiendo para la fiesta del CLUB DE AMIGOS DE CARLOS SOLIS en Campitos Bar (evento que también se expone de manera individual). Es claro como entre ambos comienzan a negociar cuanto es que le van a dar al funcionario público para los pasatiempos y caprichos étlicos de los funcionarios públicos, conviniendo al final darle los 300.000 colones que acordaron con el Gerente de Adquisiciones y Finanzas de CONAVI, Carlos Solís Murillo. No menos importante es el tema que resalta al inicio de la llamada en la cual Abel le pregunta al otro investigado (Arce Alpízar) que SI YA LE PAGARON TODAS LAS FACTURAS QUE PASÓ ALEJANDRA BONILLA GUILLÉN Gerente de Financiero de MECO, a lo que contesta que sí, aclarándole ABEL GONZALEZ CARBALLO, que en una de tantas FACTURAS TUVO QUE "METERLE" 300.000 COLONES MÁS, en virtud precisamente de los 300.000 colones que le estaba pidiendo Carlos Solís Murillo para la fiesta privada de sus amigos en Campitos Bar, entendiéndose así que a una de las facturas por servicios profesionales, le introdujo UN SOBRE PRECIO DE 300.000 COLONES PARA PAGAR EL SOBORNO AL FUNCIONARIO PUBLICO, de manera tal que el dinero utilizado para el pago de la coima regrese a las arcas de MECO a costa del erario público. Esta situación va a ser explicada con más detenimiento en el próximo apartado, en el que se hablará del "ciclo de los sobornos", el cual en forma resumida consiste en que TOBIAS ARCE ALPIZAR en conjunto con ABEL GONZALEZ CARBALLO, una vez que tienen la sumatoria de todo lo gastado en coimas, factura en este caso a MECO, argumentando venta de "SUPUESTOS" SERVICIOS PROFESIONALES, los cuales salen facturados a nombre de la empresa TRAC Pesados, de la cual Tobías Arce y su hijo Alex son los propietarios, justificando contablemente, "de manera lícita" las dádivas a los funcionarios. Posteriormente en la llamada ambos intervenidos, siguen coordinando las regalías motivacionales que tienen que dar a los funcionarios colaborativos de CONAVI, mencionando que ellos por lo "general" esperan una botella posiblemente de algún tipo de licor, inclusive Tobías le recuerda que le envió una lista de los funcionarios a los que se les regala año con año (por lo general), que se la va a reenviar otra vez. Seguidamente Tobías Arce Alpízar, saca el tema de que, con el que tienen algo pendiente es con Eliecer Martín Rivera Campos, quien es analista de financiero, cambiando de tema posteriormente a la necesidad de ambos (Abel y Tobías) de ir a desayunar con Hugo Zúñiga Fallas, quien le está pidiendo millón y medio por firmar unas facturas de MECO y unas órdenes de modificación. En este punto es importante hacer mención que dicho funcionario Público, se desempeña como DELEGADO DE FIRMAS, cargo importantísimo para los intereses de MECO toda vez que las facturas para ser cobradas requieren su firma como aprobación."

Habiéndose acreditado entonces que ARCE ALPIZAR no repara en exaltar sus provechosas relaciones con los funcionarios públicos comprometidos, es posible presumir que su actividad comprenda a otras empresas que compiten con MECO en las contrataciones estatales y que, partiendo de una especie de "buena reputación" como facilitador de los procesos cobratorios públicos, este pueda ampliar su cartera de clientes informales quienes son movidos por los resultados que logra en beneficio de su

cliente primordial. Su trascendencia es tal, que entonces se permite presumir para enriquecerse, lo que presupone su altísima eficacia a lo interno del CONAVI. Se tienen otras llamadas que, por su relevancia, es imposible pasar por alto. Una de las más dicientes sobre el tema apuntado y, especialmente, sobre los estímulos ilegales procurados a los servidores públicos que participan en la actividad criminal, es la última expuesta. Vemos entonces, que ni ARCE ALPÍZAR ni GONZÁLEZ CARBALLO reconocen los pagos hechos a funcionarios de alto rango - como SOLÍS MURILLO - como muestras incondicionales de amistad o de una relación especial de afecto, y ni siquiera empleados como SOLÍS MURILLO son capaces de darle una connotación distinta a lo que tiene perfiles notoriamente ilegales. Tales "regalos" son, como se ha venido insistiendo, tributos y coimas que, aunque temporalmente las solventa MECO, siempre son cobradas en las facturas que sostiene la Hacienda Pública, provocando con esto, un bucle de corrupción y de enriquecimiento que se explica a partir de las modificaciones que sufren las facturas en cobro, a partir de las cuales se extraen las dádivas. Por esto, representarse cualquier otro escenario en el que la situación de los imputados pueda verse desde una perspectiva distinta, es imposible. No solo conforman un grupo criminal dedicado a permear los principios básicos de las instituciones estatales, sino que son capaces de financiarse con recursos del Estado para continuar con dicha actividad. Puesto de otro modo, el único destinatario de sus acciones ilícitas es el Erario Público, partiendo del sistema trazado para el pago de las coimas, que provienen del Estado, lo que significa que el modelo utilizado puede "justificarse" a través de las facturas y que, entonces, se está pagando más de lo que se debiera, considerando que dentro de los gastos que presenta la empresa contratada por el Estado y que cobra, ya estarían contemplados los sobornos. Eso se reconduce en un doble perjuicio pues, por un lado, se quiebran los valores institucionales y por otro, se agrede su economía. Sigue indicando el OIJ: "Siempre relacionado con la conversación anterior, en la siguiente transcripción, registrada en la Carpeta 29 CJIC-2019, secuencia 03219070, del día 20-12-2019 a las 11:01:07AM, correspondiente a otra llamada entre los intervenidos Abel González Carballo y Tobías Arce Alpízar, en la cual se comienza a observar la operación de las regalías de los empresarios a los funcionarios públicos, tal como se muestra a continuación:

Resumen: Abel se comunicó con Tobías, toda la conversación se transcribe a continuación:

Tobías: Señor

Abel: Tobías, ahí le dejé el regalo de Don Mario

Tobías: Aja

Abel: Me dijo que sí, que sí lo aceptaba, que es la cajita bonita

Tobías: Sí correcto

Abel: Pero que se la lleven a la casa, don Mario vive por donde Carlos ya

Tobías: Ah bueno bueno, yo la llevo.

Abel: Vive cerquita de donde Carlos Solís ahí

Tobías: Si sí, yo le digo que me pase la dirección

Abel: Si, Carlos Solís sabe, Carlos Solís estuvo un día de estos ahí entonces

Tobías: Ah ok

Abel: Ehh, eh eh, don Mario vive ahí

Tobías: Ok ta bien

Abel: Ok

Tobías: Ya entregué la otra

Abel: ¿Como?

Tobías: Ya entregué aquella

Abel: Que?

Tobías: La de...

Abel: La de quién ?

Tobías: La de don Edgar
 Abel: Ah bueno si, si yo le dije a don Edgar que iba a mandar un mae ahí
 Tobías: Si
 Abel: Está bien, más rápido, jueputa el hombre verdad
 Tobías: Ahh si claro
 Abel: Si, Ok
 Tobías: Ok
 Abel: Mirá, cualquier cosa estamos hablando entonces, pero si hay que comprar algo usted lo compra y me pasa la factura y yo se lo pago verdad
 Tobías: Si si
 Abel: O si quiere le adelanto una plata con Alejandra, no se, usted es el que manda si está muy tallado de plata
 Tobías: No no, yo tengo ahí don Abel, más bien se recuerda que yo no había pasado aquella de trescientos, se recuerda que yo los puse?
 Abel: Si
 Tobías: Hasta hoy se la pasaron a Alejandra, no se porque no le había llegado, pero si se le pasó ayer
 Abel: Ujum, ok, bueno entonces....
 Tobías: Ahhh bueno bueno, y de ahí tengo que sacar aquello
 Abel: Que es aquello?
 Tobías: No puedo
 Abel: Ok, bueno
 Tobías: Bueno ok
 Abel: Por eso pero entonces hágale números cuanto se ocupa más, y si no que Alejandra meta una factura, pero tiene que ser ya mae
 Tobías: Si está bien
 Abel: Tiene que ser ya porque yo salgo ahoritica de la oficina ya
 Tobías: Voy a ver una cosa aquí un momento y se lo paso
 Abel: Ok bueno
 Tobías: Ok

Tal como se puede notar en la transcripción anterior, parte de las dádivas fueron entregadas, al director Ejecutivo de CONAVI, MARIO RODRIGUEZ VARGAS Y EL GERENTE DE CONSERVACIÓN de CONAVI, EDGAR MELENDEZ CERDA, a quienes les dieron unas cajas, las cuales fueron entregadas FUERA DE CONAVI, razón por la cual en el caso del Director Ejecutivo se la hicieron llegar a la vivienda de él, quien reside por la casa de Carlos Solís, y en el caso de Edgar Meléndez Cerda iban a mandar a un tercero a entregarle el paquete.”

Una vez más, se logra observar lo que también la policía judicial ha querido dejar patente y es que los destinatarios de las dádivas o de los indebidos beneplácitos no son funcionarios de baja categoría sino que buscan posiciones directivas, administrativas de alto nivel institucional con el poder decisivo de inclinar la balanza económica en favor de sus benefactores. La selección de los funcionarios que pueden desempeñar un papel determinante en la verificación de los intereses empresariales del sector privado es, con frecuencia, adaptable. A esto, quisiera hacer especial referencia pues es notable que dependerá de lo que una constructora como MECO quiera en ese momento, incidir en los procesos de pago, incidir en procesos de modificación presupuestaria, influir desde afuera en los proyectos de financiamiento público... de modo que todo estará siempre supeditado a lo que los empresarios pretendan. Una razón posible del problema del modelo de corrupción que ha permeado el CONAVI, es que, en palabras ya usadas por los sospechosos anteriormente, hay que saber a quién debe “tenerse bueno” entendiendo por esto, a punto de ilícitas complacencias. Muestra de lo dicho, como se verá en el próximo extracto del informe, se tiene una comunicación entre ARCE ALPÍZAR

y BOLAÑOS SALAZAR en la que se acuerda la entrega de botellas de licor - dádivas - a CARLOS VEGA SEGURA (Jefe de la Dirección de Contratos de la Gerencia de Asuntos Jurídicos del CONAVI) y LAURA CHAVES MORA (abogada de la Unidad Ejecutora del Puente Binacional Sixaola y radial Santa Ana-Belén), como se señala: "En la siguiente transcripción, se nota la actividad telefónica esta vez entre TOBIAS ARCE ALPIZAR y el número 8332-0395 de ALEJANDRO BOLAÑOS SALAZAR, la cual quedó registrada en la carpeta 29-CJIC-2019, consecutivo 03603333, en fecha 20-12-2019 a las 02:55:36PM, en la que dialogan sobre los regalos de los funcionarios de CONAVI, tal como se muestra a continuación:

Resumen: Tobías recibió llamada de Alejandro Bolaños, el contenido de la llamada se transcribe a continuación:

Alejandro: Tobi

Tobías: Señor

Alejandro: Como te terminó de ir con los regalos, tenés todos ya entregados, porque aquí tenemos una botella de Whiskey bien bonita

Tobías: Nooo, porque la prioridad es este la plata, la prioridad no es lo otro

Alejandro: Ta bien pero cuando vas a entregar vos eso?

Tobías: Mañana

Alejandro: Mañana?

Tobías: Si

Alejandro: ¿Y se te quedó alguien?

Tobías: Ehhh

Alejandro: Digamos a Vega que le vas a entregar?

Tobías: Bueno es que ahí tengo la lista

Alejandro: Bueno, entonces cambiemos el de Vega por este Whiskey, y ese de Vega dáselo a Laura

Tobías: Ok, ahí veo que enredo hago

Alejandro: Si porque así no vas a comprar, porque tenes que comprar a Laura, a Laura dele el tequila ese que habíamos dicho, y te llevas este Whiskey y se lo das a Vega

Tobías: Ok, ta bien

Alejandro: Ok, dale

Tobías: Ok, pura vida

Tal como se puede extraer de la transcripción anterior también Alejandro Bolaños Salazar, pasa pendiente de la entrega de las regalías a los funcionarios públicos, inclusive tiene una participación activa en cómo se van a distribuir las botellas, dado a que le indica a Tobías que le cambie lo que le van a dar a "Vega", posiblemente Carlos Alberto Vega Segura (Jefe de la Dirección de Contratos de la Gerencia de Asuntos Jurídicos), por un litro de Whiskey que tiene ahí y que se la den a Laura, posiblemente Laura Clotilde Chávez Mora (abogada de la Unidad Ejecutora del puente Binacional Sixaola y radial Santa Ana Belén). Tal como se verá a lo largo del informe, la Licenciada Laura Clotilde Chaves Mora, está sumamente comprometida con las gestiones irregulares dirigidas por los Gerentes de MECO. En el caso de Carlos Vega Segura resulta ser de suma importancia para la estructura Criminal, en virtud de haber trabajado un corto tiempo para la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, teniendo posiblemente los enlaces necesarios para mover los procesos a conveniencia de quien le mande licores o algo más."

De las condiciones esbozadas por los miembros intervenidos del grupo criminal, se sobreentiende que ARCE ALPIZAR es el encargado de entregar materialmente los "regalos" a sus objetivos, mismos que se determinan a partir del eje del interés específico para cada acción concreta. Aunque en general, tales acciones estén dirigidas al cobro de facturas, es posible advertir que en otras ocasiones, las prioridades del grupo

sean otras (así, al menos, lo dice BOLAÑOS SALAZAR al expresar que en ese momento, lo prioritario es asegurarse "la plata") y aunque esto pueda parecer insignificante, en realidad, no lo es. No solo se deja clara su intención particular para esa oportunidad, sino que incluye otras posibilidades hipotéticas en las que la aplicación de este sistema de corrupción pueda depararles cualquier otro beneficio mayor. Una de las suposiciones iniciales del proceso se expresaba en la fabricación de carteles de contratación administrativa pre-concedidos, suposición fundada ante la apertura de las afirmaciones de BOLAÑOS SALAZAR al orientar en este único caso, la coima para favorecer tan solo un ámbito de todos los que comprende el tema de contratación administrativa, pudiendo, de dirigirse entonces esos "regalos" a otros funcionarios encargados de labores diversas y que, a nivel empresarial, son altamente convenientes. Un ejemplo más, lo encontramos aquí: "Para ese mismo 23-12-2019 a las 08:39:38AM, en la Carpeta 32-CJIC-2019, secuencia 04289026 se registró nuevamente otra actividad telefónica entre el investigado (Tobías) y Sergio Lobo Bejarano, donde se evidencia el porqué tanta cordialidad con el Jefe de Tesorería del CONAVI, a quien aparte de lo regalado en el Sótano, también le entregaron regalo, tal como consta en el siguiente resumen aportado por el Juez de escuchas: Resumen: Tobías llamó a un sujeto a quien le dijo Lobito, se saludaron y bromearon, a partir del minuto 00:00:30 del contador electrónico, Tobías le cuenta que tiene que ir a entregar unos regalillos a San José, le comenta que de los que le quedaron ahí y le pregunta si ya le entregó el dé él, a lo que el sujeto le responde que sí... luego a partir del minuto 00:01:30 el sujeto identificado como Lobito y que más adelante lo llama Sergio, le comenta y se transcribe por considerarse de interés para la investigación:

Sergio: yo voy a estar por aquí mae

Tobías: mae usted me puede así, como un pantallazo y yo tengo lo del viernes, pero no tengo digamos lo que vas hacer hoy, no más bien lo que quiero es lo siguiente Sergio, que usted me tire un pantallazo ahí, por whatsapp o por correo de lo que me queda, que es lo que me está pidiendo Abel y Alejandro

Sergio: de lo que hay...

Tobías: si de lo que me quedó aparte de los tres mil y resto

Sergio: y juepuña es que... bueno yo me doy cuenta ahora porque hasta que tramite yo el pago verdad, veo, veo, o sea esa información la puedo, se la puedo ya dar con certeza cuando ya lo tenga verdad...para ver si alguna otra queda por fuera o como estará la, digamos ahorita hay, dejeme ver una cosa....

Tobías: porque digamos usted puede ver lo que hay autorizado? O no?

Sergio: si yo puedo verlo

Tobías: eso es lo que ocupo

Tal como se logra entender de la llamada, Tobías requiere de LOBITO, que le envíe un pantallazo de la información financiera que está trabajando, propiamente las cantidades que están pendientes por pagar para la empresa MECO, esto en virtud de que es lo que están requiriendo ABEL GONZALEZ CARBALLO y ALEJANDRO BOLAÑOS SALAZAR. Al pasar tres días de la llamada anterior (26-12-2019) a las 10:00:47 AM, se registró otra actividad telefónica entre el investigado ARCE ALPIZAR y nuevamente el número 8311-1315, de uso de ELIECER MARTIN RIVERA CAMPOS, analista del Departamento Financiero de CONAVI, con quien se queda de ver en el Centro Comercial Plaza América, para entregarle el regalo, dicha información se puede ubicar en la Carpeta 35-CJIC-2019, consecutivo 03591282, la cual se resumió de la siguiente manera: Resumen: Tobías se comunicó con un masculino al que no identifica, de interés en la llamada Tobías le dijo al sujeto que estaba en Chepe, siendo que luego ambos interlocutores quedaron de verse en 20 minutos en Plaza América. La siguiente llamada nuevamente se presentó entre el investigado y ELIECER, el mismo día 26-12-2019 a las 10:19:26 AM tal como pactaron en la

llamada anterior, 20 minutos después, correspondiente al consecutivo 02692173, de la Carpeta 35-CJIC-2019, cuyo contenido es el siguiente:

Resumen: Tobías recibió una llamada del mismo masculino de la llamada anterior, de interés Tobías le dijo al otro interlocutor que estaba al frente del Banco Nacional. La siguiente llamada de interés, se registró el mismo día 26-12-2019 a las 10:38:00 AM, la cual quedó registrada en la misma carpeta, en el consecutivo 04402368, en la cual el investigado comienza a coordinar con el usuario del número 8727-1541, a quien identificó como JOSE, la entrega de un regalo para su madre, tal como se expone a continuación: Resumen: Tobías se comunicó con un sujeto al que identificó con el nombre de José, de interés en la llamada Tobías le dijo al otro interlocutor que ahí tenía lo de su madre (Madre de José), luego Tobías le dijo que estaba en Plaza América y que luego iba para el Centro Comercial del sur, posteriormente ambos interlocutores se ponen de acuerdo para verse en la parte interna del Centro Comercial del Sur en 20 minutos. Tal como se puede extraer de la transcripción anterior, el investigado requería dejarle algo a la madre del funcionario público al que identificó con el nombre de JOSE, el cual a la hora de investigar en la plataforma de información policial el número 8727-1541, se determinó que el mismo pertenece efectivamente a JOSE MANUEL ROJAS MONGE, quien se desempeña como gerente del área financiera de CONAVI. En la misma carpeta 35-CJIC-2019, consecutivo 05590760, se registró otra actividad telefónica entre el intervenido Arce Alpízar y el número 8872-0796, el cual, a la hora de investigarlo en la Plataforma de Información Policial, resultó que dicha línea está adjudicada a EDUARDO ANTONIO CHAVARRIA OBANDO, costarricense, fecha de nacimiento 22-09-1967, número de cédula 107080218, quien se desempeña como funcionario público en el CONAVI, como auxiliar en el Departamento de Tesorería. Se adjunta transcripción del consecutivo de interés para mejor comprensión: Resumen: Tobías se comunicó con un masculino al que identificó con el nombre de Don Edward, de interés en la llamada Tobías le consultó a Edward que si todavía estaba en la Ofi, y a lo que el sujeto le indicó que si y que aún estaba ahí, y a lo que Tobías le indicó que era para darle algo ahora y que él le avisaba cuando estaba llegando. Luego Tobías le preguntó a Edward que si no había visto algo de LGC porque habían quedado como dos facturillas, y a lo que Edward le respondió que ya le revisaba y que le diera un toquecito (...) Para ese mismo día 26-12-2019 a las 11:14:39 AM, se registró una nueva actividad telefónica entre Tobías Arce Alpízar y el número 8594-2265, el cual se consultó en la Plataforma de Información Policial, siendo que su abonado responde al nombre de FRANCISCO JOSÉ MOLINA SALAS, costarricense, fecha de nacimiento 02-03-1968, número de cédula 107160870, GERENTE FINANCIERO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, con expediente criminal por el delito de Peculado. Dicha llamada quedó relacionada a la Carpeta 35-CJIC-2019, consecutivo 04095376, la cual se expone a continuación: Resumen: Tobías se comunicó con Francisco Molina, de interés en la llamada Tobías le dijo a Francisco que lo llamaba cuando bajaba como a la una o dos, siendo que Francisco le dijo que no iba a estar porque iba para Heredia y regresaba como a las cinco de la tarde, luego Tobías le dijo que entonces él lo llamaba." De forma sumamente clara es posible advertir que, tal y como lo ordenó BOLAÑOS SALAZAR, las dádivas se repartieron entre los funcionarios que tienen relación con "la plata", lo que en definitiva supone, entre otras cosas obvias, que esperaban algo a cambio de ese "regalo". Valga destacar que, como también puede entenderse obvio aunque se haya hecho una explicación abundante en el informe policial 04-SADEF-CI-2021, las entregas de las coimas fueron hechas procurando no ser descubiertos. Esa necesidad de ocultarse, de dispersar cualquier descubrimiento solo puede explicarse entendiendo que se trata de un consabido comportamiento proscrito, de otra manera, no es posible entenderlo. Y es que una actitud así, una conducta que solo puede ser entendida como ilícita y, por tanto, de necesaria clandestinidad, sí ha demostrado serle útil al emisario ARCE ALPÍZAR, como se indica: "En otro tema no menos importante y para el cual son precisamente todo este tipo de incentivos hacia los funcionarios públicos, es referente a lo requerible por parte de TOBIAS ARCE ALPIZAR,

para el funcionamiento ventajoso de la empresa MECO, lo cual viene ordenado de alguno de los Gerentes de la empresa, desde Abel González Carballo, Alejandro Bolaños Salazar o eventualmente como la llamada que se expondrá Isaac Saul Zamora Zamora. Dicha llamada se registró en la Carpeta 46-CJIC-2020, consecutivo 03219794, en la cual el Ingeniero Gerente de Calidad de MECO, el día 06-01-2020 a las 07:13:10 AM, se contactó con Tobías para que le ayudara con información que prácticamente solo él puede acceder, tal como se muestra a continuación: Resumen: Tobías recibe llamada de un masculino identificado como Saúl, de interés en la llamada Saúl le dijo a Tobías que a final del año pasado Alejandro le había dicho que habían unos cuadros comparativos que él (Tobías) estaba por sacar del CONAVI, y que básicamente correspondían a las facturaciones o estimaciones de la competencia de H. Solís y no sabía si Quebradores del Sur, siendo que Tobías a manera de duda le repite "Cuadros Comparativos" siendo que Saúl le dijo que se acordara a finales del año 2018 que él (Tobías) había sacado unos cuadritos donde venían las facturaciones de H. Solís y de Quebradores, siendo que Alejandro le había pedido a él (Saúl) que hiciera un análisis parecido al que había hecho el año pasado, pero no sabía si tenía esos cuadros, y a lo que Tobías le respondió que tendría que pedirselos a Solís, luego Saúl le preguntó a Tobías que si Ale no le había dicho nada, Tobías le respondió que no y además le dijo que él se los podía pedir a Solís para que les ayudara con eso y luego le preguntó a Saúl que era lo que ocupaba, que si era lo que se le había pagado a esa gente, y el otro interlocutor le respondió que si y que era para ver las cantidades de ellos y comparar que tanto más facturaron y que tantas más toneladas produjeron o si ellos produjeron más y que era para todo ese análisis capcioso que hacía Alejandro, finalmente Tobías le dijo que estaba bien y que iba a hablar con Solís para que les ayudara con eso. Esta metodología de trabajo, la cual parece estar sumamente arraigada en la operación de los gerentes de MECO, consiste precisamente en usar la figura de TOBIAS, como enlace entre los intereses de la empresa y el CONAVI (formando parte de la estructura criminal), quien no tiene reparo alguno en comportarse como el mejor empleado de CONAVI, al llegar de primero en las mañanas y prácticamente irse de último, deambulando por los pasillos, haciéndose el amigo de todos, repartiendo regalos a quien le vaya a ser efectivo para los intereses de MECO. En la llamada anterior se nota que la petición de los cuadros de estimación de la empresa H.Solís y Quebradores del Sur, son requeribles por parte de Saul Isaac Zamora Zamora, quien le explica al intervenido que se los está solicitando en virtud de que el Gerente Comercial y apoderado de MECO, Alejandro Bolaños Salazar, le indicó que se los pidiera a él, PARA LO CUAL TOBIAS ARCE ALPIZAR LE INDICA QUE VAA PEDIRSELO A CARLOS SOLIS MURILLO, GERENTE DE ADQUISICIONES Y FINANZAS DE CONAVI, (...) En esa misma Carpeta 46-CJIC-2020, pero en el consecutivo 02816685, para el 06-01-2020 a las 03:04:33PM, se registró nuevamente una actividad telefónica entre el intervenido y el número 8448-1741, el cual es de uso de Laura Clotilde Chávez Mora, costarricense, fecha de nacimiento 30-12-1967, número de cédula 107140420, hija de Xinia Pastora Mora Jiménez y Carlos Eduardo Chávez Jiménez, funcionaria pública del CONAVI, desempeñándose como Abogada de la Unidad Ejecutora del Puente Binacional de Sixaola y Radial Santa Ana Belén. Se adjunta resumen aportado por el Juez de escuchas: Resumen: Tobías se comunicó con una femenina a la que no identificó, de interés en la llamada Tobías le consultó a la femenina que si ya había salido, y a lo que la femenina le respondió que no y que estaba alistando las cosas para irse, siendo que Tobías le dijo que no saliera muy rápido porque estaba saliendo mucha gente, y además le pidió que llevara un sobresillo o algo, y la femenina le dijo que estaba bien."

Una de las labores que le ha sido asignada al encartado ARCE ALPIZAR, además de gestionar cobros, es la de obtener información clasificada durante la presentación de ofertas en los procesos de contratación para el desarrollo de infraestructura pública, sirviéndose, una vez más, del alcance y de la influencia que tiene sobre los funcionarios vinculados al trámite de recepción de ofertas. Un ejemplo, se desprende de las

comunicaciones entre BOLAÑOS SALAZAR y ARCE ALPÍZAR en el que el primero comanda al segundo a monitorear la presentación de postulaciones de la competencia y, de serle posible, informarse de los precios ofertados para presentar con mayor seguridad, una oferta variable en costo. Así, se documentó en el informe de investigación según las llamadas de interés que se dirán y la información que contiene la bitácora policial: "La siguiente llamada es de suma importancia, en virtud de que demuestra aún más la jerarquía existente a lo interno de la empresa MECO, la cual va dirigida siempre a utilizar a TOBIAS ARCE ALPÍZAR como pieza elemental para las intenciones clandestinas y mal intencionadas de Alejandro Bolaños Salazar. En este caso dicho gerente le encomienda a Tobías Arce una labor vigilancia, solicitando que necesitaba que al día siguiente se fuera al MOPT, para que se fijara quienes iban a entregar ofertas de una licitación de las de MOPT -BID que se cerraba a las 10:00 AM, que por parte de MECO iban a ir dos colaboradores llamados ERICK y PABLO, pero como ellos no conocían la gente de H. Solís ni la de DINAJU, ocupaban de él (Tobías) para que alguien se los identificara. Dicha llamada quedó almacenada en la Carpeta 46-CJIC-2020, consecutivo 02297581, registrada el 06-01-2020, a las 04:42:56PM, entre Tobías Arce Alpízar y el número 8332-0395, de uso de Alejandro Bolaños Salazar, de la cual se resumió lo siguiente: Resumen: Tobías recibió una llamada de Alejandro Bolaños, de interés en la llamada Alejandro le dijo a Tobías que para mañana necesitaba un favor especial, y le dijo que necesitaba que se fuera al MOPT a las nueve que había una oferta del MOPT-BID, para que hiciera un monitoreo de quienes entregaban oferta, y le indicó que la oferta era a las diez y había que estar antes de las nueve para que estuviera monitoreando quien entraba, además le dijo que de parte de ahí iban a ir Erick y Pablo, y que era muy importante que él (Tobías) estuviera y además le pidió que se hablara con Erick para que se llegara desde las nueve y verificara bien como se entregan las ofertas del MOPT-BID, quien las recibía, esto porque él (Tobías) conocía más gente y entonces podía decir si entregaba Hernán Solís o Dinaju, siendo que Tobías le dijo que estaba bien. La siguiente llamada da continuidad a la operación que le encomendó Alejandro Bolaños Salazar Gerente Comercial de MECO, a Tobías Arce Alpízar, de ir al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y vigilar quienes dejaban ofertas de una licitación, mostrando así la estrategia a seguir en caso de que llegue personal de H. Solís u otra empresa. Dicha transcripción quedó consignada en la carpeta 46-CJIC-2020, consecutivo número 02693697, correspondiente a una actividad telefónica entre el número intervenido de TOBIAS ARCE ALPÍZAR y el número 6056-1019, en el que dialogó con un masculino al que identificó como Erik, el 07-01-2020 a las 07:21:06k AM, tal como se adjunta a continuación: Resumen: Tobías se comunicó con Erick, de interés en la llamada Tobías le dijo a Erick que Alejandro le había dicho que estuviera como faltando 15 o 20 en el MOPT, siendo que Erick le dijo que sí y que era para que les avisara si iba a llegar Hernán Solís y que ellos iban a estar llegando ahí como a las nueve, siendo que Tobías le consultó que si cuando llegaran ellos él se iba, siendo que Erick le dijo a Tobías que recordara antes que ellos metían descuentos, entonces lo que Alejandro necesitaba era que él (Tobías) les avisara a Katherine o a él o a Pablo o a él para ver cual carta de descuento, entonces ellos tenían que avisarle a él (al parecer a Alejandro) dependiendo de quien vaya llegando para que ellos tomaran la decisión, siendo que Tobías le dijo que entonces iba a estar ahí a las ocho y media, finalmente Erick le dijo a Tobías que era en el plantel del MOPT en Plaza Viquez por lo que suponía que era en la Proveeduría. Para ese mismo día 07-01-2020 a las 07:23:33 AM, el intervenido TOBIAS ARCE ALPÍZAR, realizó una llamada telefónica al número 8861-0018, en el cual dialogó con un masculino a quien identificó como LUIS a quien le consultó sobre el lugar en el MOPT donde se veían las aperturas de las licitaciones del BID a lo que el receptor le indica que en la Proveeduría, posteriormente Tobías le consulta a Luis si no se podía averiguar nada, a lo que Luis le indicó que no, porque el proceso estaba apenas en apertura. Con respecto al número 8861-0018 del que dialogó el sujeto llamado Luis con Tobías Arce Alpízar, se consultó en la Plataforma de Información Policial, resultando de dicha diligencia que la línea tiene

como abonado a LUIS ANGEL QUESADA PEREZ, costarricense, fecha de nacimiento 02-10-1965, número de cédula 106610318, hijo de Matilda Pérez Pérez y Luis Quesada Badilla, vecino de San José, Catedral, Barrio González Víquez, 15 metros norte de Distribuidora La Cruz, localizable al número de interés para la intervención y en la oficina de la RED VIAL CANTONAL DEL MOPT, desempeñándose en ese lugar COMO FUNCIONARIO PUBLICO DESDE EL 2002. La información de la llamada en cuestión quedó relacionada en la carpeta 46-CJIC-2020, consecutivo 03999183, cuyo contenido se expone a continuación: Resumen: Tobías se comunicó con un masculino al que identificó con el nombre de Luis, de interés en la llamada Tobías le consultó a Luis que donde era que se veían las aperturas de las licitaciones del BID, siendo que Luis le respondió que todas las aperturas del BID se hacían en la Proveeduría, a menos que el cartel diga lo contrario, luego Tobías le consultó a Luis que si ahí no se podía averiguar nada, y Luis le respondió que mientras el proceso estaba apenas para apertura no podía preguntar nada porque les tenían prohibido, siendo que Tobías le indicó que él iba a sondear, y después de eso se despiden y la llamada finaliza. Otro tema que se logra extraer de la transcripción anterior es precisamente la intencionalidad del investigado Arce Alpízar, de conseguir información sensible y sumamente útil para sacar la ventaja como es usual para la empresa a la que más le tramita, aún con la explicación que el mismo funcionario del MOPT, le da, de no poder por estar el proceso en la etapa de apertura apenas, sin embargo, aún así le indicó que iba a comenzar a sondear. La siguiente llamada tiene relación nuevamente con la tarea encomendada a Tobías por parte del Gerente Comercial de MECO, Alejandro Bolaños Salazar, la cual quedó almacenada en la carpeta 47-CJIC-2020, consecutivo 03789621, de ese mismo día 07-01-2020 a las 09:27:54 Am, en la que el número intervenido de TOBIAS ARCE ALPIZAR (8328-0852), se comunicó con el número 6056-1019, en el cual dialogó con un masculino llamado Erick, de la cual se extrae lo siguiente: Resumen: Tobías recibió llamada de un sujeto a quien saludó como Erick, el sujeto le dice que donde está, porque Alejandro ya está nervioso, que será que está en otro lado, porque no ha llegado nadie. Tobías le comenta que él está en Proveeduría del MOPT y que la señora le dijo que eso era hasta las 10:00 y que no ha llegado nadie. Tobías le dice que va a preguntar y que se quede en línea, se escucha una voz femenina que le dice que las ofertas son ahí a las 10 y que es la 61 del BID. Tobías le vuelve a preguntar si es la 61 y la mujer le confirma que sí... Siguiendo con la exposición de las funciones que realiza EL INVESTIGADO ARCE ALPIZAR tanto en el MOPT como en el CONAVI, para favorecer a MECO (o a la empresa que le pague para tales efectos) en razón de los contactos colusorios que ha generado con empleados públicos, se retoma el tema de los traslados de información sensible para los planes de los colaboradores de la Constructora de Carlos Cerdas Araya. En la siguiente llamada se puede entender como ya los cuadros de las estimaciones de la constructora H. Solís están en poder de dos colaboradoras de MECO, tal como se lo asegura Alejandra Bonilla Guillén quien se desempeña como Gerente Financiero de MECO, al investigado TOBIAS ARCE ALPIZAR. También se puede entender que el que está solicitando esta información es el mismo Alejandro Bolaños Salazar, Gerente Comercial de Constructora MECO. Dicha información se logró recabar gracias a la llamada que quedó registrada en la Carpeta 48-CJIC-2020, consecutivo 03604123, del día 08-01-2020 a las 08:09:48 AM, entre el investigado y el número fijo 2519-7091 que corresponde a la línea de Alejandra Bonilla Guillén. Resumen: Tobías se comunicó con Alejandra Bonilla, de interés Tobías le pidió a Alejandra que le hiciera el favor de pasarle las líneas de Hernán Solís, siendo que Alejandra le respondió que ella no las tenía y además le dijo que quién las tenía era Leyla o Katherine, luego Tobías le dijo a Alejandra que iba a pedírselas porque Alejandro le había pedido una información, siendo que Alejandra le preguntó que si era por lo que había salido hoy en la tele, y Tobías le respondió que no y es que era porque ellos todos los años hacían un cuadro comparativo entre lo de ambos y entonces era para sacar una copia de la última estimación. La siguiente llamada se registró nuevamente el 08-01-2020 pero a las 11:27:23 horas, quedando almacenada en la Carpeta 48-CJIC-2020, consecutivo

05021902, correspondiente otra vez a una actividad entre el número intervenido de Tobías Arce Alpízar (8328-0852) y el número 2519-7054 de la Constructora MECO, en la cual se aclara cual es la información que requiere tanto Alejandro Bolaños Salazar y que TOBIAS ANDA BUSCANDO, pero que KATHERINE colaboradora de MECO ya tiene. Resumen: Tobías se comunicó a la Constructora MECO, el contenido de interés en la llamada inicia a partir del contador 02:29 minutos y es en ese instante que Tobías empieza a dialogar con una mujer de nombre Katherine, de importancia Tobías le dijo a la otra interlocutora que la andaba buscando porque Alejandro le había pedido que le averiguara una cuestión y ocupaba las líneas de Hernán Solís que no las tenía, siendo que Katherine le consultó a Tobías que de cuales proyectos, y a lo que Tobías le respondió que de la 17 y la 18, por lo que la otra interlocutora le dijo que le diera un chance para ver si las conseguía y Tobías le reiteró que eran los de la 17 y la 18. Tal como se puede extraer de la llamada anterior, el personal administrativo de MECO, maneja información de las estimaciones de las líneas de la empresa Constructora H. Solís, para las licitaciones 2014 LN-000017-OVC y 2014-LN-000018-OVC, lo cual podría ser COINCIDENTE CON LO DENUNCIADO PRECISAMENTE POR EL EMPRESARIO ELADIO ARAYA MENA EN LA DENUNCIA QUE INTERPUSO BAJO NÚMERO ÚNICO 17-000091-1218-PE, de que las adjudicaciones de estas licitaciones estuvieron empañadas de actos colusorios y de corrupción por un lado, o en su defecto de ventajas indebidas por parte de la empresa MECO, por tener información de las líneas de la oferta de la competencia, que le permita modificar sus precios a fin de resultar favorecido. En la siguiente llamada se sigue hablando de lo mismo, quedando registrada en la carpeta 48-CJIC-2020, consecutivo 03182124, correspondiente a una actividad telefónica del día 08-01-2020 a 04:41:24 PM, entre el número de TOBIAS ARCE ALPIZAR y el número 6056-1019, en la que vuelve a dialogar con el masculino llamado Erick de MECO, en la que se expone lo siguiente: Resumen: Tobías recibió una llamada de un sujeto de nombre Erick, de interés en la llamada Tobías le dijo a Erick que él le había pedido una información a Katherine de las líneas de Hernán Solís para un trabajo que ocupaba Alejandro pero no se las había pasado, siendo que además le dijo que era que le pasara la línea y la zona de Hernán Solís, porque todos los años se hace un cuadro comparativo de lo que hacía MECO y lo que hacía Hernán Solís, siendo que Erick le dijo que ya le iba a decir y le consultó que si era de rutinario de asfalto y Tobías le dijo que si de la 17 y la 18, y finalmente Erick le indicó que ya le iba a decir que le ayudara..” No es difícil percatarse entonces, de la potencia de la información policial y de los datos generados de la intervención de las comunicaciones. La condición que tiene ARCE ALPIZAR dentro de la organización es variable, aunque en una postura que representa un valor indiscutible, es dirigido siempre por los miembros de mayor altitud en la escala de poder económico y directivo de la empresa a la que presta la mayor parte de sus servicios. Es lógico pensar, además, que en las condiciones ventajosas que tiene una empresa como MECO al tener acceso casi irrestricto a información que le permite competir con deslealtad, mediando para ello, cualquier funcionario público – como los citados – dispuesto a ayudarlo indebidamente a fin de asegurarse dádivas, es impensable que no se afirme la existencia de una enrevesada y altamente compleja red de corrupción, que incluye pretensiones y prácticas de mercado que son monopolizadoras. Las actividades de corrupción que se han expuesto en este asunto, no implican necesariamente, la entrega de dádivas especialmente significativas o de alto valor económico pues, por encima de eso, está la confianza que existe entre el grupo cerrado y la constancia de la dinámica corruptora, como lo acreditó la policía judicial al evidenciar almuerzos entre ARCE ALPIZAR, MONGE HERNÁNDEZ, MADRIGAL RÍMOLA, LOBO BEJARANO, sufragados por MECO y autorizados por GONZÁLEZ CARBALLO (f. 372 o el d. 382 al 386 del informe). Las impresiones probatorias sobre la eficacia de esos patrocinios que esta misma autoridad debe reconocer del informe policial, se resumen adecuadamente en las derivaciones de los investigadores, que indican: “...es importante recalcar que la connivencia que él tiene con ciertos funcionarios es trascendental, pero claro está, esta relación tiene que estarla

alimentando constantemente, para tener a estos funcionarios siempre listos para acudir a ellos en beneficio de MECO, normalmente realizando actos contrarios a su función, como sacar facturas más rápido, posiblemente alterando las órdenes de pago. La función de recolección de información por parte de TOBIAS dentro del CONAVI o el MOPT es sumamente palpable, ese detalle pequeño posiblemente que extrae en el almuerzo con MARCELA MONGE HERNANDEZ O CON HUGO ALFONSO MADRIGAL ZUÑIGA en los desayunos es vital para generar las ventajas para MECO. Con respecto a MARCELA MONGE HERNANDEZ, hay que recordar que, pese a que su función en el CONAVI es de secretaria del Gerente de Adquisiciones y Finanzas, Carlos Solís Murillo, es precisamente necesaria debido a su posición PARA TENER ACCESO A LA INFORMACIÓN que tiene precisamente su jefe, a la vez confecciona notas u oficios que podrían direccionar ciertos procesos dentro de la entidad a favor de "x" empresa, sin obviar el manejo que podría tener sobre Carlos Solís Murillo quien ha demostrado hasta el momento, ser UNA PERSONA ALTAMENTE MANIPULABLE ANTE LAS MOTIVACIONES SEXUALES Y ETICAS QUE SE LE PRESENTEN. Por tal razón es que más se hará referencia mediante un evento exclusivo de Marcela, en donde se expondrán los almuerzos como los ya referidos y documentados, aduciendo que esa relación tiene una génesis. Por otro lado, hay que recalcar que estos funcionarios públicos ya son parte de este esquema delictivo, que funciona a la perfección en detrimento la hacienda pública, por tal razón inclusive, en algunos casos ellos mismos son los que piden la invitación, o como en el siguiente caso, registrado en la Carpeta 67-CJIC-2020, consecutivo 05808608, TOBIAS ARCE ALPIZAR, ES EL QUE LE OFRECE a Marcela Monge Hernández, a quien llamó al número 2202-5550, ir almorzar al restaurante LUKAS, precisamente con su Jefe, Carlos Solís Murillo (27-01-2020a las 11:31:46 AM), Resumen: Tobías recibió una llamada de Marcela y le preguntó si quería ir a almorzar con ellos a Lukas, que el jefe va a llegar también. O como sucede en la siguiente transcripción con Eliecer Rivera Campos, al día siguiente (28-01-2020) a las 07:52:58AM, con quien se registró una actividad del intervenido al número del funcionario (8311-1315), siendo este el que le pide lo prometido. Dicha llamada quedó relacionada a la carpeta 68 CJIC-2020, consecutivo 03220824, la cual se expone a continuación: Resumen: Tobías se comunicó con un masculino al que identificó con el nombre de Eliecer, el contenido de la llamada se transcribe a continuación:

Eliecer: Aló,
Tobías: Mi amigo,
Eliecer: Qué mae,
Tobías: Cómo amanece?
Eliecer: Bien y vos?
Tobías: Bien, ahí con un dedo hecho leña, no sé, un dedo del pie,
Eliecer: Day de andar jugando huevón,
Tobías: Vieras que dolor mae,
Eliecer: Dime,
Tobías: Cuando cierran acuerdo?
Eliecer: Mañana,
Tobías: Mañana
Eliecer: Ujumm,
Tobías: Ok, está bien,
Eliecer: Mae y aquello qué?
Tobías: Sí ya lo tiene ahí, ahorita voy, ahorita yo llego a buscar al ingeniero,
Eliecer: De acuerdo,
Tobías: Gracias,

Conforme se viene exponiendo, la llamada es basta y clara, Tobías lo que requiere es extraer información valiosa para sacar provecho de alguna manera en su accionar, de

acuerdo a lo que MECO le encomienda hacer, en este caso le extrae a Eliecer la fecha de cierre de los acuerdos de pago, siendo que este DESPUES DE DARLE LA INFORMACIÓN, le consulta por lo que tienen pendiente, a lo que TOBIÁS le indica que ya lo tiene ahí, que tiene que ir a buscar posiblemente a CARLOS JIMENEZ GONZALEZ, que es a quien él le dice "ingeniero", para entregárselo. Tal como se ha logrado obtener de la diligencia de la intervención telefónica, una parte importantísima de la dinámica de la estructura criminal gira alrededor de Tobías Arce Alpizar, quien conforme ha pasado el tiempo, se ha podido entender que dicha pieza en el engranaje, NO SOLO LE GESTIONA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA MECO, sino también a otras empresas dentro del diseño de corrupción, tales como Constructora Herrera, CACISA, L.G.C, Montedes, entre otras. Esta tramitación de facturas no es más que la fachada de múltiples actividades delictivas, que van desde el pago de sobornos, hasta posibles tráficos de influencias, esto sin contar con el maquillaje de estos sobornos que el mismo TOBIAS ARCE ALPIZAR en conjunto con su hijo, hace para dichas empresas, las cuales sacarán y justificarán estos gastos de las contabilidades como Servicios Profesionales, lo cual evidentemente tiene reprochabilidad enorme en materia Tributaria, situación de la que se dedicará exclusivamente un apartado. Ya para culminar el tema específicamente de la relación de TOBIAS ARCE ALPIZAR con la empresa MECO, se expondrá una transcripción del día 15-12-2019 a las 07-21:06 PM, en la que uno de los investigados, propiamente CARLOS SOLIS MURILLO, Gerente de Adquisiciones y Finanzas de CONAVI, de su número intervenido 8820-2260, se comunicó con el número 8450-0247, correspondiente al empresario SERGIO ARAYA MENA, propietario de la empresa RAASA, con quien entabla una conversación bastante amplia tocando así varios aspectos de vital importancia para la investigación. Uno de estos temas esta relacionado con eventos que se desarrollan en el informe, referente a la Fiesta de CONAVI en la finca del AyA de CORONADO y la fiesta de Campitos BAR. Dicha llamada quedó consignada en la Carpeta 24-CJIC-2019, con número de consecutivo 04625608, la cual se expone a continuación:

Al ser el minuto 02:14

Carlos Solís: Mae Eladio todavía anda jodiendo con las varas?

Sujeto: Sí mae, todavía anda con esa picha ahí,

Carlos Solís: Mae anda detrás mío huevon, que la fiesta de CONAVI, ahí llegó la OIJ y es ese mae,

Sujeto: Y llegó el OIJ a qué?

Carlos Solís: No, no a recoger cuales carros habían entrado a la fiesta de CONAVI, yo no tengo que ver nada con esa mierda, yo me quite de organizaciones de ese tipo y sigue con esa mierda mae, no, no, yo lo sé porque el mando algunas cosas huevón, para ver, hasta preguntando que cuando iba yo a hacer la fiesta en Campitos, no se vale mae, jueputa más necio,

Sujeto: Sí pero diay ese mae,

Carlos Solís: Yo no le he hecho daño a ese mae huevón,

Sujeto: Diay sí pero ese mae anda ceñido huevón, en lugar de dedicarse a ver como salva la empresa o como eso, ese mae anda obsesionado, con esa vara del CONAVI

Carlos Solís: Sí, pero porque conmigo huevón la agarró conmigo, el hijueputa mae, no puede ser, el hijueputa no porque la madre es madre tuya también huevón, pero no puede ser mae, yo no le he hecho daño,

Sujeto: Sí, sí anda ceñido, por eso no, por eso es que no,

Carlos Solís: El tiene razón en muchas cosas mae, pero conmigo porque huevón mae,

Sujeto: Pero seguro piensa que vos conoces muchas cosas y que esto y que supongo yo

Carlos Solís: Diay MECO y Hernán Solís siguen ahí adelante,

Sujeto: Y van a seguir mae, van a seguir, digamos mae, vea es que esto es muy jodido mae, que hacen con agarrarte a vos,

Carlos Solís: Diay pero la agarra, la agarra,

Sujeto: No, no pero digo yo, yo supongo yo con el mae yo tengo mucho tiempo de no hablar, yo trato de hablar lo menos posible porque la verdad mae, no tengo para estar hablando con ese mae de esas varas ni mucho menos, no tengo tiempo ni ganas tampoco mae,

Carlos Solís: Osea, ya no me puedo tomarme ni un trago por que ese mae esta tomando fotos o quien sabe que pichas,

Sujeto: Mae yo la verdad que con el mae hablo poco, ahí nos está preguntando cuando hace fiesta Carlitos en Campitos y toda esa vara,

Carlos Solís: Claro huevón a mi me llegaron varios mensajes de esa vara,

Sujeto: Sí sí el mae le anda preguntando a todo el mundo y yo no se qué y aquí y allá,

Carlos Solís: Diay ya no puedo salir huevón

Sujeto: Diay el mae piensa que seguramente que agarrándote a vos después vos vas a hablar que MECO esto, que Hernán Solís esto, mae vea y tampoco porque lo que vos podas decir es lo que podas probar huevón, sino vas a tener a MECO y Melida en contra suya huevón,

Carlos Solís: No, no lo que fuera mae, diay, huevón

Sujeto: Diay,

Carlos Solís: Diay las cosas quedaron así huevón,

Sujeto: Es que vea mae, puede ser que la 18,

Carlos Solís: La verga que fuera, pero diay

Sujeto: Pero al final de cuentas en esta vara hay esto hay realidad, Orosí cometió un error en esas las memorias de cálculo, el error está ahí, es un error y el maecillo que hacía las licitaciones de ellos fue el que se equivocó diay,

Carlos Solís: Sí, sí, fue errores gruesos, si hubieran sido errores pequeños,

Sujeto: O sea, en lo de Santa Fé,

Carlos Solís: Era un error pura mierda,

Sujeto: Pero Santa Fé eso lo manejó mal desde Contraloría, pero Orosí tenía un error grueso que se intentó enmendar y sabe por qué no se pudo enmendar, Manuel Álvarez y yo estuvimos en esa apelación, porque el abogado que tenía Eladio es una perra y como dijo don Manuel, nunca nos dijo como realmente como que había que aportar pruebas peritales a la Contraloría si eso se hubiera hecho, quizá, quizá, el resultado hubiera sido diferente, entiende?

Carlos Solís: No, no, es que es una playada,

Sujeto: El mae anda ceñido ahí, ceñido anda,

Carlos Solís: El mae ahí anda diciendo que invita a decir cuando esta la actividad nuestra, yo no tengo actividades ya, por ese culiolo,

Sujeto: Ahí el mae me pasa fotos, quien es este, quien es este,

Carlos Solís: A bueno, yo me doy cuenta de una foto que mando de un mae y es chofer del pelón de Agima,

Sujeto: Un día me mando una foto de un mae que estaba ahí parado ahí afuera,

Carlos Solís: En la Bamba,

Sujeto: En la Bamba,

Carlos Solís: Sí es el chofer de Alexander Jiménez,

Sujeto: Un día de estos me mando una foto de aquel mae, de Alister también,

Carlos Solís: Que yo no lo veo a Alister nunca,

Sujeto: Que quien era ese

Carlos Solís: No, no, mae, que hijueputa que jodido huevón y ahora manda una vara a un grupo que lo inviten a la fiesta de Campitos, no se vale eso y el OIJ recogió unas varas de la Fiesta de CONAVI, que vale verga, yo ni el carro llevé huevón por decirte algo huevón,

Sujeto: Es que el mae no sabe, a mí la fiesta de CONAVI, yo venía de Guanacaste, como a las ocho, siete de la noche y venía con el español, uno de los españoles aquí y llámeme, llámeme y yo no le contesté huevón fue que después me di cuenta porque Joaquín me dijo que a él también lo estuvo llamando para preguntarle,

Carlos Solís: Sí es una majadería, después llegaron a recoger todos, una lista de los carros que habían entrado y salido huevón,

Sujeto: Sí, sí ahora anda ceñido que cuando vas a hacer los tragos en Campitos, la fiesta tuya

Carlos Solís: Sí es una mierda mae, jueputa, por eso te llamaba que hijueputa,

Sujeto: Tenés que cuidarte porque yo no sé qué anda con el mae o que no anda o que tanta relación tenga con el OIJ, pero el mae que se debería de poner a seguir es a Tobías, aquel huevón de Hernán Solís, o a Melida a Carlos Cerdas, o Abel González sí le da la gana o incluso Alejandro Bolaños, a quien le de la gana

Carlos Solís: Sí mae uno trabajando toda la semana para que las carajadas salgan y ese huevón, con esas playadas

Sujeto: Ese mae está ceñido con eso mae, ese mae está ceñido con eso

Carlos Solís: Sí lo que más me duele es que me doy cuenta que preguntando por mi fiesta, cual fiesta,

Sujeto: A mí me puso un mensaje hoy no se lo contesté, yo con ese mae poco hablo entiende,

Carlos Solís: No es que te quería llamar,

Sujeto: Hoy me dice, buenas tardes, al fin para cuándo será la fiesta y los traguitos en Campitos, Carlos Solís: Ya lo ví yo el mensaje ese mensaje,

Sujeto: Me avisa por fa,

Carlos Solís: Sí huevón,

Sujeto: Ese mae hoy me lo pasó y vos como te llevas la Sánchez, anda bien?

Carlos Solís: Con quien?

Sujeto: Con la Sánchez vos

Carlos Solís: Mae Sánchez perdió el juicio

Sujeto: Cual juicio?

Carlos Solís: El que estaba peleando veinticinco millones de dólares

Sujeto: Ajá!

Carlos Solís: Me dijo el director ejecutivo que me llamó, mae le ganamos a Sánchez huevón, pero diay, yo fui de testigo de la Sánchez, a mí me van a acusar de hijueputa, Al ser el minuto de grabación número 12:35 se comentó lo siguiente:

Sujeto: Mae una pregunta, aquella vara de circunvalación norte como lo irán a sacar la licitación que viene, se lo irán a adendar a Hernán Solís mae, o irán a sacar una licitación,

Carlos Solís: Eso es lo que pretende el Ministro,

Sujeto: Una adenda, pero son noventa millones de dólares,

Carlos Solís: Para que lo sepa, no como setenta millones

Sujeto: Diay como van a sacar una adenda por setenta,

Carlos Solís: Diay no, yo no le puedo contestar,

Sujeto: No, no, digo yo

Carlos Solís: El tema es que salga, ¿me entiende?, si no es adenda, por licitación o alguna vara así huevón,

Sujeto: Pero el Ministro quiere una adenda?,

Carlos Solís: Sí, sinceramente sí,

Sujeto: Mae jueputa Hernán Solís,

Carlos Solís: Pero para más rapidez,

Sujeto: Sí, sí, yo sé, eso que diay por supuesto que Hernán Solís la va a pulsear, no, no yo entiendo, jueputa Hernán Solís tiene brete, ya le adjudicaron,

Carlos Solís: No diay, yo sé!

Sujeto: No, no, no quiero decir que este bien o esta mal, todos en la posición de Hernán Solís estaríamos buscando la adenda, lo que quiero decir es que ahora los hijueputas ahora tienen buen brete,

Carlos Solís: Ciento ochenta millones,

Sujeto: Ya le adjudicaron aquí los intercambios de Cartago, el jueves pasado, cincuenta y ocho millones de dólares y estar de primero en Barranca – Limonal de ciento ochenta y dos millones,

Carlos Solís: Sí mae, ya tienen demasiado brete,

Sujeto: Diay mae,

Carlos Solís: Tenes razón, tenes razón,

Sujeto: No, no, no y eso y eso,

Carlos Solís: MECO no se va a quedar quedito tampoco huevón,

Sujeto: MECO está detrás de Barranca, vea, MECO va a ir supungo que a penales, por que MECO esta de segundo, MECO supongo que va a ir a pelearselas a Hernán Solís, pero diay mae, de momento aquí con Cartago y eso tienen buen brete esos hijueputas,

Carlos Solís: Mae y ese montón de barro que están haciendo ahí,

Sujeto: A donde?

Carlos Solís: Ahí,

Sujeto: En Cañas,

Carlos Solís: No, no del otro lado,

Sujeto: En Paquera,

Carlos Solís: Sí

Sujeto: Montón de barro de qué?

Carlos Solís: Diay solo, solo, solo tierra es lo que tiran, no tiran nada de nada,

Sujeto: No ya colocamos el préstamo y la sub base,

Carlos Solís: Aaaaa ya, es que a mi me mandaron una foto, pero yo no me meto en eso porque es del MOPT,

Sujeto: No ya colocamos el préstamo, estamos colocando sub base y apartir de enero empezamos a colocar la base estabilizada y estamos instalando la planta de asfalto y ya hay dos puentes listos,

Carlos Solís: Mae si podes decirle a su hermanillo que no me joda,

Sujeto: Esta bien yo voy a tratar de hablarle a ese playo,

Carlos Solís: Sí huevón yo no le he hecho daño a el huevón,

Sujeto: No, no voy a ver yo trabajo hasta,

Carlos Solís: Yo solo hasta tratar de sacarle los pagos que se pegaron ahí, de la Managua y esas varas,

Sujeto: Mae y eso de la Managua que, se los pagaron a ellos,

Carlos Solís: Sí, sí yo dí la orden nada más que no pusieran el tiempo transcurrido huevon que era con un 110-06

Sujeto: Pero ya se los pagaron?

Carlos Solís: Estoy en eso mae, yo espero que se pague este año, por que otro año no hay plata,

Sujeto: Mae pero eso no estaba cedido?

Carlos Solís: Seguro que sí huevón, pero diay, huevón

Sujeto: Mae, mae, yo necesito un favor ahí, podemos hacer algo,

Carlos Solís: No, no, no, no me diga hacer algo, ni picha,

Sujeto: Mae no por que esa plata me la debe a mí mae,

Carlos Solís: Bueno, bueno, hagamos una cosa, el lunes hablamos para ver como anda eso,

Sujeto: Bueno averiguate eso y yo te llamo a ver,

Carlos Solís: Sí pero decíle a ese mae que no sea majadero

Sujeto: Sí, sí,

Carlos Solís: Cómo va a mandar un correo como ese?

Sujeto: Qué?

Carlos Solís: Que le avisen cuando es la fiesta?

Sujeto: Mae vea, vamos a hacer algo, averigüeme como esta esa harina, averigüeme a nombre de quien sale esa harina, si va a salir a nombre de ellos o va a salir a nombre de quien y yo hablo con ese carepicha,

Carlos Solís: No, no yo no a cambio no pido ni picha
Sujeto: No, no, yo sé que no, pero déjemelo mi, yo me encargo, yo te llamo mañana en la tarde para ver esa vara
Carlos Solís: Sí, bueno mae,
Sujeto: Bueno mi huevo,
Carlos Solís: Ok, ok,
Sujeto: Pura vida.

La preocupación de Carlos Solís Murillo, como funcionario Público, es precisamente porque él sabe que la fiesta fue financiada por las empresas Constructoras que vienen en este apartado, al igual que su fiesta privada en CAMPITOS BAR. Es por tal motivo que le solicita a Sergio Araya Mena para que interceda ante su hermano Eladio Araya Mena, para que desista de las denuncias interpuestas ante este Organismo. La próxima llamada también tiene relación con la anterior, quedando registrada en la Carpeta 28-CJIC-2019, consecutivo 03115129, correspondiente a una activación el 19-12-2019 a las 07:15:19 AM, en la que el Gerente de Operaciones de MECO, ABEL GONZALEZ CARBALLO, quien también tenía intervenida su línea celular (8867-0203), se comunicó con el número 8332-0395, adjudicado a Alejandro Bolaños Salazar, de la que se logró extraer lo siguiente: Resumen: Abel llama a sujeto conocido y hablan de que la reunión con Mario es clave, que hoy jueves se va con Saúl a hablar con Pablo Contreras de la propuesta, a ver si se la acepta, antes de hablar con Don Mario, porque al parecer Pablo Contreras no quiere ceder. Abel le dice que va para la oficina y les lleva pinto, además le comenta que ayer habló con Abraham, que llegó Sergio Araya hablar con él, y le contó que los de MECO los tenían coloreados con Carlos Solís, que hay un montón de fotos, para que se cuiden. Continúa hablando Abel, que el único sería Eladio, porque quien se lo dice a Abraham, es el Sergio Araya que es el hermano de Eladio, comenta que mientras en la foto no lo vean entregando nada, no hay problema, nada más están almorzando, como con don Edgar y todo mundo, terminan en que para enero tienen que cuidarse un poco más...."

La impresionante cantidad de información que ha logrado amasar la policía, sugiere como ellos mismos lo hacen ver en el informe citado, una actividad consciente de su ilicitud, un comportamiento consistente que parte de los intereses mutuos y de una organización diseñada para auto-cuidarse o bien, auto-justificarse, definida a partir de los contactos que unos y otros miembros del grupo tengan con cualquiera que pretenda exponerlos o que desee integrarse al grupo. Es, como punto interesante, una agrupación que, a pesar de eso, también proyecta sus beneficios y las ventajas de la red de corrupción que han construido, procurando mimetizar sus actividades como parte de relaciones sociales sin otras motivaciones, a sabiendas de su verdadero contenido. Aunque, como se verá, la relación no es exclusiva con la empresa MECO, si parece sobresalir como una de sus principales beneficiarias, para lo que utiliza a los funcionarios vinculados y a ARCE ALPIZAR, como elementos indispensables de la actividad ilícita investigada. Otras de las empresas que, en apariencia, han logrado ingresar a un esquema de corrupción semejante, son CONSTRUCTORA HERMANOS HERRERA, MONTEDES o DICCOC, como se verá a continuación. Valga subrayar que la importancia de determinadas personas en la ejecución de las actividades criminales generalmente vistas en este asunto, admite relaciones exclusivas o excluyentes con específicos beneficiarios, confirmando así su proclividad hacia la corrupción. Véase: "Una de las empresas más importantes, con las que el intervenido TOBIAS ARCE ALPIZAR tiene una relación igual a la de MECO, es precisamente Constructora Herrera, la cual posee su accionar en la zona Norte del País y cuyos representantes están en constante comunicación con el intervenido, para la gestión de las facturas, básicamente William Herrera Chacón, quien aparte de presionar para los pagos, parece tener una relación sentimental extramarital con la secretaria del Gerente Financiero de Conavi, la señora María Marcela Monge Hernández. Una de las llamadas que deja en evidencia lo expuesto,

es la registrada en la Carpeta 02-CJIC-2019, consecutivo 03807824, para el día 23 de noviembre del 2019 a las 06:10:43, en la que Tobías, recibió una llamada del número 8870-5050, precisamente de William Herrera Chacón, cuyo contenido se resumió de la siguiente manera: Resumen: Tobías recibió una llamada de un masculino que fue identificado por Tobías con el nombre de William, de interés en la llamada, Tobías le dijo al otro interlocutor que estaba haciendo números porque él le había pasado eso por Whatsapp, y a lo que William le respondió que sí, luego Tobías le pidió al otro interlocutor que lo pasara al correo de él (de William) porque él (Tobías) lo intentó pasar pero no le daba el cosito del correo, y le reiteró la solicitud de que lo pasara y luego le dijo que lo borrara para que no hubieran pistas, siendo que William le dijo que estaba bien. Tal como se puede extraer de la transcripción, hay información que se están pasando entre el intervenido, Arce Alpízar y el empresario William Herrera Chacón, por medio de la plataforma de mensajería WhatsApp que, según el contexto, tiene un significado que requiere la acción de ser ocultado o desviado, para así frustrar cualquier intención de posible rastro. Un tema importante de anotar con respecto a la empresa Constructora Herrera, es que al igual que MECO, H. Solís, Aliso Frutales, Cacisa, LGC y otras, dicha empresa también parece patrocinar fiestas, solo que en esta ocasión pareciera que se dio de forma exclusiva y privada tal como se extrae de la transcripción registrada en la carpeta 08-CJIC-2019, consecutivo 04624637, el día 29 de noviembre del 2019 a las 07:20:51 AM, en la cual William Herrera Chacón llama al intervenido Arce Alpízar y le comenta lo siguiente: Resumen: A partir del contador marcando el minuto 11:58 Tobías le dijo a William que él (William) le había dicho que buscara un local para la fiesta de Financiero, y a lo que William le dijo que sí, además Tobías le mencionó que ya el jefe había buscado en "Campitos", pero podían buscar un lugar más cercano para unos poquitos, siendo que William le indicó a Tobías que ya él le había dicho Carlos que porque no buscaban otro lugar un poco más (no termina la frase) y a lo que Tobías le dijo que tal vez hacían algo y le pidió a William que les echara la mano para hacerlo en otro lugar, siendo que William le respondió que tal vez en ese lugar pero que cerraran el bar para que solo estuviera la gente de financiero, después William le dijo a Tobías que le ayudara a ver que encontraba bonito y él le depositaba la plata para que se encargara de eso. Después Tobías le reiteró que quería algo para unos contaditos haciendo referencia a unas ocho personas incluyéndolo a él (William). Después Tobías le explica que ya lo de Financiero se iba a hacer y que él estaba hablando que luego de eso, hacer algo entre ellos, y a lo que William le dijo que estaba bien y le indicó que si para el otro se ocupaba algo que nada más le avisara y él le depositaba para que los chiquillos lo pasaran bien y le dijo que contarán con él porque era un gusto. Ahora bien, la afirmación de que el intervenido también le gestiona a la Constructora Herrera, precisamente bajo el mismo esquema de corrupción de la Constructora MECO, se fundamenta en el consecutivo 02303996, carpeta 23-CJIC-2019, por una actividad telefónica entre el intervenido y William Herrera Chacón el día 14-12-2019 a las 08:40:18 am, en la cual se puede extraer lo siguiente:

"William: No, no, yo ayer estuve hablando con Jesús ahí entre las carreras, entonces nosotros queremos ver si entre sus buenos oficios está entonces que puede seguir ayudándonos ahí para no estar en esta zozobra tan complicada, realmente usted conoce a todo el mundo y usted es una persona que es muy querido por todos mae y es que uno mae, aquí tan largo en la zona norte.

Tobías: Y dime una cosa, que, ¿están de acuerdo?

William: Sí claro mae, yo ya hablé con Jesús y más bien Jesús encantado y ya le expliqué algo a mi hermana Verónica nosotros tenemos reunión de junta directiva el lunes, pero ya no hay problema, más que todo por haberlo hablado con Jesús y Verónica no hay problema de nada, ellos confían en la palabra de uno y que más que Jesucito que igual te conoce, entonces más bien encantado,

Tobías:¿Dígame una cosa, con quien me entiendo yo para todo eso que tiene que ver con las estimaciones, con quien envían ustedes las estimaciones?,

William:Ahí sería mejor con Jesús porque nosotros lo que hacemos es que, los trabajos que se hacen aquí, lo que son las estimaciones y eso, está la, la el administrador vial que es de esta gente del Auger,

Tobías:¿Sí ellos se los traen, se los trae Esteban?

William:No ellos lo hacen y después va para donde Alexis y Alexis cuando sale Alexis los lleva, lo que pasa es que a veces Alexis si no tiene que salirlo que yo le he ofrecido a veces cuando algo urge para presentar es que diay yo mando a aquel mae José el mensajero mío, el de la moto eso no hay problema, lo importante es que cuando llegue a San José, se le dé continuidad yo sí me encargo de que todo llegue rápido a San José, porque en eso nosotros somos muy agresivos en eso, digamos en no estar perdiendo tiempo en eso,el tema es que, que ya una vez llegando a San José, ya ahí nos hablamos o hacemos un grupito por WhatsApp usted, yo y Jesús, digamos para toda esa logística, entonces uno pone Tobi ya la vara esta se fue para San José por aquello y yay todo lo manejamos por ahí, estamos todos en el mismo tiempo,

Tobías:Sí correcto,

William:Y más bien lo que yo ocupo es que nada usted me defina Tobi cuanto podríamos manejar por mes para que nos siga colaborando mae

Tobías: Diay, a usted no se le ocurre nada, ¿no?

William:Diay Tobi yo eso mejor lo dejo en su criterio

Tobías: Emm, yo le brindo el servicio no solo de ahí, sino del MOPT también, cuando salga la parte del MOPT, y si aparece alguna Muni por ahí también lo podemos manejar

William:Sí, sí lo que salga que pueda ser importante para nosotros

Tobías:¿Yo no sé, para usted es mucha plata que yo le cobre un millón de pesos?

William:Diay, yo no lo veo tantísima plata,

Tobías:Diay a mi da y usted es una persona buena gente, lógico que yo tengo que cobrar por lo que yo hago, que tiene un costo igual que todo,

La conversación continúa en torno al mismo tema, siendo que en el minuto 09:52 Tobías procede a decir lo siguiente:

Tobías:Vea, le voy a dar una recomendación,

William:Sí,

Tobías:Usted conoce a Hugo,

William:Sí, sí, sí,

Tobías: Primero sí usted quiere hablémonos Hugo,

William:Ok,

Tobías: Hugo está a la par de este señor,

William:Sí primero le explica uno a Hugo bien las cosas para que después Hugo se las transmita,

Tobías:Exactamente,

William:Sí porque yo lo que quiero es explicarle bien a Hugo, que mae vea, este, ahorita, ahorita yo no sé, yo debo de estar como en tres mil y resto de millones de pesos y para mí eso es mucho capital porque son muchos meses de esperar pago,

Tobías:Claro”

Tal como se logra entender de los extractos de la conversación del intervenido, tanto William Herrera Chacón como los hermanos Jesús y Verónica, tienen conocimiento del accionar de Tobías Arce Alpízar en el CONAVI, inclusive llegaron al consenso de contratarlo posiblemente por "servicios profesionales", por un millón de colones, para que esté gestionando en el mismo formato como lo hace con la Constructora MECO, inclusive Tobías les explica la figura de HUGO ZÚÑIGA FALLAS, DELEGADO DE FIRMAS DE LA DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN, con quien hay que "hablar" constantemente

para ir "gestionando" las facturas. Una vez explicado el tema de la gestión por el intervenido al empresario (William Herrera Chacón) y finiquitado el monto a pagarle, queda en evidencia que el empresario entendió a cabalidad cómo funciona el tema de TOBIAS, HUGO y él, tal como se registró en el consecutivo 04995819, carpeta 23, (14-12-2019 a las 10:16:00 Am) del cual se logró extraer lo siguiente:

"William:Vea yo estaba pensando Tobi, sí le parece, para que me ayude un poquito como al inicio más que todo para que por lo menos salir de tanta presión y ya ahí un poquito más adelante en los meses del año podemos ajustarlo y así yo no tengo que hablar mucho con la gente ni nada, sino simplemente mando el correo a lo que es planilla y personal y todo eso, vea ahorita yo municipalidades y todo eso no tengo que hacer nada, porque yo realmente,

Tobías:Sí no, yo nada más lo dije por si ocupabas algo en algún momento,

William:A ok como un adicional,

Tobías:No, sí,

William:Digamos, póngamolo como una meta, si nos va bien con Hugo, Hugo nos va a dar la facturita, digamos que yo le ayude a usted como un adicional, no lo que es mensual, digamos que yo le ayude si todo sale bien y digamos si Dios nos ayuda que se yo, que yo le pueda ayudar a usted con un milloncito de pesos, un ejemplo, digamos como algo para que usted se ayude, para ver si le metemos hombro a eso a ver si Hugo baja toda esa cochinada mae y le iba a decir que porque no me ayudaba más bien con lo contrario, yo soy muy responsable y no me gusta quedar mal con la gente, yo meto en planilla de que al primero al quinto día de cada mes digamos yo no le fallo a usted con el depósito porque yo sé que usted también depende de eso para sus proyecciones personales, yo puedo comenzar el lunes, que digamos que eso puede ser como los primeros cinco días de enero y después del uno al cinco, febrero, marzo y abril, yo no le fallo con la platica, yo no le fallo con la platica porque así usted sabe que dispone de eso siempre fijo, yo no soy como aquel mae Montes que es un pajoso, mucha gente que le queda mal, yo si quiero ser responsable con mis pagos, del uno al cinco yo siempre le pago al geólogo de ella empresa, digamos lo que son servicios profesionales, le pago al geólogo de la empresa, un poquito a mi abogado, digamos yo lo meto dentro de ese grupito de contabilidad para que no me le fallen con el pago, yo siempre lo pago del uno al cinco de cada mes,

Tobías: A sí, sí, está bien,

William:Pero yo le iba a decir que me ayudara un poquito como para voy a lidiar con tanta carrera mae, que yo más adelante hablo con la gente para ajustarle un poquito más, porque no arrancamos con unas cinco tejas mae, para que me ayude un poquito ahí y aparte de eso yo le ayudo con ese milloncito ese y ya en enero arrancamos con cinco tejas, febrero cinco tejas y ya en marzo que la vara este un poquito más anímica, es que en la empresa todo el mundo esta apagado por tanta cosa que ha pasado, es que yo ahorita hablar de montos,

Tobías:Arrimale una teja,

William:Esta bien, está bien, yo le ayudo con las seis tejas, pero yo soy puntual del uno al cinco todos los meses, yo le ayudo con unas seis tejas y si ya en marzo, vea Tobías, si ya en marzo, Dios quiere, esta carajada con el presupuesto nuevo y nos va bien yo quiero que la gente que está en mi empresa todos estemos bien, yo soy una persona que si yo gano, quiero que todos estén también felices me entiende, ya más adelante podemos hacemos un ajustito, no más que ahora no quiero hablar de montos un poquito pa'riba porque yo sé que la gente está un poco resfriada, estamos muy ajustadillos,

Tobías: Sí claro,

William: Entonces yo voy a enviar un correo ya, de que del uno al cinco va a entrar como planilla a la empresa usted como Servicios Profesionales, yo eso se lo voy a depositar el lunes, yo las seis tejas se las deposito el lunes,

Tobías:Esta bien,

William: Yo las seis tejas se las deposito el lunes porque yo sé que usted también está ocupando plata para fin de año verdad, para ayudarnos, para que esperar a los primeros días de enero, el lunes yo se lo aplico,

Tobías: Esta bien Willi, como usted diga,

William: Y ya por aparte, ya como un tema por aparte, yo sé que hay que hacerle mucho huevo a esto, si nos va bien con Hugo yo le arrimo un millón de pesos más, pero eso es un adicional, digamos como ya por aparte, para que usted sepa que va a contar con millón seis, yo sé que a usted le va bien mae, YO SÉ QUE USTED MANEJA A HUGO, entonces yo el lunes le deposito las seis tejitasy si todo sale bien al viernes si Dios quiere yo le ayudo con un milloncito adicional, por eso,

Tobías: Esta bien, está bien Willi,

William: Yo le agradezco que me ayude con ese monto mae, para que no se me vaya ahorita por lo menos ahorita que en el "incomprensible" están un poquito, es que la gente vieras mae todo el mundo esta, hay momentos para hablar las cosas cuando la gente está motivada y yo ahora en febrero, marzo si todo sale bien ya nos sentamos a hablar, entonces ya tal vez ya, yo le puedo hacer una propuesta para arrimale un poquito más, me entiende, pero es para comenzar así poquito,

Tobías: Conmigo no hay problema William,

William: ¿Esta bien Tobías?

Tobías: Sí, sí tranquilo,

William: Ya voy a mandar la orden, mándeme el número de cuenta suyay eso de una vez,

Tobías: Dame un chance porque tengo que buscarla,

William: No, no ahora cuando la busca y el lunes cuente con esas seis tejas que van a cubrir el mes de enero y si nos va bien con Huguito cuente con ese millón digamos para esta misma semana, como para hacerlo como un adicional, porque yo sé que eso amerita mucho, mucho la influencia suya sobre ese carajo, jueputa flaco es duro, a ver cómo nos va,

Tobías: Ok está bien,

William: Ok Tobías le agradezco mucho por el buen gesto y la ayuda, es que yo sé que, si le pongo ahorita un millón ya, ya, como todo el mundo anda un poquito así, puta, como todo esta tan duro, pero yo sé que mae, se viene el presupuesto del 2020, se que vamos a arrancar con buena gana, entonces yo sé que más adelantito lo ajustamos,

Tobías: Sí, sí está bien William."

Tal como se viene exponiendo, efectivamente el Empresario William Herrera, no solo entendió la dinámica del funcionamiento de los procesos de pago de CONAVI, sino también, que ya está inmerso en esa estructura criminal al contratar al intervenido Arce Alpízar para la gestión de las facturas de su empresa. Ya es conocedor de que el funcionario clave para la tramitación de Facturas en la Gerencia de Conservación es Hugo Alfonso Zúñiga Fallas, a quien hay que motivar con desayunos, almuerzos y dinero en efectivo que, en el caso de la Gerencia de Financiero, el hombre es Carlos Solís Murillo, precisamente el gerente. Inclusive el 16 de diciembre del 2019 a las 08:03:25 AM (carpeta 25, consecutivo 02811310), se dio una actividad telefónica entre TOBIAS y el empresario, donde este último le insiste con el número de cuenta para hacerle el depósito del dinero por servicios profesionales, para de una vez comenzar a presionar a HUGO ZUÑIGA FALLAS, haciéndole mención en esta ocasión de uno de los integrantes de mayor importancia en la estructura, el Gerente Financiero de CONAVI, Carlos Solís Murillo, inclusive el empresario le comenta al intervenido que le avise cualquier cosa, porque sino para moverse con don Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo de dicha entidad." Resumen: Al número intervenido de Tobías ingresó llamada de un masculino quien luego de saludarlo, le pidió a Tobías que le pase el número de cuenta para guardarlo. Tobías queda en ir a pedirlo y se lo pasa, el sujeto continua hablando y le pide que vaya y le caiga a Hugito Zúñiga para ver si baja ese montón de facturas, por lo menos

para que queden en financiero, ya en financiero Carlitos verá que puede sacar y que no...Tobías le dice que ya habló con él, y que tomó café con él ahorita en la mañana....el sujeto le dice que sino cualquier cosa le avise para moverse el con Don Mario, quedan en que Tobías le avise, apenas sepa y averigüe algo...."

La intromisión del investigado ARCE ALPIZAR en el CONAVI ha llegado a tal punto, que inclusive tiene la injerencia de mover los asuntos de su gestión, con nada más y nada menos que el mismo DIRECTOR EJECUTIVO DE CONAVI, MARIO RODRIGUEZ VARGAS. Para ese mismo día (Carpeta 25-CJIC-2019) pero en el consecutivo 005622579, a las 12:12:00 PM, nuevamente el investigado dialoga con el empresario William Herrera Chacón a quien le comenta lo siguiente:

William: Como le fue mae, que se siente de Hugo..que va hacer...

Tobías: ehh bueno hasta ahorita no he podido hablar con él... pero en cualquier momento,

William: okey, ahí me avisa meavisa...

Tobías: si lo que hice fue presentar aquellas,

William: okey si Jesús ya me contó...no excelente que dicha que dicha

Tobías: correcto

William:y que le dijo Hugo a Marcela en la mañana... no sabe....

Tobías: no he mejor esperemos un toque,

William: para estar seguros...pero hubo reunión no sabe al final

Tobías: si correcto, si hubo, ahorita yo habló con Solís...

En estas transcripciones se nota que efectivamente también el otro hermano de William Herrera, llamado Jesús Herrera Chacón, está enterado de lo que está pasando. También se incorpora al esquema del proceso, la secretaria del Gerente Financiero María Marcela Monge Hernández, quien a lo largo de la investigación se ha visto constantemente almorzar con el investigado Arce Alpízar. Dicha funcionaria pública cumple un papel preponderante en LA TRAMITACIÓN DE FACTURAS, DE CONSTRUCTORA MECO, PERO DE FORMA MÁS NOTORIA POR LAS RAZONES EXPLICADAS EN EL INICIO, CON CONSTRUCTORA HERMANOS HERRERA. La idea anterior se fortalece, cuando se logra extraer de las transcripciones, precisamente en esa misma Carpeta (25-CJIC-2019), en el consecutivo 05961249, una comunicación esta vez del intervenido Arce Alpízar y uno de los hermanos de William, el señor JESUS HERRERA CHACON, de la que se puede extraer lo siguiente: Resumen: Al número intervenido de Tobías, le llamó Jesús Herrera y le dijo que le había contado Willy, que negoció con él y necesitaba el número de cuenta, Tobías le dice que le dé chance para ir al Banco Nacional a pedirlo. La otra es un favor, que le ayude con unas facturas de octubre y noviembre, que Alexis Hernández las dejó en el casillero de él. La idea era que las dejara en el escritorio de Marcela, pero ya se había ido. Jesús le dice que Alexis le dio autorización de agarrarlas del casillero y presentarlas. Tobías le explica cómo funciona el asunto con la adenda del contrato y queda en averiguarle, Jesús le pide que, si puede sacarlas del casillero y presentarlas, pero Tobías le dice que llame a Alexis y que le diga a Adrián el de la ventanilla se las de a él. Que le explique a Alexis que Tobías le va hacer eso y listo (...) Otra de las llamadas de interés que evidencian las irregularidades de las que se viene hablando, es la registrada ese mismo día, pero prácticamente una hora después (10:45:28 AM) también con Jesús Herrera Chacón, de la cual se logró extraer lo siguiente: Resumen: Tobías recibió llamada del mismo número que se había identificado como Jesús Herrera y se transcribe la conversación, donde narran la forma y quienes le ayudan a lo interno del CONAVI:

Jesús: si Tobías

Tobías: señor

Jesús: perdón mae es que no tenía el celular a mano, cuénteme...

Tobías: no esté ya las entregue...

Jesús: a okey okey excelente y usted cree, que calcula usted...

Tobías: es que vea un asunto, resulta que como yo veo las de MECO, de la 61, la 62, ya Serrano a mí me ha autorizado que esas pasaban, entonces yo, el mae me dijo así si estas si pasan... entonces yo no dije nada....

Jesús: día si mejor hacerse el maje yo creo que ellos no se dan cuenta....

Tobías: el mundo es de los audaces... ahí las tengo como recibido, si ustedes ocupan plata y necesitan descontar al menos tienen el recibido...

Jesús: si si ya pasaron bueno día y ojalá esa ampliación. Maje después que el consejo ve eso... le toca a legal hacer los documentos...

Tobías: si maje, pero ahí si hay que ponerle bonito... si le cayera a una muchacha que se llama Carolina, yo creo que ahí no tiene problema... porque ella colabora mucho...

Jesús: voy a llamar a Carolina, yo la conocí ella se ve buena gente...

Tobías: a bueno usted la conoció

Jesús: si voy a pegarle una llamadilla a ver si tiene eso.

Tobías: pégale una llamadilla, cualquier cosa decile.... Mirá Tobías ahí cualquier cosa nos está echando una manita por si tenes algo, ahí nos pegas una llamada...

Jesús: a bueno le puedo decir eso no importa

Tobías: si si si, de todas maneras, yo no soy empleado fijo de MECO, yo puedo trabajarle a usted perfectamente, siempre y cuando yo guardo la parte de la Ética, por sé que ustedes nunca me van a pedir cosas como por ejemplo cuadros para ciertas cosas...

Jesús: a no información de MECO no no jamás...

Tobías: por eso entonces yo le voy a decir que no, pero no vamos a llegar a eso... nos vamos a entender muy bien...

Jesús: al final meco es una competencia sana, no hay problema, Tobías entonces voy a llamar a Carolina...

Tobías: si si llamala y me llamas a ver qué pasa."

A este momento, ya no debería sorprender que se conozca, por sus propias afirmaciones, que ARCE ALPÍZAR tiene dominio de las actividades de los funcionarios públicos que laboran en el CONAVI, como el caso de ZUÑIGA FALLAS o MONGE HERNÁNDEZ, de quienes ya se expuso suficiente información. Es notable, además, que esa reputación que ha logrado conservar ARCE ALPÍZAR como pieza clave extraoficial del CONAVI le permita asegurarse una percepción económica indebida que, como ocurre en los casos de legitimación, introduce ilícitamente al flujo constante del dinero pues resulta, desde el punto de vista jurídico, objetivamente inaceptable procurar sus ingresos defraudando las normas, quebrantando con su actividad los deberes inherentes a la función pública y que, con éxito, consiga hacerse de una amplísima red de contactos que le faciliten el trabajo. Partiendo de lo expuesto, se suma un elemento a considerar y es que la economía lícita es la antítesis de su modo de vida, su trabajo, como ha podido verse, consiste en incidir activamente en los procesos administrativos que son internos de las instituciones públicas que hasta ahora se han mencionado, para facilitar datos o acelerar trámites, motivando a los servidores públicos con alimentos, licor o dinero y así, construir una vida lujosa y lejana de los "servicios profesionales" que dice prestar y con los que justifica sus ingresos ilegales. De aceptarse otra cosa, se estaría afirmando que la corrupción le representa a este, ya un ejercicio profesional, lo que, en todo caso, sigue sosteniendo - ahí sí, por sus propias afirmaciones - la sospecha habida en su contra. Y es que, como puede verse a continuación, sus labores como figura extremadamente útil en la organización, produce resultados que le garantizan ingresos constantes y que además, sirve para repartir dádivas como lo ha hecho con la constructora MECO. Así, se tiene: "Posteriormente en esa misma carpeta en el Consecutivo 04625694 (17-12-2019 a las 08:06:25 AM) se registró lo siguiente:

Tobías: Este sí, esa es la cuenta

William: Ok
 Tobías: Es Nacional
 William: En esa, en esa, suave para ver... listo ya la tengo, ya la vi por Whats app
 Tobías: Aja
 William: Ya la matriculó
 Tobías: Ok William, es que la pregunta es que si usted da algo en diciembre
 William: Ahh si
 Tobías: Ok, porque son nada más las poquitas personas
 William: Por supuesto que si mae
 Tobías: Ujum
 William: Mas bien dígame usted como a cuantos ocupara para eso de los chiquitos y eso
 Tobías: ¿No, de los chiquitos?
 William: Si si, me entiende
 Tobías: Ahhh los niños de la fiesta navideña
 William: Si si
 Tobías: Ah yo le voy a pasar una pequeña lista
 William: Ahh ok ok, para ver cuánto es, no no nada más dígame cuanto calcula usted que con eso se sale
 Tobías: Day no sé, tal vez sea dar uvas y manzanas
 William: Si, pero con cuanto compramos eso
 Tobías: Este, tal vez que unos... es que yo no sé cuánto vale, espérese para ver que, como con tres tejas
 William: Ok, entonces voy a...
 Tobías: Es que más bien yo le voy a pasar una foto, usted no tiene los nombres de los niños, mejor yo se la paso
 William: Bueno, pásame la foto, pásame la foto y lo llamo
 Tobías: Ok
 William: Yo voy a ir matriculando la cuenta de una vez para no atrasarlo

En esta transcripción se denota el momento en el que Tobías le envía el número de cuenta a William por medio del WhatsApp y este trata de introducirle un contexto a la conversación con la finalidad de ocultar el verdadero significado del contenido, sin embargo, tal como se extrae de la transcripción, TOBIAS no capta ese contexto y William tiene que decirle "me entiende", haciendo referencia a que está hablando en metáfora. Para ese mismo día, pero a las 09:47:35 horas (consecutivo 04288721), nuevamente hubo contacto telefónico entre el empresario y el intervenido, el cual consistía en lo siguiente:

William: Ya le deposité un millón ahí
 Tobías: Aja
 William: Ya le deposité un millón seiscientos para lo de la mensualidad de enero y cuatrocientos para lo otro que hablamos antes
 Tobías: Ok ok, ta bien
 William: Ya está en la cuenta suya por aquello mi amigo
 Tobías: Ok ta bien
 William: Bendiciones mae
 Tobías: No, a usted más bien
 William: La factura yo le dije a la gente de Contabilidad que hasta en enero, que usted la hacía por servicios profesionales nada más, pero que se la hacían hasta en enero, para que no quede ya para este diciembre nada, aja
 Tobías: Si está bien
 William: Por si te llaman, para que no se asuste verdad
 Tobías: Aja
 William: Pura vida mi amigo
 Tobías: Voy a ir a hablar con Hugo

William: Listo hermanito listo

Después de esta seguidilla de llamadas, siguen varias que evidencian el resultado de la gestión tanto de TOBIAS ARCE ALPIZAR como agente corruptor y de William Herrera Chacón como empresario, dejando claro que los dineros públicos fluyeron hacia las cuentas de Constructora Herrera, fin por el que fue contratado el investigado, una de estas es la registrada en la Carpeta 32 CJC-2019, consecutivo 03219214, (23 de diciembre del 2019 a las 10:28:52 AM), de la que se logra extraer a partir del minuto 0001:56 lo siguiente de interés:

Tobías: mi amigo a usted le depositaron bueno, una parte verdad

William: sí una parte, falta la otra mae

Tobías: si esa seguro hoy o mañana, bueno yo ahora voy, tengo que ir allá a CONAVI, hay unos maes ahí trabajando,

William: aja, a okey si ve a Sergillo o ve alguien ahí de financiero porque ya todo eso está ahí en Financiero gracias a Dios....

Tobías: no no ya eso Sergio está trabajando en eso

Tobías: yo le paso el dato ahora apenas lo tenga, yo tengo que ir seguro almorzar con Sergio.

William: a bueno bueno yo ya hablé con Carlitos... Carlitos ya me dijo que si...

Tobías: a bueno Carlos sí va por ahí también

William: pero es bueno estar encima de Sergito, para que Sergito no se nos vaya si dejar eso listo, me entiende...

Tobías: si si está bien...

William: para que usted ahora me lo encamine... tobiitas

Tobías: claro claro

En este proceso de pago de facturas que se dio por parte del CONAVI hacia la Constructora Herrera, se demuestra más claramente parte del funcionamiento de los integrantes de la estructura, que tuvieron injerencia en el resultado del pago de las facturas. Siendo como es habitual la comunicación que ejercen con Carlos Solís Murillo, Gerente de Adquisiciones y Financiero de Conavi, Sergio Lobo Bejarano, jefe de tesorería de esa dependencia y Hugo Zúñiga Fallas. Como se puede desprender de las transcripciones aportadas por el juez de escuchas, TOBIAS ARCE ALPIZAR, es la persona NO SOLO QUE LLEVA LAS FACTURAS de las empresas, de echo eso es lo menos lesivo que hace dentro del CONAVI, siendo esta función más bien la coartada con la que él se promociona, ingresa y permanece dentro del edificio, ya que más bien su función principal, es generar alianzas y ser incisivo con los funcionarios que tienen injerencia en algún proceso específico de pago, tal como quedó especificado con Hugo, a quien efectivamente los desayunos y almuerzos, no son más que dádivas para que no ponga obstáculos en las facturas. Claro está, la funcionalidad de este corruptor, no tendría su efectividad si no hubiese capital del empresario para estar todos los días incidiendo en los funcionarios públicos, tal como quedó evidenciado en lo negociado con William Herrera Chacón, con quien finiquitaron pagarle 600 mil colones por los servicios profesionales, sin embargo le depositó 1.600.000 colones, porque el sabía que Tobías tenía comenzar a realizar sus coordinaciones internas, dejando claro entonces que ese millón de colones mensuales, NO SON MÁS QUE LO QUE DESTINA EL EMPRESARIO PARA SOBORNOS.

Ahora bien, en virtud de la información anteriormente expuesta, se solicitó por medio del Departamento de Auditoría del LANAMME, información de las facturas pagadas a la empresa Constructora Herrera, obteniendo la siguiente información.

Facturas Tramitadas en el mes de diciembre 2019 para Constructora Herrera.

Según número de Factura, fecha de documento y Actividad.

Factura de Gobierno	Fecha del Documento	Actividad
195490	28/08/2019	CONST. SAN CARLOS SIFON -CIUDAD QUESADA (LA ABUNDANCIA)
195492	15/10/2019	CONST. SAN CARLOS SIFON -CIUDAD QUESADA (LA ABUNDANCIA)
195531	24/09/2019	CONST. SAN CARLOS SIFON -CIUDAD QUESADA (LA ABUNDANCIA)
195135	15/10/2019	C V ZONA 6-2 REG. VI H NORTE LOS CHILES - GUATUSO
195136	14/08/2019	C V ZONA 6-2 REG. VI H NORTE LOS CHILES - GUATUSO
195137	11/09/2019	C V ZONA6-2 REG. VI H NORTE LOS CHILES - GUATUSO

Facturas Tramitadas en el mes de diciembre 2019 para Constructora Herrera.
Según Factura, ejecutado presupuestario, pagado presupuestario y Renta retenida.

Factura de Gobierno	Fecha del Documento	Ejecutado Presupuestario	Pagado Presupuestario	Renta Retenida
195490	20/12/2019	65.451.038,50	65.451.038,50	1.309.020,77
195492	24/12/2019	123.953.873,53	123.953.873,53	2.479.077,47
195531	24/12/2019	86.727.418,81	86.727.418,81	1.734.548,38
195135	20/12/2019	805.685.167,48	805.685.167,48	16.113.703,35
195136	06/12/2019	686.955.753,57	686.955.753,57	13.739.115,07
195137	24/12/2019	649.239.804,23	649.239.804,23	12.984.796,08
TOTALES	2.418.013.056,12	2.418.013.056,12		***

Tal como se puede observar de las tablas anteriormente expuestas, para el mes de diciembre se gestionaron 06 facturas, de las cuales 03 fueron por ejecución de obra en la ruta SIFÓN LA ABUNDANCIA y las otras 03 fueron por trabajos de Conservación de la licitación 18, SIGNIFICANDO ASÍ PARA LA HACIENDA PUBLICA UN GASTO DE DOS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL MILLONES, TRECE MIL CINCUENTA Y SEIS COLONES CON DOCE CENTAVOS."

Siguiendo la exposición que hacen los investigadores, es posible afirmar entonces que ARCE ALPÍZAR logró con éxito, acelerar los pagos de las facturas que fueron citadas y es que ello se desprende a partir de comunicaciones en las que figuran sumas que, como interpretó adecuadamente la policía, sirven de coimas para procurarse un trato expedito en los procesos cobratorios, entregadas por ARCE ALPÍZAR a los funcionarios colaboradores pues ya sus ganancias estaban canceladas. Y es que, como se indicó antes, la participación de ARCE ALPÍZAR es versátil dado que no solo apresura los pagos sino que procura información que comparte con sus empleadores, como se indica: "Ahora bien, en la Carpeta 84 CJIC-2020 consecutivo 0462930, se registró una llamada el 13-02-2020 a las 08:57:00 AM entre el intervenido y el empresario William Herrera Chacón, en la cual se puede notar parte de los servicios de "gestión que ofrece Tobías", los cuales

consisten no sólo en pagar sobornos a los funcionarios públicos y pedir favores, sino también en estar buscando información sensible de los concursos, las ofertas de otras empresas, etc, tal como se muestra a continuación: Resumen: Llamada entre Tobías y William en la que le detalló que Hugo le había ayudado con una licitación de Nicoya, posteriormente William le indicó que estaría realizándole el depósito que le había ofrecido, información de interés a partir del minuto de grabación 00:50.

Tobías: Por ahí me dijo Hugo, "mae yo le eché una palanca a Edwin con una licitación de Nicoya",

William: Ajá,

Tobías: "Por qué yo tenía que firmar, dar el visto bueno, diay yo no quería, pero en eso me recordé de Matozas entonces yo firmé, huevón",

William: ¿Cuál será de Nicoya?,

Tobías: ¿No sé, la 150 es?, eh perdón la 2019-3,

William: Ajá,

Tobías: Ajá,

William: Yo, eh, cómo se llama, esa de Nicoya hay una que AGIMA apeló,

Tobías: Ajá,

William: Debe de ser esa, ¿no?,

Tobías: Ah, apeló después de que, ah, sí,

William: Vamos a revisar cuál será, sí es esa de AGIMA, o qué, Tobi,

Tobías: Sí,

William: Yo, yo creo que tal vez mañana le depositan porque estaban usando una ahí, bueno de platilla ahí, bueno de acá de unas Munis, mañana para depositarle aquella facturilla suya,

Tobías: Yo no, yo no llamaba para eso, porque diay,

William: No, no, pero, pero, pero yo le dije que por lo menos para una mensualidad ahí, verdad,

Tobías: Ahh sí, sí, claro,

William: Para salvarlo un poco con eso,

Tobías: ¿Oiga usted tenía también una del Seráfico es?,

William: De Cartago sí,

Tobías: Ah, sí, sí, esa qué, ¿se la van a dar a usted verdad?,

William: Ah es que, diay, nosotros estábamos de primero y quedamos de primero y cumplíamos casi con todo y el mismo Harold un día que fuimos a hablar con él nos dijo, diay esa es de ustedes,

Tobías: Ajá,

William: Milagro que el mae haya dicho eso,

Tobías: Sí a lo mejor es que se está acomodando,

William: Quien sabe, porque, sí, sí, porque Edwin fue a hablar con él y le dijo inclusive, yo tengo una, un hermano mío tiene una propiedad por ahí, que tal vez si tienen que botar un relleno por ahí le pueden servir,

Tobías: Ahh ve, hay que estar encima de eso,

William: Claro, claro,

Tobías: Ujum ese es el toque, por ahí se le mete,

William: Eso fue, esas licitaciones son un descuido que hubo como hace como seis meses, siete meses a un año, mucha gente estaba ocupada y entonces ustedes no participaban y el único que estaba participando éramos nosotros, AGIMA también estaba participando en ese momento, entonces por ahí habíamos ganado esas, nosotros hemos ganado como tres o cuatro, que estábamos viendo a ver que iba a pasar,

Tobías: ¿Ah que bueno y esa lleva supervisión?,

William: Y esa de Cartago es una bichilla grandecilla ahí más o menos,

Tobías: Y usted sabe quién es la supervisión de, ¿de eso?,

William: La de Cartago debe de ser, ¿quién está ahí, Alister o quién?,

Tobías: Sí, sí, sí,
 William: Sí, sí, sí,
 Tobías: Alister, nuestro amigo,
 William: Ah bueno, bueno, mejor todavía, pero ahí voy a estar en el ojo del huracán yo
 verdad,
 Tobías: ¿Por qué?,
 William: Ahí están todos los Cartagos,
 Tobías: Es que ellos se quieren quedar,
 William: Yo no sabía que esa licitación la habían sacado dos veces y las dos veces había
 sido apelada,
 Tobías: ¿Ah sí!
 William: Habían sido pleitos terribles con hermanos Brenes y MECO, todo el mundo,
 Orosí, eh, y en ese momento que entré yo, no participó nadie,
 Tobías: No participó nadie,
 William: Y las otras dos veces había participado todo mundo y las han peleado como a
 muerte,
 Tobías: Qué vacilón verdad, seguro,
 William: No, no es que tenían, no tenían, no es eso que no tenían garantías para
 participar, no tenían garantías de participación,
 Tobías: Bueno, MECO siempre tiene, pero seguro no le interesó,
 William: Ah no, no, no, MECO si participó en esa,
 Tobías: Ah, sí participó, le ganaste por precio
 William: Le ganamos por precio y por también porque estaba bien hecho todo, nosotros
 en eso nos hemos pulido tamaño poquillo...

Otro tema importante de extraer con respecto a esta transcripciones precisamente el
 compadrazgo que existe entre Tobías y un sujeto de nombre Alister, quien es el
 representante de la empresa supervisora DICCOC, encargada de la inspección de ciertas
 zonas según las licitaciones adjudicadas. Dicho compadrazgo nace a raíz de que este
 empresario de la supervisora, al igual que William Herrera Chacón, le paga a Tobías Arce
 Alpízar por los "supuestos servicios profesionales", tal como se verá más adelante en
 donde se extraen todas las conversaciones entre el intervenido y Alister Alfonso
 Morales Cervantes."

Al efecto, valga reconocer que no solo se cuenta con información suficiente que acredita
 que ARCE ALPÍZAR obtiene extraoficialmente información de obvio interés para las
 empresas constructoras a las que les facilita sus "servicios profesionales", sino que las
 comparte a cambio de la cancelación de sus ingresos considerables. En la última llamada
 transcrita figura otra persona vinculada con DICCOC (Administradora Vial), identificada
 como ALISTER CERVANTES MORALES, quien cotiza para dicha empresa,
 documentándose llamadas telefónicas desde el inicio de la investigación, que afirman
 su relación de confianza (f. 430 al 437 del informe policial), y que sigue la misma dinámica
 delictiva, en la gestión cobratoria, involucrando a funcionarios como SOLÍS MURILLO o
 ZUÑIGA FALLAS en sus actividades criminales, siguiendo el mismo modelo operativo,
 como se puede ver: "Es más que claro que el intervenido Tobías Arce Alpízar también
 gestiona "con el mismo formato que le gestiona a MECO" a lo interno de instituciones
 públicas, pero con otras empresas, en el caso específico de Alister Cervantes Morales, lo
 hace para la empresa que representa, llamada DICOOC, la cual es una supervisora o
 Administradora Vial de las licitaciones de Conservación y mantenimiento rutinario. Una
 de las transcripciones que da certeza a esta tesis, es la registrada en la carpeta 90-ICJIC-
 2020, consecutivo 04629734, correspondiente a una llamada telefónica entrante de
 Alister Alfonso Cervantes Morales al Intervenido Arce Alpízar, el día 19-02-2020 a las
 12:13:32 PM, de la que se logró extraer lo siguiente:

Allister: Buenas don Tobías, ¿cómo está usted?
 Tobías: Pura vida Allister
 Allister: Pura vida mae, gracias a Dios, ¿Tobi ya usted almorzó?
 Tobías: Tengo que ir a recoger a don Alejandro
 Allister: ¿Alejandro Bolaños?
 Tobías: Sí
 Allister: Don Alejandro oí (Risas) Ah no no está bien mae, no no es que yo ando por aquí por Sabanilla entonces era para ver si íbamos a almorzar
 Tobías: Ay que hijuepuña
 Allister: Para no almorzar solo huevón
 Tobías: Que tirada ahh
 Allister: Sí sí sí sí
 Tobías: Que lastima
 Allister: Ah bueno diay no, está bien entonces mae, ¿oiga y que se sabe de la factura?
 Tobías: Vea la factura Hugo la firmó, pero esta vieja no ha pasado nada, ya vi que está sacando las copias, las pasa hasta mañana, o sea eso le sale el viernes
 Allister: ¿Pero sale el viernes de fijo Tobi, usted cree?
 Tobías: Sí el viernes sí, porque esa vieja tiene que pasar eso mañana en la mañana
 Allister: ¿Y cuántas facturas de nosotros van ahí, las dos Tobi no sabe?
 Tobías: Él dijo que había firmado varias
 Allister: ¿De nosotros? Es que a mí las otras no me interesan, a mí Hugo.... acuérdesese que el negocio con Hugo mae, yo quiero que el mae....
 Tobías: Pero Allister estamos hablando de MSD
 Allister: No no no no, de DICOP, de DICOP
 Tobías: Ay Dios mío, no me dijo usted que dentro de la MSD va una suya
 Allister: Sí, pero las facturas de DICOP
 Tobías: Por eso
 Allister: Yo quiero correr las de DICOP, las de MSD no
 Tobías: Pero Allister las facturas suyas vienen. si es consorcio vienen separadas o van unidas
 Allister: No, ahora vienen todas separadas yo le pasé a usted el oficio, acuérdesese mae, van en un oficio, pero las facturas van solas
 Tobías: No no no, yo se que van solas, pero van en un oficio donde dice factura número tal DICOP, factura número tal de MSD
 Allister: Sí correcto correcto
 Tobías: Así como va el oficio, así tiene que pasar a Financiero
 Allister: Ahhhh mae, entonces diay no me sirve
 Tobías: No, si le sirve
 Allister: No, porque yo le voy a pagar a Hugo para que baje la de....
 Tobías: Allister entienda una cosa, Allister entienda una cosa, la factura cuándo llega a Financiero y dice DICOP, yo le digo a doña Giselle "esa de DICOP es la que ocupo la otra no me interesa"
 Allister: Diay sí, pero doña Giselle va a meter las dos huevón
 Tobías: Este Allister, ¿cómo sabe usted que ella va a meter las dos?
 Allister: Diay yo no sé, yo digo (risas)
 Tobías: No no
 Allister: Yono me meto en su trabajo
 Tobías: Yo le digo a doña Giselle "Giselle la que ocupo es que me saque esta" las otras no me interesan primero, es la suya
 Allister: Sí sí, deje las otras ahí mae, bueno diay sí, breteemos, bueno yo con usted sí, pero... lo que le decía lo de Hugo mae, bueno diay igual usted sabrá...
 Tobías: Es que Hugo no puede sacar el mamotreto
 Allister: Sí
 Tobías: Digámoslo así

Allister: No puede pasar tres oficios con la... más bien el mismo oficio con tres facturas
Tobías: Sí, él no puede agarrar y sacar la suya... y el oficio que dice dónde va la suya
fulano y fulano, y que hace con las otras
Allister: Sí, sí sí sí
Tobías: Mira por cierto ahí va el huevón
Allister: ¿Quién? ¿Adónde va usted, va para arriba?
Tobías: Hugo, ya ya, ya voy saliendo ya voy saliendo yo
Allister: ¿Cuál huevón entonces?
Tobías: Hugo iba ahí por la calle
Allister: Ah bueno no mae, diay está bien entonces, pero saldrá el viernes sí?
Tobías: Sí sí sí sí, yo le aseguro que sale el viernes
Allister: Perfecto, no, está bien, excelente
Tobías: Ok
Allister: Ojalá más bien salgan esas dos facturas, una de 14 y la otra de 21 huevón, bueno
ese es el monto completo,
Tobías: Ajá
Allister: Por supuesto que se le baja el dos por ciento no sé qué huevón, pero por lo
menos las facturas van por eso, no no, está bien entonces
Tobías: Ok
Allister: Entonces voy a pasar a Mc Donalds a almorzar mae
Tobías: Que lástima
Allister: Me dejó tirado, no no, mentira mae yo sé que usted tiene mucho brete mae
Tobías: Sí ese huevón me dijo desde la mañana, pase a tal hora por mí
Allister: No no, perfecto, no tranquilo...

En la transcripción anterior, se puede notar de forma muy clara el actuar del intervenido Arce Alpízar dentro de los procesos de pago del CONAVI, en donde aprovecha la alianza generada con el delegado de firmas de Conservación, el señor Hugo Alfonso Zúñiga Fallas, así como con Ana Giselle Cortes Oviedo Analista de Financiero, a quien le va a decir QUE FACTURA PAGAR Y CUAL NO, favoreciendo claramente a la empresa de Alister Cervantes Morales, quien le había pagado a Hugo para tal efecto."

Considera este tribunal que de lo transcrito, se desprende claramente el alcance que tiene la figura de ARCE ALPÍZAR en la comisión de los hechos que conforman esta causa, más allá de tener enlaces directos con los coimputados GONZÁLEZ CARBALLO, SOLÍS MURILLO, BOLAÑOS SALAZAR, ZÚÑIGA FALLAS, MONGE HERNÁNDEZ o HERRERA CHACÓN, quienes son sus empleadores o sus contactos, utilizando su influencia y el conocimiento íntimo de los funcionarios proclives para seducirlos con dádivas y provocar así, materializar los designios de sus empleadores. Sin embargo, como se dijo, esto ocurre con apertura suficiente para que ARCE ALPÍZAR consiga abrir su cartera de clientes, sirviéndole a otros empresarios para conseguir idénticos fines. Así: "Otra de las empresas a las que el intervenido Tobías Arce Alpízar, le ayuda a gestionar de forma irregular y negativa dentro de CONAVI, es a Edwin Castro Rodríguez, dueño de la empresa Constructora MONTEDES. Dicha empresa se dedica al igual que MECO, H. Solís, Constructora Herrera, a ejecutar obra pública, teniendo incluso como coincidencia de estas, su funcionamiento dentro del CONAVI, que tal como se demostrará con las siguientes transcripciones, el compadrazgo que existe entre el investigado y el empresario son completamente notables. La primera llamada corresponde a una actividad entre el investigado y el número 6050-5225, el cual es de uso de Edwin Edmundo de la Trinidad Castro Rodríguez, costarricense, fecha de nacimiento 22-07-1967, número de cédula 204300262, hijo de Edmundo Castro Castro y Benigna Rodríguez Espinoza, vecino de Alajuela, San Mateo, Desmonte, Frente a la Escuela de la localidad. La transcripción en cuestión quedó registrada en la Carpeta 07-CJIC-2019, en el Consecutivo 02302456, en la cual el intervenido recibió una llamada el 28-11-2019 a las

08:58:56 AM, del número del empresario Edwin Castro Rodríguez, quien le solicitó ayuda con Hugo Zúñiga Fallas, ya que este no le quería tramitar las facturas, que también requiere la colaboración de Carlos Solís Murillo, tal como se expone seguidamente: Resumen: Tobías recibió una llamada de un masculino conocido, quien le dice "Tobi", le pide que le ayude y que le pida a Hugo que le pase la facturita, que esta descontada pero como hay otra ahí, sino no le descuentan la otra. Tobías le dice que ya habló con él, como desde las 7 y le dijo que le diera chance mañana. Tobías le dice que plata si hay, y habla del contenido presupuestario. El sujeto le dice que también habló con Carlos y lo que pasa es que Hugo no quiere pasarla, entonces Tobías le dice que va hablar con Serrano también. También le menciona el sujeto de una factura de Guápiles chiquitilla que está en el casillero, que ya Eddy la entregó, que Eddy a andado hoy por ahí. Por último, queda Tobías en que le va a decir a Serrano que le eche una mano. Posterior a esta actividad telefónica se registró otra el 08 de enero del 2020 a las 09:23:51 AM, en la carpeta 48-CJIC-2020 consecutivo 04180289, correspondiente a una llamada que realizó el investigado a Edwin Castro Rodríguez, la cual se resumió de la siguiente manera: Resumen: Tobías se comunicó con un sujeto al que identificó como Edwin Castro, de interés en la llamada Tobías le preguntó a Edwin que si lo iba a ayudar con algo de las facturillas, siendo que Edwin le dijo que sí, luego Tobías le preguntó que que hacía que si le pasaba las facturillas o que hacía, y a lo que Edwin le respondió que sí y que le pasara la facturilla pero directamente a él, después Tobías le preguntó que de que monto, y Edwin le respondió que ahora lo hablaban más tarde porque estaba en Puerto Viejo y luego salía para San José entonces él lo llamaba, después Edwin le consultó a Tobías que como iba la vara ahí, y Tobías le dijo que ahí iba y que todavía no habían aprobado, más que todo porque no habían aprobado el presupuesto, pero que Solís ya lo tenía casi listo, finalmente Edwin le reiteró a Tobías que ahora lo llamaba. En dicha conversación se puede analizar que efectivamente el empresario Edwin Castro Rodríguez, le paga a Tobías para que le gestione también dentro del CONAVI las facturas, razón por la cual es que el investigado le consulta si le va a reconocer algo de lo que ha tramitado, a lo cual el empresario le dice que sí, siendo que TOBIAS inmediatamente le consulta si le emite la factura de él, a lo que el empresario le indicó que sí, PERO QUE SE LA DIERA DIRECTAMENTE A EL. Este mecanismo funciona de tal manera que el investigado siempre va a tener efectivo disponible, precisamente para estar pagando sobornos dentro del CONAVI, siendo la factura que él cobra a los empresarios por servicios profesionales, el pago tanto de él como el de los funcionarios públicos que requiera sobornar. Dicho en otras palabras, el dinero facturado como Servicios Profesionales a TOBIAS ARCE ALPÍZAR, no es más que el rubro para que este Administre las coimas, es por esta razón que EL EMPRESARIO LE INDICA QUE LE HAGA LA FACTURA, PERO QUE SE LA DE UNICAMENTE A EL. La próxima transcripción se registró en la Carpeta 50-CJIC-2020, consecutivo 04289804, en fecha 10-01-2020, a las 10:05:39 AM, en la que el investigado Arce Alpízar tiene una nueva actividad telefónica con el número 6050-5225, de Edwin Castro Rodríguez, con quien se queda de ver en un restaurante Mirador en el sector de Atenas, tal como se muestra a continuación en el resumen brindado por el Juez de escucha: Resumen: Tobías recibió llamada de un sujeto, quien le preguntó que donde se iban a ver, Tobías le dice que por el beneficio del café de Atenas, a la izquierda, donde está el Mirador, para que se llegue. Quedan en que le pase algo y le pregunta que cuanto paga de mensualidad por el carro. Tobías le dice que 370, por último le pide que le pase el dato al correo de la empresa "Montedes".

Esas conversaciones, sumadas a lo que se dirá, dejan ver que ARCE ALPÍZAR no solo presta sus servicios sino que sus empleadores tienen conocimiento de lo que este hace, sin excepción. Es decir, aunque esas llamadas se tengan con empresarios de distintas constructoras, todos parecen tener conocimiento de la íntima relación existente entre ARCE ALPÍZAR, SOLÍS MURILLO y ZÚÑIGA FALLAS, de modo que sí es posible presumir fundadamente que lo dicho por HERRERA CHACÓN respecto de que ARCE ALPÍZAR

“maneja” a ZUÑIGA FALLAS, es así, dado que por algo le piden al primero que haga uso de esa relación entre ambos para acelerar los procesos de pago, revelando que en efecto, existe cuando menos, una posición de influencia. Y es que además, se mantienen las mismas potentes relaciones con MONGE HERNÁNDEZ, quien se sabe tiene conocimiento oficial de las condiciones financieras del CONAVI y sirve además, de puente para que las actividades de interés de la organización, puedan concretarse. En este último punto, se tiene que la encartada MONGE HERNÁNDEZ fue vista departiendo con ARCE ALPÍZAR, CASTRO RODRÍGUEZ y ORTIZ VEGA el día diez de enero del dos mil veinte en el sector de Atenas. Hasta el momento y dadas las probanzas obtenidas, además del hecho de que la cuenta del consumo en esa oportunidad se cargó a la empresa MONTEDES S. A (f. 446 del informe) es imposible suponer que se tratara solo de una actividad social. Como se ha venido sosteniendo, la presunción razonable que apunta la policía señala que los funcionarios públicos sospechosos sí mantienen vínculos indebidos con los empresarios, teniendo como común denominador a ARCE ALPÍZAR, quien siendo intermediario en la programación de las reuniones habituales, garantiza que almuerzos como ese, por ejemplo, se entiendan fundadamente como una dádiva y no como una deferencia gratuita y, de cualquier manera, inaceptable. Continúa el informe señalando: “Otra de las empresas con las que se notó también la relación comercial con TOBIAS ARCE ALPIZAR, fue al número 8812-8311 perteneciente a JEFREY ENRIQUE RAMÍREZ CHAVES, número de cédula 110030198, actualmente cotizando para la empresa Constructora FCC y anteriormente para el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, sin embargo, por el contenido de las transcripciones se determinó que esta persona trabaja para el Laboratorio de verificación LGC. Por otro lado, es importante aclarar que dicha empresa participa en los procesos de ejecución de obra para el CONAVI, como laboratorio de verificación o eventualmente como administrador vial, en las distintas licitaciones a nivel nacional. La primera llamada de interés para demostrar lo argumentado se registró en la Carpeta 08-CJIC-2019 consecutivo 03218003, correspondiente a una llamada recibida del intervenido del número de Jeffrey Ramírez Chávez, el 29-11-2019 a las 12:02:39 PM, de la cual se extrajo lo siguiente: Resumen: Tobías recibe una llamada de un masculino que no se identificó, el contenido de la comunicación se transcribe seguidamente:

Tobías: Dígame
Sujeto: Mae
Tobías: Dígame
Sujeto: ¿Y adonde es la fiesta?
Tobías: Allá en el A y A
Sujeto: En el A y A? Mae?
Tobías: Opa
Sujeto: Alo, alo
Tobías: Alo
Sujeto: Alo, alo
Tobías: Mae, dígame una cosa
Sujeto: Si señor
Tobías: Me escucha?
Sujeto: Si si.
Tobías: Entre nos
Sujeto: Ujum
Tobías: A usted le han pedido algo?
Sujeto: Como?
Tobías: Le han pedido algo?
Sujeto: Quien?
Tobías: Otra persona que no sea yo?
Sujeto: No no, nadie

Tobías: Ah ok ok, ta bien.
 Sujeto: Porque, que pasó?
 Tobías: No no, porque a veces aparece alguien por aquí mismo pidiéndole a los (no se entiende)
 Sujeto: No no, yo solo con usted manejo eso
 Tobías: Ok ok,
 Sujeto: Pero es para Solís verdad? Esa plata.
 Tobías: Si si, es para lo mismo para lo de la fiesta.
 Sujeto: Lo de todos los años es?
 Tobías: Si correcto.
 Sujeto: Ok ok, mae....
 Tobías: Ahí le pase la mía por si me puede ayudar mejor.
 Sujeto: Mae le van a depositar a usted de hecho eso
 Tobías: Aja
 Sujeto: Los doscientos que me pediste.
 Tobías: Ok ok
 Sujeto: Entonces yo te aviso apenas lo tengas en tu cuenta, pero dígame a Solís que ya "LGC" le ayudo para que me ayude
 Tobías: Mae y lo otro, cuando me.... Hoy viernes o hasta la otra semana?
 Sujeto: Déjeme ver si puedo hoy?
 Tobías: Ok, esta bien.
 Sujeto: Es que no estoy en la oficina mae, cuando yo estoy en la oficina yo lo hago de un solo, pero como no estoy tengo que poner al otro, y el otro es una nervia en esa varas mae.
 Tobías: Esta bien.
 Sujeto: Pero que Solís nos ayude a sacarnos la platica verdad
 Tobías: Si si, de acuerdo, ok pura vida.

En dicha conversación se nota como el empresario claramente le va a depositar a la cuenta de TOBIAS 200.000 mil colones para que este sea quien le de ese dinero a Carlos Solís Murillo, para la fiesta de funcionarios que se va a llevar a cabo en las instalaciones del AyA de CORONADO, eso sí con LA CONDICION DE QUE LE HAGA SABER AL GERENTE DE LA COLABORACION DE LA EMPRESA, esto para que le ayude con las facturas de LGC. De esta situación se habló con detenimiento en el evento de la fiesta, en el cual se ve no solo la participación de esta empresa, sino de otras más."

En relación con este punto, sobra resaltar que las contribuciones indebidas para el financiamiento de la fiesta de los funcionarios del CONAVI ya se conocía, había sido el resultado de imposiciones derivadas de la conveniencia de tener en "buen ánimo" a los servidores que facilitan los trámites internos del CONAVI. No existe ni puede justificarse obligación lícita alguna que suponga que quienes financian ese tipo de actividades, lo hagan desinteresadamente y al amparo de la ley. En ese sentido, no existe ninguna posibilidad de legitimar las donaciones ilegales hechas por medio de ARCE ALPÍZAR (usando su cuenta y su relación con personeros de la institución mencionada) para cancelar el importe y los costos de la fiesta de los funcionarios públicos, lo que finalmente implica que a pesar de no tener la suficiente información para afirmar – fuera de cualquier duda razonable y a nivel probabilístico – que la totalidad de servidores del CONAVI tengan conocimiento de las fuentes de financiamiento de su fiesta anual, sí es posible inferir, según las reglas de la experiencia común, que una actividad de las dimensiones descritas en las llamadas precedentes relacionadas específicamente con ese evento, sea el resultado de una organización interna y exclusiva de los servidores de esa entidad; pudiéndose suponer, a partir de lo dicho, que al menos deberían tener sospechas de dónde provino el subsidio de su celebración anual, que, como se logra derivar de las escuchas telefónicas, se ha vuelto una práctica constante (esto, debido a

lo que manifiesta ARCE ALPÍZAR haciendo referencia a los aportes de años anteriores). Sigue diciendo la policía: "Para el 12-12-2019 a las 11:04:40 AM, se registró una llamada en la Carpeta 21-CJIC-2019, número de consecutivo 05622353, nuevamente entre el intervenido y el empresario, en la que se sigue hablando de facturas, las cuales su tramitación en el CONAVI son condicionadas por el empresario para que sean gestionadas, para así el ayudarlo con el pago por dicha gestión, tal como se muestra a continuación: Resumen: Tobías recibió una llamada de un masculino que no se identificó, de interés en la comunicación el otro interlocutor le consultó a Tobías que si estaba en CONAVI, y a lo que Tobías le respondió que estaba en MECO, luego el otro interlocutor le pidió a TOBIAS QUE LE AYUDARA CON ESAS FACTURAS, Y EL (OTRO INTERLOCUTOR) LE AYUDABA CON LO OTRO (no especifica que) siendo que Tobías le dijo que si y que estaban de acuerdo, siendo que el otro interlocutor le dijo a Tobías que esas las tenía Eugenia y que ella era buena gente, y a lo que Tobías le manifestó que con ella no había problema, después el otro sujeto le dijo a Tobías que sacaran todas esas, y además le indicó que ayer Julio le había confirmado que ya había pasado la otra factura la de 27, que era la 1833, siendo que Tobías le consultó que si la de Conservación y el otro interlocutor le respondió que sí y que habían dos de Conservación, una de 26 y una de 27. Seguidamente para el día 13-12-2019 a las 02:18:36 nuevamente se registró otra actividad telefónica correspondiente a una llamada entrante al número de TOBIAS, nuevamente de este empresario, quedando registrada en la carpeta 22-CJIC-2019, consecutivo 03788526, el cual se muestra a continuación: Resumen: Tobías recibió una llamada de un masculino al que identificó con el nombre de "Jeff" el contenido de la comunicación se transcribe seguidamente:

Tobías: ¿Como vas Jeff?

Jeff: ¿Que me dice?

Tobías: Jeff, la modificación la tiene que ver el Concejo el lunes, aprobarla

Jeff: Para aprobarla

Tobías: Si y se paga, que se yo, ya el martes la estarían metiendo y se paga el martes o miércoles o cualquiera de esos días

Jeff: ¿Ok, y las otras?

Tobías: Las otras, déjeme chequear, tengo una, pero esa es pequeña de cuatro y algo, déjeme llegar a CONAVI para pedir un estadito ahí en Financiero

Jeff: Por eso, por eso, y mae, ¿pero a Hernán Solís si le están pagando hoy?

Tobías: Porque hoy anduve mae, hoy he estado, pero... como es el último día de entrega de facturas es un despelote

Jeff: ¿Y a Hernán Solís si le pagan hoy mae?

Tobías: Si, no ya le pagaron, pero déjeme ver cuanto

Jeff: Avísame cuanto, y trate de pagarme aunque sea un parcito de nosotros

Tobías: Si está bien

Jeff: Acuérdesse que las otras son de Eugenia, bueno usted tiene la lista

Tobías: Si si si

Jeff: Sáqueme esas otras, porque yo ocupo sacar todas de esos 87 millones...

Tobías: ¿Usted me pasó una nueva verdad?

Jeff: La última, la última que le pase, son unos 87

Tobías: Ok

Jeff: Ok, avísame apenas sepa cuanto es de Hernán, porque ocupo saber eso ya

Tobías: Ok, está bien

En la transcripción anterior se puede concluir que efectivamente TOBIAS le tramita facturas al empresario de L.G.C, quien comprende a cabalidad el dinamismo del intervenido en la institución, razón por la cual le solicita la extracción de información de las empresas a las que se les han pagado y a cuales no, información que para el empresario no es disponible, pero para el investigado si, dado a que la mayoría de

funcionarios del Departamento Financiero le hacen favores, claro está, estos no son gratis. Las siguientes dos llamadas son de mera tramitación de facturas, a fin de seguir ilustrando la gestión de TOBIAS para dicha empresa, siendo de suma importancia la segunda conversación en la que evidencia que Tobias Arce Alpizar, está acompañado del otro intervenido, CARLOS SOLIS MURILLO Gerente de Adquisiciones y Finanzas, con quien negocian el pago de tres facturas pendientes, por la suma de 100.000 colones, dinero que TOBIAS va invertir nuevamente en una actividad social, posiblemente del CLUB de FINANCIERO DE CONAVI.

Carpeta 22-CJIC-2019 consecutivo 03809558.

13-12-2019 a las 03:36:52

Tobías:Mae

Jeff:Alo

Tobías: Mae, tengo todas menos la diecisiete ocho cuatro, las tengo en financiero

Jeff: Suave un toque, suave un toque para ponerte en speaker para buscar la diecisiete ocho cuatro, espérate

Tobías: Hoy lo que salió fue la gasolina del carro suyo ciento ochenta y dos mil pesos, la diecisiete ocho cinco

Jeff: ¿La diecisiete ocho cuatro es la de ruta 121, esa no está?

Tobías: No, puede ser que esté dentro de las que estén llegando, pero...

Jeff: ¿Y todas las demás sí están?

Tobías:Si, para el martes... es que ahí viene el jefe mío.

Jeff: ¿El martes sale todo?

Tobías:Si

Jeff: ¿Ok, y cuanto le sacó a Hernán Solís hoy?

Tobías: Como dos mil

Jeff: ¿Dos mil millones?

Tobías: Si

Jeff: Ok ok

Tobías: Pura vida

Jeff: Pura vida mae, gracias

Tobías: Con gusto

Jeff: Ok

Carpeta 26-CJIC-2019, consecutivo 0359089.

17-12-2019 a las 04:25:05 PM

Tobías: Aquí estoy con Solís

Sujeto: ¿Y qué fue lo que pasó?

Tobías: No no, es que se está pagando.... No se paga noviembre, se paga Octubre, de mayor hacia hacia.... No se puede pagar noviembre, exactamente

Sujeto: De viejo a nuevo, de viejo a nuevo

Tobías:Si, porque sí no entonces se come la plata

Sujeto: Ok ok ok

Tobías: Pero no hay problema, él está consciente y se hizo así porque él dijo

Sujeto: Ok ok ok

Tobías: Y sálveme ahí con teja y media porque tenemos una actividad mañana

Sujeto: ¿Ok, pero cuando nos pagan eso otro?

Tobías: (Tobías habla con un tercer sujeto que se incluye seguidamente) "Jeffry, cuando pagan eso mañana o pasado mañana?"

Tercer Sujeto: ¿Qué?

Tobías: No lo otro lo otro, lo que le quedó

Tercer Sujeto: ¿A quién?

Tobías: A "LGC"

Tercer Sujeto: ¿De qué?

Tobías: Diay facturas ahí pendientes, quedan como tres más o cuatro
 Tercer Sujeto: ¿De verificación?
 Tobías: Si
 Tercer Sujeto: ¿Todas son de Verificación?
 Tobías: ¿Ujum, todas son de Verificación verdad?
 Sujeto: Si si si,
 Tobías: Si, no no, faltan como tres, ¿cuántas quedan tres o cuatro?
 Sujeto: Cuatro creo
 Tercer Sujeto: Eso puede ser el viernes
 Tobías: Deaquí al viernes se le paga todo
 Sujeto: Fijo?
 Tobías: Fijo, fijo fijo
 Sujeto: Ok ok ok, ta bien
 Tobías: Que, ¿qué me dijo de lo que le dije?
 Sujeto: Ahora ahora....
 Tobías: Una tejilla, una tejilla
 Sujeto: Esta bien, voy a ver cómo le ayudo, si si está bien
 Tobías: Ok
 Sujeto: Pero ayúdeme fijo
 Tobías: Pura vida
 Sujeto: Ok
 Tobías: Ok

La transcripción anterior, parece reflejar que el tema de las facturas que el representante de la empresa LGC, JEFREY ENRIQUE RAMÍREZ CHAVES, está gestionando, es precisamente que se las paguen antes de lo estipulado (de acuerdo a los procesos internos de financiero), lo cual según la transcripción siguiente, del día 17-12-2019 a las 05:35:57 PM, parece que no sucedió, lo que generó que Jefry llamara nuevamente a TOBIAS, para consultarle porque no habían ingresado todas las que el necesitaba que le pagaran, a lo que TOBIAS le indicó que fue CARLOS SOLIS MURILLO, el que dijo que tenían que ir en orden, que no se podían meter en el arreglo de pago las de noviembre, por lo que Jefrey le solicita a Tobías, que por lo menos le paguen una en específico (la factura 18-33), PARA ASÍ PODERLE AYUDAR CON LOS 100.000 COLONES QUE LE HABÍA PEDIDO.

Carpeta 26-CJIC-2019, 04996072

Resumen: Tobías recibió llamada de un masculino desconocido, de interés en la llamada el sujeto desconocido le preguntó a Tobías que era lo que había pasado y que porque no entraron todas, siendo que Tobías le respondió que ya le había dicho y que era porque primero se pagaban las de setiembre y octubre, y noviembre no porque Solís dio la orden de que tenían que ir en orden, no se podían dejar las de octubre allá botadas y pagar las de noviembre, siendo que el otro interlocutor le consultó a Tobías que las otras hasta cuando, y a lo que Tobías le respondió que no había problema porque mañana hacían acuerdo e iban a ver que salía mañana, y a lo que el otro interlocutor le pidió que le sacara por lo menos la 18-33, la de 27 mañana, para así poder ayudarlo con eso (no indica que) siendo que Tobías le dijo que estaba bien."

La característica esencial que pone en evidencia la policía, es la aptitud que tiene ARCE ALPÍZAR para acceder no solo a información oficial de otras empresas sino la facilidad con la que se desenvuelve en los procesos de pago. Y es que, pareciera, esa habilidad que tiene el imputado ARCE ALPÍZAR ha sido suficiente para que su nombre y su intervención, aseguren el pago definitivo en menor tiempo del que tomaría seguir con los trámites regulares, aunque deban darle apariencia de legalidad a través de un "orden" que sigue más que la regularidad de las gestiones, una disposición prevalente que evitaría cualquier sospecha. Avanza el informe así: "Otra empresa que es de vital

importancia en el esquema de corrupción es la Compañía Asesora en Construcción e Ingeniería S.A. (CACISA), a la cual se le prestará especial atención, en virtud de participar no solo en el proceso de los dineros que coloca Tobías a los funcionarios de CONAVI, sino también como Supervisora o Administradora Vial, en los distintos trabajos que desempeñan de forma irregular con las Constructoras, situación que se comprobará claramente con su PARTICIPACION FRAUDULENTE EN LA OBRA DE GARANTIAS SOCIALES, de la cual se expondrá todo un capítulo para hablar de ello. Por otro lado, dicha empresa ha sido verificadora o supervisora para las licitaciones de interés, 2014-LN000016-0CV00, 2014-LN000017-0CV00 y 2014-LN000018-0CV00 utilizando el modelo de trabajo tal como lo estableció el CONAVI, en cada uno de los pliegos cartelarios respectivos. En este punto es importante analizar que esta labor debería obedecer por lo mínimo, a los conceptos más básicos de "supervisión", reportando así toda situación que conlleve a evitar que la obra sea construida de la manera más óptima. No está demás añadir que en esta labor de supervisión dicha empresa ha estado cuestionada durante mucho tiempo, por medio de múltiples informaciones confidenciales que dan luz de la labor deficiente que ejercen en los proyectos que ejecutan las constructoras. Varios de estos trabajos culminaron con causas penales abiertas, tramitadas en la Fiscalía Adjunta de Probidad Transparencia y Anticorrupción. Una de estas causas es la "Trocha Fronteriza", tramitada en la Fiscalía de Probidad bajo la sumaria 12-000053-0621-PE, en la que, tal como se indicó se desempeñó como supervisora o verificadora de calidad, tal como se muestra a continuación en el reportaje periodístico (ver imagen inserta en el informe policial a f. 460). En este reportaje se logra extraer de interés, no solo que la empresa CACISA, fue la que supervisó el proyecto, sino también que precisamente su dueño José Manuel Sáenz Scaglietti, es uno de los asesores en infraestructura del actual presidente de Costa Rica. Ahora bien, pese a que en la actualidad, según lo investigado en la Plataforma de Información Policial el señor Sáenz Scaglietti no registra participación societaria en la empresa CACISA, para el 2018 se registraba activo en su empresa (denuncia con número único 18-001647-0059-PE interpuesta por él mismo, el día 15 de marzo del 2018 en la Delegación Regional de Heredia), siendo a partir de este momento en que DICHO EMPRESARIO COMENZÓ A FIGURAR NO SOLO COMO ASESOR DE CONFIANZA DEL ACTUAL PRESIDENTE CARLOS ALVARADO QUESADA (como se expresa en la noticia anterior), sino también en un primer momento COMO DIRECTOR DEL CETAC (Consejo Técnico de Aviación) y posteriormente COMO SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES, donde se encuentra hasta la actualidad (otros dos de los consejos adscritos al MOPT). Parte del historial de obras cuestionadas en las que tuvo participación esta empresa como SUPERVISORA, han sido la llamada "PIFIA" de la ruta 257, que comunicaba la ruta nacional 32 con APM Terminals, obra de la cual existe una CAUSA PENAL ABIERTA, bajo el número de causa penal 17-000003-0033-PE, POR INFLUENCIA EN CONTRA DE LA HACIENDA PUBLICA. En dicha obra, las empresas que ejecutaron el trabajo fueron la Constructora MECO y PUENTES Y CALZADAS en forma Consorcial, presentando a la empresa ITP como laboratorio de Autocontrol, y a CACISA como supervisora. De la información solicitada para la tramitación de la causa 17-000003-0033-PE, se logró extraer lo pagado a CACISA, por la supervisión de los trabajos de MECO y Puentes y Calzadas obra que estuvo mal trazada desde el inicio de su ejecución, teniendo un desfase de varios metros entre la terminal de la construcción de la obra con el muelle de APM Terminals. Para dicha labor la empresa en cuestión, cobró 13 facturas, las cuales sumaron 979.537.989,35 millones de colones.

Montos pagados a la empresa CACISA, cédula jurídica 3-101-036290, por la Supervisión de la Obra TCM- Ruta 257

Ejecutado	Pagado	Factura	Documento
presupuestario	Presupuestario	Gobierno	

81.804.049,16	81.804.049,16	120326	20658
65.135.364,10	65.135.364,10	12853	20751
75.900.604,95	75.900.604,95	121048	20841
94.688.640,28	94.688.640,28	121453	00100001010000000025
102.470.546,26	102.470.546,26	122293	00100001010000000121
62.932.917,54	62.932.917,54	122902	001000010100000000251
91.170.741,02	91.170.741,02	123035	001000010100000000347
61.572.596,31	61.572.596,31	123924	1000010100000000424
64.609.128,02	64.609.128,02	124091	10100000000533
58.160.805,60	58.160.805,60	124090	10100000000643
62.566.856,25	62.566.856,25	124134	20426
75.608.271,53	75.608.271,53	124624	20501
82.917.468,33	82.917.468,33	125171	20593
979.537.989,35		979.537.989,35	

(...) retomando el tema del proceso de facturación en el que se desenvuelve TOBIAS ARCE ALPIZAR, es importante mencionar que con CACISA funciona igual a las ya expuestas, utilizando las dádivas y los sobornos para agilizar la marcha de la gestión de los pagos, los cuales, tal como se verá, van al ritmo de conveniencia de la empresa, precisamente por la acción del intervenido, tal como quedó demostrado en el consecutivo 06167372, de la carpeta 04-CJIC-2019, correspondiente a una llamada que le realizó TOBIAS ARCE ALPIZAR al número 8839-2387, de uso de Juan José Pastor Valverde, el día 25-11-2019 a las 12:21:17 PM, la cual se muestra a continuación: Resumen: Tobías se comunicó con un masculino al que identificó con el nombre de "Juan" en la comunicación el sujeto de nombre Juan le dijo a Tobías que si le habían pagado, luego Tobías le dijo al otro interlocutor que si no le podía ayudar con lo de él, y le dijo que es que iba a almorzar pero casi no tenía dinero en la tarjeta, y a lo que el sujeto de nombre Juan le indicó que ya había salido, siendo que Tobías le dijo que no y que sería para ahora más tarde y que por mientras se quitaba, y le explicó que siempre iban de la gente de financiero como tres o cuatro, siendo que el sujeto le dijo que pidiera fiado, y luego le indicó que le iba a decir a Carlitos Montero que le diera un adelanto de cien mil por lo menos por medio de una transferencia. En este resumen de la transcripción aportada por el Juez de escuchas, se nota claramente que es TOBIAS, con el dinero que le está solicitando al representante de CACISA, Juan Pastor Valverde, con el que va a pagar el almuerzo de los funcionarios de CONAVI, propiamente del departamento financiero. En las siguientes transcripciones se nota como el colaborador de la empresa CACISA, JUAN JOSE PASTOR VALVERDE está en constante comunicación con el intervenido para el tema de facturas, en las cuales se nota, que aparte de ese servicio también está pasando información del tema presupuestario del CONAVI. La primera llamada se registró el 20-12-2019 a las 10:17:32 AM, consecutivo 05622937, carpeta 29-CJIC-2019 y se resumió de la siguiente manera: Resumen: Tobías recibió una llamada de un masculino que no se identificó, de interés en la llamada el masculino le consultó a Tobías cual era el plan de pago de Conavi para el fin de año, siendo que Tobías le respondió que hoy y el lunes seguro y también el martes, pero de lo que ya habían revisado porque no había plata, siendo que el otro interlocutor le dijo que que había de lo de ellos que ya habían solicitado, y Tobías le respondió que ahí andaba viendo que le sacaba, siendo que el otro interlocutor le respondió que en realidad lo que había era un menudero y si había una de 56 millones, siendo que Tobías le dijo que iba a ver si metía esos menudillos, y el sujeto le pidió que la de 56 porque era la última que quedaría. Finalmente el sujeto le pidió a Tobías que le avisara, y Tobías le dijo que estaba bien y que seguramente el lunes él todavía iba a estar por ahí.

Masculino: ¿Pura vida vos?
Tobías: Bien gracias a Dios,

Masculino: Todo bien, sí?

Tobías: Pura vida, Juan aquella facturilla ahí la tengo, apenas hagan el primer acuerdo se va ahí,

Masculino: Ok mae, perfecto, perfecto, ojalá esta semana

Tobías: Tal vez de aquí al jueves,

Masculino: Sí ya estamos moviendo las otras facturas, ya hoy a partir de hoy las estamos moviendo pero primero van a firmas de los ingenieros y eso, entonces eso se toma un día, a ver si para la otra semana tengo para pagar planilla, sino tengo que ir a vender el cuerpo y no creo que me den mucho,

Tobías: Lo que podés hacer es algo, te doy una idea,

Masculino: Ajá,

Tobías: Te traes la paicita y vendés el cuerpo de ella en lugar del tuyo,

Masculino: No, no esa dejémosla quieta ahí.

Tal como se puede extraer de la transcripción anterior, parece ser que TOBIAS tiene cierto trato preferencial en el proceso de pago de facturas, dado a que puede darse el lujo de tener facturas en su poder y comenzar la gestión hasta estar seguro que hay acuerdo de pago. Este privilegio lo tiene precisamente por la relación que tiene el investigado con CARLOS SOLIS MURILLO, Gerente de Adquisiciones y Finanzas, quien es la persona a que constantemente le consulta sobre los procedimientos y los presupuestos, teniéndolo informado de todo lo que acontece a cambio de almuerzos, licor, etc., muchos de ellos a manera de promesa y otros plenamente demostrado que fueron entregados y recibidos. Tal como quedó registrado en la Carpeta 74-CJIC-2020, consecutivo 06170949, correspondiente a una actividad entre el representante de la empresa Juan Pastor Valverde y el investigado el 03-02-2020 a las 10:29:20 AM. Resumen: Tobías se comunicó con un masculino al que no identificó, se transcribe contenido de la llamada.

Sujeto: Qué dice Tobí?

Tobías: Pura vida,

Sujeto: Pura vida mae,

Tobías: Que bueno,

Sujeto: Que, que te puedo servir?

Tobías: No, no, era, es que vos me preguntaste,

Sujeto: Ah?

Tobías: Lo de, platilla,

Sujeto: Sí, sí,

Tobías: No, estaba hablando más bien con Solís,

Sujeto: Y qué, pero ¿qué pasó?

Tobías: No eso tienen que, eso tienen que sacarlo ahí del presupuesto, que dice que lo sacan de aquí a,

Sujeto: A cuándo?

Tobías: A mañana,

Sujeto: Ahh jueputa!

Tobías: Ese es el problema, he ahí el meollo,

Sujeto: Y qué, entonces para cuándo esperaremos?,

Tobías: Day habría que esperar a ver cuánto dura la Contraloría aprobando eso,

Sujeto: Jueputa mae, que tirada huevón!, que tirada y en ese estado están todas las facturas?,

Tobías: Sí yo, yo lo, al menos esos rubros de esa parte no estaba aprobado por la Contraloría,

Sujeto: Ujum, ujum,

Tobías: Yo no sé sí, yo ya fui con Solís y me dice diay que él va, va a ver como, como puede que salga rápido, y me dice "Tobías es que esto va a la Contra", diay usted sabe que la Contra dice diez días hábiles, o quince días hábiles, cuesta metérseles ahí verdad, Sujeto: Suele suceder,
Tobías: Sin embargo, dejame, dejame que lo tenga listo de aquí a mañana a ver que, a ver que pinta,
Sujeto: De acuerdo mae,
Tobías: Lo que te quería decir era eso,
Sujeto: Esteme avisando mae porque diay estoy horrible, horrible, horrible, sin plata,
Tobías: Sí, sí, está bien,
Sujeto: De acuerdo mae, muy bien,
Tobías: Pura vida,
Sujeto: Ciao,

La siguiente actividad se registró en la Carpeta 82-CJIC-2020, consecutivo 03424693, entre los intervenidos Tobías Arce Alpízar y Carlos Solís Murillo, el día 11-02-2020 a las 12:39:25, en la cual queda claro que la relación de fraternidad y reciprocidad entre ellos, ya que Carlos Solís Murillo acordó colaborar con el pago preferencial de las facturas de CACISA ante lo cual sería retribuido con la invitación de una dama de compañía, o lo que en el lenguaje burdo del Gerente de Adquisiciones y Finanzas sería un "Culito". Tal como se expone a continuación:

Carlos Solís: Qué pasó tobichón?
Tobías: Pura visa Solís?
Carlos Solís: Sí
Tobías: Solís una consulta, es que me pregunta el mae de CACISA, es que dice que está feo de harina, que cuándo más o menos le van pagando?
Carlos Solís: Mae yo le voy a pagar mae
Tobías: Ajá
Carlos Solís: Voy a jugármela
Tobías: Ok
Carlos Solís: Voy a ver si le pagamos, el viernes una vara así.
Tobías: Ok está bien, pura vida
Carlos Solís: Que invite eso sí.
Tobías: Ah sí sí está bien
Carlos Solís: Bueno mae
Tobías: Ok pura vida
Carlos Solís: Algún culillo o alguna vara así.
Tobías: Si está bien
Carlos Solís: Bueno mae
Tobías: ok

En ese mismo día y en esa misma Carpeta, pero en el consecutivo 02699137, el intervenido TOBIAS ARCE ALPIZAR, realizó una llamada "JUAN JOSE PASTOR VALVERDE", al número 8839-2387 a las 12:40:36 pm, de la que se logró extraer lo siguiente:

Juan: Sí Tobi
Tobías: Cómo va Juan?
Juan: Bien, pura vida
Tobías: Juan hablé con Solís, dice diay puta me la voy a jugar, me dice, me la voy a jugar mae pero de aquí al viernes
Juan: Ajá, a que a pagarla
Tobías: Sí, pero que invite dice

Juan: Con mucho gusto que pida.

Tobías: Ajá Tobías paga.

Juan: Qué que quiere? Mccalan o chivas 18

Tobías: No no es que esos maes les gusta, como Solís a veces va con la cabrilla, entonces, y va con Marcela y yo los acompaño a almorzar y como le gusta fino verdad, entonces los maes se van, por ejemplo, si van a ese Changai es o no se qué.

Juan: Ajá ajá.

Tobías: A un peruano, Ahí se va de una teja.

Juan: Bueno bueno, cuente con eso

Tobías: Bueno está bien

Juan: Ok de acuerdo

Tobías: Pura vida Juan, de lo otro deme chance hablar con ese mae

Juan: Sí, mae vaya hable con ese mae, yo le estoy buscando los recibidos de facturas y háblese con ese Hugo a ver qué

Tobías: Está bien

Juan: Bueno mae me avisa verdad.

Tobías: ok.

Con respecto a este último consecutivo en el que TOBIAS ARCE ALPIZAR llamó a Juan Jose Pastor Valverde, cabe indicar que se da inmediatamente después de la petición que le hizo Carlos Solís Murillo, (Gerente Financiero de CONAVI), a Arce Alpízar a cambio del pago de una factura de CACISA, razón por la cual se investigó el número telefónico 8839-2387, en la Plataforma de Información Policial, obteniendo como resultado, que dicho número pertenece a JUAN JOSE PASTOR VALVERDE, costarricense, fecha de nacimiento 03-06-1958, de 61 años, número de cédula 105090586, hijo de Rodrigo Pastor Barboza y Sara Lucía Valverde Rojas, vecino de Heredia, San Francisco, Condominio Avicenia, casa número 10, presenta participación societaria en la empresa CACISA, como Vocal."

De lo transcrito interesa resaltar dos cosas. La primera, es la importancia que tiene CACISA en los procesos de desarrollo de obra pública, y al menos, una aparentemente fuerte capacidad de potenciar la imagen de sus directivos o ex directivos para que asuman cargos relevantes en las entidades relacionadas con el tema, en nuestro país. Aunque esa nota pueda parecer marginal, sí indica la fuerza que tienen los empresarios para proyectarse hacia puestos que garantizan conocimiento de temas de su interés, lo que a la luz de esta misma investigación, puede ser un posible inconveniente. Por otro lado, debe resaltarse que, como se ha venido observando, en lo que respecta a ARCE ALPIZAR y el dominio que tiene del control de ingresos y de presupuesto, la información de fechas de pago, la capacidad para mover sus influencias a partir de tales datos y la contraprestación de servicios indebidos, ha provocado que servidores públicos como SOLÍS MURILLO decidan "jugársela" - esto es comprendido como arriesgarse - en los pagos, para no quedar mal con sus corruptos benefactores. Es así que la policía judicial ha posibilitado crear una especie de baremo de compromisos asumidos por los funcionarios públicos vinculados con el proceso, a partir del cual es posible presumir que están interesados en los beneficios indebidos que obtienen y que responden con tratos preferenciales. Véase que, como bien lo apunta la policía, ARCE ALPIZAR parece tener un conocimiento muy cercano de la fecha en la que el CONAVI contará con los recursos necesarios para responder sus obligaciones pendientes, permitiéndole así, el ejercicio eficiente de su negocio ilícito. Hay que resaltar además, que la investigación ha permitido entender que la percepción económica de ARCE ALPIZAR viene precedida de actos costosos de corrupción que, por su actividad laboral ilícita, no puede respaldar por sí solo, estableciéndose así un ligamen financiero con los empresarios que le contratan que son, entonces, la principal fuente de pago de los almuerzos, las comidas, los licores y cualquier otra "donación" que presuponga la agilidad en los trámites que se le encargan a este. Así lo revelan las comunicaciones que se dirán y las que preceden esta

misma aseveración: "Para el siguiente día (12-02-2020) a las 12:22:47 PM, el intervenido TOBIAS ARCE ALPIZAR, recibió una llamada telefónica del número 2202-5550, (Carpeta 83-CJIC-2020, consecutivo 03186025) de la cual una mujer que se identificó como Marcela, le dijo lo siguiente: Resumen: Tobías recibió una llamada de Marcela (se identifica por la voz y llamadas previas) de interés Marcela le dijo a Tobías que le había dicho el jefe, que porque no iban a almorzar a Chancay, siendo que Tobías le respondió a Marcela que le dijera que sí estaba bien, y Marcela le indicó a Tobías que decía que a las doce y media (refiriéndose a lo indicado por una tercera persona) y Tobías le contestó que estaba bien. A partir de esta llamada TOBIAS ARCE ALPIZAR comienza a solicitarle colaboración a varias personas, para que le ayuden con un depósito de dinero, ya que en apariencia no tenía para pagar la cuenta, máxime que el Restaurante que indicó la secretaria de Carlos Solís Murillo, los precios de los platos son elevados. Una de estas llamadas quedó registrada en la carpeta 83-CJIC-2020, consecutivo 05972277 (12-02-2020) a las 12:24:58 PM (saliente) al número 8857-9320, de un masculino que se identificó como Alex, de la que se desprende lo siguiente: Resumen: Tobías se comunicó con un masculino al que identificó como Alex, el contenido de la llamada se transcribe a continuación:

Alex: Aló

Tobías: Cómo va Alex?

Alex: Pura vida gracias a Dios Tobi, y usted?

Tobías: Mae ahorita le averiguo a ver si en lo que firmó Hugo ayer, porque Hugo se fue ayer, a ver si venía esa yo hablé con él

Alex: Pura vida

Tobías: Y ahora tengo un problema

Alex: Qué pasó?

Tobías: Que necesito... yo se que usted no tiene plata pero tal vez pueda hacer un milagro, mae no ve que Solís me está pidiendo que lo lleve a almorzar a Chacay, y yo lo que ando son como sesenta mil pesos

Alex: A Chancay... (interferencia por viento)

Tobías: Ahh?

Alex: Cuándo hoy?

Tobías: Aló

Alex: Sí, aló aló, me escucha

Tobías: Sí dígame

Alex: Cuándo hoy? A almorzar hoy?

Tobías: Sí sí sí ya, en cinco minutos

Alex: Ay jueputa, y cuánto más necesita mae?

Tobías: Y de feria va la Proveedora y va la macha

Alex: Ay que madre huevón, putis y porque no fuimos ayer huevón, hubiéramos ido ayer mae

Tobías: Y me agarraron así fuera de base

Alex: Y sí, yo no puedo irme... Mae a mí me da tiempo si me hubiera avisado, y yo me voy para allá

Tobías: Ahorita, ahorita me dijo

Alex: Y adónde es Chancay? yo no conozco Chancay

Tobías: Aquí aquí en la Bandera, por donde estaba....

Alex: Ahh, ya se ya se, diay déjeme ver si saco por le menos saco media teja, no alcanza para mucho pero diay.. (interferencia por viento) Y más bien dígame a ver con cuánto quedamos mae usted y yo, para lo de las varas de las facturas que (no se entiende)

Tobías: No no no, eso luego es que ahorita porque están pidiendo....

Alex: Sí sí, déjeme ver mae cuánto puedo sacar y le aviso

Tobías: Bueno ok

Alex: Ya ya le aviso, pura vida ok

De la llamada anterior se puede extraer con certeza, de que a dicho almuerzo no solo iba CARLOS SOLIS MURILLO, sino también MARCELA MONGE HERNANDEZ (la macha) Y CARMEN MADRIGAL RIMOLA, Gerente del Departamento de Proveeduría de CONAVI. Después de esta llamada, en la misma carpeta 83-CJIC-2020, consecutivo 03609175, el día 12-02-220 a las 12:34:29 pm, el intervenido Arce Alpizar, realizó una llamada telefónica al número 8844-8842, el cual a la hora de investigarlo en la Plataforma de Información Policial, el mismo pertenece a Alex Andres Arce Barrantes, costarricense, fecha de nacimiento 27-02-1984, número de cédula 111980545, hijo de Tobías Arce Alpizar e Ivannia Barrantes Román, vecino de Alajuela, Poás, 75 metros norte del Bar El Pavo Real, con participación societaria en la Razón Social TRABAJOS Y ALQUILERES CONSTRUCTIVOS ALBEYA S.L, como Gerente y de la cual se desprende lo siguiente: Resumen: Tobías se comunicó con su hijo, el contenido de la llamada se transcribe a continuación:

Hijo de Tobías: Señor

Tobías: Cómo está Pa?

Hijo de Tobías: Pura vida

Tobías: Bien Pa, cómo anda de plata?

Hijo de Tobías: Porqué?

Tobías: No ves que estos cabrones de aquí de CONAVI, me dicen que los lleve ahí a Chancay adonde un Peruano

Hijo de Tobías: Ya le paso, cuánto ocupa?

Tobías: Como....póngale ciento veinticinco

Hijo de Tobías: Ah bueno ahorita, suave un toque, estoy hablando con una persona que me vino a comprar una vagonetita (El hijo de Tobías habla con un tercer sujeto y le refiere que Tobías es su papá) estoy con don David Patey Pa.

Seguidamente a partir del contador 01:10 minutos interviene en la conversación un sujeto de acento extranjero que se saluda y bromea con Tobías, lo anterior hasta que la llamada finaliza. Ese mismo día y en esa misma carpeta (83-CJIC-2020), pero en el Consecutivo 05593128, a las 05:10:00 PM, el intervenido Arce Alpizar le realizó una llamada al número de Juan José Pastor Valverde, en la que Tobías le afirma al representante de la empresa CACISA, que ese mismo día le quedaba listo el pago de las facturas pendientes, eso si hay que llevar almorzar a Carmen Madrigal Rímola, Marcela Monge Hernández y a Carlos Solís Murillo al Restaurante Peruano Chancay, a fin de seguir motivando al personal, tal como se muestra a continuación: Resumen: Tobías se comunicó con Juan, el contenido de la llamada se transcribe a continuación:

Juan: Sí Tobí

Tobías: Juan hoy le queda verdad el pago

Juan: Ahh

Tobías: Hoy le queda el pago

Juan: Hoy queda?

Tobías: Sí

Juan: De fijo, de fijo?

Tobías: ¿Díay usted que cree?

Juan: Jueputa mae, lo voy a llevar donde Tencha a usted entonces

Tobías: (Risas)

Juan: Si le parece

Tobías: No mejor trae a....

Juan: Mejor a la pacha huevón, te voy a llevar allá para que te sornaqueen huevón ...

Tobías: Nunca fuimos

Juan: La otra semana voy y le mando una foto

Tobías: Ah bueno está bien

Juan: Mae ojalá, Dios lo haga profeta

Tobías: Vieras que tragedias hice con aquello

Juan: Porqué? Y por fin cómo pago? Quién pagó huevón?

Tobías: Ah no, mi hijo

Juan: Ajá

Tobías: Sí, me hizo ahí el toque

Juan: Bueno yo mañana sin falta le estoy devolviendo eso, mae es que ya ahora me agarró tarde y aquí estamos con firmas y ya yo hice mi parte pero Gerardo no está

Tobías: Sí está bien

Juan: Pero mañana temprano mae

Tobías: De acuerdo

Juan: Bueno bueno mae pura vida muchas gracias

Tobías: Pura vida Juan

Juan: Espero que así sea, si no entra esa plata mañana mismo lo estoy llamando huevón

Tobías: Sí sí sí me está llamando apenas se levanta

Juan: Ok ok, no es vara, que voy a entrar al Banco desde la choza a ver

Tobías: Ah bueno me llama ahora a las ocho de la noche

Juan: ¿Ya a las ocho está o a las nueve?

Tobías: Como a las siete está eso

En la transcripción anterior, se puede extraer que efectivamente el trabajo de TOBIAS ARCE ALPIZAR para la empresa se realizó a cabalidad, claro está con la ayuda de Carlos Solís Murillo y Marcela Monge Hernández, quienes motivados con almuerzos, dineros, Wiski y hasta mujeres (para el caso de Solís Murillo), agilizan los procesos de pago en una clara manifestación de actos contrarios a sus deberes.”

En un esquema de corrupción como este, importa analizar con detalle este último aspecto mencionado antes. Debido a la actividad que realiza ARCE ALPIZAR, cubrir de su capital todas las generosas ofrendas como las que hace regularmente, es impensable. Véase: “Tal como se pudo observar en el reporte de aportaciones de la CAJA DEL SEGURO SOCIAL, el investigado TOBIAS ARCE ALPIZAR, tiene 14 años de no reportar ninguna cuota a nuestra benemérita institución, lo cual resulta formidable para las Constructoras y demás empresas al no existir ningún ligamen de dicha persona para con ellos, sin embargo en el historial de patronos que reporta hasta el 2006, resulta que el investigado tiene 22 cuotas en la M Y S Constructora de San José S.A y 45 aportaciones en FCC Constructora de Costa Rica S.A, trabajos donde indudablemente y como el mismo Alejandro Bolaños Salazar lo indica en una de las transcripciones, lo hacen conocedor de muchas personas en el medio.” (f. 490 del informe). Por ello, tiene sentido que se presuma, como claramente lo revelan las llamadas interceptadas, que los costos los asumen los empresarios. Esta afirmación, a mi juicio, ya cuenta con suficiente fundamento. Desde las facturas visibles en el informe que fueron citadas antes, hasta las referencias explícitas al aporte de dinero en efectivo o de comestibles para seducir a los servidores públicos comprometidos con los intereses de sus corruptores, justifican la impresión que se ha sostenido. Al respecto, el informe cita, por ejemplo: “Ahora bien, una de las personas a las que resultó oportuno y sumamente provechoso la de intervención telefónica ante el Juez de escuchas, fue precisamente a una de las abogadas de la Unidad ejecutora del puente Binacional Sixaola y radial Santa Ana Belén, que, como se explicó en este capítulo, recibió un sobre amarillo al terminar su jornada, como es usual en las gestiones de TOBIAS, de forma clandestina, esperando a que llegara una hora en donde ya no había tanto personal, dicha femenina responde al nombre de LAURA CLOTILDE CHAVES MORA, siendo ella misma la que conceptualiza de forma certera COMO FUNCIONA CONAVI Y PARA QUE EXISTE TOBIAS EN ESA INSTITUCION. Dicha información quedó consignada en la Carpeta 144-CJIC-2020,

consecutivo 03823424, de una actividad presentada el 13-04-2020 a las 02:05:49 PM, entre el número de la intervenida 8448-1741 y el número 8372-4670, el cual pertenece a un masculino que parece ser un pequeño empresario. Se adjunta transcripción para mejor comprensión: Resumen: Laura recibió una llamada de un masculino de nombre Alejandro Solano, se transcribe de interés la conversación a partir del contador 01:22:

Laura: ...Vea CONAVI funciona así, no se si usted, no me está grabando verdad?

Alejandro Solano: (Risas) No, que pecado!

Laura: (Risas) No!, Es que yo de esas informaciones no las suelo dar a nadie

Alejandro Solano: Ujum!

Laura: No a mí, o sea conmigo no lo han hecho, me han ofrecido, pero yo digo no, si yo ayudo es porque quiero no porque me, porque quiero que me paguen

Alejandro Solano: Ujum

Laura: ¿El asunto está es que usted ha visto a Tobías ahí verdad?

Alejandro Solano: Si Tobías siempre está ahí, a toda hora, todos los días y a cada rato...

Laura: Ajá, el es un funcionario externo extraño (risas), Eh Tobías cobra facturas a Raimundo y todo el mundo, le cobra a CACISA, le cobra a... bueno mayoría son MECO, este... pero lo que se requiere es que usted tenga más presencia ahí

Alejandro Solano: Mmm!

Laura: Que la gente lo conozca, que usted esté yendo a ver con que le salen, o sea porque digamos, por ponerle un ejemplo yo sé que, que, que... bueno cuando murió la mamá de Carlos Solís por ejemplo verdad y que esto no salga de Centroamérica...

Alejandro Solano: Ajá!

Laura: Yo fui, porque aparte que Carlos me nombró a mí, yo tengo una amistad con Carlos de muchos años y el conoció a mi papá y todo lo demás

Alejandro Solano: Si.

Laura: Bueno ya fuimos a almorzar, entonces uno de los que fue que son de los que autorizan los pagos este... me dice coma, digo yo pero es que yo como muy poquito voy a pedir, me dice no no se preocupe porque aquí alguien va nos va a pagar la comida, entonces digo pero no, o sea yo a Tobías lo conozco desde que nació porque el trabajaba para Carreso una empresa que yo conozco, que ya desapareció

Alejandro Solano: Ujum!

Laura: Entonces digo yo que es esto tan raro, mmm!, estábamos esas personas, estaba ese señor que es jefe ahí donde pagan, en Financiero, estaba una señora que es de Financiero pero no tenía nada que ver, que es muy amiga de Marcela entonces ahí donde Carlos y estaba la hija de mama, entonces digo yo ay Dios mío que hago yo aquí, bueno la cuestión es que cuando entra fulano y era el Tobías, mae pague ya que usted me agüeva todos los días, mañana, tarde y noche para que le pague, pague el almuerzo

Alejandro Solano: (Risas)

Laura: Yo cómo iba a salir de ese saco verdad? (risas), Alejandro!, decime vos?, entonces lo vuelvo a ver y le digo: -mae usted me invita a mí cómo amiga que soy de verdad de hace muchos años, -Sí Laura tranquila coma todo lo que usted quiera de todos modos usted no come nada-, así habla Tobías (risas)

Alejandro Solano: Si, si así habla.

Laura: Entonces yo acepté esa invitación, pero así funciona la cosa ahí

Alejandro Solano: Y vos qué recomendás que haga más presencia?

Laura: Sí

Alejandro: Es que vieras que que nosotros, a nosotros nunca realmente nos atrasaron tanto, está vez ha sido un caso esporádico porque diay realmente dicen que tiene un problema con el sistema, yo no se que tan cierto porque...

Laura: No, no, no, no!, buenó ahora, antes del Coronavirus no, ahora cada rato se cae el servidor, eso si es cierto

Alejandro Solano: A cada qué perdón?

Laura: A cada rato, está uno escribiendo y se queda sin servidor, o sea se queda sin sistema...

Alejandro Solano: Ajá!

Laura:..Pero eso no tiene nada que ver que usted vaya agilizando las facturas.

Alejandro Solano: Es que la factura está aprobada, está de pago pero dicen que no hacen porque tiene problemas con el sistema.

Laura: Así nada más y esa no se la van a embargar?

Alejandro Solano: Sí pero en realidad estábamos en a en mutuo acuerdo con el, con el como se llama?

Laura: Cuando él retira el dinero se lo da a usted?

Alejandro Solano: Exactamente, exactamente.

Laura: Ahhh!

Alejandro Solano: Hicimos un documento y todo entonces...

Laura: Bueno podemos hacer, bueno qué puede hacer?, y usted no llama a Solís?

Alejandro Solano: Podría llamarlo, podría llamarlo, digamos es, no lo he querido molestar verdad pero...

Laura: Day pero es que todo el mundo está feo...

Alejandro Solano: Day no.

Laura: ... El problema Alejandro es que ahorita empiezan a, a, a... ver cómo le sacan plata para las instituciones verdad.

Alejandro Solano: Si exactamente, imagínese si no han pagado eso y empieza a quitar...

Laura: Y encuentran que hay un sobro ahí que no, que no, una cantidad que no ha sido girada

Alejandro Solano: Mmm!

Laura: Entonces day si ya tiene el acuerdo de pago ojalá que lo ejecuten.

Alejandro Solano: Sí.

Laura: Es José el que tiene que hacer eso seguro

Alejandro Solano: Mirá yo no tengo la menor idea quién es hablamos, suave un toquecito para preguntar: -quién es el chavalo Yesi, el mae de Financiero que había dicho que pagaba después de Semana Santa, que le dijo la abogada, (Voz de femenina le indica Luis Madrigal), Luis Madrigal (le dicen cosas que no se entienden) Si

Laura: Alejandro deme el número de factura, yo tengo a quien llamar ahí

Alejandro Solano: Eh cuál es el número de factura Yesi?

Laura: Y o el acuerdo de, hasta con el acuerdo de pago

Alejandro Solano: Dice que es que lo que tiene un problema con el sistema

Laura: No, no, no yo se cómo es la cosa ahí, uno muy hijueputa ya me ganó los primeros cien millones de pesos ahí (risas)

Alejandro Solano: (Risas) Ah pecado!, cuando vea esa factura se va a morir de risa, son chiquititillas.

Laura: No importa, deme, deme el número.

Alejandro Solano: treinta y cuatro?

Laura: Tengo una muchacha que me ayuda ahí.

Alejandro Solano: La treinta y cuatro a nombre de Ana Lorena Chávez Rivera.

Laura: Factura número?

Alejandro Solano: Treinta y cuatro.

Laura: Así treinta y cuatro?

Alejandro Solano: Si.

Laura: A nombre de?

Alejandro Solano: Ana Lorena Chávez Rivera, es más es treinta y cuatro porque es electrónica

Laura: Ana Lorena...

Alejandro Solano: Chávez Rivera.

Laura: La Chávez esta

Alejandro Solano: (Risas)

Laura: Sólo una tiene nada más?

Alejandro Solano: Pendientes?, si porque las otras no han llegado, creo verdad?

Laura: Y esas a dónde están?

Alejandro Solano: Day se le presentaron allá en el Organismo de Inspección y no, no las han llevado todavía al CONAVI.

Laura: Ve esa es otra cosa, que en la calle también te piden plata por eso, los ingenieros son así, no me diga que usted no conoce este mundo bajo?

Alejandro Solano: No, no yo si lo conozco, lo que pasa es que yo soy muy malo, te digo soy muy malo para ofrecer, muy malo a mí me dice mirá esto funciona así bueno day démosle!, pero yo para llegar para decir mirá te, day si usted me ayuda yo le ayudo, toda esa cosa, vieras que malo que soy, me da como vergüenza.

Laura: Usted no está hablando con el Speaker puesto verdad?

Alejandro Solano: No!

Laura: Este voy a, voy a llamar a una señora que yo le ayudé ahí a hacer unas cuestiones ahí para que la nombraran en propiedad, no me gusta cobrar favores pero day se lo voy a cobrar, entonces para ver que me dice, pero que tristeza es que si, no puede haber plata ahora que esté desperdiciada

Alejandro Solano: Si y sabés cuál es el problema de esto, que a mí ya hoy no me llegaron a trabajar, por qué no me fueron a trabajar?, por falta de pago y por falta de pago porque yo he ido de mí "peculio" dijo un amigo mío este pagando, pero ya no me da la bolsa, lo que a hacer yo es quedarme sin...

Laura: Entonces para hacer eso Alejandro, para que no le vayan a hacer una sanción porque no se presentó la cuadrilla aunque sea cuadrilla alquilada lo que sea, usted tiene que hacer un escrito y mandárselo al Administrador Vial

Alejandro Solano: Day diciendo que es por falta de pago?

Laura: Day que usted no tiene, no tiene contenido económico.

Alejandro Solano: Si, ese documento ahí lo estábamos haciendo ahorita, estábamos haciendo que day debido a que day la administración no ha cancelado ninguna factura de este año...

Laura: Es correcto

Alejandro Solano:... Day nosotros llegamos a un punto donde no tenemos liquidez.

Laura: Day no hay flujo de caja, es que vea en la administración hay una cosa que se llama que nadie está obligado a lo imposible, en derecho administrativo

Alejandro Solano: Nadie está..., es que no la escuche

Laura: Nadie está obligado a lo imposible, que es una máxima del Derecho Administrativo, entonces menos cuando el efecto lo produce una inactividad de la administración, entonces... que ganas de volver a ejercer derecho y ahora que estoy aquí amarrada, con esta tontera no puedo, es que bueno cuando uno ama lo que hace, entonces se justifica, es un artículo de la administración, eh perdón de la Ley General de la Administración Pública, eh indicar bueno tengo facturas desde tanto tiempo, eh esto me cuesta tanto, yo no tengo flujo de caja para eso y entonces yo considero que también en la figura del Administrador Vial está la posibilidad de ayudar a cobrar esas facturas

Alejandro Solano: Ay cholita pero este "hijueputa" perdóneme la expresión, este "hijueputa" es... mejor, mejor...

Laura: Pero cuál es, no es el Mesén que yo conozco

Alejandro Solano: Esa pega de chorizo!

Laura: Mesén, Mesén que estuvo hace tiempo en el CONAVI?

Alejandro Solano: Mesén estuvo en el CONAVI pero en algo, si estuvo en el CONAVI!

Laura: Si estuvo en... hace muchos años, era jefe en Nicoya, luego pasó a...

Alejandro Solano:...a Pérez, si si es la misma pega de chorizo!

Laura: Y téngale mucho cuidado.

Alejandro Solano: Ajá.

Laura: Vea como le estoy soltando información verdad, que bárbara

Alejandro Solano: Mire este hombre, te lo resumo así, te lo resumo así Laurita, yo cogí mi carro a la una de la tarde un viernes y me fui para la Zona Sur a matarme con Mesén, yo me iba a matar con Mesén, o sea yo iba atendido a que donde lo vía le reventaba la cara, de camino allá por el cerro se me bajó el Solano y empecé a concordar un poquito las ideas y lo llamé y le dije la verdad es que usted no vale la pena, voy a poner una persona que se va a encargar en ese proyecto con usted, usted es una persona que definitivamente no podrá nadie nunca poder lidiar

Laura: Vieras que él era súper amigo con mi hermano

Alejandro Solano: De verdad?

Laura: Él era la, bueno con mi hermano la, a todo el mundo le decía no usted no, yo ni le hablo, porque ponía un mae que se llama, que es ingeniero que se llama Jorge López, que también trabajó en CONAVI de Pérez Zeledón

Alejandro Solano: Jorge López?

Laura: Sí, que es in..., ahora trabaja para Quebradores del Sur

Alejandro Solano: Ah!

Laura: Ponía a ese mae a hablar con él y con ellos y con Jorge él era...pero, pero un seda con Jorge Arturo, no se que tendría Jorge como para domar esa gente

Alejandro Solano: No, no pero ese Mesén tiene con quien, algunas personas, no se cómo él hace para, para o sea con los que sí, hay otros con lo que no hay manera, vea conmigo empezamos que bien, la única forma que me pudiera seguir llevándome yo bien con él era que me llevara a debajo patada limpia porque a él le duele que las empresas facturen, a él le duele, le...

Laura: Day no trabaja para eso, para qué le pagan ese montonón de plata que le pagan a él, es administrador...

Alejandro Solano: A no...

Laura: Y vea el no gana cinco pesos:

Alejandro Solano: Si yo por ponerte un ejemplo si yo chapeo diez mil metros cuadrados siempre y yo hoy chapí quince mil este hombre se vuelve loco, se vuelve loco que por qué chapearon quince, qué de dónde y qué por qué esa factura tan grande y mirá si vos ves cuánto son 15 mil metros cuadrados no son nada que esa

Laura: Si depende de cómo está la, la, la cantidad de, de, de charral que hay en la...

Alejandro Solano: Si exactamente, lo normal que uno maneja en una chapia es de veinticinco a treinta y cinco mil metros cuadrados diarios y, y con Mesén no pasa usted de diez a mil quince mil y así, pero en todas las zonas de este país usted verá veinticinco, treinta, treinta y cinco ese es el rango.

Laura: Y no jode por estar encima, bueno vos no tenés que estar lidiando con lo que son la Caja y esas cosas y las. y las...

Alejandro Solano: Si, si él siempre está pendiente de eso.

Laura: ... Si y de las y de las pólizas.

Alejandro Solano: Si él siempre está pendiente de eso y...

Laura: Si porque sabe que él mete una queja y se pasea en la, en la, la empresa

Alejandro Solano: Ah si no él está pendiente de eso y vieras, vieras las cosas ese chavalo nos ponía a hacer unas fumigaciones porque él sabía que eso nos generaba pérdidas a nosotros.

Laura: Qué hijueputa!, si no...

Alejandro Solano: Él, él digamos, es que está lloviendo aquí, si hablo muy duro es que está lloviendo este...

Laura: Aquí va a empezar a llover también y sabés que está siendo mi mamá?.

Alejandro Solano: Qué está haciendo?.

Laura: No, no está me quiere meter la comida hasta por las orejas, está haciendo biscocho.

Alejandro Solano: (Risas) Este...

Laura: Y yo mami que no!, si Mesén es así.

Alejandro Solano: Mesén es un cabrón! Y vea te voy a decir algo Mesén este, yo eh, eh él busca los ítem que generen pérdida para hacerlos, lo que generan ganancias no los hace, él busca la forma de capearselas.

Laura: Si pero al final de la, la tiene varios ítem y tiene que hacerlos todos, él tiene que dar cuentas del por qué no los hizo.

Alejandro Solano: Mirá te voy a decir algo, el, el contrato de la 16 se maneja de una manera en todo el país y de otra manera en esa zona,

Laura: Ujum

Alejandro Solano: Mesén lo maneja como le da la gana, el problema es que el ingeniero, el que está a cargo se llama Javier González, es tan re-vago que nunca se arrima, entonces ...

Laura: De parte del CONAVI.

Alejandro Solano: De parte del CONAVI y entonces Mesén hace y deshace

Laura: Vieras que nosotros en la Comisión hemos creado varias, varias resoluciones para esto, para administradores viales, aló!

Alejandro Solano: Sí la escucho, con comisiones.

Laura: Ajá si en la comisión que estoy yo, en la comisión de auditorías externas de LANAMME, entonces una muy buena que hicimos fue la de la ruta ciento sesenta y tres allá en Jicaral, este quinientos casi seiscientos millones de colones y no hicieron nada...

Alejandro Solano: Si no!

Laura: ... Y de feria eso venía producto de un recurso de amparo porque hay tal cantidad de polvo ahí que iba un chiquito para la escuela y pasó un carro y se lo levantó y le cortó una pierna.

Alejandro Solano: Que hijueputa!

Laura: Y aun así nosotros fuimos y nos metimos, yo me metí en las alcantarillas, estaban todas quebradas, reventadas, que apenas tenía un poquito de lastre encima, este nunca había hecho el LANAMME una investigación como la que hizo en carreteras de lastre y nosotros fuimos y lo rematamos, hicimos una investigación que bueno, ahora va para el Consejo porque el administrador vial dijo que él no tenía obligación de hacer un montón de carajadas y bueno nosotros buscamos la licitación y le metimos lo que tenía que hacer y la ingeniera ni para que, no sé si vos la conocés se llama Carolina... Cordero.

Alejandro Solano: una chiquitilla?

Laura: Ay sí!, Una lagri..., parece una lagrimita, una cosita así, yo soy como... de grande como Michel Blanchet seguro, esa chica es ineficiente, ineficiente, ineficiente.

Alejandro Solano: Ajá!

Laura: Imaginate que nos contestó a nosotros con un pantallazo de una computadora y así le contestó al LANAMME también.

Alejandro Solano: Es más te digo una cosa Laurita, se supone que en esa zona la cuatro dos donde está Mesén, se supone que en cada zona debe tener un ingeniero residente, un director técnico...

Laura: Se supone...

Alejandro Solano: Ah?

Laura: ... Ajá!

Alejandro Solano: ... Ajá! y esa zona no tiene ingeniero residente.

Laura: Diay?

Alejandro Solano: ... Ahí el ingeniero es Mesén nada más...

Laura: Ajá!

Alejandro Solano: Punto, nada ahí no hay otro ingeniero, es Mesén y Javier que es el de la..., el direct..., o sea Javier ve todas las, digamos toda la, la... zona...

Laura: Ajá!

Alejandro Solano: Pero esa, ese propiamente...

Laura: Ajá!

Alejandro Solano: ... Toda la región la ve Javier González pero la zona como tal...

Laura: Ajá!

Alejandro Solano:... Este la ve Mesén que es un fuereño.

Laura Ajá!, Ajá!

Alejandro Solano: Verdad entonces este hombre hace y deshace porque no tiene un ingeniero encima de él que le jale el mecate...

Laura: No, no y él, él es muy prepotente...

Alejandro Solano: ... Sumamente prepotente entonces...

Laura:... Pobrecita la esposa...

Alejandro Solano: ... Diay yo no sé...

Laura: ... Es una rusa...

Alejandro Solano: ... Una rus..., ah ese mae estudio en Rusia, sí, sí sí!

Laura: ... Ajá, si ella se llama Natalia, bueno Natasha...

Alejandro Solano: Natasha, ah ve si lo conocés bien...

Laura: Uuuuh!

Alejandro Solano: Pero como te digo tiene personas con quien sí, yo lo veo, ahí trabaja una muchacha que ella le habla y usted le escucha el tono diferente a la hora de conversar...

Laura: Entonces por qué no la pone a ella?, a hablar con él

Alejandro Solano: Sí, sí, ella siempre habla con ella pero es que igual...

Laura: Porque él sumo ah! (risas)

Alejandro Solano: Él, él hay carajadas que, que no, o sea cosas de campo propiamente por ejemplo el (pintoneo) que yo tengo allá tiene que estar lidiando, ahí se agarran a cada rato, a cada nada...

Laura: Si entonces diay haga eso dígame Mesén que usted está en esa situación y que, y que...

Alejandro Solano: Le voy a mandar en una carta verdad para que no le vayan a...

Laura: Ah sí, sí membretada y firmada.

Alejandro Solano: Sí

Laura: Mmm!

Alejandro Solano: Si diciéndole que diay nosotros no hemos recibido pago desde..., desde diay lo que llevamos este año, nosotros tenemos una factura, la última factura es de diciembre del 2019 imagínate!, este ya casi vamos par medio año de cómo sobrevivimos?, no hay forma, a mi el miedo que me da es que a raíz de que paremos agarre la plata y la quite y la meta en otro lado porque...

Laura: Ese es el punto, es que eso te iba a decir, ese es el pensamiento de él Alejandro, y es, le estás dando un insumo para que diga, ah no mae es que este me no puede entonces yo puedo decir que venga otra persona o, o, o... esto o que.

Alejandro Solano: Si máxime que el presupuesto nuestro es compartido con MECO, entonces nos quita la plata a nosotros y la mete como se la mete MECO.

Laura: Y si lo hace.

Alejandro Solano: Ah sí.

Laura: Y no puede tampoco así como esta semana que sería la extrema mandar a la gente, aunque sea...

Alejandro Solano: En eso estoy yo Laurita, hace once mil meses en que estoy esta semana ya, esta semana ya y vea a donde hemos llegado.

Laura: Bueno voy a voy a llamar a, a Guiselle a ver qué, qué me...

Alejandro Solano: Si esta muchacha le dijera (no se entiende) que día, entonces yo podría jugármela porque yo sé que ese día.

Laura: Bueno voy a llamarla antes de que sean las tres y ahorita te devuelvo la llamada.

Alejandro Solano: Bueno te agradezco mucho Laurita.

Laura: Bueno, chao."

Tales invitaciones o cualquiera de las referencias hechas en esta última cita, según el conocimiento interno de la imputada CHAVES MORA, no son deferencias o gestos desinteresados sino que cargan consigo la representación de una utilidad potencial que

se vuelve realidad en las gestiones de pago o en el acceso a información institucional, como bien lo hace ver la policía,. En el caso de la constructora PUENTES Y CALZADAS, el informe indica: "De las transcripciones aportadas por el Juez de escuchas, con respecto a esta empresa, también se lograron extraer varias comunicaciones que evidenciaron que el investigado, igualmente le gestiona ciertos asuntos a dicha empresa, utilizando el mismo formato en el cual su accionar va a estar dirigido única y exclusivamente a colocar dinero o regalos a cambio de favores, que en dichos funcionarios públicos no son más que actos irregulares o contrarios a ley. La primera llamada se registró en 10-12-2019 a las 09:37:39 AM, quedando relacionada en la Carpeta 19-CJIC-2019, secuencia 04092725, correspondiente a una llamada entre Tobías Arce Alpízar y el número 8708-9781, el cual se investigó en la Plataforma de Información Policial y el mismo pertenece a la Empresa Puentes y Calzadas, en dicha llamada el masculino que conversó con TOBIAS, según la transcripción tiene acento extranjero y el tema a tratar fue la lista de la gente a la que tenían que darle un presente por la época, tal como se muestra a continuación: Resumen: Llamada de masculino con acento extranjero quien le consultó a Tobías sobre listado de personas a las que estarían enviándole regalos de fin de año, propiamente a José Rojas Director Financiero (no detalló empresa), Viviana y Marcela (no detalló quienes eran, ni la empresa), solo que una estaba con Kenneth, otra la asistente de Carlos Solís, así mismo, mencionó a Carlos Solís, Sergio Lobo, Mercedes, Carlos Jiménez, Xiomara, Zagot y José Rojas. Prosiguiendo con la investigación del número telefónico 8708-9781, perteneciente a la Empresa Constructora Puentes y Calzadas, el mismo es de uso de RUBEN PASOS MARTÍNEZ, de nacionalidad española, fecha de nacimiento 06-02-1975, hijo de Rosa María Martínez y Juan Ramón Pasos, con RESIDENTE TEMPORAL, número de documento AAJ852613, expediente migratorio 135-543683, cédula con nuevo formato 172400307617, casado, localizable al número consultado, SEGÚN EXPEDIENTE DE MIGRACIÓN. La siguiente llamada se registró en la carpeta 26-CJIC-2019, consecutivo 03810026, proveniente de una llamada que le ingresó a Tobías Arce Alpízar del número 2220-2178, en el cual se identificó una femenina como Mariana Araya de Puentes y Calzadas, quien le solicitó el visto bueno para varias regalías que, por la época, parece ser que es costumbre dar a los funcionarios de CONAVI. Se investigó en la Plataforma de Información Policial el número 2220-2178, el mismo pertenece a la Constructora Puentes y Calzadas, misma con cédula jurídica 3-12-676757 (...) Ahora bien, por medio de métodos de inteligencia policial se logró identificar a la femenina que se contactó con el intervenido, la misma responde al nombre de Mariana Soledad Araya, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 19-08-1975, hija de Rosalva de María y Augusto, RESIDENTE PERMANENTE, con número de documento 103200225617, de 45 años de edad vecina de San José, Santa Ana, Pozos, Residencial Lajas del Río, Casa número 24, localizable e los números 8705-4146 y 8302-6516. Retomando el tema de la llamada, la misma se registró el día 17 de diciembre del 2019 a las 03:03:06PM, recibida a la línea de Tobías cuyo contenido es el siguiente:

Tobías: Alo buenas

Mariana: ¿Buenas, Tobías Arce?

Tobías: Sí con él habla

Mariana: ¿Como le va? Mi nombre es Mariana Araya de Puentes y Calzadas

Tobías: Como está joven, feliz navidad

Mariana: Feliz Navidad, este, tengo para enviarles UNAS CANASTAS de parte de Puentes y Calzadas, pero quería confirmar cuales son las que van hacia su departa.. edificio para que las repartan

Tobías: ¿No le dieron la lista? No?

Mariana: Bueno es que tengo una lista larga y me pidieron que la confirmara, por ejemplo CARLOS JIMÉNEZ ESTÁ

Tobías: Sí

Mariana: Ese sí

Tobías: Si
 Mariana: Ok, Carlos Villalta también
 Tobías: No
 Mariana: No
 Tobías: No
 Mariana: Ok
 Tobías: ¿Carlos Villalta?
 Mariana: ¿Oldemar Sagot?
 Tobías: Si
 Mariana: Ok, Carlos Solís?
 Tobías: Ujum
 Mariana: Federico Bolaños?
 Tobías: No
 Mariana: Guillermo Madriz?
 Tobías: No
 Mariana: (Risas) Ok, ehh Xiomara?
 Tobías: No
 Mariana: Sergio Lobo?
 Tobías: Si
 Mariana: Si, ok, Marcela Monge?
 Tobías: Si
 Mariana: Y José Rojas?
 Tobías: Si
 Mariana: También, bueno listo entonces, entonces todos esos los llevan donde usted?
 Tobías: Aja, pero tienen que decirme que día
 Mariana: Ehhh, ok déjeme....
 Tobías: Mañana no puedo, tiene que ser como jueves
 Mariana: Mañana no va a estar?
 Tobías: No, si estoy, lo que pasa es que estoy muy ocupado
 Mariana: Ok, entonces tendría que ser como el jueves?
 Tobías: Si jueves
 Mariana: El algún horario en particular?
 Tobías: Jueves en algún... si puedes me llamas mañana para decirte exactamente donde
 Mariana: Ok, perfecto
 Tobías: Ta bien
 Mariana: Bueno señor, gracias hasta luego
 Tobías: Con mucho gusto, chao
 Mariana: Chao.

La llamada anterior es de vital importancia en virtud de que le da contenido a la primera, en que TOBIAS dialogó con el ingeniero RUBEN PASOS RAMIREZ para levantar una lista precisamente de los funcionarios públicos a los que había que darles el obsequio, SOLO QUE EN ESTA OCASIÓN OMITIERON NOMBRAR A SARA MERCEDES VINDAS ROJAS, misma costarricense, fecha de nacimiento 15-08-1979, número de cédula 110440472, hija de Rafael Arnulfo Vindas Sánchez y Sara Rojas Segura, vecina de San José, Acosta, San Ignacio, 300 metros sur de Super San Luis, quien labora COMO OFICIAL DE GARANTÍAS EN EL DEPARTAMENTO DE PROVEDURÍA DE CONAVI, de quien ha surgido bastante información confidencial relacionada precisamente con el vencimiento de las Garantías de uno de los procesos adjudicatarios en estudio. Esta llamada es de vital importancia, ya que evidencia de forma clara como es que funciona el tema de las dádivas en el CONAVI, las cuales al igual que todo lo referente con TOBIAS ARCE ALPIZAR, son agradecimientos pasados o enganches futuros para el personal que del que se requiere algo en específico de su función. La acción de la regalía de canastas, vinos o manzanas o lo que desee regalar el empresario, NO CORRESPONDEN NECESARIAMENTE AL

RESULTADO DE LOS "AIRES NAVIDEÑOS EN SU CORAZÓN", REALMENTE OBEDECE DE FORMA CLARA Y DIRECTA AL PAGO DE ALGO, razón por la cual levantan una lista, con personal que NO es del Departamento de Recursos Humanos, de Informática o los oficiales de Seguridad de la entrada del edificio, sino que, claramente se trata de personas claves en los procesos de cobro, ejecución de obra, proveeduría o finanzas, personas que indudablemente les ayudan. El primer funcionario con que inicia el listado de Mariana Araya de Puentes y Calzadas, es de los ingenieros que se ha recibido mayores informaciones confidenciales de favorecer a las grandes empresas con su gestión, llamado CARLOS EUGENIO JIMENEZ GONZALEZ, costarricense, fecha de nacimiento 13-06-1972, número de cédula 303200495, hijo de Vilma González Fernández y Carlos Luis Jiménez Gamboa, de 48 años de edad. Dicho funcionario ha tenido un PAPEL PREPONDERANTE POR SER EL ENCARGADO DE LA UNIDAD EJECUTORA RESPECTIVA, DE OBRAS TALES COMO LA CONEXIÓN DE LA RUTA 257 CON APM TERMINALS, GARANTÍAS SOCIALES, CIRCUNVALACIÓN NORTE, AMPLIACIÓN DEL PUENTE RICARDO SAPRISSA, PASOS A DESNIVEL HATILLO 4 Y 6. El siguiente funcionario de la lista corresponde a CARLOS LUIS VILLALTA VILLEGAS, costarricense, fecha de nacimiento 21-12-1970, número de cédula 107880639, hijo de Lucía Villegas Guevara y Osvaldo Villalta Rosales, de 49 años de edad, ex ministro de OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, para el período de LUIS GUILLERMO SOLIS RIVERA, con 154 movimientos migratorios (entradas y salidas del país). Con dicho ingeniero la femenina le consultó al intervenido sobre si hay que darle la regalía a lo que este le contesta que NO, provocando que Mariana Araya le volviese a preguntar, DADO A QUE ELLA LO TIENE EN LA LISTA QUE LE DIERON, a lo que Tobías le ratifica el no. Posterior a Carlos Villalta, sigue en la lista OLDEMAR SAGOT GONZÁLEZ, costarricense, fecha de nacimiento 17-07-1959, número de cédula 105150055, hijo de Claribel González Ruiz y Rogelio Sagot Salazar, vecino de San José, Moravia, San Vicente, urbanización Ana Lorena casa Número 4, Ingeniero de una de las unidades ejecutoras del CONAVI. El siguiente en la lista de Mariana Araya, de Constructora de Puentes y Calzadas, es CARLOS SOLIS MURILLO, Gerente de Adquisiciones y Finanzas del CONAVI, ya ampliamente conocido y referido a lo largo de esta investigación en razón de su actuar con las Constructoras MECO Y H. SOLÍS. Otro de la lista de la colaboradora de Puentes y Calzadas es SERGIO ANTONIO LOBO BEJARANO, costarricense, fecha de nacimiento 02/09/1972, número de cédula 108330417, de 48 años de edad, hijo de José Antonio Lobo López y María Elena Alvarado Fernández, Gerente de Tesorería de CONAVI. Otro de los funcionarios de la lista es JOSE MANUEL ROJAS MONGE, costarricense, fecha de nacimiento 29-10-1969, número de cédula 107590393, hijo de Flor de María Monge Araya y José Manuel Rojas Córdoba, Gerente de Financiero de CONAVI. Una funcionaria pública que no podía faltar en la lista de obsequios es precisamente MARIA MARCELA MONGE HERNANDEZ, costarricense, fecha de nacimiento 02-05-1981, número de cédula 111020452, de 39 años de edad, hija de Oscar Guillermo Monge Rivera y Norma Hernández Fallas, SECRETARIA del Gerente de Adquisiciones y Finanzas de CONAVI. Otra femenina quien salió favorecida de estar en la lista de Mariana Araya de Puentes y Calzadas, fue XIOMARA MARÍA LUNA VILLEGAS, costarricense, fecha de nacimiento 20-05-1976, número de cédula 109420041, hija de Aracelly Villegas Ramírez y José Oldemar Luna Tablada, quien se desempeña como LA ABOGADA DE LA UNIDAD EJECUTORA LIDERADA POR CARLOS EUGENIO JIMENEZ GONZALEZ. Otro de los nombres que le menciona Mariana Araya de Puentes y Calzadas al investigado es JOSE FEDERICO BOLAÑOS VILLALOBOS, costarricense, fecha de nacimiento 26-04-1958, número de cédula 104920192, de 64 años de edad, hijo de Vera Viole Villalobos Aguilar y José Joaquín Bolaños Ocampo, con 61 movimientos migratorios (entradas y salidas del país). Todos los nombres anteriormente mencionados por TOBIAS ARCE ALPIZAR Y MARIANA SOLEDAD ARAYA de la Constructora PUENTES Y CALZADAS, son funcionarios públicos que en determinado momento y en determinado proyecto han colaborado con la gestión provechosa para la empresa, a la cual, el supuesto "gestionador" les tramita las facturas, que cabe destacar

que precisamente esta gestión que él hace, va a aparejado de acciones como las del contenido de la llamada, que no son otra cosa más que un soborno, para así tener al funcionario contento y "ACEITADO", para que todo funcione con ligereza y agilidad en favor de la estructura criminal que opera en temas de obra pública, específicamente obra vial. Para el 19 de diciembre del 2019 a las 12:55:10 PM, se registró otra llamada entre Tobías Arce Alpizar y el número 8520-9715, en el cual se identificó un masculino llamado Dani Reyes de Puentes y Calzadas, la cual quedó consignada en la Carpeta 28-CJIC-2019, consecutivo 02994103, en la que se resumió lo siguiente: Resumen: Un sujeto llamó a Tobías y se identificó como Dani Reyes de parte de Puentes y Calzadas, y le dice que tiene que dejarle unos vinos, Tobías le dice que está almorzando y dura 1 hora; Tobías le dice al sujeto que ponga el wase y ponga la dirección de CONAVI, Rotonda la Betania, y que cuando llegue lo llame para decirle donde versen, porque el le había dado la dirección a Henry.... En dicha llamada se notó que el señor Tobías Arce Alpizar debe de recibirle unas botellas de Vino al trabajador de la empresa Constructora Puentes y Calzadas, para repartirlos a los funcionarios de CONAVI posiblemente, ya que así lo hace con la Constructora MECO."

Parece ser superflua cualquier otra afirmación que se pueda hacer más allá de lo indicado por los investigadores. Es claro, que los intereses empresariales desde donde se justifican los tributos dados a los funcionarios públicos, exigen algún criterio especial de selección que se reconduzcan en su propia concreción. Por ello, la empresa mencionada decidió seleccionar una lista determinada de beneficiarios que, por sus condiciones funcionales, no pueden ser entendidos como figuras irrelevantes en los procesos de pago, de contratación, de verificación de recursos, de dirección o de ejecución de obra pública. Todo lo contrario, son personas que tienen un perfil conveniente para la empresa tributaria que regala bienes a cambio de beneficios posteriores, devueltos con creces en la ejecución de las actividades funcionales de los servidores públicos, en su beneficio particular. Una especie de patrocinio persuasivo, un artículo llamativo que atrae la voluntad de los funcionarios corruptibles, a partir del cual, pueden ejercer alguna presión posterior conducente a sus intereses. El mismo informe deja claro que parte de esos constantes beneficios, son las invitaciones a almorzar, como retribución, como premio o como acto lúdico cuando celebran el éxito de sus movimientos indebidos, como se detalla: "Esto se argumenta en virtud de que para ese mismo día, pero a las 01:11.25 PM, en la misma Carpeta, pero en el Consecutivo 04394155, se registró otra llamada en la que acuerdan la entrega de una de las botellas de vino, precisamente en el Centro Comercial Antares, lugar donde Tobías está almorzando con Carlos Solís Murillo y Marcela Monge Hernández. Resumen: "Tobías devolvió llamada al anterior sujeto y le dijo que cambió de dirección que llegara a Antares, que pasara los restaurantes al final, ahí buscara un Vitara, que cuando él iba saliendo lo llamaba para que estuviera cerquita..." Este almuerzo se dio en razón de agradecimiento por el pago de unas facturas ₡3.780 millones de colones a la Constructora MECO, tal como se registró en la Carpeta 28-CJIC-2019, consecutivo 5128452, de una llamada entrante al intervenido Abel González Carballo, y Alejandro Bolaños el 19 de diciembre del 2019 a las 03:26 pm, en la que se captó de interés lo siguiente: Resumen: Abel recibió una llamada de Alejandro y se transcribe la llamada por considerarse de interés para la investigación:

Abel: Alejandro

Alejandro: viste lo que pasó Tobías que ya tiene 3,780 millones ahí.

Abel: eh eh si eh eh, Tobías me dijo que Carlos le dijo que lo llevara almorzar al peruano con Marcela,

Alejandro: mmmj

Abel: yo le dije que sí, que lo llevara, que pagara que yo le pagaba la factura y yo lo llamé ahí y le dije que le pusieran una botella y todo, vos sabes lo que es ese hijueputa y ya y le dije que cuanto había y me dice: mae yo te puedo dar 3500, así me dijo...

Alejandro: hijueputa, entonces quiere decir que nos vá pagar los 3780

Abel: si si si si nos los paga. Pero mae

Alejandro: no digamos nada de eso...

Abel: no digas nada, hacete de cuenta, Alejandro no le quedes mal, me lo dijo...

Alejandro: no no, nada más que ahora hay que cuidarse, imagínese llegar yo ahí, con ese montón de gente es una cagada, mejor lo busco, mañana o el sábado yo lo busco...

Abel: no no no pero si me lo dijo....

Alejandro: no no le voy a quedar mal si yo ayer lo llamé y le dije...

Abel: si porque me lo dijo, después te digo...

En virtud de lo anterior, se visitó las instalaciones del Centro Comercial Antares, propiamente la administración y se logró la extracción de los videos de las cámaras de los lugares comunes del centro comercial, información que se logró decomisar mediante Acta de Secuestro 0085849, registrado en el libro de indicios de la Sección Anticorrupción, Delitos Económicos y Financieros mediante consecutivo número 01-I-2020 (folio 01 del libro 01-2020). De dicho disco, se logró extraer la siguiente imagen, que corresponde al Gerente de Adquisiciones y Finanzas de CONAVI, quien salió un momento a recoger algo de una persona que llegó a conversar con él, siendo que seguidamente ingresó nuevamente al Restaurante Chancay."

Esas indagaciones fructificaron al demostrar que es mediante ARCE ALPÍZAR que consiguen altas sumas de dinero que, aunque obliguen al Estado, se cancelan rápidamente y con relativa facilidad, esto auspiciado por la intercesión y el capital de sus empleadores, en beneficio indebido de los servidores involucrados en esos procesos de pago. Una razón adicional que alimenta las presunciones sostenidas hasta el momento y que tiene relación con la naturaleza de las actividades que implican a los empresarios señalados y a los servidores públicos que se encuentran vinculados a la organización, viene dada por las conversaciones que se dirán de seguido. Partiendo de ellas, podrá verse como es indispensable para la organización, evitar cualquier posible compromiso con el descubrimiento de sus conductas criminales, mismas que se entienden así por la necesidad de ocultarlas incluso dentro de las comunicaciones que mantienen los propios miembros del grupo criminal entre sí. Véase: "Ahora bien con la finalidad de aportar aún más información que explique el dinamismo de TOBIAS ARCE ALPIZAR en las instituciones públicas, cabe indicar que para el 29 de junio del 2020, desde horas de la mañana, se sostuvo una operación de vigilancia y seguimiento a dicho objetivo, por parte de los oficiales de esta Sección de Anticorrupción, Anthony Arroyo Mora, Eduardo Moya Navarro y William Rojas Bonilla, quienes al detectar la visita al cajero automático del Banco Nacional del Centro Comercial de Guadalupe y sacar una suma importante de dinero (varios billetes de 10.000) comenzaron a darle seguimiento hasta que el objetivo se estacionó nuevamente en las instalaciones del CONAVI, donde los oficiales procedieron a realizar una identificación de rutina del investigado, siendo que dicha actividad generó las siguientes comunicaciones, que quedaron registradas bajo consecutivo 04639624 en la Carpeta 221-CJIC-2020, del día 29-06-2020 a las 11:58:22 AM, precisamente de activaciones que tuvo el número intervenido de TOBIAS (8328-0852) al número de su hijo Alexander Arce Barrantes (8844-8842), de la cual se expone lo siguiente: Resumen: Transcripción literal entre Tobías y su hijo.

Hijo: Señor

Tobías: ¿Cómo vas?

Hijo: Pura vida pa.

Tobías: Mae no ve que me cayó el OIJ a mí.

Hijo: ¿Cómo?

Tobías: Me cayó el OIJ a mí.

Hijo: Di ¿Por qué?

Tobías: Di yo que voy a saber, aquí en el carro.

Hijo: Y qué?

Tobías: Iba caminando para el CONAVI con un compañerillo y me dijeron, "hey usted venga, venga", y digo yo: "yo". Me dicen: "si venga"

Hijo: Ajá.

Tobías: "Deme la cédula"

Hijo: Ajá.

Tobías: Y le digo yo "identifíquense ustedes dos, yo le doy la cédula, pero identifíquese ustedes dos" y ya me sacaron la chapa esa.

Hijo: Ajá.

Tobías: Ah y me dicen: "¿Anda arma?" Y les digo yo: "no, no se ni que es esa vara", "¿Anda plata? ¿Anda más de diez mil dólares?" Y les digo yo: "¿Cómo más de diez mil dólares? Ando doscientos mil pesos pa pagar mi teléfono y el carro. ¿Quiere contarlos?" "No, no, me contaminó." Y les digo, "ah bueno", dos muchachillos.

Hijo: Ajá.

Tobías: Eh me dice: "usted sabe muy bien en lo que usted anda, usted sabe muy bien lo que usted está haciendo" Hijueputa, di, no di. Y me dice "Deme la dirección correcta donde vive usted" y les dije "yo vivo en Carrillos de Poás", "la dirección exacta, vive en un apartamento?" sí.

Hijo: Eh y de que es la vara. ¿Por qué?

Tobías: Es que no sé, no me dijeron nada, y les digo yo, "díganme, díganme algo, ustedes no me están diciendo nada". "Usted sabe muy bien las pesquisas que tenemos, usted sabe muy bien lo que hace". Diay lo único que hago es andar almorzando con esos maes, Abel Solís, La Macha.

Hijo: Mmmmm.

Tobías: Solo falta que lleguen y desbaraten el apartamento, Dios guarde.

Hijo: Te dieron nombre?

Tobías: Nada. Nombre de los maes?

Hijo: Sí.

Tobías: No yo les pregunté, pero se me olvidó el nombre porque me sentía casi cagado.

Hijo: (risas) pero ¿Dónde fue eso?

Tobías: Ahí, ahí en CONAVI ahí donde parqueo yo pa.

Hijo: Ay iba con otro mae usted?

Tobías: Iba caminando hacia el edificio y en eso me devolví y entonces los puse así como a la par del carro mío pa, pero diay todo el mundo vuelve a ver, verdad.

Hijo: Siiii Mmmmm, Diay puede ser por esa gente de MECO que anden haciendo investigaciones.

Tobías: Ah eso ni lo dude que es por eso.

Hijo: Sí.

Tobías: Ajá.

Hijo: Eso es, eso es, diay como esos maes todo lo mueven debajo de la mesa.

Tobías: Sí, que aguevado.

Hijo: Y pregúntele a Alejandro, que qué fue aquel enredo de la plata que les tuvo que pasar.

Tobías: Bueno, ok.

Hijo: Porque eso si está raro ah. Acuérdesse que esos maes usan títeres verdad.

Tobías: Sí.

Hijo: Y ellos no aparecen en nada ah.

Tobías: Si está bien.

Hijo: Y a usted es al que lo ponen en todo lado.

Tobías: No, no, voy a ver que hago. Hasta le digo yo a los maes: "Putá voy a tener que dejar de trabajar, porque di no". "Diay usted sabrá lo que usted hace" me dicen, "usted sabrá lo que usted hace". Ah, pero voy a llamar.... yo no sé si llamar a mi primillo aquel a Pedro, a ver qué, que sabe

Hijo: Ah sí, llámelo y pregúntele mejor. Pregúntele y se va para donde Alejandrillo y con Abel y los reúne, "ocupo una reunión con los dos, si diay, no se hagamos algo porque yo ya no voy a seguir estando así, o sea no sé, métanme en planilla, háganme algo o no se qué va a pasar"

Tobías: Ok está bien.

Hijo: Pero primero llámese a ese huevón a ver que le puede averiguar él.

Tobías: Ok está bien, bueno ok.

Hijo: Y no le hicieron nada más, o sea nada más le dijeron eso?

Tobías: No, no, no nada más eso, ni siquiera me tocaron.

Hijo: Mmmmm

Tobías: Yo ya sentía como que me iban a poner los grilletes, digo yo, "ay Dios mío"

Hijo: Mmmmm, diay está raro eso ah.

Tobías: Sí, está muy raro.

Hijo: Ahora andan estafando ah, se hacen pasar por ...

Tobías: No, no, no, no, no, no, no.

Hijo: Andaban en un carro?

Tobías: Si claro, pararon a la par del carro mío. Vea, así como que me estuvieran esperando yo que entro porque andaba haciendo una vuelta, ahí desayunando verdad.

Hijo: Ajá.

Tobías: Y yo que llego y me parqueo en eso llego.... me bajo y me voy con Machillo, y los maes se bajaron del carro, "eh eh usted ey": De una vez.

Hijo: ¿Y qué le dijeron? Cédula.

Tobías: Permitame la cédula, para revisarlo y lógico que voy a aparecer limpio verdad.

Hijo: Si

Tobías: "No, no aparece con nada pendiente"

Hijo: Le dijeron los maes, ¿Pero que hicieron? ¿Se metieron en una computadora?

Tobías: Ellos llamaron y contestaron a un mae ahí y yo escuchaba al mae, "no, no, no tiene nada pendiente, está limpio".

Hijo: ¿Por qué? ¿Por alta voz?

Tobías: Si por un radio.

Hijo: Ah por un radio si. Entonces si eran del OIJ de eso no hay duda.

Tobías: Ah no de eso no hay duda, ahí venían con el uniforme y todo, todo, todo.

Hijo: ¿Qué carro?

Tobías: Como un Sentra color negro.

Hijo: Mmmm, puede ser que anden investigando.

Tobías: ¡No! Están investigando y ellos saben todo. Todos mis movimientos.

Hijo: Si claro, ellos están en toda la jugada de lo que usted hace ahí en CONAVI

Tobías: Ellos saben todo, todo.

Hijo: Tiene que tener cuidado usted cuando hace llamadas, tiene que hacer llamadas por WhatsApp, todo lo que usted hable por un teléfono todo está grabado.

Tobías: Bueno pa.

Hijo: Bueno ahí me cuenta.

Tobías: Bueno ok. Pura vida chao.

Hijo: Ok ok.

Para ese mismo día (29-06-2020) a las 12:06:07 PM, en la misma Carpeta (221-CJIC-2020), pero en el consecutivo 05786600, se registró otra actividad telefónica, esta vez entre el intervenido TOBIAS ARCE ALPIZAR y el número 8332-0395 del Gerente Comercial de MECO, ALEJANDRO BOLAÑOS SALAZAR. Es importante anotar que esta llamada se registró después de la llamada que tuvo el intervenido con Alexander Arce Barrantes, la cual se expone a continuación: Resumen: Transcripción literal de llamada entre Tobías y Alejandro Bolaños:

Tobías: Aló!

Alejandro Bolaños: Tobi
Tobías: Sí
Alejandro Bolaños: Vea hablé con el penalista, un abogado penalista.
Tobías: Ujum.
Alejandro Bolaños: Me dice que eso es un hijueputa, que se consiguió una placa robada y que te llegó a amedrentar
Tobías: No, no.
Alejandro Bolaños: Si, sí.
Tobías: ¡No es eso! No es eso son dos muchachos jóvenes.
Alejandro Bolaños: ¿Dos muchachos jóvenes? ¿Y les tomaste foto?
Tobías: No, no les tomé foto, pero suficiente, todo lo que me dieron la identificación de ellos.
Alejandro Bolaños: ¿Si pero que te entregaron? Dicen que eso es prohibido, esos es amedrentar a alguien, eso no lo hace el OIJ.
Tobías: ¿Díay yo que puedo hacer? Yo solo ahí.
Alejandro Bolaños: Tobi
Tobías: No me dejaban llamar, no me dejaban llamar.
Alejandro Bolaños: Está bien Tobi, lo que te quiero decir, lo que me dice el abogado, es que eso no es una investigación ni nada, no es un procedimiento normal del OIJ.
Tobías: ¡Yo no sé!
Alejandro Bolaños: ¿Me explico?
Tobías: Ahí más bien, ahí me tuvieron ahí.
Alejandro Bolaños: Si, pero ¿Qué te decían? ¿Te entregaron algún documento? ¿Hay alguna notificación?
Tobías: No, no, no. No me entregaron ningún documento, nada más...
Alejandro Bolaños: Díay por lo mismo, nada más llegaron a amedrentarte.
Tobías: Nada más me pidieron la cédula, me chequearon...
Alejandro Bolaños: Y usted le dio el nombre ¿o ellos te dijeron el nombre?
Tobías: No, ellos no me dijeron el nombre, pero sí me pidieron la cédula, la chequearon con la gente de la oficina, yo escuché el radio, eso que andan ellos "No, no, está limpio, no tiene nada pendiente"
Alejandro Bolaños: No no, es que el abogado me dijo que eso es prohibido, eso no lo hacen.
Tobías: Díay!
Alejandro Bolaños: Usted no cogió los nombres de los supuestos detectives.
Tobías: No, solo uno me dijo el nombre, y se me olvidó, que lo iba a retener.
Alejandro Bolaños: Si, pero hasta en eso usted tiene... ¿sí se lo secuestran o se lo llevan? ¿Y usted como si nada huevón!
Tobías: No, no, no.
Alejandro Bolaños: Usted pregunta que si hay alguna notificación, que a qué se debe el asunto, que a que se debe la investigación.
Tobías: Vea yo le dije varias veces, y me dice: "usted sabe muy bien lo que está haciendo, nosotros tenemos las pesquisas, usted sabe muy bien lo que usted está haciendo".
(Aparente conversación entre Tobías – OIJ)
Alejandro Bolaños: Usted tiene las pesquisas, ¿nada más?
Tobías: Tenemos todas las pesquisas, sabemos para quien le trabaja usted y toda la cosa.
Alejandro Bolaños: Entre dientes "Sabemos para quien le trabaja" Pero ¿No le entregaron ningún documento?
Tobías: No, no, no me dieron nada.
Alejandro Bolaños: ¿Dónde estabas vos? ¿Estabas en el CONAVI? O ¿Dónde estabas?
Tobías: Iba ahí para el CONAVI y como por donde Esequiel con el machillo, cuando dicen: "¡hey! Venga acá, usted", y me señalaron a mi entonces me dicen...
Alejandro Bolaños: ¿Y dónde está usted ahora?
Tobías: Llegando a MECO voy yo.

Alejandro Bolaños: Si usted quiere llega y ahora más tarde, llamo al abogado para que él le explique para que vea que eso no existe. Llegate a las tres aquí, y yo llamo al abogado.

Tobías: Ok

Alejandro Bolaños: ¡Gracias!

Las siguientes transcripciones, corresponden a esta intervención de los oficiales que estaban realizando la vigilancia ese mismo día y contienen información relevante que fortalece la relación intencionalmente nociva del intervenido con MECO y lo irregular de comportamiento dentro de las entidades, aspecto del cual él tiene pleno conocimiento.

221-CJIC-2020, consecutivo 03799534, Actividad telefónica entre TOBIAS ARCE ALPIZAR (8328-0852) Y ALEXANDER ARCE BARRANTES (8844-8842), 29/06/2020, 01:00:38 p.m.

Resumen: Transcripción literal de llamada entre Tobías y su hijo Alex.

Hijo: Señor.

Tobías: Pa no comente nada.

Hijo: No, no, no. ¿Qué le han dicho?

Tobías: No, no después hablamos chao.

Hijo: Bueno.

221-CJIC-2020, consecutivo 04795369, Actividad telefónica entre TOBIAS ARCE ALPIZAR (8328-0852) Y CARLOS SOLIS MURILLO (2202-5537), 29/06/2020, 01:54:25 p.m.

Resumen: Transcripción literal entre Tobías y Carlos Solís.

Tobías: ¡Aló! buenas.

Carlos Solís: ¡Buenas! ¿Don Tobías?

Tobías: Señor

Carlos Solís: ¿Cómo estás?

Tobías: ¿Cómo vas?

Carlos Solís: (risas)

Tobías: ¿Qué pasó?

Carlos Solís: ¡Aló!

Tobías: ¿Todo bien?

Carlos Solís: Mae es que me contó Mauricio ahí una vara. ¿Qué pasó mae?

Tobías: Ah no no, un mal entendido ahí con la doña.

Carlos Solís: ¿Ah?

Tobías: Un mal entendido ahí con la doña de una cuestión que yo le había prometido y ya le había pagado una parte, entonces a mí se me había olvidado con el plazo y entonces llegaron los maes y me pescaron, yo ni sabía que era la vara, jamás creí que me fuera a hacer eso a la ex pero diay.

Carlos Solís: Ah bueno no es nada raro.

Tobías: Ah no no pero inmediatamente llamé a un primo hermano que tengo yo en el OIJ y ya todo quedó bien.

Carlos Solís: Bueno mae ok ok

Tobías: Ok pura vida.

Carlos Solís: Ok ok

Tobías: Ok

221-CJIC-2020, consecutivo 04305042, Actividad telefónica entre TOBIAS ARCE ALPIZAR (8328-0852) Y ALEXANDER ARCE BARRANTES (8844-8842), 29/06/2020, 05:04:28 p.m.

Resumen: Transcripción literal entre Tobías y su hijo Alex.

Tobías: Señor.

Hijo: Dime.

Tobías: ¿Por dónde viene?

Hijo: Todavía no me he ido.

Tobías: Jueee puta.
 Hijo: Oiga usted no puede solicitar eso al registro porque está moroso.
 Tobías: Ajá.
 Hijo: Si.
 Tobías: Ok.
 Hijo: Hay que pagar un montón de plata ahí.
 Tobías: Ok está bien.
 Hijo: ¿Qué se sabe?
 Tobías: No nada ahí estuve hablando con la gente.
 Hijo: ¿Y qué?
 Tobías: El primero fue el patrón que me dijo, "no no vamonos para la oficina"
 Hijo: Ujum.
 Tobías: Si, ahí estuvimos hablando y me dice, "no no, eso lo que ellos andan buscando es ver como... alguna otra empresa que nos quiere joder entonces andan viendo haber porque lado entran"
 Hijo: Ya.
 Tobías: Ujum.
 Hijo: Bueno diay nos hablamos ahora.
 Tobías: Ok pura vida.
 Hijo: Ok.

221-CJIC-2020, consecutivo 02619806, Actividad telefónica entre TOBIAS ARCE ALPIZAR (8328-0852) Y ALEXANDER ARCE BARRANTES (8844-8842), 29/06/2020, 07:44:07 p.m.
 Resumen: Transcripción literal entre Tobías y su hijo Alex. Desde el segundo 00:42 hasta el final de la llamada.

Tobías: ...¿Al final que te dijo? Alejandrillo.
 Hijo: Ahorita llego.
 Tobías: Nombres yo voy de camino.
 Hijo: Pa ¿Por dónde viene?
 Tobías: Voy aquí pasando RECOPE de Puntarenas.
 Hijo: Ah ya casi llega.
 Tobías: Si.
 Hijo: Ajá.
 Tobías: Pero ¿Qué te dijo Abel?
 Hijo: ¿Quién?
 Tobías: O con quién hablaste? no sé.
 Hijo: Hablé con Carlos y Abel y Alejandro.
 Tobías: Carlos... Carlos...
 Hijo: Ah ahorita... Alex porque no hablamos ahora.
 Tobías: Bueno ok.
 Hijo: Ok.

221-CJIC-2020, consecutivo 04560016, Actividad telefónica entre TOBIAS ARCE ALPIZAR (8328-0852) Y VERONICA QUIJANO (8733-9893), 29/06/2020 08:00:00 p.m.
 Resumen: Transcripción literal entre Tobías y su pareja sentimental Verónica. Desde el minuto 03:20 y hasta el minuto 06:02.

Tobías: Hoy voy a soñar seguro feo.
 Verónica: ¿Por qué?
 Tobías: Diay con esos maes.
 Verónica: Ah no le ponga mente, no le ponga mente que va. Vamos a ver. Andaban revisando seguro.
 Tobías: Ah
 Verónica: Andaban revisando, ahí, como... tal vez una rutina de ellos

Tobías: Si al parecer seguro yo con... (no se entiende) s seguro que me iban a pescar de una vez (risas)

Verónica: ¿Qué, qué?

Tobías: No se atrevieron ni a tocarme siquiera.

Verónica: No, no pueden.

Tobías: Porque dicen, dicen: “¿anda armas?” Y les digo yo: “No para nada, Dios guarde anduviera una arma seguro me disparo solo”

Verónica: Dios guarde.

Tobías: “No tiene miedo”, nombres, a mí me gusta usar el machete que uso en el campo.

Verónica: ¿Qué le dijo?

Tobías: Me dicen: “y los papeles, y ¿Anda mucha plata?”

Verónica: Oí.

Tobías: Sí.

Verónica: Jueputa.

Tobías: Le digo yo: “si papeles, tome revíselos tome aquí están todos.”

Verónica: Ujum.

Tobías: “No, no los podemos tocar por lo del Covid”, ah bueno está bien.

Verónica: Ujum.

Tobías: Me pidió la cédula y después se la iba a llevar a desinfectarla al carro y le digo yo: “no no, démela, yo la desinfecto aquí, yo aquí tengo”

Verónica: Ujum.

Tobías: Después el mae la sostuvo con la mano y yo le eché el alcohol.

Verónica: Al rato ni era, al rato lo querían robar a usted, también, póngase vivo más bien. Porque eso que le dijeron que, si tenía plata, al rato y lo que querían era robar, lo querían asaltar.

Tobías: Esos maes, seguro es que cuando yo voy a almorzar y como llevan a ese mae a Solís, y seguro anda por ahí el asunto.

Verónica: ¿De quién?

Tobías: Díay cuando ellos llevan a Solís a almorzar que a veces voy yo seguro....

Verónica: Mmmmm.

Tobías: ¡Ya!

Verónica: Ya, ya sé. Ojalá le dieran a alguno de ellos. Y como lo ven a usted ahí parqueado, seguro.

Tobías: sí que raro ahí e parqueado todo el tiempo.

Verónica: Ajá, está raro ah.

Tobías: Sí....

En tanto ahora sí, y quedando claro la función de Tobías Arce Alpízar dentro de las instituciones públicas, LA CUAL VIENE DADA DESDE LOS MISMOS DUEÑOS DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS (en el caso de MECO y Hermanos Herrera), argumento que se sostiene no solo producto del análisis de cada una de las llamadas expuestas anteriormente del mismo intervenido con cada uno de los empresarios, sino también por lo manifestado por la misma Laura Clotilde Chávez Mora y su propio hijo Alexander Arce Barrantes.”

La condición fundamental que desempeña ARCE ALPÍZAR en las actividades criminales de la organización y además, la naturaleza misma de sus movimientos, suponen que en este caso existe suficiente fundamento para presumir su responsabilidad penal. Valga añadir a la información que fue transcrita, que en efecto las llamadas aluden a una intervención policial que generó las más elaboradas especulaciones y elucubraciones y que explican, con suma claridad, el motivo por el cual, el grupo criminal decidió conversar personalmente lo acontecido. Y es que, como se dijo antes, puede que los sospechosos hayan percibido este acercamiento policial como una alerta de descubrimiento de sus actividades delictivas, llevándolos a evitar referencias telefónicas

al respecto. Esto sirvió tanto de posible indicador para el grupo criminal, como para esta causa, desnudando así la naturaleza criminal de sus conductas y sirviendo de base para fortalecer la probabilidad que se estima, existe en la especie.

N. 4: El “ciclo de sobornos” que elabora la policía judicial, parte de los siguientes términos: La labor de ARCE ALPÍZAR y de otras personas dentro de la organización – como se verá – es esencial para procurar resultados expeditos en los procesos internos del CONAVI y/o de otras instituciones del Estado encargadas del desarrollo de obra pública. Sin embargo, la estrategia que se utiliza para justificar sus ingresos, según se podrá ver, conlleva un perjuicio adicional al Estado que va más allá de violentar el deber de probidad, alcanzando además, las obligaciones tributarias de las empresas vinculadas con la investigación y directamente, de los propios imputados como a continuación se dirá. Aunque en las líneas precedentes de esta misma resolución se ha podido observar que se registraron movimientos a través de los cuales la intención ha sido simular la prestación de servicios profesionales de parte de ARCE ALPÍZAR, para lo que extiende una factura en la que incluye el costo de las coimas y la porción “salarial” de este sospechoso, para lo que se utiliza una empresa denominada TRAC PESADOS que extiende facturas por prestación de servicios profesionales para, además de desvincular a ARCE ALPÍZAR de MECO o de otras empresas como las que se dirán, explicaría los movimientos económicos en los términos que fueron indicados. Sin embargo, la investigación también ha podido acreditar que esta práctica se ha generalizado con otras personas y con otras empresas que siguen el mismo modelo de distribución de dádivas. El informe policial señala: “En el presente apartado, se comenzará a exponer detalladamente como a TODASLAS EMPRESAS que contratan los servicios de TOBIAS ARCE, desde MECO, CACISA, Constructora Herrera, LGC, Montedes, etc., CONSTANTEMENTE LE VAN A SOLITAR (A ARCE ALPÍZAR) LA CONFECCIÓN DE FACTURAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, FACTURADOS A NOMBRE DE LA EMPRESA TRAC PESADOS, la cual fue constituida por el mismo Tobías Arce Alpizar. Dicha empresa actualmente se encuentra INSCRITA, PERO MOROSA, tal como se muestra en la siguiente imagen extraída de la Plataforma de Información Policial. Para la confección de dichas facturas por prestación de servicios profesionales, TOBIAS ARCE ALPÍZAR utilizará la colaboración de su hijo Alex Arce Barrantes, para hacer las facturas DE LOS TRABAJOS APARENTEMENTE “FANTASMA” QUE DICHA EMPRESA (Trac Pesados) le estaría haciendo a las empresas constructoras que pagan los sobornos. La primera llamada referente al tema que se va a iniciar a desarrollar, se dio al inicio de la interceptación de las comunicaciones registrada el 22 de noviembre de 2019 a las 01:27:52 PM, entre el número intervenido 8328-0852 de Tobías Arce Alpizar y el número 6049-2316 de la Gerente de Financiero de MECO, Alejandra Bonilla Guillén, la cual quedó almacenada en la Carpeta 01-CIJIC-2019 consecutivo 03415915, cuyo contenido trasciende en virtud de que el investigado le consultó a la colaboradora de MECO, por lo que estaba pendiente de él, lo cual más adelante de la conversación se descifra que es una orden de compra, dado a que la Gerente de la Constructora le indicó que estaban solicitando una orden de compra nueva, porque la anterior ya se había liquidado y estaban esperando a Alejandro Bolaños Salazar Gerente Comercial de MECO, para que aprobara el trámite, tal como se muestra a continuación: Resumen: Tobías se comunicó al servicio 6049-2316, en la llamada Tobías le preguntó a una femenina a la que llamó por el nombre de “Ale” que si le iba a ayudar con lo de él (no especifica con que) siendo que la interlocutora le indicó que estaba pidiendo una orden de compra nueva porque la anterior se había liquidado, y además le dijo que esperaran que lo aprobara Alejandro ahora en la tarde. Seguidamente en la carpeta 04-CIJIC-2019, consecutivo 05957026, se registró nuevamente otra actividad telefónica entre el número intervenido 8328-0852 de Tobías Arce Alpizar y el número 6049-2316 de la Gerente de Financiero Alejandra Bonilla Guillén, precisamente el 25 de noviembre de 2019 a las 09:13:40 am, en la que el “gestionador” nuevamente le vuelve a preguntar a la referida, por lo que se le

debe a él, siendo que más adelante se logra entender que Arce Alpízar se sigue refiriendo a dinero, dado a que ella le indicó que el problema con él, es que eso lo autoriza EL PRESIDENTE DE LA EMPRESA CARLOS CERDAS ARAYA, no Alejandro, que en esta ocasión le iban hacer la orden de compra por 15 millones, para no estar haciendo poquitos. Resumen: Tobías se comunicó con una femenina a la que identificó como "Bonilla" de interés en la llamada, Tobías le preguntó a la otra interlocutora que si le podía ayudar con lo de él, porque ahora si estaba horrible? Siendo que la femenina le respondió que si, pero a la vez le indicó que lo malo era que creía que esa orden de compra de él era de Carlos Cerdas, y a lo que Tobías le dijo que que podían hacer? Y la mujer le indicó que iba a hablarle a Ale pero le reiteró que creía esa orden de él (Tobías) hasta Carlos Cerdas, luego Tobías le consultó a la mujer que por cuanto la hicieron? Y la mujer le indicó que por quince millones porque si no tenía que estar haciendo por poquitos, y Tobías le preguntó que si para este año o no y la otra interlocutora le indicó que no y que era para que le durara, después Tobías le preguntó a la mujer que como le veía? Y la femenina le respondió que lento y que Alejandro le había dicho a ella que tenía que hacerla por tres meses, y además la misma le aclaró al intervenido que ahora todo tenía que pasar por Carlos, luego la femenina le dijo a Tobías que Katherine andaba como loca con una licitación, finalmente Tobías le dijo a la mujer que iban a esperar a ver que. Pasados dos días de la llamada anterior, en la carpeta 06-CJIC-2019, consecutivo 05773640, se registró una actividad telefónica, nuevamente entre el número intervenido 8328-0852 de Tobías Arce Alpízar y el número 6049-2316 de la Gerente de Financiero (MECO) Alejandra Bonilla Guillén, en la que el "gestionador" sigue consultando por lo que se le debe (que como se logró extraer en la llamada anterior era una orden de compra por 15 millones), a lo que le vuelven a indicar que todavía no está, que mejor hable con Abel González, el Gerente de Operaciones de la Constructora, siendo posterior a esto que se logra entender que el mismo investigado posee varias facturas, que no son las que tramita de MECO en el CONAVI, las cuales no ha podido tramitar en la misma Constructora, por lo que Alejandra Bonilla le dice que se las lleve cuanto antes, a lo que Tobías le vuelve a indicar que es que no tiene dinero en efectivo para gastar, por lo que la gerente le repite que se las lleve lo más pronto, DADO A QUE, DARLE TRÁMITE A ESAS FACTURAS ES MUCHO MÁS RÁPIDO que lo otro. Tal como se puede leer de la transcripción adjunta:

Tobías: Hola Bonilla

Secretaria: Aló, todo bien Tobí?

Tobías: Bien vos, Bonilla pregunta, nada de lo mío?

Secretaria: Díay yo le dije a Katherine que hiciera la orden de compra, preguntále vos si la hizo, ya le pasé todos los datos y todo y todavía ayer me puso, sí claro, pero no sé si la solicitaría, ya esta jodiendo,

Tobías: Ah bueno, pero después tiene que aprobarla,

Secretaria: Exacto, es toda una novela, yo no sé si hablarle a don Abel,

Tobías: Voy a hablarle a don Abel, fijáte que ahora tengo que comprar una carajada ahí de un, como un repuesto y yo no tengo plata, ya gasté toda mi plata,

Secretaria: Sí hablále a don Abel

Tobías: Y de feria tengo facturas también que no he tenido tiempo de presentarlas,

Secretaria: Entonces traémelas,

Tobías: O sea estoy limpio,

Secretaria: Traémelas y cómo se llama lo de las facturas si lo podemos manejar más rápido y pero decíle a Katherine que si te pudo hacer la orden de compra, yo le he insistido ayer le dije como tres veces y todo,

Tobías: voy a llamarla,

Secretaria: Ok

Tobías: Ok

Tal como se estableció en la llamada anterior por parte del investigado Tobías Arce Alpízar y la Gerente de Financiero de MECO, Alejandra Bonilla Guillén, el "gestionador" Arce Alpízar se iría a comunicar con el Gerente de Operaciones de la Constructora MECO, Abel González Carballo precisamente para hablar de los temas turbios que usualmente les interesan, dicha transcripción quedó registrada en la Carpeta 6-CJIC-2019, consecutivo 05420075, correspondiente a una llamada del día 27-11-2019 a las 10:04:09 am, entre los números intervenidos de Abel González Carballo y Tobías Arce Alpízar, en la cual el mismo Abel es quien le consulta al mensajero, por cómo es que se le paga a él, si por medio de Cheque o transferencia, a lo que Tobías le indicó que por medio de transferencia. Seguidamente Abel le solicita el favor a Tobías de cambiarle un cheque que tienen en MECO, por 600.000 colones, el cual una vez cambiado, debe darle el efectivo a Carlos Solís Murillo, Gerente de Adquisiciones y Finanzas de CONAVI, tal como se muestra a continuación:

Tobías: Aló,

Abel: Todo bien Tobías?

Tobías: Bien y usted don Abel?,

Abel: eh qué ha habido de nuevo?

Tobías: no hay nada, voy para Cartago a buscar la piecilla esa, a recogerla,

Abel: Ehh, a usted le pagan por cheque o por transferencia?

Tobías: Transferencia,

Abel: Ehh, entonces usted no me puede hacer la vuelta de cambiar ya usted no va a cambiar cheque para darle la plata a esta gente ah,

Tobías: Ah, usted me iba a dar un cheque, no?,

Abel: Sí yo le iba a dar un cheque

Tobías: Sí yo paso ahora don Abel,

Abel: Se lo dejo con Alejandra, se lo dejo con Alejandra

Tobías: Sí

Abel: A nombre suyo, usted me hace el favor de cambiarlo?,

Tobías: Yo lo cambio y usted me dice qué tengo que hacer,

Abel: No, no dárselo a Carlos Solís, son seiscientos, ahora cuánta plata ocupa usted, cuánta plata debemos ahí en gastos?,

Tobías: cuánta plata?

Abel: Sí cuánta plata hay que pagar ahí?,

Tobías: Ay tendría que ver don Abel,

Abel: Hágalo y me dice para ver que hacemos,

Tobías: Sí está bien,

Abel: Yo le voy a dejar ahí el cheque a Alejandra por seiscientos mil para que lo cambie y se lo lleva a Carlos Solís,

Tobías: Sí señor, está bien.

Para el día siguiente 28-11-2019 a eso de las 07:51:23 am, se registró nuevamente una llamada entre los intervenidos Abel González Carballo y Tobías Arce Alpízar, almacenada en la Carpeta 07-CJIC-2019, consecutivo 05773690, en la que el Gerente de Operaciones le volvió a dar indicaciones a Arce Alpízar, sobre los gastos que tenían pendientes y a quién le debían dineros, tal como se muestra a continuación: Resumen: Tobías recibió una llamada de Abel y le pregunta que hay de nuevo, Tobías le dice que está por Guadalupe tomándose un cafecito con Hugo, entre otras cosas le dice que hoy aquí en CONAVI no se hace nada porque están con lo de la asociación todo el día, que empieza a las 7:30 y es todo el día y que creé que es en el Colegio de Ciencias Económicas. Abel le pregunta a Tobías si para mañana hay algo y Tobías le dice que no tiene nada, que lo deje revisar a ver si quedó algún saldillo. Abel le pregunta a Tobías si pudo cambiar el cheque, Tobías le dice que "sí claro y que si el no lo llamo. Abel quedó en llamar al sujeto y Tobías le confirma que lo llame mejor. Le da instrucciones a Tobías para que vea ver que gastos

más ocupan y ver con quien los hacen, quedan en llamarse. En la siguiente transcripción se puede notar parte de la dinámica ejercida, tanto por Abel González Carballo y Tobías Arce Alpizar con respecto a los "números de los que tienen que hacer", los cuales no son más que la sumatoria de lo que van gastando en SOBORNOS a distintos funcionarios públicos del CONAVI, el MOPT, o cualquier entidad en la que requieran doblegar una voluntad. Tal como se puede analizar esta acción entre investigados se viene gestando desde hace varios días atrás, y será una dinámica reiterativa dentro del periodo de la interceptación de las comunicaciones, las cuales culminaron en el mes de agosto del año 2020. Dicha transcripción, pese a que ya se insertó en otro evento, es importante exponerla nuevamente en virtud de que ES DEMASIADO CLARA Y EXPLICATIVA con respecto a la funcionalidad de este par de integrantes del grupo criminal, y cuyo contenido tomará mucho más sentido con el tema del ciclo de los sobornos, cuando Tobías deje claro que con esas sumatorias se generaran facturas por prestación de servicios profesionales a nombre de Trac Pesados, posiblemente por trabajos que no se hicieron o subcontrataciones privadas fantasma. Dicha actividad quedó registrada en la Carpeta 07-CJIC-2019, consecutivo 05019968, correspondiente a una llamada entre intervenidos (8328-0852 de Tobías y el 8867-0203 de Abel) el día 28-11-2019 a las 10:52:55 am, tal como se muestra a continuación: Resumen: El número intervenido de Tobías realizó llamada a Abel, Abel le pregunta si está cerca de él y Tobías le dice que el sujeto baja en 20 segundos, que le dé tiempo, hablan que ahí no hay nadie y que Carlos les dijo que iba tomaba café y se venía. En el transcurso de la conversación Tobías le refiere que está en la oficina de la macha y lo que sigue es de importancia para la investigación, por lo que se transcribe como se escucha, en el contador a partir del minuto 02:36 como sigue:

Tobías: ...pero es que yo te quería decir, que yo estoy en la oficina de la macha, te quería hablar de lo de...esperate...no me puedo meter ahí adentro... Hugo me pidió que si le ayudaba

Abel: Cuanto?

Tobías: yo le dije que 2 y me dice..no puedes subir a 2 y medio...

Abel: okey esta bien

Tobías: que te iba decir mas... y después Eliecer que le demos 2 tejas... y después una plata que yo le dije Alejandro de aquel mafe Luis....

Abel: Si son 70 mil verdad

Tobías: 70 mil te dijo..

Abel: esperate para ver, la calculadora, no tenes, ehhhh son 335 mas 250 a ese mae, mas 200 de ese mae, e quien mas..

Tobías: Mas lo de ese mafe Luis...

Abel: Cuanto, cuanto es de Luis...

Tobías: Usted dijo 70 don Abel...

Abel: Pero cuanto dijo Alejandro, cuanto dijo, cuanto le dijo usted..

Tobías: yo le di alejandro 158...

Abel: Okey bueno 158, bueno vea, esto son 943, 943 ya, mas eee si viene Alejandra que haga uno por 1 millón..

Tobías: Por uno

Abel: Por uno, para sacar todo, todo, todo, montela usted inmediatamente y se la manda Alejandra y yo la apruebo ahora mismo y le hacemos la transferencia ahora mismo, usted saca la estimación y me arregla cuentas de esto a mi.

Tobías: y lo que usted me dio ayer..

Abel: ayy jueputa son 600, es que es mucha plata son millón seiscientos..

Tobías: No dividirlo en 2 me haces esa digamos como el lunes, esta la hacemos hoy y ...

Abel: Hago una por 1 millón y otra por medio millón...haga una por un millón para salir de eso y hace una de medio millón la otra semana, para salir de esto, yo le digo Alejandra y usted me tiene que dar a mi 550 yo arreglo los otros 50.

Tobías: Dame un momento...

Abel: Si porque mañana tengo que llevar aquel mae y tengo que pagarle una harina y todo... Ya despues arreglamos eso..

Tobías: Dame un momento....

Tobías le paso el teléfono a otra persona (Hugo) que esta con el y se copia como sigue la conversación con el teléfono de Tobías pero quien habla es HUGO..

Tobías: alo...

Abel: Huguito todo bien..

Tobías: Pura vida

Abel: ya tobi me habló dice que hiciéramos una vuelta, que mañana esta el documento ese listo.. son 2 y medio documentos, eso me dijo Tobi...

Tobías: Bueno bueno...

Abel: porque usted que le dijo, cuanto era....

Tobías: No no no...de acuerdo..

Abel: Dice que a usted le dijo 2 y hablaron 2 y medio...bueno sino despues arreglamos cualquier otra cosa, yo acomodo con Tobías eso en la tarde y mañana lo tiene.

Tobías: Si estaba ahorita por cierto te cuento con Sergio Alvarado, estoy terminando el informe de allá...

Abel: Ok pura vida... ayudame con lo de San Carlos, dice que ya te lo díó, ayudame con eso... porque sin eso no puedo trabajar el lunes...nosotros lo revisamos y yo lo vi con Alejandro muy bien pero ayudame voz por favor...

Tobías: Si ahí lo tengo, yo estuve conversando todavía esa mañana con él.

Abel: El hombre dice que lo firma si usted de dice el visto bueno, si sabes algo me avisas, y si no para ver que hacemos y mañana Tobías te da esa vara.

Tobías: Bueno viejo un gusto.

La transcripción es bastante clara en su contenido, en el sentido de que es el mismo Gerente de Operaciones de la empresa MECO, Abel González Carballo, quien le indica al "gestionador" Arce Alpízar el monto por el cual tiene que hacerle la factura por servicios profesionales, cuyo monto como se puede notar en el desglose dela llamada, son las sumas de dinero pendientes o ya entregadas por los corruptores, que ASCIENDEN AL MILLON DE COLONES, SOLO POR ESA SEMANA. Dicha llamada se complementa con la registrada el día siguiente 29-11-2019 a las 08:45:52 am, almacenada en la Carpeta 08-CJIC-2019, secuencia 04119554, de una comunicación nuevamente entre los intervenidos Tobías Arce Alpízar y Abel González Carballo, en la cual inicialmente tratan temas de las facturas pendientes de tramitar en CONAVI, para posteriormente seguir hablando de la factura que Tobías tenía que hacer con los montos expuestos en la llamada anterior, quien le afirmo a Abel que ya la había realizado, pero que lamentablemente le había faltado sumar el monto de la reparación del carro de uno de sus hijos, por lo que Abel le dijo que hiciera nuevamente un desglose de lo que faltaba en una hoja, le tomara una fotografía, se la enviara (posiblemente por Whatsapp) y luego destruyera la hoja, tal como se adjunta a continuación: Resumen: Abel se comunicó con Tobías, de interés en la llamada Abel le preguntó a Tobías que si para hoy no tenían alguna factura, y a lo que Tobías le indicó que no, porque no había contenido presupuestario, luego Abel le preguntó que si la de doscientos algo había salido el martes o miércoles y Tobías le dijo que si, después Abel le consultó a Tobías que si había hecho la factura del millón, y a lo que éste le respondió que si que desde ayer, y Abel le indicó que ya iba a hablar con Alejandra para ver como hacían con eso, siendo que Tobías le dijo que mas bien ahí no había metido lo del mecánico porque hasta ayer en la tarde le díó lo del..., y Abel lo interrumpe y le pide que se haga un apunte en una hojita para que le tomara una foto y se lo mandara, para ver cuanto era lo que había que pagar de mas y como se iba a sacar ese millón, siendo que Tobías le preguntó que si quería el desglose y Abel le respondió que si y le reiteró que lo apuntara en una hoja le tomara una foto y se lo mandara, y después le pidió que botara la hoja inmediatamente,

diciéndole que la despedazara. Tal como le indicó en la conversación anterior el Gerente de Operaciones de la Constructora MECO Abel González Carballo a Tobías Arce Alpízar, de que hiciera un nuevo desglose con los nuevos gastos...”

Las conversaciones referidas anteriormente son suficientemente capaces de insinuar con fundamento que los encartados se sirven de una empresa contratada para la prestación de servicios profesionales que son, básicamente, los acercamientos y las gestiones cobratorias ilegales que realiza ARCE ALPÍZAR y que, “justificadas” en el pago de sus trabajos, también sirven para disimular el carácter ilícito de los dineros que terminan en manos de los funcionarios colaboradores (de lo que tienen conocimiento todos los mencionados personeros de MECO). Lo que, pese a su obviedad, ha servido para disfrazar los sobornos a través del disimulo de actividades presuntamente lícitas que, incluso documentalmente, pretenden encontrar respaldo para así, eliminar cualquier posible sospecha. Por otro lado, la intención de utilizar aplicaciones o herramientas de comunicación que, por sus características, serían indetectables para la policía o el Ministerio Público (el uso de WhatsApp, por ejemplo) hacen que se presuma su ilegalidad, pues se trata, al menos en el último contacto telefónico transcrito, de un desglose que no debe ser percibido, lo que exalta la condición ilícita de los pagos pendientes. Adicionalmente, vemos como se ha extendido la red de corrupción dentro del CONAVI, al hablarse de funcionarios que no se identifican pero cuya identidad es sobreentendida por los participantes de las comunicaciones, denotando el conocimiento previo de la naturaleza de sus actividades criminales y de los dineros que deben ser cancelados. Por ello, es imposible arribar a una determinación diversa a la que se ha expuesto, prohiendo la teoría policial por resultar notablemente sustentada a partir de las comunicaciones obtenidas. Estimo, que ya se ha descartado objetivamente, que esos pagos sean el resultado de la sola generosidad de los empresarios, sino que llevan implícita la carga de una obligación indebidamente satisfecha, movida por intereses lucrativos al margen de la ley. La dádiva, en sí misma, constituye un estímulo que obliga al funcionario a cumplir con su trabajo – quizá – pero por los motivos incorrectos, quebrando lo que podríamos entender como un sistema sano de burocracia interna y que, por las dificultades que implican los procesos de pago, es ilícitamente rebasado para privilegiar a aquellas empresas que conforman la lista de proveedores de sobornos. Una dádiva que se mantiene regularmente, es capaz de cautivar las voluntades de quienes, buscando aprovechar el cargo que desempeñan en la función pública, buscan además, subsidios extraños a los deberes inherentes a su puesto que son, en ocasiones, fácilmente susceptibles de distracción en el flujo de la economía o que pueden traducirse, como se ha visto hasta el momento, en invitaciones a ingerir alimentos o licor. Además de lo que es posible ver en lo expuesto en el acápite segundo de los eventos relatados sobre la fiesta de funcionarios del CONAVI (en los que se materializó a través de la vigilancia, todo el contenido de las llamadas interceptadas que ya de por sí, eran sobradamente explícitas) o las llamadas que fueron transcritas con relación a HERRERA CHACÓN o empresas como LGC en las que se convino con ARCE ALPÍZAR, la prestación de sus servicios y el pago de ofrendas a los funcionarios cooperadores, también se pudo apreciar que el método que se utilizó es idéntico en todos los casos, simulando a través de facturas que impostaran su legalidad, el reconocimiento por las gestiones de ARCE ALPÍZAR y conceptos adicionales destinados a ser entregados a servidores públicos como ZÚÑIGA FALLAS. Se citan como ejemplo, las llamadas: “La siguiente transcripción, está respaldada en la Carpeta 26-CJIC-2019 consecutivo 04288721, correspondiente a una actividad telefónica entre el número intervenido 8328-0852 de Tobías Arce Alpízar y el número 8870-5050 del empresario William Herrera Chacón, el día 17-12-2019 a las 09:47:35 am, en la que el empresario le corrobora que las facturas van salir por servicios profesionales, dándole mayor contenido a la transcripción anterior, tal como se extrae de la transcripción aportada

por el Juez: Resumen: Tobías recibió llamada de William, el contenido de la conversación se transcribe a continuación:

William: Tobi

Tobías: Señor

William: Ya le deposite un millón ahí

Tobías: Aja

William: Ya le deposite un millón, seiscientos para lo de la mensualidad de enero y cuatrocientos para lo otro que hablamos antes

Tobías: Ok ok, ta bien

William: Ya está en la cuenta suya por aquello mi amigo

Tobías: Ok ta bien

William: Bendiciones mae

Tobías: No, a usted mas bien

William: La factura yo le dije a la gente de Contabilidad que hasta en enero, que usted la hacía por servicios profesionales nada más, pero que se la hacían hasta en enero, para que no quede ya para este diciembre nada, aja

Tobías: Sí está bien

William: Por sí te llaman, para que no se asuste verdad

Tobías: Aja

William: Pura vida mi amigo

Tobías: Voy a ir a hablar con Hugo

William: Listo hermanito listo

Tobías: Ok pura vida, gracias William

William: A usted mi amigo

Tobías: Que Dios te bendiga

William: Igual, amen.

Siguiendo con la exposición de las transcripciones necesarias que ayuden a comprender el tema del ciclo de los sobornos, es que se torna importante retomar la tesis de que Tobías no solo le tramita a la Constructora MECO, en la siguiente llamada que se adjunta se comienza a esclarecer estas mismas maniobras por parte de TOBIAS, con respecto a la empresa LGC, la cual quedó registrada en la Carpeta 08-CJIC-2019, consecutivo 04287771, el día 29-11-2019 a las 10:39:37 am, entre el número intervenido 8328-0852 de Tobías y el número 8844-8842, de uso de su hijo Alex, cuyo contenido corresponde a la ordenanza del "gestionador" a su hijo (Alex), de que le hiciera una factura "de las de LGC", que contemplara las sumas de 250 y otra por 200 mil (posiblemente), tal como se muestra a continuación: Resumen: Tobías se comunicó con un masculino que no se identificó, de interés en la llamada Tobías le dijo al otro interlocutor que necesitaba que le hiciera una factura de las de LGC, y que sería una por dos y medio y otra por doscientos, siendo que el masculino desconocido le dijo que se la pasara por Whatsapp y además le dijo que se la hacía desde el teléfono. Siguiendo con el hilo conductor de lo que se viene exponiendo, con respecto a la dinámica de TOBIAS ARCE ALPIZAR, se volvió a registrar otra llamada de interés en la Carpeta 48-CJIC-2020, consecutivo 02817087, correspondiente a una actividad telefónica entre el número intervenido de TOBIAS ARCE ALPIZAR (8328-0852) y el número 8812-8311 de uso del empresario Jeffry Ramírez Chávez, colaborador de LGC, el 08-01-2020 a las 09:25:26, en la cual siguen hablando del tema de las facturas que genera TOBIAS para que la empresa, en este caso LGC, le reponga el dinero que gasta, inclusive comenta que se le debe la plata de la que habían hablado adicionalmente al aguinaldo que quería que le dieran. Tal como se expone seguidamente: Resumen: Tobías se comunicó con un masculino al que no identificó, de interés en la llamada Tobías le dijo al otro interlocutor que no le había pagado en diciembre, siendo que el sujeto le consultó que como que no, y a lo que Tobías le indicó

que él no le había pasado factura, siendo que el sujeto le dijo a Tobías que la pasara de una, luego Tobías le mencionó que más bien habían hablado de aquella otra plata y que también le había dicho que le iba a pulsear algo de aguinaldo, siendo que el masculino le indicó que eso era cierto y le dijo que dejaran eso para el viernes, pero que le pasara la factura para pagarle eso ya, luego Tobías le mencionó sobre otras facturillas de las que habían hablado que sumaban como ciento sesenta, y a lo que el otro interlocutor le dijo que le pasara la mitad, y de seguido le preguntó que cuanto era lo de él (Tobías) y Tobías le respondió que eran dos y medio, por lo que el otro interlocutor le dijo que le pasara una por tres y ahí iban bajando, y a lo que Tobías le dijo que estaba bien. La siguiente llamada está estrechamente relacionada con la anterior, en virtud de registrarse el mismo día (08-01-2020) solo que 02 minutos después (09:27:07 am) y por su contenido, en el cual Tobías se comunicó con su hijo ALEX, a quien le solicitó, tal como se lo pidió Jeffry el empresario de LGC en la llamada anterior, que le pasara una factura de LGC, por lo que Alex le indicó que primero necesitaba que le pagara el teléfono (posiblemente para hacer la transacción por internet), a lo que Tobías le indica que estaba esperando un Uber para ir al banco y pagarle eso. Posteriormente Tobías le preguntó a su hijo, si requería que le depositara 100.000 colones, para lo que este le respondió que sí, tal como se observa en el resumen aportado por el Juez de escuchas, almacenado en la Carpeta 48-CJIC-2020, secuencia 5021896: Resumen: Tobías se comunicó con un sujeto que no identificó, de interés en la llamada Tobías le consultó al otro sujeto que si no le podía pasar una factura de LGC, y a lo que el otro interlocutor le respondió que necesitaba que pagara eso primero, y Tobías le consultó que si el teléfono y el otro sujeto le respondió que sí, siendo que Tobías le indicó que ya estaba esperando un Uber para irlo a pagar al Banco, y el otro interlocutor le indicó que apenas saliera de eso se lo hacía, luego Tobías le indicó al otro masculino que si ocupaba que le depositara por lo menos una teja, y éste le respondió que sería un éxito, finalmente Tobías le preguntó al masculino que si le había mandado las cuentas y a lo que éste le respondió que sí. Para el día 13-01-2010 a eso de las 07:52:25 am, se registró en la Carpeta 53-CJIC-2020, consecutivo 05775888, otra actividad telefónica entre el número intervenido 8328-0852, de uso de TOBIAS ARCE ALPÍZAR y nuevamente el 8844-8842 de uso de su hijo Alex, cuyo contenido es de suma importancia en virtud de que Tobías comienza a consultarle a su hijo SI YA HABÍA PASADO LAS FACTURAS de MONTES, LA DE MECO POR MILLON Y MEDIO, a lo que le contestó que no, que la que cree que paso únicamente fue la de LGC; que de previo se la había pedido, tal como se muestra en la transcripción que se adjunta: Resumen: Tobías se comunicó con un masculino que no se identificó, de interés en la llamada Tobías le preguntó al sujeto que si le había pasado la de Montes (a lo que se entiende) y a lo que el sujeto le respondió a Tobías que no y que iba a hacerlo de una vez, después Tobías le preguntó que si le había pasado la de MECO de millón y resto, y el masculino de igual forma le respondió que no y le indicó que no había pasado ninguna de esas facturas porque se le había olvidado, luego Tobías le consultó sobre la de LGC, y el otro interlocutor le respondió que creía que esa sí y le dijo a Tobías que lo dejara revisar y ya casi le avisaba.”

Como se ha venido indicando, la dinámica es la misma en todos los casos y con empresas adicionales que se integran, desde el mismo ángulo común, a la actividad de corrupción. Así lo refiere en informe policial en casos como en el que figura ESTEBAN ALONSO BARQUERO PICADO (f. 541 del informe). Valga resaltar, una vez más, que es imposible suponer que dicha actividad verdaderamente conlleve la prestación de un servicio profesional lícito y menos, que todas esas facturas estén asociadas con pagos exclusivos a ARCE ALPÍZAR, sino a movimientos que internamente conllevan una distribución predeterminada mediante la cual, los funcionarios públicos son movidos a favorecer los intereses de sus subsidiarios corruptores. Las conclusiones expuestas en el informe policial, como la afirmación de que todos esos contactos y cada distribución de caudales hecha están comprendidos dentro del conocimiento de la “más alta cúpula” de la

empresa MECO (figurando CERDAS ARAYA, GONZÁLEZ CARBALLO, BONILLA GUILLÉN o BOLAÑOS SALAZAR, lo que se documentó ampliamente en el informe examinado), aunque no es la única que fue detectada a través de las intervenciones telefónicas, en la misma actividad. Al efecto, se cita como ejemplo: "La siguiente transcripción corresponde nuevamente a una llamada entre intervenidos (el número 8867-0203 de Abel y el número 8328-0852 de Tobías), el día 06-02-2020 a las 08:15:45 pm, registrada en la Carpeta77-CJIC-2020, consecutivo 03221220, en la que se logra extraer de que esos números y gastos generados (sobornos) en la gestión diaria de Abel y Tobías, son cubiertos posteriormente por las facturas que confecciona Tobías por servicios profesionales, en este caso específico a MECO por 500.000 colones que requieren dárselos a alguien que andaba de gira en la zona Sur, tal como se muestra a continuación: Resumen: Tobías recibió llamada de Abel, ambos inicialmente conversan sobre la operación de rodilla a la que tiene que someterse Abel, y a partir del contador 01:33 minutos se transcribe la llamada por considerarse de interés para la investigación:

Abel: Mae, es que estaba llamando a Carlos, no lo has visto?

Tobías: Ehhh ahí está la Macha, no ha llegado

Abel: Carlos no ha llegado?

Tobías: Yo estoy aquí en Financiero

Abel: Ah ok

Tobías: No, ahorita ahorita llega

Abel: Cuando llegue le decís que me llame

Tobías: Que te llame, sí está bien

Abel: En estos días hay que ver como acomodamos para sacarle algo a aquel verdad, a ver si...

Tobías: Ahhh sí, ya me dijo, es que anda de gira por allá por Pérez Zeledón o por ese lado

Abel: Sí un día de estos montamos una... algo ahí una factura y le sacamos otros quinientos

Tobías: Está bien

Abel: Otros quinientos verdad ok

Tobías: Sí señor

Abel: Bueno hablamos

Tobías: Ok

La siguiente llamada de interés se ubicó en la Carpeta 84-CJIC-2020, consecutivo 03609485, correspondiente a una actividad telefónica entre el investigado Tobías Arce Alpizar de su aparato celular intervenido (8328-0852) al número 8844-8842 perteneciente a su hijo Alex, el día 13-02-2020 a las 04:20:35 pm, en la que se logró extraer la complicidad de ambos en estar constantemente confeccionando facturas por prestación de Servicios Profesionales para la empresa MECO, mecanismo en el que la misma Alejandra Bonilla Guillén, no solo tiene conocimiento e injerencia, sino que es una participante activa, al ser la que recibe dichas facturas y gestiona los cheques a lo interno, para que Tobías nuevamente tenga el efectivo. Tal como se muestra seguidamente: Resumen: Llamada entre Tobías y el hijo de este a quien se refiere como "pa", en la cual procede a decirle que tiene una factura de trescientos treinta y tres mil colones, de MECO con fecha 27 de enero, que sí se la podía imprimir o pasársela a Alejandra, que procediera a cambiarle la fecha por que no se la aceptaban, en ese momento el hijo de Tobías procede a localizar la factura, aporta detalles de esta y Tobías le indicó que la hiciera con fecha de ahora, por lo que éste realizó una anulación de documento, luego Tobías le consulta por que en esta aparece como "Tobi.Arce", no "Asistente traspesado", el hijo le dice que ya va a revisar eso y continúa narrando como va cambiando los datos de la factura detallando que anuló dicho documento con la leyenda "Fecha de factura mal elaborada", luego realiza una nueva factura y detalla que va a hacer una factura nueva para los "Señores de Constructora MECO, dueños de todos los

proyectos de Costa Rica”, en ese momento Tobías responde “Y diga, y mi papá es el que recoge esa harina”. Alex Andrés prosigue detallando Servicios Profesionales, cantidad 1, precio trescientos treinta y tres mil, hasta emitir el respectivo documento, para luego decirle que ya lo había remitido al Whats App y a MECO. Para el siguiente día, sea el 04-03-2020 a las 08:46:49 am, se registró en la Carpeta 104-CJIC-2020, secuencia 04902415, otra actividad telefónica entre el número intervenido 8328-0852, de Tobías Arce Alpízar y el número 6049-2316, de la Gerente de Financiero de MECO, Alejandra Bonilla Guillén, con quien comenzó a conversar respecto a sus trámites en lo interno del CONAVI, tomando relevancia para el tema que se está desarrollando DEL CICLO DE LOS SOBORNOS, cuando le indica a la Gerente de Financiero de la constructora, que ya habló con Abel y le dijo que aparte de los 270.000 colones (posiblemente), necesitaba que le sumara 250.000 colones más, ya que había que pagar algo QUE ELLA SABIA QUE ERA, tal como se puede notar de la transcripción que se adjunta: Resumen: Tobías recibió llamada de Alejandra Bonilla, el contenido de la llamada se transcribe a continuación:

Alejandra: Aló

Tobías: Cómo va Bonilla ?

Alejandra: Bien

Tobías: Estaba pidiendo lo de Conservación, pero el muchacho no lo tiene al día, me dice que le de chance una hora

Alejandra: Ok

Tobías: Para ver que es lo que tiene

Alejandra: Y no podemos fijarnos que tenemos en Financiero, o sea que te tiren el listado de Financiero

Tobías: No porque ya.... Más bien... bueno ya lo pedí pero dicen que se lo dan hasta ahora porque no las han metido

Alejandra: Ok

Tobías: (no se entiende)

Alejandra: Ok, apenas tenga los estados de....

Tobías: Por ahí hablé con don Abel

Alejandra: Ajá

Tobías: Me dijo que pasara.... Bueno yo tengo dos setenta y me dijo que metiera dos cincuenta más, que es para otra cuestión que usted sabe

Alejandra: Ajá

Tobías: Entonces yo le voy a pasar una de quinientos veinte

Alejandra: Ok, está bien

Tobías: Para que me ayude

Alejandra: Ok, ya te ayudamos ok

Tobías: Y no me... y usted no me ha (no se entiende)

Alejandra: No no, yo te lo tiro, si lo tiré pero no te lo pasé, yate lo paso

Tobías: Ok pura vida

Alejandra: Ok

La siguiente transcripción que se expondrá, quedó almacenada en la Carpeta 104-CJIC-2020, consecutivo 05183255, correspondiente a una nueva llamada telefónica entre intervenidos (8328-0852 de Tobías Arce Alpízar y 88670203 de Abel González Carballo) el día 04-03-2020 a las 08:01:43 am, en la cual comienzan a dialogar sobre los dineros que Tobías Arce Alpízar una vez más le entregó a varios funcionarios públicos, específicamente Eliecer Rivera Campos y Luis Mata Madrigal ambos analistas de financiero del CONAVI, a quienes les dio ₡200.000 y ₡70.000 respectivamente, RAZÓN POR LA CUAL TOBIAS ARCE ALPIZAR LE SOLICITA A ABEL GONZALEZ CARBALLO AUTORIZACIÓN PARA GENERAR UNA FACTURA POR ESOS GASTOS, siendo que Abel no solo le da el aval, sino que de inmediato lo remite hacia donde ALEJANDRA BONILLA GUILLÉN, para que ella proceda internamente como corresponde. Posterior a este tema,

es que recaen en un tipo de diferencia de criterio con respecto a las sumas que dan como sobornos a los funcionarios públicos, mostrando Tobías Arce Alpizar tener una visión más austera y regateadora que el mismo Abel González Carballo, tal como se expone a continuación: Resumen: Tobías recibió llamada de Abel, el contenido de la llamada se transcribe a continuación:

Tobías: Aló buen día

Abel: Qué pasó Tobías?

Tobías: Ah don Abel, bueno yo no le dije ahí porque no era el momento, yo ya había el mes pasado, yo le di a aquel mae Eliecer dos tejas, y a Luisillo le he dado setenta

Abel: Sí algo me dijiste vos

Tobías: Ah?

Abel: Algo me habías contado vos, ajá

Tobías: Sí, entonces para ver si usted me autoriza para hacer una facturilla

Abel: Sí, dígale a Alejandra,

Tobías: Ajá

Abel: Dígale a Alejandra

Tobías: Ok, está bien

Abel: Dígale a Alejandra y procedemos

Tobías: Ok.

Abel: De acuerdo

Tobías: Está bien, gracias don Abel

Abel: Yy y y Hu... y este este carajo que habría que darle?

Tobías: Diay yo no se usted don Abel, usted es el que maneja eso, yo a veces opino... usted sabe que yo a veces yo le digo a usted no diay... usted dice seis tejas yo le digo que démosle cuatro, usted dice démosle cien, le damos cincuenta

Abel: Dígale a Ale, ahí son dos setenta más dos cincuenta, serían ehhhh....

Tobías: cinco veinte

Abel: Cinco.... no si, va a pedir algo? Entonces saquémosle dos cincuenta de una vez, dígale a Alejandra que lo haga así, que hable conmigo

Tobías: A los dos setenta, le sumo dos cincuenta

Abel: Sí, y si te pide, le vamos arrimando eso

Tobías: Ok está bien

Abel: Ok

Tobías: Ok

Las siguientes dos llamadas son de suma importancia en virtud de complementarse con la anterior, registradas el mismo 04-03-2020, en donde TOBIAS sigue coordinando cuestiones propias del Ciclo que maliciosamente han echado andar para justificar los sobornos para la empresa MECO, tanto él, su hijo Alex, Abel González y Alejandra Bonilla. La primera quedó registrada en la misma Carpeta 104-CJIC-2020, consecutivo 05635202, correspondiente a una actividad telefónica entre el número 8328-0852 de Tobías Arce Alpizar y el número 8844-8842 de su hijo Alex, a las 08:45:42 pm, la cual da continuidad al consecutivo previamente expuesto, número 04292330 de la Carpeta 103-CJIC-2020, por tratarse del dinero que se le debía a HUGO ALFONSO ZÚÑIGA FALLAS (delegado de firmas del CONAVI), el cual como se verá, pareciera ser que es por medio de Alex el hijo de TOBIAS, una de las maneras en que fluye el dinero hacia los funcionarios, tal como se expone a continuación: Resumen: Tobías se comunicó con su hijo, de interés Tobías le pidió a su hijo que se apurara con lo de Hugo, y este le respondió que sí, siendo que Tobías le indicó que entre más rápido mejor para que se fuera metiendo ahí, y su hijo le contestó que sí. La siguiente llamada de interés de esa misma Carpeta 104-CJIC-2020, quedó identificada con el consecutivo 05978641, registrándose ese mismo día 04-03-2020, pero a las 09:49:47 am, entre el número intervenido de TOBIAS ARCE ALPIZAR (8328-0852) y el número 8844-8842 de su hijo ALEX en la que, concordante con lo que

se viene explicando, hablan de las facturas que tienen que hacer a MECO, una por 520.000 colones, otra por 1.633.579,63 colones, posteriormente el hijo le indica a su padre que hay que hacer dos más, cada una de 200.000 colones.

Tobías: Aló

HijodeTobías: Pura vida pa?

Tobías: Pura vida pa, vos ?

HijodeTobías: Bien, este es una MECO por quinientos veinte mil, y otra por un millón seiscientos treinta y tres mil quinientos setenta y nueve punto sesenta y tres, así es?

Tobías: Ajá y otra...

HijodeTobías: Sí y dos más de doscientos y doscientos

Tobías: Sí ajá

HijodeTobías: Sí, sí sí, pero solo me faltan las... esa de quinientos veinte y la de millón y resto y ya ok, listo

Tobías: Ok está bien chao

HijodeTobías: Ok

Este mecanismo utilizado por TOBIAS ARCE ALPIZAR y la empresa Constructora MECO, indudablemente tiene componentes más pequeños involucrados dentro de la Constructora de Carlos Cerdas Araya, que sin ellos en proceso no se echaría andar, tal como quedó evidenciado en la actividad telefónica entre el servicio intervenido 8328-0852 de Tobías Arce Alpízar y el número 6166-5810, de un masculino que se identificó como DIEGO, y que por el contenido de la llamada pareciera ser un colaborador del Departamento Financiero de dicha empresa, a quien Tobías le consultó si le podía ayudar con su pago, haciendo referencia al dinero que tienen que girarle para seguir pagando sobornos a los distintos analistas de financiero del CONAVI, para que GESTIONEN RAPIDAMENTE LAS FACTURAS, tal como se contempló en el evento de "TOBIAS y las Empresas" y como se reforzará con un par de llamadas más adelante que corresponden consecuentemente con las transcripciones que en tiempo, se están analizando. En el contenido se logró extraer una vez más la relación del accionar entre Abel González Carballo Gerente de Operaciones y Alejandra Bonilla Guillén Gerente de Financiero, ambos de Constructora MECO, pilares vitales para la realización del proceso. Dicha llamada quedó registrada en la Carpeta 105-CJIC-2020, consecutivo 04292452, en el día 05-03-2020 a las 11:42:59 am, como se muestra a continuación: Resumen: Tobías se comunicó con un masculino al cual identificó con el nombre de Diego, de interés Tobías le dijo a Diego que si lo podía ayudar con un paguillo, y le preguntó que si Alejandra le había dicho, y a lo que Diego le consultó a Tobías que si lo habían pasado ayer, y Tobías le respondió que sí, luego Diego le indicó a Tobías que iba a hablar con Alejandra para ver dónde estaba, y Tobías le dijo que eso se lo había dicho don Abel porque urgía, siendo que Diego le dijo que estaba bien y le preguntó que cuál era el monto, Tobías le respondió que eran como 520, y a lo que finalmente Diego le dijo que él le ayudaba. Para ese mismo día 05-03-2020 aproximadamente 20 minutos después (12:08:35 PM), se dio otra actividad entre los intervenidos Abel González Carballo y Tobías Arce Alpízar (8867-0203 y 8328-0852 respectivamente), en la que incluyen en la conversación a la Gerente de Financiero, Alejandra Bonilla Guillén, cuyo contenido es de suma relevancia en razón de comenzar a constatar las personas a las que Tobías les paga los sobornos, precisamente por pagar rápido las facturas de MECO en CONAVI, dado A QUE TIENEN QUE IR A EXPONERSELO A "CARLOS" refiriéndose a CARLOS CERDAS ARAYA DUEÑO DE LA EMPRESA, pareciendo ser que esta es la persona que hay que llevarle los números y los nombres claros. Por el primer analista que colegiadamente los Gerentes de MECO le consultan a TOBIAS, es por un masculino llamado Luis, el cual no es un funcionario viejo, y que tiene 500 millones para pagarles en facturas, siendo que por transcripciones posteriores se determinará que corresponde a Luis Alberto Madrigal Mata, costarricense, fecha de nacimiento 19-07-1987, número de cédula 113210736, hijo de Nury

Lucía Mata Apuy y Luis Alberto Madrigal. Posteriormente hablan de Ana Ivette, la "negra", quien es Ana Ivette Campos Cerdas, costarricense, fecha de nacimiento 28-08-1967, número de cédula 502410246, hija de Ramona Cerdas Cerdas y Martín Campos Montoya, sin embargo, con ella aparentemente van a realizar otro tipo de negocio. El siguiente es Eliecer Rivera Campos, quien tiene unas facturas que suman los 340 millones. Con respecto al que llaman como "machillo" quien es Mauricio Ortiz Vega, así como Hugo Alfonso Zúñiga Fallas (delegado de firmas), pese a que no se discute monto, en otras transcripciones, ya el tema quedó aclarado, siendo estos los más favorecidos con las gestiones corruptas de Tobías y las empresas, que van desde dinero en efectivo hasta invitaciones a ingestas de licor. Dicha actividad quedó registrada en la misma Carpeta 105-CJIC-2020, consecutivo 02788051, tal como se expone a continuación: Resumen: Tobías recibió llamada de Abel, el contenido de la llamada se transcribe de seguido:

Tobías: Aló

Abel: Tobías

Tobías: Señor

Abel: Mirá, aquí estoy con Alejandra, estamos viendo para que podamos ir a verificar a ver si le hablamos a Carlos, quién es Luis mae? Luis tiene 500 millones nuestros

Tobías: Sí, él me está trabajando eso

Abel: Quién es Luis?

Tobías: Luis me los está trabajando, apenas termina de almorzar los mete

Abel: Quién es Luis? Quién es?

Tobías: Luis es el analista Financiero, uno de los analistas

Abel: Sí, pero yo no lo conozco verdad

Tobías: No, él es nuevo, bueno no es tan nuevo

Abel: Y Ana Ivette es la negra?

Tobías: No con Ana Ivette tengo un enredo ahí que estoy resolviendo con una orden de servicio

Abel: Pero esa es la negra, la alta?

Tobías: Sí, esa es la negra

Abel: Ya le dije lo que tiene que hacer huevón

Tobías: Nono no no (risas)

Abel: Cómo que no huevón

Tobías: No no don Abel, es una cuestión de una orden de servicio que anda ahí, ando pariendo con Allan y con... y de feria Hugo no está en toda la mañana y estoy esperando a que llegue

Abel: Eliecer tiene 340 millones, que ha pasado con Eliecer?

Tobías: Con Eliecer, ya hablé con él

Abel: Por eso, pero si nos va a ayudar?

Tobías: Sísí sí claro, siempre nos ayuda

Abel: Y Luis hablele porque...

Tobías: No no, con Luis no hay problema

Abel: Y con la negra ya sabe lo que tiene que hacer, nada le cuesta, de por si usted está divorciado

Tobías: (risas)

Abel: Nada le cuesta, hijueputa (no se entiende)

Tobías: (risas) no no Luis está... Ahora apenas viene de almuerzo me dijo que me revisa esas dos facturas que tiene, hay dos que estoy esperando a Hugo que me den las ordenes de servicio y la negra que tiene otra que estoy buscando la orden de servicio, y machillo que pasa este eh chateando con la novia

Abel: Sí sí pero

Tobías: Dígale, dígale, dígale a Solís que porque... ahora entró un señor Hugo Montanaro que había estado aquí, que porque no le pasa una de las líneas de nosotros a Hugo Montanaro

Abel: A quién?

Tobías: A Hugo Montanaro, ya él había estado aquí

Abel: Ok, bueno, ok está bien

Tobías: pura vida.

La siguiente transcripción, quedó registrada en la Carpeta 106-CJIC-2020, consecutivo 03430419, correspondiente a una actividad telefónica entre los intervenidos Tobías Arce Alpízar y el Gerente de Adquisiciones y Finanzas de CONAVI, Carlos Solís Murillo (8328-0852 y 8820-2260 respectivamente), un día después de la llamada anterior (06-03-2020) a las 07:11:47 AM, en la que comienzan a conversar lo pendiente con respecto a la facturación de la empresa MECO, la cual Carlos Solís Murillo muestra un interés muy peculiar, en que todas salgan. De forma clara Carlos Solís comienza a mencionar nuevamente los analistas de financiero que están tramitándole los pagos a MECO, identificando ya con mayor detalle a Luis, de quien ya menciona su primer apellido, que es Madrigal. Se adjunta la transcripción aportada por el Juez: Resumen: Tobías recibió llamada de Carlos Solís, el contenido de la llamada se transcribe a continuación:

Tobías: Buen día, señor

CarlosSolís: Tobi, Tobi

Tobías: Señor

CarlosSolís: Vos le has hablado a Ivette, porque yo vi que Ivette tenía como 300 millones de facturas suyas

Tobías: Sí, es que estábamos pegados con una OS, pero ayer ya Hugo se la llevó, entonces ahorita voy a subir a hablar con ella

CarlosSolís: Pero dígame que ya viene, que se le trabaje eso

Tobías: Sí, y ya hablé con Machillo para que me trabaje unas que me tenía ahí medias trabadas, ahorita ahorita estuve aquí y me dijo que....

CarlosSolís: Y Luis Madrigal?

Tobías: Luisito ya me está trabajando las dos que tiene ahí

CarlosSolís: Ah bueno, está bien, está bien

Tobías: Es que hay una cosa ahí Solís, hay una información que esta muchacha que metieron ahí en financiero nueva, puso que Luis tenía como 500 millones, y se equivocó porque no son de Luis

CarlosSolís: Bueno mae ok

Tobías: Ok pura vida

Es importante en este punto analizar el accionar de la figura de TOBIAS ARCE ALPIZAR, quien está inmerso en un ciclo, del cual él indudablemente es trascendental, el cual está subdividido básicamente en dos procesos claramente identificados, uno es el pago de facturas del CONAVI hacia las empresas por los trabajos de obra pública realizados y el otro por el pago de las facturas que el genera a las empresas (por servicios profesionales) por su tramitación, para estar sobornando a los funcionarios públicos. Reflejo de esta segunda modalidad de presión es la dinámica que se viene mostrando con el colaborador de MECO llamado Diego, a quien constantemente le está consultando por los dineros que le deben ya que son urgentes. La siguiente llamada, toma relevancia no solo por tener relación con lo indicado, sino también porque pertenece a una seguidilla de transcripciones anteriormente expuestas, que lo que demuestra es el funcionamiento de todo el mecanismo, una y otra vez de forma reiterada y sistemática. Dicha llamada quedó almacenada en la Carpeta 106-CJIC-2020, consecutivo 05430153, correspondiente a una actividad telefónica entre el número intervenido 8328-0852 de Tobías Arce Alpízar y el número 6166-5810, de un masculino que Tobías lo identificó

como DIEGO, el 06-03-2020 a las 12:36:10 pm, tal como se muestra a continuación:
Resumen: Tobías se comunicó con un masculino de nombre Diego, de interés Tobías le consultó a Diego que cómo le había ido, siendo que Diego le respondió que ya se lo iban a depositar que le diera un chancito, Tobías le preguntó a Diego que si quedaba de inmediato y Diego le respondió que si.

Para ese mismo día (06-03-2020) y de manera complementaria con toda la información que se ha estado aportando, a eso de las 12:56:17 pm, se registró nuevamente una actividad telefónica entre el número intervenido 8328-0852 de Tobías Arce Alpízar y el número 8733-9893, de uso de su pareja sentimental Verónica, siendo esta una de las conversaciones de toda la intervención que da mayor claridad con respecto a la actividad de Tobías y LA INTECIONALIDAD REAL DE ESTE GESTIONADOR PARA CON LOS ALMUERZOS, los cuales no son otra cosa más que un mecanismo de presión, de compromiso y hasta para sacar información, que como el mismo Tobías lo indica, pese a que no tiene hambre va a ir para invitarlas, dado a que la empresa (MECO) está muy metida con la gente de CONAVI y él no se puede hacer a un lado. Dicha actividad quedó plasmada en la Carpeta 106-CJIC-2020, consecutivo 05614395, tal como se expone a continuación: Resumen: Tobías se comunicó con su compañera sentimental de nombre Verónica, el contenido de interés se transcribe a continuación e inicia a partir del contador 02:13 minutos:

Tobías: ... Yo voy a ir con esta gente, ahí cerca de donde tengo el carro

Verónica: Ujum

Tobías: Más que todo es por invitarlos, no es porque tenga ganas de comer

Verónica: Ujum ujum, adónde? A la Bamba?

Tobías: No no no, aquí por Guadalupe, no es en aquel lugar, donde la paisita no, es uno que queda como a los 400 metros

Verónica: Quién va, La Macha?

Tobías: Ah

Verónica: La Macha va?

Tobías: Sí, y va Solís, y va aquel mae

Verónica: Y la viejilla

Tobías: Es que ese mae... Yo no se si va la viejilla, yo voy en mi carro

Verónica: Ujum

Tobías: Y ellos van en el carro del jefe de la Macha,

Verónica: Ujum

Tobías: Pero eso no me preocupa en lo absoluto

Verónica: No no, digo yo, que si no va la viejilla entrometida

Tobías: A usted no?

Verónica: Que ahora se anda metiendo en todo la viejilla, bueno es que aquella le da mucho campo

Tobías: Cómo metiendo en todo?

Verónica: Díay

Tobías: No entiendo

Verónica: Díay que ahora donde va usted, donde invita tiene que ir ella, la viejilla

Tobías: Ahhh, díay pero eso a mí no me preocupa en nada

Verónica: Antes era solo la Macha, Solís

Tobías: No me afecta en nada porque, es que ahí hay cuestiones en que la, en que la....

Verónica: Sí sí que la Macha y ella son uña y carne

Tobías: No no no no no no, no, no es eso está equivocada usted, está equivocada, hay cosas que se manejan de otra forma

Verónica: Ujum

Tobías: Carajadas que la empresa está muy metida con CONAVI y yo no me puedo hacer a un lado

Verónica: Ujum ujum ujum
Tobías: No se si me entiende pero esas son cosas que...
Veronica: Sí sí yo te entiendo
Tobías: Esas son cosas que usted no puede
Veronica: No no no
Tobías: Si puede opinar pero hasta ahí nada más
Veronica: Ujumu ujum ujum

Las siguientes transcripciones seguirán aportando material de interés, referente al proceso de la facturación que Tobías realiza en el CONAVI, afinando aún más el tema de las rutas de los dineros destinados para sobornos y el ciclo en el que se incorporan para legalizarlos. Ahora bien, estos dineros pese a que salen del accionar de TOBIAS y demás corruptores con el visto bueno de los dueños de las empresas, realmente es importante recordar que estas empresas proveen ese líquido del mismo dinero que les está ingresando mes a mes, producto de los trabajos de obra pública que realizan, como constructores, como administradores viales, o verificadores de calidad etc. Esto hace creer que dichas empresas poseen en sus procesos de diseño de ofertas un ALTO SOBREPRECIO, no solo por el requerimiento evidentemente de un margen de ganancia, sino también el cálculo detallado y proyectivo de las personas a las que van a tener que sobornar. Dicho en otras palabras, el dinero con el que se le pagan los sobornos a los funcionarios públicos del CONAVI y demás instituciones, para hacer actos que no son propios de su deber, proviene del mismo dinero de la hacienda pública.

Como se leyó en el transcurso de la transcripción, Tobíasle dio cuentas a Abel, que la semana anterior le dio 75 a Eliecer, 50 a machillo y 50 a Luis Quesada. Siendo que de inmediato lo primero que dijo Abel, fue, "si con orden de Alejandro", demostrando el compromiso que tienen con los funcionarios que tienen cada uno de los Gerentes de MECO (Alejandro Bolaños Salazar y Abel González Carballo). Sin embargo, Tobías le comentó que Alejandro le había pedido que eso lo manejara él, que por eso le daba 20 y otro día le daba 30. Así continuaron sumando y sacando cuentas de lo que han pagado y como volvieron a repetir al final de la transcripción, que a Eliecer son 50, lo de machillo 50, lo de Luis Quesada 50 y 50 más que le dio a Hugo. Al final Abel cortó la conversación y quedó en volver a llamarlo. A continuación, la transcripción aportada por el Juez Penal: Resumen: Tobías recibió una llamada de Abel, de interés ambos conversan sobre el pago que le realizan a varios funcionarios de CONAVI y del MOPT, y en la que se mencionan los nombres y montos que se les dan a esos funcionarios, la llamada se transcribe de seguido.

Tobías: Aló, aló.
Abel: Tobías.
Tobías: Señor.
Abel: Qué pasó?
Tobías: Cómo va don Abel?
Abel: Bien y vos qué tal?
Tobías: Bien, bien.
Abel: Es que recibí una llamada tuya, es que estaba con Carlos.
Tobías: Sí, sí tranquilo, don Abel.
Abel: Sí.
Tobías: De aquellos doscientos que quedaban que por cierto todavía no me han girado eso.
Abel: Que yo le dije que metiera doscientos más.
Tobías: Ah.
Abel: Que yo le dije que metiera doscientos más.
Tobías: Sí correcto.

Abel: Sí, era por sí pedía alguien.

Tobías: Sí, sí, este, lo que pasa es que tuve que darle la semana pasada... le di a Eliecer le di 75, a machillo le di 50, aquel mae Luis Quesada que siempre jode le di 50.

Abel: Con orden de Alejandro?

Tobías: Sí, es que de todas maneras yo le doy 20, 20 y después le doy 30, ya Alejandro ya, más bien él me dice que lo maneje yo.

Abel: Ajá.

Tobías: Porque es que él a veces pide 80, 70 y nosotros nos bajamos a 40 a 50.

Abel: Ajá.

Tobías: Sí.

Abel: Y usted le dice a Alejandro que yo le doy esa plata?

Tobías: Sí correcto porque yo... Alejandro no me paga a mí nada de eso.

Abel: Ok.

Tobías: Sí y más bien a Hugo le di 50 la semana pasada como el jueves que me dijo que ocupaba que lo salvara.

Abel: Entonces cuánto ha repartido de esos, eran 200?

Tobías: Diay me quedan como 25.

Abel: Cuánto habíamos metido 200 o 250, cuánto lo que era el dato inicial.

Tobías: 200, eran 300 y usted me dijo métele 200, es más esa factura ni siquiera me la han pagado don Abel.

Abel: Ajá.

Tobías: Sí ahí anda, no se, hoy le dije a Diego y me dice voy a ver por dónde anda.

Abel: Ajá.

Tobías: Es que seguro no me la han pagado don Abel porque yo creo que don Carlos tenía que firmar una orden de compra.

Abel: Ajá.

Tobías: Pero no me haga caso porque no sé si a lo mejor ya lo aprobó.

Abel: Ok.

Tobías: Lo que te quería decir es que si Hugo lo más probable ya me está pulseando hoy me estaba pulseando pero di yo le dije hablémonos mañana cuando me tengas las facturas.

Abel: Cuánto te ha dicho?

Tobías: No me ha dicho nada, pero yo me estoy haciendo el loco porque a veces me saca de casillas que hijueputa, le doy la factura de los 600 millones en la mañana hoy en la mañana para que me la pasara nada más a una muchacha para que me la pasara hoy mismo, ah se fue para donde don Edgar a ver unas cuestiones de facturas por cierto de las más porque yo le dije mae como no vamos a presentar nosotros facturas con ese oficio que dio, que hizo esa gente de conservación y se fue para don Edgar y le dijo, no no que mañana entregue esas facturas Tobías ahí, porque diay lo que querían era diay, no salían no salían bajo el sistema que ellos emitieron una nota no salían.

Abel: Ok, ok.

Tobías: Entonces mañana la de 600 millones, me dice, me dice este a medio día me dice mae ya la voy a firmar, y le digo yo diay huevón yo creí que ya la habías firmado vos y ya me la tenían en financiero, no no ya te la firmó.

Abel: Sí, sí.

Tobías: Yo nada más te digo por aquello que ya mañana seguro tengo quedarle algo.

Abel: Pero cuánto le damos al playo ese.

Tobías: No sé, yo por mí...

Abel: Una teja, una teja más.

Tobías: Una tejilla y media, dos tejillas.

Abel: Bueno di entonces, saque.. sume entonces usted le ha dado le dio a Luis 50.

Tobías: Sí, sí yo lo anot oahí a Luis le di 50, a machillo le di media teja.

Abel: 50 más ok.

Tobías: A Eliecer le di 75 pero de la semana pasada porque el mae siempre me llora y más bien el viernes que supuestamente le caía la factura de los 600 el mae estaba esperando que yo lo salvara pero di no fue así, hasta mañana si Dios quiere.

Abel: Ok y cuánto es lo que hablamos metido?

Tobías: O sea está lo de Eliecer 50, lo de machillo 50, lo de ese Luis Quesada 50 y lo de Hugo que le di 50.

Abel: Entonces son 200.

Tobías: Por ahí anda.

Abel: Ok, ya te llamo Tobías suave un toque, ya te llamo.

Tobías: Si está bien, ok."

A partir de lo expuesto, se confirma lo que se ha sostenido hasta el momento. Las llamadas acreditan que, en efecto, parte del dinero que compone las facturas presentadas a MECO por servicios de ARCE ALPÍZAR, comprende las dádivas que incluso los mismos funcionarios exigen como resultado de los trámites que realizan. Las llamadas interceptadas son bastante dicientes, estableciendo que incluso, la modalidad de comisión admite pagos a posteriori de la verificación de los resultados que se esperan con las promesas de retribuciones indebidas que terminan concretándose a partir de la intervención de ARCE ALPÍZAR, con el conocimiento y la disposición de los personeros de MECO, haciendo que todos tengan dominio de la empresa criminal. Esa condición facilitadora y el patrocinio de los directivos de MECO en la conformación de la estructura criminal, permite entender que ante la desaparición de cualquiera de sus integrantes, el flujo de las dádivas podría verse comprometido y así, se afectarían los intereses de la constructora. No es posible suponer razonablemente, que cualquiera de esas contraprestaciones ilegales carezca de alguna utilidad para la empresa, lo que se desprende de los resultados positivos en los procesos de pago o de agilización de los trámites internos del CONAVI que dependen de los funcionarios corruptos. Cualquier otra conclusión diversa a la que se ha venido exponiendo y que se deduce literalmente del contenido de las llamadas transcritas más allá de la interpretación policial, es lógicamente insostenible. Recuérdese además, que en una oportunidad ya se había notado que se cobró una suma adicional al CONAVI para sufragar el propio costo de la dádiva, cuando se hizo referencia líneas atrás, al doble perjuicio que sufre el Estado con los hechos que emprende la organización criminal. Y es que, en efecto, al considerar que las dádivas son además, cargadas al presupuesto del Estado, el único perdidoso es este último. Sin embargo, hay que resaltar que esa actividad de justificar las dádivas a partir de las facturas que usa ARCE ALPÍZAR, también la siguen empresas como CACISA y MONTEDES, pudiéndose ver del f. 564 al 575 y el f. 579 del informe policial, no solo conversaciones conducentes a esa misma conclusión, sino constataciones materiales de reuniones entre los funcionarios y empresarios vinculados a la investigación, que acreditan los beneficios obtenidos producto de las actividades criminales a través de las vigilancias y la identificación de quienes participan de las reuniones solventadas con el dinero que ARCE ALPÍZAR destina a los sobornos, evidenciándose además lo último, a partir de la identidad de la empresa que cancela el importe de la ingesta (TRAC PESADOS, ya no MECO, suponiéndose parte de una estrategia distractora). También figura como empresa vinculada H. SOLÍS, como lo expone la policía en el informe, que sigue: "Ahora bien, este ciclo con respecto a la Constructora Hernán Solís no funciona del todo distinto al aplicado por Tobías y demás empresas, la representante de dicha compañía Mérida Solís Vargas echa andar un mecanismo muy similar, tratando siempre de borrarle el rastro a los dineros, diferenciado únicamente por la utilización de las mismas RAZONES SOCIALES DE LAS QUE ELLA ES PARTÍCIPE y por la omisión en la utilización de Tobías Arce Alpízar para hacer la triquifuela. Esto se logró evidenciar de una forma clara en el evento en el que Carlos Solís Murillo, Gerente de Adquisiciones y Finanzas le solicitó 10.000 dólares a la empresaria, quien realizó toda una maniobra con sus colaboradoras para obtener dicho dinero en efectivo, tal como quedó transcrito en la Carpeta número

257-CJIC-2020, secuencia número 02340029, de fecha 04 de agosto del año 2020 a las 05:11:21 p.m de una actividad entre el número intervenido 8840-0202 de Mélida Solís Vargas, y el número telefónico 7016-5653 que es atendido por una mujer a la que la intervenida Mélida Solís se refiere como "Krisbel" por ese motivo es que se realizó la consulta de dicho número telefónico en la Plataforma de Información Policial del Organismo de Investigación Judicial, logrando determinar que el mismo se encuentra registrado a nombre de Krisbel Carolina Fallas Ureña, cédula de identidad número 1-1625-0542, quien labora desde el 31 de julio del año 2016 y hasta la actualidad en la Constructora Hernán Solís Sociedad de Responsabilidad Limitada. Siendo que en la llamada que mantuvo con Krisbel, Mélida le pidió el favor de mandarle a cambiar ocho mil dólares que necesitaba, siendo que Krisbel le consultó a Mélida que si esos ocho mil dólares eran igual que la ocasión anterior de los dos millones cuatrocientos, y en los que ella (Krisbel) le decía a Mari que le hiciera una SP, para que Andrea trasladara la SP a Maricel y posteriormente Maricel le depositaba a un mensajero que finalmente le entregaba el efectivo a ella (Mélida), y a lo que Mélida le indicó a su empleada que estaba en lo correcto, al final Mélida le aclaró a Krisbel que no eran ocho mil, y que más bien eran nueve mil. Ese modo de gestión con la manipulación de los dineros de la empresaria, resultó bastante sospechoso siendo ella misma la que le da esa connotación, al utilizar las colaboradoras y procesos de la empresa para ir perdiéndole el rastro al dinero, muy similar a las operaciones fraudulentas que hacen los representantes de MECO y demás empresas constructoras con Tobias y Trac Pesados, precisamente para disfrazar los sobornos, siendo una POSIBLE HIPOTESIS de su accionar, que utilicen a una funcionaria de confianza, aparentemente de nombre "Maricel", para que le haga una FACTURA "SP", cuya codificación precisamente es "SERVICIOS PROFESIONALES", por la cantidad de dinero requerido en este caso 9.000 dólares; esta mediante tramitología administrativa interna de la empresa, le pasa a otra colaboradora de H. Solís, "llamada Andrea", la solicitud para que posiblemente confeccione el cheque por la suma indicada y esta se lo devuelva nuevamente a Maricel, para que lo deposite a un mensajero, quien será el que irá al banco hacerlo efectivo, entregándoselo nuevamente a Mélida Solís Vargas, para que ella disponga como mejor le convenga. En virtud de lo anterior, vale la pena traer a colación a fin de acrecentar la tesis argumentada, que al momento que se investigaron varias empresas de la familia de H. Solís, en el apartado inicial del informe, se detectaron dos específicamente llamadas DEVIALAS S.A. Y DESARROLLOS ECOLÓGICOS DE ESCAZU, en las que figuraban como integrantes societarios, aparte de Roberto Acosta Mora y Mélida Solís Vargas, una mujer llamada Maricel Carvajal Jiménez, fecha de nacimiento 17-11-1959, número de cédula 105190691, quien se consultó en la Caja del Seguro Social y la misma cotiza para la razón Constructora H. Solís, siendo posiblemente esta persona la empleada de confianza a quien le encomiendan tareas como la anterior, que requieren discreción y complicidad. Llama la atención la solicitud de Mélida de obtener nueve mil dólares en efectivo, y haciéndolo pocos días después de haber conversado con Carlos Solís y que este le haya dicho que ocupaba tres mil dólares, situación que genera una clara sospecha de que una parte de ese dinero tuviera como destino final ser entregado a Carlos Solís Murillo. A continuación, se plasma la transcripción de la llamada previamente analizada: Resumen: Mélida Solís se comunicó con una femenina a la que identificó con el nombre de Krisbel, la llamada se transcribe en su totalidad por considerarse de interés:

Krisbel: Aló buenas

Mélida Solís: Cómo le va Krisbel?

Krisbel: Hola muy bien, y usted?

Mélida Solís: Bien bien por dicha, eh Krisbel hágame un favorcito a ver si me puede mandar a cambiar ocho mil dólares que necesito por favor

Krisbel: Ocho mil dólares

Mélida Solís: Sí, y Krisbel dígale a Jose que le indique como proceder a imprimirme documentos que yo le reenvíe a usted por Whats App

Krisbel: Ok

Mélida Solís: Entonces para ver si usted ya me los puede imprimir aquí, aquí tengo dos impresoras, una pequeña y una grande

Krisbel: Ujum

Mélida Solís: Entonces ocuparía que le instruya él como imprimirme... cuando yo le diga doble carta que es la grande, y si no en papel carta, está bien?

Krisbel: Ok, si señora. Doña Mélida una consulta, con esos ocho mil dólares es igual que la vez pasada de los dos millones cuatrocientos que yo le digo a Mari que me haga SP, y Andrea pasa la SP a Maricel, y Maricel se lo deposita a un mensajero y le dan el efectivo a usted?

Mélida Solís: Correcto, ajá

Krisbel: Ok, ya entonces esto quedaría para mañana a primera hora

Mélida Solís: Sí, exacto, ya quedaría para mañana, correcto

Krisbel: Está bien, muchas gracias

Mélida Solís: Ok, bueno, gracias... Perdón le dije ocho mil, no, son nueve mil disculpe

Krisbel: Nueve mil, ok si señora está bien

Mélida Solís: Bueno muy bien, gracias

Krisbel: Con mucho gusto, hasta luego.

De acuerdo a lo expuesto con respecto al dinamismo operativo y administrativo de las empresas, este es el modelo de gestión con el que operan CONSTRUCTORAS, supervisoras y verificadoras de la obra pública carretera en nuestro país, maquillando sobornos para engañar al Ministerio de Hacienda, conducta que es única y proporcionalmente reprochable con su gestión en las contrataciones y en la propia ejecución de las obras..."

En vista de las notables similitudes existentes entre una y otra forma de operar, una conclusión hipotética como la expuesta por la policía, es razonable. Hay que reconocer que la impresión que se tiene sobre la identidad del modelo operativo, además de las relaciones existentes con funcionarios como SOLÍS MURILLO y el contenido de sus comunicaciones en las que se deja clara la exigencia de sobornos, es posible asumir, como lo establece la policía, que usan un método semejante para darle la impresión de legalidad a los gastos orientados a cubrir las dádivas. Y es que esto además, parece ser un modelo eficiente para justificar costos que, como sabemos, reduce la carga tributaria de cada una de las empresas, perjudicando una vez más, al Estado. La condición que tiene SOLÍS VARGAS., por tanto y como se ha venido sosteniendo desde que se dispuso la intervención de sus comunicaciones, no es extraña a la estructura criminal sino que más bien, la integra y se sincroniza con el modelo fijado por las demás empresas y los funcionarios corruptos, aunque sus intereses con frecuencia, entren en conflicto y sean competidos por las otras empresas constructoras participantes del grupo criminal.

N. 5: Este apartado que se titula: "Ideación de estrategias para generar más gasto público en beneficio de Constructora MECO (promesas de retribución económica y pago de dádivas). Confabulación entre Abel González Carballo, Alejandro Bolaños Salazar, Tobías Arce Alpizar, Luis Fernando Gutiérrez Vargas (todos de MECO) con los funcionarios públicos Carlos Solís Murillo, Edgar Meléndez Cerda, Mario Rodríguez Vargas y Hugo Zúñiga Fallas de CONAVI.", la policía judicial desarrolla un esquema a partir del cual es posible apreciar la influencia directa que tienen los imputados sobre el control directivo de una institución como el CONAVI en la captación de recursos para sufragar las obras contratadas. Como vimos antes, con esto es posible entender dos cosas. Por un lado, el deber del Estado de asegurar el desarrollo y la construcción de

infraestructura vial a través de las contrataciones que hace – con lo que no deberían presentarse irregularidades como el sobreprecio para asegurar dádivas, las promesas de retribución expedita garantizadas precisamente por el acceso a porciones sobrepreciadas de los contratos y, por supuesto, conversaciones clandestinas o reuniones secretas por medio de las cuales, la ejecución de obras sin presupuesto disponible, se garantizan con la expectativa de movimientos preacordados para solventar sus costos y cualquier otro posible beneficio inmanente – y, por otro, la existencia de motivaciones extrañas al deber estatal que inciden en su ejecución. Podría afirmarse, como preámbulo, que el Estado ya de por sí, objetiva y desinteresadamente, por ser un deber inherente a su constitución, asume el cargo de procurar el desarrollo del país en materia de obra pública, facilitando el desplazamiento de los ciudadanos, de mercadería, de turismo... sin que para ello requiera el estímulo de particulares que, motivados por sus intereses personales, hagan creer que cualquiera de los objetivos intrínsecos en la infraestructura vial, realmente les importa. Es, quizá, algo que naturalmente le incumbe a la empresa privada, generarse ingresos, pero esa intención por más obvia que sea, no puede ser conseguido violentando los procedimientos regulares, a través de dádivas o promesas que marginan los deberes funcionales de quienes, debiendo seguir los principios éticos del servicio público, forman parte de los mismos intereses privados que, en detrimento de los recursos del Estado, les aseguran determinadas condiciones beneficiosas, altamente significativas o de un valor que les permita al menos, solventar gastos menos altos. De cualquier forma, lo que expresa la policía judicial en este apartado, evidencia que la información que obtienen imputados como GONZÁLEZ CARBALLO y BOLAÑOS SALAZAR, que se suman a la intervención de SOLÍS MURILLO, MELÉNDEZ CERDA o RODRÍGUEZ VARGAS, les permite girar instrucciones para continuar produciendo materiales o trabajando en obra pública, pues tienen claro que ingresarán recursos al CONAVI para respaldar los costos operativos y ejecutivos. Así, expone la policía: “Tal como se expone a continuación, en el CONAVI el tema del presupuesto para obra pública funciona de manera un poco paradójico, dado que, cuando no hay plata para pagar, se sigue ejecutando, claro está, que esta forma de gestión tiene una intencionalidad calculada y maliciosa, a manera de ejemplo, los contratistas de la Constructora MECO Abel González Carballo y Alejandro Bolaños Salazar, que encuentran terreno fértil en los funcionarios que administran el CONSEJO y que se someten a conveniencia a las fuerzas e actividad recíproca de las constructoras. En las transcripciones aportadas por el juez de escuchas, se demuestra la presión que hacen los trabajadores de MECO en prácticamente todas las líneas de la estructura de CONAVI, desde la Dirección Ejecutiva, la Gerencia de Conservación, el Delegado de Firmas, Gerencia de Adquisiciones y Finanzas, ingenieros e inclusive de forma agresiva en otras instituciones como la Tesorería del Ministerio de Hacienda y Contraloría General de la República, esto con el fin de adecuarlas piezas de tal manera que puedan seguir EJECUTANDO OBRA Y ASÍ seguir GENERANDO GASTOS, inclusive pareciera de forma NO PREVISTA. El siguiente evento delictivo por analizar se comenzó a gestar a finales de noviembre del 2019, muy cercano en tiempo con las dádivas brindadas por las empresas constructoras para la fiesta de final de AÑO que se llevó a cabo en las instalaciones de recreo propiedad del AyA situadas en Coronado, siendo que parte de la presión ejercida por los altos jefes de MECO, también puede argumentarse como un tipo de condicionante para tal colaboración. En este caso, los gerentes de la empresa MECO Abel González Carballo y Alejandro Bolaños Salazar, en conjunto con TOBÍAS ARCE ALPIZAR, comenzaron a trabajar cada uno por su lado, pero siempre de forma sincronizada, para apoderarse de forma irregular e ilegal de dineros de la Hacienda Pública. Y se dice ilegal porque, para que se dé ese resultado ventajoso para la empresa, tanto Abel González Carballo como Tobías Arce Alpizar, acuden a los funcionarios públicos de CONAVI, Ministerio de Hacienda y Contraloría, generando alianzas de carácter organizacional delictivo, de forma tal que las acciones que realizan son delitos claramente tipificados en nuestra legislación, como lo es por citar algunas la entrega de

dádivas, materializada en la entrega de licor, dinero o en su defecto, invitaciones a desayunos y almuerzos. Claro está, estas últimas dos actividades tienen una proyección más allá de la simple invitación, la cual es incidir en el criterio del funcionario público de algo en específico de forma recubierta, como sucede con Carlos Solís Murillo, Edgar Meléndez Cerda, Hugo Alfonso Zúñiga Fallas, Carmen Madrigal Rímola, Mauricio Ortiz Vega, por citar a algunos involucrados. La primera conversación de interés para este evento quedó plasmada en la Carpeta 04 CJC-2029 consecutivo 04211651 correspondiente a una llamada telefónica que realizó Abel González Carballo el día 26 de noviembre del 2019, a las 07:17 AM, al número 8857-8642, el cual por el primer contenido la conversación pareciera ser un hijo (...). Sobre este mismo consecutivo, según se puede interpretar de la transcripción, se generó otra llamada con Alejandro Bolaños Salazar (otro de los gerentes de MECO) quedando registrada en la llamada previa a partir del contador 00:59 minutos, cuya información se plasma a continuación:

Alejandro: ¿Como estas Abel?

Abel: Bien y vos que tal buenos días.

Alejandro: Buenos días perdona, es que Carlos lo llama a uno por whats app, diay cuando vos me llamase me corta la comunicación, pero ya terminamos de hablar.

Abel: Mira Alejandro, venia llamando a Edgar, pero no me contesta y yo creo que es importante hablar con Edgar o con Mario, a Mario hoy no me lo encontré, ehh para ver cuál es la línea.

Alejandro: Yo pensaría que deberíamos de PRESIONAR de que, si la Contraloría responde hoy, diay que no tienen por qué parar, ene l peor de los casos que paren el viernes no el jueves.

Abel: Correcto, eh hh por eso te digo...

Alejandro: Yo diría busquemos a Edgar para que Edgar lo solucione, y si no que Edgar llame a don Mario.

Abel: Yo vengo pegado, ya le puse dos mensajes y una llamada, digo dos llamadas y un mensaje y el me contesta como alas siete y media cuando sale de la casa, y si no le insistimos a Mario, pero yo creo que que aquí lo más lógico es decirle a Edgar que por donde procedemos.

Alejandro: Si si que nosotros necesitamos coordinar con todos los entes de producción que vamos a hacer y con la gente.

Abel: Estamos de acuerdo, estamos de acuerdo.

Alejandro: ¿Y con CARLITOS NOS SENTAMOS HOY? PORQUE NECESITO PEDIRLE UN FAVOR

Abel: Si, el partido es ala una y cincuenta imagínate, que cagada, yo le dije que viéramos el partido entonces me dijo que sí.

Alejandro: Podemos llegar ahí como a la una y algo.

Abel: Si si, podemos llegar como a la una y media o algo así en dado caso, yo voy un ratillo a la oficina y después me escapo al taller y nos vemos a la una y media con Carlos en algún lado, porque me dijo que a las cuatro va para la casa de don Mario, que la reunión hoy la cambiaron en la noche a la casa de Mario, se van a tomar un traguillo y a comer un tamal algo así, en la casa de don Mario hoy en la noche todos los gerentes.

Alejandro: Aja.

Abel: Entonces de ahí se va para donde don Mario seguro, para que sepas, y eh hh para ver, no eso sería sigo insistiendo, yo llego a la oficina ahora.

Alejandro: No no, el mismo Carlitos debe saber también, Carlos lo tiene que enterar del asunto como está.

Abel: Si claro, yo hablé con él anoche, no sabía nada a las seis y algo, siete, no sabía nada, ya lo llamo ahorita a Carlos a ver que me cuenta.

Alejandro: Si y lo del presupuesto ahí te lo puse, me dijo Luis Viquez eh hh Luis Vásquez que ayer había quedado aprobado el extraordinario.

Abel: Si, eso es muy buena noticia, perfecta.

Alejandro: Si yo creo que eso nos da la oportunidad, claro nada más les queda está semana para que hagan el extraordinario, acordate lo que dijo Carlitos.

Abel: A Carlos HAY QUE PEGARLO AHORITICA, si acaso en veinte minutos lo pego.

Alejandro: Si decile, mira Carlos me dijeron que ya estaba aprobado el extraordinario ahora que sigue huevon, nada más hay que ir sacar eso de la de la...

Abel: Yo lo que le voy a decir, Carlos metete vos de lleno en eso, si vos no te metes, no camina, eso es lo que le voy a decir.

Alejandro: ¿Jueputa ahí tengo el contacto de la... pero no se si llamarla?

Abel: ¿De quién?

Alejandro: De la asesora del presidente, la que me ayudo la vez pasada con la firma.

Abel: Esperate a ver que dice Carlos, esperate a ver que dice Carlos porque recuerda, ¿ehhh eso va a Contraloría verdad?

Alejandro: No no, es que ahora va donde el presidente, lo devuelven ahí y Carlos es el que tiene que mandarlo a Contraloría, nada más.

Abel: Ok, porque en Contraloría, al que aprueba el presupuesto fue al que le mandamos el litro aquel la semana pasada, ese litro era para el que aprueba el presupuesto.

Alejandro: Si, pero entonces hablémoslo con Carlitos ahora para ver qué pasos siguen ahora, porque es que tienen plazo, ellos tienen plazo hasta el viernes Abel.

Abel: No no no, por eso yo lo que pensaba era decirle Carlos, mae vos tener que agenciar esa vara, si vos no te metés de lleno en eso, no camina, no podemos dejarlo en manos de nadie, a ver que dice.

Alejandro: Y que sea él y don Mario por instrucción del ministro que está encima de eso, el Ministro es el más interesado, él quiere salir por la puerta grande.

Abel: En quince a veinte minutos llamo a Carlos, Carlos como faltando un cuarto para las ocho ya contesta, y te digo que pasa.

Alejandro: Aquí estoy en una hijueputa presa

Abel: Yo llego ahí hasta las ocho dice.

Alejandro: Yo voy igual, son las siete y veintidós y estoy metido aquí en una hijueputa presa

Abel: Yo estoy en Garantías en este momento y me tira por Circunvalación y dice que llegó a las a las, faltando diez para las ocho, entonces nos vemos ahí en la oficina yo voy a estar un rato como hasta las diez y de ahí me voy para el taller

Alejandro: Ok Abel nos vemos.

Esta conversación se divide en dos momentos, la comunicación del hijo (...) Esta conversación quedó incompleta, precisamente por la otra llamada que le ingresó al intervenido proveniente del otro gerente de MECO Alejandro Bolaños Salazar, con quien comentó varios temas de relevancia, dejando ver que estaba hablando preliminarmente con él, pero como recibió otra llamada por Whats app de "Carlos" (refiriéndose posiblemente a Carlos Cerdas Araya- dueño de la empresa MECO), tuvo que colgar. En dicha conversación se notó el actuar entre ambos empleados de la Constructora MECO, quienes en este caso requieren con urgencia dialogar con Edgar Meléndez Cerda (Gerente de Conservación de CONAVI) o con Mario Rodríguez Vargas (Director Ejecutivo del CONAVI), para ver qué acciones tomar con respecto a los trabajos que la empresa estaba realizando, de lo cual inclusive están considerando ejercer presión en la Contraloría y en la Tesorería del Ministerio de Hacienda, donde tienen un contacto al que le han enviado Wiski, para que les apruebe los presupuestos o en su defecto, presionar A UNA ASESORA DEL PRESIDENTE, que ya la vez pasada les colaboró consiguiendo una firma, esto por parte de Alejandro Bolaños Salazar. El Gerente de MECO Alejandro Bolaños Salazar, LE COMUNICÓ A ABEL que recibió información de un masculino llamado LUIS VASQUEZ, entorno a que ya el presupuesto estaba aprobado, siendo a partir de ahí que los gerentes de la constructora MECO, van a ser más incisivos en todos los niveles de CONAVI, desde los ingenieros jefes de zona, hasta los FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS QUE DESEMPEÑEN UNA FUNCIÓN QUE LES AYUDE A SU

PROPÓSITO FINAL. Mediante la transcripción se notó que siguen hablando precisamente de que Alejandro Bolaños Salazar requiere pedirle un favor a Carlos Solís Murillo, Gerente de Adquisiciones y Finanzas de CONAVI, que portal razón requieren sentarse con él para hablar, aprovechando la situación de que se transmitirá el partido de fútbol del París Saint Germain entre el Real Madrid; que posterior al almuerzo con Carlos Solís, éste tiene que retirarse para una reunión con todos los gerentes a la casa de don Mario Rodríguez Vargas (Director Ejecutivo de CONAVI). Son concordantes ambos empleados de MECO en que Carlos Solís Murillo debe estar bien enterado de lo que ellos van a hacer, inclusive Abel comentó que el día anterior ya le había comunicado a dicho funcionario lo que iban hacer y que en unos instantes lo volvía a llamar, situación que es común apreciar en organizaciones criminales como la que nos ocupa en esta investigación, con definición o delimitación de funciones para cada miembro."

La importancia de la información transcrita se autojustifica. No solo se tiene conocimiento de las inmensas capacidades de la organización para incidir en los procesos de cumplimiento de pagos, sino que también parecen alcanzar dentro de la organización, a funcionarios que podrían contribuir directamente en los procedimientos internos de asignación y/o aprobación presupuestaria, sin los cuales, la capacidad de funcionarios como SOLÍS MURILLO en la aprobación de pagos, sería insuficiente. Se trata de una organización criminal que, por la complejidad de los procesos estatales, requiere de una contribución expandida en todos los departamentos que están vinculados al tema de presupuesto del Estado, incluyendo en este caso, personal que labora directamente con la Presidencia de la República o la Contraloría General y que, dentro del esquema, son útiles en gestionar los trámites de su interés. Hay que subrayar que una de las impresiones ya sobradamente expuesta, es que los regalos y los tributos entregados por los corruptores, terminan en manos de funcionarios útiles identificados por el perfil de su función. En la llamada dicha, se hace referencia a una persona que "aprueba el presupuesto" en Contraloría, destinatario anterior de una de sus condicionadas deferencias, de modo que la presión que advierten los interlocutores que podría ejercerse en la Contraloría General de la República es probable, ante la evidencia de que la persona que pueden presionar, es además quien les recibe sus regalos. Continúa el informe: "Ahora bien el tema de la reunión de la que hablan y en la cual requieren que esté Carlos Solís Murillo (Gerente Financiero de CONAVI) no fue una idea espontánea, toda vez que la misma se venía gestando desde el día anterior (25 de noviembre del 2019), tal como quedó registrado en el consecutivo 04093068 de la Carpeta 03-CJIC-2019, correspondiente a una llamada saliente del intervenido Abel González Carballo hacia el número 8332-0395, de uso de Alejandro Bolaños Salazar (otro de los gerentes de MECO) a las 05:54:27 AM, de la que se extrajo lo siguiente:

Abel: Buenos días.

Sujeto: ¿Buenos días, Abel que me cuenta?

Abel: Había un accidente y apenas voy entrando a la pista, fíjate apenas voy entrando a la pista a Cartago.

Sujeto: ¿Adónde había un accidente?

Abel: No, había un accidente en Ochomogo y apenas voy entrando a la pista, pero dice que llego a las 06:50. Mira hay hoy reunión de Gerencia.

Sujeto: Con Carlos es a las nueve.

Abel: A las nueve.

Sujeto: Pero si querés vos te agarras ahí a las nueve con ellos y yo me quedo ahí con Carlos cerrando la oferta.

Abel: Pero, vos me dijiste ayer que teníamos que ver lastres.

Sujeto: Pero nosotros no la habíamos cancelado, eso es lo que no me queda claro.

Abel: ¿Por eso te pregunto, la cancelamos y la dejamos para de hoy en ocho?

Sujeto: Diay yo diría, tenemos flujo de caja, tenemos que cerrar eso, de hoy en ocho mejor la hacemos.

Abel: Ok voy a cambiarla para de hoy en ocho, voy a suspenderla

Sujeto: Si sí, cambiémosla para de hoy en ocho porque ahí si vamos a revisar lastres sería bueno que vos estuvieras para el cierre y luego yo tomo la decisión con Carlos de que vamos a hacer.

Abel: Ok

Sujeto: Ya estamos bien ajustados los precios, yo lo que tengo es un problema ahí... pero después de eso lo que vamos a ver es de interamericana y los otros proyectos ya ahí vos te podés salir a revisar lo demás.

Abel: Ok, voy a cancelarla la hacemos de hoy en ocho y nos vemos, yo voy a ver cómo le soco para estar antes de las 07:00, dice que llego como a las 06:50, te aviso si me atraso en algo. Hoy vemos inventarios y alquiler de equipo verdad.

Sujeto: Si sí, vos decías que terminábamos rápido, alquiler de equipo más bien es una necesidad porque no estamos saliendo con lo que tenemos.

Abel: Correcto

Sujeto: ¿Ha bajado algo o no?

Abel: No mae, es que, hoy si, digámosle, necesitamos comparar verdad, pero en verdad estamos culiados mae, el corte al viernes es culiado.

Sujeto: HOY ES CRÍTICO LO DE LOS ADMINISTRADORES VIALES, yo creo que van a salir ellos sin ningún problema.

Abel: Eso es lo que se cree.

Sujeto: Bueno todo depende de lo que diga la Contraloría

Abel: Si, como te dije yo, Carlos (no se entiende) y esos maes están confiados de que va a salir y que no se para, ojala que sea así.

Sujeto: Diay según lo que me dijo a mi legal el viernes no va a haber problema que el lunes más tardar martes tienen respuesta, osea hoy a más tardar mañana.

Abel: Esperemos que sea así para que no nos paremos verdad, y el presupuesto lo (no se entiende) y nos la jugamos de alguna manera.

Sujeto: ¿Si, hoy almorzamos con Carlos no?

Abel: No sé si hoy o mañana, yo tengo que estar a las dos en la Municipalidad de Barva.

Sujeto: ¿A que hora?

Abel: A las dos de la tarde.

Sujeto: Ah no te queda muy difícil hoy.

Abel: Si, dejémoslo para mañana, almorzamos mañana con él.

Sujeto: Si.

Abel: De por si mañana hay un partido bueno, mañana es el clásico del Paris Saint Germain y el Real Madrid, podríamos verlo con Carlos, es a la una.

Sujeto: Ah si, apartemos la mesa ahí donde Tony.

Abel: Si apartémosla y lo vemos mañana, almorzamos con él y vemos el partido, voy a decirle yo que nos vemos mañana.

Sujeto: Ok, está bien

Abel: Entonces voy a comunicarle que se suspende la reunión y nos sentamos al rato.

Sujeto: Ok.

Retomando el tema del que estaban conversando en el consecutivo 04211651 de la carpeta 04-CJIC-2029, seguidamente hablan de la información que les aportó un tercero que responde al nombre de LUIS VASQUEZ, DE QUE EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO YA HABÍA QUEDADO APROBADO, situación que les daba oportunidad, por lo que insisten en que deben hablar a la mayor prontitud con Carlos Solís para que éste les indique cuáles el paso a seguir, pero que requieren que él (Carlos Solís) esté de lleno y metido en el proceso, destacando que si no es él, gestionarían con Mario Rodríguez Vargas (Director de CONAVI) o con el Ministro (Rodolfo Méndez Mata). Tal como Abel le indicó a Alejandro Bolaños Salazar en la conversación anterior, a las

07:45:07 horas (26-11-2019) le realizó una llamada telefónica al Gerente financiero de CONAVI Carlos Solís Murillo (Carpeta 05-CJIC-2019, consecutivo 02495920), en la cual se habló lo siguiente:

Carlos Solís: Si don Abel.

Abel: ¿Todo bien Carlitos, cómo vas?

Carlos Solís: Días aquí, todo bien.

Abel: ¿Como seguiste? Ya bien pura vida.

Carlos Solís: Si mae, sí.

Abel: Mirá mae, viste que, te diste cuenta que ya fue aprobado en segundo debate el presupuesto anoche?

Carlos Solís: ¿Debate grande o debate pequeño?

Abel: Debate Solís.

Carlos Solís: (risas)

Abel: Debate Solís.

Carlos Solís: Si sí, yo estoy convocando una reunión ahora, para que la comisión de presupuesto nuestra lo vea.

Abel: Ok.

Carlos Solís: Y mañana...

Abel: ¿Y cuál es el procedimiento a seguir ahora Carlos?

Carlos Solís: Hay que esperar que lo publiquen, eso me dijeron que mañana quedaba publicado

Abel: Aja

Carlos Solís: Tienen que publicarlo en Gaceta, ya.

Abel: ¿Y después de publicado en Gaceta?

Carlos Solís: Mañana, mañana don Rodolfo adelantó la sesión del jueves para mañana, para verlo en sesión, en sesión extraordinaria del Concejo y yo lo envío no se jueves o viernes a la Contraloría.

Abel: Ok.

Carlos Solís: La idea era mandarlo antes del 30 porque si no corríamos el riesgo, y si se va, y si lo vamos a tener.

Abel: Ok, es que yo estaba pensando y hablando era con Alejandro, aquí el tiro es que vos agarres la batuta porque la esperanza de estos cabrones, vos y don Mario con línea de ministro y así lo están haciendo, perfecto.

Carlos Solís: Si si si claro

Abel: Perfecto porque si esperamos ahí a que lo mueva José y todos esos maes, esos maes....

Carlos Solís: Ah nombres está loco usted huevon

Abel: Es vos con don Mario, porque yo veo a don Mario en eso muy identificado.

Carlos Solís: Si si.

Abel: Y con línea de ministro jale verdad.

Carlos Solís: Si ya, el ministro más bien ayer me puso el mensaje de que se había aprobado.

Abel: Hay un carajo, hay un man ahí que yo, que José yo no se si eso sirve, hay un mae ahí que José le manda litrillos de Whiskey y yo se los compro.

Carlos Solís: Si.

Abel: De Contraloría, no sé quién es ese mae, ¿quién es?

Carlos Solís: ¿De Contraloría o de Hacienda? Yo creo que es de Tesorería Nacional.

Abel: De Tesorería, es de Tesorería, si si, no es de Contraloría yo creí que era alguien que nos podía ayudar ahí adentro.

Carlos Solís: No no, días yo, ya el Ministro, el Ministro sabe que tiene que ir, por medio de él vamos a hacer lo siguiente, vamos a hablar en Contraloría para que nos ayuden con eso, porque, especialmente porque ayer estuvimos reunidos con la gente del Banco de Costa Rica, porque ahí van diez mil seiscientos millones para el Fideicomiso y ellos

también van a mover, van a mover ahí en Contraloría el Fideicomiso, porque de eso dependen diay las obras que se están sacando, muchas.

Abel: Hay demasiado peso por todo lado para que esto no se caiga, me parece excelente verdad.

Carlos Solís: Si si.

Abel: Mirá mae ehh ehhe cualquier cosa nos hablamos, mirá el partido es a la una y cincuenta.

Carlos Solís: ¿Hoy?

Abel: Hoy, entonces deberíamos de quedarnos breteando hasta la una y media y nos vemos a la una y media para ver, aunque sea un cabo del partido, ese partido es bueno verdad.

Carlos Solís: Si si.

Abel: ¿Adónde valdrá la pena ir a verlo Carlos?

Carlos Solís: Diay no sé, puede ser allá en el Ranchito.

Abel: Si yo estaba pensando en el Ranchito, es que va uno a otro lado y... Donde Tony va uno y le pasa que no hay cable y yo no sé qué, yo estaba pensando ir al ranchito, ahí lo ve uno bien, se echa un par de bocas y jale.

Carlos Solís: Así invito a aquella que llegue.

Abel: Decile que llegue y la invitamos a comer ahí.

Carlos Solís: Mae no ves que hoy era el café con aquel huevon.

Abel: Condon Mario, aja.

Carlos Solís: Y lo paso para el jueves, que cagada.

Abel: Ay jueputa, y yo pare aquello para mañana y aquella es que se molestó me dice es que Abel decime no ves que la amiga trabaja y entonces ella pide permiso y la semana pasada lo paró.

Carlos Solís: No no, a mí lo que me preocupa es que mañana mae, mañana yo tengo que llevar ese presupuesto huevón.

Abel: No no, yo estaba pensando más bien, te digo que cambiemos la salida para el viernes, el viernes nos vamos de despiche después de almuerzo con las hembras esas.

Carlos Solís: Si si.

Abel: Voy a decirles, voy a llamarlas ya ya, y le digo mira yo tengo problemas Carlos también, dejémoslo de fijo para el viernes, y el viernes a la una nos vamos a tomar tragos y nos perdemos.

Carlos Solís: Si de todos modos el viernes es la fiesta de Conavi

Abel: ¿A qué horas es la fiesta de CONAVI?

Carlos Solís: Seguro como a las cinco, cuatro.

Abel: Ah diay nos vamos desde la una, y a las cinco y ya a las cinco te vas vos para la fiesta y yo me voy para la choza

Carlos Solís: Ta bien.

Abel: Voy a cambiarlo para el viernes de fijo mae.

Carlos Solís: Si si.

Abel: Voy a decirles a las hembras...

Carlos Solís: Es que yo tengo...

Abel: No no, díos guarde no podemos despistarnos mae, llevate A MARÍA decile que nos veamos en el Ranchito a la una y media y vemos el partido y ahí después nos quedamos ahí tomando tragos

Carlos Solís: Ta bien, ta bien.

Abel: Entonces nos vemos a la una y media en el Ranchito para ver el partido ahí, y cualquier cosa me informas de lo que está pasando ahí verdad mae.

Carlos Solís: Si si si, yo voy a hacer...

En esta llamada lo más importante quizá, es la confirmación del tema que estaban tratando Alejandro Bolaños Salazar y Abel González Carballo, el cual era precisamente el presupuesto y su aprobación en segundo debate, situación que generó que Carlos

Solís Murillo convocara a una reunión a la Comisión de presupuesto en ese mismo día, así como el adelanto de Sesión de Junta por parte del Ministro de la cartera Rodolfo Méndez Mata, para que el trámite se fuera entre jueves o Viernes a la Contraloría General de la República. Debido a esto Abel le recordó a Carlos Solís Murillo, que ellos tienen un contacto en Contraloría a quien "mandan litros de Wiski" por medio de "José" para que les ayuden, dicha INFORMACIÓN ES CORREGIDA POR CARLOS SOLIS MURILLO, indicándole que al contacto que JOSE le manda licor, es de Tesorería Nacional en el Ministerio de Hacienda y no de la Contraloría, a la vez Carlos Solís le aclara que el procedimiento va a ser por medio del Ministro. Seguidamente comenzaron a gestionar el almuerzo y ver el partido con la presencia de una conocida de Carlos Solís llamada aparentemente María, sin embargo, dejan todas las actividades sociales para el viernes, precisamente por la premura del presupuesto. También hablan de la importancia de que el proceso del presupuesto lo lidere Carlos Solís Murillo "para que camine bien", porque pareciera ser que José Manuel Rojas Monge (jefe de Financiero del CONAVI) no es tan eficiente como Carlos Solís. Ahora bien, un aspecto importante de mencionar es que el intervenido y Gerente de MECO Abel González Carballo, sabía que ya el presupuesto había sido aprobado en la Asamblea Legislativa desde el 22 de noviembre del 2019, cuando al ser las 06:03:58 pm recibió una llamada del número 8701-6461, la cual quedó registrada en el Consecutivo 005972853 de la Carpeta 01-CJIC-2019, de la cual se logró extraer lo siguiente: "Resumen: Abel recibe una llamada de un sujeto desconocido que le indicó que lo estaba llamando del teléfono de Manuel porque él estaba sin batería, seguidamente el sujeto desconocido le dijo a Abel que ahí estaba con don "Edgar" y que estaban hablando de lo de Guanacaste y que se lo iba a pasar porque le había dado una buena noticia, de inmediato un tercer masculino (en apariencia Edgar) empezó a conversar con Abel, y la conversación se plasma de seguido:

Edgar: Don Abel

Abel: ¿Como estás, como le ha ido?

Edgar: Un gusto saludarlo, mire ya salimos de la gira del día de hoy.

Abel: ¿Ya salieron?

Edgar: Ya, mire me estaba hablando con don Luis del asunto de que ya se le está agotando el monto asignado en Cobano

Abel: Correcto.

Edgar: Entonces le estoy diciendo yo, que el lunes yo con Carlos Solís... porque ya entiendo que han aprobado allí unos dineros en la Asamblea Legislativa, es que hoy aquí andábamos con un Diputado y él me dijo que ya estaba aprobado en segundo debate aquellos treinta y pico de millones.

Abel: Ahh de veras, a mí me dijeron que ayer aprobaron el primero.

Edgar: Bueno, a mí me dijo Gustavo que eso ya estaba listo

Abel: Eso sí es una buena noticia.

Edgar: Entonces yo voy a ir con Carlos Solís el lunes, para ver entonces que raspe la olla y nos agregue allí lo que hace falta, un monto que me dijo aquí don Luis

Abel: Con ciento cincuenta terminamos la semana para salir y entrar ya en diciembre como habíamos hablado verdad.

Edgar: Si terminar noviembre.

Edgar: Si sí, terminar ese tiempo y terminar noviembre con esa plata.

Abel: Correcto, correcto, correcto.

Edgar: Perfecto, estamos claros en eso, el lunes nos hablamos.

Edgar: Muy amable hasta luego, alo alo, aquí le pongo a don Luis.

Seguidamente al contador 02:36, Abel comienza a dialogar con el sujeto que lo llamó inicialmente y que al parecer se llama Luis, detallando que dicha conversación se transcribe de seguido:

Luis: Alo.

Abel: Ojalá, ojala se logre porque con eso no paramos la planta

Luis: Si, sí, eso le estaba explicando a Don Edgar

Abel: Y yo mañana te explico, porque ahora hicimos una reunión y vimos plan B, porque si nos para CONAVI se nos paran cuatro brigadas.

Luis: Nos va a dar doscientos millones

Abel: Ok

Luis: Yo le hable de doscientos millones, para que veamos el mismo monto.

Abel: Esta bien, ok pura vida y si porque se nos paran cuatro brigadas, y esa la dejamos caminando quedarían tres, pero yo te doy una a vos para que te la lleves para los Santos y ya nos acomodamos diferente.

Luis: Correcto, correcto.

Abel: Ok

Luis: Entonces, el lunes dale seguimiento porque tiene que hablar con Carlos Solís

Abel: Yo le doy seguimiento

Luis: Ponetele atrás también a Carlos Solís para que le recuerde

Abel: Yo ahorita, yo ahora tengo que pasar a dejarle una vara a ese mae, entonces ahora le hablo

Luis: Y lo que me dijiste que le diera no pudimos hacerlo porque salimos por otro lado, pero ya le dije a don Edgar que yo se lo consigo y se lo llevo a la oficina.

Abel: Yo la otra semana yo voy a Sixaola, entonces yo te lo traigo ahí

Luis: Ta bien, gracias.....

Como se pudo notar de la transcripción anterior, la conversación que se da entre Abel González Carballo y Edgar Meléndez Cerda (Director de Conservación de CONAVI), se da por una llamada entrante hacia el intervenido González Carballo, en la que el emisor le aclara que lo está llamando del teléfono de Manuel porque se quedó sin carga, sin embargo, más adelante se puede entender que la persona que gestionó para que se diera la llamada a través de un tercero, responde al nombre de "Luis". Ahora bien, dicha conversación trató de la gira que realizó Edgar Meléndez Cerda, Luis y un diputado en la zona Sur, siendo este último (el diputado) quien le comentó a Don Edgar que el presupuesto ya había sido aprobado, haciendo a su vez el traspaso de la información a Abel, gerente de MECO, no obstante, Abel le hizo un comentario que evidencia que ya sabía. Seguidamente Edgar Meléndez le comenta a Abel González, que próximamente se reuniría con Carlos Solís Murillo (Gerente de Financiero de CONAVI) a fin de acordar con él, lo que de previo habían convenido entre ellos. Ya para culminar, Edgar Meléndez le brindó el teléfono a Luis y éste le indicó al intervenido Abel que tenía quedarle seguimiento a Carlos Solís, ya que les habían aprobado 200 millones y de esa manera aseguraban no pararla planta (posiblemente de asfalto)."

El flujo de información de temas relativos a la aprobación de presupuesto para desarrollo de obra, como se ha visto, es un elemento de suma importancia para el desarrollo de la actividad ilícita. A pesar de que, en tratándose de discusiones presupuestarias, el Estado debe ser transparente y transmitirle a la ciudadanía sus decisiones al respecto, los subterfugios utilizados para su distribución – al tener conocimiento previo de que se ha aprobado la asignación de recursos al CONAVI o a cualquier otra institución de su interés – es lo que supera cualquier posible justificación jurídica de acceder a las determinaciones legislativas al respecto. No se trata solo de saber, por intereses personales o por la obligatoria transparencia del Estado sobre el tema, sino del empleo que se le da a esa información, a partir de la cual y sin que siquiera se haya distribuido el presupuesto aprobado – con la sola aprobación del recurso estatal – ya comienzan a maniobrar cómo se va a utilizar, permitiéndose con sobrada libertad, entender que será destinado para sus operaciones. La consabida estrategia utilizada por la organización para afrontar las limitaciones que antepone el Estado, a través de sus principios fundamentales, ha resultado eficiente. Son los directivos de instituciones como la que se indicó, quienes se permiten licencias proscritas para orientar los

procedimientos en beneficio de sus elegidos – ya sabidos corruptos benefactores – provocando con esto, la ruptura de la ética pública y de una sana burocracia, concebida para que el Estado opere sin distinciones como las que en este asunto, han quedado en evidencia. De otra manera, qué sentido tendría que alguien como el imputado GONZÁLEZ CARBALLO – motu proprio o movido por las intenciones de MELÉNDEZ CERDA y de ese sujeto conocido como LUIS – se acerque a SOLÍS MURILLO para “saber cómo proceder”, esperando noticias que predican el destino del dinero público, sin que, para ese momento, siquiera lo hubiera percibido la institución, o qué sentido tendría que crea procedente presionar a funcionarios de otras instituciones que se encargan de trámites relativos al presupuesto del Estado, sino la sola intención de captarlos incluso antes de ser entregados a las entidades contratantes, favoreciéndose de las relaciones que han logrado crear a partir de obsequios indebidos que se capitalizan en los favores que, haciendo presión, pueden obtener. En ese orden, la investigación es diciente y permite suponer fundadamente la responsabilidad penal de los sospechosos. De lo que se dirá a continuación, es posible fortalecer lo dicho anteriormente respecto de los costos de las contrataciones y además, de la benéfica relación recíproca que mantienen los investigados: “Ahora bien, para efectos de mejor comprensión de la llamada anterior, se consultó en la Plataforma de Información Policial de este Organismo, el número 8701-6461, el cual pertenece a Emmanuelle Román Solís, costarricense, fecha de nacimiento 04-09-1988, número de cédula 206490695, hijo de Elizabeth Solís Soto y Álvaro Román Porras, vecino de Limón, Pococí, Guápiles, de la mueblería Sarchí, 400 metros al norte. También se consultó en la Caja Costarricense del Seguro Social a dicha persona, estableciéndose que labora para la empresa Constructora MECO. La colusión que tienen los personeros de MECO con CARLOS SOLIS MURILLO, GERENTE FINANCIERO DE CONAVI, ES COMPLETA Y TANGIBLE, no solo por lo que se ha mostrado hasta ahora, sino también por lo que se sigue extrayendo de las demás transcripciones, como por ejemplo la proveniente de la Carpeta 4-CJIC-2019 consecutivo 04810794, del día 25-11-2019 a las 09:53:18 horas, la cual data de una llamada entre los intervenidos Carlos Solís Murillo y Abel González Carballo, de la que se extrajo lo siguiente: Resumen: Carlos Solís se comunicó con Abel, de interés en la llamada Abel le dijo a Carlos que ahora estuvo hablando con Alejandro porque estaban en una reunión, además le dijo que él tenía que ir a una reunión a la Municipalidad de Heredia a la una y media, por lo que le indicó que porque no dejaban la salida para mañana y así almorzaban porque había un partido bueno, luego Carlos le consultó que si él (Abel) había planeado aquella vara para mañana? Y a lo que Abel le respondió que sí y le consultó que si él (Carlos) podía? Y a lo que Carlos le dijo que la reunión de gerentes la había pasado Mario para la tarde en la casa de él (Casa de Mario) y luego Carlos le aclaró que se refería a Mario Rodríguez “El Director”, y a lo que Abel le dijo que iba a cambiarlo para el miércoles, y además le reiteró que almorzaban mañana y veían el partido del Real contra el PSG, y le dijo que cuando terminara la reunión lo llamaba, siendo que Carlos le dijo que mejor no quedarle mal a ese huevon, luego Carlos le dijo a Abel que Conavi iba a hacer la actividad el viernes, sin embargo Abel lo interrumpió y le dijo que lo dejara terminar ahí una reunión y lo llamaba. (Se menciona una vez más, la llamada transcrita anteriormente en la cual SOLÍS MURILLO le pide a GONZÁLEZ CARBALLO que contribuya con los gastos de la fiesta del CONAVI). Para el día siguiente (26-11-2019) a las 12:46:35 PM, se registró una llamada telefónica nuevamente entre los intervenidos Abel González y Carlos Murillo que se registró en la Carpeta 05-CJIC-2019 bajo consecutivo 03053379, de la cual se extrajo lo siguiente: Resumen: Abel se comunicó con Carlos Solís, de interés en la llamada Abel le preguntó a Carlos Solís que como le había ido hoy? siendo que Carlos le respondió que maso menos porque estaba hasta la mierda, además Carlos le mencionó que ya iba a ver el extraordinario y que Mario lo había pasado para la una, y que sería una reunión de unos quince minutos y listo, también le indicó a Abel que iba a llegar un poco tarde seguro como a las dos, siendo que Abel le preguntó qué a qué hora llegaba María y Carlos le respondió que él le había dicho que llegara como alas dos y media, luego Abel

le dijo a Carlos Solís que él iba a llegar con Alejandro y ahí lo esperaban, y que iba a llamar para reservar una mesa. Basados en lo que se apreció mediante esta última llamada, se puede ir intuyendo las razones por las cuales son tan necesarias las coordinaciones de los Gerentes de MECO con Carlos Solís Murillo, que motivan no solo los almuerzos, sino de cierta actividad con una femenina llamada María, la cual pareciera tener un rol de tipo incentivo, para obtener la información necesaria del funcionario en aras de ejercer presión para que "mediante sus buenos oficios" como Gerente de Adquisiciones y Finanzas manipule el proceso para que los pagos salgan rápido en una clara manifestación de trato preferencial respecto de las demás obligaciones del CONAVI. Con respecto a este punto también es importante analizar el tema del almuerzo, el cual es un hecho incuestionable que se dio en las condiciones ofrecidas por Abel González Carballo, esto en virtud de que en la Carpeta 05-CJIC-2019 consecutivo 05973103, se logró extraer para ese mismo día 26-11-2019 a las 02:59:07 una llamada entrante del número 8864-0123, ligado con un masculino llamado Marco hacia el intervenido Carlos Solís Murillo cuyo contenido fue el siguiente:

Carlos Solís: Si Marcos.

Marcos: Puta, vea que lo estoy llamando en el intermedio huevon.

Carlos Solís: No, acabo de llegar mae, acabo de salir de Conavi para ver el segundo tiempo.

Marcos: ¿Vea, no pudiste hablar con Alfonso?

Carlos Solís: ¿Con Alfonso?

Marcos: Araya.

Carlos Solís: Sí él habló conmigo ahora.

Marcos: Ahh bueno, ya habló con vos, es que yo le dije que hablara con vos.

Carlos Solís: ¿De un descuento mae?

Marcos: Sí, es que como es posible Carlos...

Carlos Solís: Mae mae, yo cague ahora a "Malacky" les dijo mae, usted simplemente recibe la sesión y punto, usted no se ponga a decir si hay o no presupuesto.

Marcos: Exactamente mae, es que fijate vos que él me dio toda la documentación y...

Carlos Solís: No, y se embarcó, yo le dije a él que me diera él una notilla y yo la medio la redacto y se la mando mañana.

Marcos: Eso es, es que yo también tengo que representarlo a él, pero entonces le dije, no hablese con Carlos mejor porque esto se puede solucionar de otra forma.

Carlos Solís: Si si

Marcos: Y lo otro que te aviso es que no se, si hay otras empresas que puedan estar en la misma situación

Carlos Solís: Yo ya se lo dije a Malacky porque este mae me mando a mí el documento que hizo ese huevon.

Marcos: Si si si, yole hice una nota a él y le dije enseñásele primero a Carlos.

Carlos Solís: Yo le dije a Alfonso. Hijuepucha, hijueputa mae que es esto?

Marcos: ¿Está guapa, está guapa?

Carlos Solís: No, nombre la comida.

Marcos: Ahhhh.

Carlos Solís: Ahh No, mi amor está preciosa, estoy comiendo aquí.

Marcos: (Risas)

Carlos Solís: No no, yo le dije al mae que yo le hago la carajada.

Marcos: Eso es, a mí me parece que eso se soluciona así y que se olvide de la nota,

Carlos Solís: Ujum

Marcos: Esta bien, bueno don Carlos.

Carlos Solís: Bueno.

Marcos: Acordate de aquello de buscarme los antecedentes, porque tengo que ir al Concejo el lunes.

Debido a la conversación anterior, se procedió a investigar el número telefónico 8864-0123, mismo que se logró ligar con MARCO ANTONIO ROJAS JENKINS, costarricense, fecha de nacimiento 16-12-1955, número de cédula 203100106, con expediente criminal OIJ-185687, por lesiones culposas, vecino de San José, Escazú, San Rafael, Alto de las Palomas, Urbanización el Mirador, de la primera entrada 125, metros al sur, quinta a mano izquierda, columnas blancas portón rojo. Para ese mismo día (26-11-2019) y en la misma Carpeta 05-CJIC-2019, pero ya en horas de la tarde, propiamente a las 04:29:26 pm el intervenido González Carballo, recibió una llamada telefónica del número 8332-0395, en uso por parte de Alejandro Bolaños Salazar, registro adscrito al consecutivo 02688633, del cual se extrajo lo siguiente: Resumen: Abel recibió una llamada de un masculino desconocido, de interés en la comunicación el otro interlocutor le dijo a Abel que ya había hablado con Carlos y le había dicho que los dos (Abel y el otro interlocutor) pensaban que podían subir un cinco por ciento la oferta, y le había dicho que sí que ya menos de eso que mejor no asumieran más riesgo, siendo que Abel le dijo que le dieran así, luego el otro interlocutor le dijo a Abel que lo otro era que ya había hablado con Legal y le habían dicho que la Contraloría no había respondido y entonces que si contestaban mañana de buena fe habría alguna posibilidad, pero ya don Mario había dado la orden de suspender los contratos a partir del 28 porque ellos tendrían cinco días para responder que se vencían hasta el viernes, entonces creía que lo que les urgía era hablar con Edgar para ver cómo iban a hacer, siendo que Abel le dijo que le iba a seguir poniendo mensajes para ver que le decía y si no para que los atendiera mañana. En esta transcripción entre el intervenido y el otro gerente de MECO Alejandro Bolaños Salazar se denota también que, no conformes con la mediación de Carlos Solís Murillo (Gerente de Finanzas de CONAVI), Abel le da a entender a Alejandro Bolaños que va a acudir a Don Edgar Meléndez Cerda, Director de Conservación de Vías y Puentes del CONAVI. Aunado a lo anterior, se comenzó a evidenciar por primera vez las posibles maniobras con los temas de sobreprecios en las facturas, al pactar entre los representantes de la empresa Constructora MECO, el aumento de un 5% de una oferta, particularmente después de que habían almorzado con Carlos Solís Murillo."

De la evidencia suministrada por las llamadas que fueron obtenidas durante la intervención telefónica se desprende que, en efecto, los costos de las contrataciones pueden ser, incluso a juicio de SOLÍS MURILLO, adaptadas en precio. La posibilidad de que ese 5% de una oferta (que usualmente, conllevan el pago de sumas multimillonarias) quede en manos de funcionarios públicos, es alta. No solo debido a que los intereses empresariales de los contratados podrían entenderse ya satisfechos sin ese porcentaje adicional, sino que no tendría explicación alguna que alguien que se supone, trabaja y vela por los recursos del Estado, sugiera aumentar el precio de las contrataciones a un valor superior, de modo que la ventaja que tendría aquel que hace la recomendación, estaría comprendida dentro de la suma adicional propuesta. Ya se había notado, el caso de al menos una factura que fue pasada para cobro y de la que salió, en apariencia, el monto de seiscientos mil colones para terminar en manos de SOLÍS MURILLO, de modo que una suposición como la expuesta en este último apartado, es probable. Por otro lado, la habilidad que tiene la organización para justificar los precios o auto-aprobarse recursos, es notable. No solo tienen dentro de la estructura criminal a SOLÍS MURILLO, una persona ya de por sí, bastante capaz de maniobrar los recursos asignados al CONAVI, sino que además, incluyen en la lista de funcionarios como MELÉNDEZ CERDA, de igual o mayor dominio sobre la distribución del componente financiero del CONAVI, lo que podría ilustrarse – entre otras cosas - a partir de lo que se dirá: "También en dicha llamada se pudo notar la preocupación que tienen en torno al tema de los contratos de los Administradores Viales, los cuales tal y como se indicó con antelación, sin ellos los trabajos realizados por las constructoras no pueden cobrarse. Nuevamente dentro de la Carpeta 05-CJIC-2019 pero en el consecutivo 02919722 de las 08:47:11 pm, el intervenido Abel González Carballo, recibió una llamada telefónica del número 2220-4769, en la cual

un masculino se identificó como "Luis Fernando", de la que se logró extraer por ser de interés para el presente caso, la siguiente información:

Abel: Si claro. No diay hagamos una cosa, hablémonos mañana, ocho de la mañana.

Luis: Yo no he visto el adendum, voy a revisarlo porque a mí no me lo mandaron, pero voy a revisarlo a ver que hay, y yo le dije a Alejandro, Alejandro consulte lo que tenga que consultar pero si hay un portillo no me pongas peros porque lo que cuesta conseguir trabajo le digo y cayendo de a pelo, porque así no paramos la planta.

Abel: Si él lo que dice que el problema es que se nos puede hacer que sea una contratación irregular y que no nos la paguen, eso es lo que...

Luis: Nombres, por eso

Abel: Porque cambiamos subcontractualmente el asunto.

Luis: Pero es que ahí lo justifica el abogado porque se hace, si si ahí hay justificación.

Abel: Yo en la mañana lo leo, yo no lo he leído, es más voy a leerlo ya, y hagamos una cosa hablémonos a las ocho.

Luis: Avisame porque yo quede...

Abel: No yo te aviso, a las ocho de la mañana te estoy avisado

Luis: Yo quede de avisarle al Diputado, el carajo me acaba de llamar interesadísimo.

Abel: No claro, si es que es el Papá el que está ahí en medio por supuesto.

Luis: Si claro y están pulseandola, y hay que reconocer que han hecho un trabajo increíble.

Abel: No no no y ese...

Luis: Yo lo que vengo convencido don Abel es que hay una falta total total y absoluta de gestión tanto de parte de este carajo de Conavi "Javier" como de parte nuestra, si le ha faltado demasiada gestión, hay tanto que hacer que ahí en la cena que estuvimos en privado con Don Edgar hicimos números que se requería más de seis mil millones para solo el cantón de corredores y está muerto es nada mas de darle, pero diay como le digo hay una falta total de gestión.

Abel: Pero don Luis nosotros cuanto hemos gestionado en Osa, cuanto hemos gestionado en San Vito, son miles de millones también.

Luis: Pero es que aquí don Abel es directamente con Conavi, es directamente con el Conavi.

Abel: No pero diay huevon, tras que no tienen plata Luis Fernando, no tienen plata ni para que sigamos caminando, que van a meterle, yo ya estoy cansado, este hijueputa Javier es como tonto, ese mae es como como... Vos sabes lo que es Javier, Javier es una persona que... y Don Edgar lo sabe lo hemos hablado, cuando no está con pastillas está borracho.

Luis: Ese carajo está muerto, no por eso se lo digo que difícil, uno deseara ser Dios.

Abel: Ayy yo desearía, yo se lo he dicho a don Edgar, y don Edgar me dice es que ese mae cuando no está borracho está drogado con las pastillas.

Luis: Yo anduve con el carajo, salió una gira de ocho de la mañana a ocho de la noche, entonces todo el rato me tocó hablar con él porque esteee, la comitiva era enorme y entonces tuvimos que repartirnos ahí en los carros que habían, pero ehhh, don Abel tenemos que hablar porque el hombre está esperando un asunto que le está urgiendo que ya había hablado con vos y que ya se le vino el tanate con el pleito de aquel otro hijueputa.

Abel: ¿Don Edgar?

Luis: No no, con el Ro Ro Ro, el que tenía a la par como se llama el Ro Roy, no sé cómo se llama el que lo demandó.

Abel: Javier, pero yo lo estoy...

Luis: No no, a Javier lo demandó el otro Ingeniero

Abel: Si Ronny

Luis: ¿Como se llama?

Abel: Ronny Ronny.

Luis: Ronny lo demandó, la audiencia preliminar es el martes, bueno mañana, no hoy era la audiencia preliminar, hoy era la audiencia preliminar, sí sé que era martes a las diez de la mañana en Pérez Zeledón.

Abel: ¿Ahhh y que te dijo Javier?

Luis: Diay que estaba esperando una ayudita tuya.

Abel: Diay pero yo se lo dije, Javier dígame que ocupa que le dé, o que le ponga un abogado.

Luis: No, estaba, está pidiendo dos melones para pagar el abogado.

Abel: Bueno entonces ehh.

Luis: Hay que buscárselos, hay que buscárselos.

Abel: Hay que buscárselos.

Luis: Porque ahora con ese acercamiento, digamos es buscando y yo empezar a venderle la idea con Don Edgar de que meta plata y meta plata, es decir yo sé que no es fácil, yo más bien a usted lo admiro porque yo digo como hace usted solo, es que usted está solo, usted está solo, yo se lo decía a don Edgar, don Edgar es que esto no es fácil, y me dice si es que no ve que también se necesita la voluntad del ingeniero y el los no tienen la voluntad de hacer nada. Imagínese que llegamos a un puente allá en una ruta de Laurel y todo el hijueputapunte, los huecos a la par del puente y es un puente de a pezeta de una carril verdad, y llegaron unos vecinos le estaban esperando en el puente y se acababa de ir un hijueputa en una moto y estaba todo quebrado verdad, entonces se puso de los diablos, entonces ya me llama y me dice mirá Fernando por favor habla con tu gente que me vengan a hacer este bacheo, llamo a Sergio y me puso seis peros, seis peros, tuve que decirle, un momentito Sergio yo no tengo ninguna vela en este entierro ni tengo porque darte una orden, te voy a pasar al Gerente de Conservación Vial del Conavi se llama Edgar Meléndez, y le dijo de lo que iba a morir por teléfono. Seis peros, que primero tenía que ser planteado ante el organismo de inspección, que el organismo de inspección tenía que hacer otra mierda, que el otro....

Abel: No, pero, es que pero eso...

Luis: No, estoy de acuerdo...

Abel: No no no no, es que cuando le avisaron llamó a Alejandro y vos sabes lo que es Alejandro, Alejandro es como un Abogado, todo todo todo....

Luis: Bueno para no cansarte con el cuento le dijo don Edgar, "si yo tengo que pagaresa mierda que me la cobre a mí, pero mándeme mañana esa cuadrilla"

Abel: Vos sabes lo que es Alejandro, Alejandro es como un Abogado, todo lo ve desde el punto de vista legal, yo se lo dije un día de estos, puta ya así yo no trabajo, yo nunca he trabajado así, yo actúo huevon.

Luis: Yo se lo voy a decir a don Carlos, don Carlos así no podemos seguir, imagínate eran quince toneladas don Abel, hasta regaladas se podían mandar, verdad, porque ahí mismo tuvieron la posibilidad de decirle a los carajos, mañana mismo se coge este proyecto, ya bueno sigue la gira porque estaban ahí y no dejaban pasar en el puente.

Abel: No no no, es que vieras, estaba ayer en Barva, el pleito es por unas hijueputas horas de que la Municipalidad de Barva tuvo que poner el fontanero, le digo, dígame don Claudio cuánto valen esas horas yo se las doy con mucho gusto, es que la gente no entiende, la gente no entiende, es que no sabe, no sabe.

Luis: Por eso don Abel, pero es que hay en cierto modo una cosa que tenemos que hacer, es que en esas reuniones de Ingeniería que hacen, tienen que darles unas charlas de sentido común.

Abel: No no no Luis, es el lineamiento de la empresa Luis, es que usted y yo me lo brincó, y usted y yo nos lo brincamos, pero la gente no se lo brinca porque les dicen, si usted se brinca esto, usted no puede hacer esto pa que los echen, los ponen a firmar ética, YO NO FIRMÉ NI MIERDA HUEVON, Y A MÍ QUE ME DIGAN ALGO, SI LES SIRVE Y SI NO DÍGANME Y ME VOY.. PUNTO

Luis: Estamos jodidos.

Abel: Entonces ayer yo fui ahí a Barva y le digo, no se preocupe, dígame cuanto es que valen las horas, y que fue le quebraron la tapa?, dígame cuánto vale tapa y se la arreglo, yo siempre he venido y nosotros le trabajamos, quedamos bien con los gobiernos locales, yo no quiero hacerme ningún problema con usted ni con nadie, dígame cuánto valen las horas y si le quebramos una tapa se la arreglo, y más bien el hombre feliz conmigo.

Luis: Sí sí.

Abel: Fíjate que el presupuesto de CONAVI, lo tiene que firmar un mae ahí que son cuarenta mil millones y un día de estos le compré un litro de Whiskey y se lo mandé, y Laura no me quería pagar el litro de Whiskey, y le digo, vea Laura sabe que, si le compré este litro de Whiskey y se lo mandé, que quiere que le diga, que consiga una factura por catorce hamburguesas, no, es un litro de Whiskey que estoy donando y si lo dono, yo sé porque es, es que Tío eso no se puede, bueno Laura si quiere me lo paga y si no díay me lo rebaja del salario y punto. Y COMO LE DECÍA A ALEJANDRO, ESE MAE ES EL QUE VA A FIRMAR MAÑANA LOS CUARENTA MIL MILLONES Y PIDIÓ UN LITRO DE WHISKEY UN DÍA DE ESTOS, ES QUE NO ENTIENDEN, NO ENTIENDEN, ESTÁN PERDIDOS. Díay y a Sergio., si Sergio hace algo lo acusan, porque ya él firmó lo de ética y firmó esto, y él no puede hacer nada si no está documentado, eso es peor que el MOPT.

Luis: No no, estamos jodidos, no hay nada que hacer, a veces e mejor como se llama que lo coja a uno, la inmortalidad del Cangrejo

Abel: No no no Luis, yo a veces no culpo. yo he estado ahí, y yo le digo Alejandro eso no es así huevon puta, no jodas esa hijueputa mezcla, lo mismo que dijiste vos, pero ese que, y Alejandro como es tan... parece un abogado ya, le digo vea Alejandro deja de actuar como Abogado huevon.....

Luis: Vea, llegamos a un pueblito y un vecino molestísimo, porque son caminos de lastre hechos mierda, aquel polvazal, uno ve don Abella zona sur está olvidada, no existe, en la lista de Díos no existe, viven en condiciones tan precarias, como si la gente fuera gente de tercera categoría, aquellas hijueputas calles llenas de lastre, aquel polvazal, las casas inundadas, los techos son grises, es triste, vea yo que viví ahí y me gradué del Colegio de Ciudad Neilly, y vea después las (no se entiende) del Colegio cayéndose, que hijueputa país más diferenciado, aquí hay un país en el centro de la capital, ehhh en el área metropolitana, y hay otro país en las zonas rurales, es una ingratitud como está esto.

Abel: No, yo mañana en la mañana (no se entiende)

Luis: Si si y me avisas porque si no...

Abel: A las ocho empiezo a llamarte.

Luis: Sí no yo me voy para la Contraloría, yo sé con quién puedo hablar, por si hay quehacer algún enredo

En la transcripción anterior, se notan varios temas que trata Abel González Carballo con un masculino al que llamó Luis Fernando, siendo que al momento de investigar el número 2220-4769 se logró determinar que la person a que era referida como Luis, realmente responde al nombre de Luis Fernando Gutiérrez Vargas, costarricense, fecha de nacimiento 11-10-1957, número de cédula 203240902, gerente de la Planta de Asfalto de la Uruca de MECO. Esta conversación inicia con un tema entre Abel y Luis Fernando, sobre asuntos de la Zona Sur y de la posible contratación irregular que estaban por hacer, dado a que mediante justificación de un abogado le hicieron un cambio en un subcontrato. Continúan hablando del interés que tenía un diputado en el tema y que ese interés era debido a que su padre (del diputado), era el que estaba en el medio "pulseándola". Posteriormente hablan de la falta de gestión del ingeniero por parte de CONAVI de la zona Sur, que responde al nombre de JAVIER GONZÁLEZ MURILLO, costarricense, fecha de nacimiento 05-07-1959, número de cédula 203420094, hijo de Javier González Mejías y María Lilly Murillo Alfaro, vecino de Heredia, San Rafael, San Josecito, 200 metros norte y 200 metros este del Palí de la localidad, sin embargo Abel le objeta a Luis Alfredo que MECO ha gestionado miles de millones en la zona, a lo que

Luis Fernando le indica que sí, pero por medio de CONAVI. Abel hace referencia a la ineficiencia del Ingeniero, indicándole a Luis Fernando que ya eso lo ha hablado con don Edgar, haciendo referencia a Edgar Meléndez Cerda, Director de Conservación de Vías y Puentes. La conversación sigue de tal manera que Luis le comenta a Abel que en una gira que andaba con el ingeniero del Sur, salió el tema que él (Javier González Murillo) estaba esperando un "asunto urgentemente" que Abel le había ofrecido, precisamente por un problema con otro ingeniero de nombre Ronny, que lo demandó y que por tal razón tenía una audiencia en Pérez Zeledón. Luis Fernando le volvió a indicar a Abel, que el ingeniero estaba esperando una "ayudita", a lo que Abel hace referencia a que ya ha hablado con Javier y que le ha preguntado qué es lo que ocupa, si un abogado o que?, a lo que Luis Fernando le contestó que lo que el ingeniero estaba pidiendo eran dos millones precisamente para pagar el abogado, por lo que acuerdan entre los dos personeros de la empresa MECO, en que se los van a buscar, precisamente haciendo uso de la figura de Don Edgar Meléndez Cerda, a quien lo van a influenciar para que comience a meter plata en OBRAS en la zona, midiendo así claro que ya tienen al ingeniero de la zona comprometido por la ayuda de los dos millones. Más adelante en la conversación, Abel comenzó a hablar de los supuestos lineamientos INTERNOS de la Empresa Constructora MECO, los cuales, personas como él o como Luis Fernando Gutiérrez Vargas (con el que está hablando) no tienen problemas en brincarlos, que como él no ha firmado ningún lineamiento de ética, ha tenido roces con su sobrina Laura (la hija de Carlos Cerdas Araya), porque ésta le cuestiona la REGALIA DE WISKEY, entendiéndose claramente que Abel hace esta donación para obtener la firma del funcionario que aprueba en presupuesto de CONAVI, el cual dicho sea de paso, se trataba de un monto de cuarenta mil millones. La llamada culminó con que Luis Fernando Gutiérrez Vargas le indicó a Abel si ocupaba que se fuera para la Contraloría, él sabe con quién hablar y hacer así un "enredo", QUEDANDO CLARO QUE TAMBIÉN HAY ALGUIEN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA QUE LES AYUDA."

Los datos obtenidos de la última llamada que se cita, más allá de lo que se indicó en los apartados precedentes de esta misma resolución, dejan ver cómo es que se justifican las necesidades de inversión en otras regiones del país en las que MECO predomina como empresa contratada. Los beneficios indebidos que obtienen los ingenieros regionales, como sucede con el caso de JAVIER GONZÁLEZ MURILLO (ingeniero del CONAVI en zona sur), mismos que reconoce GONZÁLEZ CARBALLO al admitir que esos obsequios, esos patrocinios o beneficios son antiéticos, provocan que se les abra la puerta para captar recursos presionando el desarrollo de obra fuera del área metropolitana. Por ello, pagar los honorarios de un abogado para auspiciar la representación de un funcionario público que podría motivar inversión en la zona sur, obligando a desarrollar obra pública en aquel sector, de la que se encargaría MECO, es un resultado que se advierte probable, con la intermediación de MELÉNDEZ CERDA, en el ámbito de conservación vial. Por ello, el brazo amplio que tienen los imputados sobre funcionarios públicos y la capacidad económica de una empresa de la magnitud que tiene MECO, les permite sobradamente sufragar algunas cosas con tal de percibir sumas millonarias como la que se indicó en esa llamada (cuarenta mil millones de colones), aseguradas con tan solo una botella de licor, dádiva eficiente para mover la voluntad del personal estatal. Sabiendo como funciona la empresa criminal de los encartados, en ocasiones son los mismos funcionarios quienes demandan beneficios indebidos para cumplir con sus labores, que son satisfechos sin oposición siempre que ello resulte en un beneficio tangible y extremadamente valioso como el pago de las sumas acordadas o el estímulo de inversión de recursos públicos, ante la presión que podría ejercer un ingeniero regional a la cabeza de la dirección respectiva, misma que ya de por sí, está comprendida dentro del esquema delictivo. Por ello, la nomenclatura que se le ha dado a este apartado específico, es correcta. Se trata de una operación estatal sintomática, que se justifica en una presunta necesidad de inversión que puede ser técnicamente

evidenciada por quien, sabiendo que haciéndolo obtendrá beneficios, decide hacerlo, obligando a las demás autoridades a actuar, hayan sido movidos o no, por intereses incorrectos. Las percepciones injustas que procuran los encartados a partir de tales presiones, impactan el modelo regular de operación del aparato del Estado, y además, conlleva desde este punto de vista, un vértice de importancia cardinal en el contexto de responsabilización penal de personas jurídicas, que en este caso, han demostrado ser incapaces de mantener a sus empleados o a sus directivos, dentro de los confines de la ley. Una de las principales características de los modelos de responsabilidad de la persona jurídica, es la posibilidad de predicar, a partir de sus rigurosos controles internos, que actos como los que se investigan en este asunto, no ocurran. En este caso, podría afirmarse que el defecto de rigor de las directivas empresariales, hace que sus representantes y/o sus empleados tengan la libertad de delinquir a nombre de la empresa para la que trabajan, evidenciándose un vicio de organización que alcanza hasta a la misma persona jurídica para la que prestan sus labores. Por tanto, el problema principal de tener un esquema en el que la persona jurídica no contiene las actividades criminales que cometen sus empleados y que le comprometen directamente, permite la aplicación de correctivos sancionatorios en el ámbito jurídico-penal por la interacción que, en el sistema de corrupción evidenciado, mantiene con el Estado, víctima de sus movimientos indebidos. Sin perjuicio de profundizar posteriormente en este tema, valga señalar que desde ya queda claro que el modelo de organización de la persona jurídica es deficiente y por tanto, la hace corresponsable de la comisión de los mismos hechos que se les atribuye a sus empleados, lo que se afirma a partir de las propias manifestaciones hechas en la última comunicación transcrita y, en general, en la prueba que existe en contra de todos los encartados. Esta afirmación, conlleva admitir que las actividades criminales que ejecutan los encartados no solo se concretan en la entrega de dádivas ligadas a consecuentes actos de corrupción, sino a un manejo interno de los fondos del CONAVI que responde a las exigencias y condiciones de quienes, con alguna capacidad directiva, permiten que se repartan en función de satisfacer los procesos de producción de materiales o de su aplicación, en los actos ejecutivos de las obras contratadas. No se trata, en ese sentido, de desconocer la existencia del deber del Estado de responder a los contratos que suscribe, sino que manipular la asignación de los recursos según la definición de prioridades de las empresas contratadas, en cuenta, MECO. Al efecto, se agrega: “En la Carpeta 06-CJIC-2019consecutivo 03210760, se registró otra llamada telefónica del intervenido Abel González Carballo hacia otro colaborador de la Constructora MECO, a quien llamó como Benjamín, propiamente el día 27-11-2019 a las 08:18:56 AM. En dicha llamada nuevamente se tocó el tema de las plantas de asfalto, notándose tal y como se indicó anteriormente, lo pendientes que están de no dejar de producir asfalto, hablando inclusive del desvío de dineros que hicieron que estaban proyectados para pintura (posiblemente demarcación), pasándolos a trabajos de “Asfalto”, que es más rentable. El masculino que responde al nombre de Benjamín Meneses Monestel, costarricense, fecha de nacimiento 13-04-1981, número de cédula 111020283, le recomendó al intervenido que hay que presionar a don Edgar Meléndez Cerda, Gerente de Conservación de CONAVI, ya que están dependiendo de la aprobación del presupuesto extraordinario y de la inspección, pero que la inspección ya la tienen “vista” con el Ingeniero Diego Enrique Vásquez Sánchez (posiblemente para la zona en la que él está como encargado que es Santa Cruz de Guanacaste). Dicha conversación fue transcrita de la siguiente manera:

Benjamín: Don Abel buenos días

Abel: Buenos días, Benjamín

Benjamín: ¿Cómo va todo don Abel?

Abel: Todo bien, todo bien

Benjamín: Qué dicha, que dicha

Abel: Ve mae, no he podido hablar con don Edgar, no sabemos si va a haber algún cambio, como les puso en la mañana, si no mañana se para, trabajamos mañana todo el día y ya el viernes no trabajaríamos

Benjamín: Esa es la idea señor

Abel: José Pablo logró en Limón que Eddie les ayude y van a trabajar hasta el sábado en la 32 y otros trabajos, ok, en San Carlos igual, cual es nuestra propuesta por tú lado, hay alguna en el Sur o en Guanacaste.

Benjamín: Sí, sí, sí, esa es la propuesta don Abel, le cuento, en Guanacaste vamos a lograr trabajar que es trabajar hasta sábado ya inclusive con la cuadrilla de asfalto a Paquera, ya desviaron la plata de la pintura para pasar la pintura a diciembre con la plata que estaba en noviembre para terminar en Cóbano, o sea, atrasado en Cóbano, el mae nos garantiza inspección en la planta y nos garantiza inspección en campo, bueno, aquí en el GAM, vengo saliendo de La Puebla, ahí Margarita se va mañana pero Rafael y Hania nos garantizan tres inspectores, uno en la planta, uno en el estabilizado y otro en la carpeta, ahí el problema que tenemos es que el estabilizado no tiene los días de fragua don Abel, estamos en eso y la niveladora se varó ya hablé con Jerry para que nos mande otra niveladora, entonces nos dijo que nos iba a ayudar

Abel: Pero entonces eh, eh, llevamos planta, la planta de Guápiles sigue trabajando, la de Nicoya sigue trabajando

Benjamín: Sí señor

Abel: entonces Uruca, como hacemos con Uruca, Uruca es la que tiene el problema porque si no nos deja colocar asfalto

Benjamín: La cosa esta así, el estabilizado tiene que tener al menos tres días para poder caerle siempre al asfalto, si nosotros estabilizamos mañana jueves don Abel, podríamos "incomprensible" al martes, entonces dependemos de que Ania nos dé chance de colocar asfalto viernes o sábado sin haber pasado los tres días, pero no lo va a hacer, no lo va a hacer, entonces ahí tenemos problemas en La Uruca y en el sur mañana se termina lo que son el presupuesto que se tiene asignado en Ruta Dos y don Alejandro tiene la venda de corredores para que la firme y la revise hoy con los abogados y empezar pasado mañana con la Muni de Corredores para colocar asfalto

Abel: ya yo hablo con Alejandro para firmar eso, entonces eh, eh se puede decir que nosotros no pararíamos

Benjamín: no el único que estaría con problemas de asfalto es la planta de La Uruca el resto seguiría trabajando, es este panorama

Abel: Aló

Benjamín: Sí don Abel

Abel: Voy a hablar con Alejandro para ver lo del Sur para no pararnos ahí, voy a ver el asunto de Uruca sí, yo no veo que Hannia nos deje, técnicamente yo no lo haría

Benjamín: No, no, no, ellos no van a arriesgar la cabeza

Abel: Jamás, nos vamos a arriesgar sobre nada, eso es absurdo sinceramente, totalmente eso es ponernos tanto en riesgo nosotros como ellos.

Benjamín: Don Abel, sí correcto, para que este enterado, la otra cuadrilla que estaba aquí en la Embajada Americana va de camino para Bagaces para colocar mañana y el viernes en Bagaces

Abel: ¿Cual cuadrilla?

Benjamín: La que estaba en la Embajada Americana, la de Jhonny, ya terminamos Pavas ya quedó eso listo, sí señor, entonces va para Bagaces a colocar en la Muni de Bagaces 800 toneladas, ok de Nicoya, de Nicoya sí señor, entonces Nicoya sigue igual parejo de trabajo, sí señor Nicoya más bien tiene bastante de producción estos días gracias a Dios, más bien de lo que dependemos es de la aprobación del presupuesto extraordinario y de la inspección, pero de la inspección ya tenemos el visto bueno por parte Diego Vásquez

Abel: entonces ahorita el problema es la platilla que ojalá tengan resuelto eso de aquí al lunes eso para poder seguir trabajando martes, eh, eh, entonces eso quiere decir que nosotros no nos vamos a parar en ningún lado

Benjamín: No señor la idea es seguir parejo hasta el sábado

Abel: Hasta el sábado al menos vamos y vamos con todo lado y yo tengo hoy y mañana de tiempo para ver que hacemos

Benjamín: Sí señor correcto, así es, importante presionar a don Edgar don Abel, como sugerencia de que no se espere a tener los programas de trabajo aprobados para darnos la orden de inicio para diciembre si no si nos jode el martes de entrada

Abel: De acuerdo...

Es importante mencionar con respecto a la recomendación que le dio Benjamín Meneses Monestel al intervenido González Carballo, de comenzar a presionar a Edgar Meléndez Cerda Gerente de Conservación de CONAVI, que ya el gerente de MECO minutos antes lo había llamado al número 8364-3030, quedando registrada dicha actividad en el Consecutivo 03210762 de la Carpeta 06-CJIC-2019, del 27-11-2019 a las 08:0605 AM, de la que se pudo extraer lo siguiente:

Abel: Estamos cerrando viernes Alejandro con todo el mundo y va sábado, eso es lo que necesito hablar con el...

Edgar: Sí don Abel

Abel: Don Edgar

Edgar: Buenos, buenos días, gusto en saludarlo don Abel a la orden, como ha estado, todo bien, vamos caminando don Abel, ya ahorita no voy a la oficina tengo toda la mañana reuniones en el MOPT, así es que a ver si hay alguna cosa que pueda hacer vía telefónica estoy a la orden suya.

Abel: Lo llamaba por lo siguiente, primero para darle las gracias porque vi que cambio la plata de la pintura en Guanacaste y vamos a seguir trabajando hasta el sábado ahí, ahí más bien muchas gracias vea

Edgar: Lo del asunto de lo que me dijo don Luis Fernando

Abel: Sí señor, sí, sí ahí no hay problema con eso, ya ahí seguimos viera que los ingenieros se están acomodando lo mismo Eddie, Eddie esta súper acomodado con el asunto en Limón y vamos a trabajar hasta sábado con ellos, vea que interesante, bueno, bueno, muy bien yo sé que usted hace todo eso

Edgar: Se van a acomodando don Abel, se van acomodando

Abel: Y ahora lo que yo quería era hablar con usted, no sé si usted en la tarde puede atenderme un toquecito o hablamos por teléfono para ver que vamos a hacer a partir del día de entrada por que nosotros tenemos salida el sábado y entramos el martes

Edgar: Sí, sí, sí, más bien, más bien, déjeme llegar a la oficina, quiero actualizar mis datos con respecto a los administradores viales y de ahí yo lo llamo porque

Abel: A qué hora sale usted del MOPT

Edgar: Yo salgo del MOPT entre las once y media y doce del día

Abel: Veamos en algún lado y nos comemos algún gallito, rapidito y hablamos, puede ser ahí donde el italiano, pero tranquilitos, tranquilitos, nos comemos alguna pastica o un pescadito

Edgar: bueno, bueno, usted me dice como, yo lo llamo cuando este por salir para ver donde nos vemos

Abel: Yo me voy con Alejandro y a las doce nos vemos por ahí o ahí en San Pedro, yo lo llamo como anticos de las doce

Edgar: más bien, más bien apenas yo termine lo llamo a usted mejor más fácil, está bien, ahí hablamos

Abel: Un gusto que este bien don Edgar

Edgar: Igualmente.

Como se pudo apreciar mediante la llamada anterior, el intervenido González Carballo, ya había coordinado con el funcionario público encargado de la Conservación Vial del CONAVI, a quien le ofrecieron hablar del asunto de los administradores viales, en un almuerzo con Alejandro Bolaños Salazar (el otro gerente de MECO) en el italiano (haciendo alusión a Restaurante Ancora) donde usualmente frecuentan. Pasaron varios minutos y el intervenido realizó una llamada telefónica a Luis Fernando Gutiérrez Vargas (a las 08:15:14 PM), hacia el número 6166-0737, llamada registrada en la misma Carpeta 06-CJIC-2019 consecutivo 05019112, en la cual dialogaron lo siguiente:

Luis: Sí señor buenos días

Abel: Buenos días don Luis como amaneciste

Luis: Buenos días don Abel

Abel: Vea estamos así, Guápiles trabaja hasta el sábado, ya logré hablar con Eddie Baltodano, con don Edgar y con el Ingeniero con Christian, ellos nos van a ayudar para ser inspectores, el ingeniero va a estar en la planta el viernes con ese mae no hay problema, seguimos igual, ese mae, ese mae yo le doy, yo le doy, ese mae va a ir el viernes produce se va para el frente y colocamos lo mismo lo van a hacer el sábado, Guápiles sigue igual, hablamos para Guanacaste, Guanacaste sigue igual porque agarramos la plata de la pintura que era para noviembre y se le metió para producir asfalto seguimos igual el ingeniero y el inspector de CONAVI van a estar ahí, entonces producimos en Nicoya y vamos a producir ochocientas toneladas a capacidad de... eh Luis

Luis: sí lo escucho, sí lo escucho

Abel: No me corte que me está llamando el ingeniero de Guápiles, no me cortes, no me cortes, sí Christian, sí Christian, fin de llamada. (...)

En la siguiente conversación que corresponde a una llamada telefónica entre Abel González Carballo y uno de los trabajadores de MECO llamado Fabrizzio, se puede extraer que éste último le comentó al intervenido González Carballo que no sabe cómo es que Don Edgar Meléndez hizo el cambio, pero lo importante es que tienen 200 millones más para tirar asfalto, que inclusive ya le comunicó a Benjamín porque en los próximos tres días van a instalar 400 toneladas. Dicha llamada se registró el 27-11-2019 a las 09:14:12 AM, bajo el consecutivo 05591104 de la Carpeta 6-CJIC-2019, la cual se adjunta a continuación:

Masculino: ¿Cómo está don Abel todo bien? ¿Bien y vos qué tal?

Abel: Pura vida, todo bien gracias a Dios

Masculino: Aquí para contarte brevemente nos inyectaron poco más de plata en la 18, entonces en la 18 seguimos sin problema, nos metieron 200 millones más

Abel: Entonces, eso es lo que yo te dije a vos que iba a ser verdad,

Masculino: sí correcto

Abel: ¿Están rebasando la pintura o que fue lo que pasó?

Masculino: No, no la pintura igual siempre vamos a hacerla en diciembre, pero si contamos con 200 millones, yo no sé movimiento hizo, sí, sí, don Edgar, pero lo importante es que tenemos 200 millones más para seguir y bueno, estaba hablando ahora con Benjamín que nos vamos a ir a partir de mañana con 400 toneladas verdad, mañana, viernes y sábado, normal, mañana, viernes y sábado y seguimos verdad, o sea, nosotros teníamos previsto que con el saldito que teníamos íbamos a llegar por lo menos a, a mañana verdad, pero ya ahora podemos seguir directo, esos 200 millones nos alcanzan ahí para llegar por lo menos hasta la otra semana, una semana más.

Abel: Y como acomodaste con la gente de, de ingeniero, ¿inspección ellos van a poner qué?

Masculino: Vamos a ver, ahora estaba conversando con Diego verdad y todavía no me ha dicho la situación de los inspectores viales, que parece que es un hecho que se van el

viernes verdad, nos ponen en la 18 nos ponen el inspector para, para la ruta esa y un inspector para la pintura, no me han dicho de la inspección de planta, don Edgar te ha dicho algo.

Abel: Fabricio, Alejandro, sí, perdona.

Masculino: No nos han dicho nada si van a poner inspector de planta o no, eso no lo han definido, pero si hay inspector fijo para la carpeta verdad, con eso no hay problema

Abel: Lo que tenía que pulsar es lo que yo estoy diciendo que haga, por ejemplo en Limón Eddie autorizó de que el siguiente, el segundo después de este que se llama Christian se vaya para la planta, entonces Christian produce manda las vagonetas se va al frente de colocación y las coloca, así estamos haciendo, sí así sería, perdoná, en caso simplemente que el ingeniero, a un segundo el otro huevon que esta para abajo este en la planta para producción, punto

Masculino: Va, va, vamos a hablar porque aquí esta Diego, ese maje no va a hacer eso, lo que vamos a pulsar que el inspector de cómo se llama, de, de la pintura, de la pintura verdad, que el inspector de la pintura se vaya para la planta como la producción es en la noche y que después salga a hacer la inspección de la pintura, eso es lo que yo le voy a proponer, vez ese sería un buen volado

Abel: (03:07) sí hay que pagarle algo ahí al hombre por una extra se la pagamos,

Masculino: Sí, sí, sí, yo voy a hablar con el de eso, lo otro que estaba pensando don Abel sí al caso no hay inspección entonces sí ahí definitivamente la plata de la 17 de la línea pluvial me la pase toda para carpetas, para seguir con carpetas todo el mes de diciembre (a partir de ese minuto la conversación no presenta nada de interés).

Con respecto a este tipo de gestiones internas en cuanto a la administración de las licitaciones del CONAVI, se estuvo tratando de obtener datos mediante los informantes confidenciales del caso, quienes indicaron que el mover dineros de una línea u objeto contractual a otro (pasar de pintura a asfalto) es normal, en el tanto EXISTA UNA ORDEN DE MODIFICACIÓN PREVIA, autorizada por el ingeniero encargado de la zona y el Gerente de Conservación, donde se fundamente técnicamente el porqué del cambio de lo planificado."

La facilidad con la que, en apariencia, se acuerdan las modificaciones presupuestarias que son, según lo visto, resultantes de negociaciones telefónicas o de consumos (de alimentos, almuerzos e invitaciones de esa índole) cancelados por los encartados, sugiere que se descarta cualquier formalidad siempre procurando mantener el flujo de fondos en favor de los contratistas. Podría pensarse, a partir de lo dicho, que a pesar de las contrataciones que el Estado haga, los trámites internos relativos a la verificación de las obras y los pagos por su recepción, no ocurren con la misma simplicidad con la que los imputados resuelven los problemas de presupuesto. Una vez tenidos los fondos suficientes para garantizar ejecución de obra, los encartados son capaces de movilizarlos dependiendo de lo que resulte para ellos, más conveniente. Esto ocurre con la aprobación de los funcionarios que concentran el poder decisivo de traslación de fondos y aprobación de pagos, lo que se ha acreditado ya, viene precedido de conversaciones, dádivas y acuerdos informales, procurando mantener activo el ingreso de los empresarios corruptos, que se encuentran casi en la nómina de la empresa, afirmándose, en el caso de GONZÁLEZ CARBALLO, que pagará lo que deba pagar a fin de que todo resulte como lo pretende (véase el contenido de la última llamada transcrita). La situación que hace aún más complejo el descubrimiento de las conductas criminales, es el auxilio de quienes pueden justificar la inversión del Estado, con quienes también se mantienen contactos sugestivos del mismo problema, dando cuenta que el fenómeno de la corrupción y específicamente el esquema operativo de este grupo, es altamente eficaz y atractivo para los que concentran en sus manos, el poder de obligar al Estado. Aunque en un sistema como este, el Estado deba servirse de los empresarios para alcanzar sus fines y satisfacer las necesidades ciudadanas, la posibilidad de que esa

“necesidad” sea evidenciada o creada a través de la participación de funcionarios que pueden hacerlo, hace que el negocio sea redondo y pueda eternizarse, confeccionando “necesidades” de contratación o de inversión que se reconducen en inmensos y diversos beneficios, percibidos por los artífices de la necesidad y aquellos que son necesitados, sin ninguna aparente limitación técnica. Por otro lado, está presente siempre, la clandestinidad e informalidad de los acuerdos que se toman en torno a la “satisfacción del interés público”, que ya en sí mismas, son indicios concluyentes de la naturaleza de las conversaciones y determinaciones que se producen fuera de cualquier escrutinio. Por otro lado, se tiene conocimiento – como se verá y se ha venido insistiendo – de que existen obligaciones ilegales que son adquiridas por los imputados, para negociar cualquier tema referente al desarrollo de obra pública y que, a partir de lo prometido, se han presentado deudas que llegan incluso a ser de conocimiento de CERDAS ARAYA (06-CJIC-2019 consecutivo 03602732), quien dispone finalmente, la realización de los pagos a los funcionarios “acreedores” y otros integrantes de los procesos de verificación de calidad de material o de obra pública, incluso a nivel municipal. Esto, una vez más, confirma la hipótesis policial en la medida en que describe una dinámica consistente, pudiendo afirmar que se trata de un sistema conformado y que, como se advirtió desde el inicio del proceso, estamos ante un complejo grupo criminal que opera con calma, en detrimento de los deberes éticos del funcionario público y además, afectando los recursos del Estado, pues los dineros provienen de fondos públicos, como se apreciará, según sigue el informe así: “La siguiente llamada corresponde a una conversación entre el intervenido y una de las ingenieras de MECO Gabriela Alvarado, quien lo llamó del número 6057-9979, el mismo día 27 de noviembre del 2019a eso de las 01:24:49 PM. En dicha conversación se pueden extraer tres aspectos de vital importancia, que van dando una visión más clara de lo que realizan Abel González Carballo y Alejandro Bolaños Salazar, cuando almuerzan con los funcionarios públicos, mismos que se procede a detallar a continuación:

- Producto de la llamada, se confirmó que el encuentro para almorzar con don Edgar Meléndez Cerda (Gerente de Conservación del CONAVI) sí se dio, respaldado esto al llamar Gabriela a Abel para consultarle sobre el tema de trabajo en la zona de San José, siendo que Abel le preguntó en el sitio a Edgar Meléndez; inclusive en la misma llamada, mientras el intervenido le hace la consulta a Meléndez, Gabriela le indicó que ella no está logrando escuchar la conversación.
- El contenido de la información que fluyó hacia la ingeniera, el cual, pese a que ella no lo logró escuchar de viva voz del funcionario público, Abel se lo repitió, ordenándole que siguiera trabajando y que reportara posteriormente lo que hacía.
- La advertencia que le hace el intervenido a su subalterna, de que esa orden provenía de la conversación entre el Gerente de Conservación de CONAVI y él (Abel González Carballo), QUE NO DIJERA QUE ERA PRODUCTO DE QUE ESTABAN REUNIDOS.

Esta situación, deja más claro que el intervenido Abel González Carballo tiene pleno conocimiento de que lo que está haciendo es completamente irregular, razón por la cual le pide la discrecionalidad a Gabriela para que nadie se entere. Para respaldar lo señalado, se aporta la siguiente transcripción: Consecutivo 04811373 –Carpeta 6-CJIC-2019.

Gabriela: Alo

Abel: Sí Gabriela

Gabriela: ¿Cómo me le va don Abel?

Abel: bien y vos que tal

Gabriela: bien gracias, don Abel le robo unos minutos

Abel: Dale

Gabriela: ¿Que sabemos del presupuesto extraordinario ya aprobado?

Abel: Ehhh

Gabriela: No le han dado visto bueno a los ingenieros para poder sumarle a los proyectos?

Abel: Pero porque me lo preguntas, ¿qué te han dicho?

Gabriela: Day no me tienen parada de noche la cuadrilla, bueno las dos cuadrillas, las tenemos paradas porque en Pavas no iba a seguir con el bacheo porque no había más presupuesto y donde dejaron el presupuesto fue en la Puebla, pero en la Puebla estamos esperando que los paños fragüen para poder colocar entonces también está parada la cuadrilla, entonces yo podemos ir llamando la ruta 100 o cualquier otra ruta pero me dicen que no hay presupuesto acumulado

Abel: Con noviembre no, don Edgar una pregunta, me está preguntando Gabriela Alvarado la Ingeniera, nosotros estamos solo una cola trabajando y de ahí dijeron las muchachas de aquí en San José que no hay presupuesto para trabajar en otros lados, entonces tenemos las brigadas paradas, será por noviembre, a partir del lunes o como hacemos (Abel le hace consulta a Edgar no se escucha la conversación), ¿oyó?

Gabriela: No, no se escuchaba don Abel

Abel: Gabriela dice don Edgar que sigan trabajando, nada más que le digan a él a donde están trabajando para aumentar los montos de los programas y certificarlos, ok, dígame, dígame, no le diga que yo estaba con don Edgar, dígame que yo hable con don Edgar y que don Edgar dijo que sí había que pasar la cuadrilla a trabajar a otro lado que nada más que lo llamen a él y le certifiquen para, para no pasarnos, ok, ok para poder pasarnos porque podemos seguir en la Uruca o Calle Blancos, en donde quieran.

Posterior a esta llamada, el intervenido Abel González se comunicó alas 02:06:09 PM del 27 de noviembre del 2019 al número 6046-3017, con un masculino que se identificó como Sergio. Dicha llamada terminó de corroborar que efectivamente ABEL GONZALEZ estuvo almorzando con Alejandro Bolaños Salazar y con Edgar Meléndez Cerda. También es importante mencionar como parte de lo que sucedió en ese almuerzo, la llamada que le hizo Edgar Meléndez Cerda al ingeniero de la zona Sur de nombre Javier González Murillo, a quien Meléndez le dio la orden de no parar, dado a que necesitan gastar el 100% del presupuesto existente. Debido a los términos en que Abel le cuenta a Sergio la información anterior, se desprende que estuvieron juntos previamente, en donde incluso Alejandro Bolaños Salazar (quien también viajaba con Abel) le indicó a Sergio sobre qué tiene que optimizar. Consecutivo 04916397 - Carpeta 06-CJIC-2019.

Sergio: Alo

Abel: Sergio

Sergio: Sí señor

Abel: Mira, buenas tardes, aquí vamos con Alejandro

Sergio: Ajá, sí, sí

Abel: Estábamos con don Edgar cuando Alejandro se pasó a hablar con vos lo de la municipalidad, no firmamos más de trescientos diez mil para que lo hables ahí

Alejandro: Trescientos diez millones

Abel: Trescientos diez millones

Sergio: Sí, sí, ya más bien lo van a pasar corregida con ese monto

Abel: Don Edgar llamó a Javier y le dijo no hay ninguna orden para que usted pare, necesitamos ejecutar cien por ciento el presupuesto, donde no haya fondos nada más dígame donde no hay fondos y nos acomodamos, la respuesta que le dio Javier que no la oímos, que los iban a parar, acomódese con su gente

Alejandro: Optimice, optimice.

Abel: Pero no me pare nada, así que con esa directriz nada más hable, dígame, don Abel y don Alejandro fueron a una reunión con Edgar y don Edgar les dijo que no hay por donde, que lo coordinaran con vos directamente,

Sergio: Precisamente en la mañana estábamos reunidos con don Javier en Buenos Aires y nos están mandando a parar la mayor cantidad de frentes, por falta de inspección entonces

Abel: No, no, volvelo a hablar ahora, para que, por que ya sintió ahí, hasta don Edgar habló muy bien de Javier, este muchacho no se opone a nada y va para adelante, habló muy bien de él por esa actitud más bien, decile

Sergio: perfecto, perfecto, no, no, voy a darle un chance para no llamarlo desde ya pero tipo tres o cuatro de la tarde lo llamo

Abel: lo llamas, y le decís yo necesito ya coordinar como va este, este

Alejandro: Apretamos lo de la muni para no parar lo de la planta para seguir trabajando donde sea y tener acomodado CONAVI ya sea para seguir estos días o seguir

Sergio: No yo creo, yo creo, que sí Ale le hecha la última revisada mañana mismo podemos colocar carpeta

Alejandro: No, no hágalo así, yo llegó a la oficina la firmo y el envío de una vez

Abel: Esa es la idea para no parar, trabajamos jueves y viernes y sábado y el día de entrada empezamos a trabajar con CONAVI

Sergio: bueno hay que ver como lo trabajamos porque eso de Corredores es un montón mae, ahí nos echamos todo diciembre, ahí más bien si arrancamos con CONAVI no sé que haríamos

Alejandro: bueno, manéjelo entonces

Abel: Sí quiere no llame al mae, que sea el quien llame

Sergio: No, no, lo que voy a decirle a Javier más bien es que la plata que le vaya a meter a la 18 lo meta a la 17 por que ahí se ejecuta y se gana tan bien

Alejandro: A bueno, perfecto, bien pensado, listo, listo

Sergio: Yo les aviso.

En ese mismo día (27-11-2019) pero a las 02:46:16 PM, Abel González Carballo llamó nuevamente a Luis Fernando Vargas Gutiérrez al número 6166-0737, registra almacenado mediante la Carpeta 06-CJIC-2019consecutivo 03602732, llamada en la cual Abel le confirmó que vienen de reunirse con don Edgar y que inyectó recurso en las zonas donde no había, QUE DELANTE DE ELLOS MELENDEZ LE DIO LA ORDEN AL INGENIERO DE LA ZONA SUR, JAVIER Y A LA INGENIERA DE SAN JOSE PARA QUE SIGUIERAN TRABAJANDO. Esta conversación puede ser apreciada de forma directa, por medio de la siguiente transcripción:

Luis Fernando: Sí don Abel

Abel: Luis Fernando

Luis Fernando: sí don Abel

Abel: Eh mirá Luis es lo siguiente, venimos de reunirnos con don Edgar, en la zonas donde no hay plata él le metió y delante nuestro llamó a Javier y llamó a la ingeniera de San José, que nadie tiene porque estar varado, que le diga dónde van y si no hay fondos, que él le mete fondos ya tiene plata para meterle plata a cualquier lado, vamos a ver si la Hannia y la Margarita eh, eh, hoy logramos que nos den luz verde para trabajar en otro lado mañana, en eso estamos corriendo para ver que, como te dije yo en los pueblos, en la Puebla no podemos trabajar para darle tiempo a la fragua y en el Sur Alejandro ya accedió firmar el contrato pero ahí vamos parejo con la Municipalidad.

Luis Fernando: ya estuvo de acuerdo ya, yo tengo que llamar al diputado por que me ha llamado como cuarenta veces (01:30)

Abel: decile a este carajo, que ya, lo solicitamos se va a hacer por trescientos diez millones, es el mismo monto del otro contrato para no cambiar los montos de los contratos

Luis Fernando: correcto, pero vamos a poner la carpeta asfáltica

Abel: sí, sí, vamos a poner carpeta asfáltica, pero por el mismo monto de eso y después que ellos pidan un cincuenta por ciento de aumento, con trescientos diez millones vamos trabajando, vamos trabajando, les vamos haciendo obra

Luis Fernando: correcto, correcto, usted lo que quiere es carpeta, no tratamiento

Abel: eh, eh, no, no, va a ser carpeta, la planta sigue trabajando igual

Luis Fernando: por eso no para, no para Río Claro, sale igual hasta el sábado, ya oficialmente

Abel: para que sepas Nicoya igual Guápiles igual, la que estoy con problemas es con San Carlos, por que como este mae tiene problemas internos con don, el hombre, estoy viendo a ver como lo arreglamos

Luis Fernando: puede que San Carlos trabaje, puede que pare

Abel: no sé yo creo que no va a trabajar, a partir de cuándo no va a trabajar, yo te aviso como en una hora, hora y media por que Esteban no quiere llamar a don Edgar y don Edgar dice que se lo va a volar y estamos nosotros en el centro.

Luis Fernando: Don Abel cuando estas vos en la oficina, porque necesitamos hablar urgentemente de los proyectos estos de, de municipales que se nos están saliendo de las manos, porque hay que tomar decisiones y después ver la cuestión, que hacemos con la posición de las platas, yo se lo dije a Alejandro a mí me parece que, o le dicen a uno las cosas de frente pero no es que lo dejen botado y la gente totalmente, y la gente totalmente, en el caso mío don Abel, la gente ya dio, es que ya dio, me entendés, la cuestión ya está dentro entonces la percepción es que nos estamos haciendo los gatos bravos, pero eso es una cuestión muy fea, muy fea, pero yo no quiero hablar con ese señor, ni le voy a decir nada, yo simplemente apenas lo personalmente personalmente le voy a decir, don Carlos dígame oficialmente para yo empezar a quitarme el tiro, porque el que queda mal es uno.

Abel: Yo ahora, yo ahora, estuve ahí toda la mañana.

Luis Fernando: ¿Él está en el país don Abel?

Abel: consulta a un tercero por otra cosa, luego retoma la llamada, él llegó en la mañana yo estaba ahí a la oficina, pero como a don Abel le incomoda que yo esté en la oficina casi ni me habló, entonces yo le dije mirá, no tenes un chance y me dice ahora, ahora hablamos, entonces yo tomé mis cosas y me fui, como dice que yo debo de estar en el campo, yo me vine a verme con don Edgar, fuimos a almorzar, ahora estoy aquí en Garantías Sociales, yo le dejé el papel a Alejandro y le digo, dígame yo quería hablar con él en la mañana explicarle, yo necesito esta plata, yo metí el millón ochocientos tuyo, entre la plata que le pedí, que me diga cómo vamos a hacer con esto, son compromisos que uno adquiere, porque él se lo dijo

Luis Fernando: claro, claro, claro, es que ese es el problema, se lo dice a uno y luego lo deja botado, entonces la gente la agarra con uno, la gente cree que es uno, yo te puedo enseñar los mensajes de todo el mundo, anoche tuve que salir en carreras a conseguir un asunto ahí al ingeniero de la Municipalidad de San José, porque ya el hombre ya no quería pasar facturas, ya no quiere pasar facturas

Abel: vea Luis, yo ahora, por mis nietos, tuve que agarrar y mandar a cambiar un cheque de seiscientos mil pesos para la fiesta de CONAVI, porque, no es así, de mi plata mandar a cambiar un cheque para la fiesta de CONAVI, por que el hombre nada, ahora le puse ahí entre los papeles que ocupo un millón para CONAVI y me va a decir que para que ese millón, solo de la fiesta eran seiscientos, el otro mae hubo que darle cien, al otro cincuenta, sí claro, es muy jodido

Luis Fernando: don Abel el otro asuntillo este señor de Kines se lo está llevando puta en Cañas

Abel: no, no, le voy a mandar diez millones, ya le dije a Ángel

Luis Fernando: hacele algún mientras nosotros podemos facturar porque ahora Alejandro anda con otro cuento, yo ahora lo voy a ir a buscar personalmente para decirle deja de majaderías, porque me tenes enfermo

Abel: Con que cuento anda ahora

Luis Fernando: Ahora anda con un cuento de que en Contabilidad perdieron desde hace como dos o tres años un montón de facturas del señor y ahora están pidiendo que si no aclara las cuentas no le vuelven a pagar, como si el hubiera tenido la culpa y toda la documentación la perdió Contabilidad y el hombre da la orden y entonces llega y lo digo a Esteban y dice Esteban dijo Alejandro que no se le vuelve a pagar un cinco hasta que esto se aclare y toda la documentación la perdieron, ahora estamos haciéndole un favor gracias a que tengo una prima que trabaja ahí en la Dirección de Tributación, que nos está consiguiendo las facturas de Tributación porque no aparecen en MECO, que culpa tiene el carajo huevón, si le decía a Alejandro.

Abel: para pagar la plata que se debe, los adelantos supuestamente, es eso

Luis Fernando: no, no, no ya eso se pagó, resulta que esos hijueputas de Contabilidad con el desorden que tienen

Abel: es para cubrir esas platas que aparece que son adelantos no cancelados.

Luis Fernando: exactamente, pero a la vez cuentas del 2017, 2018, mierdas así, para que tengas una idea y toda la documentación la pierden y entonces ahora el pobre carajo tiene que ir a ver como justifica eso sino no le pagan.

Abel: Angel anda allá facturando, yo le dije a mi me pagaron un lote que yo le puedo dar diez millones.

Luis Fernando: Ayudale

Abel: Le voy a prestar, para pagárselo para que el hombre, no

Luis Fernando: No se lo está llevando puta y ya lo que le falta es un cuarenta por ciento

Abel: No, no yo le voy a dar diez millones, yo le dije a Javi que le iba a dar diez millones mañana y mientras tanto voy a ver cómo le ayudo con esta otra mierda para que me autorice el pago a ver si puedo pagar a tiempo, no no no, metele una factura de Escazú o de otro lado, de otro lado no hay problema.

Luis Fernando: no, no es que esas también amenazó que no iba a pagar

Abel: yo esas las peleo para que las pague, no le pague nada de lo de Guanacaste

Luis Fernando: ahí nos está sosteniendo don Abel Dota, todo el trabajo de Dota lo está sosteniendo...

Abel: ¿y cuánto es lo que vos ocupas de gastos?

Luis Fernando: A no don Abel imagínese que me tiene, ya se acumularon dos meses de atraso, son casi 16 millones de pesos, es que tiene dos meses, fijate que los laboratoristas tenemos dos meses de que no se les paga sólo se les pago el mes de octubre, eh perdón de Septiembre.

En el minuto 09:59 Luis Fernando le detalla a Abel:

Luis Fernando: Vea la bronca que estoy metido don Abel con el Alcalde de Heredia, vea el reloj don Abel, se le entregaron, este carajo Erick que calcula los reajustes le dio menos 7 negativo

Abel: sí, sí, vos me contaste

Luis Fernando: hicimos 98 positivos don Abel con la negociación con él, de que de que 60 eran nuestros, 30 del Alcalde y 8 del carajo que hizo todo el menaje del reajuste, diay, se hizo el maje huevón y ahí esta el Alcalde que están en lo más y mejor de campaña, ahora tuve que ir de carrera y hacer un cambalache con él, oiga, oiga lo que tuvimos que hacer, para que sacara un préstamo privadísimo con soporte de que va a ir pagando el préstamos a poquito para sacar los 30 millones pero diay ahora hay que pagar un 18 % de interés y los tiene que perder el Alcalde y la plata la tenemos nosotros, entonces ya el hombre esta resfriado

Abel: vea en Cartago es todo lo mismo, y ahora no quiere pagar y ahora que le di aquello al hombre casi me agarra a besos tuve que salir corriendo por que es capaz que me coge

Luis Fernando: pero es que tiene que ser así don Abel

Abel: cómo que tiene que ser así, yo no voy a dejar que me bese el alcalde

Luis Fernando: no los besos, sino la plata, va a ganar, va a ganar, el viernes me pasaron la encuesta y va a ganar

Abel: Sí el va a ganar me dijo 62%

Luis Fernando: El carajo va a ganar y luego nos dicen vayan pelenle el diente, vayan pelenle el diente, no se vale...

De esta llamada también se pueden extraer varios temas relacionados con la investigación, que fortalecen la tesis de los sobornos que llevan a cabo los Gerentes de MECO hacia distintos funcionarios públicos de las instituciones señaladas. Uno de estos resalta de la postura de preocupación y hasta molestia que le externa LUIS FERNANDO GUTIERREZ VARGAS al intervenido Abel González, dando a entender claramente que todo LO REFERENTE A LOS DINEROS QUE LUIS FERNANDO ENTREGA DE FORMA ILEGAL a los funcionarios públicos corruptos, CARLOS CERDAS ARAYA (PRESIDENTE Y DUEÑO DE LA EMPRESA MECO), NO SOLO TIENE CONOCIMIENTO DE ELLO, SINO QUE ES QUIEN LES DICE CÓMO ADMINSTRARLO. Entre lo que conversan, Luis Fernando le indica al intervenido González Carballo, que él ya adquirió compromisos con los funcionarios públicos y laboratoristas, mencionando al ingeniero de la Municipalidad de San José y al Alcalde de Heredia, siendo que en el caso del primero al no cumplirle con la cuota, éste se estaba negando a seguirle ayudando con las facturas, mientras que con el Alcalde hicieron un negocio de 98 millones de colones (posiblemente con una licitación) de tal manera que 60 eran de MECO, 30 del Alcalde y 8 de la persona que hizo el menaje de reajuste, sin embargo al alcalde nunca le dieron el dinero. Por tal motivo Abel le comentó que él tiene el mismo caso, que tuvo que sacar 600 mil colones del dinero de él para la fiesta de funcionarios de CONAVI, razón por la cual le dejó un recado indicándole que ocupaba un millón de colones, los cuales eran para pagar los 600 de la fiesta, 100 mil que tuvo que pagarle a un sujeto y 50 mil a otro. También quedó claro la cantidad que le dan mensualmente solo a Luis Fernando Vargas Gutiérrez, para este tipo de acciones con los funcionarios públicos corruptos, monto que se indicó era por 8 millones mensuales (dado a que tiene dos meses acumulados, por lo que indica que le deben 16 millones). Posterior a esta llamada, se registra comunicación de interés otra en la cual el intervenido (quien se hace acompañar por Alejandro) conversó con Benjamín por medio del número 6056-1016, los cuales intentaron contactar a José Pablo, sin embargo la llamada no se concretó, pero continuaron conversando tal y como se muestra a continuación mediante el consecutivo 03513893 de la Carpeta 06-CJIC-2019, llamada efectuada en fecha 27-11-2019, a las 02:13:29 PM:

Abel: Lo que dijo don Edgar inclusive Alejandro en ese momento estaba hablando con Sergio por el asunto de lo de la Municipalidad de Corredores y le dijo que en el Sur no tenían presupuesto, en la 4 3, sí se acaba mañana, lo que dijo es que no hay ninguna directriz para que paren

Alejandro: la instrucción es no parar

Abel: la idea es no parar y llamó a Javier y le dijo Javier que la línea es no parar que hay que ejecutar el cien por ciento del presupuesto

Alejandro: y que sí se agotaba el presupuesto tenían que pedir

Abel: entonces llamó a Javier y la línea es así para todo lado, yo le dije que en Guanacaste Luis se estaba poniendo en cosillas ahí, me dijo que él lo llama, sino que lo llame, aquí esta José Pablo, suave, (proceden a enlazar llamada) José Pablo, procedió a indicar que que se había quedado sin señal un toque, se corroboró que estuvieran en línea Benjamín, José Pablo, continúa hablando

Abel: estábamos con don Edgar, la directriz de don Edgar e inclusive ahora llamó a Javier González y en eso llamó Gabriela también a decirme a mí de que no tenía donde trabajar la línea es que le digamos a todo el mundo que se trabaja, sí no hay presupuesto que lo llamen a él y él le asigna presupuesto o sí se acaba que lo llamen a él pero que no se para en ningún lado y que vean a ver cómo mientras que pasa de lo los Ois la gente se acomoda de alguna manera con la excepción, se cree que el asunto de los Ois lo suspenden mañana y según dice don Mario, en dos días, más tardar martes se reactiva, ya esta reactivado otra vez, no nos vamos a parar y si fuera el caso dice don Edgar que

todo el va en la línea para que todo se maneje como se manejó aquellos días que pedimos con la misma gente de CONAVI

Alejandro: él está pidiendo que optimicen pero que no paren y donde no hay presupuesto que le pidan plata y él les asigna

Pablo: ok perfecto, entonces la línea es esa que cualquier problema que haya que lo llamen a él, que le diga a los ingenieros de zona que lo llamen a él inmediatamente, ok entonces seguimos como si nada trabajando igual parejo

Abel: seguimos como si nada en todo lado y para que tengas idea Gabriela me llamó ahora para decirme eso y ya Gabriela está poniendo en el chat no se si viste que la idea es trabajar hoy y mañana en otro lado, de acuerdo don Abel, estamos clarísimo, seguimos trabajando (...)

En la conversación anterior, se reafirma el tema de la reunión de Edgar Meléndez Cerda, el intervenido y Alejandro Bolaños Salazar, quien inclusive, es participante activo de la conversación que trata precisamente de la "supuesta postura" del Gerente de Conservación de seguir trabajando y que no hay que parar en ningún lado, ya que en las zonas en donde no haya presupuesto, SE CONTACTEN CON ÉL PARA INYECTARLE PLATA. En la próxima llamada de ese mismo día (27-11-2019 a las 03:33:05pm), se sigue hablando delo mismo, sin embargo, se desprende quizá uno de los aspectos más importantes de todo el evento, que lamentablemente en esta transcripción no se puede concretar con certeza LO QUE ES, toda vez que precisamente tanto ABEL GONZALEZ CARBALLO Y ALEJANDRO BOLAÑOS SALAZAR, UTILIZARON LA REUNIÓN -ALMUERZO CON EDGAR MELENDEZ CERDA PARA ENTREGARLE UNOS DOCUMENTOS Y LOS FIRMARA. Ahora bien, por el contenido de la conversación pareciera ser que esos documentos que iba a firmar Don Edgar acreditaban la continuación de la operación en las zonas y frentes en los que MECO estaba trabajando. Varios días después, se logró detectar en un fragmento de las transcripciones de una llamada de fecha 06-12-2019 a las 03:16:35 pm, ubicada en el la Carpeta 14-CJIC 2019 consecutivo 04788163, entre el intervenido Abel González Carballo y el número 6059-9158 (acreditado a JOSE PABLO de la empresa MECO), la cual evidencia de una manera mucho más palpable, el motivo del almuerzo con Edgar Meléndez Cerda (Gerente de Conservación de Vías y Puentes), que tal como se intuyó en el párrafo anterior, era para que firmara las órdenes de Modificación para seguir ejecutando obra, tal como se muestra a continuación: Resumen: Abel se comunicó con un masculino al cual identificó como José, el contenido de interés en la conversación se transcribe a continuación y la cual inicia a partir del contador 01:01 minutos y participan Abel, Alejandro y José:

Abel: Mae ve, ehheh, iba a llamar A Benjamín, pero entonces ve, decile así, Don Edgar, ¿ahí delante nuestro hizo un documento y se lo mando a como se llama?

Alejandro: Al carajillo de él

Abel: Al Carajillo de él, que hiciera un memorandun y lo mandara diciendo, que ya fue aprobado ehheh como se llama...

Alejandro: Si quiere se lo leo yo lo tengo aquí

Abel: Vea lo que mandó a decir, vea

José: ¿Ok, a quien se lo manda?

Abel: Lo van a mandar a los ingenieros, vea lo que mandó a decir, Alejandro lo va a leer.

Alejandro: Lo voy a leer porque él me lo mandó a mi para que yo le diera el visto bueno huevon

Jose: (Risas)

Alejandro: Después lo meten a la cárcel y va a decir que fui yo huevon, vea lo que dice " Michael le he remitido una aprobación de la Contraloría en relación a la ampliación de los plazos de los contratos de los administradores viales, lo que falta es, entre comillas, "Carpintería administrativa interna en CONAVI" así las cosas instruya a las direcciones regionales de que no pueden suspender los trabajos por falta de Inspección, en cuanto

a los montos asignados en programas puede ser ampliado pero debe justificarse tales aumentos con buena fundamentación técnica, Atentamente Edgar Meléndez”, o sea yo solo ni un punto le agregue huevon.”

Ello demuestra que la relación que mantienen los encartados les permite emprender actividades a pesar de las limitaciones presupuestarias que presentarían las partidas asignadas para cualquier dispositivo de ejecución de obra, pues dependerá del criterio de MELÉNDEZ CERDA, quien instruyó la continuación de las obras como lo pretendían los encartados de MECO. Ello no solo sugiere que existe una relación sincronizada entre las peticiones de GONZÁLEZ CARBALLO y/O BOLAÑOS SALAZAR, sino las directivas que expresa MELÉNDEZ CERDA que son compatibles con el proceso de desarrollo de infraestructura en manos de MECO y que el trámite de modificación de partidas presupuestarias se simplificaría a través de una sola llamada. Para acreditar esto, también se tiene: “(29 de noviembre del 2019) a eso de las 08:21:42 AM, el intervenido Abel González Carballo, le realizó una llamada telefónica al número 6056-1016 correspondiente a otro de los colaboradores de confianza de MECO, el señor BENJAMIN MENESES MONESTEL, conversación que quedó registrada en la Carpeta 08 CJIC-2019 Consecutivo 04111952 en la que el intervenido le pidió a Benjamín que buscara a otro colaborador de MECO llamado JOSE y que pusiera el speaker para que hablaran los tres un par de cosas. El contenido de la conversación se transcribe a continuación:

Benjamín: Don Abel, buenos días

Abel: ¿Como estás Benjamín, bien?

Benjamín: ¿Bien y usted que tal don Abel?

Abel: ¿Podes hablar?

Benjamín: Si señor.

Abel: ¿Estas en la oficina?

Benjamín: Si señor correcto

Abel: ¿Ahí está José?

Benjamín: Aquí está José, correcto sí señor.

Abel: Llamalo y pones el speaker y hablamos para ver un par de cosas

Benjamín: Ok, si señor, voy en esas,

Benjamín: José, permiso que aquí está don Abel. Ahora si don Abel.

Abel: ¿Buenos días como van bien?

José: ¿Buenos días que tal Abel, todo bien?

Abel: Bien José, ¿bien Benjamín, como estamos hoy cuénteme? ¿Qué ha pasado? ¿Estamos colocando en el Zurquí, en el sur, Guanacaste, que ha pasado? Es que necesito llamar a don Edgar para ver por donde lo presiono un poco, ya para no para hoy, sería para ver que ha pasado y ver.

No se identifica: En mi caso, en ambos frentes, tanto en Zurquí como en San Carlos, en ambos casos teníamos inspección para poder trabajar hoy, y en ambos casos tuvimos que suspender por la lluvia.

Abel: Viste que Esteban se portó tuanis, a mí me extrañaba de ese huevon, ahora se portó como siempre se ha portado.

No se identifica: Si sí, lo que pasa es que ese mae anda con pies de plomo, porque lo tienen bien en la mira, vos eso lo tenés más que claro.

Abel: Si sí ok. Si el tiempo se cagó en nosotros, yo no sé si de algún lado salió mezcla o no, ¿o si tenemos vagonetas cargadas en algún lado?

No se identifica: En mi caso no.

Abel: ¿Y en Guanacaste?

No se identifica: En Nicoya pues obviamente no pudimos colocar en Paquera por el tema de la inspección.

Abel: Si sí correcto, estamos claros, ¿pero sacamos las 500 toneladas para la Municipalidad?

No se identifica: Correcto si señor, hable con Wilberth hace como una hora y están esperando que llegue la compactadora de reemplazo la Caterpillar.

Abel: Viste que todavía yo ayer a las once de la noche estaba pegado ahí, prometieron tenerla a las siete de la mañana, ya me van a oír estos carajos, manda huevo

No se identifica: Todavía a las siete y media hablé con Wilberth y no había llegado, pero la idea era..

Abel: Ya me pongo detrás de eso. ¿Y ya están las 500 toneladas ahí listas? ¿En el frente o van de camino?

No se identifica: Van de camino don Abel, van de camino.

Abel: Ok, En San José parado, solo con la estabilización de la (no se entiende)

No se identifica: Estamos estabilizando ya por dicha llegó la niveladora ayer don Abel y ahí está el Inspector del Conavi, entonces estamos estabilizando hoy, este yo hablé con Abelillo y le dije que aprovecháramos mañana para estabilizar el otro pedacillo y tener todo listo para arrancar el martes con la carpeta si Dios quiere ahí en la Puebla.

Abel: De acuerdo. ¿Y en el Sur estamos con la Muni?

No se identifica: En el sur estamos con la Muni de Corredores, se firmó la Adenda tengo entendido, y la idea es sacar mezcla para la Muni de Corredores don Abel, ahí el problema es la plata no tanto la inspección como la plata

Abel: ¿Por qué?

No se identifica: Porque se agotó el presupuesto de la 18, entonces Carolina dijo que hasta que no asignaran más presupuesto no podíamos seguir entonces...

Abel: Pero antier adelante mío y de Alejandro, don Edgar llamó a Javier, ya yo voy a llamar a Javier, porque delante mío lo llamó y yo oí lo que le dijo entonces ya yo voy a llamarlo.

No se identifica: Ok, pero igual ahorita no nos sirve...

Abel: Ah bueno es que eso hablábamos también que si dejamos ese arranque también para que quede en manos de ellos y seguir pegándole duro al (no se entiende)

No se identifica: Es correcto, más bien esa era la intención don Abel.

Abel: Ahora, ¿una pregunta, como estamos con la colocación de Tuberías en la Interamericana? y de paso la alcantarilla, eso es de la 17 o la 18?

No se identifica: Eso es de la 17 y eso si tiene problemas porque diay está parado por plata don Abel.

Abel: Ok, entonces a la 17 si vale la pena meterle para seguir, porque eso nos sirve para tener campo listo para colocar carpeta.

No se identifica: Claro porque apenas tiene 30 millones y treinta millones es un solo paso, menos de un paso.

Abel: No es para ir acomodando y hablarle ahora a Solís y toda la vara para ver como lo acomodamos

No se identifica: Si más bien ocupamos abrirle campo a la carpeta asfáltica con las tuberías adelante.

Abel: Ok, está bien, de acuerdo. Ábranos un espaciecito mañana en la reunión. Yo le dije a Ligia... ¿Mañana es la última verdad muchachos?

No se identifica: Si señor.

Abel: Que compraran un tamalito ahí en Spoon son muy buenos, y que lleváramos un tamalito, nos comemos un tamal y ábranos un espacio porque ayer estuvimos hablando con Carlos en Santa Ana y nos pidió que habláramos un poco sobre.., estuvo con Jerry y conmigo hablando sobre los dos accidentes que pasaron esta semana ahh.

No se identifica: Los accidentes.

Abel: Si si, entonces ahí nos dio unos tips, yo estaba hablando con Jerry más que todo de los operadores, y Carlos llegó a hablar otros detalles ahí que me parecieron importantes, entonces Jerry va a hacer una presentacioncilla entonces para que nos den un espacio mañana para hablar con todos los ingenieros.

No se identifica: Claro que si don Abel cuente con eso.

Abel: Tal vez unos quince a veinte minutos lo metemos ahí a la reunión

No se identifica: Perfecto no hay problema.

Abel: Yo llego a la oficina como en una hora por cualquier cosa. El otro tema es que de la plata que les asignamos, ustedes vean que no se quede nadie ahí por fuera, porque es que en veces me sale gente, por ejemplo ahí anda José Hernández, José...

José: Sii

Abel: Que le deben 12 millones y yo te aseguro que ustedes no lo están metiendo en el pago

José: Noo, claro que si Abel

Abel: Ah ok pura vida, porque él me llamó y lo le dije que sí, que tal vez la otra semana, y hay algunos sub contratistas que también ahí me han escrito, entonces yo ahora que llego los vemos para revisar, ojala nos pasen hoy mismo toda la lista para verla yo hoy con Luis y darle visto bueno para empezar a hacer cheques el fin de semana para firmarlos el lunes, entre lunes y martes, para poder hacer el pago como hablábamos a más tardar el miércoles o el jueves si Dios quiere.

No se identifica: De acuerdo don Abel.

Abel: Yo estoy en la oficina como a las nueve y media, nos vemos.

No se identifica: Ok de acuerdo.

Abel: Chao.

En dicha llamada Abel González Carballo, es claro en manifestar UNA VEZ MÁS que necesita hablar con Edgar Meléndez Cerda con la finalidad de saber a dónde puede presionar, esto pese a que el masculino con el que está hablando, le DICE QUE CAROLINA LES REFIRIÓ QUE YA NO HABIA PRESUPUESTO PARA LA 18, por lo que no podían seguir ejecutando obra. El intervenido le refutó indicándole que YA DON EDGAR MELENDEZ CERDA (Gerente de Conservación de CONAVI) delante de él (Abel González) y Alejandro Bolaños Salazar, mientras almorzaban un día antes, había llamado a Javier Gonzalez Murillo, (ingeniero de CONAVI de la Zona Sur) y le había dado las pautas a seguir, las cuales no eran parar; razón por la cual queda en que lo va a llamar para saber qué es lo que está pasando."

La condición de las obras administradas por otros empresarios, también supondría una limitación para efectuar los cobros al Estado. No obstante, las conversaciones aclaran que aún sin inspección, las obras deberán seguirse ejecutando, lo que allana el camino, dando una facilidad adicional en la cancelación de las obligaciones estatales. El informe es amplio en detallar que existen contactos activos en relación a los temas ya mencionados y otros que se involucran específicamente, con posibles contrataciones, valiéndose de la misma estrategia. En apariencia, las funciones que desarrollan los sospechosos mencionados hasta ahora, aunque idénticas en su dinámica, sí escinden entre las instituciones públicas que se fijan como objetivos. Véase: "Otro aspecto importante por mencionares que la presión eventualmente no solo proviene de TOBIAS ARCE ALPIZAR o de ABEL GONZALEZ CARBALLO, en ocasiones (como la que se va a exponer a continuación)se nota de forma clara la funcionalidad de ALEJANDRO BOLAÑOS SALAZAR quien, como otro de los Gerentes de la Constructora MECO, mueve sus piezas desde su cantera para ir acomodando los otros espacios a los que ABEL Y TOBIAS NO PUEDEN ACCESAR, como lo es por ejemplo Contraloría General de la República. Lo anterior se fundamenta con la actividad telefónica sostenida entre Abel y Alejandro Bolaños en fecha 28-11-2019 a las 09:48:50, (Carpeta 07-CJIC-2019consecutivo02702843), que se resumió de la siguiente manera: Resumen: Abel recibe una llamada de un sujeto a quien saluda como "Alejandro", quien le pregunta si conoce alguien de Japdeva, Abel le refiere que sí conoce alguna gente ahí en Limón, el sujeto le dice que es que salió una licitación que es de inspección de diseño, entonces como para ver del área de proveeduría, si conocemos a alguien que uno se pueda meter ahí, para tener una reunión. Abel le pide tiempo para hacer una llamada, que estuvo un tiempo hablando con la Presidenta Ejecutiva y un sujeto director de Ingeniería, lo iba

llamar a ver si aún está ahí. Luego le comenta que habló con Carlos Solís y que estuvieran a las 12:30 donde Tony, Alejandro le comenta que anda con la camisa blanca con el logo de MECO, que mejor se va a cambiar. Le comenta que Carlos iba terminar de alistar el documento que va para la Contraloría, porque don Mario le dijo que tenía que irse al medio día. Alejandro le comenta que acaba de hablar en Contraloría con "peguita" y no ha llegado nada y que "peguita" le dijo que apenas le llegue lo de los administradores viales, él le avisa. Que el asunto es que el administrador conteste, pero que ellos tienen que enviar a Contraloría, pero que ya eso lo tiene negociado don Mario. Abel le preguntó que cual documento tenía que firmar Carlos y Alejandro le dice que ya lo firmó, que se lo envió y que ni pestaño, entonces Abel le pregunta, si vale la pena almorzar hoy con él y Alejandro le comenta que sí, porque él tiene que apoyar eso, porque esa nota que él le pidió, es para protegerse de la licitación que presentaron ayer, porque si el día de mañana viene algo, él le recuerda que ya firmó esa nota y tiene que apoyarlo, por eso es importante. Abel le dijo que el también anda la hoja y que si el puede agarrarlo le habla, y que sino le diga cual es la línea. En la llamada anterior es notable el papel de Alejandro Bolaños Salazar (Gerente de MECO), tratando de encaminar los procesos en otras instituciones estatales como la Contraloría General de la República, siendo de atención inclusive, cómo al inicio de la llamada le comenta al intervenido GONZALEZ CARBALLO, que está buscando a una persona que les pueda ayudaren JAPDEVA, esto porque en dicha Institución salió una licitación de inspección de diseño, por lo que ocupaban irse metiéndole a la gente de PROVIDURÍA de dicha Institución, a lo que ABEL le comenta que ÉL SI TIENE UN PAR DE PERSONAS CON LAS QUE SE HABÍA REUNIDO ANTERIORMENTE, que son la Presidenta Ejecutiva y el director de Ingeniería. En esta llamada también se observa claramente el interés que tienen los gerentes de MECO en el tema de los administradores viales, para lo cual inclusive no solo han allanado el camino con CARLOS SOLIS MURILLO, con la emisión de un documento, sino también a una persona en la Contraloría GENERAL DE LA REPÚBLICA A QUIEN lo identifican con EL SEUDÓNIMO DE "PEGUITA". De esta llamada también se intuye que ALEJANDRO BOLAÑOS SALAZAR, ya ha estado llamando a este sujeto "PEGUITA" de la Contraloría General de la República, para cerciorarse de la llegada del documento que va a enviar Carlos Solís Murillo y Mario Rodríguez Vargas (Director Ejecutivo de CONAVI), siendo precisamente esta situación por la que necesitan llevar a Carlos Solís a almorzar al restaurante ANCORA (...) Tal y como se indicó, el tema por el que están presionando en la Contraloría y en CONAVI, pareciera ser el de los Administradores Viales, ahora bien, resulta curioso que las empresas contratistas estén persistentes de un proceso que le compete a la Administración de CONAVI; claro está, esto se puede ir dilucidando en razón de entender el proceso de ejecución de obra de los contratistas y más importante (para los contratistas) el proceso de cobro de facturas, el cual está diseñado de tal manera que el AVAL DE ADMINISTRADOR VIAL ES UN REQUISITO FUNDAMENTAL PARA EL COBRO DEL CONTRATISTA ANTE EL CONAVI, por lo que sin la firma de la supervisión no solo no van a poder ejecutar obra, sino que no van a poder cobrar. La siguiente llamada telefónica nuevamente fue entre el intervenido GONZALEZ CARBALLO y el otro gerente de MECO Alejandro Bolaños Salazar, registrada el 28 de noviembre del 2019 a las 09:58:01 AM, misma Carpeta 07-CJIC-2019Consecutivo004916530, que se resume seguidamente: Resumen: Abel llamó a un masculino a quien le dijo que le escribiera un toquecito a don Edgar y que le ponga que es Alejandro, el sujeto lo interrumpió y le dijo que ya anoche habló con él, Abel pregunta que le dijo de la firma, y que don Edgar le dijo que ya puso a Hugo a revisarla, que lo importante es que le hable a Hugo, y Abel le dijo que lástima porque estuvo hablando con el ahora temprano cuando fue a tomar café con Tobías. Le pide a Abel que mejor llame él a Hugo, Abel le dice, viste lo que le dijo Esteban a Jonathan, que él va llamar a don Edgar y le va pedir cuanto es la plata que él ocupa para que se la meta en la zona y le va pedir 2 inspectores. Quedan en que Abel llame a Hugo porque tiene la papa en la mano y que él llama a don Edgar. Abel le pide a Alejandro que le recuerde a don Edgar que es muy importante que redacte un

documento, donde le pide a todos los gerentes de zona que se procede así y así y así, porque ya mucha gente está poniendo peros por los presupuestos, que lo que él les dijo ayer es importante que quede en un papel y que diga ...señores de aquí en adelante se procede así... y que todo mundo haga caso, eso es todo. Como se puede notar mediante la conversación anterior, la connivencia de los gerentes de MECO con Edgar Meléndez Cerda, es total, al punto de que incluso le van a ordenar que tiene que confeccionar un documento en el que quede constancia de la ordenanza a todos los gerentes de zona de CONAVI. Esta situación se presenta también con el delegado de firmas HUGO ALFONSO ZÚÑIGA FALLAS, a quien constantemente TOBIAS ARCE ALPIZAR LO LLEVA A DESAYUNAR O ALMORZAR, siendo en esta ocasión inclusive que los acompañó ABEL, precisamente para ejercer más influencia para firma de las facturas.”

Lo citado no solo confirma que los encartados han trazado un método más o menos uniforme de acercamiento a funcionarios del sector público en materia de desarrollo e inspección de obra, sino que usan los mismos recursos para allanarse el terreno y evitar cualquier posible cuestionamiento, requisito indispensable para que funcione la maquinaria criminal. La agudeza del método radica en la condición acrítica de algunos funcionarios públicos ante los planteamientos corruptores, como se ha mencionado sobradamente, permitiéndoles controlar los procesos de selección y las condiciones de pago, sirviéndose de ellos a través de dádivas para asegurarse los resultados convenientes que previeran y a los que no parecen encontrarle ninguna resistencia. Nótese que del contenido de lo transcrito, como se descartó ya antes y se descarta ahora, se desprende que las invitaciones a comer y las reuniones privadas en contextos evidentemente cuestionables, no obedecen a un simple gesto de generosidad, sino que reciprocidad, de utilidad, de lo provechosa que puede resultar una invitación a almorzar para estimular trámites relacionados, finalmente, con la consecución de sus intereses empresariales, para lo que les resulta más fácil sobornar, que enfrentar la burocracia regular. La simplicidad con la que se ejecutan los trámites de interés de los encartados, es otro factor que expone la condición ilícita de sus actividades. Se tiene conocimiento, a partir de las comunicaciones, que ellos logran facilitar la aprobación de sus designios a través de figuras de jerarquía que permiten que ocurra, partiendo de lo que se expone a continuación: “La siguiente llamada se dio el mismo día, pero pocos minutos después (29-11-2019 a las 08:52:03 AM), en la cual el intervenido Abel González Carballo le realizó una llamada a Javier González Murillo (ingeniero de CONAVI encargado de la zona Sur) con quien dialogó para tomarse un café cuando estuviera en San José. Posteriormente le comentó sobre la última llamada que don Edgar le realizó a él (Javier), para lo cual Abel le comentó que para ese instante él (Abel) se encontraba con don Edgar reunido. Esto es importante analizarlo teniendo en cuenta siempre cuáles son las intenciones finales del Gerente de Operaciones de MECO, por lo que ese comentario no es más que una medida muy disimulada de presión hacia el ingeniero, quien al saber que su jefe inmediato (Edgar Meléndez Cerda), lo llama por teléfono y le da una ordenanza delante del contratista, ya lo condiciona a hacer lo que él dice, siendo el resto de la conversación evidencia de ello. Carpeta 8 CJIC –Consecutivo 004916766: Resumen: Abel se comunicó con un masculino al que identificó con el nombre de “Javier” de interés en la llamada, Abel le preguntó al otro interlocutor que cuando estaba por San José, y a lo que Javier le respondió que tal vez la próxima semana, siendo que seguidamente Abel le indicó que le avisara que día iba a venir para que tal vez se vieran en algún lado y se tomaran un cafecillo para que hablaran y así no tuvieran que hacerlo por teléfono, luego Abel le indicó a Javier que el día que don Edgar lo había llamado (a Javier), él (Abel) estaba con Edgar y luego le preguntó qué era lo que había pasado con eso porque Carolina le había dicho que no tenían fondos, entonces no podían trabajar en nada, siendo que Javier le indicó que si se había hecho una programación para avanzar en la parte de los drenajes y que estaban esperando que les (no se entiende) José para re programarla para la otra, luego Abel le indicó que si no había mucha plata le metieran a

(se escucha interferencia) y en el momento que hubiera plata le metieran carpetas, y a lo que Javier le respondió que ahí lo importante era avanzar en la colocación de las alcantarillas, y Abel le dijo que para él eso era fundamental y deberían meterle una buena plata a la 17 e ir caminando con eso para que ya se (no se entiende) en diciembre con solo eso, y él se la jugaba en la planta con unos trabajos municipales y en enero tiraban a colocar carpeta con el presupuesto nuevo, siendo que Javier le respondió que esa era la idea, después Abel le dijo que entonces habría que meterle una platilla a la 27 y le pidió que le ayudara con eso para que el martes ya pudieran seguir y no pararse, siendo que Javier le indicó que si había bastante plata programada, luego Abel le indicó que tenía unos trabajos municipales que tenía que ir haciendo de carpeta y en el momento que él (Javier) le dijera que había que hacer algo, iba a estar produciendo mezcla y si habían que hacer bacheos o algo los cogían de ahí y esa era la ventaja, y que en el momento en el que (no se entiende) le diera orden de pegar un leñazo con mezcla para cerrar el año y gastar el presupuesto agarraban tres o cuatro o una semana y le pegaban un riendazo. Luego Abel le pidió nuevamente al otro interlocutor que le ayudara con eso porque esa chica andaba diciendo que no tenía plata, y Javier le mencionó a Abel que él le había dicho al administrador vial que les ayudara para avanzar en todo lo que pudieran con los drenajes, y que se (no se entiende) de la plata de ellos porque ya don Edgar le había dicho que no había problema con eso. Finalmente, Abel le dijo a Javier que le iba a decir a Sergio que no había motivo para no trabajar el martes en alcantarilla, y a lo que Javier le dijo que no, y que el martes se trabajaba en la 17 colocando lastre. Para ese mismo día 29 de noviembre del 2019 a las 08:59:25 AM, el Gerente de Operaciones de MECO continua con la presión, pero esta vez nuevamente hacia CARLOS SOLIS MURILLO, el cual por lo que ya debe, no cuestiona, ni tiene reparo en brindar la información que el contratista le solicita, sea inclusive información que debe ser de cautela su divulgación, por ser asuntos de mera operatividad de la Administración de CONAVI y no del CONTRATISTA. Dicha situación quedó plasmada en la Carpeta 08-CJIC-2019 Consecutivo 02919887, en la cual SOLIS LE INFORMÓ A ABEL CÓMO ESTABA EL TEMA DE LOS CONTRATOS DE LOS ADMINISTRADORES VIALES, también hablan del tema del presupuesto, el cual ya está listo (cocinado según Solís), retomando por último el tema de la motivación del Gerente de Adquisiciones y Finanzas de CONAVI, que es el encuentro con la que Abel había consiguió, transcripción que se adjunta a continuación:

Carlos Solís: ¿Ehh como está mae?

Abel: ¿Pura vida Carlillos como te ha ido bien?

Carlos Solís: Todo bien

Abel: ¿Qué hay de nuevo?

Carlos Solís: Diay aquí, estamos apurados con el extraordinario, vamos a ver si lo tenemos en Contraloría por ahí de las diez de la mañana.

Abel: ¿Ya subido?

Carlos Solís: No, lo están escaneando.

Abel: Por eso, no lo han subido todavía, ¿no lo han mandado?

Carlos Solís: No no no, hay que mandarlo en físico, pero ya está cocinado.

Abel: Ok ok, bueno diay ojalá mae, y no sabes nada, no te han dicho ninguna noticia, yo me encontré en la mañana a Mario, pero, ¿no sabes nada de los Administradores Viales si ha habido noticias?

Carlos Solís: Las suspendieron.

Abel: ¿Como, las suspendieron?

Carlos Solís: Lo que a mí me llegó fue unas ordenes de suspensión en un correo huevon.

Abel: Si están suspendidos los administradores viales a partir de hoy.

Carlos Solís: Si, pero noticias, no no sé, voy a preguntarle a don Mario a ver.

Abel: Si para ver porque

Carlos Solís: Si no el lunes no pueden dar inicio a obras.

Abel: Correcto, nada ganamos con tener plata si no estamos... porque la gente está ahí chucara

Carlos Solís: Sii

Abel: Ahora Carlos, lo suspendieron hoy porque se vencía el 30, entonces para tener un par de días por aquello para no dejarla que se venza, o sea entendés, eso es lo que están haciendo.

Carlos Solís: Siii

Abel: Ok, mirá, todo estamos, le hablé a aquella mujer y me dijo que si, que nada más que coordinamos ahora, le dije que a la una allá.

Carlos Solís: Si si si, está bien.

Abel: ¿Como se llama ahí?, ahí como se llama en Tibás? ¿Como se llama no podés decirlo?

Carlos Solís: En "Time Out"

Abel: Time out, ok, está bien, voy a ver que nombre le puso, ok está bien mae y cualquier cosa hablamos ahora, yo voy a estar en la oficina ya voy llegando a la oficina andaba dejando al carajillo en el aeropuerto y ya voy para la oficina voy a estar ahí como hasta las doce o doce y media y de ahí cojo para ahí.

Carlos Solís: Ta bien mae, nos vemos.

Abel: Ok.

En la siguiente transcripción registrada el 29 de noviembre del 2019 a las 10:42 AM, consignada en la misma Carpeta 08-CJIC-2019 pero en el consecutivo 03420705, se logró extraer una actividad telefónica en la que se notó la manera en que el intervenido ABEL GONZALEZ CARBALLO, sigue estableciendo nexos con los altos jerarcas del CONAVI, para generar a futuro resultados provechosos para MECO; de forma más ambiciosa inicia una gestión con EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONAVI, MARIO RODRIGUEZ VARGAS, quien le solicitó al empresario darle trabajo a un conocido en la Constructora. El contenido de la conversación refiere que el funcionario solicitó el trabajo para el conocido en la zona Atlántica, propiamente en el proyecto del Puente Binacional Sixaola, siendo que para dicha gestión le encomendó a su secretaria Natalia Borbón Pérez, que llamara al intervenido (Gerente de Operaciones de MECO) PARA TERMINAR DE GESTIONAR LO SOLICITADO DE PREVIO, tal como se muestra a continuación: Resumen: Abel recibió una llamada de una femenina que se identificó como Natalia Borbón que le indicó que era la asistente de Mario Rodríguez del CONAVI, seguidamente la femenina le dijo a Abel que don Mario le había dicho que ellos (Abel y Mario) habían conversado sobre la posibilidad de ofrecerle un trabajo a un señor en el puente de Sixaola, y además le indicó que ella ya había hablado con el señor y éste había mostrado mucho interés, entonces le consultó a Abel que si entonces ocupaba que le diera el contacto del señor o si había que coordinar con alguien, siendo que Abel le dijo que le diera el teléfono y el nombre y él lo llamaba, seguidamente la otra interlocutora le brindó el nombre y el número de esa persona "Didier González, 7151-1920. Ahora bien, también se consultó en la misma Plataforma de Información Policial, el número telefónico 7151-1920, correspondiente a la persona que el intervenido va a conseguirle trabajo, aparentemente de nombre Didier González, obteniéndose como resultado que dicha línea pertenece a Didier Antonio González Rodríguez, costarricense, fecha de nacimiento 22-11-1986, número de cédula 701760337, hijo de Tomas González Cernas y Laura Rodríguez Rodríguez, con expediente criminal OIJ-153964, detenido y presentado al Ministerio Público por Robo Agravado, robo de vehículo y resistencia, conocido como "CHUKY".

El informe examinado contiene abundante información a través de la cual es posible seguir afirmando que la prioridad de los empresarios es continuar en la ejecución de obra, sin interrupciones, ayudados por la importancia del cargo que desempeñan MELÉNDEZ CERDA o RODRÍGUEZ VARGAS (el último, mencionado a f. 667 y 675 del informe policial), a través de comunicaciones sostenidas con ellos, con SOLÍS MURILLO

o entre GONZÁLEZ CARBALLO y BOLAÑOS SALAZAR, programándose la continuación de las obras al amparo de las decisiones de los funcionarios que se han citado. Tal es el caso de las llamadas que se dirán: 1. la del 04 de diciembre del 2019 a las 09:37:03AM (Consecutivo 05973610 –Carpeta 13-CJIC-2019), en la que SOLÍS MURILLO y GONZÁLEZ CARBALLO evidencian problemas para continuar con la ejecución de obra y las dificultades que ha tenido el último para conversar con MELÉNDEZ CERDA para que este ordene su continuación sin demora, haciéndose ver además, que hay insuficiencia de fondos para disponer que continúen los trabajos para el mes de diciembre (f. 670 del informe); 2. Consecutivo 04419156 de la Carpeta 13-CJIC-2019 del 04-12-2019 a las 05:57:27 PM, que documenta una comunicación entre GONZÁLEZ CARBALLO y BOLAÑOS SALAZAR, en la que se refiere que deben comunicarle a los ingenieros de CONAVI que por orden de MELÉNDEZ CERDA deben retomar los trabajos sin parar, ante lo cual GONZÁLEZ CARBALLO le pide a MELÉNDEZ CERDA que él se encargue personalmente de hacer esa comunicación a los ingenieros que han detenido el desarrollo de obra pública en diferentes zonas, lo que consigue acordar con MELÉNDEZ CERDA, en apariencia, a través de la plataforma Whatsapp (f. 672 del informe), 3. Llamadas con el consecutivo 05591732 (06 de diciembre del 2019 a las 07:25:54 AM) y el consecutivo 02703515 (06-12-2019 a las 07:42:15 AM) de la carpeta 15-CJIC-2019, en la que se acuerdan la revisión de documentos por parte de MELÉNDEZ CERDA y una reunión posterior ese mismo día, para hablar de “esas cosas”, que aclaran en la segunda comunicación, las obras paralizadas que le preocupan a GONZÁLEZ CARBALLO y BOLAÑOS SALAZAR, haciendo que los últimos determinen más conveniente invitar a almorzar a MELÉNDEZ CERDA en un lugar discreto (donde no haya mucha gente) para conversar de esos temas, evidenciándose una relación de confianza y de actuaciones beneficiosas para los imputados, al margen de la formalidad que, por las razones indicadas, impresiona consistente con la hipótesis de encontrarnos frente a actos de corrupción en perjuicio de la Hacienda Pública y el deber de probidad; 4. La llamada que se expone demuestra que la vinculación orgánica de todos los imputados relacionados con los intereses de MECO, les facilita ofrecer materiales de obra pública a precios superiores, provocando un costo adicional a la Administración Pública por concepto de construcción de infraestructura vial, permitido por empleados como MELÉNDEZ CERDA, como se verá: “Para ir culminando este apartado y con la finalidad de exponer de forma nítida y certera la estrategia con la que la Constructora MECO desarrolla su logística en la ejecución de obra pública a lo largo del territorio nacional (aparte de la mostrado hasta ahora), hay que referirnos a una transcripción del día 09-01-2020 a las 05:34:08 PM, en la que el intervenido Abel González se contactó con el número telefónico 6059-9158, de uno de los trabajadores de MECO a quien llamó José, indicándole que requería hacer las PROYECCIONES de los trabajos de obra Pública de tres y seis meses, en virtud de que Don Edgar le había pedido reunirse para hablar del tema, pero que antes, él como Gerente de OPERACIONES necesitaba coordinar con él (JOSE) y con Benjamín para que ellos junto con los demás ingenieros de MECO a nivel nacional, hicieran sus proyecciones DE ACUERDO A LO QUE ÉL (ABEL) LES HA DICHO, QUE ES PRECISAENTE METER MAS OBRA EN TODOS LOS FRENTES PARA COMERSE RAPIDAMENTE EL PRESUPUESTO Y NO DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DE CONAVI. Estos eventos pueden ser apreciados de forma más directa mediante la siguiente transcripción:

Carpeta 49-CJIC-2020 consecutivo 05415821.

Abel: Jose, Jose.

Jose: Sí señor,

Abel: ¿Cómo vas?

Jose: ¿Todo bien, vos?

Abel: ¿Ya hablaste con Benjamín?

Jose: Eh no, hablé con él hace como unas tres horas,

Abel: Ve, es que te estuve llamando y no me salís, llamé a Benjamín porque me llamó don Edgar Meléndez y me dijo que quería que mañana llegara con alguien para ver con las programaciones de los trabajos a tres y seis meses que tenemos en todas las zonas, para con la programaciones nuestras dárselas a los ingenieros de zona y decirles esta es la programación que vamos a hacer, o sea, me está diciendo "dígame que quiere hacer", entonces yo le dije a Benjamín que le pusiera a todos los ingenieros, yo voy llegando aquí al cruce de la cuatro con la ochenta y dos, que le pusiera a todos los ingenieros que le mandaran los proyectos que hay en los próximos tres meses, no de acuerdo a los presupuestos, sino que de acuerdo a lo que hemos hablado con los ingenieros, porque, los presupuestos, eh, eh, "no se comprende", nos quedamos casi sin nada, la idea es ver como metemos más obra para ver si nos comemos el presupuesto antes, esa sería la idea,

Jose: Sí, bueno ve, nosotros lo que sí "no se comprende", el que hizo Benjamín ayer fue hacer un cálculo con esa distribución que se había hecho y se llegaba a diez y seis mil millones, nosotros teníamos propuestos veinte, diez y nueve y pico, prácticamente veinte, pero yo voy revisando vi que Benjamín, se había cometido un error ahí, se habían sumado mil más, o sea, que en realidad lo que nosotros ocupamos son diez y nueve mil para trabajar a ful en el trimestre, entonces sería ajustar esos diez y seis mil, diez y seis mil setecientos, ajustar los diez y nueve a los diez y seis mil setecientos,

Abel: ¿Ajustar a los diez y nueve a?

Jose: Ajustar, o sea, bajar un toque los diez y nueve a los diez y seis mil setecientos que ya el CONAVI nos está autorizando,

Abel: Ok, hagámoslo,

Jose: Sí, sí, nosotros podemos hacer ese ejercicio y diay presentar eso, con esa propuesta, el tema es Abel, que eso es viable totalmente a partir de que nosotros el GAM, en San José, nos están asignando una exageración para el trimestre, seis mil millones, eso jamás se va a hacer, entonces es pasar eso a unos dos mil quinientos que es una buena producción y el resto distribuirlo en el resto de proyectos,

Abel: Ahora que yo le decía a Benjamín que metiéramos unas vías con Polímero, en San José, ya recomendadas con Polímero, primero para ganar y segundo para gastar más plata, ya don Edgar está totalmente identificado, yo no sé si ayer te conté que ayer estuvimos con él,

Jose: Es que me empezaste a decir eso y en eso alguna llamada te entró y me cortaste, me dijiste algo de Gabriela,

Abel: Eh, eh, el asunto es que eh,

Jose: Que fueron a la planta, eso sí me lo contaste,

Abel: Fuimos a la planta y le hicimos una presentación, el hombre quedó totalmente, el hombre no sabía lo que eran los polímeros, el hombre quedó identificado, totalmente matriculado con el asunto, porque él, el día que yo le hablé, me dice porque los asfaltos de antes no ocupaban de eso, entonces le digo yo, vea don, yo no le supe dar la explicación que le dio ayer Saúl, pero yo le dije, vea, no son iguales, los asfaltos del ochenta y cinco de antes no son iguales a los de ahora, es por eso que se le debe de estar adicionando algunos componentes para poder llegar y ya Saúl le dio una explicación del porqué y todo el asunto, el hombre quedó convencido, la idea sería ver si ya que vos apoyes a Benjamín de que todo el mundo le pase los datos, montar un cuadro y tal vez mañana en la mañana verlo en la oficina, yo mañana estoy en la oficina a las ocho, entonces tal vez lo vemos en la mañana, Benjamín dice que va a una reunión con Alejandro para donde William Abarca a las diez, pero si vos estas en la oficina y me llama don Edgar, nos vamos vos y yo un toquecito para explicarle todo,

Jose: Yo tengo una reunión en CONAVI a las once, con Priscila Gamboa, la ingeniera de Quebrada Valverde, pero diay eso es solo ajustar el horario,

Abel: A bueno, entonces nos acomodamos, yo me la voy jugando y apenas sí me dice que llega a las once yo voy luego me voy para donde don Edgar le voy hablando y apenas vos salís te venís conmigo y me ayudas a terminar de pelotear la cosa,

Jose: Sí, sí, esa reunión mía es de media hora algo así, yo a lo único que voy es a pedir la aprobación del diseño del proyecto de Grecia para poder hacerlo en verano, eso es todo a lo que voy,

Abel: Esta bien, veámonos en la mañana como a las ocho en la oficina que Benjamín está y vos y lo vemos y vemos el cuadro y peloteamos cuales trabajos y ya lo acomodamos y vemos todo y ya tenemos el cuadro listo, si concuerda que vayamos vos y yo juntos vamos y sino acomodamos,

Jose: No, no, ahí nos acomodamos efectivamente, ahí vamos,

Abel: Pero la cosa pinta, está pintando bien, yo creo que ya con esta línea el hombre está totalmente identificado con nosotros,

Jose: Ok, de acuerdo,

Abel: Ok, está bien, mañana hablamos un poco de Sixaola para que me expliques todo ya como queda para hablarle al hombre, revisado,

Jose: Sí, sí, yo todavía sigo sin números, hoy se cerraba el asunto me dijo Andrey que ya mañana esperaba tener números, pero hay que ver si sale eso,

Abel: Ok está bien,

Jose: Ok

Parte de la temática de la conversación anterior fortalece lo argumentado con respecto a la influencia que ejerce el intervenido González Carballo, sobre el Gerente de Conservación de CONAVI, Edgar Meléndez Cerda, quedando claro en este caso que esos encuentros en la casa de él y los almuerzos señalados, no son más que medios para instaurarle una idea ya planeada que favorezca los intereses de la empresa MECO, porque parte de lo tratado en la conversación es referente a la venta de asfalto con polímero, EL CUAL ES MÁS COSTOSO, POR LO QUE SE VA A GASTAR MAS PLATA POR PARTE DE CONAVI, razón por la que incluso, para venderle la idea a Meléndez Cerda, lo llevaron a la planta de asfalto de MECO y le hicieron una exposición."

La posibilidad de predicar la verdadera existencia de una organización criminal se acrecienta a través de comunicaciones como la última referida, en la que GONZÁLEZ CARBALLO afirma que MELÉNDEZ CERDA está "totalmente identificado" con ellos, entendiendo esto, en sentido estricto, con los fines que los representantes de MECO han expresado, y las maniobras que supondrían un costo superior para la Hacienda Pública al encargarse del desarrollo de infraestructura vial. La identidad que asevera GONZÁLEZ CARBALLO además, podría entenderse aún más extensa que aquella que solo abarca los intereses empresariales, sino que los incluye (a los imputados) como agentes de esas finalidades y, en consecuencia, como referentes de la posición que asumen los funcionarios implicados como MELÉNDEZ CERDA, en su beneficio directo. Decía antes que, en efecto, las relaciones se mantienen estrechas en diferentes escalas de distinto alcance a nivel institucional, lo que le ha permitido a la organización operar con relativa tranquilidad y con certeza de resultados favorables, propiciados por las dádivas que, con frecuencia y sin disimulo, son propuestas en las comunicaciones interceptadas. Al efecto, véanse las siguientes que así lo demuestran: "Para el 06 de diciembre del 2019 a las 08:10:57 AM, se registró otra llamada entre Abel González Carballo y Tobías Arce Alpízar, en la cual se ratifica el tema de la visita a CAMPITOS BAR, reunión en la que estuvo Carlos Solís Murillo (Gerente de Adquisiciones y Finanzas) y Hugo Alfonso Zúñiga Fallas delegado de firmas de Conservación, a quien Abel le tiene encomendado la realización de dos informes, uno para San Carlos y otro par la zona Sur, ambos a cambio de dinero, para lo cual acuerda con Tobías que van a tenerlo bien apretado para que saque esos informes, que evidentemente relacionados con algo en específico que favorece a la CONSTRUCTORA MECO. También en la conversación resurge el tema de los "gastos" que tienen Abel y Tobías, los cuales no son más que las coimas con las que sobornan a los funcionarios públicos de CONAVI o el MOPT, para lo

cual Abel es enfático en llevar claras las cuentas y que deben de acomodarlos para ver que enredo hacer, QUE ERA NECESARIO HACER NUEVAMENTE OTRA FACTURA.

Carpeta 15 -CIJIC-2019. CONSECUTIVO 02689257

Abel: Si Tobías.

Tobías: ¿Como está don Abel?

Abel: ¿Bien y vos qué tal?

Tobías: Bien gracias a dios, Don Abel yo lo que tengo para hoy en CONAVI anda por ahí de dos cincuenta

Abel: Jueputa, está cagado usted

Tobías: Es que no hay plata, usted sabe muy bien que no hay presupuesto, o sea plata si hay, plata si hay porque Hacienda tienen plata

Abel: Esa es la factura de de....

Tobías: La 121

Abel: De la 121, ok, no diay contamos con dos cincuenta entonces, yo ya voy a ir a ver los números con ellos para ver que hacemos, contamos con dos cincuenta entonces.

Tobías: Y lo del MOPT que ya se lo depositaron que son como ciento ochenta

Abel: Ok pura vida

Tobías: Y está pendiente lo de Aviación que no se si ya se lo depositaron que eran como doscientos y algo..

Abel: No se ya voy a ver eso, ehh ehh, ayer estuve ahí con Carlos tomándome un trago, ahí llevo Hugo

Tobías: Aja

Abel: Ahí a Campitos, ahí estuvimos

Tobías: ¿Y te dijo lo del informillo?

Abel: Si me dijo lo del informe, me dijo que ya le entrabamos de lleno que no sé qué, que esto y que el otro, que estaba haciéndole un trabajo ahí a don Edgar y toda la vara

Tobías: Aja

Abel: Yo le dije que me ayudara en eso, le digo vea huevon ayúdeme en eso, yo necesito que usted me ayude con el informe de San Carlos y el informe del Sur y yo lo salvo bien salvado antes de navidad huevon

Tobías: Voy a tenerlo apretado porque ahora fuimos a tomar café ahí a Guadalupe a las seis y media

Abel: ¿No te dijo que estuvo conmigo ayer?

Tobías: Si me dijo que estaban tomándose unos traguillos ahí en Campitos

Abel: Si por eso, entonces yo le dije así, le digo vea Hugo ayúdeme huevon, ayúdeme con ese par de informes y yo lo salvo bien salvadito antes de navidad

Tobías: Voy a apretarlo, voy a apretarlo

Abel: Ta bien. Entonces contamos con esos dos cincuenta, ya voy a ir a ver con Alejandra las cuentas a ver como nos va

Tobías: Ok.

Abel: Ok, Tobías

Tobías: Señor

Abel: Los gastos nuestros, acomódelos, para ver cómo estamos, para ver que enredo hacemos verdad

Tobías: Si señor

Abel: Hay que montar otra factura será

Tobías: ¿Yo no sé usted... usted está más tarde o ahora?

Abel: No no no, hoy después de almuerzo es la fiesta de la empresa, ¿a usted no le dijeron que llegara?

Tobías: No no me han dicho nada

Abel: Lo estoy invitando yo ya

Tobías: Ahh si

Abel: Es ahí en Santa Ana, a las dos, de dos a seis.

Tobías: ¿De dos a seis?

Abel: Si

Tobías: Ahh ok, ta bien.

Abel: Yo voy a CONAVI a las doce a verme con don Edgar y después salgo corriendo para allá.

Tobías: Ok

Abel: Entonces para que nos acomodemos, ok

Tobías: Si está bien.

Abel: Bueno

Tobías: Ok"

Partiendo de lo expuesto, es posible afirmar que los empresarios y los funcionarios han establecido un sistema eficiente de favores y compromisos indebidos, subsidiados ya sea por cuenta propia de los encartados o sea por los excesos en los pagos previstos como parte de las negociaciones con el Estado y que, finalmente, les permite controlar el flujo de información y la ejecución interna de actividades de los funcionarios implicados en el grupo criminal. Las impresiones expuestas hasta ahora no son, en consecuencia, ligeras de contenido o de respaldo, sino que son claramente, ofertas comprometedoras que sin ningún disimulo, corresponden a pagos ilegales y constantes que afirman la utilidad de la organización programada para funcionar a partir del concepto de tales beneficios recíprocos. En el repetido caso de ZÚÑIGA FALLAS, se tiene: "El tema de Hugo es muy importante, ya que él aparte de ser el delgado de firmas de las facturas que están para pagar por parte de CONSERVACIÓN VIAL, también le encomendaron la realización de un informe relacionado con una orden de modificación, que también fue pagado por ABEL GONZALEZ CARBALLO utilizando a TOBIAS ARCE ALPIZAR como intermediario. Incluso en la siguiente llamada registrada el 06-12-2019 a las 03:16:35 PM, ubicada en la Carpeta 14-CJIC 2019 consecutivo 04788163, se vuelve a traer a colación el tema, tal como se muestra a continuación:

Abel: Ya te llamó, ya te llamó, ya te llamó, es que me está llamado Hugo para lo de San Carlos, suave ya te volvemos a llamar.

Al minuto 02:30 Abel atiende una llamada de un sujeto al que identifica con el nombre de Hugo, el contenido de la conversación de interés inicia a partir del contador 03:46 y se transcribe seguidamente:

Abel: Mirá, ahora estuvimos reunidos con don Edgar, ahí lo acabamos de dejar ahí, dijo... porque ya, ya ya ya, ¿ya salió aprobado la como se llama?

Alejandro: La OM

Abel: La OM de San Carlos, ahora lo que ocupamos son los cuadros nada más con el visto bueno para darle camino, para que... lo que yo te hable anoche que me ayudaras con eso apenas podas y lo del Sub que vimos dos temas, pero ya con la OM aprobada ya salió de Legal

y todo listo ya lo que necesitamos son los cuadros de esas actividades para que me echas una manita en eso Hugo

Hugo: Pero perdón perdón perdón don Abel

Alejandro: Las "O-EMES" son

Hugo: Ah ok las "O-EMES" ok ok

Alejandro: Que faltaba la firma de don Edgar, como está don Hugo es Alejandro

Abel: Aquí voy con Alejandro

Hugo: Ah bien bien gracias, este mirá..

Alejandro: Lo que está pendiente es la firma de las "O-EMES" por parte de don Edgar, don Edgar me dijo "No Alejandro, yo ya eso se lo remití a don Hugo, yo ahora llego don

Hugo me las pasa yo las firmo de una vez para que ustedes no se atrasen y puedan trabajar”

Hugo: Si si pero esperate, esperate, es lo de San Carlos?

Alejandro: Si correcto

Hugo: Ok, ok, eso yo ya le he dicho a Tobías, resulta ser que si ustedes lo ven y lo entienden a cabalidad fue un error involuntario del Concejo de Administración de CONAVI, así así pero abiertamente, eso están los documentos y los revisamos con detenimiento en un estudio que estuvimos haciendo esta última semana de lo de San Carlos, El Concejo dejó por fuera, así rajado como dice ahora la gente, dejó por fuera el tramo de Sifón a la Abundancia, lo dejó por fuera.

Alejandro: Perdoná Hugo te corrijo con eso, eso lo teníamos claro, pero ya eso se pidió, ya el Concejo ya lo ratificó porque yo tengo el oficio, yo se lo mandé a Serrano, Serrano me dijo que ya había pedido las (no se entiende) de control y nada más de preguntarle a Serrano para que te las pase.

Hugo: No no no no no, Serrano sabe y es más déjeme ver si está Serrano porque a mí se me olvido ahora

Alejandro: Yo tengo el oficio, incluso yo se lo mandé a

Hugo: No, espérese, espérese Alejandro lo que tiene que...

A partir del minuto 05:59 Hugo realiza una llamada y empieza a conversar con un masculino de nombre Alfredo:

Hugo: Alfredo

Alfredo: Aja

Hugo: ¿Decime una cosa, nosotros con relación a lo de aquel sector de la 35 que no se había metido por el error aquel involuntario del Concejo, ya tenemos el documento de planificación sectorial en poder nuestro?

Alfredo: No, se solicitó a planificación, pero asumo que está a (no se entiende) de levantamiento, pero está el documento de planificación sectorial de la parte del primer acuerdo que es la punta norte, pero de Sifón a la Abundancia aún no, asumo que llevará varios días que ellos hagan el levantamiento de la ruta y dentro de unos días comuniquen la (no entiende) y ruta asignados

Hugo: Es que, si si yo entendí, los días que hablamos que vos estuviste con nosotros reunido, que probablemente ya iba a estar, que era como inminente, me formé ese concepto, entonces no era como tan rápido que lo iban a sacar?

Alfredo: No por eso, es que lleva su proceso, la primera parte que fue la punta norte.

Hugo: ¿Cuánto duraron?

Alfredo: Duraron quince días, un poco más de quince días

Hugo: O sea, este debería ser más rápido

Alfredo: Bueno es que no necesariamente, porque el tramo la punta norte era como tres kilómetros una cosa así y ahora son nueve kilómetros o diez kilómetros

Hugo: Ok

Alfredo: Si ellos van a ir a hacer el proceso de levantamiento de toda la información con GPS y todo de toda la ruta y lo que contiene la ruta y todo lo demás, ehh diay yo esperaría que sea más, pero no sé, depende, yo si le pase desde antes de oficio llame a Planificación para que supieran que les iba a llegar la solicitud de aquí, para que le dieran prioridad, después se envió la solicitud el mismo día que salió el acuerdo nuevo del Concejo y también le pase un whats app a la jefa de ahí para que le diera...

Hugo: ¿Quién es la jefa de ahí?

Alfredo: Jessica Martínez

Hugo: Ok, bueno estamos, ta bien, las gracias Alfredo.

Seguidamente a partir del minuto 08:06 Hugo finaliza la llamada con Alfredo y continúa conversando con Abel y Alejandro.

Alejandro: Gracias Hugo, ¿queda claro?

Abel: Súper claro Hugo

Hugo: Osea, estamos esperando, llega eso y es como esas carreras que hacía uno de relevos, inmediatamente llega eso se firman las ordenes

Alejandro: Pero Hugo, todas las "O-EMES" están supeditadas a eso las que te enviamos, había unas que no yo pensaría.

Hugo: No, yo ya pasé las que no.

Alejandro: Ah ok ok, entonces vos te dejaste las que.....

Hugo: Nada más, nada más las que estaban afectadas por eso correcto, ahora...

Abel: Y esas, esas son las que nos urge mas también, pensando, ahora don Edgar nos dijo de toda la situación del problema que tienen.

Hugo: Bueno correcto, correcto, ok ok, ahora les voy a decir algo, en la situación en que estábamos haciendo, analizando eso que bueno que usted me está diciendo don Abel que le comentó don Edgar, ehh yo no había tenido tal vez chance, pero aquí lo que hay que hacer es simplemente que don Edgar se vaya en carrera y le diga a Rodolfo Méndez ordénele a Jessica sacar eso.

Alejandro: Si sí, eso es lo que hay que hacer

Abel: Aconsejárselo vos, decíselo,

Hugo: Ah no no no.

Abel: Decile, don Edgar, vea si él te pregunta ahora, porque dijo que iba a ir a preguntarte.

Alejandro: Vea desde el 26 está ese oficio ahí, 26 de noviembre.

Hugo: Correcto, era un martes si no me equivoco

Alejandro: Si yo creo que sí, y la gestión, ellos hacen la corrección, yo se lo mande incluso....

Abel: Carbonealo vos y le decís, don Edgar mirá porque no meterle una llamadita...

Alejandro: A Jessica

Abel: A Jessica, o que le hable a don Rodolfo, me dijo que el lunes iba para donde don Rodolfo a presentarle el informe que vos le terminaste ayer

Hugo: Yo le hablo el lunes temprano de ese tema para que lo toque ahí, tenga la seguridad, más bien ustedes a eso de las nueve de la mañana cualquiera de los dos o le dicen a alguien de ustedes que me toque el tema y yo ya le habré dicho, este es más si lo viera por aquí que no se...

Abel: Él está ahí, nosotros lo dejamos ahí

Alejandro: Él está ahí, porque hace quince minutos lo dejamos ahí

Hugo: Ah bueno bueno entonces puede que esté aquí a la par porque yo no he salido de la oficina, voy a hablar de eso de una vez con él para que agilicen eso ok

Abel: Cualquier cosa me avisas Hugo, gracias

Alejandro: Muchas gracias Hugo

Hugo: Buenas tardes.

Abel: Gracias.

Tal como se puede analizar por medio de la transcripción anterior, para que se llevara a cabo lo encomendado a Hugo Zúñiga Fallas por parte de los gerentes de MECO, el delegado de firmas había coordinado previamente ciertas cuestiones administrativas con otro funcionario a quien llaman por el apellido "Serrano", con quien acuerdan en ese momento que ya parte del trámite está en manos de la jefa de Serrano, llamada Jesica Martínez, por lo que HUGO LES RECOMIENDA A LOS GERENTES DE MECO, QUE COMIENCEN A PEDIRLE AYUDA A DON EDGAR MELENDEZ CERDA, PARA QUE ÉSTE SE VAYA DIRECTO A PRESIONAR A RODOLFO MENDEZ MATA, PARA QUE A SU VEZ PRESIONE DESDE SU POSICION DE MINISTRO A JESICA MARTINEZ, a lo que ALEJANDRO BOLAÑOS LE DIJO QUE SÍ, que eso era lo que tenían que hacer, sin embargo inmediatamente después ABEL le dijo que mejor le diga él (HUGO), que le haga una llamada y lo "carbonee", que ellos hacia cerca de 15 minutos lo acababan de dejar en la oficina(a Edgar Meléndez Cerda). La siguiente trascipción del día 06 de diciembre del 2019 a las 03:34:17 PM(consecutivo 05784257-carpeta 15-CJIC-2019) obedece a la

coordinación comentada anteriormente entre HUGO ALFONSO ZUÑIGA FALLAS, ABEL GONZALEZ CARBALLO Y ALEJANDRO BOLAÑOS SALAZAR, dando proyección de que la presión hacia Jessica Martínez sí se iba a presentar, toda vez que HUGO (quien llamó del número 8704-8315) ya había hablado con Edgar Meléndez Cerda, para después ir a hacer presión con el Ministro. Resumen: Abel recibe una llamada de Hugo, de interés en la llamada Hugo le dijo a Abel que nada más para que supiera ya había hablado con el hombre del tema, y le había dicho que el lunes fueran directamente él y el tercero del que hablan donde Jessica para aligerar eso, entonces ahí les iba a estar contando. La siguiente transcripción se dio el mismo día (06-12-2019) a las 03:35:16 PM, quedando registrada bajo consecutivo 02310758 de la carpeta 15-CJIC-2019, en la cual el intervenido Abel González Carballo se comunicó con el número 6059-9158, en el que atendió un masculino al que identificaron como JOSE, a quien le dieron cuentas de lo que habían coordinado, tal y como se muestra a continuación:

José: Alo

Abel: José, ah bueno entonces, perdona, es que nos estaba llamando Hugo, porque ya fue aprobado...

Alejandro: No, fue aprobada la adenda, las "O-EMES" eran lo otro más importante, pero digamos ya se hizo la corrección de las rutas de Sifón la Abundancia que no estaban incluidas, pero tenían que pedir la autorización a la Sección, a la parte esta sectorial, para que definiera las secciones de...

José: De Control si, la Planificación sectorial para que definiera las secciones de control

Alejandro: Correcto, entonces llegó el oficio lo mandaron, pero diay usted sabe como son esos huevones, entonces Abel le pidió el favor ahora a Hugo, Hugo fue a hablar con don Edgar y don Edgar le dijo que el lunes le recordara y que personalmente fueran ellos dos para que les definieran de una vez por todas las secciones de control, las otras "O-EMES" que nos medio Jonathan ya las había firmado, las que no tenían nada que ver con secciones de control ya están firmadas me dijo

José: Ok, entonces ya se esperaría que para el lunes tengamos definido eso de las Secciones

Alejandro: Esperemos que si, ellos van a ir a presionar para que les manden de una vez eso, vamos a ver qué respuesta le dan

José: Ok ok

Alejandro: Ahora nosotros nos la podemos jugar, si ya estamos trabajando ahí, seguir trabajando, porque vos viste el mensaje que les está diciendo, que justifiquen, manden los montos y que no hay porque parar, eso fue lo que ha dicho, por lo menos ahora ya lo dejó por escrito

José: ¿Ok ok, ese escrito es algo que él le va a mandar a los directores?

Abel: Se lo mandó ahora...

Alejandro: Se lo mandó al secretario que él tiene ahí

Abel: Me imagino que ya él está en la oficina, lo están revisando para firmarlo y mandarlo

José: Ok ok, no entonces, yo le voy a ir poniendo eso a los muchachos

Abel: Decile a Benjamín y decile a todos que diga que ya sabes, que don Edgar va a mandarles eso ahora en el transcurso de una media hora, así que todo mundo ojalá mañana trabajando mae

José: Si si si, de acuerdo

Abel: Ok

José: Perfecto, pura vida

Con respecto al masculino con el que se comunicó ABEL GONZALEZ CARBALLO en esta ocasión y con quien ha entablado comunicación en varias ocasiones anteriores identificándose como JOSE PABLO de MECO y quien se trató de ligar con el número 6059-9158, no fue posible realizar dicha acción; sin embargo, por la posición jerárquica con la que se relaciona con el intervenido, es muy posible que sea otro de los gerentes

de la compañía, que responde al nombre de JOSE PABLO SAENZ RAMIREZ (...) Tal como se puede concluir de este evento, es notoria la fuerza de los Gerentes de MECO en el dinamismo de CONAVI, que va dirigido específicamente a la generación de gasto por medio de las obras proyectadas (por ellos mismos) y la aceleración del proceso de pago. Ahora bien, en ambos procesos el intervenido ABEL GONZALEZ CARBALLO tiene una injerencia absoluta sobre las personas claves para la manipulación de dichos procesos, siendo uno CARLOS SOLIS MURILLO (GERENTE DE ADQUISICIONES Y FINANZAS) a quien, mediante dinero, licor, almuerzos y damas de compañía, lo motivan a realizar actos irregulares que van encaminados a beneficiar a dicha empresa. Entre estas acciones están la divulgación de aprobaciones presupuestarias, priorización y preferencia en los trámites de pago y la presión a sus subalternos para la agilización del pago de facturas. En el caso de EDGAR MELÉNDEZ CERDA, quien se desempeña como encargado del área de Conservación de CONAVI, el accionar de los gerentes de MECO es similar, los almuerzos a los que invitan al jerarca van dirigidos a mantener la alianza con el funcionario para que dirija sus decisiones favoreciendo a dicha empresa, tal como lo hicieron al concretar la firma de unas OM (ordenes de modificación) para cambiar los trabajos de pintura a trabajos de carpeta asfáltica, que parecen ser mucho más costosos. Esta movida con Edgar Meléndez iba emparejada con la orden que le hicieron Abel González Carballo y Alejandro Bolaños Salazar, para que los frentes de trabajo a nivel nacional NO PARARAN, esto pese a saber que no había presupuesto para ejecutar. En el caso de MARIO RODRIGUEZ VARGAS, Director Ejecutivo de CONAVI, no hubo necesidad de ejercer presión (al menos de la forma directa) ya que fue él mismo quien se puso en una situación comprometedora al solicitarle a título personal un favor al Gerente de Operaciones de MECO, de darle trabajo a un conocido en la zona Atlántica, situación que evidentemente no fue desaprovechada por el intervenido González Carballo y contrario a ello, fue utilizada como "palanca" para generar el compromiso o el enganche con Rodríguez Vargas, suavizando y ensanchando a futuro el camino de los procedimientos y normas administrativas internas de la institución, lo cual a posterior generara alguna ventaja indebida de la empresa Constructora. Con respecto a HUGO ALFONSO ZUNIGA FALLAS, no solo está el tema de las facturas que agilizó para pago en ese lapso, que si bien es parte de su función (como delegado de firmas de la Gerencia de Conservación), el trámite preferencial y expedito en beneficio de la empresa MECO es totalmente contraria a sus deberes, sino que también se tornó sumamente notorio la entrega de dinero en efectivo al funcionario con el fin de realizar dos informes encomendados por Abel González Carballo (uno para la zona de San Carlos y otro para la Zona Sur) los cuales MECO requería para seguir ejecutando obra a como diese lugar. Ahora bien, pese a que la función de aprobar el pago de las facturas por medio de su rúbrica es parte de su trabajo, es pertinente por parte de los corruptores tenerlo comprometido como parte de la organización, con los desayunos y los almuerzos a los que Tobías Arce lo invita por ejemplo, siendo este tipo de acciones pequeñas por parte del "gestionador" ARCE ALPIZAR, las que hacen que el engranaje en favor de la Constructora MECO, funcione. Dicho "gestionador" al permanecer dentro del edificio de CONAVI, le permite tener ese acercamiento nocivo con el personal, que le permite controlar adonde están determinados funcionarios, si hay o no presupuesto, cuales empresas llegan a dejar ofertas, quien llega y quien no, etc. Claro está, toda esta maquinación no se echaría a andar si no fuese por ABEL GONZALEZ CARBALLO, quien figura como director de la operación, el cual no solo promueve coaliciones con los funcionarios CLAVE de CONAVI, que son vitales para sacar la ventaja (pagos o adjudicaciones), sino también que comienza a mover con directrices al personal Operativo de MECO, desde el mismo Tobías, hasta los ingenieros de zonas, los cuales que ostentan puestos de mayor jerarquía dentro de la empresa como Luis Fernando Gutiérrez Vargas, Benjamín Meneses Monestei, José Pablo Sáenz Ramírez, por citar a algunos. Con respecto a los ingenieros encargados de Zona del CONAVI, también se les ejercerá presión, pero de forma más astuta e indirecta, ya que ABEL GONZALEZ CARBALLO Y ALEJANDRO

BOLAÑOS SALAZAR van a utilizar la figura del Gerente de Conservación, Edgar Meléndez Cerda, para girar directrices, inclusive en contra de las proyecciones de trabajo y en contra del contenido presupuestario. También es palpable el caso del ingeniero Javier González Murillo de la zona Sur, quien en apariencia no es lo suficientemente capaz para el puesto, SIN EMBARGO, ENTRE LUIS FERNANDO VARGAS GUTIERREZ Y ABEL GONZALEZ CARBALLO, ACUERDAN PATROCINARLE con 2 millones de colones para el pago de un ABOGADO QUE LO DEFienda EN el PROCESO de demanda contra RONNY COTO, otro ingeniero de CONAVI. Para el caso de los funcionarios Públicos tanto de CONAVI, MOPT, Tesorería, Contraloría o cualquiera entidad gubernamental, el intervenido González Carballo actuará no solo teniendo pleno conocimiento de los sobornos, sino también autorizándolos, promovéndolos y maquillándolos posteriormente junto y por medio de TOBIAS, como facturas de "servicios profesionales". De forma sincronizada acciona la maquinaria Administrativa - Operativa de MECO para que los frentes de trabajo no se detengan, donde aun teniendo plena comprensión de que el CONAVI no tiene presupuesto para pagar, acciona con Luis Fernando Gutiérrez Vargas para que las PLANTAS DE ASFALTO TAMPOCO PAREN DE PRODUCIR y tener el insumo más costoso posiblemente en materia carretero, disponible para su consumo, acción que como se logró extraer de las mismas transcripciones, no provienen de filosofías místicas de patriotismo del intervenido, sino que más bien son acciones calculadas de forma maliciosa para que cuando lleguen fondos públicos a las manos de CARLOS SOLIS MURILLO, ya ese dinero esté comprometido y direccionado hacia los intereses particulares de una empresa en específico."

Como se dijo en apartados precedentes de esta misma decisión, los empresarios presionan a los funcionarios que participan de sus actos, con el fin de modificar presupuestos en su beneficio, de estimular las acciones internas que motiven la aprobación y ejecución de sus pretensiones, valiéndose de la fragilidad ética de personas como ZÚÑIGA FALLAS, SOLÍS MURILLO, MELÉNDEZ CERDA o cualquier otro ya mencionado.

N. 6: Fiesta privada en Campitos Bar. En el estudio de este evento concreto, habría que recordar que ya se tiene suficiente fundamento acerca de la naturaleza y características usuales de las dádivas y artículos de consumo que se ofrendan a los funcionarios públicos, dentro de los cuales figura como más consistente, el licor y las invitaciones constantes a ingerir alimentos y bebidas en restaurantes y bares de la capital. Para entender lo dicho, bastaría recordar, por ejemplo, la llamada registrada en la Carpeta 26-CJIC-19, consecutivo 02488545 en la que GONZÁLEZ CARBALLO le reconoce a ARCE ALPÍZAR que generó una factura con un concepto más elevado con cargo a la Hacienda Pública, para darle trescientos mil colones (aparte de seiscientos mil colones previamente dados) a SOLÍS MURILLO, además de botellas a las personas que se habían mencionado en una lista de su conocimiento privado. Se tiene, además, que según relata el informe policial (f. 705) para el diecinueve de diciembre del dos mil diecinueve, GONZÁLEZ CARBALLO invitó a SOLÍS MURILLO a beber y comer en Campitos Bar, conversación en la que se discuten temas relacionados con el pago de facturas por sumas millonarias, de hasta quinientos millones de colones, finalizando con la admisión de GONZÁLEZ CARBALLO, que admite haberle remitido a SOLÍS MURILLO, "la plata con la macha" (quien sabemos, es la coimputada MONGE HERNÁNDEZ). Para el día veinte de diciembre del dos mil veinte, se registró una conversación entre GONZÁLEZ CARBALLO y SOLÍS MURILLO, en la que nuevamente se hace referencia al pago de la suma de trescientos mil colones más cuarenta y cinco mil colones que hicieron falta, además de una botella que ARCE ALPÍZAR debía entregarle al segundo como parte del tráfico usual de dádivas (ver f. 707 del informe policial). El informe continúa indicando: "Por otro lado, es importante mencionar que, pese a que la actividad privada en

Campitos Bar fue organizada por Carlos Solís Murillo (Gerente de Adquisiciones y Finanzas de CONAVI), pareciera ser que parte de la gestión también tuvo que ver con el otro intervenido Tobías Arce Alpízar, quien le ayudó a Solís a reunir la cuota etílica de la fiesta, tal como se evidencia en la transcripción registrada el día 17 de diciembre del 2019 a las 04:25:05 pm (Carpeta 26-CJIC-2019 consecutivo 03590896) correspondiente a una actividad telefónica entre Jeffrey Enrique Ramírez Chávez (8812-8311) y Tobías, de la que se extrajo por ser de interés lo siguiente:

Tobías: Aquí estoy con Solís

Sujeto: ¿Y qué fue lo que pasó?

Tobías: No, no, es que se está pagando... No se paga noviembre, se paga octubre, de mayor hacia hacia... No se puede pagar noviembre, exactamente

Sujeto: De viejo a nuevo, de viejo a nuevo

Tobías: Sí, porque si no entonces se come la plata

Sujeto: Ok, ok, ok

Tobías: Pero no hay problema, él está consciente y se hizo así porque él dijo

Sujeto: Ok, ok, ok

Tobías: Y sálveme ahí con teja y media porque tenemos una actividad mañana

Sujeto: Ok, pero cuándo nos pagan eso otro?

Tobías: (Tobías habla con un tercer sujeto que se incluye seguidamente) "Jeffrey, cuando pagan eso mañana o pasado mañana?"

Tercer Sujeto: Qué?

Tobías: No lo otro lo otro, lo que le quedó

Tercer Sujeto: A quién?

Tobías: A "LGC"

Tercer Sujeto: De qué?

Tobías: Día y facturas ahí pendientes, quedan como tres más o cuatro

Tercer Sujeto: De verificación?

Tobías: Sí

Tercer Sujeto: Todas son de Verificación?

Tobías: Ujum, todas son de Verificación verdad?

Sujeto: Sí, sí, sí

Tobías: Sí, no, no, faltan como tres, cuantas quedan tres o cuatro?

Sujeto: Cuatro creo

Tercer Sujeto: Eso puede ser el viernes

Tobías: De aquí al viernes se le paga todo

Sujeto: Fijo?

Tobías: Fijo, fijo, fijo

Sujeto: Ok, ok, ok, ta bien

Tobías: Qué, qué me dijo de lo que le dije?

Sujeto: Ahora ahora....

Tobías: Una tejilla, una tejilla

Sujeto: Está bien, voy a ver cómo le ayudo, sí, si está bien

Tobías: Ok

Sujeto: Pero ayúdeme fijo

Tobías: Pura vida

En esta transcripción se puede notar el monto solicitado por Tobías Arce Alpízar para la selecta y privada fiesta de Carlos Solís Murillo en Campitos Bar, el cual fue de \$100.000 colones, sin embargo, la entrega de dicho monto fue condicionado por Jeffrey Enrique Ramírez Chávez, representante de la empresa Verificadora LGC, dado a que, como ha sido la tónica a lo largo de la investigación, el empresario aporta el dinero en reciprocidad por la labor que Tobías está realizando y el trabajo que va a ejecutar Carlos Solís Murillo para el pago preferencia y expedito de las facturas pendientes, actividad

que evidentemente es totalmente contraria a sus deberes como funcionarios públicos. Posterior a esto, se registraron varias comunicaciones más en las que se evidencia el accionar de Carlos Solís Murillo (Gerente de Adquisiciones y Finanzas de CONAVI) solicitando patrocinio para la fiesta; tal como la registrada el 19 de diciembre del 2019 a las 07:44:06 am entre el intervenido Carlos Solís Murillo y un masculino que utilizó el número 8895-6087 que se identificó en la llamada con el nombre de Alfonso. Dicha llamada quedó registrada en la Carpeta 28-CJIC-2019, consecutivo 05671605, de la que se logró extraer por ser de interés lo siguiente:

Carlos Solís: Si Alfonso, cómo está?

Alfonso: cómo estamos Carlitos...

Carlos Solís: todo bien...

Alfonso: diay para agradecerte el empujón ahora lo que ocupamos es que se dé ese último

Carlos Solís: sí, sí, el viernes sale

Alfonso: ya está en línea eso, ya está en línea eso

Carlos Solís: el viernes, el viernes se paga...

Carlos Solís: bueno la de la 12 salió también...

Alfonso: sí, sí, ya con todo eso nos logramos balancear con todos los compromisos, porque yo tuve que venirme para la zona sur, a ver dónde me ganaba el pan nuestro de cada día... ya con eso...

Carlos Solís: mirá, ayudanos con la actividad que vamos a tener yo la he mantenido muy calladita porque, yo creo que tu hermanillo anda jodiendo hay guevon...

Alfonso: nombres

Carlos Solís: sí, sí pero no le vaya a decir ehhhh, yo sí me doy cuenta

Alfonso: no hay que hacerle caso, no hay que hacerle caso

Carlos Solís: no sí, sí pero ahí manda correos, que cuando es la fiesta de financiero y esas varas

Alfonso: no, no esas son chiquilladas, son inmadureces eso... guevon, cómo lo coordinamos para yo coordinarlo con Jeffry que es de confianza...

Carlos Solís: no, no, diay que hoy lo mande, que me lo lleve a mí se lo dé a Marcela

Alfonso: a bueno, okey un sobre cerrado ahí

Carlos Solís: sí, sí, a Marcela o a mí

Alfonso: cuándo es la actividad, mañana...

Carlos Solís: con una tejilla y media tal vez...

Alfonso: a bueno perfecto, perfecto, contá con eso...

Carlos Solís: no, no, hoy lo voy hacer en la noche, a las cuatro y media...

Alfonso: correcto... y gracias a la orientación y al esfuerzo que usted le da a todo eso, porque si no es un desastre...

Carlos Solís: a no mae se queda botada media...

Alfonso: muy sinceramente, muy sinceramente nosotros salimos equilibrados con todo lo que hemos recuperado, la semana pasada y esta semana, diay lo que esperamos es que nos tomen en cuenta con trabajo en ese dos mil veinte, güevón, diay en situaciones no habido ninguna oportunidad este año... Este año por diversos factores, que no están al alcance de uno y yo no quiero comprometer la empresa porque nos ha costado mucho mantener una empresa sana y ordenada güevón, yo no quiero comprometer la empresa y como le dije a Luis antier, yo sigo adelante con los proyectos pero ejecutándolos como los he ejecutado correctamente

Carlos Solís: sí, sí, está bien, está bien...

Alfonso: entonces Carlitos contá con eso, yo voy a coordinarlo ahí afuera...

Carlos Solís: está bien mae...

Alfonso: perfecto Carlitos y ahí...

Carlos Solís: el viernes cierra la cajita y todo...

Alfonso: si yo salgo mañana o el sábado y ahí te busco la semana entrante para agradecerte todas las molestias del año, porque diay no deja de ser molestias y dificultades

Carlos Solís: sí, sí y a uno tienen que entenderlo, diay yo no los atiendo como se debiera, pero jueputa, tanto enredo.

Alfonso: no, no, pero está bien... está bien con todo eso y uno abusa de la confianza de usted.

Carlos Solís: si ehh lo que pasa es que voz no sos igual, a mi Hugo Brenes llega y se me sienta una hora güevón...

Alfonso: a sí, no, no, diay yo no te caliento la silla, guevón, yo rápido capto y jalo....

Carlos Solís: no, no, no es eso, para que firme que yo soy el único que le puede ayudar, que llame a un ingeniero y le diga que no le cobre las multas, mae

Alfonso: no, no, es imposible, vea como el caso mío, el caso de nosotros, llevarle

Carlos Solís: yo le puedo decir a Ángel o algún ingeniero, porque todos los ingenieros no son iguales...

Alfonso: si claro...

Carlos Solís: alguno que otro que yo le tengo confianza... pero hay ingenieros que yo no voy a llegar a decirles eso...

Alfonso: fijate que por ejemplo llevarle una facturación correcta a Castro de la Torre es un gran logro, después con Luis Madrigal sacar todo esto adelante, ha sido duro, no te digo que yo ayer le contesté dos correos, porque, porque yo estoy involucrado en el proyecto y se cómo están las cosas, verdad

Carlos Solís: no, pero Luis es un carajo, Luis es un carajo

Alfonso: Luis Madrigal es que yo no lo conozco, Luis Madrigal yo no lo conozco, es el que está en presupuesto...

Carlos Solís: no, no, Luis Madrigal es uno de los buenos analistas que yo tengo, no es que el maje peguelas varas, más bien ese maje se abre, lo que pasa es que en la medida, de que las cosas se soporten mejor y estén bien, diay mejor, pero hay veces que me pide a mí que le diga haga esto y mande el correo y el maje lo hace... pero bueno

Alfonso: no, no, con mucho gusto contá con la ayuda, es lo menos Carlitos... es lo menos y ahí yo te busco personalmente, no vas a salir, vas a estar fin de semana en San José, el fin de año vas a estar en San José, no vas a salir...

Con respecto a la transcripción anterior, cabe indicar que se investigó en la Plataforma de Información Policial, el número 8895-6087, el cual pertenece a CONSTRUCTORA EL GUARCO, número de cédula jurídica 3-101-079988, misma inscrita y no morosa, cuyo presidente responde al nombre de Rafael Alfonso Araya Mena, costarricense, fecha de nacimiento 14-10-1955, número de cédula de identidad 302100350, registrado como ofendido en la denuncia número único 19-003034-0042-PE (...) Ahora bien, es importante mencionar en este punto que a la empresa Constructora El Guarco precisamente para los días en que don Rafael Alfonso Araya Mena colaboró con ₡150.000 colones (entregados en un sobre blanco a su secretaria Marcela) para el financiamiento de la fiesta privada de Carlos Solís Murillo en Campitos Bar y cotejando con la información aportada por el LANAMME de la facturación de lo pagado por CONAVI por obra pública, se le pagaron dos facturas (a la empresa Constructora El Guarco), una por ₡48.994.194 (pagada el 17-12-2019) y otra por ₡12.500.949 (pagada el 20-12-2019). Tal y como se observa a lo largo de este informe policial, se torna muy común esas alianzas de Carlos Solís con empresas privadas (todas vinculadas a obra pública) de manera tal que Solís en su calidad de funcionario público le colabora a la empresa con trámites internos en el CONAVI, principalmente en temas de facturación, que benefician totalmente a la empresa y que no forman parte de sus deberes como funcionario de esa institución pública y a su vez la empresa le retribuye mediante una retribución totalmente indebida como lo son el pago de dádivas de cualquier naturaleza. Retomando el tema de las transcripciones de interés para este evento, ese mismo día

(19-12-2019) a las 08:12:45 AM, en la carpeta referida pero en el consecutivo 06074779, se registró otra llamada telefónica entre Carlos Solís Murillo y el número 8870-5449, en el que lo atendió un masculino a quien identificó con el nombre de Alejandro, cuyo contenido es el siguiente: Resumen: Carlos Solís recibió llamada de Alejandro, quien le preguntó si iba a estar por CONAVI para hacerle una consulta. Carlos Solís aprovecha para pedirle que le done unos 100 mil colones para la actividad que van hacer hoy. El sujeto le dice que está bien y que le ayude con una factura de Imprevisibilidad que ya está lista, pero Solís le dice que no hay plata; Alejandro le dice que ya se lo manda que la tiene Financiero; Solís le dice que ya eso se metió para pago y pregunta que cuanto es, luego le dice que Imprevisibilidad solo 2 puede pagar, que tal vez mañana, pero depende de los saldos que le queden, le puede dar contenido, pero que por lo pronto, no le queda más plata. El sujeto le dice que es una factura por 78 millones, el expediente 013219; quedan en que Alejandro va para Financiero y ahorita se ven... Como diligencia de utilidad para darle contenido a esta llamada, se consultó nuevamente en la Plataforma de Información Policial el número 8870-5449, estableciéndose que le pertenece a Luis Alejandro Navarro Monge, costarricense, fecha de nacimiento, 07-09-1958, número de cédula 302710964, presidente de GRUPO EMPRESARIAL EL ALMENDRO (inscrita y no morosa con número de cédula 3-101-091394). Tal como sucedió con la empresa Constructora El Guarco, para este periodo también se le pagaron dos facturas por obra pública realizada, por montos de \$3.642.771 (el 20-12-2019) y por \$78.506.582 (el 24-12-2019), evidenciando así que precisamente la colaboración que solicitó Carlos Solís fue con la intención de cobrar el favor de haberles gestionado y pagado las facturas pendientes.”

De la lectura del informe policial, en síntesis, pueden extraerse dos conclusiones justificadas: 1. la condición que tiene SOLÍS MURILLO en el CONAVI no solo es conveniente para sí mismo sino y sobretodo, para los empresarios que ven en él, una autoridad capaz de dominar los procesos de pago de facturas dentro de la institución, exaltando su posición a través de obsequios interesados y que, al final, terminan coincidiendo con los resultados previstos. Se trata de una figura de poder, enaltecida con las ofrendas que hacen los funcionarios para hacerse de su favor, en lo que parecen concurrir todos los intervenidos y además, aquellos cuyas conversaciones fueron captadas y que representan a otras empresas que estaban fuera de la noticia inicial. El significado que esto tiene en el marco de la investigación es, precisamente, la explicación de la hipótesis policial que inicia y termina en la ruptura de los principios funcionales del empleado público a partir de beneficios indebidos que obtiene del cumplimiento de directivas predominantes dimanadas del servidor para mejorar la posición de los cobradores, que le agradecen sus favores con el financiamiento de sus consumos de alcohol y alimentos (como logró verse, por ejemplo, en la llamada telefónica en la que SOLÍS MURILLO conversa con RAFAEL ALFONSO ARAYA MENA). 2. Esas políticas que derivan de la voluntad de SOLÍS MURILLO y que impactan en la regularidad de los procesos cobratorios indebidamente considerados como prioritarios o de “pago privilegiado” están condicionados, como se ha insistido, al pago de una especie de tributo de una suma discrecional según la determinación del encartado SOLÍS MURILLO, quien garantiza los pagos siempre que le colaboren subsidiando sus actividades lúdicas. La coincidencia entre las ofrendas y las fechas de pago, más los “empujones” que afirman que este echa a determinados cobros, hacen presumir fundadamente que la actividad es eficiente y así, confirman la importancia que SOLÍS MURILLO tiene como miembro esencial de la organización criminal, como uno de sus vértices indispensables pues asegura los resultados esperados, según se ve en cada fecha de pago de facturas pendientes que la policía documentó antes. Esa coincidencia puede entenderse entonces, como procurada y así, consolidar las impresiones relacionadas con el cargo interno de cada uno de los tributos que cobra, pese a saber de

su incorrección, como parte de una renta asociada a la importancia del puesto que ocupa, para que las empresas logren captar los recursos concernientes a los contratos suscritos por el Estado, sin dilaciones y sin ningún inconveniente, siempre que le den lo que el imputado SOLÍS MURILLO pida.

N. 7: Excursión a Puerto Viejo. En este evento, describe la policía un viaje que fue coordinado y proporcionado por el señor ALISTER CERVANTES MORALES (empresa DICCOC), del que participaron los encartados SOLÍS MURILLO, MADRIGAL RÍMOLA y MONGE HERNÁNDEZ, con destino a Puerto Viejo. Para esos efectos, la policía señala una llamada telefónica de la carpeta 83-CJIC-2020, consecutivo 05131056 (del 12-02-2020 a las 05:07:37 PM) entre SOLÍS MURILLO y GONZÁLEZ CARBALLO, en la que se afirma que el primero tiene un viaje programado para la semana siguiente a Puerto Viejo, a lo que GONZÁLEZ CARBALLO replica pidiéndole que lo posponga para que él pueda ir (además de invitarlo el al día siguiente de la llamada, a almorzar). Ese viaje, en apariencia, se concretó el día veinte de febrero del dos mil veinte, a partir de la verificación siguiente: "...es importante mencionar que como diligencia de investigación de utilidad para este evento, se solicitó mediante oficio 409-SADEF-A-2020, al encargado de Transportes del CONAVI, Licenciado Johanning Alberto Corrales Vega, información referente a los gerentes de dicha institución que solicitaron vehículos institucionales para la realización de alguna gira, en fechas comprendidas entre el lunes 03 al viernes 28 de febrero del 2020, de lo cual se requería de cada registro: Nombre del funcionario, Cargo que desempeña, Fecha de solicitud del vehículo, Fecha de uso del vehículo, Destino visitado y Datos del vehículo (marca, estilo, modelo y número de Placa). Ante tal petición, el licenciado Johanning Alberto Corrales Vega emitió el oficio SEG-03-2020-0740 (2859) en el que indica que el único funcionario con cargo de gerencia que solicitó un vehículo oficial para efectos de gira y que hizo uso de él, fue CARLOS SOLIS MURILLO, Gerente de Adquisiciones y Finanzas del CONAVI, que el vehículo que utilizó fue el TOYOTA, Land Cruiser, 2012, placas PE 12-3992, del día 20 a 21 de febrero del 2020, con CHOFER.", lo que acredita la fecha del viaje programado para una presunta gira a Sixaola (lo que se reitera en la llamada registrada en la carpeta 88, consecutivo 0431037, entre GONZÁLEZ CARBALLO y BOLAÑOS SALAZAR, en la que el primero cuenta del viaje que tiene programado SOLÍS MURILLO a Sixaola con ALISTER, conviniendo ambos averiguar a través de ARCE ALPÍZAR las intenciones de CERVANTES MORALES con los funcionarios de CONAVI, confirmado a través de la comunicación telefónica habida entre ARCE ALPÍZAR y CERVANTES MORALES, según la Carpeta 089-CJIC-2020, consecutivo 02493567, diciéndose cuestiones relativas al hospedaje en la localidad de Puerto Viejo, y que CERVANTES MORALES "no los iba a meter en un cucarachero", entendiendo que él se haría cargo de los costos, todo lo que se indica a f. 723 del informe policial). Se tiene, además, otra comunicación registrada en la Carpeta 89 CJIC-2020, consecutivo 02600135, mediante la cual se extrae que ARCE ALPÍZAR, CERVANTES MORALES y MONGE HERNÁNDEZ acuerdan lo relativo al hospedaje, afirmándose que MADRIGAL RÍMOLA estaba interesada en saber dónde se hospedaría, y que "el patrón" (entendiendo que se trata del jefe de MONGE HERNÁNDEZ) no le había confirmado el viaje, permitiendo aseverar que el cargo del hospedaje sería de CERVANTES MORALES. Se lograron también, captar las siguientes llamadas: "(19-02-2020) a las 12:12:32 PM, nuevamente se da una comunicación entre el número intervenido (8328-0852), de TOBIAS ARCE ALPIZAR y el número 8857-9320, adjudicado al empresario de DICCOC identificado como ALISTER CERVANTES MORALES, registrada en la Carpeta 90-CJIC-2020 consecutivo 04629734, en la que se logró entender la importancia de "motivar al personal de CONAVI" con el viaje a la zona Atlántica y a Hugo con dinero en efectivo, como se aprecia seguidamente por medio de la transcripción aportada:

Tobías: Aló bueno.

Allister: Buenas don Tobías, cómo está usted?

Tobías: Pura vida Allister
 Allister: Pura vida mae, gracias a Dios, Tobí ya usted almorzó?
 Tobías: Ay que hijuepuña
 Allister: Para no almorzar solo huevón
 Tobías: Que tirada ahh
 Allister: Sí sí sí sí
 Tobías: Que lástima
 Allister: Ah bueno diay no, está bien entonces mae, oiga y que se sabe de la factura?
 Tobías: Vea la factura Hugo la firmó, pero esta vieja no ha pasado nada, ya vi que está sacando las copias, las pasa hasta mañana, o sea eso le sale el viernes
 Allister: Pero sale el viernes de fijo Tobi, usted cree?
 Tobías: Sí el viernes sí, porque esa vieja tiene que pasar eso mañana en la mañana
 Allister: Y cuántas facturas de nosotros van ahí, las dos Tobi no sabe?
 Tobías: Él dijo que había firmado varias
 Allister: De nosotros? Es que a mí las otras no me interesan, a mí Hugo.... acuérdesese que el negocio con Hugo mae, yo quiero que el mae....
 Tobías: Pero Allister estamos hablando de MSD
 Allister: No no no no, de DICOP, de DICOP
 Tobías: Ay Dios mío, no me dijo usted que dentro de la MSD va una suya
 Allister: Sí, pero las facturas de DICOP
 Tobías: Por eso
 Allister: Yo quiero correr las de DICOP, las de MSD no
 Tobías: Pero Allister las facturas suyas vienen.. si es consorcio vienen separadas o van unidas
 Allister: No, ahora vienen todas separadas yo le pasé a usted el oficio, acuérdesese mae, van en un oficio, pero las facturas van solas
 Tobías: No no no, yo se que van solas, pero van en un oficio donde dice factura número tal DICOP, factura número tal de MSD
 Allister: Sí correcto correcto
 Tobías: Así como va el oficio, así tiene que pasar a Financiero
 Allister: Ahhhh mae, entonces diay no me sirve
 Tobías: No, sí le sirve
 Allister: No, porque yo le voy a pagar a Hugo para que baje la de....
 Tobías: Allister entienda una cosa, Allister entienda una cosa, la factura cuándo llega a Financiero y dice DICOP, yo le digo a doña Giselle "esa de DICOP es la que ocupo la otra no me interesa"
 Allister: Diay sí, pero doña Giselle va a meter las dos huevón
 Tobías: Este Allister, cómo sabe usted que ella va a meter las dos?
 Allister: Diay yo no se, yo digo (risas)
 Tobías: No no
 Allister: Yo no me meto en su trabajo
 Tobías: Yo le digo a doña Giselle "Giselle la que ocupo es que me saque esta" las otras no me interesan primero, es la suya
 Allister: Sí sí, deje las otras ahí mae, bueno diay sí, breteemos, bueno yo con usted sí, pero...lo que le decía lo de Hugo mae, bueno diay igual usted sabrá...
 Tobías: Es que Hugo no puede sacar el mamotreto
 Allister: Sí
 Tobías: Digámoslo así
 Allister: No puede pasar tres oficios con la... mas bien el mismo oficio con tres facturas
 Tobías: Sí, él no puede agarrar y sacar la suya... y el oficio que dice dónde va la suya fulano y fulano, y que hace con las otras
 Allister: Sí, sí sí sí
 Tobías: Mira por cierto ahí va el huevón
 Allister: Quién? Adónde va usted, va para arriba?

Tobías: Hugo, ya ya, ya voy saliendo ya voy saliendo yo

Allister: Cuál huevón entonces?

Tobías: Hugo iba ahí por la calle

Allister: Ah bueno no mae, diay esta bien entonces, pero saldrá el viernes si?

Tobías: Sí sí sí sí, yo le aseguro que sale el viernes

Allister: Perfecto, no, está bien, excelente

Tobías: Ok

Allister: Ojalá más bien salgan esas dos facturas, una de 14 y la otra de 21 huevón, bueno ese es el monto completo,

Tobías: Ajá..."

Tan solo esa llamada, ya deja entrever que existe la relación que existe entre ARCE ALPÍZAR y CERVANTES MORALES es, en sus características, idéntica a la relación que el primero mantiene con sus principales empleadores, determinando que ARCE ALPÍZAR preste los servicios de cobrador y tramitador de facturas que, al terminar en manos de ZÚÑIGA FALLAS, les permita ejercer presión o pagarle para que se gestionen ágilmente los procesos de pago. Una presunción como la expuesta, se basa no sólo en la información que se ha dicho, sino en las manifestaciones de CERVANTES MORALES respecto del trabajo de ARCE ALPÍZAR, a quien no le cuestiona sus actividades, de modo que incluso el último explica que él sería quien le diría a la funcionaria - de nombre ANA GISELLE CORTÉS OVIEDO - cual es la factura que sí le interesa que le paguen y cual no, demostrando así la influencia que tiene una persona ajena a la institución que asegura los resultados de sus labores con las dádivas que, según la conversación, ya se habían convenido con ZÚÑIGA FALLAS. Continúa diciendo el informe: "Posterior a la llamada anterior, propiamente para el día 19 de febrero del 2020 a las 02:33:26 PM, se registró otra conversación entre los números intervenidos, propiamente el 8820-2260 de Carlos Solís Murillo (Gerente de Adquisiciones y Finanzas de CONAVI) y el 8867-0203 de Abel González Carballo (Gerente de Operaciones de Constructora MECO), la cual quedó registrada en Carpeta 90-CJIJC-2020 consecutivo 05674828, de la cual a partir del contador 00:55 segundos se resume lo siguiente:

CarlosSolís: Mae mañana voy para allá

Abel: Ah sí, me habías dicho que siempre se van para allá, ocupás algo?

CarlosSolís: Vamos a quedarnos allá en Cocles

Abel: En Cocles ok, si ocupás cualquier cosa me avisas, o tenés que pagar algo, lo pagás y me traes ahí....

CarlosSolís: Eso te iba a decir que cualquier cosa... porque más bien yo no es nada raro que me lleve el pasaporte mae

Abel: Ajá

CarlosSolís: Por cualquier cosa llamo a Abel y le digo "Mae Abel prestanos un carro allá, para ir allá un poquito más allá huevón, todos vamos a llevar pasaporte"

Abel: Ok, bueno no, me avisas porque si no.... Pero adónde querés ir?

CarlosSolís: No no no, vamos a ver, yo creo que no va a hacer falta, pero no, yo lo que voy a comprar es un perfumillo para mi amor, para la segundísima

CarlosSolís: No no no, por cualquier cosa ahí yo te llamo

Abel: Me avisas, me avisas, y yo te pongo un carro que te lleve

CarlosSolís: Quién está ahí todavía mae de Ingeniero?

Abel: Ahí está Eloy, preguntás por Eloy, Eloy Matamoros, cualquier cosa le preguntas a él y yo le voy a decir que vos vas allegar mañana ahí

CarlosSolís: Eloy Matamoros

Abel: Sí correcto

CarlosSolís: Ok, yo le pregunto..."

Ese mismo día, se logró obtener la siguiente información: "Para el siguiente día (19-02-2020) a las 08:50:34am, se registró en la Carpeta 90-CJIC-2020 consecutivo 05674804, otra actividad telefónica entre el número intervenidode Abel González Carballo (8867-0203) y el número 8332-0395 de uso de Alejandro Bolaños Salazar, en la que se evidenció el interés de Alejandro Bolaños Salazar de hablar especialmente con Doña Carmen Madrigal Rímola, tal como se extrae a partir del contador 04:50:

Alejandro: Díay ahora... dejame cerrar la puerta.. ahora...hablé con Carlos ahora, diay cuando le hablé aquellos temas me dijo que ahora me llamaba, entonces para confirmarte por donde va el asunto porque Luis Fernando también me estaba presionando fuertemente con otro temilla ahí

Abel: Sí

Alejandro: Este, pero diay yo espero que ahora me llame, el otro temita es que... ahora le pedí a Tobías que me... que le dijera a doña Carmen que me acompañaraa un almuerzo porque tengo que ir a hablar a ver cómo va el tema de la Galera y el de la mezcla de allá de Guanacaste para ver si ella me puede alertar sobre eso

Abel: ok

Alejandro: Y entonces nada más voy con Tobías, porque nada más voy con ella nada más
Abel: Sí sí sí sí, que no lleve a nadie verdad

Alejandro: Sí sí sí, no no no, y ahí le doy un cariñito, yo le dije ya a Carlos, y Carlos me dijo que si que le diera un cariñito, entonces le voy a dar un cariñito para para para.... Igual para que me tenga informado sobre el (no se entiende) porque ahorita no sabemos absolutamente nada que va a pasar con eso, nadie dice absolutamente nada. Este la ON para que sepás, la ON de Cartago la vana ver mañana allá en el Consejo a más tardar el lunes, es cuestión de fondos de parte de Carlos Solís bueno y la gente esa, ya hoy mandé a Leila a primera hora ahí para que me hiciera el fijo ahí, ya la Macha se comprometió a ayudarnos con eso y Carlos Solís también, entonces para que sepás, porque es lo único que nos hace falta para el 50 % de la 17, de la 17 en San Carlos, o sea en San Carlos estamos haciendo las cosas muy bien en cuanto a la parte formal de lo que habíamos pedido, yo ayer hablé con José Pablo nuevamente Abel, y te digo esto para estar los dos alineados, yo había dicho que todas las semanas quería un avance de eso, yo ahora el viernes en la reunión de Ingeniería voy a seguir insistiendo con eso, porque eso es ruta crítica para nosotros

Abel: Totalmente.

(...)

Ese mismo día (19 de febrero del 2020) a las 06:25:32 pm, nuevamente hubo una comunicación entre el intervenido Abel Gonzalez Carballo y el otro gerente de MECO de nombre Alejandro Bolaños Salazar, registrada en la Carpeta 90-CJIC-2020 consecutivo 05888290 de la que se logró extraer por ser de interés lo siguiente:

Alejandro: Una consulta Abel

Abel: Sí

Alejandro: Hoy que almorcé con aquella señora y Tobías, la señora como que quería que Tobías fuera allá, pero yo lo veo mas bien contraproducente que Tobías vaya, que sea más bien aquel mae que se que se... porque ella misma me contó que aquel mae les estaba pagando absolutamente todo

Abel: Sí sí sí todo, sí sí el mae....

Alejandro: Bueno de eso me enteré yo hoy ahí, Abel de eso me enteré, y entonces digo, ahhh ya entiendo porque, pero que raro que nunca nos hayan dicho nada

Abel: Nunca, en las reuniones y todo, nunca ha estado ese mae para nada

Alejandro: Imagínese que ya fue nombrado entonces yo me imagino que algo detrás andan pero más bien luego deberíamos de sentarnos nosotros con Allister para ver por dónde anda el asunto, cuál es el alcance de él

Abel: Yo con Allister tengo una súper amistad mae, pero diay...

Alejandro: Yo le voy a decir a Tobías que mejor no vaya

Abel: No no no yo le dije también, él habló conmigo y le dije, mejor quédese queditito, quédese moviendo facturas, hágase el loco ahí

Alejandro: Yo me quedé ahí tirando tablas como vos me dijiste "Ale sería bueno que fuera para que se averiguara" pero no, ya se porque es que ese mae les está pagando todo, mejor desligamos a Tobías le decimos que... diay ella entendió ahí cuándo yo le dije "Vea Tobías usted puede ir pero me tiene que sacar todas las facturas" diay que Tobías le diga "Diay no pude sacar las facturas" y punto

Abel: Ok

Alejandro: Lo hacemos así?

Abel: Me parece, me parece, me parece bien

Alejandro: Sí y yo no sabía eso Abel, yo no sabía eso, hoy me tomó por sorpresa

Abel: Hoy me di cuenta, hoy me di cuenta de esa vara mae...

Para el 24 de febrero del 2020 a las 02:13:31 PM, se registró otra llamada telefónica en la Carpeta 95-CJIC-2020 consecutivo 04116585, correspondiente a una conversación entre los números intervenidos 8867-0203 de Abel González Carballo y el 8820-2260 de Carlos Solís Murillo donde hablan lo siguiente:

Carlos: Mae y el viajecillo allá estuvo bonito

Abel: Ajá, todo salió bien, sí ahí me dijo Saúl que te había atendido al final

Carlos: Sí sí, ahí nos ayudó por lo menos a trasladar el... las compras huevón

Abel: El cargamento, todo

Carlos: Ah sí sí, entonces todo salió bien huevón

Abel: Está bien

Carlos: Pero el proyecto está muy bonito mae

Abel: Sí, el viernes llega toda la pelota mae, Ministro de...

Carlos: Dicen, dicen que va el Vice ministro

Abel: Voy a ver si me acomodo para ir, voy a ver si me dan permiso de ir en avioneta, voy el viernes

Carlos: Bueno mae ok

Seguidamente en la carpeta 96-CJIC-2020 consecutivo 02513620, se registró otra actividad telefónica el día 26-02-2020 a las 10:34:59 pm, entre el intervenido 8867-0203 de Abel González Carballo y el número 8308-7171, en el cual le contestó un masculino al que llamó Eloy, comentando lo siguiente: Resumen: Abel se comunicó con un sujeto al que identificó con el nombre de Eloy, desde el inicio de la llamada hasta el minuto 06:55 conversan sobre asuntos propios de la empresa, siendo que a partir de ese momento se transcribe la conversación por considerarse de interés:

Eloy: Ahí vino Carlos Solís y hizo la compra de... me llenó el camión de MECO(risas)

Abel: Jueputas más playos verdad

Eloy: Ah, ahí llegó, venía con un montón de gente ahí... bueno ahí iba, pero iba tranquilo y me dijo que muchas gracias más bien

Abel: Iba... andaba la secretaria de él que nos ayuda mucho, y la otra es la Teso... la jefa de la Proveeduría mae

Eloy: Sí sí sí, muy buena gente los tres

Abel: Ella es la jefa de Proveeduría, a esa señora hay que apoyarla porque ella nos ayuda mucho

Eloy: Claro, sí sí sí, no ahí yo les enseñé allá el lugar dónde usted va a comprar y ahí los dejé y compraron un montón ahí por dicha, y después yo mandé nada más al camión nuestro porque era mucha cosas y les acomodamos ahí la carguita en los carros que venían, en los dos carros

Abel: Ok está bien

Eloy: Está bien

Abel: Bueno

Eloy: Ahorita le mando una foto don Abel de lo que está por aquí, está bien, ok.”

Del contenido de las llamadas transcritas se desprenden las siguientes conclusiones: 1. En efecto, el interés de los encartados GONZÁLEZ CARBALLO y BOLAÑOS SALAZAR no se concentra solo en favorecerse de información que puede proporcionar MADRIGAL RÍMOLA, para lo que la invitan a almorzar, sino que pretenden saber los detalles de ese viaje y el alcance de la influencia que puede tener CERVANTES MORALES en relación a los funcionarios a los que les pagó el viaje (lo que abordaré posteriormente). La inquietud que pueden expresar los encartados y el interés en aparentes acercamientos indebidos, hace que la naturaleza de las negociaciones y los contactos en los que se puedan vincular los encartados SOLÍS MURILLO, MONGE HERNÁNDEZ y MADRIGAL RÍMOLA con el representante de otra empresa, impresiona consistente con la teoría del control que la policía ha expuesto y que se presume existente, de parte de los empresarios sobre las actividades de los servidores públicos vinculados a la organización. Es decir, no saber las intenciones de CERVANTES MORALES podría poner a GONZÁLEZ CARBALLO y BOLAÑOS SALAZAR en alguna desventaja respecto del manejo que tienen sobre SOLÍS MURILLO, MONGE HERNÁNDEZ o MADRIGAL RÍMOLA y es por ello que les resultaba interesante el objeto del viaje. 2. Durante ese viaje, sin embargo, GONZÁLEZ CARBALLO favoreció a SOLÍS MURILLO con la prestación de un servicio de transporte de mercancía que fue adquirida por el último en aquel sector, mientras viajaba en compañía de MONGE HERNÁNDEZ y MADRIGAL RÍMOLA (lo que se desprende literalmente de las comunicaciones interceptadas), en un viaje solventado por CERVANTES MORALES, lo que también debe sumarse al esquema de tributos que manejan los empresarios para ganarse el favor de los funcionarios públicos que permiten esas deferencias interesadas, a cambio de las cuales responden con beneficios indebidos y privilegios seguros. Podríamos darle un significado aún mejor a ese servicio de transporte, ya no solo como una dádiva sino como una especie de garantía de vinculación, una forma de evitar cualquier alianza que desmejorara o comprometiera su relación con el encartado SOLÍS MURILLO, que este último hubiese podido adquirir (sin participar a GONZÁLEZ CARBALLO) con CERVANTES MORALES. De ahí la insistencia en ofrecerle cualquier tipo de beneficio como el que se concretó con el traslado de los bienes adquiridos por SOLÍS MURILLO, para ratificar esa alianza incorrecta. 3. La afirmación que hace BOLAÑOS SALAZAR a GONZÁLEZ CARBALLO sobre lo discutido en el almuerzo que sostuvo el primero con MADRIGAL RÍMOLA, en la que se hizo ver que los costos del viaje serían asumidos por CERVANTES MORALES, dejando clara la naturaleza de la invitación que, aunque suene repetitivo, sirve de ofrenda que asegura los beneficios del empresario, lo que parecen entender muy bien los interlocutores de esa llamada (BOLAÑOS SALAZAR y GONZÁLEZ CARBALLO) a partir de la cual advierten, precisamente por eso, la inconveniencia de que ARCE ALPÍZAR acompañe a los demás encartados en la excursión a Puerto Viejo y además, porque asociaron el viaje al “alcance” de CERVANTES MORALES en el CONAVI y sus funcionarios, motivo por el cual estiman necesaria una reunión con él. La importancia de los asistentes a ese viaje, por su cargo, explica la constante necesidad de mantenerlos complacidos con viajes sin cargo alguno, con regalos y con invitaciones que tienen la pertinencia de allanar cualquier posible obstáculo en la verificación de sus intereses, lo que le permitió decir a GONZÁLEZ CARBALLO que hay que apoyarlos porque “ayudan mucho”. 4. En apariencia, el viaje se habría producido utilizando un recurso institucional como lo fue el vehículo utilizado por

SOLÍS MURILLO para desplazarse hasta esa zona, a pesar de que ninguna de las comunicaciones es capaz de explicar la función que se cumpliría en aquel sector, se entiende por lo conversado, el interés de recibir una dádiva de CERVANTES MORALES concretada en los gastos que asumió, más las compras que se hicieron con ayuda de MECO. Por otra parte, se tiene otro elemento adicional que confirma el viaje y que en este, participaron los encartados. En una extensa exposición visible del f. 736 al 746, la policía estudió el comportamiento de georeferenciación de los teléfonos de los encartados dichos, explicando que entre el veinte y el veintiuno de febrero del año anterior, se desplazaron activando las mismas radiobases hasta la zona de hospedaje y de regreso, demostrándose así más allá de comunicaciones, la realidad de lo planteado antes. Así las cosas, es probable concluir como se ha expuesto, dándole un sentido claro a la invitación y a las motivaciones desconocidas de un viaje que preocupó hasta a los coimputados BOLAÑOS SALAZAR y GONZÁLEZ CARBALLO, pudiendo entenderse como un presunto acercamiento con los mismos matices corruptores que se han predicado hasta ahora, respecto de cada una de las dádivas mencionadas.

N. 8: Chapea de la entrada a Palmares. La interpretación que se le da a este evento, en realidad, no es distinta de las demás que se han expuesto y que están vinculadas con una red de corrupción y de beneficios indebidos, a partir del provecho inadecuado de los puestos de los funcionarios públicos y además, la condición de los representantes de las empresas que pretenden favores por favores, que se producen por fuera de cualquier formalidad y que les permiten ganar alguna ventaja en el manejo financiero de las instituciones comprometidas, en los procesos de pago de facturas, en la asignación de presupuesto o en cualquier otro componente de los procesos de contratación administrativa. En este caso, se vincula a SOLÍS MURILLO con MÉLIDA SOLÍS VARGAS (H. Solís), en la realización de una serie de comportamientos indicadores de actos de corrupción. Para aclarar, es indispensable entender que lo que se investiga respecto de la encartada SOLÍS VARGAS, como se dijo, no es distinto del marco general de esta investigación, aunque sus comportamientos se separen de los intereses empresariales de MECO, es claro que conforman una organización que aprovecha los mismos vértices útiles que tienen las demás empresas y los demás empresarios, valiéndose de la relevancia de los cargos que ocupan los funcionarios públicos para lograr sus objetivos, sin seguir los procedimientos regulares y resolviendo todo a través de llamadas telefónicas y favores condicionados a beneficios indebidos (citándose, para iniciar, la llamada que registra consecutivo 03604009 de la carpeta 26 CJIC-2020, en la que SOLÍS VARGAS le pide a SOLÍS MURILLO que revise una propuesta de cambio de presupuestos de las líneas adjudicadas a H. Solís, a lo que SOLÍS MURILLO responde que lo remita porque cerrará esas proyecciones para el día siguiente, lo que permite entender una actitud complaciente a partir de la cual, la empresaria puede asegurarse de los movimientos y la disposición de recursos que prefiera, según el cuadro que remitiría por Whatsapp). Para el caso particular, sin embargo, indica el informe: "Para la siguiente llamada de interés ha transcurrido casi un mes, registrándose el día 13 de enero del 2020 a las 04:37:36 pm por medio del consecutivo 04924599 carpeta 53-CJIC-2020, en el que se registró una actividad telefónica entre Carlos Solís Murillo, Gerente de Adquisiciones y Finanzas de CONAVI y el número 8840-0202 de Mélida Solís Vargas, dueña de la empresa H. Solís, a quien desde este momento el investigado le hace la solicitud expresa del favor de que le "chapeara" la entrada al pueblo de PALMARES. No está demás hacer mención también que en dicha transcripción se puede extraer que Carlos Solís Murillo ya le pidió la gestión a Edgar Meléndez Cerda, director de Conservación, pero no sabe si éste se lo solicitó a Marco Peña, quien es el ingeniero que le tocaría dicha labor. Otro tema importante por mencionar con respecto a Carlos Solís Murillo, es su criterio con respecto a los funcionarios de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, quienes según él son unos "novatos", tal como quedó plasmado en la siguiente transcripción:

Mélida: Aló

Carlos Solís: ¿Cómo está doña Mélida?

Mélida: Como estás Carlos, ¿qué tal?

Carlos Solís: Bien bien, aquí en vacaciones estoy yo

Mélida: Ahhhh estás en vacaciones y yo aquí molestándote

Carlos Solís: Sí

Mélida: Ok, no no, era solo una preguntita tal vez, ¿ehhh con pago de acuerdos de pago todavía no hay nada hasta que la Contraloría no te autorice?

Carlos Solís: No no, la Contraloría no tiene que autorizarlo que pasa es que ahí vi un correo que mandaron que aguantaran las carajadas, pero diay nosotros ya en estos días le estamos mandando a Contraloría nada más como informándole que ya se tomó la decisión y que ya se ajustó el presupuesto

Mélida: Aja ya

Carlos Solís: Es un montón de novatos esa vara ahí en Contraloría, este, pero de acuerdo con el documento que ellos hicieron, ya nosotros hicimos lo que correspondía llevarlo al Consejo ajustar el presupuesto al año anterior y nada más informarles, meterlo al sistema y empezar a pagar

Mélida: Aja

Carlos Solís: Yo esperarí que la otra semana estuviéramos pagando ya

Mélida: Ahh ya, ay ojalá

Carlos Solís: Es que eso hay que meterlo al Sistema porque todo lo dejaron en blanco la Contraloría

Mélida: Ahh ya ya

Carlos Solís: El sistema de Contraloría

Mélida: Aja, ya, ¿y esa decisión te baja algo del disponible o no?

Carlos Solís: Sí, no no, pero en los programas de dos y tres no

Mélida: Ah ok, en Conservación no molesta

Carlos Solís: Solo ahí en la administración superior como 150 millones y en obras pero servicio de deuda nada más

Mélida: Ahh ya

Carlos Solís: Salimos muy bien con eso más bien,

Mélida: Sí sí sí excelente

Carlos Solís: Con el ajuste, queda igual, queda igual

Mélida: Ah bueno bueno bueno perfecto, ok

Carlos Solís: Mélida mirá yo llame a don Edgar...yo le escribí a don Edgar porque ahí en Palmares en la entrada, ese proyecto eso es de ustedes verdad?

Mélida: Correcto, sí señor ahí estamos nosotros

Carlos Solís: Ahí en la entrada

Mélida: Aja

Carlos Solís: Como ahí no hay chapea, ahí una gente me pidió que les ayudara con una chapea, yo no se si Edgar se comunicó con ese inútil de Peña.

Mélida: De Peña ujum

Carlos Solís: Entonces yo le decía a ese carajo... y Edgar le mandó mi pedido en carácter de inapelable de que por favor lo hiciera.

Mélida: Aja

Carlos Solís: Es una chapea ahí en la entrada de Palmares, yo no sé... yo sé que usted no está al tanto de eso, pero tal vez para que...

Mélida: No no pero yo me le pongo atrás

Carlos Solís: Le pregunte al Ingeniero

Mélida: Yo hoy me le pongo atrás

Carlos Solís: Porque como están las fiestas de Palmares yo les quería meter el hombro a esa gente y Edgar está anuente, Edgar....

Mélida: Ok

Carlos Solís: Le puso el mensaje a Marco Peña que era inapelable, que sin reparos ya
Mélida: Exacto, pero ese es tan necio que mejor le voy a decir al director técnico mío que lo vea directamente con él y si sigue poniendo problemas yo te aviso y le escribo también a don Edgar, no yo te ayudo con eso claro que sí por supuesto
Carlos Solís: Sí sí, es que la gente de Palmares me estaba pidiendo esa ayuda, Y COMO YO SOY DE ALLA

Mélida: Si sí, claro por supuesto, no no, yo te ayudo con eso tranquilo

Carlos Solís: Pero mañana voy a ver cómo está el asunto, este yo seguro voy un día de estos ahí a CONAVI el miércoles seguro a reunirme con José y esta gente

Mélida: Aja ok ok

Carlos Solís: Día uno no termina de estar en la casa

Mélida: Claro claro te entiendo, y Carlos....

Carlos Solís: Yo esperaré estar pagando la otra semana

Mélida: La otra semana, ok

Carlos Solís: Sí

Mélida: Yo mañana tengo cita con don Rodolfo, yo quede con don Edgar y quería preguntarte si te parece a vos también, que ya desde ahora le tenemos que comenzar a decir al ministro que hay algunas líneas que están...

Carlos Solís: Sí sí, están paupérrimas sí

Mélida: Que están pésimas, por más que vos hagás milagros...

Carlos Solís: Sí sí 17 y 18

Mélida: Exacto

Carlos Solís: Digo 17 y 16

Mélida: Ehh sí especialmente, y hay una de la 18 que da vergüenza la de Liberia, esa le pusieron monto de 17, pero...

Carlos Solís: de mil setecientos

Mélida: Sí sí sí, exacto de mil setecientos imagináte

Carlos Solís: ¿Pero eso lo plantearon ellos verdad?

Mélida: Eso fue la misma gente de Conservación Vial que no se dan ni cuenta ni qué piden muchas veces, pero yo le dije a don Edgar. Don Edgar me da permiso de decirle a... comenzar a explicarle a don Rodolfo que esto va a tener que ser un (no se entiende)

Carlos Solís: Bueno a mí, hoy yo hablaba con Abel también y le dije que... de casualidad me llamó, que si ya les habían mandado las nuevas verdades, las nuevas carajadas?

Mélida: ¿Y qué te dijo?

Carlos Solís: Me dice que no se la han enviado a nadie

Mélida: No es que hasta hoy....

Carlos Solís: Es que Elsy es muy lenta

Mélida: Es muy lento sí, y no él no le autoriza a Elsy hasta que no los reuniera hoy en la mañana que creo que los reunía

Carlos Solís: Ah bueno sí sí, él iba a reunir a los...

Mélida: Sí, pero a mí si ya me dijo lo del 70%, yo me quede callada verdad, esperando que me lo dijera

Carlos Solís: Bueno eso da un poco de tranquilidad

Mélida: Sabe que fue lo que no me dijo y no pude que me lo dijera, lo del 70 sobre el 70 para llegar al 49 el primer trimestre, por si usted le puede decir para que se acuerde porque a él se le olvidan esas cosas

Carlos Solís: Bueno pero eso quedó claro nada más que tal vez

Mélida: Sí sí sí yo sé pero nada más te comenté porque yo le pregunté y le pregunté

Carlos Solís: Pero yo le di las cifras a él

Mélida: Ah ok entonces sí lo que él tiene que mandar es las cifras tuyas

Carlos Solís: Sí nada más, tan fácil como eso

Mélida: Ok, entonces vea yo mañana le voy a decir al ministro que día que como decís vos que hay líneas paupérrimas, ¿por si te pregunta a vos también para que estemos en el mismo canal verdad?

Carlos Solís: Ta bien

Mélida: Ok bueno

Carlos Solís: Ok

Mélida: Porque diay la idea es que él sepa y vaya negociando con el presidente diay algún extraordinario temprano, temprano de marzo por ahí verdad

Carlos Solís: Por lo menos

Mélida: Ok, perfecto gracias Carlitos yo te ayudo con esa chapea

Carlos Solís: Ok ok hasta luego"

La premisa que sostiene este evento, es que SOLÍS MURILLO y SOLÍS VARGAS mantienen una relación de confianza – nada distinta a la que tiene con los coimputados de MECO – que les permiten manejar datos relacionados con los movimientos financieros y asignaciones presupuestarias de los fondos públicos del CONAVI y además, una especie de alianza beneficiosa en otros términos que superan la mera confianza y que se traducen en posturas tendientes a asegurar la disponibilidad de recurso en favor de las empresas (H. Solís, por ejemplo) para ejecutar obra, lo que está precedido de una conducta complaciente y acordada entre SOLÍS MURILLO y SOLÍS VARGAS (con la figura impositiva de MELÉNDEZ CERDA en la toma de decisiones ejecutivas) para chapear la entrada a Palmares, por una solicitud que hace SOLÍS MURILLO. A partir de lo discutido entre ambos, no hay ninguna duda de que la posición que tiene SOLÍS MURILLO en la organización es determinante para que siga funcionando, pues es quien puede, por el manejo financiero, asegurar la recepción constante de recursos para sostener el desarrollo de las actividades constructivas y, como vimos, el ingreso personal de conceptos, rentas o beneficios especiales que son proporcionados por los interesados en su labor, a manera de reconocimientos o pago de los favores que les cumple. Véase que de la llamada indicada y las que se dirán, se acuerdan los términos del apoyo que recibiría la gestión de SOLÍS VARGAS ante el Ministro del MOPT para inyectar fondos al presupuesto de las líneas de su exclusivo interés, aunque para ello, deban escalarlo hasta la Presidencia de la República. Esa condición que, como vemos, no es gratuita ni está ligada solamente al afán de desarrollo vial en nuestro país, sino al cumplimiento de la solicitud de SOLÍS MURILLO, se procuró cumplir como se verá. En ese sentido, se tiene una llamada del dieciséis de enero del dos mil veinte, que se registró en la carpeta 56-CJIC-2020, secuencia 03019102, entre SOLÍS MURILLO y OSCAR ADRIÁN RODRÍGUEZ VEGA (el ingeniero civil al que contactó la imputada SOLÍS VARGAS), en la que se discuten los términos de la chapea solicitada por el primero a SOLÍS VARGAS, reconociendo que dentro del contrato adjudicado a la empresa H. Solís, no se contempló la chapea pero que SOLÍS MURILLO podía hacer "algún volado con ciento diez" y acordando hacerlo por encima del criterio de PEÑA (ingeniero del CONAVI encargado de la obra adjudicada a H. Solís en esa zona), quien se opuso a la chapea ordenada por MELÉNDEZ CERDA. Ese mismo día, se obtuvo la llamada registrada en la carpeta 56-CJIC-2020, secuencia número 05424827, de SOLÍS MURILLO y SOLÍS VARGAS, que indica:

Mélida: Don Carlos

Carlos Solís: Sí, ¿cómo está doña Mélida?

Mélida: Bien bien por dicha

Carlos Solís: Yo ya hablé con Rodríguez

Mélida: Ah bueno es te iba a decir, ¿te llamó?

Carlos Solís: Sí sí

Mélida: Ok

Carlos Solís: Ya hoy era difícil hacer el trabajo porque están en el tope

Mélida: Ahhh ya ya

Carlos Solís: Entonces me dijo que diay tal vez entre mañana y sábado hacían el bretecillo ese

Mélida: Ah ok ok

Carlos Solís: Yo le dije que no se preocupara, es que yo conozco a ese chavalillo, estaba confundido, es un sobrino de un cuñado mío que vive en Palmares

Mélida: Algo así me dijo, sí sí, que te conocía bien

Carlos Solís: Sí

Mélida: No diay perfecto, más bien ahí, diay cualquier cosa...

Carlos Solís: No ahora estoy viendo el Tope yo por tele

Mélida: Ahhh que dichoso, debe estar buenísimo

Carlos Solís: Sí

Mélida: Ok bueno, siga disfrutando, ehnh nada más un comercial si pudieras llamar a Don Edgar Meléndez, ahí nos sigue pegados, no modificó el presupuesto todavía

Carlos Solís: Yo mañana voy para ahí, yo hoy estuve con.... Estuve en la vara de... ahí en Guadalupe

Mélida: Aja

Carlos Solís: Pero no pude hablar mucho con Don Mario, con Don Rodolfo sí

Mélida: Aja, ya

Carlos Solís: Pero, seguramente yo mañana voy a la oficina y entonces...

Mélida: Diay sí para ver si empujas a Meléndez

Carlos Solís: Sí sí sí sí, a ver cómo va el tema de la metida en el Sistema, pero es que eso ya no debe ser inconveniente para nada, eso sí se lo dije a Mario, pueden darle viaje al presupuesto

Mélida: Claro, pero ni siquiera les ha mandado el cuadro tuyo a los Ingenieros para...

Carlos Solís: Bueno yo mañana hablo con don Mario de eso

Mélida: Ok, porque ahí nos tiene haciendo puras cochinadillas verdad

Carlos Solís: Sí, ta bien, ta bien, ta bien

Mélida: ¿EHHH Y CARLOS Y DON RODOLFO QUÉ DICE?

Carlos Solís: NO, YO YA LE HABLÉ Y ME DIJO QUE DESPUÉS HABLÁRAMOS DE CUÁNTO PODRÍAMOS PEDIR ADICIONAL

Mélida: Ok ok

Carlos Solís: Porque yo le dije que no nos habían depositado casi trece mil millones y que teníamos un rojo ahí

Mélida: Ok

Carlos Solís: Entonces me dice "No no, eso lo veremos"

Mélida: Ok ok, si yo le eché el comercial que hacía mucha... que íbamos a necesitar un ...

Carlos Solís: NO NO, PERO AHÍ EL PRESIDENTE ESTABA, DIAY EL PRESIDENTE SIEMPRE DIAY ESTÁ ENCUMBRADO CON ESE CARAJA

Mélida: Sí

Carlos Solís: Sí sí

Mélida: Bueno Carlitos suerte que disfrute...

La relación que existe entre esa comunicación y todo lo afirmado hasta ahora respecto de la utilidad del cargo que ocupa SOLÍS MURILLO para los empresarios y, en este caso, para SOLÍS VARGAS es esencial para hacerse con las modificaciones presupuestarias e inyección de fondos para continuar con el desarrollo de obra. La medición de la importancia de la infraestructura vial, para la empresaria, no cuenta a partir del concepto mismo de desarrollo de obra, sino del valor económico al grado de depreciar las obras según su respaldo presupuestario para referirse a ellas como "cochinadillas", entendiendo que se trata de trabajos de escasa traducción económica. Aunque la realidad de la función empresarial no puede ser ignorada, es lo cierto que lo que impresiona es la capacidad que tienen de influir en las gerencias y administraciones de presupuesto para amoldarlo a sus intereses, principio que denota ya no una separación entre la función pública y la actividad privada, sino una fusión de ambas en lo que parece ser una estructura única, dirigida a la satisfacción de específicos intereses que son predefinidos por el acuerdo entre los encartados. Una de las conclusiones que, al respecto, resultan más importantes, es que la capacidad persuasiva que tiene SOLÍS

MURILLO – que debe, en mayor parte, a su puesto dentro del CONAVI y a su criterio – alcanza incluso a las más altas jerarquías del Poder Ejecutivo, permitiéndole solventar los problemas de ingreso de sus favorecidos con criterios “técnicos” de necesidad de financiamiento e introducción de fondos públicos, lo que le permite incluso modificarlos para solventar obras no contenidas dentro de las contrataciones, como en el caso de la chapea que se examina. Por otra parte, no habría forma de interpretar todo esto de un modo distinto, pues la conexión que existe entre el favor que SOLÍS MURILLO le pide a SOLÍS VARGAS y el que esta, a su vez, le pide al primero, es innegable. Por la naturaleza y el contexto mismo de la conversación, se puede establecer ese ligamen sin necesidad de interpretar el contenido de la llamada, precisamente porque la relación entre una cosa y otra, resulta lógicamente aprehensible. Según se aprecia en el informe (f. 768 y siguientes) dos días después de esa comunicación, sucede otra en la que SOLÍS MURILLO conversa con otro sujeto y en la que queda claro el cumplimiento del favor que este solicitó, indicándose que el interlocutor (identificado posteriormente como CARLOS EDUARDO JIMÉNEZ CUBERO, quien está ligado a CONSTRUCTORA BUENOS AIRES S. A) se encargaría de la chapea a pesar de que no hay contrato, según se acordó con SOLÍS VARGAS y RODRÍGUEZ VEGA, y que incluso ya se había chapeado una recta. Esto fue corroborado incluso por los investigadores, quienes documentaron, a través de una inspección in situ, la ejecución de esa chapea (f. 771 al 773), y lograron entrevistar testigos que refirieron que hacía pocos días se había chapeado, incluso afirmó uno de ellos haber visto las cuadrillas de la empresa H. Solís ejecutando esa labor. Todo esto sugiere que, como se ha venido sosteniendo a lo largo de la investigación, existen actividades funcionales y contrataciones que llevan beneficios ocultos e implícitos para determinados servidores públicos, como en los casos mencionados antes o este mismo y que, a su vez, cargan consigo el peso de la deuda que los empleados públicos asumen con los empresarios, explicándose así, la prestación de sus labores a la consecución de intereses particulares que no parecen responder enteramente, a la satisfacción del interés público ni a la estricta y desinteresada función que se presume, deben servir. Este evento es más que eso pues, como se verá, es tan solo una muestra de las actividades de corrupción en detrimento del deber de probidad y del tesoro del Estado, que es utilizado a discreción de algunos funcionarios, para concretar sus intereses personales.

N. 9: Forma de operar de la organización, entre contratistas y funcionarios públicos, para obtener beneficios como la contratación de familiares de funcionarios del CONAVI en empresas privadas. Un caso adicional a los que se han abordado, es el que la policía describe en este evento. De acuerdo con la premisa inicial del evento, se tiene que familiares de algunos funcionarios del CONAVI que figuran en este asunto como imputados, son contratados por empresas investigadas (como MECO, H. Solís o LGC) en este mismo proceso, como parte de un beneficio indebido para garantizarse el favor de los servidores públicos de interés para la organización. En ese sentido, la policía judicial documenta en el informe: “Parte de lo que se expondrá será por obtención de las transcripciones de las intervenciones telefónicas o por procedimientos de investigación básicos en los que se han detectado tales situaciones. Es por lo anterior que en el Análisis de las carpetas remitidas por el juez de escucha, propiamente la Carpeta 146-CJIC-2020 del 15 de marzo de 2020, las cuales cobraron relevancia al evidenciarse la estructura delictiva integrada por un grupo de personas con una delimitación de funciones de la que forma parte Carlos Solís Murillo Gerente de Adquisiciones y Finanzas, Alejandro Bolaños Salazar, y Abel González Carballo (ambos gerentes de MECO), comienzan a coordinar una serie de acciones tendientes a la re contratación de Gerardo Brenes Valerín, cédula de identidad 3-0214-0961, al cual Carlos Solís lo llamó como “suegro”, toda vez que en la investigación de determinó que Gerardo Brenes es el padre de la joven María Brenes López, cédula 1-1546-0142, FEMENINA CON LA QUE EL GERENTE DE

ADQUISICIONES Y FINANZAS DEL CONAVI TIENE UNA RELACIÓN EXTRAMARITAL, SIENDO QUE EL HECHO DE CONTRATAR A GERARDO BRENES ES PARTE DE LA RETRIBUCIÓN QUE ABEL GONZALEZ CARBALLO (GERENTE DE CONSTRUCTORA MECO) LE OTORGA A CARLOS SOLÍS por esa alianza y ejecución de labores como parte del grupo criminal contrarias a sus deberes, y cuyo resultado final será una ventaja para ambas partes, por un lado manteniendo la coalición con Carlos Solís y por otro lado, este a su vez manteniendo su relación extramarital. Lo anterior se encuentra fundamentado no solo por las vigilancias que se han realizado (en las cuales se ha observado a la femenina llegar al lugar donde están reunidos almorzando los gerentes de MECO y el gerente de Adquisiciones y Finanzas), sino también por las múltiples llamadas en las que hablan de la joven y Abel González Carballo le dice a Carlos Solís que le diga a María que llegue, siendo la siguiente esta llamada en específico una de las que demuestra los rubros que contempla cada salida con la femenina por parte del Gerente del CONAVI. Una de las llamadas de interés quedó registrada en la Carpeta 44-CJIC-2020 consecutivo 03603970, del día 04 de enero del 2020 a las 01:19.12 PM, en la que Carlos Solís Murillo del número intervenido 8820-2260, llamó al número 8311-2910 de uso de Jorge Luis Barquero Acosta, quien es un exfuncionario de CONAVI, comentándole a partir del minuto 00:02:00, varios temas que dan certeza del comportamiento corrupto del gerente de Adquisiciones y Finanzas de CONAVI, iniciando con el argumento por el cual no se había pensionado, el cual era porque en el puesto en que se desempeña actualmente, ingresan dineros extra que le ayudan a sufragar los gastos con la femenina llamada María, desde la comida, el licor, la habitación y LO QUE LE REGALA A ELLA, dando a entender que si estuviera pensionado, no recibiría esos incentivos. El sujeto con el que conversó Carlos Solís Murillo y que como se indicó anteriormente es un ex funcionario de CONAVI, le asesoró sobre cómo debía manejar esos superávit (refiriéndose a los dineros de los sobornos que los colocan en la bolsa de la camisa), que debe MANTENERLOS EN UNA CUENTA APARTE Y CUANDO YA TENGA DOS AÑOS DE AHORRAR SE PUEDE JUBILAR SIN PROBLEMA, sin embargo Carlos Solís Murillo le indica que esta estrategia no le sirve, porque el dinero a él no le rinde, argumentando al ex funcionario de CONAVI, que él no tiene solo a una mujer (aparte de la esposa con quien tiene problemas) sino que tiene varias mujeres que le generan mucho gasto. Tal como se muestra en la siguiente transcripción:

Carlos Solís: a mí lo único que me ha impedido que me pensione, porque a mí me la aprobaron desde febrero, es que no me alcanza para mantener a la guila, por eso no me he pensionado...

Jorge: que cara de hijueputa.... más cara de barro este hijueputa... (risas)

Carlos Solís: diay sí, si uno no pellizca, yo no puedo, imagínese

Jorge: tiene que hacer una cosa, lo que pellizca y lo que le echen a la bolsa de la camisa, metalo en una cuenta aparte guevon, y usted dice ya tengo dos años

Carlos Solís: nombres no me alcanza, no me rinde nada

Jorge: nada rinde, se va en la Bamba todo...

Carlos Solís: no no, pero... ya me voy de aquí más bien... (machita muchas gracias, pura vida)...

Jorge: me bajaron del chevel y me subieron a una carreta con bueyes viejos majee... (risas)

Carlos Solís: o pedazo de hijueputa... (risas)

Jorge: y aquí voy mae hay que sacar,

Carlos Solís: yo tengo problemas en el hogar, sinceramente, con la doña, con los hijos no...

Jorge: sí si por supuesto

Carlos Solís: porque la doña cree que yo tengo un culo, y yo le he dicho, que no tengo uno, que tengo varios...

Jorge: (risas), digale, si tuviera varios culos, sería un fenómeno. Estuviera en un circo...usted sabe uno cagando por 4 culos, eso es lo que tiene que decirle...

Carlos Solís: mae los culos salen muy caros....

Jorge: si claro

Carlos Solís: hasta la pic...se va uno, ayer sali con la guila

Jorge: se le fueron 100 rojos

Carlos Solís: 200

Jorge: si fue el año nuevo y toda la pic....

Carlos Solís: había pedido un buzo la guila esa maje y apareció el maje dándoselo ahí, en Campitos...

Jorge: donde apareció el hijueputa, en Campitos...

Carlos Solís: salí a comer con esa hijueputa, diay pago en el restaurante, casi 50 mil pesos, nos vamos a culiar... y habitaciones de 30 mil, después unos traguillos en el motel, hasta la picha... y después le regalé 100 mil pesos.

Jorge: (risas)

Carlos Solís: usted se rie, porque usted sabe que es eso hp...

Jorge: no baja de 2 tejas cada salida

Carlos Solís: verdad que si maje, y si hartan las hijueputas, nos echamos 3 cuartas de negro, con red bull ella guevon, sea tan hijueputa....

Jorge: hijueputa, es una bomba

Carlos Solís: entonces necesitas hacer una consultoría, tipo teletrabajo

Jorge: Exactamente, ahí nos ponemos en instagram, los 2 nos conectamos por youtube, que te parece?... vea hay 500 mil hijueputas Solís en el gobierno, que usted no sabe dónde están, ni que hacen, reciben 2 millones y picho, mae y uno de toda la vida en estas varas y no hay nada....

Carlos Solís: y yo con los ojos en blanco guevon,

Jorge: si cieguítico...

Carlos Solís: estoy limpiecítico no me alcanza,

Jorge: y ya Putin me dejó votado el hijueputa...

Carlos Solís: quien el pelón,

Jorge: sii, fijate voz...

Carlos Solís: mae ese hijueputa contrató unos días aquel hijueputa que no servía para ni mierda, de Conservación, verdad,

Jorge: no se, a quien

Carlos Solís: a ese hijueputa que había en Conservación, pero ya parece que no lo tiene...

Jorge: bueno ese maje tenía un mage, que todavía lo tiene, un maje Abarca, que estaba en la Comisión, que trabajó con J, con el puta de Juan Carlos Bolaños y ahí lo tiene todavía el maje, como director de la oficina de Ingeniería.

Carlos Solís: a mi me llamó ayer que quería verme, antier, que fuera a Grecia pero yo le dije que no, la doña estaba media jodida del pecho, y yo la iba invitar a la doña para ir allá a Grecia, y entonces yo le dije, ayer tenía un culo yo, y no lo podía dejar ir guevon,

Jorge: aja, y usted, si si si

Carlos Solís: ese que le dijo que se me fue hasta la pic... o sea ya quedé arruinado,

Jorge: no usted está listo, está poniendo las prioridades muy raras, porque si Putin lo llamó era para echarle algoito, en la camisa, una cosa así..

Carlos Solís: si el me dijo a mi...

Jorge: diay maje, el aguinaldito

Carlos Solís: pero diay maje como dicen,

Jorge: parece que no necesita...

Carlos Solís: si, parece que no necesita, pero yo no iba ir allá, no el me dijo que ahí me tenía algoito. Yo les ayudo un poquito...,

Jorge: si claro

Carlos Solís: jueputa le he salvado la tanda a todo el mundo yo....

Jorge: si usted no le ayuda a ese hijueputa, me deja de pagar a mi un chuminillo que me da, me dá 1000 dolares por mes, le he firmado como 20 ofertas, a ese hijueputa, un día

de estos le hago un número y le digo...no no vea Putin usted me debe tanto, dígame como me va pagar esto, este hijueputa cree que la firma de uno no vale maje....

Carlos Solís: maje Putin. Le voy a decir una vara, ese hijueputa, no conozco un carajo, mas, arriesgado no, si si mas arriesgado que ese hijueputa, no tiene ni un hijueputa tractor guevon....

Jorge: sí y se mete en todo

Carlos Solís: y cotiza y cotiza sin tener fuente, sin tener esto, sin tener ni pic...guevon mae...maje viera que bravo que está, como es que se llama....

Jorge: Bin

Carlos Solís: no no bin no...este.... Abel González, porque todo se lo apela... le ha ganado varias ya a ese maje, guevon, y usted no se puede meter con los gruesos maje, porque si no, yo se lo he dicho maje, maje tranquilo con esos majes no se puede jugar guevon,

Jorge: es que sabe cual es el problema, maje, voz sabes que estos hijueputas, tiraron bombetas ahí, que hasta un infarto le dio al perro, y después viendo que cayeron y yo tengo un techo de policarbonato, y yo creo que me quemaron estos hijueputas el techo. Maje, estos hijueputas, MECO y estos hijueputas, si sale un escusado de hueco, cotizan maje, ellos no tienen un limite de decencia, de decir dejemos eso para estos...

Carlos Solís: no porque

Jorge: si sale una acera de 100 metros y se meten, entonces si se meten hay que entrarles, diay, es que no hay un sentido de etica.

Carlos Solís: no y están obstinados porque les ganaron un hijueputa proyecto de, de como es que se llama, diay 1400 millones es plata y le ganó AJIMA...

Jorge: nombres adonde

Carlos Solís: le ganaron 1400 millones maje

Jorge: adonde un lastre o que

Carlos Solís: ahhh

Jorge: un lastre o un mantenimiento o que putas

Carlos Solís: no, un lastre guevon,

Jorge: allá por Guanacaste y todos esos hijueputas ofertas yo las he firmado y el hijueputa se abrió,

Carlos Solís: no le han pagado nada

Jorge: Nadaaa. Vea si usted está ciego, yo hasta el ojete lo tengo ciego maje

Carlos Solís: (risas...)

Jorge: si si maje, la situación, ya todo eso me resbala maje, tengo que cambiar, mental, física, emocionalmente, muchas cosas, lo único que queda es eso, el doctor me dijo, queda uno listo....

Carlos Solís: ya te llamo maje es que estoy enredado....

Jorge: tranquilo...

En la llamada anterior, también se puede extraer el tema de un empresario al que identifican como PUTIN, quien le ha ganado licitaciones a MECO, por lo que Abel está muy molesto, dado a que este empresario les pelea sin ningún reparo, por lo que él (Carlos Solís Murillo) siendo gerente de Adquisiciones y Finanzas del CONAVI, le ha advertido a este sujeto que no debería tener esa actitud con esa Constructora (refiriéndose a MECO) porque con "los gruesos" no se juega, que ya él se lo ha dicho varias veces. Dicho tema salió a raíz de que este sujeto PUTIN, quien parece ser otro empresario, también ha estado buscando a Carlos Solís Murillo, para que le ayude en algo específico, claro está a cambio de una promesa de retribución económica.

(...)

Ahora bien, en este punto es importante retomar el tema sobre quién es Gerardo Brenes Valerín, costarricense, con fecha de nacimiento 02-08-1956, número de cédula

302140961, hijo de Gilberto Brenes Segura y María Valerín Coto, casado con Verania López Espinoza, vecino de Limón, Guácimo, frente al super Uno el cual se nombró al inicio de esta referencia, con el objetivo de demostrar lo irregular del evento como tal y quien es un TRABAJADOR DE LA EMPRESA MECO. De dicho trabajador se investigan los hijos, resultando posee una hija llamada María de Los Ángeles Brenes López, costarricense, fecha de nacimiento 02-08-1993, número de cédula 115460142, vecina de San José, San Juan, Tibás, de las pupusas Colombianas 100 metros oeste. En la Carpeta 146-CJIC-2020 número de secuencia 05710914, se registró una llamada el 15-04-2020 a las 01:46:19 PM, entre los intervenidos ABEL GONZALEZ CARBALLO Y CARLOS SOLÍS MURILLO, mediante la que se demuestra la relación entre éste último con la hija del colaborador a cargo de Abel González Carballo, quien lo tenía en un frente de trabajo en la zona Atlántica, siendo que al despedirlo por haber culminado la obra, el Gerente de Adquisiciones y Finanzas le advierte al gerente de Operaciones de MECO, QUE TIENE QUE RECONTRATARLO EN ALGO, PORQUE SINO TODOS LOS FAVORES QUE EL LES HACE EN EL CONAVI, SE VAN A ACABAR, tal como se observa a continuación:

Carlos Solís: Puta negra viene bajándose del avión huevón.

Abel: Cuál negra, cuál negra?

Carlos Solís: Díay la tal Epsy Campbell huevón, estoy viendo las noticias huevón.

Abel: Cómo viene bajándose del avión?

Carlos Solís: Donde andaba esa hijueputa en avión.

Abel: Andaban en San Carlos, en avioneta andaba.

Carlos Solís: Ah ya.

Abel: Esa se pasa por la zona sur, por la zona norte, estaba ahí con...

Carlos Solís: A mí alguien me habló de unas imposibilidades que le van a dar juego ahí.

Abel: Le vamos a dar, le vamos a dar, nosotros.

Carlos Solís: Sí, lo que pasa es que no puede ser tanta plata mae, yo no tengo tanta plata para eso.

Abel: Eso es problema tuyo, problema tuyo...

Carlos Solís: Más de quinientos millones, cuatro, dos mil millones de donde se cogen huevón.

Abel: Eso es problema suyo, a mi...

Carlos Solís: Problemas tengo, problemas tengo hoy mañana y siempre huevón.

Abel: Eso es problema suyo hijueputa, para eso le pagan el salario para ver donde consigue la plata,

Carlos Solís: Vaya a comer mucha mierda, en estos momentos me estoy tomando un tequila con una hijueputa cerveza.

Abel: Oh le pagan para que se ande cogiendo a María, Hijueputa, Cara de picha.

Carlos Solís: Por todo (risas).

Abel: Dónde estas mae?

Carlos Solís: Estoy tomándome un tequila con sangrita y una birra.

Abel: Con quién estás?

Carlos Solís: Con Sergio.

Abel: Si es de la buena hijueputa.

Carlos Solís: Aquí en la esquina, es que yo tengo una reunión a las dos pero creo que ya casi son huevón y tengo una reunión con el Ministro a las tres

Abel: Y el hijueputa de Abel trabajando como un perro.

Carlos Solís: Es que me vine tarde a almorzar huevón, me vine aquí a la esquina.

Abel: Yo en Limón trabajando como un perro.

Carlos Solís: Mae estás en Limón?

Abel: Sí voy saliendo ya, andaba en una reunión con la gente de chepe mae.

Carlos Solís: Mae anda perreando ahí en Guapiles hijueputa.

Abel: Mae que rico...

Carlos Solís: Echaron a mi suegrito del brete.

Abel: Ya terminó mae.

Carlos Solís: Terminó el contrato.

Abel: Sí ya se le terminó todo, pobrecito él es buena gente el señor.

Carlos Solís: Cuando puedan le ayudan, otro bretecito.

Abel: Apenas pueda lo vuelvo a meter, el señor es buena gente.

Carlos Solís: SI NO, NO LO VUELVO A AYUDAR HIJUEPUTA A SU ALMA, NO LE METO PLATA NO LE METO NI VERGA, AH RESOLUCIONES, MODIFICACIÓN NI NINGUNA VERGA, NI A LIMÓN NADA.

Abel: SI NO LE METO EL SUEGRO A TRABAJAR?

Carlos Solís: SI NO ME METE EL SUEGRO A TRABAJAR HIJUEPUTA, POR LO MENOS A ESA ZONA NO VAYA USTED JAMÁS A PRETENDER QUE LE SUBA EL PRESUPUESTO.

Abel: YA LO VUELVO A METER ENTONCES, PARA QUE ME APRUEBE LA MODIFICACIÓN QUE ESTAMOS OFERTANDO, YA, YA LO METO.

Carlos Solís: SI NO SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PERO ES EN SERIO HIJUEPUTA, DEME LE BRETE MENOS CON ESTE COVID, NO VE QUE TIENE QUE AYUDAR A LA SUEGRA

Abel: Déjame ver, déjame ver.

Carlos Solís: Revisate eso, revísate eso.

Abel: Cuándo lo quitaron mae?

Carlos Solís: María me dijo que hace como quince o un mes o una vara así.

Abel: Porque no me había dicho nada usted.

Carlos Solís: No, a mí se me había olvidado huevón, sí.

Abel: Déjame ver...

Carlos Solís: SI PORQUE SI NO, NO ME VUELVEN A PRESTAR EL CULITO.

Abel: Que rico, meterla hasta dentro.

Carlos Solís: (Risas), mae ese playo no ha pasado la resolución.

Abel: Eso te iba a decir que la vieja Elsy la está chineando mae que no sé qué...

Carlos Solís: Es que es muy majadera, eso es que me la mande nada más, yo le dije a Tobías que esta semana yo no me comprometía, pero la otra semana lo podemos hacer.

Abel: Ajá.

Carlos Solís: Es que eso no es que lo puede hacer, a mí me lo mandan y nosotros somos los que hacemos la vara.

Abel: Porque ayer les dijo que las montara y las mandara lista para que nadie dijera nada, pero vos sabés que ellos quieren tirársela a lo grande, voy a seguir presionando a la viejilla Elsy a ver que dice, si no, la presiono mañana que estoy en San José y le digo que porque no se la manda...

Carlos Solís: Yo tengo una reunión virtual con el ministro a las tres, tengo una a las dos con otra gente, a las tres con el ministro seguro que le voy hablar que como están las platas mae.

Abel: Sí.

Carlos Solís: Ya le mande como siete cuadros a Mario a ver si en la presentación lo vemos, sí.

Abel: Diay me contás ahora, me llamás a ver cómo te va, que cuenta el hombre a ver que está pensando.

Carlos Solís: NO ME DEJE AL SUEGRO, AUNQUE LE PAGUEN LO MÍNIMO HUEVÓN.

Abel: No sabía, no sabía, déjame que puedo hacer para ayudar al señor, el señor no es mala gente, déjame que puedo hacer, Carlos otra cosa mae...

Carlos Solís: Hoy salieron setecientos millones para ustedes huevón.

Abel: Sí salieron setecientos que dicha.

Carlos Solís: Diay que dicha pero ya la otra semana no tienen nada huevón, ya todo se les ha pagado.

Abel: Ahí estamos gestionando que entre la facturación de marzo ya, debería estar en CONAVI el viernes

Carlos Solís: (risas) coyol quebrado, coyol comido huevón.

Abel: Mae.

Carlos Solís: Ah.

Abel: Voy a presionar esa vara y me contás como te va está bien, mira siempre te vas para allá para decirle al viejillo que cambie eso para la otra semana o cómo estás?

Carlos Solís: Sí mañana me voy a las dos de la tarde.

Abel: Ok voy a llamarlo que lo cambiamos para el otro viernes.

Carlos Solís: Mas bien voy a renunciar a mañana a sacar el día libre para hacer tele trabajo, pero para que si yo me voy a las dos, voy perder, a sacar el día de vacaciones.

Abel: Solo sacás el viernes, hacés tele tele trabajo desde allá si te da la gana.

Carlos Solís: Sí, sí el viernes, el cuñado mío tiene todo eso, ese maje... maneja todo eso de la electrónica él tiene todo ahí, yo allá uso la computadora.

Abel: Yo, y me contás ahora, yo voy saliendo de Limón, me contás ahora como te va con el Ministro que ideas tiene el hombre.

Carlos Solís: Está bien, está bien, está bien.

Abel: Bueno Carlitos ahí estamos hablando.

(...)

En la siguiente conversación se determina, tal como sucede en la mayoría de situaciones en las que ABEL GONZALEZ CARBALLO interviene de forma irregular, que se comunica con Alejandro Bolaños Salazar (otro de los gerentes de la empresa MECO) a quien le comenta que lo acababa de llamar Carlos Solís y que le reclamó por haber dejado sin trabajo al suegro (refiriéndose al señor Gerardo Brenes Valerín). Dicha llamada quedó registrada en la secuencia 04942963 Carpeta 146-CJC-2020, del día 15/04/2020, hora 03:05:55 p.m, entre Abel González y Alejandro Bolaños, la cual se aporta a continuación:

Abel: Huevón este, ahora me dijo mae echaron al papa de María, puta mae...

Alejandro Bolaños: No.

Abel: Me está reclamando que echaron al viejillo quebrador de Guápiles...

Alejandro Bolaños: Ahí lo tenían?

Abel: Yo lo tenía ahí trabajando mae al viejillo y lo echaron y me dice puta mae María, vea que mae reclamando que echaron al papá de María mae.

Alejandro Bolaños: ay jueputa torta.

Abel: Me dice, mae vea a ver como lo mete huevón, así me dijo mae.

Alejandro Bolaños: Y que lo tenían haciendo ahí no era un peón.

Abel: Era albañil el señor mae, voy a ver dónde lo acomodo al viejillo ese, dice que ayer se fue con María y un despiche hizo, dice que una hijueputa cogida le dio mae.

Alejandro Bolaños: Estaba como loco el hijueputa entonces.

Abel: Me dice vieras mae como loco me dejó esta hijueputa, nos metimos desde las dos y salimos a las cinco y media de la tarde, pero fue un despelote dice.

Alejandro Bolaños: Y usted no le ha dicho, usted no ha escuchado del distanciamiento social.

Abel: (risas)

Alejandro Bolaños: (risas)

Abel: Sabés que me dijo?

Alejandro Bolaños: Qué?

Abel: Que te hizo le digo, me dijo que me la cogiera por el culo y le arrié y me dice que hijueputa lo tiene loco, claro lo tiene loquititico, le hace todos esos toques imagínate ese hijueputa.

Alejandro Bolaños: Ah si, totalmente.

Abel: Y por otro lado que aquí y allá imagínate.

Alejandro Bolaños: (risas)

Abel: Entonces lo tiene loco, totalmente loco.

Alejandro Bolaños: Totalmente (risas), bueno Abel nos hablamos.

Abel: Bueno mae, ahí hablamos."

Las llamadas que menciona el informe policial, dan cuenta de la evidente connotación ilegal que tiene la petición de SOLÍS MURILLO hacia GONZÁLEZ CARBALLO, la postura que este asume ante la negativa del empresario de contratar nuevamente al padre de la mujer que mantiene con los ingresos adicionales que percibe producto de sus actividades delictivas y de las condiciones en caso de no acceder a sus imposiciones (la relación existente entre SOLÍS MURILLO y BRENES LÓPEZ también se acreditó mediante la observación de las imágenes captadas por las cámaras de vigilancia del Centro Comercial El Pueblo, en las que se aprecia una reunión en fecha veintiocho de abril del dos mil veinte, a la que asistieron además de los mencionados, también BOLAÑOS SALAZAR y GONZÁLEZ CARBALLO). Tanto para SOLÍS MURILLO y GONZÁLEZ CARBALLO como para BOLAÑOS SALAZAR, es clara la necesidad de realizar esa contratación pues el primero tiene el dominio de cierto esquema relativo al pago y aseguramiento de fondos para el desarrollo de obra adjudicada a MECO, a proyectos que son de su interés y que podrían verse afectados por la determinación sancionatoria de SOLÍS MURILLO, quien expresamente condiciona sus favores al hecho de que BRENES VALERÍN tenga trabajo seguro en MECO. Esa situación relacionada con el despido de BRENES VALERÍN es entendida por los empresarios como "una torta" que no significa otra cosa sino un problema, de modo que es posible entender que GONZÁLEZ CARBALLO y BOLAÑOS SALAZAR sí asumen con seriedad la exigencia de SOLÍS MURILLO. Insisto, la importancia que tiene SOLÍS MURILLO dentro del CONAVI no puede ser menospreciada, y es así que, como es visible en el informe policial, GONZÁLEZ CARBALLO se plegó a las pretensiones del primero, como se verá: "Posteriormente Abel González Carballo se comunicó al número 6001-2789, en uso por parte de un masculino de nombre Andrés (trabajador de MECO) y hablaron sobre la contratación del señor Gerardo Brenes Valerín (padre de María), número de secuencia 04343330, Carpeta 183-CJIC-2020, fecha de la llamada 22 de mayo del 2020, hora 9:34:42 AM, de la que se logró obtener lo siguiente:

Andrés: Aló cómo está don Abel todo bien?

Abel González Carballo: aló.

Andrés: sí cómo le va don Abel todo bien?

Abel González Carballo: sí bien.

Andrés: don Abel dos temas.

Abel González Carballo: dale.

Andrés: hace un ratito vino hablar conmigo el señor aquel que contratamos el que es familia del de CONAVI.

Abel González Carballo: sí.

Andrés: sí resulta que el señor diay nosotros lo pusimos fue a chequear ahí en CEMEX verdad que yo le dije que lo íbamos a poner ahí que lo poníamos ahí a chequear pero diay lo que me dice es que él quiere estar en obra gris, que él es capataz y que él ha trabajado en eso, el tema yo creo que anda más que todo por el salario, porque él entró diay con un salario diay como como como como peón como chequeador digámoslo así

Abel González Carballo: sí

Andrés: como como un chequeador y el salario que tenía anteriormente era como albañil pero era que estaba haciendo cosas de albañilería

Abel González Carballo: sí

Andrés: entonces don Abel diay no sé en ese caso si diay si si lo pasamos de categoría, o lo dejamos ahí o la otra que me dice es diay que a él le gusta estar en construcción y que estar haciendo construcciones y remodelaciones y que o proyectos en la parte de albañilería

Abel González Carballo: sí

Andrés: ya nosotros con agregados para eso cien por ciento

Abel González Carballo: en este momento no tenemos nada

Andrés: no

Abel González Carballo: eh y cuánto sería la diferencia de salario

Andrés: es que está en mil trescientos y dice que anteriormente voy a chequearlo ya se lo voy a pedir a Ligia porque estaba como en mil ochocientos y resto son como quinientos pesos de diferencia por hora

Abel González Carballo: eso lo está metiendo a Gerencia usted vea, no lo está asumiendo usted?

Andrés: no ahorita yo lo estoy asumiendo en Flores porque yo ocupaba una persona que chequeara ahí en CEMEX perdón, lo estoy metiendo a CEMEX porque yo ocupaba una persona que chequeara en CEMEX de esas de control

Abel González Carballo: decile vea hacelo así el señor sí es de confianza

Andrés: sí pero lo que me dice es que él no está acostumbrado a estar ahí sentado haciendo boletas y esto, y yo a la puta entonces qué lo pongo hacer (risas)

Abel González Carballo: eh no dígame.... usted está ahí? En la zona?

Andrés: no es que yo estaba aquí en Santa Ana estaba calculando no sé si ahorita le comento lo otro, pero él vino aquí a llevarse unas cosas con el chofer de Guápiiles

Abel González Carballo: Ok

Andrés: entonces vino aquí a la oficina y habló conmigo

Abel González Carballo: ah bueno vea llámelo y dígame que que usted le va arreglar el salario que usted habló conmigo y que le va arreglar el salario y que mientras se quede ahí y que apenas podamos lo reubicamos en otro lado para que que yo quiero que esté ahí para que nos ayude porque ese es de confianza dígame así que dijo yo

Andrés: ok perfecto le voy a decir eso

Abel González Carballo: y arregla y ese salario díay lo metemos en Gerencia lo movemos estos días

Andrés: ok entonces voy hacer la solicitud para que usted me la firme se la llevo el lunes

Abel González Carballo: y llámelo y le diga vea dice, yo hablé con don Abel vamos arreglarle el salario, él quiere que se quede ahí mientras porque usted es de confianza de él dígame así al viejillo pajoso ese y apenas podamos lo reubicamos

Andrés: ok gracias don Abel listo."

Se decía antes que los compromisos asumidos por los funcionarios públicos con los empresarios investigados o viceversa, los coloca en una posición de ventaja dependiendo de la situación específica en la que estén, pero siempre garantizándose el favor de los primeros por ser los que mantienen el acceso a la información y desarrollan importantes funciones en los procesos integrales de contratación administrativa y de pago por contratos con el Estado. Se dijo además, que no es posible malinterpretar el objeto de las comunicaciones, entendiéndolas como beneficios, especiales concesiones o dádivas que son ofrendadas a los funcionarios públicos para hacerse de sus favores. En el caso de las llamadas que se citaron, es claro que SOLÍS MURILLO tiene un especial poder en las decisiones de contratación de ciertos empleados de MECO, como en el caso de BRENES VALERÍN, de lo que este último tiene claro conocimiento (así se deja ver en la llamada que aparece en el informe policial, de f. 791 al 794). Un ejemplo más de esto último, es la relación que comprobó la policía judicial entre JOSÉ CARLOS SOLÍS SALAS y MECO (f. 800 del informe), o la de ERICK RODRÍGUEZ SOLÍS (sobrino de SOLÍS MURILLO y aparente empresario de zonas rurales) con H. Solís, al convenirse (entre SOLÍS MURILLO con SOLÍS VARGAS) en este último caso, una contratación que se documentó así: "Para ilustrar de mejor manera lo argumentado se adjunta una conversación entre Carlos Solís y Mélida Solís Murillo (empresaria y dueña de la Constructora H.Solís), actividad que quedó registrada en la Carpeta 154-CJIC-2020, número de secuencia 03434605, del 23 de abril del 2020, hora 10:47:39 a.m. y de la que se desprende por ser de interés, lo siguiente:

Carlos Solís: Mirá Mérida ustedes sacaron, te llamaba para esto más bien ustedes sacaron una publicación que deben tener currículum hasta para tirar para arriba verdad.

Mérida: Impresionante no tienes idea nos llegaron como quince mil currículum.

Carlos Solís: Quince mil (risas).

Mérida: Y el tema era de trescientas personas que tenemos que ir reclutando.

Carlos Solís: Trescientas personas.

Mérida: Sí fijate vos, que pecado digo yo verdad porque eso significa.

Carlos Solís: Yo te llamaba para una recomendación ahí un par.

Mérida: Aja.

Carlos Solís: Yo tengo un sobrino que mandó.

Mérida: Aja ya.

Carlos Solís: Que él alguna vez trabajó con ustedes pero en los proyectos de salud ocupacional, él es profesional de salud ocupacional del tecnológico y tiene licenciatura.

Mérida: Muy bueno el TEC me gusta mucho.

Carlos Solís: Había trabajado con ustedes en estas carajadas de inmobiliarias algún tiempillo no sé.

Mérida: Ok mándamelo.

Carlos Solís: Después ha trabajado en San Ramón, trabajo en San Ramón con Cope Leche y otras carajadas en salud ocupacional.

Mérida: Mandámelo.

Carlos Solís: Yo alguna vez le conseguí brete y después él como le apareció algo en San Ramón, estuvo un tiempo es más Alejandro Bolaños lo extraño mucho porque estuvo allá en TCM.

Mérida: Ah ya.

Carlos Solís: En TCM con.

Mérida: Con ellos.

Carlos Solís: Con puentes y calzadas, los de puentes y calzadas lo transaban mucho el tiempo que estuvo.

Mérida: Ah ya sí.

Carlos Solís: Entonces sí porque él ya tiene bastante experiencia.

Mérida: Experiencia y vos me lo podés mandar para...

Carlos Solís: Yo lo que voy a hacer es mandar por WhatsApp.

Mérida: Sí envíamelo por WhatsApp porque en el mundo de currículum que nos llegó me pierdo, ¿cómo se llama él?

Carlos Solís: Él se llama Erick Rodríguez.

Mérida: Erick Rodríguez, ok ya me queda grabado pero mándamelo porfa.

Carlos Solís: Erick Rodríguez Solís es.

Mérida: Ok medio pariente.

Carlos Solís: Sí, sí es sobrino diay.

Mérida: Sí, sí por el Solís.

Carlos Solís: Ellos, el papá son de los dueños de productos de concreto ahí en Palmares y esa carajada que ustedes algún día le han comprado me imagino.

Mérida: Así a Palmareña es.

Carlos Solís: Sí, sí, concretera Palmareña.

Mérida: Mucho, mucho, le acabamos de comprar un montón de adoquines para un parque que hicimos en Puntarenas que vieras que bonito quedo, le llaman el parque mollero.

Carlos Solís: Así esos adoquines debe estar el otro sobrino que es ingeniero en construcción, que se ha dedicado a eso de los adoquines.

Mérida: Sí ahí estuvo un muchacho de la familia colocando.

Carlos Solís: Aja, yo le voy a mandar eso por WhatsApp.

Mérida: Mándamelo.

Carlos Solís: Y tengo otro cliente ahí a ver pero ese es en administración que es hijo de Dennis de Dennis Cordero que trabaja aquí en CONAVI, que estuvo en financiero y aquí nos ayuda.

Mélida: Ya ok, ok mándame los dos.

Carlos Solís: Te mandó los dos sí.

Mélida: Claro mándame los dos sí.

Carlos Solís: Por WhatsApp se lo voy a mandar.

Mélida: Sí por favor, por favor sí.

Carlos Solís: Está bien.

Dos días después de esta llamada se dio otra igual entre los mismos investigados (Carlos Solís y Mélida Solís) la cual quedó registrada en la Carpeta 154-CJIC-2020 número de secuencia 05302702, llamada realizada del número de Mélida Solís hacia el investigado Carlos Solís, de fecha 25 de abril del 2020, hora 11:16:00 a.m. cuyo contenido se transcribe acto seguido:

Carlos Solís: Sí buenos días cómo esta Doña Mélida?

Mélida: Cómo estás Carlos bien?

Carlos Solís: Bien, bien y usted?

Mélida: Bien, bien por dicha, mirá Carlos ya pase al gerente de recursos humanos.

Carlos Solís: Ah?

Mélida: Que ya le pasé al gerente de recursos humanos nuestros los currículums que me enviaste, con una nota especial ahí porque...

Carlos Solís: Vieras que ese chavalillo, ese sobrino mío de salud ocupacional...

Mélida: Ajá.

Carlos Solís: Tiene bastante experiencia, él trabajo en las obras de seguridad también yo no me acordaba en Cañas-Liberia.

Mélida: Ah ya.

Carlos Solís: Estuvo allá en accesos de, en los accesos de TFM (así se entiende)...

Mélida: Ya, ya.

Carlos Solís: Y yo creo que también ha trabajado en algún edificio de ustedes.

Mélida: Sí me dijiste, ok no, no...

Carlos Solís: Ahí está en el curriculum yo no me acuerdo como se llamaba.

Mélida: Ah ok, no me gusta lo que me dijiste que es del TEC...

Carlos Solís: Ah sí, sí.

Mélida: Esos maes sacan muy buena gente, sacan muy preparada la gente, yo se lo pase ya al gerente de recursos humanos nuestro que se llama Alexis eh para...

Carlos Solís: No muchísimas gracias si se puede hacer algo, la otra sí es más difícil porque la materia es distinta pero...

Mélida: Sí pero en este le vamos a dar especial atención a su sobrino ok.

Carlos Solís: Sí, sí.

Mélida Solís: Perfecto ok, Carlitos díale lo que me esperaba el cabezón perdón de Peña, muñeco ese de Peña no quiere darnos la orden de inicio todavía, usted le mandó el correo a él?

Carlos Solís: Sí, sí a él, bueno yo lo que voy a hacer, lástima porque eh el, el viernes...

Mélida Solís: Ajá?

Carlos Solís: El viernes nos había invitado, me había invitado a mí yo creo que iban a estar los... Abel que íbamos a comer unos chicharrones donde... de hace tiempo venían ya con eso y ya no les podía decir que no, a Don Edgar.

Mélida Solís: Ah Don Edgar.

Carlos Solís: Entonces nos íbamos a ver ayer en la casa de él...

Mélida Solís: Ajá.

Carlos Solís: Entonces como solo ahí pasa metido y está bonito ahí la casa tiene un buen patio.

Mélida Solís: Ah ya ok.

Carlos Solís: Es más la Doña le llevaba una botella de vino y todo eso a la Doña de Edgar.

Mélida Solís: Ah sí, sí muy simpática Doña Vilma.

Carlos Solís: Sí, sí que le gusta el vino blanco.

Mélida Solís: Sí, sí.

Carlos Solís: Y diay al final de cuentas el día anterior no sabía yo que habían desistido de la actividad...

Mélida Solís: Ah ya.

Carlos Solís: Que Edgar tenía un curso en el CONAVI, de esa carajada de riesgo y no sé qué...

Mélida Solís: Ya, ya.

Carlos Solís: Entonces la pospusieron, pero ese tema era uno de los temas que íbamos a conversar...

Mélida Solís: Sí.

Carlos Solís: De que yo le iba a preguntar qué en que había parado, diay las órdenes para que se empezara a trabajar...

Mélida Solís: Los programas de trabajo?

Carlos Solís: Porque ya a mí me mandaron la corrección del cuadro.

Mélida Solís: Ah sí, jueputa ojalá no me hayan quitado plata...

Carlos Solís: No, no ese carajo te voy a decir que es el tema, ese carajo es de la barra de Johnny Barthy son atravesados...

Mélida Solís: Quién?

Carlos Solís: Ah?

Mélida Solís: Ah Peña.

Carlos Solís: Sí claro.

Mélida Solís: Ah sí.

Carlos Solís: Peña es de esa, de esa escuela.

Mélida Solís: Sí claro y Don Edgar lo tiene en alta estima.

Carlos Solís: Yo me acuerdo un puente que tuvo MECO hace meses de meses, el hombre estuvo atravesado tuvo que intervenir Johnny al final, por alguna razón Johnny intervino pero lo tuvo como un año en un puente ahí en Quepos, Estero de Quepos me acuerdo yo creo.

Mélida Solís: Ah yo conozco ese...

Carlos Solís: Sí, sí se lo llevó y era Peña el que lo tenía y ese no camina nada.

Mélida Solís: Carlos nada, nada Peña déjeme decirle que yo sé que es el problema psicológico que tiene, no me voy a meter ni gasto...

Carlos Solís: Hagamos una cosa Mélida Solís?

Mélida Solís: Dime, dime?

Carlos Solís: Voy a llamar a, yo me comprometo a llamar a Don Edgar.

Mélida Solís: Ok y Carlitos un segundo favor, usted no le puede reenviar el correo...

Carlos Solís: Vos hablaste con aquella mujer?

Mélida Solís: Eh con cuál?

Carlos Solís: Con Elsie.

Mélida Solís: Eh sí hablé, pero dijo que eh, que ya lo habían como terminado, voy a insistirle hoy otra vez, como que ya no era momento y no sé qué, pero le digo yo pero si Carlos no la ha aplicado todavía es momento, entonces diay no sé si más bien usted le puede decir algo a Meléndez...

Carlos Solís: Sí, sí está bien.

Mélida Solís: Ahora en caso...

Carlos Solís: Pero mándeme usted cual es el cambio, no me meta mucha cosa verdad.

Mélida Solís: No, no es en la 1-5 no...

Carlos Solís: Es quítale la plata esa?

Mélida Solís: Quítale la plata de línea 2 de la 18 y pásarsela a línea 6 de la 18.

Carlos Solís: En la misma 18?

Mélida Solís: En la misma 18 de la 2 a la 6 eh, eh eso sería y recordarle a Don Edgar que la 6, tal vez eso le pueda servir de argumento, tenemos varios amparos lo que estamos es terminando varios...

Carlos Solís: Dígame una cosa en esa línea 6...

Mélida Solís: Ajá.

Carlos Solís: Ustedes no tienen Monteverde ahí también?

Mélida Solís: Sí ahí tenemos Monteverde.

Carlos Solís: Y esa línea 6 entraba no, no porque ahora que estuve en vacaciones yo fui ahí Punta Morales, con eso se hizo Punta Morales seguro también, ahí donde desembarcan el azúcar.

Mélida Solís: El azúcar correcto ahí estamos con todo eso lo que pasa es que diay...

Carlos Solís: No, no ese se terminó muy bien ahí lo que falta es...

Mélida Solís: Una pintura.

Carlos Solís: Una raya al centro nada más.

Mélida Solís: La pintura, la pintura yo estuve ahí un día de estos porque andábamos viendo, diay porque ya tenemos que arrancar el proyecto ese que nos adjudicaron de Barranca-Limonal, eh y Don Rodolfo está presionándonos mucho a que arranquemos verdad para generar trabajo y toda esa cuestión, de hecho más bien a su sobrino yo creo que es ahí donde podemos incorporarlo en Limonal-Barranca y le queda relativamente cerca de Palmares, él vive en Palmares?

Carlos Solís: Ah?

Mélida Solís: Su sobrino vive en Palmares o dónde vive?

Carlos Solís: No, no ese es mi cuñado que tiene una, ah no, no estamos hablando cosas distintas, es que mi cuñado tiene ahí una quinta en Punta Morales, entonces yo me puse a ver la calle y está mejor que una pista verdad.

Mélida Solís: Sí, sí la tenemos bien bonita y hoy estamos iniciando un poco pero le falta plata por eso estoy peleando con línea 6, eh lo de Monteverde.

Carlos Solís: Adónde?

Mélida Solís: Una parte de Monteverde, entonces por eso yo creo que es mejor pasarle la plata de línea 2 a línea 6, verdad por si podés ayudarme con eso, Don Edgar tendría que autorizarlo, aló?

Carlos Solís: Sí, sí te oigo.

Mélida Solís: Ok, ok sí son 400 millones en lugar de línea 2 a línea 6 y...

Carlos Solís: 400 millones, si no es tanto.

Mélida Solís: Sí no es tanto, no es tanto tampoco es que nos vayamos hacer un montón pero diay por lo menos vamos pellizcando por mientras usted ve a ver que Maguiver hace, Carlitos usted que estaba ahí y usted que sabe no tengo que decírselo, después de esta resolución que platillas ve usted en el panorama que puedan...

Carlos Solís: Sí, sí yo estoy esperando, con relación a eso estoy esperando unas respuestas de Pablo, de Pablo...

Mélida Solís: Contreras?

Carlos Solís: Eh, sí Pablo Contreras porque hay un montón de proyectos ahí que son pura tusa y eh...

Mélida Solís: Y de ahí podría recolectar un poco de plata?

Carlos Solís: Sí, sí no es que estoy haciendo compras entonces estoy...

Mélida Solís: Ajá.

Carlos Solís: En 2 cosas.

Mélida Solís: Ajá tranquilo.

Carlos Solís: No, no y de Edgar Salas para ver si Edgar me dice cómo andan en algunos casos para o quitarles toda la plata o...

Mélida Solís: Y Edgar en qué, en proyectos de Edgar?

Carlos Solís: Y después hacer una distribución ahí, eso sí tengo que verlo con Don Rodolfo, con Don Rodolfo Méndez porque él me pidió que diay lo tuviera informado, Rodolfo no me va a poner peros...

Mélida Solís: No, no, no.

Carlos Solís: Pero es para saber ya.

Mélida Solís: No, él te respeta muchísimo.

Carlos Solís: él va a seguir con el cuento que, aunque lo vi un poco pesimista con un extraordinario pero él va a seguir con eso no es que lo va a dejar de lado.

Mélida Solís: Sí correcto, correcto no él te respeta muchísimo.

Carlos Solís: No el jueves no lo vi muy seguro en ese extraordinario pero diay.

Mélida Solís: Sí yo tampoco yo hablo con él...

Carlos Solís: Para que le voy a decir a ustedes que eso está seguro...

Mélida Solís: No, no.

Carlos Solís: Comparado con el principio cuando él me dijo a mí que podía hacer la gestión, yo el viernes el jueves sí lo vi en un, en la discusión del consejo de administración que, sí lo sentí como que en este momento no él va a aprovechar el momento.

Mélida Solís: Sí correcto yo lo sentí más inclinado a los 120 millones de dólares o 150 no me acuerdo.

Carlos Solís: Sí anda más, anda más por el lado...

Mélida Solís: Del BCIE.

Carlos Solís: De la plata del BCIE.

Mélida Solís: Correcto, correcto y Carlos y esto de Pablo Contreras y Edgar Salas.

Carlos Solís: No, no diay Pablo Contreras ahí podemos sacar unos 5 mil o 6 mil millones de pesos.

Mélida Solís: Ya, ya.

Carlos Solís: Hay que hacer números pero ahí hay que recoger algo para, unos mil millones para expropiaciones.

Mélida Solís: Ya, de dónde?

Carlos Solís: De, de diay de Punta Sur, el Ministro como ahí viene un préstamo.

Mélida Solís: Ajá.

Carlos Solís: El Ministro no lo quiere dejar de lado ya, ya tiene todo el mosaico de expropiaciones.

Mélida Solís: Ah ya los tiene ok, ok.

Carlos Solís: Sí, sí.

Mélida Solís: Esas expropiaciones quién las maneja?

Carlos Solís: Para mí no, no él lo que no quiere es parar y si no hay expropiaciones es lo primero...

Mélida Solís: Sí.

Carlos Solís: Pero diay sabemos que ese proyecto se va a llevar rato, lo que pasa es que más rato se lleva si no empezás con las expropiaciones.

Mélida Solís: Claro, claro por supuesto sí, yo estoy con la peluca parada pero en las expropiaciones de Limonal-Barranca...

Carlos Solís: Jueputa.

Mélida Solís: Espero que...

Carlos Solís: Pero esa plata debería meterla el MOPT.

Mélida Solís: Eso debería meterlo el MOPT ahora imagínese.

Carlos Solís: Pues claro sí es un proyecto del MOPT.

Mélida Solís: Es del MOPT, es del MOPT eso, pero me dijeron que estaban crudos y Don Rodolfo me presiona que arranque ya, que arranque ya, ya presenté garantías de cumplimiento y todo eso, jueputa como 20 millones de dólares en garantía.

Carlos Solís: Es un platal.

Mélida Solís: Sí y había tenido que meter ya como 8 millones de dólares en Taras, pero bueno por lo menos...

Carlos Solís: Ahí Océánica responde (risas).

Mélida Solís: No, no las mías son de verdad, puro Banco de Costa Rica y banco...

Carlos Solís: Océánica ya no entra en esa vara?

Mélida Solís: Sí entra pero el BCIE en algunos casos la aceptan y en otros no, este por ejemplo a Albi se la aceptó allá en Cañas, eh pero en esta otra me pidió bancarias, bancarias, bancarias entonces la saque ahí con BCR el Banco de Costa Rica y díay esas sí son de a verdad (risas), es que las otras son medio Mickey Mouse dice Roberto

Carlos Solís: No pero díay los bancos tienen plata ahora.

Mélida Solís: Eh sí lo que pasa que ahora para todo te piden contra garantía verdad.

Carlos Solís: Sí, sí, sí.

Mélida Solís: Sí entonces y 100% de contra garantía...

Carlos Solís: Sí, sí.

Mélida Solís: Pero bueno ahí vamos, Carlos entonces voy a ver ahí lo de tu sobrino, yo creo que para Limonal-Barranca nos puede servir el muchacho y eso va a estar pronto, porque Don Rodolfo me pidió...

Carlos Solís: Aló, aló es que oigo suave.

Mélida Solís: Ya ok, te agradezco sí me ayudás mandando, sí Don Edgar te acepta cambiar los 400...

Carlos Solís: No, no yo hablo hoy mismo, yo lo voy a llamar a Don Edgar.

Mélida Solís: Ok y usted me avisa por fa?

Carlos Solís: Sí, sí yo le aviso.

Mélida Solís: Ok y vea ayer se me olvidó lo de Alex Chacón pero el lunes sin falta te lo veo, oíste.

Carlos Solís: Cómo, cómo?

Mélida Solís: Que ayer se me fue, se me olvidó lo de Alex Chacón pero el lunes te lo veo sin falta.

Carlos Solís: Bueno ok, ok.

Mélida Solís: Ok.

Carlos Solís: Está bien.

Mélida Solís: Me avisa a ver qué le dice Don Edgar?

Carlos Solís: Sí, sí yo le aviso.

Mélida Solís: Recuérdele que ahí hay varios amparos, eh que hay una rutas por Tivives etc., que tienen recursos de amparo y ocupan los fondos.

Carlos Solís: Ok, ok está bien.

Mélida Solís: Ok bueno chao.

Carlos Solís: Está bien

Posteriormente, se presentó otra comunicación incluida en la Carpeta número 158-CJIC-2020, secuencia número 05680125, de fecha 27 de abril del año 2020 a las 04:05:00 p.m y que se trata de una llamada entrante al número intervenido 8820-2260 de Carlos Solís Murillo, realizada desde el número telefónico 8840-0202 de la también investigada Mélida Solís Vargas, en la cual Mélida vuelve a retomar el tema de la petición que le hizo a Carlos Solís donde hablaron de solicitar una modificación presupuestaria como un acto de reciprocidad por el favor que realizaría de contratar al sobrino de Solís Murillo en su empresa, por lo cual le consulta que su fue factible hablar con la Edgar Meléndez sobre el tema de los 400 millones, a lo que Carlos Solís le hizo ver que tocaría el tema en la reunión de Gerentes que tenía programada, mostrando una anuencia total en cooperar con lo peticionado, inclusive Mélida le recuerda que lo que se tiene que hacer es quitarle el dinero a la línea 2 para pasarlo a la línea 6."

Como se aprecia, en un sentido idéntico, los favores recíprocos contenidos en las llamadas están, como en el último de los textos transcritos, ligados a procesos internos de asignación presupuestaria y manejo de fondos encargados a SOLÍS MURILLO, de modo que pueda maniobrar ese capital de una línea a otra, con la simplicidad de una gestión telefónica que conlleva además, una ventaja familiar por el posible contrato que se acordó entre los interlocutores. La capacidad que el cargo le representa a SOLÍS MURILLO a nivel interno de CONAVI le permite maniobrar con facilidad los fondos y

además, la voluntad de quienes deben participar en los procesos relacionados con su función, de modo que su criterio permanezca dominando la decisión de los demás jerarcas intervinientes como MELÉNDEZ CERDA o incluso, el Ministro del MOPT, a fin de corresponderle a quien busca para obtener una ventaja en favor de su familiar. La conveniencia de asegurar la inyección de fondos a proyectos en fases iniciales también se muestra coincidente con la aprobación del contrato que pretende asegurarle SOLÍS MURILLO a su sobrino, lo que le sirve a SOLÍS VARGAS para que se apruebe el favor que solicita, en una especie de relación circular de causa y consecuencia que le permita favorecer y resultar favorecida, que es lo que se logra desprender claramente del citado texto, pues para contratarlo, requiere iniciar las obras en un proyecto adjudicado y pendiente de arranque. Continúa el informe, acreditando lo dicho, así: "Estas llamadas nos permiten establecer que el funcionario público Carlos Solís Murillo ha demostrado una vez más que su gestión dentro del CONAVI no se encuentra orientada a satisfacer el interés público como reza el artículo 3 de la Ley 8422 Contra la Corrupción en la Función Pública respecto al deber de probidad al que están obligados todos los funcionarios públicos, y por el contrario va encaminado a complacer y satisfacer los intereses patrimoniales de la empresa privada como sucede en el caso que nos ocupa, donde Carlos Solís acepta de manera directa una promesa de parte de Mélida Solís para recibir una ventaja indebida para su sobrino Erick Rodríguez Solís consistente en un puesto laboral en la empresa H. Solís, dándole que solicitó a cambio de hacer un acto contrario a sus deberes, dándole un trato preferencial y expedito a las facturas de la empresa H. Solís que en ese momento se encontraban a cobro el Departamento Financiero de CONAVI así como favorecer a la empresa H. Solís con los tramites, partidas, modificaciones y ejecución presupuestaria que presenten en dicho despacho (modificación presupuestaria línea 2 a línea 6). A continuación, se transcribe el contenido de la llamada de interés (Carpeta número 158-CJIC-2020, secuencia número 05680125). Resumen: Carlos Solís recibió llamada de Mélida, el contenido de la conversación se transcribe de seguido:

Carlos Solís: Aló

Mélida Solís: Don Carlos cómo le va?

Carlos Solís: Bien este doña Mélida

Mélida Solís: Bien bien por dicha. Carlitos aquí molestándolo para ver si usted había podido hablar aquella cuestión de los 400 millones?.

Carlos Solís: Díay el viernes...bueno yo te conté el sábado.

Mélida Solís: Aja

Carlos Solís: Eh...si si...yo quedé que mañana...Edgar me resolvía pero tenemos una reunión de gerentes el...mañana.

Mélida Solís: Ya ok.

Carlos Solís: Entonces por ahí le voy a tocar el tema.

Mélida Solís: Ah bueno perfecto si para pasárselos te acordás que era quitárselos a la línea 2.....

Carlos Solís: Sí sí

Mélida Solís: Y pasárselo a la línea 6 verdad...

Carlos Solís: Hoy estaba ese vagabundo ahí.

Mélida Solís: Siempre está...

Carlos Solís: Ese solo pasa metido ahí en esa oficina...

Mélida Solís: Solo y no hace nada, y don Edgar tiene otra idea de él...

Carlos Solís: Él solo pasa peinándose.

Mélida Solís: Solo pasa peinándose y alzando pesas.

Carlos Solís: Es un guapo dicen.

Mélida Solís: Sí sí, exactamente y él disfruta Carlos, contrario a usted (no se entiende)

Carlos Solís: (risas risas) no no a mí me cae tan re mal, no vez que yo...

Mélida Solís: Sí sí.

Carlos Solís: Una vez yo lo apreté, como se hizo un derrumbe allá en San Miguel de Naranjo

Mélida Solís: Aja

Carlos Solís: Estaba la bomba ahí y le digo, no no abra una...para que no cierre, abra ahí algo a la par de la bomba, eso es derecho de vía y lo arreglamos.

Mélida Solís: Aja

Carlos Solís: Y costó que tomara la decisión.

Mélida Solís: Si, no no, vieras que bostezo.

Carlos Solís: Allá en Sarchí me pasó lo mismo

Mélida Solís: Sí sí y en todo lado te va a pasar...

Carlos Solís: Y habiendo ido el Presidente.

Mélida Solís: Sí sí, y Carlos pero en todo lado va a pasar lo mismo con ese hombre, a él no le interesa hacer nada, más bien él disfruta de...

Carlos Solís: No no yo te conté que el año pasado me dijo, diay por lo menos te salvé porque podés coger esa plata para financiar otras cosas me dijo...

Mélida Solís: Y que hijueputa que sin vergüenza, vieras que ahorita estoy...

Carlos Solís: Yo mañana veo ese asunto le digo a Elsie que me mande esa carajada

Mélida Solís: Sí ok, que te mande qué?

Carlos Solís: No no, la modificación.

Mélida Solís: Aja.

Carlos Solís: O sea, que me ponga el agregado.

Mélida Solís: El agregado si, sería quitarlos de Alajuela de la línea 2 y pasarlo a la 6...

Carlos Solís: Está bien.

Mélida Solís: Y ahí en la 6 vamos a trabajar de un por sí hay muchas amparos y urgencias ahí la verdad que, incluso más que en Alajuela

Carlos Solís: No no y, la 6 es del barrio del jefe diay.

Mélida Solís: Es del barrio del jefe correcto.

Carlos Solís: Sí claro.

Mélida Solís: Sí sí ok

Carlos Solís: Eso es lo que le voy a decir a Elsie.

Mélida Solís: Sí sí.

Carlos Solís: Ah bueno no, más bien lo contrario, no puede ser (no se entiende).

Mélida Solís: No no, la línea 6 no no exacta sí.

Carlos Solís: Más bien de quitarlo.

Mélida Solís: Sí pero el jefe ni se da ni cuenta.

Carlos Solís: No, la del jefe es la 1-5 yo creo no?

Mélida Solís: Eh...línea dos está donde el jefe pero la verdad que ya le hemos hecho muchos trabajos ahí entonces él debe de estar tranquilo porque inclusive...

Carlos Solís: Bueno bueno yo le voy a decir.

Mélida Solís: Si si a ver, si lo pasamos a Puntarenas que por Cañas y lo terminamos ahí con los amparos que es que hay y trabajamos, y no quito gente, es que este hombre disfruta de que a la empresa le vaya mal o que corte rabos, es un bicho raro.

Carlos Solís: Aja.

Mélida Solís: De veras que, diay si me puede ayudar con eso Carlitos. Y cuándo sabe lo de aquel otro como es que se llama lo de obras...de los aquellos 5 mil o 6 mil millones que me dijiste se me olvidó en nombre de ese carajo?.

Carlos Solís: A mí me pidieron un poco de plata más para...es que a mí me llamó no sé cuándo fue eso no lo hablé con usted?

Mélida Solís: eh...

Carlos Solís: Don Mario me hablo, yo creo que fue el sábado.

Mélida Solís: Aja

Carlos Solís: "me regala hielo por favor" eh don Mario me hablo el...

Mélida Solís: El sábado.

Carlos Solís: El sábado

Mélida Solís: Ujúm ya.

Carlos Solís: Que era un tema de que él tuvo una reunión en Contraloría el viernes, para ver el tema de la sección 5 que no iban aprobar eso si no teníamos aprobado una... yo creo que yo te hablé de eso no?.

Mélida Solís: No Carlitos, no.

Carlos Solís: Tengo que meterle unos 4 millones de dólares a esa vara.

Mélida Solís: (no se entiende)

Carlos Solís: Pero de aquí a junio porque el Concejo...la Contraloría le dijo que solo así le pasaba eso sin a ver ingresado los recursos del Banco Centroamericano

Mélida Solís: Ya y eso para qué?

Carlos Solís: Por lo menos nosotros tenemos que tener recursos en ese proyecto para mandar esa adenda.

Mélida Solís: Ya

Carlos Solís: Está muy interesante, es que yo no había hablado con usted.

Mélida Solís: Ah ya ya, y eso es que contra partida oh qué?

Carlos Solís: No no, mientras que entra el préstamo se aseguran los recursos de este año

Mélida Solís: Ah ya ya.

Carlos Solís: Así Contraloría los aprueba pero no con base en un extraordinario todavía

Mélida Solís: Ujúm

Carlos Solís: Porque diay todavía no hay aprobación de MIDEPLAN ni nada de esa vara

Mélida Solís: Si, todavía no hay venia de ese asunto

Carlos Solís: Sí

Mélida Solís: Ok ok y...

Carlos Solís: Pero yo creo que está...diay está para darle eso yo creo.

Mélida Solís: Sí sí.

Carlos Solís: Lo que me pidieron fue eso, don Mario.

Mélida Solís: Ya ya, ya te entiendo sí.

Carlos Solís: Entonces de esas platas no queda otra, va a ver que coger unos 2 mil millones

Mélida Solís: De los 6 mil aquellos?

Carlos Solís: No no, unos 2 mil, si de los 6 mil no queda otra.

Mélida Solís: Sí sí.

Carlos Solís: Bueno pero es una por otra di ay...

Mélida Solís: Sí sí, ahí vamos pellejiándola y ojalá don Rodo saque rápido lo del BCIE en fin

Carlos Solís: Sí sí.

Mélida Solís: Él me dijo que en un mes, le digo cómo!! sí en un mes. Pilar es la Ministro de Planificación verdad?

Carlos Solís: Ujúm.

Mélida Solís: Porque me dijo, "Pilar me prometió que en un día me lo firman lo del"...

Carlos Solís: Bueno diay es no sé, la veo tan carajilla que uno no sabe que puede hacer.

Mélida Solís: Di sí pero a don Rodolfo lo respetan tanto Carlos verdad.

Carlos Solís: Sí sí yo entiendo.

Mélida Solís: Eso es un ventaja, bueno no lo atraso.

Carlos Solís: Está bien.

Mélida Solís: Y le agradezco muchísimo si me logra hacer esa cambiecito ahí...

Carlos Solís: Ok está bien

Mélida Solís: A ver si me voy a bretear, ya estoy cansada de tener la gente en la casa.

Carlos Solís: Está bien, está bien

Mélida Solís: Bueno gracias chao."

Aunque este evento haya descrito, en mayor medida, la relación entre el imputado SOLÍS MURILLO y los imputados empresarios, también desarrolla la vinculación de una funcionaria del CONAVI (de nombre ELSY CARMONA RIVAS) en la realización de las

actividades criminales de la organización. La propuesta de acción que hizo SOLÍS MURILLO a SOLÍS VARGAS para que CARMONA RIVAS gestione los movimientos de fondos en la llamada precedente, más lo que se dirá a continuación, confirman que ella es, al igual que SOLÍS MURILLO, un elemento esencial en el funcionamiento del grupo criminal y que comparte los mismos favores indebidos, aunque no es la única, como se indica a continuación: "Otro ejemplo de relación perniciosa que se presenta entre funcionarios del CONAVI y empresas de naturaleza privada, que a su vez guarda relación con los eventos que se exponen y la conformación del grupo delictivo, es precisamente la coalición existente entre la empresaria dueña de Constructora Hernán Solís, con la encargada de la ejecución presupuestaria de Conservación de dicho Consejo, la señora Elsie Nuri Carmona Rivas, que bajo ese mismo principio de reciprocidad que rige a lo interno de la organización, ejecuta tareas a lo interno de CONAVI aprovechando su posición en beneficio de la empresa (como se verá en el desarrollo del informe) y a su vez, la empresaria le brindó trabajo a su hijo LUIS DIEGO SOTO CARMONA. En lo aportado seguidamente se demostrará que la señora Elsie Nury Carmona Rivas, cédula 107200701, trabaja actualmente para el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), como encargada de la ejecución presupuestaria, posición que le favorece a la empresaria para estar al tanto de lo que se va a ejecutar por parte de las demás empresas, inclusive la funcionaria le permite manipular los presupuestos de manera tal que genere la ventaja que la empresaria pretende sobre los demás, lo cual se evidencia más adelante, por cuanto el informe contiene todo un apartado, en el que se explicará incluso el accionar de Priscila Naranjo Vargas (exfuncionaria pública de CONAVI), quien trabajó en Conservación de Vías y Puentes y que posteriormente fue reclutada por Mélida Solís Vargas, para servir de enlace entre Elsie y ella. En el reporte anterior de la C.C.S.S. se puede observar las cuotas obrero patronales del señor Luis Diego Soto Carmona, quien empezó a laborar desde el 31 de julio del 2019 hasta la actualidad, para la Constructora H.SOLÍS. Otras situación similar que se presenta con la misma empresa H. Solís, es la que se relaciona con el gerente de financiero del CONAVI, José Manuel Rojas Monge cédula 1-0759-0393, quien se ve beneficiado al tener a su hijastra de nombre Kristel Roig Bolaños, cédula 1-1553-0531 trabajando en la empresa de Mélida Solís Vargas. Tal como se explicará, el señor Rojas Monge contrajo matrimonio con Noemy Bolaños Borges, costarricense, fecha de nacimiento 26-04-1969, número de Cédula 107460349, hija de Francisco Bolaños Alvarado y Mirella Borges Salazar, BAJO CITA 105883730745 EL DÍA 24-10-2015, siendo oportuno mencionar que dicha femenina tenía dos hijos del matrimonio anterior, cuyo progenitor no es el funcionario público en cuestión. Este tema se puede complementar con varias conversaciones extraídas de la interceptación de las comunicaciones del número de la empresaria Mélida Solís Vargas en las que dialoga con Priscila Naranjo Vargas, sobre temas relacionados con la hija del funcionario público. Una de esas conversaciones se registró en la Carpeta 182-CJIC-2020 número de secuencia 02906437, de una llamada realizada en 21 de mayo del 2020, hora 01:55:36 p.m., cuyo contenido de interés se aporta a continuación:

Priscilla: Aló,

Mélida Solís: Prisci,

Priscilla: Señora,

Mélida Solís: Dice Don José que iba a llamar a Rosa para decirle que se la llevara a él,

Priscilla: Perfecto,

Mélida Solís: Verdad, pero si me advirtió que no llegara a las 3 de la tarde ni a las 2 y 30, sino lo antes posible,

Priscilla: Ok,

Mélida Solís: Verdad

Priscilla: Ya se lo tenía listo si José la llama ella se la lleva porque ella lo que no quería era ir a pelear con Raquel,

Mélida Solís: Ajá ah bueno mejor que se la entre a Don José,

Priscilla: E si señora eso es lo que precisamente es lo que no quería ella pelear con Raquel,
 Mélida Solís: Si si ok, que Don José ya la iba a llamar,
 Priscilla: Y la anterior la que le comenté de 110 millones ya la tiene Doña Giselle,
 Mélida Solís: ¿Ah bueno a perfecto entonces no hay problema en línea 3 era eso?,
 Priscilla: Línea 6,
 Mélida Solís: Ok perfecto,
 Priscilla: Lo que me faltaba era la sesión bancaria pero ya Doña Mari la presentó al banco y estaban cambiándola entonces esperemos que mañana puedan entrar las 2,
 Mélida Solís: Ah bueno mejor todavía, y el sabe quién es?
 Priscilla: De Cathay sino me equivoco,
 Mélida Solís: Ok, entonces decíle a Rosa que lo iba a llamar, por cierto cómo se llama la hija de Jose que trabaja con nosotros Pri?
 Priscilla: De cuál Don José?
 Mélida Solís: De Don José el de financiero yo no sabía y esa muchacha está trabajando con nosotros,
 Priscilla: Doña Mélida yo menos (risas),
 Mélida Solís: Si averíguatelo hay disimuladito yo no se,
 Priscilla: El que trabaja con nosotros es el hijo de Doña Elsi,
 Mélida Solís: Aja, pero la creo que es incluso la hijastra de (no se entiende) yo ya chismeando aquí, pero averíguame disimuladito muy delicado,
 Priscilla: Voy a buscar en el registro (risas) busco con quién está casado el y busco,
 Mélida Solís: Ok,
 Priscilla: Quién es el nombre de la hija,
 Mélida Solís: Ok, gracias,
 Priscilla: Ok yo le aviso

Del contenido de la llamada anterior, se puede notar al inicio de lo transcrito, que la empresaria Mélida Solís Vargas le comentó a Priscilla Naranjo Vargas, que ya había hablado con José (gerente financiero de CONAVI), quien le indicó que iba a encomendarle a una funcionaria del CONAVI llamada ROSA, que le llevara directamente a él lo solicitado por la empresaria, tratándose POSIBLEMENTE DE UNA FACTURA por el contenido siguiente de la llamada, siendo que la funcionaria posiblemente sea Rosa Eugenia Calvo Jiménez, costarricense, fecha de nacimiento 30-11-1970, número de cédula 107860485, quien se encarga de realizar el análisis de requisitos de dichos documentos (estimación o documento primario que genera la factura y por ende el pago). Dicha funcionaria pertenece a la gerencia de Conservación de Vías y Puentes del CONAVI. Para ese mismo día (21-05-2020) pero a eso 02:27:45 p.m., nuevamente se dio otra actividad telefónica entre la investigada Mélida Solís Vargas y su subalterna Priscilla Vargas Naranjo, la cual quedó registrada en la carpeta 182-CJIC-2020 número de secuencia 02794342, de la que se logró extraer lo siguiente:

Mélida: Aló,
 Priscilla: Doña Mélida ya la encontré,
 Mélida: Aja,
 Priscilla: Es una muchacha es una asistente de contabilidad que se llama Kristel Roig Bolaños,
 Mélida: Kristel qué?,
 Priscilla: Roig Bolaños, Entró a trabajar aquí el 22-04-2019,
 Mélida: Hace rato ya tiene más de un año,
 Priscilla: Si un año y 1 mes exactamente,
 Mélida: Bien perfecto gracias,
 Priscilla: Con gusto.

La llamada anterior se complementa con la siguiente, en la que ya se entiende el por qué es que la empresaria Mélida Solís Vargas, está consultando por varios colaboradores (entre ellos el hijo de Elsie y la hijastra de José Rojas Monge), esto para prescindir de sus servicios en la empresa H. Solís. Dicha llamada es entre la investigada y su hijo Roberto José Acosta Solís, quedando registrada en la Carpeta 232-CJIC-2020 número de secuencia 02722401, en fecha 10 de julio del 2020 al ser las 06:45:55 p.m., cuyo contenido aporta lo siguiente:

Robert: Aló.

Mélida: Robert.

Robert: Sí, mami.

Mélida: Sabes a quien debería dejarla, a la hija de don José.

Robert: Dejame ponerme los audífonos, no te escuche muy bien en este teléfono, me estás hablando por normal o por whatsapp.

Mélida: Por normal.

Robert: Acordate lo que me dijiste.

Mélida: Ah.

Robert: Ok, a medias, te voy a pasar el nombre aquí por...

Mélida: No, mejor fíjese a ver las que Susan se deja.

Robert: Ma, ya Susan no la está usando porque no sirve para nada, la verdad es que es muy malilla.

Mélida: Y en que la tenemos.

Robert: Como de recepción, que tampoco sirve mucho, te acabo de pasar.

Mélida: Que hacemos.

Robert: Mami yo creo que son cinco días, yo aplicaría parejo, pero.. así también le llega el mensaje a la persona esa, verdad.

Mélida: Cual mensaje le va llegar.

Robert: Díay que nos ayude, porque estamos suspendidos.

Mélida: Vieras que siempre ayuda.

Robert: No sé mama, te pasé el nombre vos decidís (no se entiende).

Mélida: Bueno pero como, como lo justificamos ayudame a pensar.

Robert: Mama, de verdad usted le dio la gana punto.

Mélida: Bueno.

Robert: Necesitamos a alguien que este, listo.

Mélida: Ok, lo voy a poner aquí.

Robert: Lo que tienes que hacer es mandar una lista diciendo, esta es la gente que se queda punto.

Mélida: Bueno yo se la mando a usted, y usted la monta.

Robert: Keylor me dijo que me mandaba los nombres, pero más bien me acabo de sentar aquí a cenar.

Mélida: Ok, yo te mando la lista porque se me había olvidado Diego Garita, por ejemplo.

Robert: Marino, si mami tiene razón.

Mélida: Marino, Coloy, a Silvia no porque Silvia no hace nada.

Robert: Bueno, no sé cómo usted guste.

Mélida: Aja.

Robert: Yo siempre he visto ese salario como una perdida, es tan bajo.

Mélida: Sí ese es un Salario de Marino.

Robert: Pero mirá, y como están ustedes.

Mélida: Díay, muy preocupada yo, tu papa está un poco más tranquilo, hoy hay que pagar Caterpillar y x, y, z, la caja del seguro social la tengo en treientos veinte millones para la próxima semana

Robert: Hay que ver como lo hacemos.

Mélida: Aja.

Robert: Bueno, bueno voy a terminar de cenar y ahora te llamo.

Mélida: Bueno, chao.

En la llamada anterior se pudo entender que la que la señora Mélida Solís y su hijo Roberto José Acosta están conversando sobre un posible recorte de personal en la empresa H. SOLÍS, a lo que Mélida Solís indicó que no quiere despedir a la hijastra de José Manuel Rojas Monge, muy posible por lo que representa en cuanto a colaboración en trámites a lo interno de CONAVI, ya que precisamente "JOCITO" (como ella le llama de cariño) le facilita bastante las cosas a su favor. Otro de los funcionarios que también posee un familiar en una empresa contratista es el delegado de firmas de la gerencia de Conservación del CONAVI, sea Hugo Alfonso Zúñiga Fallas, cédula 1-0518-0466, quien tiene a su hijo de nombre Javier Enrique Zúñiga Muñoz, cédula 5-0401-0376, expediente criminal DRC-238952, trabajando para la empresa constructora L.G.C INGENIERIA DE PAVIMENTOS SOCIEDAD ANÓNIMA (...) En el estudio de cuotas obrero patronal de la C.C.S.S mostrado anteriormente se observa que el señor Hugo Alfonso Zúñiga Fallas, labora actualmente para el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI). Seguidamente se fundamentará la relación del funcionario con el colaborador de la empresa LGC, el joven Javier Enrique Zúñiga Muñoz. En el diagrama anterior se puede observar claramente mediante el estudio de cuotas obrero-patronales de la C.C.S.S. que el hijo del delegado de firmas del CONAVI es Javier Enrique Zúñiga Muñoz, quien labora actualmente en el laboratorio LGC Ingeniería de Pavimentos Sociedad Anónima. Es importante hacer alusión a que esta metodología de contratación por parte de los empresarios, pareciera ser una estrategia planificada e intencionada, en la cual los empresarios sacan provecho múltiple de la situación, dado a que como se indicó, producto de la alianza y la conformación del grupo delictivo siempre van a tener información de primera mano con la cual obtener ventajas en su actuar, generando además un COMPROMISO ineludible en el familiar que se desempeña en la función pública, lo cual va de la mano con la materialización de acciones como conflictos de interés, siempre en detrimento de la administración pública, ya que los familiares que son contratados pertenecen curiosamente al linaje de funcionarios públicos del CONAVI que tienen que ver con funciones claves en el pago de facturas. Otra opción a analizar propiamente con un caso en específico, se trata de la que se presenta en torno al hijo de Carlos Solís Murillo (Gerente de Adquisiciones y Finanzas), quien cotiza para la empresa MECO en el periodo del 30-04-2019 al 21-01-2020, devengando un salario de 485.000.00 colones por mes, siendo precisamente esta acción una forma para "maquillar o disfrazar" otro tipo de pagos o incentivos (aparte de los almuerzos y los goces sexuales con los que ya cuenta el gerente), máxime que en este caso el hijo de Carlos Solís Murillo, para ese tiempo pareciera que estaba cursando la carrera de medicina en la Universidad de Ciencias de las Ciencias Médicas."

La necesidad de ocultar o de disimular la intención del contenido de las llamadas, la conveniencia de tener familiares de funcionarios públicos ligados a los procesos de pago del CONAVI, como empleados de las empresas interesadas, al igual que ocurrió en las llamadas entre SOLÍS MURILLO y GONZÁLEZ CARBALLO, podría ser entendido como una ventaja, como un peso para influir en la voluntad de los funcionarios que verían afectados a sus familiares al negarse a prestar colaboración. Ese poder cíclico envuelve a los encartados en una constante de priorización de pagos o de concesión de beneficios indebidos en favor de los empresarios que se sirven de sus empleados vinculados a aquellos, para asegurarse resultados favorables. Véase que SOLÍS VARGAS, sin reparos, admite que debe hacer esfuerzos por mantener a ROIG BOLAÑOS en la empresa, dado que ROJAS MONGE "siempre ayuda". La facilidad con la que se resuelven los problemas de presupuesto (entre los empresarios y los funcionarios públicos que conforman la organización criminal), impresiona inaceptable, como lo hace ver la policía, toda vez que además de que esto se ve facilitado por compromisos mutuos e indebidos con los que doblan todo compromiso ético, también se hace de modo que se eviten obstáculos que,

para los encartados y a nivel personal, pueden representar menos ejecución presupuestaria o suspensión de actividades constructivas. La lógica del funcionamiento de la estructura criminal, se insiste, no está orientada al cumplimiento riguroso de fines públicos sino al aseguramiento de la percepción de fondos, un fin empresarial que se consigue violentándose, una vez más, el deber de probidad a través de contrataciones indebidas que conceden un alto poder de influencia.

N. 10: Pago de facturas de Conservación Vial para H. Solís y otros. De las menciones anteriormente hechas sobre la empresa H. Solís y SOLÍS VARGAS se ha podido observar su importancia y rol activo dentro de la organización criminal a partir de la influencia que puede tener sobre el manejo financiero del CONAVI, la capacidad de acercamiento a funcionarios de alto nivel y a jerarcas que destacan en la administración de recursos del Estado y en materia de contratación administrativa para el desarrollo de infraestructura vial, con los que mantiene nexos idénticos a los que se han predicado existentes con otros miembros de esta misma estructura criminal. De acuerdo con las investigaciones llevadas a cabo por la policía judicial, se advirtió que la ejecución de los delitos que se le atribuyen se efectúan con la intervención principal de dos de sus empleados confiables: KEILOR GODINEZ ABARCA y PRISCILLA NARANJO VARGAS (f. 832 del informe), como se verá de seguido. De acuerdo con el informe policial, se tiene: “Con respecto a los eventos delictivos es importante comentar que durante el mes de abril del 2020, se aprobó una modificación presupuestaria que en apariencia beneficiaba más a la empresa Constructora Meco que a H. Solís, puesto que Carlos Solís Murillo (gerente de Adquisiciones y Finanzas) le asignó más presupuesto a algunas líneas de dicha empresa (pasando por alto lo que había establecido Edgar Meléndez Cerda (Gerente de Conservación)). H. Solís redujo el presupuesto en 570 millones aproximadamente, no obstante, la empresaria no iba a contrariar a Carlos Solís, dado a que necesitaba tenerlo a su favor para así poder presionar cuando ella lo estime necesario y así le ayude con el pago de las facturas. Aquí empieza la preocupación de Mélida, como representante de H. Solís, para poder trasladar dineros de unas líneas a otras a fin de no salir tan perjudicados con los cambios generados de la modificación presupuestaria, por lo tanto, Priscilla Naranjo Vargas comenzó a hacer un informe con Elsie, para que ésta última lo presentara en una reunión de presupuesto que iba a tener. Además, Mélida intercedió ante Carlos Solís para que le ayude a que los dineros sean acomodados a conveniencia de H. Solís. Para ese mismo periodo, Carlos Solís Murillo aprovechó pedirle a Mélida dos favores, como lo fueron la contratación de un sobrino político en H. Solís y la suma de dos mil dólares, siendo estas ventajas indebidas primordiales para el pago de las facturas del 07 de abril de Conservación Vial. El actuar de Mélida y sus empleados de confianza (en este caso en específico Priscilla) entre el 02 y 07 de abril 2020 va encaminado a gestar un mecanismo de presión para obtener el pago de varias facturas para H. Solís, para los trabajos de Conservación Vial y de Circunvalación Norte. Las dádivas o ventajas obtenidas de la contratación de un sobrino de Carlos Solís Murillo en la empresa de la intervenida, así como la regalía de \$2.000 dólares (ambas para el gerente de Adquisiciones y Finanzas de CONAVI –Carlos Solís) pueden estar relacionadas con el traslado de dineros de una línea de trabajo a otra, producto de la modificación presupuestaria que Mélida ejerce mediante la relación que tiene Priscilla Naranjo Vargas con Elsie Nury Carmona Rivas (funcionaria de CONAVI a cargo de ese proceso). Entre las transcripciones que se relacionan Y QUE INICIAN LOS EVENTOS DE INTERÉS, está la registrada en la carpeta 05 CJIC-2019 consecutivo 04811080, correspondiente a una llamada saliente del número 8840-0202 (perteneciente Mélida Solís Vargas) hacia el intervenido Carlos Solís Murillo, el día 26-11-2019 a las 12:35 PM de la cual se logró extraer lo siguiente:

Carlos Solís: Como estás?

Femenina: Como estás Carlos, que tal?
 Carlos Solís: Enredado, que pasó?
 Femenina: Ehh no, Carlos bueno ahí vi que me contestaste el mensaje, supongo que ya sabías, pero bueno diay que dicha que se aprobó ese extraordinario ayer.
 Carlos Solís: Ahh si si
 Femenina: Que dicha
 Carlos Solís: Yo ahora lo voy a ver en Comisión, aquí hay una Comisión de presupuesto que tiene que aprobarlo.
 Femenina: Ahh si es cierto
 Carlos Solís: Ahora a la una con don Mario y después mañana lo ve el Concejo, ya.
 Femenina: Ah ok, que dicha, y ya después para la Contraloría
 Carlos Solís: Si, jueves o viernes.
 Femenina: Apeniticas a tiempo verdad, porque la Contraloría se puso ahí...
 Carlos Solís: Si, si si.
 Femenina: Ok ok, no perfecto. Carlos una preguntita, aquellos redondeados como ochenta millones que usted me dijo que tal vez iba a tener una partidilla ahí de trescientos o algo así, no me acuerdo el monto total, pero que tal vez nos podas ayudar con una facturita ahí que rondara los ochenta, ehh se va a poder hacer esta semana?
 Carlos Solís: No si, yo eso lo deje de lado, es decir no estoy en eso, ehheh.
 Femenina: Ya.
 Carlos Solís: Voy a ver, voy a ver, ehh ehh, ya no me acuerdo de que se trataba eso.
 Femenina: Ya, ok.
 Carlos Solís: Es que estoy con una hijueputa, con una disposición de Contraloría que tengo que mandar ahora y...
 Femenina: Ahh ya ya.
 Carlos Solís: Y con eso del presupuesto, yo yo, lo podemos ver mañana tal vez.
 Femenina: Ok ok, cualquier cosa yo lo llamo mañana entonces ok.
 Carlos Solís: Ta bien, ta bien, bueno.
 Femenina: Y los organismos van a pagar un poquillo verdad creo?
 Carlos Solís: Diay seguro, yo no se.
 Femenina: Pero parece que el de previo que pidió la Contraloría era una tontera, que los números de cédula jurídica corregirlos que iban mal, entonces Carolina la abogada cree que va a ser muy rápido la autorización, o sea que tal vez casi no hay paradas, pero diay ojala verdad.
 Carlos Solís: Ta bien, ta bien.
 Femenina: Bueno Carlitos muchas gracias, hasta luego.
 Carlos Solís: Ok, hasta luego.

Seguidamente resulta de interés realizar mención de la carpeta 132-CJIC-2020 consecutivo 04406980, correspondiente a una llamada telefónica entre el número intervenido de Mélida Solís Vargas y el número personal de José Rojas Monge (gerente financiero de CONAVI) el día 01 de abril del 2020 a las 14:00:57 horas, cuyo contenido de interés es desde el inicio hasta el minuto 04:00 y luego del minuto 12:52 hasta el final, tal como se muestra a continuación:

José: Aló!
 Mélida: Don José, ¿cómo le va?
 José: Doña Mélida, ¿cómo le va?
 Mélida: ¿Muy bien y usted qué tal?
 José: Diay aquí vamos, hoy me tocó trabajar aquí, mañana me toca en la casa.
 Mélida: A está un día en un lado y otro en..
 José: No, estoy lunes, martes y jueves en la casa, y miércoles y viernes aquí por los acuerdos de pago.
 Mélida: Ah ya ya!, por cierto que hoy no va haber, verdad?

José: No, es que estamos haciendo cierre trimestral y cuando hacemos cierre trimestral los analistas tienen que hacer unos informes para mandárselos a presupuesto Nacional y al Estado y a Contraloría, y entonces ellos ya están trabajando en eso a ver cómo nos va, yo tenía o sea la idea mía era pagar todo el viernes, el viernes tener y recoger todo lo que hay a ver que es lo que pasa, pero si a como dicen que supuestamente el Gobierno no va a dar de vacaciones toda la Semana Santa o sea no va a dar lunes, ni martes y ni miércoles, diay tendríamos que venir a hacer el pago en un día en esa semana

Mélida: Ah ya ya!, aja pero eso ya lo decidieron si

José: No, el Gobierno lo que definió fue las restricciones, de vehículos y las salidas, digamos va a haber restricción de 5 de la mañana a 5 de la tarde, los días de Semana Santa, sábados y domingos, pero no han hablado nada de las vacaciones, por ahí dicen que los que estamos haciendo teletrabajo continuaríamos haciendo teletrabajo hasta me imagino el miércoles.

Mélida: Hasta el miércoles inclusive, entonces seguro el miércoles si habría acuerdo de pago verdad.

José: Si lo que pasa es que yo tengo que amarrarme a lo que me diga la Tesorería Nacional, verdad!

Mélida: Correcto, correcto!

José: Si la tesorería Nacional diay ellos no trabajarían la otra semana nosotros no podemos hacer nada, si ellos trabajan lunes y martes tendríamos que hacer un día de esos el pago.

Mélida: El acuerdo sí, tal vez quizás martes o algo así.

José: Si quizás martes tal vez, entonces todavía no tengo claro y después Tesorería Nacional ni siquiera ha mandado la parte para la programación, entonces estoy esperando a ver que se promulgue más que todo Tesorería para ver que día podemos hacer nosotros verdad, pero yo hubiese considerado haber mandado a todo mundo para la casa doña Mélida.

Mélida: Eh... si verdad porque qué enredado, esa mezcla de de.., diay debe ser seguramente el Gobierno no quiere parar por este tema de...

José: No y nosotros si tenemos claro que nosotros somos los que le estamos dando digamos el empuje laboral al país verdad!, el CONAVI.

Mélida: si verdad.

José: Pero, pero diay nos tenemos que acatarnos a la información que mande la Tesorería Nacional en este sentido y todavía no se ha promulgado

Mélida: Sí sí sí, estás esperando que te notifiquen oficialmente.

José: Exacto cuando me notifiquen si yo tengo que venir martes, diay vendré a hacer el pago verdad, y si no el miércoles o el día que sea verdad.

Mélida: Y eso si lo extiende a eso y si el último acuerdo sería...

José: Mañana y el viernes

Mélida: mañana y viernes?

José: No, el viernes completamente al 100 %

Mélida: Ah mañana no va a ser todavía.

José: Si yo metí algo de mañana pero como los analistas están trabajando en los informes no creo que vayan a generar nada.

Mélida: Mmm ya te entiendo.

José: Entonces yo tengo mejor la plata para el viernes, o sea si tengo algún problema hablo con Tesorería para que esté todo el viernes; además seguimos con el eterno problema en Conservación doña Mélida, que diay no tramitan facturas, todo lo dejan guardado, todo se les pierde y toda la situación verdad y aquí don Mario llama todo enojado que porque nosotros no hemos pagado y buscamos esa factura y la factura ni siquiera la han bajado, la tienen ellos en conservación y seguro don Mario llama a Conservación y Conservación le dice que está aquí.

Continúa la llamada sin información de interés hasta el minuto 12:52, donde se procede a transcribir nuevamente la conversación entre ambos interlocutores hasta el final de la llamada:

José: A mí me da mucho miedo es estar pidiendo plata a Hacienda y no estar cumpliendo con la cuota.

Mélida: Claro!, diay, por ejemplo ahora "Jocito" usted para el viernes usted pide qué 5 mil algo así?.

José: No estoy pidiendo 3 mil quinientos millones pero cualquier cosa yo los puedo inflar más, verdad!, pero la situación es que hoy por hoy no ha llegado casi nada de facturas.

Mélida: Y José vieras que te quería pedir un favor es que eh... tengo un contrato que nos adjudicó la Unidad Ejecutora del BIP de esos de lastres que se convierten en asfalto!.

José: Sí!.

Mélida: Eh... hay una factura que me atreví a mandártela al Whats app tuyo.

José: Sí a ver, es que tengo el teléfono aquí.

Mélida: Ok ok eh... que es que resulta que esa la pagan por el MOPT, yo sé que no es tuya eh... pero eh... quería preguntarte ahí sí con los conocidos tuyos que vos tenés, diay la verdad que yo no conozco a nadie en Tesorería en este momento.

José: En Tesorería Nacional?

Mélida: Sí hace muchos años sí, pero ya se me pensionaron todos los conocidos ahí, entonces si pudieras preguntarles, porque esa factura la debieron haber dejado paga ayer, eh ... y... y no la pagaron porque dijeron que Hacienda no la contabilizó, yo no sé qué significa eso eh...

José: Es que cuando usted trabaja con Hacienda, trabaja con el SIGAF y hay que meter como una especie de control de pago o acuerdo de pago al SIGAF, si no la metieron en el SIGAF no la pagan, tuvo que haber sido que no la metieron.

Mélida: Pero dice la gente de Financiero del MOPT, ese señor Molina le estaba diciendo a Priscilla.

José: Sí Francisco.

Mélida: Sí, bueno no un subalterno de él, que ellos sí la metieron pero que hacienda no la jaló o no... no la que, no cerró el acuerdo, entonces supuestamente hoy lo tendrían que hacer, pero a estas horas todavía no lo han hecho.

José: No porque ellos lo hacen en la noche doña Mélida igual que nosotros.

Mélida: Pero dicen que antes de pagarla en la noche la tiene que cómo qué es?, ellos llaman la palabra contabilizar.

José: Sí tienen que meterla en el SIGAF.

Mélida: Si porque digamos Molina cierra el acuerdo, pero no la pagaron, entonces... porque Hacienda no hizo algo lo que le correspondiera y no es problema de plata porque esto son fondos de préstamo BIP, verdad pero eh... no sé, si tuvieras un "chancesillo" de...

José: Voy a ver, voy a preguntarle a Marlon, lo que pasa es que Marlon también está en teletrabajo, o sea la mayoría de la contabilidad Nacional eh perdón de la Tesorería Nacional está en teletrabajo, entonces yo les voy a consultar a ver si ellos tienen por casualidad o saben a quién dirigirse para hacerle la pregunta verdad.

Mélida: Yo sé que es MOPT, ahí abusando con la confianza con vos porque no tengo a quien preguntarle en Hacienda sinceramente, si y "Jocito" lo otro eh... andamos corriendo con unas facturas de Circunvalación norte.

José: Dólares?

Mélida: Dólares, son 2.9 millones.

José: Quién las tiene?

Mélida: En este momento eh... están llegando, porque no han llegado todavía te voy a sincera a la Unidad Ejecutora, ellos creen que mañana la van a tener lista mañana jueves.

José: sí lo que pasa es que ya estaríamos como muy a destiempo verdad.

Mélida: Sí eh...yo por eso te quería llamar porque yo no sé si todavía podés pedir los fondos como para el viernes, digamos yo no me la quiero jugar como que de repente te digan no nadie trabaja lunes y martes santo.

José: Si todavía no sabemos eso verdad.

Mélida: Si exacto y no me la quiero jugar, entonces lo que estaba yo haciendo todo el carrerón para ver si se la tenían mañana en la pura tarde o a más tardar el viernes en la pura mañana, eh... acuértese que este muchacho Alvaro Solís eh eh... si es muy cumplido, te acordás que la otra vez (interferencia) y ya lleva varios meses que le cumple, entonces él está tratando de ponerla mañana en la pura tarde en Financiero o me dijo que el lunes a primera hora...

José: No el viernes!

Mélida: Eh perdón el viernes, perdón, perdón, perdón, el viernes a primera hora, por si no se eso si José tuvieras algún chance de día y de pedirte la plata a Hacienda, él es muy cumplido.

José: Sí voy a hablar con la gente del BCIE a ver como miden ellos la situación verdad para ver si se puede hacer el pedimento o no, lo único es que digamos que si no estuvieran en esa fecha día todavía no sabemos nada de la próxima semana.

Mélida: Exacto es que eso es lo que me da miedo, no quiero jugármela.

José: no tranquila.

Mélida: Eh... día usted sabe cómo es esa parte y yo no creo así sinceramente que vayan a decir lunes y martes trabajen, pero eh mejor no me la juego José, o sea si podés pedir la platilla para el viernes es mejor, si no me quedo hablando sola aquí y hay Caja que pagar y planillas y eso no se perdona.

Tal como se puede extraer de la conversación anterior, la relación entre la empresaria Solís Vargas y el Gerente Financiero de CONAVI, al que inclusive llama como "JOCITO", lejos de ser estrictamente laboral, pareciera ser más de asesoría técnica financiera DE UN CONSULTOR PRIVADO, en virtud del favor que le solicita Mélida de interceder en el MOPT por el pago de una factura de trabajo de lastre, la cual como ella misma lo dice, "se atrevió a enviársela por WhatsApp", indicándole que ya su colaboradora Priscilla María Naranjo Vargas, estuvo presionando con Francisco Molina (gerente financiero del MOPT) pero éste les comentó que ya ellos habían realizado todo el trámite, que el problema había sido en Hacienda. Para tal efecto "JOCITO", le explicó a Mélida por qué el pago de esos trabajos no salieron a tiempo, siendo el motivo precisamente que no fueron ingresados al SIGAF, que es el sistema con el que trabaja Hacienda, para controlar el gasto. La señora Mélida también le consultó a "JOCITO", por algún contacto que él pueda tener en el Ministerio de Hacienda, propiamente en Tesorería, para que le ayude a gestionar estas facturas. Inclusive de forma muy estratégica le saca la información de la cantidad de dinero que va a solicitar a Hacienda para el próximo acuerdo de pago, mencionando ella un monto (5000 millones), generando así una respuesta por parte de JOCITO, del dato certero, que eran 3,500 millones de colones. A partir de aquí y con este dato, la señora Mélida va a manipular todo el evento, concluyendo con el pago de las facturas a la Constructora H. Solís. Posteriormente se dio una llamada telefónica entre Mélida Solís Vargas y Priscilla Naranjo Vargas (8982-1897, número brindado en su cédula de identidad) en fecha 02-04-2020 a las 10:51:30, actividad que quedó registrada en la Carpeta 133-CJIC-2020, consecutivo 02590493, en la que se aprecia claramente que la empresaria tiene pleno conocimiento de que su subalterna va a elaborar el informe que tiene que presentar doña Elsie en la reunión de presupuesto, mediante la cual pretenden acomodar los dineros de forma tal que benefician a la empresa H.Solís, tal como se muestra a continuación:

Prisci: Aló

Mélida: Prisci buenos días

Prisci: (no se entiende)

Mélida: cómo amaneciste? Bien?

Prisci: Muy bien y usted?

Mélida: Bien bien por dicha. Ehh Prisci ehh es que estamos ahí con las facturas de (no se entiende)

Prisci: sí señora ya se lo envié todo a Mauricio

Mélida: ya se lo enviaste?

Prisci: sí señora

Mélida: ah ok ok perfecto

Prisci: los cuadros y las facturas

Mélida: los cuadros y las facturas

Prisci: ¿Doña Mélida usted vio el mensaje que yo le mandé ayer que le reenvié de doña Elsy? Sobre la modificación

Mélida: no lo he podido ver, ya lo iba a ver, ¿que era?

Prisci: Ok, la modificación, bueno esos mensajes fueron ella que se los puso a don Edgar y la respuesta de don Edgar

Mélida: Ajá

Prisci: de las, a nosotros nos estaban metiendo plata en 3 de las 18 y don Edgar autorizó los programas de trabajo de acuerdo a esa autorización de él verdad.

Mélida: Ajá

Prisci: porque tenía un convenio con don Carlos de forma verbal de que don Carlos iba a aplicar la modificación tal cual don Edgar le dio la orden. Resulta que don Carlos agarró los montos, de la línea 4 si la aplicó los 400, eh los 545

Mélida: aja

Prisci: pero los montos de la línea 6 y línea 3 no los aplicó, si le quitó, y lo que hizo fue que se las aplicó esas zonas a MECO de las 6-2 y otra zona más

Mélida: sí, me lo sospeché

Prisci: don Edgar esos movimientos no los autorizó

Mélida: pero en este momento Prisci mejor quedarnos calladitos mientras vemos como solucionamos para que don Edgar no nos pare los trabajos

Prisci: Más bien lo que estaban haciendo era exigiéndole a don Edgar, eh a don Carlos que haga la modificación, o sea que le meta las platas como don Edgar las pidió

Mélida: ¿y ya está aplicada o no?

Prisci: ya la modificación está aplicada

Mélida: ¿entonces que tendría que hacer?

Prisci: me está pidiendo una reversión

Mélida: tendría que hacer una reversión

Prisci: ajá

Mélida: entonces don Edgar está enterado del asunto

Prisci: exacto

Mélida: y lo que está es exigiéndole

Prisci: ahí le pone a doña Elsy que por favor le redacte un oficio y que hoy lo ven para decirle a don Carlos que le meta los fondos de acuerdo a como él los solicitó y le pone ahí que ella es la encargada de, o sea que ella es quien lleva la batuta en eso entonces que por favor

Mélida: ajá

Prisci: entonces doña Elsy, de hecho, ahorita estaba hablando con ella y está, porque le estoy montando 3 informes que necesita porque tiene una reunión ahorita, precisamente de presupuesto

Mélida: ajá

Prisci: y lo que estaba pidiendo es eso porque ayer autorizaron el uso del 100% en algunas zonas

Mélida: ah ok

Prisci: entonces ahorita se lo estoy trabajando, estaba en línea con ella para montarlo y ya pasárselo en las líneas que autorizaron eso

Mélida: (no se entiende)

Prisci: sí, sí viene la 1-5, vienen varias que autorizaron al 100%, pero por ejemplo vi que en San Jose les están rebajando 200 millones a al 17 y se lo están pasando a MECO, a 100 millones a la 1-2 y 100 millones a la 1-9

Mélida: ¿y eso es quién?

Prisci: Hannia

Mélida: ¿Quién? Hannia?

Prisci: Hannia, ajá

Mélida: mmm ya ok.

Prisci: entonces ahorita estoy, estaba con ella en la línea para que me digan los cambios en la zona para que igual los revisemos antes de que ella presente el informe no se puede modificar demasiado porque fue ya en una reunión con todos los ingenieros ayer

Mélida: ajá

Prisci: pero si podemos ver como

Mélida: (no se entiende)

Prisci: exactamente

Mélida: ok ok. Si tal vez tratar de que no se rebaje San José

Prisci: y si le están exigiendo a don Carlos Solís que nos meta los dos fondos de la 2-18 que no metió y que se los metió a MECO

Mélida: que sucio y ¿que montos eran Prisci?

Prisci: uno era por quinientos, 575 que era el de línea 6. Ahí doña Elsy en el audio le pone a don Edgar que era por recursos de amparo y esto y esto, entonces el audio es muy claro de porque se le tiene que aplicar de esa forma

Mélida: claro claro y la otra, la 1-3?

Prisci: la otra si no me equivoco creo que eran 400 millones doña Mélida

Mélida: cuánto?

Prisci: 400

Mélida: ajá, entonces nos afectan como 1000 millones

Prisci: sí, como 900 por ahí. Entonces si la instrucción de don Edgar es que don Carlos tiene que aplicarlo como él se lo ordenó que don Carlos no tiene ningún derecho a tocar el presupuesto de él

Mélida: ajá

Prisci: y menos, ahorita me estaba de hecho contando doña Elsy porque ahora pusieron que únicamente reciben facturas en CONAVI por esto del coronavirus Martes y Jueves, nada más. Que ayer llegó la gente de Margarita a dejar una factura y que la llamaron a decirle que porque si estaban incumpliendo el horario. Si y Margarita lo que contesto fue que don Hugo la llamó y le dije que tenían que llevarle ayer mismo todas las facturas de MECO que tuvieran.

Tal como se puede notar en la transcripción anterior, la colaboradora de H.Solís (y ex funcionaria de CONAVI), Priscilla Naranjo Vargas, tiene pleno conocimiento de los procesos administrativos de CONAVI, especialmente aquellos en que vincule recepción, trámite y pago de facturas, así como de los funcionarios que están inmersos en toda esa tramitación. La situación de ser una ex funcionaria de CONAVI, genera tal vínculo de confianza con los funcionarios corruptos de dicha institución, que inclusive le pasan la información de cuadros y facturas a Mauricio Ortíz Vega, conocido como "machillo", uno de los analistas de financiero. Este vínculo también le genera captación de información sensible que le llega a ella, propiamente de Elsie Carmona Rivas, que es direccionada enseguida a la intervenida Solís Vargas. La captación de la información esa tal grado, que Priscilla Naranjo Vargas, se entera inclusive de los convenios y tratos que existen entre la gerencia de Conservación y la gerencia de Adquisiciones y Finanzas, sean los señores Edgar Melendez Cerda y Carlos Solís Murillo respectivamente. En dicha conversación también se puede extraer el motivo por el cual PRISCILLA NARANJO VARGAS, tiene tanto interés de entablar y alimentar una relación de amistad con la funcionaria de

CONAVI doña Elyse Nury Carmona Rivas, dado a que "ella es quien lleva la batuta en el tema de ejecución presupuestaria". Esta relación LLEGA A TAL PUNTO QUE LA COLABORADORA DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA H. SOLÍS, LA SEÑORA Naranjo Vargas, dialogó con la funcionaria pública y LE CONFECCIONÓ LOS INFORMES PRESUPUESTARIOS PARA QUE ELSYE VAYA A LAS REUNIONES DE TRABAJO DE CONSERVACIÓN DEL CONAVI, INCLUSIVE DE LINEAS DE TRABAJO QUE NO LE CORRESPONDEN A LA CONSTRUCTORA PARA LA QUE ELLA TRABAJA."

La notable influencia y capacidad que tiene la imputada SOLÍS VARGAS a partir de la información que logra obtener – producto de la confianza sentada por los favores y compromisos asumidos con algunos funcionarios públicos de alto nivel – y mediante la intervención de la encartada NARANJO VARGAS, le han significado oportunidades importantes que, en términos regulares, le permiten desde fuera, manejar ciertos procesos y conocer detalles relativos a la asignación de presupuesto para pagar los contratos activos que las empresas mantienen con el Estado. Una funcionaria como CARMONA RIVAS, encargada de "llevar la batuta" en ordenar ejecución presupuestaria y que, además, tiene un hijo laborando para la empresa H. Solís, sirve de canal de manifestación de los intereses de SOLÍS VARGAS, aún contradiciendo el dominio de SOLÍS MURILLO (quien propendía a darle fondos a MECO, demostrándose así, una indebida inclinación favorable a los intereses de esa empresa y ante la clara disposición de MELÉNDEZ CERDA), valiéndose de otras figuras estructurales de poder como MELÉNDEZ CERDA para orientar los fondos a fin de garantizárselos a H. Solís, aunque compita con los intereses de otros imputados como los empresarios vinculados a MECO. Véase que tal y como lo menciona la policía judicial, CARMONA RIVAS parte de los cuadros y de una información que NARANJO VARGAS – para favorecer a su empleadora SOLÍS VARGAS – le proporciona para defender la distribución de fondos en reuniones internas del CONAVI sobre presupuesto, sabiendo NARANJO VARGAS, hasta el contenido de las comunicaciones que CARMONA RIVAS mantiene con MELÉNDEZ CERDA en lo referente a este tema; lo que, por extensión, traslada a SOLÍS VARGAS para favorecer sus intereses y, con los cuadros hechos por NARANJO VARGAS, se sostenga el presupuesto que les beneficia, pese a las intenciones de SOLÍS MURILLO de beneficiar principalmente a MECO. Lo mismo ocurre con ROJAS MONGE, que tiene una familiar trabajando en H. Solís y que, por el contenido de la llamada se desprende, SOLÍS VARGAS se aprovecha de esa relación para pedir favores relativos al cobro de facturas ante el MOPT y de potenciales contactos que ROJAS MONGE pueda tener en ese Ministerio. No se trata solo de evidenciar contenido comprometedor sino de justificar probatoriamente que todas esas peticiones se potencian con información interna sobre acuerdos de pago de facturas, de contactos entre funcionarios para facilitar los procesos de cobro y asegurar suficiente contenido para hacerles frente a los que, por motivos incorrectos, resultan ser pagos prioritarios. La relación amistosa que establece SOLÍS VARGAS con los funcionarios, según se verá, le permiten concesiones indebidas que pretenden matizar las solicitudes de pago con favores desinteresados aunque, se ha visto, también una posición impropia de jefatura, una condición que no tiene y que ha sido facilitada por la apertura de los funcionarios complacientes, permitiéndole dirigir los pagos – siempre sabiendo que exista acuerdo aprobado – hacia las facturas pendientes de cancelación, en lo que predomina su influencia para asegurarse que los empleados públicos relativos al proceso de pago, sigan las instrucciones dadas por ella a través de los puestos de mayor rango. Al respecto, continúa el informe policial: "Para el 03 de abril del 2020 a las 09:17:22AM, se registró en la carpeta 134-CJIC-2020 consecutivo 05184736 otra actividad telefónica entre la empresaria Mélida Solís Vargas y Mauricio Ortiz Vega (machillo) (Analista del Departamento Financiero de CONAVI) en la que Mélida mencionó que José (de financiero) le pidió dinero a una persona de nombre Marlon que trabaja en Hacienda. El contenido de la llamada de interés se transcribe a continuación:

Mauricio: Aló.
 Mélida: Mauricio buenos días ¿cómo le va?
 Mauricio: Bien, bien gracias a Dios.
 Mélida: ¿Cómo va todo, bien?
 Mauricio: Bien, bien gracias a Dios.
 Mélida: ¿En teletrabajo Mau, o no?
 Mauricio: No. Estoy en la oficina.
 Mélida: Ya, ya. Mau quería preguntarte, ¿de casualidad llegaron las facturas de CM?
 Mauricio: No, no han venido.
 Mélida: Las de marzo... ¿no han llegado?
 Mauricio: No.
 Mélida: Ok, bueno, voy a averiguarme porque estaban por llevarlas.
 Mauricio: ¿Para cuándo quieren el pago eso?
 Mélida: Ehhh... don Jose me dijo que... iba a intentar de ver si para hoy, pero que... fijo para el martes, algo así.
 Mauricio: Creo que pa la otra semana está difícil, creo.
 Mélida: No, él pidió la plata para el martes, sólo que me dijo que iba a ver... si llegaban hoy.
 Mauricio: Casi... casi esto seguro que para el martes no creo.
 Mélida: Sí eso me dijo ayer... ya me fije.
 Mauricio: Pero bue... está bien, pero...
 Mélida: Si le... le pidió a... a Marlon es... como se llama, el muchacho de Hacienda creo...
 Mauricio: Sí pero...
 Mélida: Sí, me dijo que se la habían asignado para martes, ehhh... pero que... si hoy llegan temprano... iba a ver.
 Mauricio: No, yo si hoy no me comprometo yo.
 Mélida: Ajá... ya, ok.
 Mauricio: Ajá.
 Mélida: Ehhh... si, voy a ver... voy a ver qué pasó porque las tenían que llevar ahora temprano pero...
 Mauricio: Sí, sí.
 Mélida: Creo que Álvaro... Álvaro está... algo así con la mujer dio a luz entonces... iba creo que iba a firmar todo...¿cómo se llama?
 Mauricio: Está el otro señor, Carlos Jiménez.
 Mélida: Carlos Jiménez ,si. Pero voy a tratar... a tratar de hablar con él a ver qué, si las va a llevar ahorita.
 Mauricio: Ajá.
 Mélida: Ok. Gracias Mau.

Tal y como se indicó al principio del evento, el accionar de la representante de la empresa H. Solís, señora Mélida Solís Vargas, va dirigido de forma gerencial no solo a sus colaboradores, sino también a los funcionarios públicos del CONAVI, como quedó evidenciado en una llamada registrada en la carpeta 134 CJIC-2020 consecutivo 06075933, el 03 de abril del 2020 a las 01:29:40 PM hacia el número 8938-6440, en el que se contactó con una mujer llamada Guiselle, a quien le comenta sobre las facturas que bajaron ese día y de un acuerdo de pago para el martes, tal como se resume a continuación: Resumen: Mélida Solís realizó una llamada a una mujer de nombre Guiselle en la cual Mélida le comentó respecto a una gran cantidad de facturas que les bajaron a última hora ese día y que el día siguiente también le traerían otras, además que hay un acuerdo de pago para martes por lo que van a meter todas las que puedan de ese día y del lunes. Agregó Guiselle que ya habían cerrado con las de ese día, por lo que Guiselle le solicitó que le enviaran un correo con las facturas que son de ellos y si eran grandes, Mélida le contestó que sí había varias y que eran de 253, 38, 39 pero que no sabe si los

demás tendrán facturas de éstos, y que éstas estaban dentro del acuerdo para pagar el martes. De acuerdo con lo desarrollado durante la investigación y partiendo del contenido de la llamada donde es clara respecto al tipo de relación y comunicación que tiene Mélida Solís, se tendría que la funcionaria con la que mantuvo la conversación la empresaria Mélida Solís Vargas responde al nombre de Ana Guiselle Cortes Oviedo, costarricense, fecha de nacimiento 03-09-1953, de 66 años, número de cédula 104700338, hija de Mario Cortes Madrigal y Anita Oviedo Araya, vecina de San José, Goicoechea, Mata de Plátano, urbanización Bernardo Iglesias casa número 31, funcionaria pública de CONAVI, desempeñándose propiamente como analista del Departamento de Adquisiciones y Finanzas, precisamente el despacho que tiene relación con lo peticionado por la empresaria. Seguidamente la empresaria Solís Vargas, para el LUNES 06 de abril del 2020 a las 12:04:24 PM, realizó una llamada telefónica NUEVAMENTE a Mauricio Ortiz Vega (machillo), actividad registrada en la Carpeta 137-CJIC-2020 consecutivo 03433038, en la que le solicitó que le ayude con pasar unas facturas, que ya también había llamado a José (su jefe), pero Mauricio le dijo que cuando es así que lo llame a él directamente y con varios días de tiempo, pregunta a un tercero y le dicen que las acaban de llevar, Mélida le dice que son 3 facturas y queda en ver con cuántas le puede ayudar. El dialogo de interés comienza desde el contador 00:00:23 hasta el contador 00:02:15 y se aporta de la siguiente manera para una mejor referencia:

Mélida: Mau es que quería saber si no le han llegado las facturitas?.

Mauricio: No, no las han traído, que yo sepa no.

Mélida: Ok, ya me le pongo detrás a Carlos Jiménez a ver qué.

Mauricio: (habla con un tercero y pregunta por unas facturas de la Unidad Ejecutora) Las acaban de dejar.

Mélida: Ah bueno!, que dicha, que dicha!, eh y esas están para mañana, verdad Mau?.

Mauricio: Voy a ver porque yo tengo mucho trabajo doña Mélida y yo no sé cómo está esto, voy a ver, cuántas son?.

Mélida: Son tres facturas.

Mauricio: Si es que cuando usted, le dijeron a José y usted tiene que decirme a mí, porque yo se que días tengo que trabajarlas-

Mélida: Sí, no por eso lo llame a usted también, yo acaba de llamar a José por el tema de la plata pero...

Mauricio: Pero tienen que decirme a mí, porque yo tengo mucho avanzado.

Mélida: Si ay Mau.

Mauricio: Voy a ver a ver porque estoy "full", tengo mucho.

Mélida: Mau no me puede echar la manita ahí, porque es que esto es fundamental, tengo planilla mañana que es siete.

Mauricio: Que difícil!, bueno por lo menos una o dos para ver porque diay tengo mucho.

Mélida: Hay dos más grandecillas, la otra no recuerdo el monto.

Mauricio: Sí es que yo... cuando son así tienen que decirme por lo menos tres días o una semana antes porque aquí vienen y trajeron un montón de facturas entraron, no se Conservación se volvió loco!.

Mélida: Sí, sí cuando no llevan nada y cuando llevan, llevan de todo, Mau le agradecería si me puede ayudar con eso

Mauricio: Sí sí voy a ver como hago, está bien doña Mélida.

Mélida: Bueno, está bien, ok gracias, ok

Para ese mismo día pero 30 minutos después, nuevamente la empresaria Mélida Solís Vargas vuelve a llamar a Mauricio Ortiz Vega, analista de financiero de CONAVI, (misma carpeta consecutivo 03224183), llamada en la cual Mélida le pide que le ayude a mover las facturas porque le urgen y Mauricio le pone peros, sin embargo la intervenida le insiste en que le ayude con una por lo menos, que en realidad ocupa las 3 y Mélida le

ofrece en que si le puede ayudar con algo, le avise. Diálogo de interés a partir del contador 00:00:11 hasta el contador 00:02:18.

Mauricio: Aló, aló

Mélida: Mau!

Mauricio: Señora!

Mélida: "Pucha!", es que estaba haciéndole números aquí a ver..., si... si..., a ver cómo me la jugaba si no salían las tres facturas y estoy horrible!

Mauricio: Mmm!

Mélida: Tengo muchísimo que pagar, cómo pudieras ayudarme ahí con eso?

Mauricio: Voy a ver, mañana en la mañana este... doña Mélida, porque ahorita estaba con una facturación que diay hasta el viejillo se comprometió a Solís.

Mélida: Ajá! Ya!, y si avanzás alguna hoy, por lo menos una... o no crees...

Mauricio: No, es que tengo que pagarlas el mismo..., el tema no es..., no sé si han entendido, por eso cuando José habla yo necesito que él me diga a mí, porque el tema es que yo esas facturas las tengo que pagar el mismo día de pago porque el... tema del... tipo del cambio, para que no haya un desfase entre las contabilidades de aquí y de allá... en Hacienda.

Mélida: Ah ya!, y... si por lo menos dejás hoy una lista hoy o algo así por lo menos, aunque no la puedas meter al sistema.

Mauricio: Depende de si me las pasan ahorita, porque no... ni me las han pasado.

Mélida: "A la Pucha", quién las tiene, la muchacha ahí?

Mauricio: La muchacha... y la muchacha está con... diay es que recibieron hoy un montón de facturas, hoy se recibió.

Mélida: "Hijuepucha".

Mauricio: No, no mañana ahí veo, mañana espero que si algo.

Mélida: ay Mau! "puta" es que ocupo las tres, y... que torta!, y... si en algo le puedo ayudar me avisa

Mauricio: Ujum!, si está bien.

Mélida: Es que vieras que traté de hacer números a ver si me la jugaba con dos y no me alcanza.

Mauricio: Está difícil, si está bien doña Mélida, está bien, está bien.

Mélida: Bueno Mau, muchas gracias, disculpe la molestia.

Para el día 06 de Abril a las 03:26:08 pm, se registró una conversación entre la Empresaria Mélida Solís Vargas, esta vez con el Gerente Financiero de CONAVI José Manuel Rojas Monge, costarricense, fecha de nacimiento 29-10-1969, de 50 años, número de cédula 107590393, hijo de José Manuel Rojas Córdoba y Flor de María Monge Araya, vecino de San José, Desamparados, Calle Fallas, de Rótulos Armas 150 metros Oeste, casa M-1 color verde, localizable al teléfono 8727-1541; en dicha llamada Mélida habló con el funcionario de CONAVI y le pide que si puede conversar con Mauricio, que lo vio medio resfriadillo, a lo que José dice que ya le ayudó, luego ven otras facturas y Jose le da los montos. Mélida queda en buscar las facturas y Jose le dice que él ha estado aplicando, que Guiselle le llamó por las facturas de H. Solís y le comenta que hay como 500 millones más de lo de circunvalación, siendo que José dice que Hacienda le autorizo 3500 millones. Lo anteriormente referido, consta así en la Carpeta 137-CJIC-2020 consecutivo 05026276, cuyo diálogo de interés comprende desde del contador 00:00:22 hasta el 00:04:55, indicando de la siguiente manera:

Mélida: Don José así con toda confianza, es que volví a sentir "resfriadillo" a... Mauricio, José: Diay que raro si ya le dimos la instrucción Carlos y yo de que las tramitara y ya dijo que sí.

Mélida: Ah sería que yo le hablé antes eh..

José: Seguro porque yo le acabo de hablar a él por el chat que hay interno y me dijo que si que le iba a dar las facturas, seguro mañana.

Mélida: Ah ya!, si porque yo hablé con él como a las doce, tal vez antes de que ustedes le hablaran

José: Si fue antes porque yo le escribí después de medio día.

Mélida: Ah ya ya!, ok ok, no no, era eso que quería decirte sí y... vieras que en el acuerdo del viernes, eh.. no nos metieron casi nada, eh como cien millones entre todo, pero irá a estar un poquito mejor mañana la...

José: Diay lo que...lo que yo he visto aquí suyo...

Mélida: Aja!

José: ... Bueno además de lo de Circunvalación Norte verdad.

Mélida: Ajá, aja!.

José: Es que ni he podido porque me están llamando para aprobar...

Mélida: Aja, aja!

José: Entonces a ratos está ocupado el teléfono... el de la computadora y al rato el celular verdad.

Mélida: Aja, ya ya!

José: Diay aquí... aquí, para ver mnnn!... aquí hay una de doscientos cuarenta y ocho millones... lo que pasa es que no le puedo ver el número.

Mélida: Aja!, ya!, yo con el monto la ubico.

José: Lo que pasa... a una de treinta y ocho, después aquí hay una de setenta y uno, aquí hay una de sesenta...y cinco; eso es lo que hay por el momento

Mélida: Por el momento eso es lo que hay?

José: Sí yo no se si Guiselle tendrá algo más que meter mañana.

Mélida: Ah bue...bue..., co... con estos datitos yo ubico el número de factura, yo voy a preguntarle a Priscilla a ver si Guiselle tiene...

José: Sí tal vez Giselle tiene algo, porque Guiselle fue la que me mando más aplicaciones tuyas, de hoy en la mañana de Hernán Solís, porque este...diay yo estaba aplicando, entonces ellos me mandan mensaje por el chat que tenemos nosotros, entonces la que más me llamó por usted fue Guiselle...

Mélida: Ah ya!, ok ok...

José: Vea que por aquí...vea hay una de docientos cuarenta y ocho, una de treinta y siete, una de treinta y ocho, una de veinticuatro, una de setenta y uno, y una de sesenta y cinco; qué pueden haber ahí... tres, seis..., como seiscientos millones?.

Mélida: Tal vez un poquito menos, vamos a ver... cien, docientos cincuenta, trecientos, trecientos cincuenta, bueno no se estoy sumando mal, cuare... trecientos cincuen... como cuatrocientos.

José: Tres, seis, como quinientos es lo puede haber ahí, más las de Circunvalación verdad.

Mélida: Más lo de... sii!...

José: Habría que ver si...

Mélida: y qué monto te autorizaron?, eh... los de Hacienda.

José: Tres mil quinientos...

Mélida: Tres mil quinientos!... si tenés?, tenes "platilla"?, ahí para hacerme la factura.

José: Habría que cuánto, habría que ver si Guisselle tiene ya algo por ahí para meter verdad.

Mélida: Si voy a preguntarle a Priscilla a ver con esos numeritos ya... ya me sabe decir... ya ella números de factura a ve y me decís si hay algo más de Gisselle, ok...perfecto!; entonces ya el "Macho" estaba más tranquilo si?

José: Sí, sí ya!

Mélida: A bueno, perfecto, ok!"

El carácter deshonesto de las manifestaciones hechas por los encartados, del ánimo complaciente y de la confianza que mantienen al punto de acatar instrucciones ajenas a la correcta y ordenada distribución del presupuesto, hace que los comportamientos

investigados sobresalgan a nivel de probabilidad. Ya no se trata de un simple favor, de una petición vehemente sino de una orden que, de no acatarse directamente, es impuesta por funcionarios públicos dominantes como ROJAS MONGE, quien asegura haber arreglado de la falta de disposición de "machillo", a través de una orden que tomó con Carlos de proceder con el trámite de las facturas pendientes de pago de SOLÍS VARGAS. Ya esa sola actividad constituye una materialización del acto corruptor, a partir del cual se cumplen unas directivas "institucionales" propiciadas por acuerdos exógenos, lo que resulta en disposiciones complacientes y en la repetición del ciclo de "favores" condicionados a contraprestaciones ilegales. De las llamadas contenidas en el informe policial, las que se han mencionado y las que se dirán, se desprende una extraña dinámica, en la que los funcionarios públicos han generado no solo una verdadera dependencia del ciclo de corrupción, sino además, una vinculación interna que permea más allá de la voluntad de los funcionarios públicos que se prestan a la dinámica, sino que ha invadido la más básica exclusión de influencias externas, permitiendo que personas como NARANJO VARGAS tengan acceso irrestricto e inmediato a información de pagos de la competencia de H. Solís, de modo que los intereses de SOLÍS VARGAS se vean respaldados por la información que tiene y con la cual, aprovechando la sentada conexión indebida con servidores públicos, pueda permitirse hasta la "más amigable presión" para así, asegurarse el éxito de sus procesos cobratorios, lo que se deduce de llamadas como las que se dirán: "Seguidamente en la carpeta 138 CJC-2020, consecutivo 03023037, se registró otra llamada en fecha 07-04-2020 a las 10:54:37 entre la empresaria Mélida Solís Vargas y Mauricio Ortiz Vega, conocido como "Machillo", al número 8826-7274, en la que nuevamente la empresaria le consulta al funcionario sobre cómo le había ido con las facturas, dado que ella ocupaba que le sacara tres de las que estaban ahí, a lo que "Machillo" le dijo que iba a tratar, tal como se muestra a continuación:

Mau: Aló.

Mélida: Mau no...

Mau: Señora.

Mélida: Cómo le va?

Mau: Muy bien.

Mélida: No lo molesto mucho porque se que debe estar muy ocupado, eh ¿cómo te fue con las facturitas Mau?

Mau: Estoy en eso ahorita.

Mélida: Sí

Mau: Sí, estoy tramitándolas.

Mélida: Ah, ok, vos crees que las podes sacar las tres¿Si?

Mau: Sí sí voy a ver.

Mélida: Bueno Mau te agradezco muchísimo oíste.

Mau: Ok ok si está bien, ok.

Para ese mismo día (07-04-2020) pero aproximadamente una hora después (a las 11:57:31 AM) se registró otra comunicación entre la Empresaria Mélida Solís Vargas y su colaboradora Priscilla Naranjo Vargas, la cual se extrajo de la misma carpeta pero del consecutivo 03433147, en la que quedó reflejada la función de PRISCILLA NARANJO VARGAS, quien tiene conocimiento inclusive de cómo vienen los acuerdos de pago de CONAVI, en cuanto a sus cantidades, indicándole a Mélida Solís a quién tiene que llamar para que la factura salga en tiempos récord, indicando que para que pasen ese tipo de situaciones hay que llamar a Carlos Solís para que "le meta", porque precisamente Rosa, de Conservación, ya se las bajó a financiero:

Priscilla: Aló.

Mélida: Sí Priscilla cómo le va?

Priscilla: Muy bien y usted doña Mélida?

Mélida: Bien bien por dicha.

Priscilla: Doña Mélida. Un acuerdo, el acuerdo de pago es grandecito pero acaba de entrar a financiero una factura la de (no se entiende) que es por 118 millones.

Mélida: Ajá.

Priscilla: (no se entiende)

Mélida: Ajá.

Priscilla: Tal vez si usted le dice a don Carlos para que la metan también.

Mélida: Ok ¿en este momento que monto llevamos acumulado?

Priscilla: 1217

Mélida: 1217 que ya están en el sistema?

Priscilla: Que ya están en sistema, entonces, pero esa acaba acaba de entrar, ayer entró a conservación, ya Rosa me la bajó a financiero.

Mélida: Ok.

Priscilla: Ya Gabriela la estaba registrando y se la iba a dar a doña Giselle.

Mélida: Ah ok.

Priscilla: Pero di tal vez Carlos nos la mete también.

Mélida: Sí voy a ver como andarán el resto de inclusiones de MECO por ejemplo.

Priscilla: Ok si señora.

Mélida: Tal vez averiguame para ver si (no se entiende)

Priscilla: Si porque lo que tenían era tres mil millones para hoy.

Mélida: Ujum, ok ok entréguemelas. Ok excelente. eh averiguame y me avisás y yo voy a llamar a Carlos a ver que me dice.

Priscilla: Ok ya reviso, hasta luego.

En la siguiente llamada registrada en la misma carpeta pero en el consecutivo 06076122 del día 07-04-2020 a las 12:05:26 PM, Priscilla Vargas Naranjo le informó a Mélida Solís Vargas acerca del estado de los acuerdos de pago y de lo que está listo para girar, que por tal motivo debe comunicarse con el Gerente de Adquisiciones y Finanzas de CONAVI, Carlos Solís Murillo, para asegurarse el pago, tal como se muestra a continuación:

Mélida: Aló.

Priscilla: Aló, doña Mélida si si está bastante alta hay 3700.

Mélida: Entiendo.

Priscilla: De MECO hay unas facturas bastante bastante grandes.

Mélida: Ujum.

Priscilla: Hay una de 970, una de 400, una, o sea entre las de MECO suman 2075.

Mélida: Ujum, y ¿de quién más hay adentro? Don Jose me dijo ayer que tenía 3500 para hoy.

Priscilla: No mentira de MECO hay 2321, después hay bueno las de nosotros, hay de (no se entiende), de HERMANOS BRENES, de FRESA FRESCA, de CUTERRA, IMPROSA, unas de la 16 y otras de PURDY MOTOR y SEGURIDAD Y VIGILANCIA y de VEHÍCULOS INTERNACIONALES. Aló.

Mélida: Podés mandarme una foto de eso.

Priscilla: Eh si señora, bueno es que es bastante bastante largo, pero.

Mélida: Ok, eh mándamelo ahí para ver cómo le entro con don José sin decirle que se de estos datos pero....

Priscilla: Sí, porque el de MECO si hay una factura de 970 si si, si le tiran, esas no tienen asignado acuerdo de pago, las de nosotros ya hay 557 que tienen ya número de acuerdo asignado.

Mélida: Ajá.

Priscilla: Entonces ya tienen, no no deberían porque sacarlas pero si hay dos, las dos grandes de doña Giselle todavía no tienen número de acuerdo de pago. (hablan las dos al mismo tiempo) a parte de esa de 900.

Mélida: Ujum.

Priscilla: Doña Giselle en la mañana me dijo que ya lo tenía ingresado y si aquí está pero, eh, no tiene número de acuerdo.

Mélida: No tenemos número de acuerdo y ¿de qué monto es?

Priscilla: Son dos facturas, ok son la de una (no se entiende) ok, es una por 392 y otra 320.

Mélida: Perdón ¿me dijiste?

Priscilla: 392.

Mélida: Ajá.

Priscilla: Y otra por 320.

Mélida: Son como, 4 y3, 700.

Priscilla: Si señora son más, línea tres son 713 millones

Mélida: Ujum ujum

Priscilla: Todas las facturas tienen acuerdo asignado a excepción esas dos.

Mélida: Perdón.

Priscilla: Todas las demás ya tienen número de acuerdo asignado a excepción de esas dos.

Mélida: A excepción de esas dos, ujum, ok, Eh y si no nos espabilamos no le asignan, y (no se entiende) las pasó.

Priscilla: Si no, de hecho doña Giselle me dijo que ella las está incluyendo en el acuerdo.

Mélida: Perdón.

Priscilla: Doña Giselle me dijo que ya ella las tenía metidas en el acuerdo de pago, aquí en el sistema no me aparece, pero me dijo doña Giselle que ya ella las tenía incluidas.

Mélida: Y que será ¿que no las está incluyendo Carlos todavía?

Priscilla: No se doña Mélida.

Mélida: Voy a llamara Carlos.

Priscilla: Sí para que no nos vaya a dejar ahí en (no se entiende)

Mélida: Voy a llamar a Carlos ya, y ya te aviso, mándame esa listica entonces.

Priscilla: Vea ahí yo se la mandé al Whats app.

Mélida: AH ok ok

Priscilla: La única que no va es la de 900 que acaba de entrar.

Mélida: Ajá ok, bueno, y por favor preguntale a don José que que si él ¿puede pedir más fondos?

Priscilla: Sí, de hecho que en financiero teníamos más de 2 mil millones, teníamos 2 mil y pico de millones, 2 mil, eh, si teníamos 2 mil millones y pico, entonces más esta de 900 que está entrando.

Mélida: Okey, bueno voy a llamar ya a Carlos en primer lugar para reclamarle que, diay que el vienes nos dejaron con cien millones nada más.

Priscilla: Exactamente que hoy cuidado nos va a hacer lo mismo.

Mélida: (no se entiende)

Priscilla: Si porque así...

Mélida: (no se entiende) Eh y decile a Giselle que si puede que que ¿porque no tendrá acuerdo de pago todavía esas dos? Porque diay lo mismo lo mínimo que nos deberían de meter son....

Priscilla: Esos 1200.

Mélida: 1200 ujum, ok

Priscilla: Está bien doña Mélida, ok claro.

Mélida: Ok, gracias.

Otro tema sumamente importante de extraer de la conversación anterior, es precisamente el ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE TIENE PRISCILLA VARGAS NARANJO, colaboradora de H.Solís y ex funcionaria CONAVI, sobre los acuerdos de pago del Consejo, entiéndase así los montos, las fechas de acuerdo e inclusive las empresas a las que se les va a pagar, esto hace intuir a que dicha colaboradora de la Constructora,

posee cierto control sobre los sistemas de pago de CONAVI, a tal punto que parece ser que desde su equipo informático accede (este donde este ubicado) o en su defecto tiene una relación excesivamente cercana con algún funcionario(a) del CONAVI, que le permite coincidir en el mismo tiempo y espacio para así lograr esta función, manejando la información prácticamente en tiempo real.”

No hay que perder de vista, que aunque SOLÍS VARGAS cuente con todos esos ilegales recursos y sea capaz de invadir la institución con personas como VARGAS NARANJO a quien, en apariencia, le extienden cualquier dato que sirva para ejercer posteriores presiones relativas a los pagos que H. Solís espera, también SOLÍS VARGAS ha sido capaz de obtener información de su interés directamente, a través de los funcionarios vinculados a esta causa. En el caso de SOLÍS MURILLO, se sabe desde antes que es una persona que favorece prioritariamente los intereses de MECO, aunque no es la única empresa favorecida de su voluntad complaciente. SOLÍS VARGAS también ha establecido con SOLÍS MURILLO, una relación basada en la obtención recíproca de beneficios y favores personales, dentro de los que figuran los abordados en apartados precedentes de este mismo pronunciamiento y que no son inconsecuentes con la idea de haber estructurado un cuerpo organizado que se mueve para ambos, a fin de satisfacer sus intereses. Y es que hay que admitir, que no se trata solo de conocer datos de pagos de otras empresas, sino que presionar para que en esos pagos concurren las facturas de la empresa H. Solís con alguna prioridad, sino de asegurarse presupuesto y movimientos internos que se presumen ilegales, como el traslado de fondos de partidas específicas hacia cualquier otro destino no previsto, afianzando la hipótesis de que, en definitiva, aquel cuerpo organizado tiene una capacidad de contradecir los más básicos principios éticos del Estado y, por extensión, la ley penal. Sin embargo, se tiene que también se han establecido nexos aún más consistentes como sucede con CARMONA RIVAS, quien no solo obtuvo – según se verá – una computadora personal a modo de dádiva para rendir información a sus benefactoras (SOLÍS VARGAS y NARANJO VARGAS) sino que, además, permite que esos datos sean empleados para predecir los pagos que hará el CONAVI a los contratistas, asegurándose de que cualquier movimiento posterior concuerde con ese plan de pagos que, según se ha observado, podría estar predeterminado por los cuadros que NARANJO VARGAS le proporciona a CARMONA RIVAS para sostenerlos en reuniones de presupuesto de CONAVI y que, dada la relación entre SOLÍS MURILLO, GONZÁLEZ CARBALLO y BOLAÑOS SALAZAR, permita regular su comportamiento. Se trata de un complejo sistema en el que participan varias personas funcionarias y empresarias, pero que se simplifica en la predictibilidad de los pagos y en el manejo de información con la que consiguen ganar ventajas garantizadas a través de dádivas, y sin ningún obstáculo aparente pues, en el caso de CARMONA RIVAS, se ha escuchado compartir en tiempo real la información que maneja con NARANJO VARGAS quien se permite comunicar a su empleadora, cada detalle de lo que ocurre a lo interno del CONAVI, como se ha venido sosteniendo. Así se documentó: “En la siguiente llamada telefónica registrada en la misma carpeta, pero bajo consecutivo 03360638, del 07-04-2020 a las 12:11:06 pm, correspondiente a una actividad entre Mélida Solís Vargas y el funcionario público Solís Murillo, quienes hablan sobre la modificación presupuestaria, así como el traslado y ubicación de los dineros de la hacienda pública destinados para el CONAVI. Mélida le solicitó que interfiera para el pago de las facturas pendientes, a lo que Solís Murillo le comentó que para tal efecto tuvo que presionar a Hugo y a Mauricio. Le informó lo que van a pagar de Conservación vial y además las de Circunvalación, siendo que también el funcionario público le insinuó que necesita algo, tal como se muestra a continuación:

Carlos Solís: Extra llamada (Ella quedó en que se metía a trabajar este año y y y pagaba un poco de la mensualidad) Aló.

Mélida: Don Carlos ¿cómo le va?

Carlos Solís: Que esperanzas la de uno verdad, que los hijos se pongan o paguen algo de mensualidades ya que uno agarró.

Mélida: (risas)

Carlos Solís: Cuando bretean huevón. Ah.

Mélida: Mucha mucha suerte hay que tener (risas)

Carlos Solís: (risas)

Mélida: Sí sí sí sí, ah no crea algunos lo hacen, aunque sea de vez en cuando (risas) y ¿Cómo va todo Carlos?

Carlos Solís: Todo bien todo bien.

Mélida: Que dicha que dicha me alegro.

Carlos Solís: Eh diay la gente se puso las pilas y hoy, diay hoy nos fue bien, por lo menos se sacó, ayer por lo menos apurados con la gente de conservación y, entregaron el lunes facturas y, ya ya aparecen hoy en acuerdo.

Mélida: Ajá ya ya ya.

Carlos Solís: Sí sí.

Mélida: Ok si porque el, si el viernes si nos había ido feo.

Carlos Solís: Circunvalación ya está metido.

Mélida: Circunvalación que dicha.

Carlos Solís: Sí.

Mélida: Y de conservación ¿cómo cómo nos estará yendo? Carlos ahí.

Carlos Solís: Conservación (hablan los dos al mismo tiempo y no se entiende)

Mélida: Perdón.

Carlos Solís: Hoy había para ustedes como 1300 en conservación.

Mélida: Como 1300.

Carlos Solís: Sí, y usted logró meter dos que llegaron ayer de 300, de más de 300.

Mélida: Ajá, ok.

Carlos Solís: Ahí quedó una, una pendiente pero ya no no no había posibilidades.

Mélida: ¿Por monto seguro?

Carlos Solís: Que era como de 90 millones.

Mélida: Ajá.

Carlos Solís: Pero eso se paga el 15.

Mélida: El 15 si en el acuerdo regresando.

Carlos Solís: Sí

Mélida: Ok ok.

Carlos Solís: No no podemos eh, podemos.

Mélida: Meter (no se entiende)

Carlos Solís: Hoy teníamos 3500, pudimos eh, sacar mil más, porque había mucho, si si.

Mélida: Ah ya, ajá.

Carlos Solís: Y después los dos millones y algo de dólares de ustedes de de, de de circunvalación, aquí ando con Mauricio por cierto.

Mélida: Ah ya ya, si eran casi tres, que dicha que Mauricio nos pudo ayudar y usted, Ok ok, no excelente Carlos y diay después hablamos ahí a ver que, yo lo que estaba asustada es que vamos a hacer con las platillas de conservación.

Carlos Solís: (risas)

Mélida: Juepucha que torta.

Carlos Solís: Diay pero ahora, ahora hay que volarse lo que hay, después vemos a ver que se hace.

Mélida: Sí sí, ahí que me aconsejas que.

Carlos Solís: Ahora es difícil que hagan movimientos.

Mélida: Y que.

Carlos Solís: (Habla con un tercero) "Mae porque no nos sentamos aquí afuera, ah".

Mélida: Bueno diay que que que que disfruten (risas).

Carlos Solís: Bueno no es que venimos a almorzar por aquí.

Mélida: Almorzando.

Carlos Solís: Sí sí.
 Mélida: Claro claro, ok ok, no diay ahí.
 Carlos Solís: Ahí ando con...
 Mélida: Con Mau.
 Carlos Solís: Que tuvimos que ponerle, tuve que inyectarlo a ese huevón porque ese huevón es muy echado.
 Mélida: ¿Quién?
 Carlos Solís: Aquí aquí vino, viene ahí me lo encontré, ahora me... lo estoy viendo ahí.
 Mélida: ¿A quién?
 Carlos Solís: Aquí es un restaurant que yo creo que solo nosotros venimos aquí.
 Mélida: Hijuepuña sí (risas)
 Carlos Solís: Estos días.
 Mélida: Ya claro claro.
 Carlos Solís: Aquí en Lukas.
 Mélida: Ajá sí, es que la gente.
 Carlos Solís: Ahí al que veo es a Hugo Zúñiga, Hugo también hubo que ponerle la pilas.
 Mélida: Ah sí.
 Carlos Solís: Yo me ocupe de todo eso vos sabes.
 Mélida: Si que dicha que dicha.
 Carlos Solís: De agarrarlos del pescuezo a él y a Edgar.
 Mélida: Y a Edgar sí, y Carlos que me recomienda?
 Carlos Solís: Porque si el Ministro está pidiendo que nosotros no paremos, porque somos los únicos que le estamos dando.
 Mélida: Trabajo.
 Carlos Solís: Eh eh trabajo, y yo hoy se lo dije en la reunión de gerentes, todavía no he visto despidos de las constructoras porque estamos pagándoles oportunamente.
 Mélida: Así es, así es, así es, y entonces más eh eh, eso ayuda ayuda muchísimo y ahora, eh eh.
 Carlos Solís: Sí
 Mélida: Carlos que me aconseja para que ese Meléndez me autorice el cien por ciento ya para ejecutar en este trimestre, oh sea no dejar ni el 90-10 ni nada de eso.
 Carlos Solís: Voy a hablarlo con él a ver que, yo yo lo que pienso es dejar 90-10.
 Mélida: Y no se podrá....
 Carlos Solís: No no.
 Mélida: Y no se podrá el cien?
 Carlos Solís: Y es que un diez tiene que quedar algo porque diay, el bacheo no se puede dejar por aquello de que no den plata, ya.
 Mélida: Ujum
 Carlos Solís: Por lo menos hacer algo, yo se que no es, no va a ser rentable de ningún modo pero diay.
 Mélida: Ujum ujum.
 Carlos Solís: Usted no puede dejar lo mínimo ya.
 Mélida: Sí sí
 Carlos Solís: Eso lo veo yo desde otra perspectiva mas bien, pero 90 -10 no lo veo mal, lo malo es 70 -30 yo creo que va a cambiar.
 Mélida: Si el 70 -30 es imposible en estos momentos verdad, oh se también de cara a no tener que quitar gente también verdad, porque obviamente ustedes pagando bien.
 Carlos Solís: Sí sí, yo yo estoy ahí al tanto con el hombre, eh.
 Mélida: Ok.
 Carlos Solís: Ahora lo que estamos corriendo es, yo ya pase el extraordinario.
 Mélida: Ajá.
 Carlos Solís: Y ahí van platas pero que son recursos ya con destinos específicos.
 Mélida: ¿Cuál es ese?
 Carlos Solís: Ahí estoy metiendo unas platas más a circunvalación.

Mélida: Ujum.

Carlos Solís: Eh, no sé como hay, fue a usted con el, hay unas platas de de un proyecto que viene con INDER, y viene la Galera también, ¿Quién ganó la Galera?

Mélida: No me acuerdo si fue, a la puta no se, mejor no te bateo, no se, no se pero...

Carlos Solís: Bueno pero ahí estamos metiendo platas.

Mélida: Ujum

Carlos Solís: Yo voy a ver si rescato unas platas que hay con destino específico que nunca se han usado, y las meto en un extraordinario de, y les cambio el destino.

Mélida: ¿Y lo puedes hacer como para conservación?

Carlos Solís: Sí, pero tengo que tener el extraordinario primero.

Mélida: Ya y ¿de que monto estás hablando?

Carlos Solís: No sé, 5 mil millones o algo así.

Mélida: No, todo ayuda Carlos todo ayuda.

Carlos Solís: Sí claro.

Mélida: Diay o sea aquí es pellejiandola, verdad diay.

Carlos Solís: Sí sí.

Mélida: Ya sí, eso sería una buena noticia para pellizcar algo por lo menos.

Carlos Solís: Está bien, está bien.

Mélida: Bueno Carlos.

Carlos Solís: Ahí ahí con la modificación algo se les dio algunas..., algunos proyectillos suyos.

Mélida: Sí ¿de la 18 no?

Carlos Solís: No, la 18 no por el momento, se dijo que la 18, por lo menos se la juega con los recursos, si sí a la 17.

Mélida: Ujum

Carlos Solís: En la 3-1, 3-2, la 2-4, 2, 2-2, 1-2, eh 1-3. (Hablan los dos, no se entiende) si si ahí se les dio algo.

Mélida: Ok ok, si no con esa otra platilla que estás hablando después del extraordinario de eso de destino específico.

Carlos Solís: Sí.

Mélida: Ahí especialmente una que tenía un recurso de amparo en la línea 6.

Carlos Solís: Está bien está bien.

Mélida: Ok, perfecto.

Carlos Solís: Ahí hablamos.

Mélida: Claro claro que sí.

Carlos Solís: Ahí ver por un toquecillo ahí, que necesito algo ahí.

Mélida: Sí sí.

Carlos Solís: Está bien.

Mélida: Cualquier cosa me llama. Claro

Carlos Solís: Ok.

Mélida: Hasta luego gracias.

Carlos: Hasta luego.

Mélida: Ok

En la llamada anterior, aparte de lo ya indicado respecto al contubernio existente entre funcionarios públicos y contratistas de obra vial, comienza a notarse el accionar de Carlos Solís Murillo (Gerente de Adquisiciones y Finanzas de CONAVI), sobre el personal que tiene a cargo, a quienes llevó a almorzar a un restaurante llamado Lukas, ubicado en Centro Comercial el Pueblo, con la finalidad de "inyectarlos", haciendo referencia básicamente a Mauricio Ortiz Vega, el cual según lo indicado por el mismo Solís, "es un echado". Esta acción no es más que una maniobra dentro de la organización tan estructurada que tiene el grupo criminal para que la empresa H.Solís tenga un beneficio particular visualizado en una atención preferencial para obtener ingresos económicos provenientes del erario público a costa de cualquier acto lesivo para la Hacienda Pública

que se requiera, pero siempre dirigido a lograr esa ventaja indebida para las empresas que conforman este grupo criminal organizado y que a su vez retribuyen a los funcionarios públicos de una u otra manera como se evidencia en esta investigación. En la siguiente llamada, ubicada también en la carpeta 138-CJIC-2020 consecutivo 03191511, correspondiente a una llamada saliente del número de Mélida Solís Vargas a su subalterna Priscilla Vargas Naranjo, el día 07-04-2020 a las 12:22:05 PM, Mélida le comentó a Priscilla sobre la conversación que acababa de tener con Carlos Solís Murillo, gerente de Adquisiciones y Finanzas de CONAVI, quien le indicó que ya el acuerdo de pago se había cerrado, tal como se muestra a continuación:

Priscilla: Aló.

Mélida: Prisci.

Priscilla: Señora.

Mélida: Eh según Carlos que ya cerró el acuerdo, que nos metió 1300, 1200 algo.

Priscilla: Ah sí deben ser esos 1217.

Mélida: Ajá, eh, tenés forma de chequear este...

Priscilla: Si le acaba de pedir a doña Elsy que me pase facturación acumulada de ahorita ahorita, me dijo que ya me lo pasaba.

Mélida: Ah bueno, para ver si ya tienen acuerdo de pago esas dos últimas verdad.

Priscilla: Sí, porque la última que yo tenía era de las once de la mañana, entonces le acaba de pedir que porfa me lo... me lo volviera a enviar.

Mélida: Que te lo actualice.

Priscilla: Sí para poder revisar así si si ya tenían acuerdo.

Mélida: Correcto y así vemos que metió de acuerdos de pago, porque dice que es que les dieron mil millones más, o sea que cerraron para 4500.

Priscilla: Mmmm, si a...doña Elsy me lo pasa completo completo doña Mélida entonces.

Mélida: Ah ok, me lo, me lo.....

Priscilla: Lo puedo revisar completo.

Mélida: Me lo reenvías ahí para....

Priscilla: Claro.

Mélida: Entonces si si poder después reclamarle porque le está metiendo

Priscilla: Los mil millones a MECO.

Mélida: Si los diez mil millones, lo que pasa es que él nos suma a nosotros, eh.

Priscilla: Circunvalación.

Mélida: Circunvalación verdad.

Priscilla: Sí.

Mélida: Entonces donde yo le dije pero puchis le estás metiendo mucho más a plata a MECO que a nosotros, no de ninguna manera a usted le suman tres mil millones hoy, y digo yo de donde, ah diay es que yo tengo que sumar circunvalación.

Priscilla: (no se entiende)

Priscilla: Entonces apenas doña Elsy me pase eso se lo, se lo mando doña Mélida para, porque si yo supuse que al menos por lo menos para después de semana santa tenemos bastante en financiero, le estaba diciendo a doña Elsy como el director ejecutivo pidió el informe, doña Mélida, hemos trabajado ese informe como seis días, ya hoy estuvo, se le pidió explicación al administrador vial por administrador vial de donde estaban las facturas porque no las habían enviado, que eso hizo que a conservación entraran gran cantidad de facturas, entonces ya en administradores viales, diay yo creo que ya como hoy quedaron 2600 millones nada más.

Mélida: Ajá.

Priscilla: Que esos tengo a los de te ayer les pasé el detalle a cada uno detrás de esos dos mil.

Mélida: Ajá.

Priscilla: Eh porque ya vamos a facturar este mes.

Mélida: Ok.

Priscilla: Pero sí en con ya en financiero quedo la gran mayoría, eh Rosa imagínese que la factura que entró ayer a las dos de la tarde ya hoy bajó a financiero, entonces como a Arnoldo también le están pidiendo explicaciones del trámite, don Hugo está firmando rapidísimo y Rosa está tramitando bastante rápido.

Mélida: Ahh ya ya se tuvo que pellizcar.

Priscilla: Sí porque de hecho el informe es que lo terminamos hace como dos horas y ya se le va a mandar al director ejecutivo, pero ya muchas lo que dicen esen conservación o en financiero, ya en administradores viales es bastante poco lo que queda.

Mélida: Que dicha que dicha, mándame con (no se siente) ese informe Prisci para pegarle una revisadita.

Priscilla: Claro.

Mélida: Y tal vez eh mas tardito apenas ya tengas confirmación del acuerdo si pudieras actualizarme el informe, el que me hacés siempre y se se lo pasás a esta chica, a Evelyn para que, que me lo imprima.

Priscilla: De hecho lo tengo en actualizados solo es quitarlos de la forma de pago que entran hoy y ya ya ya queda actualizado hoy.

Mélida: Ok y me lo mandás a mí también por Whats app por fa.

Priscilla: Sí señora claro.

Mélida: Prisci y eh de las de hoy ¿hay alguna que esté sin descuento?

Priscilla: No señora todo esta descontado, ahí en el Whats app yo le pase el desglose ya por banco.

Mélida: Ok, ya lo veo, está bien perfecto.

Priscilla: Bueno.

Mélida: Ok gracias.

Priscilla: Hasta luego.

Tal como se puede analizar de la transcripción anterior y de la totalidad del evento, la empresaria y representante de H. Solís, Mélida Solís Vargas, en conjunto con su colaboradora Priscilla Naranjo Vargas, acudieron a sus aliados (funcionarios públicos) de forma tal que los procesos de pago DEL CONAVI, culminaron con los pagos preferenciales (sobre otras empresas que antecedian) de las facturas de Conservación (2014-LN-0000018-OCVoo) y del Proyecto de Circunvalación norte. Claro está, esta situación se dio a raíz de un planeamiento estratégico en el que Mélida acudió a Carlos Solís Murillo (gerente Adquisiciones y Finanzas), a JOSE MANUEL ROJAS MONGE (gerente financiero) y a MAURICIO ORTIZ VEGA (analista financiero), para la gestión de las facturas de la empresa que conlleva COMO RESULTADO FINAL EL PAGO PREFERENCIAL DE ESTAS. Por otro lado, Priscilla Naranjo Vargas se encuentra extrayendo información que administra ELSIE NURY CARMONA RIVAS, encargada del proceso de análisis de contenido presupuestario de facturas por pagar, quien evidentemente tiene acceso a las bases de datos de CONAVI, datos que llegan a conocimiento de la empresaria a tal grado que llega a saber con exactitud cuanto se le está pagando a otras empresas, prestándole mayor atención evidentemente a las de la Constructora MECO, precisamente por serla empresa que más factura junto con ellos, esta información ES UTILIZADA POR MÉLIDA COMO UN "AS BAJO LA MANGA", PARA PODER RECLAMARLE A CARLOS SOLÍS EN CASO DE QUE LO PAGADO NO CONCUERDE CON LO PROMETIDO. Varios días después, propiamente el 17 de abril del 2020 a eso de las 01:03:31PM, en la Carpeta 148-CJIC-2020 consecutivo 05434394se registró otra llamada entre la intervenida Mélida Solís Vargas y Priscilla Naranjo Vargas en la cual siguen hablando de la modificación presupuestaria, notándose así la participación de la funcionaria de CONAVI Elsie Carmona, tanto para este tema como para el pago de facturas, siendo a partir de este momento en que se gestó un acontecimiento que se vislumbra como un acto preparativo, precisamente para obtener un resultado final ventajoso, que es el pago de las facturas de la empresa H. Solís, producto de la información que comienzan a canalizar la empresaria desde antes. Dicho

acontecimiento gestionado por medio de la intervenida y su colaboradora, radicó en la compra de una computadora portátil en la asociación solidaria del CONAVI, esto con la intención de dársela a Elsie Carmona Rivas (funcionaria encargada de la ejecución presupuestaria de dicho Consejo). El costo de la máquina era de ₡75.000 colones, pero la funcionaria no tenía el dinero, por lo que Mélida autorizó a Priscila para COMPRÁRSELA siempre y cuando la compra fuese en efectivo. Ahora bien, para que la compra se hiciera efectiva, había que solucionar otro inconveniente, dado a que doña Elsie pese a que es funcionaria pública, está adscrita al MOPT y no al CONAVI, por lo que en la Asociación, por más que llevase el dinero, no se la iban a entregar, razón por la cual Priscilla y Elsie coordinan con don Edgar Melendez Cerda (Director de Conservación de CONAVI) para darle el dinero en efectivo a él y que el hiciera la compra de la máquina. El comprarle esta computadora a doña Elsie era fundamental, la cual evidentemente terminaría siendo de uso personal, ya que de previo se había gestionado con don Edgar para incorporarle todos los permisos de ingreso a esa máquina, en aras de que así Elsie tuviera acceso a los sistemas necesarios para trabajar vía remota, tal como se muestra en la transcripción que se adjunta, a partir del contador 00:05:03 (Carpeta 148-CJIC-2020 consecutivo 05434394, 17 de abril del 2020 a eso de las 01:03:31PM):

Mélida: Sí y que otra factura teníamos?

Pris: Teníamos varias de reajustes de Doña Guiselle y 2 facturas que le pedí a Vinicio, que por favor nos ayudara la 1-4, pero con Vinicio usted sabe que uno no puede confiar y el problema que tengo es que Doña Elsy hoy tampoco esta en CONAVI para que me revisara el sistema.

Mélida: Ajá.

Pris: Entonces es por eso que no eh podido ver que le han metido...

Mélida: Ajá.

Pris: De hecho Doña Mélida le quería pedir autorización, en CONAVI cuando ya no ocupan las computadoras la sacan a vender a la gente de la asociación y se las venden como en 75 mil colones, las computadoras, bueno Doña Elsy está haciendo teletrabajo pero está sin computadora y si tiene ella computadora en la casa le instalan para que ella pueda ver todo desde la casa...

Mélida: claro mejor.

Pris: Para poder ver el sistema y todo lo demás, Don Edgar ayer se agarró ahí con los informáticos de CONAVI para que le dieran computadora a Doña Elsy, pero lo que le dicen es que no hay, que no le pueden dar.

Mélida: Ya y vos se la podés conseguir ahí en 75 mil?

Pris: Lo que le dije fue, ayer ella me pregunto, que si hubiera alguna posibilidad que si la dejan, como ella no es de CONAVI sino MOPT, Don Edgar le dijo que tal vez él podía hacerle la gestión directamente él...

Mélida: Ajá.

Pris: Para comprarla digamos para Don Edgar, pero díay que ella no tenía la plata verdad.

Mélida: Ajá, sería dársela a ella para que ella se lo de a Don Edgar.

Pris: Exacto y ya ella quedaría con la computadora que le pueden instalar todos los sistemas, para ella poder revisar los acuerdos y todo lo desde la casa.

Mélida: Está bien, obvio que sería en efectivo verdad para que Don Edgar no...

Pris: Sí claro.

Mélida: Sí entonces dáselos.

Pris: Ok.

Mélida: Y que era otra pregunta, la modificación Prisci cómo va eso?

Pris: Súper bien Doña Mélida ya se le llevo a Don Edgar, bueno desde ayer y ya hoy Don Edgar pidió que se le hiciera el oficio de una vez para que solo fueran a buscar la firma y bajarlo a Carlos Solís, ya Don Hugo también ha estado sumamente interesado porque los MECOS lo tienen atrás, entonces ya Don Carlos Solís la vio y todo lo demás.

Mélida: Y que dijo Carlos?

Pris: Que sí, ahí le pidió una corrección a Doña Elsy de unos datos que Doña Elsy había metido mal pero era de los datos originales de presupuestos, o sea no era nada de modificación, entonces ayer mismo se le corrigió y ya la vio y dijo que estaba bien.

Mélida: Ajá ok, ok perfecto entonces esperaríamos que no haya problema?

Pris: Exacto.

Mélida: Y eso sería de aplicación inmediata.

Pris: Sí porque eso es de una resolución...

Mélida: Correcto.

Pris: Entonces como hay movimientos internos.

Mélida: Y Peña nos deja trabajar?

Pris: Eh sí, lo que pasa es que todavía no se les quiere decir hasta que ya este aplicado, porque Hannia es la primera que va a brincar de que porque los MECO le quitaron esa plata y nosotros también verdad.

Mélida: Sí, sí.

Pris: Entonces Doña Elsy lo ha querido manejar así como calladito, igual Don Hugo porque sino nos lo pueden traer abajo...

Mélida: Sí comienzan a fregar.

Pris: El mismo Don Edgar fue el que dio la orden de que no se dijera nada hasta que tuviera...

Mélida: Aplicada y punto.

Pris: Porque Hannia (así se entiende el nombre) lo que dice es que el director ejecutivo le está pidiendo los Topics (así se entiende) y Don Edgar le dijo que sí el director ejecutivo lo estaba pidiendo, entonces que el director ejecutivo consiguiera la plata.

Mélida: Ay Dios mío (risas).

Pris: Que del todo el no le iba a estar guardando platas para que Dani hiciera lo que el director le estaba dando la orden, pero que sí el quería que consiguiera la plata.

Mélida: ya, ok bueno esperemos que se aplique rápido para entonces ya poder...

Pris: Don Edgar ya había creado el oficio para en el financiero, el mensajero, el chofer de él andaba buscándole la firma para llevarla de vuelta.

Mélida: Correcto pero eso se llevaría principio de semana por lo menos en la aplicación.

Pris: Sí, dependemos que Don Carlos Solís lo aplique porque eso es resolución interna, entonces es que le de la orden a Doña Sandra y que aplique esos movimientos.

Mélida: Que le aplique esos movimientos ok.

Pris: Ajá.

Mélida: Pero al principio ya estaba de acuerdo Carlos?

Pris: Sí, de hecho ahí los MECO, Doña Elsy habló ahí en la mañana porque hasta Don Carlos Solís tenía el cuadro hecho y todo, entonces Don Hugo está presionando, Don Hugo directamente...

Mélida: Ok.

Pris: Entonces a mí me hizo gracia porque los MECO mandaron a Tobías a decirle a Doña Elsy que, que necesitaba que, qué quería.

Mélida: Ah Tobías?

Pris: Ajá, que no que ella estaba haciendo su trabajo.

Mélida: Ya, sí es que esos son unos bandidos (risas)...

Pris: Sí ahí andan detrás de ella.

Mélida: Sí dan miedo.

Pris: Sí Doña Elsy le dijo a Tobías, no que como se le ocurre, yo estoy haciendo mi trabajo, pero si ya se dieron cuenta que ella es la que está, porque Don Edgar en la reunión que tuvieron con ellos le dijo que él estaba haciendo los movimientos de acuerdo a lo que Doña Elsy le dijera, que si Doña Elsy lo autorizaba él lo hacía...

Mélida: Ajá.

Pris: Entonces inmediatamente la mandaron a buscar.

Mélida: Sí, es que son unos bandidos deberás que da miedo (risas).

Pris: Totalmente.

Mélida: En cualquier momento dice, bueno por ejemplo la gente del Bis (así se entiende), en Washington anda detrás de ellos a ver que les pesca porque diay ya saben como son verdad.

Pris: No son muy descarados Doña Mélida.

Mélida: Demasiado son terribles.

Pris: Vea como Doña Elsy me decía Pri, Don Hugo se esta comportando como el funcionario del mes, hoy no venía a trabajar, había dicho que esta semana no llegaba y misteriosamente vino para ponerse atrás de la orden de modificación de la resolución.

Mélida: Sí, claro, claro a Don Hugo lo tienen envuelto.

Pris: El que otra vez no esta apareciendo Doña Mélida y que no tarda de empezar a molestar es Luis Quesada, porque él está en la unidad ejecutora de 7 caminos...

Mélida: Ajá.

Pris: Entonces tenía varios días desaparecido y ya otra vez empezó a llamar y que si se le podía ayudar, que él está con eso de 7 caminos y que aquí y allá, entonces yo me hago por completo la desentendida...

Mélida: Ajá si mejor.

Pris: Porque sino anda mandando los correos y todo lo demás.

Mélida: No, no mejor por ahora hacete la desentendida y ahí luego vamos viendo.

Pris: Es que si es súper intenso él.

Mélida: Sí, es demasiado si le volvemos a abrir las puerta...

Pris: No, no nos deja, de hecho Keilor tuvo que llegara un punto con lo del reclamo, que le habíamos pedido que nos ayudara y que lo frenamos un poco porque lo estaba viendo Don Marcos Rojas, Keylor tuvo que llegar un momento y decirle vea Luis, ya pare y ya después lo empezó a llamar para pedirle plata de Daniel personal y que aquí y allá, porque si es algo impresionante.

Mélida: Ah sí, sí no es demasiado, ok bueno Prisci cuándo sepás me ponés el acuerdo a ver que logró entrar.

Pris: Sí señora, para el martes si Mauricio me dijo que nos podía ayudar con esas 2 facturas y si estarían de fijo abajo.

Mélida: Para cuándo?

Pris: Para el martes o miércoles que hace el acuerdo Doña Guiselle me dijo que todavía no estaban seguras...

Mélida: Ajá.

Pris: Pero si estarían esas 2 de línea dos que son de las facturas grandes que nos quedan en tramite.

Mélida: Ok, ok y Prisci me actualizás el buzón (así se entiende) tuyo después de que pase el acuerdo para hoy.

Pris: Claro que sí perfecto.

Mélida: Pedile a Doña Mary los descuentos que haya realizado.

Pris: Sí ayer me dijo que tenía que pasarme la actualización de descuentos y ya le estoy pidiendo a CONAVI el cuadro de ingreso de Adrián, esa es otra Adrián tenía el ultimo cuadro de ingreso al 2 Doña Mélida, entonces Doña Elsy se lo hizo levantado que como era posible que desde el 2 no hubiera pasado facturas.

Mélida: Claro es el colmo, que relajo sí, ok perfecto.

Pris: Apenas lo tenga se lo envío.

Mélida: Sí me actualizas el cuadrito apenas lo tengas.

Pris: Sí, claro esta bien.

Mélida: Ok y con los descuentos verdad?

Pris: Ajá, apenas Doña Mary me lo pasa se lo actualizo.

Mélida: Ok gracias.

Pris: Hasta luego.

Aparte de los temas ya indicados en la conversación anterior se extraen otros que van dando muestras del esquema de corrupción que ha existido dentro del CONAVI y el

MOPT, esto debido a que dialogan del accionar de HUGO ALFONSO ZUÑIGA FALLAS, quien según la colaboradora de H.Solís Priscilla Naranjo Vargas, pese a estar en teletrabajo incumple con el horario establecido con la finalidad de ir al CONAVI y ponerse atrás de la orden de modificación de la resolución. También hablan de un masculino de nombre "Luis Quesada", que por el contenido se evidencia que les ha ayudado a realizar "diligencias" dentro del CONAVI o el MOPT y que pareciera que aún le deben el favor, por lo que llama constantemente a pedir que "le ayuden". Indican que inclusive el otro colaborador de H. Solís llamado Keilor Godínez Abarca, ha tenido que hablarle para que ya no les ayude, poniéndole de excusa que ya otro funcionario llamado Marcos Rojas les está ayudando. Con respecto a estos dos funcionarios ya están plenamente identificados, ambos son funcionarios Públicos que laboran para el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, cuyos datos se aportan a continuación: LUIS ANGEL QUESADA PEREZ, costarricense, fecha de nacimiento 02-10-1965, de 53 años, número de cédula 106610318, hijo de Matilde Pérez Pérez y Luis Quesada Badilla, vecino de San José, Catedral, 15 metros norte de Distribuidora La Cruz. Esta persona labora para el Departamento de Red Vial Cantonal del MOPT. MARCO ANTONIO ROJAS YENKINS: costarricense, fecha de nacimiento 16-12-1955, de 64 años, número de cédula 203100106, hijo de Alvaro Rojas Espinoza y Ligia Jenkins Zamora, vecino de San José, San Rafael, El Alto de las Palomas, 125 metros sur, primera entrada Urbanización el Mirador. Esta persona labora para el CONAVI. Siguiendo con el tema de los eventos delictivos llevados a cabo por MÉLIDA SOLÍS VARGAS y su colaboradora, para el 21 de abril del 2020 a las 10:36:55 AM en la carpeta 152-CJIC-2020, se registró otra llamada en la que se siguen tocando temas relacionados precisamente con el aprovechamiento de la alianza que tiene con funcionarios públicos para la manipulación de trámites internos del CONAVI. En esta llamada se nota incluso la importancia estratégica por la cual la colaboradora de H.Solís así como su dueña requerían que Doña Elsy tuviera la computadora que le compraron en su casa de habitación, tal como se muestra a continuación:

Priscilla: Aló.

Mélida: Prisci cómo le va?

Priscilla: Bien y usted doña Mélida.

Mélida: Bien, bien por dicha, Prisci hoy va ver acuerdo de pago o mañana

Priscilla: Me había dicho doña Guísele que mañana doña Mélida, yo estoy en mi casa con doña Elsy porque don Edgar me citó a la una y media de la tarde, porque Hannia está teniendo problemas con lo de la modificación.

Mélida: Ajá.

Priscilla: Ya la modificación está en financiero, más bien quería pedirle porque los de MECO acaban de llamar a doña Elsy y ella les dijo que hablaran con Carlos Solís, si pudieran hablar con Carlos Solís que aplique esto ya...

Mélida: Antes de que Hannia...

Priscilla: Haga una torta, y Hannia lo que se ganó fue una regañada de don Edgar, una reuñoncita con don Edgar en la casa, doña Elsy, Margarita y Andrea porque no quiere que Hannia vaya pero me da miedo que Margarita vaya eso si va ser una torta.

Mélida: Ajá, correcto ok, vea...

Priscilla: Yo estoy explicándole a doña Elsy como están los cobros de presupuesto para que ella vaya bien clara, le estoy imprimiendo los cobros para que los lleve en orden.

Mélida: Ajá.

Priscilla: Porque ella no entiende cómo es que lo sacamos verdad.

Mélida: Sí correcto.

Priscilla: Margarita sí no, y mañana citó don Edgar a una reunión en la casa de él a los MECO, a alguien de MECO, que doña Elsy los va ir a ver o el otro señor a Keila, mañana es Ivania, Margarita y doña Elsy, porque el mensaje que le pone Oscar a Ivania es que se le había dado la orden que se pusiera en contacto con las empresas para poder

acomodar el presupuesto, que como él no lo hizo, él aprobó lo que las empresas le dijeron.

Mélida: Ajá ok, entonces ya el presupuesto, la modificación está para ser aplicada.

Priscilla: Desde el viernes sí señora, doña Elsy consulta doña Sandra le dijo que tenían otras prioridades y aquí y allá, entonces lo que me preocupa es que Margarita vaya hacer una torta ahora verdad.

Mélida: Ajá correcto es mejor que la aplique de una vez.

Priscilla: Ajá.

Mélida: Ok voy a llamar...

Priscilla: Dedíquese a presionar.

Mélida: Ajá ok voy a llamar a Carlos Solís, haceme un favor me puedes averiguar si Marco Peña estuviera ahí en CONAVI

Priscilla: Si estaba en CONAVI estaba con Hannia toda la mañana

Mélida: Y tienes forma...

Priscilla: De hecho ahí le ha estado Marco a doña Elsy poniéndole mensajes precisamente es por eso porque han estado en la reunión.

Mélida: Y eso donde lo hacen en CONAVI?

Priscilla: En CONAVI o donde Margarita, generalmente la hacen donde Margarita.

Mélida: Podés averiguarme dónde está Marco?.

Priscilla: Sí señora claro.

Mélida: Es que nos urge que nos firme una apertura en Alajuela.

Priscilla: Ok ya le digo a doña Elsy a ver si nos puede consultar.

Mélida: Ok.

Priscilla: No sé si tiene algo para que doña Elsy lo diga doña Mélida porque digamos lo que se estaba saliendo o sea es lo mismo que los MECOS le entraron a don Edgar porque si no tenían que recortar personal.

Mélida: Ajá correcto y eso es algo inminente que en un cualquier momento tenemos que hacerlo, si no se hace esa modificación es un recorte muchísimo...

Priscilla: Eso es lo que le estoy enseñando a doña Elsy porque como viene Margarita le estoy preparando la línea uno de MECO, porque ella tiene que llevar algo de un solo gasto verdad.

Mélida: Sí claro.

Priscilla: Estoy alistando lo de MECO de línea uno que por ejemplo MECO tenía once mil millones se han pagado cuatro mil quedan siete mil millones y Hannia los paró ayer.

Mélida: Y por qué los paró?

Priscilla: Porque dice que no tiene plata.

Mélida: Y esos siete mil los están pagando por algún lado?

Priscilla: No, MECO lo que tenía eran esos siete mil, pasar dos mil.

Mélida: Aja, entonces le quedan cinco mil.

Priscilla: Le quedan cinco mil, entonces ese señor de MECO mandó un oficio a Rafael Cascante que es el ingeniero que ve San José junto con Hannia, diciéndole que pena que ellos no iban a parar, que la forma de llamar por teléfono y que los paren no es recibida porque hay mecanismos de órdenes de servicio legales para poder hacerlo y segundo que ellos tienen compromisos adquiridos de mezcla asfáltica de agregados de equipos que son un perjuicio que alguien tiene que hacerse responsable entonces ahí doña Elsy me pasó la nota que le mandaron a ese señor.

Mélida: Mándame una copia para ver.

Priscilla: Esta vacilona ayer yo se la leí a Keyla, se la pusieron y Hannia está asustada por la nota.

Mélida: Ok mándamela para agarrar ideas.

Priscilla: Sí señora de hecho como los pararon ayer los MECO dijeron que ellos seguían hubiera inspección o no hubiera inspección porque eso no era un medio oficial.

Mélida: Por supuesto después ella se quita.

Priscilla: Exactamente.

Mélida: Ok, averíguame entonces si está Peña ahí.

Priscilla: Sí señora.

Mélida: Y ya llamo a Carlos Solís a ver que me dice.

Priscilla: Está bien, bueno hasta luego.

En esta conversación ya es completamente notorio la funcionalidad de Elsie Carmona Rivas, (encargada de la ejecución presupuestaria de CONAVI) en el esquema de corrupción instaurado por Mélida Solís Vargas y su colaboradora, un contubernio de compromiso recíproco entre la funcionaria pública y los representantes de la empresa H.Solís, en el cual la compra de la computadora para dicha funcionaria en la Asociación Solidarista, aparte de ser una dádiva fue una "movida" estratégica, medida y planificada para generar el amalgamamiento entre Priscilla Naranjo Vargas y la funcionaria pública encargada de esta función. Claro está, la intencionalidad de esta acción va dirigida no solo a realizarle las proyecciones presupuestarias a Elsie con una clara intención de beneficiarse de esa labor (reciprocidad, recibe Elsy y recibe H. Solís), sino también a la extracción constante de información de lo que está pasando en el CONAVI, con respecto a las disputas internas de poder entre Edgar Melendez Cerda y Carlos Solís Murillo. Para esto inclusive doña Elsy visita la vivienda de Priscilla (colaboradora de Mélida Solís Vargas), a fin de estar actualizando de todos los eventos de interés que serán trasladados de forma oportuna a la empresaria Mélida Solís Vargas. Esta situación es la que genera que precisamente Priscilla y Mélida tengan acceso a información certera, veraz y privilegiada del tema presupuestario del CONAVI -línea por línea, empresa por empresa y factura por factura, manipulando a su antojo el orden y el tiempo en que se pagan los trabajos de obra pública. Seguidamente la colaboradora de la empresa H.Solís, Priscilla Naranjo Vargas es clara en que es ella la que le explica a doña Elsy, el tema del presupuesto, para que vaya bien clara con la información a la reunión, PORQUE ELLA (Elsy) NO ENTIENDE CÓMO ES QUE SE OBTIENEN LOS DATOS, dando a entender que es precisamente Priscilla Naranjo es la que confecciona los cuadros, hace los cálculos y distribuye el presupuesto A CONVENIENCIA CLARO DE LA CONSTRUCTORA PARA LA QUE ELLA TRABAJA. De la conversación anterior, también se puede notar de forma más clara y contundente, que una vez que el presupuesto fue cambiado a antojo y conveniencia de la empresaria intervenida (precisamente por la gestión de su subalterna Priscilla Naranjo Vargas), Priscilla le indica en razón de su CONOCIMIENTO DEL CONAVI, que es urgente que ejerza presión en Carlos Solís Murillo para que aplique la modificación, antes que se den cuenta de lo que hicieron, razón por la cual Mélida Solís Vargas, el 21-04-2020 a las 10:42:45 AM (Carpeta 152 CJIC-2020, consecutivo 03598437) llamó al Gerente de Adquisiciones y Finanzas del CONAVI y conversaron lo siguiente:

Carlos Solís: Cómo está licenciada?

Mélida: Cómo le va Carlos todo bien?

Carlos Solís: Ahí vamos, usted siempre bien.

Mélida: Day hay que...

Carlos Solís: Yo vengo todos los días aquí.

Mélida: Sí, sí, sí.

Carlos Solís: Pero claro todo el día no.

Mélida: Ajá.

Carlos Solís: A veces me aburro ahí sin gente.

Mélida: Sí, sí.

Carlos Solís: Fui a poner orden.

Mélida: Claro no se puede descuidar del todo.

Carlos Solís: No, no Dios guarde.

Mélida: Carlitos te quería preguntar cuándo van aplicar esa modificación que están haciendo ustedes para acomodar platas de un lado para otros de un mismo contratista, aló.

Carlos Solís: Bueno, bueno, bueno pongamos orden.

Mélida: Dime.

Carlos Solís: Usted me dice dentro del mismo contratista en la mayoría de casos es así pero hay contratistas solos verdad que no son solo Hernán Solís y MECO verdad.

Mélida: Sí aja, sí, sí

Carlos Solís: Y que probablemente sobre todo en temas de chapea y que también consumen verdad, no, no yo tuve una reunión con el Ministro el viernes.

Mélida: Ajá, ajá.

Carlos Solís: Y más o menos le detalle, le detalle todo lo que no se ha ejecutado o más bien cómo va la ejecución al día de hoy y ya vimos ahí posibilidades, nada más que el Ministro la atarantina que le busque plata para expropiaciones para la punta sur que necesita mil quinientos millones básicamente y algunas obras que hay que darle recursos contra partida pero bueno por ahora aquel me mando un ejercicio con una modificación.

Mélida: Quién Melendez?

Carlos Solís: Don Edgar si donde está moviendo algunas platas, yo voy a revisarlas la verdad es que no la he visto del todo porque ahora teníamos la reunión de gerentes virtual.

Mélida: Ya, ya, básicamente entiendo que lo que don Edgar está proponiendo es de, no es que Hernán Solís le quite plata a MECO a nadie, sino dentro...

Carlos Solís: Sí, sí emparejar, emparejar yo entiendo eso...

Mélida: Dentro de la pobreza...

Carlos Solís: Ahí mismo hay un tema que uno no entendería

Mélida: Ajá.

Carlos Solís: Uno no entenderían como vamos a ver aparece Hannia Rosales y dice que no le puede bajar plata a eso porque si no, entonces hay contradicciones entre ellos mismos, Hannia debería dejar quedito eso, no le importa.

Mélida: Exacto a Hannia no deberían de hacerle caso, vea Hannia no tiene, creo que MECO tiene un montón de plata en San José, MECO pidiendo...

Carlos Solís: Sí, sí, MECO está pidiendo que le bajen dos mil millones.

Mélida: Que le bajen dos mil millones, yo estoy pidiendo en cual era yo creo que era la misma de San José de la diecisiete.

Carlos Solís: Sí, sí, en la uno.

Mélida: Exacto que me bajen un poquillo ahí para que me dejen las raquíticas que tengo en otros lados

Carlos Solís: Hannia...

Mélida: Ella se atraviesa.

Carlos Solís: Entonces yo le dije a... que no le hagamos caso.

Mélida: Exacto porque quién le da pelota yo creo que ni don Rodolfo.

Carlos Solís: Sí, sí yo le dije a alguien eso, pero al que tengo que decírselo es a don Edgar.

Mélida: Pero don Edgar no le está haciendo caso Carlos.

Carlos Solís: Sí, sí yo sé ya él me dijo, él lo dijo aquí en la reunión así despistadamente.

Mélida: Sí, sí, es más bien él lo que quiere es que apliques rápido.

Carlos Solís: Yo es que estoy, me quede sin una persona ahí en presupuesto, estoy bueno ayer se mandó el informe de ejecución trimestral, ya se había aprobado el extraordinario pero el extraordinario se está montando esta semana a ver si se va esta semana a Contraloría y tengo tres personas en presupuesto se me fue una entonces viera que complicado, yo pensaría, eso es una resolución eso es fácil, yo pensaría yo llamé a Edgar eso sí porque Edgar me dice yo confío en su palabra.

Mélida: Ajá.

Carlos Solís: Porque habían unos, habían unas, entonces me dice yo confió en tu palabra me dijo dele viaje así como si eso estuviera incluido ok.

Mélida: Aja, ya.

Carlos Solís: O sea la resolución dela por descontada.

Mélida: Ok.

Carlos Solís: Programe trabajos con eso.

Mélida: Ok, ok.

Carlos Solís: Y me dijo bueno usted me lo dice, le doy viaje.

Mélida: Aja, ok, ok perfecto entonces y cuando crees que en efecto la tengás.

Carlos Solís: Pienso que a principios de la otra semana.

Mélida: Hay mae, pucha y no puedes poner a alguien.

Carlos Solís: Bueno voy a ver si de aquí al viernes, pero si no me ha metido ese extraordinario, yo mí prioridad en estos momentos es que este extraordinario se vaya para Contraloría ese extraordinario son setenta mil millones que estamos de superávit y de préstamos y de platas del INDER y otros proyectos que urgen, también de la comisión de emergencias.

Mélida: Ajá.

Carlos Solís: Y platas para la misma circunvalación, para proyectos pues que habían quedado ahí, para la galera que no tengo las platas porque eso en recursos específicos si van con ese extraordinario pero bueno yo voy a ver cómo hacemos ya, el problema de esta mierda es perdonando la palabra es diay que la gente está con el tele trabajo, esto no es lo mismo.

Mélida: No es lo mismo Carlos jamás, no es lo mismo.

Carlos Solís: Esto no es lo mismo, ahí yo les doy hagan esto y ya está, ahora no los tengo aquí.

Mélida: Sí para estarles viendo la cara y presionándolos.

Carlos Solís: Decirles hagan esto ya punto.

Mélida: Sí, sí, sí, te friego con esto de que lo aplique, te voy a decir porque, porque tengo algunos ingenieros como aquel pesado de Peña que si no la ven no nos dejan trabajar y me tiene parada en Alajuela y yo no sé como pagar esas planillas, puta es que está haciendo duro Carlos aquí en confianza puta es que tenemos muchos meses de venir con la faja socada verdad y con poquilla plata verdad usted lo sabe ahí lo vamos haciendo pero ya se van acumulando los meses y ahora con estos cromos como la misma Hannia es igual si no lo ve aplicada, pero el Peña no me deja trabajar, ese no me deja trabajar.

Carlos Solís: Bueno déjeme ver a ver que hago.

Mélida: Ok y Carlos la aplicación va tal cual para ir viendo como le voy entrando como la puso don Edgar...

Carlos Solís: Es que estoy revisando, estoy tratando de localizarla aquí en el correo

Mélida: Aja...

Carlos Solís: Propuesta resolución... sí es lo mismo.

Mélida: Sí es lo mismo, bueno en el caso nuestro no le estamos quitando plata a nadie, simplemente es moviendo de unas para otras ya acomodando verdad lo que usted nos ha enseñado a hacer, y Carlos una pregunta el Ministro no habla de un extraordinario?

Carlos Solís: En esa de San José no lo dudo yo que Hannia va meter la mano.

Mélida: Pero déjela no le hagan caso, no le hagan caso.

Carlos Solís: Bueno está bien, está bien.

Mélida: Esa está más perdida ella quiere tener las bolsas llenas de plata para no gastarla después, o peor aún haciendo muchísima más falta en otro lado me explico, usted es él que nos ha enseñado a hacer estos movimientos de que si sobra en un lado pásenla para el otro pero dentro del mismo contratista.

Carlos Solís: Sí está bien.

Mélida: Dentro del mismo contratista.

Carlos Solís: Ya lo revise, ya lo revise.

Mélida: Ok, ok bueno Carlitos usted no me puede mandar una foto para estar segura yo para poner la gente a trabajar.

Carlos Solís: No me pida cambios porque esto no es mío.

Mélida: No, no, no.

Carlos Solís: Esto me lo mandó esta gente.

Mélida: Sí, sí, sí lo que quiero es que me regale una foto para yo estar segura que voy a poner a la gente a trabajar en donde se está pasando la platilla de un lado para el otro me explico lo que no quiero es equivocarme.

Carlos Solís: Ajá, ajá.

Mélida: Los pongo a trabajar y no eran esas.

Carlos Solís: Suave, si yo se la envío.

Mélida: Ok Carlitos te agradezco.

Carlos Solís: Por Whatsapp te la mando.

Mélida: Sí por Whatsapp es para equivocarme (risas).

Carlos Solís: Cómo va circunvalación?

Mélida: Días bien ahí estamos aprovechando cierres nocturnos ahora que hay restricción vehicular y eso entonces estamos colocando muchas vigas atravesadas de noche, yo creo que ahora están en la parte de ruta treinta y dos ahí que tenemos que atravesarnos en media carretera días no queda más para colocar las vigas entonces están avanzando bastante por dicha, pero para aprovechar algo por lo menos en circunvalación verdad, Carlos y en conservación sigue siendo días...

Carlos Solís: Vamos a ver que hacemos, vamos a ver hoy no hay respuesta todavía el Ministro va a hacer lo posible para, este no es el momento para pedir nada, todavía no, él se va guindar del tema de la infraestructura como motor de la economía para hacer alguna gestión, nosotros estamos hablando de inyectar unos treinta y cinco mil millones, veinte mil correspondientes al IVA que nos rebajan el presupuesto este año y trece mil que nos quedaron debiendo el año pasado y unos dos mil más, más de eso él ve pocas posibilidades verdad.

Mélida: Aja, pero días algo es algo verdad...

Carlos Solís: Sí, sí, que le dediquemos de esos treinta y cinco unos veinticinco porque yo sé que el hombre anda detrás de una plata para San José - San Ramón Para las OVIS (así se entiende)

Mélida: Para las OVIS (así se entiende)

Carlos Solís: Es que él se había comprometido este año a darles a las OVIS creo que eran quince millones de dólares, de los cuales se les digo algo más el año pasado, entonces quedan como trece mil y resto de dólares, en eso está pero vamos a ver, todavía es que yo le dije a él que tenía que darme chance con, no con esta resolución porque la resolución es resolución pero si con una eventual modificación donde yo puedo, donde habíamos quedado que hay una parte que eso yo se lo voy a meter a la diecisiete porque él esta entonado en la diecisiete que la diecisiete no se puede quedar sin plata.

Mélida: Aja.

Carlos Solís: La diecisiete no se puede quedar sin plata porque es el bacheo rutinario y hay algunas zonas usted las tiene, muy debilitadas

Mélida: Nosotros estamos ya en la calle.

Carlos Solís: Aquí está una mierda a Parrita, Quepos pero igual están unos proyectos que prácticamente no tienen plata.

Mélida: No, no, no, estamos en la calle en un montón.

Carlos Solís: La dos uno, la dos dos le está metiendo plata verdad.

Mélida: Sí correcto porque esas están, ya estamos parados desde ya, con la modificación es un respiro para volver a arrancar un poquito.

Carlos Solís: Está bien, está bien, bueno ya te mandé, te mantengo informada.

Mélida: Mándame el WhatsApp porfa para no equivocarme porque yo voy a ir mandando las cuadrillas.

Carlos Solís: La semana pasada te había dicho si te tocaba un pie ahí.

Mélida: Ok, ok, le digo a Alex que te llame.
 Carlos Solís: Sí son unos dos mil dólares
 Mélida: Ajá perfecto yo le digo a Alex.
 Carlos Solís: A ver si se puede.
 Mélida: Ok yo le digo a Alex.
 Carlos Solís: De aquí al viernes digamos.
 Mélida: Ajá Ok.
 Carlos Solís: De acuerdo.
 Mélida: Ok perfecto y me mandás la fotilla Carlos porfa.
 Carlos Solís: Sí, sí ya se las mando.
 Mélida: Ok, entonces el extraordinario que pediría don Rodolfo a lo sumo serían esos treinta cinco...
 Carlos Solís: Sí treinta y cinco, sí.
 Mélida: Y cómo para cuándo?
 Carlos Solís: Eso se va mover en junio lo más.
 Mélida: En junio.
 Carlos Solís: Digamos si esto se acaba un poquito antes.
 Mélida: Ajá.
 Carlos Solís: Tal vez se empiece a promover antes, ya.
 Mélida: Tal vez en Mayo.
 Carlos Solís: Sí, sí, sí, está bien lo tenemos clarísimo
 Mélida: Sí que torta verdad Carlitos
 Carlos Solís: Sí.
 Mélida: Hay que acomodarse pero lo que yo no quiero es quitar gente, eso es lo que no quiero me resisto a quitar gente.
 Carlos Solís: Está bien, está bien
 Mélida: Bueno don Carlos entonces si puedes aplicarla antes te agradezco.
 Carlos Solís: Ok, ok, ok
 Mélida: Bueno, ok chao.

Para este momento, el Gerente de Adquisiciones y Finanzas Carlos Solís Murillo, es completamente directo y enfático con la empresaria Mélida Solís Vargas, en solicitarle \$2.000 dólares a título personal, quien le indica que no hay problema, claro está, no sin antes solicitarle al funcionario público que APLIQUE DE FORMA EXPEDITA LA MODIFICACIÓN..."

Desde mi consideración, las llamadas transcritas evidencian todo en lo que hasta el momento se ha insistido, sin ninguna ambigüedad u oscuridad. Las pocas resistencias que encuentra la organización para operar se simplifican cuando los funcionarios que se citaron, colaboran exigiendo pagos o contribuciones técnicas para cumplir con su trabajo, deteriorando así cualquier base ética de la institución para la que laboran y que, estratégicamente seleccionados, permiten que empresas como H. Solís, MECO y otras, tengan preferencia, influencia, peso en el manejo y producción de información que sirve como fundamento para la ejecución del presupuesto, pudiendo maniobrarlo según lo quieran. Se presencia una red eficiente y útil que funciona, como harto se ha dicho, a través de acciones delictivas en perjuicio de la Hacienda Pública, consiguiendo aplacar cualquier posible oposición a través del peso de las determinaciones jerárquicas, como se dice de HANNIA o PEÑA, principales resistencias que ceden ante las presiones ilícitas de sus superiores (ver f. 891 al 894 del informe). Podríamos decir, por tanto, que la apreciación que hasta el momento se ha tenido, justifica y exige que se proceda con la diligencia que se solicita dada la necesidad de incautar evidencia relacionada con los pagos hechos, con las relaciones que se han podido observar y las comunicaciones que, por otras aplicaciones indetectables para la policía y que no son susceptibles de interceptación, puedan ser obtenidas para alimentar aún más las pesquisas que, en todo

caso, ya permiten representarse fundadamente la existencia del grupo criminal y la realidad de sus actividades ilegales. Se pretende, a través de la llamada que se dirá, solamente dar un ejemplo más de la inmensa capacidad de manipulación que personas ajenas a CONAVI tienen sobre el presupuesto de esa institución, denotándose la gestión esencial que recae sobre NARANJO VARGAS en la confección de planes de pago y asignación de contenido presupuestario que entrega a CARMONA RIVAS – también parte esencial de la organización – para lograr así, ejecuciones millonarias a su conveniencia, con la colaboración de SOLÍS MURILLO (para mayor fundamento, se tienen las llamadas contenidas de f. 894 al 900 del informe policial) Véase: “Otro tema importante por extraer es el referente a la manipulación interna de los presupuestos por línea, en los que incurre Mélida Solís Vargas con conocimiento de Carlos Solís Murillo, siendo precisamente este, el funcionario público encargado de Adquisiciones y Finanzas de CONAVI, quien le ha enseñado hacerlo para así ejecutar más obra como ella mismo lo recalca, quitándole recurso a las líneas donde no puede o no la dejan ejecutar y pasar ese recurso a donde sí, esto con la finalidad de facturar más y por consiguiente cobrar más. En la siguiente llamada telefónica Mélida Solís Vargas retorna las comunicaciones con su colaboradora Priscilla Naranjo Vargas, a quien le da cuentas de lo que acababa de hablar con Carlos Solís Murillo, quedando claro que efectivamente son ellas las que están moviendo los dineros internamente, inclusive hablan de la cantidad, ¢1,500 millones de colones. Dicha llamada se registró el 21-04-2020 alas 11:03:24 AM, quedando judicializada en la Carpeta 152-CJIC-2020 consecutivo 05596777, de la cual se extrajo lo siguiente:

Priscilla: Ahí.

Mélida: Prisci.

Priscilla: Sí señora.

Mélida: Me llamaste?

Priscilla: Sí era para que decirle que me dijo doña Elsy que Marco si le dijo que está ahí en CONAVI.

Mélida: Avísale a Kenneth por favor, bueno yo lo voy a llamar porque le tengo que dar otro recadillo, ok.

Priscilla: Está bien sí señora.

Mélida: Perfecto y Carlos Solís me dijo que está tratando a ver si aplica la modificación de aquí al viernes máximo, que tiene poca gente que no es lo mismo con tele trabajo, que la gente no rinde igual entonces que va ver cómo le hace, y si en efecto la gente de MECO anda igual detrás verdad, que Hannia anda jodiendo pero que...

Priscilla: A mí lo que me preocupa es esa reunión que tiene don Edgar con Margarita, a Hannia no le hace caso pero a Margarita sí.

Mélida: Ajá

Priscilla: Y como dos mil millones de pesos que está moviendo MECO en la línea de Margarita, me preocupa que don Edgar quiera traérsela atrás.

Mélida: Ajá, ajá, y nosotros también de la uno, uno.

Priscilla: La uno, uno exacto los dos son presupuestos de Margarita.

Mélida: Nosotros estamos moviendo cuentas.

Priscilla: Mil quinientos.

Mélida: ¿Y le quedan cuánto?

Priscilla: Le quedan tres mil doscientos y le quitamos mil quinientos.

Mélida: ¿Cuánto?

Priscilla: Le quedan mil quinientos.

Mélida: ¿Cuánto le quedan?

Priscilla: Mil seiscientos.

Mélida: No le queda un poquillo más.

Priscilla: Eso es quitando todos los pagos hasta febrero

Mélida: Ajá.

Priscilla: Sí, pero ya no hay ningún pago, el pago que hay pendiente es muy poco.

Mélida: Bueno don Carlos dice que no la puede aplicar ya que se le fue una persona, que la mayoría la tiene en tele trabajo, que no rinden igual, bueno y que iba a ver como hacía más bien me dijo que la semana entrante, yo le dije pero vamos a ver si está claro que no le van hacer caso a Hannia.

Priscilla: Ok, si lo único que me preocupa es eso que Margarita como dice Keylor es la que anda haciendo tortas

Mélida: Sí, sí correcto pero esperemos que don Edgar no se deje.

Priscilla: Ok está bien.

Mélida: Perfecto gracias.

Priscilla: Con gusto.

(...)

Posteriormente hablan de otro tema, referente a un cambio presupuestario, para lo cual Solís Murillo le comenta a Mélida que hay que gestionarlo con Elsy Carmona Rivas de Conservación, siendo que la empresaria le indica que ya trató de hacerlo, pero la funcionaria le dijo que ya para ese momento estaba difícil, A LO QUE CARLOS SOLÍS MURILLO le indicó que le enviara la gestión a él y él lo hacía, con la condición de que no fuera mucho, siendo que Mélida le dice que es nada más de la línea 1-5 y QUITARLE 400 millones DE LA LINEA 02 A LA 06, ambas de la licitación de conservación vial 2014-LN-000018-0000. En este punto es importante mencionar que la línea 02, es la línea de MARCO PEÑA, el ingeniero con el que Mélida Solís Vargas tiene tantas diferencias, según Carlos Solís por ser un atravesado. Para el 30 de abril del 2020 a eso de las 11:36:08 Am, la empresaria Mélida Solís Vargas se contactó con su subalterna Priscila Naranjo Vargas, quedando dicha actividad registrado en la Carpeta 161-CJIC-2020, consecutivo 02904791, siendo que de interés para el presente caso se puede extraer lo siguiente:

Priscilla: señora

Mélida: ¿Prisci?

Priscilla: si señora

Mélida: ¿eeeh que sabés de la aplicación de la resolución?

Priscilla: todavía no está doña Mélida. De hecho Doña Elsie le dijo a Don Edgar para que llamara él a presionar. Él estaba con los MECO ahora en la casa, a las 08:30 de la mañana, todavía no han salido de reunión, pero Don Edgar dijo que apenas salía llamaba a Don Carlos para presionarlo

Mélida: ajá ya. Y averíguate a ver que estaban viendo en reunión

Priscilla: ok, si señora, Doña Elsie cree que iban a pedir más plata, pero igual les iban a decir que no, porque igual no hay.

Mélida: ajá. Ok averíguate a ver para estar al tanto

Priscilla: ok, si señora

Mélida: gracias

Priscilla: hasta luego

Ya por último es importante retomar el tema de PRISCILA, quien como colaboradora de H.Solís, aparte de hacer las ampliaciones presupuestarias del CONAVI, su labor primordialmente es estar extrayendo información de vital importancia para que su jefa MÉLIDA SOLÍS VARGAS direcciona su actuar desde donde se requiera, siendo usualmente con CARLOS SOLÍS MURILLO a quien lo tienen ya más que comprometido, no solo con las dádivas de dinero y promesas de retribución de diversas naturalezas, sino también con los favores personales que Solís le pide a Mélida. Todo lo que se ha comentado hasta ahora, obedece a una concatenación de acciones llevadas a cabo por funcionarios públicos que NO DEBERÍAN SER PARTE DEL PROCESO DE PAGO DE NINGUNA INSTITUCIÓN. Las acciones de estos funcionarios van en detrimento del

erario público, que lejos de estar ante comportamientos accidentales, tienen todo el espectro de acciones dolosas, sabiendo que su omisión o su acción va a ofrecer una ventaja indebida a una empresa (en este caso H. Solís) y que esto va a culminar en un beneficio patrimonial personal, sea este dinero en efectivo, licores, computadoras o hasta CONTRATACIÓN DE FAMILIARES QUE NO TIENEN TRABAJO, por mencionar algunas de las irregularidades apreciadas.”

Poco puede agregarse a la claridad de esas comunicaciones que, además de todas las citadas y referidas en esta resolución, afirma la notable capacidad de movilizar presupuesto a discreción de los acreedores que, ilícitamente, realizan distribuciones de fondos según les convenga, además de la influencia que tienen dentro de la institución, para ejecutar sus designios. El diseño de los planes de pago y el compromiso del cuido de los fondos públicos no son deberes propios de los empresarios interesados en hacerse de los últimos, lo que evidencia un claro compromiso de intereses facilitado por un compromiso frágil, de parte de los funcionarios públicos, de cumplir con los principios éticos inherentes a sus cargos. Es así, que se puede apreciar que existe fundamento suficiente para presumir la probable comisión de los hechos que se les atribuye, provocando con esto, la necesidad de acceder a la pretensión fiscal.

N. 11: Confabulación de SOLÍS MURILLO con RAFAEL ARAYA MENA (Constructora El Guarco) para cambiar orden de servicio. Este evento se resume de la siguiente forma: De acuerdo con el contenido de determinadas comunicaciones que fueron interceptadas, se tiene que SOLÍS MURILLO y ARAYA MENA convienen la sustitución de documentos (la orden de servicio con una suma superior a la que contenía la original) a fin de facilitar el proceso de pago en favor del segundo, a partir de una recomendación técnica que hace SOLÍS MURILLO con el propósito de evitarle otros trámites (una enmienda) al empresario favorecido. De acuerdo con las llamadas que se registran en el informe policial (f. 914 al 921), se tiene además de lo dicho, que SOLÍS MURILLO admite haber ordenado que se pasara la factura que debía modificarse, para pago, aunque ello le significara “una bronca”, de modo que SOLÍS MURILLO se permite recomendarle a ARAYA MENA que ajuste la documentación siguiendo las instrucciones que este le da, cambiando una página de la documentación (la OS2), disimuladamente, con el propósito de que el trámite sea expedito. Con fundamento en esas insinuaciones de hacerlo con disimulo, siguiendo instrucciones de un funcionario encargado de velar por la realización de los trámites regulares sin que, para ello, deban sustituir documentación sino enmendarla, más bien, propone eliminar documentación que conoce y reemplazarla, de modo que así sea más fácil cumplir con el pago, de lo que parece encargarse directamente SOLÍS MURILLO dentro del CONAVI (según se aprecia a f. 919 y 920 del informe policial), debiendo recordar acá, como lo explicó el informe policial, que como se ya se indicó en apartados anteriores de la resolución, ARAYA MENA contribuyó con la fiesta privada de SOLÍS MURILLO en Campitos Bar, con lo que se explican las actividades contenidas en el evento que se desarrolla. Una vez más se aprecia que el favor de SOLÍS MURILLO no es gratuito, sino que está ilícitamente condicionado a la recepción de dádivas como ocurrió en aquella oportunidad.

N. 12: Soborno a Oficiales de la Policía de Tránsito. Aunque la descripción de este evento está por fuera del marco estricto de la investigación que se ha emprendido hasta el momento, la policía destacó que en una oportunidad, GONZÁLEZ CARBALLO pagó, en apariencia, la suma de sesenta mil colones a dos oficiales de la Policía de Tránsito para evitar una multa por adelantamiento indebido, lo que se documentó de f. 921 al 924 del expediente, de acuerdo con una llamada interceptada que está contenida en la Carpeta

49-CJIC-2020, secuencia 03605084, que GONZÁLEZ CARBALLO sostuvo con BOLAÑOS SALAZAR.

N. 13: Colusión entre WILLIAM HERRERA CHACÓN (Constructora HERRERA), CARMEN MADRIGAL RÍMOLA, MARCELA MONGE HERNÁNDEZ y CARLOS SOLÍS MURILLO para el pago preferencial de facturas a cambio de dádivas. Según las investigaciones policiales y la información que se dirá, se tiene que la empresa CONSTRUCTORA HERRERA mantiene vínculos en materia de desarrollo de obra pública con el CONAVI. Aprovechando que ahí laboran los funcionarios públicos mencionados, WILLIAM HERRERA CHACÓN ha echado mano de la relación amistosa que tiene con MADRIGAL RÍMOLA (Directora de Proveeduría Institucional e integrante de la Comisión de Adjudicaciones del CONAVI), MONGE HERNÁNDEZ y SOLÍS MURILLO, para asegurarse, como en todos los demás casos relacionados con las empresas que se han mencionado, un trato preferente en lo relativo al cobro de facturas de la constructora que representa. El contenido del informe policial establece que existe una relación muy cercana entre HERRERA CHACÓN y MADRIGAL RÍMOLA, no solo por la forma en la que se comunican sino además, en las gestiones que ella, aprovechando su condición dentro del CONAVI, decide estimular y presionar en favor del empresario. Como muestra de ello, se registra una primer comunicación (f. 930 al 932 del informe) en la que MADRIGAL RÍMOLA se compromete a presionar al abogado que se encarga de dos contrataciones a fin de que se firmen de forma expedita y, de esa forma, asegurar el presupuesto de las obras contratadas. Aunque ello coincida, en términos generales, con las actividades que ya podríamos esperar de otros funcionarios como SOLÍS MURILLO, también indica que a nivel interno del CONAVI hay fuerzas adicionales que empujan en distintas direcciones y que, aunque se nota la preponderancia de algunas, las actividades que compromete hacer MADRIGAL RÍMOLA van dirigidas también a favorecer a HERRERA CHACÓN y su empresa constructora. De igual manera, se tienen comunicaciones entre SOLÍS MURILLO y MADRIGAL RÍMOLA (f. 933 al 936 del informe) en la que el primero le informa a la segunda, de las sumas canceladas a las empresas MECO y H. Solís, lo que permite que MADRIGAL RÍMOLA consulte si se han cancelado las facturas de HERRERA, lo que no había ocurrido y motivándola a establecer una ruta de pago que no pasara por las manos de ZÚÑIGA FALLAS sino directamente a MARIO (se entiende que se trata de RODRÍGUEZ VARGAS) para no atrasar esos pagos, que se debían desde el mes de octubre, lo que evidencia un pulso interno para cancelar las obligaciones con CONSTRUCTORA HERRERA sin seguir los trámites usuales, llevándolos a conocimiento de otro funcionario a fin de garantizar resultados inmediatos. Toda esa insistencia, más allá de la relación descrita antes que se detalla adecuadamente en el informe policial, se explica además a través de llamadas como la siguiente: "Mediante la llamada anterior se notó claramente la intención de la Gerente de Proveeduría del CONAVI Carmen Madrigal Rímola de favorecer a Constructora Herrera, aprovechando la anuencia de Carlos Solís Murillo (Gerente de Adquisiciones y Finanzas de dicho Consejo) quien es la persona que tiene el dominio sobre ciertas actividades a lo interno de la institución precisamente por su posición en la estructura, apreciándose inclusive la confabulación previa que tuvieron ambos gerentes, de quitarle las facturas de Constructora Herrera a Hugo Alfonso Zúñiga Fallas (delegado de firmas de conservación) para que las firmara directamente el Presidente Ejecutivo del CONAVI Mario Rodríguez Vargas y así evitar el obstáculo del funcionario que así es como lo consideran. Esta actitud de parte de la señora Madrigal Rímola tiene mucho sentido, tal como se expondrá más adelante, en donde sale a colación el tema de las "dádivas de Dios que vienen del cielo" (según ella), las cuales evidentemente comprometen su actuar como funcionaria pública, precisamente por lo que le brindaron, le brindan en la actualidad y posiblemente le van a brindar a futuro, en aras de seguir agilizando el pago de las facturas de dicha empresa, lo cual son actos totalmente contrarios a sus deberes. De la Carpeta 144 secuencia 04410611 y la Carpeta 174 secuencia 05144329, se extrajo las llamadas realizadas entre

Carmen Madrigal Rímola y la hermana de ésta de nombre Silvia Madrigal Rímola, costarricense, cédula 2-0410-0408, fecha de nacimiento el 13 de noviembre de 1965, de 54 años, a quien procedió a comentarle sobre el encausado William Herrera Chacón y la relación amistosa que mantenía con éste, relación que era tan estrecha que ambos la percibían como una relación de madre e hijo y que dicho masculino hasta la llamaba suegra, ya que a éste le gustaba "Marce" (Marcela Monge Hernández, secretaria del Departamento Financiero) por la cercanía que ella tenía con la referida. En relación con las dádivas aportadas por William Herrera Chacón a Carmen Madrigal Rímola, inicialmente detalló la femenina que el encausado Herrera Chacón le había realizado un pago que mantenía pendiente en Hacienda para la casa y que posteriormente le facilitó asistencia jurídica gratuita con los abogados de la empresa (detallando que éste cubrió los gastos de honorarios) y le regaló una pólvora, adicionalmente. En torno a la primera llamada mencionada anteriormente, se continúa agregando la transcripción de esta (Carpeta 144-CJIC-2020 secuencia 04410611, de fecha 13 de abril de 2020 alas 03:09:55 p.m.) de la siguiente manera: Resumen: Carmen dialogó con una femenina (aparente familiar) de nombre Silvia, conversan asuntos familiares de un masculino que al parecer está enfermo por un accidente y con el cual han tenido problemas. De interés se requiere transcribir literalmente desde el minuto 11:13 hasta el minuto 12:28, siendo que durante ese lapso Carmen le mencionó a la otra femenina sobre un amigo que era el dueño de constructora Herrera y que ese sujeto le había ayudado y le había pagado una deuda de Hacienda de una casa y además le ha proporcionado varios abogados para solucionarle unos problemas y que dicho amigo se había encargado de pagarles. El resto de la llamada no es de interés para la investigación. Transcripción del minuto 11:13 al minuto 12:28:

Carmen: Entonces yo le dije -Pero Javi yo me, yo me encontré, yo tengo un amigo es... bueno después se los voy a presentar y, y... ese mae me ha ayudado... es, no es nada mío es amigo nada más, es un muchacho joven, es el dueño de Constructora Herrera de San Carlos, él me ha ayudado...

Silvia: Él es muy buena gente, es (hablan las dos y no se entiende), tengo muy buena memoria...

Carmen: Él puede ser un hijo mío, nos amamos como hijo como madre, me dice suegrita porque yo soy amiga de Marce y a él le gusta Marce, Ese mae usted no tiene la menor idea lo que me ha ayudado Silvia ese mae fue y pagó, fue y pagó lo que se debía de Hacienda de la casa y me puso los abogados y me dice tome aquí están los abogados a su disposición y los abogados han, vinieron, vinieron! una de San Carlos y otro de aquí y fueron a la oficina de Javier Alberto y le dijeron cómo tenía que hacer el acta, cómo tenía taca, taca, taca... todo y Javier Alberto la hizo yo creo que esos maes le cobraron a William, William les va a pagar, porque yo le dije William te debo eso y William me dijo olvidate, olvidate, no me debes nada, con tu amistad me pagás y no sé qué, yo a ustedes se los voy a presentar fue el mae que me regaló el juego de pólvora...(no se entiende hablan las dos)

Silvia: Alrededor de su vida.

Carmen: Silvia es un Ángel.

Silvia: Por todas las oraciones que se ha hecho Carmen María.

Carmen: Exacto!

Silvia: Con que pagarle a Dios, la ha honrado a usted.

(...)

Resumen: Del minuto 00:00 a la 13:39 Carmen habla con su hermana Silvia temas de índole personal sin interés para la investigación. A partir del minuto 13:40 lo siguiente:

Silvia: mirá pero que vacilón, a mí me hace una gracia, porque vos, de todas la hermanas, son la única que tenés que tenés ese don de tener amigos que te ayuden

Carmen: usted no tiene idea de lo que ese muchacho me ha ayudado

Silvia: vea usted a ese muchacho le dice que ocupa un carro nuevo y se lo compra y usted se lo va pagando a pagos, es que usted no es "care barra"

Carmen: no. Ni se lo tengo que pagar, porque él me ayuda en todo lo que yo necesito, él pagó ese abogado... vieras... bueno

Silvia: pues...

Carmen: no hay palabras

Silvia: yo que usted se lo pido, porque ya que la ve como una mamá, yo se lo pediría

Carmen: es que no hayo como

Silvia: yo le diría que me compre un carro, tal vez no un "BM" ni nada de eso, así como Roberto de cincuenta o sesenta millones, no eso no, porque uno no le puede pagar las... pero un carrito nuevo, Toyota o así un Nissan..

Carmen: si si Marcela me dijo, Marcela me dijo que ella me iba ayudar, Marcela me dice: "ese carro usted..." (no termina idea)

Silvia: si hágalo, yo sentí hoy que ese carro nuevo venía de él y así cierra hocicos usted

Carmen: me dijo... me dijo Marce...

Silvia: no se lo debe a nadie, se lo debe sólo a Dios

Carmen: "yo le voy ayudar, yo le voy ayudar, usted no se preocupe, vamos a buscar un chuzo, usadito, pero un chucito" me dijo y entonces... yo se que ella me va ayudar... me dice "si tengo que ponerle plata..." porque Marcela tiene mucha plata, le digo: "no usted está loca, cómo se le ocurre", pero yo sé que seguro Marcela le va a pedir a gente, pero no sé... yo no sé... diay yo quería ese de Pamela, pero no se me dio

Silvia: y usted porque no le pidió la plata prestada a ese hombre? Ese hombre tres millones y medio no era ni mierda para él, era una cuecha..

Carmen: porque me ha dado mucha plata Silvia, me ha dado cuatro millones, él a mí, por nada me manda dos millones, por nada y le digo: "pero cómo se le ocurre" y me dice: "usted tiene que ayudarse, usted tiene que vivir bien, usted tiene que ser feliz", me dice

Silvia: hay sí que pecado

Carmen: ustedes lo van a conocer. Y me manda el mensajero desde San Carlos. Hace poco me dio dos millones, ahí los tengo, de eso es que cojo, para mis gastos y eso. Si ese muchacho ha sido... bueno más que un hijo Silvia, más que un hijo, él me ama y yo a él, pero como un hijo, sí como un hijo...

Silvia: si más que un hijo porque ellos a usted nunca le han soltado en esa forma

Carmen: jamás, entonces mañana vienen por nosotras para irnos de paseo y yo sé que él cubre todos los gastos de todo y entonces como le iba a pedir yo tres millones

Silvia: ya deseara yo, tener un amigo así, que tenga mucho millones, y yo me le guindo y yo me le guindo a mí que me importa... Diego se pone...

Carmen: Silvia, lo que han hecho

Silvia: acaso le están robando nada. Se lo están dando porque quieren, son dádivas y esas dádivas vienen de Dios, ya que uno no puedo hacerlo... yo le he pedido a Él mandáme un socio, mandáme un socio, a ver qué negocio hago yo...

Carmen: le voy a decir, nunca, nunca le he pedido un cinco, yo nunca le he pedido un cinco, de él nació, de él nació. Vea, primero un día me dio medio millón y después otro día me dio dos millones y otro día me dio otros dos millones y yo le dije: "no William, eso es demasiado" y dice: "usted tranquila". Están podridos en plata, yo le digo a Marce: "Marce, esa gente están podridos en plata"

Silvia: y usted porque no coge esas platas y va pagando y va pagando. Yo que usted le digo: "William présteme la plata para pagar todo y yo le sigo pagando a usted"

Carmen: no no no, Dios guarde, lo del carro sí, pero yo creo que Marcela es la que va actuar ahí, yo no, porque me da pena, me ha dado mucho. Pero bueno cuando Dios quiera, yo por eso le dije: "mi carro viene de Dios". Y yo le dije: "Señor sí es el de Pamela que ha de ser mío, será"

Silvia: vea usted como Dios la ha honrado de tanta humillación que le han hecho a usted
Carmen: a todo. Uno en la calle se encuentra gente buena. Vea Silvia, usted no crea que él tiene alguna malicia conmigo, él muere por Marcela, son novios, es novio de Marcela y a mí me ama y me dice

Silvia: no no, ningún hombre le va a dar a uno plata de...

Carmen: me decía "suegrita", ahora me dice "mamá". Me dice "mamá, usted es mi mamá, mi mamá" (risas). Hay cosita vieran, cuando ustedes lo conozcan ustedes van a ver la clase de persona que es, es un chavalazo. Ahora me acaba de mandar todo lo que compró, las birras y todo lo que compró para pasarla bien. Imagínate que contrató un parrillero y contrató un mariachi para... hay están loco ese mae, está loco

Silvia: hay Dios mío

Carmen: un mariachi para una noche, para que nos vayan a cantar (risas) vieras que loco que es, él es tan buen amigo, de esos... pero de a por derecho. Yo... es una bendición en mi vida; él dice que yo son una bendición en la vida de él y yo digo que él es la bendición de la vida mía

Silvia: sí que se encuentre ese tipo de señoras, y se las chulee y las chulee y las chulee

Carmen: no no, pero yo no, a mí más bien me da pena y viera... Y me cuida, viera como me cuida, el día que mandó al mensajero, el mensajero me dijo que es que se había quedado varada la moto y no sé qué y me hizo salir, e ir allá a la esquina, cuando en eso me dice: "no es que William no quería que yo pasara el carro que dice Constructora Herrera, frente a tu casa". Él me cuida Silvia, me cuida bueno...

Silvia: Dios guarde

Carmen: y yo cuando voy y saco la plata eran dos mí... usted no diga nada de esto

Silvia: no Dios guarde

Carmen: y yo no les ayudo en nada, cero, o sea, yo no puedo, yo no puedo ayudarles, porque yo no tengo injerencia en ningún análisis ni nada, él lo hace porque quiere. Porque...

Silvia: no usted le cayó bien y seguro el...

Carmen: sí (no se comprende)

Silvia: usted seguro le contó todo su caso y el caso suyo es muy triste Carmen María

Carmen: a... si yo lo conté y entonces él me dijo: "usted tiene que ser feliz... y usted necesita..." y pá (sic) y me manda y me manda, pobrecito, es una persona... que Dios lo bendiga mucho

Silvia: y es una ayuda de un hijo a una madre, no es ningún chorizo de nada

Carmen: sí sí exactamente, no nada, yo no puedo... nada, yo no le ayudo en nada, yo lo más que le he ayudado es para que les salgan unas facturas, pero son facturas que ellos trabajaron y ni siquiera pude ayudarle, porque faltaba una orden de modificación... hay no vieras...

Silvia: pero usted me dijo a mí que él estaba divorciado y que... quería una relación seria con esta muchacha que le dice a usted mamá también!

Carmen: él no está divorciado, él está separado todavía, pero el si... él quiere mucho a Marce y todo... o sea... no se en que va a parar eso, no sé en qué va a parar eso, pero él es conmigo una teja, una teja

Silvia: ella es muy bonita

Carmen: sí. Ella es muy bonita, pero ella también tiene otro novio que es también el dueño de MONTEDES y está casa... esa cabrona como el esposo la engañó como a mí, dice: "ahora me la van a pagar todos estos hijueputas" y le digo: "exacto, aprovéchese de todos"

Silvia: ella tiene novio? Que bandida

Carmen: bueno es como con los dos, así que anda. Díay Silvia, yo le dije: "aprovéchese, usted no se engatuse con ninguno, sáquele jugo a los dos" y ella me hace caso, todo lo que yo le diga

Silvia: pero no, no le diga eso, porque después se enteran y ella queda desprestigiada, mejor que...

Carmen: yo creo que ella va a quedar con el otro, no con William, con el otro, porque ella quiere mucho a Edwin, pero no sé

Silvia: y le puso los cachos

Carmen: le puso los cachos al marido de ella, ella era casada y tiene un chiquito

Silvia: ay no

Carmen: sí, entonces el marido le puso los cachos, entonces... diay... ella está jugando ahí, sacando provecho y está bueno. Yo le dije que está bueno, muy bueno. Y esos maes tienen una, yo le dije a usted que fuéramos, allá en San Carlos hicieron unas... él hizo unas cabinas... el otro el hermano...

Silvia: el novio tiene algo? Tiene plata? Porque mejor que se quede con el platudo, el amor se va

Carmen: no los dos están bien. Los dos son dueños de empresas que dan servicio al CONAVI, ujúm

Silvia: nunca se los ha topado juntos?

Carmen: cállate, no por dicha

Carmen extra teléfono: esas son las fundas o que es eso?

Mujer extra teléfono: la sábana

Carmen extra teléfono: no sólo una, la de elástico

Carmen: ya llevo tanto tiliche

Silvia: yegua no sea tonto

Carmen: llevo dos bolsos mae, una maleta la rosada aquella y un maletín y todavía faltan las almohadas, porque yo no duermo sin mi almohada en ningún lado. Así que llevo un "bolserío" (sic), pero bueno, como vienen solo por nosotras dos. El Jefe no va a ir porque está haciendo el presupuesto y nos dijo que lo aplazaremos para el 30 y yo le dije: "no Marcela, yo el 30 no puedo porque es el cumple de Saúl". Vamos esta y si quieren volvemos el 30.

Silvia: usted sabe, no le pueden hacer nada y él quería con superman

Carmen: sí que pecado, no pero Alberto le encargó una piñata y Pamela el queque. Si pero pequeñito, algo, sólo nosotros.

Silvia: de superman?

Carmen: yo no sé, seguro que sí. No sé yo de qué, yo ni me he metido, yo más bien tengo que ver que le compro de regalo.

Silvia: hay ese chiquito tiene tanto, aquí dejó el jueguito botado

Carmen: hay no me jodás

Silvia: dejó el jueguito botado aquí en la sala

Carmen: hay y el juega con la mamá y el papá y más estos días que Pamela ni viene, que ni va a venir porque yo no estoy

Silvia: ayy

Carmen: y aquí dejó el Monopoly, ay no. En alguna bajada...

Silvia: en alguna bajada o sino cuando voy para el trabajo, mañana no tengo que ir a marcar pero tal vez en la tarde paso y se lo dejo a Flor

Carmen: sí para que Flor le dé los dos, porque ellos juegan de eso. Más estos días que van a estar juntos, allá en la casa

Silvia: que pecado dejó el juego aquí botado en la casa, yo lo ví. Es que ustedes, salieron escopetadas, que va, vienen escopetadas y se van escopetadas

Carmen: y eso no es nada. Pamela me venía solo a dejar a mí y en lo que para a dejarme a mí con el carro arrancado, le manda un mensaje Roberto...

Silvia: papi estaba feliz de que vinieran

Carmen: dice Pamela: "hay mami que torta, mi tía Silvia se enoja que vayamos a contaminar abuelo" y le digo: "hay jale jale"

Silvia: yo no he ido allá a donde ustedes (no se comprende) yo no tengo miedo de eso, en el nombre de Jesús, aquí no entra ningún virus de nada, nosotros hemos estado orando mucho

Carmen: hay uno se ha cuidado mucho, uno se ha cuidado mucho, yo... vivo con mascarilla y lavándome las manos cada rato, uno se ha cuidado mucho
 Silvia: dice Irene que trae unas galletas de allá del hotel, que las hace una muchacha, para que se las lleve de muestra, para darle a usted una y otra a Pamela para que le compren
 Carmen: diay sí. Ahí nos la guardan., yo regreso el sábado
 Silvia: para mantenerse
 Carmen: sí que pecado, ahora todo el mundo hace de todo, repostería, comidas y de todo para poder subsistir
 Silvia: ay sí Dios mío
 Carmen: bueno ahí le mando fotos de allá
 Silvia: sí vaya disfrute
 Carmen: bueno ok pura vida, chao gracias”

Claramente, la presión que ejerce MADRIGAL RÍMOLA sobre las gestiones relacionadas con HERRERA CHACÓN, se explican en la existencia real de un conflicto de intereses que no solo se evidencia a partir de los compromisos emocionales que tienen ambos – en los términos afectivos planteados por la encartada – sino además, en la entrega de bienes y en colaboraciones personales, pago de deudas y de honorarios profesionales por asesorías que, indudablemente, le permiten a HERRERA CHACÓN inclinarla hacia su beneficio, de modo que cualquiera de esos desprendimientos no son al final, ni gratuitos ni desinteresados, sino que más que indebidos, son mecanismos de presión, para ganarse el favor de la funcionaria con la que, además, mantiene una relación afectiva en términos “maternales” y sobre los cuales, evitan cualquier exposición que comprometa el flujo de la actividad criminal, eludiendo cualquier conexión con la entrega de dinero que la encartada usa para el pago de sus gastos y que son proveídos por HERRERA CHACÓN a través de mensajeros, a fin de evitar cualquier posible cuestionamiento o ligamen directo, aunque en todo caso, la llamada acreditara lo que se ha dicho. Ahora bien, merece destacar el hecho de que no es cierto que MADRIGAL RÍMOLA no pueda beneficiar a HERRERA CHACÓN, como ella lo afirma (aunque reconoce en lo dicho por ella durante la llamada que los beneficios obtenidos de parte de él son cuestionables e indebidos) pues, como vimos ya, la encartada puede agilizar los procesos en los que interviene su benefactor, lo que consigue hacer sola o con la ayuda de otros funcionarios (como se dijo en el caso de SOLÍS MURILLO), excediéndose de sus funciones y propiciando ventajas que favorecen al empresario. Valga decir que se nota además, el interés que tiene CHACÓN HERRERA en compartir con MONGE HERNÁNDEZ y MADRIGAL RÍMOLA en paseos pagados por este, lo que, como se ha observado, rivaliza con la obligada objetividad que debe mantener MADRIGAL RÍMOLA en el cumplimiento de sus deberes funcionales y ha provocado una indebida propensión a inclinarse en favor de CHACÓN HERRERA, aunque sin exclusividad. Los datos registrados en el informe policial, permiten acreditar que esa relación sí conlleva beneficios para HERRERA CHACÓN, pues dentro de la comunicación visible a f. 947 al 952 del informe, el empresario reconoce que “si le pagan algo es gracias a lo que usted (CARMEN MADRIGAL RÍMOLA) ha hecho...”, refiriéndose a facturas pendientes de pago. Es así que ni lo dicho por la encartada es real, ni los regalos son desinteresados – más allá de ser claramente indebidos – comprometiendo a la funcionaria a ayudarlo y agradeciéndole por ello. Dentro de esa comunicación además, se hace referencia a que ZUÑIGA FALLAS recibe un porcentaje de cada factura que le tramita a MECO, por gestiones de ARCE ALPÍZAR y que a CARLOS (se entiende que se trata de SOLÍS MURILLO) lo tienen “parcializado” en lo relativo a las facturas. La comunicación se desarrolla así, sin dejar nada a la interpretación, de forma explícita y directa, establece las conexiones y los beneficios intrínsecos de esa relación “maternal”, lo que afecta, claramente, el deber de probidad. Los manifiestos intereses compartidos entre HERRERA CHACÓN y MADRIGAL RÍMOLA ha motivado que la segunda figure como una

especie de asesora en los cursos de acción a fin de asegurarse los pagos de las facturas pendientes y resolver el atraso de esos pagos, más la posible inyección de fondos para desarrollo de obra vial en la zona de San Carlos. En las llamadas que se documentan de f. 953 al 964, los citados conversan sobre la posibilidad de involucrar miembros de la Asamblea Legislativa (se menciona al señor RAMÓN CARRANZA) para que conversen con el Ministro del MOPT, a fin de solucionar los problemas que están teniendo para recibir los pagos correspondientes, ante la Comisión de Ingreso y Gasto Público. Adicionalmente, de la comunicación comprendida en los folios citados, registrada en la Carpeta 178-CJIC-2020, secuencia 03860341, de fecha 17 de mayo de 2020 a las 12:19:15 p.m., la policía señala: "Así mismo, en dicha Carpeta 178-CJIC-2020, pero secuencia 03860341 de fecha 17 de mayo de 2020 a las 12:19:15 p.m., se tiene que los encausados Carmen Madrigal Rímola y William Herrera Chacón, continúan dialogando sobre las medidas que éste último estaría tomando para ejercer presión y así concretar una respuesta positiva, ya que no era posible que no se inyectaran recursos para la zona de San Carlos. La Gerente de Proveeduría de CONAVI, Carmen Madrigal Rímola y el empresario William Herrera Chacón, siguen hablando de la tramitología empleada por ellos para lograr las cosas, siendo en primera instancia importante el notar que ya la funcionaria piensa y se expresa como si fuese parte del equipo y planilla de la empresa Constructora Herrera, persiguiendo los mismos intereses que el empresario y ya no de la Institución Pública para la cual labora formalmente, esto a sabiendas de que la ganancia que dicho sujeto perciba le va a conllevar un beneficio para ella. Inclusive acuerdan ejercer presión en varios niveles desde don Mario Rodríguez Vargas (Director Ejecutivo de CONAVI), hasta el diputado Ramón Carranza, esto en razón de la disputa que tienen con el Gerente de Conservación de CONAVI que les tiene retenidas las facturas. También hablan de lo importante que fue en el tema del pago de las facturas para Constructora Herrera el Gerente de Adquisiciones y Finanzas, Carlos Solís Murillo, quien ayuda a que todo fluya y se pague de manera expedita para ellos, evidentemente al igual que sucede con Carmen Madrigal, Carlos Solís hace todos esos actos contrarios a sus deberes como parte del grupo delincuencia. Dichos señalamientos pueden ser apreciados de forma más directa por medio de la siguiente transcripción: Resumen: Carmen se comunicó con William Herrera, el contenido de la conversación se transcribe de seguido:

William: si fijáte que yo ya le dije al Alcalde de Guatuso

Carmen: ajá

William: y llega y me dice: "si usted el jueves no habla bien claro con Don Mario, en serio yo en junio no le puedo continuar" a yo soy bien en serio. Me entiende, porque es una manera que ellos hablen, asustados

Carmen: claro claro, exacto con amenaza

William: exactamente, yo le dije, aquí Costa Rica es todo y no puede ser que se meta plata a la GAM, se meta plata un montón de proyectos de la UNOPS, el MOPT-BID y un montón de carajadas y una única zona, porque es San Carlos y tan agrícola que es y tan productiva, nos pongan en cero]

Carmen: exacto

William: y no solo enero, febrero y marzo, acuérdesse que Edgar Meléndez no quería abrir ni tampoco ni mayo y junio

Carmen: nombre

William: acuérdesse que había hablado con Don Carlos porque le metió (así entendido) presupuesto

Carmen: sí exactamente

William: ese viejillo tampoco es que estuviera haciendo nada

Carmen: así es. Si no fuera por Don Carlos que tal

William: estuviéramos parado

Carmen: y está inventando que se va a ir. Yo le dije que él no se podía ir, jamás, no se puede ir, esto es un desorden, aquí me estaba enseñando Marcela donde convocó a José, a ella... Marcela tiene que ir mañana al CONAVI, a... cómo se llama? Bueno a un montón, a Sandra y a todos los de financiero. Me imagino que es por el presupuesto que se lo han dejado solo a él. El presupuesto se lo

han dejado sólo a Don Carlos, está vuelto loco, por eso no pudo ir con nosotros. O sea y se va Don Carlos que... nos llevó putas... Dios guarde

William: no, él se tiene que quedar, ustedes tienen que convencerlo, porque ahí sí es cierto que todavía más torta, imagínese con todo lo que tienen que asumir ustedes...

Carmen: Dios libre, si él fue el que metió esa plata imagínese que hubiera pasado, dígame

William: sí, no no no, esto es un relajo

Carmen: bueno no, a mí me parece que sí, hay que hacer todas las amenazas posibles, habidas y por haber, tenemos que esforzarnos, todavía más, ya mañana empezamos otra vez hacer presión, diay pero si el hijueputa viejo no quiere pagar la OM, cómo se va a pagar quien eso, ahora... que viejo más malo ese hijueputa

William: usted tiene buena amistad con Vinicio, entonces lo que usted sí le puede preguntar a Vinicio, para que usted esté enterada bien, es que esas cuatro facturas de la zona seis dos, ¿porque no se pagaron? Entonces le va a decir, porque posiblemente él ya sabe "Doña Carmen, es que no se firmó la OM5". Si es así, todavía más en evidencia la gravedad del asunto

Carmen: ujúm

William: es lo que yo entiende, y ya con esta reunión, como dice usted, ya con el Ministro con lo que se habló y con el Viceministro, vamos a ver si esta semana hay algo importante que hacer

Carmen: sí, no no no. Ahí seguimos

William: el diputado lo que me dice a mí es que tal vez lo que le da miedo a Don Mario o al Ministro, es que la prensa y que este señor, se vaya como de muerto de hambre donde Amelia Rueda, a seguir con cochinas y yo le decía: "Ramón pero cuál es el miedo, dónde está asidero legal dónde ese mae se está fundamentando en todo lo que ha dicho. Si ya dijo el ministro del tramo central y Don Mario, vieron que los caminos eran cantonales por medio de la muni, en dónde está el miedo

Carmen: aquí lo que nos urge es el informe de Marlon

William: eso

Carmen: pero diay que está parado con el coronavirus, pero como le dije yo...

William: no puede hacerlo por teletrabajo, una entrevista no la puede hacer por teletrabajo, por whatsapp, por video llamada

Carmen: ese viejo es muy vago. Pero yo le voy a decir, mañana le voy a decir a Don Mario. Yo mañana le voy a decir a Don Mario, que cómo es posible que el informe... que el informe de

respuesta del primer informe no esté y que ya venga un segundo informe. Yo mañana le digo. Mañana yo voy a llamar a Don Mario y le voy a decir, porque si no podemos por un lado, podemos por el otro, pero aquí la mierda tiene que salir

William: y ojalá que Marlon, ojalá Marlon, con el tema que anda, no sé con quién, que tiene amistad con Edgar... ojalá no salga el informe para el otro lado, porque si es cierto

Carmen: no no, perdón perdón perdón, esa vieja que se llama Hannia Rosales, es la directora de una región, no sé de cuál, porque ahora ese viejo "platanazo" los cambió, "el Edgar Meléndez" y Marlon anda con ella, pero ella era santo de devoción de ese señor; pero usted sabe que ese señor cambia como por arte de magia

William: claro

Carmen: ya no es santo de devoción de él

William: que dicha

Carmen: ellos ya no hacen piña (sic), ellos hicieron piña cuándo el viejo entró, ahora ya no, entonces esté tranquilo por ese lado. Así que no, no, ahí vamos a seguir presionando mi chiquito, eso lo sacamos de alguna forma. O sale por el lado de los diputados, del

ministro, de quien sea, pero entre todos estamos moviendo esta carajada, es como mover una pirámide, todos estamos moviendo las piedras

William: si si y yo lo que pienso es que ha sido demasiado la evidencia de un señor de estos tan parcializado, tanta cochinada

Carmen: uuu infinitamente, o sea eso todos lo vemos, todos lo vemos

William: tal vez Doña Carmen hay un tema que yo considero importante es, en algún momento Don Mario está a solas en teletrabajo solo con usted, inclusive a usted le puede nacer la idea de decirle a Don Mario: "Don Mario, yo soy muy defensora con Gabriela, pero dele un plazo de dos o tres días, que la ayude con un documento legal para que usted firme las facturas, ya usted queda bien fundamentado, no le va a pasar nada tampoco

Carmen: si que en lugar de Meléndez sea Don Mario él que haga la solicitud

William: exactamente

Carmen: a Gabriela

William: acuérdesse que Gabriela le dijo: "ya lo del consorcio se arregló, el (no se comprende palabra) de contrato ya se hizo, se sabía que no se podía facturar, está bien, antes de esa fecha

porque el sistema sabemos lo de las cantidades y está bien, uno eso lo entiende, porque fue algo que se arregló, yo le agradezco al ministro y le agradezco a Carlos Vega, porque ellos corrieron y todos esos documentos, inclusive acuérdesse que yo me reuní con Gabriela y con Alexander en un momento, pero que es lo que pasa?, ahora si, si ya está corregido, entonces que facture normal, que haga el proceso legal, no pasa nada porque Mario la firme, pero es que a Don Mario hay que decirle todo para que a él le nazca la luz

Carmen: mirá ni aunque le diga uno, o sea, yo no sé qué le pasa, porque no reacciona, pero yo creo que ahora, como Don Rodolfo, digamos, que le medio llamó la atención, por todo lo que le dijeron los diputados de que quien era el que mandaba ahí, si un funcionario o él

William: si

Carmen: y ahí le tocó los huevos, hablando así vulgarmente, le tocó los huevos al águila y ahora si yo creo que tiene que reaccionar. Pero usted tranquilo, porque yo mañana voy a llamar a Don Mario, sólo para eso lo voy a llamar, lo voy a llamar para decirle que porqué él no le hace la consulta a Gabriela, ya que Don Edgar no se la hizo

William: exacto

Carmen: y que porque Marlon no ha sacado el informe. Son los dos temas de los que yo le voy hablar mañana, se lo prometo que lo voy hacer y ahí lo voy a grabar cuando lo llame, para mandárselo

William: si si. en el momento oportuno, que se le presenta la llamada para otro tema, para que no sienta tampoco como que usted... mejor otro tema y usted aprovecha la llamada

Carmen: si si

William: para que usted se cuide mucho

Carmen: si si tengo un montón de temas que hablar con él

William: perfecto

Carmen: de un informe que nos pidió y de otro informe para ver si ya vamos volviendo poco a poco al brete. Usted tranquilo

William: doña Carmen vea. Si usted fuera directora del CONAVI y usted sabe que usted tiene a Marlon y tiene a Gabriela... es nada más decirle a Marlon: "vea Marlon ocupo que ese informe salga positivo, porque es a favor de la institución".

Carmen: ujúm

William: y a favor del ministro y a favor de todos los que estamos aquí en la institución y le dice a Gabriela: "usted me hace esto en tres días", entonces qué pasa?, sólo con esas dos órdenes que él dé, ya se muere el tema, hasta ahí lo dejan valiendo nada

Carmen: así es

William: nada más de querer hacer las cosas, pero yo no sé porque él... si sabe que Marlon... porque a mí me extraña, porque Marlon llamó a Jesús un día y le pidió las órdenes de compra de la muni de San Carlos, para él demostrar, posiblemente en el informe que si fueron caminos cantonales y con plata municipal. Entonces yo sentí que el informe va positivo, porque para que él llame a Jesús y todo, siento que fue muy abierto en ese lado, sino no hubiera llamado a Jesús, si hubiera habido (sic) algo negativo tampoco lo llama, yo creo que eso va bien...

Carmen: ujúm

William: pero Don Mario si no le dice a Marlon: "Marlon yo necesito que eso salga positivo, porque... al final es por el CONAVI también"

Carmen: no y...

William: si eso sale negativo ellos se echan la sogá al pescuezo porqué están afectando...

Carmen: no y yo le voy a decir a Don Mario: "cómo es posible que nosotros no hemos parado ni un solo día, hemos ido hasta visitas pre-oferta, con el coronavirus y que Marlon ponga el pretexto que no ha sacado el informe por el coronavirus". No no no, esperáte, esperáte, esperáte, que ya lo tengo bien montado todo

William: (risas)

Carmen: ya lo tengo bien montadito todo, o sea a nosotros nos obligan... el ministro ha dicho que no podemos parar ni un solo día, nosotros no hemos parado ni un solo día, hemos hecho todo el trabajo, hemos ido a visitas pre oferta, con los cuidados y el protocolo, o sea, hemos hecho de todo y este pendejo viene con esta mierda. Son mentiras, es porque es un vago, pero dijo que era... a mí lo que "soñó" (así dicho) es que dijo que era una comisión y yo no supe quien eran (sic) los otros dos, de la comisión. Marlon es uno y que es que...

William: ¿usted tiene buena relación con Marlon?

Carmen: tuve muy buena...

William: ¿más o menos?

Carmen: no no no, yo tengo buena relación. Usted vio como me dio el pésame y todo... a no es que no lo tenía en voz alta, cuándo él me dio el pésame, no no no, si yo tengo buena relación. ¿Porque que necesitas?

William: no no no. Que tal vez usted pueda orientar a Marlon en ese sentido: "Marlon porque usted no hace las dos entrevistas por teletrabajo y así saca ese informe a favor del CONAVI, usted ha visto las barbaridades que han pasado", dígame: "si usted saca ese informe diay nosotros ya paramos esto en raya, es que eso va a perjudicar al CONAVI, otra denuncia, otra majadería..." o sea

Carmen: ok ok mañana lo llamo, es más, voy a llamar primero a Marlon, antes de llamar a Don Mario...

William: claro

Carmen: y le voy a decir que porque él no... diay que no todos hemos trabajado, que hemos hecho el trabajo con protocolo y todo... nos hemos reunido, diay yo... mirá yo hasta gente... un día de estos... recibí... una gente de Constructora Cañas no sé, que me pidió una cita, el día que fui los recibí,

William: o sea imagínese

Carmen: ¿cómo no va a sacar uno un informe que urge? olvidáte

William: exactamente, porque la llave para mí está en ese informe, ese informe sale a favor del CONAVI, que todo se ha hecho bajo una "eme" (así entendido), que todo... o sea porque nació bien, como intervenir el tramo central, si se aclara el tema de las cunetas, si se aclaran todos esos temas, ese informe automáticamente destruye a Hugo ya Edgar Meléndez, de una vez los baja de la nube, es que los desbarata, y ese segundo informe valdría cero, queda valiendo nada porque ese primero ataja todo

Carmen: por lo menos los desinfla, por lo menos los desinfla

William: por su puesto

Carmen: por lo menos los desinfla

William: los desinfla

Carmen: ¿vos te acordás quiénes son los otros de la comisión? Además de Marlon, porque me dijo que eran tres

William: vea ahora yo voy a llamar a Coto a ver si Coto sabe y le escribo un mensajito a ver si Coto sabe o no

Carmen: ok pura vida, pura vida. Y esté tranquilo que ya mañana seguimos con esto

William: vieras que me siento tan contento y tan feliz con la visita de ustedes aquí y que hayan pasado a mi empresa a conocer el quebrador, los proyectos...

Carmen: ay no... nosotros más. O sea, es que yo le digo a Marce que cada vez que me acuerdo de las "yeguadas" que hablamos (risas)

William: (risas)

Carmen: del cantante y todo, se me dibuja una sonrisa en la cara que no se me quita

William: (risas)

Carmen: estoy, pero fascinada, encantada, feliz... bueno yo vengo... volví a nacer

William: que lindo

Carmen: renovada

William: yo también

Carmen: renovada, la pasamos súper bien, muchas gracias todo y no se preocupe por eso, porque vamos a seguir en la lucha hasta que esto salga. Mañana Marcela va allá y seguro se va a mover más... así tranquilidad que esto tiene que salir

William: y... yo también ya le dije a Marcelita que me disculpara, diay se me fue un poquito la luz, pero ella sabe que yo la amo y que esté tranquila... ella sabe...

Carmen: obvio... empezaba. "Carmen cinco mujeres, cinco..." (risas)

William: (risas) yo ya le dije, no, es uno está loquillo, eso es porque yo me pongo... cómo se le ocurre, nada que ver

Carmen: (risas) eso está como los catorce carajillos de Antonio (risas)

William: (risas) si si si

Carmen: "mae pero usted no vió que estaban jeteando, usted no oyó que el otro dijo que tenía catorce hijos y que el otro tenía cinco novias" mentiras

William: es que nosotros somos un vacilón porque el grupillo de amigos y así, hace tiempos, nosotros siempre llegamos a un barcillo cuando salimos y siempre hablamos así yeguadas y la gente se asusta, pero es parte del vacilón, porque nosotros ya nos conocemos entre nosotros

Carmen: claro

William: y esa es la parte... ustedes si son inteligentes, usted si la agarró rápido, usted agarró el toque

Carmen: claro, yo le dije a Marce: "no sea tan babosa, este hombre está enamorado de vos, no ve la felicidad que él tenía"

William: si

Carmen: y vos también, no viste el parche y todo llorando... vos estás enamorada (risas)

William: (risas) no no excelente

Carmen: muchísimas gracias por todo, la pasamos súper lindo

William: igual

Carmen: y ojalá que se repita. entonces hasta mañana le escribo yo a "Caquito" (así entendido), mejor hoy no, porque está con la doña

William: si si

Carmen: para agradecerle que compartiera con nosotros, porque se portaron súper bien todos y estuvieron con nosotros, compartimos y la pasamos súper rico. Muchas gracias y mañana hablamos de lo de brete

William: vea yo nunca he visto una mesa que en quince minutos, todo el mundo esté entonado y contento y solo risas, verle el chayote a la gente que se mata, que anda maquinaria y el otro que vino de ... o sea, todo el mundo estaba con ustedes contentísimo

Carmen: si no había hielo, ahí no había hielo

William: (risas)

Carmen: no hubo hielo

William: nada

Carmen: fue un "chingue" (sic) desde que llegamos

William: y es que ustedes transmiten esa felicidad tan linda. Entiende? Es tan bonito, ustedes de verdad son personas únicas

Carmen: y usted también mi amor, te amo mucho. Cuídate, ahí hablamos mañana y no te preocupes que eso va a salir en el nombre poderoso de Jesús

William: amen

Carmen: te amo

William: igual

Carmen: bueno un abrazote, gracias chao."

Con fundamento en lo expuesto, es claro que la posición que asume MADRIGAL RÍMOLA respecto de los intereses económicos de HERRERA CHACÓN la mantiene en contradicción con sus deberes éticos, oponiéndose a los movimientos financieros del CONAVI que dejen fuera los fondos de su benefactor, orientándolo a amenazar y a presionar para conseguir sus propósitos, lo que podría significar que detrás de cada sugerencia en ese sentido y según se ha visto, se oculte algún beneficio indebido como los que han percibido de acuerdo con sus propias manifestaciones. Por otro lado, se reconoce la importancia que para los movimientos pretendidos, tiene la figura de SOLÍS MURILLO, facilitador y principal agente de la asignación de presupuesto que beneficiaría la constructora de HERRERA CHACÓN. Tal como se dijo antes, el carácter y la postura afirmativamente comprometida que tiene MADRIGAL RÍMOLA sobre los intereses económicos de su amigo HERRERA CHACÓN, la conducen fuera de la objetividad y la colocan en una posición que permite cuestionar la prestación correcta del servicio público que le ha sido, según sus funciones, asignado dentro del CONAVI. Por otro lado, lo transcrito confirma que, en efecto, el paseo a la zona de San Carlos que se había organizado en las llamadas precedentes, se concretó y a ese viaje asistió MONGE HERNÁNDEZ, MADRIGAL RÍMOLA y HERRERA CHACÓN (confirmado según el estudio de georeferenciación visible del f. 982 al 987 del informe policial), lo que, según se había acordado, sería pagado por el empresario, lo que podría consistir en una dádiva o en una muestra condicionada de afecto que llevaría implícita la propiciación de gestiones favorables como las que presta MADRIGAL RÍMOLA a HERRERA CHACÓN. Una llamada que se registró en la Carpeta 179-CJIC-2020, secuencia 02528467, del 18 de mayo de 2020, a las 08:25:03 a.m. (f. 965 al 981) da cuenta de varios aspectos de interés para la investigación, que se resumen así: La concreción del viaje a San Carlos y la intervención de MONGE HERNÁNDEZ, quien se presume, podría brindar información comprometedoras sobre ese paseo, a personas que mantienen relaciones estrechas con otras empresas constructoras (como ARCE ALPÍZAR) y que podría provocar problemas, lo que motiva a MADRIGAL RÍMOLA a comunicarse con MONGE HERNÁNDEZ para pedirle discreción, y aprovecha para consultar qué harán con las facturas de HERRERA dado que no se ha querido firmar una OM, además de advertirle que no comente nada del viaje a SOLÍS MURILLO, porque MADRIGAL RÍMOLA teme que eso llegue a oídos de MARIO (se presume tratar de RODRÍGUEZ VARGAS), pues ella siempre insiste en preguntar por las facturas pendientes de HERRERA y teme la exposición de ese vínculo. Por otro lado, se entiende que EDWIN CASTRO RODRÍGUEZ (Constructora MONTEDES) quiere saber dónde estuvieron las funcionarias el fin de semana del paseo (habida cuenta de que, según se desprende de dicha comunicación, mantiene una relación sentimental con MONGE HERNÁNDEZ), concluyendo ambas de que quien mencionó el tema fue SOLÍS MURILLO a GONZÁLEZ CARBALLO y que le preocupa, según dijo literalmente, que "...nos embarrialen la cancha, no por mí, porque eran mis vacaciones, sino por toda la gestión que yo estoy haciendo a favor de ustedes..." lo que confirma que, en efecto, ella sí favorece a HERRERA CHACÓN. Por tanto, es posible descartar

desde ya que cualquiera de las afirmaciones hechas por MADRIGAL RÍMOLA a su hermana, sobre su supuesta incapacidad de ayudar y que los "regalos" que recibe de HERRERA CHACÓN se deban solo a una inmensa generosidad, sean ciertas. Según se indicó, es impensable que cualquiera de los favores que HERRERA CHACÓN le hubiera hecho a MADRIGAL RÍMOLA no la condujeran a realizar alguna gestión en su favor pues, como ella misma lo indicó, le preocupa que cualquier información sobre ese paseo, ponga al descubierto las actividades de MADRIGAL RÍMOLA para beneficiar a la constructora de su amigo HERRERA CHACÓN. A partir de lo manifestado, se desprende la existencia real de una estructura que funciona abarcando distintos frentes, operando de un modo idéntico y valiéndose de las mismas estrategias para hacerse del favor de los funcionarios públicos vinculados a este proceso. A pesar de las reservas que tenían sobre SOLÍS MURILLO, se logró comprobar un viaje en el que este asistió, junto con MADRIGAL RÍMOLA, MONGE HERNÁNDEZ, WILLIAM HERRERA CHACÓN y JESÚS HERRERA CHACÓN, al hotel Best Western de Jaco para el mes de agosto del dos mil veinte, como se aprecia en la descripción de las llamadas visibles desde el f. 994 al 996 del expediente, pudiendo acreditarse que esto, en efecto, ocurrió a través de la imagen obtenida de las cámaras de la recepción del hotel indicado, en la que se observa a los investigados registrándose para hospedaje, y en las demás imágenes que se aprecian a f. 999 del informe. El pago del hospedaje se facturó a una tarjeta a nombre de WILLIAM HERRERA CHACÓN, por la suma de ₡269.875 colones por solo la noche del cinco de agosto del año anterior (f. 997 y 998 del informe policial). Como elemento indicador de la necesidad de evitar sospechas e impedir el descubrimiento de la dádiva consistente en el cargo de los gastos de hospedaje a HERRERA CHACÓN, se tiene que las encartadas MADRIGAL RÍMOLA y MONGE HERNÁNDEZ, utilizaron otros nombres (Pamela Velazquez y Beatriz Monge Hernández) para evitar la evidencia de cualquier posible conexión con su benefactor. El costo asumido por HERRERA ACUÑA en esa oportunidad, podría ser entendido como una dádiva que le conllevó mantener la relación consistente con los funcionarios públicos indicados, admitiendo además que provocara el resultado que se expone: "Ya para ir culminando la exposición de este par de eventos, es importante mencionar la última llamada registrada en fecha 06/08/2020 al ser las 02:23:37 p.m, quedando adscrita a la Carpeta 259-CJIC-2020 consecutivo 04026381, en la CUAL SE EVIDENCIA UNA VEZ MÁS EL MOTIVO DE LAS DÁDIVAS HACIA LA GERENTE DE PROVEDURÍA, EN ESTE CASO EN ESPECÍFICO LA VISITA AL HOTEL DE PLAYA CON LOS DEMÁS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, cuya transcripción literal se adjunta de seguido: Resumen: Carmen dialoga con William Herrera a quien le indica que le mandó el cartel que va a salir y todavía no han invitado además de una respuesta a la objeción a la Contraloría. Se transcribe desde el inicio hasta el minuto 01:05.

Carmen: Willito, llegaron bien? todo pura vida?

William: ¡Ay gracias a Dios! ya vea, yo llegue a la casa, me comí un filete de pescado, arroz, me bañe y ya aquí estoy donde mami haciendo aquello

Carmen: que rico, vea dos cosas, te mande el cartel nuevo que va a salir para que lo tengas con tiempo...

William: ay que dicha

Carmen: el de... si es de lastre verdad, no el de lastre no, el de a el que sustituye la 17

William: ah en serio?

Carmen: si sí, el nuevo el... o sea está apenas en el horno, ni siquiera hemos invitado pues, para que lo tengas con tiempo

William: ay gracias gracias

Carmen: y te acabo de mandar también la respuesta a la Contraloría de la objeción al cartel de la que andábamos viendo

William: a en serio?

Carmen: si, para que... o sea es nuestra respuesta ante la... te la mande ahí, ahora revisas cuando tengas tiempo, porque yo sé que ahora estás con otros enredos que es normal

William: ahora los veo, excelente

Carmen: si, no cuando tengas tiempo que los veas, no era eso

William: ay que linda!

Carmen: para decirte eso, bueno pura vida

William: gracias...

La transcripción anterior es sumamente clara con respecto al resultado generado luego del viaje al Hotel, siendo que la Gerente de Proveeduría facilitó EL CARTEL COMPLETAMENTE NUEVO Y SIN PUBLICAR DE UNA LICITACIÓN, esto con la finalidad de que el empresario tenga ventaja de poder poseer todo listo antes de tiempo y antes que los demás oferentes, inclusive Carmen Madrigal fue enfática en decirle que "está apenas en el horno, que ni siquiera han realizado las invitaciones concursales", detallándose inclusive que también le envía los recursos de objeción al cartel por parte de la Contraloría. Esta acción es evidente, clara y manifiesta respecto al acto que realizó Carmen Madrigal, totalmente contrario a sus deberes como funcionaria pública en el CONAVI al dar ventaja a la empresa Constructora Herrera y por el cual recibió dádivas de manera directa de parte de William Herrera."

Dicho todo esto, es evidente que existe suficiente material probatorio a través del cual se puede afirmar la conformación de relaciones incompatibles con la correcta prestación del servicio público y la observancia del deber de probidad, brindándole conocimiento previo del contenido de un cartel de licitación que solo a través de ella obtendría y que lo hizo antes de cualquier otro posible interesado, facilitándole así una ventaja indebida sobre otras empresas a partir de la naturaleza del vínculo que mantiene con el encartado HERRERA CHACÓN y su constructora. Vemos así, la actividad delictiva que los encartados emprenden partiendo de los beneficios y de las generosas ofrendas que se le hacen a los funcionarios públicos del alcance de los citados. El problema principal que enfrentamos de cara a la condición esencial de este proceso como fenómeno de criminalidad altamente sofisticada, es que ya la evidencia del pretendido control de la corrupción de los funcionarios públicos, es suficiente para entender que cualquier mecanismo interno de instituciones vinculadas al desarrollo de obra pública, ha sido deficiente. La confianza vista entre las personas vinculadas a este proceso, ha permitido quebrar cualquier regla dispuesta para evitar conductas delictivas como las que se investigan, se quiebre y más bien, facilite la comisión de los delitos que se indagan. No es difícil percatarse que cualquiera de los modelos internos de control de conflictos de interés o de volcar la voluntad de los empleados públicos y de quienes se relacionan con ellos, hacia el respeto al deber de probidad, no deja de ser una mera invitación desatendida, viéndose que los sospechosos más bien, han puesto su voluntad al servicio de intereses particulares incompatibles con la prestación transparente del servicio público.

N. 14: Historial laboral de funcionarios públicos y empleados de empresas privadas. De acuerdo con la pretensión de la policía en este punto, lo que se quiere es acreditar la existencia de relaciones precedentes entre personal de empresa privada y su desempeño posterior en cargos públicos en los que, por sus funciones, mantienen identidad de perfiles, provocando así afinidades permanentes que comprometen el deber de probidad. La naturaleza de lo que acá se investiga, en este apartado, no constituye una acción ni una práctica extraña a modelos típicos y teóricamente

desarrollados en materia de corrupción de funcionarios públicos vinculados con empresas privadas, se trata de la expresión de una “puerta giratoria” que permite que funcionarios públicos pasen a dedicarse a lo privado – manteniendo nexos con las instituciones abandonadas por ellos – o a la inversa, ingresando desde la empresa privada a la función pública para prolongar sus conexiones con sus otrora empleados. Esa manifestación del problema de la corrupción que consigue materializarse en lo que se ha dicho hasta el momento y lo que se dirá, como se indicó, no es nuevo. Es una práctica que facilita el control de determinada actividad, comprendida a partir del conocimiento profesional o la trayectoria laboral de las personas vinculadas a este proceso y que, por esa razón, hacen permanentes las relaciones entre ellos, generando así una constante dominación desde afuera de la función pública y desde dentro, que conlleva la reproducción repetitiva del bucle mencionado (por ello, se le denomina “puerta giratoria”), lo que se verá a continuación.

a. EDGAR MAY CANTILLANO: De acuerdo con la información recolectada por la Policía, el encartado actualmente labora para el MOPT, en el cargo de Gerencia de la Unidad Ejecutora del MOPT, en la coordinación del programa MOPT-BID (unidad encargada de formalización de contratos del programa de la red vial cantonal 2, ex Gerente de Conservación de Vías y Puentes del CONAVI (para el año en que se dieron las concesiones que dieron inicio con la investigación) y ex funcionario del COSEVI. Según la información obtenida del sistema de cotizaciones de la CCSS, se tiene: “Con el detalle obtenido mediante el sistema de la Caja Costarricense del Seguro Social se puede notar como el señor May Cantillano comenzó a trabajar en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en el año 1997 reportando 4 aportaciones obrero patronales. Posteriormente esa persona estuvo ligada al Consejo de Seguridad Vial desde el año 1995 y hasta el año 2000, y es a partir de ese año que empezó a generar aportaciones para el Consejo Nacional de Vialidad finalizando ese primer vínculo en el año 2001. Así mismo a partir del año 2003 y hasta el 30 de noviembre del año 2007 es que de nuevo el señor May Cantillano volvió a incorporarse al sector público en el CONAVI. Exponiendo como punto de mucha relevancia que desde el 31 de diciembre del 2007, y hasta el 31 de diciembre del 2008 es que dicha persona registró un año completo de ligamen con la Constructora MECO Sociedad Anónima. Luego de interés se resalta que esta persona regresó nuevamente al CONAVI del año 2010 y hasta el 2015, y fue a partir del 31 de marzo del año 2015 y hasta el 30 de setiembre de ese mismo año que ese masculino formó parte de la nómina de la empresa constructora DINAJU. Finalmente, el sujeto de interés regresó al CONAVI del año 2016 al 2018, y después se trasladó nuevamente al Ministerio de Obras Públicas y Transportes desde el 2018 y hasta la actualidad donde se mantiene laborando. Con base a lo anterior es que se constata esa relación laboral que mantuvo el señor May Cantillano con la empresa Constructora MECO Sociedad Anónima y con la empresa Constructora DINAJU, y la cual se podría decir se dio a la mitad de la gestión que había tenido como funcionario del estado. Destacando con respecto a lo ya plasmado que por medio de la intervención telefónica que se gestionó en el presente proceso, es que se logró verificar que no solamente se trató de una relación laboral pasajera con esas dos empresas constructoras, ya que por medio de varias comunicaciones se pudo identificar que la actual condición de funcionario público del señor May Cantillano iba más allá en lo que respecta al trato con los empresarios de la constructora MECO, identificando en ese sentido una clara intención de este en favorecer a esa organización por medio de ayudas que se gestaban con reuniones constantes que tenía con dos de los gerentes de esa constructora, sean Alejandro Bolaños Salazar y Abel González Carballo (dos de los principales sujetos investigados) y en el caso de la empresa DINAJU se identificaron algunas comunicaciones por medio de las cuales se pudo concluir que aún mantenía relación con los Jerarcas de esa constructora, situación que brinda claras sospechas de que el trato o afinidad con esos empresarios iba en un sentido similar al mantenido con la empresa MECO.” Dentro de

la hipótesis configurada a partir de la premisa dicha, se tienen algunas comunicaciones de las cuales se desprende una relación similar a la que otros funcionarios como los mencionados antes, mantienen con los representantes de empresas constructoras como MECO. Una de ellas, se registró a través de la carpeta número 196-CJIC-2020, secuencia 03917782, del 04/06/2020, a las 02:15:10 pm, en la que MAY CANTILLANO y BOLAÑOS SALAZAR convinieron una reunión en el restaurante SPOON, y en la que además se le requiere al primero, información relativa al estado del paquete tres y a la firma del contrato de esa adjudicación, quedando MAY CANTILLANO en averiguarle. Una situación similar se presentó con la llamada que se registró en la Carpeta número 197-CJIC-2020, secuencia 05146570, del 05/06/2020, a las 09:43:26 a.m, llamada saliente del número intervenido de GONZÁLEZ CARBALLO hacia el número celular 8377-0523, en uso de ERICK RODRÍGUEZ ARAYA (actualmente, funcionario del MOPT) en la que este último le informa a GONZÁLEZ CARBALLO que se está dando una reunión en SPOON en la que participaban MAY CANTILLANO, ARCE ALPÍZAR y “un gordo que trabajaba con Serrano” que pensó ser “JOHAN” además de un contratista de quien no recordaba el nombre, identificándolo GONZÁLEZ CARBALLO como alguien de DINAJU, y le pidió una foto de los asistentes a la reunión. Esa información se corroboró a partir de lo que se indica: “Es importante recordar que uno de los sujetos mencionados en esa llamada era uno de nombre Johan y otro sujeto de la Constructora DINAJU, exponiendo que durante el desarrollo de esta investigación, para el 27 de noviembre de 2019, ya se había materializado una reunión de Tobías Arce Alpizar, con Carlos Solís Murillo, en el restaurante Ancora, en Barrio Escalante, San José. Siendo que en dicha reunión se logró identificar a JOHAN LUIS LÓPEZ ARIAS, nacido el 16 de agosto de 1978, de 41 años, nacionalidad ecuatoriana, hijo de Luz Mary Arias Alvarado y Luis Tobías López Sandoval, nacionalizado mediante número 111690191, vecino de San José, Curridabat, Cipreses, 600 metros al norte de la Galera, LOCALIZABLE AL NUMERO 6234-3463 (SEGÚN CUENTA CEDULAR). Además, se obtuvo que ocupaba el puesto de Agente Residente en la Junta Directiva de la razón social Grupo empresarial DINAJU. De esta forma es como se vincula a May Cantillano con empresarios de la empresa DINAJU, siendo a la vez necesario resaltar la preocupación de Abel González Carballo de la empresa MECO al enterarse que May Cantillano mantenía reuniones con otros empresarios a parte de los de la empresa MECO.” La descripción hecha y la participación de funcionarios públicos en actividades de esa naturaleza, en la que intervienen además otros sujetos vinculados a la investigación y evidenciando la necesidad de saber quiénes eran los asistentes a la cita – como ocurrió en eventos pasados, en los cuales pretendían saber el alcance y la naturaleza de la relación entre los asistentes, el posible objeto de la reunión y otros detalles, dejan ver que, en apariencia, buscaban información que pudiera beneficiarles, determinando la importancia de lo discutido a partir de la identidad de quienes se reunieron – y lo conversado con BOLAÑOS SALAZAR, dejan entrever una relación consistente con lo que hasta ahora se ha sostenido respecto del modo de operar de la organización.

b. HUGO ZÚÑIGA FALLAS: Más allá de todo lo que se ha expuesto con relación a este en esta decisión, la policía consultó el sistema de cotizaciones de la CCSS y se determinó que del 31 de julio de 1998 hasta el 31 de octubre de 1998, laboró para MECO. Fue el 31 de julio del 2010 que ingresó a laborar para el CONAVI, aunque se ha visto que la relación entre este y representantes o empleados de MECO se mantiene estrecha, a partir de las constantes invitaciones a almuerzos y otras promesas remuneratorias que acuerda con ellos, por ejemplo, con GONZÁLEZ CARBALLO, según los datos dados en apartados precedentes de esta misma resolución y que se citan en el informe policial (del f. 1016 al 1019).

c. HAROLD MORA OBANDO: Se trata de un funcionario público que se desempeña actualmente en el CONAVI como Analista de Contrataciones y que en el pasado laboró

desde el 30 de abril del 2006 al 31 de marzo del 2009 en la empresa LGC, y algunos meses de ese mismo año para la Municipalidad de San José hasta que ingresó al CONAVI. Indicó la policía que aunque no fue posible vincularlo con LGC, sí existe suficiente información que lo vincula con JUAN CARLOS ABARCA QUESADA de la empresa ALSOFRUTALES (que tuvo nexo laboral con H. Solís), como lo revelan las comunicaciones que se dirán: "Sobre esa situación particular es necesario mencionar que se extrajo y analizó una de las tantas conversaciones que fueron transcritas por el Juez Penal de Hacienda a cargo de la intervención de la que estaba siendo objeto Juan Carlos Abarca Quesada, y por medio de la cual se pudo establecer esa relación en la que Harold le suministraba información al empresario de apellidos Quesada Abarca. Dicha comunicación se localiza en la Carpeta número 204-CJIC-2020, secuencia 04955225, del 12/06/2020, a las 03:35:49 p.m, y que se trata de una llamada saliente del número intervenido 8705-4708, de Juan Carlos Abarca Quesada, hacia el número celular 8388-3010, en uso de un masculino de nombre "Harold", y que durante en el curso de la investigación fue posible acreditar el uso de ese servicio celular a Harold Mora Obando, cédula de identidad 1-0978-0387, quien inclusive aportó esa línea telefónica 8388-3010 (...) Sobre el contenido de la comunicación en primera instancia Juan Carlos le consultó a Harold que si había hablado con Alejandra, y Harold le respondió que sí y además le informó a Juan Carlos Abarca que en la licitación 2020 LA 1 en la que participaba Quebradores del Sur, estaba descalificando a todos menos a ellos (empresa con la que trabajaba Juan Carlos) pero que a pesar de eso si necesitaba tener claridad en como calculaban el rendimiento y el acarreo, y que ella (mujer de nombre Alejandra de la que hablan en un inicio) le había dicho, e incluso él ya sabía cómo llegarle y que podía hacer el cálculo sin que le dijeran y además sacaba el porcentaje. Luego Harold le hizo ver a Juan Carlos que deberían de poner todo en la memoria (haciendo referencia a la memoria de cálculo que son los procedimientos descritos de forma detallada de cómo se realizaron los cálculos de las ingenierías que intervienen en el desarrollo de un proyecto de construcción) o que lo hicieran como las otras empresas con el rendimiento, y luego le dijo que era muy fácil porque solo era coger la cantidad, dividirlo entre el rendimiento y con eso daban las horas, y de inmediato le reiteró que deberían de hacerlo directamente en la memoria para evitarse problemas posteriores, y a lo que Juan Carlos asintió por medio de un "ok" de seguido Harold le comentó a Juan Carlos que en caso de que no les enviara la aclaración, por lo menos que le explicara algo para él estar cubierto y que nadie les pudiera apelar. Respecto a esa conversación es más que claro como el señor Harold Mora tenía claras intenciones de favorecer a la empresa para la que trabaja Juan Carlos Abarca, ya que en un inicio este fue muy certero al decirle al señor Abarca Quesada que en una licitación (2020 LA 1) ya estaba descalificando a todos menos a ellos (empresa de Juan Carlos), siendo que incluso después el mismo Harold asesoró a Juan Carlos al decirle como debían presentar la documentación de los cálculos para que no hubieran problemas, e incluso le expuso que si él no enviaba la aclaración que le explicaran bien para poder estar cubiertos y que nadie (alguna de las otras empresas) pudiera apelar. Sobre lo anterior se expone a manera informativa lo relacionado a la consulta de SICOP, mediante la que se logró determinar que dicha Licitación mencionada aparece en el Sistema Integrado de Compras Públicas como número de procedimiento "2020LA-000001-0006000001" que corresponde a "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional Nos. 327 (en lastre), sección de control No.: 10892 (San Pedro (Cuadrante Plaza)-San Rafael (Escuela)); Zona 4-1, Pérez Zeledón" y que efectivamente al final la misma fue adjudicada a la empresa Also Frutales Sociedad Anónima, cédula Jurídica 3-101-408064, exponiendo a la vez que también se pudo verificar que dentro de los participantes en esa Licitación estuvo Quebradores del Sur, cédula jurídica 3-101-185750, tal y como se menciona en la conversación que fue seleccionada para demostrar el accionar del funcionario Público Harold Mora Obando. De igual forma y por la relevancia de ese hecho es importante reiterar lo relacionado a la conformación de la empresa Also Frutales S.A. de la que forman parte como propietarios Alejandro Acosta Mora y Sonia

Solís Vargas, y mismos que son hermanos respectivamente de Roberto Acosta Mora y de Mélida Solís Vargas que a su vez son los dueños de la empresa Constructora Hernán Solís para la cual Juan Carlos Abarca Quesada también trabajó en el pasado, exponiendo que las maniobras realizadas por el señor Abarca Quesada también eran conocidas en su mayoría por sus superiores.”

d. JOSÉ MANUEL ROJAS MONGE y MARLON ZAMORA ULLOA: ROJAS MONGE se identificó como el Director Financiero del CONAVI y según indica el informe policial, tiene dentro de sus funciones la coordinación de la administración financiera institucional, siendo otrora funcionario del Ministerio de Hacienda. Su importancia en el contexto de este evento, resulta de la posibilidad que tiene de mantener contactos en el Ministerio de Hacienda tras su paso como funcionario de dicha institución, lo que resultó de conversaciones como la que sigue: “Carpeta número 242-CJIC-2020, secuencia 05788418, del 20/07/2020, a las 02:47:05 p.m, y que se trata de una llamada saliente del número intervenido 8840-0202, de Mélida Solís Vargas, hacia el número celular 8727-1541, en uso de un masculino que en la llamada Mélida identificó con el nombre de “José”, y que por medio de trabajo policial fue posible adjudicar la tenencia y uso de dicha línea celular al sujeto de interés José Manuel Rojas Monge, cédula de identidad 1-0759-0393, que incluso aportó el número celular 8727-1541 cuando renovó la cédula de identidad en el Tribunal Supremo de Elecciones (...) Sobre dicha conversación se destaca que luego de saludarse Mélida Solís le dijo a José Rojas que estaba detrás de Carlos Jiménez, siendo que de inmediato José le consultó a Mélida que si no estaban, y a lo que Mélida le respondió que sí estaba Álvaro Solís, y que ya las había firmado con el Ingeniero del Proyecto, y que el director del programa era Carlos Jiménez, siendo que a raíz de esa afirmación José Rojas le indicó a Mélida que esa factura no la habían llevado ahí, y Mélida le contestó que no y que de momento estaban en la Unidad Ejecutora, en el BCIE y solo faltaba la firma de Carlos Jiménez, pero no le sabían dar razón de Carlos Jiménez a pesar de que el mismo ya estaba trabajando. Luego de eso Mélida Solís le dijo a José Rojas que le quería pedir un favor, y de seguido le consultó que si existía la posibilidad de que él (José) pidiera la plata para el miércoles y a lo que José le hizo ver que él dependía de lo que le llevaran, siendo que Mélida le indicó que le iban a llevar como dos millones setecientos mil dólares, y por lo que José le preguntó que si ese monto era sin el rubro de la renta, y de seguido le mencionó que él estaba intentando comunicarse con Marlon de Hacienda pero le habían dicho que el mismo estaba de vacaciones, y le explicó a Mélida que como no había pedido plata para eso entonces seguramente primero tenía que hablar con él (refiriéndose al sujeto del que hablaron de nombre Marlon y perteneciente a Hacienda), razón por la que Mélida le consultó que cómo hacía entonces si estaba de vacaciones y José le indicó que le iba a escribir a ver si le contestaba, y además le comentó a Mélida que se enteró de que estaba de vacaciones porque había hablado con uno de los muchachos de él (posiblemente otro funcionario de Hacienda) y además le comentaron que regresaba hasta el día siguiente. Posteriormente José Rojas le consultó a Mélida que cuánto era, y Mélida le empezó a desglosar los montos y le dijo que era una de seiscientos noventa mil quinientos, otra de seiscientos once mil, y la otra era de millón trescientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta, y finalmente entre ambos sacaron la cuenta total e indicaron que era dos punto siete millones en dólares. Después de eso José le consultó a Mélida que si no le habían adelantado algo a Mauricio por mientras para que fuera corriendo. Finalmente, Mélida le reiteró a José que Solís ya había firmado y faltaba Carlos Jiménez, y en ese momento Mélida le dio a entender a José que si podía llamar a Carlos Jiménez porque él lo respetaba mucho, y además le informó que ella el miércoles tenía planilla y estaba dependiendo de eso. Claramente por medio de la llamada anterior se pudo constatar que la dueña de la empresa constructora Hernán Solís Sociedad de Responsabilidad Limitada, se comunicó con José Rojas para solicitar ayuda en cuanto a buscar fondos por medio del Ministerio de Hacienda para que fuera posible cancelar un

monto de dos punto siete millones de dólares que sería presentado en el Departamento Financiero de CONAVI, situación que ya prácticamente estaba lista y lo único que faltaba era la firma del Director del Programa, y es a raíz de dicha petición que José le comunicó a Mérida que iba a intentar localizar a un sujeto de nombre Marlon del Ministerio de Hacienda porque incluso eso había que gestionarlo por medio de esa persona porque él (José) no había pedido dinero para eso que le estaba pidiendo ella. Siendo de esa forma que se comprueba como José Rojas en razón de la petición de la dueña de la constructora Hernán Solís de inmediato le informó que se encargaría de contactar al sujeto de nombre Marlon que trabaja en Hacienda, y con lo expuesto se permite corroborar que la antigua relación laboral de José Rojas aún es vital para que este logre obtener los recursos que son solicitados por los empresarios para pagar la facturación que constantemente presentan en el Departamento Financiero de CONAVI. En ese sentido y por medio de trabajo de investigación de campo realizada durante el transcurso de este caso, así como por medio de la información generada en la intervención telefónica es que se logró identificar al contacto de José Rojas Monge en el Ministerio de Hacienda, como MARLON VINICIO ZAMORA ULLOA, costarricense, fecha de nacimiento 11-07-1971, número de cédula 108010636, Encargado de presupuestos extraordinarios del Ministerio de Hacienda." (f. 1030 al 1035 del informe policial).

e. EDUARDO CHAVARRÍA OBANDO: CHAVARRÍA OBANDO es funcionario del CONAVI, se desempeña en el área de Tesorería como analista, habiendo laborado para el Ministerio de Hacienda. De acuerdo con la información contenida en el informe policial, se tienen comunicaciones que lo ligan con el grupo criminal, como las que se dirán a continuación: "Carpeta número 35-CJC-2019, secuencia 05590760, del 26/12/2019, a las 10:43:13 a.m. y que se trata de una llamada saliente del número intervenido 8328-0852, de Angel Tobías Arce Alpízar, hacia el número celular 8872-0796, en uso de un masculino que en la llamada Tobías identificó con el nombre de "Edward", y que durante en el transcurso de la investigación fue posible adjudicar la tenencia y uso de dicha línea celular al sujeto de interés Eduardo Antonio Chavarría Obando, cédula de identidad 1-0708-0218, y que incluso aportó el número celular 8872-0796 cuando renovó la cédula de identidad en el Tribunal Supremo de Elecciones, y además la imagen del perfil de Whats App coincide por completo con las características físicas de este masculino (...). Volviendo al contenido de la comunicación se detalla que la misma es un resumen de lo que ambas personas dialogaron, y la importancia de la misma radica en la consulta que le realizó Tobías a Eduardo sobre si todavía se encontraba en la Oficina, y al este responder de manera afirmativa, Tobías aprovecho para mencionarle que era para darle algo, de seguido Tobías le preguntó a Eduardo que si no había visto algo de "LGC" (Empresa de Control y Verificación de Calidad) porque habían quedado alrededor de dos facturas, y fue cuando Eduardo le respondió que ya iba a revisar y que solo le diera un momento Si bien es cierto en este caso la información de la llamada no contiene muchos detalles sobre la acción realizada, es importante recordar que ese breve fragmento es similar en contenido a muchas de las otras conversaciones que el investigado Tobías Arce Alpízar tuvo con otros funcionarios públicos sobre los cuales era más específico y que en esos casos se logró determinar que cuando conversaba con alguno de estos mencionando la entrega de algo, se trataba con exactitud de algún tipo de dádiva. Seguidamente se incluye la comunicación: Resumen: Tobías se comunicó con un masculino al que identificó con el nombre de Edward, de interés en la llamada Tobías le consultó a Edward que si todavía estaba en la Ofi, y a lo que el sujeto le indicó que si y que aún estaba ahí, y a lo que Tobías le indicó que era para darle algo ahora y que él le avisaba cuando estaba llegando. Luego Tobías le preguntó a Edward que si no había visto algo de LGC porque habían quedado como dos facturillas, y a lo que Edward le respondió que ya le revisaba y que le diera un toquecito."

f. ALISTER CERVANTES MORALES: Actualmente empleado de la constructora DICCOC, se tiene que fue funcionario del CONAVI (2002-2004) y además, empleado de MECO (31 de mayo del 2007 al 31 de enero del 2008). En los mismos términos, la policía judicial destacó en el informe: "Sobre lo anterior es que se vuelve necesario incluir con base en la intervención de las comunicaciones que ya fue mencionada, la conversación que se encuentra contenida en la Carpeta número 89-CJIC-2020, secuencia 02600135, del 18/02/2020, a las 12:36:51 p.m, y que se trata de una llamada saliente del número intervenido 8328-0852, de Angel Tobías Arce Alpizar, hacia el número celular 8857-9320, en uso de un masculino que en la llamada Tobías no identificó con ningún nombre, pero que durante el transcurso de la investigación y mediante una serie de consultas en distintos sitios de fuentes de información abiertas fue posible adjudicar la tenencia y uso de ese servicio celular al sujeto de interés Allister Cervantes Morales, cédula de identidad 1-0828-0889, y que incluso aportó dicha línea telefónica cuando renovó la cédula de identidad en el Tribunal Supremo de Elecciones (...) De manera concisa se detalla que en dicha conversación Tobías le consultó a Allister que si conocía el nombre del lugar, y Allister le dijo que era Puerto Viejo el nombre del pueblo, a raíz de ello Tobías le preguntó que si tenía un nombre más específico porque la "Machita" le estaba preguntando, y fue cuando Allister le pidió a Tobías que le indicara a la "Machita" que él estaba en eso e intentando encontrar un lugar con cinco habitaciones. Posteriormente Tobías le trasladó el teléfono a Marcela (Secretaria de la Gerencia Financiera de CONAVI) y esta continuó dialogando directamente con Allister, y es cuando luego de saludarse Allister le comentó a Marcela que él ya había hablado con "patrón" (Carlos Solís Murillo) pero que este había quedado de confirmarle y aún no lo había hecho pero de igual forma le estaba reservando, de seguido Marcela le consultó a Allister cuál era el nombre del lugar porque Carmen (Gerente de Proveeduría del CONAVI) le estaba preguntando, y a lo que Allister le respondió que en Cari Blue donde se iban a quedar no había habitaciones entonces estaba intentando conseguir otro lugar igual de bonito. Siendo por medio del contenido de esa conversación que se denota como el señor Allister Cervantes Morales les regaló a varios funcionarios públicos del CONAVI un hospedaje en un hotel en el sector de Puerto Viejo de Limón, reiterando que esa situación ya se abordó en un apartado específico. Pero para el interés del presente evento es que se debe resaltar como Allister se valió de la ayuda de un colaborador de la constructora MECO (Tobías Arce Alpizar) para invitar al Gerente de Adquisiciones y Finanzas del CONAVI, así como a la secretaria de este, y también a la Gerente de Proveeduría de esa misma institución a un viaje del cual canceló la estadía del Hotel, siendo de igual forma necesario mencionar que todos los involucrados laboran en lugares en los que en un pasado el señor Allister Cervantes Morales también tuvo como su lugar de trabajo, y muy posiblemente conociera a los mismos desde esos antiguos periodos laborales." (f. 1041 al 1044 del informe).

g. MARIA GABRIELA ALVARADO IBAÑEZ: De acuerdo con lo que documenta el informe, ALVARADO IBAÑEZ laboró para la empresa Castro y De La Torre (2008-2009), para el CONAVI (2010-2011 y se registró otro período hasta el 2014), en el MOPT (2011-2012) y para MECO (2015-2020). Indica el informe además, que: "Aunado a lo anterior es importante detallar que en el caso de dicha Ingeniera se tuvo conocimiento que fue una de las que estuvo trabajando en el Proyecto del Paso Elevado de Garantías Sociales en el sector de Zapote, teniendo contacto directo con funcionarios del Consejo Nacional de Vialidad y también con personeros de distintas empresas de Verificación y Control de Calidad, conociendo de antemano su paso por empresas de ese tipo así como con el CONAVI. En ese sentido se consideró pertinente incluir en el presente reporte una comunicación ya plasmada en su momento en el evento relacionado con las anomalías que ocurrieron en el proyecto de Garantías Sociales, y en la cual participa la Ingeniera Alvarado Ibañez con uno de los principales sujetos investigados sea este Abel González Carballo en su cargo de Gerente de Operaciones de la Constructora MECO. Se informa

que esa conversación se localiza en la Carpeta número 129-CJIC-2020, número de secuencia 05238840, del 29/03/2020, a las 09:14:06 a.m, y que se trata de una llamada saliente del número intervenido 8867-0203, de Abel González Carballo, hacia el número celular 6049-2317, que se encuentra registrado a nombre de la Constructora MECO, y que en ese momento se logró adjudicar la tenencia del mismo a la señora María Gabriela Alvarado Ibáñez. Con respecto a la conversación se destaca que Abel González, le consultó inicialmente a Gabriela si ya andaba caminado por ahí (haciendo referencia al proyecto de Garantías Sociales) y Gabriela le contestó de manera afirmativa, luego de eso Abel le indicó a María Gabriela que la noche anterior él había hablado con Carlos Jiménez (Gerente de la Unidad Ejecutora del BCIE-CONAVI, a cargo del Proyecto de Garantías Sociales por parte del CONAVI) y le había echado una hablada, y le hizo ver a Gabriela que ese sujeto (Carlos Jiménez) le había dicho que los iba a ayudar, porque él (Abel) le había mencionado que lo que le preocupaba era Francinie (Ingeniera del CONAVI para el proyecto de Garantías Sociales) y que en razón de eso según lo indicado por Abel dicho sujeto le había dicho que no se preocupara. Es importante exponer que el día que se da esa llamada lo que se estaba realizando en el proyecto del paso elevado de Garantías Sociales era la Recepción de la Obra por parte de los personeros del CONAVI, y es en ese sentido que se le logra dar contexto a esa comunicación ya que es el propio Abel que le indicó a María Gabriela que ya había hablado con Carlos Jiménez para que no hubieran problemas con la recepción porque le preocupaba la participación de la Ingeniera del CONAVI, viendo como de esta forma Abel por medio de sus constantes artimañas se puso de acuerdo con Carlos Jiménez para evitar inconvenientes en esa entrega del proyecto producto de una serie de irregularidades y deficiencias que existieron en el mismo, y resaltando el hecho de que Abel se encargó de poner en conocimiento de su accionar a la propia señora Alvarado Ibáñez, la cual no mostró ninguna objeción y se mostró de acuerdo con lo sucedido. De igual forma se reitera que toda la explicación de las anomalías que sucedieron en el Proyecto de Garantías Sociales se incluyeron en un apartado especial en el que únicamente se aborda ese tema.” (f. 1046 al 1047).

h. JHEINER CAMPOS CARRANZA: Según los datos obtenidos por la policía judicial, actualmente se desempeña como presidente de la Junta Directiva de VIALAB S. A (Consultoría e Inspección de Carreteras, desde el 2012) y antes había laborado para ITP (2007-2011 y un mes del 2019), resultando de interés: “La relación mantenida por el señor Campos Carranza con la empresa ITP es de suma relevancia, ya que se logró conocer que efectivamente del tiempo en el que ese sujeto perteneció a la nómina de ITP cosechó una relación de confianza y cercanía con Oscar Martínez Martínez en su posición de Presidente de esa empresa de Control y Verificación de Calidad, situación que se volvió fundamental para el proceso de investigación, y siendo más precisos para lo acontecido en el proyecto a cargo de MECO del paso a desnivel de Garantías Sociales, ya que el propio Oscar Martínez se encargó de contactar a Jheiner Campos Carranza para que le colaborara en llevar a cabo unas pruebas de deflectometría y del IRI que estaban dando problemas en ese proyecto, y la intención era que tomara las muestras de puntos específicos que ya previamente ellos tenían conocimiento que si eran tomadas de esos sitios iban a dar un resultado óptimo y no de los lugares que tenían deficiencias, buscando con lo anterior la presentación de resultados para no tener problemas a la hora de la entrega del proyecto y tener a futuro como debatirle al LANAMME en caso de algún reclamo. Sobre lo antes expuesto es que se consideró útil el consignar una de las tantas llamadas en las que se llevó a cabo parte de esa coordinación entre Jheiner Campos Carranza y Oscar Martínez Martínez, y por medio de la cual se constata ese antecedente laboral de Jheiner con ITP, ya que la petición realizada por el señor Martínez Martínez solamente podía realizarla a alguien de mucha confianza. Es por lo indicado que se incluye la conversación contenida en la Carpeta número 128-CJIC-2020, secuencia 04903986, del 28/03/2020, a las 03:16:16 p.m, y que se trata de una llamada

saliente del número intervenido 8382-7666, de Oscar Martínez Martínez, hacia el número celular 8816-0243, en uso de un masculino que en la llamada Oscar identificó con el nombre de "Jeiner" logrando durante la investigación acreditar que dicho servicio celular estaba a nombre de la Sociedad VIALAB S.A, y posteriormente se confirmó que el uso de esa línea celular la tenía el señor Jheiner Campos Carranza cédula de identidad número 5-0309-0490, y que incluso lo reportó como servicio personal en el Tribunal Supremo de Elecciones. Volviendo a la comunicación se destaca lo concerniente al resumen consignado de lo que inicialmente conversaron tanto Oscar Martínez como Jheiner Campos, y en la que Oscar le indicó a Jheiner que ya había hablado con Abel (Abel González Carballo Gerente de Operaciones de MECO) además aprovechó para girarle instrucciones a Jheiner de la forma en la que debía cobrar la factura a MECO por un monto de cuatro mil ochocientos dólares. Posteriormente Jheiner le comentó a Oscar Martínez que el día que se efectuó la prueba una Ingeniera del CONAVI de nombre Francinie se le acercó y le consultó por lo resultados y él le dio un resultado de una medición distinta a la que ella quería escuchar, y le destacó a la femenina que la misma había dado bien a pesar de que el resultado de la muestra de interés había dado un resultado más alto. Luego de eso Oscar Martínez le preguntó a Jheiner que si existieron zonas que no hayan dado en la primera lectura, y a lo que Jheiner le contestó que incluso tuvo que hablar con Marco Salamanca y le aconsejó evitar llevar a cabo mediciones en los accesos de calle, intersecciones y ramales ya que los resultados no iban a estar dentro de los parámetros necesarios, y que las pruebas debían de realizarse únicamente en la parte de abajo de túnel y dentro de los parámetros que él (Jheiner) había indicado. Posteriormente Oscar Martínez incorporó en la llamada al Ingeniero de MECO a cargo de la Obra de Garantías Sociales, sea el señor Marco Salamanca Flores y continuaron dialogando extensamente sobre aspectos más técnicos de las muestras tomadas por parte de Jheiner en ese proyecto y que el pago por parte de MECO a Jheiner debía hacerse a la empresa "Jipsa". Sobre lo anterior se destaca que la empresa Jipsa que se menciona en la comunicación podría tratarse de la empresa Gestión en Infraestructura Vial Sociedad Anónima, cédula Jurídica 3-101-780429, siendo que en dicha Sociedad figura como Presidente de la Junta Directiva la señora Jennifer Carrina Belloso Figueroa, cédula de identidad número 1-1274-0462. Exponiendo que de un estudio realizado en la red social Facebook de dicha persona se pudo constatar que la misma mantiene algún tipo de relación en apariencia sentimental con el señor Jheiner Campos Carranza, como se puede ver de las siguientes imágenes extraídas de ese perfil de Facebook y en las que aparecen ambos. Aquí se vuelve primordial reiterar la coordinación que se realizó entre Oscar Martínez Martínez y Jheiner Campos Carranza para solventar por medio de pruebas que se realizarían en el proyecto de Garantías Sociales por parte del mismo Jheiner, una serie de deficiencias que era necesario encubrir para poder hacer la entrega formal del proyecto a las autoridades públicas encargadas de recibirlo. Demostrando con lo anterior que toda la trayectoria laboral del señor Campos Carranza con la empresa Ingeniería Técnica de Proyectos aún le permitía mantener una relación íntima y de confianza con el Presidente de esa empresa de Control y Verificación de Calidad que lo contactaba como intermediario para realizar labores completamente anómalas y que su único fin era beneficiar a la empresa Constructora MECO mediante el engaño a las autoridades estatales." (f. 1049 al 1061).

I. ALBERTO ROMÁN JARA MURILLO: Se registró que laboraba para MECO entre 1992 y 1993, además desde el 2011 hasta el 2019. Inmediatamente después de terminar su relación laboral con MECO, inició labores para la empresa ITP, manteniéndose ahí actualmente como Gerente General Regional. Sobre esa condición y la trayectoria de JARA MURILLO, indica el informe: "Sobre la situación de esa persona es vital indicar que luego de una trayectoria en MECO que duró casi diez años, fue trasladado a la empresa ITP, que como ya se había indicado en otra parte del presente informe es una empresa de Control y Verificación de Calidad que fue creada según la misma versión de su

presidente Oscar Martínez Martínez (plasmadas en otras llamadas de la intervención telefónica), tanto por él, como por Carlos Cerdas Araya (Dueño de MECO) y de José Alfredo Sánchez Zumbado (Presidente de Constructora MECO) y con la única intención de convertirse en una empresa que ayudara a cumplir los fines de esa Constructora en cuanto a todos los proyectos que le eran adjudicados. Manteniendo esa idea es que existe una posibilidad muy grande de que el traslado de empresa de Alberto Jara haya sido únicamente estratégico con la finalidad de colaborarle a Oscar Martínez a administrar lo referente a ITP, ya que Oscar Martínez tiene más afinidad con la parte técnica de la empresa. De lo indicado es importante detallar que de igual forma por medio de la Intervención Telefónica gestionada por el Juez Penal de Hacienda fue posible conocer la relación mantenida entre Oscar Martínez Martínez y Alberto Jara Murillo, resaltando para el presente evento una comunicación en la cual el propio Oscar Martínez ponía en conocimiento a Alberto Jara Murillo de las decisiones que estaba tomando en torno a la contratación de Jheiner Campos Carranza para solventar de manera fraudulenta una serie de irregularidades y deficiencias en los materiales y la implementación de los mismos en el Proyecto del paso a desnivel de Garantías Sociales en Zapote. Dicha comunicación se ubica en la Carpeta número 121-CJIC-2020, secuencia 03595794, del 21/03/2020, a las 02:40:06 p.m, y que se trata de una llamada saliente del número intervenido 8382-7666, de Oscar Martínez Martínez, hacia el número celular 8482-4324, en uso de un masculino que durante la investigación se pudo determinar que dicho servicio celular estaba a nombre y en uso del señor Alberto Jara Murillo, cédula de identidad número 4-0148-0405 y que incluso aparece registrado a nombre del mismo en la Plataforma de Información Policial (...) Con respecto a lo expuesto en la comunicación se tiene que Oscar Martínez le indicó a Alberto Jara que lo llamaba para pedirle un favor porque estuvo hablando con Jeyner, dado que Marco Salamanca les estaba pidiendo un trabajo en Garantías Sociales para ver si les reconocían unos paños que habían colocado, siendo que Oscar Martínez le explicó que habían colocado una base estabilizada B25, y le puso como ejemplo que esa base había sido colocado un día y que al día siguiente le metieron otra carpeta, entonces les querían rechazar, y lo bueno era que el LANAMME no iba a llegar porque estaba cerrado, entonces era un buen momento para meterle el deflectómetro (El deflectómetro de impacto es un equipo utilizado para la evaluación del estado estructural de firmes flexibles, semirrígidos y rígidos) para poder salvarles las cosas porque después eso se iba a olvidar el asunto, y que entonces estaba conversando con Jeyner para ver si podía ayudarles con esas muestras al día siguiente o para el día lunes, pero le recordó que al mismo no se le había podido pagar nada, y fue cuando Alberto le respondió que el problema era que la plata que les había dado MECO solo era para pagarle a la Caja, siendo que a pesar de eso Oscar Martínez continuó insistiendo y le consultó a Alberto que si no sobrarían por lo menos mil dólares para darle al "amigo" (Jheiner Campos Carranza) y a lo que Alberto le contestó que lo dejara ver pero creía que ese monto si era posible y finalmente quedaron en que si se iba a sacar ese monto para pagarle a ese sujeto. Lo dialogado entre esas dos personas se considera relevante por motivo de que Oscar Martínez es muy claro sobre la contratación de quien se supo era Jheiner Campos Carranza, con la finalidad de ejecutar un trabajo que constaba en la toma de muestras de deflectometría, propiamente en el proyecto de Garantías Sociales y que estaba a cargo de la empresa Constructora MECO, siendo además muy certero al mencionarle a Alberto Jara de parte de las irregularidades cometidas por MECO al colocar una base estabilizada B25 y al día siguiente colocar otra carpeta y por lo cual les querían rechazar esa colocación. Se debe mencionar que lo referente a la contratación de Jheiner Campos Carranza era únicamente un fin para beneficiar a la Constructora MECO con la elaboración de un informe que encubriera las deficiencias cometidas en la colocación de la carpeta asfáltica, y de la base estabilizadora, reiterando que a pesar de que Alberto Jara tenía conocimiento de eso, estuvo de acuerdo con Oscar Martínez en conseguir aunque fueran mil dólares para pagarle a la persona que les iba a ayudar con las muestras que

tomarían y con las cuales intentarían disfrazar esas anomalías. Siendo lo anterior un indicativo de las intenciones de ambos de ayudar a MECO a solucionar de cualquier forma esos problemas.” (f. 1062 al 1066).

j. PRISCILLA NARANJO VARGAS: Como había quedado establecido en líneas precedentes de esta misma resolución, NARANJO VARGAS es una empleada de confianza de SOLÍS VARGAS, es una fuente constante de información y además, es la productora de los datos que utiliza CARMONA RIVAS para defender presupuesto en reuniones internas de CONAVI, lo que es favorable a los intereses de la constructora para la que trabaja. Es una persona cercana y con conocimiento de los actos cometidos por su empleadora y por esta misma, valiéndose de la proximidad que tienen con la institución y la funcionaria indicada, por ejemplo. Siguiendo la línea de este apartado, se tiene que laboró para el CONAVI entre el año 2010 y el 2011 para posteriormente, ingresar a la empresa H. Solís desde ese año hasta el 2014 y una vez más, desde el 2017 hasta ahora. De la información registrada del f. 1068 al 1073 del informe policial, se tiene: “En ese sentido y dentro de la pertinencia del hecho aquí desarrollado es que se valoró resaltar una conversación como referencia de las acciones irregulares que comete la empleada de la Constructora Hernán Solís, con la colaboración de una funcionaria del CONAVI de nombre Elsie Carmona Rivas quien se encarga de proyectar los presupuestos de los diferentes frentes de trabajo y también contando con el visto bueno de una de las máximas figuras de autoridad de la empresa Constructora, sea en este Caso la señora Mélida Solís Vargas. Así las cosas, se introduce nuevamente una conversación que ya fue utilizada en otro de los eventos aquí elaborados, pero que se consideró necesario para remarcar a manera de mención ese accionar ilícito bajo el cual trabajan en la empresa Hernán Solís, en este caso por medio de la figura de Priscilla Naranjo Vargas. Siendo que esa conversación se encuentra localizada en la Carpeta número 223-CJIC-2020, secuencia número 05501766, de fecha 01 de julio del año 2020 a las 04:48:33 p.m. y que se trata de una llamada entrante al número intervenido 8840-0202 de Mélida Solís Vargas, desde el número 8982-1897 y que durante el transcurso de la investigación se pudo determinar que el mismo estaba registrado y además era utilizado por la señora Priscilla Naranjo Vargas, cédula de identidad número 1-1392-0227, obteniendo lo anterior por medio de la Plataforma de Información Policial y además se constató lo anterior cuando Priscilla realizó la renovación de la cédula de identidad (...) Con respecto a la conversación que se resalta, se reitera que la misma ya fue analizada de manera amplia en el evento en el que están involucrados los investigados Mélida Solís Vargas, Juan Carlos Abarca Quesada, Carlos Solís Murillo, Elsie Carmona Rivas y también la misma Priscilla Naranjo Vargas y que consta del ofrecimiento de una dádiva por parte de los empresarios Mélida Solís Vargas y Juan Carlos Abarca Quesada al Gerente de Adquisiciones y Finanzas del Consejo Nacional de Vialidad con la finalidad de que les ayudara a dirigir recursos estatales a conveniencia y en favor de la empresa Constructora Hernán Solís. Exponiendo que toda esa situación nació a raíz de la ayuda que le estaba brindando una funcionaria del CONAVI (Elsie Carmona Rivas) a Priscilla Naranjo Vargas para adaptar el presupuesto extraordinario del CONAVI que sería presentado y que buscaba únicamente el beneficio de la empresa Hernán Solís, por sobre el resto de empresas que también tenían que recibir alguna parte de esos recursos. Volviendo al diálogo que mantienen ambas mujeres, es esencial en primera instancia mencionar que ya para ese momento Priscilla Naranjo Vargas había llevado a cabo las coordinaciones con la ayuda de Elsie de acomodar el presupuesto de la modificación que sería presentada con un claro favorecimiento para la empresa Hernán Solís, y es ya en esta conversación que Priscilla le comunicó a su empleadora Mélida Solís como es que finalmente se había aprobado lo referente a la modificación presupuestaria, indicándole que como siempre Carlos había favorecido a MECO, pero a pesar de eso a ellos (Constructora Hernán Solís) también les habían respetado algunos de los montos. De seguido Priscilla le hizo un desglose a Mélida de cómo había quedado la asignación de los recursos línea por línea

de trabajo y lo cual queda claramente detallado en la transcripción elaborada por el juez, y es después de eso que Priscilla le comunicó a Mélida que Elsie le había preguntado a ella que si le iban a poder ayudar, y sobre lo que Mélida le respondió que sí, y es en razón de esa respuesta de Mélida que Priscilla le preguntó que cómo lo tramitaba, y que si lo hacía igual por Caja Chica, y Mélida le respondió de manera afirmativa que lo hiciera igual por Caja Chica. Es fundamental recalcar esa última parte de la conversación entre Mélida y Priscilla y en la cual se deja entrever que la ayuda que recibieron por parte de la funcionaria del CONAVI para tramitar la modificación no fue gratuita, tanto así que estarían gestionándole una ayuda económica a la misma que saldría por medio de caja chica de la empresa constructora Hernán Solís. Es con lo antes plasmado que se demuestra el aprovechamiento de Priscilla Naranjo Vargas con respecto a su pasado como funcionaria pública en el Consejo Nacional de Vialidad, ya que posiblemente logró en ese tiempo laborado para esa institución logró forjar esa relación de cercanía con la aún funcionaria Elsie Carmona Rivas de la que claramente recibían ayuda a cambio de recibir dádivas. Además, subrayando que de igual forma durante el tiempo laborado en esa institución por parte de Priscilla Naranjo la misma llegó a conocer todo lo referente a la tramitología de esas modificaciones y que ahora esa información estaba siendo explotada por la empresa Hernán Solís a su favor.”

k. JUAN CARLOS ABARCA QUESADA: Se tiene que laboró para H. Solís desde el año 2008 hasta el año 2014, y desde el 2016 labora para ALSOFRUTALES S. A. lográndose documental lo que sigue: “En ese sentido es prudente recordar las comunicaciones que mantuvieron Juan Carlos Abarca Quesada con la señora Mélida Solís Vargas, y por medio de las cuales Mélida Solís le solicitó ayuda a Juan Carlos Abarca con la finalidad de convencer a Carlos Solís Murillo (Gerente de Adquisiciones y Finanzas del Consejo Nacional de Vialidad) para que les ayudara a adecuar uno de los presupuestos extraordinarios que presentaría el CONAVI con el propósito de beneficiar a la empresa Hernán Solís en unos proyectos específicos. Siendo por medio de la comunicación resaltada que se refleja esa relación que aún mantienen Juan Carlos Abarca Quesada y su antigua empleadora Mélida Solís Vargas, quien aprovechándose de considerar a Juan Carlos como una persona de confianza le pidió que convenciera a Carlos Solís Murillo de que sirviera a los propósitos planteados por la empresa Hernán Solís para verse favorecido en una modificación presupuestaria que presentaría el CONAVI, e incluso Mélida le dio autorización a Juan Carlos que en caso de ser necesario podía ofrecerle algo a Carlos Solís, y como se determinó con posterioridad dicho ofrecimiento culminó con una solicitud de Carlos Solís Murillo a estos empresarios que inicialmente fue diez mil dólares y posteriormente de tres mil dólares. Con vista en lo referido es que se incluye la conversación entre dos de los sujetos investigados y que está contenida en la Carpeta número 223-CJIC-2020, secuencia número 04910222, de fecha 01 de julio del año 2020 a las 01:02:19 p.m. y que se trata de una llamada saliente del número intervenido 8840-0202 de Mélida Solís Vargas, hacia el número intervenido 8705-4708 utilizado por Juan Carlos Abarca Quesada. El detalle de interés de esa comunicación inicia cuando Mélida le hace ver a Juan Carlos que la llamaba para pedirle un favor y le menciona que Carlos Solís estaba haciendo una repartición de pobreza en Conservación (haciendo alusión a los recursos económicos que en ese momento el CONAVI tenía para distribuir) y le hizo ver como un inconveniente que los “MECOS” (Empresa Constructora) siempre se metían por esos fondos o recursos, acto seguido es que Juan Carlos le dijo a Mélida en confianza y que era algo que tenía que quedar entre ellos dos, que los MECOS le pagaban un salario de cinco mil dólares (refiriéndose a Carlos Solís) y Mélida le respondió que ella lo sospechaba, y a lo que Juan Carlos le hizo ver que en los acuerdos de pago se notaba, y que a él le metía porque él llegaba ahí, porque si no todo se lo metía a Abel (Refiriéndose a Abel González Carballo de la empresa MECO), de seguido Juan Carlos le preguntó a Mélida que qué era lo que necesitaba, y Mélida le respondió que él (Carlos Solís) estaba repartiendo casi siete mil millones de colones, pero tenía la

sospecha de que casi todo iba a ir para MECO, y a lo que Juan Carlos le volvió a preguntar a Mélida que necesitaba porque incluso al día siguiente iba para donde él (Carlos Solís), y fue en ese instante que Mélida le dijo que ya había conversado con Carlos y le había pedido el favor de asignarle cuatrocientos millones para la línea 6 de Puntarenas que es por Cañas, e incluso mencionó que si iba a repartir siete mil millones, que de ese monto a ellos siempre les salía como un 40%, y a lo que Carlos le pidió que le mandara lo que ocupaba pero a la vez le advirtió que casi no había plata, y fue por ese motivo que ella le dijo que ya le iba a enviar un Whats App. Posteriormente cuando continúa la conversación Juan Carlos le dijo a Mélida que le mandara eso de una vez y él se iba para donde Carlos, insistiéndole Mélida a Juan Carlos en que iba a tratar de pulsearle 40% de esos siete mil millones y que serían alrededor de dos mil ochocientos millones, y por lo que seguramente Carlos iba a decir que estaban locos entonces posiblemente habría que ofrecerle algo, siendo que Juan Carlos le pidió que le enviara eso y después de almuerzo se iría para donde Carlos, por lo que Mélida le indicó que en media hora le enviaba la información y le reiteró que fuera a ver que le podía ofrecer para motivarlo y que no se jalara ninguna torta. Como resultado de esa comunicación es que se nota con claridad la forma en la que Juan Carlos Abarca debido a la relación laboral previa con la constructora Hernán Solís, continuaba siendo una persona de mucha confianza para una de las máximas autoridades de esa empresa, ya que fue a quien Mélida acudió para realizar ese pedido de gran magnitud y que incluso llevaba implícito el proceder a ofrecer algo a un funcionario del estado a cambio de recibir una ayuda de índole financiero que se trasladaría a los proyectos en los que se encontraba trabajando la empresa Hernán Solís. Aunado a lo ya mencionado se resalta el grado de confianza que de igual forma se deja entrever mantienen Carlos Solís Murillo en su calidad de funcionario público y Juan Carlos Abarca Quesada, y de lo que se aprovechó Mélida Solís para realizar ese tipo de petición a su excolaborador que estuvo anuente en todo momento a llevar a cabo lo peticionado. Nuevamente se destaca que la llamada aquí citada es únicamente de referencia, ya que la totalidad de comunicaciones asociadas a ese hecho en particular ya fueron destacadas y estudiadas de manera más amplia en el evento concerniente a ese tema específico.” (f. 1074 al 1078).

I. ALEJANDRO ACOSTA MORA: Se documentó que es uno de los actuales representantes de la empresa ALSOFRUTALES S. A, con facultades de representación judicial y extrajudicial en su condición de presidente de la compañía, y había cotizado para la empresa H. Solís desde 1985 hasta 1994, desde 1994 hasta 2013 registró como patrono a la empresa ACOSOL S. A (siendo además, presidente de la Junta Directiva de esa empresa), y en el año 2015 hasta el 2016 apareció asociado a ALSOFRUTALES S. A (cotizando también desde el 2013 hasta el 2018 para el Restaurante Tres Hermanas S. A y para ALSOFRUTALES desde el 2013 hasta el 2018). Indica el informe: “Siguiendo con la relación laboral de interés con respecto al pasado del señor Alejandro Acosta con la empresa Constructora Hernán Solís, es necesario hacer mención que en dicha empresa figuran como sus principales dueños el señor Roberto Acosta Mora y Mélida Solís Vargas, de quienes ya se indicó son hermano y cuñada respectivamente del señor Alejandro Acosta, siendo esa situación la que muy posiblemente lo mantuvo ligado a esa empresa durante casi diez años. En ese sentido se destaca que dentro de la investigación que se realizó no se concretó por medio de la intervención de comunicaciones gestionada por el Juez Penal de Hacienda ninguna llamada que se diera entre Alejandro Acosta con su hermano y su cuñada. Pero a pesar de lo anterior se puede resaltar que en la Constructora Also Frutales S.A. tienen trabajando como uno de sus principales empleados al señor Juan Carlos Abarca Quesada, también investigado en este caso y que de igual manera tuvo un extenso pasado con la empresa Hernán Solís. Expendiendo que muchas de las estrategias ilícitas que utilizan en la empresa Also Frutales para obtener beneficios por medios fraudulentos o de ayudas de funcionarios públicos a los cuales se les entrega dádivas a cambio, son llevadas a cabo por Juan Carlos Abarca

Quesada con el conocimiento y autorización del señor Alejandro Acosta. Precisamente es por esa razón que se hace necesario plasmar a manera de referencia una de las tantas comunicaciones que sostuvieron ambos sujetos, y la cual se encuentra incluida en la Carpeta número 182-CJIC-2020, secuencia número 03501429, de fecha 21 de mayo del año 2020 a las 09:41:45 a.m. y que se trata de una llamada saliente del número intervenido 8701-0411 de Juan Carlos Abarca Quesada, hacia el número 8384-7885 y que durante el transcurso de la investigación se pudo determinar que el mismo estaba registrado y además era utilizado por el señor Alejandro Acosta Mora, cédula de identidad número 1-0545-0972, accediendo a esa información por medio de la Plataforma de Información Policial y además se constató lo anterior debido a que el señor Acosta Mora realizó la renovación de la cédula de identidad (...) Con respecto a la comunicación es importante indicar que en la misma se menciona al señor Edgar Enrique May Cantillano, de quien ya se había indicado en la actualidad trabaja en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en el cargo de la Gerencia de la Unidad Ejecutora del MOPT, y que además posee la Coordinación del programa MOPT – BID que es la unidad encargada de la formalización de los contratos del Programa de la Red Vial Cantonal 2, y de quien además se determinó que mantiene una relación con los empresarios de distintas constructoras como MECO y DINAJU. Regresando a la llamada, Juan Carlos le comunicó a Alejandro Acosta que lo acababa de contactar Edgar May para informarle que iban a salir cinco proyectos de un millón de dólares cada uno y que incluso los bajarían para ver si existía una mayor participación de las empresas. En razón de lo indicado Alejandro Acosta le dijo a Juan Carlos que fuera a revisar los carteles y que le dijera (a Edgar May) que era lo que tenía que quitar y que tenía que poner, y que además le solicitara a ese mismo sujeto que no pidieran tonteras, y a lo que Juan Carlos le contestó a Alejandro que ya se había encargado de decirle (a Edgar May). Siendo por medio de ese pequeño extracto que se denota como luego de lo indicado por parte de Edgar May a Juan Carlos Abarca sobre cinco proyectos que iban a salir, como Alejandro Acosta le pidió de manera muy clara a Juan Carlos que se trasladara a revisar los carteles y que le dijera a ese funcionario público que era lo que tenía que poner y quitar, convirtiéndose lo anterior en una gestión completamente anómala, evidentemente con la confabulación del funcionario público y haciéndolo claramente con la finalidad de buscar un beneficio para la empresa Also Frutales S.A valiéndose de la ayuda de un empleado público del MOPT con un rango Jerárquico bastante prestigioso dentro de esa institución, y de quien además ya se había determinado mantenía relación con personeros de otras empresas constructoras. En apego a lo antes plasmado es necesario indicar que el análisis pormenorizado de esa situación se encuentra en un evento específico en el cual se detallan todas las participaciones irregulares cometidas por el señor Edgar May Cantillano en favor de distintas empresas Constructoras.” (f. 1080 al 1084).

m. JUAN ANDRÉS LORÍA JARA: Laboró para el MOPT desde el 2006 hasta el 2008, regresando en el año 2015. Laboró para H. Solís durante el 2011, 2012, 2013 y 2014; y del 2015 hasta el 2019 para Castro y De La Torre. Se registró además que laboró para ALSOFRUTALES desde el 2019 hasta el 2020, hasta que volvió a Castro y De La Torre después de concluir aquella última relación laboral, lugar donde se mantiene. Se indica en el informe: “Acto seguido y a manera de mención se consideró necesario plasmar la relación detectada en el transcurso de la investigación y que se identificó plenamente por medio de la intervención de las comunicaciones gestionada por el Juez Penal, con respecto al señor de apellidos Loría Jara y en la que se logró evidenciar la relación de cooperación sostenida por este con los personeros de la empresa Constructora Also Frutales S.A. y de la que incluso este fue colaborador tan solo unos meses atrás. Demostrando con lo anterior esa conveniencia para los encargados de la empresa Also Frutales de tratar con un ex empleado que dentro de su nuevo lugar de trabajo (Empresa Castro y De La Torre) puede tener varias funciones que inciden de manera directa en los

proyectos que le son adjudicados a la empresa Also Frutales, tales como labores de Verificación y Control de Calidad, o también la función de Administrador Vial de los Proyectos. Con respecto a lo anterior se hizo uso de la conversación contenida en la Carpeta número 161-CJIC-2020, secuencia número 03024323, de fecha 30 de abril del año 2020 a las 06:19:58 p.m. y que se trata de una llamada entrante al número intervenido 8701-0411 de Juan Carlos Abarca Quesada, desde el número 8729-2995 y que durante el proceso de la investigación se pudo determinar que el mismo estaba registrado y además era utilizado por el señor Juan Andrés Loría Jara, cédula de identidad número 1-1055-0012, accediendo a esa información por medio de la Plataforma de Información Policial y por medio del Tribunal Supremo de Elecciones, como se muestra en la siguiente imagen de la renovación del documento de identidad (...) A fin de analizar la comunicación de interés, Juan Carlos Abarca le dijo a Juan Andrés que lo llamaba para solicitarle ayuda en uno de los proyectos porque él ya tenía la graduación del material de relleno estructural y de relleno para estructuras, y que se trataba de una sub base de una y media, sin embargo el CBR a él se lo daban dentro de cinco días, entonces fue cuando Juan Carlos le dijo que él quería saber si lo autorizaba (Juan Andrés) para empezar al día siguiente a meter tubería, reiterándole que ya le iban a enviar el informe de las graduaciones para demostrarle que si estaban cumpliendo, pero el del CBR si se lo tenían hasta dentro de cuatro o cinco días, entonces le volvió a consultar (a Juan Andrés) si a pesar de eso lo autorizaba a meter la tubería. A raíz de esa petición es que Juan Andrés le preguntó a Juan Carlos si él (Loría Jara) tenía que muestrear el material y que además cuándo podía hacerlo, y a lo que Juan Carlos le respondió que cuando quisiera y que incluso podía hacerlo mañana mismo y también le consultó que si conocía la ubicación del Quebrador de Abangares que estaba en la Juntas, y a lo que Juan Andrés le respondió de forma afirmativa, de seguido Juan Carlos Abarca le volvió a solicitar autorización a partir del día siguiente y él (Juan Carlos) se hacía responsable, y es en ese momento que Juan Andrés Loría le dijo a Juan Carlos que le iba a ayudar mañana solo porque era él (Juan Carlos Abarca Quesada) y que autorizaba en el momento que tuviera los muestreos garantizados. Es notorio como por medio de esa llamada como Juan Carlos Abarca le solicitó a Juan Andrés Loría Jara la autorización para colocar tubería al día siguiente en uno de los proyectos, esto a pesar de que le hacía falta el resultado de un ensayo de "CBR" y a raíz de esa petición es que el señor Loría Jara le dijo a Juan Carlos que lo iba a autorizar únicamente por tratarse de él (Juan Carlos). Claramente se puede ver como Juan Andrés Loría le brindó ayuda a Juan Carlos Abarca y a la empresa Also Frutales S.A. para continuar la colocación de tuberías en un proyecto a pesar de no contar con los resultados de un ensayo de "CBR", resaltando en ese sentido el comentario efectuado por el señor Loría Jara en el que le indicó a Juan Carlos que lo iba a ayudar solamente por tratarse de él. Determinando con lo anterior que el empleado de la empresa LGC le estaba ayudando a Juan Carlos Abarca por la relación de cercanía con el mismo y posiblemente que nació durante el tiempo que estos estuvieron trabajando juntos en las empresas constructoras Also Frutales S.A y Hernán Solís Sociedad de Responsabilidad Limitada. Finalmente como detalle de interés y para darle un contexto al favorecimiento realizado por un colaborador de la empresa LGC que en ese instante figuraba como administrador vial de un proyecto adjudicado a la empresa constructora Also Frutales, es que se consultó con funcionarios del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales sobre el significado de un ensayo de tipo "CBR" y de esa consulta explicaron con palabras sencillas que el CBR -(California Bearing Ratio)es una prueba de penetración para comprobar las características mecánicas de un suelo. Fue desarrollado por el Departamento de Transportes de California antes de la Segunda Guerra Mundial. La prueba consiste en medir la presión necesaria para hacer penetrar un pistón en una muestra de suelo, en otras palabras,es ejercer una presión sobre el material y ver cuánto se deforma, de ahí sale un valor." (f. 1086 al 1093).

n. CRISTINA RIVERA RODRÍGUEZ: Según se aprecia en el informe, presta sus servicios para H. Solís aunque no cotiza para esa empresa. Laboró desde 1996 hasta 1997 en el MOPT, y se indica: “Destacando nuevamente que a pesar de no pertenecer a la planilla de trabajadores de la empresa constructora Hernán Solís, se debe subrayar que durante la investigación fue posible reflejar esa relación de colaboración hacia la empresa Hernán Solís por parte de la señora Laura Rivera Rodríguez esto por cuanto durante la amplia investigación que se realizó hasta el día de hoy y que fue plasmada en informes previos es que se logró determinar que la misma (Rivera Rodríguez) está relacionada con los altos jerarcas de la empresa Hernán Solís en el fraude de ley, mediante el cual se hizo creer al CONAVI, Contraloría General de la República y otros entes Gubernamentales que una empresa española (VISEVER S.L.) se establecería en Costa Rica como sub contratista para realizar trabajos de demarcación en proyectos adjudicados a Hernán Solís. Sin embargo, fue posible verificar que es la Constructora H. Solís S.R.L la que siempre ha realizado, inclusive actualmente, esos trabajos de demarcación bajo una estructura de costos diferente a la ofertada y sin el subcontratista ofertado, y que solamente utilizó como engaño para ganar la licitación evidenciando la posible configuración del delito tipificado en el artículo 50 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito. Siendo incluso prudente mencionar que la señora Laura Rivera Rodríguez en su momento fue presentada como abogada de la empresa VISEVER S.L y que realmente nunca tuvo presencia de sus profesionales en el país.” (f. 1095 al 1096).

ñ. JEFFREY RAMÍREZ CHAVES: Indica el informe policial que presta sus servicios para LGC Ingeniería de Pavimentos, pero laboró por cuatro períodos distintos para el MOPT (2001 – 2004), desde el 2004 y hasta el 2015 laboró para la empresa FCC Construcción Costa Rica S. A y desde abril del 2015 hasta el mes de mayo del 2020 no cotizó, siendo que en junio de este último año, se registró laborando para LGC. Señala el informe: “Luego de mencionar toda la información previa, es necesario hacer la aclaración de que al señor Jeffrey Ramírez Chaves, no fue posible relacionarlo con algún evento que involucrara de manera directa una ventaja en razón de su antiguo pasado laboral con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Sin embargo a pesar de lo anterior fue posible constatar por medio de la intervención de las comunicaciones que se diligenció en este caso que dicho masculino gestionó por medio de uno de los principales sujetos investigados en el presente proceso, sea el señor Ángel Tobías Arce Alpizar quien tiene como su modo de vida el desempeñarse como “gestionador” para la empresa MECO y también de otras empresas relacionadas a la rama de la construcción lo referente al trato de funcionarios públicos de distintas entidades estatales para lograr una tramitación expedita en la facturación de las empresas, y logrando lo anterior en gran medida debido a la entrega de dádivas a estos funcionarios del estado que finalmente acceden a brindar la colaboración solicitada. En ese sentido se agrega la comunicación contenida en la Carpeta número 08-CJIC-2019, secuencia número 03218003, de fecha 29 de noviembre del año 2019 a las 12:02:39 p.m. y que se trata de una llamada entrante al número intervenido 8328-0852 de Ángel Tobías Arce Alpizar, desde el número 8812-8311, que fue atendido por un masculino del cual no se brindó ningún detalle para su identificación. Siendo por ese motivo que se llevó a cabo un estudio de dicho servicio telefónico utilizando distintos medios de información policial y pública, y de lo cual se logró atribuir el uso de dicha línea celular al señor Jeffry Ramírez Chaves, cédula de identidad número 1-1003-0198, destacando que esos resultados obtenidos se incluyen de seguido y constan de la consulta en la Plataforma de Información Policial del Organismo de Investigación Judicial, así como el detalle de la renovación del documento de identidad (...) Regresando al contenido de la conversación se destaca que el sujeto que dialogó con Tobías y que se identificó como Jeffrey Ramírez Chaves por medio de distintas diligencias policiales de investigación, le consultó a Tobías que cuál iba a ser el lugar de la fiesta, y Tobías le respondió que sería en el A y A. Posteriormente Tobías le

consultó a Jeffrey que si alguien aparte de él (Tobías) le había pedido algo, y a lo que Jeffrey le respondió de manera negativa y además le consultó que a qué se debía esa pregunta, y Tobías le respondió que en ocasiones salían otras personas pidiendo, siendo que Jeffrey le indicó de manera muy clara que eso solamente lo manejaba con él (Tobías), y de seguido le preguntó a Tobías que si ese dinero era para "Solís", por lo que Tobías le respondió que sí y a la vez le dijo que era para lo de la fiesta de todos los años, después de eso Tobías le dijo a Jeffrey que ya le había pasado la de él (al parecer refiriéndose a una cuenta bancaria) por si le podía ayudar, y de inmediato Jeffrey le contestó que de hecho eso se lo iban a depositar a él (Tobías) y le mencionó que eran los doscientos que le había pedido y apenas los tuviera en la cuenta él (Tobías) le avisaba para que de una vez le dijera a Solís que ya "LGC" le había ayudado, para que les ayudara de vuelta. Posteriormente Tobías le consultó a Jeffrey que si lo otro (no especifica qué) se podía el viernes o hasta la semana siguiente, y Jeffrey le respondió que iba a ver si podía hacerlo ese mismo día, pero como no estaba en la oficina tenía que poner al otro sujeto y ese era una pura nervia en esas varas, siendo que finalmente Jeffrey le pidió a Tobías que le dijera a Solís que les ayudara a sacarles la plática, y Tobías le contestó que estaba bien. Con respecto a esa conversación es importante resaltar que la misma tiene relación con un evento que ya fue abordado y que se trata de la fiesta de fin de año del 2019 que realizó el Consejo Nacional de Vialidad en la Finca de Acueductos y Alcantarillados ubicada en el sector de Coronado, y que en su mayoría fue coordinada por el Gerente de Adquisiciones y Finanzas de esa misma Institución, sea el señor Carlos Solís Murillo, y de la que fue posible determinar que distintos personeros de empresas constructoras y de Control y Verificación de Calidad realizaron una gran cantidad de aportes económicos, así como de comestibles, licor, e incluso un toro mecánico para que se llevara a cabo dicho evento. Exponiendo que el contenido de la comunicación es muy claro y se logró determinar como el señor Jeffrey Ramírez Chaves fue uno de estos sujetos pertenecientes a las empresas privadas que estuvieron de acuerdo en ayudar a cambio de que les agilizaran los pagos de algunas facturas, situación que se desprende de la conversación en el siguiente extracto que dijo el señor Ramírez Chaves "pero Díglele a Solís que ya "LGC" le ayudo para que me ayude". (f. 1098 al 1102).

o. OSCAR JULIO MÉNDEZ SOTO: De acuerdo con el informe, cotizó para el Gobierno de la República desde 1972 hasta 1988, desde ese año y hasta el 1995 para el MOPT y desde el 2007 hasta la fecha, se registra trabajando para OJM Consultores de Calidad y Laboratorio. Señala el informe: "Con respecto a esa información es importante señalar que para el caso de este masculino no fue posible determinar algún tipo de favorecimiento que haya obtenido o realizado en razón de su pasado con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, sin embargo si se logró evidenciar por medio de la intervención de las comunicaciones diligenciada sobre el investigado Abel González Carballo en su calidad de Gerente de Operaciones de la empresa MECO, ya que en una conversación que mantuvo Abel González con el señor Oscar Julio Méndez Soto, se pudo determinar que la empresa MECO por medio del pedido de Abel a Oscar Julio iba a recibir ayuda debido a unos problemas en la compactación del asfalto colocado en la ruta 35 del Sector de San Carlos. Incluso en la comunicación también participó al ser incluido por Abel el señor Isaac Saúl Zamora Zamora colaborador de MECO en el puesto de Encargado de la Unidad de Asfaltos de la Constructora MECO. En razón de lo indicado se agrega la conversación contenida en la Carpeta número 61-CJIC-2020, secuencia número 05304576, de fecha 21 de enero del año 2020 a las 05:31:39 p.m. y que se trata de una llamada saliente del número intervenido 8867-0203 de Abel González Carballo, desde el hacia el número 6019-7169, que fue atendido por un masculino al que Abel identificó con el nombre de "Oscar Julio", en razón de lo anterior es que se llevó a cabo la consulta de dicho servicio celular en diferentes fuentes de información públicas, y de lo que se pudo lograr mediante el perfil de la red social Whats App del número 6019-7169, así como del Tribunal Supremo de Elecciones acreditar que dicha línea celular se

encuentra en uso de Oscar Julio Méndez Soto, cédula de identidad número 1-0369-0537, ya que coincide por completo la imagen del perfil de Whats App de ese servicio y en la que aparece un masculino, con la imagen del señor Oscar Julio registrada en el Tribunal Supremo de Elecciones (...) Con respecto al contenido de la comunicación, se debe detallar que en la misma Abel González le indicó a Oscar Julio que lo estaba llamando por un asunto y le comentó que Saúl que era el muchacho de ellos de la planta que había indicado sobre unos problemas en las compactaciones de San Carlos que había pasado la gente de él (de Oscar Julio) y a lo que Oscar Julio le contestó a Abel que iba a conversar con Greivin para saber que era lo que estaba sucediendo y arreglarlo. Posteriormente Abel incluyó en la llamada a un tercer interlocutor que respondía al nombre de Saúl y que en el transcurso de la investigación se logró determinar que se trataba de Isaac Saúl Zamora Zamora en su calidad de encargado de la Unidad de Asfaltos de la constructora MECO, siendo que al continuar la comunicación con la participación de Saúl, este le indicó a Oscar Julio que extraoficialmente Greivin le habían enviado un mensaje en el que le decía que estaba muy preocupado y que además tenía que revisar los datos de los núcleos de la ruta 35 de San Carlos, y a lo que Saúl le pidió a Greivin que lo dejara revisar porque no se esperaba esos resultados, y que incluso ya tenían a Oscar revisando los mismos para ver si lograban determinar que pudo haber sucedido, y fue en ese momento que Oscar Julio le indicó a Saúl que estaba bien, y que nada podía estar tan mal como para que fuera un desastre, y que si ya estaba colocada (la mezcla asfáltica) tenía que estar compactada y que si se trataba de un poco menos o un poco más (compactación) eso era indiferente, siendo que de seguido volvió a intervenir Abel para decirle a Oscar Julio que el problema que tenían es que al día siguiente Saúl salía del país, entonces le iba a explicar todo a Oscar Martínez (Presidente de la empresa de Control y Verificación de Calidad ITP) y además le dijo que si le podía dar una ayudadita que lo llamara al día siguiente para ver cómo podían manejar ese asunto, a lo que Oscar Julio le respondió que estaba de acuerdo y que iba a hablar con Greivin para decirle que manejara el asunto como él (Oscar Julio) se lo indicaba, y por lo que Abel le pidió que le avisara y además le dijo que él hablaba con Saúl o con Oscar Martínez para ver de qué manera acomodaban cualquier situación. Finalmente, Oscar Julio volvió a preguntar de que ruta se trataba y de que mes eran los núcleos, siendo que le reiteraron que se trataba de la ruta 35 y que los núcleos eran los del mes de enero, y a lo que Oscar les indicó tanto a Abel como a Saúl que en ese momento iba a intentar contactarse con Greivin. Con esa conversación es más que evidente que el resultado de algunos núcleos tomados por la empresa OJM como empresa de control o verificación de calidad en la ruta 35 de San Carlos en la que estaba trabajando MECO dieron resultados que no estaban acorde a las especificaciones de colocación del material lo que a todas luces atenta contra la satisfacción del interés público y la sana administración de los fondos públicos, razón por la cual tanto Abel González Carballo como Isaac Saúl Zamora Zamora le solicitaron ayuda a Oscar Julio para que hablara con Greivin y trataran de solucionar lo referente a los resultados arrojados por esos núcleos, siendo visible como dicho sujeto tenía todas las intenciones de colaborarles, e incluso demostró estar de acuerdo en ayudar, esto al mencionar que si el asfalto ya estaba colocado tenía que estar compactado y que si era un poco más o un poco menos eso era indiferente, situación que a todas luces es completamente irregular para la labor que realizan ese tipo de entes." (f. 1105 al 1111 del informe).

N. 15: Esquema empresarial de MECO que involucra otras empresas subsidiarias en proyectos de obra pública (ITP, CONANSA, MACO, KATO TRANSPORTES y otras). De las diligencias que se plasman en el informe, se logra establecer que existe una relación de dependencia entre las empresas que se mencionarán, lo que fortalece la impresión de estar ante un conglomerado de intereses dividido en representaciones aparentemente individuales con el propósito de distraer la conexión y disimular, a través de criterios

técnicos, la existencia de defectos provocando un conflicto de intereses que obliga a las dependientes a integrarse a las manifestaciones criminales que se investigan. Cuando se hace referencia a la conformación de una estructura puntal, se entiende que se trata del conjunto de elementos configurados a partir de las necesidades del componente principal, diseñados para evitar controles ajenos, objetivos o distintos a los intereses de la organización, de modo que se crean entidades subordinadas bajo una misma finalidad, aunque aparenten el cumplimiento de propósitos de verificación o de supervisión. En este caso particular, la policía ha logrado establecer esa relación simbiótica entre varias empresas, como se verá. Se desprende del f. 1114 al 1124 que MECO está presidida por JOSE ALFREDO SÁNCHEZ ZUMBADO (con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, y con la representación judicial y extrajudicial) y en la Junta Directiva de la empresa figura además, el imputado BOLANOS SALAZAR. Es una empresa radicada en nuestro país, que presta servicios de construcción y desarrollo de obras en otros países como Colombia, El Salvador, Panamá y Nicaragua. La empresa ITP (que fue seleccionada como laboratorio de verificación de calidad por el CONAVI en el año 2012), presidida por OSCAR MARTÍNEZ MARTÍNEZ (con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, y con la representación judicial y extrajudicial) y tiene en su Junta Directiva como secretario, a SERGIO FERNÁNDEZ CERDAS (sobrino de CARLOS CERDAS ARAYA, dueño de MECO). La empresa CONANSA (dedicada a la construcción de carreteras y producción de materiales para obra vial y otros) tiene a JUAN JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ MONGE como secretario (con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, y con la representación judicial y extrajudicial), quien mantiene comunicaciones constantes con BOLANOS SALAZAR o CERDAS ARAYA, como se indicará posteriormente. La empresa KATO TRANSPORTES S. A. tiene a CERDAS ARAYA como secretario (con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, y con la representación judicial y extrajudicial). La empresa SERVICIOS MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN MACO S. A. tiene en su presidencia a GONZÁLEZ CARBALLO, en la tesorería a CERDAS ARAYA y como secretaria a la señora MARIA DEL MILAGRO CERDAS ARAYA (esposa de GONZÁLEZ CARBALLO). Tal y como se indicaba antes, la policía estableció que: "Contando con esa breve reseña de las empresas o sociedades de interés así como la información de su giro comercial y su conformación, se dará inicio con el análisis de las conversaciones obtenidas por medio de la Intervención Telefónica que fue tramitada por el Juez Penal de Hacienda y además se procederá a realizar la identificación de todas las personas que también participan en dichas comunicaciones, aparte de los sujetos inicialmente investigados y que fueron objeto de la intervención de las comunicaciones. Se pretende iniciar con la relación existente entre la empresa Constructora MECO y la empresa Ingeniería Técnica de Proyectos (ITP), en su condición de Laboratorio de Control de Calidad y también de Laboratorio de Verificación de Calidad. Acto seguido se expondrán las comunicaciones de interés por medio de las cuales se logró constatar la relación que se da no solamente en el ámbito comercial entre esas empresas, sino que más bien se logró verificar que ITP es prácticamente otro Departamento dentro de la Estructura de MECO y que su creación tuvo la finalidad de ayudar a conseguir los fines comerciales a favor de la empresa constructora en cuestión." A partir de esto último, es necesario profundizar en la hipótesis de la policía y en la conformación de una mega-estructura de empresas que se aseguran de obtener los resultados de importancia para la principal, cerrando cualquier posibilidad administrativa de detectar la comisión de conductas en perjuicio del Estado. Evidencia de esto se puede encontrar en una de las primeras carpetas de la intervención telefónica, como se verá: "En el acto se estudiarán conversaciones de los sujetos investigados Abel González Carballo (número de teléfono interceptado 8867-0203), Alejandro Bolaños Salazar (número de teléfono interceptado 8332-0395) Oscar Martínez Martínez (número de teléfono interceptado 8382-7666) y Carlos Cerdas Araya (número de teléfono interceptado 8384-3080), exponiendo que algunas de las transcripciones que serán incluidas en el presente informe no comprenden la totalidad de la transcripción,

siendo que únicamente se detallan los extractos de interés y que son relevantes para el desarrollo del presente evento. Con respecto a la primer llamada de interés, se detalla que la misma se encuentra incluida en la Carpeta número 07-CJIC-2019 secuencia 03210840, de fecha 28 de noviembre del año 2019 a las 11:44:37 a.m. tratándose de una llamada entre el número intervenido 8867-0203 de Abel González Carballo, hacia un número telefónico que no se registró en los datos de la intervención pero en la que atendió un sujeto al que el propio intervenido (Abel González) identificó con el nombre de Alejandro y que al parecer es funcionario de MECO, destacando que la información de ese sujeto de nombre Alejandro no pudo ser corroborada puesto que no se tiene certeza del número telefónico utilizado por el mismo. Dicha comunicación se generó al inicio del proceso de intervención de las comunicaciones y la misma se consideró de interés por cuanto Abel González dialogó con ese masculino de nombre Alejandro, mencionándole que había revisado con Luis y quedaron en que cogiera 100 millones para hacer pagos emergentes, por lo que acordaron que le iban a dar 15 millones a Cato y también le iban a dar 25 millones a ITP para que pagara planillas, considerado lo anterior de relevancia por cuanto quedó expresamente plasmado en ese momento la relación comercial entre ambas empresas y que como se verá más adelante, es algo más que una relación comercial. (...) La siguiente llamada a analizar se ubica en la Carpeta 124-CJIC-2020 secuencia 03793320, de fecha 24 de marzo del año 2020 a las 10:07:27 a.m. tratándose de una llamada entrante al número intervenido 8382-7666 de Oscar Martínez Martínez, desde el número telefónico 8482-4324 que es utilizado por un masculino al que Oscar se refiere como "Alberto", motivo por el que inicialmente se realizó la consulta de dicho número telefónico en varios sistemas de fuentes abiertas, incluyendo la Plataforma de Información Policial del Organismo de Investigación Judicial, lográndose determinar que el mismo se encuentra registrado a nombre de Alberto Jara Murillo, cédula de identidad número 4-0148-0405. En ese sentido es esencial reiterar la información que se recabó en el apartado utilizado para incluir los datos generales de la empresa Ingeniería Técnica de Proyectos ITP Sociedad Anónima, y por medio de la cual se pudo constatar que la persona que ostentaba el cargo de Gerente General Regional es el Ingeniero Alberto Jara. (...) Iniciando con el análisis de la llamada entre Oscar Martínez Martínez y Alberto Jara Murillo, se informa que la conversación está relacionada con los posibles recortes de salarios que tiene que realizar la empresa por motivo de la situación de sanitaria que estaba afectando al país, incluso en un momento dado, Alberto le mencionó a Oscar que ellos como socios de la empresa debían de rebajarse el salario, sin embargo Oscar le hizo ver que él no estaba de acuerdo por las injusticias que le habían hecho en el pasado, además le mencionó a Alberto que él (Oscar Martínez) se había aumentado el salario y pensaba que en MECO lo sabían, pero cuando se dieron cuenta lo obligaron a devolver un dinero y le quitaron todos sus ahorros, siendo por medio de ese comentario de Oscar Martínez que se pudo interpretar que las decisiones de ese tipo en cuanto a la empresa ITP, tienen que ser avaladas en primera instancia por los encargados de la Constructora MECO S.A., situación que además deja entrever un alto grado de dependencia de ITP hacia MECO. Continuando con la llamada y según lo que se aprecia en la transcripción al minuto 10:53 de la conversación, Alberto le mencionó a Oscar que él (Alberto Jara) era muy del estilo de Carlos Cerdas, que por la empresa había que hacer cualquier sacrificio y que además necesitaba tener todos los escenarios claros para reunirse con MECO, ya que incluso había estado con Abel y éste le había dicho que tenía la orden de Carlos de no pagarle a nadie. Luego (y según se aprecia mediante lo indicado en la transcripción al minuto 12:20 de la comunicación) Alberto Jara le indicó a Oscar Martínez que le podía poner los candados a la empresa, que dicha empresa también era de Carlos y que entonces si iba a dejar que se hundiera (al parecer haciendo referencia a Carlos) que mejor se lo dijera para hacerlo bien. Finalmente, al minuto 21:00 según la transcripción Alberto Jara le comentó a Oscar Martínez que José era socio y líder de MECO y necesitaba que le garantizaran los ingresos. De igual forma mediante dicha comunicación se puede denotar la relación

entre las empresas ITP y MECO, como a su vez la relación de dependencia que mantiene ITP con la constructora, así mismo se hace mención de que Carlos también era dueño de ITP y se recalcó la dependencia de ITP con la Constructora MECO, ya que nombraron a José como líder y socio de MECO y que necesitaba que éste le garantizara los fondos en razón de la pandemia que estaba afectando a todo el país a nivel laboral.” (La llamada a la que se hace referencia, está en la carpeta 124-CJIC-2020 consecutivo 03793320, ver f. 1125 al 1130).

De lo dicho y de las conclusiones que establece la policía, en efecto, es posible advertir aquella relación de dependencia y de subordinación que mantienen las empresas citadas. Se trata entonces, de un grupo de interés económico único, una sola compañía dividida en brazos capaces de mantener el giro constante de la actividad empresarial, subordinada a la dirección y al presupuesto de una sola cabeza. No solo ese es ya un modelo eficiente de controlar cualquier aspecto relacionado con el análisis de calidad del producto, de los materiales, del cumplimiento de especificaciones técnicas y, en general, cualquier componente del proceso de ejecución de obra vial, sino que además, es un modelo a su vez, auto-controlado, se regula a partir de directivas unilaterales provenientes de la figura dominante que, por sus características, termina el ciclo empresarial en el auto-beneficio. Véase: “La siguiente llamada de interés, se encuentra en la Carpeta 125-CJIC-2020 secuencia 05812716, de fecha 25 de marzo del año 2020 a las 03:59:46 pm y se trata de una llamada saliente desde el número intervenido 8382-7666 de Oscar Martínez Martínez, hacia el número telefónico 8324-1277 que es atendido por una mujer a la que Oscar se refirió como “Patri”, siendo que de igual forma y con la finalidad de darle contexto a la llamada, se realizó consulta de dicho número telefónico en distintos medios de fuentes abiertas así como en la Plataforma de Información Policial del Organismo de Investigación Judicial, logrando determinar que el mismo se encuentra registrado a nombre de Patricia Rosario Murillo Hidalgo, cédula de identidad número 1-0891-0099 (...) Seguidamente se procedió a verificar por medio del Sistema en Línea de la Gerencia de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social que la señora Patricia Rosario Murillo Hidalgo se encuentra laborando desde fecha 29 de febrero del año 2008 y hasta la actualidad en la empresa Ingeniería Técnica de Proyectos ITP Sociedad Anónima (...) Después de corroborar que Oscar Martínez se comunicó con una colaboradora de la empresa ITP, se procedió a examinar el contenido de la conversación ya indicada, en la cual tanto Oscar Martínez como Patricia Murillo dialogaron sobre la posibilidad de contratar más consultores y en un momento dado mencionan a un sujeto de nombre Sergio, instante en el que Patricia Murillo le hizo ver a Oscar Martínez que Sergio no podía porque tenía un conflicto de intereses y de seguido le refirió a Oscar que no le hiciera mucho caso a ella, pero que supuestamente Carlos Cerdas ya no aparecía como dueño de MECO. Debido a eso Oscar Martínez le consultó a Patricia que si Carlos Cerdas no aparecía de representante legal ni nada y Patricia le respondió que eso era lo que ella tenía entendido, por lo que siendo así Sergio podía ser contratado como consultor. Posteriormente continúan conversando sobre otras personas que podrían ser valoradas como consultores, hasta el momento en que Oscar sacó a relucir el nombre de “Marlen Verónica” como una opción para contratar, ante lo que Patricia le indicó que “Vero” estaba muy bien en la actualidad y que ella (Verónica) había quedado muy hastiada de MECO y sus cochinadas, recomendando a Oscar que mejor ni la contactara porque lo podía mandar para la “porra”, siendo que Oscar Martínez le respondió que él estaba pensando en que trabajara para ITP y que no trabajara para MECO, pero después le hizo ver a Patricia que al final terminaba siendo la misma cosa. Con base en esos extractos de llamada se puede destacar nuevamente la fuerte relación de Carlos Cerdas sobre la empresa ITP, así como lo referente a la situación mencionada por el mismo Oscar Martínez al barajar la posibilidad de contratar en ITP a una mujer de nombre Marlen Verónica que al parecer había sido empleada de MECO y que no había salido en buenos términos, siendo que cuando Oscar hizo ver que

esa mujer en caso de ser contratada trabajaría para ITP y no para MECO, de inmediato se retractó al decir que al final de cuentas si fuera contratada por ITP sería como si estuviera trabajando para MECO, quedando de manifiesto lo que se indicó con anterioridad en cuanto a que ITP no es una empresa independiente y más bien es como un departamento descentralizado de la Constructora MECO y que únicamente fue creada para cumplir los fines de la Constructora. (...) Luego se incluye una nueva conversación que se plasmó en la Carpeta 126-CJIC-2020 secuencia 03817594, de fecha 26 de marzo del año 2020 a las 03:19:50 pmy que se trata de una llamada saliente desde el número intervenido 8382-7666 de Oscar Martínez Martínez, hacia el número telefónico 6056-5326 que es atendido por un masculino al cual Oscar se refirió como "Saúl". Ante esto con la finalidad de darle contexto a la llamada, se realizó consulta de dicho número telefónico en la Plataforma de Información Policial del Organismo de Investigación Judicial, sin embargo no se obtuvo resultados, razón por la que se llevaron a cabo otras consultas por medio de distintas fuentes abiertas de información y por medio de la página del Banco de Costa Rica se estableció que el servicio telefónico 6056-5326 se encuentra registrado a nombre de la Constructora MECO Sociedad Anónima (...) Cabe detallar que el resultado de las consultas realizadas sobre dicho servicio en los diferentes medios de información accedidos no fue positivo, ya que no se pudo ligar que esa línea celular fuera aportada por alguna persona como número de referencia, motivo por el cual se realizó por medio de trabajo de investigación de campo la verificación y respectiva prueba de tenencia del mismo, lográndose acreditar el uso de ese servicio al señor Isaac Saúl Zamora Zamora, cédula de identidad número 1-0689-0885, colaborador de MECO en la Planta de Asfalto de la Uruca. Contando con lo anterior se consultó al señor Isaac Saúl Zamora Zamora, cédula de identidad número 1-0689-0885, en el Sistema en Línea de Gerencia de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social, pudiendo determinar que efectivamente este se encuentra laborando con la Constructora MECO Sociedad Anónima desde el 31 de agosto del año 2016 y hasta la actualidad (...) Prosiguiendo con el examen del diálogo de interés, se detalla que tanto Oscar Martínez como Saúl Zamora conversaron sobre los resultados de las máximas teóricas (pruebas de laboratorio que buscan medir la densidad del material colocado en carreteras) que estaban obteniendo en Guápiles, (llamada que fue analizada más a fondo en el evento denominado "Garantías Sociales" en razón de las irregularidades que tienen las mezclas asfálticas de las plantas de MECO), siendo que el extracto de interés para el presente evento en la conversación que tuvieron ambos, fue en el que Oscar Martínez le comentó a Saúl Zamora que él (Oscar) se refiere a ITP, como si fuera MECO -ITP, comentario de Oscar Martínez que refuerza que tanto ITP como MECO trabajan como uno solo, situación que a todas luces es irregular puesto que ITP debe ser un ente imparcial a la hora de ejecutar las funciones de Control o Verificación de Calidad para las cuales es contratado por la misma Constructora MECO o por la Institución otorga la contratación. (...) Posteriormente se consideró de interés la comunicación incluida en la Carpeta 155-CJIC-2020 secuencia 03819123, de fecha 24 de abril del año 2020 a las 03:33:11 pm y que se trata de una llamada entrante al número intervenido 8382-7666 de Oscar Martínez Martínez, desde el número telefónico 8890-9504 y que es utilizado por un hombre al que Oscar se refirió como "José" siendo que se llevó a cabo la investigación de dicho número telefónico en la Plataforma de Información Policial del Organismo de Investigación Judicial obteniendo que dicha línea celular no se encuentra registrada en dicha Plataforma. Sin embargo, se procedió a consultar nuevamente ese servicio en otros medios de fuentes de información abierta, iniciando con la página del Banco de Costa Rica para conocer el detalle del dueño de dicho servicio telefónico, medio por el cual se logró determinar que el derecho telefónico se encuentra registrado nuevamente a nombre de Constructora MECO Sociedad Anónima (...) De igual forma y contando con la información anterior, se llevó a cabo un proceso de consulta con respecto a los personeros de la empresa MECO que han figurado en la investigación y que respondieran al nombre de "José" siendo todos consultados en el Tribunal

Supremo de Elecciones, acción mediante la cual fue posible corroborar que dicho número fue registrado ante esa entidad pública por parte del señor José Alfredo Sánchez Zumbado, cédula de identidad número 1-0471-0800, notándose además que en el perfil de la red social WhatsApp de ese número, aparece el señor José Alfredo Sánchez Zumbado, como foto de "perfil" (...) Obtenido lo anterior se prosiguió con el análisis de la llamada entre Oscar Martínez Martínez y el masculino identificado como José Alfredo Sánchez Zumbado, exponiendo que esa conversación que mantienen ambos es de sumo interés por cuanto dicho diálogo se presentó entre el Presidente de la Junta Directiva de la empresa ITP y el Presidente de la Junta Directiva de la Constructora MECO S.A., en la cual Oscar le informó a José Alfredo que tenía una buena noticia que darle, la cual consistía en que ellos (haciendo referencia a ITP) habían entrado en la verificación y proceso de Taras La Lima y le añadió que habían entrado en la supervisión con una empresa Chilena que al parecer había ganado y que ya les habían enviado a ellos (ITP) unos correos solicitándoles información para sentarse nuevamente a negociar, aclarándole que habían entrado con la gente de "A Plus de Chile" de la cual se enteró por un medio extra oficial que habían ganado, siendo que José Alfredo le indicó a Oscar que esa era una muy buena noticia y además le preguntó que cuál rol era el que llevaban ellos, a lo que Oscar Martínez le respondió que ellos entraron como sub-contratistas exclusivos en todo el control de calidad pero también creía que podían brindar más servicios, momento en el que José Alfredo muy interesado, le pidió a Oscar que tratara de hacer contacto con las personas o empresa de la que están hablando para que tal vez enviaran un Gerente de Proyecto y ellos (MECO-ITP) se encargaban de poner a toda la gente necesaria, siendo que Oscar le mencionó que eso era lo que quería hacer para ofrecer toda una cartera de servicios en hidráulica, hidrología y geotecnia, incluso José Alfredo le pidió a Oscar que "rajara" (exagerara) y que hiciera una cartera para que les dijera que los profesionales que ocuparan aquí se tenían y que cumplían con los requisitos del cartel. Seguidamente Oscar Martínez le dijo a José Alfredo que lo único que ocupaba era terminar de verificar si ya todo eso de lo que hablaron estaba adjudicado o si todavía podía ir a apelación, siendo que de seguido José Alfredo le hizo ver a Oscar que lo que le había dicho era una muy buena noticia y además que precisamente ese era el rol que tenía él (Oscar Martínez) que constaba en impulsar la parte comercial de la empresa y le volvió a reiterar que era una muy buena noticia, señalando además que la misión de él (Oscar Martínez) era convencer a esa gente (no específica quiénes) de que se mantuviera la adjudicación y que se les podía suplir de todos los profesionales porque saldrían en menor costo que llevarlos de otros lados, e incluso le hizo mención de las acreditaciones. Posterior a eso cambiaron de tema y José Alfredo le mencionó que también estaba el tema de Carlos Acosta y que éste había andado de capa caída por asuntos personales, todo lo que estaba pasando en Panamá y que la intención de él (José Alfredo) era llamar a Carlos (según contexto Carlos Acosta) para decirle que faltaba mes y medio para entregar lo de Florencia y que le iba a pedir que se metiera de lleno porque quería que ITP se luciera, mencionándole a Oscar que a pesar de que "MECO e ITP eran hermanitos", MECO siempre iba a cuidar sus intereses y que él (José Alfredo) quería que lo que presentara ITP fuera tan bueno, que estuviera al nivel de CACISA o incluso por encima. Posteriormente ambos continúan hablando aparentemente sobre algunos funcionarios de ITP Panamá y hacen una valoración sobre si deben quedarse o irse de la empresa, siendo que incluso José le dijo a Oscar que el que no estuviera dando el 200% tenía que irse. Se reitera que la comunicación previamente plasmada es de mucha relevancia puesto que se demuestra la injerencia directa que tiene el Presidente de la Constructora MECO José Alfredo Sánchez Zumbado sobre la empresa ITP y sobre su Presidente Oscar Martínez Martínez, ya que Oscar le dio la noticia de que una empresa Chilena había ganado la supervisión del proyecto Taras La Lima (del cual se determinó por nuestra parte que se trataba de un proyecto de construcción de puentes a desnivel en los sectores de Taras y la Lima en la provincia de Cartago), siendo que además Oscar le expuso que ITP iba a ser sub-contratada por esa

empresa chilena para realizar de manera exclusiva todo el control de calidad de ese proyecto, situación que obviamente se convertía en una buena noticia puesto que la participación de ITP significaba al parecer un ingreso de capital a MECO. Por otra parte, es importante mencionar cómo José Alfredo incentivó a Oscar a seguir empujando la parte comercial de ITP, siendo necesario mencionar nuevamente el comentario realizado por José y en el cual en un momento dado le indicó que a pesar de que "ITP y MECO eran hermanitos" y que MECO siempre iba a velar por sus propios intereses, situación que viene a respaldar lo ya mencionado sobre que ITP es solamente una parte del engranaje de MECO para poder cumplir los objetivos de estos últimos. Incluso al final de la llamada José Alfredo es claro con Oscar sobre el tema de que las personas que no estaban dando el 200% en sus labores (al parecer de ITP Panamá) había que prescindir de sus servicios, con lo que se denota que la toma de decisiones de ITP claramente provienen desde las altas esferas de la Constructora MECO. De seguido se plasma la conversación previamente analizada: Resumen: Oscar Martínez recibió llamada telefónica de José Alfredo. De seguido se transcribe lo de interés:

Oscar: aló

José: Oscar

Oscar: ah, José ¿todo bien?

José: ¿cómo te va?

Oscar: todo bien todo bien, lo llamaba para darle ahí una bueno lo que puede ser una buena noticia es que me falta confirmarlo pero

José: sí

Oscar: es que bueno nosotros ahí en la verificación y proceso de Taras-La Lima en la supervisión entramos con una empresa chilena verdad

José: sí

Oscar: aparentemente no es oficial pero aparentemente la chilena ganó, ganó la supervisión entonces diay ahí nos pasaron unos correos ya pidiéndonos información como para sentarnos nuevamente a negociar porque habíamos hecho ya un (no se entiende) muy rápido, ¿se acuerda la fatalidad con SEMOSA que llegaron 10 minutos tarde o algo así?

José: sí

Oscar: que nos dejó afuera entonces de última hora tuvimos que entrar con, con esta gente de A Plus de Chile

José: ajá

Oscar: entonces estaba tratando de contactar al Chino Acosta y ahora me dijo que lunes me daba, me daba digamos ya la, oficializado quién era el, el que había ganado pero por un medio extra oficial me enteré que son estos chilenos verdad entonces

José: buenísima noticia y decime una cosa ¿con los chilenos que rol llevamos nosotros?

Oscar: a nosotros como llegamos tarde ah, porque diay ya no podíamos hacer el consorcio entramos como sub-contratistas exclusivos en todo el control de calidad pero yo creo que podemos darle más servicios porque ellos realmente ni vinieron acá nada más todo fue de papel

José: tratá de, tratá de establecer contacto con ellos y ojalá que ellos manden un gerente de proyecto y nosotros le ponemos toda la gente

Oscar: es que sí eso es lo que quiero ofrecer; toda una cartera de servicios para que diay, y profesionales y yo le voy a hablar de hidráulica, hidrología, geotecnia...

José: todos

Oscar: de todos, todos los profesionales que ellos ocupen los tenemos acá

José: o sea rajá un poco, ahí

Oscar: sí, sí, ah no, no

José: hace una cartera de gente y deciles los profesionales que usted ocupe aquí se los ponemos

Oscar: sí, sí, sí

José: que cumplen con los requisitos del cartel

Oscar: sí exactamente entonces más bien ya estoy haciendo una, un consenso buscando así una lista general por si me la pidieran de entrada

José: exacto

Oscar: ahorita bueno en buena teoría nos tenemos videoconferencia ya sea lunes o martes dependiendo cuando a ellos les notifiquen oficialmente porque también están a la espera de la notificación y la idea era llamar al Chino era por si él tenía el dato, la información oficial porque como esto es así ellos quedan de primero pero no necesariamente adjudicados porque alguien puede apelar y toda la cuestión, hasta donde tengo entendido ya es una adjudicación en firme y eso es lo que necesito aterrizar bien

José: sí adjudicación en firme no necesariamente quiere decir que o sea puede ir a apelación

Oscar: puede ir a apelación, es que eso es el escenario que quiero que el Chino me, que me diga cual, en qué estatus y si va a ir a apelación o si ya fue a apelación o nadie apeló. Toda esa información Acosta dijo que me la, él tiene reunión el lunes en la mañana en el CNC entonces que él me averiguaba eso y me daba una llamada

José: buenísima noticia Oscar, buenísima noticia y precisamente ese es el rol tuyo, el rol tuyo es empujar la parte comercial de la empresa

Oscar: bueno diay... y hoy casualmente que estábamos hablando del tema y llego esto, entonces digo yo, bueno diay...

José: no, no, muy buena noticia... mira varias cosas primero o sea la misión tuya es tratar de convencer a esta gente digamos que se mantenga la adjudicación, que nosotros le podemos suplir todos los profesionales, obviamente ellos van a poner el jefe de proyecto, eso es obvio, y sus sistemas, pero decile perfecto, pero yo te pongo a vos todos los profesionales que ocupas con costos mucho más baratos que traerlos de otros lados y además

Oscar: la 17025, la 17020

José: si las acreditaciones y toda la cosa; esa misión es súper importante, mira la otra cosa Oscar con Carlos Acosta, él ha andado de capa caída

Oscar: sí, sí

José: en parte por las cuestiones personales totalmente entendibles y diay esta cosa de Panamá la verdad que a cualquiera lo desinfla

Oscar: sí, sí, por supuesto

José: yo lo que traté de hacer y te voy a llamar ahora es decirle Carlos o sea en esta recta final, faltan mes y medio para entregar lo de la Florencio agarre usted, o sea métase de lleno, yo quiero que ITP se luzca, o sea acordate que aunque somos hermanitos MECO e ITP al final MECO va a cuidar sus intereses

Oscar: sí sí por supuesto

José: entonces yo quiero que ITP sea tan bueno lo que presenta que todo mundo diga puta ojala (no se entiende)

Oscar: que esté a nivel de CACISA o por encima de

José: exacto ojalá encima de. Yo hablé con Miguel Lazo ahora y le digo: vea Miguel por un lado apoye y por otro lado exija, pero yo quiero que ITP se luzca... ya, ya...

Oscar: ¿qué criterio tiene Lazo de nosotros José?

José: ¿ah?

Oscar: ¿qué criterio tiene Lazo de ITP? (no se entiende)

José: bueno, bueno pero dice que el hueco de Carlos Acosta se ha sentido

Oscar: ah ok, ok, ah no yo ya hablé con él, de hecho el lunes tenemos una videoconferencia Montero, Carlos Acosta, Sergio y yo para para retomar diay todo como tiene que ser

José: bueno o sea pero así es recta final, no es trabajos de carpintería sino ya armar el producto entregable

Oscar: sí, sí, estamos completamente de acuerdo

José: ok otra cosa Oscar, hablate vos tenés muy buena relación con Carlos y Carlos te valora muchísimo a vos, ehm, yo tengo mis dudas sobre el rol de ¿cómo se llama el segundo de él?

Oscar: de Andrés

José: de Andrés, o sea yo quiero que lo hables con él y lo valoren a ver si está haciendo el rol o no

Oscar: sí, sí, viera que yo también tengo mis dudas José y ahora que usted me lo está tocando pues sí sale a relucir más yo no sé si Carlos se lo llevó por una cuestión de, no sé de un favor que, porque el chavalo le hizo le trabajó muy bien acá y entonces como para no sé; hay algo por ahí que no sé a mí me da cierta inquietud porque yo lo que he preguntado con los técnicos que son de mi confianza de allá de Panamá, diay como que no, como que no, no, no se siente ese profesional allá y eso es un costo muy alto para nosotros

José: y en estos momentos sostenerlo yo, yo, yo justifico a Carlos primero por la persona que es y lo que nos ha hecho en el pasado y porque en este momento puede apoyar en la (no se entiende) pero Andrés yo la verdad no justifico por qué mantener el salario si no está haciendo nada

Oscar: sí, sí, sí, yo también lo, lo he visto por ahí pero como, como le digo por respetar a Carlos ese tema tengo ganas de tocárselo en función de, diay de lo nebuloso que se ve el futuro en Panamá verdad, entonces entrarle por ahí

José: pero no te andes por las ramas, usted no tiene idea la presión que yo tengo de Carlos encima

Oscar: sí, sí, sí

José: Carlos no anda dando vueltas, simplemente la cosa está horrible, hay que apretar cadenas y el que no está a 200% de rendimiento se va jalando

Oscar: sí que no está generando

José: va jalando

Oscar: estamos de acuerdo, no, no, eso yo lo tengo claro, el lunes que tengo video conferencia con ellos le digo a los otros 2 que salgan y me quedo hablando con él sobre el tema

José: ok sí hablate con él y el último tema es que bueno esperamos que lo de Alberto salga bien, pero uno nunca sabe verdad no es nada bonito

Oscar: sí, vieras que a mí me preocupa, me preocupa porque esta es la cuarta intervención y yo tengo un oncólogo muy muy amigo ya le comenté y dice que eso es muy raro que ya como a la segunda ya tenía que haberse controlado y que es muy extraño, vea que extraño José Alfredo que al día de hoy a Jara no lo ha visto un oncólogo solo lo ha visto el urólogo... (fin de interés para la investigación).

Continuando con el análisis del evento, se extrae la conversación que se ubica en la Carpeta 166-CJIC-2020 secuencia 04295607, de fecha 05 de mayo del año 2020 a las 11:01:16 am y que se trata de una llamada entrante hacia el número intervenido 8382-7666 de Oscar Martínez Martínez, proveniente del número telefónico 2519-3947 desde el cual llamó un sujeto al cual Oscar Martínez se refirió con el nombre de "Saúl" motivo por el que se llevó a cabo la consulta de ese número fijo por medio de la Plataforma de Información Policial, logrando determinarse que el mismo se encuentra registrado a nombre de la Empresa Constructora MECO Sociedad Anónima (...) Con respecto a esa comunicación es importante detallar que en la misma conversación Oscar Martínez (quien se trata de uno de los sujetos acá investigados y que fue objetivo dentro de la diligencia de interceptación de comunicaciones) hace referencia a que la persona con la que está dialogando es Saúl Zamora, mismo que previamente había sido identificado como Isaac Saúl Zamora Zamora colaborador de la Constructora MECO. Dicha conversación está relacionada en su mayoría al tema de pruebas de Fatiga, de Formación y de una conversación que tuvo Saúl con un sujeto de nombre Oscar Julio, pero siempre relacionada con las pruebas de Fatiga. Posteriormente se encontró un

extracto de interés en el que ambos interlocutores conversaron sobre los problemas que estaba provocando la pandemia y la incógnita de lo que podía pasar en los siguientes tres o cuatro meses, incluso Oscar Martínez le hizo ver a Saúl Zamora que él hasta tenía intenciones de devolver el automóvil marca Lexus que tenía porque ese no era un buen momento para estar tirando la plata, ya que por dicho bien mueble pagaba dos mil quinientos dólares mensuales, cuyo contrato era a seis años y él ya llevaba cuatro años pagándolo, razón por la cual Saúl le indicó que ya lo iba a terminar de pagar, sin embargo Oscar Martínez le mencionó a Saúl en confianza que en ese momento a los Gerentes o Presidentes de las empresas de Grupo MECO les iban a recortar el salario al 50% durante tres o cuatro meses. Es así que, por medio de esa explicación de Oscar Martínez se constató que efectivamente una serie de empresas (dentro de las que está incluida ITP) le responden de manera directa a la Constructora MECO y que las decisiones al final de cuentas se toman por parte de los Jerarcas de Grupo MECO y no por los presidentes o Gerentes de las empresas como ITP que en la teoría deberían ser independientes. Mediante el segundo extracto de interés de la conversación, Oscar Martínez le comentó a Saúl Zamora que José le había dicho a él (Saúl) que Carlos quería hablarle el día siguiente y que él (Oscar Martínez) ya sabía más o menos por donde iban los "tiros" (haciendo referencia a por donde iba el asunto pero no especificó claramente sobre qué está hablando) y luego le mencionó Oscar a Saúl que si era así no importaba, pero apenas saliera de esa oficina empezaba a buscar un rumbo distinto, incluso de seguido Oscar le comentó a Saúl que si alguien había puesto plata y perdido dinero por esa empresa era él (Oscar Martínez) y que todavía estaba endeudado con tarjetas de crédito por haber comprado equipos porque incluso MECO en algunos casos no les pagaba o inclusive él (Oscar Martínez) les prestaba plata para que pagaran planillas y también le mencionó a Saúl que él tenía quince años de estarse sacrificando. Luego, se consideró de interés el que Oscar Martínez le comentara a Saúl que cuando él había ingresado a MECO, aclarando de inmediato que era a ITP, tenía dentro del contrato que al final de año le entregaban un incentivo que era de un diez por ciento de la utilidad y luego se lo bajaron a seis, incentivo del cual nunca había recibido nada, pero que a pesar de eso él apechugaba cosas que ni le correspondían y que al día siguiente en la reunión él iba a decir que su mejor testigo era Saúl Zamora, porque siempre trabajaban de la mano y que lo hacían para que a final de mes la empresa recibiera el cien por ciento del pago en todo lo producido y colocado por MECO. Posteriormente Oscar Martínez le mencionó a Saúl que él (Oscar) se había tenido que exponer mucho e hizo cosas que no debía de haber hecho con tal de salvar a MECO, pero que llegó a un punto de exposición que le dio mucho miedo. De igual forma por medio de ese extracto del diálogo entre Oscar Martínez y Saúl Zamora, se evidenció de manera clara lo que ya se había indicado previamente en cuanto a que MECO e ITP funcionan de manera conjunta y no como entes independientes (tal y como legal y moralmente debería ser), ya que la única finalidad de ITP es lograr que MECO lleve a cabo todos los objetivos propuestos con respecto a control y verificación de calidad de todos los proyectos que les son adjudicados, buscando así obtener el cien por ciento de las ganancias y evitar ser multados o sancionados por irregularidades o defectos en los materiales colocados. Además es importante recalcar lo mencionado por Oscar Martínez en ese sentido, ya que fue claro al referir que incluso para lograr ese porcentaje de ganancias, había tenido que hacer cosas que no debió haber hecho y las cuales lo exponían como profesional, siendo que dichas "cosas" que son mencionadas por Oscar Martínez fueron debidamente demostradas en el análisis del evento denominado "Garantías Sociales" y por medio de las que se logra determinar que ITP está lejos de ser un laboratorio de Control y de Verificación de Calidad para la empresa Constructora MECO, ya que más bien podría ser visto como un gestor del fraude por medio del cual le pagan a técnicos de laboratorio de otras empresas como CACISA para ocultar todos los fallos e irregularidades que se presentan en los materiales y mezclas utilizados por MECO para llevar a cabo las obras que le son adjudicadas. Finalmente, el diálogo entre ambos

continuó, pero el detalle del resto de esa conversación no es relevante para los efectos de la presente exposición. De seguido se incluyen los extractos de interés en la conversación: Primer Extracto de la llamada:

Oscar Martínez Martínez: sabe en qué estoy pensando yo? En devolver el carro que tengo

Saúl: la Lexus?

Oscar Martínez Martínez: sí sí sí sí ahorita no estoy para andar ahí tirando la plata mae, ese carro...

Saúl: jueputa es que ese carro es caro mae, sea huevón

Oscar Martínez Martínez: si sí es caro entonces mirá no yo ya la ilusión de andar un mega carro y todas esas varas ya eso ya lo superé mae

Saúl: mae vea te voy a pasar un día de estos ahí, de vez en cuando yo sigo ahí a un mae que es un mae Yogui, es un gurú en vainas de.. entonces el carajo decía: cuándo han visto ustedes verdad, en cuanto a la tranquilidad digamos de la salud física y emocional verdad

Oscar Martínez Martínez: si si claro

Saúl: decía el mae: cuando usted ha visto 100% una persona o a las personas que andan montadas en un BMW que van dentro del carro y siempre van felices?

Oscar Martínez Martínez: (asiente)

Saúl: verdad

Oscar Martínez Martínez: si si si si

Saúl: como diciendo vea papá es que la felicidad es también como... eso mismo que vos estás diciendo, podría ser que, vos los sabes mae, igual uno, usted compra un carro mae usted se siente bonito los primeros días tuanis vea

Oscar Martínez Martínez: si si si si

Saúl: y ya después el hijueputa se convierte en lo mismo todos los días verdad

Oscar Martínez Martínez: si si si si en la misma taza de café que se toma uno todos los días mae, es normal

Saúl: correcto, es una vaina rara

Oscar Martínez Martínez: sí si puede ser de vidrio la taza, puede ser porcelana china pero al final lo que importa es que te tomaste el café mae

Saúl: así es

Oscar Martínez Martínez: vieras que ahorita le estaba escribiendo de hecho le estaba haciéndole números

Saúl: bueno díay sí puedes mantenerlo

Oscar Martínez Martínez: díay mae es que son 2500 dólares mensuales que pago yo por ese carro mae

Saúl: a la puta si es un pichazo de plata mae

Oscar Martínez Martínez: si entonces prefiero díay prefiero ahorrarme esa platica y ahorrarla

Saúl: mae y 2500 durante cuantos años, durante ocho?

Oscar Martínez Martínez: no no, seis años de los cuales llevo cuatro

Saúl: ah ya está terminando usted mae de pagarlo

Oscar Martínez Martínez: sí mae lo que pasa es que díay ahorita ahí en confianza te cuento, están a los gerentes de las empresas de grupo MECO y presidentes como se quiera llamarles nos van a recortar el salario al 50% por 3 o 4 meses

Saúl: Ave María (risas)

Oscar Martínez Martínez: ajá entonces yo tengo mi platica propia una cosa es tocar el patrimonio familiar por tener un jueputa carro de esos y otra cosa es que si con los ingresos que a uno le ingresan mes a mes uno pueda subsanar las deudas verdad

Saúl: y es que es mucha harina

Segundo Extracto de la llamada:

Oscar Martínez Martínez: ahora me llamó José que Carlos quería hablar conmigo mañana y yo se por dónde van los tiros, entonces eh diay le voy a decir no no si es así pues que así sea, pero saliendo de la oficina yo empiezo a buscar un rumbo diferente, porque diay mirá yo, si alguien, no es por nada, puta es feo decirlo pero, si alguien que ha puesto plata y perdido plata por la empresa mae he sido yo, históricamente mae, aun hoy estoy enjaranado con tarjetas de crédito por haber comprado equipos diay para la empresa mae

Saúl: ajá ajá

Oscar Martínez Martínez: porque diay MECO vos sabes que en algunos momentos no nos pagaba o yo les prestaba plata para pagar planilla, entonces ahora quieren que uno se sacrifique lo que pasa es que yo me he venido sacrificando hace quince años mae, es más y te cuento una vara que mañana se lo voy a echar en cara, fijate que cuando yo entré a MECO bueno a ITP yo tenía dentro del contrato que terminando el año me daban un incentivo que primero era un diez por ciento de la utilidad y después lo bajaron a seis porque vieron que un diez por ciento era mucho porque la utilidad se disparaba, mae pero de ese diez y de ese seis mae nunca nunca nunca he recibido un incentivo mae, en quince años nunca he recibido un incentivo ni de quinientos dólares mae, nada nada nada nada nada, entonces, y vos has visto yo no he soltado la pala, yo siempre sigo apoyando me parece osea

Saúl: si si claro

Oscar Martínez Martínez: yo a veces apechugo cosas que diay hasta a uno ni le corresponden pero es como un deber, ya uno lo tiene en la sangre

Saúl: si si y uno ni cuenta se da ni tampoco tiene porque darse cuenta

Oscar Martínez Martínez: si si si entonces... es más, yo mañana en la reunión, me vas a perdonar pero debo decir: quieren saber lo que hago yo por MECO? Diay mi mejor testigo es Saúl Zamora, porque diay ahí trabajamos de la mano, para qué don Carlos? Para que a usted o a la empresa cuando cierre el mes venga ciento por ciento el pago en todo lo que MECO produce y coloca, a sabiendas de que se ha hecho lo que se ha tenido que hacer para salvar un montón de cosas, entonces, el sacrificio y la exposición profesional también hay que valorarla ah, pucha porque a veces uno se expone mucho

Saúl

Saúl: ah sí

Oscar Martínez Martínez: y quién te paga esa exposición mae? Porque al final sale a relucir algo y los de arriba dicen: yo no se que estaba haciendo ese muchacho abajo, o sea no sabemos. Entendés? Es un tema muy delicado, y yo antes hacía cosas que yo se que no debía hacer, pero diay, con tal de salvar a MECO y de salvar a MECO y de salvar a MECO y quedarle bien a don Luis y todo mae yo me expuse mucho y llegó un punto en que ya la exposición me dio ya mucho miedo, legalmente, diay yo cumplí hasta profesional y hasta legal, entonces diay estoy en ese dilema, vamos a ver que me dicen mañana, yo siento que yo diay no he bajado el ritmo, he estado, es cierto he estado confinado un toque por esto del coronavirus pero tampoco yo me voy a exponer mae, porque yo no creo que don Carlos me vaya a visitar a una UCI si yo estoy entubado.

La siguiente comunicación de relevancia también se localiza en la Carpeta 166-CJIC-2020 secuencia 04555143, de fecha 05 de mayo del año 2020 a las 06:18:50 pm y que se trata de una llamada saliente desde el número intervenido 8382-7666 de Oscar Martínez Martínez, hacia el número telefónico 8893-1338 que es atendido por un masculino al cual Oscar se refirió como "Sergio", siendo que tras la respectiva consulta efectuada en torno a dicho número mediante varios sistemas de fuentes abiertas, incluyendo la Plataforma de Información Policial del Organismo de Investigación Judicial, se determinó que el mismo se encuentra registrado a nombre de Sergio Fernández Cerdas, cédula de identidad número 1-1236-0690 (...) De igual forma es importante recalcar que dentro de la información de la empresa Ingeniería Técnica de Proyectos ITP Sociedad

Anónima, se logró constatar que el señor Sergio Fernández Cerdas ostenta el cargo de Secretario en la Junta Directiva y quien además (como ya se indicó en el presente informe) es sobrino de Carlos Cerdas Araya, dueño y cofundador de la Constructora MECO. Se realizó la consulta del señor Sergio Fernández Cerdas, cédula de identidad número 1-1236-0690 en el sistema de Trámites en Línea de la Gerencia de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social, logrando constatar que efectivamente el mismo se encuentra laborando para la empresa Ingeniería Técnica de Proyectos ITP, haciendo lo anterior desde el 31 de agosto del 2014 hasta la actualidad (...) Iniciando el análisis de la conversación, se destaca que la misma fue transcrita por el Juez Penal a cargo de la intervención desde el minuto 13:20 y hasta el minuto 16:37 ya que es el lapso del diálogo considerado de interés. En la llamada Oscar Martínez le mencionó a Sergio Fernández sobre el sacrificio que él había realizado trabajando sábados y domingos y que al día siguiente le iba a decir a Carlos cuánto se le había salvado a MECO en marzo de castigo en las plantas (haciendo referencia a las plantas de asfalto) y que solo en San Carlos era de un 15 por ciento en ochocientas toneladas de mezcla y además Oscar le hizo ver a Sergio que también le iba a decir a Carlos que como le iban a afectar sus ingresos si él (Oscar Martínez) había protegido los suyos (haciendo mención a Carlos). Posteriormente continúan hablando sobre rebajos en el salario que están realizando y Oscar Martínez sigue quejándose con Sergio y le dice que él se encontraba muy "ahuevado" porque le querían aplicar algo que él no merecía y que más bien no sabía si al día siguiente le iban a decir que no querían que siguiera en ITP, detallando que si ese era el caso, no había problema porque les pedía que arreglaran, pero que si se le ponían muy matones, él (Oscar) les iba a decir que tenía grabaciones de las últimas juntas directivas e incluso tenía una grabación en la que una mujer de nombre Catalina hablaba de cómo llevar a cabo la evasión fiscal de MECO en Costa Rica y Panamá, dato con el que considera que podría irse a los "manazos" con Carlos y le podía decir que él (Oscar) se podía encargar de que esa información circulara por donde tuviera que hacerlo, luego Oscar le dijo a Sergio que él no le tenía miedo a Carlos por el dinero que este tenía y además tenía guardados WhatsApp e información impresa, siendo que al final del diálogo de interés Oscar le comentó a Sergio que se estaba preparando psicológicamente para el día de mañana. Esa conversación es muy significativa puesto que es Oscar Martínez quien habló con Sergio (uno de los colaboradores de ITP y a la vez sobrino de Carlos Cerdas) y le cuenta todas las cosas que él ha hecho para beneficiar a MECO, recalando que él no merecía una rebaja de salario. Con lo anterior queda plenamente demostrado que a pesar de que Oscar Martínez es en el papel el presidente de ITP, él no tiene poder de decisión, ya que la persona que en última instancia toma las decisiones de esa empresa de control y de verificación de Calidad es el propio Carlos Cerdas, tanto es así que Oscar (siendo el Presidente de ITP) le comentó a Sergio que él pensaba que al día siguiente en la reunión que iba a tener con Carlos existía la posibilidad de que le pidieran que se marchara de la empresa, quedando completamente claro que Oscar Martínez no cuenta con ningún poder de mandato en cuanto a decisiones de peso en lo que respecta a ITP y su puesto está a merced de lo que llegue a determinar Carlos Cerdas. A continuación, se muestra la transcripción de la conversación: Resumen: Oscar Martínez dialogó con un masculino al que llamó Sergio en donde comentaron las medidas que MECO estaba implementando con los colaboradores, rebajo de salario. Transcripción literal a partir del contador 13:20 hasta el 16:37.

Oscar Martínez Martínez:... diay ellos no saben que uno sigue trabajando sábados y domingo a veces, o sea hay un sacrificio ahí intangible que ellos nunca miden, y en el caso mío andarles, ah y mañana digo: Carlos usted sabe cuánto se le salvó a MECO en marzo por castigos en plantas? Mae nadie se lo ha dicho me imagino

Sergio:(asiente)

Oscar Martínez Martínez: bueno el rechazo de la planta de San Carlos, castigo como un quince por ciento, y esos números y hágale números a ochocientas toneladas de mezcla

entonces dígame si, y eso no está dentro de mis obligaciones entonces dígame cómo le puedo ayudar, y que usted me afecta a mí mis ingresos, pues yo le he protegido los suyos

Sergio: si si si si totalmente

Oscar Martínez Martínez: no no y vieras que hoy he pasado enfermo mae, Sergio desde la mañana desde que Jose Alfredo me pasó esa vara y hablé con Max y ya Max me dijo que a él lo llamaron y toda la vara y que tuvo diay que tuvo que agachar la jupa, yo ya me ahuevé de una manera que no tenés idea

Sergio: mae manda huevo con Max, una persona que ha trabajado

Oscar Martínez Martínez: si si si si

Sergio: toda la vida

Oscar Martínez Martínez: si si entonces

Sergio: juepucha, pero bueno y Max que va seguir trabajando también tiempo completo

Oscar Martínez Martínez: no diay dice que diay, no no él aceptó obviamente el rebajo, dice si antes, dice no no ahora voy a trabajar a media máquina yo, tranquilo, que ni me jodan mucho

Sergio:(asiente)

Oscar Martínez Martínez: lo que pasa es que Max ya está pensionado entonces a él le entra su pensión y le entra un poquito de su salario, lo que pasa es que uno no está pensionado, pero me tiene ahuevado, porque diay, me van aplicar algo que yo siento que no merezco

Sergio: no no no no, si no no no no, no no y por escuchar digamos a gente o sea, diay porque Carlos diay al final él se, a él digamos lo lo

Oscar Martínez Martínez: si lo cuentan

Sergio: si lo terapean

Oscar Martínez Martínez: lo cuentan

Sergio: un cobarde que le dice y la gente que le dice no da la cara y al final diay Carlos hace lo que los otros le digan

Oscar Martínez Martínez: si si si si

Sergio: pero diay nada que ver, osea que nada que ver

Oscar Martínez Martínez: o yo no se si mañana me dirán que es que ya no quieren que yo siga en ITP entonces diay está bien, entonces arreglemos, que es tanto

Sergio: no creo

Oscar Martínez Martínez: y si se me ponen muy matones, puta aquí yo, una de las grabaciones que yo tengo porque yo he grabado, te cuento en confianza, yo he grabado las últimas las últimas juntas directivas, aquí tengo una grabación de esta muchachita de Catalina donde habla de evasión fiscal, cómo hacerla, como taca taca taca taca en Costa Rica y Panamá

Sergio:(asiente)

Oscar Martínez Martínez: y dice al final: así es como la hacemos con MECO... Le digo vea don Carlos ya así si me voy a los manazos escuche esto tucu tucu tucu y yo me encargaré que esto circule donde tenga que circular, y si usted quiere diay un pleito diay habrá un pleito, o es que por su plata yo le tengo miedo, no lo siento, pero todo lo que tengo lo tengo muy bien guardadito, correo, WhatsApp y un montón de cosas que tengo impresas y toda la cosa y no, llegado el momento pues yo creo que eso, a usted otro escándalo creo no le va servir y menos en Costa Rica

Sergio:(asiente)

Oscar Martínez Martínez: si así si la vara se pone ya muy ruda, me estoy preparando psicológicamente para mañana...

Reanudando lo relacionado con el análisis de llamadas se incluye una nueva conversación que se plasmó en la Carpeta 168-CJIC-2020 secuencia 05998360, de fecha 07 de mayo del año 2020 a las 08:53:25 am y que se trata de una llamada entrante al número intervenido 8382-7666 de Oscar Martínez Martínez, desde el número telefónico 6048-7954 que es atendido por un masculino al cual identificó como "Marco" por lo que

de igual manera y con la finalidad de darle contexto a la llamada, se realizó la consulta de dicho número telefónico en la Plataforma de Información Policial del Organismo de Investigación Judicial, sin embargo no se obtuvo resultados de interés. Por ese motivo se realizaron otra serie de consultas en diferentes medios de información para conocer su usuario, sin embargo dicha diligencia no arrojó resultados de interés, ya que no fue posible ligar que esa línea celular fuera aportada por alguna persona como número de referencia, razón por la que por medio de trabajo de investigación de campo se efectuó la verificación y respectiva prueba de tenencia del mismo, logrando acreditar el uso de ese servicio al señor Marco Vinicio Salamanca Flores, cédula de identidad número 2-0389-0125, colaborador de MECO en calidad de Ingeniero. Contando con lo anterior se consultó al señor Marco Vinicio Salamanca Flores, cédula de identidad número 2-0389-0125, en el Sistema en Línea de Gerencia de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social, pudiendo determinar que efectivamente estese encuentra laborando con la Constructora MECO Sociedad Anónima de manera casi continua desde el 30 de noviembre del 2002 y hasta la actualidad (...) De interés en dicha comunicación hay que resaltar que la misma se transcribió en razón de los extractos de conversación que fueron considerados de interés, detallando de importancia en el diálogo mantenido entre Oscar Martínez y Marco Vinicio Salamanca que Oscar le contó a Marco sobre lo sucedido en la reunión que había tenido el día anterior con José Alfredo y Carlos Cerdas, siendo que en el lapso de la llamada comprendido entre el minuto 02:40 al 06:20, Oscar le explicó a Marco Salamanca sobre lo conversado en esa reunión con Carlos respecto a las deficiencias en la calidad de las mezclas producidas por las plantas de asfalto, sin embargo don Luis (Encargado de las Plantas de Asfalto de MECO) no se dejaba ayudar, entonces cuando se presentaba un problema con la verificadora o la supervisión y empezaban a sacar lo bueno, lo malo y lo feo, él tenía que estar reuniéndose con cafecitos y teniendo que entregar dineros por un lado y por otro para poder resolver esas cosas y al final de mes por eso le llegaban a decir (a Carlos) que no había habido ningún problema, sin embargo lo que él (Carlos) no sabía era que llegar a esa condición había sido una "parida". Luego Oscar le mencionó a Marco que él lo único que hacía era tratar de ayudar porque lo que le interesa como ITP es que ellos dependan directamente de MECO para subsistir y por eso él ayudaba en lo que le pidieran para que no se dieran esas situaciones de castigo, motivo por el cual él (Oscar) entraba donde había un problema irreversible y por otros medios intentaba resolver las broncas y le dio a Carlos ejemplos de situaciones que se dieron en Nicoya en Guápiles y en San Carlos que daban para el rechazo de la mezcla. Con respecto a esa conversación se detalla que la misma es de suma relevancia puesto que en la misma Oscar Martínez prácticamente dejó claro que en la reunión con José Alfredo y Carlos Cerdas lo que lleva a cabo es básicamente una rendición de cuentas de las labores que realiza él en ITP en busca de beneficiar a la constructora MECO, situación que a todas luces es irregular porque la función que ellos tienen como empresa contratada para realizar verificación o control de calidad de las mezclas tiene que ser imparcial y en función de cumplir con la satisfacción del interés público y la correcta administración de los intereses patrimoniales de la Hacienda Pública, sin embargo aquí se demuestra todo lo contrario ya que incluso el mismo Oscar Martínez se encarga de realizar una serie de fraudes por medio de los cuales resolvía los problemas o deficiencias de las mezclas para que MECO no se viera castigado. Luego en la conversación que abarcó el lapso comprendido entre el minuto 07:05 al 09:45, Oscar Martínez continuó comentándole asuntos que se vieron en la reunión que tuvo con Carlos Cerdas y José Alfredo, mencionando que también les explicó que con el tiempo a él se le iban cerrando las puertas, porque antes tenía mucha oportunidad de meterse en el LANAMME y resolver asuntos, pero ya no le era tan fácil. Luego Oscar le dijo a Marco que en una ocasión le preguntaron sobre quién era la gente que lo ayudaba, a lo que les respondió que no les iba a decir los nombres porque la gente que lo ayudaba, él se comprometía a dejarlas en el anonimato y le hizo ver según Oscar los perfiles de las personas que lo ayudaban en distintas empresas de Control y Verificación de Calidad

como CACISA, LGC, VIETO, y Castro y la Torre, en donde incluso él (Oscar) iba preparado con sus documentos y les mostró el detalle de una transferencia que le hizo a una persona de la cual no dio el nombre y que en el detalle se indicaba que era por servicios de jardinería y pintura, pero que en realidad se trataba de un técnico de laboratorio que ayudó a salvar una mezcla porque los núcleos estaban para rechazo, siendo que según lo indicado por el mismo Oscar, Carlos le preguntó que de dónde sacaba él esa plata y él (Oscar) le respondió que de su propio bolsillo y que al final de mes él no quería ser visto como un héroe ya que solamente trataba que el cliente que le daba de comer tuviera la menor cantidad de problemas posibles. Esa información indicada por Oscar Martínez es vital para confirmar que las actuaciones que él realiza (además de ser completamente ilícitas) son llevadas a cabo con pleno conocimiento pleno de José Alfredo (Presidente de la Junta Directiva de MECO) y Carlos Cerdas (Dueño y Cofundador de MECO) que al final de cuentas y por el contexto de la llamada, son quienes toman todas las decisiones relevantes con respecto a las actuaciones de la empresa ITP. El último extracto de interés de la conversación se localizó entre los minutos 10:25 al 13:49 y de igual forma es sobre lo acontecido en la misma reunión. Acá Oscar nuevamente le hizo ver a Marco Salamanca que él dijo en esa reunión que no quería irse de ITP ni de MECO y que si bien a él le pagaba ITP, en el trasfondo el que le pagaba era MECO y no había que ser tonto para sacar esa conclusión y por esas razones él cuidaba los intereses de MECO y se exponía profesionalmente en hacer cosas que no debía, siendo que según Oscar Martínez, Carlos Cerdas le consultó a José que si tenía conocimiento de todo eso y José le había respondido que sí, debido a que Oscar siempre le consultaba. Luego de ese comentario Marco Salamanca le consultó a Oscar Martínez que si José se había echado la responsabilidad parcial de lo sucedido, a lo que Oscar Martínez le respondió que más o menos porque José sí sabía de los problemas y de la forma en la que él resolvía las "broncas". Se considera trascendental reiterar que por medio de lo anterior se recalcó una vez más que ITP es claramente una empresa hermana de constructora MECO y de la cual según Oscar Martínez, los máximos jerarcas de MECO cuentan con todo el conocimiento de las acciones que son realizadas por esa empresa para favorecer los intereses de MECO (...). Otra conversación que se consideró de relevancia es la contenida en la Carpeta 182-CJIC-2020 secuencia 06176717, de fecha 21 de mayo del año 2020 a las 06:03:25 pm y que se trata de una llamada saliente desde el número intervenido 8382-7666 de Oscar Martínez Martínez, hacia el número telefónico 6048-7954 del que ya se había determinado es utilizado por el Ingeniero de la Constructora MECO de nombre Marco Vinicio Salamanca Flores. De seguido se hará mención a los dos extractos de relevancia, mismos que se encuentran ubicados entre los minutos 06:36 al 08:45 y del minuto 26:57 al 28:08, siendo que en el primero de estos Oscar Martínez le comentó a Marco Salamanca sobre un tema que había estado hablando con Alejandro en torno a que MECO era el principal cliente de ITP y que en razón de eso Carlos le había indicado que ellos (ITP) "habían mamado de la teta de MECO desde hacía mucho tiempo" motivo por el cual él (Oscar) le respondió que si quería le podía dar esa "teta" a CACISA o a VIETO (Empresas de control y verificación de Calidad) que lo hiciera pero que la plata iba a quedar en otro lado y no como estaba sucediendo con ellos (ITP), siendo que ese comentario demostró que ITP no es más que otra empresa asociada directamente a MECO ya que parte de las ganancias que obtiene van directamente a las arcas de MECO como lo indicó claramente Oscar Martínez. En el segundo extracto (minuto 26:57 al 28:08) Oscar Martínez es certero con Marco Salamanca al exponerle que cuando él (Oscar Martínez) había ingresado a MECO y le decían que era consultor de calidad, se sentía muy orgulloso y "sacaba pecho" porque era consultor de la empresa constructora más grande del país, pero que al final de cuentas todo lo que hacía era para MECO, instante en el que Marco Salamanca le hizo ver que más bien él (Oscar) ha tenido que poner el nombre y la reputación en entredicho, a lo que Oscar le contestó que sí y que incluso había tenido que hacer cosas que no debía como salir de la oficina de... (no se entiende el nombre de la persona) con quince mil dólares en un paquete para resolver

una bronca. De lo anterior se resalta el hecho de que Oscar Martínez habla de haber entrado a MECO como si se estuviera refiriendo a ITP, pero a la vez es claro al indicar que ha tenido que hacer cosas indebidas por ayudarle a esa empresa (...) La siguiente comunicación relevante se localiza en la Carpeta 186-CJIC-2020 secuencia 02613815, de fecha 25 de mayo del año 2020 a las 07:31:28 pm y tratándose de una llamada entrante hacia el número intervenido 8382-7666 de Oscar Martínez Martínez, desde el número telefónico 8816-0243 perteneciente a un sujeto al cual Oscar se refiere como "Geiner", siendo que dicho servicio celular se encuentra registrado a nombre de la Sociedad VIALAB S.A., número de cédula jurídica 3-101-1607189. (...) De la Junta Directiva de dicha Sociedad se pudo constatar que hay un sujeto que responde al nombre de Jheiner Campos Carranza, cédula de identidad número 5-0309-0490, y el cual figura en el cargo de Presidente. Debido a lo indicado se consultó a esa persona en el Tribunal Supremo de Elecciones y se verificó que el mismo brindó como dato para ser ubicado el número celular de interés, sea el 8816-0243, logrando individualizar a Jheiner Campos Carranza como el usuario de ese servicio telefónico, dicho detalle obtenido de la página del Tribunal Supremo de Elecciones (...) Aunado a lo anterior se realizó la consulta del señor Jheiner Campos Carranza, cédula de identidad número 5-0309-0490 en el sistema de Trámites en Línea de la Gerencia de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social, logrando constatar que efectivamente el mismo se encuentra laborando para la empresa Consultoría e Inspección de Carreteras Vialab Sociedad Anónima, desde el 31 de mayo del 2012 y hasta la actualidad, siendo importante el mencionar además, que del periodo comprendido entre el 30 de junio del 2007 al 31 de octubre del 2011, así como durante el mes de octubre del año 2019, Jheiner Campos Carranza estuvo cotizando para la empresa Ingeniería Técnica de Proyectos ITP Sociedad Anónima que está ligada al investigado Oscar Martínez Martínez (...) Posterior a esa identificación se empezó a realizar el examen de la llamada de importancia y sobre la que hay que indicar que el contenido de lo dialogado entre Oscar Martínez y Jheiner Campos es muy similar al contenido de lo que conversaron Oscar Martínez y Marco Vinicio Salamanca en la llamada con número de secuencia 06176717, carpeta 182-CJIC-2020. Detallando que en esta nueva comunicación Oscar Martínez vuelve a mencionar (pero en esta ocasión a Jheiner Campos Carranza) lo relacionado con la reunión que había tenido con Carlos Cerdas y José Alfredo días atrás y en la que Carlos le había dicho que ellos (haciendo referencia a ITP) habían "mamado" durante mucho tiempo de la "teta" de MECO, a lo que Oscar le contestó a Carlos que si entonces prefería pagarle a CACISA, o al negro, o a Oscar Julio, o incluso a los Castros, o que si era mejor seguir con ITP de quien al final de cuentas él (Carlos Cerdas) era el accionista mayoritario y que lo único que estaba haciendo era pasarse la plata de un bolsillo a otro. Con esto se reitera que parte de las ganancias de ITP vuelven a las arcas de MECO, recalcando que la empresa de Ingeniería Técnica de Proyectos ITP, no es más que una empresa hermana de MECO y que realmente la persona que está a cargo de esta es Carlos Cerdas Araya quien a final de cuentas se beneficia de ello con un conocimiento pleno de todo lo que sucede a su alrededor, a quien Oscar Martínez le rinde cuentas de su trabajo. Posteriormente Oscar Martínez le reiteró a Jheiner los ejemplos que le dio a Carlos de las mezclas que él había tenido que salvar y que además le había dicho a Carlos que MECO había pasado de ser la constructora más grande del país a ser el subcontratista más grande. Luego de eso Oscar Martínez le indicó a Jheiner Campos Carranza que en esa misma reunión él le había dicho a Carlos que él (Oscar) pensaba que lo habían llamado a esa reunión para "cortarle la jupa" porque ya tenían un Gerente General que manejaba todo (al parecer haciendo referencia a Alberto Jara que tenía el cargo de Gerente en ITP), sin embargo, comentó que José Alfredo le había dicho que eso no era así, además le dijo que en ese lugar estaban las tres personas que habían creado la empresa y que lo estaban llamando a él (Oscar) porque consideraban que él era parte vital de ITP. Luego Oscar le comentó a Jheiner que el mismo Carlos le había mencionado que él (Oscar) era ITP. Sobre ese extracto de la llamada es importante resaltar que según Oscar Martínez, a la reunión

que había tenido con Carlos Cerdas y José Alfredo Sánchez lo habían llamado para despedirlo, con lo que nuevamente se evidencia que las personas que dirigen y toman decisiones en ITP son Carlos Cerdas Araya y José Alfredo Sánchez Zumbado, siendo además importante detallar lo relatado por Oscar Martínez en cuanto a que él, José Alfredo y Carlos Cerdas eran las tres personas que habían creado la empresa ITP, con lo que se refleja que esta no es una empresa independiente de MECO.” (al efecto, ver f. 1130 al 1171 del informe policial).

Esa muestra de las conversaciones sostenidas entre empleados y personal vinculado a MECO y a ITP, revela que no se trata de una relación comercial sino de una dependencia, en realidad se trata de un apéndice de la estructura principal a la que sirve y a quien custodia sus intereses económicos pues al final, son los mismos suyos. Nótese que no hay ninguna posibilidad de desvincular dos empresas que, aunque en teoría, una desarrolla obras y la otra debe prestar servicios de verificación y supervisión de calidad – ambas para el Estado – mantienen una relación de patronazgo, de subordinación, impidiendo predicar respecto de los servicios de la segunda, cualquier posible actuación objetiva y ligada exclusivamente a los servicios para los que fuera contratada. Una conclusión distinta sería imposible, la misma conversación que se menciona y cuya transcripción consta, hace ver que a través de la empresa ITP, MARTÍNEZ MARTÍNEZ realizó actos que lo han podido exponer a nivel profesional, dejando entrever que han sido indebidos y que, por tanto, deberían ser considerados por sus jefes en el reconocimiento salarial que percibe. Se trata, sí, de un negocio conformado de tal manera que los servicios de ITP satisfagan los intereses económicos de su principal, eliminando además cualquier posible alegato de ignorancia de parte de los representantes de MECO ante la consabida regla de auto-evaluación que proviene de un apéndice de la evaluada. Por ello, es posible afirmar que la condición de ambas empresas – que finalmente, conforman una sola – en términos de rédito y de rentabilidad – evidencia una organización que manifiesta sus intereses criminales a través de las conductas que se han venido tratando. Un grupo empresarial destinado a la comisión de conductas delictivas con apariencia de licitud, de buen desempeño, asegurado esto por un supervisor de calidad de la misma empresa constructora, con conocimiento absoluto de los encartados vinculados con las dichas compañías. Otra de las empresas relacionadas con este inmensa agrupación, es CONANSA. En el informe policial se detallan comunicaciones que revelan una misma interconexión empresarial entre MECO, MACO y CONANSA, como se verá en la muestra que se expone a continuación: “Al día siguiente se generó una nueva conversación de importancia que se incluyó en la Carpeta 08-CJIC-2019 secuencia 05783148, de fecha 29 de noviembre del año 2019 a las 04:12:17 pm, la cual se trata de una llamada entrante al número intervenido 8867-0203 de Abel González Carballo, desde el número telefónico 6024-5780 que es utilizado por una femenina a la cual Abel se refirió como “Ligia” sin embargo a los 00:23 segundos de iniciada esa comunicación Abel le pidió a Ligia que le diera un momento y atendió otra llamada de una femenina a la que identificó con el nombre de “Catalina”, aclarando que esa llamada por decirlo de alguna forma quedó incluida en el registro de la llamada realizada por Ligia, motivo por el cual no es posible identificar desde qué línea telefónica se comunicó la mujer de nombre Catalina con el investigado González Carballo, ni tampoco conocer más detalles sobre la identidad de esa mujer, solamente se puede hacer mención que por el contexto de la conversación que mantienen la femenina puede estar ligada de alguna forma al área financiera de la empresa MECO. Ingresando al estudio de la conversación entre Abel González y Catalina, se destaca que Catalina le mencionó a Abel que ya había hablado con Carlos sobre las transferencias y que podían hacer una parte a MACO por medio de transferencia desde CONANSA, para que luego él (Abel) los sacara, porque no tenían suficientes colones, siendo que de seguido Catalina le explicó más ampliamente a Abel que la idea era pasarle colones a MACO para que él los sacara, siempre aclarándole que sería pasarlos desde CONANSA que sí tenía

colones. Luego de esa explicación Abel le comentó a Catalina que desde el día anterior estuvo acomodando las cuentas de MACO porque tenían mucha plata que tenían que justificar y que lo que habían hecho era pasar de cuentas por cobrar a sociedades y Catalina le preguntó a Abel que si a GOCESA, aclarando Abel que a GOCESA no le podían meter. Después Abel le consultó a Catalina que si ese dinero iba a ser en colones, a lo que Catalina le respondió que eran dos millones y medio en colones, de lo cual Abel le pidió que se los pasara a su cuenta personal y Catalina le hizo ver que eso quedaba el lunes. Seguidamente Abel le preguntó a Catalina por los once millones y el resto de plata en dólares, sobre lo que Catalina le contestó que a ella le habían dicho que eran once; Abel comenzó a sacar cuentas y le dijo que sí le habían entregado dos millones y medio, quedarían ocho millones y medio en dólares, que se los pasarían a CONANSA y que MACO le haría una factura a (pero no termina la idea) y le continuó diciendo a Catalina que eso era un enredo y le reiteró que desde el día anterior en horas de la tarde hasta la noche estuvo arreglando los números de MACO porque él tenía que justificarlos legalmente. De seguido Abel le dijo a Catalina que le pasara a sus dos cuentas, pero Catalina le hizo ver que ella no podía pasarle desde CONANSA a la cuenta de él (Abel), a lo que Abel le preguntó a Catalina que si a CONANSA había que hacerle factura, por lo que Catalina le indicó que sí, siendo que Abel le mencionó que él no podía entregar factura. Posteriormente Abel le comentó nuevamente a Catalina que el día anterior habían durado dos horas y media acomodando los números de MACO porque había una gran cantidad de plata que no era justificable y él tenía que entregarle a Carlos números justificables, para que luego de eso Abel le indicó a Catalina que se los pasara a CONANSA y MACO le hacía la factura, pero que además necesitaba que le ayudara porque los estados financieros de MACO eran arreglados y no había otra manera porque ese año había pasado cuarenta y seis millones a MACO. Después entre ambos comentan que los dos millones y medio de los que hablaban iban a quedar en la cuenta del Banco de Costa Rica a nombre de Abel, además éste le pidió a Catalina que pasara los nueve mil dólares a una cuenta de Milagro (Esposa de Abel) que era suya y que la diferencia se la pasara a CONANSA para que MACO le hiciera una factura a CONANSA y que luego CONANSA le pagara a MACO. Después de eso la llamada continúa con ambos interlocutores afinando los detalles de lo que habían hablado previamente en relación con las cuentas y de los movimientos de dinero entre empresas. Dicha llamada es vital para conocer los movimientos de dinero que realizan entre las empresas relacionadas a MECO como una manera de encubrirlos movimientos de dinero, fragmentando sumas de dinero muy altas en diferentes empresas que encubran los ingresos reales de MECO por un tema tributario inclusive y de lo que hay que destacar nuevamente lo referido por Abel en cuanto a que los números de la empresa MACO tuvieron que acomodarlos porque había una gran cantidad de dinero que no era justificable y que Abel además tenía que entregarle a Carlos números justificables, recordando en ese sentido que tanto Carlos Cerdas Araya como Abel González Carballo figuran en la junta directiva de la empresa MACO. Por otro lado, es esencial el comentario realizado por parte de Abel hacia Catalina, en el que le pidió ayuda porque los estados financieros de MACO eran arreglados y no había otra manera de hacerlos, haciendo ver además que ese año habían pasado cuarenta y seis millones a MACO. Todo lo anterior permite suponer la existencia de una manipulación en los registros financieros para ocultar tanto el origen como el destino final de los dineros de las empresas mencionadas en la conversación tal y como se hizo ver líneas arriba. Así mismo es importante insistir en que Abel González Carballo (Gerente de Operaciones de MECO), Carlos Cerdas Araya (dueño de MECO) y Milagro Cerdas Araya (Hermana de Carlos Cerdas y Esposa de Abel González) figuran en la Junta Directiva de la empresa MACO como Presidente, Tesorero y Secretario respectivamente, y a pesar de no exhibir esa relación en cuanto a la empresa CONANSA de la que también se habla en la llamada, se percibe claramente un involucramiento por lo menos en el caso de Carlos Cerdas y Abel González sobre esa otra Sociedad (...) Luego de todo lo obtenido, se da inicio con el análisis de la conversación de interés que se encuentra en

la Carpeta 13-CJIC-2019 secuencia 04788022 y de la cual inicialmente podemos constatar que se trata de la misma Catalina que dialogó con Abel en la comunicación de la Carpeta 08-CJIC-2019 secuencia 05783148, esto por cuanto es una continuación del mismo tema que tuvieron ambos en ese diálogo inicial que se dio unos días antes, siendo que en la conversación Abel le consultó a Catalina por la diferencia de plata, a lo que Catalina le respondió que habían quedado en ver qué hacían, porque él (Abel) le había dicho que a MACO no se podía por medio de CONANSA, luego Catalina le indicó a Abel que le habían pasado una plata a la cuenta de él del BCR y otra a la del BAC, aclarándole que en una se le depositaron colones y en la otra dólares. Continúa Abel indicándole a Catalina que ella le había mencionado que tenía dólares y ésta le respondió que sí haciéndole ver además que a las cuentas de él (Abel) ya no podían pasar más plata, que lo que tenían era solamente dólares y no colones, siendo que Abel mencionó que él ya había sacado los dólares del BAC, pero a pesar de eso le pidió que le depositara otros dólares al BAC y que lo hiciera a la mano de Dios porque como era diciembre tenía a toda la gente llamándolo. En ese momento Catalina le consultó a Abel que si quería que le diera más plata a la cuenta de él porque incluso se podía meter en un problemón, a lo que Abel mencionó que lo iban a llamar para preguntarle por qué le depositaron tanto, siendo que Catalina le respondió que sí y que iban a revisar los movimientos hacia atrás porque ya le habían estado depositando, pero Abel le indicó a Catalina que si lo llamaban pensaba decir que tenía un pago extraordinario de aguinaldo y que eso se lo depositaban en dólares desde otro país y de esa forma justificaba, entonces en razón de eso Catalina le preguntó que si le depositaban lo otro que don Carlos le había dicho que eran once millones, por lo que de seguido Abel comenzó a realizar cálculos y le dijo a Catalina que ella le había depositado nueve mil dólares que eran como cuatro setecientos (haciendo referencia del cambio a colones), más dos y medio y le pidió que le pasara la diferencia en dólares a la cuenta de dólares y que de ahí él se la jugaba haciendo transferencias de una cuenta a otra, detallando que lo que iba a hacer era pasar los dólares a una cuenta de colones y también pasaba otros dólares a otra cuenta de colones y así sacaba colones por cada una de las cuentas, quedando finalmente en lo que conversaron. Con lo antes detallado se puede notar un manejo truhan de esos dineros que se depositaban entre empresas y que luego se destinaban a las diferentes cuentas bancarias de Abel González, siendo además pertinente indicar que se estableció dicho manejo como irregular por cuanto es el mismo Abel que menciona en la llamada que iba a justificar la entrada de esos dineros en sus cuentas al decir que era un pago extraordinario de aguinaldo que le depositaban desde el exterior (de lo que se desprende además, la participación de CATALINA VARGAS LÓPEZ, según se deduce del informe policial – f. 1185 y 1186 del informe citado – en los movimientos financieros de los encartados y su justificación, en el marco del modelo de operaciones que, con alguna seguridad, aparentemente les permite eludir controles fiscales). Así mismo es claro cómo también tenía la intención por decirle de alguna manera de limpiar esos ingresos moviéndolos de unas cuentas a otras y cambiando de dólares a colones (...) La próxima conversación es muy breve entre dos de los sujetos investigados, siendo que la comunicación se ubica en la Carpeta 90-CJIC-2020 secuencia 03120515, de fecha 19 de febrero del año 2020 a las 09:26:35 am y que se trata de una llamada entrante al número intervenido 8867-0203 de Abel González Carballo, desde el número telefónico intervenido 8332-0395 que pertenece y es utilizado por el sujeto que también es objeto de la presente investigación y que responde al nombre de Alejandro Bolaños Salazar. Como ya se indicó la conversación que mantienen los dos investigados es muy corta, mediante la que Alejandro Bolaños le comentó a Abel que le había pedido a Esteban que le pagara cincuenta millones a CONANSA, además explicándole a Abel que Carlos lo había llamado y le habían pedido cien, pero él (Alejandro) le hizo ver a Carlos que solo podía con cincuenta y éste (Carlos) le dijo que estaba bien, después Alejandro le dijo a Abel que para eso lo llamaba para que se hiciera la transferencia, a lo que Abel le contestó que apenas la montaran él la aplicaba. Por medio de esa llamada vemos como

Alejandro Bolaños tiene una participación activa en los movimientos financieros de otras empresas aparte de MECO, incluso hace mención en la conversación que la persona que lo llamó para pedirle cien millones para CONANSA había sido Carlos, exponiendo que una de las pocas personas que está por encima de Alejandro Bolaños en la toma de decisiones en la empresa MECO, es el propio Carlos Cerdas Araya. (...) La siguiente llamada se localiza en la Carpeta 113-CJIC-2020 secuencia 02844861, de fecha 13 de marzo del año 2020 a las 04:20:24 pm, siendo una llamada entrante al número intervenido 8867-0203 de Abel González Carballo, desde el número telefónico 6051-5773, de un sujeto que no se identificó y que habló solamente los primeros quince segundos de la llamada, esto debido a que Abel le hizo ver que lo estaba llamando Alejandro, siendo que a partir del segundo 00:15 Abel atendió la llamada de Alejandro misma que quedó incluida dentro del registro de la llamada inicial. En ese sentido es importante mencionar que al principio de la conversación Alejandro le manifestó a Abel que se encontraba con Carlos, interviniendo los tres en el diálogo, siendo lo anterior un claro indicio de que se trataba de Alejandro Bolaños Salazar (Gerente de MECO) que se encontraba acompañado de Carlos Cerdas Araya (Dueño de MECO) esto por el contexto de lo conversado entre todos. El extracto considerado de interés para el desarrollo del presente evento, inicia cuando Abel les comentó que Andrea ya le había dicho que ya había salido y ya habían firmado lo de la OM (Orden de Modificación) de Cartago, siendo que Alejandro indicó que había salido por un veinte y luego Abel les hizo ver que además ya estaba para trabajar lo de la ruta 802 en Limón, momento en el que intervino Carlos y dijo que Cartago era mejor porque ahí podían sembrar a CONANSA, siendo que Abel le hizo ver que era una buena noticia y que se habían tardado porque no había firmado la OM, pero la misma ya estaba lista. De seguido Alejandro le recordó a ambos que eso era de la diecisiete (Licitación Pública) de CONANSA. En ese extracto tan breve se denotó el empoderamiento de Alejandro Bolaños, Abel González y Carlos Cerdas sobre CONANSA, siendo que incluso después de que Abel les informó que ya estaba firmada una orden de modificación de Cartago, el propio Carlos Cerdas (que se encontraba con Alejandro Bolaños) les hizo ver que en Cartago podían sembrar a CONANSA, quedando claro que éste forma parte de la toma de decisiones de esa empresa constructora. (...) Otra llamada considerada importante es la que se localiza en la Carpeta 127-CJIC-2020 secuencia 05025770, de fecha 27 de marzo del año 2020 a las 03:42:20 pm y que se trata de una llamada saliente desde el número intervenido 8384-3080 de Carlos Cerdas Araya hacia el número telefónico 6166-0737 que es atendido por un masculino al cual Carlos Cerdas se refirió como "Luis Fernando", por lo que con finalidad de darle sentido a la llamada es que se realizó la consulta de dicho número telefónico en la Plataforma de Información Policial del Organismo de Investigación Judicial, así como también en distintas fuentes abiertas de información, estableciéndose por medio de la página del Banco de Costa Rica que el servicio telefónico 6166-0737 se encuentra registrado a nombre de la Constructora MECO Sociedad Anónima (...) Cabe detallar que el resultado de las consultas realizadas sobre dicho servicio en los diferentes medios de información accedidos no fue positivo, ya que no se pudo ligar que esa línea celular fuera aportada por alguna persona como número de referencia, motivo por el cual se realizó por medio de trabajo de investigación de campo la verificación y respectiva prueba de tenencia del mismo, logrando acreditar el uso de ese servicio a Luis Fernando Gutiérrez Vargas, cédula de identidad número 2-0324-0902, Gerente de la Unidad de Asfalto de Constructora MECO. (...) Volviendo al detalle de la llamada que mantuvieron Carlos Cerdas y Luis Fernando, se precisa que solamente se ubicó un extracto de interés, siendo que la conversación trata en su mayoría sobre proyectos y licitaciones municipales, pero en un momento dado Carlos Cerdas le consultó a Luis Fernando que si se había enterado de la que había salido de Cartago y cuando Luis Fernando respondió que no, Carlos Cerdas le mencionó que se trataba de una de Conservación Vial y que le iba a decir a Alejandro que se la enviara. Seguidamente Luis Fernando le preguntó a Carlos Cerdas sobre cuál era la idea que él tenía, porque Cartago se lo habían dejado a CONANSA, ante

lo que Carlos le respondió que lo iba a ver con Alejandro porque apenas había salido el cartel, siendo que de seguido Luis Fernando le hizo ver a Carlos Cerdas que era mejor que le quedara a ellos porque CONANSA ya tenía otros dos proyectos que le habían dado y que lo que iba a tener que hacer él (Carlos) era vestirlos a ellos de CONANSA (al parecer refiriéndose a MECO) porque de lo contrario no iban a salir y además le mencionó que él (Carlos) los había puesto a jugar en la grandes ligas (en referencia a CONANSA) porque en Panamá estaba bien lo que hacía pero aquí era mucho más difícil con tanta majadería y con los Organismos jodiendo. Aquí se logró probar de manera contundente el involucramiento de Carlos Cerdas Araya en relación con las decisiones de la empresa CONANSA, incluso cuando se menciona que la provincia de Cartago se la habían prácticamente asignado a esa empresa y además que los proyectos que ya se le habían entregado a CONANSA los iban a tener muy ocupados por lo que incluso MECO iba a tener que asumir parte del trabajo de esa otra empresa. Lo anterior es clara muestra de que Constructora MECO utiliza una serie de artilugios para obtener la adjudicación de contratos que entregan a otras empresas colaboradoras y que en el papel no tendrían ninguna relación con MECO, pero que al final sí se encuentran vinculadas de una forma que va más allá de lo comercial. La siguiente conversación se localiza en la Carpeta 134-CJIC-2020 secuencia 04409759, de fecha 03 de abril del año 2020 a las 02:11:17 pm y que se trata de una llamada entrante al número intervenido 8332-0395 de Alejandro Bolaños Salazar, desde el número telefónico 8890-9504 del que ya se había determinado es utilizado por el señor José Alfredo Sánchez Zumbado quien es (en el papel) el presidente de la Constructora MECO. En el diálogo que mantienen estos dos altos funcionarios de MECO, hablan sobre las licitaciones que tienen pendientes, mencionando a los Hatillos 6, 7, y 4, siendo que Alejandro le explicó que en Hatillo 4 ellos estaban ganando y en Hatillo 6 estaba de primero la empresa COPISA, mientras que ellos estaban de segundos; para Hatillo 7 todavía estaba en veremos si se la iban a otorgar a CONANSA, siendo que en ese momento José Alfredo le pidió a Alejandro que le dijera a "PEPO" que se quitara porque ya él tenía demasiado, luego Alejandro le comentó a José Alfredo que el problema era que ahí tenía 1.3 millones y José Pablo y otra gente le habían dicho que ahí no habían metido un montón de obra y que iban a perder hasta el modo de andar y es cuando José le reiteró que había que decirle a "PEPO" que se quitara porque eran 1.3 millones a favor del grupo, a lo que Alejandro mencionó que le iba a decir a "PEPO" que a ellos (empresa del sujeto del que hablan) les habían dejado la Galera y le dijo a José Alfredo que él (José) tenía razón y que lo iba a negociar con "PEPO". Finalmente Alejandro le mencionó a José que él (Alejandro) ya le había dicho a Carlos que si encontraba argumentos técnicos le apelaba a COPISA y si no podía negociar con los mismos al decirles que le podía dejar uno de los proyectos a cambio del proyecto grande de 8 millones. Es importante ver cómo uno de los altos Gerentes y el Presidente de la Constructora MECO conversan sobre la posibilidad de adjudicación de varios proyectos en el sector de los Hatillos y además cómo estos buscan obtener la adjudicación por medio de la negociación directa con las otras empresas que participan, así mismo llama la atención la mención al sujeto "PEPO" y del cual José Alfredo le pidió a Alejandro que le dijera que se quitara para que al grupo le quedara el proyecto de 1.3 millones, destacando que el mismo Alejandro luego de eso mencionó que a ese mismo sujeto al que llaman por el nombre de "PEPO" le habían dejado La Galera, siendo que durante el transcurso de la investigación se pudo determinar que ese proyecto de la Galera se trata de un paso a desnivel que en el mes de mayo quedó en firme su adjudicación al Consorcio TYPESA-CONANSA-PUENTE PREFE, destacando en este caso la participación de CONANSA en ese consorcio, y que como ya se ha visto está estrechamente relacionada con la Constructora MECO con lo cual se entiende a qué se refieren al decir que "se quitaran para que el proyecto le quedara al grupo" (...) La siguiente conversación se da solo unos minutos después de la comunicación que habían mantenido Alejandro Bolaños Salazar y José Alfredo Sánchez Zumbado, siendo que esta nueva llamada se encuentra incluida en la Carpeta 134-CJIC-2019 secuencia 02317504, de

fecha 03 de abril del año 2020 a las 02:37:32 pm. Es una llamada saliente desde el número intervenido 8332-0395 de Alejandro Bolaños Salazar, hacia el número telefónico 6604-3737 que es atendido por un masculino al que Alejandro se dirigió por el nombre de "Juan". Inicialmente y con la intención de darle contexto a la llamada que se realizó la consulta de dicho número telefónico en distintos medios de fuentes abiertas, así como en la Plataforma de Información Policial del Organismo de Investigación Judicial, siendo por medio de la consulta en el Tribunal Supremo de Elecciones que se determinó que dicho servicio celular se encuentra registrado en uso del señor Juan José López Monge, cédula de identidad número 1-0573-0351 (...) Con respecto al señor Juan José de Jesús López Monge, es importante reiterar como ya se indicó en un inicio, que el mismo está relacionado directamente con la empresa CONANSA, ya que figura en la Junta Directiva de esa Sociedad en el cargo de Secretario y además cuenta con la Representación Judicial y Extrajudicial. Aunando a lo anterior y por medio la consulta efectuada en el Sistema en Línea de la Gerencia de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social, se constató que ese masculino se encontraba cotizando en la empresa CONANSA desde el 31 de diciembre del 2016 y hasta la actualidad (...) Iniciando con el examen de la llamada es necesario reiterar que dicha comunicación se da entre uno de los altos jerarcas de la empresa MECO y uno de los encargados de la empresa CONANSA, detallando que de la comunicación se extrajeron dos intervalos de relevancia, exponiendo que inicialmente Alejandro Bolaños le consultó a Juan José López sobre qué había pensado de Hatillo 2, 3, 4, y 6, y que si se los iba a dar (si se los iba a dejar a Alejandro) siendo que Juan José le dijo que no sabía y le preguntó que cómo se veía eso, a lo que Alejandro le mencionó que probablemente se la iban a adjudicar a ellos (a Juan José y su empresa) momento en que de inmediato Juan le consultó a Alejandro que si entonces él (Alejandro) se la apelaba (haciendo referencia a la licitación), a lo que inicialmente Alejandro le dijo que él hubiera querido ver más bien cómo se las dejaban y además le comentó que existía una discrepancia de horas que ellos no habían metido por eso había una diferencia de precios tan abismal. Luego de eso Alejandro Bolaños le indicó a Juan José que iba a mandar una nota al CONAVI señalando los errores que tenían (por el contexto CONANSA) y de las horas que no incluyeron, porque existía una diferencia de 1.3 millones de dólares y eso debía de estar en algún lado. Seguidamente Juan José le dijo que iba a revisarlo, Alejandro de inmediato le pidió que lo revisara y le dijo que a él (Juan José) ya le había quedado en firme La Galera (Proyecto puente a desnivel) y que mejor le dijera a la persona con la que iba a hablar (no especifica quién) que ya a ellos les había quedado en firme la Galera y que ahí (al parecer en alguno de los proyectos de Hatillo) habían detectado un error y entonces era mejor salirse. Posteriormente Juan José le consultó a Alejandro por el otro proyecto de los Hatillos, y Alejandro le hizo ver que ese se lo estaban dando a COTISA y que en ese mismo ellos estaban de segundos, además le aclaró que en Hatillo 4 sí estaban de primeros y le recordó que ese era el proyecto grande del que incluso le había dicho a él (Juan) que no se metiera y que ese proyecto era de ocho millones y COTISA estaban cobrando 8.5, siendo que Juan le dijo que eso estaba bonito. Después conversaron sobre otros temas hasta que Alejandro volvió a tocarle el tema a Juan José y le pidió nuevamente que lo pensara y que además le iba a mandar un estudio para que con eso él (Juan) lo discutiera con alguien del que no dan detalles, siendo que Juan le hizo ver que eso era una discusión a lo interno y finalmente Alejandro le indicó que iba a ver si tenía el estudio para el lunes. Está llamada es trascendental ya que en la misma queda claramente evidenciado cómo entre Alejandro Bolaños (Constructora MECO) y Juan José López Vargas (CONANSA) se comienzan a poner de acuerdo para determinar quién de los dos se dejaba los proyectos de los Hatillos que habían salido a concurso por medio de Licitaciones Públicas (repartición estratégica de proyectos de obra pública), incluso Alejandro le hizo ver a Juan José que a él ya le había quedado en firme el proyecto de la Galera, siendo pertinente recordar que en la llamada previa que se dio entre Alejandro Bolaños y José Alfredo Sánchez, el mismo Alejandro había mencionado que iba a hablar

con "PEPO" a quien ya le habían dejado la Galera, coincidiendo lo anterior con lo dialogado entre Alejandro y Juan José en la llamada que se dio solo unos minutos después. Aunado a lo anterior es importante exponer que Alejandro también fue claro al detallar que ya incluso anteriormente él le había pedido a Juan José que no se metiera en el proyecto grande de Hatillo 4 y en el que MECO iba de primero, quedando en evidencia cómo entre ambas empresas toman acuerdos para dividirse los distintos proyectos que salen a concurso, existiendo sin duda alguna una relación más que comercial. (...) Siguiendo con las comunicaciones de relevancia, se destaca la contenida en la Carpeta 146-CJIC-2020 secuencia 04428586, de fecha 15 de abril del año 2020 a las 08:38:42 am y que se trata de una llamada saliente desde el número intervenido 8867-0203 de Abel González Carballo, hacia el número telefónico 8341-5050 que es atendido por un masculino identificado como "Carlos Roberto". Seguidamente se efectuó la consulta de dicho servicio telefónico en varios sistemas de fuentes abiertas, incluyendo la Plataforma de Información Policial del Organismo de Investigación Judicial, logrando determinar por medio del Sistema de consulta del Banco de Costa Rica que dicho servicio se encuentra a nombre de Constructora MECO Sociedad Anónima (...) Contando con lo anterior, se intentó verificar la identidad del usuario del servicio celular 8341-5050 por distintos medios de información pública, sin embargo no fue factible identificar a ese usuario por esos medios. Así las cosas, a partir de otros procesos de investigación de campo se logró adjudicar la tenencia y uso de ese servicio celular al señor Carlos Roberto Bonilla Verdesia, cédula de identidad número 1-1186-0652 y de quien se logró determinar que posee el cargo de Gerente de Operaciones Corporativo de MECO. (...) Con respecto a la comunicación que mantuvieron Abel González y Carlos Roberto, se destaca un extracto de importancia en el que Abel le mencionó a Carlos Roberto que iba a ocupar cuatro o cinco carretas de cemento para un negocio y que tenía que entregárselos a un señor de San Carlos, a lo que Carlos Roberto le dijo a Abel que nada más le avisara y lo coordinaban. Luego Abel le hizo ver que lo que le habían dicho (no especifica quién) era que lo coordinara con él (Carlos Roberto) para que no saliera a nombre de MECO y que tal vez podían sacarlo a nombre de CONANSA o por algún otro lado, y que él (Carlos Roberto) consiguiera un camionero que no tuviera nada que ver con ellos (según el contexto, haciendo referencia a MECO) porque era para mandárselo a un Alcalde. En ese sentido Carlos Roberto le comentó a Abel que todavía tenía el código que se había abierto para realizar el cobro de lo de Ronald Picado y le aclaró que eso había salido a su nombre (de Carlos Roberto) y es cuando Abel le reiteró a Carlos Roberto que lo que no quería era que estuviera involucrado un camión de MECO. Con esta llamada se observa cómo claramente Abel saca a relucir a la empresa CONANSA con la finalidad de llevar a cabo una acción en la cual deseaba ocultar la participación directa de la Constructora MECO y por lo cual pretendía realizar ese acto que constaba de una entrega de material a un Alcalde por medio de camiones que pertenezcan a la empresa CONANSA o de algún otro medio, pero de la misma forma con la única finalidad de encubrir la participación de la Constructora MECO (...) Se consideró de interés la conversación que se registró en la Carpeta 195-CJIC-2020 secuencia 04557620, de fecha 03 de junio del año 2020 a las 02:40:14 pm y que se trata de una llamada entrante al número intervenido 8384-3080 de Carlos Cerdas Araya, desde el número telefónico 6047-3737, mismo del que ya se había determinado es utilizado por el señor Juan José de Jesús López Monge, quien mantiene una relación laboral con la empresa CONANSA. Esta llamada es de relevancia debido a que en la conversación Juan José le informa a Carlos Cerdas que la Municipalidad de Cartago estaba pidiendo aclaraciones de una licitación y Carlos le indicó que por qué no enviaba a un sujeto (no especifica identidad) que era amigo del Ingeniero para ver si le comentaba algo, a lo que Juan José le indicó que ellos ya se habían reunido con el ingeniero pero querían reunirse con la persona que hacía los análisis. Luego de eso Carlos Cerdas le mencionó a Juan José que le daba miedo que llegara tarde porque él (Carlos Cerdas) tenía que llegar después donde el Alcalde (al parecer siempre hablando con relación a la licitación de Cartago). Posteriormente Carlos

Cerdas le comentó a Juan José que Hernán Solís (Empresa Constructora) había contratado a una persona exclusiva para trabajar en Municipalidades y entonces ellos se estaban matando e incluso hoy habían tenido que bajar el precio de Siquirres. Finalmente, Carlos Cerdas le hizo ver a Juan José que ellos y de seguido mencionó que CONANSA tenía que estar metido en todos lados y que eso lo había indicado Reinaldo, que por ende ahora tenían que ser más agresivos y le solicitó nuevamente a Juan José que se pusiera más agresivo para ver cómo hacían. Con dicha comunicación se demuestra de manera contundente el dominio y dirección que tiene Carlos Cerdas Araya sobre la empresa CONANSA, incluso hasta poder señalarle a Juan José cuáles acciones tenía que realizar para determinar en qué estado se encontraba una licitación de la Municipalidad de Cartago. De igual forma se resalta la forma en que Carlos Cerdas le expuso a Juan José la manera en la que estaba operando la competencia con respecto a los trámites de la Municipalidades y le hizo ver que ellos (haciendo referencia a CONANSA) tenían que buscar la forma de ponerse más agresivos, mostrando de esa forma la situación de autoridad de Carlos Cerdas por sobre Juan José al solicitarle ese tipo de proceder con respecto a la empresa CONANSA (...). La última comunicación que es de gran trascendencia para la explicación del presente evento se ubica en la Carpeta 245-CJIC-2020 secuencia 03229748, de fecha 23 de julio del año 2020 a las 10:40:39 pm y que se trata de una llamada saliente desde el número intervenido 8332-0395 de Alejandro Bolaños Salazar, hacia el número telefónico +507-66724128, mismo que fue identificado como una línea celular internacional en uso del investigado Carlos Cerdas Araya. En la conversación que sostienen ambos investigados, se destaca que Alejandro Bolaños le comentó a Carlos Cerdas que en CONANSA tenían un problema para sacar una garantía en OCEANICA y que se trataba de una garantía de anticipo de seiscientos cincuenta millones, que terminaban siendo como millón doscientos; además le informó que ya él (Alejandro) había hablado con el gerente (al parecer de OCEANICA) y le pidió que se lo arreglara haciéndole ver que lo podía tomar de su línea y fue cuando de seguido Alejandro le pidió visto bueno a Carlos Cerdas de llevar a cabo ese movimiento, siendo que Carlos Cerdas le brindó el visto bueno a Alejandro al decirle "dale" pero a la vez le solicitó a Alejandro que lo hiciera de una forma muy disimulada para que no los pegaran con la relación de CONANSA, siendo que Alejandro le aclaró que él lo que había dicho era que ya tenía vendido todo el agregado y si al sujeto se le caía el negocio (al parecer haciendo referencia a CONANSA) a él (Alejandro) se le caía el negocio de la venta del agregado. Con lo anterior se nota la forma en que Alejandro Bolaños le pide permiso a Carlos Cerdas para interceder por CONANSA con un dinero para obtener una garantía con la corredora de Seguros OCEANICA, ante lo cual Carlos Cerdas le brindó la autorización pero a su vez le recordó que tenía que disimular muy bien esa colaboración para que no "los pegaran" con la relación que tenían con CONANSA, volviéndose más que notorias las intenciones de ocultar esa relación que mantiene entre ambas empresas constructoras y la cual trasciende el ámbito comercial." (Información adicional y transcripciones, se encuentran del f. 1180 al 1227 del informe policial).

La precisión con la que la agrupación de interés económico consigue materializar sus decisiones se puede entender a partir de lo explicado en el estudio de este evento. Un grupo, una estructura o un aparato tan extenso y con tanta capacidad de acceder a procesos de contratación administrativa y a convenir por fuera del control objetivo del Estado, la distribución de los proyectos adjudicables solo sugiere que existe un sistema que funciona a partir de directivas de imposición, de reglas derivadas de la conformación de un esquema criminal a partir del cual, la verificación de los intereses de uno de los participantes es, a su vez, la verificación de los intereses del otro. En este caso, hacer una distinción como esa es posible dado que hablamos de una sola figura amplificada a través de empresas serviciales y dominadas desde el mismo vértice de la principal, convirtiéndolas en una especie de unidad auto-regulada, de un cuerpo organizado y sistemáticamente programado para alcanzar ese funcionamiento sin levantar mayores

sospechas y evitando con esto, cualquier evidente conflicto de interés, lo que impacta finalmente, en el éxito de un correcto proceso de contratación. La comprensión de ese ajustado modelo de trabajo se presume eficiente siempre que los miembros activos y determinantes, acuerden un funcionamiento uniforme, lo que los coloca siempre en la posición de saber lo que están haciendo. Ante la conformación de una estructura así, el único obstáculo que les impediría funcionar sería la actuación objetiva del Estado, que por todo lo que se ha dicho hasta el momento, encuentra frágiles resistencias en el funcionariado visiblemente comprometido con los mismos intereses ilegales, entendiéndose así, como aparentemente corrupto. Es interesante que esto mismo sea, en algún sentido, positivizado en conceptos relacionados con temas de contratación administrativa siguiendo la perspectiva de entidades bancarias que se ocupan, específicamente, del desarrollo de los países beneficiarios, como lo hace ver el informe policial: "En ese sentido se puede mencionar lo indicado por el Banco Interamericano de Desarrollo, así como también por el Banco Centroamericano de Integración Económica, tanto en las "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9 Marzo 2011" perteneciente al (BID) y en la "Política para la Obtención de Bienes, obras, Servicios y Consultorías con Recursos del Banco Centroamericano de Integración de Económica DI-16/2018" perteneciente al BCIE, de los cuales se extrae la siguiente normativa relacionada con las prácticas prohibidas: "Práctica Colusoria: Acuerdo realizado entre dos o más partes con la intención de alcanzar un propósito indebido o influenciar indebidamente las acciones de otra parte" (f. 1228 del informe). Una de las principales características del funcionamiento de esta agrupación criminal es la prestación servicial de intereses económicos flexibles, que se pliegan según la determinación de una compañía que prevalece por encima de las otras, lo que podría deberse – según se ha visto – a su potencia económica, a la capacidad de captar mayor cantidad de contratos multimillonarios o a su habilidad para fingir gastos y movimientos ilícitamente disimulados y así, opacar las evidencias de prácticas que saben que son proscritas, lo que deriva en un claro control absorbente – monopolístico – del mercado meta, justificando así las premisas originales de la investigación. Esto dicho revela, por otra parte, un modelo de gestión empresarial útil y diseñado para la comisión de conductas delictivas, lo que extiende la responsabilidad penal de los representantes y empleados de las compañías, a la existencia de las últimas, denotándose un modelo funcional orientado hacia la corrupción y ejecución de actividades contrarias a los intereses del Estado, a partir de negociaciones clandestinas y acuerdos que favorecen determinados intereses particulares sin atender el desarrollo del país. No se trata solo de un defectuoso modelo de gestión o de interacción empresarial sino de un modelo construido para cumplir ese propósito, sobre lo que no es posible predicar defecto o vicio de composición, sino intención y definición voluntaria predicha por la impronta de los directivos de las empresas que han decidido conformar un grupo encabezado por la figura determinante de uno de sus componentes. Es así que, además, es posible afirmar que un comportamiento empresarial deliberadamente orientado al cumplimiento de fines ilegales, no puede tener controles defectuosos sino fibras permisivas, que en esa medida, faciliten la verificación de los intereses de sus directivos. Por tanto, se denota aún más, la existencia de andamios y de anclajes – no de controles – que facilitan la aplicación práctica de fines que son compartidos por todos los miembros del grupo criminal, posibilitando de ese modo, según se dijo, extender la responsabilidad penal más allá de los individuos implicados.

N. 16: Estructura operativa interna de MECO para intervenir en licitaciones y ejecución de obra bajo esquemas corruptivos de promesas y entrega de retribuciones. Promesa

de pago al funcionario público ABRAHAM SÁNCHEZ CASTRO del CONAVI. En el abordaje de este apartado, la policía judicial establece lo que ya ha resultado evidente y es que los mismos gerentes de MECO son subordinados de CERDAS ARAYA, en lo que respecta a los movimientos corruptos. Esa impresión adquiere consistencia a partir de llamadas y comunicaciones en las que GONZÁLEZ CARBALLO, BOLAÑOS SALAZAR y ARCE ALPÍZAR se encargan de ejecutar los movimientos con autorización de CERDAS ARAYA, de modo que es probable que este tenga pleno conocimiento de cada uno de ellos y del valor de cada coima. Una de las razones más importantes por las que este tema es esencial radica en la comprobación empírica de los preceptos que normativamente explican la existencia de una organización criminal pues, siendo uno de sus elementos indispensables la conformación de una estructura y la concentración del poder decisivo en una jerarquía – que delega sus actividades criminales, pero sabiéndolo siempre así – esto resulta visible en la especie. El informe señala comunicaciones en las que miembros de la organización solo cumplen lo que la figura de liderazgo permite. Podríamos estar en presencia de un grupo delictivo concentrado en la empresa MECO, pero que sumado al fenómeno global de corrupción, sí exige contemplar otras estructuras con el mismo poder orientadas al mismo fin y, por tanto, comprendidas dentro de la misma causa. Desde el f. 1245 al 1295 del informe policial, se observan una serie de comunicaciones que, explicadas posteriormente, dan cuenta de lo mencionado. La primera que destaca la policía, registrada en la carpeta 04-CJIC-2019, secuencia 05957026, ocurre entre ARCE ALPÍZAR y ALEJANDRA BONILLA GUILLÉN (Jefa de Crédito y Cobro de MECO), en torno a una “orden de compra” por la suma de quince millones de colones que deben serle entregados al primero por un concepto sin explicación expresa pero que, como se ha demostrado antes, sirve para distribución a funcionarios plegados a los intereses de la empresa benefactora. BONILLA GUILLÉN le explica que eso debe ser aprobado por CARLOS CERDAS ARAYA. La llamada siguiente, documentada en la Carpeta Número 49-CJIC-2020, secuencia número 02921991, que ocurre entre GONZÁLEZ CARBALLO y BOLAÑOS SALAZAR, evidencia que para autorizar dádivas (dado que ARCE ALPÍZAR necesitaba la suma inmediata de poco más de trescientos mil colones para entregárselos a una funcionaria de CONAVI), primero deben conversar con CARLOS (entendiendo, por el antecedente de la llamada anteriormente referida, debía ser el mismo CERDAS ARAYA). El panorama se aclara a partir de la dependencia que tienen altos miembros de la organización siempre superados por una figura mayor (CERDAS ARAYA) en lo que respecta a la aprobación de entrega de dineros que, como se deduce claramente del contenido de esa comunicación, serían entregados a una funcionaria pública como una dádiva. Sobre el conocimiento de las actividades que le son asignadas a ARCE ALPÍZAR, como las dichas y otra que se expondrá, se sabe que CERDAS ARAYA tiene absoluta comprensión de la labor de ARCE ALPÍZAR, que sirve de vehículo de dádivas y de executor de los intereses del dominante. En la Carpeta Número 195-CJIC-2020, secuencia número 04636608 se consiguió una comunicación entre ellos, relacionada a un proceso de contratación de la Municipalidad de Siquirres (al respecto, ver f. 1268 al 1273 del informe) y en la que se documentó: “Sobre el contenido de la conversación se detalla que en un inicio Carlos Cerdas le preguntó a Tobías que si había podido averiguar, siendo que Tobías le respondió que no y que incluso él había entrado, además había entrado Erick y que también había enviado a Pablo para ver si podía averiguar algo, pero que estaba en un estante arriba y no se podía ver (no especificó qué). Posteriormente Carlos Cerdas le preguntó a Tobías que si no había alguien que les hiciera el favor porque eso los iba a hacer perder mucha plata, y Tobías le respondió que no, a pesar de que él le había preguntado a la muchacha de Proveeduría pero ésta le dijo que hasta que se hiciera la apertura le decía quienes habían entrado, y fue cuando de seguido Carlos Cerdas le solicitó a Tobías llevar a cabo otro intento y también le pidió que enviara a alguien afuera para determinar si había algún carro de Hernán Solís, y a lo que Tobías le respondió que ellos estaban en la pura entrada y tenían buen panorama de lo que llegaba, así mismo le dijo a Carlos Cerdas que iba a hacer otro intento.”,

evidenciando pretensiones de conocimiento privilegiado sobre las ofertas de los demás postulantes, específicamente del precio de las ofertas con el fin de colocarse a partir de ese parámetro, en una condición favorable (lo que se confirmó en la comunicación de la Carpeta Número 195-CJIC-2020 secuencia número 03825006, que tiempo después de la primera, CERDAS ARAYA le dice a ARCE ALPÍZAR que presenten la oferta baja, dado que no pudieron saber el valor de las demás ofertas, según se aprecia del f. 1273 al 1275 del informe), demostrando así el dominio absoluto que CERDAS ARAYA tiene de las actividades de su empleado informal. Otra de las comunicaciones que registró en la carpeta número 71-CJIC-2020, secuencia número 03795186, entre GONZÁLEZ CARBALLO y LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ VARGAS (Gerente de la Unidad de Asfalto de MECO), de la que se desprende: “Abel le consultó a Luis Fernando que si había logrado averiguar lo del asfalto del día anterior, y a lo que Abel le respondió que ya se había averiguado y que de una muestra de mezcla de transición que tomaron les había salido la mezcla con más asfalto de la cuenta, por lo que además Luis Fernando le pidió a Abel que conversara con los personeros de CACISA (Laboratorio de Control y Verificación de Calidad que al parecer fue el encargado de tomar la muestra) siendo que Abel asintió a lo solicitado por Luis Fernando y además le indicó que ya lo había llamado el sujeto del Laboratorio de CACISA y le había dicho que tenía 4 muestras que le habían llegado y que estaban bien pasadas, pero que a la vez dicho sujeto le había indicado que él se encargaba de las muestras pero tenían que ayudarlo con doscientos mil pesos, por lo que él (Abel) le respondió a ese sujeto que le “diera viaje” y él se encargaba de darle los doscientos mil pesos, pero que necesitaba que metiera la muestra dentro de la especificación, después Luis Fernando le indicó a Abel que en el tope de la especificación no iba a pasar nada con el desempeño de la mezcla. Posteriormente cambiaron de tema y Luis Fernando le comentó a Abel que tenía un gran problema con las platas de los Laboratoristas porque les debían diciembre y ya incluso se les iba a juntar enero, y ya “el hombre” le había dicho a él que no, y que tenía que meter esos montos dentro de las partidas que tenía para la otra gente, y por lo que Luis Fernando le mencionó a Abel que como le iba a decir a la otra gente que le iba a quitar plata e hizo referencia al Ingeniero de la Muni de San José, al de Alajuela y al de Heredia, de seguido Abel le preguntó a Luis Fernando que si le habían dado la plata del de Siquirrés, y Luis Fernando le respondió que no y que más bien le había tenido que quitar la plata a otro “paciente” y le había pedido a ese otro sujeto que le diera tiempo hasta el martes, y es por lo anterior que le expuso a Abel que ya estaba obstinado de andar en eso, y Abel le hizo ver que era una “rogadera” con “el señor” y que era muy raro, siendo en ese preciso momento que Luis Fernando le indicó a Abel que él (Luis Fernando) se lo iba a decir a “don Carlos” y le iba a preguntar que cuál era la línea que él (Carlos) tenía porque así él (Luis Fernando) no se exponía...” De las comunicaciones anteriores que, usando un mismo patrón de conversaciones, se refieren a “CARLOS” se entiende que se trata de la misma persona que, en otras ocasiones, interviene como figura determinante en la aprobación de entrega de dineros y en ese sentido, financiamiento del esquema corruptor, requiriendo ambos gerentes de una figura superlativa que autorice cada indebida transacción. Otra llamada de interés se registra en la Carpeta número 90-CJIC-2020 secuencia número 05674804, en la que conversan BOLAÑOS SALAZAR y GONZÁLEZ CARBALLO (el 19 de febrero del 2020) en los siguientes términos: “...en un inicio Abel le consultó a Alejandro Bolaños si había alguna novedad, siendo que Alejandro le contestó que él había conversado con Carlos pero cuando le mencionó sobre aquellos temas (no especificó cuáles) éste (Carlos) le había dicho que luego lo llamaba, en razón de lo anterior Alejandro le dijo a Abel que quería confirmarle por donde iba el asunto porque Luis Fernando también lo estaba presionado con otro tema. Luego de eso Alejandro le contó a Abel que le había pedido a Tobías que le avisara a doña Carmen que lo acompañara a él (Alejandro Bolaños) a almorzar porque tenía que hablarle y preguntarle cómo iba el tema de la Galera y el de la mezcla de Guanacaste, y así conocer si ella (mujer de la que hablan) podía alertarlo sobre eso, aclarándole a Abel que solamente iba con Tobías y con Carmen, de seguido

Alejandro le mencionó a Abel que además así aprovechaba y le daba un cariñito porque incluso le había dicho a Carlos y Carlos le había dicho que sí, que le diera un cariñito, entonces iba a aprovechar y le daba un cariñito para que lo mantuviera informado porque no sabían qué iba a pasar con eso.”, dejando claro que entonces CERDAS ARAYA sí tiene el dominio de las actividades ilícitas consistentes en la entrega de coimas a los funcionarios públicos ligados a los procesos de contratación administrativa de su interés. A partir de llamadas como esas y otras que se dirán y en las que es visible la misma dinámica operativa, asumir que CERDAS ARAYA tiene control sobre las conductas criminales de la organización en la que prevalece como figura líder, no puede ser una simple especulación sino un resultado probable. La próxima en la que se entiende lo mismo, es la de la Carpeta Número 127-CJIC-2020, secuencia número 05025770, en la que CERDAS ARAYA conversa con GUTIÉRREZ VARGAS y en la que el primero autoriza la entrega del “cariño del mes” a un inspector de la Uruca; o la llamada contenida en la Carpeta Número 131-CJIC-2020, secuencia número 05421403, de la que se documenta: “Dicha comunicación es significativa por cuanto en un momento dado Abel González Carballo le hizo ver a Carlos Solís Murillo que “aquel mae” le había aprobado lo de él (de Carlos Solís) del mes, y que habían hablado ayer y esperaba que para el viernes, además le indicó a Carlos Solís que ya también le había dicho de lo de Pedregal (refiriéndose también al “sujeto” que había aprobado lo de Carlos Solís) siendo que luego de eso Abel le volvió a decir a Carlos Solís que ya “Carlos” había autorizado lo del mes, y en razón de eso Carlos Solís le contestó que estaba bien. Se observa por medio de esa transcripción como Abel le informa a Carlos Solís que ya se había aprobado lo de él, sin especificar claramente que, y además luego le aclaró que la autorización la había dado Carlos. Si bien es cierto en la conversación no se detalla que es exactamente lo que se le había autorizado a Carlos Solís, durante labor de campo de la investigación y también por medio del análisis de otras comunicaciones se determinó con absoluta certeza que a Carlos Solís Murillo los altos gerentes de MECO como lo es el caso del propio Abel González Carballo y Alejandro Bolaños Salazar constantemente lo invitaban a almorzar y le regalaban botellas de licor, incluso también en apariencia recibía cada mes dineros por parte de estos empresarios de Constructora MECO con la finalidad de que les ayudara a tramitar financiamiento para proyectos y facturas por cobrar a favor de estos de manera preferencial y expedita por encima de otras obligaciones. Exponiendo de igual forma que es algo completamente anómalo y cuestionable que un gerente de una constructora le diga al Gerente de Adquisiciones y Finanzas del CONAVI que ya se le había aprobado un asunto. Añadiendo además que la autorización la había dado un sujeto de nombre Carlos, y como ya se indicó con anterioridad la única persona que tiene ese poder de decisión sobre Abel González o Alejandro Bolaños en la empresa MECO es el señor Carlos Cerdas Araya. Continuando con el extracto de relevancia de la llamada, luego de que Abel le dio esa noticia a Carlos Solís, de inmediato le solicitó ayuda al mismo Carlos para que llamara a un sujeto de nombre Mario, esto por cuanto para el día viernes Abel ocupaba una buena cantidad de dinero, y a lo que Carlos Solís le dijo que estaba bien y que iba a llamar a Mario, pero a la vez le consultó a Abel que qué le podía decir a Mario, y Abel le dijo que le dijera que tenía mucha presión de las empresas a las que no les querían tramitar las facturas, y que también él (Carlos Solís) ya había pedido la plata y no la podía devolver, y que además por lo menos diera la orden para que esa semana se pagaran las platas, siendo que al final de la llamada ambos coincidieron en quedar en eso que había dialogado. Es por medio de ese último extracto que se denota como después de que Abel González le dio la noticia a Carlos Solís de que ya se había autorizado algo para él, es que de inmediato Abel aprovecha esa situación y le solicita a Carlos que converse con un tercero (al parecer alguien de mayor jerarquía en el CONAVI) para que le autorizara a Carlos Solís a pagar las platas esa semana, ya que incluso Abel fue muy específico al indicar que necesitaba plata para el día viernes.”; al igual que sucede en la llamada que se encuentra en la Carpeta Número 138-CJIC-2020, secuencia número 05026297, entre BOLAÑOS SALAZAR y CERDAS ARAYA, y en la que se indica:

“...Carlos Cerdas le consultó a Alejandro Bolaños sobre un monto de dinero que les iban a dar a ellos (MECO) sin especificar en ese momento la cantidad, y a lo que Alejandro Bolaños le respondió que ese día si les iba a dar ese monto, y además le recordó a Carlos Cerdas que el viernes le había dado 3.5, y es cuando de seguido Alejandro le hizo ver a Carlos Cerdas que si no lo hubieran movido (al parecer haciendo referencia a lo gestado para obtener ese dinero) se hubieran quedado nada más con los tres millones de dólares del viernes. Seguidamente Alejandro Bolaños le comentó a Carlos Cerdas que alguien (no da detalles en ese momento) se había movido el sábado y que incluso el día anterior había ido a trabajar, y después le dijo a Carlos Cerdas que iba a presionarlo (al sujeto del que hablan) para ver si todo entraba ahora (por el contexto se refiere al dinero del que hablaron) y a lo que Carlos Cerdas le dijo que procediera para que todo quedara en la bolsa, en ese momento es cuando Alejandro Bolaños le respondió que ese día casi toda la plata que iba a entrar iba a quedarle a ellos y posteriormente Alejandro le mencionó a Carlos Cerdas que el sujeto que les había ayudado tuvo que pedir más plata porque solo estaba pidiendo tres millones y solamente ellos (MECO) tenían dos mil ochocientos millones, detallando que en esa parte de la conversación Alejandro mencionó que con la persona que había hablado era Carlos, situación que permite interpretar que se trataba de Carlos Solís Murillo, ya que esa es la persona que se encarga de elaborar y solicitar los recursos para pagar los trabajos que hacen y facturan las distintas empresas Constructoras.”, evidenciando casi idénticamente el mismo contenido de llamadas anteriores, el dominio de CERDAS ARAYA en el grupo y así, dando cuenta de las impresiones probatorias que se comparten por este despacho dada la claridad de las comunicaciones interceptadas y de la interpretación policial. Específicamente sobre el ingeniero ABRAHAM SÁNCHEZ CASTRO (quien labora para el CONAVI desde el año 2007), se tienen comunicaciones que exponen el funcionamiento de la estructura que se ha venido describiendo. Una llamada sumamente diciente es la que se documentó en la Carpeta Número 195-CJIC-2020, secuencia número 03532753, entre GONZÁLEZ CARBALLO y BOLAÑOS AGUILAR y en la que se indicó: “Abel le informó a Alejandro Bolaños que hasta ese momento había terminado de dialogar con Abraham, por lo que Alejandro Bolaños le preguntó que cómo le había ido y además le consultó que si ese sujeto estaba “mordiéndolo muy duro”, a lo que Abel le respondió que sí, luego en ese mismo sentido Alejandro Bolaños le mencionó a Abel que ese sujeto mordía duro pero a la vez también daba, siendo que Abel le contestó que ese sujeto del que hablaban ya había metido veintinueve millones y que incluso le había dicho a él que revisara con el ingeniero para que verificara que eso ya lo habían metido, y después le dijo que entonces se fueran mitad y mitad, por lo que Abel le contestó que estaba loco, y fue cuando según Abel empezaron a discutir (Abel y Abraham) y el sujeto le pidió entonces que le diera diez millones, pero Abel le contestó que le podía dar cinco, sin embargo el sujeto se mostró en desacuerdo por lo que Abel le indicó que para ir a hablar con el “señor” solo le podía ofrecer cinco, y según la versión de Abel ambos continuaron negociando pero como no llegaban a un acuerdo el sujeto le dijo que entonces los tenía que sacar y los tenía que reversar, por lo que Abel le indicó que hablaran al día siguiente y el masculino de inmediato le pidió seis millones y medio para no reversar nada y que quedara todo metido. Siendo en ese momento que Alejandro le hizo ver a Abel que por esa razón seguramente no había firmado la estimación, y además le dijo a Abel que no hablaran ese tema por ese medio (teléfono) y le pidió que lo conversaran al día siguiente, a lo que Abel le contestó que estaba bien y que mejor lo hablaran al día siguiente y lo único que estaba haciendo era contarle por encima porque ni siquiera estaba mencionando nombres, y a la vez le indicó a Alejandro que sí tenía hoy la oportunidad de hablar con “el señor” para que le tocara ese tema que lo hiciera y que si no hasta mañana, y por lo que Alejandro le dijo que ya se había ido (haciendo referencia al “señor” mencionado por Abel). Después de eso Abel le mencionó a Alejandro que como al día siguiente iban a estar juntos hablaban de ese tema y buscaban la manera porque él (Abel) le había dicho (al parecer al sujeto del que hablaron en un inicio de nombre Abraham) que al día

siguiente le avisaba, y es cuando nuevamente Abel le indicó a Alejandro que si al siguiente día tenía la oportunidad de hablarle (al parecer refiriéndose al segundo sujeto del que hablan ya que Abel identificar como "el señor") le tocara el tema para informarle que de ese mae (Abraham) eran veintinueve millones y estaba pidiendo seis y medio y que de lo contrario iba a revertir todo. Con lo antes expuesto queda claro como Abel González Carballo le comunicó a Alejandro Bolaños Salazar que ya había conversado con un sujeto de nombre Abraham y que este a cambio de los veintinueve millones que les estaba otorgando les estaba pidiendo un porcentaje que en un inicio era la mitad, pero que la intención de Abel era bajarlo a seis y medio, siendo que de no llegar a un acuerdo, ese sujeto había sido claro en que iba a proceder a revertir lo referente a los veintinueve millones, y es cuando Alejandro le explica a Abel que por ese motivo esa persona no había firmado la estimación." Esa llamada, por sí sola, explica que GONZÁLEZ CARBALLO está en proceso de negociación con ABRAHAM, de una dádiva que, de no entregarse, podría provocar la reversión de un pago aprobado. Lo otro que consigue acreditar la llamada es el carácter ilícito de su contenido, motivo por el cual se advierte no utilizar el teléfono sino conversar de ese tema personalmente, lo que ya de por sí, debe ser considerado un indicio adicional a lo hablado entre los encartados, demostrando de esa forma que se trata de una conducta delictiva. En la Carpeta Número 196-CJIC-2020, secuencia número 03512815, se registró una comunicación entre los mismos interlocutores, que sigue: "Abel González le comunicó a Alejandro Bolaños que Abraham lo estaba "jodiendo", siendo que Alejandro le contestó que no había podido hablar con "don Carlos" porque éste estaba con un tema del muelle petrolero, y por lo anterior Abel le respondió que entonces le iba a decir (al parecer haciendo referencia a Abraham) que le diera chance, y a lo que Alejandro le pidió que hiciera eso y que si él podía entraba y le hablaba (aparentemente refiriéndose a Carlos). Sobre ese extracto es importante mencionar que el día anterior Abel González y Alejandro Bolaños estuvieron realizando coordinaciones para determinar que hacían con el pago que les estaba solicitando el sujeto de Nombre Abraham, y en un momento dado hablaron de que tenían que conversar de ese tema con un tercero al cual se refirieron como "el señor" siendo que en esta nueva conversación se logró constatar que esa tercera persona de la que hablaron el día anterior era de Carlos. Continuando con la llamada Abel mencionó que ese sujeto (Abraham) estaba pidiendo seis y medio, y que él (Abel) había hablado el día anterior con Rodrigo que le había dicho que eran veintiséis y medio lo que Abraham había metido, aclarándole a Alejandro que por veintiséis y medio estaba pidiendo seis y medio, entonces él (Abel) tenía la idea de ofrecerle cinco millones o cuatro. Luego Alejandro le consultó a Abel que si ya no le había ofrecido esos montos y el sujeto le había dicho que no, y Abel le informó que efectivamente él le ofreció cinco y había dicho que no, y que entonces si Carlos acercaba los seis y medio se los entregaban, pero era para ya comunicarle cuánto les habían aprobado. Con base en lo expuesto en ese otro extracto se pudo determinar que la persona que finalmente aprobaría el pago que estaban gestionando Abel y Alejandro a Abraham sería la persona de nombre Carlos, considerando importante recalcar que las únicas dos personas dentro de la empresa MECO con poder de decisión sobre Abel González y Alejandro Bolaños respecto a ese tipo de situaciones de pagos de dinero, son José Alfredo Sánchez Zumbado y Carlos Cerdas Araya. (...) La otra llamada que se gestó ese mismo día, es la que se localiza en la Carpeta Número 196-CJIC-2020 secuencia número 05118442, de fecha 04 de junio del año 2020 a las 12:40:01y que se trata de una llamada saliente desde el número intervenido 8332-0395 de Alejandro Bolaños Salazar, hacia el número telefónico 8867-0203, que es utilizado por el sujeto investigado Abel González Carballo. La parte de importancia de esa llamada es muy breve, y en la misma Alejandro Bolaños le comunicó a Abel González que ya había hablado con "don Carlos" y éste le había autorizado que le diera los seis y medio al hombre, pero además le había dicho que tenía que meter por lo menos unos treinta, entonces Alejandro fue más específico con Abel y le indicó que tenía que llegar a un monto de treinta para que

se le entregaran los seis y medio y cerrar ese asunto así, y fue luego de ese comentario que Abel le dijo que estaba bien. Aquí se denota como efectivamente Carlos Cerdas Araya es la persona con la que Alejandro tuvo que dialogar para que les autorizaran a él y a Abel realizar el pago al sujeto de nombre Abraham. (...) Al día siguiente se concretó una nueva llamada de mucha relevancia, y la cual se consignó en la Carpeta Número 197-CJIC-2020, secuencia número 02328462, de fecha 05 de junio del año 2020 a las 11:07:48 a.m y que se trata de una llamada saliente del número intervenido 8867-0203 de Abel González Carballo, hacia el número telefónico 8883-6427 que es atendido por un masculino que durante la comunicación no fue identificado por su nombre. En razón de lo anterior es que se llevó a cabo la consulta de dicho número telefónico (8883-6427) en la Plataforma de Información Policial del Organismo de Investigación Judicial, logrando determinar que ese servicio celular se encuentra registrado a nombre de Abraham Sánchez Castro (...) Regresando al contenido de la conversación que mantuvo Abel González Carballo con el usuario del servicio celular 8883-6427 que logró ser identificado como Abraham Sánchez Castro funcionario del Consejo Nacional de Vialidad, se detalla que en dicha comunicación Abraham le dijo a Abel que ahora si lo podía escuchar, y a lo que Abel le hizo ver que lo que pasaba es que por el otro lado costaba más hablar, por lo que Abraham le respondió que había muy poca señal, acto seguido Abel González le indicó al otro sujeto que no hablaran mucho por ese medio (vía telefónica convencional) y además le consultó a Abraham que si no había forma de arrimar algo más, y a lo que Abraham le respondió que podía hablar con Steven para que le hiciera un cálculo. Después Abel le comentó a Abraham que “el hombre” le había pedido que le dijera a él (Abraham) que les ayudara con algo más, y que en razón de eso él (Abel) le respondió que le diera chance para poderle hablar (a Abraham) y le daban camino, y fue de esa forma como se los aprobó (Abel haciendo referencia al “señor” del que habló previamente) y a lo que Abraham asintió por medio de un “ok, ok”. Luego Abel le solicitó a Abraham que elaborara un cuadro para hacer un ajuste y que se lo enviara diciéndole que así había quedado de acuerdo a lo que conversaron, y que en razón de lo anterior él (Abel) se comprometía para el día lunes en la tarde porque ya tenía luz verde para darla, pero de seguido le volvió a decir que no hablaran mucho por ese lado (vía telefónica convencional) y también le reiteró que le hiciera un ajuste y así quedaban, y a lo que Abraham le respondió que estaba bien. Es por medio de dicha llamada que se logró dar contexto a las conversaciones previas que habían mantenido Abel González Carballo y Alejandro Bolaños Salazar y por medio de las cuales mencionaron en varias ocasiones un pago que se le realizaría a un sujeto de nombre Abraham a cambio de un beneficio para la Constructora MECO, logrando constatar que dicho sujeto responde al nombre de Abraham Sánchez Castro, quien labora para el Consejo Nacional de Vialidad como Ingeniero en Construcción. Así mismo es importante mencionar lo referente al inicio de la llamada, ya que el sujeto de nombre Abraham le comentó a Abel que ahora si lo podía escuchar y a lo que Abel le refirió que por el otro lado costaba más hablar. Concluyendo por medio de ese diálogo que tanto Abel como Abraham claramente estaban utilizando otro medio para comunicarse y que muy posiblemente lo estaban haciendo con la ayuda de Internet y de alguna aplicación de mensajería que también cuenta con la posibilidad de realizar llamadas. Siendo muy posiblemente por ese motivo que no se cuenta con ningún otro registro de comunicación telefónica entre Abel González y el sujeto de nombre Abraham que estuviera relacionada con la situación aquí detallada. Aunado a lo anterior se resalta como Abel González le hizo ver en dos ocasiones a Abraham que no hablaran mucho por ese medio, haciendo claramente referencia a la llamada de telefónica celular realizada por plataforma convencional de telefonía. Sin embargo, a pesar de lo anterior Abel le dijo a Abraham que ya le habían aprobado lo de él (Abraham) pero que le habían pedido (a Abel) que le solicitara que les consiguiera “alguiito más” haciendo un ajuste. Recordando en ese sentido que en conversaciones previas que fueron analizadas y que se dieron entre Alejandro Bolaños y Abel González estos dialogaron sobre lo que estaba solicitando el sujeto de nombre

Abraham y que al mismo se le iban a dar seis y medio, que habían sido autorizados por Carlos. (...) Durante ese mismo día y solamente unas horas después de la comunicación entre Abel González y Abraham Sánchez, se volvió a generar una llamada de importancia y que se encuentra contenida en la Carpeta Número 197-CJIC-2020 secuencia número 04534015, de fecha 05 de junio del año 2020 a las 02:46:41 y que se trata de una llamada saliente desde el número intervenido 8867-0203 de Abel González Carballo, hacia el número telefónico 8332-0395, que es utilizado por el sujeto investigado Alejandro Bolaños Salazar. Se destaca que esa conversación es complemento de la comunicación que mantuvieron Abel González y Abraham Sánchez, detallando que por medio de la misma Abel le informó a Alejandro Bolaños que ya había hablado con Abraham e iban a conseguir alrededor de 29 millones y un poco más, y además le indicó a Alejandro que le notificara a Carlos, porque él (Abel) se había comprometido a pagar el día lunes. Luego Abel le dijo a Alejandro que había pedido que le pasaran un cuadro con el detalle de cómo iban a meterlo y que iban a cerrar como en veintinueve millones seiscientos y algo, y Alejandro Bolaños le agradeció a Abel por medio de un "pura vida" y luego le hizo ver que con ese tema no había que estresarse porque estaba apelado, y que ellos lo que tenían que hacer era ponerse las pilas para ver como lo ganaban, siendo que Abel le contestó que ya el abogado (no da detalles del abogado) ya había dicho que lo iban a echar para atrás de inmediato, y después Alejandro Bolaños le dijo a Abel que había que darles una buena respuesta para que no se equivocaran, por lo que Abel le dijo a Alejandro que hicieran la respuesta ellos y se las enviaban para que la hicieran, siendo que Alejandro finalizó la llamada diciéndole a Abel que esa era una excelente idea. (...) La última comunicación que se consideró de importancia para concluir en el presente evento, es la que se encuentra en la Carpeta Número 229-CJIC-2020 secuencia número 05715106, de fecha 07 de julio del año 2020 a las 12:08:14 p.m. y que se trata de una llamada saliente desde el número intervenido 8332-0395 de Alejandro Bolaños Salazar, hacia el número telefónico 8867-0203, que es utilizado por el sujeto investigado Abel González Carballo. En esa conversación Abel González le consultó a Alejandro Bolaños que si Carlos no le había dicho nada de platas, siendo que de inmediatamente Alejandro le contestó a Abel que ya tenía lo de él (Abel), luego Abel le preguntó a Alejandro que si lo había arreglado como lo habían hablado, y Alejandro le respondió de manera afirmativa, de seguido Abel le indicó a Alejandro que sí eran seis millones tres, y Alejandro le indicó que no, y que mañana lo hablaban, después de eso fue cuando Abel le pidió a Alejandro Bolaños que se lo llevara porque tenía que empezar a repartir." De las referencias hechas anteriormente, se desprende con claridad que entre los encartados CERDAS ARAYA, ARCE ALPÍZAR, BOLAÑOS SALAZAR y GONZÁLEZ CARBALLO existe un nexo que es plenamente conocido por el primero, dado que es quien dispone la cantidad y la entrega del dinero o de las atenciones indebidas que se tienen con los funcionarios públicos vinculados a la organización (como SOLÍS MURILLO, por citar un ejemplo), demostrando tener el dominio de las acciones emprendidas por los imputados en lo que respecta al funcionamiento de la organización criminal. No se trata de un conocimiento vago, o de una comprensión limitada de las negociaciones indebidas entre sus empleados y los servidores públicos investigados, sino de una posición que afirma su control operativo absoluto sobre todo lo que ocurre en relación a sus intereses empresariales, incluyendo los contactos mencionados. Una de las facilidades que ofrece la claridad de las comunicaciones interceptadas es que aún sin someterlas al estrés de la interpretación de contenido, son expresamente comprometedoras y brindan información esencial para descubrir el rol que cada uno de los mencionados cumple en el grupo criminal, lo que en esa medida, incluye a CERDAS ARAYA según lo conversado entre GONZÁLEZ CARBALLO, ARCE ALPÍZAR y BOLAÑOS SALAZAR (con el primero o entre ellos mismos). Una de las comunicaciones importantes que acredita el poder superior de CERDAS ARAYA sobre los demás imputados de esa empresa, es aquella que se registra en la Carpeta 208-CJIC-2020, consecutivo 03706119, en la que este amenaza a GONZÁLEZ CARBALLO con despedirlo si no se cumplen sus

disposiciones (f. 1291 al 1292 del informe), lo que confirma notoriamente lo dicho. Es así que es posible arribar a las mismas determinaciones a las que llega la policía judicial, demostrando la inmensa capacidad que tiene CERDAS ARAYA de fijar su predominio en los actos de corrupción que se cometen en favor de MECO.

N. 17: Proyecto de “Garantías Sociales”. El proyecto denominado “Garantías Sociales” fue el paso a desnivel que surgió a raíz de la licitación 2015CD-00014-0BCIE / ITB-CRPC-96800-2016-003 en la que figura como Unidad Ejecutora el Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial CONAVI-BCIE y como Gestor del proyecto la Oficina de las Naciones Unidas para Servicios de Proyectos (UNOPS) por un precio de \$17.600.000.000 (diecisiete millones seiscientos mil dólares de moneda estadounidense). Ese proyecto fue adjudicado a MECO y además de la supervisión de la unidad ejecutora del CONAVI, se contrató a CACISA para esa labor adicional, y para verificación de calidad a la empresa ITP en lo que respecta, a nivel global, a la comprobación de la calidad de la obra y de las características ajustadas a los requerimientos técnicos de la obra del Estado. Además de que la policía logró establecer lo mencionado, también se logró comprobar que existieron irregularidades en la ejecución y entrega de la obra contratada en lo relativo a los espesores de la mezcla asfáltica colocada, al PGI (desempeño de los asfaltos en torno a la exposición al calor) hasta el IRI (Índice de Regularidad Internacional (regularidad superficial) relacionada con el pavimento) que, según lo establece el informe policial, difieren de las especificaciones técnicas contempladas en el cartel de contratación, implicando una afectación a los intereses del Estado en la medida en que ello incide en la calidad de la obra recibida y pagada con fondos públicos. Así, se indica en la introducción del evento: “Esos errores constructivos, quedaron registrados en la interceptación de las comunicaciones aportadas por el Juez Penal, de los aparatos celulares 8867-0203 y 8382-7666, ligados respectivamente a los imputados Abel González Carballo y Oscar Martínez Martínez; quienes contaron con la complicidad de otros funcionarios públicos y privados, que actuaron y tenían a cargo la evaluación y supervisión de la obra, los cuales serán identificados en el desarrollo de este evento, evidenciándose la manera en que los ingenieros, administradores viales y técnicos de laboratorio, EN PLENO CONOCIMIENTO DE SUS ACTOS alterarían los resultados de las pruebas y muestras, para darlas por buenas, a sabiendas que la calidad de la mezcla asfáltica, NUNCA cumplió con los parámetros establecidos del cartel licitatorio. Estas irregularidades fueron detectadas y confirmadas por medio de las Notas de Informe, LM-AT-044-2019 - LANAMME, elaborado en Julio de 2020, que corresponde al Informe de la Auditoría Técnica al Proyecto: Calidad de materiales y prácticas constructivas del proyecto Construcción de Paso a desnivel en intersección Garantías Sociales, Ruta Nacional No. 39.” Sin embargo, se tiene que incluso en el proceso de adjudicación hubo alguna irregularidad entendida a partir de la referencia que dio Navil Alberto Campos Paniagua (consultor internacional en temas de corrupción, ex Gerente del área de denuncias de la Contraloría General de la República y actualmente abogado litigante), de quien se tiene: “...se procedió a entrevistar a Navil Alberto Campos Paniagua, costarricense, fecha de nacimiento 12-06-1977, Licenciado en Derecho, consultor internacional en temas de corrupción, quien trabajó como profesional en esa rama por 12 años en la Contraloría General de la República, donde fue ascendiendo hasta llegar a ser gerente de área en las divisiones de denuncias y división jurídica. Para el año 2014, comenzó a tener fuertes diferencias de criterio con la Contralora de Turno, sea la señora Martha Acosta, según refirió porque lamentablemente él tenía una visión de trabajo distinta a la de ella, en donde para él la gerencia que tenía a su cargo tenía que dedicarse a combatir actos irregulares y de corrupción que la gente denunciaba ante la Institución,

PERO ELLA NO PENSABA DE ESTA FORMA. Así las cosas, agregó que la Contralora gestionó para quitarle la gerencia, por lo que él prefirió solucionar el problema gestionando un permiso sin goce de salario, a lo que Martha le dijo que sí verbalmente, sin embargo, cuando él lo gestionó por medio de correo electrónico, se lo negó, argumentando que podría darse un conflicto de intereses, dado a que iba a litigar en lo privado, siendo que no le quedó otra opción más que renunciar. Debido a lo anterior y con el pasar del tiempo, se logró vincular con el bufete de un familiar, con el que estuvo trabajando cierto tiempo, en el que tuvo una cantidad de trabajo importante, dado a que por la especialidad y la experiencia acudían bastantes clientes, sin embargo, posteriormente comenzó a trabajar en una firma llamada Licitex, la cual estaba buscando un abogado con la experiencia y el perfil académico que él cumplía. Para el momento en que lo contrataron, entre los años 2015 ó 2016, dicha firma (Licitex) estaba llevando el proceso licitatorio de la empresa FCC, para el proyecto de obra pública de GARANTÍAS SOCIALES, con número de expediente ITB-CRPC96800-2016-003, el cual se lo dieron junto con otra colega, logrando así la adjudicación del proyecto a la empresa que representaban. Este proyecto de Garantías Sociales lo iba a administrar la agencia UNOPS, perteneciente a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la cual iba a ser contratada por CONAVI, a fin de que administrara el proyecto realizando procesos tales como contratación, adjudicación y supervisión, requiriendo del CONAVI para este caso en específico, simplemente una nota de “no objeción”, ante la decisión de la adjudicación. El contratar a la agencia para que gestione este tipo de proyectos, implica la aplicación de procedimientos administrativos distintos a lo que establece la normativa nacional en temas de contratación administrativa, siendo que la empresa Constructora H. Solís apeló la adjudicación ante la Contraloría General de la República y tuvo que poner un recurso de “protesta” ante la UNOPS, el cual se fue a New York (sede central de la Organización), en donde por lo argumentado por la constructora H. Solís, más bien los terminaron excluyendo del concurso por tener un problema en las razones financieras y a FCC le quitaron la adjudicación, por lo que frenaron y se retrotrajo todo el proceso. Ante esta resolución de la UNOPS para la empresa FCC, se realizó la primera apelación al proceso ante la Contraloría General de la República en mayo del 2017, argumentado que en la exclusión de FCC hubo un error, dado a que la UNOPS no está legitimada para excluir ofertas de procesos licitatorios en nuestro país, argumentando que la entidad que podía hacerlo era el CONAVI. Para ese momento la Contraloría conoce y resuelve el recurso, contestándolo mediante oficio R-DCA-0403-2017 del 14 de junio del 2017, el cual lo rechaza argumentando que aún en dicha entidad no había ningún acto de adjudicación, oficio que fue firmado en su momento por Allan Ugalde Rojas, Alfredo Aguilar Arguedas y Marlenne Chichilla Carmiol. Como la Contraloría General de la República rechazó el recurso, la UNOPS tuvo que analizar las ofertas nuevamente, siendo que otra vez descalificaron a H. Solís, apareciendo en el panorama la Constructora MECO, quien sorprendentemente resultó adjudicataria del proyecto, por lo que nuevamente FCC apeló ante la Contraloría y ante la UNOPS por medio de una “protesta”. La protesta en la UNOPS fue rechazada, sin embargo, en la Contraloría resolvieron parcialmente con lugar el recurso, bajo el oficio R-DCA-0789-2017 con fecha 27 de setiembre del 2017, ANULANDO EL ACTO DE ADJUDICACIÓN, ya que FCC también había puesto un recurso de Amparo, debido a que el expediente de la licitación permanecía en el CONAVI o en UNOPS y nunca fue facilitado para estudiar las ofertas y poder realizar los alegatos. La UNOPS en un tercer momento, vuelve a adjudicar a MECO el proyecto, siendo que FCC apeló nuevamente PORQUE OTRA VEZ SE LES NEGÓ LA POSIBILIDAD DE ACCESAR AL EXPEDIENTE POR PARTE DE CONAVI Y LA UNOPS, pareciendo ser que era una situación intencionada no dejarlos acceder al expediente, por lo que declararon nuevamente parcialmente con lugar mediante resolución R-DCA-1041-2017 del 01-12-2017, firmada por Allan Ugalde Rojas, Marlene Chichilla Carmiol y Elard Gonzalo Ortega Pérez, ante lo que vuelven a frenar el proceso. En la próxima ocasión, vuelven a Adjudicar el contrato a MECO, por lo que FCC reitera su apelación a

la decisión, AHORA SÍ, CON ACCESO AL EXPEDIENTE, percatándose que el ingeniero residente que ofreció constructora MECO para ganar la oferta, el señor MAX SITINFELD APLLE, no cumplía con lo que estaba estipulado en la oferta que presentaron, ya que como requisitos se solicitaba que la empresa tuviese un ingeniero que se hubiese desempeñado en tres obras en el extranjero, por lo que indicaron que dicha persona había estado en el proyecto: "Diseño y Construcción de la Apertura Boulevard Diego de Holdin, Santa Tecla La Libertad tramo 01, siendo que el aquí entrevistado viajó al Salvador y se entrevistó con Ana Margarit Salinas de García (persona encargada de las finanzas y adquisiciones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes del Salvador), quien le emitió una constancia en la que certificaba que el ingeniero MAX SITINFELD APLLE, nunca fue el ingeniero residente de esta obra, toda vez que el ingeniero fue Pedro Alfonso Miranda Reyes y Pedro José Collado Gómez, de lo cual se hicieron declaraciones juradas apostilladas. En el otro proyecto donde la oferta decía que Max Sitinfeld Apple había trabajado, era en la construcción para la rehabilitación y ensanche de la carretera la Villa – Las Tablas – Provincia los Santos en Panamá, dato también falso dado a que la legislación en ese país prohíbe la contratación y el desempeño de ingenieros residentes que sean extranjeros, además para las fechas en que se estuvo ejecutando la obra, el ingeniero cuestionado no tuvo movimientos migratorios, aunado a esto se presentó una certificación (también del Ministerio de Obras Públicas y Transportes panameño) indicando que el ingeniero residente de esa obra en cuestión había sido Juan Alexis Rodríguez y no Max Sitinfeld Aplee. El tercer proyecto presentado por parte de la empresa MECO, si cumplía. Ahora bien, toda esta información fue aportada en la apelación realizada a la Contraloría General de la República, quienes resolvieron nuevamente mediante oficio R-DCA-0357-2018 del 16-04-2018, parcialmente con lugar y anulando el acto de adjudicación, sin embargo, en esta resolución la Contraloría favoreció a la empresa MECO, al mostrarle muy sutilmente cómo fundamentar la experiencia del ingeniero residente, lo cual efectivamente MECO lo podía cumplir, consistiendo en fundamentar la experiencia con obras similares, pero ejecutadas en Costa Rica; para lo cual certificaron la experiencia de MAX SITINFELD APLLE EN LAS OBRAS DE COSTA RICA, "SIMILARES", PRESENTANDO UN DOCUMENTO FIRMADO POR CARLOS EDUARDO SOLÍS MURILLO, EN SU CONDICIÓN MOMENTANEA DE DIRECTOR a.i. DEL CONAVI (según se aprecia en los folios 05 al 10 de la resolución R-DCA-0696-2018). Así las cosas, para el último proceso nuevamente adjudicaron a MECO, por lo cual apelaron (empresa FCC) por última vez mediante resolución R-DCA-096-2018, en donde volvieron a declarar parcialmente con lugar el recurso, SIN EMBARGO, POR ALGO QUE A LA FECHA NO ENTIENDE AÚN, LE CONFIRMAN LA ADJUDICACIÓN A MECO, mediante la resolución que fue firmada por Allan Ugalde Rojas, Elard Gonzalo Ortega Pérez y Marlene Chinchilla Carmiol." Lo declarado por el testigo es extremadamente importante. Una de las principales razones por las cuales es indispensable asegurar en los procesos de contratación administrativa que un profesional en ingeniería cuente con la experiencia suficiente en desarrollo de modelos de gran importancia en materia de obra pública es precisamente garantizar la calidad del producto entregado. En apariencia, lo referido por el testigo también se corresponde con lo que la policía logró corroborar a partir de las diligencias mencionadas, dando cuenta que en efecto, la documentación a partir de la cual el proceso de designación de la empresa adjudicataria favoreció a MECO se presume falsa. A pesar de eso y de los deficientes controles y sistemas de verificación de la información, la característica primordial del esquema delictivo radica en la decisión de los funcionarios públicos encargados de tamizar la admisibilidad de las ofertas, aplicando reglas excepcionales para complacer los intereses de MECO, dando cuenta de experiencia en obras "similares" aunque no con el mismo grado de complejidad. La propensión inexplicable a favor de MECO se ajusta a todo el análisis expuesto anteriormente, evidenciando como característica más importante de los hechos que se investigan, que la existencia de reglas objetivas no es suficiente para impedir que cuelen, mediante actos de corrupción probables, otros

participantes que no cumplen requisitos pues, finalmente, la decisión está en manos de los funcionarios vinculados a la toma de decisiones. Unas de las comunicaciones más importantes e iniciales en lo relativo al problema de este particular evento, sobre el tratamiento de los materiales y su colocación en la obra contratada que evidencian no solo el incumplimiento de las condiciones específicas de la contratación sino las maniobras para ocultar esto último a partir de incentivos ilegales a las personas asociadas con la verificación de la calidad del proyecto, por parte de personas investigadas como el encartado GONZÁLEZ CARBALLO, MARTÍNEZ MARTÍNEZ, GUTIÉRREZ VARGAS, BOLAÑOS SALAZAR, entre otros, se encuentran así: “En la Carpeta 68-CJIC-2020 secuencia 04328840 del 28/01/2020 al ser las 12:07:51 pm, se registró una comunicación entrante al número celular 8867-0203, ligado con Abel González Carballo, proveniente desde el número celular 6166-0737, registrado a nombre de Constructora MECO, pero en uso de Luis Fernando Gutiérrez Vargas, cédula de identidad 203240902. En el contenido de la conversación Luis Fernando le comentó QUE YA NO LES IBA DAR TIEMPO QUE LLEGARA EL ASFALTO PARA MODIFICARSE, que entonces quedaron mal con Garantías Sociales, porque apenas iban a poder darles 200 toneladas, de las 500 toneladas que les estaban pidiendo, continuando su conversación con otros temas sin interés (...) Dos días después de esta llamada en la carpeta 70-CJIC-2020 consecutivo 02499398, del 30/01/2020 a las 03:59:41 pm, se registró una llamada saliente del número intervenido 8867-0203, en uso por Abel González Carballo, hacia el número celular 6166-0737, en uso de Luis Fernando Gutiérrez Vargas, a quien Abel le contó que muestrearon en Garantías, ITP y CACISA Y QUE LA MEZCLA SALIÓ PASADA DE ASFALTO, además que Lanamme estuvo en la planta muestreando, situación que molestó a Luis Fernando, quien le contó que los de ITP no son la santa inquisición, porque en otros proyectos han estado malos y diferentes a otros laboratorios. En la conversación se notó cómo Abel comentó que podían hablar con la gente de CACISA, por si los valores de las pruebas salían altos, para ponerlos al límite y hablar con Oscar Martínez Martínez de (ITP), para que arreglara los valores y estar dentro de los parámetros. Se demostró además cómo Abel le insistió que iba a hablar con Oscar Martínez para que llevara los valores al límite y también con los responsables de CACISA, para que también tiren los valores al límite Y QUE APARENTEN QUE ESTÁN CUMPLIENDO, evidenciando con esto las irregularidades que se presentaron durante la colocación de mezcla asfáltica en el proyecto y la manera en que pretenden manipular la información respecto a la calidad de esta (...) La siguiente transcripción que se ubica dentro de la carpeta 88-CJIC-2020 secuencia 04791889, del 17/02/2020 a las 11:22:27 am, correspondiente a una llamada entrante al número celular 8867-0203 de Abel González Carballo, realizada desde el número celular 8332-0395, en uso por Alejandro Bolaños Salazar, en la cual se confirma la preocupación con los resultados que arrojaron las pruebas de laboratorio y cómo estaban buscando la manera de acomodarlos para ocultar la verdad y variar las especificaciones, mediante el pago de sobornos a los administradores viales encargados de la Supervisión por parte de CACISA, aunado a cómo Oscar Martínez Martínez (representante de ITP - Laboratorio de Control de Calidad), se reunió con Alejandro Bolaños Salazar (representante Legal de MECO) para contarle lo ocurrido, quien a su vez llamó a Abel y le puso a Oscar Martínez al teléfono, quien le contó que la semana anterior, las mezclas enviadas a Garantías Sociales llegaron del lado seco y las antepasadas habían llegado pasadas de asfalto, aportando dentro de su lenguaje coloquial que “llegaron hasta la mierda de asfalto”. Esta conversación también confirmó el accionar de Oscar Martínez Martínez, como gestor de la triquiñuela (componente inicial del acto delictivo) al contarle a Saúl (de Planta de asfalto) que acudió al técnico de CACISA para que les ayudara, PORQUE SALIERON 4 NÚCLEOS PASADOS (muestras de suelo y carpeta asfáltica tomadas para realizar estudios comparativos y de diagnóstico, por ejemplo) y le dio un adelanto de 60 mil colones (quedando así evidenciado en la intervención de las comunicaciones), como para “tenerlo tranquilo”. Es importante destacar ahora el tema de la complicidad y participación de Oscar Martínez Martínez, Alejandro Bolaños Salazar y Abel González

Carballo, dentro de la cadena de corrupción que se le achaca a la Constructora MECO, observándose cómo Oscar escaló hasta Alejandro primero y luego como Alejandro llamó a Abel (como Gerente de Operaciones) para que tomara decisiones. No menos importante es analizar la conducta delictiva del investigado Abel González Carballo, quien, sin objeción alguna, al ver el obstáculo de la verificación, de una vez consultó “cuánto había que darle”, evidenciando la normalidad con la que hacen entrega de dádivas (pago de sobornos) en aras de poder dirigir a conveniencia los resultados de laboratorio, entre otros beneficios de diversa índole. Como si esto no fuese sorprendente y reprochable, es el mismo Oscar Martínez Martínez (encargado de la autoverificación) el que le comentó que el técnico de CACISA estaba pidiendo 200 mil colones por las mezclas y 50 mil colones por los 5 núcleos, quedando Abel en hacerle una transferencia de 250 mil colones a Oscar Martínez y pasarle foto por la aplicación de la red social WhatsApp, confirmando Oscar Martínez que ya venía la parte final de la colocación de mezcla y tenían que ir a la segura, además aseguró Oscar que el sujeto no lo está “paqueteando” porque a ellos (ITP) también LES DIO SECA LA MEZCLA (...)

Continuando con el orden cronológico de transcripciones, en la carpeta 96-CJIC-2020 secuencia 02229128 del 26/02/2020 al ser las 11:18:41 am, se registró una llamada entrante al número celular intervenido 8867-0203 de Abel González Carballo, realizada del numeral celular 6056-5326, acreditado en uso de Saúl Zamora Zamora, colaborador de MECO en la planta de asfalto La Uruca, quien le contó a ABEL, QUE LAS MEZCLAS DE ASFALTO DE GARANTÍAS SOCIALES, ESTABAN DANDO UN POQUITO AFUERA, “pasadillas” en malla 200, dado que han estado cerrando los vacíos a pura malla 200 y el contenido de asfalto había estado bajo, que el diseño está en 6% de asfalto y les estaba dando 5 y 5.4; de una vez le comentó que el amigo que llamó, lo está presionando, porque para el día siguiente, debían presentar los informes. Es aquí donde se denota cómo los colaboradores de MECO que están al frente de la Planta de Asfalto, tienen pleno conocimiento que el material asfáltico que alistaron para enviar al proyecto de Garantías Sociales tenía inconsistencias en relación a la exigencia del proyecto y que los administradores viales del laboratorio de Control de Calidad, lo habían detectado; quedando Abel en llamar a Oscar (...)

Luego de esta conversación, en la carpeta 97-CJIC-2020 secuencia 03216339 del 26/02/2020 al ser las 12:08:19 pm, se registró una llamada entrante al número intervenido 8867-0203 de Abel González Carballo, realizada del número celular 6048-7954, identificado por medio de la investigación, como en uso de Marco Vinicio Salamanca Clores (también empleado de MECO para el proyecto de Garantías Sociales) quien le contó a Abel que el día anterior habían pedido mezcla para colocar de 12.5 Y LE EXPLICÓ QUE LA PLANTA NO PODÍA SACAR DOS TAMAÑOS A LA VEZ; pero que en una zona se colocó, una doble capa de la misma mezcla de 12.5 y cuando la muestrearon la pasaron como por 19, entonces no estaba dando con la medición y no llegó al óptimo que debía ser 6, “cumpliendo con avisarle para que estuviera sobre la jugada”. Es importante apuntar que los funcionarios de MECO, A SABIENDAS QUE LA COLOCACIÓN NO CORRESPONDÍA, aun así la hicieron para terminar un tramo del proyecto y realizar las pruebas del laboratorio, buscando la manera de pagar de manera irregular, con el fin de manipular la información acerca de los resultados de control de calidad. Aunado a esto y conforme a lo expuesto QUEDÓ REFLEJADO QUE EL RESULTADO DEFICIENTE DE LA OBRA NO FUE ACCIDENTAL, toda vez que la constructora TENÍA CONOCIMIENTO PLENO NO SOLO DE LAS DEFICIENCIAS DEL MATERIAL, SINO TAMBIÉN QUE EL TRABAJO IBA A QUEDAR MAL, situación que así quedó respaldada mediante lo captado en la conversación que se extrajo de la llamada en cuestión (...)

Dando continuidad al evento sobre las irregularidades en la mezcla asfáltica colocada en el paso a desnivel del proyecto Garantías Sociales, se registró en la misma carpeta 97-CJIC-2020 pero secuencia 06079477, del 26/02/2020 al ser las 02:15:21 pm, una llamada saliente del número celular intervenido 8867-0203 de Abel González Carballo, hacia el número celular 8382-7666, en uso por Oscar Martínez Martínez (representante de ITP); en el transcurso de la conversación Abel le comentó a Oscar lo

que le habían contado Marco Salamanca Flores y Saúl Zamora Zamora, indicando que al parecer habían hecho una anulación de la mezcla de 12.5, como si fuera de 19.5 y que por eso no daban los parámetros. En ese sentido Oscar Martínez le explicó que estaban colocando la primera capa de 12,5 en uno de los tramos, pero ocupaban cerrar "a huevo" un tramo como de 60 metros y como no tenían mezcla para capa de ruedo de 19.5, entonces colocaron de la misma de 12.5; y el chavalo que llegó a muestrear del laboratorio, vio que era capa de ruedo y la tomó por 19.5, entonces llegaron dos mezclas a laboratorio, una de 12.5 y la de 19.5; que por eso el amigo lo llamó y le dijo QUE LA MEZCLA ESTABA MUY FINA, pero era por ser de 12.5, lo cual a final de cuentas cambió todos los parámetros. Se sobreentiende en la conversación según lo que le indicó a Abel, que ya había hablado con el "amigo" y que había que "echarle" (pagar un soborno por modificar los ensayos). Luego en la misma llamada Oscar Martínez le comentó que ese mismo día se efectuó un muestreo de la mezcla y había salido seca otra vez, explicándole que aunque se veía brillante, era por el aditivo Elvaloy que le pusieron, pero les dio 5.4 en la medición. Es importante resaltar en esta parte, que durante la conversación Oscar Martínez le comentó Abel, QUE EL ADITIVO AYUDABA MUCHO, PARA QUE LA MEZCLA NO SE VEA SECA VISUALMENTE Y ASÍ ENGAÑAR A LOS INGENIEROS (...) En la misma conversación, se evidencia cómo Abel González y Oscar Martínez, son conscientes de que la mezcla también había llegado cargada de asfalto hacía dos semanas y que esa mezcla sí había que tenerla en la mira, porque en cualquier momento podía empezar a "emparchonarse" la carretera, en los tramos donde se colocó y quedaron en estar monitoreándola con Marco Salamanca Flores, a lo que Oscar le explicó a Abel que aunque iba cargada de asfalto, el elvaloy es muy duro, por lo que puede que se endurezca la mezcla y no la deforme, pero habría que meterle tránsito pesado para visualizar esto. Agregó Oscar que también había hablado con Saúl y éste le dijo que había estado llegando un polvo de piedra CARGADO DE MALLA 200 Y CUESTA JUGAR CON LOS VACIOS, QUE EN ESO LES HA ESTADO AYUDANDO AQUEL AMIGO, CON LOS PAÑOS DE PRUEBA. En estas transcripciones se continúa evidenciando la notoria complicidad que existe entre Abel González Carballo y Oscar Martínez Martínez, quienes se ponen de acuerdo en el pago de sobornos, para tener monitoreado los ensayos que se hacen en Garantías Sociales por parte de los representantes de Control de Calidad de la empresa CACISA, para en caso de salirse de los parámetros, poder hablar con el sujeto al que llaman "amigo", para que les ayude con los resultados y den parecidos a los ensayos que realizó ITP (Laboratorio de Verificación de Calidad), mediando un pago económico que asolape la situación. Es por tal razón, que constantemente los gerentes de MECO Alejandro Bolaños y Abel González se reúnen para autorizar dichos pagos hacia quienes les están ayudando a manipular en favor de la empresa Constructora MECO los ensayos (pruebas de campo, también llamadas núcleos) que se salen de lo estipulado en las especificaciones técnicas del cartel de licitación." (según los f. 1307 al 1321 del informe policial).

La evidencia suministrada por la interceptación de las comunicaciones más lo que se dirá, da cuenta de la inmensa cantidad de maniobras empleadas para simular una obra ajustada a los requerimientos técnicos de la contratación, afirmando anomalías e irregularidades en los materiales que se disimulan contando con la participación de otros personeros motivados por el pago indebido de sumas de dinero que alcanzan para obtener beneficiosas apreciaciones técnicas con las cuales es posible engañar al Estado y enmascarar los defectos de la obra. Esa sencilla solución de los problemas de calidad de los materiales o de su aplicación, hacen que sea factible simular la realización correcta del contenido de la contratación que responde a valores distintos, debiendo adaptarse no a los requisitos del contrato sino a las condiciones del contratado, provocando con ello la recepción defectuosa de obras cuyos defectos son conocidos y, con el conocimiento de esto, ocultados. No se trató solo de aplicar materiales que incumplen los objetivos del cartel sino de simular haberlo hecho, conllevando con esto un método

eficiente de engaño facilitado por personal que ve en los pagos ilícitos, algún beneficio o algún incentivo que les conduce a emplear, racionalmente, sus criterios técnicos en servicio de sus benefactores. Esta última conclusión se ve respaldada con fundamento en lo siguiente: “En la Carpeta 105-CJIC-2020 secuencia 03947270 del 05/03/2020 a las 03:55:55pm, quedó registro de una llamada saliente del número intervenido 8886-0203 ligado con Abel González Carballo, hacia el número celular 6056-5326, registrado a nombre de Constructora MECO, pero en uso de Saúl Zamora Zamora Gerente de Control de Calidad de los Proyectos para MECO, quien le hace un resumen de labores al intervenido, comentándole que ha tenido que estar acudiendo a los técnicos de laboratorio para que les ayuden en los resultados de los núcleos, porque no estaban dando, hablando de otro proyecto y de cómo el técnico les “metió mano” para que dieran y estuvieran todos de acuerdo. Al final de la conversación Abel le preguntó que qué sabía de la mezcla asfáltica que se estaba colocando en el proyecto de Garantías Sociales, explicando Saúl lo que ha conversado con él de previo y con Oscar Martínez, detallando que además de los mensajes enviados a Carlos Solís Molina, todo iba pintando bien, dado que Carlos Solís cuando encuentra algo que lo asusta, lo llama y le da a entender que se busca una solución para que los ensayos les den. Es notable y posible de confirmar cómo en todo momento, la mezcla asfáltica estaba llegando al proyecto de Garantías Sociales sin los requerimientos establecidos como parte de la licitación y cómo constantemente deben estar buscando a los encargados del Laboratorio para convencerlos de ayudarles a manipularlos datos, con el objetivo de que pasen las especificaciones cartelarias, siendo esto provechoso para los técnicos que se prestan a cambio de sobornos. Con respecto a Carlos Solís Molina (funcionario de CACISA) y a Saúl Zamora Zamora (de la constructora MECO) ambos fueron plenamente identificados mediante consultas realizadas en la página de la Plataforma de Servicios del Tribunal Supremo de Elecciones (...) Para el 10 de marzo 2020 al ser las 04:58:31 pm, en la carpeta 110 CJIC-2020 secuencia 06080754, se registró una llamada entrante al número celular 8886-0203 utilizado por Abel González Carballo, realizada desde el numeral fijo 2220-4769, acreditado a nombre de Constructora MECO, en el cual se identificó hablando a Luis Fernando. En dicha conversación Luis Fernando le preguntó a Abel sobre qué habían definido respecto a la mezcla modificada, porque ellos en la planta no tenían asfalto modificado, comentando Abel que fueron a hablar con el ingeniero para cambiar los espesores, quedando en subir 01 centímetro a cada lado, para hacer la calle que estaba frente a las instalaciones de la Toyota, el carril que pega hacia Zapote, especificando que por “la vueltilla” y que ahí estaban gastando las 700 toneladas, colocando en 2 noches, lo que dejó ver que la mezcla que estaban colocando, ellos mismos la estaban cuestionando, dado que habían hablado con el ingeniero a cargo del proyecto de Garantías Sociales, pero que permitieron colocar esa mezcla en uno de los tramos, en esas 2 noches. Luego continúan hablando de las mezclas que tienen que colocar en otros frentes de trabajo con municipalidades y sobre la mezcla que le dan a CONAVI. (...) Transcurridos 02 días, en la Carpeta 112-CJIC-2020 secuencia 03798020, del 12 de marzo de 2020, se registró al ser las 04:36:59 pm, una llamada saliente del número celular intervenido 8867-0203 de Abel González Carballo, hacia el numeral 8824-6313, en uso de Milagro Cerdas Araya (esposa de Abel); sin embargo la llamada tiene relevancia a partir del minuto 00:00:25 del contador electrónico, en que Abel González, le dijo a la esposa que cortara la comunicación, porque le estaba entrando una llamada de Marco Salamanca. De esa manera la conversación se continuó entre Abel González Carballo con Marco Salamanca Flores (uno de los ingenieros de MECO), destacado en el Proyecto de Garantías Sociales, quien le comentó a Abel que antes, cuando estuvieron juntos, no le pudo decir que de los núcleos que estaban sacando, salieron un par de núcleos con menos espesor. Seguidamente Marco Salamanca en completa confianza y complicidad con Abel González, le contó que tuvo que hablar con el técnico de CACISA, para cambiar 2 núcleos que salieron con menos espesor, por 2 núcleos que ellos habían sacado con ITP, que si cumplieron, para que los cambiara. Ante la pregunta de Abel, en torno a de

donde habían sacado los núcleos, SALAMANCA LE DIJO QUE SE SACARON NÚCLEOS DE LA PARTE DE ABAJO Y EN LA PARTE DE LA ROTONDA, QUE EN UN PUNTO QUE TENÍAN QUE COLOCAR 18, SALIÓ EN 16, PERO QUE TRATÓ DE CONVENCER AL TÉCNICO DE CACISA, contando que sí lo sigue jodiendo, le avisa, siendo claro Abel en decirle que si hay que hacer algo le avise, evidenciando estar de común acuerdo en la maniobra de haber cambiado los núcleos y que para esto le avise porque hay que pagarle algo para callarlo, siendo este el modo de operar de Abel González Carballo en la estructura criminal (como gerente de operaciones de MECO) quien resuelve este tipo de obstáculos en el cumplimiento de sus objetivos. Estos eventos lejos de ser triquiñuelas contractuales o cartelarias, obedecen con alto grado de certeza a acciones de índole delictivo, con participación de empleados de la empresa privada en contubernio con funcionarios y exfuncionarios públicos dentro de una evidente estructura criminal que opera en temas de obra pública y específicamente en materia de vialidad, en los cuales existen elementos que nos podrían hacer presumir la existencia de influencia en contra de la hacienda pública, o inclusive falsedad en la recepción de bienes y servicios, entre otros tipos penales que podrían determinarse con el desarrollo del presente informe policial y que resultarán una vez analizado por parte de su autoridad, este caso en específico, en secciones de carretera con capas asfálticas que nunca cumplieron con las especificaciones técnicas estipuladas en el cartel, siendo que para llevar a cabo el plan maestro liderado por OSCAR MARTINEZ, los gerentes de MECO junto con los colaboradores de CACISA, entre otras figuras de elemental importancia para los intereses de MECO y que forman parte de la organización criminal, echaron mano de acciones completamente conocidas por ellos (como lo fue cambiar núcleos) para que les diera las medidas o parámetros requeridos (...) En la Carpeta 117-CJIC-2020 secuencia 03844442, del 17/03/2020 al ser las 04:19:38 pm, tiene relevancia la llamada entrante al número celular 8867-0203 del intervenido Abel González Carballo, realizada desde el número celular 6048-7954 en uso de Marco Salamanca. La información contenida en esta llamada cobró relevancia entre el minuto 08:48 y 09:55 del contador electrónico, lapso en el que Marco Salamanca le contó que tenían problemas con el sujeto del laboratorio, al que le habían metido los núcleos de ITP, ya que el sujeto le estaba cobrando \$60 mil colones. Volviendo a recordar Salamanca que era por los dos núcleos que no habían dado y se los habían cambiado por los de ellos (ITP), confirmando Abel, que se los diera de su dinero y cuando llegara al proyecto se los iba llevar, ADEMÁS LE REPITIÓ ABEL QUE NO LE DIJERA NADA DE ESO A GABY, denotando de esta manera, que ellos sabían que dicha situación se salía de todo contexto y estaban violentando los controles técnicos, en los informes que deben emitir los Administradores Viales de los laboratorios de Control de Calidad, en este caso CACISA. (...) En la llamada anterior, Oscar Martínez Martínez (representante de ITP - Laboratorio de Verificación de Calidad) se reunió con Alejandro Bolaños Salazar (representante Legal de MECO) quien llamó a Abel y le puso en línea a Oscar Martínez, para que le contara lo que le estaba comunicando a él en la oficina. Como se escuchó en la transcripción del Juez penal, Oscar Martínez le comunicó a Abel que las mezclas enviadas A GARANTÍAS SOCIALES LLEGARON DEL LADO SECO Y LAS ANTEPASADAS HABÍAN LLEGADO PASADAS DE ASFALTO, refiriendo Oscar Martínez que tuvo que decirle a Saúl (de planta de asfalto) que acudió al técnico de CACISA (ADMINISTRADOR VIAL), para que les ayudara, porque salieron 4 núcleos pasados y le había dado un adelanto de 60 mil colones, como para tenerlo tranquilo. Es aquí donde se hizo importante ahondar mediante la página de internet, un poco sobre la génesis de la empresa ITP (Ingeniería Técnica de Proyectos), sitio web en el que se menciona que: la empresa nace gracias al interés de un grupo de empresarios de incursionar en el campo del control de calidad, dirigido a atender las áreas de infraestructura vial y civil, quienes integraron un grupo de profesionales y técnicos de laboratorio, con vasta experiencia en la ejecución de ensayos de laboratorio y asesoría técnica de control de calidad. Además, desde el 2012 fue seleccionado por el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), como laboratorio de verificación de calidad en

varias zonas de conservación vial de Costa Rica, consolidándose como una de las empresas líderes en el campo de control de calidad de Costa Rica. En razón del papel que desempeña Oscar Martínez Martínez, como representante de esta empresa ITP, la cual se define como un Laboratorio de Control y Verificación de Calidad y tomando en consideración lo individualizado en las conversaciones previas con Abel González Carballo, es que a partir del 19 de marzo de 2020 y previa Solicitud de Interceptación de Comunicaciones, se inició dicha diligencia de investigación hacia el número celular 8382-7666, acreditado a Oscar Martínez Martínez, previamente identificado como representante o personero de la Empresa ITP, la cual representa al CONAVI en supervisión de proyectos. La primera llamada de interés, relacionada con el proyecto de Garantías Sociales por parte de este intervenido, quedó registrada en la Carpeta 121-CJIC-2020 secuencia 03595794 del 21/03/2020, al ser las 02:40:06 pm, correspondiente a una llamada saliente del número 8382-7666 de Oscar Martínez Martínez, hacia el número celular 8482-4324, donde atendió un masculino al que llamó Alberto. Se realizó una consulta en la Plataforma de Información Policial del O.I.J., del número 8482-4324, estableciéndose que aparece registrado a nombre de ALBERTO ROMAN JARA MURILLO, cédula de identidad 401480405, nació el 20/09/1968, con 51 años, quien a la hora de consultarlo en la Plataforma de Gerencia de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social, el mismo cotiza para la empresa ITP. En el inicio de la conversación Oscar Martínez le comentó a Alberto Jara que necesitaba un favor para ayudarlo a Jeiner, el cual les iba ayudar con un trabajo en Garantías Sociales, porque habían metido una base estabilizada B 25, al día siguiente le metieron una carpeta; entonces les iban a rechazar eso, pero que por dicha Lanamme estaba cerrado y no iba a llegar, ante lo cual era un buen momento para ayudarles, meterles el deflectómetro y salvarles las cosas, porque ya después eso se olvida. Continuó contando Oscar, que estuvo hablando con Jeiner, para ver si podría hacerles esas mediciones, pero necesitaba que le ayudara con un abono de todo lo que se le debía. Se sobre entiende acá la complicidad de Alberto Jara (funcionario de ITP) quien demostró tener conocimiento de los hechos irregulares perpetrados por Oscar Martínez, para evitarse la represión de la Administración. A continuación, se copia parte de la conversación transcrita en la llamada situada en la Carpeta 121-CJIC-2020 secuencia 03595794, en la que Oscar Martínez Martínez, le solicita ayuda a Alberto, para que le adelante un pago de \$1.000 dólares de lo que se le debe a Jeiner, para que éste les ayude con unas mediciones que necesitan hacer con urgencia en Garantías Sociales, aprovechando que no iba a llegar el personal de Lanamme. (...) Seguidamente en la carpeta 125-CJIC-2020, secuencia 04551595, del 25/03/2020 al ser las 08:52:32 am, se registró una llamada entrante del número celular 8816-0243 al número 8382-7666, implementado por Oscar Martínez Martínez, donde este identificó al usuario de la otra línea como Jeiner y en el transcurso de la conversación se enlazó haciendo una llamada tripartita con Marco Salamanca Flores de MECO. Seguidamente se consultó el número telefónico 8816-0243 en la Plataforma de Información Policial, lográndose identificar que ese número se encuentra registrado a nombre de la empresa VIALAB.S.A., cédula jurídica 3-101-607189, con dirección en San José, Desamparados, 100 metros sur y 25 metros este, de la entrada emergencias de la Clínica Marcial Fallas, además en el apartado de referencias telefónicas en el Ministerio de Hacienda (área de participación tributaria) fue registrado como contribuyente el señor Jheiner Martín Campos Carranza, cédula de identidad 503090490, para la razón social Consultoría e Inspección de Carreteras Vialab Sociedad Anónima. (...) En relación con la llamada anteriormente indicada (carpeta 125-CJIC-2020 secuencia 04551595) durante la primera parte de la conversación Oscar Martínez le pidió ayuda a Jheiner para que le hiciera unas lecturas de emergencia con el deflectómetro (equipo utilizado en carreteras para la evaluación de su estado estructural) en el proyecto de Garantías Sociales, comentándole que logró conseguir con ITP que le adelanten \$1000 dólares, para el viernes de lo que se le debe. Luego comentó Oscar que iba enlazar en la conversación a Marco Salamanca Flores y que lo secundara en lo que iba pedir; una vez en conferencia los tres, Oscar le explicó a

Salamanca QUE JHEINER LES IBA A AYUDAR CON LAS LECTURAS QUE URGÍA HACER EN GARANTÍAS SOCIALES, explicando Marco Salamanca, que eran unas cuchillas que se hicieron en la rotonda en uno de los accesos, Posteriormente Marco Salamanca manifestó que la UNOPS le estaba pidiendo a hacer un cálculo y le dijo que lo que querían era que les dieran las pruebas y ellos ponían a Pedro Castro para que hiciera el retro cálculo. En ese momento Marco Salamanca Flores le comentó que una cuchilla era como de 40 metros, por la cancha del Colegio de Abogados, luego una sección de 25 metros y otra de 30 metros, siendo que la idea sería que primero revisaran ellos la información de los cálculos antes de dárselos a Pedro, acordando hacer 40 cálculos en los 100 metros, siendo importante ver cómo se ponen de acuerdo para ver DE DÓNDE LES CONVIENE SACAR LAS MEDICIONES, PARA QUE LES DEN, O PODER ACOMODARLAS ANTES DE DARSELAS A PEDRO CASTRO. (...) Posteriormente se registró en la misma carpeta 125-CJIC-2020, pero bajo secuencia 05595442, del 25/03/2020 a las 09:08:20 am, una llamada entrante al número 8382-7666 de Oscar Martínez Martínez, realizada desde el número celular 8816-0243, acreditado en uso de Jheiner Martín Campos Carranza. En la misma se denotó la complicidad entre ambos poniéndose de acuerdo para sacar los 40 puntos en los tramos que le estaban pidiendo y Jheiner le comentó que por cada punto serían \$20 dólares, para un total de \$800 dólares; pero OSCAR MARTÍNEZ LE DIJO, QUE LE IBA A SACAR A MARCO SALAMANCA ESO, POR \$3.500 DÓLARES Y ASÍ SE GANABA ALGO MÁS, YA QUE ESO MARCO LO CARGA AL PROYECTO, solicitando que facturen a nombre de GIVSA, que como no pasa por ITP, dado que nadie en MECO sabe quién es Givsa, quedando en que iban a hablar con Marco para hacerlo de esa manera. La empresa con la que iban a disfrazar el pago del servicio para la empresa MECO (a la cual llaman GIVSA) corresponde a la razón social llamada GESTIÓN EN INFRAESTRUCTURA VIAL SOCIEDAD ANONIMA, en la que funge JENNIFER CARRINA BELLOSO FIGUEROA, costarricense, fecha de nacimiento 01-04-1986, número de cédula 112740462, COMO PRESIDENTA (...) Es importante analizar cómo los sujetos acordaron el sitio PARA HACER LAS MEDICIONES DONDE MEJOR LES CONVENÍA, LOGRANDO QUE JEINER EN TOTAL CONFABULACIÓN LES AYUDARÍA EN TODO LO QUE NECESITABAN, lo cual a todas luces va direccionado en alcanzar un beneficio para la empresa MECO a costa del erario público. Aunado a lo anterior, se nota además el actuar de Oscar Martínez Martínez, ACRECENTANDO el monto a cobrar a MECO para incluso el “ganarse algo”, dineros que salen del proyecto FINANCIADO CON EL PRESTAMOS DEL B.C.I.E que al final son pagados con dineros recaudados de todos los contribuyentes mediante los impuestos.” (visible del f. 1321 al 1347 del informe policial).

La capacidad demostrativa de cada una de esas llamadas, aún considerándose individualmente, sí afirma la existencia de una relación grupal directamente encaminada a deformar la realidad de la obra y de la aplicación de materiales, plasmar ficciones en informes técnicos y en resultados de pruebas de verificación de calidad para propiciar un error en la consideración objetiva de estar recibiendo una obra cumplidora de los requisitos contenidos en el contrato. La suma de esas mismas comunicaciones captadas permite entender que si existe un interés oculto detrás de la apariencia de buena calidad de la construcción, es un interés extendido a todas las ramificaciones ejecutivas de las actividades criminales dominadas por los miembros de la organización, permitiendo que el problema de comprobación del cumplimiento de las condiciones contratadas pasen por las manos de quienes, integrados al grupo, puedan orientar favorablemente sus resultados hasta conseguir las sumas multimillonarias resultantes de la obra recibida. La naturaleza de ese tipo de conductas en el esquema general del problema de la corrupción, desde el punto de vista teórico, hace que presenciemos así, una expresión típica del fenómeno, siendo sus rasgos distintivos la delegación y la conformación de mandos y brazos útiles, capaces de atraer capital humano (sin exponer a otros de sus miembros), a fin de alcanzar sus propósitos, rentabilizando el ocultamiento de información y la producción de criterios técnicos favorables y ajustados a las

pretensiones de la agrupación, en doble afectación del interés público pues, por un lado, se tiene una obra aparentemente defectuosa y por otro, esa obra fue pagada como si fuera recibida de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas, creando de ese modo una especie de “cortafuegos” favorable en el marco de las conductas delictivas, que se reconduce en el ocultamiento dicho y que produce finalmente, la recepción de pagos por entrega de “buena obra” cuando no es así. Esto es visible de la lectura del informe policial y evidente al corroborar el contenido de las comunicaciones interceptadas de modo que no es entonces, una estimación contrafáctica sino que encuentra respaldo material en las comunicaciones adicionales que se dirán. Continúa el informe policial: “La siguiente conversación confirma las triquiñuelas, ardides o engaños en los que incurre Oscar Martínez Martínez para lograr sus objetivos, queriendo hacer ver por bueno algo que está saliendo mal, pero éste busca la manera de burlar los controles correspondientes y que aunado al desconocimiento o desinterés general de los encargados y supervisores de obra, le permite lograr su cometido dado a que las imperfecciones e irregularidades en la capa asfáltica son apreciables solo tras el transcurso de meses, quedando todo en el olvido, apreciándose inclusive cómo el encargado de la Unidad Ejecutora, gerentes de MECO, CACISA o ITP que se encuentra a cargo del proyecto, coluden a tal punto que elaboren planes previos para que la ingeniera encargada de la obra por parte de CONAVI, sea la señora Francini Chinchilla Torres, no empiece a cuestionar errores a la hora de entregar la obra. En la Carpeta 128-CJIC-2020 secuencia 02519497 del 28/03/2020 a las 03:06:41 pm, se registró una llamada entrante al número celular 8867-0203 de Abel González Carballo, realizada desde el otro número intervenido 8382-7666, acreditado a Oscar Martínez Martínez, quien le explicó que estaban resolviendo un problema en Garantías Sociales y que Marco Salamanca le había pedido que ITP le hiciera una medición de deflectometría para unos tramos, que estaba cuestionado personeros de UNOPS, siendo que ellos iban a proceder con unos ajustes y pasárselo a Pedro Castro de UNOPS, quien era el que le iba a hacer el retro cálculo. Se denotó la complicidad de Oscar Martínez, al decirle a Abel que le hicieron unos “ajustecitos” al informe, para que cuando Pedro Castro haga el análisis de los datos, todo pase sin problema. La estrategia de Oscar Martínez fue la manipulación de la información contenida en los informes para dejar constando que las mediciones logradas en el laboratorio fueron perfectas, sin embargo, quedó evidencia a toda luz mediante la interceptación de comunicaciones, sobre cómo esos datos fueron obtenidos pagándole a los técnicos de laboratorio para cambiar los núcleos extraídos y así lograr ajustar las variaciones (hacia arriba o hacia abajo) al valor óptimo, para así inducir a error al ingeniero de UNOPS Pedro Castro. Se leyó en la transcripción sobre cómo Oscar le contó que durante la medición que realizaron, estuvieron Marco Salamanca Flores, Gabriela Alvarado Ibañez, el “sujeto” que les ayuda con la deflectometría (ya identificado en llamadas anteriores con el nombre Jheiner) explicando que lograron dirigir las zonas de medición por las zonas donde ellos sabían que todo iba a dar bien, confirmando así, no solo que sesgaron la prueba, sino también que SIEMPRE ESTUVIERON CLAROS EN QUE HABÍAN tramos del proyecto con errores, que no dejarían entregar la obra al 100%. Otra parte de la estrategia por parte de Oscar Martínez Martínez, aprovechar para decirle a Abel González Carballo, que el trabajo de la deflectometría se los había hecho Jheiner, pero que ITP tenía más de tres semanas de no pagarle nada y le estaban debiendo más de 80 mil dólares, pidiéndole ayuda, para que por estos análisis que estaba haciendo le pudiera facturar a MECO, a lo que el gerente de operaciones Abel González Carballo estuvo de acuerdo y quedaron en que le pasara un correo de lo que había que pagarle a ese proveedor, para que entregue los informes y que todo quede perfecto. En este momento Oscar aprovechó para decirle que era \$4.700 dólares, acrecentando de forma exponencial el monto del trabajo, tal como en las conversaciones anteriores él mismo acordó con Jheiner que lo iba hacer, debido a que MECO e ITP son lo mismo (alusivo a que una trabaja para la otra) y que de por sí eso lo paga el proyecto (...) Para ese mismo día se registró en la misma Carpeta

128-CJIC-2020 pero bajo secuencia 05238803 del 28/03/2020 al ser las 05:35:39 pm, una llamada entrante al número de Abel González Carballo, proveniente del número celular 6048-7954, acreditado a Marco Salamanca Flores (de Constructora MECO) quedando registro de que el INGENIERO DE CONAVI CARLOS JIMÉNEZ les iba ayudar, con algunas irregularidades y deficiencias que tenían en la construcción del proyecto de Garantías Sociales, porque al día siguiente iban a realizar la revisión y recepción de la obra, mencionando que debió de negociar porque los pórticos que tenían atrás no entraron, con un flexín se la jugaron y habló de una New Jersey (barrera de seguridad normalmente de hormigón) que tenían que colocar, que tampoco entraba, además de los amortiguadores que les dieron un juego, que debieron hablar con Carlos Jiménez para que llegara a la revisión, porque Francini le faltaba experiencia para la recepción de un proyecto, podía ponerse a hilar en cosas estúpidas y terminar en un pleito. El gerente de Operaciones de MECO, Abel González Carballo, acordó con Marco Salamanca Flores llamar a Carlos Jiménez para que les ayudara; además, contó Marco que CACISA tenía 278 puntos de observación y que casi todos estaban metidos en aceras que se han reventado, bordes y cosillas menores o de caño que quedaron muy altos, cuando la topografía los marcó, con respecto al asfalto, pero que él creía que no iba a llegar nadie de CACISA, porque como no se hizo la reflexión, ya estaban terminando y no llegarían porque estarían fuera de contrato. Se logró determinar, como es común en las organizaciones criminales, el acuerdo de gestiones irregulares, sobre cómo llamar a ingenieros para hablarles y que les ayuden, así como sobornar a técnicos de laboratorios todo con la finalidad de burlar los controles establecidos de entrega de obra, en este caso con la complicidad de los trabajadores de MECO destacados en el proyecto, los técnicos de laboratorio de CACISA e ITP y el ingeniero de CONAVI Carlos Jiménez González, quien fungió en el proyecto como Gerente de la Unidad Ejecutora por parte de CONAVI con el BCIE, con quien contaron con acciones totalmente colaborativas para que la Ingeniera a Cargo en el proyecto, Francini Chinchilla Torres, no se interpusiera con alguna situación, alegando que si él hablaba, ella no iba a decir nada, por el rango superior en la escala y por la experiencia de él (...) En el transcurrir de la tarde, se generó otra llamada de interés que se encuentra en la Carpeta 128-CJIC-2020 secuencia 03190620 del 28/03/2020 al ser las 04:57:22 pm, una llamada entrante al número celular 8382-7666 de Oscar Martínez Martínez, realizada desde el número celular 8324-1277, en uso de una femenina de nombre Patricia, a quien Oscar saludó y le dijo que la había llamado pero que ya había resuelto el problema, procediendo a contarle que Jheiner les había mandado el informe del IRI y que ya le metió un código inventado, mencionando el número consecutivo "GGIRI-001"; el cual imprimió para firmarlo de su puño y letra y lo entregaría cuanto antes, con lo cual generaría que no hubiese un consecutivo de informe que rastrear. Patricia se ofreció a ingresar al sistema para colocar un consecutivo de ITP, pero Oscar Martínez le dijo que no y le contó que ya había negociado con Abel González y con Marco Salamanca, para que le pagaran a Jeiner directamente por MECO. Con esto es importante evidenciar cómo Oscar Martínez Martínez, estaba evitando dejar algún consecutivo de Informe, dentro de los registros administrativos que se llevan en el área administrativa del Laboratorio de ITP. El número celular 8324-1277 se consultó el 13 de octubre de 2020, mediante la Plataforma de Información Policial, encontrándose registrado a nombre de Patricia Rosario Murillo Hidalgo, cédula de identidad 108910099, mayor de 46 años, nació el 17/08/1974. También se realizó consulta en la página en la Consulta de cuotas patronales de la CCSS y se registró como patrono Ingeniería Técnica de Proyectos ITP (...) Luego de esta llamada entre Abel González y Marco Salamanca, registrada el 28/Mar/2020a las 5:35:39 PM, en que Marco le pidió hablar con Carlos Jiménez para que les ayudara, presentándose al día siguiente en la recepción de la obra de Garantías Sociales, alegando que Francini no tenía experiencia en dicho evento y dicho en sus palabras "puede hilar en cosas muy estúpidas y vamos a terminar en un pleito", se denotó cómo están queriendo opacar la presencia de la ingeniera a cargo Francini Chinchilla Torres, haciendo llegar a Carlos Jiménez González.

Es evidente, el conocimiento de Marco Salamanca y Abel González, en las deficiencias que se están presentando en la ejecución de la obra de Garantías Sociales (por parte de MECO) al ser conscientes de las diferencias de espesor colocado en la capa asfáltica, la composición de las mezclas y otros defectos constructivos, leídos en las transcripciones aportadas por el Juez Penal, situación que se confirmó con la siguiente llamada analizada, cuando Abel González a solicitud de Marco Salamanca, llamó Carlos Jiménez González, misma que se encuentra en la Carpeta 128 secuencia 04003250 del 28/03/2020 al ser las 05:54:29 pm, mediante la cual se registró una llamada saliente del número celular 8867-0203 de Abel González Carballo, hacia la derecho celular 8371-2246, acreditado por investigación a Carlos Jiménez González, a quien Abel saludó como "Carlitos". En la conversación comentó Abel que Marco Salamanca le había dicho que él iba a estar en la recepción de la obra de Garantías Sociales, a realizarse al día siguiente y le preocupaba la presencia de la ingeniera Francini, (ingeniera a cargo de la Obra por CONAVI), recalcando lo que se escuchó en la conversación como indicado por Abel, que se transcribe de la siguiente forma: "Eso es, eso es, eso es, eso es. Si, no... vos sabés que lo vamos a cumplir porque lo vamos a cumplir y... pero... pero hay detalles ahí que... que... que... vos sabés cómo se maneja." Para acreditar la tenencia celular del número 8371-2246, en uso del ingeniero Carlos Jiménez González cédula de identidad 303200495, para el 28 de setiembre de 2020 se consultó la página del Registro Civil y se estableció que dicha persona aportó el número señalado en el año 2018 cuando hizo la renovación de la cédula de identidad; también se consultó en la Plataforma de Información Policial del OIJ y desde el año 2007 lo aportó en la Sección de Recepción de Denuncias del O.I.J., cuando interpuso una denuncia penal por el delito de robo agravado bajo número único 07-024366-0042-PE, además se consultó la página de pago de servicios y el mismo registró a su nombre. En el próximo fragmento se va a observar cómo Abel González Carballo, logró un acuerdo con Carlos Jiménez González para que éste a su vez, mediara con su presencia sobre la Ingeniera Francini y cómo ya Carlos Jiménez, contaba con un plan establecido, sobre la forma en que se iba a realizar la inspección de campo, en la recepción de la obra y los plazos que tenían para entregar los pendientes: "No, no, no, tranquilo, tranquilo, vea, aquí la historia va a ser así don Abel para que usted esté tranquilo. Vamos a dar toda una vuelta, vamos a hacer la recepción sin problemas, eso sí en el periodo de notificación de defectos que arranca a partir del lunes ¿verdad?" Se pudo analizar, que ya tenían planificado, cumplir simplemente con el requisito, como lo era la recepción de la obra el día siguiente (domingo), para que lunes pudieran dar por abierto el paso de vehículos, por el paso a desnivel en la Rotonda de Garantías Sociales. Con esto lograr el objetivo de Abel González, que era que la ingeniera Francini no viera más allá y eso afectara la inauguración de la obra, como estaba planificado. (...) Para las 12:41 de la tarde, Abel González Carballo, continuó con su preocupación por saber de los pormenores en la recepción de la obra y recibió una llamada de Marco Salamanca Flores, quedando registrada en la Carpeta 129 CJC-2020secuencia04795885, del 29/03/2020 al ser las 12:41:49 pm, como llamada entrante al número celular 8867-0203 de Abel González Carballo, desde el número celular 6048-7954, acreditado por investigación a Constructora MECO, en uso de Marco Salamanca, quien le contó a Abel que ya habían terminado el recorrido y que invitaron almorzar a la gente, pero que no había un lugar apto para ir con todos. A su vez aprovechó Marco Salamanca, para contarle que la presencia de Carlos Jiménez bajó mucho la tensión, porque al inicio se estaba discutiendo de cosas "estúpidas", porque tenían que hacer reparaciones de cosas que ya sabían que tenían que hacer y dos reparaciones con asfalto convencional sobre unos desniveles, que quedaron entre una carpeta y otra, además de reparaciones en el saneamiento a las fachadas, arreglar unas "new jersey" que estaban muy golpeadas, unos cordones de caño y los pórticos, PASANDO DESAPERCIBIDO EL TEMA DE LOS AMORTIGUADORES. Es importante rescatar dentro del análisis criminal, cómo privó el interés económico sobre la calidad de la obra. Abel González Carballo solo andaba

buscando la manera de que los ingenieros a cargo del CONAVI, no sacaran más errores por reparar, para no invertir más recurso en el proyecto y quedara a como estuviera en ese momento, a sabiendas de que la mezcla asfáltica siempre se les reportó con inconsistencia respecto a lo que realmente correspondía, que los amortiguadores estaban atrasados y no estaban bien. Además, es importante resaltar la manera despectiva con que se refirieron a la ingeniera Francini Chinchilla Torres (a cargo de la Obra por parte de CONAVI) cuando les reclamó por algo que se ve mal, de quien se expresan como “la vieja Francini”, “la hijueputa vieja” o “la vieja cabrona” y otras maneras degradantes para menospreciar la labor de una mujer en el área de la Infraestructura Vial, tal como se muestra en mediante los siguientes extractos: “Yo te dije que esta viejase fija en eso, es como su... te acordás yo te dije, esta hijueputa pasa pasándole la mano, que aquí está más levantada, que aquí esta despuntadita, todo eso son las mierdas que anda esta hijueputa vieja fijándose.” “Ya nos lo hizo allá al otro lado también, lo mismo, lo mismo, pasa la mano, que esta despuntada, que aquí está más alta, que aquí más baja, que hay que pulirla, en eso anda. Bueno diay, mira, eh mañana estás vos, Gabriela, Eddy y esta vieja cabrona, son los cuatro que van a estar ahí” (...) La siguiente llamada de interés y que fue almacenada en la Carpeta 132-CJIC-2020, secuencia 02590429 de fecha 04/04/2020 al ser las 09:51 am, se presentó entre Oscar Martínez Martínez (ITP) y el número telefónico 8893-1338, en uso por parte de Sergio Fernández Cerdas, cédula de identidad 1-1236-0690 (sobrino de CARLOS CERDAS ARAYA, dueño de MECO) plenamente identificado según información societaria como gerente y secretario de la empresa ITP. En lo que interesa para la investigación, se tomó un extracto de la conversación que abarcaba el lapso comprendido entre las 13:48 horas a las 15:00 horas, mediante el cual se evidencia cómo Oscar Martínez Martínez, una vez más manifiesta tener conocimiento de los errores constructivos de Garantías Sociales y lejos de buscar una solución, debió de hacer un “Macgiver”, en el asunto de la medición del IRI, porque había un tramo que estaba “cagado”, destacando así que evidentemente la obra quedó defectuosa.

Es importante anotar que precisamente Oscar Martínez le contó a Sergio Fernández Cerdas, cuál fue la metodología que utilizaron para realizar los ensayos es esta ocasión, el cual fue ubicar junto con Jheiner los lugares donde estaban las franjas con mezcla bien “tupida”, induciendo a que los laboratoristas de CACISA se fueran detrás de ellos haciendo “trencito”, evidenciando que pretendían engañar los procedimientos y buscar el beneficio hacia la empresa MECO, bromeando incluso en torno al tema, como se puede apreciar mediante lo captado en la siguiente transcripción: Resumen: Oscar habla con don Sergio luego de una llamada que en apariencia se les había cortado, hablan sobre asuntos de la empresa y problemas varios. A partir del contador 13: 48 al minuto 15:00 se transcribe la llamada por ser de interés. Luego continúan hablando sobre situaciones de la empresa ITP.

Oscar: Digamos ahora para el cierre de Garantías Sociales yo tuve que hacer un “MacGyver” para el asunto de medición de “IRI”, verdad, porque había un tramo que estaba cagado mae, eh... diay como no estaba... cómo se llama? no estaba definido bien los carriles entonces dije, diay no hagamos tres lecturas vamos por aquí, vamos por allá, tum tum tum! y evitamos el carril... no no es que estaba malo, estaba dando 2, pero creo que el máximo era 1.85 creo, entonces ya llegó CACISA y nosotros yo le dije a Jeiner llégate al medio día, hacemos un levantamiento rápido, así bien tupido para ver cuáles son las franjas más buenas e inducimos medir por ahí, entonces que hacía Jeiner primero, ya él sabía dónde estaban las líneas buenas y se iba por ahí y el de CACISA se iba detrás del mae...

Sergio: Aja! Aja! Aja!

Oscar:... (risas) Entonces obviamente diay iban en trencito midiendo “iri” más buenos, 1.40 y.... que la final dio como 1.13 promedio...

Sergio: Mmmmm.

Oscar: Entonces ya se resolvió, pero son esas varas que este "jetas" no no... diay no ni se imagina que hay que hacer ni nada.

Sergio: Diay no no no, si correcto.

Oscar: Pero bueno te llamaba para eso..." (f. 1356 al 1381 del informe).

Como puede verse, las diferencias importantes detectadas por el grupo criminal entre las condiciones de la obra contratada y la que fue entregada (inauguración anunciada para el treinta de marzo del año anterior, según f. 1379 del informe) provocaron que tuvieran que emprender esfuerzos para lograr opacarlas, lo que consiguieron hacer al menos, hasta que se tuvo noticia de un informe del LANAMME que desacreditaba el cumplimiento de las condiciones de la mezcla aplicada en la obra "Garantías Sociales". De acuerdo con las apreciaciones de los encartados que se dirán, parecía que ese informe podía ser cuestionado aludiendo a otras cuestiones técnicas y al carácter de una figura de importancia como PEDRO CASTRO frente al LANAMME, de lo que se encargó a MARTÍNEZ MARTÍNEZ a fin de desvirtuar cualquier criterio distinto del Laboratorio LANAMME sobre las características del citado proyecto, lo que se documentó así: "Pasados 12 días, se registró en la Carpeta 147-CJIC-2020 secuencia 02903423 del 16/04/2020 al ser las 04:43:27 pm, una llamada hacia Oscar Martínez Martínez proveniente del número celular 6048-7954, en uso de Marco Salamanca Flores, quien le comentó a Oscar que había hablado con la gente de UNOPS para la reunión, pero que había dicho Pedro Castro que le dieran el número de él a Oscar para hablar sobre el informe que llegó del Laboratorio de Lanamme, que decía que unas pruebas de la mezcla en Garantías Sociales no cumplían. Le comentó Marco que iban a hacer una reunión pero que Pedro Castro de UNOPS, le pidió que lo llamara Oscar, para hablar de ese tema. En el transcurso de la conversación Oscar le refirió a Marco, que Pedro Castro era un anti Lanamme y que por ahí entraban ganando. Luego comentaron de la fecha en que se había realizado dicha medición y mencionaron que había sido el 18 de noviembre de 2019 y que las pruebas que hizo Lanamme estaban extemporáneas, por lo que le iba a meter carbón a Pedro Castro, para que se sacara el clavo con Lanamme por todas las varas que le hicieron y así dejarlos en ridículo. Es importante analizar, que a partir de este punto se estableció que Oscar Martínez Martínez va a comenzar a desacreditar las notas y los informes que emitía el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales de la Universidad de Costa Rica (LANAMME), claro está, con la finalidad estratégica de desacreditar el informe de este ente y darle crédito a la falsedad ideada por el señalado junto con los gerentes de MECO, los ingenieros de CACISA y el mismo Carlos Jiménez González, tal y como se aprecia por medio de la transcripción de dicha conversación:

Oscar: Aló.

Marco: Don Oscar.

Oscar: Todo bien Marco? Pura vida.

Marco: Todo bien. Mirá, ya hable con la gente de UNOPS

Oscar: Ajá

Marco: Eh, le dije, digamos las situaciones.

Oscar: Ujum.

Marco: La extracción del asfalto entonces.

Oscar: Ujum.

Marco: Entonces diay que se hiciera la reunión, entonces más bien hablaron con Pedro y que Pedro lo que pasó fue el teléfono para voz lo llamaras, bueno siguiendo todo el formalismo mae.

Oscar: Ujum, para hacer la reunión al fin de cuentas?.

Marco: Sí o para que hablen entre ustedes.

Oscar: Ah, hablar con Pedro directamente?.

Marco: Si..., ese es bendito tema de que... Ya me di cuenta de todo, no fue Pedro el que salió de primero con la idea, sino les dicen ellos... Y que podemos hacer?.

Oscar: Ujum, mmju,

Marco: Resulta que ellos nos pasan, perdón LANAMME pasa resultado y dice que prácticamente no cumple,

Oscar: Mmju, ujum.

Marco: Entonces yo le digo a Edy y a Susana, bueno el problema es que que si bien es cierto no cumple que tengan en consideración que toda la clasificación de la mezcla está bien tal y como la pueden ver, como cuando se le envió, cuando digamos, eh... digamos cuando se envió el diseño cuyos resultados habían dado, habían sido dados por el LANAMME.

Oscar: Ujum

Marco: Entonces ahí vas a ver como es algo ilógico de que yo tenga un carro en perfectas condición pero diay con todos los gases con todo, resulta que va a riteve y no pasa.

Oscar: Ujum, ujum.

Marco: Esas son cosas que son un poco incongruentes.

Oscar: Ujum, ujum.

Marco: Entonces dicen, bueno es que nosotros tenemos que tomar una decisión, oh oh tenemos que estar de acuerdo oh no estar de acuerdo, le digo, bueno nosotros en primer lugar lo que pretendemos es pasarles a ustedes una nota en respuestas diciéndole que las pruebas que dan pues presentan ciertos datos incongruentes en esto y en lo otro no vamos a entrar a poner en ridículo a LANAMME.

Oscar: Ujum, ujum.

Marco: Para que lo tengan claro.

Oscar: ujum.

Marco. Bueno está bien, está bien, pero seguimos en la conversación y volvimos a caer en lo mismo, que era necesario digamos el tenerla reunión.

Oscar: Ujum.

marco: Al final le preguntaron a Pedro y Pedro dijo, bueno que me llame Oscar.

Oscar: Ujum ujum ujum

Marco. Entonces.

Oscar: Ok, si, entonces lo llamo mañana temprano a ver qué me dice.

Marco: Sí, sí

Oscar: Yo tengo el número de él, si, ok, a ver qué es lo que plantea.

Marco: Perfecto.

Oscar: Pedro es muy muy antiLANAME, vez por ahí vamos, entramos ganando.

Marco: Sí, correcto.

Oscar: No, no pudiste comprobar aquello de de de la fecha de muestreo Sala?.

Marco: Mirá lo de la fecha del muestreo sí, es el 18.

Oscar: Ujum...

Oscar: Porque una cosa si te digo, he Pedro para para, para para como se llama? Para sacarse el clavo con LANAMME por todas las varas que le hicieron y dejarlos en ridículo a ese mae no le tiembla el pulso.

En la Carpeta 154-CJIC-2020secuencia 05435178, se registró el 23 de abril de 2020a las 11:29:31 am, una llamada entrante hacia Oscar Martínez Martínez, realizada desde el número celular 8482-4324, en uso de Alberto Jara (funcionario de ITP), siendo que en el transcurso de la conversación se pudo captar del minuto 16:00al minuto 27:44 del contador electrónico, situaciones que evidenciaron cómo los profesionales en Ingeniería al frente de la empresa Ingeniería Técnica de Proyectos (ITP), son conscientes de las irregularidades que se cometen en la producción de mezcla asfáltica en las plantas de MECO y cómo tienen que estar sorteando obstáculos, manipulando informes, ensayos y recurriendo al pago de sobornos, para que los informes de verificación de la mezcla asfáltica salgan bien;, en donde parte de la metodología utilizada es la triangulación

entre el técnico del laboratorio, que toma la muestra de campo y el funcionario de MECO que aporta el dinero para pagar los sobornos. El siguiente extracto de dicha conversación corresponde a lo dicho por Oscar Martínez, quien sigue reconociendo que las mezclas que han entregado a diferentes proyectos no cumplen, porque a pesar de que presentaron los diseños con agregados de primera calidad de la zona de Guápiles, como se está produciendo de noche, les están metiendo hasta 30% de RAP“ por debajo de la mesa”, recordando que las mezclas que utilizan rap, requieren un contenido de asfalto diferente y se comporta diferente, como se aprecia seguidamente: “Oscar Martínez: ...Mirá y hay otra cosa más crítica que te voy a comentar y es cosa probada pero diay hay que mantener silencio, digamos toda la mezcla que le den de MECO alas municipalidades verdad nosotros presentamos los diseños y todo son con agregados de primera calidad de la zona de Guápiles y como la están produciendo en la noche fíjate que le están metiendo treinta por ciento de rap ahí por debajo de la mesa y las mezclas que ocupan rap requieren contenido de asfalto diferente y se comportan diferente entonces.” En dicha conversación Oscar Martínez nuevamente reconoce que tienen que estar luchando contra la calidad del producto final, porque también dan control de calidad y tienen un diseño estructurado que se debe cumplir, pero al meterse basura a esa mezcla, jamás les da y es cuando tienen que estar recurriendo a tapar cosas, situación de pleno conocimiento de Abel González Carballo, ya que él le hace saber por ejemplo que están metiendo polvo de piedra (que no son los del diseño) y que aun así don Luis quiere que todo le dé, pero ni el mismo Saúl sabe qué hacer. Resulta de mucha importancia en esta conversación, rescatar un extracto en particular en el que Oscar Martínez le comentó a Jara que esos problemas son desde siempre, señalando que trató en un inicio (por tres años) de hacer buena ingeniería en planta pero dio a entender que tuvo problemas con don Luis y debió amoldarse, rescatando una frase que dijo, que resume el principio por el cual Oscar Martínez se prestó para sus triquiñuelas, siendo la siguiente: “... cuál es mi principio entre comillas de vida con MECO, que sí MECO sale bien con cero castigo y haciendo todo bien, cuando nosotros vamos a facturar nos va bien porque no hay castigo entonces” Sin embargo, Martínez le confirmó a Alberto Jara, que ellos son conscientes que ese tipo de acciones son una “sinvergüenzada”, pero los hace ganar más dinero al hacer que MECO salga limpio siempre, pero que esto podría cambiar en el tanto los representantes de la constructora quisieran tener buenos resultados, no obstante, a Carlos Cerdas eso no le preocupa, ya que él confía plenamente en Luis Fernando y Oldemar. A continuación, se aporta la transcripción de la llamada anterior y que fue brindada por el Juez: Resumen: Oscar Martínez recibió una llamada de Alberto Jara, el contenido de interés de la llamada se transcribe de seguido a partir del minuto 16:00 hasta el minuto 27:44.

Oscar Martínez: ...Mirá y hay otra cosa más crítica que te voy a comentar y es cosa probada pero diay hay que mantener silencio, digamos toda la mezcla que le den de MECO a las municipalidades verdad nosotros presentamos los diseños y todo son con agregados de primera calidad de la zona de Guápiles y como la están produciendo en la noche fíjate que le están metiendo treinta por ciento de rap ahí por debajo de la mesa y las mezclas que ocupan rap requieren contenido de asfalto diferente y se comportan diferente entonces.

Alberto Jara: Un diseño distinto.

Oscar Martínez: Sí es completamente distinto y no solo eso, están metiendo un polvo de piedra que tenían allá por la zona de Siquirres que era muy, muy malo que nunca lo pudieron utilizar para el CONAVI, entonces se lo están metiendo a las munis en la cuarta tolva.

Alberto Jara: Sí por eso estamos vendiendo el octavo una cochizada, bueno diay.

Oscar Martínez: Sí pero entonces contra eso tenemos que luchar porque también damos control de calidad a eso, tenemos un diseño estructurado que se debe cumplir para las munis, pero diay el mae le mete basura a esa mezcla y entonces quiere que el diseño le cumpla, entonces yo le dije a Steven en la noche, Steven dígame una cosa,

arrancó la quinta tolva cuando le pregunto la quinta tolva es la de rap y me dice si claro sí arrancó y está metiendo rap.

Alberto Jara: Sí, sí el viejillo es un maleante pero bueno diay.

Oscar Martínez: Sí, sí pero como yo se lo dije a Abel ayer, vea ahora tenemos un problema porque se está jugando mucho, se está metiendo polvo de piedra que no son los polvos de piedra del diseño y él quiere que aun así él quiere que todo le dé, mirá que el mismo Saúl ya no sabe ni que hacer y el mae contesta unas varas ahí tan raras dice muy extraña la máxima teórica por ejemplo se le pasa el dato de la máxima teórica es el primer dato que se saca y la máxima da digamos dos mil cuatrocientos noventa cuando el normal es dos mil cuatrocientos noventa y cinco o sea por cinco puntos menos dice muy extraño la máxima teórica hacemos los demás ensayos y con esa máxima teórica dan los vacíos, la continuidad del asfalto bien, da la granulometría pero siempre es todo es extraño, muy extraño.

Alberto Jara: Me lo dijo Ronald la otra vez algo andábamos haciendo huevón y me hizo el mismo comentario porque llegó precisamente un comentario de don Luis muy extraño la máxima teórica hace como quince días o tres semanas no me acuerdo.

Oscar Martínez: Sí, sí entonces más bien hoy.

Alberto Jara: Es generando dudas puro Donald Trump.

Oscar Martínez: Ah sí, sí, sí...

Alberto Jara: Usted lanza cortinas de humo huevón y después para trabajar hay que manejar la cancha bien embarrialada.

Oscar Martínez: Aja, vea hoy pasó una respuesta entonces una cosa si te digo yo tengo mucho contacto con Roger y con Ronald porque estamos interactuando todo el diay Roger me pasa el comentario y yo le digo Roger haga esto y esto tenemos un plan vamos a verificar, queremos demostrarle a don Luis que el problema que tiene la planta de la Uruca hoy día no es por el mazo de ITP es por el contenido de asfalto tan bajo entonces como él no nos cree a nosotros entonces yo le dije a Ronald ya yo hablé con la gente de Chavarría.

Alberto Jara: Pero es el mazo que mando Steven que está todo hecho mierda.

Oscar Martínez: Sí, sí pero ahora le mandamos, él tiene dos mazos.

Alberto Jara: Aja tiene uno bueno.

Oscar Martínez: Sí, sí pero el problema no es por ahí, el problema anda por otro lado entonces hoy pone, resultado revisado máxima ligeramente alta pone don Luis verdad, entonces le contesto yo a Roger, buenas Roger cómo es posible que súper man porque estábamos hablando de San Carlos, desde San José conteste a priori que la máxima está ligeramente alta que ni si quiera sabe la "granulometría" ni el contenido de asfalto será que tiene poderes de clarividencia y nosotros no lo sabemos porque ya uno secansa mae o sea.

Alberto Jara: Sí, sí, sí yo entiendo el desgaste huevón yo lo entiendo y entre más voy viendo más cosas y todo voy entendiendo que desgastante, bueno y me imagino que era mucho más antes.

Oscar Martínez: No, no, esto es desde siempre, esto cuando yo llegué yo dure tres años de tratar de hacer buena ingeniería en planta porque yo más o menos era mi fuerte.

Alberto Jara: Y dígame una cosa, ¿Oscar era peor el hombre cuando era socio y se empeoró cuando se salió?

Oscar Martínez: Ah no el problema era que cuando era socio diay como tenía que ir a las reuniones y toda la cuestión entonces salían esos temas verdad, entonces yo hablaba a carta cabal o sea yo le decía yo Luis es que esta crema, que hay que corregirlo así, don Luis es que los apilamientos no los están cubriendo bien entonces yo le sacaba un montón de cosas, como me dijo una vez tome las llaves de las platas y usted las opera, con mucho gusto nada mas deme los técnicos y deme la instrucción y el mae se aculó y entonces a partir de ahí me empezó a verme como enemigo y yo tratando que todo salga bien, cuál es mi principio entre comillas de vida con MECO, que sí MECO sale bien

con cero castigo y haciendo todo bien, cuando nosotros vamos a facturar nos va bien porque no hay castigo entonces.

Alberto Jara: Lo jodido es que perro que come huevos ni quemándole el hocico y eso me refiero al papá de los tomates a Carlos.

Oscar Martínez: Sí, sí.

Alberto Jara: Pero entonces eso es lo jodido que si vos sentís que haciendo ese tipo de cosas estas ganando más plata, estás haciendo una sinvergüenzada porque eso es lo que es huevón verdad, yo no sé tal vez peque yo de inocente, ese mismo resultado se puede obtener con buena técnica huevon, la misma utilidad se puede obtener con buena técnica eso MECO no entiende, MECO no lo entiendo y no lo voy a entender nunca.

Oscar Martínez: Y no lo va entender, si yo de ese tema yo obstinado una vez fui hablar con Carlos, mira Carlos no sé qué hacer con don Luis porque la idea que yo llegué aquí es para aportar a la causa toda la hablada de mierda, entonces me dice Carlos.

Alberto Jara: Como experto técnico huevón, para ser más productivo y eficiente.

Oscar Martínez: Sí, sí exactamente para aprovechar yo sé, no es por nada Jara pero yo sé que esos problemas que tiene don Luis se pueden corregir relativamente fácil pero él con tal de no dar gusto.

Alberto Jara: Yo trataría de convencer a MECO pero va ser imposible mucho menos con Luis ahí y Oldemar también es mañocito, si de que MECO cometa un error teniendo las (no se entiende) paradas, debería haber una sola (no se entiende) industrial una sola porque bien lo dijiste ahora lo más importante es la mezcla del asfalto, donde tiene uno que socarse la faja y hacer mucho esfuerzo, en el hijueputa agregado, yo tengo que sacar un agregado perfecto para gastar menos asfalto pero no se trata de gastar menos asfalto simplemente echarle menos, es que yo tengo los agregados que me permiten echarle menos.

Oscar Martínez: Sí usted genera la curva lo más próxima a la ideal verdad un buen diseño usted puede pasar de cinco nueve a cinco cuatro y no va tener problemas.

Alberto Jara: Pero entonces ves que jodido, si vos solo tienes un solo director industrial en una empresa como MECO el mismo tiene que hacer la ecuación, bueno mae producir los agregados perfectos a mí no me cuesta diez dólares por metro cúbico me cuesta doce y me economizo tres puntos de asfalto y hago la ecuación y digo eso es lo que tengo que hacer, o resulta que lo que me cuesta hacer los agregados perfectos no justifica huevón lo que me ahorra de asfalto entonces no hago los agregados perfectos y le hecho más asfalto me entiendes esa debería ser la manera de pensar de un carajo desde el punto de vista gerencial que además de eso tiene que ver toda la operación desde que saca la piedra del río hasta que coloca el asfalto, no puede ser que lo mande ajustado a la gente que lo coloca.

Oscar Martínez: Ese es el problema de MECO ahorita que está en una guerra de guerrillas, entre ellos agregados contra asfalto, asfaltos contra proyectos y los únicos que se llevan más o menos bien es agregados y proyectos.

Alberto Jara: Sí y agregados no es un tema tan delicado al final de cuentas, no es tan caro, no es tan delicado y toda la vara pero ahora, Saúl me dijo a mí que agregados se cuida, o sea que agregados produce bien y tiene buena calidad y toda la vara me lo dijo hace varios años, pero yo cuando entré a MECO me pareció que agregados trabajaba muy mal.

Oscar Martínez: Es que agregados trabaja bajo mucha presión de don Carlos tiene que sacar...

Alberto Jara: Entonces entendía verdad también la facilidad de la posición de Luis Fernando de decir todo es culpa de agregados solo manda cochinada.

Oscar Martínez: Pero vos sabés aunque le mande cochinada entre comillas, la cochinada es un material muy heterogéneo pero si usted ese material heterogéneo lo sabe manipular en la planta y apilar como tiene que ser y no hacer apilamientos usted puede corregir ese problema, o sea si se puede.

Alberto Jara: Con mucho control sí se puede, a mí lo que me ponían hacer mi experiencia, pasábamos haciendo arañas toda la vida.

Oscar Martínez: Sí, sí claro.

Alberto Jara: Pero en el quebrador no en la planta de asfalto, o sea cuando salía del quebrador ya iba en proporción, dos baldes de esto con uno de aquellos, un puño y jale y en la planta lo homogenizabamos...

La siguiente conversación se registró en la Carpeta 168-CJIC-2020 secuencia 05998360 del 07/05/2020 al ser las 08:53:25 am, correspondiente a una llamada entrante hacia Oscar Martínez Martínez, realizada desde el número celular 6048-7954, en uso por Marco Salamanca Flores. La llamada cobró relevancia al contar Oscar que el día anterior había estado reunido con Carlos Cerdas y José Alfredo, a quienes les contó de los problemas en la calidad de la mezcla asfáltica que hubo en el proyecto de Garantías Sociales, porque las mezclas estuvieron cargadísimas de asfalto y no cumplieron, siendo que Martínez Martínez volvió a explicarle a Marco Salamanca Flores, la serie de irregularidades que ha tenido que hacer para “salvar” a MECO, lo cual iba desde maquillar los informes, cambiar resultados obtenidos en laboratorio, cambiar los núcleos, pagar sobornos y hasta recurrir a los contactos que tenía en los otros laboratorios de control de calidad. Volvió a mencionar, que al fin de cuentas, lo que a él le interesaba como ITP, es que ellos dependen de MECO para subsistir, dejando claro cómo cada vez que llegaba a un proyecto la verificadora o la supervisión y sacaban “lo malo y lo feo”, tenía que andar en reuniones, cafecitos, “una platica por aquí y una platica por allá”; dando a entender que el trabajo sucio le tocó a él y tenía que poner la cara para solucionar los problemas de la mezcla asfáltica. Incluso le explicó a Salamanca que ese auto control, siempre ha querido que no se vea como un auto engaño, dado que cuando se presentan los problemas normalmente los comunica y tratar de solucionar y no es sino hasta que la situación ya es muy grande, que entonces él por otros medios a tratar de resolver las “broncas”, diciendo que todo eso es de conocimiento de Carlos Cerdas, José Alfred y LOS DOS MÁS ALTOS PERSONEROS DE MECO. Además, señaló que la gente que le ayudaba en los diferentes laboratorios y que eran de confianza, estaban en CACISA, LGC, CASTRO DE LA TORRE y VIETO, recalcando que hasta los técnicos de Vieto les ayudan, con tal de ganarse algo más porque les pagan muy mal. Importante dentro de la conversación, resulta el hacer énfasis de como Oscar Martínez narró a Marco sobre el conocimiento de todo esto por parte de Carlos Cerdas Araya, a quien inclusive le ha comentado que parte de estos sobornos los ha sacado de su propia bolsa, enseñándole incluso las transferencias que había hecho a una persona por \$250 mil colones, justificando dicho gasto como servicios de jardinería y pintura, pero que esa persona era un técnico de laboratorio que ayudó a salvar una mezcla, porque los núcleos estaban malos y él tenía de disfrazar todo, señalando nuevamente que su interés era cuidar los intereses de MECO, pero que se ha expuesto profesionalmente al hacer cosas que él sabe que son improcedentes, justificándose con la frase “la necesidad tiene cara de perro”. Al final de la conversación manifestó Oscar que él era como un consultor por debajo de la mesa, que ayudaba a resolver las cosas que MECO no resolvía en tiempo y forma, haciendo ver que la facturación importante de MECO es por la producción y colocación de mezcla asfáltica, lo cual debe de rondar el 60% por lo menos. Manifestó que esa era el área más susceptible a castigos y le puso un ejemplo, que le iba entrando un factor de pago de ruta 707, el cual se copia a como se transcribió para su mejor referencia: “y ahí por cierto cuando iba para la reunión entra un factor de pago de la ruta 707 que están cagados los núcleos, porque la mezcla llegó seca seca, le digo vea este correo don Carlos, 11% de castigos porque la mezcla llegó seca, seca, entonces que me queda a mí después de esta reunión? Llamar al contacto de este laboratorio para ver que les está dando y como nos pueden ayudar...” A partir del minuto 20:42 y hasta el 23:18 continuaron hablando y comentando, sobre el tema de las notas con Pedro Castro que tenía que responderle a UNOPS y que por dicha no se había puesto en “mierdas”, en

razón de que Pedro Castro al parecer lo que iba a pedir era que se reprodujera la mezcla en laboratorio de ese día; repitiendo Oscar: "obviamente uno modifica en el laboratorio y toda la cosa y que se haga una verificación porque los datos que dice de lo que analizó, dice que los resultados están tan bajos, no son consistentes con las tendencias de las mezclas." Se puede entender cómo Oscar Martínez a nivel de laboratorio tiene la facilidad de manipular los resultados y comentaron que al parecer Pedro Castro estaría recomendando producir la mezcla a nivel de laboratorio, pero consultó sobre en dónde, debido a que Lanamme para esas fechas estaba cerrado y mandarlo a Lanamme para ellos sería un atentado, pero que si le toca a ITP o a CACISA, lo acomodarían, porque nada más les da la receta y que combinen de tal manera, para que todo les dé." (f. 1381 al 1395 del informe).

Las reconocidas deficiencias de los materiales empleados y los vicios de la obra citada por parte de los imputados, inició un proceso paralelo de contratación de asesorías adicionales para controvertir los cuestionamientos del LANAMME. En este proceso oculto, se buscó a LUIS GUILLERMO LORÍA SALAZAR quien había laborado para LANAMME, con el fin de elaborar un informe técnico que sirviera de descargo de cualquier crítica efectuada por el Laboratorio LANAMME. El informe policial analiza ampliamente y de forma detallada, a partir de las comunicaciones, cómo se conformó un grupo de trabajo para oponerse al criterio técnico desfavorable y cómo se organizó de modo que pudiera mantenerse la obra sin verse expuesta a sanciones administrativas que recayeran sobre su pago. La relación conexa que surge entre los encartados SALAMANCA FLORES, JIMÉNEZ GONZÁLEZ, MARTÍNEZ MARTÍNEZ, GONZÁLEZ CARBALLO y LORÍA SALAZAR sobre la base de lo expuesto y con el propósito de eludir potenciales consecuencias económicas y otros compromisos adicionales (dentro de los que podrían incluirse el riesgo de la detección de irregularidades en informes de aprobación de calidad por parte de las verificadoras), se concreta a partir de las llamadas telefónicas contenidas en el informe de la policía judicial, dando cuenta de las planificaciones tendentes a mejorar la capacidad de refutación técnica del criterio de LANAMME y no exponerse a la comprobación de defectos constructivos que ya se habían escondido en los informes elaborados por las empresas contratadas para la verificación de la calidad de la obra y el cumplimiento de sus especificaciones. La complejidad de los conceptos que mencionan los imputados sumado a la agilidad técnica en materia de ingeniería vial y control de la calidad de los materiales se relaciona, en este caso, particularmente con la necesidad de aparentar haber hecho el trabajo ajustado a los requerimientos del Estado, pudiendo así garantizarse el pago completo de la suma contratada sin exponerse a sanciones monetarias. Y es que esto se ve facilitado por la confabulación de todas las empresas en la confección del descargo, coludiendo en detrimento de los intereses públicos asociados con la obra contratada a fin de que las apreciaciones hechas por el LANAMME fuesen desestimadas, lo que además se ve favorecido mediante la intervención de JIMÉNEZ GONZÁLEZ en su posición como Gerente de la Unidad Ejecutora del CONAVI y con la participación de altos representantes de UNOPS, permitiendo que eventualmente, la obra entregada alcance la totalidad del monto de la contratación sin ninguna penalidad. Otra de las consideraciones que deben hacerse en torno al problema que se plantea es la ya consabida relación entre los encartados y las empresas que representan dada la dependencia de la que se habló en anteriores apartados de esta misma resolución, conformando una sola masa interconectada y absolutamente funcional, orientada a conseguir los mismos fines. El modelo creado para eludir responsabilidades sobre el pago completo del contrato y, en ese contexto, ejecutar conductas delictivas como las que se investigan, opera con relativa facilidad mediante la integración de los miembros de la organización, de las funciones de cada una de las empresas relacionadas con la obra y sus actividades específicas sobre el objeto contratado, haciendo que las deficiencias en su desarrollo no sean detectadas a partir de datos y valores alterados

como los contenidos en aquellos informes complacientes mencionados antes. Dentro de las llamadas de interés y datos obtenidos, destacan: “En el siguiente apartado, se analizarán 08 llamadas registradas el 15 de mayo de 2020 que tienen que ver con una reunión que tuvo el ingeniero de CONAVI, Carlos Jiménez González con personal de LANAMME. Se explicará cómo Marco Salamanca llamó preocupado a Oscar Martínez Martínez, para contarle que lo había llamado muy molesto Carlos Jiménez González, quien le dijo que la gente de Lanamme estaba diciendo que la mezcla asfáltica de Garantías Sociales no servía para una mierda (así tomado de la transcripción) y que Carlos Jiménez le pidió hacer un buen descargo para poner a Lanamme en su lugar. Se analizará también cómo Oscar Martínez, en una llamada del mismo 15 de mayo de 2020 se dedicó a planear cómo dejar en mal el informe de Lanamme y generó llamadas con Luis Guillermo Loría Salazar, Abel González Carballo, Marco Salamanca y Saúl Zamora Zamora, buscando desacreditar de manera irregular el informe con manipulación de la información acerca de la ejecución o construcción de la obra pública, para querer con esto salvar el “honor” de Constructora MECO, aun sabiendo que los resultados de mezcla asfáltica en Garantías Sociales, nunca dieron por llegar seca o pasada de asfalto. Se analizará cómo a través del informe de descargo, trataron de hacer quedar mal las notas y los informes de Lanamme y desacreditar los resultados obtenidos, tratando de basarse en valores que son modificados con el pasar del tiempo. En la carpeta 176-CJIC-2020 bajo la secuencia 02316659, del 15/05/2020 al ser las 09:24:23 am, se registró una llamada entrante al intervenido Oscar Martínez Martínez, del número celular 6048-7954, acreditado a Constructora MECO, pero en uso del ingeniero Marco Salamanca. En dicha llamada Marco Salamanca le comentó a Oscar Martínez, que lo había llamado el ingeniero Carlos Jiménez González (Gerente de la Unidad Ejecutora de CONAVI) para contarle que estaba en una reunión con gente de LANAMME y que estaban hablando muy mal de la calidad de la mezcla (refiriéndose al proyecto de Garantías Sociales) siendo que dentro del contenido de la conversación, se resalta lo que Marco le dijo a Oscar: “y dice que nos está haciendo remierda con la calidad del asfalto y lógicamente ya sabemos por donde viene todo el asunto.” Mientras que, en otro extracto de la transcripción, Marco le repitió a Oscar lo que le dijo Carlos Jiménez: “no, no es que te soy honesto él me acaba de llamar, como tenemos tan buena relación me acaba de llamar para decirme Marco estaban despedazando tu mezcla asfáltica, aquí la gente del LANAMME”. El ingeniero de MECO Marco Salamanca Flores, continuó contándole que Carlos Jiménez le iba a enviar los documentos que Lanamme le estaba presentando, pidiéndole que necesitaba que fueran preparando un buen descargo y que definitivamente le refirió que tenían que poner a la gente de Lanamme en su lugar, porque si no él tendría que actuar contra MECO, denotando que los estaba poniendo sobre aviso, buscando ulteriormente ponerle un alto a Lanamme, como dando a entender, que quería “dejarlos callados” y en una clara manifestación de dirigir en razón de su cargo en busca de producir un resultado favorable para MECO y que termina lesionando los intereses patrimoniales de la Hacienda Pública mediante es maniobra de colaborar para que se realice un documento de descargo. En esta conversación, Oscar Martínez le solicitó la información que iba a programar una reunión con Luis Guillermo Loría Salazar, quien laboró tiempo en Lanamme y sabía cómo atacar, además iban a estar Sergio, Marco, Max y él (Oscar), para ver de qué manera analizarlo y preparar un descargo a “matar”. Se puede leer en la transcripción cómo Marco le reconoció a Oscar Martínez, que ahora se les viene este problema del PG (medición del desempeño de los asfaltos bajo la exposición al calor) que nunca les dio PG76 y tampoco les estaba dando el IRI (Índice de Regularidad Internacional relacionada con la regularidad superficial de un pavimento) y reconoció que eso les pasó por culpa de Luis Fernando y cómo Oscar en un lenguaje vulgar le respondió “sí, lo que pasa es que diay ahora uno... esos son cuitas que no se pueden sacar a relucir verdad”, comentando que tocó ahora ver qué pueden hacer para sembrar la duda y cuestionar todo el informe de principio a fin. Dentro de las ideas de Oscar Martínez para continuar tapando los errores constructivos

en que incurrió MECO, comentaron que tendrían que ir encontrando las técnicas para ganarse al funcionario Sergio de Lanamme, de quien se refirió como un "chavalillo hediondo, un pollito", y que lo que iban hacer era generar tanta duda sobre el trabajo de Lanamme, que no se pueda hacer nada. Dentro de esta misma conversación Oscar, empezó a decir que iba hacer una llamada a Loria (refiriéndose a Luis Guillermo Loria Salazar, ex funcionario de Lanamme) pagarle una consultoría y que lo trabajara para ellos. Se pudo leer en la transcripción la preocupación de Marco y Oscar, al comentar incluso cómo se comportaba el "polifosfato" en el tiempo y cómo se comportaba el "elvaloy" (aditivo para mezcla asfáltica). Aunado a todo lo anterior, también se pudo leer cómo Oscar le explicó que el elvaloy con el pasar del tiempo, pasa a ser parte integral del asfalto y se convierte en uno solo, tratando de justificar que los ensayos del LANAMME no podrían individualizar que utilizaron este producto, explicando cuál sería la reacción con el tiempo y que, si lo llevan la mezcla a recalentar, el ácido poli fosfórico ya no existe y el proceso es irreversible. Dentro de la ideación y planeación que acordaron, fue que Marco Salamanca Flores llamaría a Abel González Carballo y a Alejandro Bolaños Salazar, para que les autorizaran contratar a Luis Guillermo Loria Salazar, siendo que Oscar aprovechó para decirle que necesitarían a alguien que hubiera estado adentro, que conozca las debilidades del sistema de Lanamme y que Loria estaría en una posición de guerra contra Lanamme, para que se los dijera. El representante de la empresa ITP es claro en decirle a Marco Salamanca de MECO, que al final de cuentas lo que tenían que hacer era asustar a la gente de Lanamme y tratar de detectar alguna discrepancia con el CR2010 (Manual de Especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras, Caminos y Puentes) para así empezar a jugar, generando dudas y hacer que la administración caiga en su propia trampa. TAMBIÉN LE RECORDÓ QUE LOS INFORMES DEL LANAMME NO SON VINCULANTES Y QUE ESE CRITERIO LO PUEDE DAR LA ADMINISTRACIÓN SI ELLOS LE DAN UNA RESPUESTA CLARA A LAS INTERROGANTES. Seguidamente se aporta la transcripción de la llamada que respalda toda la dinámica de eventos que se acaba de exponer, sea la almacenada en la Carpeta 176-CJIC-2020 bajo secuencia 02316659:

"Oscar: don Marco.

Marco: Oscar.

Oscar: ¿todo bien?

Marco: me acaba de hablar Carlos Jimenez.

Oscar: ¿Carlos Jimenez?

Marco: Carlos Jimenez de unidad ejecutora CONAVI.

Oscar: ¿qué te dijo?

Marco: está en una reunión del LANAMME, llamó al CONAVI y dice que nos está haciendo remierda con la calidad del asfalto y lógicamente ya sabemos por sabemos por dónde viene todo el asunto.

Oscar: remierda el LANAMME?

Marco: LANAMME nos está haciendo mierda a nosotros con el asfalto.

Oscar: ¿con el asfalto o la mezcla asfáltica? Perdón

Marco: la mezcla asfáltica, me disculpo, por nuestros diseños que nunca llegamos a obtener realmente el PG y toda la misma historia, entonces está muy preocupado, muy preocupado, dice yo la verdad que yo no quiero hablar ni con Eddie, le voy a mandar los documentos que aquí nos van a presentar, porque tengo que mandárselos, entonces yo necesito Marco que te vayas preparando para que hagas un descargo y definitivamente hay que poner a esta gente en su lugar y porque yo le hablé sobre la prueba, le hablé sobre eso de una forma muy rápida, porque díay él estaba en la charla.

Oscar: ¿y con quién estaba ahí? ¿con Wendy de casualidad?

Marco: no se con quién, pero estaba alterado

Oscar: ¿pero hacía MECO o hacía LANAMME?

Marco: no, está bien alterado por la forma en la que están presentado que nuestro asfalto no sirve para ni mierda, nuestra carpeta, entonces la alteración de él es por qué empiezan a hablar tanta mierda, tanta cosa y de la forma en que lo hacen, entonces me dice Marco si eso no es así lo que están diciendo, porque sino yo tengo que actuar contra MECO de la forma más ruda que yo pueda, así me dijo, preparen un buen descargo, porque si es lo que me estás diciendo y esta gente quiere hacer su papelón, yo quiero dejarlos descubidos.

Oscar: si, si y tiene... mirá, pensando en eso y ya aquí dando vueltas... voy a hablar con... bueno cuando tengas los documentos, todo lo que sea, tenemos una reunión, a esa reunión voy a invitar a Luis Guillermo Loria Salazar, que estuvo ahí por mucho tiempo y toda la cosa, obviamente a Sergio, yo, y bueno vos y no sé si Max no sé, para leer el documento así entre todos, analizarlo y empezar a preparar diay un descargo así ya a matar.

Marco: si, pero necesito cerrar el círculo con la nota que todavía tenemos pendiente.

Oscar: a bueno esa nota hay que entregarla previo a todo esto que estamos hablando ahorita.

Marco: claro, porque esta situación no es LANAMME, no es UNOPS que me llamó, me está llamando directamente Carlos Jimenez de CONAVI donde no está presente ni UNOPS, para que entiendas.

Oscar: a ya ya ¿y quién llamó a reunión los de LANAMME?

Marco: los de LANAMME llamaron a reunión, el problema es que nosotros ya debemos de entrarle a esta respuesta porqué, porque cuando llamen eso... cuando le manden esa información a UNOPS, nosotros no hemos contestado ni esta otra entonces vamos a quedar totalmente descubidos ante UNOPS y van a decir no si esta gente no ha respondido ni eso va a responder esto otro.

Oscar: pero estamos cediendo ahorita lo de la fatiga es verdad, porque ya lo del PG se había contestado.

Marco: lo del PG se ha contestado, ahora me imagino que todo eso no se lo ha pasado a UNOPS debe de estar en otras, pero si tenemos que cerrar nuestra comunicación con UNOPS, para luego echarnos ahora si la bronca que viene.

Marco: no, el proyecto está muy bien, el problema es que LANAMME siempre hace su bulla, LANAMME es la auditoria técnica nacional y entonces ellos se sienten con la libertad de decir un montón de cosas, vea lo que nos pasó en Limón, te acordás cuando comenzaron a decir cosas.

Oscar: ¿pero esa vez como los habíamos aterrizado? No paso a más o si?

Marco: en esa vez no pasó a más, pero el problema es que aquí tenemos la hijueputa mierda del PG gracias este cabrón de, cómo se llama.

Oscar: de la ciento setenta y seis, ¿de Pedro o qué?

Marco: no, no, de Luis Fernando, tenemos muchas broncas gracias a Luis Fernando.

Oscar: si, lo que pasa es que diay ahora uno... esos son cuítas que no se pueden sacar a relucir verdad.

Marco: si, pero tenemos esa bronca y se nos viene encima, entonces de verdad que si necesito esa respuesta, que si vos lo ves ya le debimos de haber entregado.

Oscar: si, es que estaba esperando que opinaba Pedro a final de cuentas, como para tener una línea.

Marco: mira Pedro en este momento no va a pesar, porque nosotros somos a quienes se nos van a venir encima y Pedro es al que van a agarrar después para que opine, por parte de UNOPS pero diay la primera...

Oscar: esa gente está cuestionando toda la mezcla o algunas partes de la mezcla o...

Marco: no, ellos están cuestionando que nosotros nunca llegamos al PG setenta y seis, que nunca se alcanzó, entonces lo que hay que ver qué fue lo que ellos muestrearon, diay nosotros siempre hablamos que la de rodamiento iba a tener el PG setenta y seis la de abajo no necesariamente.

Oscar: es que sí, ahí la que termina trabajando... por eso hay que contestarlo muy técnicamente y es que para empezar yo lo que siento es que hay que rechazar a portas, digamos esos resultados de la última evaluación que hicieron, porque uno les puede restregar en la cara que el diseño presentado verdad, tanto el "A" y "B" que llevaban en esos ensayos prácticamente hay que meterlo en una tabla comparativa, diay tiene los mismos parámetros, las mismas dosificaciones o más o menos, hay una inconsistencia radical entre que en un momento el LANAMME nos entregó datos de fatiga muy satisfactorios para el proyecto, la receta digámoslo así se siguió reproduciendo y de pronto a otro salen con unos resultados de fatiga que diay no se ajustan a la tendencia que teníamos, entonces sembrar la duda verdad. Ahora lo que si se podría hacer es, puta, hay que cuestionar el informe de principio a fin para ver que se le puede explotar por ahí, diay no se a mi esos datos para una mezcla... eso también hay que hacerlo ver verdad que son resultados de fatiga que ni siquiera se acercan a (no se entiende).

Marco: sí, de mezcla cruda, he de asfalto crudo perdón.

Oscar: sí, es correcto, entonces no, no, ya yo lo tengo, ¿ahora te pasarán eso hoy, no sabes?

Marco: no sé si la pasan hoy, están en este momento en reunión es lo que te digo.

Oscar: no te lo pueden pasar ni siquiera por fotos de Whatsapp aunque no sea oficial, decíle que es queremos ir analizándolos, ya que después te hagan llegar el oficio formal.

Marco: ok, ellos se basan de lo que yo me acuerdo en la del 18 del 11 y se basan en una del 15 de enero, que también fue primera capa.

Oscar: no, pero nosotros tenemos solo la del 18 del 11.

Marco: solo la del 18, me di cuenta por un día que hablé con Carlos Solís, que a él le enviaron una del 15 de enero.

Marco: yo lo que te puedo pasar el pliego de peticiones técnicas.

Oscar: sí, el pliego de peticiones, para empezar a hacer un mapeo de todos los requisitos de todos los tiempos y restricciones y toda la cosa, para ver que uno que puede despulgar del pliego, porque si el pliego dice que la medición del IRI tiene que hacerse a no más a ocho días de colocada la mezcla, lo que reporte el LANAMME de IRI si fueron quince o más días, es extemporáneo y simplemente uno contesta con eso no hay nada más... le puedo dar cinco que ya no importa, entonces hay que ir atacar por diferentes frentes, bueno apenas tengas eso nos lo pasas como para ir adelantando, voy a llamar...

Marco: sí no y tenemos que ir agarrándonos también como te digo, no se te olvide ese oficio para tener cerrado la correspondencia con UNOPS.

Oscar: el oficio por tarde lo tendrías el lunes y ir trabajando en las demás cosas que van a aparecer en esta, que le están entregando un documento o era una reunión simplemente...

Marco: no, no es que te soy honesto él me acaba de llamar, como tenemos tan buena relación me acaba de llamar para decirme Marco estaban despedazando tu mezcla asfáltica, aquí la gente del LANAMME.

Oscar: que hijueputas lo que es, bueno diay... esos hijueputas no han colocado en la vida una puta tonelada de mezcla, ni un kilo mae y se ponen a hablar mierdas.

Marco: y es este, el que agarró la batuta para seguir jodiendo fue este mae Sergio, Sergio es? si Sergio.

Oscar: un chavalillo hediondo, un pollito, yo creo que nosotros tenemos que ir encontrando técnicas para si no ganarlo, generar tantas dudas que no se pueda hacer nada, me entendés, en este caso hay que generar dudas sobre el trabajo del LANAMME, es más hay un mapa de la PG de LANAMME que te dice que para esa zona se ocupa sesenta y cuatro, si estás dando setenta cuál es el problema? y si estás dando setenta y seis...

Marco: sí, pero el problema es que ellos se están yendo por lo que está pidiendo el cartel, ya digamos ya no es requerimiento de ellos sino lo que estaba solicitando el cartel que era PG setenta y seis.

Oscar: una cosa para hacer una llamadita ahorita, nosotros... es que yo conozco a Loría, a Loría se le podría pagar una consultoría por eso, o sea no mucho, pero para motivarlo para que lo trabaje con nosotros rápido mae.

Marco: diay tengo que preguntarle a Alejandro, yo no le veo problema.

Oscar: pregúntale a Alejandro sí, porque es que ese mae maneja unos criterios muy interesantes ya a nivel digamos de, es que es un nombre muy, ahorita no lo tengo en mente, así en lenguaje sencillo a nivel microscópico por decirlo de alguna manera, digamos de cómo se comportan esas mezclas en el tiempo después de que se dejaron enfriar se calientan y todo y eso genera un desvío de los resultados digamos que son válidos verdad para, o sea que dan certeza, porque por ejemplo si usted agarra esa mezcla, la guardó y estuvo un mes ahí guardada y estuvo sufriendo todo lo que sufre una mezcla bajo esas condiciones, es más vieras que hay criterio muy interesante que si yo lo logro... lo leí pero necesito rescatarlo de un paper o algo documentarlo, cuando usted agarra una mezcla de esas modificada verdad y la va a analizar en el tiempo, tiene que meterla en una condición de vacío, o sea usted agarra eso busca una cápsula de vacío, guarda la muestra ahí para que no pierda las propiedades del día uno, porque eso con el tiempo va perdiendo propiedades por la oxidación y todo el asunto, y a partir de ahí entonces usted la saca el día que la va a utilizar y la ensaya, esas cámaras de vacío el LANAMME no las tiene, entonces si uno logra demostrar eso entonces dice bueno y ustedes cuando guardaron la mezcla y dicen no, la tomamos el dieciocho y en enero... o sea duraron como treinta y tantos días guardada, entonces a partir de ahí... y cuál cámara de vacío utilizaron para almacenaje, con esa pregunta usted los deja sentados de culo, esas son cosas que tengo que, pero eso lo maneja muy bien Guillermo, por eso me interesa... de hecho hay una normativa que tal vez no es una normativa "ashto" como tal, pero sí es una normativa de ejecución de ensayos, porque cuando usted toma una mezcla usted supone que la va a analizar inmediatamente, que no la va a tener guardada y es bajo esos principios que el Ashto y la FTM trabajan, pero si usted la va a tener guardada, guardada y guardada, usted no la puede analizar un año después bajo los mismos principios porque hay muchas condiciones que ya variaron.

Marco: ahora, ¿cómo juega el hecho del polifosfato en el tiempo y como juega el hecho del "ELBALOY" también en el tiempo?

Oscar: en el tiempo del ELBALOY lo que pasa es que en el fondo pasa a ser parte integral del asfalto, o sea se convierte en uno solo, hay una reacción química y usted ya no logra diferenciar digamos a nivel microscópico que es asfalto y que es ELBALOY porque los de esa vara y se junta, entonces no hay manera, ni con un espectrógrafo de masas ni nada, el ácido poli fosfórico como es un agente catalizador, el hace su trabajo, hace la circulación... (no se entiende)

Marco: ahí se te metió un ruido metálico.

Oscar: ¿me copiás ahí? ¿me copiás?

Marco: dale dale

Oscar: ah no, que el ácido poli fosfórico como es un agente catalizador no forma parte de la reacción química, entonces el simplemente actúa se desliga de la parte química y luego prácticamente digámoslo así se evapora es como si fuera agua, eso tiene un concepto químico que también lo podría reforzar con un químico y para eso estoy pensando en Diego Moreira, entonces cuando usted ya va a recalentar la mezcla en el tiempo el ácido poli fosfórico ya no existe.

Marco: sí, bueno por ahora digamos viendo la cronología que tenemos que hacer primero la respuesta de la nota que tenemos pendiente, primero voy a hablar con Abel y luego hablo con Alejandro porque Abel es más suave como para que me diga que si para lo de Loría.

Oscar: sí, porque decile que es que ocupamos a alguien que haya estado adentro que conozca las debilidades del sistema y que esas debilidades... en este momento Loría está en una posición de guerra con el LANAMME, el mae ya me soltó algunos tips, pero una cosa es, que yo le diga vea mae necesito que me ayude y se gana tanto y obviamente

el nombre del mae no puede aparecer, pero nos da unos tips muy importantes, un día de estos me dijo unos y puta si tienen mucho sustento, pero porque el mae estaba adentro y el mae me dice mira es que yo les dije a esta gente que esto no se puede hacer por esto, por esto y por esto, pero como me salí no sé si siguieron haciéndolo o sea que es un hecho que siguieron haciéndolo, entonces a partir de ahí uno se puede traer abajo toda esa cuestión y no solo eso mae yo los llevaría hasta el colegio federado mae ya así obstinado mae, en el sentido de quitar credibilidad a un montón de ingenieros junior que están ahí que no tienen experiencia en esto y que están emitiendo criterios que atentan contra el trabajo de una constructora y bla bla bla mae y diay irnos a los pichazos, al final de cuentas por lo menos uno los asusta mae y esos maes cuando ya los pones contra las cuerdas los maes se aculan mae, esos carajillos se aculan mae, entonces yo creo que va a haber que atacar diferente, ahora que nos hagamos enemigos del LANAMME yo creo que ya...

Marco: ya somos enemigos ellos.

Marco: eso lo tengo claro, a mí lo que me interesa es que comencemos con el que tenemos pendiente verdad, yo les estaba mandando el pliego de prescripciones técnicas y no me lo pasó, porque estoy aquí y no tengo internet, estoy con el internet del teléfono, pero voy a reintentar pasárselos a ustedes por otro medio.

Oscar: ok está bien, a Patri y a mí, y Sergio por fa.

Marco: ¿y quién?

Oscar: Sergio, Sergio Fernández, para ir despulgando porque seis ojos ven mejor que dos, para ver que podemos sacar ahí y ojalá encontremos alguna inconsistencia técnica en el mismo pliego de peticiones y si uno la logra detectar simplemente por una discrepancia con el CR 2010 entonces uno empieza a jugar, a generar dudas verdad, al final son tantas las dudas que generan que la administración cae en su propia trampa y no puede hacer nada y menos el LANAMME que no tiene..., acordate que el LANAMME el criterio que emite es, son criterios no, tienen un nombre, cómo se llama.

Marco: no vinculantes.

Oscar: no vinculantes, entonces la administración simplemente puede decir bueno hemos recibido la nota taca taca taca, ya la empresa nos hizo sus aclaraciones las cuales consideramos pertinentes, muchas gracias y adiós, eso perfectamente lo puede hacer la administración, si se la da una respuesta clara a las interrogantes de la LANAMME.

Marco: ahora, esa es otra situación que yo creo que es lo que está esperando Carlos Jiménez, que veamos la situación y que generemos nuestro descargo como para él estar tranquilo y decir bueno aquí tengo algo que si estos van a seguir jodiendo se los sacó y se lo pongo en la cara.

Oscar: sí, si eso es lo que quiere, es que estos maes del LANAMME desgraciadamente el proyecto les quedó cuajado entonces se dedicaron a gastar los recursos del estado centrándose solo en un proyectito mae, me gustaría ver si han hecho algo en ... copias, ¿me copias?

Marco: no ahí se fue mal, entonces quedamos en eso Oscar

Oscar: está bien, está bien."

Una vez terminada la conversación con Marco Salamanca, se registró en la Carpeta 176 CJIC-2020 secuencia 04556084, del 15/05/2020 al ser las 10:26:55 am, una llamada entrante a Oscar Martínez Martínez, generada desde el número celular 8714-1021, del cual en la transcripción del Juez se identificó como "masculino", sin embargo por el contexto de la llamada anterior, en que acordó hablar con Luis Guillermo Loria Salazar y por el contexto de la conversación a analizar, se logra establecer que este número le correspondía a Loria Salazar, a quien Oscar le expuso que pretendía traerse abajo la fama del Laboratorio Lanamme. Para confirmar el usuario y la tenencia del número celular 8714-1021, se realizó consulta en la Plataforma de Información Policial de este Organismo, sistema mediante el cual se estableció que dicho derecho celular se encuentra registrado en la compañía ICE-Kölbí a nombre de Luis Guillermo Loria Salazar,

cédula de identidad 108920218, mayor de 45 años. Como dato de relevancia, se indica además que se podría confirmar el uso de dicha línea celular por parte del señalado desde el año 2013, cuando interpuso la denuncia penal 13-006043-0042-PE, ratificando también dicha aseveración mediante la información aportada al momento de formular la denuncia penal 20-015929-0042-PE en fecha 23 de julio de 2020, dado que en ambos casos el acriminado Luis Guillermo Loría Salazar figuró como ofendido en la interposición de ambas denuncias y en estas aportó dicho número celular para ser localizado. En la llamada en cuestión (Carpeta 176 CJIC-2020 secuencia 04556084) Oscar lo que explicó a Luis Guillermo Loría que necesitaban una consultoría bien pesada, para traerse abajo el informe de Lanamme, solicitándole “dar respuesta a matar con mucho criterio”, para desacreditar la labor de Lanamme, no obstante, al inicio de la conversación Oscar Martínez le comentó a Luis Guillermo Loría sobre la preocupación de Lanamme por la calidad de la mezcla de MECO colocada en el proyecto de Garantías Sociales, denotándose en la conversación cómo Oscar le confirmó a Loría que el resultado de la fatiga estaba muy mal y que al parecer la mezcla venía con RAP, siendo importante enfatizar y copiar el siguiente extracto de la conversación, donde se puede entender que Oscar Martínez tiene pleno conocimiento que la mezcla había llegado mal, como lo transcribió el Juez: “te acordás de la fatiga que yo te dije que les estaba dando, así como una mierda mae, parece que era con “RAP” (así se entiende) pero ya Carlos Jiménez llamó a Salamanca, más o menos verbalmente le dijo que diay el LANAMME está en una posición de revista, de desacreditar todo el trabajo en cuanto básicamente a la mezcla asfáltica modificada”. En determinado momento la llamada se interrumpió y se generó una nueva llamada, la cual quedó registrada en la misma carpeta 176 del 15/05/2020, pero al ser las 10:32:31 am y bajo la secuencia 03366289, siendo una llamada entrante a Oscar Martínez Martínez, realizada desde el mismo número celular de la llamada anterior y que fue acreditado por investigación a Luis Guillermo Loría Salazar, sea el derecho 8714-1021. En la conversación Oscar le comentó que lo estaba proponiendo para pagarle una consultoría, trabajando conjuntamente con él y Sergio, para dar respuesta a MECO y que le debía facturar a ITP, pero le pagaba MECO, con el objetivo de brindar una “respuesta a matar” con mucho criterio, siendo que lo que querían era traerse abajo el informe de Lanamme, para desmeritarlos. Se denota en la conversación, el conocimiento que tenía Loría Salazar de los empleados de Lanamme y cómo empezó a contarle a Oscar por ejemplo, que Wendy no entendía de venta de servicios, que para ella todo era fiscalización y que en un inicio lo que querían era hacer gratis los ensayos de fatiga al CONAVI y que fueran oficiales. Luego de esto, continuaron poniéndose de acuerdo para desacreditar el criterio técnico que tenía Lanamme, a sabiendas de todas las irregularidades que se han dado en el proyecto con la mezcla asfáltica, pero lo que buscaron fue únicamente atacar con criterio técnico a nivel de dar respuesta a un informe. Como dato de interés, se extrajo la siguiente frase de la conversación, mediante la cual se evidencia el odio y rencor con que Luis Guillermo Loría se expresa de los funcionarios de Lanamme: “eso es lo que te digo, que es otra cosa, primero apalearlos y después decir no, eso se va a quedar ahí y vamos a ver que no le va a pasar nada hijueputas, a ver si dentro de tres y cuatro años ustedes vienen a pedir disculpas por ser tan animales. (...) Ese mismo 15 de mayo de 2020, para las 05:11:52 pm se registró en la Carpeta 176-CJIC-2020 bajo la secuencia 02716322, una llamada saliente del número de Abel González Carballo, al número celular 6048-7954, acreditado a Constructora MECO pero en uso de Marco Salamanca, en la cual Abel conversó con Marco sobre los reclamos del informe de Lanamme en el proyecto de Garantías Sociales, a lo que Marco Salamanca le contó que Carlos Jiménez le había pasado el informe y estaban debatiendo cómo trabajarlo de manera conjunta, UNOPS, CACISA y MECO; ADEMÁS QUE VAN A TENER LA ASESORÍA DE LUIS GUILLERMO LORÍA, quien está bastante ansioso de dejar en mal a LANAMME. No obstante, es menester acotar y tener claro, la realidad de lo que aconteció en la conversación y cómo reconocieron los graves errores en la mezcla, en donde Abel en su momento, dijo la siguiente frase: “y más bien

diay las mezclas estuvieron muchas veces hasta sobre pasadas de un montón de cosas mae". Se entiende además que ambos interlocutores tenían conocimiento de dichas falencias y de que las mezclas estuvieron muy mal, como se notó en la respuesta que brindó Marco: "si, lo malo es que en algunas Abel hablándolo entre nosotros en algunas si no cumplimos en la primera capa, lo que nosotros vamos a defender es que en la segunda capa en el rodamiento si nos cumplió y que ellos no muestrearon la segunda capa la de rodamiento, muestrearon la primera, entonces por ahí nos les vamos a ir." En la misma conversación, ya Abel González Carballo (gerente de Operaciones de MECO) tomó control y le manifestó a Marco Salamanca Flores que iba a llamar a Saúl Zamora Zamora y a Oscar Martínez, para que todos estuvieran en la misma línea de trabajo para desacreditar el informe de Lanamme. A manera de análisis policial, es muy evidente el grado de complicidad de todos y cada uno de los sujetos que se han venido identificando e individualizando en el presente evento y cómo la estructura delictiva de esta organización delimita de una manera muy clara la distribución de funciones de cada integrante, obsérvese cómo los sujetos, tienen pleno conocimiento de los errores constructivos que debieron ocultar y disfrazar, durante la ejecución y realización de la construcción del proyecto, en el paso a desnivel en la rotonda de Garantías Sociales; aun así, lejos de tratar de buscar soluciones conjuntas, contaron con la asesoría y colusión del funcionario público Carlos Jiménez, con el objetivo de redactar un informe que tuviese por única finalidad dejar en mal el informe de Lanamme, en aras de desacreditar su imagen ante la Administración Pública, que no tengan criterio alguno y la Administración de CONAVI lo archive. (...) Inmediatamente que Abel terminó de hablar con Marco Salamanca, se registró en la misma Carpeta 176-CJIC-2020 secuencia 03438346 del 15/05/2020 a las 15:23:17 pm, una llamada de Abel González Carballo hacia el número celular 8382-7666 de Oscar Martínez Martínez, que se volvió sumamente relevante para poder acreditar la complicidad de Oscar Martínez con Abel González Carballo y cómo acordaron hacer un informe con los otros cómplices, a quienes de previo habían hecho adelantos de dinero para dar por buenos pruebas de ensayo realizadas en campo y que demostraron que había errores significativos en los valores de la mezcla asfáltica. Se pudo entender en un extracto de lo comentado por Abel, que solo les interesó desacreditar a Lanamme y convienen en que Luis Guillermo Loría les ayude, tal como se observa en el siguiente extracto de la conversación: "yo creo que hay que hablarle para que nos deje hacer un informe, tal vez lo haces vos con Saúl, ahí un informe bien detallado y pegar con la gente de CACISA y con la gente de la misma UNOPS, que todo mundo aparentemente le dijo a Salamanca que está molesto por el informe que hicieron verdad, entonces que todos hagamos un informe bien bien y que no digamos que lo avala el hombre verdad y el hombre que lo avale se le paga ahí para que el hombre avale y a matar verdad, a matar ese hijueputa y a matarlo verdad." Es notorio cómo Oscar Martínez le comentó a Abel que Salamanca le pasó el informe de Lanamme que eran 55 páginas, pero que tenían que sentarse a desmenuzarlo. Luego Abel comentó sobre quiénes eran y Oscar le comentó que eran un grupo de funcionarios de Lanamme que pertenecen a la Auditoría. Continuaron en la conversación hablando y acordaron que Oscar se iba a reunir el martes con la Gente de CACISA y que se hablaran después de la reunión. Oscar también le comentó que Lanamme sacó núcleos, pero que ellos y CACISA también lo hicieron y tuvieron resultados favorables, sin embargo, esta versión es desmentida por ellos mismos en las anteriores transcripciones, en las que reconocieron que los valores habían salido malos y cómo incluso en una ocasión le cambiaron unos núcleos a CACISA que no habían dado y le metieron los que ellos sacaron de un tramo que sí estaba bueno (...). Después de hablar Abel González con Oscar Martínez, le realizó una llamada a Saúl Isacc Zamora Zamora, en la cual salieron a la luz una vez más los graves errores que suceden en las plantas de asfalto de MECO, en las que tiene completa injerencia Luis Fernando Vargas Gutiérrez, quien es el que durante las noches ordena el uso hasta 30 % de RAP, por lo que están temerosos que les puedan caer en cualquier momento, ya que es eso lo que hace que mezcla asfáltica ha

llegado cargadísima de elbaloy, muy secas o muy cargadas de asfalto. La siguiente llamada se registró en la misma CARPETA 176-CJIC-2020 secuencia 04705223, del 15/05/2020 al ser las 05:39:40 pm, siendo esta una llamada saliente de Abel González Carballo, hacia al número celular 6056-5326, en uso de Saúl Zamora Zamora (funcionario de MECO) con conocimiento en la producción de materiales de las plantas de asfalto, la cual se transcribió de la siguiente manera:

Saúl: si, don Abel.

Abel: Saúl buenas tardes.

Saúl: buenas tardes don Abel.

Abel: mirá LANAMME emitió un informe, que es un informe grande, son cincuenta y cinco páginas mae, sobre Garantías Sociales mae.

Saúl: aja

Abel: lo están basando en problemas con los PG, vacíos y algunas otras cosas, pero es muy escueto y el informe al final aparentemente dicen también que lo están diciendo como una recomendación para que no pase en futuros proyectos, entonces hablaba con Oscar y Salamanca, la gente de CACISA están molestos, UNOPS está molesto, CONAVI está molesto, nosotros estamos molestos, entonces el martes va a haber una reunión, para todos juntos, CACISA, UNOPS, MECO y CONAVI meterle un leñazo a LANAMME porque parece que el informe lo sacan ahora muy bonito, después de que terminó el proyecto salen hablando un montón de mierdas, sacaron muestras y las fallaron tres meses después, o sea hay un montón de fallas, yo le dije que te pasaran el informe a vos para que te lo leas.

Saúl: ok.

Abel: para que nos ayudes a ver cómo resolvemos el asunto mae, a ver qué respuesta les damos, la idea es dar una respuesta bien dura, a matar porque el informe aparentemente lo que me dicen, yo no me lo he leído, ni me lo voy a leer que no lo voy a entender, pero si me dicen que están hablando de problemas de PG, problemas de vacíos, entonces vale la pena en verdad... tal vez vos te lo leas también y nos ayudes con pensamientos y con ideas para ver que hacemos, está bien.

Saúl: ok, entiendo don Abel.

Abel: yo le dije a Sala que te lo pasara mae, entonces cualquier vara ahí estamos hablando, está bien.

Saúl: perfecto, está bien don Abel vamos a darle lectura ahora y estudiarlo para el martes entonces.

Abel: y lo vemos y nos hablamos está bien.

Saúl: perfecto don Abel.

Abel: bueno mae.

Saúl: yo hoy anduve por el lado de Euroconcreto viendo una chorrea que están haciendo una de las piezas que tenemos y aproveché y vi la trituración de la base, la movilización de la base, estuve con la gente en el proyecto y acabo de... vengo llegando.

Abel: ¿y qué conclusión sacaste?

Saúl: mirá en general bueno, como le decía yo a Alberto y Andrés cuando vayamos a cuadrar un quebrador primero veamos el tamaño del río verdad, o sea si el tamaño del río es muy pequeño y lo que vamos a sacar es una base, pues vamos a tener los cuidados necesarios, porque diay agarrar el material lo privamos primero y no teníamos sobre tamaño para quebrar porque el cono casi no lo tocó nos está generando unos problemitas ahí de caras fracturadas verdad que prácticamente es solo huevillo esa vaina, entonces igual nos fue con la sub base, pero este digamos que ya se corrigió y se está trabajando en eso verdad y después un par observacioncitas en el concreto que está llegando muy tallado, le veo que quebradores del sur está llegando casi que con treinta y dos grados centígrados y después les decía yo a ellos que los rellenos de las cunetas están muy flojos, entonces todavía nos falta colocar base y pasar con la mezcla asfáltica que entonces cualquier toquecito que suceda en la vibración podría generar

problemas en la cunetas ya construidas, pero por dicha estamos arrancando y ahí quedaron las observaciones, vamos a ver si nos cumplen

Abel: hacelas y lo vemos y hablamos

Saúl: de acuerdo

Abel: a ver qué y estamos hablando, está bien

Saúl: listo don Abel

En la misma carpeta 176-CJIC-2020 se volvió a registrar por el Juez Penal pero bajo la secuencia 05655397, una llamada saliente con fecha 15/05/2020 a las 06:02:33 pm, generada del número de Oscar Martínez Martínez hacia Luis Guillermo Loría Salazar, para contarle que logró que le pagara ITP lo que le debía, en aras de que les ayudara con la respuesta al informe que emitió Lanamme sobre los errores en el PG y el IRI del proyecto de Garantías Sociales. Se nota en la conversación cómo Oscar trató de hacer pensar a Luis Guillermo Loria que todo estaba bien y que a MECO le dijeron construya y eso fue lo que construyó, que las otras cosas son meramente de resorte del verificador, siendo CACISA quienes siempre reportaron la mezcla dentro de los parámetros e indicaron que toda la mezcla andaba bien. En la conversación Oscar mostró preocupación que esa información saliera a la prensa escrita y los pudieran señalar, quedando en que cada empresa tenía que hacer su propio descargo contra Lanamme (...). En la carpeta 179-CJIC-2020 secuencia 03437411 del 18/05/2020, al ser las 11:49:18 am, se registró una llamada saliente del número de Oscar Martínez Martínez, dirigida hacia la línea 60487954, acreditada a MECO pero en uso de Marco Salamanca, en la que Oscar le comentó que la idea de ellos debía ser llegar a la reunión, hablar un poco para ver la disposición de CACISA ante UNOPS. Oscar Martínez manifestó que CACISA no tenía mucho de dónde agarrarse y que a ellos les pagaron por supervisar y si dejaron pasar algo, es problema de ellos, no de MECO, por lo que sería UNOPS quien tendría que pedir cuentas a ellos. Es evidente cómo después de haber necesitado pagar soborno a funcionarios de CACISA para cambiar núcleos que habían salido dañados, Oscar trataría de limpiarse y dejar que diera cuentas CACISA a UNOPS, en caso de que se las pidieran por el informe de Lanamme. No obstante, Oscar mantuvo la versión que CACISA al final ayudaron y no se portaron tan mal, además reconoció que como equipo a todos los estaban señalando en el informe de Lanamme. Dichos señalamientos se muestran seguidamente por medio de la transcripción aportada por el Juez: Resumen: Oscar Martínez se comunicó con un sujeto de nombre Marco, la conversación se transcribe de seguido:

Marco: dime Oscar

Oscar: Marco

Marco: señor

Oscar: estábamos viendo aquí todo todo lo del PG, vieras que viendo las especificaciones, viendola parte contractual, etc etc, quitarse lo del PG de encima es sencillísimo; siento yo

Marco: sí

Oscar: sí sí sí, lo más pegadillo va a ser lo de la fatiga, pero ya hablé con Loria, ahorita es que estaba dando clases el mae.

Marco: ajá

Oscar: entonces más bien dice que termina y se viene ahí a la oficinilla que yo tengo y nos sentamos a ver lo de la fatiga, lo del PG lo estoy viendo con Sergio

Marco: ajá

Oscar: pero, pucha, es que... vieras que bonito está lo del PG, porque a la manera que lo vamos a redactar

Marco: ajá

Oscar: nosotros vamos a demostrar que esos hijueputas del LANAMME no leen las especificaciones mae

Marco: ujúm

Oscar: porque diay.. y tal vez lo único lo único que podríamos decir como una "mea culpa", tal vez es que en el diseño 12.5 no se hizo la aclaración de que esa capa era solo para efectos de soportar fatiga,

Marco: ujúm

Oscar: que es muy diferente a la de arriba, que si ocupa el PG por especificaciones de UNOPS

Marco: si

Oscar: está de darle, esa parte no me preocupa, digamos ya lo estamos redactando. El otro tema es lo dela fatiga, que apenas el amigo se desocupa me llama para vernos y redactar fatiga, pero también ahí tenemos unos "hándicap" (así entendido), digamos que podemos utilizar

Marco: exactamente

Oscar: yo no sé si llegar el miércoles y soltar...

Marco: no, mañana

Oscar: ah mañana?

Marco: mañana a las diez. Mañana es martes

Oscar: martes martes martes

Marco: más bien es lo que yo te iba a decir a vos

Oscar: no no

Marco: si llegamos mañana,

Oscar: ujúm

Marco: ahora que todo esto que estamos hablando... termina y te digo mi idea

Oscar: no no no, te escucho

Marco: ok mi idea era llegar mañana a hablar un poco a ver qué tal es la disposición de CACISA, y cuál es la disposición ya propiamente frente a frente de UNOPS

Oscar: ujúm

Marco: para decir, nosotros estamos preparando una bueno...

Oscar: un descargo

Marco: si, pero para ver por dónde van a comenzar a tirar ellos, si vemos que el asunto es amigable, podemos ser partícipes

Oscar: si exactamente, es que eso te quería decir. Que tanto los de los "ases" presentamos

Marco: si

Oscar: entonces dependiendo porque CACISA no tiene mucho dónde agarrarse tampoco

Marco: no no no

Oscar: a ellos les pagaron por supervisar algo y si dejaron pasar algo es un problema de ellos, no de MECO, y UNOPS tendrá que pedirle cuentas a ellos, pero...

Marco: así es

Oscar: viendo lo de... diay la verdad es que ellos al final medio ayudaron también, no se portaron tan mal; entonces uno...

Marco: viéndolo como equipo, en la bronca que estamos, que a todos nos están señalando, vamos a ver la disponibilidad de ellos, si tienen buena disponibilidad yo no le vería... eso sí, yo sacaría el 75% de los ases

Oscar: si si si. No soltar todo, ok. Mirá otra cosa... e... es que te cuento... mañana mis queridos socios me llamaron a una puta... cómo se llama?

Marco: reunión

Oscar: como a las cuatro de la tarde mae

Marco: ujúm

Oscar: pero a esa hijueputa reunión no quiero ir por... por un montón de varas, es que necesito prepararme para... es que necesito prepararme para ir

Marco: ujúm

Oscar: y haciendo esto no me va a dar chance de prepararme, entonces yo le voy a decir a José Alfredo, que mañana nos reunimos en CACISA, verdad, para tocar todos el tema y que el miércoles hay una reunión con UNOPS, y diay que pase la hijueputa reunión de socios de mierda de ITP, por si acaso, para que me respondés (sic) con ese comentarillo Marco: correcto, correcto, más bien decíle a José Alfredo: "si es que tenemos reunión esa y en la tarde tengo que hablar con Marco para ver que vamos a preparar o la estrategia a seguir"

Oscar: ok mae, está bien, para tener el chance

Marco: y así me metés más directamente como para que diga: "si es cierto"

Oscar: ok estamos, bueno pura vida

Dando continuidad al orden de la información aportada por el Juez penal, en razón del evento que tiene que ver con serios errores constructivos en la ejecución del paso a desnivel de la rotonda de Garantías Sociales y que se evidenciaron durante la interceptación de las comunicaciones de los derechos celulares de Abel González Carballo y Oscar Martínez Martínez, es importante mencionar que en la Carpeta 180-CJIC-2020secuencia 02326014, del 19/05/2020 a las 03:13:02 pm, se registró una llamada saliente del número celular 8867-0203 ligado con Abel González Carballo, hacia el derecho celular intervenido 8382-7666, en uso por parte de Oscar Martínez Martínez. En el contexto de la transcripción, fue evidente entender el interés e insistencia de Abel González Carballo por llamar a Oscar Martínez para saber cómo le había ido en la reunión que sostuvieron los funcionarios de la Constructora MECO, ITP, CACISA y CONAVI, para comentar sobre lo indicado en el informe de Lanamme y planear cómo desacreditarlo. Le comentó Oscar Martínez que se reunieron en CACISA y estuvieron presentes Pedro Castro como consultor de UNOPS y Eddy por CACISA, mencionándole a Carlos Solís Molina y por CONAVI a Carlos Jiménez González. Se pudo leer en la conversación cómo trataron de convencer a Pedro Castro para desacreditar el informe que había emitido Lanamme, basándose en los resultados de fatiga, resultados de la medición de IRI y otros, comentando Oscar además que las pruebas de IRI se habían hecho de la mano con CACISA y que les había dado más o menos bien. Hay que recordar que parte de la estrategia había sido que estaban contratando a Jeiner, para que les hiciera unas mediciones en aras de manipular los resultados porque sabían que estaban salidas, siendo que el día de las mediciones Jeiner se movió por donde de previo sabían que iban a dar bien e indujeron a error al técnico de CACISA, para que le dieran la misma medición, por lo que el resultado sería producto de la manipulación de la información en beneficio de Constructora MECO. En otra de las conversaciones de interés que es importante recordar y que se registró en la Carpeta 128-CJIC-2020secuencia 02519497, del 28/03/2020 a las 03:06:41 pm, correspondiente a una llamada entrante hacia el número de Abel González Carballo, desde el otro número intervenido 8382-7666 ligado con Oscar Martínez Martínez, éste le explicó que estaban resolviendo un problema en Garantías Sociales y que Marco Salamanca le había pedido que ITP le hiciera una medición de deflectometría, para unos tramos que estaba cuestionado la gente de UNOPS y ellos iban a hacerlo para hacer unos ajustes y pasárselo a Pedro Castro de UNOPS, quien haría el retro cálculo, señalando que le estaban haciendo al informe unos ajustecitos para a la hora de entregarle los datos a Pedro Castro, todo pasará sin problema, reiterando que contrataron a Jeiner para hacer la deflectometría, dirigiendo las zonas de medición por donde sabían que todo iba a dar bien. Es evidente cómo los referidos comentaron durante la conversación sobre las irregularidades que quedaron visibles y sensibles al paso por la carretera, siendo que Oscar le comentó a Abel que cuando realizaron las colocaciones de mezcla, hubo unas que quedaron como transversales porque era para darle paso a los carros, justificando que no hicieron una sola corrida y que se colocó a puros parches, para no detener el tránsito, pero que Lanamme hizo un solo barrido del inicio al final de la obra. Incluso Oscar le comentó que ese mismo día, pasó por ahí para verlas y son muy evidentes, refiriendo que se trataba

de unas cuñas y eso generó un montón de brinquitos que dispara los valores de IRI en ciertos puntos (...) La siguiente llamada de interés quedó registrada en la Carpeta 181-CJIC-2020 secuencia 05656065, correspondiente a una llamada saliente del número de Oscar Martínez, llamando al 6048-7954 en uso por parte de Marco Salamanca Flores, a quien le comentó sobre el avance del informe que está haciendo Luis Guillermo Loría para desacreditar al Laboratorio LANAMME de la Universidad de Costa Rica. Como se transcribió en la conversación, Marco Salamanca le manifestó a Oscar Martínez que había conversado con Carlos Jiménez González y que su posición como Gerente de Unidad Ejecutora de CONAVI, estaba en la mejor disposición de que pusieran en mal el informe de LANAMME. También comentaron sobre la posición de Oscar en hacer un informe bien fuerte para que la gente de Lanamme se asuste y lo guarden, para que nada salga a la luz pública. En un apartado de la transcripción que se copió más adelante, se evidenció como Oscar comentó que el proyecto si tuvo sus problemas en la mezcla asfáltica, pero que lo supieron manejar dado que la mezcla sí era de buena calidad, porque el elvaloy la salvó y que su preocupación era que eso llegara a la prensa y sacaran algún artículo que dijera que se pagó una mezcla más cara, siendo lo que realmente es, porque el contratista no cumplió con la calidad y que salga MECO y el Gobierno a la luz pública, que entonces el informe de descargo de ellos, iba con la intención de callar a Lanamme. También es importante rescatar cómo Marco Salamanca Flores y Oscar Martínez, continuaron comentando en la siguiente llamada registrada, en la misma Carpeta 181-CJIC-2020 pero bajo secuencia 02317134, que Carlos Jiménez era el Gerente de la Unidad Ejecutora de CONAVI QUE TENÍA LOS TRES PROYECTOS DE LAS 03 ROTONDAS Y QUE EL HOMBRE NO ES PROLANAMME Y ODIABA CUANDO LLEGABAN (...) La siguiente transcripción quedó registro en la Carpeta 186-CJIC-2020 bajo secuencia 02613815, la cual se trata de una llamada entrante al número celular 8382-7666 del intervenido Oscar Martínez, realizada desde el número celular 8816-0243, en uso y acreditado a Jheiner Campos Carranza, en fecha 25/05/2020 al ser las 07:31:28 pm. Dicha llamada sigue demostrando las irregularidades sobre el proyecto de Garantías Sociales, las cuales se obviaron para beneficiar a la Constructora MECO. A partir del minuto 05:45 y hasta el 15:07 del contador electrónico, Jheiner le contó que estuvo leyendo el informe que envió Lanamme, que se lo había pasado Salamanca y que pudo ver que los resultados del informe estaban dando altos y como le dijo a Martínez, QUE ERA EN LAS ZONAS QUE ELLOS HABÍAN EXCLUIDO DE HACERLES PRUEBAS, recordando que fueron las partes donde sabían que habían irregularidades constructivas y las evitaron, haciendo las mediciones con CACISA, "por donde sí daba", apartándose de las rampas de entrada y salida. En otro extracto de la conversación, Oscar también le comentó que luego de la reunión que tuvieron en CACISA y que tocaron el tema del IRI, se fue y pasó por el proyecto, para ver si se sentía las pendientes y las cuñas por donde habían evitado pasar, reconociendo que era muy evidente por donde estaban las rampas de entrada y de salida, comentando, que si viniera de Desamparados o por arriba de Zapote hacia Guadalupe o Desamparados y que en todas las rampas era evidente y se sentían los brincos "que era un gusto". Volvió a explicarle Oscar que por eso fue que lo contrataron (a Jheiner) para que hiciera la medición, se llevara al técnico de CACISA para medir el IRI y acordaron hacerlas por donde sabían que sí iba a dar las mediciones. Más adelante en la conversación, volvió a reconocer Oscar Martínez que al pasar con el carro por la rotonda, se sienten unas transiciones muy feas con brincos. Al final de la conversación, propiamente para el lapso contenido entre el minuto 39:40 y el minuto 44:50 del contador electrónico, Oscar le contó a Jheiner cuál era la prioridad de ITP y que son tres socios mayoristas (refiriéndose a CARLOS CERDAS ARAYA, JOSÉ ALFREDO SÁNCHEZ ZUMBADO Y ÉL) pero que Carlos Cerdas es el socio mayorista y al final de tanto pago a ITP lo único que hizo fue pasarse la plata de una bolsa a otra y como ITP ahora le estaba "salvando" todo a MECO, contando que en una ocasión en San Carlos, para marzo 2020, tenían un rechazo total como de 700 toneladas, por lo que tuvo que resolver y le contó a Carlos Cerdas que ellos ni cuenta se dieron (...) En la Carpeta 187-CJIC-2020 secuencia

05029129, se registró una llamada entrante en fecha 26/05/2020 a las 12:33:29p.m., hacia el número celular de Oscar Martínez Martínez, realizada desde el otro intervenido Abel González Carballo; quien lo llamó para dos cosas, siendo la primera consultar cómo les había ido con lo de Garantías Sociales (relacionado al informe que estaban haciendo para desacreditar el de Lanamme) a lo que Oscar aprovechó para contarle que Lanamme pasó otro informe del IRI y que no estaba dando lo indicado en el Cartel, por motivo de aquella famosa mezcla que les había llegado cargadísima de asfalto y que sobre eso, fue que sacaron a relucir el informe del IRI, sin embargo Oscar lo desacreditó diciendo que ya había pasado mucho tiempo, desde que se colocó la mezcla y era extemporáneo. También es importante hacer ver la complicidad de Abel González Carballo en la contratación de Luis Guillermo Loría Salazar, para que les diera una asesoría y le ayudara a Oscar Martínez con la redacción del informe para desacreditar a Lanamme, como incluso le dijo que había que pagarle por medio de la empresa TAMS "del amigo", siendo que Abel autorizó que pasara la factura para pagarle, contemplando dentro de la maraña que Luis Guillermo Loría no figure en nada en complicidad con este bajo esos términos (...) Para el miércoles 03 de junio de 2020, se registró una actividad telefónica a las 10:04:31 am, almacenada en la Carpeta 195-CJIC-2020 secuencia 02318681, correspondiente a una llamada saliente del número celular 8382-7666 de Oscar Martínez Martínez, nuevamente hacia Marco Salamanca, para contarle que estaba viendo el resultado del IRI y le dio a entender que salió muy mal al referir la frase "salió cagado mae"; que entonces tenían que acomodarse nuevamente con CACISA para ponerse de acuerdo antes que empezaran a sacar cosas, quedando Oscar en que iba a llamar "al negro". Luego anexaron en la conversación a Jheiner (técnico que les hizo el trabajo) y éste les indicó sobre discontinuidades en los extremos cuando hicieron el lunes las mediciones, situación que fue reconocida por Marco Salamanca, indicando que esos tramos no se construyeron de la mejor manera, esto por motivo de que primero tuvieron que hacer un carril y cuando habían avanzado con la base estabilizada, tuvieron que romperla transversalmente para meter una tubería de drenaje y luego colocar la mezcla asfáltica, por anchos de carril en tres secciones que no eran coincidentes. Se puede entender cómo Marco Salamanca (ingeniero de MECO en Garantías Sociales) estaba confirmando a Oscar Martínez y a Jheiner Campos, que él sabía que la obra no estaba quedando bien y cómo reconoció que hasta los carriles externos tenían problemas constructivos, razón por la cual debían de gestionar con jerarcas de más alto nivel a fin de arreglar el problema, siendo esta razón por la que comienzan a hablar de Max de Meco y el negro de Cacisa. Así las cosas, Oscar Martínez Martínez (ITP) se comprometió a hablar con Carlos Solís Molina (Gerente de Calidad de CACISA), porque los valores de ellos están muy parecidos a comparación con los de Lanamme y quedaron en que tenían que negociar con ellos, siendo que para terminar de confirmar que ellos son conscientes del error constructivo, volvieron a comentar que el día que regresaron de la reunión, pasaron de nuevo por el proyecto y en el sentido Guadalupe - Desamparados, en donde antes de empezar el túnel hay un brinco significativo, comentando Oscar que ellos lo han detectado obviamente y que es la parte que pega al frente de la Suzuki y cómo comentaron que ese era un punto de medición que no dio, por las diferencias de pendientes (...) La siguiente llamada de interés y que se encuentra registrada en la Carpeta 195-CJIC-2020 bajo secuencia 04030380, corresponde a lo pactado en la llamada anterior por parte de Oscar Martínez, Marco Salamanca y Jheiner, que era precisamente que el intervenido iba a contactarse con Carlos Solís Molina (gerente de calidad de CACISA) para tratar de arreglar los problemas de los ensayos y los informes. Dicha llamada se registró en fecha 03/06/2020 a las 10:22:54 como una llamada saliente de Oscar Martínez Martínez hacia el número celular 8719-5659, acreditado por investigación a Carlos Alberto Solís Molina, cédula de identidad 108600348. Esta conversación cobró relevancia en virtud de que ambos sujetos se pusieron de acuerdo para que las pruebas de laboratorio quedaran similares, comentaron que un carril en sentido parque la Paz - San Pedro les estaba dando mal y que originalmente les había dado mal, pero que ya él

(Carlos Solís Molina) tenía listo el informe y que le iba a pasar una copia oculta, que de por sí, por ser información pública él podía mandársela para que hicieran la comparación. El gerente de calidad de CACISA es claro en indicar que el tramo que había quedado más feo, era el tramo en sentido Parque La Paz –San Pedro, porque había días que colocaban 19 mm y otro día colocaban 12, un día primera capa y otro día segunda capa, que había mucha junta y eso era letal (...) Luego de que Oscar Martínez Martínez (ITP) hablara con Carlos Solís Molina (gerente de calidad de CACISA) y mostrar preocupación por el informe que estaba por firmar, llamó a Max para pedirle que presionara a Rudy y que llamara a Carlos Solís Molina, para que retuviera el informe y les permitiera conciliar los resultados a ambos laboratorios. La siguiente llamada de interés, se registró en la Carpeta 195-CJIC-2020secuencia 02835185, correspondiente a una llamada saliente de OSCAR MARTINEZ con fecha el 03/06/2020 a las 10:30:09 am, hacia el número celular 8867-3572, individualizando a Max, a quien Oscar le solicitó interceder ante Rudy, porque CACISA estaba a punto de mandar el informe del IRI, de lo que habían medido el lunes anterior en la noche, que había algunos tramos un tanto problemáticos, que no estaban dando, comentando Martínez, que acudió a él porque se recordó que él (Max) tenía un pacto con Rudy, entonces requería que lo llamara, para que detuvieran el informe y permitiera conciliar los resultados. En esa conversación Max aseguró, saber que esa parte había quedado mal. Se consultó el número celular 8867-3572 en la Plataforma de Información Policial, el cual se registró a nombre de Constructora MECO, sin embargo en el 2013 fue aportado por Max Guillermo Sittenfeld Appel, costarricense, fecha de nacimiento 08-10-1954, cédula de identidad 104280575, hijo de Max Sittinfeld Roger y Melida Apple Fenillebois, vecino de San José, Escazú, San Rafael, 800 metros norte y 50 oeste de la entrada principal del centro Comercial Los Laureles, calle Llama del Bosca, casa C-28, color amarilla, ingeniero, ENLA SECCIÓN DE DENUNCIAS DEL OIJ, cuando interpuso una denuncia penal en calidad de ofendido por un delito de Robo Agravado, bajo la causa con número único 13-026083-042-PE. De igual forma, dicho número fue aportado por el mismo MAX a la hora de brindar sus datos personales en el Tribunal Supremo de Elecciones (...) Luego de haber conversado Oscar Martínez con Max Sittenfeld, volvió a llamar a Marco Salamanca, actividad que quedó plasmada en la Carpeta 195-CJIC-2020, secuencia 04188007, como una llamada saliente del número intervenido de Oscar Martínez Martínez, hacia el número celular 6048-7954 en uso de Marco Salamanca, a quien le comentó que desde la noche anterior había estado tratando de hablar con Carlos Solís de CACISA y hasta en la mañana pudieron hablar, pero que el hombre ya iba a pasar el informe, diciendo que ningún tramo estaba cumpliendo. Luego intervino Marco Salamanca y le comentó que era por el problema de la junta de la mezcla que había salido empapada de asfalto y que son cerca de 50 metros que marcaron “la bronca”, comentado además sobre dicha diferencia, denotándose cómo ambos sabían que ese trayecto había quedado malo haciendo incluso comentarios de que “la jarana les iba a salir cara” y que MECO “iba tener que corregir, o iba a tener que poner” porque esa mezcla siempre tuvo problemas y era precisamente la parte que no les está dando. Al final de la conversación, después del minuto 03:45 del contador electrónico, Oscar Martínez interrumpió la conversación con Marco Salamanca y le manifestó que le estaba llamando Max, entonces trianguló la llamada; Max le dijo a Oscar que ya había hablado con Rudy, que lo llamara en un minuto y que había dicho Rudy que lo conciliaran, porque ese era el acuerdo que tenían (...) Posterior a esta llamada entre Oscar Martínez y Max Sittenfeld Apple, se realizó una llamada telefónica hacia el número celular 8321-9060, en la que identificó a un masculino que se nombró como don Rodolfo, quedando en registro la llamada aportada por el Juez penal Carpeta 195-CJIC-2020secuencia 03227765. Se realizó consulta en el sistema de Plataforma de Información Policial de este Organismo en torno al número 8321-9060, estableciéndose que el mismo se encuentra registrado a nombre de Rodolfo Segundo de León Rivas, cédula de identidad 900460935, costarricense por opción, nació el 06 de mayo de 1955 en Cocle, Panamá, hijo de Rodolfo de León González y Marcia Rivas Fogarty, registrado

en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, con carné IC-2521, quien reportó como patrono a la Compañía Asesora de Construcción e Ingeniería S.A.-CACISA, de quien se sabe por investigación, que es uno de los dueños y socio mayoritario después que JOSE MANUEL SAENZ SCAGLIETTI SE FUERA DE LA EMPRESA. En cuanto a la tenencia celular del número 8321-9060, se estableció que se encuentra registrado en el Instituto Costarricense de Electricidad a nombre de Rodolfo Segundo de León Rivas, cédula de identidad 900460935, consulta realizada en fecha 30 de setiembre de 2020, momento en el que dicha línea se encontraba aun activa y a nombre del señalado (...) Esta persona a quien Oscar Martínez nombró como Rudy, fue identificada como Rodolfo Segundo de León Rivas, socio y dueño de CACISA, siendo que estaba tratando de influir sobre él para que diera la orden sobre el subalterno CARLOS SOLÍS MOLINA, de que no enviara el informe y se pusiera a conciliar con Oscar Martínez de ITP, para que los informes quedaran parecidos, alterando los resultados que bien se ha escuchado en las transcripciones, habían llegado siempre mal (...) En el contenido de la conversación, se puede distinguir pese a que Max Sittenfeld Appel y Rodolfo Segundo de León Rivas nunca tuvieron interceptadas sus comunicaciones, que dicha conversación en los términos acordados sí se presentó, dado a que todo fluyó como se planeó, logrando evitar que Carlos Solís Molina remitiera el informe, lo que le daba opción a Oscar Martínez de reunirse al día siguiente en las instalaciones de CACISA, para ver los datos en crudo y así poder concatenarlos, acordando que donde tenían que centrarse era en sentido Parque de la Paz a San Pedro, y ver con cual carril se quedaban, para salvar la medición y tenerla parecidos (...) Luego de acordar, reunirse al día siguiente Oscar Martínez con Carlos Solís Molina, se analizó de la misma Carpeta 195-CJIC-2020, secuencia 04030396, del 03/06/2020 al ser las 11:05:55 am, siendo esta una llamada entrante hacia el número celular 8382-7666 del intervenido Oscar Martínez Martínez, realizada desde el número celular 8816-0243, en uso por Jheiner Martín Campos Carranza, quienes acordaron en el transcurso de la conversación que el segundo acompañara al primero a dicha reunión, quedando en verse a las 09:00 de la mañana en Garantías Sociales con Marco Salamanca, para hablar rápidamente de los problemas que podrían explicarle a Solís Molina en CACISA, además le solicitó Oscar a Jheiner que del segundo informe que hizo, le cortara las colas y que Carlos Solís le había comentado que uno de los carriles en sentido Desamparados a La Bandera le había dado por encima de dos el promedio, indicando Jheiner que a él ninguno le dio arriba de dos, aprovechando Oscar para decirle que eso era lo que necesitaban llevar a la reunión, para convencerlos porque corregir el IRI era imposible. Luego aprovechó Oscar Martínez, para contarle que Luis Guillermo Loría Salazar les había ayudado con el informe de la fatiga y los ensayos para desacreditar el informe de la Auditoría de Lanamme, que solo le faltó "el cuchillo y matar a todos los de Lanamme", comentando que lo habían contratado para que les hiciera la parte de la fatiga, que ya lo habían mandado. Además, le confesó Martínez que solamente él, Abel González Carballo y Marco Salamanca, sabían que Luis Guillermo Loría Salazar les había ayudado y que no querían hacer mucho escándalo y meter una factura de la empresa TAMS de Luis Guillermo a ITP, ni a MECO; por lo cual necesitaba que le hiciera la factura a MECO y que TAMS le hiciera una factura a él, por el mismo detalle. En dicha conversación también quedó claro, que Oscar estaría inflando la factura para también "ganarse algo"(...) sirviendo como intermediario para la manipulación de información. El señor Martínez le indicó que la factura de ellos era por \$2.500 dólares y que la metieran juntos en una sola y que con la del IRI también podrían meterle un pellizco (refiriéndose a ganarse algo más) porque eso quien debía firmarlo era Marco Salamanca y él firmaría todo lo que le pusieran." (f. 1396 al 1480 del informe policial).

De lo transcrito se desprende con claridad una compleja acumulación de hechos relacionados con la actividad criminal ejecutada en detrimento de la Hacienda Pública, que se resumen en la confección de un informe técnico con el suficiente contenido

(previamente coordinado entre los encartados) para esquivar reclamos de la Administración Pública por la entrega de una obra con defectos sancionables. La materialización de sus actividades criminales concertadas a ese efecto, se puede desprender además en las diligencias que se dirán. De acuerdo con las actividades adicionales de investigación, la reunión entre los investigados CAMPOS CARRANZA, SOLÍS MOLINA y MARTÍNEZ MARTÍNEZ, con los resultados que se dirán. Según el informe 117-DICR/SADEF/ART-2020, los imputados CAMPOS CARRANZA y MARTÍNEZ MARTÍNEZ activaron la misma radiobase en la localidad de Zapote el día convenido y con dos minutos de diferencia en dicha activación y, posteriormente, MARTÍNEZ MARTÍNEZ y SOLÍS MOLINA activaron la misma radiobase en Santa Rosa de Santo Domingo de Heredia, mismo lugar donde se encuentran las oficinas de CACISA, según lo refiere la policía judicial (ver f. 1480 al 1482 del informe policial), verificando así el contenido de las comunicaciones obtenidas y también, la finalidad de las reuniones pactadas para rendir informes engañosos, a sabiendas de los defectos opacados en la réplica a la postura de LANAMME, que según informó la policía judicial, acreditó entre otras cosas, los defectos apuntados por los intervenidos, demostrando así consistencia entre las comunicaciones mencionadas, los actos fraudulentos emprendidos por los encartados y con esto, la probabilidad suficiente de comisión de los hechos que se investigan, como se verá de seguido: "...incumplimientos con respecto a los documentos del contrato en cuanto al grado de desempeño de la mezcla asfáltica colocada y los controles establecidos por la Administración para la gestión del contrato y aseguramiento de la calidad de los materiales. Adicionalmente, evaluaron las prácticas constructivas observadas durante la colocación de mezcla asfáltica, donde se evidenciaron debilidades técnicas en la ejecución y control de los trabajos, relacionados con la colocación bajo lluvia, calidad del riego de liga y manipulación de la mezcla asfáltica caliente. (...) Se mencionó en el informe, que el inicio de la ejecución de la Auditoría se comunicó a la Unidad Ejecutora de CONAVI por medio del oficio LM-AT-39-19, del 21 de febrero de 2019 (recibido el 22 de febrero), donde se convocó a las partes a una reunión el 04 de marzo de 2019, mediante la que se expuso el alcance, los criterios de evaluación del estudio y se solicitó acceso a la información del proyecto durante la fase constructiva. Luego, para el 15 de mayo de 2020, de manera virtual se realizó una reunión con las partes auditadas, con la finalidad de que se conocieran con mayor claridad y se expusieran los puntos que se requirieran ampliar según el contenido del informe. En la presentación participaron los ingenieros Francini Chinchilla y Carlos Jiménez por parte de la Unidad Ejecutora BCIE/CONAVI, Eddy Ramírez por parte de la Oficina de las Naciones Unidas para Proyectos (UNOPS), Christian Vargas y Carlos Solís en representación de la Supervisión del proyecto (CACISA) y Manrique Aguilar Oreamuno, Berny Quirós y Reynaldo Vargas por parte del departamento de Auditoría Interna de CONAVI. Además, por la Unidad de Auditoría Técnica del Lanamme-UCR, estuvieron presente los auditores encargados del informe, sea el ingeniero Erick Acosta Hernández, ingeniero Sergio Guerrero Aguilera y el ingeniero Mauricio Picado Muñoz, así como la ingeniera la Wendy Sequeira Rojas en calidad de coordinadora de la auditoría. Es menester resaltar, la importancia que debería causar en la administración, los resultados de los Informes de Lanamme UCR, que a pesar de no ser vinculantes sus resultados, sí son un parámetro de medición que debería de ser tomado con consideración por parte de la Administración, en este caso, el Gerente de la Unidad Ejecutora de CONAVI – BCIE, Ingeniero Carlos Jiménez González, quien a partir del informe de Lanamme, podrían pedir resultados y mejoras en la mezcla asfáltica, a los ingenieros de la Constructora MECO, o a los encargados del Laboratorios de Verificación y Control de Calidad, debido a que a partir de los resultados evidenciados durante la ejecución de la auditoría (la cual se desarrolló por profesionales en Ingeniería, usando sistemas de medición propios de la ingeniería, en el área de la construcción de carreteras y el uso de mezclas asfálticas), se llegó a las conclusiones alcanzadas, con el propósito de dejar evidenciado lo analizado en las llamadas transcritas y aportadas por el Juez

penal, conclusiones que tienen relación con las aportadas por la Auditoría de Lanamme UCR y que trataron de desacreditar con informes alterados los funcionarios identificados de la Constructora MECO, en complicidad con funcionarios de laboratorio de Verificación de Calidad CACISA y el Laboratorio de Control de Calidad ITP, en asocio con el funcionario Carlos Jiménez González, de la Unidad Ejecutora de CONAVI-BCIE. Dentro de las conclusiones mencionadas en el informe de Lanamme, se destacan las siguientes:

Sobre la calidad de los materiales.

En general, se evidenciaron una serie de aspectos en cuanto al control de calidad de materiales que no permitieron administrar el riesgo potencial de incumplimiento, de los materiales utilizados en el proyecto, tanto, en la fase de producción, como en la constructiva. Estos aspectos están asociados a términos de referencia desactualizados, controles, limitaciones en los controles, durante la producción del material e indefinición por parte de la Unidad Ejecutora, a la hora de establecer la metodología de control, de algunos materiales, e incorporar actualizaciones, por los medios que dispone el contrato, las actualizaciones disponibles. El mecanismo de verificación de calidad, para determinar el cumplimiento de las especificaciones del proyecto, en cuanto a la calidad del ligante asfáltico, utilizado en la producción de mezcla asfáltica del proyecto, no fue efectivo. Específicamente, no se verificó el grado de desempeño del ligante asfáltico durante la colocación de la capa asfáltica varios de los ejes (específicamente 3, 8, 12, 13, 14, 15, 18 y 20) del proyecto. La verificación del grado de desempeño del ligante (PG) fue realizada por la Unidad Ejecutora, de forma posterior a la remisión de varios informes del Lanamme UCR, sobre este parámetro, donde se evidenció el incumplimiento en la especificación de PG en varias muestras. Posteriormente, la Unidad Ejecutora definió como mecanismo de control una “no-conformidad” (identificada como GGSS 008). Sin embargo, no se indicaron las acciones correctivas por implementar y se dejó en manos del contratista la definición de una propuesta de solución al incumplimiento evidenciado, por lo que se concluyó que el mecanismo implementado, tiene baja efectividad para mitigar la afectación al proyecto, en términos de costos, dado que un ligante con PG menor al especificado, también tiene asociado un costo menor, por la diferencia de aditivo requerido (la negrita no es parte del original). Según los resultados de los informes de ensayo del Lanamme-UCR, existió un incumplimiento para al menos 4 muestras en relación con la temperatura intermedia para el grado Superpave, establecida en el cartel de licitación. En torno a lo evidenciado sobre el grado de desempeño del ligante asfáltico, en este informe de auditoría técnica se concluyó por segunda vez que en un proyecto ejecutado por la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial (POEIV) se realizaron cambios en las especificaciones del cartel previamente aceptadas y pactadas por las partes sin que mediara un acto administrativo razonado, donde se analizara y justificara técnicamente dicho cambio, presentándose más bien de forma circunstancial, que la Administración se pone en autos sobre la situación, sin que se evidencie una acción correctiva. Existe un riesgo potencial, de moderado a alto, de que la capa de base estabilizada del proyecto, presente agrietamiento por contracción y este afecte el desempeño del pavimento. Los resultados del análisis estadístico muestran un nivel de datos fuera de los rangos de especificación del 85,1%, según lo especificado en la actualización de la Sección 302, del Manual de Especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras, Caminos y Puentes CR-2010 (oficializada en el Decreto Ejecutivo No. 40333-MOPT, Diario Oficial La Gaceta No. 86 del 09/05/2017 Alcance No. 99) y el diseño aprobado por la Administración. La Unidad Ejecutora a pesar de tener mecanismos administrativos para introducir cambios y actualizaciones durante la ejecución de las obras en materia de especificaciones, no implementó acción con respeto a la actualización de la norma de resistencia actualizada de la base estabilizada y entró en contradicción, al aprobar un diseño de mezcla con una especificación, que no exigió su cumplimiento. Los resultados

del módulo de rigidez permitieron evidenciar que los valores considerados para la mezcla asfáltica, en el dimensionamiento de las estructuras del pavimento del proyecto, eran menores en comparación con los obtenidos en las muestras evaluadas, lo cual es un aspecto relacionado con la adición de polímeros al material asfáltico y los controles durante la producción del material, por lo que se evidenció una inconsistencia entre los documentos contractuales del proyecto y las propiedades del material colocado, que tienden a generar un aumento en los costos de la estructura de pavimentos, al haberse diseñado con un material menos rígido. Se evidenció un incumplimiento, en el número de ciclos de fatiga requerido para las dos condiciones de deformación sostenida, especificadas para el proyecto que pueden asociarse, entre otras, a modificaciones o falta de ajuste de la tasa de dosificación del polímero, el empleo de contenido de asfalto inferior a 6% durante la producción del material. El resultado obtenido permitió identificar un potencial riesgo en el desempeño a fatiga de la capa asfáltica colocada en el proyecto, bajo las condiciones del lote de producción evaluado. Con respecto al parámetro de deformación permanente, no se evidenciaron incumplimientos, sin embargo, los resultados de fatiga y deformación permanente permitieron evidenciar la necesidad de recurrir a diseños de mezclas balanceados donde se logró alcanzar el cumplimiento de las especificaciones para ambos mecanismos de falla del material. La Administración no estableció desde el inicio del proyecto, un mecanismo o metodología para que la supervisión del proyecto se aplicara ante posibles incumplimientos de calidad en materiales como mezcla asfáltica, hecho que permitió que la mezcla asfáltica donde se evidenciaron las inconsistencias en la compactación fuera aprobada después de la aplicación de dos metodologías distintas para resolver la no conformidad, las cuales pese a tener como fin la aceptación o rechazo del material de mezcla asfáltica durante la ejecución del proyecto, no contempló la posible reducción en el pago de actividades por incumplimiento de especificaciones de calidad del material. Adicionalmente, en el contenido del informe calidad y ante la ausencia de memorias de cálculo de las metodologías empleadas por la supervisión para recomendar la aceptación del material de mezcla asfáltica que presentó incumplimientos en los requisitos de compactación, no generó claridad sobre los términos de aprobación del material.

Sobre las prácticas constructivas.

Durante la ejecución de los trabajos de colocación de mezcla asfáltica modificada con polímero, se evidenciaron una serie de prácticas constructivas que se alejaron de la buena técnica (por ejemplo: manipulación excesiva de la mezcla, colocación bajo lluvia, ausencia de control en la dosificación del riego de liga, entre otras). Estas prácticas afectaron la calidad de la capa asfáltica, en términos de su durabilidad y desempeño a mediano y largo plazo. Ante la consulta a la Administración sobre las causas de las situaciones evidenciadas, se emitieron argumentos con limitado sustento técnico. En este proyecto, la totalidad de la mezcla asfáltica colocada fue modificada con polímeros para mejorar sus características de resistencia a la fatiga y deformación permanente, por lo que la calidad en la actividad de colocación se hizo más crítica debido a la rapidez con que la mezcla pierde temperatura y por ende trabajabilidad. Con la finalidad de ilustrar el tema del informe técnico del Lanamme-UCR, se realizó la entrevista de la ingeniera WENDY SEQUEIRA ROJAS, cédula de identidad 110270305, localizable por medio del número telefónico 2511-2526, Coordinadora de la Auditoría Técnica de Lanamme-UCR, quien referente al Proyecto de Garantías Sociales comentó que durante la ejecución de la obra realizaron visitas por parte del personal de Lanamme, en las cuales empezaron a detectar errores y malas prácticas constructivas, las cuales fueron plasmadas en las Notas de Informe que constantemente se les hacían llegar a los ingenieros de la Unidad Ejecutora y la Administración de CONAVI, que eran Carlos Jiménez González (Director del Proyecto) y Francini Chinchilla Torres (ingeniera por parte de CONAVI), además de otras Instituciones Públicas como la Contraloría General

de la República. Entre otras cosas, recordó que en una ocasión la Constructora MECO había colocado en Garantías Sociales mezcla asfáltica bajo lluvia, situación que, desde el punto de vista profesional de la ingeniería, encuadra dentro de una falta grave porque al colocar la mezcla asfáltica bajo lluvia, se provoca que a corto plazo la mezcla se empiece a segregar o sea a desprender partículas, porque al enfriarse bajo la lluvia, se enfría muy rápido y no mantiene la estabilidad con que fue producida. En este caso el organismo de inspección o la verificadora de calidad (que era CACISA) debió de haber evitado que se colocara bajo lluvia, pero no fue así; también debió haber recomendaciones de la supervisión por CONAVI (en este caso la ingeniera Francini) pero ella podría alegar que dicha función se delegó sobre CACISA, como órgano Verificador de la Calidad, situación que no se dio, por lo que Lanamme lo hizo mediante una nota de Informe. Desde un inicio, la ingeniera Francini tenía mucha comunicación con los ingenieros del Lanamme y respondía siempre los correos o notas, siendo que ella les comunicaba a los encargados de la obra por parte de UNOPS sobre los resultados de las inspecciones, sin embargo, pasados los meses recibieron información que a Francini la estaban considerando una Pro-Lanamme y al parecer trataron de opacarla, porque en un inicio era muy insistente con lo que ellos encontraban en el proyecto. Para el 15 de mayo de 2020, se realizó una reunión virtual para exponer el informe, poner en conocimiento de las deficiencias encontradas y exponerlo a los Auditados, con la finalidad de cumplir con el protocolo y darles un periodo para que procedieran con sus descargos. Aportó que por la naturaleza del trabajo de su representada, están acostumbrados a que los ingenieros no estén muy contentos, sin embargo, el señor Carlos Jiménez González por lo general siempre muestra muy buena cara y es muy atento e inclusive les dijo que iba a pedir resultados y a estudiar las observaciones, empero, al final de cuentas, como ha pasado en otros proyectos, no hace nada porque no tomaron en cuenta nada de lo indicado en el informe de Lanamme. También aclaró que respecto a la mezcla asfáltica modificada para el proyecto de Garantías Sociales, solo Lanamme tenía el equipo para hacer los ensayos de fatiga, y nunca nadie les solicitó el equipo o hubo una solicitud formal para hacer el ensayo, por lo que comenzaron a preocuparse, por el cómo estaban colocando la mezcla si no habían hecho los ensayos previos que les indicaran que la mezcla era la correcta, siendo tal vez ese el motivo por el cual cuando los ingenieros del Lanamme realizaron pruebas encontraron deficiencias en la mezcla asfáltica. Aportó que pidieron resultados sobre la compactación, hicieron ensayos de fatiga y las pruebas no cumplieron ya que la mezcla no tenía la cantidad de polímero suficiente, de ahí que la mezcla podía llegar o un poco seca, muy húmeda o pasada de asfalto, comentando además que en relación con el PG (grado de desempeño, por las siglas en inglés de performance grade) el Lanamme maneja una tabla estándar por zonas, con el tipo de PG que se debe pedir, siendo que para el Proyecto de Garantías Sociales, se solicitó en el Cartel un PG-76, sin embargo, durante los ensayos de laboratorio, el PG nunca les dio, mostrando niveles de PG70 o menos. Este aspecto del PG es muy importante en el tema de construcción de carreteras, ya que sus medidas (que varían de 06 en 06 unidades) van a ser condicionadas por el clima de la zona geográfica en donde se esté instalando la carpeta asfáltica, esto quiere decir que en zonas muy frías el asfalto tiende a compactarse y en las zonas muy áridas se vuelve más maleable y deformable, por lo que su durabilidad y eficiencia va a tener que obtenerse por medio de la utilización de POLIMERO, que es una sustancia o aditivo que se le adhiere al asfalto para lograr ese cometido. Dicho de manera más sencilla, en las zonas calientes el PG es más alto que en las zonas frías, por lo que en las primeras se requiere más aditivo que por lo general es el Elvaloid, LO CUAL ENCARECE muchísimo la tonelada de asfalto. En el caso del Proyecto de Garantías Sociales, este indicador nunca les dio, marcando un PG70 o inferior, que indicaba que LE ESTABAN ADICIONANDO MENOS POLIMERO DEL QUE VENÍA CONTEMPLADO EN EL CARTEL (PG76). Esto quiere decir sin lugar a duda, que la empresa MECO se economizó gran cantidad de polímero, dejando evidentemente un margen de ganancia mucho mayor al proyectado. Por CONAVI

estuvieron presentes en la reunión los ingenieros Carlos Jiménez González y Francini Chinchilla Torres, por CACISA estuvieron Carlos Solís Molina y Cristian Vargas Calvo, por UNOPS estuvo Eddie Ramírez Obando y por Lanamme Manrique Aguilar, Verny Quiros, Reynaldo Vargas y la aquí entrevistada, contando que durante la reunión, los ingenieros debatieron sobre los hallazgos y no estuvieron de acuerdo con lo indicado por los ingenieros de Lanamme, por lo que se repartieron cómo iban a responder, señalando que le tocaba a CACISA o que le tocaba a UNOPS. Luego de la reunión, debieron esperar varios meses por los informes de descargo que les llegaron de CONAVI, señalando que todo consta en el Informe final que enviaron a la Administración en su momento. También manifestó doña Wendy que Lanamme es el único laboratorio en el país que realiza ensayos de fatiga, cuya finalidad es tomar una muestra de viga de mezcla asfáltica y someterla a un tránsito simulado hasta que llegue a su capacidad, que en la mezcla modificada indicada en el Cartel de Garantías establecía una determinada cantidad de ciclos, pero para la verificación nunca se les solicitó este tipo de ensayos. Luego de que Lanamme los hizo y salieron mal, empezaron a pedir al Contratista (MECO) y se enteraron que para evitar a Lanamme, enviaron las mezclas a un laboratorio de México para hacerlas, en donde casualmente siempre les daba buenos resultados. Según recordó la ingeniera Wendy, la constructora MECO tenía varios años de no hacer con ellos las pruebas de Fatiga, porque cuando se las hacían, nunca les dieron bien, de ahí que MECO optó por mandarlas a México y Lanamme ha revisado los resultados que llegaban de ese país, los cuales califica como muy escuetos y sencillos. Indicó la ingeniera, que en los ensayos de momento no se puede detectar la cantidad de polímero utilizado y que el hecho de que una mezcla llegue muy seca o muy húmeda de asfalto, tiene que ver con la manipulación que se haga en la planta, siendo ellos los responsables de agregar la cantidad que corresponda según el tipo de mezcla que este especificada en el cartel y que ahí es donde manipulan si le ponen menos o más polímero. En cuanto al uso de RAP (Reclaimed Asphalt Pavement, por sus siglas en inglés), que es el pavimento asfáltico reciclado, manifestó que en nuestro país no está normado el uso de RAP y tampoco está incluido en el CR2010, señalando que en teoría el RAP debe de ir a los planteles del MOPT, porque es asfalto QUE YA EL ESTADO COSTARRICENSE PAGÓ, pero que ellos han escuchado que hay RAP almacenado en las plantas de asfalto de MECO. Por último, se refirió al tema del IRI, del cual indicó que para el Proyecto de Garantías Sociales está muy malo, por la cantidad de imperfecciones que se sienten al pasar por la ruta en varios sentidos y que hubo un incumplimiento de UNOPS, porque no les mandó los resultados, destacando que el laboratorio ITP les dio unos informes y tuvieron que ser usados como aceptación del IRI.” (f. 1483 al 1492 del informe policial).

Del estudio de toda la información recolectada en lo relativo a este apartado, es posible ver que existe en este caso, efectivamente, una estrecha coordinación entre funcionarios públicos como JIMÉNEZ GONZÁLEZ, y empresarios beneficiados con contratos administrativos (dentro de los que destaca GONZÁLEZ CARBALLO, MARTÍNEZ MARTÍNEZ, CAMPOS CARRANZA, SALAMANCA FLORES, SITTENFELD APPEL, ZAMORA ZAMORA y otros) para defraudar el interés público, aparentando la correcta y justa realización de una obra que, como se pudo observar, arrastra defectos que los mismos imputados conocen y que fueron advertidos técnicamente por el LANAMME, organizando una oposición para evitar cualquier descubrimiento objetivo de las deficiencias del proceso de construcción y de los materiales empleados, provocando con ello una correlativa afectación determinada por el pago de la suma convenida con el Estado sin que se le haya entregado lo contratado, fingiendo haberlo hecho y a la vez, economizándose el valor del material no aplicado, aunque fuese posteriormente objeto de pago. La probabilidad delictiva alegada se deduce con claridad de las comunicaciones transcritas que confrontadas con los actos materiales emprendidos por la policía y la información técnica que se obtuvo del LANAMME durante la investigación, conducen a establecer absolutas coincidencias que afirman que las conclusiones del Laboratorio

LANAMME no solo eran correctas, sino que motivaron al grupo criminal a reaccionar, ante la presión de ser descubiertos y exponerse a sanciones económicas y las penales que pudieran derivarse de la falsedad de la información que suministraron durante las presuntas labores de verificación efectuadas durante la construcción de la obra, de modo que la única determinación posible es la apuntada en el informe mencionado. Una actividad como la ejecutada por el grupo criminal se podría entender ofensiva de los intereses del Estado en dos posibles escenarios no excluyentes entre sí. El primero y el más obvio, es el inmediato del acuerdo de recibir la obra en esas condiciones y pagarla como si se correspondiera con las especificaciones del pliego sobre el cual se contrató. Esa afectación económica impacta el capital del país, que se vulnera con el sobrepago de una obra sancionable y en todo caso, susceptible de un pago menor por los defectos hallados. El segundo y probable, es el deterioro de una obra que no cumple con los términos del contrato que, según se apuntó en el informe policial, debe responder a ciertos requerimientos determinados incluso por las características del terreno, la complejidad de la obra y la exposición a ciertas condiciones del clima que pueden influir en su duración. Si una construcción debe resistir una inmensa cantidad de condiciones, de variables y de factores que imponen determinados requisitos que no cumple, es probable que deba requerir mantenimiento y consecuentemente, el costo de la obra siga creciendo al pasar el tiempo. Por ello, la lesión sensible a los intereses públicos vinculados al desarrollo de obra vial se ve potenciado, justificándose así la existencia de este proceso y la realización de la diligencia que pretende el Ministerio Público.

N. 18: Estrategia para recuperar las placas C168777 decomisadas al camión distribuidor de MECO. De la descripción contenida en el informe policial se entiende que se trata de un evento en el que los imputados GONZÁLEZ CARBALLO, BOLAÑOS SALAZAR y otro conocido como JERRY, en el que se hizo una declaración falsa con el fin de reponer las matrículas del vehículo mencionado mismo que, según se indica en el informe, corresponde a un camión distribuidor de emulsión asfáltica que fue interceptado por la policía de Tránsito, quien decomisó las placas. Las llamadas que tienen relación con este evento, registran indubitadamente el empleo de medios fraudulentos que llevan a la Administración Pública al error de creer en falsas declaraciones para propiciar de ese modo, la recuperación expedita de las placas mencionadas. Para ello, según se dice en el informe, se estableció que la estrategia era afirmar la pérdida de las placas a través de una solicitud que permitiría obtener un duplicado de las mismas y así, poner a circular el vehículo mencionado. Dadas las condiciones del fraude, en apariencia JERRY (quien se identificó como "Jerry Joseph Aubourg Cascante, cédula de identidad 111190833, mayor, nació el 15 de octubre de 1981, sujeto que consultado en la página Reporte de Estudio de cuotas de la CCSS, se encuentra activo, cotizando para Constructora MECO S.A., desde el año 2010", lo que se logró mediante la consulta del derecho telefónico que aparece en las llamadas con GONZÁLEZ CARBALLO, dado que pertenece a la esposa de AUBOURG CASCANTE) en asociado directo con GONZÁLEZ CARBALLO, acuerdan firmar la solicitud pidiendo la reposición de las placas por pérdida para poder así movilizar el vehículo, todo con conocimiento de los riesgos de que sean nuevamente abordados por la policía y se descubra la falsedad de sus declaraciones. Valga decir que, en apariencia, BOLAÑOS SALAZAR se había negado a firmar algo así, presumiendo que conoce del contenido del acto criminal, lo mismo que los demás implicados. Sin embargo, posteriormente acuerda con GONZÁLEZ CARBALLO disponer la confección de las declaraciones juradas falsas siempre que las firmara este último, dejando claro que se representa los riesgos implícitos en la conducta y con esto, la naturaleza delictiva de la actividad criminal desplegada por los encartados. Esto dicho anteriormente, se documenta así: "La primera llamada se registró en la Carpeta 56-CJIC-2020 consecutivo 02506948, del 16/01/2020 al ser las 07:31:12 am, que corresponde a una conversación entre el número celular 8867-0203 del intervenido Abel González Carballo y la línea

celular 8824-6313, en uso de Milagro Cerdas Araya, quien es esposa de Abel González Carballo y hermana de Carlos Cerdas Araya (dueño de Constructora MECO). En dicha llamada el tema de interés inicia a partir del minuto 01:03 del contador electrónico, en la que le ingresó otra llamada de un número que no se registró y del cual el sujeto fue nombrado por Abel por el nombre de Jerry, que por la conversación se podría asegurar que se trata de un empleado de la Constructora MECO, quien le contó que en el proyecto de Garantías Sociales tenían que liberar un distribuidor antes de las seis de la mañana, para trasladarse a Ruta 32, pero que se atrasaron y lo trasladaron después de las 06:30 de la mañana, siendo que de camino fue interceptado por oficiales de tránsito quienes "le bajaron las placas". En la conversación Jerry le explicó que había hablado con Alejandro Bolaños Salazar y le había contado lo que él hacía antes cuando les pasaba eso, comentado que a primera hora pedían un duplicado de las placas, argumentando que se habían perdido y así el camión seguía trabajando, pero Alejandro le dijo que él jamás iba a firmar eso. Para cuando llegara la multa, se retiraban las placas y no se paraba el camión, reiterando que ya antes lo había hecho con otro funcionario de MECO al que nombró como Alex Solís, pero que ahora Andrea le dijo que ella solo lo hacía si tenía el visto bueno de Alejandro Bolaños. Jerry le contó que el riesgo era que sacaran un duplicado de placas y los volviera a agarrar el mismo tráfico, por lo que establecerían que habría dos juegos de placas decomisadas a nivel del Registro, que otras veces se la jugaron e incluso Jerry le confirmó que lo tenía clarísimo que eso no era lo correcto, pero entonces estarían con un distribuidor sin placas, hasta que las pudieran recuperar y que eso podría durar una semana, que tendrían que jugársela. Luego de la explicación de Jerry, Abel le dijo que iba hablar con Alejandro y si no quería firmar, entonces él firmaba porque no le veía problema alguno. A continuación, se copió la transcripción aportada por el Juez, para respaldar lo comentado: Resumen: Abel se comunicó con su esposa Milagro, la conversación que mantuvieron no es de interés para la investigación, sin embargo al contador 01:03 minutos a Abel le ingresó otra llamada de un número que no se registró pero en la cual dialogó con un sujeto de nombre Jerry, el contenido de esa conversación se transcribe a continuación:

Abel: Si Jerry

Jerry: Don Abel todo bien? Buenos días

Abel: Bien, buenos días

Jerry: Don Abel, vea un problema, en resumen, Garantías tenía que liberar el distribuidor antes de las seis de la mañana para que llegara a ruta 32 y poder colocar sin problema, se atrasaron y lo liberaron hasta las seis y media, entonces el distribuidor obviamente en la presión de irse se fue, lo agarraron los Tráficos y le bajaron las placas, entonces yo ahorita hablaba con Alejandro porque lo que yo hacía antes don Abel te lo cuento con honestidad es que yo hablaba inmediatamente con Alex Solís, Alex Solís lo que hacíamos era que mandaba y sacaba de una vez pero al minuto uno, digamos ahorita a las ocho de la mañana y pedía un duplicado de las placas argumentando que las placas se nos perdieron don Abel, entonces nos daban las placas, el camión seguía caminando, cuando llegaba la multa pagábamos la multa y retirábamos las placas, pero no parábamos el camión, entonces eso yo lo hacía con Alex Solís, ahora que está Andrea, Andrea lo que me dijo es que día que ella no lo hace si no tiene el visto bueno de Alejandro, ahorita yo le explique a Alejandro y Alejandro me dijo que no, que él no firmaba eso, entonces yo le decía a Alejandro bueno si no hacemos eso ahorita el tema es que el distribuidor va haber que moverlo en un Low Boy todos los días, día y noche y es el distribuidor que está aquí en el GAM, entonces Alejandro me dijo que él no lo firmaba, pero entonces día yo no se don Abel

Abel: Porque no lo va a firmar Alejandro?

Jerry: Porque dice que... Yo le decía a Alejandro, me dice "Jerry cual es el riesgo" le digo el riesgo es que saquemos un duplicado de placas, que las placas las originales, o sea las primeras no nos la haya entregado, y que nos vuelva a agarrar otro Tráfico nos baje

las placas y que en el Registro hayan dos juegos de placas, que ahí si habría un problema a nivel de Registro, pero díay el tema con eso lo que siempre hemos hecho es que inmediatamente nos llega el parte lo pagamos y retiramos el otro juego de placas, o sea obviamente don Abel yo lo tengo clarísimo no es lo correcto, pero díay entonces si no estamos con un distribuidor sin placas, hasta que la gente del lugar nos quiera dar las placas

Abel: ¿Ehhhh, cuanto dura el parte en llegar?

Jerry: Díay habría que ver, me imagino que esta misma semana, o sea para que nos den las placas póngale que díay en una semana nos pueden dar las placas don Abel

Abel: Osea es jugársela una semana

Jerry: Si, si si

Abel: Díay yo no le veo problema, ya yo hablo con Alejandro y si no lo hace él yo lo firmo

Jerry: Ok ok

Abel: Ehhh, yo lo autorizo, ya voy a hablar con él

Jerry: Ok ok, y don Abel lo que si voy a hablar con Gaby y con Marco es que por favor suelten el distribuidor antes de las seis

Abel: Eso fue hoy, entendé, ayer fue baño de prueba, estaba el perro el gato, todo el mundo que esto... Ayer fue diferente yo hable con Wilberth tres veces en la noche, y a las cinco de la mañana hable con él me dijo me faltan cinco viajes

Jerry: Si

Abel: Pero díay ayer fue todo un caso

Jerry: Si si, bueno no no no, entiendo entiendo, está bien don Abel de acuerdo.

Cuatro minutos después de haberse registrado la llamada anterior, se transcribió en la misma Carpeta 56-CJIC-2020, secuencia 04819062, del 16/01/2020 a las 07:35:38 am, una conversación entre Abel González Carballo y Alejandro Bolaños Salazar, en la cual Abel le preguntó lo del distribuidor de Asfalto, a lo que Alejandro le confirmó que eso él no lo firmaba porque implicaría confeccionar una declaración jurada con hechos falsos, ya que las placas en realidad fueron decomisadas por oficiales de tránsito en cumplimiento y no por pérdida. Seguidamente Abel prosiguió con la conversación contándole a Alejandro que las placas se las "bajaron" por infringir la restricción vehicular, pero que es por una semana, tratando de explicar que cuando se pague el parte, se botarían las otras placas o se anulan. Pero Alejandro le dijo que si quería le hacía los documentos y que los firmara él (Abel), previendo que a futuro se les podría venir un problema, no obstante, Abel le aseguró que se los hiciera y él lo firmaría, para lo cual Alejandro, de común acuerdo, le dijo que le iba a pedir a Andrea (empleada de MECO) que le hiciera todos los documentos y que él (Abel) los firmara, así como también le iba a pedir a Jose Manuel (funcionario de MECO) que hiciera la declaración. Es evidente cómo ambos empleados de MECO son conscientes que están cometiendo un acto irregular e ilícito, pero aun así continuaron con el plan, asumiendo Abel la firma del documento, no obstante, Alejandro se comprometió en pedirle a Andrea que hiciera los documentos y a uno de los abogados de planta, a quien llamó Jose Manuel, para que les hiciera la declaración jurada por la pérdida de las placas, lo que a todas luces demuestra un dominio pleno del hecho por parte de Abel y Alejandro, este último que más allá de evitar un acto delictivo se mostró totalmente complaciente. A continuación, se copia la transcripción del juez:

Resumen: Abel se comunicó con Alejandro Bolaños, el contenido de la conversación se transcribe a continuación:

Alejandro: Aló

Abel: Mirá es que ahora cuando estaba hablando con vos me llamó Jerry

Alejandro: Ujum

Abel: Pero díay como estaba hablando con vos no le hable y tenía una llamada perdida de él, lo del distribuidor de asfalto mae, dice que habló con vos

Alejandro: Si yo le dije que eso no lo voy a firmar

Abel: ¿Porque mae?

Alejandro: Yo di la instrucción, diay Abel yo estoy dando una declaración jurada de que se perdieron y en realidad lo que fue es que se las quitaron huevon, yo eso no lo hago

Abel: Diay pero entonces habría que tener el Low Boy para estar moviendo el camión todos los días para allá y para acá

Alejandro: Y porque? Pero fue por restricción que le quitaron las placas

Abel: Si fue por Restricción, pero diay entonces diay en una semana pagamos el parte y se botan las otras placas o se anula y ya está, osea es que diay imagínate, a como estamos de distribuidores de asfalto, puta no tenemos mae, ese es nuestro....

Alejandro: Abel si usted lo quiere firmar yo no tengo ningún problema, hágalo yo no tengo ningún problema si vos decís yo le hago los documentos y vos lo mandas no hay ningún problema, yo no lo voy a hacer porque el día de mañana se da un problema con eso, aparecen las dos placas por A o por B y entonces si se nos viene un problema encima

Abel: Yo lo firmaría, o sea....

Alejandro: No no, entonces yo le digo a Andrea, hágale todos los documentos Abel los firma no pasa nada, le digo a José Manuel aquí que haga la declaración

Abel: No por eso yo los firmaría, o sea yo no le veo problema, si es un problema y estamos haciendo algo que no deberíamos hacer efectivamente pero pero....

Alejandro: No pero ya le digo a Andrea que lo haga de una vez, yo lo que te digo yo no lo voy a firmar eso, si usted quiere asumir el riesgo yo no le veo ningún problema con eso

Abel: Ehhh, yo lo asumo, entonces yo lo asumo

Alejandro: Ta bien, voy a decirle a Andrea que haga todo eso

Abel: Decile que lo haga a nombre mío y yo lo firmo

Alejandro: "Llameme a Andrea" (Habla con un tercero)

Abel: Ta bien

Alejandro: Ok

Luego de acordar con Alejandro la confección de los documentos para solicitar un nuevo juego de placas al Registro Nacional, declarando que se había perdido las placas cuando en realidad no fue así, se registró en la misma Carpeta 56, secuencia 05593785, del 16/01/2020, a las 07:38:01 am, otra llamada entre Abel González Carballo y el número celular 6051-5773, nombrando al interlocutor con el nombre de Jerry, a quien le contó que ya había hablado con Alejandro, explicándole que iban hacer los documentos a nombre de él (Abel) para firmarlo, pero le pidió que corriera con el pago del parte; situación que confirma que tenían pleno conocimiento de que la acción que estaban haciendo era completamente irregular e ilícita, pero que aun así se la iban a jugar, para no parar el camión distribuidor de emulsión asfáltica." (f. 1498 al 1503 del informe policial)

La claridad de la conversación evidencia fuera de cualquier posible interpretación, la ejecución de una conducta criminal que es sabida por los encartados. No se trata de una maniobra que se ajuste a la ley sino de un fraude que compromete el buen funcionamiento de la Administración Pública a partir de comportamientos que deliberadamente pretenden llevarla al error y favorecer de este modo, la actividad empresarial. En este sentido, el modelo de corrupción siempre involucra al Estado, aunque no en una condición participativa sino en una condición de defecto de funcionamiento, propiciado por la falsedad documental que provoca que las instituciones estatales actúen a partir de la distorsión de los procedimientos regulares. Un tipo de acto de corrupción que, con alguna frecuencia, habían venido empleando según se afirmó en las comunicaciones y que, con éxito, han comprometido en al menos una ocasión conocida y probatoriamente sustentada, el correcto funcionamiento del Estado. Ante la evidencia del comportamiento emprendido por los encartados, es posible afirmar que sus actividades no se reducen a pagar favores de funcionarios públicos corruptos sino además, a sostener sus operaciones mediante el fraude. Esto se

acreditó además, así: "Dando continuidad al hecho criminal que habrían planificado Abel González Carballo, Alejandro Bolaños Salazar y el ahora identificado Jerry Joseph Aubourg Cascante, con la finalidad de aportar los elementos de prueba suficientes para demostrar que concretaron los actos ilícitos señalados (conseguir otro juego de placas de manera irregular haciendo uso de una declaración jurada a la cual le insertaron declaraciones falsas de un hecho que pretendían demostrar) faltando a la verdad, en fecha 01 de febrero de 2020 se visitó las oficinas del Consejo de Seguridad Vial, en donde fuimos atendidos por Andrea Fonseca Ramírez, funcionaria del Departamento de Infracciones, localizable por medio de los números 2010-4685 y 8839-5718 o por medio de la cuenta de correo institucional afonsecar@csv.go.cra quien se le solicitó información de las placas retenidas por infracciones de tránsito del día 16 de enero de 2020, siendo que efectivamente, para dicha fecha se registró la boleta 918023, relacionada con el camión placas C-168777, infracción realizada por un policía de tránsito ad-honorem de nombre Fernando Segura Solís en el sector de Barrio El Socorro, kilómetro 4, sobre ruta 32, placa entregada el 17 de enero de 2020 en el plantel de Zapote y la infracción (boleta de citación) fue cargada en el sistema en fecha 21 de enero de 2020. Consultada la placa del camión en la base de datos del Registro Nacional, aparece a nombre de Constructora MECO S.A. Luego de esta diligencia, para el 05 de febrero de 2020 se visitó el Registro Nacional, Departamento de Placas y se consultó la placa C-168777, indicando la funcionaria Priscilla Navarro González, cédula de identidad 110630201, localizable por medio del número 2202-0998, que efectivamente para el día 16 de enero de 2020 a las 09:00, se hizo un trámite de renovación de placas por parte del representante legal de la Empresa MECO y que fueron entregadas un nuevo juego de placas metálicas con el número C-168777, recordando casualmente la funcionaria entrevistada, que ella misma fue quien tramitó la diligencia. Por medio del sistema digital, nos mostró la Declaración Jurada que fue presentada por el representante legal de Constructora MECO para solicitar la renovación de las placas por extravió, siendo que al momento se le tomó una fotografía al documento como se ejemplifica a continuación, donde se observa que el documento legal fue efectivamente confeccionado por el notario José Manuel Saenz Montero, abogado de planta de Constructora MECO, quien en total falta a la verdad, indicó que el chofer del camión había extraviado las placas metálicas y el sticker de dicho vehículo automotor (...) Posteriormente, previa solicitud de nuestra parte y mediante oficio URMA-2020-0144, del 12 de febrero de 2020, de la Unidad Registro de Multas y Accidentes, Dirección de Logística del Consejo de Seguridad Vial, se recibió copia fiel de la Boleta de citación 3000-918023, por la confección del parte policial, así como copia de la bitácora donde se registró el número de las placas C-168777, cuando fueron entregadas en físico a la Delegación para custodia, en fecha 17 de enero de 2020, sea un día después de decomisadas. Como se observa en el parte policial Boleta 3000-918023, el oficial de tránsito confeccionó la boleta a Gilbert Rubén Arias Hernández, cédula de identidad 110130370, quien conducía el vehículo placas C-168777, marca Freightliner, siendo que en la descripción de la infracción anotó el oficial de tránsito de su puño y letra: "Conduce vehículo de materiales peligrosos irrespetando lo dispuesto en el Art. 115 de la Ley de Tránsito", firmando el inspector de tránsito Fernando Segura Solís y como testigo el oficial Steven Ramírez, código 3272 de la Dirección General de Policía de Tránsito Zurquí (...) Para terminar de confirmar la irregularidad cometida por los representantes de la Constructora MECO al insertar información falsa en una declaración jurada en aras de conseguir un juego de placas nuevas para un camión, se visitó la zona de Ruta 32, con la finalidad de ubicar el camión placa de circulación C-168777, siendo que a la altura de Cerro Zurquí, propiamente un kilómetro antes de la estación de Policía de Tránsito, se ubicó dicho automotor, el cual corresponde a un camión placa C168777, marca Freighliner, color blanco, rotulado en las puertas con el nombre MECO, en color rojo. Es importante señalar la participación activa en este evento criminal, de los funcionarios de Constructora MECO Abel González Carballo, Alejandro Bolaños Salazar, Jerry Joseph Aubourg Cascante y del notario José Manuel

Sáenz Montero, quienes previamente, de común acuerdo y con conocimiento pleno de la situación real que aconteció con el camión placas C 168777, convinieron redactar un documento legal, propiamente una declaración jurada, donde indicaron que el chofer del automotor había extraviado un juego de placas de un automotor, situación que previamente fue ideada y planeada, como quedó explicado y anotado en las transcripciones aportadas por el Juez Penal, motivo por el cual se procedió con la inclusión del presente evento para que sea tipificado como a derecho considere su Autoridad. Ahora bien, según lo extraído de las conversaciones anteriormente analizadas, parece ser que esta situación se trata de una práctica común en la Constructora MECO, en donde ya Andrea (una de las colaboradoras posiblemente de la Constructora), sabía qué tenía que hacer, misma situación que se repitió con Alex Solís y evidentemente los gerentes señalados, quienes por medio de sus firmas insertaron en las declaraciones juradas información falsa.” (f. 1506 al 1510 del informe policial).

Como logra apreciarse, la policía judicial logró corroborar que el contenido de las comunicaciones en efecto, se materializó a través de la presentación de declaraciones juradas falsas rendidas para lograr así, la recuperación de las placas del vehículo citado mismo que fue posteriormente observado con las placas renovadas y de vuelta en circulación. La facilidad que encuentran en la realización de conductas como las indicadas no solo está precedida por la evidente fragilidad de las instituciones, sino por la experiencia que muestran tener en acciones semejantes hechas con anterioridad. Por esto, el comportamiento descrito no puede minimizarse pues nos encontramos ante una conducta delictiva que al igual que las descritas en lo precedente, capitaliza las debilidades del Estado, vulnerando las formalidades establecidas en la ley y el correcto desenvolvimiento de la actividad estatal conducida por error – en este caso – a favorecer los intereses de la empresa MECO y con absoluto conocimiento de la ilegalidad de su actuar. Por tanto, se estima que la policía efectivamente comprobó la realización de la conducta descrita, al menos en lo que corresponde sustentar en la actualidad, según los límites probatorios de la etapa de investigación.

N. 19: Entrega de dádiva a LAURA CHAVES MORA por los beneficios extendidos a la empresa MECO. La funcionaria CHAVES MORA es empleada del CONAVI y labora ahí, según el informe policial, desde el mes de marzo del dos mil dieciocho, ocupando el cargo de abogada de una de las Unidades Ejecutoras de esa institución pública. En este evento, la policía judicial indicó que la imputada mantuvo comunicación con LUIS ALEJANDRO SOLANO ABARCA (a quien le pertenece el número 8372-4670, y quien figura como el sub contratista de la licitación 2014-LN-000016-0CVO, según el informe de la policía), a quien refirió entre otras cosas, que en el CONAVI habían funcionarios que trabajaban por dádivas e invitaciones, además de ofrecer su ayuda a través de una funcionaria que por ella, recién habían nombrado en propiedad en la institución, para que procediera el pago de una factura, cobrando así un favor que la segunda le debía a CHAVES MORA. Esa funcionaria identificada dentro de la llamada contenida en la Carpeta 144-CJIC-2020, secuencia número 03823424, realizada el 13-04-2020 a las 02:05:49 PM, como GUISSELLE, se trata de ANA GUISSELLE CORTÉS OVIEDO, quien fue, según el informe policial, recientemente nombrada en propiedad en el Departamento Financiero de CONAVI. Se registraron otras comunicaciones en las que se discuten algunas dificultades internas para que se hagan pagos expeditos, incluyendo referencias a otros funcionarios del CONAVI que, en apariencia, no quieren tramitar facturas, hasta llegar a lo siguiente: “Para el 05 de mayo del 2020 al ser las 14:43 horas, en la Carpeta 166-CJIC-2020 secuencia 04710130, se registró una nueva llamada entre el número intervenido de Laura Clotilde Chávez Mora 8448-1741 y el número 8372-4670 de Luis Alejandro Solano Abarca, en donde Chávez Mora detalló que había conversado con Tobías (haciendo referencia a Tobías Arce Alpízar), detallando que Arce Alpízar era

intermediario entre el personal de las empresas y los funcionarios públicos, refiriéndolo como a la persona a la que le había dicho que requería dialogar con Hugo (haciendo referencia de Hugo Alfonso Zúñiga Fallas, Delegado de firmas en el Concejo Nacional de Vialidad), respecto a unas facturas de un amigo, por lo que éste le indicó que la llamara al día siguiente para coordinar la llamada. Acto seguido la femenina le detalló que le avisara si lograba dialogar con Hugo, sino para hacerlo ella, recalcándole que viera que esto lo estaba haciendo por él y eso ella no solía hacerlo, añadiendo: “pero diay para meterlo en la argolla hay que empezar por algún lado...” Según fue transcurriendo la llamada, Chaves Mora le indicó a Solano Abarca que ella tenía en el apartamento una botella de whisky que Tobías le había entregado, la cual había sido un regalo de parte de Abel (haciendo referencia de Abel González Carballo – Gerente de Operaciones de MECO). (...) Continuando con el análisis de las llamadas realizadas entre Chávez Mora y Solano Abarca, se extrae de la Carpeta 195-CJC-2020 secuencia 05118309, del 03 de junio del 2020, que al ser las 12:11:53 pm Laura Clotilde Chávez Mora, de su línea intervenida recibió una llamada del masculino ya identificado, quien procedió a decirle que había estado conversando sobre ella con el sobrino del presidente de la Asamblea Legislativa ya que era muy amigo de dicho sujeto, detallando Alejandro que dicho sujeto era abogado y le ayudaba mucho en Limón, que se habían conocido porque también tenía una empresa pequeña en la zona, así que le habló sobre ella y el tal “Randy Gursón” (se entiende que es Gourzong) le solicitó el currículum vitae ya que se analizaría si podrían colocarla en otro lugar, que requerían ver cómo hacían para asociarla con la provincia de Limón ya que estos eran de dicha zona. Adicionalmente Solano Abarca comentó la posibilidad de coordinar una reunión, pero que esta tendría que desarrollarse en Limón debido a que los dirigentes con los que deseaba contactarla permanecían en dicha provincia, pero que estaría facilitando el número telefónico, luego comentaron varios temas, entre estos la avanzada edad de Edgar Meléndez Cerda y que en Conservación Vial no había abogado. (...) En relación con las llamadas descritas anteriormente, es posible evidenciar la estrecha relación que Chaves Mora mantiene con personas externas a la Institución gubernamental para la que labora, siendo que algunos de estos contactos también desarrollan conductas cuestionadas en la presente investigación, tales como Carlos Solís Murillo, Tobías Ace Alpizar y Ana Guiselle Cortés Oviedo. Es cuestionable que precisamente dos de los investigados en este caso (de los que se ha generado la mayor cantidad de cuestionamientos morales y éticos) sean precisamente las personas que hayan gestionado el ingreso de la licenciada Laura Clotilde Chaves Mora al CONAVI, pareciendo ser que su intrusión en ese mundo, tiene una ideación o planeación previa, máxime cuando se analiza la relación Carlos Solís Murillo – Laura, Carlos Solís Murillo – MECO y por último Laura – Abel González Carballo / Alejandro Bolaños / MECO y las dádivas que les dieron a la funcionaria, dádivas que sin lugar a dudas tienen relación con su gestión en la unidad ejecutora del Puente Binacional Sixaola, en la que se desempeña como abogada de campo y para la cual evidentemente beneficia a la Constructora MECO. Dichas conductas exponen los vínculos amistosos que acarrearán posibles tráfico de influencias y favoritismos fraudulentos que se desarrollan a lo interno del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), lo que provoca un alto reproche en contra de Chaves Mora quien en su condición de profesional en derecho (incorporada desde el 12 de abril de 1993 en el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, bajo el código 6025) tiene un amplio conocimiento de las leyes y la afectación de su actuar en contra del Estado, el cual hace caso omiso dolosamente, por el recibimiento de “incentivos extras” como botellas de licor, o como se verá más adelante, por una caminadora.” (ver f. 1531 al 1541 del informe policial).

La evidencia dentro de las llamadas mencionadas, sobre la notoria confianza que existe entre sus interlocutores, sumada a las facilidades de pago que le implica a SOLANO ABARCA el hecho de contar con CHAVES MORA como enlace, y la posición que ella tiene respecto de otros funcionarios de dicha institución, hace sospechosa su actividad de tal

forma que pueda colegirse que se trata de una acción que ejecuta beneficios indebidos en favor del empresario. Siempre que la traducción de esa confianza sea la configuración de una ventaja por encima de los procedimientos y formalidades institucionales, puede afirmarse, al menos en términos de probabilidad, que nos encontramos frente a una conducta como el tráfico de influencias, al entrañar una influencia precedida por la cancelación de un favor dado a otra funcionaria, a fin de extender los efectos del favor prestado hacia otra persona, a través de la realización de un acto que no responde ya al cumplimiento de los principios institucionales sino a deberes personales. Sin embargo, añade la policía que existen otros hechos que revelan varios de los compromisos éticos de la imputada CHAVES MORA, que se manifiestan a través de la confección de oficios y documentos para empresas privadas, además de otras operaciones relativas a procesos de contratación que conviene con funcionarios agregados a la relación ilegal que mantiene con CONTRAOLASA, según lo apunta la policía judicial. En relación con esto último, se tiene una llamada que se registró en la Carpeta 169-CJIC-2020, consecutivo 02322189, en la cual CHAVES MORA conviene con el Inspector vial de CONAVI, JOSUÉ ANTONIO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, ayudarle a SOLANO ABARCA y a su empresa a cambio de un pago que se haría en favor del último, revelándole que ella colabora con la redacción de oficios en favor del empresario dados los inconvenientes dentro del CONAVI en torno a las gestiones del último dentro de esa institución. De acuerdo con lo que expresa el informe, se infiere además que la encartada CHAVES MORA conoce de la ilicitud de la conducta acordada con ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, motivo por el cual le afirma que toda información asociada con esto, quedará entre ellos y el empresario SOLANO ABARCA. Así las cosas, se tiene: “Para este caso, la Señora Laura Clotilde de la Trinidad Chaves Mora procedió a dialogar con Josué Antonio Álvarez Rodríguez (quien ocupa el cargo de Inspector Vial para el Consejo Nacional de Vialidad, desde el 31 de agosto del 2014), a quien le indicó que le tenía un negocio, detallando que tenía un amigo que estaba buscando a alguien que le ayudara con los carteles de licitación y como dicho sujeto le indicó que era para los carteles, de manera sutil y persuasiva detalló que requería una persona “chispa” (haciendo alusión a que fuera inteligente) y que por eso había pensado en él. Así mismo, la endilgada le indicó que todo lo que harían quedaría entre ella (Señora Chaves Mora), la persona que requería la colaboración y él, que entonces con esto, este masculino estaría ganándose un dinero extra, por tal motivo, le estaría enviando el contacto, detallando que dicho sujeto formaba parte de la empresa Controlasa y era de Corralillo de Cartago (refiriéndose al señor Luis Alejandro Solano Abarca). Adicionalmente, Chaves Mora comentó que dicho sujeto se lo había presentado “Carlos Solís” (refiriéndose a Carlos Solís Murillo, Gerente de Adquisiciones y Finanzas de CONAVI) y que ella le había estado ayudando con la confección de oficios y otros asuntos que ella no tenía que firmar, que el contacto se estaba encargando de la línea de limpieza y descuaje, a lo que éste detalló que eso era Conservación Vial. La señora Chaves Mora detalló que el sujeto de la empresa a la que requería ayudarlo era muy amigo del alcalde de Cartago, luego Álvarez Ramírez le consultó si necesitaba licitar en la Municipalidad, a lo que la femenina le dijo que en cualquier parte ya fuera el Consejo Nacional de Vialidad o la Municipalidad, indicando además que una de las ventajas que él tenía era que también se podría meter en el consorcio, con la maquinaria del papá, que incluían las de ella y por tal motivo había pensado en él, a lo que Álvarez Ramírez comentó que podría funcionar, en vista de que lo habían sacado de los proyectos y lo habían transferido a las oficinas en San Ramón y por tal motivo, para no darles gusto por el cambio, había sacado la semana de vacaciones. (...) Adicionalmente, Laura Chaves Mora detalló que en caso de que surgieran trabajos en la provincia de Cartago, que entonces podrían utilizar las vagonetas de ellos, detallando de esta manera que las dos, pero Josué Álvarez Ramírez le indicó que lo que le servía era meter los tanques de agua, no tanto las vagonetas, detallando que tenía dos tanques, pero estaban por comprar uno más y que sí le interesaba el negocio debido a como se estaban dando las cosas en el Consejo Nacional

de Vialidad, luego comentó que tenía problemas relacionados con el pago de viáticos, a lo que Chaves Mora indicó que ahora que estaba ahí lo podrían ver, ofreciendo sutilmente ayuda para solventar dicho problema, claro está ahora que son casi que socios clandestinos de un negocio que parece que les promete a ambos. Cabe destacar que Josué Álvarez Ramírez procedió a consultarle a Laura Chaves Mora que sí él no tenía que firmar nada, a lo que ella le dijo que no, que estuviera tranquilo que nadie se iba a enterar, evidenciando de esta manera el conocimiento que éste tenía sobre la actividad irregular que Chaves Mora le estaba proponiendo. Acto seguido, Álvarez Ramírez indicó que posterior a las 15:00 horas él podía estar monitoreando en la página electrónica del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), para revisar los carteles y las ofertas que también le estarían interesando a él para así empezar a ofertar todo lo que se pudiera, comentando cómo licitar con las municipalidades. Una vez que Chaves Mora dialogó con Álvarez Ramírez y finiquitó detalles sobre la relación comercial irregular que estaban fraguando para favorecer a Luis Alejandro Solano Abarca, procedió a contactar a este último, a quien le detalló que la situación de Álvarez Ramírez no era la mejor en el trabajo, destacando que éste tenía mucha experiencia y accedió a la propuesta realizada. Por otro lado, también es importante mencionar ciertos aspectos que se lograron extraer de las comunicaciones entre Laura Clotilde Chaves Mora y Josué Antonio Álvarez Rodríguez (inspector vial de CONAVI) el cual le indicó precisamente a la investigada que estaba teniendo problemas económicos, por lo que le puso de condición, que en el momento en que salieran contratos de camiones como los que ÉL TENIA, él los iba hacer, para ganarse él algo. Es por tal razón que, a manera de darle mejor contenido a esta llamada, se investigó a Josué Antonio Álvarez Rodríguez a fin de tratar de individualizar los camiones que indicó tener, sin embargo, el mismo no presenta ningún bien registrado a su nombre. Debido a lo anterior, se investigó a la madre de Josué, a fin de verificar si los camiones estaban a nombre de ella, siendo que la señora Sonia María de los Ángeles Rodríguez, costarricense, fecha de nacimiento 13-07-1970, número de cédula 303090394, hija de Blanca Rosa Fonseca Navarro y Rafael Ángel Rodríguez Montero, vecina de Cartago, Turrialba, Santa Cruz posee un camión de carga pesada, marca KENWORTH, estilo T600 A, año 1988, color azul, placas C 128864, número de vin 1XKDB9X8JJ510603. También se investigó al hermano de Josué Antonio Álvarez Rodríguez, el joven MARIO ANDRÉS ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, costarricense, fecha de nacimiento 27-09-1987, número de cédula 304230304, DE 33 AÑOS, con expediente criminal número OIJ-218031, por el delito de robo de vehículo bajo la causa 17-000177-1292-PE, registro de detención OIJ-323, sin asuntos pendientes en su contra al momento de la consulta efectuada, quien en su reseña efectuada en el Archivo Criminal, propiamente en los datos de identificación, indicó trabajar como ADMINISTRADOR DE PROYECTOS EN UNA CONSTRUCTORA LLAMADA CUESA, ubicada en Atenas Centro, egresado de la Universidad Latina en la carrera Gerencia de Proyectos, en la cual ostenta una maestría. Ahora bien, siguiendo con la investigación del hermano de Josué Álvarez Rodríguez (inspector vial de CONAVI), se consultó al referido en la Plataforma de Información Policial, resultado que precisamente el señor MARIO ANDRÉS ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, tiene participación societaria en 05 sociedades, dentro de las cuales está precisamente la que brindó en la reseña policial, CUESA ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A, NÚMERO DE CÉDULA 3-101-713987, en la cual registra como presidente de la empresa, con 28 movimientos migratorios entre entradas y salidas al país a destinos como Guatemala, Estados Unidos, Panamá, México y el Salvador (...) Retomando el tema de lo aportado en las transcripciones de la intervención, en una nueva llamada entre el número intervenido de Chaves Mora (8448-1741) y el número telefónico 8372-4670 (adjudicado al inspector vial Josué Álvarez Ramírez) consignada en la Carpeta 169-CJIC-2020 secuencia 05411137, del 08 de mayo del 2020 a las 03:18:09 p.m., se detalló que le iba a indicar al contacto que ya había conversado con él sobre el asunto (asesorías con licitaciones), que entonces lo que estarían haciendo es coadyuvarse. La señora Chaves Mora le detalló a Alejandro Solano Abarca, que la condición que el inspector vial Josué

Álvarez Ramírez este estaba poniendo, era que si utilizaran unos tanques para chorrear agua, que este tiene por lo que el estaría revisando en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) a fin de buscar licitaciones en las que pudieran participar, siendo que Solano Abarca, le solicitó el número telefónico para contactarlo y finiquitar detalles. Finalmente, Chaves Mora procedió a indicarle a Solano Abarca que Josué Álvarez Ramírez había licitado en las municipalidades y manejaba todo lo del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), cerrando la llamada comentando entre risas “ya tengo cabaña”, siendo esto una manera muy sutil de solicitar un beneficio por la coordinación que había realizado.” (f. 1543 al 1559 del informe policial).

De la información que proporcionan los investigadores, efectivamente se desprende una relación irregular entre los dos funcionarios mencionados y SOLANO ABARCA de la empresa CONTRAOLASA, dirigida a prestar sus servicios en la opacidad del secreto entre los vinculados con esto. Esa prestación se ve incentivada a través de la ganancia de sumas correspondientes a dádivas, extrañas a la composición salarial de los funcionarios públicos implicados, resultando con esto en la violación al deber de probidad. Se trata de una conducta que materialmente impacta en los procedimientos y asegura determinados resultados favorables para el empresario, lo que respalda con la entrega de coimas que terminan quebrantando el marco ético de los empleados del Estado, moviéndolos hacia la búsqueda de intereses individuales ajenos a la función que desempeñan y, finalmente, el correcto funcionamiento de las instituciones públicas, obligándolas a propender en favor de la empresa benefactora de aquellas percepciones económicas irregulares. La ponderación de conveniencia, como característica esencial de los negocios subrepticios, se produce siempre al amparo del secreto, de la confidencia que existe entre los encartados que aseguran no revelar información a ninguna persona que no esté relacionada con ellos en la realización de sus actividades criminales, llevando implícita una especie de garantía que les permite actuar constantemente, sin ser detectados. No obstante, el contenido de las comunicaciones intervenidas en conjunto con las investigaciones relacionadas con la familia de ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, reveló que existe suficiente probabilidad de que los hechos indicados hayan servido para vincular las empresas asociadas a sus familiares y de ahí, extraer determinados beneficios correlativos que se traducen, según se puede ver de las llamadas de cita, en mejorar las condiciones económicas de los encartados. Agrega la policía, que en el caso de MECO, de GONZÁLEZ CARBALLO, BOLAÑOS SALAZAR y ARCE ALPÍZAR con CHAVES MORA, también existe evidencia que demuestra una dinámica similar a la expuesta anteriormente pues, en esencia, se reúne con los demás encartados en actividades extraoficiales, fuera de la institución, como en desayunos sufragados por los representantes de MECO y en la que se conviene discutir cuestiones relacionadas con procesos del CONAVI, además de ofrecimientos que, en apariencia, se materializan a través de la entrega de bienes a modo de dádiva y en lo que se involucra a los empresarios mencionados y a ARCE ALPÍZAR como emisario de los primeros, como en el caso que se verá de la entrega de una máquina caminadora que según se desprende de las conversaciones que se dirán, fue aparentemente entregada a CHAVES MORA. Así, se tiene: “Para la Carpeta 188-CJIC-2020 secuencia 02717389, realizada entre los números telefónicos de los investigados 8867-0203 (Abel González Carballo) y 8448-1741 (Laura Clotilde de la Trinidad Chaves Mora) del 27 de mayo del 2020 al ser las 06:06:12, se estableció que González Carballo le indicó a la endilgada que ya no hablaba con él ni le respondía los correos, que todo era solo con Alejandro, a lo que la femenina le respondió que ella no cambiaba a nadie, que solo le escribía a quien le respondía y si él no lo hacía era problema de él. Luego de esto, González Carballo le consultó cómo estaría al día siguiente, invitándola a desayunar, por lo que Chaves Mora le indicó que Alejandro ya la había llamado y se habían puesto de acuerdo (desayuno que se pensaba realizar con Abel González Carballo y Alejandro Bolaños Salazar). Ante esto, Abel González Carballo le indicó que la reunión sería en Spoon y que verían varias cosas del

proyecto para ver qué le parecerían a ella, ya que tenían varios días de no conversar, consultándole cómo le estaba yendo con el ejercicio, por lo que dicha femenina detalló que solo le hacía falta una caminadora, a lo que González Carballo respondió que tenían que conseguirle una y ésta respondió que podía ser donde le habían conseguido la bicicleta, así ella se llevaba todo para Puriscal. Finalmente, en esta transcripción Abel González detalló lo siguiente: “hay que ver hay que ver si conseguimos una caminadora yo te la consigo, yo te ayudo con eso”, a lo que Chaves Mora de manera inmediata respondió “bueno pero vea que me lo está prometiendo” y aunque González Carballo dijo que no era una promesa, éste finalizó la llamada diciendo “yo voy a ver si te la consigo ¿está bien?”, quedando de verse al siguiente día en el local comercial conocido como Spoon (...). Para concretar los detalles de la compra de la caminadora, Abel González Carballo le indicó que sería un tema a tratar en el desayuno que tendrían al día siguiente en el restaurante Spoon, motivo por el cual, en aras de realizar la materialización del evento de marras, se llevó a cabo visita al sector de San José, Montes de Oca, Los Yoses, Plaza Vivo, propiamente a las instalaciones del Restaurante Spoon, sitio en el que se realizó la recolección de “un disco óptico de color blanco rotulado con la leyenda Spoon 28-08-20; así como un disco óptico rotulado con la leyenda Spoon 05-06-20”, información consignada en el Acta de Secuestro 0079463 del 23 de junio del 2020. Del análisis correspondiente a la información consignada en dichos discos ópticos, se procedió a realizar una secuencia fotográfica en la que se observa que Laura Chaves Mora estuvo esperando a que los justiciables Abel González Carballo y Alejandro Bolaños Salazar, quienes efectivamente llegaron hasta dicho lugar. Cabe el destacar que el primero en arribar al punto de encuentro fue Alejandro Bolaños Salazar y pasados unos pocos minutos se apersonó Abel González Carballo, siendo que seguidamente todos ocuparon la misma mesa. De importancia en dicha reunión, se señala que durante el tiempo que estos compartieron, la señora Chaves Mora tomó anotaciones en una servilleta, siendo que dicha reunión demoró aproximadamente 40 minutos. Posterior a esto, Alejandro Bolaños Salazar se retiró del sitio, mientras que Abel González Carballo se puso de pie y se trasladó hasta el área de cobro, en donde realizó no solo el pago de lo consumido hasta ese momento, sino que también, procedió a realizar la compra de algunos bocadillos adicionales, que posteriormente le entregó a la señora Chaves Mora (...). Al continuar con el desarrollo de los eventos asociados con las dádivas que le fueron entregadas a Laura Clotilde de la Trinidad Chaves Mora por parte de los funcionarios de la empresa Constructora MECO, se extrae de la Carpeta 214-CJIC-2020 secuencia 03372139, del 22/06/2020 02:39:19 p.m., una llamada realizada con Tobías Arce Alpízar (8328-0852), hacia la misma funcionaria del CONAVI. En dicha conversación, Chaves Mora le consultó a Tobías Arce Alpízar, si Abel González Carballo le había indicado algo sobre una caminadora (...). Seguidamente en la Carpeta 235-CJIC-2020, secuencia 03874314, del 13 de julio del 2020 de las 12:22:14 pm, se consignó una actividad entre los números intervenidos de Abel González Carballo y Carlos Solís Murillo, en la que González Carballo comentó que había recibido una llamada de la licenciada Laura Clotilde de la Trinidad Chaves Mora, quien le había solicitado una caminadora, información que se respalda mediante el siguiente extracto de la transcripción realizada por el Juez de escuchas: Resumen: Transcripción literal de llamada entre Abel González y Carlos Solís.

(...)

Abel González: ahora me chateo aquella viejilla Laura.

Carlos Solís: si

Abel González: y me puso que...

Carlos Solís: que necesita una caminadora huevón?

(...)

Resumen: Tobías se comunicó con Alejandro Bolaños, la conversación se transcribe de seguido:

Alejandro Bolaños: dime Tobi

Tobías Arce: estás arriba?

Alejandro Bolaños: si si

Tobías Arce: subo?

Alejandro Bolaños: si subí. Dónde dejaste el carro?

Tobías Arce: ahí a la par de ese "CC" (según se entiende)

Alejandro Bolaños: no pero... ahora... bueno vení aquí y ahora subís el carro, ahora metés el carro al parqueo, esperando que saquen un carro ahí, porque necesito meter algo ahí dentro del carro

Tobías Arce: lo espero a dónde? Aquí abajo?

Alejandro Bolaños: bueno esperame ahí o vaya un rato, no sé, no tiene dejarlo un rato mientras tanto que termino unas cosillas con Don Luis

Tobías Arce: no, no, yo nada más vengo a eso

Alejandro Bolaños: bueno está bien, ya te ayudo

El día posterior a que Tobías Arce Alpízar coordinara la recolección del paquete que Alejandro Bolaños Salazar le había confirmado que era para Laura Clotilde de la Trinidad Chaves Mora, Tobías Arce Alpízar procedió a comunicarse al número 8733-9893, con una femenina de nombre Verónica (compañera sentimental), llamada que fue almacenada en la Carpeta 216-CJIC-2020 secuencia 05712967, del 25/06/2020 a las 6:43:55 AM, y en la que Arce Alpízar le detalló a la femenina que ese día no la había trasladado en carro porque tuvo que llevar y entregar "la máquina", pero que por dicha ya había concretado la diligencia. Finalmente, Arce Alpízar detalló que la máquina casi no pesaba y que un masculino que estaba en el lugar le había prestado ayuda, ya que esta había que subirla tres pisos, pero a él le había tocado la parte liviana. (...) Como última transcripción detectada en torno al evento de la máquina caminadora entregada a la señora Laura Clotilde de la Trinidad Chaves Mora, se localizó en la Carpeta 220-CJIC-2020 secuencia número 04313651, del 28 de junio del 2020 a las 04:19:17 pm, una actividad telefónica entre el número 8448-1741 (de la investigada Chaves Mora) nuevamente con el derecho telefónico 2416-0255, que como se indicó está relacionado a la empresa Tractores San Antonio S.A. (razón en la que la misma investigada tiene participación como tesorera), en la cual dialogó con una femenina que no se identificó, detallándole la licenciada del CONAVI a la receptora que no había podido armar la "chuncha", dando a entender con dicho termino a la máquina obsequiada por Alejandro Bolaños Salazar, Abel González Carballo y trasladada por Tobías Arce Alpízar, ya que esta no llevaba la llave que se requería, además indicó que había pasado por Walmart y que había visto que esta máquina tenía un valor de \$275,000.00." (f. 1560 al 1577 del informe policial).

De las referencias hechas anteriormente, se desprende una dinámica consistente con las que se habían descrito en otros apartados de la misma resolución. Vemos que existe una relación que impresiona idéntica, un modo de conducirse y de asegurarse el favor de los funcionarios públicos – en este caso, CHAVES MORA – a través de deferencias materiales e invitaciones a comer (en las que se discuten temas propios de sus funciones dentro del CONAVI) y que, dentro del esquema general, parece significar el compromiso del deber de probidad de los implicados en prestaciones indebidas, motivadas precisamente, por los mismos obsequios y las dádivas que reciben desde fuera. Una de las particularidades que tiene el fenómeno de la corrupción es que a través de la confianza expresada por la materialización de promesas indebidas, los miembros del grupo criminal se aseguran una especie de contrapeso ante cualquier posible obstáculo administrativo, siempre que la decisión relacionada con el objeto del negocio ilícito, recaiga sobre los funcionarios escogidos e integrantes de la organización. Esa

En las transcripciones posteriores realizadas entre Alejandro Bolaños Salazar y Tobías Arce Alpízar se logró extraer que estos coordinaron la entrega de la máquina caminadora que anteriormente Chaves Mora le había solicitado a Abel González Carballo. En este incidente, Bolaños Salazar procedió a consultarle a Tobías Arce Alpízar que en dónde estaba, esto porque tenía un paquete para entregarle a la señora Chaves Mora, que llegara hasta el parqueo de la empresa ya que el paquete era grande y a él apenas le entraba en el carro, que él le ayudaba. Dicha información se extrajo de la Carpeta 216-CJIC-2020, secuencia 05501182, de una llamada registrada el 24 de junio del 2020 a las 12:18:30 PM, la cual se consignó entre los números telefónicos intervenidos de Alejandro Bolaños Salazar y Tobías Arce Alpízar, de la siguiente manera: Resumen: Tobías recibió llamada de Alejandro Bolaños, la conversación se transcribe de seguido:

Tobías Arce: señor... señor... aló
Alejandro Bolaños: dónde estás?
Tobías Arce: aló
Alejandro Bolaños: dónde estás?
Tobías Arce: yo aquí por CONAVI
Alejandro Bolaños: (no se escucha lo que dice)
Tobías Arce: tenía una cita como a la una y media en Alajuela
Alejandro Bolaños: (no se escucha lo que dice)
Tobías Arce: ah?
Alejandro Bolaños: (no se escucha lo que dice)
Tobías Arce: no le escucho nada
Alejandro Bolaños: (no se escucha lo que dice)
Tobías Arce: lo llamo?
Alejandro Bolaños: ahí me copiás?
Tobías Arce: ahí sí
Alejandro Bolaños: que ahí tengo un paquete para Laura. Cómo hacemos?
Tobías Arce: a Laura?
Alejandro Bolaños: sí
Tobías Arce: díay se lo llevo en la pura mañana. Lo recojo más tarde
Alejandro Bolaños: está bien. A qué hora podés pasar a recogerlo?
Tobías Arce: ay juepuña sí
Alejandro Bolaños: es un paquete muy grande, apenas me cabe a mí en el carro
Tobías Arce: y no me lo puede dejar con el guarda no?
Alejandro Bolaños: no, es muy grande. Bueno a qué hora pasa usted?
Tobías Arce: para abajo?
Alejandro Bolaños: sí
Tobías Arce: díay podría ser como a la una
Alejandro Bolaños: como a la una?
Tobías Arce: sí
Alejandro Bolaños: jueputa, yo tengo que salir a almorzar
Tobías Arce: y si no la otra es que vaya Alajuela y que me devuelva
Alejandro Bolaños: ok me avisás
Tobías Arce: si está bien
Alejandro Bolaños: gracias
Tobías Arce: pura vida

Minutos más tarde, en la misma Carpeta 216-CJIC-2020 secuencia 04189579, del 24 de junio del 2020 a las 03:55:43 PM, la cual se consignó entre los números telefónicos de Alejandro Bolaños Salazar y Tobías Arce Alpízar, Bolaños Salazar procedió a consultarle a Tobías que en dónde tenía el carro, que lo necesitaba para meter algo en este, sin detallar qué era, tal y como se aprecia mediante la transcripción aportada por el juez:

circunstancia hace que toda entrega y cualquier especial atención hacia los funcionarios que están siendo investigados, ni sea desinteresada ni sea gratuita. Véase que la misma CHAVES MORA alude a la necesidad de mantener sigilo sobre sus actividades, levantando así cortafuegos personales garantizados entre personas que han mostrado cumplir con perfiles esencialmente corruptos tanto por el aparente silencio de sus miembros, ante cualquier posibilidad de descubrimiento del delito, como por la naturaleza altamente importante de sus funciones, la amplísima discrecionalidad que muestran ante el cumplimiento de sus obligaciones laborales y, finalmente, su capacidad para embargarse los principios éticos. Por ello, se presume que la apreciación policial es compatible con la comisión de un delito y de este modo, afirmar la necesidad de disponer la realización de la diligencia que la Fiscalía solicitó.

N. 20: Beneficios a las empresas MECO y ALSOFRUTALES, a través de la obtención de información privilegiada sobre proyectos de obra pública desde la Unidad Ejecutora MOPT-BID. Intervención de GONZÁLEZ CARBALLO, BOLAÑOS SALAZAR, ARCE ALPÍZAR, ABARCA QUESADA, ACOSTA MORA, EDGAR MAY CANTILLANO y LUIS ÁNGEL QUESADA PÉREZ. Según los datos contenidos en el informe de la policía judicial, se tiene que MAY CANTILLANO es actualmente, funcionario del MOPT (destacado como Gerente de la Unidad Ejecutora y Coordinación MOPT-BID) y quien, de acuerdo con dicha información, cuenta con la siguiente trayectoria laboral: “Se realizó consulta en la Plataforma de Información Policial sobre Edgar Enrique May Cantillano, cédula de identidad 105950270, mayor, costarricense, fecha de nacimiento 12 de diciembre de 1962, hijo de Luis May Sequeira y Elena Cantillano Loaiza, vecino de San José, Desamparados, Calle Fallas urbanización Cisnes 2 casa 4-B, Exgerente de Conservación de Vías y Puentes en el CONAVI, para la presente investigación destacado como Gerente de la Unidad Ejecutora y de Coordinación MOPT-BID, ubicado en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Se realizó consulta en la Caja Costarricense del Seguro Social, en relación con el histórico de cuotas obrero patronales, para los que ha cotizado May Cantillano y se registró que para el periodo de 31/12/2007 al 31/12/2008, registró 13 cuotas, para la Empresa Constructora MECO S.A., cédula jurídica 3-101-035078, así como para otras 02 empresas privadas más hasta el año 2010, momento en el que ingresó a laborar para el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, propiamente al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), donde se mantuvo durante el periodo comprendido entre el 30/09/2010 al 31/03/2015; siendo que entre las fechas 31/03/2015 al 30/09/2015 cotizó como asegurado por la empresa privada Constructora DINAJU. Para enero de 2016 cotizó un mes para el CONAVI, luego cotizó 13 meses seguro voluntario y volvió a registrar cuotas obrero patronales para CONAVI, del 31/10/2016 al 31/08/2018 y desde el 31/07/2018 a la fecha se mantiene activo, cotizando para el Ministerio de Obras Públicas y Transportes...”, y se presume que ha mantenido relaciones con miembros del grupo criminal, acordando a través del pago de presuntas dádivas, colaboraciones desde el cargo que ocupa. La primera comunicación que da cuenta de lo dicho, se registró en la Carpeta 047-CJIC-2020, secuencia 03324718, del 07/01/2020, a las 10:12:04 am, llamada hecha entre GONZÁLEZ CARBALLO y su esposa, momento en el que ingresó una llamada entre el primero y BOLAÑOS SALAZAR y discuten sobre la adjudicación de un proyecto a la empresa DINAJU, a la que solo habían entrado DINAJU y MECO (la última, con un porcentaje superior de la oferta presentada), motivo por el cual BOLAÑOS SALAZAR le dice a GONZÁLEZ CARBALLO que necesitan reunirse con MAY CANTILLANO, afirmando que con las cosas de él (MAY CANTILLANO) estaban al día (lo que sugiere alguna deuda pendiente con el funcionario MAY CANTILLANO que, por la naturaleza de la comunicación citada y el contexto propuesto por los problemas en ese proceso de contratación al no haber sido adjudicado a MECO, requerían reunirse con MAY CANTILLANO) y se acordó invitarlo a almorzar. Según afirmó la policía judicial, esa contratación responde a: “...la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRVC-II-61-LPI-O-

2019, "OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN EN NUEVE CAMINOS DE LA RED VIAL CANTONAL", una de las promovidas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), en la que en el folio 94 del cartel, propiamente en la sección Cuarta, se consignan los requisitos de las obras, estipulados en 9 puntos, de los cuales todos ellos especifican algún tipo de intervención con los drenajes en su mayoría en la zona atlántica." que había sido objeto de conversaciones entre GONZÁLEZ CARBALLO, BOLAÑOS SALAZAR y SOLÍS MURILLO en comunicaciones anteriores y varios almuerzos (referencias contenidas en el informe de investigación, f. 1585 al 1592), dentro de las que destaca: "...en la Carpeta 5-CJIC-2019, consecutivo 02688633, se registró otra actividad telefónica entre el número intervenido 8867-0203 de Abel González Carballo y el número 8332-0395 de uso del gerente Comercial de MECO, Alejandro Bolaños Salazar, precisamente el 26-11-2019 a las 04:29:26 PM, exactamente después del almuerzo que previamente habían coordinado, tal como se muestra a continuación: Resumen: Abel recibió una llamada de un masculino desconocido, de interés en la comunicación el otro interlocutor le dijo a Abel que ya había hablado con Carlos y le había dicho que los dos (Abel y el otro interlocutor) pensaban que podían subir un cinco por ciento la oferta, y le había dicho que si que ya menos de eso que mejor no asumiéramos más riesgo, siendo que Abel le dijo que le dieran así, luego el otro interlocutor le dijo a Abel que lo otro era que ya había hablado con Legal y le habían dicho que la Contraloría no había respondido y entonces que si contestaban mañana de buena fe habría alguna posibilidad, pero ya don Mario había dado la orden de suspender los contratos a partir del 28 porque ellos tendrían cinco días para responder que se vencían hasta el viernes, entonces creía que lo que les urgía era hablar con Edgar para ver como iban a hacer, siendo que Abel le dijo que le iba a seguir poniendo mensajes para ver que le decía y si no para que los atendiera mañana.", lo que se corresponde justamente con los hechos mencionados antes (en específico, el incremento del 5% que se mencionó antes), vinculando así al funcionario SOLÍS MURILLO como parte indebida de la conformación de la oferta en el proceso que excluyó a MECO. Continúa relatando el informe: "Una vez expuesto el tema de la asesoría de Carlos Solís Murillo, gerente de Adquisiciones y Finanzas del CONAVI, referente a la ampliación en el precio de la licitación del BID por 5%, a partir de ahora se retomará el tema relacionado que se viene desarrollando de Edgar May Cantillano, siendo que en la Carpeta 67-CJIC-2020, secuencia 05305273, del 27/01/2020, a las 11:26:00 am, se registró una llamada saliente del número celular 8867-0203, intervenido a Abel González Carballo, al número fijo 2523-2414, donde una voz femenina, según la transcripción, contestó "Ejecutora buen día" y Abel preguntó si estaba Edgar, la mujer le dijo que estaba en una reunión, pero se entendió de lo transcrito, que Abel le insistió en darle el mensaje que era Abel González, siendo que a partir del minuto 00:02:25 del contador electrónico, se transcribió la conversación, cuando Edgar atendió la llamada y luego de saludarse con Abel, Abel le pidió que fueran almorzar, y convinieron en verse a las 12:30 horas en el restaurante Tin Ho, ubicado en San José, distrito Catedral, cerca de las oficinas centrales del MOPT, donde trabaja Edgar May, porque tenía que estar ahí de vuelta a las dos de la tarde. Se sobre entiende la complicidad manifiesta de Abel González y Edgar May Cantillano, al decirle Abel que se reunieran a las 12:30 de la tarde en el restaurante Tin Ho, pero que no dijera nombres y ahora hablaban. Se realizó consulta en la plataforma, de pago de servicios públicos, al número fijo 2523-2414 y aparece registrado a nombre de Ministerio de Obras Públicas y Transportes, lo que confirma en base a la transcripción, cuando contestaron la llamada de Abel, que este estaba llamando a la Unidad Ejecutora, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (...) En la carpeta 154-CJIC-2020 secuencia 04524092, del 23/04/2020 a las 06:48:58 am, se registró una llamada entrante al número celular 8867-0203, ligado con Abel González Carballo, desde el número celular 6056-5326, acreditado a nombre de Constructora MECO, pero en uso de Saúl Zamora Zamora, de la Unidad de Asfaltos de MECO; en lo que interesa para el evento, es importante empezar el análisis, leyendo cómo Saúl estaba llamando a González Carballo para contarle que estaban teniendo problemas con

un asfaltado en el sector de Esparza (por el lado de Salinas), porque tenían una deformación de la carpeta y que hablando con William Abarca y con un sujeto al que llamó Mauricio Quesada, estos le dijeron que le iban a pedir criterio técnico a Edgar May, que entonces la llamadita era para que se comunicara con Edgar May para que por favor les “metiera una mano” y que esa carajada fue una vara de montaña, que MECO hizo el mayor esfuerzo, pero que Mauricio está de atravesado y de cabezón, siendo que Abel le dijo que llamaría a Edgar May Cantillano, para hacer la solicitud. Es importante el destacar que al mencionar que estaban hablando con William Abarca y Mauricio Quesada, se estaban refiriendo a funcionarios que tienen alguna injerencia en el proyecto y que están a cargo de Edgar May Cantillano, de quienes, en el caso de William se identificó como: William Alberto Abarca Cubero, cédula de identidad 204430747, mayor de 51 años, nació el 20/11/1968, registrado como ingeniero en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, con el número de carné IC-8079, en el historial laboral, aparece registrando para el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), ahora nombrado en la Unidad Ejecutora y Coordinación MOPT-BID; reportó números celulares 8381-3016 y 8344-6406 (...) Es importante analizar el papel protagónico ejercido por Abel González Carballo, como Gerente de Operaciones de Constructora MECO, con respecto a buscar soluciones e intermediación con los funcionarios públicos, siendo notable además cómo Saúl le pidió a Abel interceder ante Edgar May para buscar una solución respecto a unas deficiencias que estaban experimentando en la colocación de mezcla asfáltica en el sector de Esparza y que un sujeto (al que nombraron como Mauricio Quesada) estaba de necio, empeñado en castigarlos. En la Carpeta 154 secuencia 04944572, del 23/04/2020 de las 10:15:46 am, se registró la llamada saliente del número celular 8867-0203 ligado con Abel González Carballo, hacia el número celular 8578-9821, en uso de Edgar May Cantillano, siendo que en la información aportada por el Juez Penal, Abel y Alejandro invitaron a Edgar May a almorzar para el lunes siguiente con el fin de ponerse de acuerdo, porque necesitaban hablar varios temas. Es importante analizar la manera en que los Gerentes de la Constructora MECO, acuerdan almuerzos con funcionarios públicos en restaurantes del área metropolitana, ya de previo haciéndolos partícipes y comprometiéndolos, al estar aceptando invitaciones que a todas luces son comprometedoras y con fines específicos, materializados mediante la aceptación de almuerzos pagados por dichas empresas constructoras. Como se ha venido demostrando, este es el modo de operar de los empresarios y una vez ya teniéndolos comprometidos con el almuerzo, generando la confianza para que en una actuación de reciprocidad, empezar a generar los “favores” a cambio de facilitar los procesos.” (f. 1592 al 1598 del informe). Una vez acordado un almuerzo en el Restaurante Lukas (organizado por GONZÁLEZ CARBALLO para reunirse con MAY CANTILLANO) el día veintisiete de abril del dos mil veinte, se logró comprobar que MAY CANTILLANO, BOLAÑOS SALAZAR y GONZÁLEZ CARBALLO llegaron al lugar convenido poco después de las 12:30 horas de ese día, pudiendo observarse que MAY CANTILLANO en compañía de BOLAÑOS SALAZAR abordaron el vehículo del último (al ser las 14:18 horas) y salieron un minuto después, para volver al restaurante y partir minutos después de eso (al ser las 14:23 horas). Las características de los movimientos descritos y la necesidad de ocultar parte de la dinámica de esa discusión en el interior del vehículo del implicado BOLAÑOS SALAZAR, más la naturaleza de las comunicaciones anteriores y la ayuda que con alguna frecuencia se le solicita a MAY CANTILLANO, hace suponer razonablemente, que se le estaba requiriendo alguna colaboración estimulada por la constante de las invitaciones a almorzar que, como se ha insistido, pasan de ser desinteresadas (imágenes visibles del f. 1600 al 1602 del informe). El informe policial sigue: “Es importante hacer ver, que Alejandro Bolaños Salazar, estaba teniendo injerencia sobre Edgar May Cantillano, persona que se encontraba a cargo de la Unidad Ejecutora y Coordinación MOPT-BID, donde se mantenía trabajando en colaboración de Luis Quesada Pérez. En la siguiente transcripción, aportada por el Juez Penal mediante la Carpeta 175-CJC-2020 secuencia 05411637, del 14/05/2020 a las 08:58:28 am, se

registró una llamada entrante hacia el número celular 8332-0395, intervenido a Alejandro Bolaños Salazar, proveniente desde el número fijo 2221-2796, acreditado a la Unidad Ejecutora MOPT-BID, de donde habló Luis Quesada Pérez (ya identificado por investigación policial) quien le comentó a Alejandro que para el día siguiente iban a pasar el borrador del contrato del paquete 2 al abogado de jurídicos, para que lo terminara de revisar porque la nota de aprobación de los documentos ya la había enviado Gis y con base en eso se estaba elaborando el Contrato. Alejandro le pidió una copia por correo o WhatsApp, a lo que le dijo que coordinara con Tobías Arce Alpízar, como se explicó en el evento de Luis Quesada Pérez. (...) Al indicarse en la transcripción que Luis Quesada le pasó el borrador del contrato del paquete 2a Alejandro Bolaños Salazar y manteniéndolo al tanto de los procesos administrativos que se realizan en la Unidad Ejecutora y de Coordinación MOPT-BID, se consultó en medios electrónicos sobre la Unidad Ejecutora y Coordinación MOPT-BID, obteniendo que es la unidad encargada de la formalización de los contratos, del Programa BID Cantonal II, información obtenida de la dirección electrónica: <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2019/12/adjudicadas-siete-obras-mas-del-programa-bid-cantonal-ii-2/> donde se indicó que ya estaban adjudicadas siete obras más del programa BID Cantonal II y que el Paquete N°2 (compuesto por 10 proyectos) fue apelado por una de las empresas participantes, el cual se trata de intervenciones para desarrollar en Montes de Oro, Santa Cruz, Nandayure, Garabito, Puntarenas, San Mateo-San Ramón, San Ramón, Concejo de Distrito de Peñas Blancas-San Carlos y Naranjo y en las que se tiene previsto un costo de \$5.124 millones, estableciéndose además que la información del borrador que Luis Quesada le pasó a Alejandro, tenía que ver con la apelación de dicho paquete 2. También se consultó la dirección electrónica: https://www.mopt.go.cr/wps/portal/Home/inicio/lut/p/zo/fcxLC8lwEATgv6IHj2G3D2t7LKLIA1G81FvkTdYSrUmt8fXvLYjgydMwMNAhAKkpbpyRtnqWr7Via76WqCwTzGxSQYB5ivc9xsRmGEYQwzkP8H7YM5Xi4yB1TyULz1ZQWipVrPFwdodNzY1oPI84bZWjoznXFnn6dctbzooNRfwx_jbEtaVNRo7jblatOiCH2UFOqD5imYhAwisjUFlmGmYhUP4kopgkqhvk969H3noDWwm_yw!!/ que trata de un reportaje publicado en fecha 30 de junio de 2020, de la Dirección de Relaciones Públicas, donde se indicó que arrancaron 11 proyectos viales en rutas cantonales, como se indica a continuación: “El trabajo articulado entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y los Gobiernos Locales de distintos cantones del país, se traducirá en más obras con el arranque del “Paquete 2” del Programa Red Vial Cantonal II (PRVC II). Y que las labores serían ejecutadas por la empresa Constructora MECO. Se trató de 11 proyectos de mejoramiento y rehabilitación de caminos ubicados en los cantones de Montes de Oro, Santa Cruz, Nandayure, Garabito, Puntarenas, San Mateo-San Ramón, San Ramón, Concejo de Distrito de Peñas Blancas-San Carlos y Naranjo. La inversión es de \$4.812 millones (ver tabla adjunta). Los procesos constructivos iniciarán a partir de este martes en sectores de Garabito, San Ramón y Nandayure, y se irán extendiendo hasta abarcar los 11 proyectos que deberán concluir en el primer trimestre de 2021”. Se pudo evidenciar mediante la información anterior, la forma en que funcionarios de la Unidad Ejecutora y Coordinación MOPT-BID, estaban adelantando información del Programa BID Cantonal II, a Alejandro Bolaños de la empresa Constructora MECO, los cuales fueron adjudicados previamente. En la Carpeta 182-CJIC-2020 secuencia 02317185, del 21/05/2020 a las 09:39:34 am, se registró una llamada entrante hacia el número celular 8701-0411, intervenido a Juan Carlos Abarca Quesada (Gerente de Operaciones de Aisofrutas), proveniente desde el número celular 8578-9821, en uso del funcionario público Edgar May Cantillano, siendo que en la transcripción May Cantillano alertó a Juan Carlos Abarca, que estaban impulsando 05 contrataciones (las que llamó Mantenimiento por estándares) por 1 millón de dólares cada una y que también iban a sacar unos puentes. Adelantándole además que iban a salir por partidas y estaban haciendo los carteles, que ya tenía los borradores, siendo que Juan Carlos Abarca le pidió que le pasara los borradores para ir viendo “por dónde”, asentando Edgar May y respondiendo “si claro si si”, pactando en

que apenas saliera el primero, lo llamaría y le avisaría. Es importante destacar que mediante la interpretación de la transcripción, se reveló la manera en que un funcionario público (en este caso Edgar May Cantillano) estaba suministrando información a un empresario privado (potencial oferente), que ya tenía los borradores de unos proyectos que estaban por sacar y que se los iba a pasar, facilitando información privilegiada sobre las contrataciones próximas a publicarse, con esto dando ventaja sobre el resto de proveedores potenciales. (...) Luego de haber recibido esta información, se registró en la misma Carpeta 182-CJIC-2020 secuencia 03501429, del 21/05/2020, a las 09:41:45 am, una llamada saliente desde el número celular 8701-0411, intervenido a Juan Carlos Abarca Quesada, hacia el número 8384-7885, en uso de Alejandro Acosta Mora (de previo individualizado como dueño de la empresa Alsofrutales, en asocio con su esposa Sonia Solís Vargas), a quien Juan Carlos Abarca le comentó que lo llamó Edgar May para contarle que iban a sacar 5 proyectos de un millón de dólares cada uno y unos puentes. Léase la relación de control que ejercen, al ordenarle Alejandro que eso valía la pena verlo, para que lo revise y le diga qué tiene que quitar o corregir, con base en las licitaciones en las que pueden participar (de lo dicho se evidencia, que existe información filtrada a partir de la cual los empresarios pueden comenzar a elaborar ofertas o a establecer contactos conducentes a obtener las contrataciones advertidas por MAY CANTILLANO para el corto plazo, con lo que se confirma que la influencia que tienen los empresarios sobre los funcionarios públicos implicados, les permite competir en mejor condición, con prevenciones de antemano a la apertura de los procesos de contratación y, a partir de ahí, definir su conveniencia o emprender competencias desleales para hacerse de aquellos proyectos de su interés). (...) Para el 29 de mayo de 2020, en la Carpeta 190-CJIC-2020 consecutivo 04432270, a las 07:54:35 am se registró por el juez una llamada saliente del número celular 8867-0203, intervenido a Abel González Carballo, dirigida hacia el número celular 8578-9821, en uso de Edgar May Cantillano, a quien Abel le preguntó que cómo estaba para medio día, para que se vieran y fueran a almorzar y así hablar un poquito, a lo que Edgar May le dijo que no tenía carro y le quedaba más cerca el restaurante Tin-Ho, pero Abel le dijo que iba averiguar si el Tin Ho estaba abierto y que si no él (Abel) pasaba por él (Edgar) al MOPT, transcripción mediante la cual se logró demostrarlas coordinaciones que realiza Abel González Carballo con los empleados públicos para lograr su cometido, como lo era tenerlos a disposición (...) En la misma Carpeta 190-CJIC-2020 pero en la secuencia 04830828, del 29/05/2020 a las 07:59:59 am, se registró una llamada saliente del número celular 8867-0203, intervenido a Abel González Carballo, llamando al número celular 8328-0852, intervenido a Tobías Arce Alpizar, a quien Abel le pidió que al medio día fuera a recoger a Edgar May y lo llevara almorzar al restaurante "Donde Carlos", porque Edgar no tenía carro, pero que mejor no lo recogía él, porque le daba miedo irlo a recoger al MOPT, evidenciando con esto cómo Abel trató de cuidarse de no ser visto en las oficinas centrales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, ante el temor de ser descubierto yendo a recoger a un funcionario público para llevarlo e invitarlo almorzar, acudiendo por esto a otro de los imputados, ya investigado, como lo es Tobías Arce Alpizar, gestor de facturas por parte de MECO ante las Instancias Públicas. (...) Luego de haber hablado Abel con Tobías, se registró en la misma Carpeta 190-CJIC-2020 secuencia 03824246, del 29/05/2020 al ser las 08:31:38 am, una llamada saliente del número celular 8328-0852 del intervenido Tobías Arce Alpizar, hacia el número celular 8578-9821 en uso de Edgar May Cantillano, siendo que ya Tobías tenía el número celular dentro de sus contactos y Tobías le dijo que le pidieron pasar por él a medio día y May Cantillano le explicó que sí, que iban a comer y hablar un rato sobre el proyecto que iba a empezar, en este caso sobre el paquete 2 que estaba para aprobación, después de una apelación. Luego de esto, acordaron verse al costado sur de las instalaciones centrales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, acción entendible ya que existe de previo toda una comunicación de Edgar May con estos funcionarios de MECO, que era bien conocida. (...) En la siguiente llamada, registrada en la Carpeta 196-CJIC-2020 secuencia

02328316, del 04-06-2020 a las 12:04:45 horas, se registró una llamada saliente del número celular 8867-0203, intervenido a Abel González Carballo, hacia el derecho 8578-9821 en uso de Edgar May Cantillano; siendo que Abel le pidió ayuda, alegando que en Quepos tenían un problema con el porcentaje de las caras fracturadas de un material que ellos mismos produjeron del río Naranjo, comprometiéndose Edgar May Cantillano, en que iba a hablar con Ramiro Martínez(refiriéndose a este como un funcionario de toda la vida del MOPT) y que si había que tomar una decisión en torno al material que había, habría que hacerlo, pidiéndole Abel que entonces se hable con Ramiro y le avisara sobre esto. Es importante mencionar el compromiso adquirido por Edgar May Cantillano, ante los requerimientos del constructor y como le piden interceder ante un castigo que estaba a punto de llegar, porque el funcionario Ramiro había detectado la irregularidad constructiva en la mezcla asfáltica. (...) Luego de haberle hablado Abel González a Edgar May Cantillano para que le ayudara con el asunto de la piedra de Quepos, González Carballo se comunicó de inmediato con Alejandro Bolaños, llamada registrada en la Carpeta 196-CJIC-2020 secuencia 02327174, del 04/06/2020 a las 12:08:50 pm, llamada entrante del número celular 8867-0203 del intervenido Abel González hacia la línea 8332-0395 de Alejandro Bolaños Salazar, solicitándole a éste último que si lo llamaba Edgar May le dijera que le ayudara con lo de Quepos, pero que no lo llamara, siendo que Alejandro le dijo que tenía que llamarlo para que le ayudara con la factura y que también para lo del contrato, siendo evidente cómo los dos Gerentes de MECO ya tenían a su disposición contar con la colaboración y apoyo de Edgar May Cantillano, para que intercediera por ellos cuando algún resultado del proyecto no les estuviera dando y para que agilizará el trámite del cobro de las facturas (...) En la misma Carpeta 196-CJIC-2020 secuencia 03917782, del 04/06/2020 a las 02:15:10 pm, se registró una llamada saliente, del número celular 8332-0395, intervenido a Alejandro Bolaños Salazar, llamando a número celular 8578-9821, en uso de Edgar May Cantillano; a quien Alejandro le preguntó que cómo estaba de tiempo en aras de establecer si se podían ver ese día o el siguiente, según se desprende de la transcripción para que se vieran como siempre en Spoon; pero quedaron en que se vieran para el día siguiente. Luego de acordar donde verse para tomar café y hablar, Alejandro le preguntó a Edgar May que había pasado con el Paquete 3, con la firma del contrato y le pidió que se averiguara, en qué estado estaba y que le pegara una llamadita. Dentro del contexto de la transcripción, se puede apreciar cómo el empleado de la Constructora ya estaba ejerciendo control sobre el Gerente de la Unidad Ejecutora MOPT-BID y cómo antes de pedir algún requerimiento, primero acordaba un punto de reunión, para tomar café o almorzar, logrando el compromiso del funcionario público. (...) Para el día siguiente, en la Carpeta 197-CJIC-2020 secuencia 05146570, del 05/06/2020, a las 09:43:26 am, se registró una llamada saliente del número celular 8867-0203, intervenido a Abel González Carballo, hacia el número celular 8377-0523, en el cual conversó con una sujeto al que no lo llamó por nombre; sin embargo, la conversación cobró relevancia para la investigación, al indicarle el sujeto que estaba viendo una reunión de puros rayados y que solo faltaba él, de quien se refirió como "tío"; indicando que en Spoon estaba Edgar May, Tobías, otro contratista y un gordo que trabajaba con Serrano, que tiene un ojo torcido, al que Abel identificó como Johan. Luego el interlocutor describió a un sujeto de barba, con candado de bigote y gordo y Abel le dijo que podía ser un sujeto de DINAJU, siendo que Abel le pidió que le tomara foto y se la enviara, luego Abel le dijo, que para la tarde esperaba tener aquello, sin mencionar a qué se refería y quedaron en que se verían en la tarde al día siguiente, pudiendo interpretarse que este sujeto se trataba de otra persona a quien le facilitan dinero a cambio de información, como la que estaba suministrando de la reunión que estaba teniendo Edgar May con Tobías y otros sujetos, evidenciándose además el control y dominio que estaban ejerciendo los colaboradores de MECO, sobre los funcionarios públicos de la Unidad Ejecutora MOPT BID y cómo les llamaban para informar, de las reuniones que estaba teniendo Edgar May con otros Contratistas, siendo un común denominador el reunirse en lugares estratégicos,

alejados de las Instituciones Públicas, donde muy probablemente estarían tomando decisiones, para beneficiarse unos de otros, como se ha venido evidenciando en las transcripciones. Se realizó consulta sobre el número celular 8377-0523, estableciéndose que se encuentra registrado a nombre de Greisy del Carmen Araya Chaves, cédula de identidad 602300534, madre de Erick Eduardo Rodríguez Araya, cédula de identidad 112040803, mayor, de 36 años, nació el 11 de mayo de 1984, vecino de Tibás, masculino que aportó el número celular 8377-0523 cuando renovó la cédula de identidad en el Tribunal Supremo de Elecciones. Se realizó consulta en la Plataforma de Información Policial de este Organismo y se estableció que cotiza para el Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Cabe indicar que el número con el que se comunicó Abel González Carballo con Erick Eduardo Rodríguez Araya, sea el 8377-0523, fue brindado por él mismo en la denuncia interpuesta ante el OIJ bajo el número único 16-001366-0070-PE, por el delito de Amenazas con arma, en la cual figura en calidad de denunciante/ofendido. Retomando el tema de la conversación, al referir que uno de los sujetos de la foto era Johan y otro sujeto de la Constructora DINAJU, durante el desarrollo de esta investigación, para el 27 de noviembre de 2019 ya se había materializado una reunión de Tobías Arce Alpízar con Carlos Solís Murillo en el restaurante Ancora, en Barrio Escalante, San José, siendo que en dicha reunión se logró identificar a JOHAN LUIS LÓPEZ ARIAS, cédula de identidad 111690191, nacido el 16 de agosto de 1978, de 41 años, hijo de Luz Mary Arias Alvarado y Luis Tobías López Sandoval, vecino de San José, Curridabat, Cipreses, 600 metros al norte de la Galera, LOCALIZABLE AL NUMERO 6234-3463 (SEGÚN CUENTA CEDULAR). Además, se estableció que ocupaba el puesto de Agente Residente en la Junta Directiva de la razón social Grupo empresarial DINAJU, siendo importante señalar la relación con dicha empresa, al tenerse que May Cantillano también cotizó para esa empresa en el pasado, según se desprendió de la consulta realizada, sobre cuotas obrero-patronales de la CCSS, de ahí que Edgar May Cantillano estuvo reunido con otros empresarios y esto generó sospechas y preocupación por parte de Abel González Carballo. (...) Apenas terminó Abel de conversar con el sujeto del número 8377-0523 (a quien se identificó como Erick Eduardo Rodríguez Araya, cédula de identidad 112040803, también funcionario público, que cotiza para el MOPT) éste le realizó una llamada a Alejandro Bolaños Salazar, la cual se registró en la Carpeta 197-CJIC-2020 secuencia 03834861, del 05/06/2020 a las 09:53:49 am, siendo una llamada entrante al número celular 8332-0395, intervenido a Alejandro Bolaños Salazar, generada desde el número celular del intervenido Abel González Carballo (8867-0203), siendo que dentro de lo que interesa para el evento en desarrollo, en el transcurso de la transcripción Abel le comentó a Alejandro que le iba a mandar una foto, que le envió el amigo de él, "del sujeto que lo llama para pedirle plata", sujeto al que llama "tío", porque le avisó que estaba en Spoon de San José en compañía de Edgar May, otra gente más y Tobías, por lo que le enviaba la foto para que viera quiénes eran." (al efecto, del f. 1603 al 1627 del informe). Esa última reunión, del cinco de junio del año anterior, se concretó conforme se desprende de las imágenes contenidas en el informe policial, pues de f. 1628 al 1630 se logra apreciar la llegada de ARCE ALPÍZAR con JONATHAN LÓPEZ ARIAS y JOHAN LÓPEZ ARIAS (ambos de DINAJU), y después, la de MAY CANTILLANO al sitio convenido, sentándose con los mencionados y compartiendo alguna información contenida en documentación que les fue expuesta durante esa cita, lo que no solo evidencia la importancia de la reunión sino además, la relevancia personal que esta implica para GONZÁLEZ CARBALLO, elevando la sospecha de que se trataba de algún convenio indebido que podía afectar sus intereses. Ese mismo día, se registró: "...en la Carpeta 197-CJIC-2020 secuencia 04616194, del 05/06/2020, a las 02:31:56 pm, una llamada saliente del número celular 8332-0395 del intervenido Alejandro Bolaños Salazar, hacia el número celular 8328-0852, en uso por parte de Tobías Arce Alpízar, a quien Alejandro Bolaños le preguntó sobre cuántos billetes le había entregado ahora, consultando si eran 75, a lo que Tobías le dijo que ahí habían 3 millones de colones, entre 20y preguntó cuánto daba, lográndose entender

que Tobías Arce Alpízar le había entregado 3 millones de colones a Alejandro Bolaños Salazar, en billetes de 20 mil colones, dado que inclusive Alejandro respondió que entonces había 150 billetes. (...) Luego de haber entregado Tobías Arce los 3 millones de colones a Alejandro Bolaños Salazar, en la misma Carpeta 197-CJIC-2020 secuencia 05039882, del 05/06/2020, a las 04:28:02 pm, se registró una llamada saliente del número celular 8332-0395 del intervenido Alejandro Bolaños Salazar, llamando hacia el número celular 8578-9821 en uso por parte de Edgar May Cantillano, a quien Alejandro le preguntó si ya estaba ahí, a lo que Edgar May le confirmó que estaba estacionado afuera del lugar acordado; acto seguido, Alejandro le dijo que iba saliendo, que si no, se desplazara al otro lugar por Muñoz y Nanne, por donde ya habían ido en otra ocasión con Abel a desayunar, pero Edgar le consultó que donde estaba, estaba bien acomodado y que ahí lo esperaba tranquilo, siendo notorio que Edgar May Cantillano, ya estaba de previo en el lugar acordado, esperando a Alejandro Bolaños Salazar, donde se reunirían sin evidenciar el motivo, solo teniendo relevancia que horas antes, Tobías Arce Alpízar le había entregado 3 millones de colones en efectivo a Alejandro Bolaños Salazar. (...) Continuando con el hilo conductor del presente evento y que nos lleve a tener prueba fehaciente de las constantes irregularidades cometidas por funcionarios públicos en el desarrollo y ejecución de sus funciones en la Administración Pública, además de la complicidad latente con los contratistas, quienes demostraron el modus operandi, que aplicaron a los funcionarios públicos, al continuar invitándolos a almorzar y tomar café en establecimientos de su confianza, sitios donde compartieron ideas y toma de decisiones, respecto a los proyectos en ejecución, además de quedar latente, que aprovecharon estos recintos, para entregar sumas de dinero, como una manera de tenerlos contentos y dispuestos a las exigencias, se aporta lo que fue respaldado mediante la Carpeta 259-CJIC-2020 secuencia 04355631, del 06/08/2020, a las 06:49:12 pm, que trata de una comunicación que se registró entre el número celular 8867-0203 del intervenido a Abel González Carballo, hacia el número celular 8332-0395, en uso de Alejandro Bolaños Salazar; ambos plenamente identificados como gerentes de Constructora MECO. En lo que interesa para la investigación, Abel llamó a Alejandro para comentar varias cosas, siendo lo primero que había hablado con Edgar May y que éste ya había hablado en la Municipalidad de Pérez Zeledón para que compraran el asfalto a RECOPE, hablando de 130 millones y que ellos (MECO) lo recogerían, contando Abel, que acordó con Edgar May verse al día siguiente y que Edgar le dijo que a medio día tenía que llevar a la hija a la Clínica Bíblica, preguntándole si Alejandro lo había llamado y como le dijo que no, entonces en un lenguaje cifrado, le indicó a Alejandro que como Edgar estaba en la clínica, le dijo "tal vez paso por ahí para que me firmes una carta, me entendés", sin embargo, Alejandro Bolaños no entendió y volvió a decir "ok, mañana me explica, porque no entiendo"; entonces Abel no tuvo más remedio que hablarle claro y se copia como se transcribió: "no no está bien, mañana te explico, lo de la plata huevón ok" y cambiaron de tema, hablando de otras reuniones que estaban acomodando, sin embargo, más adelante en la transcripción volvieron a tocar el tema de la reunión del día siguiente con Edgar May Cantillano y que Edgar May andaba tallado económicamente, asentando Alejandro Bolaños, que ya había hablado con él eso, pero que no le avisó nada, quedando en que al día siguiente se veían y que esa era la carta, para referirse de manera clara y manifiesta a entregarle una ayuda económica lo cual no es más que una dádiva por las acciones que realiza Edgar May Cantillano como funcionario público en alianza con los Gerentes de MECO para beneficiar a dicha empresa, a su vez tenerlo contento, como una manera de favorecerse. A continuación, se copia la transcripción completa aportada: Resumen: Llamada entre Abel González y Alejandro Bolaños. Transcripción literal.

Abel: Alejandro

Alejandro: aló, dime

Abel: bien? Cómo estás?

Alejandro: pura vida

Abel: varias cosas mae, hable con Edgar May ahora

Alejandro: ujum

Abel: dice Edga rque ya hablo con la gente él y todo y que hablaron con la Municipalidad de Pérez y que la Municipalidad de Pérez dicen que ellos pagan el asfalto con tal de que empecemos, le dije que ningún problema, diay que lo compren el asfalto, que le depositen la plata, los ciento treinta millones a RECOPE y nosotros lo recogemos, eso es todo, entonces me dice yo mañana te digo eso, entonces le digo mira Alejandro te llamo, me dijo no, le digo bueno yo te busco mañana, me dijo que al medio día iba a estar en la Clínica Bíblica con la hija, yo le digo, tal vez paso por ahí para que me firmes una carta, me entendés? Es para aquella vara a, entonces me dice si si yo te consigo eso, porque la Municipalidad nos dijo que ellos compran el asfalto y le digo diay perfecto yo no tengo ningún problema a, estamos bien

Alejandro: no entiendo cual carta, no entiendo

Abel: aquella vara... aquella vara, lo de él no, mañana te explico, mañana te explico lo de la carta, mañana te explico lo de la carta

Alejandro:ok, mañana me explica, porque no entiendo

Abel: no no esta bien, mañana te explico, lo de la plata huevón ok. Otra cosa, porque me hablo de eso, otra cosa mae viste que ya nos dieron la cita para el martes a las nueve, si querés nos vamos el martes en la pura mañana y le caemos a las nueve a aquel mae o yo voy, como quieras, eso lo acomodamos el lunes verdad, eso está perfecto

Alejandro: eso está perfecto, eso está perfecto

Abel: si y el otro mae dice que no nos atiende, pero me dio el teléfono celular y...

Alejandro: y por qué no hacemos un Zoom con él... a él para explicarle

Abel: por eso y me dio el correo, entonces mañana en la mañana después de la reunión lo llamamos y nos presentamos con el mae y le explicamos que es lo que queremos y que le vamos a mandar un correo con todo

Alejandro: y qué el señor qué es que está muy viejito o qué es?

Abel: no no, es un mae mas o menos, pero es amigo de Jonathan y es muy amigo de Miguel cómo se llama?... Arroyo y yo por medio de Miguel Arroyo le llegue y yo no sé...

Alejandro: a la puta, Jonathan Granados?

Abel: claro, no ves que... le digo Jonathan dame el teléfono de Miguel, es que necesito... me dice ese mae es amigo mío y le digo cómo? Le digo llámalo y entonces lo llamo y le dice mira Jonathan es que estoy ocupado, en veinte minutos te llamo y en verdad en veinte minutos lo llamo el hijueputa mae y ya me dice mira Don Abel dice don Pedro que no nos puede atender, pero... porque no está atendiendo a nadie por lo del COVID y no se que, pero que lo que ocupemos él nos ayuda, que le pongas un correo, entonces al rato me dice aquí está el teléfono celular que lo llames y le digo bueno yo ahora lo llamo, que yo quiero llamarlo con vos, entonces mañana lo llamamos, le explicamos y le mandamos el correo, me entendés?

Alejandro:a eso está buenísimo, pero diay si es amigo de Jonathan, si es amigo de Jonathan eso sería...

Abel: no no, pero no nos quiso atender, ni por Jonathan, ni por Miguel Arroyo, yo le hable a Miguel Arroyo, pero el mae dice yo le resuelvo lo que sea, llámeme o pongame un correo, dígame a don Abel que me llame, yo no lo quise llamar para llamarlo mañana delante tuyo, ya, lo llamamos juntos

Alejandro: esta bien, no no Abel lo llamamos mañana, eso está genial, ojala lo podamos conseguir

Abel: él solo me dice a mí yo le resuelvo los problemas, es que se pone (no se entiende) con Luis Fernando

Alejandro: (risas) ahora llegó Luis Fernando a preguntarme, le digo ya Abel resolvió

Abel: (risas)

Alejandro: y me dice pero entonces yo los acompaño el martes, le digo si vos querés ir no hay ningún problema don Don Luis, ya nos vamos

Abel: ok, bueno perfecto
 Alejandro: pero yo creo que va bien eso
 Abel: ok y lo de Edgar May diay vamos a ver mañana que pasa si el mae consigue que la Municipalidad ponga la plata, lo otro es que Edgar anda tallado económicamente
 Alejandro: si si, pero yo hable con él y él me dijo que él me avisaba y no me aviso
 Abel: nono, entonces mañana (no se entiende) nos vemos, esa es la carta
 Alejandro: nosotros tenemos reunión a las dos verdad
 Abel: tenemos reunión a las doce, a las dos con quién?
 Alejandro: diay no tenemos reunión mañana con don Mario
 Abel: mañana a la... a jueputa si, a las dos con don Mario, si tenés razón
 Alejandro: si
 Abel: hijueputa y quedamos de vernos con Carlos a las doce
 Alejandro: diay pero diay si de doce y luego nos vamos... por eso tiene que ser donde Carlos o nos vemos donde Tony
 Abel: si correcto, para salir para CONAVI a las dos
 Alejandro: salimos ahí a la una y media para ir ahí...
 Abel: se me había olvidado esa reunión, que torta, si tenés razón
 Alejandro: mañana le acuerdo a Carlos para Carlos Brenes nada mas para que lo tenga listo y ya
 Abel: si si, esta bien, de acuerdo
 Alejandro: somos nosotros tres nada mas
 Abel: nos vemos a las siete y media en punto en... yo llego a las siete y media ahí, anticos de las siete y media para la reunión de ingeniería ya
 Alejandro: si si, ahí nos conectamos nosotros
 Abel: ahí nos conectamos si y vemos ahí las cosas en la mañana, si a mi se me había olvidado la reunión de Mario a las dos, que torta mae
 Alejandro: yo hoy hice, ya hoy hice varios depósitos de algunos compromisos que vos tenías que me dijo Miguel Ángel ya los hicimos
 Abel: ok
 Alejandro: ya quedaron hechos
 Abel: hay unos para mañana, lo vemos mañana en la mañana ahí un toquecito
 Alejandro: bueno yo creo que los hizo todos hoy, porque yo aplique como diez o quince
 Abel: yo ahora lo reviso, voy a ver... el mae me pasa un cuadrillo, vos le dijiste verdad que me pasara un cuadrillo de las de...
 Alejandro: si
 Abel: si, entonces yo las reviso ahora, yo ya voy llegando a la casa, entonces lo veo
 Alejandro: él que te pasa el correo ok
 Abel: ok
 Alejandro: ok, bueno Abel
 Abel: nos vemos en la mañana si Dios quiere, hasta mañana
 Alejandro: pura vida."

(...)

Es notorio y evidente cómo los gerentes de Constructora MECO, Alejandro Bolaños Salazar y Abel González Carballo, al igual que hicieron con funcionarios de CONAVI, lograron fácilmente infiltrarse, ganarse la confianza y lograr una alianza que a la postre termina generando un beneficio bilateral con el Gerente de la Unidad Ejecutora y Coordinación MOPT-BID, para tenerlo a su favor y tener ventajas de los procedimientos administrativos y legales, que fueran generándose de los proyectos en los que estaban participando, para dicha Unidad Ejecutora, recordando que la Unidad Ejecutora y Coordinación MOPT-BID, fue la encargada en la realización de varios proyectos cantonales de cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo BID y las Municipalidades. Se realizó consulta en la dirección electrónica:

<https://www.tcrnoticias.com/2020/09/09/mopt-realiza-14-proyectos-en-rutas-cantoniales/> donde se detalla en fecha 09 de setiembre de 2020, que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), estaba trabajando en 14 proyectos simultáneos en las rutas cantonales de Puntarenas, Guanacaste y San José y que las obras que se estaban realizando, correspondían a los paquetes 2, 3 y 4 del programa, mientras que otros 11 tenían aprobación, obras que se estarían realizando antes de acabar el año 2020. Además, se indicó en la publicación que ya estaban utilizados tres paquetes del programa, siendo estos los que se detallan a continuación: Paquete 2 (4.812 millones de colones): Este proyecto inició el 30 de junio 2020 y ya estaba con un 11% de su avance, actualmente se están llevando a cabo 5 obras de los 11 proyectos que lo componen. Paquete 3 (2.976 millones de colones): Actualmente se lleva un 33% de avance de este proyecto que inició en abril de este año, se realizan 5 obras de los 7 caminos totales. Paquete 4 (4.390 millones de colones): Este paquete no ha iniciado, pero ya está aprobado, por lo que puede que comience pronto, que sumaría 9 intervenciones más. Hay que recordar que en las anteriores transcripciones analizadas, el paquete 2 estuvo en apelación en la Unidad Ejecutora, de ahí que los contratistas de MECO, buscaron mediante el pago de sobornos al funcionario Público de la Unidad ejecutora MOPT-BID, Gerente Edgar May Cantillano "hacer que no hiciera" o en su defecto inclinar la balanza, generándose una ventaja indebida hacia los empresarios de MECO, al pasar documentación cartelaria de previo. Este actuar del funcionario público May Cantillano, fue tan evidente e irregular que inclusive le generó LA APERTURA DE UN ORGANO DIRECTOR como procedimiento disciplinario en el MOPT, tal como lo explicó uno de sus auxiliares de la Unidad Ejecutora, Luis Quesada Pérez, a quien TOBIAS ARCE ALPIZAR soborna constantemente a nombre de MECO para que le ayude con las gestiones a lo interno del MOPT. Dicha llamada quedó registrada en la Carpeta 176-CJIC-2020, consecutivo 02316657, correspondiente a una actividad telefónica entre el número 8328-0852 de Tobías Arce Alpízar y el número 8861-0018 de Luis Quesada Pérez, el día 15-05-2020 a las 08:47:40 AM, manifestándole el funcionario que a Edgar May le habían abierto un proceso en el cual inclusive el exministro le había recomendado que renunciara al puesto, que eso venía a raíz de un problema que se dio en la adjudicación que inicialmente se le dio a la constructora DINAJU y que luego se la Re adjudicaron a MECO, tal como se muestra a continuación en la transcripción aportada por el Juez: Resumen: Tobías dialogó con Luis Quesada, el contenido de la conversación se transcribe seguido.

Tobías: aló, buen día.

Luis: buenos días, ¿cómo estás Tobi?

Tobías: pura vida.

Luis: díay aquí, aquí un poquillo ahuevado mae.

Tobías: aja.

Luis: sí mae, me estaba diciendo Edgar que está pensando en la posibilidad de renunciar mae, están jodiéndolo mucho mae.

Tobías: ay jueputa.

Luis: sí mae le pusieron un órgano y está que se lo lleva puta mae.

Tobías: aja.

Luis: sí sí mae, parece que este contrato que les acaban de adjudicar, el que ya tienen que arrancar todo otra vez para el nuevo, que se le había adjudicado a DINAJU y al final se lo dieron a ustedes.

Tobías: aja.

Luis: sí sí mae, le pusieron un procedimiento administrativo mae y está que se lo lleva puta porque, dice que el viceministro lo llamó un día y dice mirá Edgar porque no hacemos una cosa, por qué no renuncias?, es que la gente del BID está inquieta y Edgar les dijo que no, que le hagan el órgano, que él se defiende pero que no tiene por qué

renunciar, pero ya se ahuevo mae, ya le llegó el órgano, entonces, uno más mae, dice mae ya es el órgano número diecinueve que recibo, una ahuevazón.

Tobías: aja.

Luis: ha gastado más de seis millones en abogados mae.

Tobías: seas tan bárbaro.

Luis: tiene toda la razón mae.

Tobías: claro.

Luis: pero si este mae jala no se quien llegaría aquí mae, porque ya sería otra ahuevazón más, bueno en fin vamos a ver qué pasa.

Tobías: mae lo suyo ahora más tarde hablamos porque ni siquiera he podido hablar con ese mae.

Luis: ok, no no, está bien, usted nada más me avisa, yo no voy a llamarlo más hasta que usted me avise.

Tobías: está bien.

Luis: ok ok Tobi, pura vida.

Tobías: pura vida, ok.

En virtud de la información aportada en la transcripción anterior, se trató de ubicar las licitaciones relacionadas con las posibles obras en el Sistema integrado de Compras Públicas (SICOP), sin embargo no se lograron ubicar, razón por la cual se investigó en la página del MOPT, propiamente en la dirección: <https://www.mopt.go.cr/wps/wcm/connect/018f77a5-49ae-48b2-8386-6672d6dffa8/CARTEL+DL+PRVC-II-61-LPI-O-2019+Paquete+5+Obras+vers.fin.+30-10-19.pdf?MOD=AJPERES> y <https://www.mopt.go.cr/wps/wcm/connect/8e3a0a2a-878b-4e16-a5f9-0a4ca0147bca/Aviso+Readjudicacion+PRVC-II-61-LPI-O-2019+Rehab+9+caminos+Red+Vial+Cantonal.pdf?MOD=AJPERESS> en la que se logró ubicar efectivamente una licitación llamada LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRVC-II-61-LPI-O-2019, "OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN EN NUEVE CAMINOS DE LA RED VIAL CANTONAL". Parte de los documentos encontrados en dicha página, fue precisamente "EL AVISO DE ADJUDICACIÓN" a tal proyecto a la empresa Constructora "DINAJU", número de cédula jurídica 3-101-138088 por un monto de 4.036.248.457,78 colones, firmada por Fressy María Corrales Esquivel en fecha 05-05-2020. Ahora bien, tal como se extrajo de la transcripción de la llamada entre Tobías Arce Alpízar y Luis Ángel Quesada Pérez, el proceso licitatorio por el que le abrieron el Órgano Director a Edgar May Cantillano era uno en el que, en primer momento se lo adjudicó a la empresa constructora DINAJU, pero que en razón de un acto de apelación al acto de adjudicación, se le re adjudicó a MECO, siendo esta la razón por la cual existe una gran probabilidad de que sea esta licitación "de 9 caminos" la de interés, ya que como se muestra a continuación, efectivamente para el 23 de julio del 2020, se le re adjudicó a Constructora MECO, solo que esta vez por un monto 8% superior al de la oferta inicialmente adjudicada de DINAJU (una diferencia de 354.519.298 de colones)." (f. 1630 al 1642 del informe).

De la lectura de la información brindada por la policía judicial, es posible establecer importantes coincidencias que pasan de serlo en el contexto de la investigación, dada la forma de operar del grupo y, principalmente, los beneficios que se introducen en el desarrollo de las actividades funcionales de empleados del Estado como MAY CANTILLANO, para corresponder con las pretensiones de los demás empresarios vinculados con este proceso. En comunicaciones suficientemente dicientes, GONZÁLEZ CARBALLO acuerda entregar dinero a MAY CANTILLANO (tratando de disimular el sustantivo de la comunicación con BOLAÑOS SALAZAR, diciendo que se trata de una "carta" para terminar dándole el sentido real afirmando que es dinero), sabiendo de la situación económica del beneficiario, con quien mantienen además constantes reuniones, almuerzos a modo de prebendas, al asegurarle resultados a los benefactores

como la adjudicación revocada a DINAJU y entregada a MECO por un valor superior al de la primera oferta. En este caso, es posible observar la relación causal entre las reuniones de los encartados y los resultados pretendidos, a partir de la sola constatación del contenido de las comunicaciones interceptadas y su producto, partiendo de que la importancia de MAY CANTILLANO para los empresarios de MECO, lo que les permitió alcanzar una contratación apetecida por DINAJU, pese a que no les había sido originalmente adjudicada a ellos. Siendo así y dada la intervención de MAY CANTILLANO en esto (motivo por el cual, sufrió la apertura de un procedimiento disciplinario), se entiende que en efecto, medió como causa de la contratación, lo que devino de las prebendas mencionadas y de los recursos aparentemente obtenidos, de forma ilícita y marginando el deber de probidad, empleando para ello, estrategias que imposibiliten cualquier percepción pública o cualquier posible descubrimiento por parte de las autoridades policiales o terceras personas que pudieran dismantelar la relación clandestina existente entre los encartados. Para ello, convenir reuniones con apariencia de casualidad o vestir comunicaciones intervenidas con sustantivos que no levanten sospecha (aunque finalmente, den toda la información de relevancia para este proceso) es un recurso que les ha permitido operar en la opacidad, con alguna eficiencia. Sin embargo, la materialización de las comunicaciones más su contenido, permite sobradamente alcanzar el valor probatorio requerido para la ejecución de la diligencia peticionada y en consecuencia, se reitera su aceptación.

N. 21: Adjudicación Hatillo 04 y recomendación de contratar ingeniera para supervisar la obra. Dentro del desarrollo de este evento, se tiene que BOLAÑOS SALAZAR mantuvo comunicaciones con EDGAR MANUEL SALAS SOLÍS (funcionario del CONAVI en el puesto de Gerente de Contratación de Vías y Puentes, miembro de la comisión de Adjudicaciones) en las que se evidenciaron conductas que se ajustan al marco de la investigación en tratándose de comportamientos que afectan la prestación correcta del servicio público y la observancia del deber de probidad. La primera comunicación que figura en el informe policial se encuentra registrada en la Carpeta 139-CJIC-2020, secuencia 04210364, de fecha 08 de abril de 2020, en la que SALAS SOLÍS, además de reclamar por una apelación presentada por MECO en el caso de PEDREGOSO (relacionado con los diseños de un proyecto que habían “manejado por debajo” según la misma comunicación) afirmando que ha complacido la incapacidad de MECO para darle continuidad a determinados trámites según sus plazos y que los ha sostenido para no afectarlos y pese a eso, les apelaron por un atraso en la de PEDREGOSO. También le sugirió a BOLAÑOS SALAZAR presentar un reclamo por seis meses de atraso en la tramitación de una OM de QUEBRADA GRANDE, y le anunció extraoficialmente, que son adjudicatarios de los proyectos de Hatillos, lo que aprovechó BOLAÑOS SALAZAR para pedirle a SALAS SOLÍS que le ayudara con la adjudicación de Hatillo 4 que es la que le interesa, como se aprecia a continuación:

Alejandro: ¿Cómo está don Edgar?

Edgar: ¿Bien y usted Ale, todo bien?

Alejandro: Bien gracias, cuénteme

Edgar: ¿No estás de vacaciones o algo así?

Alejandro: Sí sí claro

Edgar: Ay que pena entonces mae que te esté interrumpiendo

Alejandro: No no no, pero no no no, cuénteme, en que te puedo servir?

Edgar: Vea Ale es que me preocupa una situación que viene pasando últimamente, eh hh con los proyectos de diseño que estamos teniendo con ustedes, y te lo voy a decir así muy a rajatablas, eh hh.....

Alejandro: No no, ya vos me lo has comentado, nada más que hoy para que sepas...

Edgar: Voy voy voy, suave suave voy, nosotros en la primera instancia en Pedregoso, en el primero que me acuerdo, mae fue un proyecto que manejamos, les dimos chance, lo manejamos por debajo, les dimos un montón de tiempo, y después vienen y me cobran... Y me dicen que me cobran un reclamo porque la administración duró mucho tiempo en resolver los diseños, ok, ya lo contestamos, ahora viene Torres, y Torres fue aquel problema de la Topografía, que estuvimos ahí vos y yo hablando y fue cuando decidiste cambiar a aquel huevón y poner a estos dos maes, que duraron toda una eternidad para resolver el asunto, entonces... que eran solo ampliar una topografía que estira y encoje y usted nos dijo "mae yo hago esa vara" ok, todo muy bien, entonces vinieron nos pidieron que les reconociéramos el plazo de días por esa situación, nosotros... Ellos nos pidieron... eso hace un año, nos pidieron quince días creo que fueron y se los reconocimos, a raíz de eso se atrasaron dieciocho días en presentar el informe de avance, ok, lo entregaron, se vino, se manejó, se aprobó, y ahora que les cobramos las multas por el atraso de los dieciocho días un año después, vienen y me piden tiempo... Reconocimiento de plazo por la presentación de eso, achacando que les reconociéramos otra vez el plazo de la topografía y otras cosas que ya a usted le habíamos reconocido, entonces les mandamos a cobrar multa, y ahora vos me los apelás, no se Alejandro...

Alejandro: No no no, déjeme déjeme explicar para ponerlo en (no se entiende) con respecto al tema para que no te agarre así, si usted me hubiera llamado a mí antes de mandarme la multa, diay yo hablo con vos y lo hablamos, pero cuando ya vos me lo mandás yo tengo que mandarlo a Legal, y Legal eso es lo que me manda

Edgar: Ok, pero te voy a decir una cosa, eso te lo están haciendo generalmente así, mae que es lo que pasa, que cuando ocupan como hoy, eh hh no la semana pasada nos llamó un muchacho de ustedes y me dijo "Mirá, no nos envíen todavía lo de Birris porque no tengo gente para que atienda eso" mae dos semanas esperándolos y sosteniendo nosotros y asumiendo nosotros el plazo porque ustedes no tienen como atender porque están de vacaciones, entonces para unas cosas nosotros... Es más no para una, para un montón de cosas les damos tiempo mae pero ya cuando no pueden, ahora si nos revientan estos dos huevones de Eduardo y José Pablo porque no conocen el entorno de lo que estaba anteriormente, entonces cuando si ocupan tiempo muy bonito, vienen y nos piden tiempo, pero para estar reclamando y no quedar mal ante vos por atrasos te mandan a que nos reclamés todo y que nos apelés todo, entonces mae si esa va a ser.....

Alejandro: No no no, no se vale Edgar usted me conoce a mí, usted me conoce

Edgar: Eso es lo que te digo no se vale mae

Alejandro: No se vale eso que me estás diciendo, ni yo quiero entrar en una disputa con ustedes porque aquí... Eh yo no quiero entrar en una disputa, vamos a ver, que te parece si saliendo ahorita de estas vacaciones o hacemos una videoconferencia o nos reunimos, serías vos, José Pablo y yo nada más, para llegar a algún acuerdo digamos donde.... Lo que nos interesa es terminar los diseños e ir a construir eso, para mí no hay nada más importante que eso

Edgar: Es eso, es mas vea mae, usted sabe como soy yo, y yo te puedo decir que ustedes tienen en manos un reclamo que nos pueden meter si quieren y yo no voy a decir absolutamente nada, que es en Quebrada Grande, del momento que se aprobó la OM hasta hoy que no se han tramitado, porque Legal ha tenido todo el tiempo que le ha dado la gana, entonces ahí si ustedes quieren reclamar seis meses, reclámelos si quieren porque no son cosa de nosotros, pero después mae como decís vos, en todos los proyectos nos hemos manejado para darles tiempo, para sostener proyectos, que hemos a veces no hecho la mejor administración pues no, pero la hemos hecho en beneficio de ustedes y de nosotros para que esto salga, pero tampoco se vale mae que nos piden tiempo, y después nos quieren cobrar el tiempo que nos pidieron

Alejandro: No no, pero no es cobrar el tiempo, vamos a ver, por lo que yo le entendí a José... es que eso me lo mandan ahora huevón

Edgar: Es que es eso...

Alejandro: Yo le dije "ni me lo mandés a mí, mándeselo a Legal y contestan el oficio" diay a mí me mandan eso, yo lo firmo y se lo mando porque el abogado me dice "Alejandro tiene que responder esto inmediatamente" pero digamos porque ya usted me mandó el asunto, si usted antes de mandarme ese oficio me llama hijuepuuta le digo "Edgar negociemos esto, hace el (no se entiende) sobre el monto del diseño y nos ponemos de acuerdo y estos huevones los voy a regañar porque tampoco me interesa tener la gente floja" entonces yo no tengo ningún problema con eso

Edgar: ¡Imaginate Alejandro que yo también cuando iban a mandar esto, le digo "bueno por qué es que se está enviando? Mirá es que se atrasaron dieciocho días en la entrega del informe, le digo no hay tiempo que reconocer, ya le reconocimos el tiempo que nos pidieron, ellos nos habían pedido tantos tiempos y les reconocimos tanto tiempo, les reconocimos todo el tiempo que nos pidieron" y ahora... como ahora sí, viene José Pablo y Eduardo y ven que están contra la pared, y vos cuando veas que te va a llegar una multa seguro los ibas a regañar, entonces muy bonito, ahora si muy bonito el malo de la película soy yo verdad

Alejandro: No, a mí me dicen, "no procede" y le digo "Ah bueno si no procede mándelo para legal" pero yo sabía que esta conversación la iba a tener con vos, entonces Edgar vos y yo mantengamos la buena comunicación a mí me interesa seguir adelante, recordá con.... Yo generalmente llamé a don Mario y le digo "vea don Mario a mí me gusta conversar, pero a mí me gusta también presionar a la gente mía, a mí no me gusta que ellos estén pidiendo tiempo porque sí"

Edgar: Ah sí, nosotros resolvimos, bueno a través tuya don Mario resolvió lo de Karate ok, y se fue y ya lo sacamos verdad

Alejandro: Sí sí, vea que eso no quería salir, y ya voy y hablo con don Mario y le mando una nota y ya, yo creo que ya está aprobado y vamos para adelante con eso

Edgar: Sí sí, ya nosotros lo aprobamos y todo y ya lo vimos de camino, ahora están haciendo la OM, pero mae quién se sentó en que no salía, Eduardo y José Pablo que no y que no, que esto era así y punto, y ahora ellos se han sentado.... Mira yo no sé si al final de cuentas fue peor la medicina que el remedio

Alejandro: (Risas)

Edgar: Con aquel cabrón que teníamos, no sé, ahora no sé

Alejandro: Pero Edgar vea entonces no elevemos esto más arriba, manejémoslo entre voy y yo por favor, está bien

Edgar: Vea te digo uno que solo ha hecho campo como es Eduardo, entonces lo que es manejar, administrar proyectos me ha demostrado que no sabe, y José Pablo que siempre se ha manejado en un estatus arriba gerencial, no sabe manejar obra, no sirve esta vara estamos peor huevón

Alejandro: Y la idea era que los dos hicieran....

Edgar: Yunta

Alejandro: Una buena combinación, uno Gerencial y el otro operativo

Edgar: Sí, pero ya veo que no

Alejandro: Bueno, entonces vea manejemos esto por favor y lunes o martes nos hablamos

Edgar: Vea me acaba de llegar ahora, yo voy a decirle a Cinthya que prepare la respuesta, porque la respuesta.... Yo sabía que se nos iba a venir, pero la respuesta va en el mismo oficio que nosotros mandamos, te recomiendo que leas el oficio y si querés hacemos una videoconferencia y la comentamos la próxima semana antes de que contestemos el asunto

Alejandro: Si por favor

Edgar: Porque tenemos muchos proyectos de camino entre usted y nosotros mae y no podemos estar en este vacilón

Alejandro: Busquémosle la comba al palo vos y yo porque nos interesa seguir adelante y sin estar con con.... diay tenemos muchas cosas por sacar, vea ahora viene Karate y

vienen todos estos del (no se entiende) no ve que la administración se pone contenta cuando terminamos un proyecto como debe ser y aquí no debe (no se entiende)

Edgar: Es más te voy a contar una, sabe que me amenazaron mae así.

Alejandro: ¿Qué?

Edgar: Que si yo les cobraba multa me iban a cobrar la topografía que hicieron, le digo "que la cobren Alejandro estuvo aquí y me dijo que él asumía, que la cobren" imagínate con eso me amenazaron mae

Alejandro: (risas) pero no me maltratés huevón, buscale la comba al palo y nos hablamos, está bien, te parece?

Edgar: Tranquilo, ahí la otra semana te doy una buena noticia no lo puedo dar ahora por que....

Alejandro: Dámela, dámela, dámela, dámela.

Edgar: Diay, ustedes son adjudicatarios de una de los Hatillos.

Alejandro: ¿Hatillo 4 será?

Edgar: Ehhh... Hatillo 6 y 7 creo.

Alejandro: Ah, ¿y Hatillo 4, que estamos en primer lugar? ¿también?

Edgar: Mae es que una cosa es que usted está ehhh en primer lugar en precio, pero acordate que esto es precio y califica... y calificación.

Alejandro: Sí pero el segundo que... el segundo que estaba ahí era Copisa detrás de nosotros huevón.

Edgar: Pero entendé, una cosa es el precio y otra... usted no se puede ir sólo por el precio, no te podés ir sólo con el precio, es que no me acuerdo, por el momento se que es en una y note podés ir solamente con el precio, sólo te digo eso.

Alejandro: Deberían ser dos huevón, deberían ser Hatillo 4 y Hatillo 6 y Hatillo 7.

Edgar: Bueno, creo que una que es la que vi es Hatillo 6.

Alejandro: Ayy jueputa no porque...

Edgar: Pero la otra no la he visto.

Alejandro: A la que yo le tengo más ganas es Hatillo 4, es más incluso hablamos con el Ministro y le dijimos que más bien presionara para ver si nos daban la orden de inicio, y él dijo...

Edgar: (risas)

Alejandro: ...¿sabe que nos dijo? ¿sabe que nos dijo don Rodolfo no?...

Edgar: (risas) Ajá.

Alejandro: ...te lo digo porque yo hablé con él la semana pasada, dijo don Rodolfo bueno ¿y quién está ahí de segundo de ustedes? Le digo, diay está Copisa, está Copisa de segundo, me dice "bueno el tema podría ser apelaciones, pero diay, sí... sí... si es así y ustedes están de primero...", por que yo lo que le decía a don Rodolfo era que todo el equipo que teníamos ahí en Garantías Sociales ya lo podíamos meter a trabajar ahí.

Edgar: Estoy de acuerdo con vos mae, pero si te digo una cosa, no te vayás sólo por el precio.

Alejandro: Bueno, entonces...

Edgar: No te vayás sólo por el precio.

Alejandro: ...me... me... me imagino que es la otra, la chiquitilla, la que le iban adjudicara Conansa, que esta todo malo eso.

Edgar: No sé, no me acuerdo en estos momentos. Pero ningún... pero si te digo una cosa, ninguno está repitiendo.

Alejandro: Ninguno está repitiendo.

Edgar: Ninguno está repitiendo es un vacilón, ninguno está repitiendo. O sea, uno diría, mirá si ganó una seguro gana las otras, no mae vieras que no, y son errores tan brutos que se están cometiendo en todos estos procesos, verdad.

Alejandro: Si pero ayudáme... ayudáme con esos dos, Hatillo 4 y Hatillo 6 huevón.

Edgar: Bueno, sólo te... te informo de Hatillo 6 que es el que vi hoy.

Alejandro: (risas)

Edgar: El otro se está analizando, ¿ok?

Alejandro: Gracias, gracias.

Edgar: Pero vos también ayudáme a limpiarlo mae, pero...

Alejandro: No, no, no, yo... yo... créeme que yo te ayudo, créeme que yo te ayudo.

Edgar: Vea... vea mae que lo que te acabo de comentar es... extraoficial, no digás nada porque...

Alejandro: No, no... eso... eso... eso yo no lo voy a comentar con nadie, vea que mas bien yo estaba hablando con Rodolfo de Hatillo 4, que... que era supuestamente que estábamos en primer lugar en precio.

Edgar: Bueno como te digo, no sólo el precio manda. Pero no me acuerdo mae, pero no me acuerdo, Hatillo 4 no me acuerdo.

Alejandro: Revisalo, revisalo, y me echás un... una manita ahí.

Edgar: Ok.

Alejandro: Ok, hablamos mae. Gracias." (f. 1648 al 1653 del informe).

Una comunicación de las características anteriores, evidencia una relación de patrocinio extraña al cumplimiento estricto del deber de probidad. La consecuencia de las gestiones indebidas que se pueden apreciar del contenido de la conversación ha alcanzado incluso a establecer responsabilidades para la Administración Pública como lo reconoce SALAS SOLÍS, afirmando que ellos se han entendido sin inconvenientes hasta la apelación que motivó su reclamo y que de continuar así, pues esa relación cambiaría, lo que conduce a BOLAÑOS SALAZAR a convenir una reunión entre ellos y personal del Departamento Legal de MECO para resolver la diferencia. Adicionalmente, se observa el alcance del contacto que supone SALAS SOLÍS para los intereses de MECO, permitiéndoles acceder a información aún no descubierta por parte de la Administración y, además, a convenir colaboraciones irregulares para adjudicarse las obras que son de su interés, todo lo que constituye una típica manifestación de tráfico de influencias en beneficio propio, independientemente de los resultados que puedan lograr con esa petición. Sin embargo, es posible advertir que sí obtienen determinados beneficios a partir de concesiones indebidas de la Administración, orientadas por SALAS SOLÍS a efecto de favorecer a MECO en la presentación de documentos como los diseños que, pese a sus incorrecciones, consiguen "plazos por debajo" para evitarse consecuencias y agregar la información corregida "por debajo" (afirmándose así, un comportamiento anómalo dependiente de la posición de SALAS SOLÍS, de su relación con BOLAÑOS SALAZAR y MECO, y de la capacidad que tiene para favorecerlos sin ser detectado), además, obtienen sus pretensiones (específicamente, el proyecto de Hatillo 4, ligado a la contratación de Giselle Alfaro para coordinarlo), como se verá en la llamada que registró la Carpeta 155-CJIC-2020 de fecha 24 de abril de 2020, al ser las 10:09:08 horas, con el número de secuencia 05509976, entre BOLAÑOS SALAZAR y SALAS SOLÍS: "Resumen: Alejandro recibió llamada telefónica de Edgar. De seguido se transcribe lo de interés:

Alejandro: dime don Edgar

Edgar: ¿estás ocupado?

Alejandro: no dale, dale, para vos no

Edgar: muchas gracias ¿cómo estás? ¿cómo va esa cuarentena?

Alejandro: bien aquí estamos, aquí venimos a la oficina, digamos lo que hemos reducido es que sí el edificio como un 50, un 40% están haciendo teletrabajo verdad para que no se sature tanto el, el edificio central

Edgar: ¿pero vos siempre vas?

Alejandro: sí, sí, yo de por si tengo que estar firmando (no se entiende), cheques; aunque hay transferencias y todo siempre hay algún cheque, alguna orden de modificación que las piden, es complicado, no, no, no

Edgar: no, no, yo sé que es eso mae, yo he tenido que ir a la oficina (no se entiende)

Alejandro: (no se entiende) sí

Edgar: yo he tenido que ir a facturar por firmar una factura mae
Alejandro: sí, sí, a vos te pasa igual
Edgar: (no se entiende)
Alejandro: hay muchas que las hacemos por firma digital, pero a veces se complica con varias cosillas aquí claro
Edgar: y cuando tiene que ir uno a firmar un documento en físico tienen que ir como 6 personas la secretaria, los que firman, los que tramitan mae es un relajo
Alejandro: (no se entiende)
Edgar: vea Ale
Alejandro: contame
Edgar: yo siempre que te llamo, te llamo para pelear con vos
Alejandro: (no se entiende)
Edgar: hoy no quiero pelear nada con vos
Alejandro: está bien
Edgar: pero sí es que quiero hacerte el comentario
Alejandro: dale
Edgar: porque ya me preocupa demasiado seguir en esta situación de que los diseños vienen incompletos, que se dura mucho en presentar la información por parte de la empresa, que nos dicen que todo viene, se les piden correcciones; se les da chance por debajo vos sabes a que me refiero, para que las corrija, las corrigen mal
Alejandro: sí, habíamos llegado al acuerdo que incluso usted me notificaba antes con tal de no incurrir en multas y en ese tipo de cosas.
Edgar: sí, sí, mae exactamente
Alejandro: sí contame
Edgar: entonces mae lo que pasa es que en estar en ese plan ida y vuelta el plazo queda de lado de la administración y a mí con Quebrada Grande ya prácticamente me salvé de un órgano director por esta situación entonces y ya no quiero seguir en esto.
Alejandro: no, no, pero decime como te ayudo, decime como te ayudo huevón, si yo estoy para colaborar
Edgar: mae Alejandro la única forma que vos me podés ayudar es que esos cabrones que tenés ahí hacen el trabajo como corresponde y lo hagan bien, mae cómo es posible que yo le digo faltan 2 láminas desde hace 1 año, por decirte algo por decirte algo, me dicen ah sí todo está metido todo está bien y no las envían entonces el informe final mandan todo, no envían las láminas entonces estaba a punto de aprobarse Valverde mae estaba a punto entonces lo iban a devolver porque faltaban esas 2 láminas y les digo no suave, suave
Alejandro: pero Edgar trabajémoslo vea usted me dice hace falta esto, esto y esto y yo doy instrucciones de una vez
Edgar: (no se entiende) dame chance para terminar, entonces le decimos vea faltan esas 2 láminas se envían para ya terminar, ah pues resulta que esas 2 láminas se envían y vienen con un montón de errores que no se han revisado en su momento porque nunca las enviaron y ahora, diay mae hay que hacer correcciones, lo que estaba a punto de decirle que sí, ahora hay que hacer correcciones y lo que me duele y me mortifica es que solo le quedan 2 días para reiniciar mae. Priscilla, bueno esta muchacha se los pasó antier creo que fue las correcciones (no se entiende)
Alejandro: no importa, si lo presentan hoy el lunes debería de estar presentado, que trabajen el fin de semana huevón
Edgar: nosotros se lo enviamos ayer para que lo fueran trabajando yo ya le dije a ellos que yo no voy a seguir en esta (no se entiende) no puedo, entonces el lunes o el martes les llegan el reinicio de esos 2 días, para que presenten la información y se comen el tiempo, porque se lo van a tener que comer
Alejandro: con un chat que usted me mande yo los hago trabajar el fin de semana, pero si vos me informas a mí créeme que yo no (no se entiende)
Edgar: Ale, Ale, disculpa

Alejandro:yo soy de los más interesados en que ese plan (no se entiende)

Edgar:es que te voy a decir una cosa, yo no tengo porque estarte a vos mortificando la vida con estos temas si vos tenés a 2 personas, que tenés ahí coordinadores y tenés un equipo de trabajo que supuestamente a vos te rinden cuentas ya finales no tenemos que estar en esta carpintería, pero que es lo que sucede que estoy igual yo, yo veo pasar las notas, las firmo que hay que corregir esto y todo pero cuando ya es en el último momento, es cuando yo paro las varas para ver qué es lo que está pasando (no se entiende)

Alejandro:(no se entiende) es más Edgar hagamos una cosa, en eso tenés razón pero cuando hay un tema así clave vos me llamas y en lo otro yo voy a tratar que más bien la gente nuestra debería de colaborar más con la administración en esos tipos de casos porque a mí me interesa más bien que vos sacas el tiempo antes y vos no te veas expuesto porque a los 2 nos sirve más bien ganar en plazos porque cuando uno va a hablar con, con don Mario, con el ministro uno dice nombre vamos súper bien, vamos adelantados (no se entiende)

Edgar: Alejandro y te voy a decir una cosa ¿y en qué proyecto no he tenido que llamarte para decirte lo mismo? Mae en todos, en todos huevón, esto es como la (no se entiende)

Alejandro:sí, sí, pero vos tenés un sesgo, vos tenés un sesgo que, que únicamente ves los problemas de la gente nuestra y, puta de vez en cuando hay gente tuya que ha fallado pero no se trata aquí de señalar problemas (no se entiende)

Edgar:(no se entiende) suave, suave Ale, Ale, suave, suave ahí, suave ahí, yo te entiendo ese tema que nosotros hemos fallado en durar revisando, pero no en equivocarnos y mandar mal las cosas, eso no señor, eso no te lo acepto en decir que nosotros hemos fallado en eso, hemos fallado en durar mucho en revisar, eso te lo acepto, no tengo porque quitarme, pero lo que me preocupa es que a partir de los próximos contratos que vamos a sacar vamos a, vamos a contratar supervisión porque ya nosotros no damos a vasto y entonces al haber supervisión aquí, ya no van a haber mae de que se lo paso por debajo las correcciones ni nada

Alejandro:no, no, vamos a ser más exigentes entonces todavía en eso

Edgar:(no se entiende) totalmente de acuerdo, entonces ya lo que me preocupa, me preocupa esta situación igual lo vamos a hacer mae para todos estos proyectos de los Hatillos y todo, todo proyecto de diseño y construcción que vamos a sacar a partir de ahora, vamos a sacar una supervisión del diseño y una supervisión directa de la construcción

Alejandro: y a mí me extraña, vos viste, vea, garantías sociales era ya un diseño dado, a nosotros nos dieron el diseño y tuvimos que cambiarlo, y vos viste como se (no se entiende) ese proyecto

Edgar:ajá

Alejandro: porque si nosotros nos hubiéramos puesto en el lado de ese que era responsabilidad de administración no hubiéramos terminado ese proyecto téngalo por seguro, recordá que toda la parte pluvial tuvimos que cambiarla imagínese si hubiéramos sido tan irresponsables de haberlo hecho como, como venía en el diseño, es que hay cosas que, habrá momentos para ponerse a discutir y habrá momentos para...

Edgar:mae y ¿quién se lo diseña? ¿a quién se lo habían contratado?

Alejandro:ese diseño, ese diseño lo había contratado UNOPS no se a quién, a una empresa española pero venía mal hecho huevón

Edgar:diay imagínate

Alejandro:diay te lo digo porque así era, es más todo el sistema pluvial se cambio

Edgar:diay imagínate y entonces, después quieren hacer ver que uno, porque las cosas salgan bien porque las cosas salgan bien dura un montón revisando o sea porque si uno no revisara pasa lo que decís vos, que mandé a construirlo y lo hacen mal si yo únicamente te revisara por encima las cosas para ver si cumplen mae estarías metido en

problemas serios por la falta de elementos en los diseños entonces ahí vamos y este cuento...

Alejandro: (no se entiende)

Edgar: y este cuento que te estoy haciendo no te lo hago solo a vos, lo tengo con todos los contratistas es que no solo es vos es que son todos mae los que tienen este problema, mae es que, no pensés que jueputa otra vez solo conmigo la tiene y no mae es que no solo con vos es la vara no es solo vos

Alejandro: (no se entiende)

Edgar: mae yo no sé qué es la vara huevón (no se entiende)

Alejandro: (no se entiende) si es responsabilidad del constructor déjelo que diseñe y construya ellos tienen que asumir lo que tengan que asumir huevón

Edgar: no, por ahí vamos, mae y sabes que es vacilón que cuando son con empresas privadas, porque yo lo veo (no se entiende) pero como yo veo, manejo la comisión de accesos estoy ahí metido yo veo los diseños que (no se entiende) otras empresas mae hay quien le copian a los demás las cosas y aun así mae, y aun así hay correcciones eso es lo extraño, bueno en fin lo que te pido mae es, es colaboración que

Alejandro: no, cuente con ello cuente con ello, más bien todo lo contrario si hay que rectificar yo rectifico y voy a meter un poquito más de presión con eso, no, no, no se vale porque a mí me interesa que vea todos esos proyectos que tenemos ahí botados que empecemos a ejecutarlos

Edgar: diay si imaginate que ya estamos a punto de terminar Valverde y se nos viene esta bronca encima y ¿sabes qué es lo que me preocupa? lo que están haciendo estos cabrones que te embarcaron y que no quiero hablar más del tema del (no se entiende) ahí veremos cómo resolvemos nosotros (no se entiende) de que después vienen y piden reconocimientos por plazos caídos por parte de la administración, donde no denotan de que nosotros les dimos plazo a montones para que presentaran todas las cosas (no se entiende) 2 meses, 3 meses págume eso, porque ahí tuve la gente esperando

Alejandro: no, no, ve que yo no te he presentado ningún reclamo a la fecha, yo no te he presentado ningún reclamo ala fecha

Edgar: no, no, no, no, pero esos cabrones sí lo están haciendo, eeh Sáenz y Méndez con los proyectos vamos a ver que te cuento el Pedregoso y ahora con estas multas que les decimos entonces se nos vinieron encima entonces diay mae esos maes no conocen el (no se entiende) del asunto como se ha manejado la cosa atrás y vienen y quieren reventar a todo mundo

Alejandro: no, no, te agradezco la llamada y lo voy a hablar con mi gente para ver que está pasando

Edgar: y ahí mae extra, extra verdad, extra oficial extra oficial, si lo decís me quito... ustedes están quedando con lo de los Hatillo 4

Alejandro: hijueputa que buena noticia, ve, vea lo que está pasando Edgar es una buena noticia porque yo tenía que despedir a toda la gente que tenía ahí en garantías sociales, entonces la aguanto más bien para que de una vez se pongan las pilas ahí porque es un excelente equipo constructor ese

Edgar: sí lo que pasa mae es que mientras se adjudica, y empieza

Alejandro: ah no pero yo los puedo meter ya de una vez con el diseño y todo, es que hay mucho trabajo de planificación que (no se entiende) arranquemos

Edgar: ok, telo digo extra porque nosotros estamos manejando ahí una situación de cómo sacar los procesos y todo y seguro la otra semana mae ya sacamos los informes

Alejandro: no, no, adjudíquemelo ya, yo los ejecuto la otra semana huevón

Edgar: ah sí, como ha sido tan eficiente con todos los demás huevón

Alejandro: ay huevón, póngame a prueba póngame a prueba

Edgar: diay ya lo he puesto mae y que va... ya le he quitado, casi que le he quitado (no se entiende) administradores, huevón

Alejandro: (no se entiende) vea ¿cuánto duramos, ¿cuánto duramos en garantías sociales un proyecto de 18 millones de dólares? 1 año huevón

Edgar: mae te quité a ¿cómo se llama aquel cabrón?
Alejandro: a Ronald
Edgar: a Ronald que lo mandaste allá para dentro verdad
Alejandro: y ya lo quité de ahí también
Edgar: ok, después te quitamos al otro que estuvo en Pedregoso, eh ¿Cómo se llama?
¿Cómo se llamaba ese mae? Eloy
Alejandro: Eloy
Edgar: ok, Ronald, Eloy, me pones a (no se entiende), yo creo que esos maes van a jalar también
Alejandro: no, no, ahora vamos con el otro equipo, que tenemos ahí en garantías sociales
Edgar: no, no mae, yo creo que tenés que poner administradores en serio huevón. Administradores que pongan la camisa de (no se entiende)
Alejandro: no, no, por lo mismo, ahí tenemos a Marcos Salamanca, Gabriela Solano, no, no, diay todo ese equipo están
Edgar: yo no sé, yo sí te digo que, que como coordinadores de proyecto esos tampoco sirven, así te lo digo mae a raja tabla, no, no están dando la talla y nos están creando problemas por todo lado o sea no atienden las cosas como son y Méndez cree que las cosas como se hacen en campo se hacen en administración de queusted corrija esto aquí y allá y punto se terminó, o sea usted sabe que en administración no es así y entonces el mae tiene esa idea y Sáenz
Alejandro: por lo mismo hay poner un poquito más de (no se entiende)
Edgar: (no se entiende) y Sáenz como estuvo en concesiones cree que todo es así de "light", que se manejan las varas y punto tampoco entonces no mae yo no sé, yo nosé mae a quién vas a tener que contratar que te haga ese trabajo huevón
Alejandro: en eso despreocupate eso sí ya es responsabilidad mía y vas a ver que no te vamos a quedar mal
Edgar: contratate a Guiselle Alfaro para que te ayude en eso, la cabrona es una perra de traba
Alejandro: ¿a quién, a quién?
Edgar: a la exviceministra, a Guiselle
Alejandro: ¿ajá?
Edgar: ah en eso Guiselle
Alejandro: si es cuieto, ¿en dónde está Guiselle?
Edgar: Guiselle no tiene brete huevón
Alejandro: ¿en serio?
Edgar: sí
Alejandro: ah ve a mí me sirve
Edgar: mae, Guiselle para estar de perra de traba exigiéndole a todo mundo, así es ella. Esa cabrona mae te lo digo porque cuando era con uno mae jueputa, no respetaba la amistad
Alejandro: yo la conozco yo la conozco es de línea dura es de línea dura
Edgar: sí, sí, entonces a vos te puede servir ese tema con ella
Alejandro: puta tenés razón, bueno, bueno, buen consejo, muchas gracias Edgar
Edgar: si querés te paso el celular de ella
Alejandro: yo creo que yo lo tengo yo lo tengo salvo que lo haya cambiado
Edgar: no, ella lo cambió vos el que tenés es el de la oficina
Alejandro: ah bueno diay mandámelo por favor
Edgar: mae si ya te lo paso
Alejandro: gracias
Edgar: pero esa mae jueputa más bien son problemas para mí huevón, porque esos son perros de traba. Bueno Ale
Alejandro: bueno cuidate
Edgar: hablamos

Alejandro: muchas gracias

Edgar: bye

Alejandro: buena info

Edgar: ok" (f. 1654 al 1661 del informe policial).

La comunicación es suficientemente dicente. La práctica totalidad del contenido de la conversación evidencia comportamientos clandestinos en detrimento de los intereses estatales y, principalmente, del correcto funcionamiento de la Administración Pública y de la transparencia en los procesos de contratación. Se deduce de lo dicho por ellos, que SALAS SOLÍS ha sido artífice de maniobras ocultas que llevan consigo la intención de favorecer a MECO en la presentación de documentos relacionados con los carteles de contratación, con correcciones extemporáneas y además, con información no descubierta como la concesión del proyecto que le interesaba a BOLAÑOS SALAZAR, hablando en nombre de MECO. Esa coyuntura favoreció la intención, al menos preliminar, de contratar a Giselle Alfaro como coordinadora de la obra en Hatillo 4 que había sido discutida entre ellos desde el 8 de abril 2020 y para la cual se había solicitado la ayuda de SALAS SOLÍS, lo que se concretó mediante la efectiva adjudicación (información que, según se aprecia en el informe policial a f. 1663, fue publicada hasta el 26 de mayo del 2020, aunque ya ellos tenían conocimiento desde el 24 de abril de ese año, según la fecha de la llamada transcrita antes) dado el descontento que SALAS SOLÍS mostró con los que se habían encargado de la obra en Garantías Sociales, demostrando la consistencia de una relación irregular que les permite a los encartados acordar hasta eso. Con todo lo expuesto, considera el despacho que sí existe material probatorio que denota la realización de conductas consistentes y sistemáticamente ejecutadas para favorecer los intereses privados, aprovechando para ello, la altura del cargo que tiene SALAS SOLÍS dentro del CONAVI y el acceso inmediato a información que, con soltura, traslada a sus patrocinados.

N. 22: Colusión entre SOLÍS MURILLO, GONZÁLEZ CARBALLO y BOLAÑOS SALAZAR para obtener financiamiento de BICSA. Según las investigaciones, GONZÁLEZ CARBALLO y BOLAÑOS SALAZAR en aras de obtener financiamiento del BICSA para, en apariencia, concretar la compra de estructuras de la empresa WAAGNER BIRO Brigde Systems, buscaron la ayuda de SOLÍS MURILLO a fin de que les extendiera una certificación de contenido presupuestario sin avisarle al Departamento Legal del CONAVI, dado que se expondrían al rechazo de esa solicitud. Aunque las impresiones preliminares relacionadas con este evento apunten a acreditar el cumplimiento de una gestión que responde SOLÍS MURILLO a solicitud de GONZÁLEZ CARBALLO y BOLAÑOS SALAZAR a través de comunicaciones telefónicas y traslado de información vía correo electrónico (incluyendo el contenido propio de la nota requerida al primero para obtener el financiamiento para la empresa), también se deduce, una vez más, la importancia que representa SOLÍS MURILLO para los imputados, comprendiendo incluso la verificación de intereses privados y distantes de las obligaciones entre CONAVI y MECO, lo que confirma aún más la estrecha relación entre ellos, dándole así mayor contenido a las apreciaciones que se han expuesto en lo precedente. Al efecto, se tienen las llamadas que se incluyen en el informe policial, específicamente las que registran desde el f. 1676 al 1686 del informe policial: Carpeta 81-CJIC-2020, número de secuencia 03119165, de fecha 10 de febrero de 2020, al ser las 12:16:54 p.m (entre GONZÁLEZ CARBALLO, BOLAÑOS SALAZAR y otro sujeto que se llama LUIS DIEGO, en la que se conviene hablar lo del proyecto de financiamiento con SOLÍS MURILLO), carpeta 81-CJIC-2020, secuencia 04406487, de fecha 10 de febrero de 2020, al ser las 15:05:54 p.m (entre SOLÍS MURILLO y GONZÁLEZ CARBALLO, en el que convienen la confección del documento), carpeta 82-CJIC-2019, consecutivo 05417429, del 11 de febrero del 2020 a las 10:11:53 AM (entre BOLAÑOS SALAZAR y SOLÍS MURILLO, en la que se acuerda remitir la información a un

empleado del BICSA a la dirección electrónica dada, siendo la ovalverde@bicsa.com), carpeta 82-CJIC-2019, consecutivo 05978248, de fecha 11-02-2020 a las 01:49:41 pm (entre BOLAÑOS SALAZAR y GONZÁLEZ CARBALLO, en la que se afirma que ya el encartado SOLÍS MURILLO firmó el documento para BICSA), carpeta 83-CJIC-2019, consecutivo 03836827, del 12 de febrero del 2020 a eso de las 09:43:53 am (entre BOLAÑOS SALAZAR y SOLÍS MURILLO, donde el último le informa que ya todo estaba bien con lo de BICSA), y en la carpeta 96-CJIC-2019, consecutivo 04792399, del 25 de febrero del 2020 a las 09:41:54 am (entre GONZÁLEZ CARBALLO y ALLAN FERNANDO RIVERA BENAVIDES – empleado de la empresa WAAGNER BIRO Brigde Systems – en la que se menciona la misma carta de crédito para la adquisición de las estructuras que, según el informe, se pretendían adquirir), con lo que se confirma lo mencionado antes.

N. 23: Figura de MONGE HERNÁNDEZ en la investigación. Más allá de lo dicho hasta ahora en relación con MONGE HERNÁNDEZ, específicamente sobre las inclinaciones a favorecer a empresarios como los vinculados con la CONSTRUCTORA HERRERA, MONTEDES o MECO, el indebido interés mostrado en la agilización del trámite de facturas o la recepción de dádivas consistentes en beneficios de diversa naturaleza (como los paseos, joyería, las comidas y/o las actividades recreativas respaldadas por los empresarios) sumados a la íntima vinculación personal (incluso sentimental) que se ha acreditado que mantiene con empresarios ligados al CONAVI, desde donde les favorece aún en la posición en la que se encuentra a nivel institucional, ha hecho que investigados como GONZÁLEZ CARBALLO la consideren un elemento esencial y útil que “les ayuda mucho desde adentro”. Como lo desarrolla ampliamente el informe policial, MONGE HERNÁNDEZ es capaz de presionar el pago de facturas y de incidir en algunas decisiones relacionadas con SOLÍS MURILLO o MADRIGAL RÍMOLA, sabiendo que entre ellos también existe una relación de absoluta confianza, compartiendo rasgos comunes en la prestación de sus favores indebidos que trascienden de la mera identidad de sus beneficiarios, llegando a compartir con los empresarios las mismas prebendas ilegales que, a partir de lo expuesto antes, no requieren ser reiteradas, pudiendo acreditarse, por ejemplo, los almuerzos y el viaje que se hizo a Jaco, con las llamadas transcritas y las vigilancias contenidas desde el f. 1689 al 1735 del informe policial, con lo que se estima suficientemente probable la comisión de los hechos delictivos que se le atribuyen, influyendo desde dentro de la institución en la que labora, para favorecer a sus patrocinadores.

N. 24: Relación entre SOLÍS VARGAS, NARANJO VARGAS (ambas, de H. SOLÍS) y CARMONA RIVAS (CONAVI) para favorecer a la empresa H. SOLÍS a cambio de retribuciones. Conforme se había explicado líneas atrás, se tiene que las encartadas SOLÍS VARGAS, NARANJO VARGAS y CARMONA RIVAS mantienen una relación estrecha que les ha permitido, valiéndose de la última, presupuestar fondos para el desarrollo y ejecución de obra, siguiendo instrucciones de la empresaria SOLÍS VARGAS, especialmente a través de la figura de su empleada de confianza NARANJO VARGAS. De acuerdo con las investigaciones, CARMONA RIVAS ha permitido que las encartadas SOLÍS VARGAS y NARANJO VARGAS tengan acceso al contenido de los programas de trabajo y asignación de fondos, y han utilizado el acceso a esa información como un recurso esencial para obtener presupuesto, todo lo que se ha asegurado mediante la intervención funcional de CARMONA RIVAS dentro del CONAVI, pudiendo garantizarse recursos destinados según le convenga a sus beneficiarias ilícitas, con la colaboración de NARANJO VARGAS en la revisión de los planes presupuestarios y en las modificaciones a las líneas de trabajo por fondos, así como en la confección de oficios con el propósito de reclamar recursos para continuar ejecutando obra. Así, se tiene, por ejemplo: “En la Carpeta 133-CJIC-2020, secuencia 02590493, del 02/04/2020, a las

10:51:30 am, se registró una llamada saliente, del número celular 8840-0202, intervenido a Mélida Solís Vargas, llamando al número celular 8982-1897, en uso de Priscilla Naranjo Vargas, siendo de interés, el analizar como Priscilla, le preguntó a Mélida Solís si ella había visto el mensaje que le mandó el día anterior, y que también se lo había reenviado a doña Elsie, sobre la modificación presupuestaria; explicando Priscilla, que esos mensajes fueron los que Elsie le pasó a don Edgar Meléndez y la respuesta de don Edgar fue que a Constructora Hernán Solísles estaban metiendo plata en 3 de la 18, y que don Edgar había autorizado los programas de trabajo de acuerdo a esa autorización, porque tenía un convenio con don Carlos de forma verbal, y que don Carlos iba aplicar la modificación tal cual, don Edgar le había dado la orden pero que Carlos Solís no aplicó los montos de la línea 6 y la línea 3 y se los aplicó a zonas de MECO. Priscilla continuó explicando a Mélida que Edgar Meléndez le dijo a doña Elsie que redactara un oficio para pedirle a don Carlos (Carlos Solís Murillo) que metiera los fondos, de acuerdo a como Edgar Meléndez lo solicitó y que ella era la encargada de eso; entonces, doña Elsie le pidió a Priscilla, quien había estado hablando y trabajando con ella, que le montara tres oficios para la reunión de presupuesto, para así montar el mismo porque autorizaron el 100 % en algunas zonas. Dicha situación no fue desaprovechada por Priscilla y le adelantó a Mélida, que vio que autorizaron el 100% de zonas como la 1-5; además que en San José rebajaron 200 millones a la 17 y se lo pasaron a MECO, 100 millones a la zona 1-2 y 100 millones a la zona 1-9. Entonces volvió a repetir Priscilla en la transcripción, que estaba en línea con la funcionaria pública Elsie Carmona, para que le pasara los cambios en cada zona y revisarlos antes de que ella presentara el informe y que no se podía modificar demasiado porque esos fueron acuerdos con todos los ingenieros de zona, en la reunión del día anterior. Luego continuó Priscilla contando a Mélida todo lo que Elsie Carmona había hablado en la reunión y de todos los cambios que habían hecho en cada zona, quitando o sumando millones. Es así como se torna más que evidente como Priscilla Naranjo Vargas, en total contubernio con Elsie Carmona (funcionaria pública) estaba siendo informada de los acuerdos a que estaba llegando en la reunión con el Gerente de Conservación de Vías y Puentes, Edgar Meléndez Cerda y con los ingenieros, de cómo se iba a continuar trabajando, adelantando criterios y estando en concordancia con Priscilla Naranjo, para pasarle información y le ayudara a redactar los cambios para así beneficiarlos, por sobre las otras empresas constructoras.” (f. 1738 al 1746 del informe policial). La información que acredita la policía evidencia una de las consecuencias más notables del problema de la corrupción en las relaciones público-privadas, específicamente, la dificultad de la competencia empresarial. Cuando se hace notar que determinadas empresas, según se ha podido ver en toda la investigación pero, en relación con este evento, específicamente con H. Solís, tienen beneficios clandestinos que les permite auto-establecer su propia capacidad de subsistencia económica, asegurada por la prestación ilícita de la voluntad y el servicio de funcionarios públicos que les favorecen indebidamente y comprometiendo el deber de imparcialidad transversal a toda función pública, eliminan y/o disminuyen el problema de la competencia y con ello, el crecimiento económico del sector empresarial. Las relaciones de ese tipo sobreviven a partir de la estrechez de los contactos y sobre todo, del sigilo entre ellos. Si ello permite que se controlen instituciones orientadas a la promoción del desarrollo de infraestructura vial a cargo del Estado, en beneficio de la población y con evidentes inclinaciones personales manifestantes de un favoritismo, no solo se incumplen los deberes funcionales y se quebranta el orden normativo que le invade, sino que además, ese control puede entrañar alguna monopolización determinada por una especie de convivencia durante el desarrollo de las actividades laborales de la funcionaria CARMONA RIVAS, quien se mantiene bajo el escrutinio constante de SOLÍS VARGAS por medio de NARANJO VARGAS (lo que ha sido confirmado mediante el estudio de radiobases que realizó la policía judicial). Al efecto, continúa el informe indicando: “Cinco días después de haberse registrado la llamada anterior, en la Carpeta 138-CJIC-2020, secuencia 03191511, del 07/04/2020, al ser las 12:22:05 pm, se registró una

llamada saliente, del número celular 8840-0202, intervenido a Mélida Solís Vargas, llamando al número celular 8982-1897, en uso de Priscilla Naranjo Vargas; a quien Mélida le contó que Carlos Solís ya había cerrado el acuerdo y les metió 1200 y algo de millones, siendo que Priscilla le confirmó que entonces debían de ser 1217, que seguramente estaba viéndolo del sistema, porque Mélida le preguntó si tenía forma de chequearlo y Priscilla le contó que le estaba pidiendo a doña Elsie que le pasara la facturación acumulada de ahorita, confirmando Mélida, que con eso podían ver si ya tenían acuerdo de pago las dos últimas facturas. Volviendo Priscilla a confirmarle que doña Elsie le había pasado completo el acuerdo de pago. Luego le contó Priscilla a Mélida Solís, que apenas doña Elsie le pasara eso, se lo mandaba, porque después de semana Santa iban a tener bastantes facturas metidas en Financiero. Terminó Priscilla diciendo a Mélida Solís que el informe lo terminaron hacía dos horas, y se lo iban a pasar al director Ejecutivo, pero aprovechó Mélida para pedirle a Priscilla que se lo pasara, para pegarle una revisada. (...) La siguiente llamada analizada, se registró en la Carpeta 147-CJIC-2020, secuencia 03361653, del 16/04/2020, al ser las 09:57:28 am, correspondiente a una llamada saliente, del número celular 8840-0202 intervenido a Mélida Solís Vargas, hacia el número celular 8982-1897, intervenido a Priscilla Naranjo Vargas; donde es importante volver a ver la triangulación liderada por Mélida con Priscilla, y Priscilla con la funcionaria pública Elsie Carmona Rivas. Siendo que en la transcripción Mélida llamó para preguntarle como le había ido a Elsie con el cuadro final, pero Priscilla le dijo que hasta medio día don Edgar la iba atender en la casa de él, de la cual se sabe por investigación judicial, que se estaba refiriendo a Edgar Meléndez Cerda, el Gerente de Conservación de Vías y Puentes, con dirección en San Rafael Arriba de Desamparados, 225 metros al oeste del Restaurante Los Juncuales. Luego le comentó Priscilla que doña Elsie le había contado que Carlos Solís no había aplicado los fondos y que ella le había mandado el correo y estaba esperando respuesta; y la respuesta de Mélida, fue que le dijera a doña Elsie que cuidara los fondos, siendo que Priscilla la secundó, contándole que había llegado Tobías a buscar a doña Elsie, para preguntarle si ya lo habían podido hacer, evidenciando que los MECO estaban también presionando. Luego continuaron hablando y quedaron en esperar a ver cómo le iba a doña Elsie, siendo que Priscilla le dijo que apenas esté lo del presupuesto y doña Elsie se lo comunique a don Carlos Solís, también le copia a Andrea, que es la encargada de los Programas de Trabajo, para que aprueben conforme a eso y le avisaba. (...) La siguiente comunicación es importante analizarla, al quedar registro en la Carpeta 152-CJIC-2020, secuencia 03193058, del 21/04/2020, al ser las 10:36:55 am, de una llamada saliente, del número celular 8840-0202, intervenido a Mélida Solís Vargas, al número celular 8982-1897, en uso de Priscilla Naranjo Vargas; a quien Mélida llamó para preguntarle, si para ese día había acuerdo de pago, contestando Priscilla, que para el día siguiente, que estaba en la casa de ella, con doña Elsie, porque don Edgar le había citado a la 01:30 de la tarde, porque Hannia había tenido problema con la modificación, que ella estaba explicándole a doña Elsie como estaban los cobros de presupuesto, para que fuera bien clara, por lo que mejor le estaba imprimiendo los cobros para que los llevara en orden, explicando Priscilla que doña Elsie no entendía como ellos lo habían sacado. Además, le contó que para el día siguiente don Edgar había citado a los "MECOS" a reunión en la casa y que también iba doña Elsie, Ivannia y Margarita y que había que prevenir una torta con Margarita. Entonces Mélida le dijo que iba a presionar a Carlos Solís y le preguntó si en CONAVI estaba Marco Peña, a lo que Priscilla acertó que sí, porque había estado mandando mensajes a doña Elsie, porque han estado en una reunión. En ese momento Mélida le pidió averiguarle donde estaba Marco Peña, porque le urgía la firma de una apertura en Alajuela, y Priscilla le dijo que ya le preguntaba a doña Elsie para que le consultara, y continuó comentando, que le estaba enseñando a doña Elsie, porque estaba preparando la línea 1 de MECO, porque ella tiene que llevarle algo de un solo gasto, que entonces estaba alistando lo de MECO línea 1, y le contó que MECO tenía 11 mil millones, se le habían pagado 4 mil y quedaban 7 mil millones y que Hannia los había parado el día anterior. Es importante enmarcar en

el análisis de las comunicaciones, la radio base activada por los aparatos celulares de Priscilla y Elsie, confirmando que estaban en la casa de Priscilla, manipulando el sistema y haciendo ajustes que le correspondería hacer a la funcionaria Pública Elsie Carmona Rivas para defender los intereses patrimoniales de Constructora H. Solís. En aras de tener una herramienta de verificación, que confirmara la veracidad de lo reproducido en las transcripciones; se solicitó un estudio de activación de radio bases a los teléfonos observados, 8982-1897 (Priscilla Naranjo Vargas) y 50685-204737 (Elsie Carmona Rivas), quedando registro en el informe Solicitud de Análisis Criminal 119-DICR/SADEF/ART-2020 llevado a cabo por el Analista Criminal de esta oficina, Lic. Paulo Barquero Arias. En el informe de análisis criminal 119-DICR/SADEF/ART-2020, se confirmó que el 21/04/2020, en el rango de hora de las 09:44:18 horas a las 13:31:07 horas los teléfonos observados 50689821897 (PRISCILA NARANJO VARGAS) 50685204737 (ELSIE CARMONA RIVAS) activaron radio bases localizadas en la zona de Barrio Córdoba, Plaza González Víquez y Barrio Luján, dichas radio bases, se localizan cercanas a la ubicación de la casa de Priscilla Naranjo.(...) Para el día siguiente en que estaban convocados a reunión los funcionarios de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes del CONAVI, se registró una actividad en la Carpeta 153 CJC-2020, secuencia 02591511, del 22/04/2020, a las 12:55:17 pm, correspondiente a una llamada saliente, del número celular 8840-0202 intervenido a Mélida Solís Vargas, al número celular 8982-1897, en uso de Priscilla Naranjo Vargas, a quien Mélida le consultó por las facturas y Priscilla le respondió que todavía estaban en reunión, posteriormente Priscilla interrumpió la llamada y puso en espera a Mélida, porque le estaba ingresando una llamada de Elsie, según se entendió de la transcripción. Luego de unos segundos, Priscilla retomó la llamada con Mélida y le dijo que doña Elsie le estaba pidiendo lo de los reajustes y los necesitaba en la reunión, pero que ya ella se los había enviado. Luego Mélida le comentó que estaba chateando con Rodolfo (El Ministro del MOPT -Rodolfo Méndez Mata) y que la idea de don Edgar no le parecía, de trabajar fiado y que en un mes iba a tener fondos para el CONAVI. Es importante hacer notar como Mélida estaba dirigiendo a Priscilla, para que esta a su vez le pidiera a Keylor que hablara en la reunión con don Edgar, precisamente sobre los reajustes que necesitaban hacer en las líneas y también de que cambios hacer para no terminar tan perjudicados. Al final de la transcripción Mélida le pidió a Priscilla, hacerle una corrección y enviárselo a doña Elsie, para que ella se lo propusiera a don Edgar Meléndez, pidiéndole un rebajo de un 8 % a las 17 y un 5% a la 18, según lo transcrito. Es menester dejar constando la triangulación telefónica ejercida, como la dueña de Constructora H. Solís, Mélida Solís Vargas estaba dirigiendo a Priscilla Naranjo Vargas, para que esta a su vez lo hiciera con doña Elsie, en la reunión de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes. . A continuación, se copia la transcripción del Juez: Resumen: Mélida llama a Priscilla y la llamada detalla lo siguiente:

Priscilla: Aló, aló, aló.

Mélida: Sí Prisi.

Priscilla: Señora?

Mélida: Que sabés de las facturas Prisi?

Priscilla: Todavía están en la reunión Doña Mélida.

Mélida: Ajá ya, eh ponele un mensajito a Keylor, Keylor está ahí con ellos.

Priscilla: Sí señora.

Mélida: Ajá, a ver qué, Prisi una pregunta?

Priscilla: Ajá.

Mélida: Eh si nos, parece que Don Edgar está autorizando acabo de hablar con Keylor, eh ponele un mensaje a Keylor para que se acuerde de sacarle la firma a Hannia verdad de las facturas por fa.

Priscilla: El tema es que no está la factura, la factura la tiene donde Margarita.

Mélida: Y no la pueden llevar?

Priscila: ya le pedí a Rigoberto y dice que Margarita no le autorizó, que Margarita iba a hablar con Hannia para que fueran de ahí a firmar a tramitar la factura, o si se la podían llevar a CONAVI apenas ella estuviera ahí, porque ella va para CONAVI.

Mélida: Ajá, si bueno.

Priscila: Ellos son muy cerrados Doña Mélida.

Mélida: Lo otro que quería preguntarte, tenés el cuadro ahí, abramos el cuadro de los saldos ya quitando a no, no le habíamos quitado el reajuste a IVA (así se entiende) verdad.

Priscila: No señora.

Mélida: Ajá, entonces en cuanto era que nos quedaba, voy a abrirlo.

Priscila: Ok, Doña Mélida dame un momento que me está llamando Doña Elsy, dame un segundito (queda en espera). Ya es que me estaba pidiendo lo de los reajustes como están en esa reunión y los necesitan pero ya se los había enviado.

Mélida: Es que estoy chateando aquí con el Ministro, que está en video conferencia que ahorita me llama, es que lo que le quiero pedir a Don Rodolfo.

Priscila: Ajá.

Mélida: Don Rodolfo no estuvo de acuerdo, yo lo llamé ahora y me dijo que no le parecía la idea de Don Edgar.

Priscila: Ajá.

Mélida: De que trabajáramos fiado, entonces él me dijo que no, que tenía otra solución y que en un mes iba a tenerle fondos a CONAVI

Priscila: A CONAVI

Mélida: Bueno un mes o no perdón que me dijo de 2 meses algo así, bueno pero diay la realidad es que esos son fondos que no se sabe.

Priscila: Ajá.

Mélida: Entonces lo que yo le decía a Keylor era que tratara que Don Edgar nos aprobara las facturas, eh más bien de aquí al 30 de mayo, parece que está autorizando gastar todo los saldos de cada línea con la modificación esa.

Priscila: Sí.

Mélida: Eh al 30 de junio.

Priscila: Sí eso fue lo que me puso Doña Elsy.

Mélida: Ajá sí, volveríamos entonces vemos el cuadro tuyo.

Priscila: Ajá.

Mélida: Voy a salirme del chat con Don Rodolfo, ese cuadro, cuándo fue que me lo mandaste?

Priscila: Se lo reenvió Doña Mélida?

Mélida: Cuadro final, eso fue el miércoles 15 de abril?

Priscila: Ahí ya se lo volví a poner.

Mélida: Ok, bueno entonces mejor me monto en este último dame un segundito, eh entonces nos quedaba en 15101 verdad.

Priscila: Ajá.

Mélida: En total, aquí está hecha la modificación?

Priscila: No señora ahí no está aplicada.

Mélida: Ok entonces haceme un favor.

Priscila: Ajá.

Mélida: Aplícale la...

Priscila: La modificación.

Mélida: La modificación...

Priscila: Ok.

Mélida: Y me lo, y me lo volvéis a mandar.

Priscila: Sí señora.

Mélida: Para ver cómo estamos y luego haceme uno que especifiques...

Priscila: El IVA?

Mélida: El IVA y los reajustes pero los reajustes de la 18 por ejemplo...

Priscila: Ajá.

Mélida: Deben estar muy bajos, yo no eh querido preguntar mucho, porque no sé si incluso llegaran a estar negativos verdad, eh pero no tendrás posibilidad de buscarte a ver si ya abran algunos.

Priscila: Todavía no hay Doña Mélida de hecho ayer Doña Elsy se agarró con Don Edgar Salas porque que están demasiado atrasados el consejo (así se entiende) le está dando mucho seguimiento, porque ayer ella cuando estaba acá llamó a Don Edgar y le dijo que todavía no estaban.

Mélida: Sí ok, ahora los reajustes por lo menos en la 18 ponerle un 5% es muy razonable.

Priscila: Sí porque ellos lo están calculando por un 15% (no se entiende lo que dice).

Mélida: No, no están locos el asfalto ha bajado muchísimo por eso es que sería bueno tener, cual es el último mes que tenés?

Priscila: Noviembre y a mediados de septiembre.

Mélida: Pregúntale a Andrea.

Priscila: Ajá.

Mélida: La de proveeduría a como estaba el asfalto en noviembre o que me tenga la página de Recope, el asfalto a ese 30 de noviembre y el asfalto a hoy y te vas a dar cuenta el leñazo que bajo.

Priscila: Ok.

Mélida: Y el diésel también, entonces bajo mucho, entonces ahí podemos argumentarles que si acaso llegaran a un 5%, eh en la otra...

Priscila: Ajá.

Mélida: Yo diría, cuánto le están poniendo?

Priscila: Eh igual un 12%.

Mélida: No yo diría que un 8.

Priscila: Ok de hecho los datos que le pasé a Keylor ahorita fue, con el alcance que me pidió con un 12%.

Mélida: Mmmm no tal vez corregíselo y bájalo, bájalo y se lo mandás a Doña Elsy corrigiéndole yo diría ponerle un 8 a la 17 y un 5 a la 18.

Priscila: Ah la 18 ok.

Mélida: Y decile que el asfalto y el diésel y los combustibles han bajado que a nivel mundial acaba de suceder un ridículo...

Priscila: Que está en negativo.

Mélida: Que está en negativo el petróleo, o sea te pagan por que te lo vallas a llevar, sino pueden parar producción porque si no se le apaga la llama y se les funde el hueco del...

Priscila: Sí es más complicado dejarlo ahí.

Mélida: Sí exacto, entonces explícales eso, que por favor un 5% y un 7 en la otra más bien estamos exagerando.

Priscila: Ok.

Mélida: Ok y me pasás el cuadrito, pero antes corrégile a Doña Elsy.

Priscila: Ok voy a hablar con ella.

Mélida: Ok bueno.

Priscila: Está bien hasta luego.

Pasados unos minutos se registró una nueva llamada en la Carpeta 153-CJIC-2020, secuencia 02499423, del 22/04/2020, a las 01:12:06 pm, llamada saliente, del número celular 8840-0202 intervenido a Mélida Solís Vargas, hacia el número celular 8982-1897, en uso de Priscilla Naranjo Vargas; a quien le preguntó si pudo mandarle la corrección a doña Elsie, quien le asentó que sí, que la estaba llamando, pero que no le contestaba y que estaba terminando de preparar lo del reajuste y lo del IVA, entonces Mélida le pidió actualizarle los reajustes y con el IVA al 30 de marzo y pasárselo. Resumen: Mélida llama a Priscila y la llamada detalla lo siguiente:

Priscila: Aló, aló.

Mélida: Prisi pudiste mandarle la corrección a Doña Elsie.

Priscila: Eh sí señora ya le dije que omitiera esos datos y la estaba llamando pero no me contesta, igual dice Keylor que ya salieron.

Mélida: Ajá ok, entonces para que le corrija a Don Edgar porque yo me imagino que ella le...

Priscila: No, no se los, ella me puso igual no los hemos visto Pri.

Mélida: Ah ok, ok perfecto eh cuando lo tengás me lo mandás para ver en forma...

Priscila: Sí claro aquí ya lo estoy terminando de preparar el primero, el segundo si me tardo más porque tengo que hacer todo lo del reajuste y de IVA.

Mélida: Ok, esos 15101 o algo así que me mandaste.

Priscila: Ajá.

Mélida: Eh incluye al 30 de marzo verdad.

Priscila: Eh no señora está a febrero.

Mélida: Está a febrero?

Priscila: Está a febrero, solo en la 18 en línea 3 estaba pagada en ese momento la primer quincena de marzo, entonces era la única línea que lo incluía.

Mélida: Ajá ok, entonces actualízamelo al 30 de marzo, para ver realmente cuánto nos queda, entonces con los reajustes y con el IVA a ver si bajo a 11 mil o 12 mil o a donde estamos.

Priscila: Sí señora.

Mélida: Y al 30 de marzo.

Priscila: Sí claro.

Mélida: Bueno. (...)

La siguiente llamada de interés, se registró en la Carpeta 175-CJIC-2020, secuencia 02402987, del 14/05/2020, al ser las 10:44:54 am, una llamada entrante, al número celular 8840-0202, intervenido a Mélida Solís Vargas, generada desde el número celular 8982-1897, en uso de Priscilla Naranjo Vargas; quien le llamó para comentarle que iba para la casa de don Edgar, porque lo del procedimiento de facturación estaba siendo un completo desastre y necesitaban que les explicara bien. Luego comentaron que necesitaban planificar bien porque eso estaba muy mal hecho y querían ver si don Edgar podía permitirles simplificar el procedimiento. Comentando Mélida Solís, que una opción, era solicitar que eso se le recargara a doña Elsie, y Priscilla le asentó que eso es lo que ella quería, precisamente iba saliendo a recoger a doña Elsie, y se lo quería mencionar en el camino, evidenciando que Priscilla se había puesto de acuerdo con Elsie Carmona para pasar por ella y llegar juntas a la reunión con Edgar Meléndez, en la casa de este, ubicada en San Rafael Abajo de Desamparados, como se pudo constatar en el análisis telefónico. Posteriormente Mélida Solís le solicitó a Elsie que le dijera a don Edgar que ella se encargaba de hacer el procedimiento y entonces así lo podrían hacer ellos, porque si cambia de posición, tendrían que cambiar las 15 facturas que ya tenían presentadas, quedando en evidencia la connivencia existente entre Mélida y Priscilla con la funcionaria pública quien les asiste para poder tener control de los procedimientos en que se vayan a pagar las facturas que tengan presentadas en Conservación Vial y como incluso pasaban a recoger a funcionarios públicos para llevarlos a reuniones y así beneficiarse personalmente. (...) En la misma Carpeta 175-CJIC-2020, secuencia 05028423, del 14/05/2020, a las 03:05:29 pm, se registró una llamada entrante, al número celular 8840-0202, intervenido a Mélida Solís Vargas, generada desde el número celular 8982-1897, en uso de Priscilla Naranjo Vargas; en lo que interesa para la investigación, Priscilla le llamó para contarle como les había ido en la reunión con don Edgar y los acuerdos tomados, de cómo se iba a realizar el procedimiento de facturación. Contando que para el día siguiente iban a reunir a funcionarios de CONAVI, entre ellos a doña Elsie, para hacer como un flujograma de procedimientos, de cómo debía quedar al final, para que se aplicara de forma inmediata, que entonces ella estaba preparándose a doña Elsie para que lo pueda llevar el día siguiente. Luego al final de la transcripción Priscilla

le pidió el visto bueno a Mélida Solís para la compra de la computadora para doña Elsie, porque ya la asociación le había aprobado y eran 189 mil colones, y Mélida le solicitó que lo hiciera de caja chica y lo cambiara en efectivo. Confirmando con esto la aprobación para ayudarle económicamente a la funcionaria pública con la compra de una computadora, para que pudiera trabajar en la casa bajo la modalidad de teletrabajo, y de esa manera poder desde la casa de doña Elsie tener acceso a la base de datos del CONAVI, como se evidenció en transcripciones anteriores. (...) En la Carpeta 175-CJIC-2020, secuencia 04024529, del 14/05/2020, a las 04:09:10 pm, se registró una llamada entrante, al número celular 8840-0202, intervenido a Mélida Solís Vargas, desde el número celular 8982-1897, en uso de Priscilla Naranjo Vargas; en lo que interesa para la investigación, le comentó a Mélida, que ya había salido el monto de Cartago, que tenía un presupuesto de 7677, pagados 2761 y con un disponible de 4955, que esa era la información que tenía doña Elsie, que solo era la segunda quincena de marzo con 532. Luego le contó que tenían una factura de reajuste por 51 millones y eso le daba un disponible a efectos de doña Elsie de 4.370, refiriéndose a millones de colones. Priscilla continuó sacando cálculos en millones de colones, sobre lo que estaba en facturación y que se podría autorizar para enviárselos a doña Elsie y ella los presentara. En este punto es importante seguir recalcando el accionar de Mélida y Priscilla, como procuran de toda manera mantener la alianza con la figura de doña Elsie para estar haciendo proyecciones de cuanto meter en cada mes, para que doña Elsie lo pusiera así en el cuadro de la propuesta, que debía presentar y terminando la frase Mélida Solís "aja si ok, perfecto hagámoslo así a ver si la logramos convencer, porque la idea es gastar 800 ahora y 300 y pico el mes entrante, mientras vemos que más nos pueden autorizar". De suma importancia, como continuó Priscilla haciendo cálculos y movimientos con Elsie Carmona para que los presentara en la propuesta que debían entregar a la Dirección de Conservación de Vías y Puentes. (...) Con la finalidad de poder demostrar el compromiso adquirido por Elsie Carmona Rivas, con la Constructora Hernán Solís realizando labores que evidentemente son contrarios a su labor como funcionaria pública en favor de la empresa privada, es importante analizar las siguientes dos transcripciones. En la Carpeta 187-CJIC-2020, secuencia 02834108, del 26/05/2020, a las 11:55:19 am, se registró una llamada saliente, del número celular 8840-0202, intervenido a Mélida Solís Vargas, al número celular 89821897, en uso de Priscilla Naranjo Vargas; siendo que Mélida le solicitó preguntarle a doña Elsie si estaba enterada que don Edgar hubiera autorizado el 100% de los fondos, para usar en el semestre, y Priscilla le comentó que don Edgar le había copiado a doña Elsie un mensaje que le envió a Hannia, y que decía: "quiero que tenga presente mi interés acerca de la asignación de los recursos financieros en distintos proyectos y obras en todas y cada una de las regiones, la persona que asista en la Gerencia, la coordinación, asignación, trazabilidad de traslado de fondos financieros es doña Elsie, tengo entendido que uste tiene reunión con Hernán Solís, hoy a las 02:00 de la tarde sin la presencia de doña Elsie, así las cosas, atentamente le solicito entrar en comunicación con doña Elsie y acordar de la manera que ella esté presente en el evento hoy o el día que acuerden, atentamente don Edgar". Luego de leer el mensaje, Priscilla le comentó a Mélida que le pidió a doña Elsie que llamase a Hannia; logrando entender no solo el control y complicidad con la funcionaria pública y como tenían la información pública a primera mano, al estar recibiendo por whatsapp los mensajes de Elsie Carmona, sobre cada cosa que tramitaba con el Gerente de Conservación de Vías y Puentes, sino que además estaban logrando su cometido de que fuera Elsie Carmona la figura empoderada a lo interno de CONAVI de los trámites que le darían beneficios a la empresa Constructora H. Solís, tal y como lo venían conversando Mélida Solís y Priscilla Naranjo." (f. 1746 al 1784 del informe policial). Con todo lo expuesto, sumado a la descripción de un evento anterior en el que se convino la compra de un equipo informático en favor de CARMONA RIVAS, para uso personal y con la seguridad de que, según se aprecia, sería empleado para documentar y confeccionar informes relacionados con los presupuestos de los contratos de CONAVI con las empresas, dentro

de las que figura especialmente H. Solís, lo que se confirmó a partir de todo lo expuesto y de lo que sigue: “En la Carpeta 223-CJIC-2020, secuencia 02839314, del 01/07/2020, a las 12:30:52 pm, se registró una llamada entrante al número celular 8840-0202, intervenido a Mélida Solís Vargas, desde el número celular 8982-1897, en uso de Priscilla Naranjo Vargas; quienes hablaron de la modificación presupuestaria y que don Edgar había estado reunido el día anterior con el Director Ejecutivo del CONAVI. Que en la mañana habló con doña Elsie y pusieron a Mauricio Sojo a revisar la Resolución que llevó de ellos doña Elsie, la que hizo Priscilla para doña Elsie. Luego continuaron comentando que a los “MECO” les respetaron mucho dinero y Mélida le propuso pegarle una llamadita a Mauricio, pero Priscilla le respondió que ella lo pensó para explicarle a Mauricio como fue que se hizo el cuadro, pero que no podía y Mélida le confirmó, que sí, “porque sería echarse al agua a doña Elsie”, evidenciando que toda la información que llevó doña Elsie había sido realizada por Priscilla Naranjo siguiendo instrucciones de Mélida Solís Vargas (...) Pasadas las horas, en la misma Carpeta 223-CJIC-2020, secuencia 05501766, del 01/07/2020, a las 04:48:33 pm, se registró una llamada entrante, al número celular 8840-0202, intervenido a Mélida Solís Vargas, desde el número celular 8982-1897, en uso de Priscilla Naranjo Vargas; para comentarle que ya se había firmado la modificación presupuestaria, pero que don Carlos, refiriéndose a Carlos Solís Murillo, había favorecido a los MECO, pero que si les respetaron algunos montos, y que los movimientos que hicieron fueron por 9.665 millones de colones, que le metieron 5.200 millones a los MECO y a H. Solís 3.170 millones de colones, de lo cual, en la transcripción, Priscilla le hizo un resumen de los montos de dinero que le dieron a algunas de las zonas o líneas de trabajo; siendo que al final de la transcripción Priscilla le comentó a Mélida Solís que doña Elsie le había preguntado si le iban a ayudar con algo, refiriéndose a alguna ayuda económica, por el contexto de la transcripción. Es muy importante para la investigación resaltar la complicidad manifiesta de Mélida Solís Vargas al responderle a Priscilla que “Sí claro” y que lo tramite por caja chica. Siendo esta una manera habitual de sacar pequeñas sumas de dinero, para pagar sobornos o al menos realizar promesas de esa naturaleza a los funcionarios públicos corruptos que les estaban facilitando información sensible de las bases de datos como sucede con Elsie Carmona, para poder lograr sus objetivos criminales, como se ha venido demostrando en cada una de las transcripciones comentadas. A continuación, se copia la transcripción anteriormente comentada: Resumen: Transcripción literal de llamada entre Mélida Solís y Priscilla.

Mélida Solís: Aló.

Priscilla: Doña Mélida?

Mélida Solís: Sí Prisci.

Priscilla: Ya se firmó la modificación.

Mélida Solís: Ya qué? Perdón.

Priscilla: Ya se firmó la modificación.

Mélida Solís: Ya se firmó. Y cómo la firmaron?

Priscilla: Day como siempre Don Carlos favoreció a los MECO verdad.

Mélida Solís: Ajá.

Priscilla: Pero si nos respetaron algunos montos.

Mélida Solís: Ajá.

Priscilla: Al final hicieron movimientos por nueve mil seiscientos sesenta y cinco millones.

Mélida Solís: Ajá.

Priscilla: De eso le metieron a los MECO cinco mil doscientos y a nosotros tres mil ciento setenta.

Mélida Solís: Ajá.

Priscilla: Y el resto en imprevisibilidades.

Mélida Solís: Ajá.

Priscilla: Ya le acabo de mandar un cuadrito de cómo quedó cada una de las zonas.

Mélida Solís: Ajá, ok. Quien las firmó? Don Edgar?

Priscilla: Están firmadas por Don Edgar, ya está con oficio y todo, y si estaba... dice... si está firmada por Don Edgar.

Mélida Solís: Ajá.

Priscilla: El cuadrito comunicado.

Mélida Solís: Ajá, ya. Ok, si, siempre los favoreció montones, por lo menos no nos hizo demasiado loco.

Priscilla: No, no, no, por lo menos si nos respetó bastante... le metieron los mil millones a la línea 6.

Mélida Solís: A línea 6, ok.

Priscilla: Si le metieron quinientos millones a línea 3 y quinientos millones a línea 2.

Mélida Solís: Ajá.

Priscilla: Lo de San José si lo quitó, los mil millones.

Mélida Solís: Todos?

Priscilla: Si. Pero no nos quitaron doscientos sesenta que Hannia estaba pidiendo quitar.

Mélida Solís: Ajá.

Priscilla: Entonces quedaron seiscientos treinta y ocho.

Mélida Solís: Ajá.

Priscilla: Nos metió doscientos cuatro en Los Santos.

Mélida Solís: Ajá.

Priscilla: ciento catorce en la 1-5, que esa no me parece para nada, pero bueno.

Mélida Solís: Ajá.

Priscilla: Porque la dejó casi con ciento cincuenta millones.

Mélida Solís: Ajá.

Priscilla: Le metió a la 1-6 que esa no me preocupa tanto, porque no es Marco, le metió ciento setenta y ocho, que eran para cubrir los cien negativos y que quedaran sesenta y ocho.

Mélida Solís: Ajá.

Priscilla: A la línea 2-1, Liberia, le metió trescientos setenta y seis millones, quedan para cubrir doscientos sesenta que estaban negativos y quedan ciento quince para trabajar.

Mélida Solís: En la 2-1-17 o 18?

Priscilla: 17.

Mélida Solís: Ajá ok ok.

Priscilla: A las 2-2 le metió ochenta y un millones.

Mélida Solís: Ajá.

Priscilla: Y a la 2-3 le metió doscientos catorce, lo que hizo fue que cada una de esas, quedara entre ciento quince y ciento dieciséis millones.

Mélida Solís: Ajá.

Priscilla: Igual las de MECO que quedaran ciento quince y a la 3-1 y 3-2, no les metió un solo centavo.

Mélida Solís: No le metió nada.

Priscilla: No, quedó en ciento veinticuatro y setenta y tres.

Mélida Solís: Positivos.

Priscilla: Ajá, si señora.

Mélida Solís: Ok, mándame el cuadrito y lo imprimo y ahora te llamo para que lo veamos.

Priscilla: Si claro.

Mélida Solís: Quedamos con tres mil ciento cincuenta, más lo que teníamos.

Priscilla: cinco mil ochocientos diez.

Mélida Solís: cinco mil ochocientos diez.

Priscilla: Ajá.

Mélida Solís: Ok.

Priscilla: Ya ahí lo tiene en whatsapp.

Mélida Solís: Ok ya lo veo.

Priscilla: Y Doña Elsie preguntó si le íbamos a poder ayudar, ahorita que me la mandó.

Mélida Solís: Ujum, ujum, si si, claro.

Priscilla: Entonces como lo tramito? Igual por caja chica?

Mélida Solís: Igual por caja chica.

Priscilla: Ok, está bien si señora.” (f. 1803 al 1808 del informe policial).

La necesidad de mantener un canal fluido y la fijación por establecerse en un solo sitio para la ejecución de las actividades laborales de CARMONA RIVAS, además de la forman en la que gestionan sus relaciones personales y el involucramiento con personal de H. Solís, también sugiere que el control mencionado líneas antes, se materializa en tiempo real, lo que adicionalmente, permite el acceso inmediato e ininterrumpido del contenido de las reuniones de gerencias de CONAVI y de sus sistemas informáticos, especialmente cuando se pretenden discutir y conocer todos los asuntos relacionados con el gasto público que les interesa a las empresas y la dedicación presupuestaria. Sin embargo, es posible afirmar que también se manifiesta una especie de libre dirección de la voluntad de CARMONA RIVAS a partir de la confección de documentos que llevan su firma, pero que no hace sino que le son dados por las encartadas SOLÍS VARGAS y NARANJO VARGAS para su presentación y promoción, lo que se desprende de las manifestaciones hechas en las comunicaciones anteriores. Ese fenómeno, como se ha podido apreciar, no es gratuito y tampoco se ajusta a la ley. Al aclararse que CARMONA RIVAS no se encarga directamente de la realización de sus proyecciones ni de los oficios que somete a consideración gerencial, dada la facilidad que tienen las demás encartadas de aparentar actuaciones a nombre de CARMONA RIVAS, finalmente terminan autogestionándose fondos en su propio beneficio, lo que infringe notoriamente la ley. De ese modo, se expresa no solo un aparente problema de competencia y de aptitud de la funcionaria CARMONA RIVAS, sino además de integridad funcional, manteniéndose pasiva ante la intrusión de la empresaria de manejar los fondos que percibe y de dominar la estructura de la función pública por la que se le paga a CARMONA RIVAS, instituir métodos de pago y de asignación de dinero público que, sin necesidad de interpretación alguna, terminan en manos de la encartada SOLÍS VARGAS. Si a todo esto se agrega el hecho de que CARMONA RIVAS aparenta recibir “ayudas” provenientes de la Caja Chica de H. Solís, aprobadas por SOLÍS VARGAS y por medio de NARANJO VARGAS, podría decirse que se ha completado el escenario en el que es notable la práctica corrupta. Podría aseverarse así, que a CARMONA RIVAS se le “ayuda” con dineros que provienen de los recursos privados de H. Solís (admitidos por SOLÍS VARGAS según la última comunicación dicha) para que mantenga una postura complaciente en favor de los intereses de su benefactora, postura que además, es pasiva ante la confección de solicitudes y programación presupuestaria que hace NARANJO VARGAS en favor de su empleadora. Se trata así, de un comportamiento circular evidentemente irregular habida cuenta de que la empresa contratada es la que programa su propio presupuesto y plan de pago, impostando – con su consentimiento – la identidad de CARMONA RIVAS, para controlar el proceso administrativo mencionado en su beneficio, asegurándose de los resultados por intervención de la misma funcionaria pública. Esa conducta ha mostrado su eficacia a partir de los resultados obtenidos por las encartadas, en cuenta la aprobación de los planes de pago y asignación de fondos, aunque no alcanzara la totalidad de sus expectativas. Un ejemplo más de todo lo expuesto, sigue así: En la Carpeta 274-CJIC-2020, secuencia 04311052, del 21/08/2020, al ser las 11:21:08 am, se registró una llamada saliente, del número celular 8840-0202, intervenido a Mélida Solís Vargas, llamando al número celular 8982-1897, acreditado a Priscilla Naranjo Vargas; en lo que interesa para la investigación, Mélida continuó solicitando a Priscilla Naranjo mover las facturas y presionar a los funcionarios públicos para lograr meter la mayor cantidad de facturas en los acuerdos de pago y teniendo control de los movimientos en el CONAVI, contando con la complicidad de Elsie Carmona Rivas. Al final de la transcripción, Priscilla le dijo a Mélida que estaba trabajando con el informe de doña Elsiey aún no se habían metido las facturas de reajuste que tenía Mauricio, a lo que Mélida aprovechó para pedirle que le mandara los saldos presupuestarios de doña Elsie,

para enterarse como estaban con las zonas; para ver como hacían y ver si doña Elsie les podía ayudar a pasar fondos a Cañas y a Liberia, quedando Priscilla en pasarle la tabla ya finalizada. A continuación, se copia la transcripción aportada por el Juez: Resumen: Transcripción literal de llamada recibida entre Mélida Solís y Priscilla.

Priscilla: Aló,

Mélida Solís: Prisci como leva,

Priscilla: Muy bien y usted Doña Mélida,

Mélida Solís: Bien por dicha, Prisci ahí le estaba mandando unas facturas que me propone Doña Mari para ver si la descontamos,

Priscilla: Ok,

Mélida Solís: Para ajustar las planillas entiendo que están sin firma pero de cuales son unas,

Priscilla: Quepos ya esta firmada Alajuela norte sino tiene firma,

Mélida Solís: Aja,

Priscilla: Puntarenas, Quepos, Cañas ya está firmada,

Mélida Solís: Aja,

Priscilla: Santos no esta firmada ya esta presentada en el administrador vial,

Mélida Solís: Aja,

Priscilla: Y Alajuela y Santos ayer hoy la iba a firmar la Ingeniera Andrea este y Alajuela sur estaba pendiente de firma por Jorge Córdoba pero el dijo que la firmaba hoy,

Mélida Solís: Aja ok después de esta a bueno la de Sarapiquí,

Priscilla: Falta aja,

Mélida Solís: Keylor hablo con aquel señor,

Priscilla: Si señora y dijo que iba a firmar absolutamente todo,

Mélida Solís: Dios como le ponemos porque ya el lunes no amanece ahí,

Priscilla: No señora osea ya Keylor fue Luis Diego fue a las 10 y media y ya yo voy para allá a las 11 y media le estamos pisando cada hora,

Mélida Solís: Ok si porque Dios guarde que se vaya sin firmarla,

Priscilla: No de hecho le pedí no solo eso le pedí un documento de Chomes que hace falta y le pedí unas OM de la 3 1 que tiene 2 facturas que no ha podido pagar por eso,

Mélida Solís: Aja,

Priscilla: Entonces le pedí las 3 cosas,

Mélida Solís: Ok y Prisci hoy en acuerdo que esperamos,

Priscilla: Tenemos las 2 de San Jose,

Mélida Solís: Las 2 de junio,

Priscilla: Si señora,

Mélida Solís: Aja alguna otra,

Priscilla: Mauricio tiene cualquier cantidad Doña Mélida pero no hay forma porque tiene esas de Puntarenas que yo se que no las puede pagar por esa OM pero tiene todos un monton de reajustes de línea 2 que los tiene hace más de una semana y no los ha metido y ahorita revise en el sistema y no los había metido,

Mélida Solís: Y esos están sin descontar,

Priscilla: No están descontados son 200 millones 225 millones,

Mélida Solís: Y con quien están descontados lo mismo las de San Jose,

Priscilla: Ya le digo,

Mélida Solís: (habla en el fondo con alguien),

Priscilla: Doña Mélida San Jose esta con Catay,

Mélida Solís: Aja,

Priscilla: Y los reajustes de,

Mélida Solís: De que monto es San Jose,

Priscilla: Tenemos una por 130 y una por 22,

Mélida Solís: Como 150,

Priscilla: Y también teníamos otra allá metida en el sistema que es de Turrialba sino me equivoco que era por 45 que eso también es de Catay esas son tres que ya teníamos medidas en el sistema para pago,
Mélida Solís: Aja,
Priscilla: Y Mauricio la que tiene son todas están con Catay también,
Mélida Solís: Aja,
Priscilla: Los 225 millones,
Mélida Solís: Aja,
Priscilla: Mentira la que esta en sistema no es la de Turrialba es la de Alajuela norte por 66 millones y también es de Catay,
Mélida Solís: Aja entonces seria tamaño poco de Catay si es que Mauricio metió las de reajustes hoy,
Priscilla: Si todavía ahorita estaba trabajando con el informe de Doña Elsie y no las ha metido Doña Mélida,
Mélida Solís: Ya ok por cierto mándame el de saldos presupuestarios de Doña Elsie para ver cómo estamos con las zonas,
Priscilla: Si ahorita eso no le lo he pasado porque Marco Peña no había mandado la información de el pero ya la envió ahora en la mañana entonces ya pudimos actualizar la de Marco Peña que faltaba y la zona 1 8 que también falta pero ya la completamos,
Mélida Solís: Aja,
Priscilla: Entonces ya ahora si tengo todos los saldos de todos por ejemplo Marco Peña pone que ejecuto en línea 2700 millones en este mes le digo a Doña Elsie ejecuto 62,
Mélida Solís: Aja,
Priscilla: Entonces ya eso no metimos esos datos ya o sea quitando la ejecución sin quitar 62 ahí en esa línea quedaron 500 millones Doña Mélida quitando esos 62 quedan como 400 y pico que deberían pasarlo para algunas zonas nuestras ayer,
Mélida Solís: Quedarían cuanto,
Priscilla: 450,
Mélida Solís: Aja seria para línea 3,
Priscilla: Para línea 3 a Liberia,
Mélida Solís: Tal vez algo de me gustaría algo tal vez para Cañas,
Priscilla: Porque a Liberia 17 le quedaron 92 y a Puntarenas 900 que esos son los fondos que están agarrando los ejercicios que está haciendo por orden de Don Edgar es que los ingenieros y Ania tiene reunión con ellos a la 1 de la tarde para ver eso esos montos es agarrar lo que creció en la 18 y pasarlo a la 17,
Mélida Solís: Aja pero no nos sirve ahí habría que ver que a cuales 17 fue por ejemplo a Cañas 100, Liberia 17 también,
Priscilla: Aja,
Mélida Solís: Verdad sácalo,
Priscilla: Aja,
Mélida Solís: Apenas me lo podas mandar envíamelo para ver como hacemos a ver si Doña Elsie nos pueda ayudar a pasar fondos a Cañas y a Liberia pero ellos ejecutan bastante,
Priscilla: Ok,
Mélida Solís: Bueno Quepos, Puntarenas aja a ver como le hacemos pero tengamos primero el saldo ok,
Priscilla: Yo ya ahorita voy de camino para donde Don Hugo,
Mélida Solís: Aja,
Priscilla: Ahí por mientras espero que me atienda le monto la tablita porque ya esta finalizada,
Mélida Solís: Ok perfecto bien gracias,
Priscilla: Con Gusto" (f. 1819 al 1822 del informe policial).

De la lectura de lo expuesto, se desprende, como se ha venido insistiendo, un modelo de operación que no solo compromete la imparcialidad del funcionamiento de la Administración Pública, sino también la conveniencia y el carácter objetivo de la asignación presupuestaria. Es posible, con lo dicho hasta ahora, acreditar que todo ello se corresponde con el pago de dádivas y otros beneficios, tanto materiales como familiares (dado que el hijo de la imputada CARMONA RIVAS es empleado de H. Solís, conforme se desprende del f. 1823 del informe policial), evidenciando la motivación de la tendencia y de los beneficios que ha propiciado CARMONA RIVAS en favor de SOLÍS VARGAS, con la indudable colaboración esencial de NARANJO VARGAS. Por ello, se presume fundadamente la responsabilidad de las implicadas en el esquema delictivo que se expone y así, se justifica adoptar la pretensión fiscal.

N. 25: Confabulación entre GONZÁLEZ CARBALLO y BOLAÑOS SALAZAR con los funcionarios ERICK RODRÍGUEZ ARAYA (MOPT) y CRISTIAN FALLAS FERNÁNDEZ (CONAVI) para justificar la aplicación de asfalto en Guápiles a cambio de retribuciones económicas. De acuerdo con las investigaciones, se tiene que el encartado GONZÁLEZ CARBALLO mantuvo una comunicación telefónica con RODRÍGUEZ ARAYA (según la determinación de pertenencia de su teléfono celular que se plasma en el informe policial y además, se acreditó como funcionario del MOPT), en la que se indicó haber recibido la suma de mil quinientos dólares siguiendo algún patrón de pago mensual, para mantener activa la operación de la empresa en la zona de Guápiles, y dado que se encontraba suspendida y se habían paralizado los trabajos, se suspenderían también esos pagos mensuales. Véase: "En la Carpeta 166-CJIC-2020, secuencia 05424121, del 06/05/2020, a las 07:09:05 am, se registró una llamada entrante, al número celular 8867-0203, intervenido a Abel González Carballo, desde el número celular 8377-0523, donde se identificó un sujeto que llamó a Abel con la palabra "tío". En la transcripción, Abel le dijo al sujeto que ya había hablado con Cristian, porque en Guápiles hacia días estaban parados y no estaban trabajando, que para este mes "el hombre" le dio mil quinientos dólares, pero que, para el otro, no les garantizaba nada. Se evidencia en la transcripción, como el sujeto que llamó "tío" a Abel, estaba sirviendo de mediador para recoger un dinero para él y para Cristian, del cual también se refirieron con el alias de "chucho"; y de la conversación trascendió que en Guápiles no estaban trabajando y de seguir así, para el otro mes el hombre no les iba a dar, si no había trabajo. Entonces el sujeto se comprometió en hablar con el masculino al que mencionó como "chucho", y luego en la transcripción, sacaron cuentas, que los mil quinientos dólares, al tipo de cambio de quinientos sesenta y cinco colones, eran ochocientos cincuenta mil colones, en números cerrados. Luego Abel preguntó que donde estaba y el sujeto le dijo que estaba en el MOPT, al puro frente de donde se sacaban las pruebas de licencia. Se pusieron de acuerdo y convinieron en que mejor llegara a un costado del Megasúper en la ruta 39, por Circunvalación (...) Resumen: Abel recibió llamada de un sujeto que le dijo Tío, Abel le dijo que ayer le habló a Cristian, pero que Cristian cree que es solo poner la mano y jale, que hace días están parados en Guápiles y no están trabajando; acordaron reunirse para entregarle mil quinientos dólares.

Masculino:tío cómo amanece?

Abel González Carballo:cómo va todo bien mae

Masculino:diay aquí tío como cuando usted era pobre

Abel González Carballo:entonces ta bien mee

Masculino:(risas) creí que me iba decir cuando era pobre era playo

Abel González Carballo:robaba gallinas dijo aquel playo

Masculino:sea tan ingrato tío

Abel González Carballo:vea yo ayer le hablé a Cristian es que Cristian no entiende mae Cristian cree que es solo poner la mano y jale mae

Masculino:ajá ajá
 Abel González Carballo:nosotros hace días estamos parados en Guápiles y no estamos trabajando
 Masculino:sí
 Abel González Carballo:si eso sigue así yo este mes no garantizo nada nada nada nada mae
 Masculino:ok ok
 Abel González Carballo:y ya se lo digo más bien este mes mae lo que me dio fue mil quinientos dólares mae
 Masculino:ok
 Abel González Carballo:me dijo ya no le doy más
 Masculino:ok
 Abel González Carballo:me dice hemos estado parados yo se lo dije ayer a Cristian déjeme revisar cuánto fue lo que dio
 Masculino:ok
 Abel González Carballo:ahí me puso ya te deposité te deposité en dólares yo más bien ahora saqué yo saqué unos colones ayer y otros hoy
 Masculino:ajá
 Abel González Carballo:este pero mae el hombre está es que diay no hay trabajo huevón y este mae: yo ando buscando yo haciendo esto mae yo ando haciendo lo otro mae; y ya el hombre me lo dijo vea ahí este mes yo doy mil quinientos dólares
 Masculino:ok
 Abel González Carballo:y si no hay trabajo el otro mes ni me pidan y así fue clarísimo mae
 Masculino:ok ok voy hablar eso con Chucho aver cómo está la vara porque porque
 Abel González Carballo:yo se lo dije yo se lo dije a Chucho ayer, le digo mae déjeme ver cuánto fue lo que el hombre puso
 Masculino:ok
 Abel González Carballo:porque yo sé que ayer depositó yo se lo dije a ese mae ayer
 Masculino:ajá
 Abel González Carballo:yo sé que depositó porque me dijo yo ahora reviso y de verdad yo pasé y tenía la plata ahí en el cajero
 Masculino:ajá
 Abel González Carballo:y saqué un poco el mae ahí me puso tantos dólares pa tal ta ta ta ta
 Masculino:ajá ajá ajá
 Abel González Carballo:y si eso sigue así el otro mes yo no doy en tal lado ni en tal lado
 Masculino:ok
 Abel González Carballo:hay otro lado que está igual vea
 Masculino: ok ok ok tío yo voy hablar con Chucho sobre el tema
 Abel González Carballo:mae mil quinientos dólares a quinientos sesenta y cinco son cuánto es eso hágalo ahí mae, creo que son ochocientos mil vea ver
 Masculino:suave tío ya le digo
 Abel González Carballo:haga mil quinientos dólares
 Masculino:ajá
 Abel González Carballo:por quinientos sesenta y cinco
 Masculino:por cinco sesenta y cinco?
 Abel González Carballo:sí
 Masculino:ochocientos cuarenta y ocho
 Abel González Carballo:sí ochocientos cincuenta mil sí
 Masculino:(asiente)
 Abel González Carballo:sí
 Masculino:eso es
 Abel González Carballo:yo los ando aquí mae
 Masculino:ok tío

Abel González Carballo: dónde está usted
 Masculino: aquí en el MOPT
 Abel González Carballo: en el MOPT?
 Masculino: sí
 Abel González Carballo: eh yo paso ahoritica seguro por ahí mae
 Masculino: le mando la ubicación tío?
 Abel González Carballo: váyase por el lado de arriba mae del MOPT ahí por donde sacan
 yo paso por ahí, ah no, para ver, para ver por dónde me tira el Waze, suave para ver
 Masculino: yo estoy exactamente tío estoy al puro frente de dónde se hacen las pruebas
 de licencia
 Abel González Carballo: suave para ver por donde me tira esta mierda deme un toque
 suave, yo tengo que estar antes de las cuatro en la oficina, suave un toquecito para ver
 dónde me tira, díay esta mierda qué pasó? Díay
 Masculino: (risas)
 Abel González Carballo: aquí dice, ajá para ver por dónde me tira esta putada, me tira por
 la treinta y nueve mae
 Masculino: circunvalación
 Abel González Carballo: por circunvalación, usted puede nos podemos ver ahí en de
 Circunvalación abajo ahí por donde está Megasuper, usted puede salir un toquecito
 Masculino: sí voy a pedir permiso un toque, voy a pedir permiso un toque y me voy ya,
 por dónde anda
 Abel González Carballo: en este momento voy llegando al final de la pista
 Masculino: entrando a la pista? Ah al final de la pista
 Abel González Carballo: voy llegando al peaje de Cartago vea mae ahí por el Megasuper
 por ahí por ahí usted se viene ahí por ahí baja como seiscientos metros y ahí nos vemos
 Masculino: sí sí sí síyo me salgo aquí en la recta y me parqueo ahí en la orillita de
 Megasuper
 Abel González Carballo: sí sí sí y yo me arrimo ahí le tiro y jalo ok
 Masculino: listo tío pura vida." (f. 1824 al 1828 del informe policial).

Por las características de la comunicación y la coordinación hecha entre los interlocutores para la entrega del dinero convenido, se presume tratarse de una conducta delictiva consistente con la naturaleza del marco general de la investigación. En efecto, dadas las condiciones en las que se acuerda la entrega del dinero y la relación de este con la continuidad de la operación constructiva en la zona de Guápiles, se puede entender que se trata de un pago irregular dirigido a mantener activos los trabajos en ese lugar, con lo que se mantendría la tendencia de pago mensual, según manifestó el encartado GONZÁLEZ CARBALLO. Juntos conversan sobre la necesidad de hablar con Cristian – según la conversación interceptada, se le llama Chucho – para que tales actividades en Guápiles, continúen. Esa misma línea temática se mantuvo en la comunicación registrada en la Carpeta 166-CJIC-2020, secuencia 05680796, del 05/05/2020, a las 05:32:41 pm, entre GONZÁLEZ CARBALLO y CRISTIAN FALLAS FERNÁNDEZ (según la consulta del derecho telefónico involucrado en esa comunicación, verificándose que es un funcionario de CONAVI), afirmando que “el hombre estaba quitado” y “estaba molesto” porque no se estaba trabajando en Guápiles, a lo que ahí respondió el encartado FALLAS FERNÁNDEZ, que ahora iban a tener que colocar mucho asfalto y echarle carpeta a todo, y que además, estaba hablando con EDDY para presionar arriba y que soltaran plata. Así, se tiene en el informe: “Resumen: Transcripción literal de llamada entre Abel González y sujeto no identificado.

Abel González Carballo: aló
 Sujeto: cómo estás mae?
 Abel González Carballo: todo bien
 Sujeto: pura vida pura vida. No que me dijiste que me ibas a llamar pero como no...

Abel González Carballo: estaba ahí en... en una reunión ahí en CHEC, entonces vengo de... salí ahora hace poquito

Sujeto: a bueno, a bueno. ¿Cómo va todo huevón?

Abel González Carballo: bien. Mirá yo creo que aquel huevón ya pasó ahí... pasó dólares mae, voy a ver... este... porque anda aquí parado de uñas, que no sé qué... que esta vara, pero ahora yo reviso, si es así, para ver mañana cómo hacemos

Sujeto: ok, hagamos una cosita entonces tío, bueno llega ahora y revisa y lo que hacemos es que yo le digo a aquel huevón que te pegue una llamadilla como a las diez tal vez, o más bien, que te llame temprano cuando vas para el brete, que te llame temprano, por aquello, para que no te interrumpa

Abel González Carballo: yo mañana estoy en la oficina y yo ahora paso al cajero y saco, o reviso, si es así saco hoy una parte y mañana otra, a ver

Sujeto: ok, perfecto

Abel González Carballo: el hombre cada día me cuesta más, está parado de uñas, pero totalmente

Sujeto: dígame a ese mae: "ahorita va a ver el cachimbo de asfalto que vamos a tirar aquí", no ve que a toda la ruta le estoy poniendo calificaciones para abajo de cincuenta, con esa vara que anda haciendo. Eso quiere decir que hay que echarle carpeta a todo parejo.

Abel González Carballo: lo que él me dice: "en Guápiles no estamos trabajando", me dice, en Guápiles no estamos haciendo ni mierda

Sujeto: nombre tío, estamos ahí, en la 810 creo que es, si la 8-10 le estamos tirando carpeta, fue que se paró un toque

Abel González Carballo: no, no, no, la planta está parada mae, de Guápiles, en Guápiles no estamos trabajando nada mae, no, no, no, para que veas, más bien voy a ver cuánto... yo ahora reviso, porque el hombre está parado de uñas, me dice: "día pero en qué ha ayudado este playo?" me dice: "si ahí tenemos días de no trabajar, la planta no arrancó mae, no, no", huevón es que el mae se me para de uñas, totalmente, este...

Sujeto: esperemos, esperemos que todo marche bien.

Abel González Carballo: no, más bien yo ahora reviso, porque si la vara sigue así, si se pone feo mae, y voy a ver cuánto... ahorita reviso cuánto me pasó el playo este mae, porque me dijo: "mae estamos mal, la planta no trabaja", si huevón, eso fue lo que me dijo y es cierto, está parada

Sujeto: pero parada ahora al puro final, al puro principio sí estaba tirando carpeta ahí bien

Abel González Carballo: trabajó en la Ruta 32 y la pararon y ahí se paró, en Guápiles no se está haciendo nada, nada, nada...

Sujeto: en Guápiles se va arrancar a perfilar ya para tirar... para recuperar eso, arranca... hoy teníamos que arrancar de hecho, pero no sé qué fue lo que pasó, con algo se atrasó este huevón de Randall, que no se arrancó a recuperar, para presionar arriba, que eso es lo que estaba hablando con ellos, para presionar arriba para que suelten plata para tirar carpeta.

Abel González Carballo: Ayúdeme en eso porque si estamos cagados

Sujeto: sí, sí, de hecho yo mañana voy con Erick para ahí

Abel González Carballo: la planta está parada mae, y sino arrancamos... yo ahora reviso cuánto pasó, sino arrancamos estos días mae, este mes...

Sujeto: no, no, va a ver que... nombres de fijo si arrancamos, deme chance para hablar con ellos ahora nada más, para ver que hacemos

Abel González Carballo: bueno mae

Sujeto: ahí yo le digo a este huevón, entonces cualquier vara nos hablamos en la mañana a ver que

Abel González Carballo: ok, está bien

Sujeto: ok." (f. 1830 al 1832 del informe policial).

Sumado lo dicho a la constatación de comunicaciones existentes entre los funcionarios implicados y GONZÁLEZ CARBALLO, se tiene el Informe 222-DICR/SADEF/ART-2020, que indica: “De acuerdo al diagrama anterior, se logró evidenciar comunicaciones entre el número 8674-8686 de Cristian y el 8377-0523, acreditado a Erick Rodríguez, para que este llamara Abel al día siguiente y se pusieran de acuerdo, donde hacer la entrega de los 850 mil colones. En el GRÁFICO#2, del periodo 05/05/2020, se evidencia, como después que el número observado 8674-8686 de Cristian Fallas, se comunicó con el número celular 8867-0203 de Abel González Carballo, Gerente de Operaciones de MECO, a las 17:32 horas. Apenas terminaron la comunicación, se registró una llamada a las 17:39:35 horas, que duró 6 minutos 13 segundos, entre el número 8674-8686 de Cristian Fallas Fernández y el 8377-0523 de Erick Rodríguez Araya; registrándose otras comunicaciones en común ese mismo día entre ambos investigados, quedando registro a las 06:58:38 horas, por 23,66 minutos y a las 17:29:22, por 1,22 minutos; lo que confirma, que ambos funcionarios públicos, estaban en comunicación constante, acordando para recibir el dinero, por parte del Gerente de Operaciones de Constructora MECO. En la frecuencia de comunicaciones para el día 06/05/2020, entre los teléfonos observados 8867-0203 (Abel), 8377-0523 (Erick Rodríguez) y 8674-8686 (Cristian Fallas); quedó transcrita la llamada por el Juez Penal a las 07:09:08 horas, entre el número 8377-0523 de Erick y el 8867-0203 de Abel, además de otras llamadas en común, entre ellos generadas a las 07:23:24 horas y las 07:25:10 horas, cuando convinieron, encontrarse en ruta 39, por el Mega Super de San Sebastián, para recibir la suma de 850 mil colones, monto acordado el día anterior con Cristian Fallas Fernández, ingeniero de CONAVI. En el análisis telefónico, se evidencia como después de convenir el punto de entrega del dinero; se registraron llamadas del 8377-0523 de Erick Rodríguez, al número celular 8674-8686 de Cristian Fallas Fernández, posiblemente para confirmarle que ya tenía el dinero acordado, sin embargo, la llamada no fue efectiva y para las 09:44:49 horas, Cristian Fallas, le regresó la llamada a Erick Rodríguez. A continuación, se observa el Mapa #4 mediante el cual se ubica el punto de reunión entre Abel González Carballo y Erick Rodríguez Araya, sobre ruta 39, por el Mega Super, para entregarle 850 mil colones, lo cual generó la activación cercana de radio bases.” apreciándose la realidad del contenido de las comunicaciones y, según lo mencionado por ellos y el objeto de la reunión, la entrega del dinero convenido. Posteriormente, se tiene la llamada contenida en la Carpeta 197-CJIC-2020, secuencia 05146570, del 05/06/2020, a las 09:43:26 am, entre GONZÁLEZ CARBALLO y RODRÍGUEZ ARAYA, en la que se le advirtió a GONZÁLEZ CARBALLO de una reunión que estaba observando entre MAY CANTILLANO, ARCE ALPÍZAR, con otros dos sujetos (lo que fue examinado al referirse a MAY CANTILLANO en líneas anteriores de esta resolución), por lo que GONZÁLEZ CARBALLO le pidió una foto de las personas reunidas a RODRÍGUEZ ARAYA para ver si eran de DINAJU. Además, GONZÁLEZ CARBALLO le manifestó a RODRÍGUEZ ARAYA que esperaba tenerle para la tarde “esa vara”, sin ninguna especificación de sustantivo. Se registraron otras comunicaciones de relevancia, unas que revelan sin dejarse abiertas a la interpretación, la entrega de sumas de dinero de GONZÁLEZ CARBALLO a RODRÍGUEZ ARAYA – como se verá, acreditado además por la referencia geográfica determinada por la activación de radiobases – y otra en la que GONZÁLEZ CARBALLO conversó con BOLAÑOS SALAZAR sobre RODRÍGUEZ ARAYA (refiriéndose al sujeto que le apoda “tío” y que le pide dinero) demostrando que ambos tienen conocimiento de la relación ilícita y los beneficios implicados en esas negociaciones con el funcionario RODRÍGUEZ ARAYA, según sigue: “Resumen: Transcripción literal de la llamada saliente que realizó Abel al masculino que se dirige hacia Abel como Tío.

Masculino: ¡Aló!

Abel: ¿Cómo vas bien?

Masculino: que dice Tío ¿cómo está?

Abel: aquí en la lucha y ¿vos que tal?, ¿Cómo te ha ido?,

Masculino: Aquí saliendo de una reunión de puros rayados, solo falta usted Tío,
 Abel: Por qué ¿Dónde estás?,
 Masculino: aquí en la Spoon donde venimos nosotros,
 Abel: ¿Dónde, donde?
 Masculino: en la Spoon,
 Abel: ¿en la Spoon?,
 Masculino: ¡Sí!
 Abel: ¿quién está ahí?
 Masculino: Edgar May, Tobías, el otro contratista no me acuerdo el nombre, un gordo que trabajaba, con Serrano, que tiene un ojo torcido, ¡Johan! o ¡Jona!,
 Abel: Johan sí,
 Masculino: ¡ajá! y otro mae que no sé quien es,
 Abel: y ¿quién será el otro mae?,
 Masculino: no sé tío,
 Abel: ¡tómale! una foto y me la ¡mandás!,
 Masculino: le tomo una foto?
 Abel: sí tómale una foto y me la mandás
 Masculino: aquí esta Tobías también,
 Abel: que raro, Johan, Tobías y Edgar May,
 Masculino: ¡un mae de barba!, como un candadillo, de bigote, gordo,
 Abel: Aver si es el mae de DINAJU, mae ese me interesa saber ¿quién es!,
 Masculino: tío no somos de los mismos, ya le mando la foto, ya me le están haciendo la fotograffa,
 Abel: hágale y me la manda, y, ¡mae vea! yo estoy en Guápiles, es que usted me llamó entrando al Zurquí y venía con una conversación,
 Masculino: ¡Tranquilo!,
 Abel: yo espero en la tarde tener esa vara,
 Masculino: ¡ajá!
 Abel: te aviso apenas lo tenga,
 Masculino: tío me avisas sí,
 Abel: no vemos ahora en la tarde o mañana,
 Masculino: ¡perfecto tío!, tranquilo, yo lo llame para ver cómo estaba la vara,
 Abel: ¡sí, sí!, mándeme esa foto,
 Masculino: si ya se la mando,
 Abel: para ver quién es,
 Masculino: ese es el mas importante que ocupamos saber quien es, ya se lo mando tío,
 Abel: ok.

Una vez analizada la llamada transcrita por el Juez, la cual se generó a las 09:43 horas del 05/06/2020, y que Abel aprovechó para decirle que no le contestó cuando lo llamó, porque estaba en Guápiles y venía con una llamada, además le dijo: "yo espero en la tarde tener esa vara,". Luego de esta llamada, se generaron otras, entre el número celular 8377-0523 de Erick Rodríguez, con el número observado 8674-8686 de Cristian Fallas Fernández. Volviendo a confirmar la triangulación latente entre los investigados, cada vez que Abel acordaba lo que se puede interpretar como entregas de dinero. Una vez que el número celular intervenido a Abel González Carballo, terminó de hablar con Erick Rodríguez, le realizó llamada a Alejandro Bolaños Salazar, la cual quedó registrada en la Carpeta 197-CJIC-2020, secuencia 02328446, del 05/06/2020 a las 09:53:47 am, una llamada saliente, del número celular 8867-0203, intervenido a Abel González Carballo, llamando al número celular 8332-0395, también intervenido a Alejandro Bolaños Salazar, a quien luego de hablar sobre una apelación; Abel le contó que le iba a mandar una foto, que le pasó un amigo de él, contando que es el sujeto que lo llama para pedir la plata, un sujeto que le dice "tío". En dicha llamada se torna más que evidente, como Abel González Carballo, confirmó que le entregaba dinero al sujeto individualizado del

número celular 8377-0523, de nombre Erick Eduardo Rodríguez Araya, quien a la vez era el mediador entre Abel y Cristian Alberto Fallas Fernández; funcionario del CONAVI, destacado en la zona Atlántica y quien estaba en común acuerdo con Abel González Carballo, para beneficiarlos en las rutas de asfalto. Y como era normal entre Abel González y Alejandro Bolaños, el hablar de los sujetos a los que se les entregaba dinero y como ambos estaban en común acuerdo. Además de que la foto que estaba por enviarle el sujeto Erick, era para confirmar si los de la reunión con Edgar May Cantillano, en Spoon, eran empresarios de la Constructora DINAJU; siendo importante en la investigación porque ambas empresas, sean estas DINAJU Y MECO, habían estado participando en una licitación, de la cual se pudo investigar, llegó a ser acreditada a DINAJU, pero luego de la apelación, fue readjudicada a CONSTRUCTORA MECO. No si antes mediar irregularidades y el pago de sobornos a EDGAR MAY CANTILLANO, para que les ayudara en la apelación y les beneficiara, como quedó constatado en el evento de Edgar May. Sin embargo, se logró individualizar a este sujeto ERICK EDUARDO RODRIGUEZ ARAYA, quien también estaba recibiendo sumas de dinero de Abel González Carballo, para entregar dinero al funcionario de CONAVI, identificado como CRISTIAN ALBERTO FALLAS FERNANDEZ. A continuación, se copia la transcripción del Juez Penal: Resumen: Transcripción literal de la llamada entrante que realizó Abel a Alejandro Bolaños.

Alejandro: ¡Aló!,

Abel: mirá, entonces apelaron,

Alejandro:ujum

Abel: según el ingeniero me había dicho que no iban a apelar, que hijueputa, todavía me lo dijo ayer en la noche, ¿y que fue lo otro que me mandaste?

Alejandro: lo que me pediste de José, pero ahora aproveche, me llamo don Edgar, me dice que, si puede ir a la casa de él ahora, voy a ver si voy o no,

Abel: que si podías ir?

Alejandro: si porque le llevaron unos documentos de unas modificaciones, voy a ver si voy o mando a Tobías,

Abel:ujum

Alejandro: porque, diay está totalmente alineado nosotros Abel,

Abel: ¿Cómo?

Alejandro: está totalmente alineado, eso que te llame antes de firmar una modificación presupuestaria,

Abel: totalmente,

Alejandro: ¡eso vale!

Abel: te voy a mandar una foto, de un mae, amigo mío, del mae que me llama para pedir la plata, un mae que me dice tío ¿cómo va? Cuando sale la vara aquella, ¿has visto un mae que me dice tío!,

Alejandro: ¡aja!

Abel: ese mae está en spoon de San José, me dice que allí está Edgar May con una gente, me acaba de enviar una foto ya te la mando, a ver con quien está Edgar May ese mae tomando, está Edgar May y Tobías está con ellos,

Alejandro: ¿Tobías?

Abel: ¡Sí!, por eso ya te voy a mandar una foto,

Alejandro: ¿mae llamó a Tobías y le pregunto?

Abel: no, no, espérate, espérate!, ya voy a ver, me acaban de mandar la foto, voy a ver quienes son y ya te la mando, no le digas todavía, para ver,

Alejandro: ¡ok!

Pasados los días, en la Carpeta 201-CJIC-2020, secuencia 05507629, del 09/06/2020, a las 04:17:12 pm, se registró una llamada saliente, del número celular 8867-0203, intervenido a Abel González Carballo, llamando al número celular 8377-0523, hablando con el

investigado que le dice "tío" y que por investigación judicial, se individualizó como Erick Eduardo Rodríguez Araya; siendo que en la llamada se volvió a confirmar, como estaban acordando un lugar y una hora, para Abel entregarle la suma de 700 mil colones, explicando, que le habían entregado medio millón, que ya tenía con él y que iba pasar a un cajero a sacar los otros 200 mil colones. El funcionario del MOPT, Erick Rodríguez, por su parte le dijo que estaba en Tibás esperando a una persona que llamó Yuri, y que de ahí se iba a donde le dijera, acordando que por San Pedro y hablarse en 10 minutos. A continuación, se copia la transcripción del Juez Penal: Resumen: Transcripción literal de llamada entre Abel y un sujeto, se ponen de acuerdo para reunirse y hablan sobre dineros a retirar.

Sujeto: Dígame tío

Abel: Mae vea, eh le hablé a un compañero ahí, y y me dio medio millón.

Sujeto: Aja

Abel: Y yo se los pase a la cuenta de él, eso yo si puedo hacerlo, ya

Sujeto: Aja

Abel: Yo solo paso al cajero y saco los otros doscientos

Sujeto: Dónde está usted?. Dónde nos vemos?

Abel: Yo voy saliendo de MECO y me y me tira irme por la avenida 10, yo voy buscando Cartago, usted dónde está?

Sujeto: Tibás, estoy esperando que salga Yuri aquí del nutri que ya va salir, porque ya le están dando la dieta, y me voy para donde usted me diga, a dónde voy?

Abel: Day; yo voy buscando Cartago ahí, tal vez nos hablamos a ver por donde nos vemos para ver yo yo le digo por donde me tira, a ver si nos vemos...

Sujeto: San... San Pedro, yo no he almorzado de hecho nos íbamos a ir a sentar a almorzar

Abel: Puede ser ahí por San Pedro o puede ser por eh eh, voy a ir caminando a ver por donde me tira y a ver a cuál banco paso yo para sacarle la otra plata

Sujeto: Ok tío perfecto, perfecto

Abel: Ok

Sujeto: Perfecto

Abel: Hablamos en 10 minutos.

Posterior a esta actividad telefónica y transcurridos 12 minutos, se volvió a registrar una llamada en la Carpeta 201-CJIC-2020, secuencia 03705560, del 09/06/2020, a las 04:29:33 pm, una llamada entrante, al número celular 8867-0203, intervenido Abel González Carballo, desde el número celular 8377-0523, individualizado a Erick Eduardo Rodríguez Araya; por el contenido de la transcripción, el sujeto llamó a Abel para ver por donde se reunían, quedando ambos en llegar por la rotonda de Garantías Sociales y que se vieran frente a las instalaciones de Purdy Motor. Volviendo a mencionar Abel González Carballo, que antes iba pasar por un cajero automático para sacar la diferencia, que había dicho en la llamada anterior, eran 200 mil colones, para ajustar con los 500 mil, que ya andaba consigo. Logrando interpretar que le iba entregar 700 mil colones a Erick Rodríguez, una suma similar a la entregada en mayo, cuando convinieron verse sobre ruta 39 para entregarle 850 mil colones. A continuación, se copia la transcripción aportada por el Juez Penal: Resumen: Transcripción literal de llamada entre Abel y un sujeto, se ponen de acuerdo para reunirse.

Abel: Que decís

Sujeto: Tío

Abel: Si mae

Sujeto: Dígame

Abel: Vea, yo voy por eh, yo voy aquí por la avenida 10, y me tira, me está tirando como por Plaza Viquez, por ahí, seguro... yo voy buscando aquí dos cosas eh eh salir a Cartago y después eh eh buscando un banco para para pasar a cualquier cajero.

Sujeto: Ok

Abel: Eh eh, no no se si...

Sujeto: Yo yo estoy en Escalante

Abel: Usted está en Barrio Escalante?

Sujeto: Si

Abel: Mas bien baje ahí por garantías, por ahí nos podemos ver.

Sujeto: Por las garantías, por por por la Purdimotor?

Abel: Si por ahí, si tal vez por Purdimotor, por ahí, por ahí te puedo ver

Sujeto: Perfecto tío ahí estoy.

Abel: (No se entiende) en algún cajero, yo paso saco la diferencia y lo veo

Sujeto: Ok tío pura vida

Abel: Ok mae.

Sujeto: Ok.

Luego de unos minutos transcurridos, se registró en la Carpeta 201-CJIC-2020, secuencia 03335732, del 09/06/2020, a las 04:45:48 pm, una llamada saliente, del número celular 8867-0203 intervenido a Abel González Carballo, llamando al número celular 8377-0523, en uso de Erick Eduardo Rodríguez Araya, a quien le indicó que ya estaba frente a la Toyota en Zapote y Erick le respondió que iba por la rotonda del Mall San Pedro y que ya le llegaba ahí, siendo más que evidente, como se desplazaron en común acuerdo, para realizar la entrega de 700 mil colones, por parte de Abel al funcionario público. A continuación, se copia la transcripción aportada por el Juez Penal: Resumen: Transcripción literal de llamada entre Abel y un masculino.

Sujeto: Alo

Abel: Mae dónde está?

Sujeto: Tío en el Mall San Pedro, en la rotonda del Mall San Pedro.

Abel: Ok, ya yo estoy aquí.

Sujeto: Usted

Abel: Ya yo estoy aquí, aquí estoy en la Toyota

Sujeto: Ya ya le llego tío, yale llego.

Abel: Aprete para que no me agarre tarde.

Sujeto: Si si tío ya voy ya voy

En el Informe de Análisis Criminal 222-DICR/SADEF/ART-2020, se solicitó para el 09/06/2020, la frecuencia de comunicaciones entre los tres números observados: 8867-0203 (Abel), 83770523 (Erick Rodríguez) y 86748686 (Cristian Fallas). Acreditando de nuevo, la triangulación de llamadas entre los números observados. Como se evidencia en el GRÁFICO #5, luego que Abel y Erick generaron llamadas telefónicas, a las 16:17:14, 16:29:35 y 16:45:54 horas, en que acordaron reunirse frente a la Purdy Motor en Zapote. Luego se generaron llamadas entre Erick Rodríguez Araya y Cristian Fallas Fernández (...). En el análisis de activación de radio bases, para el 09/06/2020, de los teléfonos observados 8867-0203 (Abel González) y 8377-0523 (Erick Rodríguez), en que acordaron, reunirse frente a la Purdy Motor en Zapote, se logró acreditar, que efectivamente, en el rango de tiempo de las 16:50 a las 16:54:09, ambos números activaron las radio bases 103/1096 y 103/1516, de la rotonda de Zapote..." (f. 1836 al 1845 del informe policial).

De importancia para justificar la decisión adoptada, deben destacarse dos cuestiones relevantes. La primera es que, en efecto, la relación consistente entre RODRÍGUEZ ARAYA y GONZÁLEZ CARBALLO (de lo que BOLAÑOS SALAZAR tiene absoluto conocimiento) se traduce en la entrega de dinero a cambio de gestiones

interfuncionarios (con FALLAS HERNÁNDEZ), para asegurar la continuidad de los trabajos en la zona de Guápiles, lo que ha constituido el interés principal de los encartados, sin descuidar que, además, RODRÍGUEZ ARAYA, en apariencia, conoce de las aplicaciones prácticas de la información que trasladó a conocimiento de GONZÁLEZ CARBALLO, casi como una labor investigativa para acreditar la reunión entre MAY CANTILLANO y otros empresarios de la competencia, revelando de ese modo, la intimidad del nexo que ambos mantienen más allá de la continuidad de los trabajos en la región atlántica, y el pago de dádivas. Se entiende, por esto, que esa conexión trasciende de los intereses concentrados en Guápiles y que, al servicio del empresario, los funcionarios actúan en aras de proteger sus otros intereses. La segunda cuestión probatoria de relevancia, es que la policía logró corroborar la convergencia de los encartados en los puntos que acordaban para la entrega de dinero, probablemente con la intención de minimizar el riesgo de exposición, en un punto distante del lugar de trabajo de ambos, lo que se confirmó mediante el estudio de radiobases y además, constatando que de esas comunicaciones, se generaban otras con FALLAS HERNÁNDEZ que, por los antecedentes descritos, aparentan seguir el mismo patrón temático y el mismo esquema corruptor. Por ello, se considera sustentada la hipótesis policial y, en ese sentido, se justifica la impresión probatoria conducente a justificar la realización de lo petitionado por la Fiscalía, al ponerse en evidencia la extensión del poder corruptor que tienen los encartados y su capacidad de distorsión de la función pública que desempeñan los implicados.

N. 26: Relación entre ABARCA QUESADA (Alsofrutales) y HAROLD MORA OBANDO (CONAVI) para favorecer al primero con trámites preferenciales en licitaciones de obra pública, por promesas de retribución. Según la información recolectada a lo largo de la investigación, se tiene evidencia de que los encartados mantienen una relación que facilita la concesión de datos y de información relativa a procesos de contratación dentro de los que participan empresas de interés para el encartado ABARCA QUESADA, los que proporciona MORA OBANDO a partir de la condición que tiene como funcionario analista de contrataciones del CONAVI. Al efecto, se cita como fundamento de la hipótesis relacionada con este evento, las comunicaciones consignadas desde el f. 1849 al 1895 del informe policial, de las siguientes carpetas: Carpeta 120-CJIC-2020, secuencia número 05431679 (en la que MORA OBANDO le advierte a ABARCA QUESADA que estaba conociendo un recurso de revocatoria presentado por “Bustamante” en contra de H. Solís, de modo que se le consulta al segundo si había podido ponerse en contacto con los personeros de H. Solís), Carpeta 126-CJIC-2020, secuencia número 02605499 (en la cual el imputado ABARCA QUESADA le consultó a MORA OBANDO sobre la recomendación, por parte de la Comisión de Adjudicaciones, de adjudicarle a su empresa un trabajo en Guápiles, lo que MORA OBANDO responde afirmativamente y le explica el procedimiento sucesivo), Carpeta 153-CJIC-2020, secuencia número 0302812 (en la que se le informa a ABARCA QUESADA que el Consejo estaba solicitando la aclaración sobre un informe de razonabilidad del rechazo de ofertas realizadas por oras empresas como Herrera, DINAJU, Bajo León y AJIMA, de la licitación 2018-LA-19, conviniendo redactar ese informe de modo que se evidenciara que el ingeniero que lo había realizado mal, y agregando que debían verse en San José para sacarle – a MORA OBANDO – “aquello”, quedando en que lo fueran guardando y que eso quedaba entre ellos, evidenciando así, por la notable intención de evitar referir el sustantivo, a algo que puede presumirse potencialmente ilícito), Carpeta 159-CJIC-2020, número de secuencia 05597271 (sobre la que se tiene: “...en una nueva llamada telefónica adscrita a la Carpeta 159-CJIC-2020, número de secuencia 05597271, del 28 de abril del 2020 a las 02:36:17 pm, se registró otra actividad entre el número intervenido 8701-0411 de Juan Carlos Abarca Quesada y el número 8388-3010 de Harold Fernando Mora Obando, en la que el empresario retoma la conversación sobre la licitación que mantenía recurso de

revocatoria por parte de los personeros de la empresa constructora Herrera (licitación número 2019-LA-20), a lo que Harold Mora le detalló que sí sabía que era. Luego de esto, Harold Mora nuevamente indicó que Salas (Edgar Salas Solís Gerente de Consejo Nacional de Vialidad CONAVI) le había dado órdenes de que se realizara la revisión de las ofertas y se confeccionara un cuadro en el que se detallara que le faltó a cada empresa y que otra vez, se irían por el mismo criterio, que no iban a cambiar nada, que estuviera tranquilo al respecto. De seguido, Juan Carlos Abarca le consultó a Harold Mora si tenía contactos ya que requería averiguar si les habían realizado una adjudicación, este le respondió que sí requería contactos en el Consejo o la Comisión de Adjudicación, luego le detalló que sería llamar a la Secretaría de Actas, que él le ayudaba con eso, que solo requería el número de la licitación, evidenciando nuevamente los favores personales que le realiza a dicho sujeto.”, acreditando así el flujo de información y la colaboración eficiente de MORA OBANDO en favor de los intereses de ABARCA QUESADA), Carpeta número 159-CJIC-2020, secuencia número 04634007 (que señala: “La próxima llamada considerada de importancia y que se presentó unos 15 minutos después de la anterior, también se encuentra incluida en la Carpeta número 159-CJIC-2020, secuencia número 04634007, de fecha 28 de abril del año 2020 a las 02:53:24 p.m. y que se trata de una llamada saliente del número intervenido 8701-0411 de Juan Carlos Abarca Quesada, hacia el número 8384-7885, del que ya se había indicado tiene como usuario al señor Alejandro Acosta Mora, en su calidad de propietario de la empresa Also Frutales S.A. El contenido de la comunicación es relevante por cuanto Juan Carlos le comentó a Alejandro que ya había hablado con Harold (Analista de Contrataciones del CONAVI) y que este se había puesto a averiguar en SICOP y ya aparecía lo de la siete cincuenta y tres (identificada por nuestra parte como licitación 2018LA-000019-0006000001 “Trabajos para la atención de la R. N. No. 751 (en lastre), sección de control No. 20991 y R. N. No. 753 (en lastre), secciones de control No. 21091 y 21092”), y que en relación a eso el Consejo había tomado un acuerdo parcial de aceptar la apelación de Herrera y entonces echaban atrás la adjudicación y le solicitaban a Licitaciones que volvieran a revisar minuciosamente, y entonces Edgar tenía a Harold montando un cuadro y que además ellos (personas de las que habla) no se iban a apartar de ese criterio. Luego tanto Juan Carlos como Alejandro Acosta continúan comentando sobre esa licitación y de aspectos técnicos de la misma, con respecto a que ya en esta se incluía la modificación al SR, y de seguido Alejandro le hizo ver que lo grave de ellos (al parecer empresa que presentó una apelación) es que no habían aplicado lo de esa modificación. Después Juan Carlos Abarca le indicó a Alejandro que Diego lo había llamado para decirle que iban a ver cinco, y que eran la nueve veintiocho de Junquillal (no terminó de indicarle sobre las otras cuatro) (por nuestra parte se identificó la 928 como la licitación 2019LA-000024-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 928 (en lastre), sección de control No. 50502: Paraíso – Playa Junquillal; Zona 2-3”, adjudicada a Also Frutales Sociedad Anónima por un monto de \$236.829.054,782 en diciembre del año 2020) y continuó diciéndole que por ese motivo él había llamado a Harold y este le dijo que ahí tenía esa información y la estaba alistando y que incluso Edgar le había dicho que confeccionara un cuadro en donde explicara lo del “hinchamiento” para que le quedara bien claro al Consejo, y que la posición de ellos (al parecer personas de las que hablan Harold y Edgar) iba a ser que continuaran como adjudicatarios (Also Frutales). Luego Juan Carlos retomó el tema de al parecer los cinco proyectos y le mencionó a Alejandro que había puesto a Harold a que le averiguara cuáles eran porque ya sabía que uno era Junquillal, seguidamente Alejandro le indicó a Juan Carlos que el tema sobre el que estaban hablando lo tenía que ver el abogado de una vez porque se imaginaba que existía un plazo para contestar, y a lo que Juan Carlos le explicó a Alejandro que no, porque lo que pasaba era que se había acabado la vía administrativa y estaban echando para atrás el proceso, y que lo que sucedía es que estaban alistando el informe que iba a subir Edgar por medio del cual se pretendía mantener todo igual, y fue cuando Alejandro le indicó que ellos (empresa) debían de participar, sin embargo Juan Carlos le dijo que no, porque

si estaban echando para atrás la adjudicación se lo iba a enviar a Mario, y le explicó nuevamente a Alejandro que lo que se estaba apelando (haciendo referencia a la apelación presentada por la empresa constructora Hermanos Herrera) en ese caso era lo del "Hinchamiento". Posteriormente Juan Carlos Abarca al parecer habló con una tercera persona mientras estaba al teléfono, en apariencia una mujer de nombre "Celeste" y le indicó lo siguiente "Escanee eso por favor Celeste, y me lo manda al correo para mandárselo a Mario Quesada" y de seguido Alejandro le dijo que tenía que ser todo el proceso, y Juan Carlos le respondió que sí, y además le añadió que Mario iba a montar la respuesta de la ocasión anterior. Se denota por medio de esa comunicación como Juan Carlos Abarca le informó a su empleador sobre una Licitación en la cual Harold estaba procurando orientarlos, puesto que ya les habían adjudicado pero sobre la cual la empresa constructora Hermanos Herrera había presentado una apelación, y en que en caso de que la administración continuara echando para atrás la misma se la iba a enviar a Mario, siendo incluso más específico un poco más adelante en la conversación cuando le indicó aparentemente a una femenina de nombre Celeste que se encontraba cerca suyo de que le escaneara una información y se la remitiera al correo para él luego enviársela a Mario Quesada, y de quien luego Juan Carlos le informó a Alejandro que era la persona que se iba a encargar de montar la respuesta a esa apelación que estaba presentando esa otra empresa constructora. Esta información respecto a la cual Harold Mora está procurando beneficiar a la empresa Also Frutales fue corroborado por nuestra parte mediante el Sistema Integrado de Compras Públicas; primeramente respecto a la ruta 753 fue identificada por nuestra parte como licitación 2018LA-000019-0006000001 "Trabajos para la atención de la R. N. No. 751 (en lastre), sección de control No.: 20991 y R. N. No. 753 (en lastre), secciones de control No. 21091 y 21092") y efectivamente se presentó una apelación... (ver f. 1864 del informe policial) Por otro lado, respecto a la de Junquillal en la que Harold también está cooperando a Also Frutales, por nuestra parte se identificó la 928 como la licitación 2019LA-000024-0006000001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 928 (en lastre), sección de control No. 50502: Paraíso - Playa Junquillal; Zona 2-3", adjudicada a Also Frutales Sociedad Anónima por un monto de \$236.829.054,782 en diciembre del año 2020." dejando claro que MORA OBANDO tiene compromisos con ABARCA QUESADA de mantener una postura favorable, desde el criterio técnico de las adjudicaciones, en favor de Also Frutales, dándole información según la cual, es posible predecir el resultado de los procesos de adjudicación, a partir del control que tiene MORA OBANDO sobre ellos, lo que se confirmó por parte de la policía judicial a través de la información recolectada de SICOP), Carpeta 168-CJIC-2020, secuencias número 03194821 y 05814979 (en las que los imputados ABARCA QUESADA y MORA OBANDO trataron temas relacionados con la adjudicación del proyecto TALOLINGA así como los motivos de descalificación de Also Frutales, señalando MORA OBANDO que ese proyecto él no lo analizó), Carpeta 174-CJIC-2020, secuencia número 03821918 (que indicó: "Mora Obando le detalló Juan Carlos Abarca que ya había revisado lo pendiente y lo que no habían incluido era el "linchamiento", que había una diferencia de treinta millones de colones, que les había faltado incluir las horas de traslado-acarreo del linchamiento. Después de esto, Mora Obando asesoró a Juan Carlos Abarca indicándole que podían aportar fotografías para justificar que no hacía falta colocar detergente que se podía lavar con agua a presión para así realizar la limpieza de tomas y cabezales. Finalmente, Juan Carlos Abarca detalló que la licitación anterior era de Guápiles y que CONANSA le había apelado otra, propiamente la de Junquillal, por lo que Harold Mora le indicó que esa la había realizado Andrés y que dicha apelación era muy "estúpida" justificándolo con un asunto financiero, el cierre de la llamada se da cuando Juan Carlos Abarca le indicó Harold Mora que tenían que verse de fijo.", acreditando de ese modo, la colaboración de MORA OBANDO en el asesoramiento del empresario ABARCA QUESADA, en apariencia, para la justificación de un rubro de la contratación y además, afirmando respecto de una apelación presentada en relación con el proyecto de Junquillal, que ya había revisado el

recurso aunque el análisis le correspondiera a otro funcionario, calificando la impugnación de “estúpida” y quedando de verse un día martes), Carpeta 224-CJIC-2020, secuencia número 02936155 (en la que, en apariencia, ABARCA QUESADA solicitó a MORA OBANDO una nueva recomendación técnica sobre las memorias de cálculo y porcentaje de emulsión en una obra, obteniendo información precisa de MORA OBANDO sobre la cantidad máxima y su precio consignado en una memoria, confirmándose una vez más, la ruptura al deber funcional de objetividad en la prestación del servicio público por parte del encartado MORA OBANDO y el interés indebido en la prosperidad de los resultados relativos a las contrataciones de ABARCA QUESADA). Sumado a la premisa expuesta antes y sobradamente sustentada, se tiene otra que explica la relación entre los investigados. Es así que, conforme se verá, las llamadas contenidas en la referencia documental anteriormente dicha, son comunicaciones que se vinculan con la aparente entrega de coimas, de parte de ABARCA QUESADA y en favor de MORA OBANDO. Así, se tienen las llamadas que se registran conforme se dirá: Carpeta 134-CJIC-2020, secuencia número 02590544 (en la que ABARCA QUESADA conviene con MORA OBANDO hacer lo mismo que había hecho antes con otro sujeto conocido como EDDY, quien debía entregarle algo a MORA OBANDO, para lo que burlarían a los guardas y se verían en algún punto acordado, además, se indicó sobre eso que sería entregado: “ya viene Semana Santa mae, todo el mundo ocupa huevón, para que... para que tenga usted esa vara” lo que sugiere fundadamente, que lo que pretendían entregarle es una especie de subsidio con el fin de hacerle frente a las necesidades de una Semana Santa – en opinión del encartado – como pudo verse), carpeta 160-CJIC-2020, secuencia número 0514197 (comunicación entre ambos encartados, sobre la que la policía resume: “...el Gerente de Operaciones de Aiso Frutales se puso en contacto con Harold Mora Obando para indicarle que le tenía un trabajo, que había salido una licitación en la que estaban en segundo lugar, ya que Quebradores del Sur la había ganado, a lo que Mora Obando respondió “jamás”, por lo que Juan Carlos Abarca le consultó qué debía hacer para que agarrara eso, sugiriéndole de esta manera que atendiera esa situación. El investigado Abarca Quesada continuó detallando que las memorias de cálculo de dicha empresa estaban mal, comentando que en la estabilización de agregados aparentemente habían omitido incluir materiales, hinchamientos en los rellenos y que según revisión que habían realizado “no le cuadran los números por ningún lado”. Así mismo, Juan Carlos Abarca Quesada procedió a indicarle “necesito que esa la agarre un mae así como usted ¿cómo hacemos?”, a lo que Mora Obando indicó que seguro ya lo habían asignado y no había sido a él, porque cuando los asignaban notificaban, luego Juan Carlos Abarca Quesada le detalló el número de licitación, siendo esta la 2020-LA-1. Una vez que Abarca Quesada detalló el número de licitación, Harold Mora le dijo que esa era de Pérez Zeledón, propiamente la “tres veintisiete”, a lo que Abarca Quesada le dijo que la tomara él, que dijera que estaba sin trabajo y que ocupaba realizarla, haciendo énfasis en el comentario de “usted sabe cómo es la vara huevón” evidenciándose de ese modo, una especie de acuerdo clandestino e implícito entre ambos imputados, sugestivo de un modelo de corrupción y de operación, orientado por la satisfacción del interés personal tendencioso e indebidamente favorable a las pretensiones del interlocutor, en el que, a partir de la condición de MORA OBANDO, es posible obtener los resultados esperados por ABARCA QUESADA y con esto, afectar la correcta competencia empresarial y la satisfacción del interés público por insinuar que debía colocarlo en primera posición, pese a que otra empresa había obtenido ya, la licitación pretendida), pudiendo acreditarse en la comunicación que registra la carpeta 165-CJIC-2020, consecutivo 04946395, en la que ambos dialogan sobre la asignación de la licitación 2020-LA-1, lo siguiente: “Resumen: Transcripción literal de llamada entre Juan Carlos y masculino no identificado.

Masculino: Aló,

Juan: Que mae pura vida?

Masculino: Que todo bien,
 Juan: Bien y usted mae,?
 Masculino: Pura vida, usted qué?
 Juan: Aquí en la oficina huevón llegando voy a otra reunión, (no se entiende)
 Masculino: Ah pero estás allá en la oficina tuya físicamente?
 Juan: Ah sí, yo no he faltado, solo una semana antes de semana santa porque pasé medio engripado nada más huevón,
 Masculino: Ah diay sí, y el negocio qué?
 Juan: Cuál.. el de, cuál de todos?
 Masculino: La veterinaria,
 Juan: Ahí esta huevón, ahí está trabajando a media vida,
 Masculino: diay sí, mae ahí nos ponemos de acuerdo porque yo creo que tengo que ir a CONAVI,
 Juan: Ok, usted cuándo viene?
 Masculino: Mae porque tienen que actualizarnos el correo, entonces hay que hacer un respaldo....,
 Juan: pero cuándo viene?
 Masculino: Mae no se,
 Juan: me avisa un día antes,
 Masculino: Ah sí yo le aviso un día antes,
 Juan: hagamoslo así entonces
 Masculino: mas fácil,
 Juan: Por fin le asignaron aquella de Pérez Zeledón?
 Masculino: Sí, bueno depende,
 Juan: diay sí huevón, ya vaya descalificando a esos maes de una vez huevón, en el agregado y base estabilizada no pusieron el material, solo pusieron la revocada y ahí esta afuera,
 Masculino: Está bien,
 Juan: Pura vida,
 Masculino: Tenga paz, pura vida mae."

Como puede entenderse, los encartados acuerdan determinados resultados a partir de la asignación del proceso de contratación 2020-LA-1 (el de Pérez Zeledón), cooperándole MORA OBANDO a ABARCA QUESADA en descalificar a la competencia, demostrando así el contenido de la relación existente entre ambos y con esto, el comportamiento indebido de ellos y la tendencia de los procesos en los que participa Also Frutales, todo en asocio con MORA OBANDO. Esto debe subrayarse, principalmente, por acreditar sin mayores esfuerzos, el modelo operativo de las voluntades que conciertan, de forma subrepticia, la dirección del Estado hacia la satisfacción de los intereses personales del empresario que, de forma corrupta, acuerda con el funcionario, establecer la conveniencia de su contratación por encima de la competencia con otras empresas. Es así que se confirma, en grado de probabilidad alto, que los imputados han logrado plegar las formalidades institucionales cuidadosamente diseñadas para garantizar una operación estatal justa y así, acomodarla a las intenciones ilegales de ambos, con la posibilidad intrínseca de obtener beneficios recíprocos a partir de la obtención de determinados resultados que son, entre ambos, convenidos. La impronta de la dirección voluntaria de la actividad estatal sometida a la conducción corrupta de sus representantes se manifiesta a partir del acuerdo entre los implicados, sometiendo al Estado a violentar sus propias instituciones internas pensadas para afirmar su legitimidad, comprometiendo de ese modo, el deber de probidad y provocando los resultados esperados por ABARCA QUESADA. En ese sentido, continúa indicando el informe: "Para este nuevo subgrupo de conversaciones telefónicas realizadas entre Harold Fernando Mora Obando y Juan Carlos de los Ángeles Abarca Quesada, se tiene que la primera de interés corresponde a la carpeta número 204-CJIC-2020, secuencia

número 04955225, relacionada a una actividad entre el número intervenido 8705-4708 de Juan Carlos Abarca Quesada y nuevamente el número 8388-3010 del funcionario público Harold Mora Obando, el 12-06-2020, a las 03:35:49 pm, en la cual el funcionario público le comunica al Gerente de Operaciones que en el proceso licitatorio 2020 LA 1, en el que estaba Quebradores del Sur, ya descalificó a todas las demás empresas, quedando solo Also Frutales, pero que al haber realizado esa gestión, REQUIERE SABER A CIENCIA CIERTA COMO ES QUE HICIERON CIERTOS CALCULOS DE LOS RENDIMIENTOS Y DEL ACARREO, PORQUE ELLOS (ALSOFRUTALES) LO HACEN COMPLETAMENTE DIFERENTE A TODAS LAS DEMÁS EMPRESAS. Resumen: Transcripción literal de llamada que realizó Juan Carlos Abarca Quesada.

Harold:Aló

Juan Carlos: ¿Lo llamó Alejandra mae?

Harold:Mae, sí.

Juan Carlos: Qué era?

Harold:Mae, es que en esa de la 2020 LA1, que está Quebradores del Sur.

Juan Carlos: Ujum.

Harold:Mae estoy descalificando todas, menos a ustedes.

Juan Carlos: Ujum

Harold:Pero si necesito estar bien claro, cómo es que calculan ustedes rendimientos, y el acarreo y toda esa vara.

Juan Carlos: Ujum

Harold:Entonces ya ella me dijo, de hecho, yo ya se cómo llegarle, yo puedo hacer el cálculo sin que ustedes me digan cómo es y yo saco ahí el porcentaje que ustedes la aplican.

Juan Carlos: Ujum.

Harold:Y le estuve diciendo ahí, que, si sería bueno... bueno ella me dijo, "sería mejor que pusieramos...", le digo "sí mejor que pusieran todo en la memoria, para que después no tengamos bronca."

Juan Carlos: Ujum

Harold:O que lo hagan cómo lo hacen todas las empresas el rendimiento, es que ustedes se complican demasiado mae.

Juan Carlos: Eso son unos enredos entre Alejandro y Alejandra, mae.

Harold:Me imagino yo, es muy fácil, es nada más agarrar la cantidad y dividirlo entre el rendimiento y me dan las horas mae.

Juan Carlos: Ujum

Harold:Si deberían de hacerlo directamente en la memoria para evitarnos problemas después, pero, no, no, ya ella me explicó.

Juan Carlos: Ok

Harold:Cualquier cosa, si no les mando la aclaración, al menos queme explique algo para yo estar cubierto por ese lado y que nadie nos pueda apelar nada.

Juan Carlos: Ok, este que más, te iba a decir huevón... ya ustedes entraron a trabajar o todavía no han entrado?.

Harold:No, no, yo voy solo jueves.

Juan Carlos: Y Edgar ¿Qué día está llegando?

Harold:Ah

Juan Carlos: ¿Edgar Salas que día llega?

Harold:Igual los jueves.

Juan Carlos: ¿Nada más?

Harold:Yo creo que va otro día mae, pero no sé qué día es.

Juan Carlos: Ujum.

Harold:¿Por qué?, ¿Qué ocupabas?

Juan Carlos: No, no digo yo (murmura)

Harold:Si, pero no, esta vara se está poniendo feo, en la zona norte.

Juan Carlos: Si huevón, en Heredia, aquí en Heredia también dicen que aparecieron 27 casos.

Harold: Diay sí, es que también está muy pegado ahí.

Juan Carlos: Hijuepucha huevón, vamos a ver qué pasa.

Harold: Mae, usted que, ¿Esta en la choza?

Juan Carlos: Si yo estoy en la choza, (no se entiende) la gente no agradece nada Harold, yo Hernán Solís, yo monté a Hernán Solís prácticamente, y aquí a Also yo les estoy montando planta de asfalto y todo, y al final mae, nadie le va a agradecer nada a uno.

Harold: No, no, mae, se acuerda aquella de Hernán Solís que nosotros estuvimos defendiendo.

Juan Carlos: Sí, ajá.

Harold: Mae, la perdieron.

Juan Carlos: Ok, imagino.

Harold: La perdieron, por oficio, fue por oficio, pero por bateadores y porque no les dio la gana de ponernos de acuerdo porque ellos se pusieron de acuerdo con aquello de los puentes ¿se acuerda?

Juan Carlos: Sí, sí, sí, exactamente.

Harold: Entonces si salados mae y Monte Sion mae, se acuerda que ese mae nos quedó mal.

Juan Carlos: Sí.

Harold: Muy posiblemente va a perder una licitación mae.

Juan Carlos: Sí, sí, ese mae no gana ninguna.

Harold: Sí, había ganado una de las que tiene Mario ahí guardadas.

Juan Carlos: Si, pero...

Harold: Ustedes la van a apelar.

Juan Carlos: ¿Por qué?

Harold: Si, porque usted tiene que apelarla muchacho.

Juan Carlos: ¿Por qué?, estoy en segundo lugar o qué.

Harold: Nombres, ustedes están cómo en cuarto lugar.

Juan Carlos: ¡Y qué?

Harold: Y ninguna de esas metió el hinchamiento.

Juan Carlos: Pero...

Harold: Ustedes si lo meten.

Juan Carlos: Ajá.

Harold: Diay mae, deme chance, te voy a atener al tanto, pero deme chance, todavía no han resuelto nada, cuando salga la adjudicación es cuando ustedes tienen que poner el recurso.

Juan Carlos: Si, porque ahí había quedado "Bajo León" o Pedregal

Harold: No, no, no, noes esa, es otra.

Juan Carlos: ¡Otra! Una pregunta.

Harold: Si, 2019 LA....

Juan Carlos: Pero una pregunta, entonces porque ustedes cuando hicieron la valoración, porque no nos calificaron, porque el mae no puso hinchamiento.

Harold: Porque eso fue el año pasado, son del año pasado.

Juan Carlos: Ajá.

Harold: Hay una de agosto y hay una desde octubre mae,

Juan Carlos: Y esa que número es 2019 qué?

Harold: ay mae, no me acuerdo mae, hay una 10 y creo que la 19, o la 17. Yo le digo el lunes, pero hay que esperar a ver que va a pasar.

Juan Carlos: Ok

Harold: Fijo, mae vea, Salas y yo, ya sabemos que ustedes las van a apelar, porque usted nos dijo, usted solo esta esperando que Mario la saque, para apelarlas.

Juan Carlos: Ujum ujum

Harold: Pero esta vara del acarreo y el hinchamiento, eso nos va a servir de mucho, porque, es culpa de él tenerlas ahí guardadas y que haya adjudicado el año pasado que todavía no se estaba viendo lo del acarreo, ahora se esta viendo, salado, le va a quedar, peor la adjudicación.

Juan Carlos: Okay, está bien, perfecto.

Harold: Está bien.

Juan Carlos: Muchísimas gracias.

Harold: ¡Mae, mae!

Juan Carlos: No se lo comente a Alejandro, no se lo comente a nadie, tengamos ese as ahí usted y yo escondido.

Harold: Ah no, no, no, es que nadie, nadie cumple sólo ustedes.

Juan Carlos: Ok, está bien.

Harold: Bueno, yo no sé... Si desde el año pasado ustedes están metiendo lo del acarreo.

Juan Carlos: Mándeme eso, el lunes los vemos a ver.

Harold: Bueno, bueno, está bien.

Juan Carlos: Ok chao.

Harold: Ok."

Con lo último citado, se acredita que los encartados lograron la descalificación de toda la competencia según lo acordado, lo que confirmó la policía judicial así: "Sobre dicha licitación, se realizaron las consultas en la dirección electrónica <https://www.sicop.go.cr/index.jsp>, del Sistema Integrado de Compras Públicas, en la que se denotó que esta se registró con número de procedimiento institución "2020LA-000001-0006000001 Consejo Nacional de Vialidad" y la descripción del procedimiento "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional Nos. 327 (en lastre), sección de control No.: 10892 (San Pedro (Cuadrante Plaza)-San Rafael (Escuela)); Zona 4-1, Pérez Zeledón". Hay que destacar que dicho procedimiento se consignó como licitación abreviada, con un presupuesto asignado por \$525.704.587,18, siendo que, para esta licitación se contó con la participación de las empresas constructoras Quebradores del Sur de Costa Rica Sociedad Anónima, Also Frutales Sociedad Anónima, Constructora Guarco Sociedad Anónima y Constructora MECO Sociedad Anónima. En relación con estas empresas, se registró que Quebradores del Sur de Costa Rica Sociedad Anónima y Constructora Guarco Sociedad Anónima no cumplieron con los requisitos requeridos, en el caso de la empresa Constructora MECO Sociedad Anónima la oferta no fue analizada debido a que existían ofertas de menor precio que cumplieran técnica y legalmente, finalmente, la empresa Also Frutales Sociedad Anónima, si cumplió con lo requerido. Es menester indicar que al revisar en dicho sistema digital, se determinó que Harold Fernando Mora Obando aparece como la persona consignada en realizar la revisión final de las ofertas presentadas, confirmando de esta manera que lo expuesto por el encausado sobre descalificar a las empresas finalmente se concretó. Es importante detallar que como parte de las gestiones realizadas por Harold Mora Obando para obtener un resultado positivo a favor de la empresa Also Frutales Sociedad Anónima, este le detalló a Juan Carlos Abarca Quesada que había dialogado con una femenina de nombre "Alejandra" (no precisó datos sobre esta), quien le había indicado que ya sabía cómo hacer el cálculo que estos hacían sin que le dieran la información, que luego ella dijo "sería mejor que pusiéramos...", a lo que este procedió a corregirla indicando "sí mejor que pusieran todo en la memoria, para que después no tengamos bronca", esto con la finalidad de no evidenciar que podrían interferir o manipular la información que habían recibido. Y más adelante, le aclaró a Juan Carlos Abarca Quesada que "deberían de hacerlo directamente en la memoria para evitarse problemas después", cerrando la idea con la observación de "Cualquier cosa, si no les mando la aclaración, al menos que me explique algo para yo estar cubierto por ese lado y que nadie nos pueda apelar nada". De la información descrita anteriormente, queda en evidencia que la intervención realizada por Harold Mora Obando en beneficio de los intereses de Juan Carlos Abarca Quesada

y la empresa que este representa (Also Frutales Sociedad Anónima), se gestiona valiéndose del cargo que este desempeña, influyendo directamente en la obtención de un resultado nocivo para el interés público y las demás empresas participantes. Adicionalmente Harold Mora Obando procedió a revelar información confidencial al comentar que la licitación de la empresa Constructora Hernán Solís que anteriormente habían defendido la habían perdido según sus palabras “por bateadores y porque no les dio la gana de ponernos de acuerdo porque ellos se pusieron de acuerdo con aquello de los puentes”, dejando entrever que la falta de coordinación con este había provocado dicho resultado...” lo que ya supera el plano formal del contenido preciso de las comunicaciones, materializándose este en los resultados que apunta la policía judicial y afirmando de ese modo, la importancia que para ABARCA QUESADA representa la figura de MORA OBANDO, así como su amplia capacidad de dirección de los procesos de contratación administrativa desde el cargo que ostenta. Es así que, una vez acreditado el comportamiento y el resultado, puede aseverarse en el plano de la realidad – como sucede en los demás casos mencionados – la consumación de los comportamientos criminales endilgados a los sospechosos. A consecuencia de esto, la policía judicial llevó a cabo una vigilancia el día diecinueve de mayo del dos mil veinte, al ser aproximadamente las doce horas, pudiendo establecerse una reunión entre ambos en el CONAVI, lo que se aprecia en del f. 1901 al 1904 del informe policial, a través de las imágenes que así lo acreditan.

N. 27: Confabulación entre LUIS ÁNGEL QUESADA PÉREZ (MOPT), ABEL GONZÁLEZ CARBALLO (MECO), ALEJANDRO BOLAÑOS SALAZAR (MECO), TOBIÁS ARCE ALPÍZAR (MECO), MELIDA SOLÍS VARGAS (H. SOLÍS), PRISCILLA NARANJO VARGAS (H. SOLÍS) y KEILOR GODÍNEZ ABARCA (H. SOLÍS) para favorecer sus empresas a cambio de retribuciones económicas. El marco esencial de la hipótesis que sostiene la investigación, es que, funcionarios públicos y empresarios han creado alianzas que, al servicio de los segundos, ponen la Administración Pública, sus cargos y ocupaciones más los recursos del Estado, a fin de asegurarles resultados convenientes en procesos de contratación administrativa, asignación de presupuesto y/o cobro de facturas, garantizando esto a través del pago de dádivas. Ese marco esencial dicho se reproduce una y otra vez en un bucle de corrupción bastante bien organizado a través del cual, la obtención de beneficios recíprocos converge con la satisfacción del interés de los particulares vinculados al esquema de corrupción, distorsionando el funcionamiento de los principios y las instituciones estatales, y ha sabido propagarse a otros funcionarios que resultan, bajo la óptica de la estructura irregular, prestatarios de servicios personales favorables para los empresarios que han sido sus benefactores. El caso del evento que se desarrolla no es distinto a ninguno de los mencionados atrás, en lo esencial, se trata de la repetición esquemática de idénticos patrones, con la salvedad del componente personal, dado que se integra al grupo criminal al encartado QUESADA PÉREZ, lo que, en todo caso, se había advertido – aunque en términos más generales – líneas atrás. En efecto, se tiene que la policía investigó que el encartado QUESADA PÉREZ mantenía comunicaciones con los imputados que se dirán, conviniendo favores a cambio de contraprestaciones indebidas. Así, se tienen los folios comprendidos desde el 1905 al 1965 del informe policial, que apuntan: “En la Carpeta 47-CJIC-2020, secuencia 03999183, del 07/01/2020 a las 07:23:33 am, se registró una llamada saliente del número celular 8328-0852, del intervenido Tobías Arce Alpízar, llamando al número celular 8861-0018, a un sujeto que llamó “Luis”. En el análisis de la conversación, Tobías le preguntó a Luis que donde se veían las aperturas de las licitaciones del BID y Luis le respondió que todas las aperturas del BID se hacían en la Proveeduría. Esta llamada tendrá relevancia más adelante, cuando se analicen las otras llamadas y poder individualizar que Luis era el contacto de Tobías Arce Alpízar en la Unidad Ejecutora del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (...) Resumen: Tobías se comunicó con un masculino al que

identificó con el nombre de Luis, de interés en la llamada Tobías le consultó a Luis que donde era que se veían las aperturas de las licitaciones del BID, siendo que Luis le respondió que todas las aperturas del BID se hacían en la Proveeduría, a menos que el cartel diga lo contrario, luego Tobías le consultó a Luis que si ahí no se podía averiguar nada, y Luis le respondió que mientras el proceso estaba apenas para apertura no podía preguntar nada porque les tenían prohibido, siendo que Tobías le indicó que él iba a sondear, y después de eso se despiden y la llamada finaliza. Seguidamente se ubicó, en la Carpeta 53-CJIC-2020, secuencia 02586567, del 13/01/2020, a las 12:04:33 pm., una conversación entrante al número celular 8328-0852, intervenido a Tobías Arce Alpízar, generada del número fijo 2221-2796, procediendo hablar con un sujeto, quien le preguntó si había hablado con Alejandro, que era para ver si le ayudaban con algo, y que Alejandro le había dicho que sí. Siendo que Tobías le respondió que no, pero que seguro en la tarde pasaba por la oficina. Se realizó consulta del número fijo 2221-2796, en la Plataforma de Información Policial del Organismo de Investigación Judicial, y se registró como abonado "Ministerio de Obras Públicas y Transportes, cédula jurídica 2-100-042008, con dirección en San José, Central. Catedral, costado sur del Liceo de Costa Rica. De igual manera dicha conversación tuvo relevancia más adelante, cuando se individualizó que el sujeto que habló desde el número 2221-2796, era el mismo Luis Quesada Pérez, de la Unidad Ejecutora MOPT-BID, contacto de Tobías Arce Alpízar y Alejandro Bolaños Salazar. A continuación, el resumen de la transcripción, aportada por el Juez: Resumen: Tobías recibió una llamada de un sujeto que no se identificó, pero por llamadas previas entre ambos se identifica la voz de un sujeto de nombre Luis, se detalla que el contenido de interés en la llamada inicia a partir del contador 0:52 segundos: En ese momento Luis le dijo a Tobías que Alejandro le había dicho que iba a hablar con él (con Tobías) y además le preguntó que si no lo había llamado, siendo que Tobías le respondió que no y le dijo que ese día los lunes pasaba ocupado y él (Tobías) también andaba prensado, siendo que Luis le dijo a Tobías que si podía hablar con él que cualquier cosa le avisara, y Tobías le respondió que ahora seguro pasaban a la oficina más tarde, y Luis le dijo que era para ver si le ayudaban con algo y que el día ya le había dicho que sí, seguidamente se despiden. Para el día siguiente en la Carpeta 54-CJIC-2020, secuencia 05807996, del 14/01/2020, a las 11:21:22 am, se registró una llamada entrante al número celular 8382-0852, intervenido a Tobías Arce Alpízar, desde el número celular 8861-0018, individualizado a Luis Quesada Pérez; quien saludó a Tobías y le contó que había hablado con Juan Carlos Abarca, quien le contó que Carlos Solís estaba pariendo porque no tenía quien le sacara las modificaciones de presupuesto, quejándose de que no estaba Luis ahí metido, refiriéndose a él. Luego de tratar de entablar conversación con Tobías, le preguntó si había hablado con Alejandro, que habían hablado de 50, refiriéndose a 50 mil colones por el contexto de la conversación. Luego Tobías le comentó que eso tendría que ponerlo él y Luis le dijo que si él quería podría ir en la mañana temprano, en el bus que cogía antes para estar allá. Se sobreentiende que Luis Quesada, funcionario público de MOPT, propiamente de la Unidad Ejecutora MOPT-BID, ya había trabajado antes en el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), y que le estaba pidiendo 50 mil colones a un empleado de la Constructora MECO, para lo cual debía coordinar con Tobías Arce Alpízar, tal como se muestra a continuación en la transcripción del Juez: Resumen: Al teléfono intervenido de Tobías, le ingresó llamada de un sujeto, a quien saludó como Luis y se transcribe por considerarse de interés para la investigación:

Luis: alo

Tobías: señor

Luis: como vas Tobí, pura vida,

Tobías: pura vida

Luis: aquí aquí majee tirándome los toros desde la barrera, ahora llamó Juan Carlos Abarca majee, estaba hablando con él estresado, era para hablar con Edgar pero yo atendí la llamada y me dice "majee que hijuepucha que despiche, Carlos Solís estaba pariendo, dice

al final de año porque no tenía como putas le sacara alguien las modificaciones de presupuesto, de esa adenda y cagado de risa quejándose...que Carlos Solís decía, jueputa porque no está el carepicha de Luis aquí metido...(risas)

Tobías:si

Luis: No pudiste hablar con Alejandro

Tobías: no maje ahora voy a pasar,

Luis: ahora en la tarde

Tobías:pero maje tendría que ser mañana en la mañana porque yo creo que yo no vuelvo más ahora

Luis:a okey maje, si si está bien, cualquier vara usted me dice

Tobías:si está bien

Luis:si es mañana

Tobías:pero de que hablaron

Luis:maje yo le hablaba de 50

Tobías:si si no me va.... Eso tengo que ponerlo yo

Luis:okey cualquier vara

Tobías:yo veo a ver que hago

Luis:si usted me dice que si, yo me puedo ir en la peri temprano en el bus que cogía antes para estar alla...

Tobías:yo le pongo un mensaje,

Luis:si está bien maje, cualquier vara, si no en el transcurso del día yo voy

Tobías:Esta bien

Luis: okey maje pura vida.

(...)

En la Carpeta 55-CJIC-2020, secuencia 02306646, del 15/01/2020, al ser las 11:33:17 am, se registró una llamada saliente del número celular 8328-0852, intervenido a Tobías Arce Alpizar, llamando al 8861-0018, acreditado a Luis Quesada Pérez, a quien Tobías le indicó, que le iba a dar 30, refiriéndose a 30 mil colones y que se llegara al CONAVI. Doce minutos después de esta conversación, se registró en la misma Carpeta 55, secuencia 02784757, del 15/01/2020, a las 11:45:16 am, una llamada entrante al número celular 8328-0852, intervenido a Tobías Arce Alpizar, realizada desde el número celular 8861-0018, en uso de Luis Quesada Pérez, quien le dijo a Tobías que ya estaba en CONAVI. A continuación, los 02 resúmenes de las transcripciones aportadas por el juez y que ejemplifican, el primer pago de soborno acreditado a Luis Quesada Pérez y como de previo estuvieron acordando sumas de dinero, lugares y horas para que llegara a recogerlo. Carpeta 55-CJIC-2020, consecutivo 02306646. Actividad telefónica el 15-01-2020 a las 11:33:17 AM entre Luis Quesada Pérez y Tobías Arce Alpizar: Tobías contacto a Luis y le indicó que le estaría dando "30" por cosa de él, que llegara a CONAVI. Carpeta 55-CJIC-2020, consecutivo 02784757. Actividad telefónica el 15-01-2020 a las 11:45:16 AM entre Luis Quesada Pérez y Tobías Arce Alpizar: Llamada de Luis indicándole a Tobías que ya estaba en CONAVI, pero este le detalló que no estaba. (...) Pasados unos días, para el 28 de febrero de 2020, se registró en la Carpeta 99-CJIC-2020, bajo la secuencia 05024346, del 28/02/2020, al ser las 07:31:23 am, una llamada entrante al número celular 8328-0852, desde el número celular 8861-0018, en uso de Luis Quesada Pérez, quien le contó a Tobías, que iba hacer las revisiones de unos contratos a MECO, el de Karate -San Vito y otro, que eran dos contratos grandes que tenía José Pablo Sáenz, sobre unos finiquitos y reajustes de precios. Que eso lo estaba coordinando William Abarca, quien fue identificado, por investigación policial, como William Alberto Abarca Cubero, cédula de identidad 204430747, mayor de 51 años, nació el 20/11/1968, registrado como ingeniero ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, con el número de carné IC-8079; en el historial laboral, aparece cotizando para el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), ahora nombrado en la Unidad Ejecutora y Coordinación MOPT -BID; tiene

registro ante el ICE, del número celular 8381-3016 y también aportó el número 8344-6406. Continuó contando Luis Quesada, en la transcripción que Alejandro le dijo que iba hablar con él (Tobías), que lo llamaba para saber si lo había llamado, pero Tobías le dijo que no, quedando en darle chance y se volverían hablar luego. Es importante empezar a enumerar como Luis Quesada Pérez, funcionario público de la Unidad Ejecutora MOPT-BID, ya había generado una alianza para hacerles trabajos adicionales a las constructoras a cambio de sumas de dinero, previamente acordadas con Alejandro Bolaños Salazar y que serían gestionadas a través de Tobías Arce Alpízar, para hacérselas llegar. A continuación, la transcripción del juez: Resumen: Tobías recibió llamada de Luis, el contenido de la misma se transcribe a continuación:

Tobías: Buenos días

Luis: Buenos días, cómo estás Tobi?

Tobías: Señor ahhh

Luis: Cómo estás? Pura vida? Aló

Tobías: Un momento... señor?

Luis: Pura vidota

Tobías: Aquí en la lucha

Luis: Diay si mae, me imagino, mae voy a empezar a hacerles un trabajo a ustedes, William Abarca, bueno a MECO

Tobías: Ajá, de qué?

Luis: Diay mae a hacerles las revisiones de unos contratos, el de "Karate-San Vito" creo que es

Tobías: Ahh ya

Luis: Son dos proyectos grandes que tiene José Pablo Sáenz mae

Tobías: Aja

Luis: De unos finiquitos y de ver que queda de reajustes de precios y todo mae, William los está coordinando, William Abarca

Tobías: Sí

Luis: Entonces ayer Alejandro me dijo que iba a decirle a José Pablo que se mueva un poquito, porque ya tiene rato sin mover eso

Tobías: Ujum

Luis: Entonces me dijo que iba a hablar con vos, pero diay no te ha llamado

Tobías: (Tobías habla con otra persona brevemente) Ah si y que perdón?

Luis: No no, que me dijo que iba a hablar con vos,

Tobías: A quién?

Luis: pero me imagino que no te ha llamado, Alejandro

Tobías: Ah no no, no me ha llamado

Luis: Ok, entonces ahora yo lo llamo, voy a darle un chance para ver que me dice, y yo cualquier cosa te aviso

Tobías: Está bien

Luis: Bueno Tobi, pura vidota gracias

Tobías: Ok, pura vida

En la misma Carpeta 99-CJIC-2020, secuencia 03594481, del 28/02/2020, a las 09:12:41 am, se registró una conversación entrante al número celular 8328-0852, intervenido a Tobías Arce Alpízar, generada nuevamente del número celular 8861-0018, acreditado en uso de Luis Quesada Pérez, quien le volvió a preguntar a Tobías si había contactado con Alejandro Bolaños Salazar, porque le había hablado de 50, pero que como le estaba debiendo 20, serían solo 30. Pero Tobías le dijo que le diera tiempo para primero hablar con Alejandro. A continuación, copia de la transcripción aportada: Resumen: Tobías recibió llamada de Luis, el contenido de la conversación se transcribe a continuación:

Tobías: Aló buen día

Luis: Tobi
 Tobías: Señor
 Luis: Pura vidota
 Tobías: Todo bien
 Luis: No he pescado a Alejandro mae?
 Tobías: No, yo tampoco, lo llamé pero me cortó
 Luis: Sí a mí también mae, yo le había hablado de cincuenta, como yo te debo veinte, serían solo treinta, si usted me dice que no puede hoy mae ya lo dejo de molestar.
 Tobías: No no, dejame hablar con él.
 Luis: Ok
 Tobías: Ok
 Luis: Cualquier vara ahí me avisa mae
 Tobías: Ok
 Luis: Ok, gracias mae
 Tobías: Pura vida

Luego de haber quedado Tobías en llamar a Alejandro para preguntarle, se registró en la Carpeta 99-CJIC-2020, secuencia 03816190, del 28/02/2020, al ser las 11:11:48 am, una llamada saliente del número celular 8328-0852, intervenido a Tobías Arce Alpízar, quien llamó al número celular 8332-0395, acreditado en uso de Alejandro Bolaños Salazar por investigación policial, a quien Tobías le comentó que lo había estado llamando aquel, para referirse a Luis Quesada Pérez, siendo que Alejandro le dijo que le diera 20 y que él se los daba la otra semana y que tuviera paz. En dicha transcripción se demuestra la triangulación que tenían previamente establecida, Alejandro Bolaños Salazar, con Tobías Arce Alpízar y el funcionario público Luis Quesada Pérez; quien estaba a disposición, para las exigencias y cooperaciones que solicitara Alejandro Bolaños Salazar, evidenciando la complicidad manifiesta, y como Alejandro autorizaba los montos que debía entregar Tobías al funcionario público Luis Quesada Pérez. A continuación, la transcripción del Juez: Resumen: Tobías se comunicó con Alejandro Bolaños, el contenido de la llamada se transcribe de seguido:

Tobías: Aló
 Alejandro: Dime Tobi?
 Tobías: Cómo vas? Aló
 Alejandro: Cuénteme
 Tobías: Ahí me ha estado llamando aquel -
 Alejandro: Sí, ¿cuántos quiere? Dale veinte, dale veinte, yo te los doy la otra semana
 Tobías: (Risas)
 Alejandro: Sí sí, tenga paz
 Tobías: Bueno ok
 Alejandro: Gracias Tobi

Luego de haber conversado Tobías Arce Alpízar con Alejandro Bolaños Salazar, este se comunicó de nuevo con Luis Quesada Pérez, y le dijo que Alejandro no lo había llamado, que si quería le daba 20 y que se llegara como a las 02:15 de la tarde. Llamada registrada en la Carpeta 99-CJIC-2020, secuencia 02999581, del 28/02/2020, a las 12:07:03 pm, correspondiente a la llamada saliente del número celular 8328-0852 intervenido a Tobías Arce Alpízar, llamando al 8861-0018, en uso de Luis Quesada Pérez. Es notorio como, a pesar de haber hablado Tobías con Alejandro Bolaños, cuando llamó con Luis Quesada, le negó haberlo hecho como una estrategia personal para mantener esa empatía con Luis Quesada, y le dijo que, si quería, le daba 20 de parte de él, a lo que Luis Quesada le agradeció, diciendo "sí mae, muchísimas gracias, no sabes cómo te lo agradezco", configurando con esto una dádiva de dinero hacia el funcionario público con el único fin de que este último realice actos contrarios a sus deberes como lo es mantener al tanto

a los empleados privados sobre la información interna de la entidad a la que representa en temas de obra pública. A continuación, la transcripción del Juez: Resumen: Tobías se comunicó con Luis, el contenido de la llamada se transcribe a continuación:

Luis: Señor

Tobías: Pura vida

Luis: Pura vida, gracias a Dios

Tobías: Mae no me llamó, si quiere yo le doy veinte

Luis: Ok, usted me dice si voy ya para aprovechar mi rato de almuerzo, o usted me dice a que horas?

Tobías: No, será como a las dos más o menos

Luis: Ok ok, está bien mae

Tobías: Dos, dos y quince por ahí

Luis: Ok ok, yo me llego por allá

Tobías: Ok

Luis: Sí mae, muchísimas gracias, no sabés como te le agradezco

Tobías: Bueno pura vida:

Luis: Pura vida, ok

Atento a la hora pactada en la anterior transcripción, Luis Quesada se trasladó al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), ubicado en San José, Montes de Oca, distrito Mercedes, 50 metros este y 10 metros al norte de la rotonda de Betania. Así registrado en la Carpeta 99, secuencia 02200080, del 28/02/2020, a las 02:23:57 pm, llamada entrante al número celular 8328-0852 intervenido a Tobías Arce Alpízar, generada desde el número celular 8861-0018, en uso de Luis Quesada Pérez, quien le dijo a Tobías que iba llegando a la fotocopiadora, que si entraba a CONAVI, o que le dijera dónde, y Tobías le indicó que iba bajando de Sabanilla, que se vieran por el AM PM, conviniendo ambos en verse ahí. Siendo evidente, como para evitar ser vistos en las instalaciones de CONAVI, buscaron un lugar intermedio que se ubicó entre CONAVI y Sabanilla. A continuación, la transcripción del Juez: Resumen: Tobías recibió llamada de Luis, el contenido de la llamada se transcribe a continuación:

Tobías: Aló

Luis: Caballero

Tobías: Señor

Luis: Estoy llegando a la fotocopiadora, entro al CONAVI?....

Tobías: Ah sí sí sí tranquilo porque yo no he llegado todavía, llego dentro de unos diez minutos

Luis: Ok, sí estoy llegando ahí a la fotocopiadora mae, para no entrar al CONAVI, o usted me dice adónde más o menos

Tobías: No, yo voy de aquí de Sabanilla para abajo

Luis: Ah, ya va de guinda?

Tobías: No no no, en unos cinco minutos salgo de aquí de Sabanilla para.... Si quiere nos vemos en el AM

Luis: En el AM, ok perfecto

Tobías: Ok, está bien

Luis: Ok, pura vida

Tobías: Bueno, ok

El lugar donde pactaron el encuentro Tobías Arce Alpízar y Luis Quesada Pérez, para la entrega en esta ocasión de los 20.000 colones autorizados por el mismo Alejandro Bolaños, Gerente Comercial de MECO y representante legal de dicha constructora, fue precisamente el AM PM que se encuentra a unos metros del CONAVI." De la comprensión contextual del contenido de las comunicaciones entre los encartados,

partiendo del esquema general apuntado – relativo al funcionamiento de la empresa criminal montada por ellos – se entiende que esa última negociación, más los favores solicitados, representa exactamente lo que indicó la policía, rellenando el contenido omitido por los interlocutores, como el intercambio de una suma de dinero (equivalente, al inicio, a cincuenta mil colones) constituyendo una percepción extraña e irregular que conforma entonces, el motivo de funcionamiento del aparato distorsionado, que se concretó, como se presume desde la exposición del rol de ARCE ALPÍZAR, como intermediario, quien además afirmó que le daría treinta o veinte “de cosa de él”, evidenciando así, la motivación ilícita de QUESADA PÉREZ para cumplir actividades en beneficio de los encartados ARCE ALPÍZAR y BOLAÑOS SALAZAR. Además de eso, se observa el conocimiento claro de los motivos por los cuales el encartado QUESADA PÉREZ está pidiendo dinero, así como de los favores solicitados por los encartados, lo que comparten los imputados ARCE ALPÍZAR y BOLAÑOS SALAZAR, como se puede desprender claramente del contenido de las comunicaciones interceptadas, en las que sin disimular, hablan de pagarle determinadas sumas preacordadas entre los dos últimos con QUESADA PÉREZ, lo que se materializó en la reunión concertada con ARCE ALPÍZAR. A mayor abundamiento, se tiene: “Pasado casi un mes, se registraron nuevas comunicaciones de Luis Quesada Pérez, en la carpeta 123-CJIC-2020, secuencia 03817403, del 23/03/2020, al ser las 12:19:36pm, una llamada entrante, al número celular 8328-0852, intervenido a Tobías Arce Alpízar, generada desde el número 2221-2796, acreditado a nombre de Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Unidad Ejecutora MOPT, donde habló Luis Quesada Pérez, y le preguntó a Tobías si lo habían llamado, porque necesitaba que lo salvara, que estaba fatal, pero que le había puesto un mensaje porque le pasó la estimación 9y que esa estimación ya estaba lista ahí en la Unidad Ejecutora, que esa estimación eran 800 millones y solo estaban esperando que Financiero la recibiera. Luego de comunicarle sobre la estimación, Luis Quesada Pérez, volvió a decirle a Tobías, que lo salvara con 30 o 40 porque aún no pagaban y Tobías le dijo que lo podría salvar para el día siguiente. De acuerdo a lo anterior se vuelve acreditar la manera en que el funcionario público no solo alertó a los interesados sobre la tramitación de documentos que beneficiaban a Constructora MECO sino que además estaba realizando acciones a lo interno de la Unidad Ejecutora para favorecer a MECO, adicionalmente luego de facilitar la información en una clara manifestación de cooperación y reciprocidad, volvió a pedir una suma de dinero a cambio de esas acciones ya ejecutadas lo cual es evidente y manifiesto en la conversación. A continuación, la transcripción del Juez: Resumen: Luis Quesada llama a Tobías, el contenido de la llamada se transcribe literal:

-Tobías:aló buenas

-Luis Quesada:buenas cómo vas Tobí?

-Tobías: Pura Vida

-Luis Quesada: Pura Vida mae, mae una consulta de casualidad (no se entiende) han llamado ni nada hoy

-Tobías: no, no me ha llamado y yo ya me voy

-Luis Quesada: ah mae que cagada mae

-Tobías:sí porque aquí yo ya vine en la mañana y...

-Luis Quesada:y nada que hacer

-Tobías:no sí ya terminé,pero no quiero estar aquí porque como no hay gente casi y entonces diay con esta carajada como está la cosa andar mucho aquí en edificio como que no

-Luis Quesada: diay no no, tiene razón mae, no no mae era para ver si me podían salvar mae porque estoy fatal

-Tobías: diay déjeme llamarlo ahora o paso por la oficina a ver qué me dicen

-Luis Quesada: está bien está bien, es que le puse un mensaje porque me pasó la estimación nueve de aquí, la estimación nueve está lista aquí en la Unidad Ejecutora

-Tobías: ajá

-Luis Quesada: pero depende de Financiero y ahí están, igual que aquí, solo estamos trabajando tres personas por oficina

-Tobías: y esa de cuánto es? De 300?

-Luis Quesada: no mae, la estimación son 800 millones, es grande

-Tobías: pero y esa qué, ustedes la tienen y ahí qué la tienen que pasar allá

-Luis Quesada: no no, aquí está listo todo todo, todo, ya aquí está listo todo mae, nada más estamos esperando a que financiero la reciba y le pueda dar trámite mae pero ya no depende de la unidad ejecutora mae porque no sabemos quiénes están trabajando en financiero mae y quienes están en teletrabajo, esa es la cagada,

-Tobías: ya

-Luis Quesada: di no mae por lo menos le digo sálveme con 30 o 40 mae porque pagan hasta el....

-Tobías: diay yo podría pero hasta mañana

-Luis Quesada: diay sí mae, está bien está bien

-Tobías: y si algo puedo yo ayudarlo ahí yo le puedo decir a alguien de Financiero

-Luis Quesada: no no mae pero ya aquí se está moviendo, aparentemente mañana vienen dos analistas de financiero pero mae yo lo dudo mucho que salga para mañana

-Tobías: ah no para mañana es un sueño porque eso tienen que mandar a pedir la plata a Hacienda

-Luis Quesada: sí sí mae, está difícil que salga mañana, el viernes anterior se pagó la 8 que eran 264 millones

-Tobías: sí, ajá

-Luis Quesada: bueno ok mae pura vida

-Tobías: ok

Es importante la complicidad de Tobías Arce Alpízar en ir manejando los tiempos y la manera en que facilita dineros para sobornar a los funcionarios públicos, a cambio de agilizar los trámites de las facturas de cobro, presentadas por la empresa Constructora MECO, tanto en el CONAVI, como en las oficinas Centrales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Una vez que Tobías habló con Luis Quesada, le realizó llamada a Francisco Molina, el director Financiero del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y le comentó que Luis Quesada le había dicho que no había nadie trabajando en Financiero y que tenían que entregar unas facturas, pero Francisco Molina le indicó que, si estaban trabajando y que le enviaran las facturas, para ingresarlas. La anterior llamada se generó en la misma carpeta 123-CJIC-2020, secuencia 02605124, del 23/03/2020, al ser las 12:22:38 pm, una llamada saliente, generada del número celular 8328-0852, intervenido a Tobías Arce Alpízar, llamando al número celular 8594-2265, identificado en la Plataforma de Información Policial, a nombre de Francisco José Molina Salas, cédula de identidad 107160870, nació el 02/03/1968, mayor de 52 años, quien se registró cotizando para el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, ocupa el puesto de Director Financiero y aparece con expediente criminal OIJ-10315, con antecedentes criminales, por el delito de PECULADO, bajo sumaria penal 17-021346-0042-PE. A continuación, se copia la transcripción de datos aportada por el Juez Penal: Resumen: Tobías llamó a Francisco y le dijo que Luis Quesada le había dicho que nadie estaba trabajando en financiero, que tenían que entregar unas facturas. Francisco le dijo que le estaban mintiendo, que sí están trabajando, que se las manden para proceder a meterla. La siguiente llamada aportada por el Juez Penal en la Carpeta 123-CJIC-2020, secuencia 05812571, del 23/03/2020, alas 12:24:14 pm, correspondiente a una llamada saliente del número celular 8328-0852, intervenido a Tobías Arce Alpízar, hacia el número celular 8332-0395, en uso de Alejandro Bolaños Salazar; es importante analizarla porque relaciona directamente a Alejandro Bolaños Salazar, Gerente Comercial de Constructora MECO, a quien Tobías le da cuentas de las sumas de dinero que tienen por pagar en las Instituciones de Gobierno, en este caso con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, además de lo pendiente, que tienen al funcionario Luis Quesada Pérez, de quien Tobías se refirió

codificando el nombre con las letras "LQ"; y Alejandro le confirmó que ya había hablado con Luis. Es importante analizar como Tobías le comentó que había hablado con Francisco, el director financiero y quedaron en que le pasaran las facturas para pagarles el miércoles siguiente. Es importante denotar la triangulación e intermediación, que ejerce Tobías entre los gerentes de Constructora MECO, con los funcionarios públicos y como acordaron sumas de dinero, que salen por medio de Tobías Arce Alpizar, pero contando con la autorización de Alejandro Bolaños Salazar. A continuación, el resumen de la conversación, aportada por el Juez Penal: Resumen: Tobías llama a Alejandro Bolaños y le indica que tiene 800 millones en el MOPT, y le comenta que lo llamó "LQ", a lo que Alejandro responde que sí pero que él llamó a Luis y que este dice que ya tienen todo listo pero que le toca a financiero, a lo que Tobías responde que ya habló con Francisco el director de financiero, quien había dicho que le pasaran eso a ver si pagaba el miércoles, continúa indicando que es "LQ" el que dice que no hay gente, quedó en que lo llamaría a decirle que ya había hablado con Francisco y que pasara eso. Siete días después en la Carpeta 130-CJIC-2020, secuencia 04939542, del 30/03/2020, a las 02:37:15 pm, se registró una llamada saliente del número celular 8867-0203 intervenido a Abel González Carballo, llamando al número celular 8328-0852, intervenido a Tobías Arce Alpizar; en lo que interesa para la investigación, se demuestra en esta transcripción la complicidad de Abel González Carballo, el Gerente de Operaciones de MECO, quien aprovechó la llamada para sacar cuentas con Tobías Arce Alpizar, de las sumas de dinero por soborno que han pagado y deben de pagar a algunos empleados públicos que tienen reclutados, para estar agilizando las facturas que ingresan a la administración pública para ser cobradas. Como se leyó en el transcurso de la transcripción, Tobías le dio cuentas a Abel que la semana anterior le había entregado 75 a Eliecer, 50 a machillo y 50 a Luis Quesada. Siendo que de inmediato lo primero que consultó Abel es que si había sido con Orden de Alejandro, demostrando el compromiso que tienen con los funcionarios que tienen cada uno reclutados, para pagarles sobornos y como algunos, son contacto de Alejandro Bolaños Salazar y otros de Abel González Carballo. Sin embargo, Tobías le comentó, que Alejandro le había pedido que eso lo manejara él, que por eso le daba 20 y otro día le daba 30. Así continuaron sumando y sacando cuentas de lo que han pagado y como volvieron a repetir al final de la transcripción, que a Eliecer son 50, lo de machillo 50, lo de Luis Quesada 50 y 50 más que le dio a Hugo. Al final Abel cortó la conversación y quedó en volver a llamarlo. A continuación, la transcripción aportada por el Juez Penal: Resumen: Tobías recibió una llamada de Abel, de interés ambos conversan sobre el pago que le realizan a varios funcionarios de CONAVI y del MOPT, y en la que se mencionan los nombres y montos que se les dan a esos funcionarios, la llamada se transcribe de seguido.

Tobías: Aló, aló.

Abel: Tobías.

Tobías: Señor.

Abel: Qué pasó?

Tobías: Cómo va don Abel?

Abel: Bien y vos qué tal?

Tobías: Bien, bien.

Abel: Es que recibí una llamada tuya, es que estaba con Carlos.

Tobías: Sí, sí tranquilo, don Abel.

Abel: Sí.

Tobías: De aquellos doscientos que quedaban que por cierto todavía no me han girado eso.

Abel: Que yo le dije que metiera doscientos más.

Tobías: Ah.

Abel: Que yo le dije que metiera doscientos más.

Tobías: Sí correcto.

Abel: Sí, era por si pedía alguien.

Tobías: Sí, sí, este, lo que pasa es que tuve que darle la semana pasada... le di a Eliecer le di 75, a machillo le di 50, aquel mae Luis Quesada que siempre jode le di 50.

Abel: Con orden de Alejandro?

Tobías: Sí, es que de todas maneras yo le doy 20, 20 y después le doy 30, ya Alejandro ya, más bien él me dice que lo maneje yo.

Abel: Ajá.

Tobías: Porque es que él a veces pide 80, 70 y nosotros nos bajamos a 40 a 50.

Abel: Ajá.

Tobías: Sí.

Abel: Y usted le dice a Alejandro que yo le doy esa plata?

Tobías: Sí correcto porque yo... Alejandro no me paga a mí nada de eso.

Abel: Ok.

Tobías: Sí y más bien a Hugo le di 50 la semana pasada como el jueves que me dijo que ocupaba que lo salvara.

Abel: Entonces cuánto ha repartido de esos, eran 200?

Tobías: Diay me quedan como 25.

Abel: Cuánto habíamos metido 200 o 250, cuánto lo que era el dato inicial.

Tobías: 200, eran 300 y usted me dijo métale 200, es más esa factura ni siquiera mela han pagado don Abel.

Abel: Ajá.

Tobías: Sí ahí anda, no se, hoy le dije a Diego y me dice voy a ver por dónde anda.

Abel: Ajá.

Tobías: Es que seguro no me la han pagado don Abel porque yo creo que don Carlos tenía que firmar una orden de compra.

Abel: Ajá.

Tobías: Pero no me haga caso porque no sé si a lo mejor ya lo aprobó.

Abel: Ok.

Tobías: Lo que te quería decir es que si Hugo lo más probable ya me está pulseando hoy me estaba pulseando pero di yo le dije hablemonos mañana cuando me tengas las facturas.

Abel: Cuánto te ha dicho?

Tobías: No me ha dicho nada, pero yo me estoy haciendo el loco porque a veces me saca de casillas que hijueputa, le doy la factura de los 600 millones en la mañana hoy en la mañana para que me la pasara nada más a una muchacha para que me la pasara hoy mismo, ah se fue para donde don Edgar a ver unas cuestiones de facturas por cierto de las mías porque yo le dije mae como no vamos a presentar nosotros facturas con ese oficio que dio, que hizo esa gente de conservación y se fue para don Edgar y le dijo, no no que mañana entregue esas facturas Tobías ahí, porque diay lo que querían era diay, no salían no salían bajo el sistema que ellos emitieron una nota no salían.

Abel: Ok, ok.

Tobías: Entonces mañana la de 600 millones, me dice, me dice este a medio día me dice mae ya la voy a firmar, y le digo yo diay huevón yo creí que ya la habías firmado vos y ya me la tenían en financiero, no no ya te la firmó.

Abel: Sí, sí.

Tobías: Yo nada más te digo por aquello que ya mañana seguro tengo que darle algo.

Abel: Pero cuánto le damos al playo ese.

Tobías: No sé, yo por mí...

Abel: Una teja, una teja más.

Tobías: Una tejilla y media, dos tejillas.

Abel: Bueno di entonces, saque.. sume entonces usted le ha dado le dio a Luis 50.

Tobías: Sí, sí yo lo anoto ahí a Luis le di 50, a machillo le di media teja.

Abel: 50 más ok.

Tobías: A Eliecer le di 75 pero de la semana pasada porque el mae siempre me llora y más bien el viernes que supuestamente le caía la factura de los 600 el mae estaba esperando que yo lo salvara pero di no fue así, hasta mañana si Dios quiere.

Abel: Ok y cuánto es lo que habíamos metido?

Tobías: O sea está lo de Eliecer 50, lo de machillo 50, lo de ese Luis Quesada 50 y lo de Hugo que le di 50.

Abel: Entonces son 200.

Tobías: Por ahí anda.

Abel: Ok, ya te llamo Tobías suave un toque, ya te llamo.

Tobías: Si está bien, ok."

De todo lo dicho se puede establecer: En primer término, que las impresiones relacionadas con las sumas y las cifras que se mencionan (cincuenta, treinta, veinte...) son referencias claras a dinero que le es entregado (por solicitud y voluntad de los encartados) a QUESADA PÉREZ para que sirva como recurso de MECO dentro del MOPT, lo que es convenido no solo con BOLAÑOS SALAZAR y ARCE ALPÍZAR sino también con el absoluto conocimiento y control de pagos de GONZÁLEZ CARBALLO. Esta conclusión no es difícil de constatar, dado que el propio encartado QUESADA PÉREZ le ha dicho a ARCE ALPÍZAR y sin ningún disímulo, que lo salve porque "está fatal", dado que no le pagaban el salario y necesitaba treinta o cuarenta. Al hacer contabilidad de coimas, ARCE ALPÍZAR y GONZÁLEZ CARBALLO calculan que lo adeudado a su planilla ilícita asciende a la suma de doscientos (entendiendo que son doscientos mil colones) y que cincuenta de esos, le corresponden a QUESADA PÉREZ, pese a las intenciones de ARCE ALPÍZAR por ocultar su identidad al referirse a él, en otras comunicaciones, como "LQ". Por otro lado, es claro que ese dinero no tiene otra finalidad sino la de alcanzar determinados resultados favorables para los empresarios, principalmente por la naturaleza de lo discutido entre los interlocutores y la explícita referencia a las ocupaciones de la Unidad Ejecutora, al pago de facturas millonarias y a la dependencia de Financiero de la institución para proceder con eso. Es evidente que la prestación de servicios irregulares por parte de QUESADA PÉREZ no obedece sino a las constantes coimas recibidas de manos de ARCE ALPÍZAR, patrocinadas por sus empleadores, lo que impresiona, como se indicó al abordar este evento, consistente con el cuadro general de la investigación. Se trata de una actividad de corrupción que, sin mayor esfuerzo interpretativo, es capaz de surgir como único resultado posible del análisis de las comunicaciones explícitas revisadas en lo precedente. Esta misma dinámica se produce según las comunicaciones registradas en las carpetas: 132-CJIC-2020: secuencia 03223929 en la que conversaron ARCE ALPÍZAR y QUESADA PÉREZ sobre una factura de MECO, ofreciéndose el último a consultarle a una persona llamada ANDREA sobre esa gestión; secuencia 03620996 en la que QUESADA PÉREZ le informó a ARCE ALPÍZAR que ese pago quedaría pendiente para después de Semana Santa, habiendo conversado con ANDREA; secuencia 04847225 en la que QUESADA PÉREZ le pide a ARCE ALPÍZAR hablar con BOLAÑOS SALAZAR dado que tenía "bretes" frenados, a lo que ARCE ALPÍZAR le preguntó que cuánto ocupaba y que quedaría probablemente para el viernes, respondiendo QUESADA PÉREZ que lo que fuera, sería bienvenido. 133-CJIC-2020: secuencia 04015060, en las que ambos (ARCE ALPÍZAR y QUESADA PÉREZ) acuerdan lugar para la entrega de lo pactado en Guadalupe; secuencia 02790337 en la que los mismos convienen verse en las afueras del CONAVI, donde parqueaba ARCE ALPÍZAR, para la entrega de lo acordado. Con esto, se presume fundadamente la responsabilidad de los encartados en la configuración del modelo criminal que se investiga y que les ha permitido operar a nivel interno de las instituciones, a su parecer. Véase: "En la Carpeta 159-CJIC-2020, secuencia 02809717, del 28/04/2020 a las 10:21:57am, se registró una llamada entrante, al número celular 8332-0395, intervenido a Alejandro Bolaños Salazar, generada desde el número 2221-2796, acreditado al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, individualizando a Luis Quesada Pérez, quien llamó desde la oficina de la

Unidad Ejecutora para comentar a Bolaños Salazar, que había estado conversando con Edgar Salas Solís, el Gerente de Contrataciones del CONAVI, quien le contó que la gente del OIJ estaba pidiendo una serie de información sobre las contrataciones 16 -17 -y18, además de quienes de esa gerencia participaron en la elaboración del Cartel y en la fase de recomendaciones. Comentando Luis Quesada, que él guarda bastantes históricos de todo eso, pero que Edgar le pidió, que no se los pasara, porque si estaban en eso, en cualquier momento podían hacer levantamiento de información. Luego de lo comentado, Alejandro Bolaños Salazar le pidió a Luis Quesada que lo mantuviera informado de eso, que era muy buena información y que iba hablar con Tobías. Nótese los alcances y el grado de colusión existente entre los funcionarios públicos y los empresarios, al punto de alertar sobre solicitudes de información de entes externos como lo es el Organismo de Investigación Judicial con el único afán de proteger los intereses de las empresas constructoras. Resumen: Alejandro Bolaños recibió una llamada de Luis, el contenido de interés de la llamada se transcribe de seguido.

Alejandro Bolaños: Aló.

Luis: Aló.

Alejandro Bolaños: Sí, buenas.

Luis: ¿Cómo estás Alejandro?

Alejandro Bolaños: ¿Cómo estás Luisito?

Luis: Todo bien aquí.

Alejandro Bolaños: Que hay de nuevo.

Luis: Aquí en la oficina pasándola, en muy poco brete estoy.

Alejandro Bolaños: Cuénteme.

Luis: Te comentaba, ayer estuve conversando con Edgar Salas, el gerente de contrataciones de allá de CONAVI.

Alejandro Bolaños: Aja.

Luis: Me estaba contando que la gente del OIJ estaba pidiendo una serie de información sobre las contrataciones, dieciséis, diecisiete y dieciocho.

Alejandro Bolaños: Manténeme informado de eso, que están pidiendo no sabés?

Luis: No, no, está pidiendo que quiénes de esa gerencia participaron en la elaboración del Cartel y en la fase de recomendaciones, si me estaba comentando ayer Edgar Salas, me dice usted que tiene de información, yo guardo bastantes históricos de todo eso, pero me pidió que no se los pasara si están en eso probablemente en algún momento van hacer levantamiento de información, entonces no vale la pena, lo que va a hacer es que dice que va pedir todo de proveeduría del expediente directamente.

Alejandro Bolaños: Sí, sí, hay tiene que estar como tiene que ser.

Luis: Sí ahí tiene que estar todas las versiones de todos los carteles, yo es que no las tengo todas porque yo no participé completamente en eso, pero si tengo muchos históricos, me llamó la atención que estuvieran pidiendo información de eso a estas alturas y me estaba contando que para la dieciocho están todavía en la fase de audiencia pública.

Alejandro Bolaños: Luis, manteneme informado de eso huevón.

Luis: Sí, sí.

Alejandro Bolaños: Fue ayer que le mandaron a pedir eso? Cuándo fue?

Luis: Dice que llegaron la semana pasada, ayer estaba en teletrabajo pero ayer estaba haciendo otra consulta porque aparentemente en otras noticias aparentemente se vana traer abajo todas las licitaciones de los administradores viales.

Alejandro Bolaños: Ah sí eso sí me lo habían contado Luis.

Luis: Completa, las ocho líneas inclusive las que habían quedado en firme, va de mal en peor verdad mae.

Alejandro Bolaños: Que hijueputa sí.

Luis: Van de mal en peor.

Alejandro Bolaños: Bueno Luis, buena info manteneme informado, voy a hablar con Tobías.

Luis: Ok, ok, pura vida, gracias."

Esa misma forma de operar incluso les ha permitido tener conocimiento de posibles investigaciones judicial en contra del grupo criminal o sobre sus actividades empresariales, lo que fluye desde el funcionario prestado al servicio corrupto particular, para después demandar compensaciones por su trabajo ilícito. Esto se produce igualmente, cuando se trata de posibles contrataciones como se logró ver en la comunicación entre BOLAÑOS SALAZAR y QUESADA PÉREZ, en la Carpeta 175-CJIC-2020, secuencia 05411637, en la que el segundo informa sobre la revisión del contrato del paquete dos, lo que termina en remitir a QUESADA PÉREZ a conversar con ARCE ALPÍZAR, lo que, según lo visto hasta ahora, implicaría indudablemente, la cancelación del importe por la información dada al empresario, a modo de las dádivas usuales. Se tiene, en ese mismo sentido, lo siguiente: "...se registró en la Carpeta 194-CJIC-2020, secuencia 02412095, del 02/06/2020, al ser las 10:04:09:am, una llamada entrante, al número celular 8332-0395, de Alejandro Bolaños Salazar, desde el número 2221-2796, acreditado a una Unidad Ejecutora del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, desde donde siempre llama Luis Quesada Pérez; en esta ocasión llamó de nuevo a Alejandro Bolaños Salazar, para contarle que el día anterior se les había enviado la respuesta de ellos, como Unidad Ejecutora, al recurso de MECO, he inmediatamente Alejandro le pidió que se lo mandara y que como lo había sentido, si estaban defendiendo a DINAJÚ. A esto Luis Quesada le pidió que, con la mayor discreción del mundo, solo entre ellos dos y que se lo iba a pasar de una cuenta que casi no usa. Luego de ponerlo sobre aviso, le pidió que si podía hablar con Tobías para que le ayude y Alejandro le recordó, que la semana pasada le habían ayudado, pero Quesada Pérez, le volvió a rogar nuevamente, justificando que tenía que hacer frente a los gastos de la casa, porque una hermana y el sobrino, se habían quedado sin trabajo, terminando Alejandro la conversación con la frase "Mandemelo y hablamos". Resumen: Transcripción literal de llamada. Luis Quesada llamó Alejandro y le contó que ayer envió la respuesta de la Unidad Ejecutora al recurso de ellos.

Alejandro: Aló!,

Luis: Aló!

Alejandro: Si buenas!

Luis: Buenas, cómo estás Alejandro?

Alejandro: Que tal Luisito!

Luis: Aquí mae echando pa lante!,

Alejandro: Qué pasó?

Luis: no, no, que ayer se envió en la pura tarde la respuesta de aquí la Unidad Ejecutora del recurso de ustedes,

Alejandro: Ajá!, Luis me lo podés mandar, no?

Luis: Mae se lo paso pero con la mayor discreción del mundo,

Alejandro: Si, si, si!, eso entre vos y yo nada más,

Luis: Si, si, está bien!

Alejandro: Y que cómo lo sentiste defendiendo a Dinajú,

Luis: Diiay vamos a ver!

Alejandro: Bueno mándamelo yo me lo leo Luisito!

Luis: Si, si, son 25 páginas mae es que no lo he leído completo de ayer...

Alejandro: Luisito mándamelo para, para, para...

Luis: Ayer a las puras tres me lo pasaron voy a enviárselo a una cuenta que casi no uso, no la uso precisamente porque...

Alejandro: Si, si, o me lo envías por whatsapp no sé cómo te quede más fácil, me lo mandás y me avisás y lo borras y yo lo mando a otro lado,

Luis: Ok, perfecto, si mae, mae usted cree que pueda joder a Tobi mae vieras que....
Alejandro: Si, si pero me dijo que te había ayudado la semana pasada,
Luis: Si, si, pero mae pero viera que duro que ha estado me ha tocado que apechugar con lo de la choza porque mi hermana y un sobrino se quedaron sin brete mae y sea tontooo yo no doy
Alejandro: Esto está complicado!,
Luis: Siii
Alejandro: Mándamelo y hablemos,
Luis: Ok, ok, pura vida!
Alejandro: Ok.

En la siguiente conversación por analizar se evidencia la facilidad con que otros empresarios privados se beneficiaron con el funcionario público Luis Quesada Pérez, por la vasta experiencia que tiene en los trámites con los procesos de las licitaciones, que se realizan en el CONAVI y en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, léase como Luis le contó a Tobías que estaba revisando las facturas que pasaban por la oficina y luego, como en las anteriores transcripciones, volvió a pedirle a Tobías que lo salvara con algo de dinero, porque estaba fatal. La transcripción aportada por el juez se registró en la CARPETA 217-CJIC-2020, secuencia 04909677, del 25/06/2020, a las 11:08:47am, una llamada entrante al número celular 8328-0852 intervenido a Tobías Arce Alpízar, desde el número celular 8861-0018, acreditado y en uso de Luis Quesada Pérez. En la transcripción del juez, Luis Quesada, le comentó a Tobías Arce que había pasado las bitácoras de los proyectos del nuevo contrato a la Auditoría, para que los oficialicen, que era 44 bitácoras de 10 proyectos y que ahora se estaba dando cuenta de los trámites de facturas, porque se los pasan a él para ponerles unos sellos y unos datos, entonces por lo menos se da cuenta que se estaba moviendo. Luego, en otra parte de la conversación, Luis Quesada Pérez le volvió a pedir a Tobías Arce, si existía la posibilidad, de que para el día siguiente lo salvara con algo y Tobías le dijo que podría darle 20 y Luis Quesada continuó contando que “estaba feo”, porque le había hecho un trabajo a William Abarca, de unos trabajillos que estaba haciendo con él, pero no los ha revisado y lo tiene frenado, que si los revisara, él se monta el documento para el borrador del reclamo, lo presentan y ya podrían cobrar lo que se había negociado de adelanto, pero que tenía tres semanas de estar pulseando una reunión con Heiner Castillo de Also y con él, pero ninguno de los dos había podido y que el cálculo le estaba saliendo como en 148 millones, de lo que tendría que reclamar Heiner y que había negociado con William, cuatro millones, mitad y mitad, porque iría sin factura y con eso se salvaría, porque se estaba haciendo cargo de todo en la casa; volviendo a evidenciarse la manera de justificar Luis Quesada Pérez, el estar solicitando dinero a cambio de facilitar información y al parecer realizar trabajos asociados a los reclamos, cuando una oferta es rechazada con algún defecto. Mediante investigación en la Plataforma de Información Policial, se logró identificar a William Alberto Abarca Cubero, cédula de identidad 204430747, mayor de 51 años, nació el 20/11/1968, registrado como ingeniero en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, con el número de carné IC-8079, en el historial laboral, aparece registrando par el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), ahora nombrado en la Unidad Ejecutora y Administración MOPT -BID; aparece registrado el número celular 8381-3016 y también aportó el número 8344-6406. A continuación, la transcripción completa, aportada por el Juez Penal: Resumen: Transcripción literal de llamada entre Tobías Arce y Luis Quesada.

Tobías Arce: Aló buen día.
Luis Quesada: Buen día Tobi.
Tobías Arce: Pura vida.
Luis Quesada: Pura vida mae. Que, cómo va ese pueblo fantasma?
Tobías Arce: No sea tan huevón, yo veo ese como edificio inclinado para el MOPT.

Luis Quesada: Casi casi, mae, pueda que no le falte mucho.

Tobías Arce: Verdad?

Luis Quesada: Sí sí.

Tobías Arce: Usted que está ahí que se dice?

Luis Quesada: Diay mae en cuestión de un año o dos, todo el presupuesto, todo lo que son trámites de financiero, todos, supuestamente los asume el MOPT.

Tobías Arce: Ajá?

Luis Quesada: Sí, eso fue lo que dictaminó el Ministerio de Planificación.

Tobías Arce: Ah sí?

Luis Quesada: Entonces... diay mae, no sería nada raro mae. Dentro de poco empieza a emigrar gente al MOPT para apoyar toda la transición

Tobías Arce: Ajá, ajá

Luis Quesada: Si mae y es que también con los despiches que se tiene Conservación, parece mentira Conservación era la cara del CONAVI. Certo?

Tobías Arce: Es cierto.

Luis Quesada: Y ahora con, esos despiches y esos pleitos... Vea mae usted no me lo va a creer, el lunes pasado me llamó Javier González, para pedirme las cantidades mínimas y máximas de los contratos de la dieciséis y la diecisiete de las zonas de él.

Tobías Arce: No seas tan huevón.

Luis Quesada: Porque dice que los pidió ahí en Conservación y nadie se los pudo dar.

Tobías Arce: Y se los tuvo que dar usted?

Luis Quesada: Y le digo: "vea don Javier todo eso, lo tienen los administradores viales, porque yo se los pasé, ordenadito, con montos mínimos y máximos y contra cantidades mínimas y máximas por renglón de pago, todos... y los montos mínimo con y sin ciento diez",

Tobías Arce: Ajá

Luis Quesada: todo, todo, todo, cada base de datos que yo pase está completa mae y le digo: "se los voy a pasar pero eso usted se lo tuvo haber pedido a Michael porque fue Michael el que dijo, que él podía hacer cargo de todo y me pidió los respaldos de información".

Tobías Arce: Ah no seas tan huevón mae.

Luis Quesada: "mae ese hijueputa no sirve para nada" me dice, (risas)

Tobías Arce: Nadie quiere a esa mae

Luis Quesada: Diay, desde que es encargado de perseguir gente, nada más de perseguir gente.

Tobías Arce: Nada más, eso es lo que sirve.

Luis Quesada: Jueputa vida.

Tobías Arce: Ujum

Luis Quesada: mae ya pase las bitácoras de los proyectos del nuevo contrato.

Tobías Arce: Ajá

Luis Quesada: a Auditoría para que las oficialicen

Tobías Arce: Ujum

Luis Quesada: son cuarenta y cuatro bitácoras mae, son diez proyectos, pero hay uno que está partido

Tobías Arce: Ujum

Luis Quesada: Una parte la ve San Ramón y otra parte la ve San Carlos

Tobías Arce: Ajá

Luis Quesada: Yo ya los pasé, ayer me los trajeron y... ahí voy, vieras que ahora por dicha tengo bastante bretecillo, no me puedo quejar.

Tobías Arce: Ah sí?

Luis Quesada: Sí gracias a Dios.

Tobías Arce: Está bueno.

Luis Quesada: Gracias infinitas a Dios, paso entretenido y como todo mundo está en la casa, el trabajo me toca es a mí.

Tobías Arce: Ujum, ujum, ujum

Luis Quesada: es una salvada, entonces... también me voy dando cuenta de los trámites de facturas que pasan, porque me los pasan a mí para ponerles unos sellos y unos datos, entonces por lo menos uno sabe que se está moviendo

Tobías Arce: Correcto.

Luis Quesada: Ahí voy mae. Mae si existiera una posibilidad mañana... Usted me avisa mae? Un poquitillo por lo menos, estoy fatal, estoy que me cojo solo mae

Tobías Arce: Diay tal vez le pueda dar unos 20.

Luis Quesada: Si si mae, es increíble, tengo un mes y medio de haberle pasado un trabajo a William Abarca para que me lo revise de los trabajillos que estoy haciendo con él, mes y medio sin exagerarle y no me lo ha revisado y me tiene frenado ese trabajo mae.

Tobías Arce: Claro.

Luis Quesada: Porque si ese mae me lo hubiera sacado, yo ya tendría listo el documento para el borrador del reclamo, lo presentamos y ya se podría cobrar lo que se había negociado de adelanto, diay me tiene frenado y tengo tres semanas de estar pulseando una reunión con Heiner Castillo el de ALSO y con él, del trabajo que le estoy haciendo, mae ninguno de los dos puede.

Tobías Arce: Seas tan huevón.

Luis Quesada: El cabrón de Heiner, a veces escribe en un grupo chat en de WhatsApp, escribe que pasó que como vamos, pero yo les digo que ocupo reunimos, "está bien pero no puedo hoy yo no puedo mañana, yo tampoco", ah la puta me tienen atado.

Tobías Arce: Si.

Luis Quesada: Mae, si me saliera eso, yo me aliviano un par de meses mae, porque el cálculo me está saliendo a mí en este momento como en ciento cuarenta y ocho millones, de lo que tiene que reclamar Heiner

Tobías Arce: Ajá

Luis Quesada: diay William había negociado un adelanto, y una vez que se apruebe el pago total, pero diay mae del adelanto habíamos calculado que podía pedir unos cuatro millones, "mita y mita", porque va sin factura y me salvaría un pichazo, me aliviando por lo menos 3 meses, no vez que me estoy haciendo cargo casi de todo lo de la choza y ya no me da el culo, pero ahí cualquier vara si puede me avisa y yo me movilizo por allá.

Tobías Arce: Ok ok.

Luis Quesada: Bueno, mae, muchísimas gracias Tobi.

Tobías Arce: Esta bien, pura vida."

Ese mismo esquema, como se verá, se produce igualmente con la empresa H. Solís, dada la facilidad que tienen para encontrar nicho propicio entre los integrantes del grupo criminal y la posibilidad de compartir componentes humanos de la estructura, al seguir el mismo tipo operativo. Así, se tiene: "...quedó reflejado en el análisis de la información aportada por el Juez Penal, la transcripción registrada en la Carpeta 148-CJIC-2020, secuencia 05434394, del 17/04/2020, a las 01:03:31 pm, que contiene una llamada saliente del número celular 8840-0202 intervenido a Mélida Solís Vargas de Constructora Hernán Solís, llamando al número celular 8982-1897, en uso de Priscilla María Naranjo Vargas, cédula de identidad 113920227, empleada de H. Solís. Siendo que Mélida, como se ha venido investigando, frecuentaba llamar a Priscilla para pedir cuentas de cómo van los cobros de las facturas y para pedir resultados tanto en CONAVI como en el MOPT y otras instituciones públicas. En lo que interesa para el evento de los sobornos a Luis Quesada Pérez, está ubicado al final de la transcripción, una parte donde Priscilla le comentó a Mélida que quien no tardaba en empezar a molestar era Luis Quesada, porque era el que estaba en la Unidad Ejecutora de 7 caminos y era muy intenso, y que ya estaba llamando para ver si se le podía ayudar, siendo que Mélida comentó "si, es demasiado si le volvemos abrir las puertas", evidenciando que ya antes lo habían reclutado para que les ayudara a lo interno del MOPT. Inclusive en la conversación se logró extraer que Priscilla le contó que Keylor había tenido que llegar a un punto con lo del reclamo que le habían

pedido que les ayudara y que lo frenaron, pero Luis empezó a llamar para pedirles plata, que fue algo impresionante...” evidenciando de ese modo, un comportamiento similar en el que QUESADA PÉREZ acostumbra a solicitar dádivas a cambio de sus servicios ilegales, lo que ha provocado distancias temporales con sus benefactores. Sin embargo, esto no ha imposibilitado que persista como otro recurso interno de la empresa mencionada. No solo se tiene conocimiento de los antecedentes que se expusieron antes, sino de la posibilidad que tienen las empresas de reclutar funcionarios y emplearlos para sus propósitos, lo que incluso se menciona a modo de “contratación” a sabiendas de su ilicitud, provocando así que se pueda confirmar la hipótesis de investigación, desnudando en ese sentido, la condición que tienen los funcionarios como brazos internos de las empresas dentro de la institución en la que trabajan, valiéndose de una consabida proclividad a la corrupción, para incluirlos en su equipo de trabajo. Esa sola deducción no solo es consistente con la comprobación del nexo irregular que existe entre QUESADA PÉREZ y los encartados ligados a MECO, sino también a la empresa H. Solís, en términos similares en los que ese funcionario ha optado por abrirle espacios indebidos al manejo de los procedimientos y los recursos disponibles para la Unidad en la que labora, a los empresarios, pudiendo estos dominar los procesos internos mediante la figura esencial del servidor corrupto, a cambio de dinero ilícitamente obtenido. Es así, que a efecto de motivar esa última conclusión, se expone: “En la Carpeta 244-CJIC-2020, secuencia 02414013, del 22/07/2020, a las 12:20:36 pm, se registró una conversación saliente, del número celular 8840-0202, intervenido a Mélida Solís Vargas, llamando al número celular 8982-1897, acreditado a Priscilla Naranjo Vargas, por investigación. En la transcripción del juez, Mélida le preguntó a Priscilla sobre cómo le estaría yendo a Luis Quesada, pero Priscilla le respondió que Luis Quesada no le había contestado 02 llamadas y que le iba a preguntar a Keilor. Es importante analizar, como en esta transcripción Mélida Solís le preguntó directamente a Priscilla, cómo le estaría yendo a Luis Quesada, evidenciando que les estaba ayudando con algún trámite y como tenía a Keilor y a Priscilla, pendientes de dicha diligencia. Resumen: Transcripción literal de llamada entre Mélida Solís y Priscilla.

Priscilla: Aló.

Mélida Solís: Prisci.

Priscilla: Señora.

Mélida Solís: Cómo le estará yendo a Luis Quesada?

Priscilla: Doña Mélida lo he llamado dos veces y no me ha contestado, Keylor le puse un mensaje y tampoco, espero que me conteste ahorita, que estoy encima de él.

Mélida Solís: ok.

Priscilla: Si quiere le pregunto a Keylor, porque yo sé que Keylor acaba de terminar una llamada, porque me puso que lo llamara ya, entonces voy a llamarlo y ya casil e confirmo.

Mélida Solís: ok ok, porque me dijo que ojalá no se pierda.

Priscilla: sí, debe tener alguien a la par o algo.

Mélida Solís: ajá ok.

Priscilla: sí señora bueno.

Mélida Solís: bueno, eh Prisci...

(se corta la comunicación)

Luego de esta conversación, en la misma carpeta 244-CJIC-2020, secuencia 03911062, del 22/07/2020, a las 02:04:25 pm, se registró una llamada saliente del número intervenido 8840-0202, de Mélida Solís Vargas, al número celular 8701-4919, en la que dialogó con una mujer a quien llamó Laura. En la Plataforma de Información Policial, el 8701-4919, aparece registrado a nombre PPP Asvisors App Asesores SRL, en uso de Laura Cristina Rivera Rodríguez, cédula de identidad 107620667, incorporada al Colegio de Abogados, con el carné número 06333, y el número celular 8701-4919, aportado al Organismo de Investigación Judicial, en la denuncia 19-017694-0042-PE formulada por ella, para

efectos de ser localizada. Siendo evidente en la transcripción del Juez Penal, que la empresaria Mélida Solís Vargas, estaba hablando con una abogada y por el trasfondo de la conversación, la abogada le estaba ayudando con la contestación de unos reclamos para la debida resolución, siendo importante durante la transcripción, analizar, como Mélida Solís le comentó a la profesional en derecho que a ella le preocupaba no presentar a tiempo los cálculos y que no estaban listos porque se le hizo difícil a Luis Quesada tenerlos. Luego continuaron hablando sobre el plazo de los tres días para la contestación y como al final de la transcripción, Mélida volvió a mencionar sobre enviar el reclamo ese mismo día, si Luis lo tuviera listo a media noche y poder decir al día siguiente que ya tenían presentado un reclamo. Siendo importante como Mélida Solís Vargas, empresaria y representante de Constructora Hernán Solís, estaba al pendiente y tenía amplió conocimiento de que Luis Quesada Pérez les estaba colaborando con unos análisis de unos cálculos y dependían que los hiciera bien. Resumen: Transcripción literal de llamada entre Mélida Solís y Laura. De interés para la investigación a partir del minuto 00:00 al minuto 03:20.

Laura: Aló.

Mélida Solís: Laura.

Laura: Si Doña Mélida.

Mélida Solís: Vamos a ver, Priscilla está totalmente segura que esto se recibió el lunes a las 10 de la mañana, me refiero a lo de Turrialba el finiquito, entonces esto vencería mañana, es que es por esto, es que no están listos los cálculos y yo me lo sospeché que le iba hacer difícil a Luis Quesada tenerlos. Entonces no podríamos necesariamente decir que... si podríamos decir: "por lo tanto haciendo la evaluación (no se le entiende) y con la cantidad de reclamos que mi representada, se encuentra imposibilitada de (no se comprende), por cuanto a la fecha persista nuestros reclamos sobre el pago de reajustes pendientes, siendo que actualmente estamos presentando, nuevamente reclamos para su debida resolución", pero esa la presentamos mañana y entonces más bien decimos... o sea que tanto nos la estamos jugando de presentarlo mañana. Qué te preocupa si los tres días hábiles claramente...

Laura: No no, vamos a ver, los tres días hábiles deberían contabilizarse a partir de mañana, a partir del martes verdad, uno, dos, tres, vencería jueves, lo que pasa es que yo siempre, cuando es algo tan en riesgo... yo no... preferiría presentarlo hoy, pero hoy... es una decisión suya, o sea no debería de haber riesgo legal, me explico lo que pasa es que siempre hay...

Mélida Solís: Vos en un pleito con Gabriela Trejos, por ejemplo, le ganarías que la notificación fue lunes y que vence el jueves, si son tres días hábiles.

Laura: Correcto,

Mélida Solís: Si son tres días hábiles que cual norma es la que lo dice Laura?

Mélida Solís extra-teléfono: "ay Roberto yo no puedo"

Laura: El CR-2010.

Mélida Solís: Y lo dice claramente tres días hábiles Laura?

Laura: Si señora. Bueno lo dicen a cuanto a planos y cosas que fue lo que... ahí le pedí ayuda a Marcos Rojas verdad.

Mélida Solís: Ajá

Laura: Lo que me mandó es eso verdad. Y eso coincide con lo que yo tengo en mi cabeza, con lo que yo revisé para Circunvalación en algún momento Doña Mélida.

Mélida Solís: Ujum

Laura: De que son tres días hábiles verdad.

Mélida Solís: Ujum. ok.

Laura: Pero yo en todo caso... digamos si a uno lo notificaron lunes verdad, si la notificación es correcta verdad, porque yo ahí me atengo a lo que dice Priscilla y de hecho yo lo que digo es que es el 20, verdad, el 20, serían martes, miércoles y jueves verdad.

Mélida Solís: Si. Porque nosotros deberíamos estar... eh... qué sé yo, mandando el reclamo hoy, si Luis lo tiene a las 12:00 de la noche de hoy, mandarlo... y que Luis le pegue una ojeadita y mandarlo a las 07:00 de la mañana y acto seguido volver a medio día, o 10:00 de la mañana o una hora después y entonces poder decir: "tenemos presentado un reclamo actualmente, tenemos..."

Laura: Yo lo puedo variar.

Mélida Solís: Ajá.

Laura: Pero entonces voy a decirle a Jean Carlo que no lo presente verdad.

Es importante analizar cómo después de hablar Mélida Solís con la abogada Laura Cristina Rivera Rodríguez, se generó una conversación en la Carpeta 244, secuencia 04307506, del 22/07/2020, a las 02:11:56 pm, llamada entrante al número celular 8840-0202 intervenido a Mélida Solís Vargas, desde el número celular 8390-6651, en uso de Keilor Rodolfo Godínez Abarca. En el transcurso de la conversación, hicieron una triangulación y también participó de la conversación Priscilla, comentaron sobre los reclamos de finiquito y Mélida le preguntó cómo le estaba yendo a Luis Quesada, comentando Keilor que ya Luis Quesada le había contestado y que para el día siguiente le prometió tenerlo listo entre las 07 y 08 de la mañana. Luego continuaron hablando y Mélida le pidió a Keilor no soltar a "Luisito" y Keilor le confirmó que en día anterior el había revisado con Luis unos números y lo que había que tener era más cuidado, es que hubo un cambio de fórmula. En el transcurso de la conversación Priscilla les dijo que le estaba entrando una llamada de doña Laura y Mélida le pidió que le contestara, entonces continuo la llamada solo con Keilor. Luego Mélida le insistió, si había forma que Luis le fuera pasando algo para medir que les estaba trabajando y Mélida le pidió hacerle otra llamada a Luis Quesada, para ver que decía y que le fuera mandando algo, comentando al final, porque ya sabían cómo era Luis. Resumen: Transcripción literal de llamada entre Mélida Solís, Keilor y en la que también participa Priscilla.

Mélida Solís: Aló.

Keilor: ¿Doña Mélida cómo le va?

Mélida Solís: Bien por dicha Keilor.

Keilor: Doña Mélida en la otra línea tengo a Priscilla.

Mélida Solís: Ajá.

Keilor: La puede enlazar?

Mélida Solís: Si correcto, estoy viendo un whatsapp que ella me acaba demandar.

Keilor: Exactamente, para ver ese whatsapp de una nota que ella consiguió.

Mélida Solís: Sesión 2009 denominada en la siguiente línea. ¿Qué es lo que dice? Cómo que hubiera finiquito.

Keilor: No no, es que yo... aquí estoy con Priscilla ya.

Priscilla: Si aquí estoy.

Keilor: Doña Mélida lo último que le pasó Prisci... Cuál fue Prisci el que usted le pasó?

Priscilla: Yo le acabo de mandar el oficio de legal.

Mélida Solís: Y qué dice ese oficio?

Priscilla: Que... lo que dice... le están pidiendo... haciendo el recordatorio a Conservación de la consulta de si existen los finiquitos para todas las licitaciones de constructora, para poder atender un reclamo que se encuentra, dice: "dicha solicitud versa en el sentido que en el expediente administrativo que custodia la Proveeduría institucional que consta de cuarenta y cinco tomos de la 03..."

Mélida Solís: Básicamente lo que le pide es que les digan si hay finiquitos o no, entonces por eso tenemos que correr con esta presentación. Ahora, yo estaba discutiendo con Laura, Keilor lo que hablamos antes... perdón, de esa nota lo que tenemos quedarle, Prisci, es seguimiento a que Conservación conteste, que sólo hay recepciones... de igual satisfacción

Keilor: Aquí lo dice Doña Mélida. Si quiere lo leemos?

Mélida Solís: No, es que le están volviendo a preguntar a Conservación

Priscilla: si

Mélida Solís: la gente de Legal, lo que le estoy diciendo a Prisci es que nos aseguremos que legal conteste, que no hay finiquitos en... realizados a la fecha.

Priscilla: Para eso, los administradores viales nos están pidiendo el finiquito, porque ellos (no se le entiende).

Mélida Solís: Correcto, entonces digamos que no estamos mal. Ahora con respecto a la presentación del reclamo, yo acabo de hablar con Laura y nosotros no podemos mandar esta nota, diciendo que no firmamos, hasta que el finiquito... digo hasta que el reclamo no esté físicamente, o por correo presentado con firma digital, o ambos, eso es lo ideal, pero entonces la discusión que me tenía con Mario, es que nosotros tenemos plazo hasta mañana Prisci, porque eso... ya vos te aseguraste que los recibimos el...

Priscilla: Si me lo enviaron al correo a mí.

Mélida Solís: Al correo tuyo?

Priscilla: Si, o sea el lunes lo enviaron al correo mío, de hecho Doña Mélida...

Mélida Solís: A Doña Mari le habrán enviado algo antes, porque Doña Mari lo puso en el chat de (no se comprende palabra) con Raúl y... tenemos un chat Raúl, ella y yo. ¿Sería que a ella le llegó antes?

Priscilla: No tengo la menor idea, pero no creo porque lo envió José Luis, el asistente administrativo de ellos.

Mélida Solís: De ellos quiénes?

Priscilla: De CACISA.

Mélida Solís: Ajá. Vos lo podés llamar y asegurarte que solo te haya mandado eso a vos?

Priscilla: Correcto ok.

Mélida Solís: Así nada más, disimuladito: "mirá ese correo vos me lo mandaste sólo a mí o también a... qué sé yo a Jefry o a...?"

Priscilla: Si, porque en el correo si viene copiado Jefry, pero ese mismo día.

Mélida Solís: Ajá, correcto, porque lo que si sería grave es que si lo hubieran hecho viernes verdad.

Priscilla: Aquí tengo el correo abierto, fue el 20 a las 10:22 de la mañana.

Mélida Solís: Ajá.

Priscilla: Voy a llamar a (no se comprende).

Mélida Solís: Llamálo para asegurarnos y nos volvemos hablar, pero lo que seguramente haríamos Keylor, es, si tener que dejar calculado hoy todo, que yo no sé si Luis está contestando o no.

Keylor: Si ya me contestó, pero esto es infinito Doña Mélida, o sea, por eso es que esto nunca se trató de buscarlo de hacerlo de la segunda forma, se presentó de la primera porque si no... pero digamos, él si me prometió que mañana a las 07:00 de la mañana, 08:00 de la mañana, ya estaba listo verdad.

Mélida Solís: Ya.

Keylor: Pero diay, vamos a ver.

Mélida Solís: Si exacto, eso te iba a preguntar, tenemos razones para creerle por lo menos podría...

Keylor: Si si.

Mélida Solís: Mandando una parte.

Keylor: Doña Mélida nada logramos con eso (risas).

Mélida Solís: No es que va por estimaciones, no es que va de la 1 a la 20.

Keylor: No no, es un sólo archivo, es un archivo concatenado.

Priscilla: Doña Mélida, es que dice que lo quieren, porque ellos necesitan... en la última parte ponen: "el documento es necesario para evaluar la procedencia del reclamo administrativo, no obstante a la fecha no se ha recibido información al respecto, dado a lo anterior se solicita un plazo de cinco días", o sea Legal le está dando cinco días a Conservación, pero es para Legal responder la parte que a Legal le corresponde, entonces para CONAVI, nosotros no tenemos el reclamo rechazado.

Keylor: Si exactamente es que...

Mélida Solís: Es que Vega se la jugó muy bien y nos lo rechazó totalmente, y ya vuélvalo a presentar y no dijimos nada, ni lo presentamos rápido, eso fue hace ya un año, en agosto.

Priscilla: Aquí me está llamando Doña Laura, deme un momentito.

Mélida Solís: Ok contestale Prisci. Keylor.

Keylor: Señora.

Mélida Solís: Lo que... yo me iría por lo más seguro, que es lo siguiente, asumir que Vega nos rechazó el reclamo y nos dice vuélvalo a presentar de la siguiente manera, "a, b, c" y no lo hicimos, entonces nosotros tenemos que volver...

Keylor: A mí me preguntó un día de estos.

Mélida Solís: Tenemos que volverlo a presentar, jurídicamente hablando, antes de mañana o mañana máximo, presentar el reclamo antes y luego la nota de Doña Laura, con respecto al finiquito, son dos cosas independientes, entonces yo le dije a Laura que modificáramos la nota, diciendo: "mire tenemos presentado ya, un reclamo que no ha sido resuelto, por lo que no firmamos el finiquito" así de simple.

Keylor: Ajá.

Mélida Solís: Entonces, aunque sea un hora antes, estaría presentado.

Keylor: Ujum ujum si.

Mélida Solís: Verdad.

Keylor: Si señora.

Mélida Solís: Y correr con las otras zonas, verdad. Ahora no hay que soltar a este Luisito a ver... ahora dígame una cosa Keylor: Vos crees que le esté haciendo bien? o a lo mal.

Keylor: Yo lo revisé ayer, yo revisé con él los números.

Mélida Solís: Ajá.

Keylor: Porque de las dos que hay que tener más cuidado, es que... es que... como hubo un cambio de formula.

Mélida Solís: Ajá.

Keylor: Entonces, el cambio de fórmula lo que decía era: "agarre la administración y la descompone en administración de insumos y administración de mano de obra".

Mélida Solís: Ajá.

Keylor: Entonces eso hubo que reponderar, otra vez, todos los ítem y toda la cosa, pero al final de cuentas, cierra igual.

Mélida Solís: Ajá.

Keylor: Entonces está bien, lo está haciendo bien, digamos.

Mélida Solís: Ajá ok.

Keylor: Lo que pasa es que nosotros lo hicimos eso, digamos de todos los cálculos que nosotros hicimos, nosotros le dijimos a Vega: "es lo mismo que usted agarre el ítem y lo repondere en la diferencia, quitándole la utilidad", digamos si la utilidad era un... si el descuento era un ocho, entonces usted dice yo tengo un 92%, entonces nada más divido, el monto que usted mismo dijo, que era el porcentaje de reajuste, ese nada más lo que hace es re ponderarlo y sale directo.

Mélida Solís: Ajá.

Keylor: Y es cierto, sale directo con pesetas y todo, pero él dice que no, que aunque sea cierto, que no es una metodología válida para él, porque él tiene que dejarse todos los archivos y toda la cosa entonces es un enredo verdad.

Mélida Solís: Si si ok, bueno entonces lo que (nose comprende) verdad.

Keylor: Si.

Mélida Solís: (no se comprende) y no sé si tenés forma de irle pidiendo que te vaya pasando algo, no sé, no estoy clara, como para que vos vayas viendo, que en efecto lo está haciendo, verdad.

Keylor: Que está trabajando.

Mélida Solís: Ah?

Keylor: Que torta Doña Mélida.

Mélida Solís: Si porque (no se comprende) fritos, es que se nos... con tanto trabajo se nos olvidó...

Keylor: Es que nos confiamos de aquel carajo Doña Mélida, de Marco Rojas, yo ese carajo nunca más le vuelvo hacer caso.

Mélida Solís: Si si, no no muy payaso es. Ok bueno, asegúrate con Luis, pegále otra llamadita a ver que te dice.

Keylor: Si a ver puedo llamarlo.

Mélida Solís: A ver si te puede ir mandando algo, como que...

Keylor: Está bien.

Mélida Solís: Como que te des cuenta que en efecto si está haciendo, porque usted sabe cómo es Luis verdad.

Keylor: Aja si señora.

Mélida Solís: Bueno ok perfecto.

Keylor: Ok bueno.

Luego de haber hablado con Keilor y Priscilla, se registró en la Carpeta 244, con la secuencia 04911956, del 22/07/2020, al ser las 02:28:52 pm, una llamada entrante al número celular 8840-0202, intervenido a Mélida Solís Vargas, generada del número celular 8822-9500, a quien durante la transcripción identificó y nombró Laura, siendo la misma notaria con que habló minutos antes al número celular 8701-4919; número celular que también fuera aportado por la notaria en la denuncia penal que interpuso ante el Poder Judicial, para ser localizada. Quien le estaba devolviendo la llamada y le comentó que le había dicho a Priscilla sobre los plazos para responder y lo que decía la Ley. Es importante resaltar la manera en que comentaron sobre la contestación a unos reclamos ante la administración y que si legal estaba pidiendo los finiquitos, era porque detrás venía el reclamo y que necesitaban que los cálculos fueran de la forma correcta, comentando Mélida Solís que por eso ella le había dicho a Keilor que contratara a Marco Rojas, pero que les quedó mal, y que entonces Keilor debió haberle recordado, que contrataran a Luis Quesada en lugar de Marco Rojas. Luego continuaron comentando sobre el plazo para contestar y los cuidados que debían tener, al final de la transcripción Mélida Solís le dijo a la abogada, que la dejaba trabajando en esa nota y que mientras ellos iban a presionar a Luis Quesada, que ella le había dicho a Keilor que se asegurara, que estaba trabajando, porque temía que se metiera unos tragos y los dejara guindando. Se puede entender de las transcripciones el control y dominio de la empresaria Mélida Solís, precisamente sobre los reclamos y procedimientos que deben realizar en sede administrativa para la empresa Constructora H. Solís, en los que utiliza a los mismos funcionarios públicos que conocen el sistema con la intención siempre de generar una ventaja directa que les acelere todos los procesos. En este caso lo hacen con Luis Quesada Pérez, sin embargo, también lo han hecho con Marco Rojas Jenkins, quien en apariencia no es tan efectivo como el primero. Por otro lado los colaboradores de la Constructora H. Solís, identificados como Keilor y Priscilla, son primordiales para las intenciones y planes de Mélida Solís Vargas, ya que son los que se encargan de contactar a Luis Quesada Pérez (funcionario público que ejecuta labores en beneficio de H. Solís) y pedirle que les ayude con los cálculos para unos reclamos, que debían responder en tiempo y espacio. Situación irregular, que refleja, el grado de colusión con funcionarios públicos, primero a Marco Rojas, quien les quedó mal, entonces contactaron a Luis Quesada Pérez, para que les ayudara y mediando el pago de sobornos. A continuación se adjunta la transcripción aportada por el Juez: Resumen: Transcripción literal de llamada entre Mélida Solís y Laura.

Mélida Solís: Aló.

Laura: Doña Mélida, me dijo Priscila que ya conversó con usted.

Mélida Solís: Ajá.

Laura: Yo le acabo de decir a Priscila dos cosas, uno el hecho que legal no haya respondido, no es... o sea, eso sigue en trámite, eso ya yo le he dicho.

Mélida Solís: Ajá.

Laura: Pero, ese no es el ífo Doña Mélida, el problema es que Legal la tiene muy fácil para salirse del embrollo, simplemente diciendo que hay una prevención técnica y de acuerdo con la Ley, ellos no tienen... La Ley General, cuando hay un plazo así, uno tiene diez días para accionar verdad, entonces...

Mélida Solís: Pero si no hay finiquito, diay lo volvemos a presentar...

Laura: No no, lo que quiero decir es que, digamos el reclamo legal podría no entrarle al fondo simplemente,

Mélida Solís: Ah ok si...

Laura: Se le hizo una prevención técnica y no la contestó.

Mélida Solís: Ya te entendí por eso lo importante de no firmar el finiquito pero mañana si tenemos que decir algo,

Laura: Aja,

Mélida Solís: Y presentar de nuevo el reclamo, con el disimuladito ahí... yo no sé cómo sugerís la redacción, cómo si se estuviera presentando de nuevo o...

Laura: No, es decir: "mire en vista que no se ha resuelto, la frase de, envista que no se ha resuelto, adjunto envío nuevo re cálculo, para su valoración"

Mélida Solís: Ajá. Nuevo re calculo y reitero...

Laura: No tal vez "nuevo re calculo" sino decir una cuestión, así como de... "adjunto el desglose requerido... que... del cual se corrobora que lo recibido es lo mismo que lo dicho anteriormente" una cuestión así como...

Mélida Solís: Exacto si,

Laura: Los números deberían ser iguales no?

Mélida Solís: Si, según Keylor es una estupidez que está pidiendo Vega verdad, pero entonces nosotros... diay debíamos haberle contestado eso, "mire es una estupidez lo que usted está pidiendo", pero no lo hicimos.

Laura: Pero más que... yo voy hacer muy franca, cuando a uno le piden una estupidez, si en manos de uno, esta decirle si aquí esta.

Mélida Solís: Si aquí está, es mejor también, eso era, lo que pasa es que pasa un año, aquí entre vos y yo, este huevón de Keylor se le olvidó, que maña.

Laura: Si pero sabe una cosa, yo recientemente pregunté por eso, hace como un mes pregunté yo: "que ha pasado con eso?" no bueno ahí estamos...

Mélida Solís: Si no es que no le dan seguimiento, se nos quedan ahí en el aire, pero bueno, entonces si Legal se sale por ahí, entonces nosotros en la nota de mañana, tenemos que decir: "reiteramos en todos sus extremos, el reclamo presentado" entonces...

Laura: Yo lo voy a variar, porque eso estaba redactado de una forma, por decirlo así casi infinitiva, porque no sabía si íbamos a estar o no estar.

Mélida Solís: Ajá.

Laura: Entonces no se podía hacer absolutamente claro en como estaba.

Mélida Solís: Ok.

Laura: Ya sabiendo que lo han presentado, mediante una evaluación dos...

Mélida Solís: Exacto.

Laura: Yo lo que le decía a Priscila... me dice Priscila: "es que si, Legal está pidiendo los finiquitos, porque por detrás viene el reclamo" eso es lo que viene en la cadena de correos y le hago: "precisamente esa es mi preocupación, que además de eso, legal estuvo en copia, cuando la parte técnica dijo (no se le entiendo) que diga que legalmente procede, el cálculo tiene que ser de esa forma, porque no puede ser igual o no da igual", yo ahí... si soy franca, no me he puesto como para ver si da o no lo mismo etcétera

Mélida Solís: Ujum

Laura: Pero...

Mélida Solís: Sí, Marco Rojas... porque Keylor lo que... cuando yo le reclamé, entre comillas, a Keylor, lo que me dijo: "Doña Mélida acuérdesse que usted me dijo que contratáramos a Marco Rojas y le habláramos..." y Keylor le habló y diay... Marquitos usted sabe cómo es. Verdad.

Laura: Ajá.

Mélida Solís: Entonces se le olvidó y se desapareció y no le dio seguimiento, realmente, verdad; pero Keylor también entonces debió haberme recordado, haberme dicho: "bueno entonces qué? Contratamos a Luis Quesada entonces, en lugar de Marco". Verdad?

Laura: Sí

Mélida Solís: porque Marquitos si tiene ese problema verdad, usted lo sabe mejor que yo que lo tiene que perseguir verdad.

Laura: (risas)

Mélida Solís: pero entonces Laura, en el peor escenario, que Legal diga: "mire usted no contestó en el tiempo requerido de diez días hábiles" en todo caso estaríamos bien, porque...

Laura: El punto funciona así, si uno logra presentar cualquier cosa antes que resuelvan, ya formalmente todo verdad, diay está en tiempo, porque de alguna u otra forma, diay usted no resolviendo... diay se lo va aprender cómo le da la gana.

Mélida Solís: Ajá.

Laura: Para ver si usted acaso me da la razón en lo que tengo.

Mélida Solís: Exacto, si pero además mire el finiquito no se ha firmado y lo protesto...

Laura: Dios guarde que no (no se le entiende) el finiquito. Yo este...

Mélida Solís: Por eso la fecha mortal nuestra es mañana.

Laura: Sí.

Mélida Solís: Mañana, ahí si tenemos que presentar el reclamo antes y luego la nota, diciendo: "tiene un reclamo de fecha tal, tiene..."

Laura: Reclamo de fecha tal, con su respectivo re cálculo, donde se demuestra que es lo mismo verdad...

Mélida Solís: Exacto, una reiteración, tal vez del reclamo, donde presentamos la... el re cálculo solicitado, pero como reiterar el reclamo Laura.

Laura: Sí, no no, o sea...

Mélida Solís: Reiterar en todos sus extremos.

Laura: Ahí el punto es que, cuando uno hace la nota de reenvió del reclamo, hay que tenerle cuidado a la redacción de entrada...

Mélida Solís: Sí.

Laura: Ehhhh...

Mélida Solís: Correcto, hay que tener cuidado, para no dispararnos verdad.

Laura: De acuerdo.

Mélida Solís: Bueno Laurita, la dejo trabajando en esa nota entonces, mientras presionamos nosotros a Luis Quesada, yo le acabo de decir a Keylor que se asegure que esté trabajando, como ese es más... se mete unos tragos y nos deja guindando. Si ok bueno ok bueno diay trabájate en las notita ok.

Laura: Si señora.

En una de las transcripciones anteriores, aportadas por el Juez, del 17 de abril de 2020, propiamente en la Carpeta 148-CJIC-2020, secuencia 05434394, se leyó donde Priscilla Naranjo Vargas, le comentó a Mélida Solís Vargas, que Luis Quesada estaba trabajando en la Unidad Ejecutora 7 caminos del MOPT y que era muy intenso, respondiendo Mélida Solís, que era muy intenso si le volvían a abrir las puertas, evidenciando que ya antes lo habían reclutado para que les ayudara. Pero como se leyó en las transcripciones, para el mes de julio 2020, propiamente en la carpeta 244-CJIC-2020, secuencia 02414013, del 22/07/2020, a las 12:20:36 pm, se registró una conversación saliente, del número celular 8840-0202, intervenido a Mélida Solís Vargas, llamando al número celular 8982-1897,

acreditado a Priscilla Naranjo Vargas, donde se preguntaron, que, ¿como le estaría yendo a Luis Quesada con el análisis de los cálculos?, para una resolución que necesitaban redactar a tiempo y presentar a la Administración del MOPT, en tiempo y espacio, quedando en que le iban a pedir a Keylor que llamara a Luis Quesada. Es importante acreditar las comunicaciones que mantuvieron Keilor Godínez con Priscilla Naranjo y la triangulación con el funcionario Luis Quesada Pérez, luego que estos hablaron con Mélida Solís Vargas y les pidiera contactarlo y presionarlo para que les hiciera el análisis que le habían solicitado, y dar respuesta pronta.” Todo lo dicho resulta en la constatación de la hipótesis que se prohija, dada la capacidad probatoria de la policía judicial y la claridad de las comunicaciones obtenidas, a partir de las cuales y sin mayor dificultad, es posible establecer que las empresas y QUESADA PÉREZ han consolidado una relación indebida que se expresa eficazmente en la prestación de servicios ilícitos a cambio de dádivas que son el recurso usual de los empresarios para plegar el deber de probidad. Es así que se considera suficientemente acreditado el grado de probabilidad indispensable para tenerlos conformando la organización criminal que se ha confirmado en la especie, regulada principalmente por la voluntad de quienes subsidian los intereses ilícitos de los funcionarios “contratados” por debajo de los preceptos formales de las instituciones serviles, provocando indudables conflictos que han devenido en una notoria confusión entre los intereses estatales y la servidumbre que los atraviesa hasta la verificación del interés empresarial. Por tanto, es posible afirmar que lo descrito anteriormente constituye la comisión probable de las conductas que presume el Ministerio Público, sobre las cuales sustenta la petición que se aprueba.

N. 28: Operación para beneficiar a H. Solís en las licitaciones 17 y 18 mediante promesas retributivas, entre SOLÍS VARGAS, NARANJO VARGAS, ABARCA QUESADA, GODÍNEZ ABARCA, SOLÍS MURILLO y CARMONA RIVAS. De acuerdo con la investigación policial, desde el f. 1965 al 2052 del informe, se tienen elementos de prueba que dan cuenta de modificaciones presupuestarias programadas para beneficiar a las empresas dichas, con el respaldo y el servicio de los funcionarios públicos encargados de esas programaciones de presupuesto desde el CONAVI. Conforme al apartado en estudio, se tiene que SOLÍS MURILLO hizo modificaciones al destino de fondos para incluir a MECO y H. Solís en el programa de gasto, en lo que tanto CARMONA RIVAS como NARANJO VARGAS y SOLÍS VARGAS, tuvieron incidencia, moviendo los fondos a su convenir, con la intervención esencial de CARMONA RIVAS, en su condición de funcionaria pública plegada a los intereses de su benefactora. Lo dicho hasta ahora no es algo novedoso, considerando las motivaciones expuestas en lo precedente sobre esa relación que mantienen las encartadas. Debe recordarse lo dicho al examinar la condición de la encartada CARMONA RIVAS respecto de H. Solís y las distintas ocasiones en las que se pudo percibir una conducta delictiva consistente con la que se expone en este apartado. Aunque esto no debe ser examinado como si resultara novedoso, sí adquiere relevancia el hecho de exponer con mayor fundamento, el problema del fácil acceso y operación de la organización criminal en torno a las funciones de CARMONA RIVAS, el control que mantienen y el dominio sobre su campo de acción, provocando aporías de funcionamiento y paradojas como las que se habían apuntado antes, especialmente cuando siendo H. Solís una empresa contratada también es administradora de facto, de los recursos del Estado en su propio e indebido beneficio, evidenciando así, una mixtura que no representa sino una típica distorsión característica de grandes modelos de corrupción, lo que se liga a negocios multimillonarios. Así, lo documentó el informe sobre la llamada contenida en la Carpeta 221-CJIC-2020, secuencia número 04205316, de fecha 29 de junio del año 2020 a las 11:05:24 a.m.: “...se analizó a profundidad la llamada de interés, misma que inicia con Priscilla haciéndole ver a Mélida que estuvo revisando la modificación de don Carlos y la misma demostró cierto malestar porque solo les estaba dejando mil setecientos millones; luego le indicó a Mélida que ya había sacado

los números y le explicó que eran cuatro mil y pico para MECO, mil setecientos para ellos (haciendo referencia a la Constructora Hernán Solís) y finalmente dos mil doscientos cincuenta millones en imprevisibilidades. Posteriormente le informó a Mélida cómo había quedado y que había podido convencer a Elsie (funcionaria del CONAVI) de no incluirle a MECO dos mil millones de colones en San José porque si hacía eso le iba a quedar una ejecución de dos mil seiscientos millones para el mes de julio y eso no lo iban a lograr hacer, por lo que le propuso entregarle mil millones a MECO y que el resto se los incluyera a ellos en las dieciocho, haciendo referencia a la licitación Pública 2014LN-000018-0CV00 "MP-R Mantenimiento periódico y rehabilitación de la Red Nacional Pavimentada", por lo tanto le reiteró a Mélida que lo que habían hecho era quitarle mil millones a MECO y ponerle quinientos a línea tres y quinientos a la línea dos, dejando muy claro que eso era lo máximo que Elsie le había permitido hacer, porque incluso la misma Elsie le dijo a ella (Priscilla) que no podía justificarle a Edgar (Gerente del Área de Conservación de Vías y Puentes del CONAVI) hacerlo de otro modo. Con lo anterior quedó claramente demostrado la distribución de tareas que tiene cada integrante de la organización criminal, de manera tal que desde lo interno de CONAVI Priscilla recibe el soporte por parte de Elsie para poder manipular a conveniencia el destino de los recursos económicos que serán asignados por el CONAVI, con la intención de beneficiar a la empresa constructora Hernán Solís, a costas de conducir los recursos predestinados a otras empresas a las cuales por ende se les reducirían los fondos que les serían destinados. Reanudando el análisis de la llamada, Priscilla le continúa comentando a Mélida que la modificación que estaba haciendo Carlos estaba tan mala que a la zona uno - tres que se encuentra a cargo de la empresa Hernán Solís en el sector de los Santos, tenía comprometido doscientos cincuenta millones y más bien Carlos en la modificación que estaba realizando le estaba quitando cien millones, provocando que los dejaran en números rojos y agregando que esa modificación no tenía ningún sentido porque las zonas que estaban con números negativos las estaba dejando peor y las zonas que tenían presupuesto se les estaba asignando más y que por esa razón la propuesta que formularon ella (Priscilla) y Elsie podía estarse viendo como la suma de ambas, siendo que lo que estaban haciendo era quitarle un poco de lo que Carlos estaba pidiendo y acomodándolo diferente, a lo que Mélida le indicó que iban a tener que esperar la decisión final de don Carlos, preguntándole a Priscilla que si se iban a reunir y está le respondió que sí, que don Edgar se la iba a llevar firmada sin posibilidad de que le hiciera cambios. Seguidamente Priscilla le comunicó a Mélida que Edgar había llamado el viernes a Carlos y éste le había dicho a Edgar que hiciera los movimientos que quisiera, pero que no se pasara del monto que él (Carlos) tenía establecido ("que eran seis mil y pico de millones"), añadiendo Priscilla que entonces estaban respetando los seis mil doscientos millones de don Carlos y adicionalmente se le estaban dando a Conservación tres mil seiscientos sesenta, quedando un monto total de nueve mil novecientos treinta, siendo que Mélida le consultó que de ese total, cuánto estaría destinado a ellos?, a lo que Priscilla le mencionó que mil doscientos cincuenta para imprevisibilidades y para MECO, Quebradores del Sur y otros, serían cuatro mil trescientos, añadiendo Priscilla que sobre esos números a ella le había costado mucho darles vuelta. Por medio del comentario realizado por parte de Priscilla, se denotó que fue ella la encargada de adecuar una parte de los dineros que serían asignados por parte del CONAVI, lo que a todas luces es una irregularidad en el manejo de los fondos públicos destinados para conservación y mejoramiento vial, los cuales quedan a merced de una funcionaria de una empresa constructora perteneciente a la rama privada y que lo único que busca es obtener ventaja sobre sus competidores, destacándose nuevamente que Priscilla logró lo anterior por medio de la ayuda y complacencia de la aparente funcionaria del CONAVI de nombre Elsie. Posteriormente Priscilla le indicó a Mélida Solís cómo iban a quedar los saldos de cada línea de trabajo, exponiéndole lo siguiente: "La Uno-Tres queda con doscientos diez porque Andrea pidió meterle ciento sesenta, la Uno-Cuatro queda con ciento cincuenta y tres porque es lo del Recurso de Amparo, la Uno-Cinco si como es

Marco le dejamos solo veintiséis millones y la Uno-Seis se le están metiendo los ciento cincuenta y cinco para cubrir el negativo y quedan treinta y dos, a la Dos-Uno queda con ciento veintitrés, la Dos-Dos con ciento cincuenta y cuatro, la Dos-Tres con ciento uno, la Tres-Uno con ciento veinticuatro y la Tres-Dos con ciento treinta y tres". Sobre lo anterior Mélida le preguntó a Priscilla que si se podrían reforzar algunas porque le daba mucho miedo la línea dos con Marco, a lo que Priscilla le respondió que podía volver a insistirle a doña Elsie porque ya sabía que ese movimiento no le iba a gustar a ella (Mélida), sin embargo, Elsie le respondió lo siguiente que se plasma según la transcripción realizada y aportada por el Juez: "vea Pris le estoy quitando mil a los MECO para dárselos a ustedes, yo no tengo como justificarle a Don Edgar si lo meto solo en una". Lo anterior permite demostrar que la funcionaria del CONAVI está involucrada directamente en las irregularidades cometidas, al encontrarse de acuerdo y beneficiar a la empresa Constructora representada por la señora Solís Vargas, empresaria que tiene conocimiento pleno de las acciones que lleva a cabo su subalterna para obtener esos recursos económicos con la ayuda de la funcionaria de CONAVI. Seguidamente en la conversación Mélida Solís le dijo a Priscilla que podrían reforzar la diecisiete (refiriéndose a la Licitación Pública 2014-LN-000017-0CV00 "MR-II Mantenimiento Rutinario con maquinaria Especializada, Contingencias y Rehabilitación del sistema de Evaluación Pluvial de la Red Vial Nacional Pavimentada") y en lugar de darle quinientos millones a la línea dos, esos podían repartirlos entre Liberia-Cañas de la diecisiete y Puntarenas-Quepos, sin embargo, Priscilla le hizo ver que todas las zonas de ellos (Constructora H.Solís) estaban quedando por encima de los cien millones y todas las de MECO entre sesenta y cinco y setenta (refiriéndose a las diecisiete) y que si seguía pidiendo más a las diecisiete de ellos iba a ser demasiado evidente. Con esto se demostró el claro aprovechamiento que está teniendo la Constructora Hernán Solís sobre otras empresas al tener la facilidad de contar con la ayuda de una funcionaria de CONAVI (en este caso Elsie) que les permite acondicionar la repartición de recursos económicos y a pesar de que intentan verse beneficiados por montos sustanciales de dinero, existe una clara intención de Mélida Solís en tratar de obtener un beneficio aún mayor, teniendo muy claro además que lo tienen que realizar de una manera que no sea tan evidente." Si es posible advertir que CARMONA RIVAS conforma parte del CONAVI en el área "encargada" de la asignación de fondos, también es posible comprobar el bucle mencionado sobre el rol que desempeña, en una actitud abiertamente pasiva y complaciente con los intereses de su benefactora, permitiéndole incidir directamente en la ejecución de sus labores y delegándolas sin reparos, violentando así el deber de probidad. Ese comportamiento servil tiene fundamentos ilegales en los beneficios que obtiene de su relación con la empresa H. Solís, sirviéndose de la importancia de su cargo e instrumentalizándolo, conculcando deberes inherentes al puesto que ocupa, para reeditar ilícitamente. Aunque también encuentra la policía que CARMONA RIVAS tiene un alcance determinado en lo que respecta a la asignación de recursos, frente a figuras prevalentes como SOLÍS MURILLO, quien propende a satisfacer los intereses de MECO mediante conductas similares a las de CARMONA RIVAS, se involucran otros miembros de la organización a fin de llevar a cabo sus propósitos, dentro de los que aparecen ABARCA QUESADA y SOLÍS MURILLO, como se verá. En ese sentido, continúa el informe: "Continuando con las llamadas de interés, de seguido se examinó la transcripción de la conversación contenida en la Carpeta número 222-CJIC-2020, secuencia número 03230042, de fecha 30 de junio del año 2020 a las 11:44:27 a.m. y que se trata de una llamada entrante al número intervenido 8840-0202 de Mélida Solís Vargas, de parte del número 8982-1897 perteneciente a Priscilla Naranjo Vargas. Dicha comunicación se generó al día siguiente de la llamada plasmada anteriormente y de la misma se pudo extraer que continúan dialogando sobre la modificación presupuestaria; en ese sentido Priscilla le expuso a Mélida que ya había terminado con doña Elsie y que a su vez la estaba convenciendo (a Elsie) para que se fuera para CONAVI porque ahí estaba don Edgar (Gerente de Conservación de Vías y Puentes) y que además se trasladara también

donde Carlos Solís (Gerente de Adquisiciones y Finanzas) con la finalidad de que pudieran definir el tema ese mismo día porque acababan de mover todos los fondos, claramente haciendo referencia a la repartición de recursos económicos que se asignarían producto de la modificación presupuestaria. Después continuó indicándole Priscilla a Mélida que habían hecho el movimiento de quitarle a la línea Dos la cual quedó en cuatrocientos millones y se le metió a la 1-4 y a la 1-6, explicándole a Mélida que ese era el único movimiento que podían hacer porque los otros Elsie no tenía como justificarlos. Priscilla añadió que había quedado casi igual a como se lo había explicado el día antes (29-06-2020) y que el monto iba a quedar igual en siete mil setenta y tres millones, reiterándole que lo único que iba a quedar diferente era la línea dos que quedaba con cuatrocientos más, que sería mil doscientos cincuenta y cinco y que se le metió a la 1-4 y a 1-6, siendo que Mélida le pidió a Priscilla que le enviara la información de cómo estaba quedando en ese momento y le hizo el comentario de que tenía ganas de llamar a Carlos para decirle que los había dejado muy desproporcionados con respecto a MECO por sobre ellos, eso sí sin decirle que había sido directamente él (Carlos) porque a él no servía reclamarle, a lo anterior Priscilla fue clara al indicarle a Mélida que Edgar iba con la posición de que se aplicara tal cual lo estaban pidiendo, a lo que Mélida le indicó que a ella le daba miedo porque ya Carlos en varias ocasiones se había burlado de don Edgar y que siempre al final Carlos terminaba haciendo lo que le daba la gana, por lo que entonces la idea era que cuando Carlos viera lo que llevaban Elsie y Edgar, sintiera que lo que habían hecho era normalizar un poco el desbalance que él había provocado a favor de MECO y en contra de Hernán Solís. Luego de eso Priscilla le dijo a Mélida que en las zonas de ellos quedarían en siete mil doscientos nueve millones y además le advirtió a Mélida que no dijera nada sobre que ellos tenían la modificación (...) Posteriormente la conversación prosigue en el sentido de cuáles serían las coordinaciones con los ingenieros en caso de que les aprueben esa modificación para dar inicio con los trabajos, e incluso en un momento dado Mélida le comentó a Priscilla que tenía que reunirse con el Ministro para conversar sobre otros temas del área de Conservación, siendo hasta después de ese momento en el que Mélida le menciona a Priscilla que entonces iba a llamar a Carlos pero que lo que iba a hacer era sacarle los números a él al preguntarle cuál era el monto asignado a las distintas líneas. Acto seguido ambas empiezan a hablar sobre el tema de cobro de facturas y de los problemas que han tenido con Hugo (Funcionario de CONAVI) para que las firmara, para luego de ese tema retomar nuevamente la conversación de interés en el presente evento, en donde Mélida le preguntó a Priscilla que si Elsie se estaba alistando para ir a perseguir a Carlos, a lo que Priscilla le respondió que no, que Elsie iba a llamar a don Edgar porque ya tenía los cuadros y se los acababa de enviar porque ya ellas (Priscilla y Elsie) los habían revisado y habían quedado claras con los montos, por lo que Elsie nada más estaba esperando, pero al final ella (Priscilla) pudo convencer a Elsie para que se comunicara con Edgar para que fueran al CONAVI, esto porque a Elsie no le tocaba presentarse ese día (30-06-2020). (...) La siguiente comunicación que será estudiada, es la relacionada con la transcripción de la conversación contenida en la Carpeta número 223-CJIC-2020 secuencia número 02839314, de fecha 01 de julio del año 2020 a las 12:30:52 p.m. y que se trata de una llamada entrante al número intervenido 8840-0202 de Mélida Solís Vargas, por parte del número 8982-1897 perteneciente a Priscilla Naranjo Vargas, conversación que guarda relación con las maniobras que están realizando para elaborar la modificación a conveniencia de la constructora Hernán Solís (siempre con la ayuda de Elsie Carmona Rivas), siendo que en el caso específico de esta llamada, Priscilla le menciona a Mélida que está muy preocupada debido a que Carlos había carboneado muy feo a Edgar en el sentido de que querían respetarle a MECO gran parte del dinero para poder cumplir con el tema de los Topics que eran prioridad y que incluso Mario le había dado la orden a Edgar de que se tenía que hacer de esa forma. Luego ambas valoran la posibilidad de llamar a Mauricio (funcionario de CONAVI) para buscar una solución, sin embargo, Priscilla fue clara con Mélida y le dijo que ya ella había pensado

en hablar con Mauricio y explicarle cómo se había hecho el cuadro, pero no podía hacerlo, momento en el que Mélida le comentó que no se podía hacer porque sería echar al agua a doña Elsie. Con ese extracto de la conversación es que tanto Mélida como Priscilla dejan muy claro que la labor que ejecutaron de acomodar los fondos del CONAVI con Elsie era una acción ilegal a todas luces, por lo que no querían que ningún otro funcionario tuviera conocimiento sobre cuál fue la forma en la que se llevó a cabo la repartición de los fondos, en una clara manifestación protectora para los integrantes de la organización y los intereses de H. Solís. Posteriormente en la llamada Priscilla le indicó a Mélida que el cuadro no deberían cuestionarlo porque no existía ningún monto extraño y que por eso Elsie estaba un poco molesta porque sentía que estaban desconfiando de ella y entonces estaba esperando que se le bajara el enojo para ir de nuevo a explicarle a Mauricio cómo es que se había hecho todo y Mélida le hizo ver que era lo mejor para que Mauricio no hiciera mucho loco. La llamada finaliza en ese sentido en el cual Mélida y Priscilla se encuentran preocupadas porque no les aprueben la modificación que confeccionaron con la confabulación de Elsie en beneficio de la Constructora Hernán Solís (...). A partir de esa comunicación con Priscilla es que inicia una seguidilla de conversaciones entre los intervenidos Mélida Solís Vargas y Juan Carlos Abarca Quesada, de quien como ya se anotó trabaja en la empresa Constructora Also Frutales y que años atrás también laboró en la Constructora Hernán Solís, siendo que dichos diálogos son de sumo interés para vislumbrar la forma corrupta en que los dueños de las empresas constructoras buscan la manera de mantener la sociedad con uno de los altos Jerarcas del CONAVI, como lo es el caso de Carlos Solís Murillo en su calidad de Gerente de Adquisiciones y Finanzas, con la finalidad de lograr sus peticiones de adaptar a su favor el presupuesto que sería asignado por el CONAVI en esa modificación presupuestaria. En ese orden, se inicia con la transcripción de la conversación que se encuentra en la Carpeta número 223-CJIC-2020 secuencia número 04910222, de fecha 01 de julio del año 2020 a las 01:02:19 p.m., la cual se trata de una llamada saliente del número intervenido 8840-0202 de Mélida Solís Vargas, hacia el número intervenido 8705-4708 utilizado por Juan Carlos Abarca Quesada. El detalle de interés de esa comunicación inicia cuando Mélida le hace ver a Juan Carlos que lo llamaba para pedirle un favor y le menciona que Carlos Solís estaba haciendo una “repartición de pobreza” en Conservación (haciendo alusión a los recursos económicos que en ese momento el CONAVI tenía para repartir) y le hizo ver como un inconveniente que los MECOS (empresa constructora) siempre se metían por esos fondos o recursos; acto seguido Juan Carlos le dijo a Mélida “en confianza y que era algo que tenía que quedar entre ellos dos”, que los MECOS le pagaban un salario de cinco mil dólares (refiriéndose a Carlos) y Mélida le respondió que ella lo sospechaba, a lo que Juan Carlos le hace ver que en los acuerdos de pago se notaba y que a él le metía (haciendo referencia al presupuesto) porque él llegaba ahí, porque si no todo se lo metía a Abel (queda muy claro que se refiere a Abel González Carballo de la empresa MECO). De seguido Juan Carlos le preguntó a Mélida que qué era lo que necesitaba y Mélida le respondió que él (Carlos) estaba repartiendo casi siete mil millones de colones, pero tenía la sospecha de que casi todo iba a ir para MECO, a lo que Juan Carlos le volvió a preguntar a Mélida que necesitaba porque incluso al día siguiente (02-07-2020) iba para donde él y es cuando Mélida le dijo que ya había conversado con Carlos y que le había pedido el favor de asignarle cuatrocientos millones para la línea 6 de Puntarenas que es por Cañas, pero le hizo ver que si iba a repartir siete mil millones a ellos siempre les salía como un 40% de eso y fue cuando Carlos le respondió que entonces le mandara a ver qué ocupaba pero a la vez le advirtió que casi no había plata y por ese motivo ella le dijo que ya le iba a enviar un WhatsApp. Posteriormente Juan Carlos le dijo a Mélida que le mandara eso de una vez y él se iba para donde Carlos, Mélida le reiteró a Juan Carlos que iba a tratar de pulsearle 40% de esos siete mil millones que serían alrededor de dos mil ochocientos millones y que seguramente Carlos iba a decir que estaban locos, entonces seguramente habría que ofrecerle algo, siendo que Juan Carlos le dijo que le

enviara eso y después de almuerzo se iría para donde Carlos, por lo que Mérida le indicó que en media hora le enviaba la información y le reiteró que fuera a ver qué le podía ofrecer para motivarlo y que no se jalara ninguna torta. Con base en dicha comunicación es que nuevamente queda demostrado cómo la señora Solís Vargas se encarga, por medio de distintas personas de su entera confianza, de manipular el sistema, ya que inició toda la gestación referente al acomodo de la modificación presupuestaria por medio de Priscilla con la funcionaria del CONAVI Elsie Carmona Rivas y ahora estaba acudiendo a Juan Carlos Abarca Quesada para pedirle ayuda en convencer a Carlos Solís de colaborarles en que les asignara un porcentaje importante del monto destinado a la modificación, considerando de suma relevancia la insistencia de Mérida con Juan Carlos de persuadir a Carlos Solís hasta el grado de decirle que le ofreciera algo para motivarlo continuando de esa manera con el círculo de corrupción entre los empresarios y los funcionarios públicos del Consejo Nacional de Vialidad, inclusive hacen referencia a que Carlos Solís recibe cinco mil dólares de la Empresa MECO como parte de un “salario”, lo cual no es nada de extrañar conforme a lo que se ha obtenido de elemento probatorio en esta investigación. (...) La siguiente llamada entre ambos intervenidos se da ese mismo día y corresponde a la transcripción de la conversación que se encuentra en la Carpeta número 223-CJIC-2020, secuencia número 03030893, de fecha 01 de julio del año 2020 a las 02:01:30 p.m. y que se trata de una llamada entrante al número intervenido 8840-0202 de Mérida Solís Vargas, desde el número intervenido 8705-4708 utilizado por Juan Carlos Abarca Quesada. De importancia en esa llamada hay que destacar la constante comunicación que se mantuvo entre Juan Carlos Abarca y Mérida Solís Vargas para afinar los detalles que le pedirían a Carlos Solís, siendo que el encuentro según Juan Carlos había quedado para ese mismo día, porque incluso ya había hablado con Carlos Solís y éste lo iba a recibir en 20 minutos; luego entre ambos reiteraron que la idea era que se le asignara a la Constructora Hernán Solís un 40% del total del monto a asignar por CONAVI y que eso correspondía a dos mil setecientos cincuenta. Finalmente, Juan Carlos dejó ver que iba a ver qué proponía y Mérida le indicó que lo que hubiera que hacer porque estaban horribles, siendo estos últimos comentarios claramente referentes a Carlos Solís y a lo que tendrían que ofrecerle para que les brindara la ayuda que estaba requiriendo Mérida (...) La próxima comunicación de interés se da de igual forma ese mismo día y corresponde a la transcripción de la conversación que se encuentra en la Carpeta número 223-CJIC-2020, secuencia número 04190167, de fecha 01 de julio del año 2020 a las 02:13:12 p.m., que se trata de una llamada entrante al número intervenido 8840-0202 de Mérida Solís Vargas, desde el número intervenido 8705-4708 utilizado por Juan Carlos Abarca Quesada, la cual es muy breve y va en el mismo sentido de darle continuidad a las intenciones de Mérida Solís Vargas sobre el presupuesto, siendo que Juan Carlos le consultó a Mérida que si lo que ella ocupaba era en la columna de aumento y que si entonces eran dos mil novecientos millones según ese aumento, a lo que Mérida le contestó a Juan Carlos que sí (...) Luego de la anterior llamada Mérida Solís vuelve a tener contacto telefónico con su colaboradora Priscilla Naranjo Vargas, registrándose por medio de la transcripción que se encuentra en la Carpeta número 223-CJIC-2020, secuencia número 05501766 de fecha 01 de julio del año 2020 a las 04:48:33 p.m. y que se trata de una llamada entrante al número intervenido 8840-0202 de Mérida Solís Vargas, desde el número 8982-1897 utilizado por Priscilla Naranjo Vargas. En ese diálogo que mantienen ambas femeninas, Priscilla le indicó a su empleadora que ya se había firmado la modificación y que como siempre Carlos había favorecido a MECO, por lo que Mérida le consultó a Priscilla que si les habían respetado algunos montos, a lo que ésta le respondió de manera afirmativa y le indicó a Mérida que al final se habían hecho movimientos por nueve mil seiscientos sesenta y cinco millones, de los cuales le había incluido a MECO cinco mil doscientos y a ellos tres mil ciento setenta, y que el resto había quedado en imprevisibilidades, a lo que Mérida le hizo ver a Priscilla que por lo menos no había hecho demasiado loco y si les había respetado bastante. De seguido Priscilla le hizo un desglose a Mérida de cómo había quedado la

asignación de los recursos línea por línea de trabajo y lo cual queda claramente detallado en la transcripción elaborada por el Juez. Posterior a eso Priscilla le dijo a Mélida que Elsie le había preguntado a ella que si le iban a poder ayudar, a lo que Mélida le respondió que sí y es en razón de esa respuesta de Mélida que Priscilla le preguntó sobre cómo lo tramitaba, que si lo hacía igual por Caja Chica, ante lo que Mélida le respondió de manera afirmativa, que lo hiciera igual por Caja Chica.” Según lo expuesto, es posible observar la intervención de los encartados y los acuerdos ilícitos conducentes a asegurarse de una asignación presupuestaria altamente conveniente, lo que no se logró solo con la participación de CARMONA RIVAS (aunque al final, pidiera que se le “ayudara” con recursos de H. Solís provenientes de su caja chica, lo que consiente SOLÍS VARGAS según la información dada por NARANJO VARGAS, proveyendo dádivas a cambio de sus servicios irregulares), debiendo también tener garantizada la participación de SOLÍS MURILLO, lo que se obtendría a través de ABARCA QUESADA. Es evidente, además, que SOLÍS VARGAS conoce de las motivaciones económicas del encartado SOLÍS MURILLO, prestándose para sobornarlo a cambio de respetar el contenido presupuestario asignado por ellos mismos usando a CARMONA RIVAS (lo que mantienen celosamente entre SOLÍS VARGAS y NARANJO VARGAS), sabiendo que, en todo caso, el imputado SOLÍS MURILLO favorecía a MECO por un aparente estipendio mensual que los mantenía – a H. Solís – rezagados en la competencia por los beneplácitos ilegales de ese funcionario, debiendo “ofrecerle algo para motivarlo” a prestar sus servicios en favor de H. Solís. Continúa el informe: “Finalmente, durante ese día se generó una última llamada de mucha relevancia entre los intervenidos Mélida Solís Vargas y Juan Carlos Abarca Quesada, siendo que la transcripción de esa comunicación se encuentra en la Carpeta número 223-CJIC-2020 secuencia número 03505674, de fecha 01 de julio del año 2020 a las 07:08:04 p.m., llamada saliente del número intervenido 8840-0202 de Mélida Solís Vargas, hacia el número intervenido 8705-4708 utilizado por Juan Carlos Abarca Quesada. Con respecto a la conversación mantenida entre ambos intervenidos se resaltan los extractos de mayor interés y que tienen relación con lo que Juan Carlos le comentó a Mélida sobre los resultados de la reunión que tuvo con Carlos Solís en horas de la tarde de ese mismo día, el resto de la conversación consiste en Juan Carlos hablando sobre la preocupación de Carlos Solís por dineros que no le han sido girados por parte de Hacienda, además sobre un juicio de adelantos que tenían el 07 de julio y finalmente cuando Juan Carlos le pidió ayuda a Mélida para que lo volviera a contratar porque estaba teniendo muchos problemas con Alejandro (dueño de Aliso frutales). Inicialmente del primer extracto Juan Carlos le comentó a Mélida que él le había dicho a Carlos que tenía entendido que eran siete mil millones lo que estaba modificando y Carlos le respondió que esa plata ya la había distribuido e incluso ya la había enviado para aprobación. Seguidamente le dijo que de esos siete mil ciento setenta había cuatro mil doscientos cincuenta millones que ya estaban comprometidos, que eran dos mil millones para Topics, mil millones de la 1-1 que había pedido Mélida Solís, mil doscientos cincuenta millones en imprevisibilidades y que el resto ya lo había distribuido. Carlos Solís le dijo a Juan Carlos que Mélida había quedado de enviarle un WhatsApp, a lo que Juan Carlos le respondió que él lo tenía y de inmediato empezaron a revisarlo y Carlos le dijo que de dónde se iba a sacar esos dos mil ochocientos, momento en el que Juan Carlos le mencionó a Mélida que le tuvo que pedir a Carlos que se tranquilizara y que empezaran a revisar uno por uno. Luego, según lo indicado por Juan Carlos Abarca, Carlos le reiteró que de dónde se sacaba esa plata, a lo que Juan Carlos le pidió nuevamente que se tranquilizara y además le dijo que él necesitaba que Mélida tuviera esos dos mil y Carlos le dijo que lo dejara ver qué podía hacer. De seguido se incluye el resumen de la transcripción elaborada por el Juez de la continuación de esa conversación, lo anterior por considerarse de gran relevancia en cuanto a los hechos ilícitos que fueron cometidos:

Juan Carlos Abarca: "raspe y... mae dígame que hacemos, ya a usted no tengo que hablarle mucho", y se queda así (risa), y baja los anteojos, "mae es que no es eso" y yo: "no, no, mae Carlos vea, yo sé cómo es la vara aquí, huevón, usted me contó a mí, lo de sus compaeritos de MECO mae, y yo aquí... olvídense huevón, esto es un compromiso que usted va adquirir conmigo directamente. Yo necesito que usted le meta esto a la señora. Qué ocupa?" y se queda así (risa)...

Mélida Solís: Se queda dando vueltas (risa).

Juan Carlos Abarca: "Mae diay, diez mil dólares", me dice; y le digo: "bueno mae, yo voy hablar con la señora", le digo: "usted empiece a ver como hace", le digo: "pero si ocupo que usted le cumpla a ella con esto", "o mae déjeme para mañana sentarme mae, yo lo veo difícil pero déjeme ver qué puedo hacer".

Mélida Solís: Ajá.

Juan Carlos Abarca: "Pero usted me va ayudar?" y le digo: "mae tranquilo, yo me encargo eso con la señora, es más, yo la traigo a ella, para que a usted se lo entregue personalmente", "no, no, no mae" me dice: "yo confió en usted", me dice: "mae déjeme ver... déjeme ver qué puedo hacer", me dice. Pero si me dijo Doña Mélida.

Mélida Solís: Ajá.

Dicha parte de la conversación es trascendental por cuanto Juan Carlos le comenta a Mélida que de lo dialogado personalmente con Carlos Solís, éste último le dijo a Carlos que cómo hacían y que sabía que no tenía que hablarle mucho (haciendo referencia a que esto de darle dinero ya es una práctica usual) y que también entendía cómo era la "vara ahí" por lo que iba a ser un compromiso entre ellos, pero que él (Juan Carlos) si necesitaba que le metiera eso a la señora (haciendo referencia a Mélida) y luego le preguntó a Carlos que qué ocupaba, siendo que según Juan Carlos Abarca, Carlos Solís le respondió que ocupaba diez mil dólares, por lo que Juan Carlos le hizo ver que iba a hablar con la señora (refiriéndose a Mélida) pero que sí ocupaba que le cumpliera a ella con eso y según Juan Carlos de seguido Carlos le consultó que si le iba a ayudar, respondiéndole (Juan Carlos) que estuviera tranquilo que de eso él se encargaba junto a la señora y hasta la llevaba a ella para que se lo entregara personalmente, a lo que Carlos le mencionó que lo dejara para ver qué podía hacer. Tal y como se extrae de esta conversación, se busca obtener beneficios para la empresa H.Solís a costa de lo que sea, principalmente aprovechando que dentro de la organización cuentan con funcionarios públicos que dejan de lado el interés público para satisfacer los intereses privados, nótese que la llamada permite determinar una promesa de retribución económica para Carlos Solís, aceptada por este según se desprende de la llamada a cambio de que realice actos contrarios a sus deberes en beneficio de la empresa H.Solís. Es necesario con respecto a esta llamada reiterar que es una conversación mantenida entre Juan Carlos Abarca y Mélida Solís, en la cual Juan Carlos Abarca le menciona a Mélida lo que habló personalmente con Carlos Solís y de las respuestas y peticiones que éste le planteó, no obstante, dicha información aportada por Juan Carlos Abarca sobre la promesa de retribución económica que le realiza a Carlos Solís a cambio de su cooperación no se aleja de la realidad y más bien la misma puede ser verificada más adelante por medio del análisis de otra serie de llamadas que mantiene Carlos Solís tanto con Juan Carlos Abarca, así como también con Mélida Solís, en las que quedan de manifiesto las coordinaciones realizadas para beneficiar a la constructora Hernán Solís. Con relación al segundo extracto de interés de la conversación, se resalta lo indicado por Mélida a Juan Carlos a quien le da las gracias por la ayuda y le dice además que cuente con el tema que acaban de mencionar; luego Mélida le consulta por la modificación y que si Carlos la estaría pasando al día siguiente, a lo que Juan Carlos le respondió que más bien ya la había pasado pero que él le dijo que le hiciera el favor porque no era mucho y solo se trataba de mil millones, que le podía quitar a seguridad y a puentes y Carlos le dijo que estaba bien, que lo dejara ver qué pasaba. Seguidamente Juan Carlos le hizo ver a Carlos que él se comprometía y si no, le decía a Mélida que fuera personalmente, momento en el que

Mélida le dijo a Juan Carlos que él se lo podía llevar (haciendo alusión a los pedidos monetarios de Carlos Solís) y de esa forma trasladándole en ese momento la responsabilidad a Juan Carlos Abarca de encargarse de entregar esa dádiva de la que conversaron (...) Posteriormente al día siguiente se dio una nueva llamada de interés que se encuentra transcrita en la Carpeta número 224-CJIC-2020 secuencia número 04433206, de fecha 02 de julio del año 2020 a las 01:11:51 que se trata de una llamada saliente del número intervenido 8820-2260 de Carlos Solís Murillo, hacia el número intervenido 8705-4708 utilizado por Juan Carlos Abarca Quesada. En torno a dicha conversación únicamente se plasmaron los extractos de interés que son dos, por medio de los cuales Juan Carlos Abarca le informó a Carlos Solís que ya tenía visto bueno para la situación y que ya le habían dicho que sí, que apenas él (Carlos Solís) dijera, se le sacaba algo; sobre lo anterior Carlos Solís le indicó que iba a ver qué hacía y que posiblemente le iba a quitar algo de plata a la partida de Lastres. Posteriormente en el segundo extracto de la conversación, Carlos Solís le consultó a Juan Carlos que qué le había dicho la doña (haciendo mención a Mélida) y Juan Carlos le contestó que ésta había dicho que sí, mencionándole que incluso la misma le había indicado que le diera el mensaje a él (Carlos Solís) de que si le ayudaba con eso, ella le devolvía la ayuda. Acto seguido Carlos Solís le preguntó a Juan Carlos que si le podían dar un adelanto para él comprometerse y a lo que Juan Carlos le dijo que estaba bien.” Del examen del contenido del informe policial, es posible desprender que, en efecto, es probable que el encartado SOLÍS MURILLO haya prestado servicios ilegales para respetar asignaciones presupuestarias prehechas por las encartadas SOLÍS VARGAS, NARANJO VARGAS y CARMONA RIVAS, a través de la garantía del pago de dádivas estimadas inicialmente en la suma de diez mil dólares. La evidente comisión de conductas delictivas que comprometen, sin ninguna contemplación, cualquier institución formal diseñada para asegurar la satisfacción del interés público y la correcta prestación del servicio (objetiva, proba y transparente) por parte de todos los encartados, hace que pueda verse con mayor facilidad el marco general de esta causa, concretándolo en acuerdos ilegales que conllevan el pago de coimas, sin que existan abstracciones al respecto. Es un modelo claramente definido en el que prevalecen los acuerdos subterfugios y las dádivas, sobre un interés público gravemente violado, sin que en ello medien procedimientos objetivos sino solo aquellos complacientes dirigidos a cubrir los intereses privados de los integrantes de la organización criminal, conclusión simplificada del examen de todos los insumos expresados en lo precedente, y los que se dirán, en los que incluso SOLÍS MURILLO abiertamente y sin ninguna limitación, solicitó la suma de tres mil dólares a SOLÍS VARGAS, en un contexto de conversación en el que se deja ver el contenido de la comunicación referido especialmente a la distribución de los fondos para el pago de facturas. Sigue el informe, en ese sentido: “Varios días después se generaron algunas conversaciones entre Mélida Solís y su empleada Priscilla Naranjo, iniciando con la transcripción contenida en la Carpeta número 228-CJIC-2020 secuencia número 02703258, de fecha 06 de julio del año 2020 a las 11:56:42 am y que se trata de una llamada saliente desde el servicio telefónico intervenido 8840-0202 de Mélida Solís Vargas, hacia el número telefónico 8982-1897 utilizada por Priscilla Naranjo Vargas. Dicha llamada consiste básicamente en el seguimiento que le daba Mélida al avance en la aprobación de la modificación presupuestaria; en ese sentido Priscilla le explicó a Mélida que con lo que había hecho Elsie, Carlos la montó y Edgar la firmó, a lo que Mélida le dijo a Priscilla que iba a llamar a Carlos para ver qué le decía. Acá se demuestra la insistencia de Mélida para conocer finalmente cómo había quedado la asignación de los recursos de la Modificación Presupuestaria en la cual había intervenido realizando ofrecimientos para que la modificación se elaborara en beneficio de la Constructora Hernán Solís. (...) Al día siguiente se da una nueva llamada entre Mélida y Priscilla, la cual se registró en la Carpeta número 229-CJIC-2020 secuencia número 005914585, de fecha 07 de julio del año 2020 a las 12:29:22 p.m. , misma que se trata de una comunicación saliente desde el servicio telefónico intervenido 8840-0202 de Mélida

Solís Vargas, hacia el número telefónico 8982-1897 utilizada por Priscilla Naranjo Vargas. En dicha conversación las dos interlocutoras conversan sobre la modificación, Mérida le indica a Priscilla que ya Carlos le había devuelto la llamada y al parecer le estaba cambiando toda la modificación a Edgar y que a ellos les estaba dejando casi tres mil, además le dijo a Priscilla que seguro no le estaba poniendo tanto a la línea 6, pero que si le estaba metiendo los mil millones a la línea 1 - 1. Luego ambas conversan sobre conseguir una foto para ver cómo estaba quedando la modificación finalmente y que tal vez Elsie la podía conseguir. Por último, es importante mencionar el comentario que Mérida le realizó a Priscilla en el que dice que la experiencia les ha dicho a ellos que en el tema de las modificaciones al final el que manda es Carlos y no don Edgar (...) Al día siguiente vuelven a dialogar Mérida Solís Vargas y Priscilla Naranjo, según la información de la Carpeta número 230-CJIC-2020 secuencia número 05315498, de fecha 08 de julio del año 2020 a las 01:51:29 p.m. y que se trata de una llamada saliente desde el servicio telefónico intervenido 8840-0202 de Mérida Solís Vargas, hacia el número telefónico 8982-1897 utilizado por Priscilla Naranjo Vargas. En esa conversación nuevamente Mérida insiste en conocer los detalles finales de la modificación, luego Priscilla le indica a Mérida que ya Elsie había conseguido la foto y que incluso ella ya la tenía, por lo que Mérida le pidió que se la enviara y le pidió además que sumara todo para ver cuánto les habían dejado y Priscilla después de brindarle unos datos iniciales le dijo que lo iba a sumar todo para enviárselo en una tabla de Excel. En la llamada se genera un dialogo de mucho interés y por medio del cual Mérida le indicó a Priscilla que le dijera a Juan Carlos que el día antes (07-07-2020) ella había hablado con Carlos y solo le estaba dejando cuatrocientos a la línea 6 y que ella le había pedido que les ayudara con doscientos más y éste le había dicho que sí, pero todavía no los estaba poniendo, ante lo que necesitaba que le dijera que se asegurara que los pusiera realmente y que los ayudara con eso (...) Ese mismo día se generó una comunicación entre Mérida Solís Vargas y Carlos Solís Murillo que se transcribió en la Carpeta número 230-CJIC-2020 secuencia número 02910525, de fecha 08 de julio del año 2020 a las 03:18:57 p.m., que se trata de una llamada saliente desde el servicio telefónico intervenido 8840-0202 de Mérida Solís Vargas, hacia el número telefónico intervenido 8820-2260 utilizado por Carlos Solís Murillo. Dicha conversación contiene un extracto de interés en el cual Mérida habla con Carlos sobre el monto asignado en la modificación, resaltándose la insistencia de Mérida al consultarle a Carlos si ya le tenía los 2950, siendo que cuando Carlos le indicó que de momento solo le tenía 2740, Mérida le reiteró el compromiso que él (Carlos) había adquirido en meterle 200 más y es cuando Carlos le dijo que en eso estaba, por lo que Mérida aprovechó la oportunidad para decirle que ella le podía enviar una propuesta para terminar en 2950, a lo que Carlos le dijo que se la enviara. Posteriormente Carlos le advirtió a Mérida que en Puntarenas no le iba a dar mil y que solo le iba a poder dar 600, sobre lo cual Mérida le reiteró que le iba a enviar la propuesta y en la misma le ponía 700 pero quitándole a la de Alajuela, para que también le pasara a Liberia y a Quepos. Con lo antes expuesto se logra ver cómo después del arreglo al que llegaron entre Mérida Solís, Juan Carlos Abarca y Carlos Solís, en el que este último recibió una promesa de dación (retribución económica) a cambio de favorecer a los intereses de la Constructora Hernán Solís, Mérida tiene un contacto directo con Carlos y una injerencia en cuanto a decirle a Carlos cómo ocupaba ella que acomodara los dineros para verse beneficiada, tanto así que la misma le enviaría la propuesta en la que le especificaba cómo podría repartir los dineros de una forma en la cual le cumpliera con los 2950 que habían convenido (...) Continuando con la misma dinámica, al día siguiente se volvió a dar una comunicación breve entre Mérida Solís Vargas y Carlos Solís Murillo que se transcribió en la Carpeta número 231-CJIC-2020 secuencia número 04306101, de fecha 09 de julio del año 2020 a las 10:18:01 a.m., que se trata de una llamada saliente desde el servicio telefónico intervenido 8840-0202 de Mérida Solís Vargas, hacia el número telefónico intervenido 8820-2260 utilizado por Carlos Solís Murillo. Dicha conversación consistió en Mérida consultándole a Carlos que si la iba a poder ayudar con el cuadro que le había enviado el

día anterior, a lo que Carlos le dijo que aún no lo había visto y que lo iba a revisar entre esa hora y las doce, indicándole Mélida que ella lo llamaría a esa hora, sin embargo, se detalla que no se registró ningún tipo de comunicación posterior, lo cual podría significar que estos se pusieron en contacto por otro medio. Por otra parte, es relevante mencionar que al momento en el que Mélida llamó a Carlos, éste le dijo que con él ahí estaba Juan Carlillos y con lo cual se puede notar la relación de cercanía entre esos dos sujetos investigados (...) Posterior a esa serie de conversaciones que se generaron, es importante indicar que se volvieron a registrar más comunicaciones de interés relacionadas a las acciones aquí señaladas hasta la Carpeta número 250-CJIC-2020 secuencia número 05506961, de fecha 28 de julio del año 2020 a las 03:19:55 p.m., que se trata de una llamada entrante al servicio telefónico intervenido 8840-0202 de Mélida Solís Vargas, desde el número telefónico intervenido 8820-2260 utilizado por Carlos Solís Murillo. Con respecto a esa conversación se extrajeron dos diálogos de interés que se dan al inicio y luego al final de la llamada, precisando que al inicio de la conversación Mélida se encargó de preguntarle a Carlos Solís si la modificación todavía no estaba aprobada y sobre lo cual Carlos Solís le respondió de forma negativa porque había que desaplicar en algunas partidas que estaban rebajando en el sistema, pero que esperaba que estuviera lista al día siguiente o a más tardar el jueves, siendo que Mélida le indicó que tenía varias facturas esperando fondos. Sobre el segundo extracto Carlos le reiteró a Mélida que esperaba que estuvieran aplicando al día siguiente o el jueves para estar pagando el viernes. Acto seguido, se generó en ese diálogo una petición de dinero de parte de Carlos Solís a Mélida, detallando que en dicho extracto Carlos le indicó a la señora Solís Vargas que cómo le había dicho la semana anterior que después hablaban algo y de seguido le hizo ver que él necesitaba una platilla, a lo que Mélida le pidió que le dijera y Carlos le indicó que ocupaba unos tres mil dólares, siendo que Mélida mediante un "ok ok" dio a entender que estaba de acuerdo; después Carlos le preguntó que si él se encargaba de llamar a un carajo (no especificó nombre) y Mélida le respondió que ella se encargaba, finalizando la llamada. Esta conversación es de suma relevancia por cuanto como ya se había comentado en el presente evento, la promesa inicial de diez mil dólares para Carlos Solís (aceptada por este) a manera de dádiva, había sido dada a conocer por parte de Juan Carlos Abarca Quesada a Mélida Solís luego de la conversación que tuvieron de forma personal Juan Carlos Abarca y Carlos Solís, sin embargo por medio de esta transcripción, se tuvo conocimiento sobre lo conversado entre Mélida y Carlos Solís y se logró establecer plena y directamente la solicitud de dinero por parte del Gerente de Adquisiciones y Finanzas del Consejo Nacional de Vialidad, a una de las propietarias de la empresa Constructora Hernán Solís, promesa directa de retribución económica que hace Mélida Solís y aceptada por Carlos Solís (funcionario de CONAVI) a cambio de haber colaborado en las peticiones realizadas por la señora Solís Vargas semanas atrás y que consistían en adaptar los recursos económicos de la Modificación presupuestaria que se estaba gestionando en el CONAVI, únicamente con la intención de beneficiar a la empresa constructora que ella representa y que a todas luces se trata de actos contrarios a sus deberes. Es claro el común acuerdo que existe entre las partes y que forma parte de esta organización criminal que se dirige por una concatenación de actos de corrupción para beneficiar a la empresa privada a costa del erario público sin importar la lesión que pueda ocasionar a los intereses patrimoniales del Estado, al punto de que Mélida Solís finaliza indicándole a Carlos Solís que ella se iba a encargar de coordinar con alguien para gestionar lo peticionado por este último (...) Después de lo ya informado, se registró una nueva conversación de importancia y la cual se consignó en la Carpeta número 251-CJIC-2020 secuencia número 05723223, de fecha 29 de julio del año 2020 a las 08:53:09 a.m., que se trata de una llamada saliente del servicio telefónico intervenido 8820-2260 de Carlos Solís Murillo, hacia el número telefónico intervenido 8701-0411 utilizado por Juan Carlos Abarca Quesada. Dicha conversación es de interés y se relaciona con el evento aquí desarrollado, por cuanto Juan Carlos le preguntó a Carlos Solís que si estaba en CONAVI, y cuando

éste le respondió que todavía no había llegado, Juan Carlos le dijo que él ahorita llegaba ahí porque necesitaba hablarle. Luego Juan Carlos le consultó a Carlos Solís sobre si la señora le había enviado algo, a lo que Carlos le dijo que no, siendo que Juan Carlos le mencionó que entonces ahorita iban a hablar sobre eso. (...) La siguiente conversación de interés se localiza en la Carpeta número 259-CJIC-2020 secuencia número 02417568, de fecha 06 de agosto del año 2020 a las 08:18:55 p.m., la cual se trata de una llamada saliente del servicio telefónico intervenido 8820-2260 de Carlos Solís Murillo, hacia el número telefónico intervenido 8701-0411 utilizado por Juan Carlos Abarca Quesada. Con respecto a ese diálogo entre ambos sujetos, únicamente hay una sección de interés, en la cual Carlos le comentó a Juan Carlos que él (Carlos) había llamado a la roca y ésta le había dicho que sí, que él (Carlos) había hablado de tres mil dólares, que incluso él ya había llamado a Alex, pero este sujeto le había indicado que no le había dicho nada a la doña. Seguidamente le dijo a Juan Carlos que al día siguiente la iba a llamar pero él no quería andar en eso, Juan Carlos le hizo ver que él le iba a enviar un WhatsApp, y de seguido Carlos le dijo que no le había cobrado ni mierda y que solamente habían sido tres mil dólares, luego Juan Carlos intenta decirle algo a Carlos pero la idea no es clara y solamente al final le detalla que era lo que ya habían hablado, a lo que Carlos Solís le respondió que él iba poco a poco, Juan Carlos le indicó que él iba a decirle (a Mélida según el contexto) que él (Carlos) lo estaba llamando y le estaba preguntando. De seguido Carlos le mencionó que en otra ocasión le pedía otro poquillo para ajustar, finalizando con Juan Carlos indicándole que le iba a mandar un WhatsApp. De lo anterior es más que evidente que ahora la presión la estaba ejerciendo Carlos Solís para que se le entregara el dinero que le había prometido Mélida, manifestando que únicamente le había pedido tres mil dólares (coincidente con el análisis de la llamada entre Carlos y Mélida en la carpeta 250-CJIC-2020 secuencia 05506961), no obstante, fue claro al indicar que posteriormente le pedía otro poquillo para ajustar porque él iba poco a poco, siendo importante recordar que en un inicio la solicitud de dinero o la dádiva era por un monto de diez mil dólares. (...) Un día después de la coordinación realizada entre Juan Carlos Abarca y Carlos Solís para que se le entregara el dinero a este último y en la que también Juan Carlos le dijo a Carlos que le iba a enviar un mensaje de WhatsApp a la señora (por todo el contexto del resto de conversaciones se determina que se trata de Mélida Solís) se presentó una nueva conversación consignada en la Carpeta número 260-CJIC-2020 secuencia número 04048522, de fecha 07 de agosto del año 2020 a las 11:49:18 a.m., que se trata de una llamada entrante al servicio telefónico intervenido 8840-0202 de Mélida Solís Vargas, proveniente del número telefónico intervenido 8820-2260 utilizado por Carlos Solís Murillo. Esta comunicación mantenida entre Mélida y Carlos Solís es de mucha relevancia puesto que Mélida le hace ver a Carlos que la persona que le iba a llevar los documentos sería Keilor y que seguramente lo hacía como a medio día, a lo que Carlos le pidió a Mélida que le dijera a Keilor que lo llamara para decirle en dónde iba a estar, porque él iba a ir a almorzar afuera. En ese sentido es vital mencionar que dicha llamada se da un día después de que Juan Carlos Abarca le dijo a Carlos Solís que iba a llamar a Mélida para decirle que él (Carlos) lo estaba llamando y preguntándole por los tres mil dólares que le había prometido Mélida que se le iban a entregar, siendo que precisamente esa llamada de Mélida con Carlos se da el día siguiente y en dicha comunicación Mélida le dice que la persona que le iba a llevar “los documentos” (jerga o palabra utilizada por algunos empresarios de las constructoras y que se identificó a lo largo de varias llamadas durante la intervención, para referirse a dinero que sería entregado como pago a los funcionarios públicos por ayudar o realizar favores relacionados con su cargo) iba a ser Keilor, situación que es claramente coincidente con la gestión que iba a realizar Juan Carlos Abarca de avisarle a Mélida que a Carlos se le había prometido un dinero y éste estaba un poco molesto y no quería andar en eso (haciendo referencia a estar pidiendo dineros que de previo ya habían acordado entregarse). (...) La penúltima conversación de interés se ubica en la Carpeta número 264-CJIC-2020 secuencia número 03637028, de fecha 11 de agosto del año 2020 a las

01:01:56 p.m. y se trata de una llamada saliente del servicio telefónico intervenido 8840-0202 de Mélida Solís Vargas, hacia el número telefónico 8390-6651 utilizado por un masculino al que Mélida se dirige con el nombre de Keilor. Debido a lo anterior se efectuó la consulta de esa línea celular en la Plataforma de Información Policial del Organismo de Investigación Judicial, obteniéndose como resultado que se encuentra registrado a nombre de Keilor Rodolfo Godínez Abarca, cédula de identidad número 1-0966-0641... Volviendo al estudio de esa comunicación, se detalla que Mélida y Keilor conversan sobre unos dineros que serían trasladados a la 16 y la 17 (Haciendo referencia a licitaciones públicas) y que esa información provenía de parte de un sujeto de nombre Reynaldo y otro de nombre Mario. Posterior a eso Mélida le dice a Keilor que se le estaba ocurriendo hablar con Carlos Solís e inmediatamente después de mencionar el nombre de Carlos, ella le preguntó a Keilor que si había podido hacer aquella vuelta, a lo que Keilor le respondió que sí, siendo que Mélida le refirió a Keilor que entonces ella iba a llamar a Carlos. Seguidamente Keilor le externó la posibilidad a Mélida de que Reynaldo le pidiera fondos a Carlos Solís y Mélida menciona que serían otros seiscientos y que ella ya le iba a hablar (a Carlos) porque tal vez estaba contento, siendo que Keilor le indicó que ahí estaba contentísimo y en pantaloneta, a lo que Mélida le indicó a Keilor que ese era el "volado", que saliera como iniciativa de Reynaldo, finalmente Mélida le indica a Keilor que ya ella iba a llamar a Solís. Quedó demostrado por medio de esta conversación lo referente a que Keilor se viera con Carlos Solís, ya que este le indicó a Mélida que si había podido hacer aquella vuelta y casualmente en la misma conversación cuando están hablando de Carlos Solís, Keilor le dijo a Mélida que éste (Carlos Solís) ahí estaba contentísimo y en pantaloneta, evidenciando que tuvo un contacto personal con Carlos Solís (así como que pudo haberse encontrado con el referido en un lugar de confianza y seguridad, ya que se menciona que incluso estaba en pantaloneta), siendo fundamental reiterar el hecho de que Mélida había quedado días atrás en entregarle tres mil dólares a Carlos. (...) Luego de unos minutos de haber conversado con Keilor, Mélida efectivamente se comunicó con Carlos Solís, detallando que dicha conversación se transcribió y quedó reflejada en Carpeta número 264-CJIC-2020 secuencia número 04211071, de fecha 11 de agosto del año 2020 a las 01:06:16 p.m. . Se trata de una llamada saliente desde el servicio telefónico intervenido 8840-0202 de Mélida Solís Vargas, hacia el número telefónico intervenido 8820-2260 utilizado por Carlos Solís Murillo, en la que concerniente al evento examinado, se logró verificar que Carlos Solís efectivamente se encontró con Keilor, ya que cuando Mélida le consultó a Carlos si se habían visto, éste le respondió que sí y además le agradeció por medio de un "pura vida" situación que permite indicar que Keilor pudo entregarle a Carlos el encargo que Mélida le tenía pendiente y que según ella en una de las llamadas se trataba de documentos, pero conociendo el lenguaje utilizado en el resto de conversaciones que lo único que habían acordado Mélida y Carlos Solís y que tenía pendiente de entregar era la suma de tres mil dólares. Posteriormente la llamada continúa con Mélida pidiéndole a Carlos ayuda para que le asigne seiscientos que le estaban quitando de la 18 (referente a licitación pública) para repartirlos entre la 16 y 17 (de igual forma licitaciones públicas ya adjudicadas) siendo que Carlos le indicó que no sabía de donde los iba a coger, pero además le indicó que lo dejara ver que podía hacer." Dadas las manifestaciones expuestas antes y el análisis de las comunicaciones que han sido incluidas en el informe, no solo es posible desprender el acuerdo del pago ilícito pedido por SOLÍS MURILLO a SOLÍS VARGAS en la suma de tres mil dólares, lo que coincide con las iniciativas de la segunda y de la intervención de ABARCA QUESADA en torno a mantener la distribución de fondos como se esperaba, sino que todo ello es el resultado final de una comunicación que deja entrever el interés de cobrar facturas multimillonarias a partir de las modificaciones presupuestarias. En ese mismo sentido, es posible apreciar que los empresarios obtuvieron resultados favorables, aunque no completamente ajustados a sus pretensiones, sí lo suficientemente satisfactorios como para cubrir las intenciones cobratorias ligadas a la definición del presupuesto del CONAVI, con lo cual es posible

tener por probable, la concreción de los propósitos empresariales y así, la consumación de sus pretensiones, de forma ilegal a través de la fractura del deber de probidad y la distorsión de la función pública. Es notable, por otro lado, que al asumir que “así son las cosas” como lo parecen entender los imputados en las comunicaciones interceptadas, implícitamente se alude a la forma en la que opera el grupo criminal en cumplimiento de obligaciones impropias a partir de acuerdos resguardados en la opacidad de sus conversaciones y en confianza, con lo que se potencia la presunción razonable de estar frente a una organización en la que los miembros saben cómo deben operar y qué pueden esperar, así como las vías de hecho para materializar sus pretensiones en determinadas circunstancias. Habiéndose establecido al menos en términos de probabilidad, que los movimientos solicitados a SOLÍS MURILLO provocaron el pago de la dádiva acordada con el resto de los implicados, es posible afirmar también – en las mismas condiciones probatorias – la prestación indebida de sus servicios funcionales a favor de la empresaria que, finalmente, terminó entregando el dinero que este le solicitó. Es claro, por lo dicho, que al evitar referirse con precisión al sustantivo o al objeto propio de la conversación, se evita cualquier posible descubrimiento de cara a la necesidad de ocultar la relación ilegal existente entre ellos y las entrañas de esa misma conexión, lo que ha sido una constante en las comunicaciones interceptadas. Se trata, de esa forma, de mantener en clandestina cualquier evidencia interna que les señale como posibles agentes del fenómeno en estudio, aunque de la generalidad del contexto se pueda arribar a la determinación razonablemente apuntada, al menos en lo que respecta al pago de la suma acordada entre los encartados a raíz de las solicitudes de SOLÍS VARGAS. Por tanto, es atendible la gestión fiscal y en consecuencia, se ordena basado en lo expuesto.

N. 29: Relación entre ABARCA QUESADA (Also Frutales) y MAURICIO ORTIZ VEGA (CONAVI) para favorecer al primero en el pago de facturas a cambio de retribuciones económicas al funcionario público. En el desarrollo de este evento, la policía señaló tener elementos de convicción que vinculan a los encartados dichos en una actividad ilícita a partir de la cual – manteniendo siempre uniformidad con la línea general de la investigación – se agilizan pagos de facturas del empresario ABARCA QUESADA a cambio de contraprestaciones ilegales, habiéndose acreditado que la persona con quien conversa este es ORTIZ VEGA del CONAVI (según el estudio policial). Así, desde el f. 2052 al 2060 del informe policial, se indica: “En la Carpeta 123-CJIC-2020, secuencia 05984312, del 23/03/2020, al ser las 02:57:23 pm, se registró una llamada saliente, del número celular 8701-0411 intervenido a Juan Carlos Abarca Quesada, llamando al número celular 8826-7274, a un sujeto que por investigación policial se identificó como Mauricio Ortiz Vega, a quien le solicitó ayuda con el trámite de unas facturas. A partir del minuto 01:04 del contador electrónico, Juan Carlos Abarca habló con un sujeto, por el contenido de la conversación, amigo o conocido, puesto que lo llamó de “mae vea, necesito que me ayude y yo lo ayudo a usted “huevón”; indicándole que le habían pasado dos facturas, una de 20 y otra de 30 o 50 millones, solicitando que le ayude con eso y él (Juan Carlos Abarca) pasaría al día siguiente para salvarlo, entendiéndose como que llegaría para entregarle algún tipo de retribución económica por el favor que le estaba solicitando, evidenciando un contubernio existente entre ambos con resultado de reciprocidad por las coordinaciones ejecutadas y que finalicen con un resultado deseado para el empresario. Se puede leer y entender el grado de confianza entre los dos sujetos generado posiblemente por la colusión existente, al referirle Juan Carlos Abarca al sujeto que parecía nuevo y se refirió a él con la palabra “culiolo”; palabra burlesca utilizada dentro del costarrriqueñismo y pachuquismo para insultar o llamar a alguien, denotando mucha confianza entre ambos como se dijo. Se sobre entiende en la transcripción como Juan Carlos Abarca quedó en pasar al día siguiente y le iba ayudar con algo, entendiéndose que le va a llevar una dádiva o ayuda económica a cambio que

le coopere en agilizar el trámite de unas facturas, para que entren en el acuerdo de pago y las paguen. A continuación, se copia la transcripción aportada por el Juez: Resumen: de interés, a partir del minuto 1:04, se transcribe literal.

Juan Carlos: mae vea, necesito que me ayude y yo lo ayudo a usted "huevón", ahí le pasaron dos facturas una de 20 y una de 30, 50 millones, entonces ayúdeme con eso y yo mañana paso y lo salvo.

Masculino: no tranquilo mae, de por si yo el miércoles tengo que pagarlas

Juan Carlos: ah

Masculino: el miércoles tengo que pagarlas de por si

Juan Carlos: mae pero independientemente huevón yo lo ayudo, parece nuevo usted culiolo, nos ayudamos los dos huevón, yo mañana paso, paso en la mañana.

Masculino: ok ok

Juan Carlos: bueno mae pura vida gracias huevón.

(...)

Pasados los días se registró en la Carpeta 132-CJIC-2020, secuencia 02202063, del 01/04/2020 a las 16:37:03 pm, llamada saliente del número celular 8701-0411, intervenido a Juan Carlos Abarca Quesada, llamando al número celular 8826-7274, en uso de Mauricio Ortiz Vega, alias "machillo"; siendo que Abarca Quesada le indicó que al día siguiente llegaba con los cuadros y que solo faltaría la firma de Hugo para que él se encargue de buscarla, adicionalmente le indicó que le iba a llegar con el "costo de envío"; siendo que en el transcurso de la conversación le comentó de otra factura de 6 millones, para que le ayudara a meterla en el acuerdo del día siguiente para que se las paguen cuanto antes, volviendo a decirle: "mañana le caigo con el costo de envío" y respondiendo Mauricio Ortiz "con el maletín lleno porque si no, no", volviendo a responder Juan Carlos Abarca "con el maletín lleno, sino, no hay nada huevón" y hubo risas entre ellos, según transcribió el Juez como se indica a continuación en la transcripción: Resumen. Juan Carlos llama a un funcionario CONAVI y le dice que mañana le cae, que solo falta la firma de Hugo, para que le ayude. Que le ayude para que le entre eso en el acuerdo del jueves. Le insiste que le ayude y bromea que le llegue con el maletín lleno, sino no hay nada.

Funcionario: Aló

Juan Carlos: Que mae pura vida?

Funcionario: Bien mae.

Juan Carlos: Misión cumplida aquí le tengo los cuadros, mañana llego con el costo de envío (risas), usted a qué hora entra a las 7 o las 8?

Funcionario: A las 7.

Juan Carlos: Ok yo le llego a las 7, eso sí sólo falta la firma de Hugo, usted se encarga de buscar la de Hugo entonces.

Funcionario: Sí yo mañana voy a ver como hago con la de Hugo.

Juan Carlos: Es más yo aquí una traigo el de la 31 y de una vez imprimí los cuadros de la 32, porque a usted le van a llegar los cuadros de la 32, se los deja usted guardados para cuando llega nada más usted los hace y los cambia.

Funcionario: Sí, recuerde que nosotros la otra semana trabajamos lunes, martes y miércoles.

Juan Carlos: Van a trabajar?, a la "puta" entonces no les van a dar vacaciones?

Funcionario: No, porque no quieren dar vacaciones a nadie.

Juan Carlos: Ok, mae entonces usted sí me ayuda con esa para que me entre en el acuerdo mañana.

Funcionario: Mañana o el viernes.

Juan Carlos: No, ayúdeme mañana para que me amanezca el viernes porque tengo que pagar planilla, ayúdeme con e... y usted tiene otra de 7 millones verdad también?

Funcionario: 6 era, sí 6.

Juan Carlos: Sí la de 6 esa métamelos para que me depositen el viernes en la mañana es más porfa, yo mañana le caigo con el Costo de envío.

Funcionario: Con el maletín lleno! Porque si no, no

Juan Carlos: Con el maletín lleno, sino no hay nada "huevón!" (risas). Yo mañana llego huevón. Ok pura vida

Funcionario: Ok ok

Para el día siguiente, en la Carpeta 133-CJIC-2020, secuencia 02202089, del 02/04/2020, al ser las 08:11:44 am, se registró una llamada saliente, del número celular 8701-0411, intervenido a Juan Carlos Abarca Quesada, llamando al número celular 8826-7274 en uso de Mauricio Ortiz Vega (machillo). En la transcripción aportada por el Juez, es importante analizar la manera ilícita e irregular en que Juan Carlos Abarca Quesada y Mauricio Ortiz Vega, en pleno conocimiento que lo que estaban haciendo era contrario a los procedimientos, acordaron que dentro de un sobre iba lo prometido, además de los cuadros de las facturas que tenían que pagar de Aliso Frutales y Fresa Fresca, léase como Juan Carlos, iniciando la conversación le dijo "vea le meto en el folder aquella situación o como hago" y recibiendo por respuesta de Mauricio Ortiz, que "en el folder", posteriormente Juan Carlos le dijo que ya lo iban a llamar para decirle que estaba ahí, entendiéndose, para que le autorizara el ingreso al edificio de CONAVI, volviendo a repetir Juan Carlos "entonces dentro del folder le meto la situación aquella", para que lo agarre, mete dentro del folder y agarra eso entonces (...) Pasados unos minutos, en la misma Carpeta 133-CJIC-2020, se registró bajo secuencia 03903328, del 02/04/2020, a las 08:38:46 am, una llamada saliente del número celular 8701-0411, intervenido a Juan Carlos Abarca Quesada, llamando al número celular 8826-7274, en uso de Mauricio Ortiz Vega, alias "Machillo", para pedirle que ingresara al acuerdo de pago para que revisara si Hugo había metido las facturas, confirmando Mauricio que ahí estaba revisando pero que no estaban, que llamara a Hugo, para que le preguntara que pasaba, porque si no, no entraba en el acuerdo." De lo dicho se desprende, en el mismo sentido que se ha venido apuntando anteriormente, una deliberada aplicación de restricciones implicatorias dentro de las conversaciones, aludiendo a objetos que solo son conocidos entre los interlocutores para referirse a algo acordado y sabido entre ambos, con lo que es posible sostener la sospecha fundada de estar frente a comunicaciones que evitan, con el propósito de eludir cualquier exposición, referencias explícitas al contenido de aquello que puede resultar notoriamente comprometedora. Esa forma de comunicarse, que solo responde a la suposición de que ambos saben "cómo funcionan las cosas" es típico de diálogos sospechosos en los que la proscripción de explayarse forma parte de un funcionamiento preestablecido. Si a eso le sumamos el hecho de presenciar conductas relativas al movimiento interno y privilegiado de los procesos de pago, podríamos estar frente a la entrega de incentivos ajenos a aquellos propios de la prestación del servicio público y el cumplimiento del deber de probidad, alcanzando por tanto, escenarios que son coincidentes con la sospecha fundada de estar ante una actividad corrupta. Véase como, entre los imputados, se hablan de "ayudarse y lo salvan" lo que parece enlazarse indefectiblemente, con la necesidad de que ORTIZ VEGA agilice los pagos de facturas para verse "salvado". Eso nos introduce en un contexto particular, en el que es posible advertir la probable entrega de dádivas a cambio de los resultados esperados por el empresario (como se desprende de las llamadas referidas a f. 2057 y 2059 del informe policial, en las que se hace ver que se estaban tramitando las facturas requeridas por ABARCA QUESADA), lo que se concreta en la entrega de "documentos" o "maletín lleno" (este último, después de afirmar que llegaría con el "costo de envío" al día siguiente del trámite solicitado) para no decir "dinero", evitando así, el riesgo de exposición dicho. Es así que, manteniendo la misma lógica argumentativa reseñada en

apartados precedentes de esta resolución, podría sostenerse razonablemente la presunta responsabilidad de los justiciables y con esto, la necesidad de profundizar en las pesquisas mediante la diligencia solicitada.

N. 30: Maniobras de embellecimiento del plantel del MOPT en Garantías Sociales, colusión en trabajos de RUTA 5 y mezcla vencida. Según se narra en este evento, GONZÁLEZ CARBALLO convino con la señora MARGARITA MARIA SOTO DURÁN (ingeniera de CONAVI, en supervisión de obras) una especie de labor de restauración del edificio del MOPT en Garantías Sociales, a fin de satisfacer, en apariencia, una petición del Ministro Rodolfo Méndez Mata. Ese acuerdo, además, llevaba consigo el hecho de saber que no podría ser cobrado como parte de la obra desarrollada en ese sector, lo que, a partir de lo que se dirá, pudo ser solventado a través de otros rubros y aduciendo que eran labores de excavación. Con ello y en detrimento de las condiciones financieras del Estado, aparentemente, se acordó agregar gastos al presupuesto de la Administración, con el fin de restaurar la pintura del edificio del MOPT, cargando esos costos a una partida destinada a algo distinto. Así, se tiene: "...llamada quedó registrada en la Carpeta 84-CJIC-2020 consecutivo 28409550, en la cual inicialmente Abel González Carballo trajo a colación el tema del trabajo de pintura que hay que realizar en el edificio de la Policía de Transito (ubicado al costado suroeste de la rotonda de las Garantías Sociales en Zapote), para lo cual la ingeniera le hace ver que es una petición que viene propiamente del Ministro don Rodolfo Méndez Mata, quien manifestó que ese edificio estaba muy mal de pintura y se iba a ver feo con respecto a la obra de Garantías para la inauguración, sin embargo ella está clara que no se puede hacer por parte de ellos, dado a que ya ella habló con Marco Salamanca y éste le dijo que estaba difícil, sin embargo Abel le comentó que se puede hacer el trabajo siempre y cuando se pueda cobrar por otro lado. Es por lo anterior que la ingeniera procedió a comunicarse mejor con Abel, a fin de poder gestionar lo solicitado desde las altas esferas del Ministerio, consensuando mediante triquiñuelas administrativas hacer el trabajo a como diera lugar, a sabiendas QUE ESO NO ERA UN TRABAJO PLANIFICADO CONTEMPLADO EN LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE UNOPS, NI CONSERVACIÓN para lo cual Margarita propone que por parte de la administración pública podrían aplicar los rubros posiblemente de la licitación 16, para dejar bien limpio el edificio y que luego MECO con su personal pinte el edificio aduciendo y cobrándole a la administración COMO SI FUERAN LABORES DE EXCAVACIÓN. Tal como se expone a continuación: Resumen: Llamada entre Abel y Margarita en la que se conversó sobre la restauración de edificio de Tránsito, el cual consignarían como "excavación", el cual tiene que estar pintado para el 30 de marzo.

Margarita: Aló,

Abel: Cómo estás Margarita, bien?,

Margarita: Muy bien y usted don Abel?,

Abel: Bien, vos qué tal, cómo te ha ido?,

Margarita: Bien, bien, gracias a Dios, todo en orden,

Abel: Maragara una pregunta, eh, eh, es que yo estaba en Guanacaste y llegue ayer, pero Max me escribió, que, que no sé si vos hablaste con Max o con Salamanca o como es la cosa, que, nosotros podíamos intervenir la oficina esa de Tránsito, cómo es el asunto, contame, contame,

Margarita: Eso era lo que quería don Edgar, es que supuestamente para la inauguración don Rodolfo quería y les había pedido a ellos, que quería que le, que lo dejaran bonito eso, entonces don Edgar fuimos a verlo y esa era la idea que él quería, como lavarlo, pintarlo, el edificio, vimos con Salamanca y Salamanca me dice que ellos no tienen (incomprensible), que ellos no podrían,

Abel: Sí, sí, el proyecto no, el proyecto no lo va a hacer porque no les corresponde, a parte de que proyecto esta bien tallado de números, ahora, nosotros lo podemos hacer

por otro lado, sí lo podríamos hacer y meterlo en otra cosa o qué crees vos, es que estaba llamando a don Edgar pero no me contesta, para ver que me decía,

Margarita: E incluso podemos ponerlo en, en no sé, en una de las actividades casi que sería de excavación, nada más,

Abel: NO, NO, NO LO HABLEMOS POR TELÉFONO, eh, hablemoslo un día de estos, hablemoslo, no sé, poné vos un día de estos y nos sentamos o me llamás y yo paso por tu oficina o algo y lo hablamos,

Margarita: Incluso, digamos, ujum, nosotros vamos con la 16 vamos a lavarle todo para que quede limpio, pero ya la pintura no, entonces si quiere lo conversamos y podemos llamar a don Edgar para que esté, ujum,

Abel: Sí, sí para ver como lo vamos a meter, eh, como lo vamos a meter, como lo acomodamos eso no es problema de él, él nada más da el visto bueno y nosotros,

Margarita: UJUMM, SÍ, SÍ, ENTONCES MÁS BIEN SI QUIERE, YO AHORITA VOY A TIBÁS A VER UNA CUESTIÓN DEL IRI, entonces nos ponemos a hablar ya después, para ver que día nos sentamos porque también tiene que estar para el 30 de marzo,

Abel: Sí, sí, no por eso, ya ahí hay que entrarle soplado a eso y yo tendría que acomodar con Gabriela para buscar una agencia, unos pintores y no sé que más hay que hacer, es pintura nada más?,

Margarita: Es pura pintura, ujum,

Abel: Yo voy llegando ahí, llegando ahí, voy a darme una vuelta para ver, a ver que es, y, y para ir buscando pintor o algo a ver que, que, sí es pintarlo y que color habrá que pintarlo, hay un color reglamen...

Margarita: Eh, eh, sí toda la parte alta es en blanco, hay una franja amarilla y la parte de abajo es en negro, es que ellos trataron de hacerlo así para homologar todas las casetas de guardas,

Abel: Ajá, ok, entonces sería nada más embellecimiento, Salamanca me dijo que iba a ponerse a chanear el jardín de ahí, eso sí lo puede hacer el proyecto, sí es pintura se puede hacer algunas cosas con el proyecto, lo demás lo coordinamos con Gabriela para ver cuánto cuesta y cómo lo metemos, sí es que yo estaba llamando a don Edgar para preguntar pero no me contesta y entonces para ir caminando porque el tiempo es oro ah,

Margarita: Ah sí claro..."

El acuerdo, como es usual en esta causa, alcanzó a ser consumado, según se desprende de imágenes visibles a f. 2066 y 2067 del informe policial, evidenciando con esto que se ejecutó la restauración y que ello pudo ser efectuado a partir de las facilidades concedidas por la funcionaria SOTO DURÁN en la administración de fondos de otras partidas y en la simulación de haberlos gastado "excavando". Es así que se materializa el contenido de las comunicaciones haciendo una comparación retrospectiva de las condiciones estéticas del edificio antes de la inauguración del proyecto de Garantías Sociales, y su estado posterior, verificando de ese modo, el contenido de la comunicación dicha. Por otra parte, se tienen dentro del mismo apartado, hechos relativos a la aprobación de material de construcción que, según se entiende de las comunicaciones interceptadas, había vencido o presentaba problemas técnicos, lo que fue matizado a fin de evitar consecuencias relativas a los defectos del material. En esto, se vinculó a JULIO CARVAJAL SABORÍO (otro funcionario del CONAVI más) en los hechos, señalándose: "Posterior a esto ya la ingeniera le comenta que va a una inspección del IRI en la ruta 05, trabajada por la Constructora MECO y como se verá en la siguiente llamada registrada entre el gerente de MECO Abel González Carballo y el número celular 6056-5326, registrado y en uso del señor Saúl Isacc Zamora Zamora (gerente de calidad del asfalto para la empresa MECO), adscrita a la Carpeta 84-CJIC-2020 secuencia 03943832, de fecha 13 de febrero de 2020 al ser las 11:14:54 a.m, comentan sobre lo mal que salió el tema del IRI (Índice de Regularidad Internacional, relacionado con la regularidad superficial de un pavimento) en esa ruta, razón por la cual Saul le comentó

a Abel, que pese a que Margarita estaba molesta por la situación, por dicha iba Julio Carvajal para suavizar el asunto, tal como se muestra a continuación: Resumen: Llamada entre Saúl y Abel, le detalló que habían realizado una visita a Ruta 5, en compañía de Julio Carvajal y Margarita, en donde detallaron que tenían inconsistencias, fallo en Iri, que en otra ruta a H. Solís no le habían solicitado Iri pero a ellos sí, que no debía de ser así, que todos tenían que trabajar igual. Transcripción a partir del minuto de grabación 00:28.

Saúl: Don Abel, vea, este, hicimos aquí una visita en Ruta 5 con Julio Carvajal, Margarita y compañía, no llegó Hannia ni, ni, él único que llegó de parte de la administración fue Julio, verdad, para ver los problemitas de ruta de aquí, de, de

Abel: Del IRI,

Saúl: Del IRI, Margarita insoportable, por dicha andaba Julio y entonces puede uno levantar el galillo porque solos es, es complicadita ella, este, entonces Julio nos dijo ahora hablando con él, mirá no Saúl, VAMOS A HACER TODO LO POSIBLE POR AYUDARLE y que aquí ustedes no tengan ningún, ningún problemita. Me decía, vos has andado por Alajuela por lo que llaman Calle Ancha y le digo yo sí y llega y me dice ahí no tomaron IRI y lo hizo H Solís, voy a hablar con Hannia a ver porque aquí si les están a ustedes exigiendo a ustedes IRI y porque allá ni y porque ella ni ella misma no pidió el IRI y porque están enfrascados ustedes en esta vaina si no deberían, debería de aplicar lo mismo de un lado para otro, yo estoy de acuerdo en que este tipo de rutas no se debería de medir IRI, entonces bueno ahí, POR ESE LADO QUEDAMOS UN POQUITITO DIGAMOS QUE CALMADOS EN EL SENTIDO QUE JULIO NOS DIJO QUE IBA, ÉL IBA A METERNOS UNA PEQUEÑA MANO,

Abel: Y, y, y cuánto, ¿cuánto, que fue, que cuánto dio los resultados?,

Saúl: Ah puta muy altos, muy altos, pero es que como le digo yo a Julio, vea Julio no es porque quiera molestar ni nada por el estilo, vea el montón de cables, vea el montón de tapas, vea los cruces que hay aquí, TAL VEZ SI COMETIMOS ALGUNOS ERRORCITOS A NIVEL CONSTRUCTIVO, verdad, pero, pero ahorita estamos defendiendo lo nuestro, digamos prácticamente la cosa si esta complicada en términos generales, no cumplimos el IRI mínimo y solamente del kilómetro 200 solo hay un tramito que sí lo cumple, para que vos veas que delicados que estamos, este, de de Río Virilla hacia arriba hacia la pura intersección cuando vienen los carros saliendo por ahí en ese sector, este, o sea, en toda la cuesta dice Margarita "día, pero como no les dio el IRI, si el IRI, este, estaba, estaba fácil", le digo Margarita es que aquí hay contracurvas y toda la cosa, entonces ya le pidió a la gente de ootam que realizaran unas revisiones adicionales, entonces voy a hablarme con el asistente Oscar Julio a ver que me dice, por si lo siento así medio, medio, que no nos va a ayudar, te devuelvo la llamada para que entonces nos ayudes con Oscar Julio,

Abel: Ok, que, que jodido verdad, que hijueputa, eh, eh, que jodido porque si en verdad, eh las cosas no son iguales para un lado que para otro lado,

Saúl: Ajá, completamente, eso mismo me decía Julio ya después en confianza, yo no entiendo cómo aquí ustedes están peleando y estamos perdiendo el tiempo suyo y el mío y como allá no pasó nada y todavía Margarita se pone eh, eh,

Abel: En varas,

Saúl: Juiciosa diría alguien por ahí,

Abel: Recordá que también había habido un memorándum en el cual decía que para algunas rutas donde hay muchas curvas y hay algunos trepones el IRI no era así, había algunos parámetros diferentes, te acordás?, entonces en toda esa cuesta medir IRI está cagado,

Saúl: Bueno, yo precisamente le hicimos esa misma observación a Julio y entonces Julio llamó a Hugo, entonces Hugo le dijo que sí, que estaba la nota y entonces Julio me dijo que se iba a reunir con Hugo y que iba a hacer lo posible de traer a Hugo, le digo, otra vez a Hugo aquí, entonces vas a darte cuenta de que no hay nada aquí, a ver si nos ayudan a ver si nos pagan esta vaina, porque ya tenemos varios días así y les dije de una

vez y les adelanto a todos los presentes aquí "el tramo de La Puebla es igual o peor", para que no perdamos el tiempo, entonces me dice, nos dice Julio "sí todo lo demás es igual, entonces no sigo viendo"

(...)

Ahora bien el tema de la ayuda que quedó reflejada por parte de JULIO CARVAJAL SABORÍO, no solo se presentó en esta ocasión, sino que también para el mes de mayo propiamente el 29 de ese mes a eso de las 02:30:27 p.m., se registró nuevamente una llamada entre Abel González Carballo y el número 8822-3404, atribuido al funcionario público Carvajal Saborío, quien es costarricense, con fecha de nacimiento el 11-06-1977, número de cédula 205210220, hijo de Elizabeth Carvajal Saborío, quien brindó como dato de ubicación precisamente el número de interés (8822-340) y con el cual se contactó con ABEL GONZALEZ CARBALLO. Dicha llamada quedó registrada en la Carpeta 190-CJIC-2020 consecutivo 03135825, mediante la cual el empresario nuevamente le pide una colaboración al funcionario público, pero esta vez para que le diera un visto bueno de una mezcla CON POLÍMERO QUE SE LES VENCIO EN GUÁPILES, tal como se muestra a continuación: Resumen: Abel se comunicó con Julio, el contenido de la conversación se transcribe de seguido:

Julio: aló

Abel González: es que se me cortó

Julio: si me dí cuenta

Abel González: mirá Julio, te llamaba por esto: "Vos crees que haya la posibilidad que me podás ayudar con el visto bueno del... que se nos venció el diseño de mezcla con polímero en Guápiles? Parece que ya ayer te presentaron a vos todo? Estos guevones... se vence el 30 y hasta ayer presentan todo. Puta hasta que da cólera mae

Julio: mae vieras, eso le iba a decir

Abel González: o sea, que tal que el martes me dicen a mí "no es que (no se comprende)", pero jueputa, le digo: "mirá Saúl cómo es posible que sabiendo que se vence el 30 de mayo, puta, desde el 15 o a principios de mes, lo hubieran pasado, lo presenta", "es que tuvimos problemas con el estudio de fatiga", mirá: "lo hubieras pasado, yo le hago una carta a Julio, en último caso le digo: que tenemos un atraso con el estudio de fatiga, porque no ha llegado, alguna cosa, pero puta mae..."

Julio: no pero se vence el lunes

Abel González: se vence el lunes, lo que pasa es que nosotros vamos de salida, entonces ahora, para el día de entrada martes ya no podría...

Julio: pero, no no. Cuándo lo presentaron?

Abel González: me dijeron que lo presentaron ayer

Julio: bueno hagamos una cosa, dígame a Saúl que me lo mande y yo le doy seguimiento aquí y si Dios lo permite el mismo lunes lo revisamos

Abel González: te lo mando a tu correo directamente?

Julio: sí, para irlo revisando

Abel González: ok

Julio: para cuando llegue ya tenerlo revisado

Abel González: ok, ya le digo a Saúl que te lo haga llegar

Julio: pero que sea cierto que lo hayan presentado ayer verdad?

Abel González: bueno, así me dijeron que lo presentaron ayer

Julio: dígame a Saúl entonces: "que me mande eso por correo y que también me mande el recibido, para darle seguimiento al recibido, porque si no lo presentaron, yo no le puedo aprobar nada, si no está recibido aquí"

Abel González: ok

Julio: y yo con mucho gusto el mismo lunes lo reviso

Abel González: ya te lo hago llegar. Está bien?

Julio: está bien, con mucho gusto Don Abel
Abel González: bueno, gracias mae
Julio: para servirle

El tema de la mezcla con polímero vencido en Guápiles, del que trata la llamada anterior, es importante analizarlo en virtud de que debe tener algún tipo de repercusión negativa en la durabilidad o eficiencia del asfalto que se va a colocar en nuestras carreteras, siendo posiblemente que al tener una fecha de vencimiento del Elvaloid (polímero que se le aplica a las mezclas asfálticas), siendo que en caso de aplicarse a posterior SE PIERDE SU EFECTIVIDAD o en su defecto si ya la mezcla fue preparada con el producto y no se añadió en el tiempo establecido, este se puede asentaren el fondo provocando que de igual forma se pierda su efectividad, esto según lo explicado por la directora de Auditoría del LANAMME, la ingeniera Wendy Sequeira. Seguidamente en la Carpeta 190-CJIC-2020 secuencia 03863574, para ese mismo día 29 de mayo de 2020 pero al ser las 02:33:10 pm, se registró una llamada nuevamente entre Abel y Saul complementando la anterior y que se aporta a continuación: Resumen: Abel se comunicó con Saúl, el contenido de la conversación se transcribe de seguido:

Saúl: si Don Abel
Abel González: pura vida mae. Cómo vas? Todo bien?
Saúl: bien, bien y vos? Qué tal?
Abel González: aquí en la lucha, en la lucha mae. Mirá Saúl, estaba hablando con Julio
Saúl: si señor
Abel González: Julio Carvajal, para que me ayude con la aprobación del diseño, e... ya ese diseño fue presentado? Ayer me dijeron?
Saúl: si señor, si señor
Abel González: vos tenés el sello de presentación?
Saúl: ya llamo a Suyen y le digo a Suyen que me lo mande y te lo reenvío a vos
Abel González: hagámoslo así, decíle a Suyen que te lo mande y... Vos tenés el correo de Julio Carvajal?
Saúl: correcto, ole paso un "whatsapazo" a Julio
Abel González: no no, entonces ve, Julio dice... él quiere que se lo mandemos y entonces decíle a Suyen que te lo mande a vos y a mí, a dónde está presentado ayer, para que ahí tiene que estar presentado el sello y que le mande el informe a es ese... yo creo que es julio.carvajal@conavi.go.cr, punto no se qué...
Saúl: yo lo tengo
Abel González: y que se lo manden ya ya y que me avise apenas se lo mandan, para yo llamar a Julio, porque Julio me dijo: "si me lo mandan yo lo reviso y le doy visto bueno el fin de semana y el lunes cuando me llega "pum, jale"
Saúl: ok de acuerdo
Abel González: hacéme el favor, que me avise Suyen, le decís
Saúl: listo listo
Abel González: bueno

En la anterior conversación se puede apreciar que el funcionario Julio Cesar Carvajal Saborío, en una clara intención de favorecer ala empresa MECO, accede a las peticiones de Saúl Isaac Zamora o de Abel González, obviando SUS FUNCIONES DE FISCALIZACIÓN Y GARANTE COMO FUNCIONARIO PÚBLICO." Esa descripción de contenido, hace que sea posible advertir de las facilidades con las que los funcionarios públicos se comprometen a colaborar con las empresas privadas, aún cuando esto se traduzca en ocultar deficiencias constructivas. Sin perjuicio de cualquier otra posibilidad probatoria que ofrezca el proceso en su desarrollo, se tiene la capacidad de observar ahora que existen una serie de obligaciones impropias y de actuaciones tendientes a soslayar la verificación de defectos, pasando por encima de los deberes inherentes al cargo

ocupado, para así beneficiar a la empresa privada, aún sabiendo de la existencia de los errores apuntados por los encartados. Ante la facilidad de mimetizar los defectos y los errores, haciendo pasar las obras como satisfactoriamente ejecutadas, se abre una puerta – consciente y voluntariamente – que da paso al pago íntegro, sin ninguna sanción y sin obligar a la ejecución de modificaciones o reparaciones oportunas, permitiendo con esto que las obras soporten el error que, indudablemente tendría que ser a posteriori, solucionado. Si ese tipo de deficiencias conllevan la aplicación posterior de presupuesto para reparación o subsanación material, es obvio que ello eleva los costos de la misma obra, lo que produce una relación sostenida de gastos sobre las finanzas del Estado y con esto, la afectación del interés público, ante el incumplimiento de los deberes relacionados con la eficiente disposición de los recursos. Por ello, es posible entender que los hechos que se han analizado en este apartado conforman, sin duda alguna, el cuadro general de investigación en la medida en que una inactividad del Estado, propiciada por la concurrencia de voluntades dirigidas a llevarlo a error, supone una conducta extraña al marco ético de la función pública.

N. 31: Deficiencias en distintas obras viales; alteraciones y manipulaciones de estudios, informes de laboratorio de control y calidad en beneficio de empresas constructoras. Según lo ha podido afirmar la investigación llevada a cabo en este asunto, se tiene sustento suficiente que evidencia la intención de empresarios dedicados a la producción y venta de materiales de construcción, de confeccionarlos sin cumplir con las exigencias técnicas requeridas por la Administración Pública para el desarrollo de infraestructura vial. En ese sentido, se asevera que CERDAS ARAYA, GONZÁLEZ CARBALLO, ZAMORA ZAMORA, GUTIÉRREZ VARGAS, ABARCA QUESADA y MARTÍNEZ MARTÍNEZ han llevado a cabo acciones dirigidas a manufacturar y a aprobar la calidad de materiales que saben deficientes, aprovechando que el MOPT dispuso paralizar el funcionamiento de sus plantas de asfalto, según lo dice el informe, desde el veinticinco de abril del dos mil diecinueve, por no ser, en apariencia, una actividad rentable para el Estado. Más allá de lo explicado antes sobre el análisis fáctico de algunos eventos relacionados con los materiales de construcción, se agregan en este apartado, otros elementos que confirman la hipótesis de estar frente a conductas fraudulentas en perjuicio de los intereses públicos, inflando el gasto al utilizar mezclas no cumplidoras de los requerimientos técnicos ligados a las contrataciones con el Estado, pero cobrando como si lo fueran. Así, se indica: “...es importante indicar que se tiene identificado dentro de la estructura gerencial de Constructora MECO, que Luis Fernando Gutiérrez Vargas, tiene el cargo de Gerente de la Unidad de Asfaltos, además se identificó a otro colaborador de nombre Saúl Zamora Zamora, los cuales mantuvieron mucha comunicación con Abel González Carballo, Gerente de Operaciones de Constructora MECO, quien trianguló llamadas con Oscar Martínez Martínez, del laboratorio de Verificación de Calidad ITP, para que contactara a los técnicos de laboratorio y administradores de los laboratorios CACISA, VIETO, LGC y otros, para variar resultados de los ensayos realizados a las mezclas asfálticas que no cumplieron con la métrica solicitada de los proyectos licitados, buscando beneficiar a la Constructora MECO y desacreditando los Informe de Lanamme UCR, todo esto bajo conocimiento y autorización de Carlos Cerdas Araya en su calidad de Presidente y propietario de Constructora MECO”. Siendo esa la premisa fáctica que sostiene el análisis de este capítulo del informe policial, se identificaron llamadas a lo largo de la causa que evidencian que, en síntesis, los materiales producidos por MECO son deficientes. Lo anterior, se acredita de la forma que se expondrá a continuación. Inicia la exposición específica del problema a partir de la comunicación contenida en la Carpeta 61-CJIC-2020, secuencia 05304576 en la que los encartados GONZÁLEZ CARBALLO, ZAMORA ZAMORA y OSCAR JULIO MÉNDEZ SOTO (según lo que investigó la policía judicial, es ingeniero civil y consultor de calidad de materiales y pavimentos, consultor del proyecto de 106

kilómetros del cruce Sarapiquí a Limón, ruta 36, director de diseño de CHEC, quien aparece utilizando un derecho telefónico registrado a nombre de la empresa OJM CONSULTORES DE CALIDAD Y LABORATORIO sociedad anónima, misma que se relacionó con una auditoría realizada por Lanamme, sobre el proyecto: Conservación de la Red Nacional Pavimentada. LICITACIÓN PÚBLICA No. 2014LN-000018-0CV00 Zona 6-1 y 6-2: San Carlos) convinieron "acomodar cualquier situación" relativa a la mezcla asfáltica de San Carlos, habida cuenta de los defectos que la misma presentaba. Sobre eso, se tiene otra llamada registrada en la Carpeta 62-CJIC-2020, secuencia 03834840, en la que GONZÁLEZ CARBALLO conversó con GUTIÉRREZ VARGAS (Gerente de la Unidad de Asfaltos de MECO) sobre los problemas de compactación de la mezcla de ruta 35 - San Carlos, que podría tener castigo total y que ya le habló a MÉNDEZ SOTO para que les ayudara, señalándose que se estaba colocando capa asfáltica sobre superficies húmedas, lo que se indicó literalmente así: "Resumen: Se transcribe llamada a partir del minuto de grabación 02:02 que es cuando inicia la llamada de interés para la investigación.

Abel: Mirá, eh, eh, en San Carlos estamos teniendo unos problemas con compactaciones, compactaciones en campo, verdad, sí por supuesto, eh fijate, me están diciendo que parece que son problemas grandes e inclusive me estaba diciendo Saúl ayer que sí no arreglaba el asunto podíamos tener castigo total de la mezcla, entonces ya yo hablé con Oscar Julio y Oscar Julio me debe unos favores y ya el hombre dijo que iba a ver cómo me ayuda,

Luis Fernando: Compactaciones de la mezcla a dónde, en San Carlos?

Abel: En San Carlos en la ruta 35 es donde estamos colocando, pero fijate vos, me está diciendo José Pablo que hace días vienen viendo que la mezcla sale, la mezcla sale como segregada un poco, e inclusive, vieras que cosa más rara que la vagoneta se vé, de un lado, del lado derecho la mezcla segregada,

Luis Fernando: Bueno, eso, eso yo,

Abel: Entonces, esperate, los hijueputas estos tomaron pastillas del lado porque dice que el finisher por más que el colocho la mueva, parece que, no te estoy diciendo que la culpa es tuya, hubo problemas también, hubo problemas con el finisher que estuvo enrollando la mezcla, pero este playo de Jonathan no dice nada!

Luis Fernando: Pero también don Abel, me he tenido referencias por eso quiero hablar con vos por que ayer me pasaron referencia don Abel de que colocan sobre pisos sumamente mojados, e inclusive, entonces, eso tiene un problema, primero sí se coloca sobre superficies sobre saturadas el saturadas, primero el riego de liga no sirva para una mierda,

Abel: No, no jamás,

Luis Fernando: Ni se va a adherir y segundo, la mezcla se va a enfriar muy rápido, la mezcla se enfría muy rápido, la mezcla se enfría muy rápido porque lógicamente la superficie húmeda empieza a absorber la humedad de la superficie se mete por los vacíos de mezcla y lógicamente que no solo hace un fenómeno de enfriar la mezcla, sino que no adhiere el asfalto con el agregado.

Abel: Lo que vos decías aquel día, el viagra, se tiempla todo colocando un montón,

Luis Fernando: Es que hay que hacerle ver que no es colocar y colocar, es colocar bien, vamos a revisar yo mandé, nosotros esa planta desde la semana pasada que estuvo parada, se le cambió e inclusive el conector de tiro que estaba dando problemas a la hora de abrir y cerrar el pistón, se le cambió porque se pensó que iba por ahí, se ha revisado muy bien el diseño, la mezcla ha ido más bien de lado cargado, nos está haciendo falta asfalto, más bien está de lado cargado pensando en ese problema de la compactación, han tenido compactaciones en el campo que en teoría les ha dado bien, salvo que no haya sido cierto los datos que pasan, pero sí ayer me llamaron para decirme, no me creas a mí, a mí me llamaron nada más como una referencia de que habían tramos en que levantaban con la mano la mezcla porque no está adherida a la base, eso no hay

otra explicación más que es un problema enorme de humedad, eh, eh, el por ejemplo está sí está forzando calidad, colocar, yo estoy muy asustado por que con lo que ha llovido en San Carlos yo te digo sinceramente hoy colocar mezcla yo me imagino que toda la superficie aunque no esté lloviendo está hasta la mierda de agua, está hasta la mierda de agua, yo diría don Abel, con todo respeto que llamaras a Jonathan y lo entrevistaras un poquito para, para ver, yo ahora más tarde voy a llamar al carajillo que tiene ITP en el campo, ese carajillo es un carajillo muy chispa, eh, eh y tratarlo de averiguar para buscar razones por que no podemos jugarla, diay puede ser que la mezcla esté segregada, todo eso puede ocurrir pero la compactación no tiene mucho que ver tanto con la mezcla como con la colocación, si la mezcla está falta de asfalto no se va a compactar, pero eso no ha sido el caso, más bien la mezcla va demasiado cargada de asfalto, no, no, llamate a Jonathan y le decís,

Abel: No, no, entonces más bien, voy a decirle una pasadita porque eso si me preocupa por que Oscar Julio dice que él me va a ayudar pero puede ser que se nos venga un castigo muy fuerte,

Luis Fernando: Exacto, exacto y, y después ve vos lo que ha estado lloviendo ya hoy están forzando y ya me acaban de decir que arrancaron a como yo vi el paño ayer de unas fotos que mandaron, viera don Abel, son unas chocolas de, de, de la calle llenas de agua, llenas de agua, por que van a colocar por aquel proyecto a dónde íbamos a la planta antes y eso es un tratamiento no sé que mierda que habían hecho por ahí un sello que están hecho un cráter, también deberías decirle a Jonathan si no estás en el campo andate soplado al campo porque van a colocar mezcla ahora, andá a ver las condiciones del campo,

Abel: No, no yo es que tenía una vara aquí en la oficina,

Luis Fernando: Y pasame el informe de LANAMME Abel me urge empezar a trabajar en eso porque Saúl tuvo que irse para Colombia..."

Además de esto, encontrando que lo expresado en el informe policial es consistente con lo dicho en las llamadas telefónicas, se tiene además: "En la siguiente conversación analizada, se registró en la carpeta 70-CJIC-2020, secuencia 02841839, del 30/01/2020, al ser las 11:26:47 am, correspondiente a una llamada saliente, del número celular 8867-0203, intervenido a Abel González Carballo, llamando al 6166-0737, acreditado en uso de Luis Fernando Gutiérrez, Gerente de la Unidad de Asfaltos de MECO; se aportó un corto resumen, donde se puede apreciar la preocupación de Abel González Carballo, como Gerente de Operaciones de MECO, quien se comunicó con Luis Fernando Gutiérrez, para comentarle que la gente de Lanamme estaba en la planta de asfalto y que la mezcla que estaban produciendo estaba muy alta en contenido de asfalto. Iniciaron en esta conversación, con las constantes frases de que la mezcla llegó muy seca, o muy cargada de asfalto, como se indicará en las siguientes conversaciones. A continuación, el resumen aportado por el Juez y los datos de la comunicación: Resumen: Abel llamó a Luis de la planta y le comenta que lo está llamando, porque está la gente de Lanamme en la planta y que la mezcla está altísima en contenido de asfalto. Pero Luis le dice que no hagan bolas y cualquier cosa les avisa. Transcurrido el día, para horas de la tarde, Abel González continuó preocupado por los resultados de mezcla asfáltica que estaban llegando, y se recibió en la misma carpeta 70-CJIC-2020, secuencia 03835302, del 30/01/2020, al ser las 11:26:47 am, transcripción saliente del número celular 8867-0203, intervenido a Abel González Carballo, llamando al número celular 6048-7954, en uso de Marco Salamanca, Ingeniero de MECO, a quien le comentó que estaba llegando alto el contenido de asfalto y que era para colocación de capa final; siendo que Marco le respondió que no sabía qué había pasado en la planta, y que estaba muestreando Lanamme, y de manera conjunta CACISA. Se pudo extraer de la conversación, como se pusieron de acuerdo, para esperar que CACISA se pronunciara antes, y que de hacerlo entrarían a negociar con ellos, por medio de Oscar Martínez de ITP, sin embargo, Abel le contó que iba a ver, que podía hacer con el sujeto de laboratorio que es amigo de él,

sin mencionar nombre alguno. A continuación, se anotó la transcripción aportada por el Juez Penal: Resumen: Abel llamó a Marco, y se transcribe la conversación por considerarse de interés en la investigación:

Marco:Aló

Abel:Marco cómo vas bien?

Marco: Bien y vos Abel?

Abel:Mirá que raro que venga tan alto el contenido de asfalto

Marco: diay yo no se que le habrá pasado en planta

Abel:El hombre más bien siempre anda abajo, abajo, abajo, verdad

Marco: Sí y más bien, y es que, el problema fue, cuando a mí ya me dieron la máxima, que me avisaron de laboratorio que prácticamente entre más contenido más baja es, diay prácticamente ya no faltaban nada más dos trailetas Y una vagoneta, diay ya que se iba hacer. Ya todo el asfalto lo habían sacado de planta

Abel: Y capa final que cagada, capa final era?

Marco:Sí, capa final con muestreo de Lanamme, eh de la 33 -117. y después el muestreo conjunto con CACISA, que ese es más manejable, pero el problema fue el muestreo con Lanamme. Ahora yo le dije más bien, a Oscar Martínez, le digo Oscar aguantate un toque a ver que te van a decir de CACISA. Porque me imagino, no seamos nosotros los que pegamos el grito. Que sean ellos los que se nos venga encima a ver como nos dio, para ver que podemos llegar con ellos,

Abel:Por eso que sea Lanamme que pegue el grito.

Marco:No Lanamme no CACISA, porque Lanamme nos lo va a decir de aquí a 3 meses.

Abel:Ok vamos a ver con que sale CACISA

Marco:Sí para ver por dónde nos vamos y que no seamos nosotros los que comenzamos a dar la mala pinta

Abel:Y ese resultado fueron de las pastillas que qué, como se llama, habilitaron en el proyecto.

Marco:Correcto

Abel: (no se entiende lo que dice)

Marco:No no no, esas pastillas son las del proyecto, es lo que tenemos de resultados de ITP, no y se veía muy cargada, imagínate que, nosotros comenzamos, nos llamó la atención y yo comencé a pedir datos, que me los pasaran, que me los pasaran, de Hatillo; y me dice, los están calculando, el problema es que, comenzamos a verla y me dice Hatillo, Sala está tomando densidad muy rápido, y digo jueputa está pasada y no fue cuento, estaba pasada, diay tan así que no le pasamos llanta de hule.

Abel:Hijueputa que tirada, que huevón, bueno voy y a ver que puedo hacer ahí en CACISA, voy hablar con un huevón a ver si puedo hacer algo

Marco: pero dejemolos a ellos a ver si van a decir algo de aquí a mañana

Abel:voy hablar con el mae de laboratorio que es amigo mio."

Después de la conversación transcrita con Marco Salamanca; Abel González se comunicó, nuevamente con Luis Fernando Gutiérrez, transcripción registrada en la misma carpeta 70, con la secuencia 02499398, del 30/01/2020 al ser las 03:59:41 pm, llamada saliente del número celular 8867-0203, intervenido a Abel González Carballo, al número celular 6166-0737, en uso de Luis Fernando Gutiérrez; a quien le comentó que estaban muestreando ITP y CACISA en Garantías Sociales, además que Lanamme había llegado a la Planta de asfalto en La Uruca. Situación que generó molestia de Luis Fernando y este contó que en San Carlos ITP había muestreado y estaba perdido, y que a LGC, si le había dado dentro de las especificaciones. Luego de varios comentarios, se pusieron de acuerdo, para esperar que CACISA se pronunciara, léase como Abel González, le dijo que podía hablar con su amigo de CACISA, porque si los valores estaban salidos, que los pusiera al límite, y que le dijera lo mismo a Oscar de ITP, para estar dentro

del parámetro. En esta conversación, se nota que las mezclas asfálticas que estaban llegando al proyecto de Garantías Sociales, llegaron muy pasadas y estaban planeando jugar con los parámetros de los laboratorios privados, porque los resultados de Lanamme durarían 03 meses en salir y así de esta manera, les daba chance para ponerse de acuerdo los dos laboratorios para luego debatir el resultado que pudiera dar Lanamme. UCR: Resumen: Abel llamó a Luis y le comenta que estaba hablando con Salamanca, sobre las muestras de ITP en la CACISA en Garantías, se transcribe la conversación por considerarse de interés en la investigación:

Luis: Aló

Abel: Luis mirá, estaba hablando con Salamanca y con, eh de un correo que mandó verdad

Luis: No estoy enterado don Abel, es que estoy saliendo aquí de Turrubares

Abel: Que hoy muestrearon ahí, ITP muestreo y CACISA en GARANTÍAS y que la mezcla está un poquito pasada de asfalto y que Lanamme fue a la planta a muestrear

Luis: Sí sí estoy enterado que Lanamme estuvo, yo estuve enterado desde la mañana que llegaron a muestrear, hay que esperar los resultados de Lanamme, acaso que los resultados de ITP son la santa inquisición, vea lo que le está pasando en San Carlos, ITP perdido y LGC dentro de especificación, entonces estamos al revés al revés ahora, los resultados de ITP hechos mierda, los resultados de LGC dentro de especificación, a quien le creo, mire, se pasa de asfalto, ehh si, es una muestra de 284 mil toneladas que se han producido, que es que somos Dios.

Abel: Ok, no por eso, entonces que te parece que hagamos, esperamos a ver que dice Lanamme y nos quedamos ahí callados

Luis: Esperemos que diga Lanamme a ver, que dice CACISA, a ver cuánto le dan y esperamos que diga Lanamme, pero porque hacen un circo por un día, porque no me muestran los resultados de los 72 días que se les ha entregado mezcla, hay un resultado entonces ya quieren hacer circo y sacrificio, hay que ver la mezcla como un global, hay que ver que fue lo que pasó, en estos momentos no puedo dar un dictamen porque apenas voy subiendo aquí por Orotina, voy a llegar a la planta a ver que pasó.

Abel: No porque digo si vale la pena hablarle al mae de CACISA, que si están salidos de los valores altos, que los ponga al límite, por aquello y le decimos a Oscar que arregle los valores si están salidos para llevarlos, y estar dentro del parámetro.

Luis: Yo no tengo en estos momentos criterio don Abel, porque no he visto resultados, no tengo ni siquiera correos, porque no tengo conexión a internet ahorita. Voy a llegar a la planta y lo llamé

Abel: Cuando lo veas me hablas, porque si no para hablarle al mae de CACISA, por si está haciendo la corrida y están salidos, que ajuste a los valores más altos y hablarle a Oscar que los tire al valor más alto en ITP, y decir estamos en el límite arriba, pero estamos dentro, eso sería lo importante verdad.

Luis: De acuerdo yo le llamo en la noche."

Con lo expuesto, no solo se confirma lo expresado en relación a los defectos de los materiales y su calidad, sino además, el cumplimiento general de la aplicación de sustancias que no cumplen con las condiciones fijadas en los contratos ni esperadas por el Estado. Siendo esa una dinámica constante, también lo aparenta ser el hecho de modificar y alterar los informes, tergiversando el contenido de las evaluaciones técnicas y sus resultados, para simular cumplimiento de especificaciones, para lo que se utilizan empresas con las que hay nexos cercanos a fin de producir datos convenientes. Se indicó hace algunas líneas, que ello tiene por objetivo defraudar las expectativas asociadas a la satisfacción del interés público, lo que se consigue engañando al aparato estatal y produciendo informes alineados a sus intereses para controvertir aquellos que no están dominados por la voluntad empresarial y que, en esa medida, pretenden hacer verificaciones objetivas. Con esto, no solo se perciben injustamente los importes de un

material presuntamente ajustado a las especificaciones técnicas – que no es así – sino que su aplicación conlleva defectos en obra que se traducen en gastos potenciales a cargo del Estado por obras adicionales de solución del problema. En realidad, se hace manifiesto el problema de la dependencia del recurso, de la rentabilidad y del dominio sobre la calidad a partir de informes y de controles maleables, susceptibles de adaptarse a las voluntades criminales de los agentes implicados, con lo que, por un lado, se aseguran los réditos inmediatos y la falta de sanciones, y por otro, alguna permanencia en la realización de obras complementarias o reparatorias, ambas subsidiadas con los recursos del Estado. En ese sentido, se tiene además la llamada que se registró en la Carpeta 71-CJIC-2020, secuencia 02227445, sobre el proyecto de Garantías Sociales, de la que se indicó: “...una llamada saliente del número celular 8867-0203 intervenido a Abel González Carballo, llamando al número celular 8382-7666, en uso de Oscar Martínez Martínez, a quien le externó su preocupación y Oscar Martínez le comentó que el proveedor les iba a ayudar, pero como siempre, le estaba pidiendo por las muestras 250 mil colones. En este punto es importante hacer ver como el mismo Abel González Carballo, Gerente de Operaciones de MECO reconoció que la mezcla asfáltica llegó mal, al decir “Si estamos cagados”, y se comprometió en conseguir los 250 mil colones, para dárselos al técnico que les iba ayudar (...) Luego de esta llamada, en la misma Carpeta 71-CJIC-2020, secuencia 03795186, del 31/01/2020, al ser las 10:12:07 am, se registró una llamada entrante al número celular 8867-0203, intervenido a Abel González Carballo, desde el número celular 6166-0737, en uso de Luis Fernando; en el transcurso de la conversación comentaron, que del asfalto habían tomado una muestra de mezcla de transición, para hablar con la gente de CACISA. Abel por su parte, le dijo que el sujeto de CACISA le estaba pidiendo 250 mil colones y Luis Fernando, le aprobó que se los diera. Ya en esta conversación se puede ver la complicidad manifiesta de Luis Fernando Gutiérrez, el Gerente de la Unidad de Asfalto de MECO, apoyar el soborno que va hacer Abel González, Gerente de Operaciones de MECO, aprobando pagar 250 mil colones al técnico de CACISA, para que ponga los valores dentro de las especificaciones y en papel, todo quedara igual que el laboratorio ITP, para entre los dos resultados poder debatir lo que pudiera en un futuro cercano, llegar del laboratorio de Lanamme-UCR, inclusive la llamada deja entrever la participación y conocimiento pleno de Carlos Cerdas en este asuntos respecto a los movimientos de dinero que preocupa a los actuantes (...) La siguiente llamada tiene mucha importancia, dentro de la estructura criminal de Constructora MECO, para continuar disfrazando y tapando los errores constructivos que son frecuentes en los proyectos que están ejecutando, en este caso en Garantías Sociales. La llamada a analizar, se registró en la Carpeta 88-CJIC-2020, secuencia 04791889, del 17/02/2020 a las 11:22:27 am, en una llamada entrante al número celular 8867-0203, intervenido a Abel González Carballo, realizada desde el número celular 8332-0395, a nombre de Alejandro Bolaños Salazar, quien primero habló con Abel y le contó que estaba con Oscar Martínez, pasándole el aparato celular para que continuaran hablando, vinculando así de manera directa al Gerente de Operaciones de MECO, Abel González con Alejandro Bolaños, representante legal y Gerente Comercial de MECO, quien recibió visita de Oscar Martínez Martínez, representante legal del laboratorio ITP, quien les contó muy preocupado, que necesitaba arreglar los problemas de la mezcla asfáltica que estaba llegando al Proyecto de Garantías Sociales, porque una semana primero llegó muy seca y luego les estaba llegando muy cargada de asfalto, hablando de valores numéricos que estaban por debajo de lo normal, que los laboratorios realizaron muestras de mezcla y dos o tres dieron así, según le avisaron desde Heredia del laboratorio y que en los núcleos que sacó CACISA, para dicho día, habían salido cuatro que estaban fuera. Comentando que, el amigo de CACISA les ayudó pero que estaba cobrando 250 mil colones, de ellos 200 por las mezclas y 50 mil por los 5 núcleos que estaban saliendo mal.” con lo que se establece claramente la presunta responsabilidad criminal de los justiciables, en la medida en la que se deja ver que los encartados emprenden una serie de maniobras de ocultamiento de defectos para

evitarse sanciones relativas al pago por incumplimiento de condiciones y/o de inmediata reparación, quebrantando así el ordenamiento jurídico y el correcto funcionamiento de las instituciones del Estado. Para sustentar además, la hipótesis policial de que CERDAS ARAYA tiene pleno conocimiento de las actividades ilícitas del resto de investigados sobre los hechos que se han descrito en lo precedente, se tiene la llamada: "...Carpeta 138-CJIC-2020, bajo la secuencia 04904485, del 07/04/2020, una llamada saliente, generada a las 09:54:20 am, realizada del número celular 8384-3080, intervenido a Carlos Cerdas Araya, dueño de Constructora MECO, llamando al 6166-0737, en uso de Luis Fernando Gutiérrez, Gerente de la Unidad de Asfaltos de MECO, por tanto, esta transcripción permitió reafirmar la tesis que se ha venido desarrollando a lo largo de la investigación respecto a que Carlos Cerdas Araya conoce plenamente la metodología utilizada en la producción de la mezcla de asfaltos en las Plantas de MECO y sus colaboradores ejecutan las acciones bajo su autorización como líder de la empresa (además de los pagos de dádivas). En dicha transcripción se extrae como el mismo Carlos Cerdas Araya, le consulta a sus subalternos "Qué ha habido?"; y Luis Fernando de primera mano, le respondió que las plantas, refiriéndose a las Plantas de Asfalto, terminaron la jornada bien y regresarían a labores lunes para los proyectos municipales y para martes en la noche, con los proyectos de CONAVI. Más adelante en la conversación, Luis Fernando le contó a Carlos Cerdas que no se asustara con los resultados del mes de la planta de asfalto pero que después le explicaba bien. Que era exorbitante, pero que se justificaba por lo que habían estado haciendo y que él tenía conocimiento, siendo que Carlos Cerdas le reafirmó que él también había hablado de ese tema con Alejandro Bolaños para que no se pusiera hacer loco y luego le dijo que lo que tenían que hablar era del "RAP", para saber como lo han estado metiendo al RAP eso. Confirmando Luis Fernando que eso es una gran parte, y que lo otro es que ha estado con cuchara grande. Luego dialogaron sobre el interés de reunirse con un sujeto para tratar un tema de una fuente de materiales y otros proyectos que pudieran estar negociando de la zona sur y de la costa. Es importante, notar la manera en que el Gerente de la Unidad de Asfaltos de MECO, le rinde informes de cómo están trabajando y avanzando los diferentes frentes de trabajo que tiene a cargo, y como Carlos Cerdas Araya está al tanto del uso del RAP y algo más que le están agregando al material, en la producción de la mezcla asfáltica destinado para las distintas carreteras de nuestro país." pudiendo apreciarse, en efecto, la posición consciente de CERDAS ARAYA respecto de las operaciones de las plantas y de la calidad de los materiales producidos, que se saben deficientes pero con apariencia de satisfactorios, a partir de la confección de informes con resultados irreales, incentivados a través del pago de sumas a fin de alcanzar ese propósito y aparentar buena calidad. La Policía logró abarcar además, a los encartados ACOSTA MORA y ABARCA QUESADA (Also Frutales), en conjunto con LUIS CHAVARRÍA BRAVO (LGC) en similares prácticas defraudatorias con la empresa Vieto, lo que señala la Fiscalía en su solicitud. Para ello, explica que los encartados emitieron un informe falso favorable que permitiera la colocación de material deficiente y de, en apariencia, baja calidad – al menos, de una composición más barata que la que aparentaron aplicar – con el fin de reducir costos y, mediante engaño, capitalizar el sobrepago por un material que no era el exigido. Así, se señala en el informe policial: "Ahora bien, el tema de la calidad en la aplicación de carpeta asfáltica o de ejecución de obra pública como tal, no se limita únicamente a las políticas de ineficiencia y negligencia practicadas por MECO en aras de minimizar sus costos y aumentar sus ganancias. Por medio de las transcripciones aportadas por el Juez Penal, se logró extraer, señalar y puntualizar, información donde el dueño de la Constructora Also Frutales, ALEJANDRO ACOSTA MORA EN CONJUNTO CON SU COLABORADOR JUAN CARLOS ABARCA QUESADA (GERENTE DE OPERACIONES), tuvieron conocimiento que a la materia prima para la producción de lastre, se le estaba colocando tierra, como una manera de abaratar costos y obtener mayores ganancias, mediando el pago de soborno a los empleados de los laboratorios de control y verificación de calidad, para que alterasen los resultados y estuvieran

dentro de los parámetros, evitándose las empresas constructoras el castigo, en multas, por parte de la Administración (MOPT -CONAVI). Por otro lado, también se notará la gestión que hacen los empresarios, de forma estratégica y maliciosa, para que las pruebas de los materiales “siempre les den”, consistiendo básicamente en tener material de primera calidad en sacos, para que sea este el que precisamente los laboratoristas analicen, y no el que están poniendo día con día en las obras, esta acción evidentemente requiere del favorecimiento completamente doloso de los supervisores, administradores viales e ingenieros de zona (...) La primera quedó contenida en la carpeta 145-CJIC-2020, consecutivo 02522079, correspondiente a una actividad telefónica entre el número intervenido 8705-4708 de JUAN CARLOS ABARCA QUESADA y el número 8382-3380 de un masculino al que identificó como Douglas el 14-04-2020 a las 05:29:31 pm, en la que se comienza a palpar el tema de los sacos y las maniobras clandestinas que hacen, para poder seguir ejecutando obra pública. Se adjunta transcripción para mejor comprensión: Resumen: Juan Carlos Abarca realizó una llamada a un sujeto de nombre Douglas al cual le dijo que Luis Chavarría visitaría el tajo el día de mañana, Douglas le dijo que cuando llegara a la oficina y dijera que iba de parte de laboratorio, además Juan Carlos le dijo que Luis Chavarría iba a ver todo lo que era el quebrado, a traerse los sacos y a comenzar con las pruebas, y que si cumplía bien iban a negociar. Douglas le dijo que iba a tratar de que su socio estuviera presente para que lo pueda atender. Juan Carlos pidió que tomaran nota y ajustaran todo lo que pidiera Luis según las recomendaciones que este realice ya que son treinta mil metros lo que iba a comprar” (...) La siguiente actividad telefónica, se registró en la carpeta 146-CJIC-2020, consecutivo 02522196, correspondiente a una llamada entre el número intervenido 8705-4708 de Juan Carlos Abarca Quesada, y el número 8981-7101, el cual se investigó en la Plataforma de Información Policial, siendo que pertenece a Luis Guillermo Chavarría Bravo, cédula de identidad 106800947, mayor, de 54 años, nació el 09/08/1966, incorporado al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, con el carné IC-7506. Consultado en Participación de Sociedades, se registró como PRESIDENTE DE LA EMPRESA LGC INGENIERÍA DE PAVIMENTOS S.A., CÉDULA JURÍDICA 3-101-303726. Dicha llamada entre EL GERENTE DE OPERACIONES DE ALSO FRUTALES Y EL PRESIDENTE DE LGC INGENIERÍA DE PAVIEMNTOS se registró el 15-04-2020 a las 11:26:29 AM, tal como se adjunta a continuación: Resumen: Juan Carlos Abarca realizó una llamada a un sujeto, el contenido de interés de la llamada se transcribe de seguido.

Juan Carlos Abarca: Ingeniero.

Sujeto: General.

Juan Carlos Abarca: Cómo está usted... (no se entiende).

Sujeto: Todo bien.

Juan Carlos Abarca: Vea mae necesito un favor suyo a ver qué opina usted, los hijueputas de Vieta no me han pasado osea no hemos podido averiguar cuanto le está dando a vieta el proctor de lo que te conté de la bronca que tuvimos de compactación, yo aquí pensando mae maquiavélicamente yo pensaba decirle a usted a ver qué le parece por ejemplo que vos mandes un técnico a la ruta yo mando al encargado que se vaya de acallado lógico usted me lo paga a mí, con densímetro y con cono, entonces donde no me está dando que me haga una prueba, pone el densímetro por ejemplo da noventa y tres y que haga la prueba de cono, si la prueba de cono...

Sujeto: Con ese proctor que usted tiene?

Juan Carlos Abarca: Con el proctor...

Sujeto: Oh yo también cojo muestra para hacer el proctor?

Juan Carlos Abarca: Es que mae el proctor va andar, ya sabemos que va andar como en dos mil doscientos, por decir un ejemplo usted como sacó el proctor allá en Montezuma cuando hizo la prueba de cono?

Juan Carlos Abarca: No tenía proctor.

Sujeto: Habían un montón de proctor, habían un montón de datos que ya teníamos.

Juan Carlos Abarca: Ok, como haríamos mae nos vamos con ese proctor...

Sujeto: Hay dos formas.

Juan Carlos Abarca: Sí.

Sujeto: Ver un proctor aproximado.

Juan Carlos Abarca: Sí, sí.

Sujeto: Hago la medición con cono y con densímetro me traigo el material y cuando ya tenga el proctor ya sé exactamente cuánto es la compactación, con ese proctor aproximado sé aproximadamente cuanto es la compactación, pero ya cuando tenga el proctor correcto ya sé exactamente cuánto es.

Juan Carlos Abarca: Y cuánto duramos haciendo eso nosotros mae?

Sujeto: Es que esa vara dónde es?

Juan Carlos Abarca: Ahí en Upala mae, Upala centro.

Sujeto: Y cuántos chequeos hay que hacer?

Juan Carlos Abarca: No digamos es un tramo de tres kilómetros, agarremos dos ahí y si andan parecidos ya sabemos...

Sujeto: Pero la idea es ir hacer unos... por lo menos diez chequeos.

Juan Carlos Abarca: Dice Luis que hacer unos diez chequeos.

Sujeto: Claro huevón.

Juan Carlos Abarca: Diay sí.

Sujeto: Porque hay que hacer por lo menos un chequeo cada doscientos cincuenta metros.

Juan Carlos Abarca: Aja con proctor.

Sujeto: Hacemos dos kilómetros y medio.

Juan Carlos Abarca: Ajá.

Sujeto: Cogemos material y hacemos el proctor y así ya sabemos y hacemos el cono, que es lo que pasa, que es que yo haciendo eso con el Cono duro todo el día.

Juan Carlos Abarca: Ah ok, pero digamos si mandamos mañana cuándo tendríamos informe?

Sujeto: Tres días después.

Juan Carlos Abarca: Tres días después ósea...

Sujeto: Porque hay que traer el material, primero hay que ver si termino hay que traerse el material para hacer el proctor y al día siguiente está el proctor.

Juan Carlos Abarca: Ok y de poder usted podría mañana?

Sujeto: Ya lo van a llamar a usted para...

Juan Carlos Abarca: Que me llamen a ver para ir viendo eso.

Sujeto: Como se llama, le voy a llamar el ingeniero para coordinar.

Juan Carlos Abarca: Ok perfecto pura vida mae.

Sujeto: Para que usted le diga del número y del fulano y a qué hora y donde se ven.

Juan Carlos Abarca: Ok pura vida está bien.

Sujeto: Para que ubiquen bien al técnico verdad.

Juan Carlos Abarca: Me llama, me llama entonces.

Sujeto: Ya lo van a llamar.

Juan Carlos Abarca: Ok, bueno.

Tal como se puede extraer de la transcripción anterior, la conversación inicia con la afirmación del mismo Juan Carlos Abarca Quesada al presidente de la Compañía LGC Pavimientos, Luis Guillermo Chavarría Bravo, indicándole que anteriormente habían tenido un problema la empresa supervisora aparentemente Vieto, con el tema de la compactación en una de las obras, razón por la cual Juan Carlos Abarca quiere hacer mediciones de previo para ver a donde sí está dando las medidas y donde no. La siguiente transcripción le da contenido a la llamada anterior, precisamente al contener información de una conversación entre Juan Carlos Abarca Quesada y un masculino llamado Byron, quien lo llama precisamente de un número telefónico correspondiente a la empresa LGC, siendo este posiblemente el colaborador de dicha empresa LGC, al

cual Luis Chavarría Bravo (presidente de dicha empresa), se comprometió a enviarle. Dicha actividad se llevó a cabo el 30-04-2020 a las 04:58:58 PM, quedando registrada en la Carpeta 161-CJIC.2020, consecutivo 05782547, correspondiente a una actividad telefónica entre el número intervenido 8701-0411 de Juan Carlos Abarca Quesada y el número fijo 2662-8019, el cual se consultó en la Plataforma de Información Policial, siendo que el mismo pertenece a LGC Ingeniería y Pavimentos, precisamente la empresa de la que es propietario Luis Guillermo Chavarría Bravo. Resumen: Juan Carlos recibió llamada de Byron, la misma se transcribe de seguido:

Juan Carlos: Byron

Byron: cómo vas Juan Carlos pura vida?

Juan Carlos: que me dice huevón pura vida?

Byron: bien bien. Cómo estaba el material?

Juan Carlos: vea como está la vara, esto es un desorden mae, porque como ese proyecto lo está viendo Don Alejandro,

Byron: sí sí

Juan Carlos: yo el lunes me reúno con ellos y voy a ordenar esta vara. Vea mae, la vara está así, a usted le llevaron un material ayer, del río Abangares

Byron: sí señor

Juan Carlos: ok vea, eso le llamo como una sub-base que quería Andrés, lo que falta es cuantas capas fracturadas tiene y los índices, a ver cómo se comporta. Ese mismo material, me dice Alejandro, van agarrarlo para colocar tubería, o también tenemos un material que está "cribado" (así se entiende) a tres pulgadas, a mí lo que me están pidiendo es relleno estructural o el otro

Byron: sí sí

Juan Carlos: va a cumplir lógico porque prácticamente lo que piden es granometría, que cumpla una granometría y punto

Byron: sí sí, más bien pasándola la mil tres mae

Juan Carlos: sí, entonces no se mae si me tirás un informe de que cumple

Byron: eso le está cumpliendo todo

Juan Carlos: ok

Byron: el tamaño pasa la una y media, imagínate vos

Juan Carlos: sí sí, por eso, pero también tengo uno que va a ser llevado a tres pulgadas

Byron: pero ese no me lo han mandado o si

Juan Carlos: diay supongo que se lo van a llevar. Ustedes mañana no bretean?

Byron: no

Juan Carlos: diay que se lo lleven el sábado, no sé, sino mándeme ese informe que cumple todo a ver que pasa.

Byron: ajá ajá, pero si tiene que mandarme material, mándemelo mañana y yo vengo un toquecito y se lo recibo, o algo se hace

Juan Carlos: entonces ya le coordino que lleven dos sacos de ese material privado, para que usted mañana le haga una granometría rápida, nada más de tres pulgadas, listo

Byron: granometría y cara y...

Juan Carlos: no no no, es que es para material de relleno, es para tubería, yo creo que nada más hay que hacer granometría

Byron: voy a revisar el cartel

Juan Carlos: sí, ahí le mandé una foto, es relleno estructural y relleno para fundaciones hay que ver que cumple y nada más le hace lo que pide, yo creo que es granometría, que no pase de tres pulgadas, sino me equivoco.

Byron: ajá

Juan Carlos: mañana a qué hora llega usted para mandarle los sacos?

Byron: no no, que me los mande, sino estoy o no he llegado, aquí va a estar la muchacha, a cualquier hora, ella me dice donde quedan los materiales

Juan Carlos: yo mañana a las seis de la mañana se los pongo ahí esos dos sacos

Byron: sí sí. Entonces ocupa un informe para ya de...
Juan Carlos: sí sí sí exactamente,
Byron: eso a que ruta lo cargamos?
Juan Carlos: a la ruta 145
Byron: 145 listo. Espero en Dios que ahorita le llegue eso
Juan Carlos: me lo manda en PDF por whatsapp
Byron: de una vez
Juan Carlos: pura vida
Byron: ok

Tal como se puede extraer de la conversación anterior Juan Carlos Abarca Quesada, requiere que el masculino que se identificó con el nombre de Byron y que llamó desde un número de la empresa LGC, le "HICIERA UN INFORME DE MATERIALES DE LOS QUE SI DA", que para esto el gerente de operaciones de Isofrutales le va a enviar al laboratorista de LGC, DOS SACOS DE UN MATERIAL PRIVADO, para que haga los análisis con ese material que por supuesto va a dar un resultado positivo en cuanto al cumplimiento con las especificaciones, evidentemente un informe totalmente amañado sin trabajo de campo (...) En la Carpeta 168-CJIC-2020, secuencia 04947194, del 07/05/2020, a las 12:48:53 pm, correspondiente a una llamada saliente, del número celular 8705-4708, intervenido a Juan Carlos Abarca Quesada, llamando al 8981-7101, en que habló con un sujeto que llamó "Ingeniero" y que por investigación judicial mediante la Plataforma de Información Policial se estableció que el número celular 8981-7101, se encuentra a nombre de Luis Guillermo Chavarría Bravo, cédula de identidad 106800947, mayor, de 54 años, nació el 09/08/1966, incorporado al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, con el carné IC-7506. Consultado en Participación de Sociedades, se registró como presidente de la Empresa LGC Ingeniería de Pavimentos S.A., cédula jurídica 3-101-303726. En el análisis de la transcripción, se logró entender que habían técnicos de laboratorio que le estaban cobrando a Juan Carlos Abarca por alterar los resultados, esto en virtud de que los mismos estaban saliendo alterados, dando a entender que no estaban dando con las especificaciones técnicas establecidas posiblemente en el pliego de condiciones o en el CR-2010, por lo que Luis Chavarría en evidente complicidad, alegó que tenían que pagar "5 tejas por mes", entendiendo en el lenguaje popular 5 tejas para referirse a 500 mil colones, pero que de hacerlo iba a tener que seguir pagándoles y que a él le picaba la boca por llamar a Juan Carlos Vargas de VIETO para contarle lo que estaban haciendo, para que los hicieran sacados, sin embargo el mismo Chavarría, se justificó, diciendo que iban a llegar otros también a seguir en lo mismo. Es importante resaltar la complicidad con que actúan los participantes de la llamada, quienes tienen pleno conocimiento que pagarle a los laboratoristas de Control de Calidad, para alterar los resultados de los materiales, es algo indebido y que precisamente están realizando una actividad de tipo penal, razón por la cual Juan Carlos Abarca Quesada acuerda con Luis Chavarría Bravo, que la entrega de los cien mil colones iba a ser en efectivo, nada de depositar en cuentas, porque no quería broncas y que no rastrearán nada. A continuación, se copia la transcripción aportada por el Juez: Resumen: Juan Carlos Abarca se comunicó con un masculino, el contenido de la conversación se transcribe de seguido:

Ingeniero: aló
Juan Carlos: cómo está ingeniero? Pura vida
Ingeniero: qué dice? Ya le contaron?
Juan Carlos: sí, ya me contaron, ya le dije que sí
Ingeniero: una pereza con esos hijueputas, entonces para que tanta ingeniería y para que tanto estar yendo a los quebradores y para que tanto estar haciendo..... si al final de cuentas hay un poco de hijueputas malparidos mae

Juan Carlos: sí, no le cabe otra palabra mae, porque como yo le digo a César, César tenemos que tener cuidado porque puede ser que sí y esos hijueputas van a decir que no da mae, porque son unos hijueputas

Ingeniero: claro, porque exactamente después van a estar diciendo, no cumple, no cumple, ahora solo quedan dos caminos o hacerles caso y usted no va a tener ningún problema y ahora ya sabe que son cinco tejas por mes

Juan Carlos: yo ya le dije al mae dígale que sí, que estos cien si y vamos viendo de camino a como vamos saliendo con las muestras, porque si les decimos que si esos hijueputas van a decir... entonces estos cien si

Ingeniero: cuando esos hijueputas encuentran un culo suave usted no sabe lo que son

Juan Carlos: sí, yo se por eso mismo entonces yo le dije estos cien si

Ingeniero: y lo peor es, porque a mí hasta que me pica mae por ir a llamar al hijueputa de Vieto, de Juan Carlos Vargas y cantar ese poco de hijueputas y que los hagan sacados de ahí, pero igual van a venir otros hijueputas a sacar el huevo más bien

Juan Carlos: sí sí, mejor...

Ingeniero: y un día de estos van a venir a sacarse el clavo

Juan Carlos: yo si le dije a este mae que se lo demos en efectivo, nada de cuenta ni nada de esa vara, que diga yo mando los cien mil a donde y punto y listo mae, yo no quiero broncas ni nada, para que no rastreen ni nada...

Continuando el hilo conductor de las transcripciones aportadas por el Juez Penal, en la Carpeta 170-CJIC-2020, secuencia 04301116, del mismo 09/05/2020, a las 10:48:42 am, se registró una llamada saliente, del número celular 8701-0411, también en uso de Juan Carlos Abarca Quesada, hacia el número celular 8384-7885, identificado a Alejandro Acosta Mora (dueño de Aliso Frutales), a quien Abarca le comentó que se habían contactado unas personas con él (que él sabía quiénes) y que estaban pidiendo otra muestra de campo de la colocación del material, que ellos podían ayudar, pero el problema se les venía si llegaba grueso y no amarraba, que entonces podían pedir un tercer laboratorio y sería un problema. Por tal motivo Alejandro Acosta le confirmó que siempre se ha sabido que al material se le mete tierrita, siendo importante para la investigación, como Juan Carlos, mantiene al día de los problemas al dueño de la empresa y la manera en que consiguen alterar los resultados, acordando sumas de dinero a los técnicos de laboratorio, para tenerlos tranquilos y ayuden en la alteración de los resultados, cuyas artimañas van siempre encaminadas al detrimento de la obra pública como parte del interés público pero en beneficio patrimonial de la empresa privada a costa de la Hacienda Pública." Es así que se entiende que es una práctica eficiente y, en apariencia, de una extendida utilidad entre empresas vinculadas a la actividad de construcción de infraestructura vial. Si se analiza comparativamente el modelo defraudatorio que se dibuja en los hechos descritos antes, es posible identificar rasgos comunes que elevan la sospecha de estar no solo ante prácticas corruptas sino, como pareciera obvio, ante un esquema operacional que parece ser consustancial al medio en el que las empresas se desenvuelven, concretándose en el cobro de sumas millonarias por obras que, solo en informes adulterados, cumplen con las especificaciones del material colocado. Por otro lado, es evidente que los informes falsos no se producen por incentivos formales o lícitos (no existe ninguna posibilidad razonable en la que esto pueda ser factible) sino por dinero trasladado con el propósito de asegurar la falsedad y con esto, evitarse sanciones económicas elevadas, lo que ya de por sí, compromete el interés estatal y además, impacta en las finanzas públicas. Se agrega tener vinculado además a JUAN ANDRÉS LORIA VARGAS (quien, según se hizo ver en el informe policial, labora para CASTRO & DE LA TORRE, en función de administración vial), así: "En la Carpeta 174-CJIC-2020, secuencia 05598118, del 13/05/2020, a las 09:54:13 am, se registró una llamada entrante, al número celular 8701-0411, intervenido a Juan Carlos Abarca Quesada, generada del número celular 8729-2995, de un sujeto nombrado "Andrés"; quien al inicio de la transcripción habló de manera

amigable con Juan Carlos Abarca, interesado en saber adónde se había quedado a dormir, luego empezaron hablar de temas de lastres y lo que habían hablado con Luis Chavarría, que el material había llegado grueso, comentando Andrés que ya Luis le había contado todo y lo que él necesitaba era que se le comunicara todo lo que se pensaba hacer, porque de lo contrario se iba hacer a un lado y no firmaba nada, insinuándole, que ya ellos sabían que pasaba si un administrador vial no firmaba, que es precisamente que no se paga. A la vez le dijo a Breiner, que omitiera un oficio que mandó Antonio por correo, porque con eso iban a dejar evidencia, de que tenían 05 días colocando un paño de pruebas, sin un patrón de compactación y que eso quien lo acepta es la verificadora y que era responsabilidad de ellos, poniéndolo sobre aviso de que el sujeto que nombró como Antonio, estaba haciendo un expediente en contra de Also Frutales. Luego continuaron hablando sobre un oficio que les estaba pidiendo sobre el programa de trabajo, porque el programa de trabajo lo aprueba él, dándole a entender que eso lo manejaran con holgura y se pusieron de acuerdo. Luego continuaron hablando, afirmando ANDRÉS LORÍA que a él necesitaba que lo tuvieran comunicado, y le pidió a Juan Carlos Abarca que le sacará del proyecto a Antonio, porque ya habían tenido problemas en la 728, y cuando llegaba al proyecto tomaba una actitud como retándolo, entonces le volvió a repetir, que era una solicitud que le estaba pidiendo, y que la OM que él estaba proponiendo, lo que les iba hacer era simplificar mucho trabajo y les quitó un montón de actividades. Luego Juan Andrés Loría le comentó, que había tomado dos muestras de ellos de la sub base y chequeos de compactación y que habló con Luis, que ya no se iba a desgastar, que él simplemente al final de mes manda el informe y dice cumple o no cumple, pero que él tenía una actitud de acercamiento con él, refiriéndose a Juan Carlos Abarca y Breiner; porque si se ponía al pie de la letra al cartel del proyecto, ellos no iban a caminar; que él ha venido coordinando, quite ese oficio, ponga, contésteme así y ayudando. En el transcurso de la conversación se evidencio que Andrés Loría había tenido una discusión con Alejandro Acosta, por la OM (orden de modificación) que les había hecho, y le explicó a Juan Carlos, que más bien esa OM les beneficiaba, porque les había quitado un montón de actividades y se las había pasado a asfalto, como lo habían hablado, porque también a ellos les convenía. ESTE TEMA DEL CAMBIO DE TRABAJOS MEDIANTE UNA ORDEN DE MODIFICACIÓN (OM) en las proyectos, precisamente sustituyendo varias actividades planificadas de previo, POR ACTIVIDADES RELACIONADAS AL ASFALTO, es de suma atención dado a que, esta segunda actividad por la que sustituyen la primera, es mucho más costosa, precisamente por estar compuesta de varios factores que encarecen las obras, esto tal como se expresa en la conversación entre Juan Carlos Abarca y Juan Andrés Loría Jara, los beneficia absolutamente a todos. Luego continuaron hablando de la discusión con Alejandro Acosta y le volvió a recordar que él era el administrador vial y que había hablado con Luis, que si él se retiraba, era un problema, porque la Auditoría le iba a preguntar y él iba a tener que remitirle un informe de lo que estaba pasando, amenazando con que él podía hacerles "un desmadre", como se indicó en la transcripción. En la misma conversación, les insinuó, que él también podía trabajar tranquilo y le vendió la idea de trabajar con él y que iban a tener muchos acuerdos y él podía quitar o poner, pero que tuvieran comunicación, y le puso de ejemplo, que él había hablado con Breiner sobre los primeros 6 viajes que perdió, que los dejara ahí, y después le hacían un correctivo para que no se perdieran, y ver como lo arreglaban pero que como llegó Alejandro Acosta y dijo que ahí se hacía lo que él decía, entonces por eso cambió de idea. Volviendo a comentarse que continuaran coordinado entre ellos y Juan Andrés Loría quedó en avisarle como le iba en la reunión con Luis Chavarría. Es evidente como Juan Andrés Loría Jara (administrador Vial), estaba plenamente de acuerdo con Juan Carlos Abarca Quesada de Also Frutales, para a futuro, seguir coordinando, sobre la manera en que iban a seguir trabajando y que la OM que estaba proponiendo les iba a beneficiar, pero que lo siguieran coordinado entre ellos, por la discusión que había tenido con Alejandro Acosta." De la información que registra el informe es posible

entender que, en efecto, participación de LORÍA JARA es esencial a fin de realizar modificaciones que inciden en la captación de recursos del Estado, en términos tales que convengan a ambos, lo que coordina directamente con ABARCA QUESADA para mantener una especie de línea de trabajo que sirva a sus propósitos ilegales. La Fiscalía resume su postura en el hecho de afirmar que el encartado LORÍA JARA le informó a ABARCA QUESADA "...de todos los pormenores ocurridos o detectados en las obras en ejecución. Además, intervino en el pago expedito y preferencial de facturas en beneficio de Also Frutales.", lo que se comparte a partir del texto expuesto y del contenido de la información derivada de las intervenciones telefónicas. Es por ello, que se prohija la petición fiscal en el entendido de que se ha podido establecer sobradamente, la presunta responsabilidad de los implicados y la configuración de conductas delictivas que se enmarcan como ofensivas del interés público y del tesoro del Estado, agravando la situación financiera del mismo y provocando con ello, el desgaste del capital público de forma fraudulenta; esto a partir de la muestra probatoria que contiene el desarrollo de este evento particular.

N. 32: Inyección de presupuesto para el pago de facturas incentivado mediante dádivas. Participación de ARCE ALPÍZAR, GONZÁLEZ CARBALLO, SOLÍS VARGAS, MARLON ZAMORA ULLOA (Encargado de presupuestos extraordinarios de Tesorería Nacional en el Ministerio de Hacienda) y JOSÉ MANUEL ROJAS MONGE (Director Financiero de CONAVI). En la descripción del caso en estudio, la policía judicial indicó que se logró vincular al encartado ZAMORA ULLOA y a ROJAS MONGE en la realización de conductas delictivas beneficiosas para las empresas investigadas. Desde ya, es dable indicar que el marco de esta causa comprende las diferentes actividades criminales que, quizá con otros funcionarios pero persiguiendo los mismos fines, ejecutan los imputados en favor del interés empresarial. En ese sentido, el pago preferencial de facturas, los ajustes y la inyección de presupuesto para cubrir determinadas obligaciones – las que son con los encartados – se corresponden, en términos generales, con la existencia de modelos de corrupción que son sostenidos y, por lo tanto, una exposición profusa para describirlos, es innecesaria. Bastaría decir acá que el pago preferente de facturas o la inyección de presupuesto sobre la base de entrega de regalos y de dádivas, conforme se verá, constituye no solo una violación de los deberes éticos sino además, del ordenamiento jurídico. En general, se presume que los comportamientos del funcionario público deberán mantenerse dentro de los confines del cumplimiento de los principios que informan sus cargos. En estos, se ha podido observar que tienen otros incentivos externos a su función, como las que se verán desde el f. 2251 al 2313 del informe policial. En una llamada que se registró en la Carpeta 05-CJIC-2019, secuencia 02495920 entre GONZÁLEZ CARBALLO y SOLÍS MURILLO se hizo ver que el primero enviaba botellas de licor a varias personas, dentro de las cuales figuraba un sujeto de Tesorería Nacional para que les "ayudara" con presupuesto. En otra comunicación visible en la Carpeta 132-CJIC-2020, secuencia 04406980, entre SOLÍS VARGAS y ROJAS MONGE, de la que se desprende: "Continuando con el contenido del diálogo mantenido entre Mélida Solís y José Rojas, se destaca como en un inicio José le informó a Mélida de los horarios de Teletrabajo que estaba teniendo, siendo que luego de eso José también le comunicó que ese día no había acuerdo de pago porque estaban haciendo cierre trimestral, y después entre ambos comentaron sobre los posibles días que podían trabajar en Semana Santa en el CONAVI y de las restricciones que podrían haber durante esos días, mencionando José que al parecer continuarían realizando Teletrabajo hasta el día miércoles, siendo en razón de lo anterior que Mélida le consultó a José si para ese día miércoles podía haber acuerdo de pago, y a lo que José le respondió que él tenía que apegarse a lo que le dijera la Tesorería Nacional, y que si entonces la Tesorería Nacional no trabajaba la siguiente semana no se podía hacer nada, y que en el caso de que sí trabajaran lunes o martes entonces ellos tendrían que hacer el pago uno de esos dos

días, agregándole a Mérida que tal vez podía ser el martes, pero que incluso Tesorería tampoco había enviado la parte de la programación, y entonces tenían que acatar la información que enviara la Tesorería pero aún en ese sitio no se habían promulgado, a pesar de lo anterior José le indicó a Mérida que él tenía la plata para el viernes. Se destaca que lo anterior fue lo conversado desde el inicio de la llamada y hasta el minuto 04:00, siendo que desde ese momento y hasta el minuto 12:52 la conversación no se consideró de importancia, retomando el diálogo en el minuto 12:52, y siendo ese preciso instante en el que José Rojas le mencionó a Mérida que a él le daba mucho miedo estar pidiendo plata a Hacienda y no cumplir con la cuota, agregando que para el viernes estaba pidiendo tres mil quinientos millones y que incluso podía inflarlos más, pero el problema era que a ese momento casi no habían llegado facturas. Posteriormente Mérida le dijo a José que le quería pedir un favor porque tenía un contrato que le había adjudicado la Unidad Ejecutora del BID y que era de esos contratos de lastres que se terminaban convirtiendo en asfalto, informándole que incluso se había tomado el atrevimiento de enviarle una factura por Whats App, y a partir de ese momento le comenzó a explicar a José que esa factura la pagaban por medio del MOPT, y le indicó que ella no tenía en ese momento ningún conocido en Tesorería porque ya todos se habían pensionado, y le dijo a José que si por medio de los conocidos que él tenía en la Tesorería podía consultar por esa factura, porque en apariencia debieron haberla dejado pagada el día anterior pero no lo habían hecho porque Hacienda no la había contabilizado, siendo que José le informó a Mérida que cuando se trabajaba con Hacienda, lo hacían por medio del SIGAF, y en razón de eso había que incluir algo parecido a un acuerdo de pago en ese sistema, y que en caso de no haberlo hecho entonces no se pagaba, posteriormente Mérida le comentó a José que al parecer si se había incluido, pero Hacienda no la había “jalado” y que supuestamente ese día tenían que hacerlo, pero a esas alturas aún no estaba listo, y fue cuando José le explicó que eso lo hacían en la noche igual que ellos (CONAVI), y de seguido le indicó que le iba a preguntar a Marlon, pero el problema era que Marlon y la mayoría de funcionarios de la Tesorería Nacional estaban en Teletrabajo, pero de igual forma le iba a consultar que si de casualidad ellos sabían a quién dirigirse para hacer la pregunta sobre ese asunto, y de inmediato Mérida le reiteró a José que ella sabía que era un tema del MOPT y estaba abusando de la confianza con él pero no tenía a quién consultar en Hacienda, y a partir de ese momento Mérida cambió el tema y empezó a hablar por unas facturas de Circunvalación. En esta llamada se denota como Mérida le solicitó ayuda a José Rojas en su condición de Director Financiero del CONAVI para que este por medio de sus contactos en el Ministerio de Hacienda le ayudara a averiguar sobre una factura de un contrato de la Unidad Ejecutora del MOPT – BID, esto por cuanto ella ya no tenía ningún conocido en esa dependencia, y es en razón de esa solicitud que José le aclaró a Mérida que prácticamente todos en la Tesorería Nacional estaban bajo la modalidad de Teletrabajo, incluido dentro de estos un sujeto de nombre Marlon, a quien a pesar de encontrarse en esa condición laboral le iba a hacer la consulta de ese tema (...) Dos días después se generó una nueva conversación que mantiene relación con la previamente analizada entre Mérida Solís y José Rojas, informando que esta nueva comunicación se localiza en la Carpeta número 134-CJIC-2020, secuencia 05184736, de fecha 03 de abril del año 2020 al ser las 09:17:22 a.m., y que se trata de una llamada saliente desde el número telefónico intervenido 8840-0202 de Mérida Solís Vargas, hacia el número telefónico 8826-7274, utilizado por un masculino al que Mérida se refirió bajo el nombre de “Mauricio” en ese sentido y con la finalidad de acreditar de manera más certera la identidad del usuario de dicho servicio telefónico es que se llevaron a cabo una serie de consultas en distintas fuentes de información pública y también de origen policial, y por medio de esa diligencia se logró verificar que la línea celular 8826-7274, se encuentra registrada en la Plataforma de Información Policial del Organismo de Investigación Judicial a nombre de Mauricio Ortiz Vega, cédula de identidad número 1-0807-0288. Aunado a lo anterior se logró constatar por medio del Sistema de Trámites en Línea de la Gerencia de Pensiones de la Caja Costarricense del

Seguro Social, que Mauricio Ortiz Vega se encuentra trabajando en el Consejo Nacional de Vialidad desde el mes de agosto del año 2005 y hasta la actualidad. Siendo importante indicar que por medio de trabajo de investigación que el mismo ostenta un puesto de analista financiero para esa entidad. Así mismo es importante detallar que este masculino también estuvo ligado en periodos anteriores en el mismo CONAVI y también en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (...) Luego de conocer la identidad y función del señor Mauricio Ortiz Vega es que se procedió a retomar el análisis de la breve conversación que este tuvo con Mélida Solís, y de la cual se resalta el momento en el que Mélida le consultó a Mauricio si unas facturas habían llegado, y Mauricio le respondió que aún no, luego de eso Mélida le indicó que entonces iba a averiguarse porque al parecer ya estaban por llevar las mismas, seguidamente Mauricio le preguntó a Mélida que para cuándo querían el pago, y esta le respondió que José le había dicho a ella que iban a intentar hacerlo ese mismo día y que si no estaría de fijo para el día martes, siendo en ese instante que Mauricio le hizo ver a Mélida que para la semana siguiente lo veía muy difícil, pero Mélida le contestó que José le había dicho que pidió la plata para el día martes pero que incluso iba a ver si llegaba ese mismo día, y le aclaró que eso se lo había dicho el día anterior y que este había hablado con Marlon que era el muchacho de Hacienda (dando a entender que era el sujeto conocido de José que trabajaba en Hacienda)...” Como vemos, se establecen conversaciones en torno a la inyección de presupuesto y pago de facturas de parte de SOLÍS VARGAS, para lo que entabla comunicaciones con funcionarios asociados con ese procedimiento, dentro de los cuales figura el encartado ROJAS MONGE y ZAMORA ULLOA, con quien logró incluso la existencia de recursos para una fecha específica, lo que es conveniente a fin de obtener el pago pretendido. De la llamada contenida en la Carpeta 133-CJIC-2020, secuencia 05184680, los encartados ARCE ALPÍZAR y ROJAS MONGE, en la que el segundo le informa a ARCE ALPÍZAR que para pagar, dependía de lo que conversara con MARLON, para ver si Tesorería les daba un poco más de plata y así ejecutaría los pagos pensados para el día martes, o no. En la llamada de secuencia 04399080 de la misma carpeta y con idénticos interlocutores, se indica: “La siguiente conversación también se generó ese mismo día y se localiza en la Carpeta número 133-CJIC-2020, secuencia 04399080, de fecha 02 de abril del año 2020, al ser las 08:36:10 a.m., y que corresponde a una comunicación saliente desde el número telefónico intervenido 8328-0852 de Tobías Arce Alpizar, hacia el número telefónico 8727-1541, del que ya se indicó es utilizado por el señor José Rojas Monge. De importancia en la transcripción se debe indicar como José Rojas le informó a Tobías que ya había conseguido la plata, pero que en razón de eso le debían una botella de Whisky a Marlon y que incluso la necesitaba para el día lunes, y a lo que Tobías le respondió que no había ningún problema. Seguidamente empezaron a conversar nuevamente sobre la ubicación de una factura y de la persona que la tenía en su poder, hasta el momento en que nuevamente José Rojas le pidió a Tobías que le ayudara con lo de Marlon porque ya le había pedido el dinero, y fue cuando Tobías le mencionó a José que le iba a dar uno negro, y José le respondió que le diera cualquiera pero que tenía que ser para la semana siguiente, y a lo que finalmente Tobías le indicó que estuviera tranquilo pero que si necesitaba que metiera esa factura de la que hablaron y que se trataba de la factura 22-97 de la línea 5. Mediante esa comunicación se logra apreciar como efectivamente el sujeto de nombre Marlon que trabaja en la Tesorería Nacional y que es el contacto directo de José Rojas Monge, efectivamente le suministro más dinero al CONAVI para poder brindarle la capacidad económica suficiente para poder pagar facturas presentadas al Consejo Nacional de Vialidad por parte de la empresa constructora MECO, destacando de esa situación específica como a cambio de llevar a cabo esa provisión de fondos públicos al CONAVI que parte de las funciones de su cargo pero que en la forma que lo realiza es totalmente contrario a sus deberes, ya que este le solicitaba cierto tipo de encargos a José, y que en este caso en particular se trató de una botella de whisky (...) Luego de dos horas y durante ese mismo día se dio una nueva interacción telefónica que se registró en la Carpeta número

133-CJIC-2020, secuencia 05399521, de fecha 02 de abril del año 2020, al ser las 10:47:40 a.m., correspondiendo a una llamada saliente desde el número telefónico intervenido 8328-0852, de Tobías Arce Alpizar, hacia el número telefónico intervenido 8867-0203, de Abel González Carballo. De importancia en esta comunicación es el momento en el que Tobías Arce le preguntó a Abel González que si tenía alguna botella o litro de negro que le facilitara, y le explicó que era para aquel individuo (no especificando el nombre en ese momento, pero recordando que unas horas antes el Director Financiero del CONAVI le había dicho a Tobías que en razón del dinero que les había proporcionado Marlon tenían que conseguirle una botella de Whisky), siendo que Abel le respondió a Tobías que en ese momento no tenía, por lo que habría que conseguirla, y fue en ese instante que Tobías le pidió que se la consiguiera, pero también le dijo que él la podía comprar, y seguidamente le explicó que de lo que faltaba para ese mismo día, José le había conseguido ochocientos para poder meter la factura de seiscientos (refiriéndose en apariencia a millones de colones) y a cambio le había pedido eso (botella de la que hablaron en un inicio) y que él (Tobías) le había dicho a José que estaba de acuerdo pero si le llegaba a meter esos seiscientos. Seguidamente entre ambos conversaron sobre el tema del movimiento de las facturas dentro del CONAVI, hasta que en un momento dado nuevamente entre ambos comenzaron a mencionar el tema de la botella de negro y sobre dónde podrían conseguirla, e incluso Abel le mencionó a Tobías que él la conseguía a veinte mil colones el litro con un señor de nombre Fernando, y Tobías le pidió a Abel que le pasara el número de ese sujeto porque no lo encontraba en el Whats App, y a lo que Abel le respondió que estaba bien y le pidió a Tobías que lo comprara y luego arreglaban cuentas. Claramente por medio de esa llamada se puede determinar cómo Tobías se encargó de comunicarle a Abel González Carballo en su grado de Gerente de Operaciones de la Constructora MECO, la necesidad de conseguir una botella de whisky, en razón de la ayuda que le había brindado un sujeto (que por llamadas previas se determina que se trata de un masculino de nombre Marlon que trabaja en la Tesorería Nacional) al director Financiero del CONAVI (José Rojas Monge) para suministrarle más dinero y así poder hacer efectiva una factura de seiscientos millones a favor de la empresa MECO, siendo que Abel estuvo de acuerdo en ayudar a Tobías a conseguir ese tipo de encargo e inclusive es necesario resaltar el momento en el que Abel le pidió a Tobías que se encargara de conseguir ese pedido y luego se ponían de acuerdo con los costos, logrando con lo anterior establecer como Abel estuvo de acuerdo en llevar a cabo esa acción, que a todas luces representa la entrega de una dádiva a un funcionario público por realizar un acto contrario a sus deberes partiendo del hecho de agilizar o tramitar de manera preferencial el presupuesto. No menos importante referir que, de conformidad con lo que se extrae de la conversación, no es la primera vez que esto sucede por cuanto Tobías es claro en referir que “es para el individuo de siempre.” confirmándose así la hipótesis del incentivo impropio anteriormente dicha, y evidenciando con esto, que el manejo de los fondos públicos asignados al CONAVI depende de ciertas contraprestaciones ilícitas que ofenden el deber de probidad y que se producen en forma clandestina, previa negociación entre todos los encartados, lo que, según las llamadas que siguen, en efecto, se acordó la entrega del pedido del funcionario y además, la aprobación del pago de la factura de MECO, lo que se concretó, en apariencia, incluyendo además una botella de vino para ROJAS MONGE (llamadas entre ARCE ALPÍZAR y ROJAS MONGE, que se hallan contenida en la Carpeta 133-CJIC-2020, secuencia 05813069 y en la Carpeta 134-CJIC-2020, secuencia 04789683). La entrega de las botellas de licor pactadas se logró apreciar en las imágenes captadas por las cámaras de seguridad del CONAVI (f. 2282 al 2284 del informe policial), en las que se observó a ROJAS MONGE portando consigo el sobre en el que llevaba lo convenido en las llamadas mencionadas. En una llamada registrada bajo la secuencia 06079241 de la Carpeta 190-CJIC-2020, ARCE ALPÍZAR y ROJAS MONGE vuelven a pactar la entrega de botellas de licor para la madre del segundo y para MARLON, además de la entrega de una botella de vino propia de ROJAS MONGE, en un

contexto en el que se abordó el pago de una factura de LGC. Esa llamada fue sucedida de la que se encuentra en la misma carpeta, de secuencia 03307551, en la que ARCE ALPÍZAR conversa con GONZÁLEZ CARBALLO así: “Ese diálogo que mantuvieron los dos sujetos investigados es de interés por cuanto Tobías aprovechó la comunicación para brindarle a Abel la cifra de “dos mil trescientos ochenta” (en apariencia refiriéndose a dos mil trescientos ochenta millones de colones que fueron facturados por MECO ante el Consejo Nacional de Vialidad) seguidamente Abel felicitó a Tobías por esa gestión y fue cuando Tobías aprovechó para explicarle a Abel que lo que había sucedido era que él le había pedido a José (al parecer José Rojas Monge) que le “llorara” al sujeto de Hacienda, y en razón de eso dicho sujeto (persona de Hacienda) le giró alrededor de ochocientos millones más. Con lo expuesto se le da credibilidad a lo ya indicado previamente, por cuanto se puede demostrar como efectivamente los distintos personeros de las empresas constructoras se encargaban por medio del Director Financiero del CONAVI de solicitar más recursos económicos al Ministerio de Hacienda, con la finalidad de ejecutar la mayor cantidad de facturas presentadas ante el Consejo Nacional de Vialidad lo cual se refleja en un ingreso patrimonial mediante giros de dinero y trámite de facturas expedito y preferencial (evidentemente se trata de actos contrarios a sus deberes) y en un acto de reciprocidad los funcionarios públicos reciben promesas de dádivas como ocurre con el licor, reiterando que en este caso dicha solicitud es realizada por parte de la empresa MECO en la persona de Tobías Arce Alpizar y destacando que esa acción fue informada a una de las altas gerencias de esa constructora, sea el señor Abel González Carballo.” Además de esa llamada, se encuentran otras en las que ARCE ALPÍZAR y ROJAS MONGE, sin evitar referirse al esquema corruptor mencionado, dialogan sobre la entrega de más botellas de licor, en favor de MARLON, como la que se cita: “La siguiente llamada de interés se localiza en la Carpeta número 197-CJIC-2020, secuencia 05599717, de fecha 05 de junio del año 2020, al ser las 11:42:56 a.m., y que se trata de una llamada entrante al número telefónico intervenido 8328-0852 de Tobías Arce Alpizar, desde el número telefónico 8727-1541, perteneciente y en uso de José Rojas Monge como Director Financiero del CONAVI. El contenido de esta conversación es uno de los de mayor relevancia en el presente evento, esto por cuanto el señor José Rojas le indicó a Tobías que había tenido que pedirle una “harinilla” de más a un sujeto (no da detalles de esa persona en ese momento), y el mismo (sujeto del que hablan) le estaba preguntando por el encargo, siendo que de inmediato Tobías le pidió a José que le diera un chance porque ya don Abel se lo estaba consiguiendo, y a lo que José le dijo que estaba bien y que era para avisarle al “mae” porque este ya le había dicho que estaba “seco” y fue ese momento cuando nuevamente Tobías le pidió que le diera chance porque ya había hablado con don Abel y este le había indicado que la semana siguiente. Luego José le preguntó a Tobías que dónde estaban las facturas de él (de Tobías) y Tobías le pidió tiempo para que Hugo le averiguara ese mismo día, y en ese instante José le dijo que estaba pidiendo la plata para la próxima semana y por ese necesitaba saber para manejar un monto y por lo que finalmente quedaron en que se hablarían el día lunes, luego José le explicó a Tobías que ese sujeto lo presionaba cuando él (José) le pedía plata y además siempre le hablaba de esa vara (no da detalles claros de qué, pero al parecer se refiere a licor) y lo que pasaba es que ese día le había tenido que pedir.” Así las cosas, es posible advertir que, en efecto, la relación persistente y el flujo constante de dádivas en favor de los funcionarios ROJAS MONGE y ZAMORA ULLOA, es lo que facilita el acceso a los recursos que, a petición de los empresarios, se gestionan ante Tesorería Nacional para afrontar, con privilegio, el pago de las facturas de los investigados, evidenciando así, la configuración material de las conductas criminales endilgadas y justificando de ese modo, la exigencia de suficiente probabilidad delictiva como para legitimar la realización de la diligencia solicitada.

N. 33: Relación entre ABARCA QUESADA (ALSOFRUTALES), ALEJANDRO ACOSTA MORA (ALSOFRUTALES), SONIA SOLÍS VARGAS (ALSOFRUTALES) y MARIO QUESADA AGUIRRE (Juez Instructor del Tribunal Administrativo de Transporte del MOPT) de la que se obtienen asesorías para beneficiar a los empresarios en licitaciones con el Estado, a cambio de una retribución económica. En este evento, la Fiscalía investiga específicamente, los siguientes hechos: Entre los meses de abril y agosto del 2020, el investigado Mario Quesada Aguirre, aprovechando ilegítimamente el ejercicio de la función pública, que conlleva el pago de prohibición para el cargo de Juez Instructor del Tribunal Contencioso Administrativo de Transporte; acrecentó su patrimonio, ya que brindó servicios profesionales privados remunerados de abogacía a la empresa Also Frutales, con el agravante de que algunas veces lo hizo con superposición horaria. Recibiendo de esta forma, el salario y compensación adicional por prohibición que le impedía ejercer la profesión de manera liberal y simultáneamente las ganancias por los servicios profesionales brindados a esta empresa constructora. De la investigación logró establecerse que, en efecto, QUESADA AGUIRRE se desempeña en el cargo mencionado líneas atrás, condicionada la prestación del servicio al pago de un rubro por concepto de prohibición para el ejercicio liberal de la profesión. La Fiscalía sintetiza su hipótesis probatoria en los siguientes argumentos puntuales: "Pese al conocimiento del funcionario Mario Quesada Aguirre, respecto a las limitaciones inherentes al ejercicio de su profesión, de manera dolosa, incrementó su patrimonio a costas de un aprovechamiento ilegítimo de la función pública. Infringió su deber de probidad y la obligación de abstenerse a dar servicios profesionales privados mientras estuvo sujeto a prohibición, poniendo sus conocimientos y experiencia en materia de contratación administrativa al servicio de la empresa constructora Also Frutales, además, en algunas ocasiones, utilizando el horario laboral para atender tales compromisos. Para lo cual brindó asesorías jurídicas constantes a esta empresa y hasta se encargó de la formulación de documentos relativos a impugnaciones o peticiones ante el CONAVI o la Contraloría General de la República, con motivo de las licitaciones de obra pública en las que estaba participando la empresa Also Frutales. La cual pertenece a Alejandro Acosta Mora y Sonia Solís Vargas, ambos hermanos respectivamente de Roberto Acosta Mora y Mélida Solís Vargas, dueños de la conocida empresa constructora Hernán Solís. Siendo Juan Carlos Abarca el gerente de Operaciones de Also Frutales, antes colaborador de la empresa H Solís. Enlace directo entre los dueños de Also Frutales y Mario Quesada Aguirre. Con quien constante se comunica para efectos de brindar las asesorías jurídicas y coordinar la redacción de los escritos necesarios para la defensa y obtención de beneficios para la empresa Also Frutales, entre estos, formulación de un documento relativo a la recuperación de un dinero (pág. 2337), la redacción sobre la recepción de un proyecto y formulación de reclamos (f 2343, 2352), contestación de una apelación planteada por la constructora Hermanos Herrera contra el acto de adjudicación en favor de Also Frutales (f 2347), planteamiento de apelaciones varias (f 2370), respuesta a reclamos por temas de tala ilegal de árboles en una licitación adjudicada a Also Frutales (f 2380) y hasta la modificación de un contrato entre MECO y Also Frutales que no es mas que una colusión de empresas (f 2387). Todo lo anterior se acredita mediante las comunicaciones descritas en el evento 33 del informe policial del 22 de enero del 2021 (visibles a folios del 2313-2420), que ubican a Mario Quesada Aguirre, prácticamente como el "abogado de planta" de la empresa Also Frutales, quien, sin estar en planilla por razones lógicas, es quien se encarga de litigar en favor de la constructora dentro de los procesos de contratación donde esté involucrada. Lo cual en varias ocasiones realiza en horas laborales, tal y como se desprende de las carpetas de transcripción en las cuales se consigna la hora exacta en las que da las asesorías a Juan Carlos Abarca y coordina la redacción de los documentos. Por su parte, de las comunicaciones descritas en los consecutivos 02607362 pág. 2319-2321 y 06178336 pág. 2411-2412, se desprende claramente la remuneración que recibe Mario Quesada Aguirre, por motivo de las asesorías jurídica y formulación de documentos para su presentación en los procesos de

contratación administrativa. De tal manera que, el funcionario sí ejerce la profesión de abogacía de manera liberal, pese a la prohibición legal y como es lógico, percibiendo el pago de honorarios, que al menos de estas dos conversaciones, asciende a 500 mil colones." Al analizar el contenido del informe policial en el que se fundamenta la tesis fiscal, se logra corroborar que, en efecto, el encartado en las distintas oportunidades mencionadas antes, el encartado QUESADA AGUIRRE ha brindado asesoría, rebasando sus limitaciones funcionales y sin observar el deber de probidad, en favor de los investigados, conforme se aprecia del f. 2313 al 2420 del informe policial. Se tiene como muestra de la probabilidad alegada, lo siguiente: "...Carpeta número 155-CJIC-2020, secuencia número 04121091, de fecha 24 de abril del año 2020 a las 07:52:35 p.m. y que se trata de una llamada saliente del número intervenido 8705-4708 de Juan Carlos Abarca Quesada, hacia el número 8368-2618, utilizado por un masculino al que Juan Carlos se refirió como "Marito". En razón de lo anterior es que se llevó a cabo la consulta de dicho servicio telefónico en distintos sitios de información, así como también en la Plataforma de Información Policial del Organismo de Investigación Judicial, y de lo que se pudo corroborar que dicha línea celular se encuentra registrada a nombre de la señora Doris Márquez Sequeira, cédula de identidad número 1-0683-0737 (...) En razón de lo anterior es que se procedió a realizar un estudio más pormenorizado de dicha femenina, y con lo cual se logró determinar que la señora Doris Márquez Sequeira se encuentra unida en matrimonio con el señor Mario Quesada Aguirre, información que se obtuvo por medio del Tribunal Supremo de Elecciones (...) Continuando con el análisis de la llamada de interés se detalla que en la misma Juan Carlos le comentó a Mario Quesada que ese mismo día (24-04-2020) se habían reunido con los personeros del Banco Nacional y les habían propuesto lo referente al 50% de lo de la Ingeniería de Valores, pero los personeros de ese Banco mantenían que ahí no había existido ingeniería de valores y que lo que hubo fue un cambio, y por ese motivo Juan Carlos le indicó a los personeros del Banco que efectivamente el cambio lo había hecho él porque ellos (Banco Nacional) no tuvieron los permisos, siendo en ese momento que ellos preguntaron antes de llevar a cabo la propuesta que si existía estructura y les respondieron que no se había presentado, y fue en ese momento que él junto a Francisco (otro sujeto que al parecer estuvo con Juan Carlos en reunión con los personeros del Banco Nacional) empezaron a presentarles lo que se iba a hacer y que les tenían que pagar la utilidad de lo que se había dejado de hacer y que también les tenían que pagar los costos fijos y los cuales les estaba dando 35. Seguidamente Juan Carlos le comentó a Mario Quesada que ahora estaba viendo que si se había presentado la estructura y él estaba con una utilidad del 10, pero que solamente habían puesto 4.76, entonces Juan Carlos le preguntó a Mario que si él por tener Administración de Insumos y administración de mano de obra y teniendo a la gente en la oficina y pagar a los sujetos que hacían los cálculos, podía cobrar la mano de obra, siendo que Mario Quesada le indicó que lo que marcaba la diferencia en ese contrato era que el mismo era a suma alzada, o mano alzada, o incluso llave en mano, y entonces a criterio de él (Mario) ellos podían pedir que les pagaran el precio que consideraran al momento en el que se les brindaron las especificaciones y que ese precio era fijo, invariable y obligatorio, pero a pesar de eso iba a ser honesto con él (con Juan Carlos) porque eso no estaba muy desarrollado y solamente habían muy pocos contratos administrativos de ese tipo, y que incluso era una figura que no le gustaba mucho a la Contraloría General de la República, y que él no sabía porque utilizaron esa figura, porque se pudo haber utilizado un contrato de obra pública por estimación y por cantidades y se evitaban esos problemas, y que cuando se salían de ese marco dentro de un contrato de obra pública lo que le tocaría que les pagaran inicialmente era la utilidad y cualquier daño que les causarían. Posteriormente Juan Carlos le dijo a Mario Quesada que él iba a tener que pagarle a la gente el salario completo y no iba a poder decirles que como a él le habían rebajado un 20% del proyecto entonces también por defecto les iba a rebajar a ellos 20% del salario, siendo que sobre esa inquietud Mario Quesada le respondió a manera de ejemplo que si

él (Juan Carlos) había hecho un contrato de trabajo para alguien durante seis meses, tenía que pagarle a esa persona independientemente de lo que hiciera. En razón de todo lo conversado Juan Carlos le dijo a Mario que él podía demostrar que tenía contratos de obra determinada y que había hecho contratos por cuatro meses y ahora tenía que aguantárselo, y Mario le contestó que efectivamente eso lo podía cobrar como daños y perjuicios. Luego Juan Carlos le consultó a Mario sobre el costo de posición y de la compra de equipos y le dio algunos ejemplos, siendo que Mario le recomendó que en ese tipo de casos lo que tenía que hacer era pedir todo lo que pudiera. Seguidamente Juan Carlos le comentó a Mario nuevamente sobre lo dialogado con los personeros del Banco Nacional y de las propuestas que se estaban planteando y de si existía o no Ingeniería de Valor en ese caso. Y sobre lo que Mario Quesada le explicó que ahí no había ingeniería de valor, porque ese tipo de ingeniería tenía que ver con una modificación en el objeto o en la metodología de trabajo que produjera un beneficio, y que se trataba de llevar a cabo el mismo objeto de una forma que fuera más ahorrativa o en la que se dé un ahorro manteniendo la calidad de las condiciones, y que en el caso que habían estado conversando lo que se estaba dando era una alteración al contrato producto de decisiones que se tomaron por parte de ellos (terceros de los que hablan) o de malos diseños, o incluso de situaciones que han provocado el realizar cambios en la ejecución del objeto. Finalmente, Mario siguió aconsejando a Juan Carlos y le indicó que tenía que decir en razón de todo lo conversado que todo eso les generaba daños y perjuicios y que en razón de eso les tenían que pagar la utilidad que estaba, además lo que habían dejado de hacer, los gastos administrativos, así como el pago del personal que contrató para hacer esos trabajos aunque no los hicieran, y luego de eso Juan Carlos le indicó que el lunes continuaban hablando. (...) Ese mismo día de la llamada con Mario Quesada, se generó una nueva comunicación de interés contenida en la Carpeta número 155-CJC-2020, secuencia número 04524340, de fecha 24 de abril del año 2020 a las 08:02:41 p.m. y que se trata de una llamada saliente del número intervenido 8705-4708 de Juan Carlos Abarca Quesada, hacia el número 8384-7885, del que ya se había indicado tiene como usuario al señor Alejandro Acosta Mora, cédula de identidad número 1-0545-0972, que es uno de los dueños de la empresa Also Frutales S.A. Dicha conversación es una continuación de lo dialogado entre Juan Carlos Abarca y Mario Quesada en la llamada previamente plasmada, detallando que por medio de esta nueva comunicación Juan Carlos Abarca aprovechó para comentarle a Alejandro que había estado conversando con Cardoso y le había dicho a ese sujeto que la mano de obra tenían que pagársela por la simple razón (no termina la idea porque fue interrumpido por Alejandro), y es a partir de ese momento que Juan Carlos le intentó explicar en reiteradas ocasiones a Alejandro las razones, sin embargo Alejandro constantemente interrumpía a Alejandro, y fue luego de esas interrupciones que Juan Carlos le dijo a Alejandro que él iba a cobrar toda la administración, y que a la vez la administración la dividía en dos, en insumos y en mano de obra, seguidamente Alejandro le indicó a Juan Carlos que la mano de obra tenía que cobrarse completa, y a lo que Juan Carlos le contestó que estaba cobrando todo y le estaba dando 14.72 según la estructura. Posteriormente y de mucha importancia Juan Carlos le comunicó a Alejandro que él (Juan Carlos) ya había hablado con Mario y le había contado toda la historia y este le había indicado que eso podían pelearlo y ganarlo, e incluso él (Juan Carlos) le había explicado a Mario que ya se había montado un escenario con lo referente a la contratación de las personas para realizar la obra, y que en razón de eso Mario le había recomendado que cobrara la administración y la mano de obra, incluso le dijo que también podía cobrar los costos de posición por la compra de equipos, y es cuando Juan Carlos le mencionó a Alejandro que estaban en 24 más 4.76 de utilidad y que entonces prácticamente llegaban a 29, y en razón de eso Alejandro le contestó que se quedara tranquilo. Posteriormente Juan Carlos le expuso a Alejandro que no les querían pagar la ingeniería de valor y que sobre ese tema Mario le había dicho que la ingeniería de valor era que se presentara un diseño completamente distinto al que ellos habían presentado, siendo que Alejandro le indicó que sí se había usado ingeniería de

valores pero él nunca quiso ganarse la autoría porque quería irse por el tema de la mano alzada, pero que tenían que reconocerle alguna de las dos, aunque él no quería ir a pleito. Con la anterior información se logra establecer que el sujeto de nombre Mario mencionado por Juan Carlos Abarca en la llamada que mantiene con Alejandro Acosta, se trata de Mario Quesada Aguirre, ya que cuando Juan Carlos hace mención a Alejandro de lo expuesto por el sujeto de nombre Mario, se logró determinar que se trataban de las mismas observaciones y recomendaciones que le brindó Mario Quesada a Juan Carlos en la llamada previa, y en la que claramente lo asesoraba sobre aspectos legales y administrativos de términos contractuales de un proyecto en los cuales la empresa Also Frutales buscaba recuperar dinero. (...) Es importante indicar que seguidamente se incluirán una serie de conversaciones que se generaron durante un mismo día, siendo que la primera de estas comunicaciones de interés se encuentra localizada en la Carpeta número 159-CJIC-2020, secuencia número 03625463, de fecha 28 de abril del año 2020 a las 10:12:23 a.m. y que se trata de una llamada saliente del número intervenido 8701-0411 de Juan Carlos Abarca Quesada, hacia el número 8368-2618, del cual ya se había indicado es utilizado por el señor Mario Quesada Aguirre, cédula de identidad número 1-0660-0440 y quién tiene la posición de Juez del Tribunal Administrativo de Transporte. Dicha conversación es de mucha importancia por cuanto inicialmente Juan Carlos Abarca le comentó a Mario Quesada que ellos habían contratado a Francisco Cardoza que era uno de los ingenieros que se encargaba de montar todos los reclamos con Sánchez, y que ya él tenía a Cardoza montando el reclamo del proyecto de Pérez Zeledón, que era el que había pasado de cincuenta y cinco mil metros cuadrados a noventa y siete mil metros cuadrados, y a lo que Mario le consultó que si era el proyecto al que le habían aumentado el ancho de la carretera y en el que hubo que hacer gavetas adicionales, y Juan Carlos le contestó de manera afirmativa indicándole además que ya había puesto a Cardoza a que sacara el cálculo de los daños y perjuicios porque en ningún momento dentro del cartel se indicaba que tenían que hacer gavetas y tampoco decía que la excavación iba a aumentar de dos mil a treinta mil metros cúbicos, y además le agregó sobre ese mismo tema que Alejandro (dueño de Also Frutales) seguía con la historia del material, y le recordó a Mario que ellos habían ofrecido una fuente de PEDREGAL que el MINAE cerró al mes de haber iniciado ellos, y por ese motivo tuvieron que cambiarse de fuente a un costo más elevado del que ofertaron, y que en razón de eso Alejandro quería que montaran un reclamo mediante el cual cobraran la diferencia del material, y a lo que Mario le contestó a Juan Carlos que le iba a reiterar lo que ya le había dicho y que en todos los negocios existían riesgos, y que en el caso de que se presentara una situación que afectara un contrato, si la situación obedecía a una responsabilidad de la administración, entonces es esta la que se tiene que encargar de pagar, y que si obedecía a una responsabilidad del contratista, entonces es este el que tiene asumir, y que en caso de no ser culpa de la administración o del contratista, el encargado de asumir la carga es la administración en sentido general, y luego de eso Mario le explicó a Juan Carlos que en ese caso particular lo que había sucedido es que la Administración había sacado un cartel en el que indicaba que el contratista es el que proponía las fuentes materiales, entonces desde ese momento era responsabilidad de ellos (empresa constructora) el buscar una fuente seria y confiable que estuviera activa y vigente durante todo el periodo del contrato para que pudiera ser utilizada por el costo que se calculó en un inicio, y que en ese caso entonces los que tenían que responder eran ellos porque se habían encargado de escoger esa fuente que fue cerrada, y eso no significa que la administración se esté enriqueciendo ilícitamente o sin causa, además Mario le indicó a Juan Carlos que lo que podía variar esa explicación general y que sería aplicable es conocer con detalle por que el MINAE cerró esa fuente, y a lo que Juan Carlos le respondió que la cerraron porque las reservas habían bajado y ya no había material en el río, y es cuando Mario le dijo a Juan Carlos que entonces había sido por una situación normal y no debido a ningún acto arbitrario, y es cuando seguidamente le recomendó que hicieran los reclamos por separado, y que primero hicieran uno por los trabajos

adicionales y los sobre costos generados por esos trabajos, y que luego hicieran otro reclamo por el tema de la fuente, y le recomendó hacerlo de esa forma por cuanto el primer reclamo era más fácil de que los respondieran de manera positiva, pero el segundo no, porque más bien ese segundo le iba a generar un ancla para el primero, entonces le reiteró la recomendación de hacerlos por separado. Luego de eso y con respecto al tema de los reclamos Juan Carlos le consultó a Mario que si podía presentar el reclamo antes de finiquitar, o que si en su defecto podía finiquitar bajo protesta, siendo que Mario le explicó a Juan Carlos que ya no existía esa figura de finiquitos de la protesta, y que la ley ya no permitía el finiquito bajo protesta, y ahora lo que sucedía era que si se finiquitaba el contrato toda reclamación pendiente moría, entonces lo mejor era que se presentaran los reclamos antes de meter el finiquito. Después Mario le explicó a Juan Carlos a manera de ejemplo que al día siguiente le podían decir que le recibían el proyecto pero que tenía que arreglar ciertos asuntos, entonces ya no se trataba de una entrega definitiva, y le aclaró que por ese motivo le aconsejaba no decir nada de los reclamos, y que simplemente le llegaban a decir que le recibían el proyecto de conformidad total, entonces él firmaba y que podía poner no a manera de protesta si no como una especie de anotación en la que detallara que con relación a ese contrato existieron sobre costos derivados y que posiblemente se vaya a dar una reclamación por afectación en cuanto a la fuente material, y que al día siguiente o ese mismo día podía enviar una nota explicando eso, y que además tenía que tener cuidado porque generalmente cuando recibían esos proyectos trataban de ser “vivillos” debido a que incluían estribillos en los que detallaban que todo estaba a satisfacción y no iban a existir reclamos y luego eso lo utilizaban en su contra. En razón de lo anterior Juan Carlos le pidió a Mario que le redactara que era lo que tenían que poner y se lo enviara por Whats App, esto en caso de que recibieran el proyecto al día siguiente, siendo que Juan Carlos le volvió a reiterar que le redactara eso y se lo enviara para comunicarle a David, y a lo que Mario estuvo de acuerdo al asentir por medio de un “Ok, pura vida” (...) Las próximas llamadas que fueron útiles para el desarrollo del presente evento y que le dan continuidad al argumento de las asesorías brindadas por Mario Quesada Aguirre a favor de la empresa Also Frutales, se dieron entre Juan Carlos Abarca Quesada y Alejandro Acosta Mora, detallando que la primera de estas se encuentra contenida en la Carpeta número 159-CJIC-2020, secuencia número 03621058, de fecha 28 de abril del año 2020 a las 05:33:12 p.m. y que se trata de una llamada saliente del número intervenido 8705-4708 de Juan Carlos Abarca Quesada, hacia el número 8384-7885, utilizado por el señor Alejandro Acosta Mora. Mediante dicha llamada Juan Carlos Abarca le brinda un detalle a su empleador sobre lo dialogado minutos antes con el Licenciado Mario Quesada Aguirre, incluso aprovechó para informarle a Alejandro que le había enviado a Mario la resolución y varios documentos por medio de los cuales se le ponía en conocimiento lo que había hecho Mario (haciendo referencia a Mario Rodríguez, Director Ejecutivo del CONAVI), además Juan Carlos le indicó a Alejandro que Mario Quesada le había dicho que el Director Ejecutivo del CONAVI estaba tomando decisiones que no le correspondían, y es luego de eso que ambos siguen hablando de la participación de Mario Rodríguez en ese proceso hasta que de un pronto a otro la comunicación finalizó de manera repentina (...) Al finalizar la comunicación precedente de manera abrupta, es que se volvió a generar luego de unos pocos minutos un nuevo contacto telefónico entre ambos sujetos de interés, sean Juan Carlos Abarca y Alejandro Acosta, siendo que dicha transcripción también se ubica en la Carpeta número 159-CJIC-2020, secuencia número 03130331, de fecha 28 de abril del año 2020 a las 05:35:15 p.m. y que se trata de una llamada saliente del número intervenido 8705-4708 de Juan Carlos Abarca Quesada, hacia el número 8384-7885, del señor Alejandro Acosta Mora. En esta nueva interacción Juan Carlos le siguió explicando a Alejandro, que Mario Quesada le había dicho que lo que estaba haciendo el Director Ejecutivo del CONAVI era un delito de “Prevaricato” y a lo que Alejandro le respondió a Juan Carlos que él (Alejandro) no hablaría de Prevaricato, pero si había que hacerle entender que estaba equivocado. Posteriormente Juan Carlos

Abarca le comunicó a Alejandro que entonces Mario Quesada iba a alistar una nota y se la iba a enviar y por medio de la misma iba a decir que Mario Rodríguez se estaba tomando atribuciones que no debía y que para eso habían órganos competentes, explicándole a su vez a Alejandro que Mario Quesada le había indicado que esa nota tenía que ir dirigida al Consejo con copia a la Proveeduría y al mismo Mario Rodríguez, y es en ese preciso instante que Alejandro Acosta le consultó a Juan Carlos Abarca que lo que no entendía era que si esa nota la iban a firmar ellos, y a lo que Juan Carlos le respondió que sí, y que lo que iban a hacer era decir que le estaban dando seguimiento a ese tema, y que además indicarían el motivo por el cual no procedía la anulación de la adjudicación. Posteriormente entre Juan Carlos Abarca y Alejandro Acosta comentaron que incluso había que decirle a Mario Quesada que en caso de ellos verse afectados tenía que mencionar que procederían a un juicio ordinario, y luego aclararon que lo que procedería era un contencioso y que Mario Quesada tenía que indicar en la nota que redactaría que irían a un contencioso. Se puede ver por medio de esas dos comunicaciones como Juan Carlos Abarca le informó a Alejandro Acosta que ya había conversado con Mario Quesada y este le había informado con base a los documentos que él (Juan Carlos) le había enviado, que existían una serie de anomalías con respecto a la participación del Director Ejecutivo del CONAVI en la anulación de una Licitación que ya les había sido adjudicada, y es en razón de lo anterior que el mismo Mario Quesada elaboraría una nota en la que contestaría esa serie de anomalías cometidas y que estaban afectando a la empresa Also Frutales, con el fin de evitar que se llevara a cabo esa anulación. Exponiendo nuevamente que toda la participación de Mario Quesada había sido puesta en conocimiento de Alejandro Acosta, e inclusive hasta en un momento dado el mismo Alejandro Acosta le hizo ver a Juan Carlos que también había que indicarle a Mario Quesada que en caso de seguir viéndose afectados por esa situación tenía que indicar también en esa nota que se encargaría de redactar y que finalmente firmarían Juan Carlos y Alejandro que procederían a interponer una denuncia ante el Tribunal Contencioso. (...) La última comunicación de importancia que se dio durante ese día, se localiza igualmente en la Carpeta número 159-CJIC-2020, secuencia número 04524986, de fecha 28 de abril del año 2020 a las 05:43:01 p.m. y que se trata de una llamada saliente desde el número intervenido 8705-4708 de Juan Carlos Abarca Quesada, desde el número 8368-2618, que es utilizado por el señor Mario Quesada Aguirre. En esta llamada final Juan Carlos Abarca le comunicó a Mario Quesada que había estado hablando con Alejandro (dueño de Also Frutales) y que el mismo estaba molesto, entonces quería que fueran con todo, e incluso quería que él (Mario Quesada) amenazara porque ya sabían que en CONAVI se iban a hacer los tontos y le iban a adjudicar a otro, y entonces a manera de consulta Juan Carlos le dijo a Mario que si ahí lo que correspondía era un contencioso, siendo que Mario le respondió que sí, pero a la vez le aclaró que ese tipo de procedimiento no tenía mucho sentido porque en materia de contratación cuando se metía un contencioso era con la finalidad de cobrar daños y perjuicios, y en razón de esa respuesta Juan Carlos le indicó que estaba de acuerdo, pero también le añadió que el problema era que esos "maes" (al parecer funcionarios del CONAVI ya mencionados) se estaban brincado al máximo órgano director de ese país que era la Contraloría General de la República. Luego Mario le mencionó a Juan Carlos que él iba a meter eso (al parecer en la nota que se encargaría de elaborar) ya que la Contraloría había sido muy clara con respecto a ese tema, de que si no se tenía una manifestación expresa de que si en las cantidades no se incluía el "Hinchamiento" por más que se dijera que estaba incluido estaba muy "jalado", entonces eso era parte de lo que tenía planeado meter de una manera muy sencilla, indicando además que en el artículo cuatro del veintinueve de la Ley Orgánica de la Contraloría (así puesto en la transcripción) que las materias propias de la Contraloría cuando dictaba resolución la misma era vinculante, entonces ellos no podían derivar o interpretar, porque se trataba de jurisprudencia contralora y eso era lo que valía. Por último Juan Carlos le pidió a Mario Quesada que se metiera a SICOP y que ahí iba a encontrar el cartel y podía incluir que en

una de las páginas se indicaba claramente que parte de la especificaciones eran vigiladas por el CR 2010 y sus últimas actualizaciones, siendo que Mario le respondió que él era el que había dado la idea, de que las actualizaciones se promulgaran como norma activa vía decreto, y entonces ya existía un decreto en el que se indicaba que eso tenía que obedecerse, siendo que finalmente ambos quedaron en que Mario también iba a incluir esa información en la nota que redactaría. Con esta última comunicación se puede observar cómo, entre Juan Carlos Abarca y Mario Quesada afinaban los detalles finales que tenían que incluir en la nota u oficio que Mario iba a confeccionar para ser presentada como respuesta y a la vez reclamo ante la posibilidad de que le anularan una adjudicación a la empresa Also Frutales S.A., logrando nuevamente constatar como el señor Quesada Aguirre apoyado en su conocimiento legal y de temas de contratación administrativa tenía bases claras para armar una respuesta de ese tipo, que le permitiera a la empresa constructora y sus representantes obtener una clara ventaja ante la administración y también ante otras empresas constructoras involucradas. (...) Después de esa serie de llamadas antes analizadas, se consideró también de utilidad incluir la transcripción ubicada en la Carpeta número 175-CJIC-2020, secuencia número 04555997, de fecha 14 de mayo del año 2020 a las 09:50:33 a.m. y que se trata de una llamada saliente del número intervenido 8701-0411 de Juan Carlos Abarca Quesada, hacia el número 8384-7885, utilizado por el señor Alejandro Acosta Mora. En dicha conversación Juan Carlos habla de otra aparente Licitación, y le informó a Alejandro que Harold (en referencia a Harold Mora Obando, identificado durante la investigación como contacto de Juan Carlos Abarca en el CONAVI y con un puesto de analista de Contrataciones) lo había llamado para decirle que CONANSA (empresa Constructora) también había apelado, y lo que decían era que ellos (Also Frutales) no habían puesto lo relacionado al detergente para limpiar las cunetas o las alcantarillas, y de seguido le dijo a Alejandro que el mismo Harold le estaba enviando una resolución porque anteriormente había pasado lo mismo y la Contraloría ya se había pronunciado, y entonces lo que le estaba recomendando Harold era que con la experiencia que tenía la empresa nunca había utilizado detergente, ya que con las máquinas de presión lo limpiaban, añadiendo Juan Carlos a Alejandro que esa resolución se la iba a enviar a Mario Quesada. Posteriormente, casi en la parte final de la llamada Juan Carlos le detalló a Alejandro Acosta que eran en total tres apelaciones, una que ellos atacaban y dos que estaban defendiendo, y le desglosó que en la que estaban atacando era la de "Talolinda" y no le terminó de decir cuáles eran los otros dos que estaban defendiendo, sin embargo si fue claro al decirle a Alejandro que Mario (Mario Quesada) tenía tres proyectos, uno para defender y dos para atacar." De la lectura del informe policial, de la fundamentación de la Fiscalía y del contenido de las llamadas mencionadas (contenidas dentro del mismo informe) es razonablemente posible observar la práctica privada que, en la opacidad, ejecuta el encartado QUESADA AGUIRRE en favor de sus ilícitos benefactores. No solo les orienta en los trámites que deben llevarse a cabo, sino que, violentando aún más sus deberes profesionales y éticos como prestatario de función pública, confecciona él mismo los documentos y reclamos que son después utilizados por los empresarios para lograr resultados favorables ante la Administración Pública, aprovechando la pericia del justiciable. Véase como, en cada una de esas oportunidades, ya sea sugerido por ABARCA QUESADA o determinado por ACOSTA MORA, buscan la orientación de QUESADA AGUIRRE para que este mismo se encargue de realizar materialmente, las gestiones que conviene con los demás imputados y firmadas por estos, para evitar cualquier exposición. Así, debe agregarse además, que el imputado QUESADA AGUIRRE percibía por sus servicios ilegales, sumas que rondaban los trescientos cincuenta mil colones, como se ve: "La siguiente comunicación que se estimó pertinente incluir está localizada en la Carpeta número 204-CJIC-2020, secuencia número 06178336, de fecha 12 de junio del año 2020, a las 11:30:08 a.m. que corresponde a una llamada saliente del número telefónico intervenido 8701-0411, hacia la línea celular 8363-3345, la cual por medio de labores de investigación que se consignaron en este mismo informe le había

sido acreditada al señor Alejandro Segura Delgado, cédula de identidad número 4-0143-0194, quien se encuentra laborando para la empresa Also Frutales S.A. y que tiene una profesión de Contador Privado. Se destaca que esa conversación es muy breve y por medio de la misma el señor Alejandro Segura, que en la transcripción se identificó como “Masculino empleado” le dijo a Juan Carlos que Alejandro le había pedido plata para don Eddy y unos documentos de Licitaciones y luego le indicó que se trataba de trescientos cincuenta mil pesos, y a lo que de inmediato Juan Carlos Abarca le mencionó a Alejandro que ese dinero era para Mario Quesada. En ese sentido es importante reiterar lo referente a la comunicación plasmada al inicio de presente evento, propiamente la que se ubica en la Carpeta número 145-CJIC-2020, secuencia número 02607362, y en la que Juan Carlos también dialogó con este mismo sujeto Alejandro y mencionaron el pago de ciento cincuenta mil colones también para un sujeto de nombre Mario Quesada. Sobre lo anterior es importante mencionar que durante la investigación realizada no se identificó ningún otro sujeto de nombre Mario Quesada con el cual Juan Carlos Abarca Quesada mantuviera algún tipo de interacción, situación que genera un gran alto grado de sospecha de que esos dineros de los que se habla en esas dos llamadas tuvieran como destino final el ser entregados al señor Mario Quesada Aguirre, y haciéndolo como remuneración de las asesorías y elaboración de documentos utilizados para responder apelaciones y otros temas relacionados con la empresa Also Frutales S. A.” con lo que es posible explicar, de ese modo, los incentivos que encuentra QUESADA AGUIRRE para prestar sus servicios de forma ilegal, en los pagos regulares que recibe de manos de los imputados ligados con este. Al tenerse entonces claro, que QUESADA AGUIRRE brinda servicios ilegales condicionados al pago de sumas acordadas con ABARCA QUESADA, admitidas además por sus empleadores, es claro que no solo constituyen actos de corrupción, sino que además, puede que de eso hayan registros bancarios que respalden aún más, la sólida probabilidad delictiva existente a este momento. Por tanto, encuentra el despacho que lo procedente es acoger la petición fiscal, encontrándola basada en elementos suficientes de prueba que hacen que la gestión ministerial resulte plausible.

N. 34: Relación entre ABARCA QUESADA (ALSOFRUTALES), ACOSTA MORA (ALSOFRUTALES), SONIA SOLÍS VARGAS (ALSOFRUTALES) y RANDALL ZAMORA ZÚÑIGA (Empresa VIETO contratada como Administrador Vial por CONAVI) con entrega de dinero al último para que favorezca a la empresa en sus supervisiones de obra. Según los hechos contenidos en la solicitud fiscal, la empresa VIETO fue contratada por CONAVI como Administrador Vial mediante acuerdo de licitación 2019CD-000009-0006000001 la partida 6 que comprende la Zona 4-1 Pérez Zeledón, comprendiendo, dentro de sus funciones, la obra relacionada con la licitación Abreviada número 2018LA-000020-0006000001, cuya descripción de contratación es “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 329 (en lastre), sección de control No. 10852 San Rafael de Platanares (entrada principal) – Las Mesas (R. 244)” que a su vez, contiene la zona 4-1 Pérez Zeledón, que le fue adjudicada a la empresa ALSOFRUTALES. Dentro del esquema propuesto en los hechos que se relatan en la solicitud fiscal, se presume que ZAMORA ZÚÑIGA (en su condición de inspector de la empresa VIETO) faltó a su deber de probidad al omitir datos relevantes sobre la calidad de las obras realizadas por ALSOFRUTALES en la zona dicha, con el fin de que las mismas fueran recibidas y pagadas como si la obra no tuviera defectos o presentara incumplimientos de las condiciones del cartel, aceptando para ello, la suma de cuatrocientos noventa y cinco mil colones como incentivo ilegal, lo que fue acordado con SOLÍS VARGAS, ABARCA QUESADA y ACOSTA MORA. Para esos efectos, se tienen los f. 2420 al 2450 del informe policial, dentro de los que se informan comunicaciones entre los encartados que evidencian que los hechos descritos antes, pueden ser objetivamente presumidos en el grado indispensable para justificar la realización de las diligencias solicitadas por el Ministerio Público. Así, como muestra de

los elementos de prueba obtenidos, se tienen los que se dirán a continuación. De acuerdo con los datos que registra el informe policial, existe una llamada contenida en la Carpeta 198-CJIC-2020, secuencia 02615784, de la que se tiene: "Sobre el contenido de la comunicación, se destaca en la misma como Sonia le consultó a Juan Carlos sobre un pago que tenían ahí para "Coco" y no sabía bien sobre ese asunto, y a lo que Juan Carlos le dijo a Sonia que eso era el último que iban a hacer de por medio a aquello (en ese momento no especificó a que se refería) y es cuando de inmediato Sonia Solís le externó a Juan Carlos que eso le daba mucho miedo y además le preguntó que si no había otra forma de hacerlo, y Juan Carlos le respondió que no y le agregó que lo que sucedía era que el "mae" (no indica dato de identificación en ese momento) estaba ocupando y que incluso lo había llamado encarecidamente porque la esposa tenía cáncer y necesitaba que le ayudaran, y fue cuando Sonia le reiteró a Juan Carlos que eso le daba mucho miedo porque esa gente los iba a delatar y les iba provocar un problema, y a lo que finalmente Juan Carlos le indicó a Sonia que le diera un chance de hablar con él (sujeto del que hablan) para ver si se lo enviaba a la esposa o algún otro lado. En este breve diálogo queda expuesto como Sonia Solís y Juan Carlos Abarca estaban gestionando un pago para un sujeto desconocido, y del cual incluso estaban intentando encontrar la forma de realizarlo de otro modo porque podían llegar a delatarlos y eso les iba a provocar un problema." Esa llamada fue sucedida por la que se localiza en la misma carpeta, bajo la secuencia 05599804, entre un sujeto conocido en la llamada como "Gallo" y ABARCA QUESADA, logrando establecerse, según se desprende del informe policial, que la línea de alias "Gallo" pertenece a ZAMORA ZÚÑIGA (quien labora para la empresa VIETO desde agosto del dos mil trece y hasta la fecha de consulta), indicándose de esa conversación: "Al conocer todo lo anterior es que se continuó con el análisis de la conversación de importancia, y en la que luego de que Juan Carlos y Randall Zamora se saludaran de manera reciproca bajo el apodo de "Gallo" fue en ese instante cuando Juan Carlos le dijo a Randall que necesitaba una cuenta porque ya la patrona no quería depositarle a un sujeto (no se brindan los datos del mismo) porque no se sabía (se entrecorta llamada y no termina la idea), luego de eso Juan Carlos le consultó a Randall que si tenía a alguien conocido, y a lo que Randall le respondió preguntándole que si era para pasarla en ese mismo instante, y Juan Carlos le contestó que sí porque ya él (Juan Carlos) lo había autorizado pero que la "doña se le había parado" y que en parte esta tenía razón porque era cierto que esos maes (no brinda detalles) en un momento estaban con ellos (haciendo referencia a Alfo Frutales y a él mismo) pero después se lo podían echar al pico, y por lo que al final Randall Zamora le contestó a Juan Carlos que iba a conseguirla rápido y ya le avisaba. Por medio del diálogo que mantuvieron Juan Carlos Abarca y Randall Zamora Zúñiga se logra exponer como Juan Carlos Abarca le solicitó a Randall otra forma de depositar un dinero que iban a entregar, y le pidió lo anterior en razón de lo que había dialogado minutos antes con su empleadora Sonia Solís Vargas y a quien en esta llamada se refirió como "La Patrona" y "La Doña" en relación al temor de ser delatados posteriormente en razón del pago que iban a realizar. En ese sentido también es importante indicar que en esta comunicación tampoco queda completamente claro a quién se le realizaría ese depósito, y que de momento la participación de Randall en ese hecho que se estaba gestando era la de conseguir una nueva cuenta a nombre de una tercera persona para realizar ese depósito, sin embargo, más adelante se demostrará como el dinero sería destinado al propio Randall Zamora por su condición de Inspector de la empresa VIETO Y ASOCIADOS." Una vez hecha esa comunicación, ABARCA QUESADA conversó nuevamente con SONIA SOLÍS VARGAS, en llamada que se registró en la misma carpeta, secuencia 03199081, en la que le indicó que ya había hablado con él y que ese sujeto (ZAMORA ZÚÑIGA) había quedado de conseguir alguna cuenta – de su hija o de alguien más – para depositar lo mismo (quinientos) y que una vez tuviera la cuenta, se la pasaría a la imputada SOLÍS VARGAS. Esto último se concretó en una llamada posterior, registrada siempre en la misma carpeta, secuencia 06080087, en la que SOLÍS VARGAS le consultó a ABARCA QUESADA

si esa cuenta – es decir, la que le había pasado – era del “señor”, contestándole el segundo que no, que era de un primo o de un amigo de ese sujeto y que él se lo había pedido directamente por tener a su esposa con cáncer, describiéndose así: “En la conversación mantenida Sonia Solís le consultó a Juan Carlos Abarca que si esa cuenta (no da detalles de la misma) era del señor, y a lo que Juan Carlos le respondió que no, y le aclaró que la misma era de un primo o de un amigo del sujeto, además Juan Carlos le dijo a Sonia que si va hablar con el mae (no indica quien) para decirle que tenía que esperar cuando él entrara para dársela directamente, y también le reiteró que ese sujeto se lo había pedido de forma directa porque la señora tenía cuatro años de estar con cáncer, y fue en ese momento que Sonia le preguntó a Juan Carlos que quién era esa persona, y Juan Carlos le contestó que era Randall, y también le recordó que ya se lo había presentado y que incluso ese sujeto había sido empleado de él (Juan Carlos) en la empresa Hernán Solís y lo describió como la persona que le llevaba toda la parte administrativa del GAM y que luego estuvo en Pérez Zeledón, destacándolo además como una persona de confianza, seguidamente Juan Carlos le mencionó a Sonia que en la actualidad ese sujeto era el inspector de la 3 – 29 y le aclaró a Sonia que supuestamente ellos tenían que tener 20% menos, y en ese preciso instante Sonia le pidió a Juan Carlos que no dijera nada, y a lo que Juan Carlos asintió por medio de un “aja” y luego le indicó que la semana anterior él (Juan Carlos) le había dado (aparentemente darle dinero al sujeto del que hablan), así mismo le explicó a Sonia que podía estar tranquila porque esa cuenta no le pertenecía a ese sujeto, y también le dijo que eso iban a coordinarlo mejor y que como él iba a estar yendo más seguido al sur por el tema de la planta (aparente instalación de una planta de asfalto) iba a estar semanalmente...(no finalizó la idea y fue interrumpido por Sonia Solís) siendo en ese instante que Sonia le indicó a Juan Carlos que en el detalle (al parecer refiriéndose al detalle de la transacción bancaria que realizaría) iba a poner una tontera como por ejemplo “confección de muebles” y Juan Carlos le dijo que estaba bien y que lo pusiera de esa forma.”, acreditando así que el dinero que se le había entregado a ZAMORA ZÚÑIGA, quien era de confianza de ABARCA QUESADA y que había sido su empleado en H. SOLÍS (lo que se confirmó pues, de acuerdo con el informe, ZAMORA ZÚÑIGA laboró para H. SOLÍS desde enero del dos mil doce hasta julio del dos mil trece, durante el tiempo que ABARCA QUESADA también trabajó en esa empresa), además de que era inspector de la zona de Pérez Zeledón y que ya una semana antes había tenido que darle (de lo que se entiende, tuvo que haberle entregado más dinero) y que ellos (ABARCA QUESADA y SOLÍS VARGAS) debían tener un 20% menos en el proyecto de la 3 – 29. La hipótesis que conduce a sospechar de los movimientos ilegales de los encartados, se fortalece ante la necesidad de ocultar el destino y el origen de los pagos, utilizando cuentas ajenas y justificaciones falsas, además del temor que le genera a SOLÍS VARGAS la posibilidad de que se descubra su actividad corruptora. Esta última consideración se potencia con la llamada que sigue: “Posteriormente se dio un nuevo contacto de interés que se localiza en la Carpeta número 198-CJIC-2020, secuencia número 05443220, de fecha 06 de junio del 2020 de las 01:20:48 p.m., y que corresponde a una llamada entrante al número telefónico intervenido 8701-0411 de Juan Carlos Abarca Quesada, desde el número 8718-6868, utilizado por Sonia Solís Vargas. De importancia en la comunicación Sonia le informó a Juan Carlos que ya lo había hecho, y le aclaró que no lo había hecho por quinientos, si no que había sido por cuatrocientos noventa y cinco quinientos, sin embargo de seguido también le comentó a Juan Carlos que Alejandro (al parecer Alejandro Acosta Mora también dueño de Also Frutales) la acababa de regañar porque ella lo había hecho desde la cuenta de ella (depósito de dinero del que hablaron en varias llamadas) y además le pidió a Juan que solamente utilizaran efectivo, ya que Alejandro le había indicado que ya estaba metida en un problema porque ella era la que lo estaba enviando (haciendo referencia al depósito) y a lo que Juan Carlos le respondió que si se ponían a verlo fríamente Alejandro si tenía razón, pero que la ventaja era que no tenía nada que ver con el hombre (aparentemente la persona a quien finalmente se

le realizó el depósito) y que de igual forma él iba a hablar con ese sujeto personalmente, sin embargo Sonia le dijo a Juan Carlos algo podía suceder si el día de mañana el Inspector se enojaba con ellos y decía que la plata era para él, pero Juan Carlos intentó decirle a Sonia que con ese muchacho no iba a suceder eso y que podía estar tranquila, siendo que de seguido Sonia le indicó a Juan Carlos que de ahora en adelante le tenía que decir a ese sujeto que solamente en efectivo y que únicamente lo iba a hacer él (Juan Carlos), porque no quería que Pablo ni David se encargaran de eso, ya que en una ocasión cuando Pablo había ido a Guanacaste la gente había empezado a hablar y a decir que ellos andaban con “valija” en Guanacaste (muy posiblemente haciendo alusión a que andaban sobornando o entregando dineros a distintas personas) y Juan Carlos le indicó que él estaba de acuerdo y que además iba a hablar personalmente la siguiente semana con ese sujeto, seguidamente Sonia le pidió a Juan Carlos que le indicara a ese masculino que tenían que cambiar el sistema porque ella “había pagado la reparación de los muebles” (aparentemente lo indicó en el detalle de la transacción) y de inmediato le consultó a Juan Carlos que quién era esa persona (refiriéndose al sujeto al cual se le realizó el depósito) y a lo que Juan Carlos le respondió que se trataba de un allegado o un familiar cercano, siendo que Sonia continuó insistiendo en que los podían “echar al agua” y ya eso la había dejado pensando porque Alejandro la había regañado y le había dicho que cómo se le había ocurrido haber hecho eso, luego Juan Carlos le externó que en ese caso él la iba a llamar antes para decirle que mejor sacara el efectivo y lo mandaban a depositar con un sujeto de nombre Edwin, siendo en ese instante que Sonia le recriminó a Juan y le hizo ver que porque no le había dicho eso, y le volvió a mencionar que Alejandro estaba furioso y que inclusive le había indicado que ahora ella si estaba metida, por lo que nuevamente Juan Carlos la intentó tranquilizar al decirle que ese asunto no iba a llegar a más. Finalmente, Sonia Solís le pidió a Juan Carlos que le dijera al muchacho que recogiera el dinero y que no le dijera al familiar de que se trataba y que solamente era una plata que se le debía y a lo que Juan Carlos únicamente le respondió que ya lo iba a llamar.”, de lo que se desprende no solo el temor de descubrimiento sino la conexión que ese temor tiene con potenciales compromisos personales, dado que ello podría involucrarlos en problemas. Una de las características más dicientes de las comunicaciones revisadas, es la afirmación de necesidad de implementar otros métodos que aminoren cualquier riesgo de exposición, como lo sería el pago en efectivo y personalmente, al destinatario. Indudablemente, esa sería, desde el punto de vista de los interlocutores, una manera eficiente de seguir gestionando sus contactos y el pago de dádivas, sin el riesgo advertido a SOLÍS VARGAS por parte de su esposo, al utilizar sus cuentas bancarias para el traslado de dinero con objeto ilícito. De esto último, también existió una llamada, que se reseña así: “La última conversación que mantiene relación con el hecho aquí expuesto se localiza en la Carpeta número 198-CJIC-2020, secuencia número 05709978, de fecha 06 de junio del año 2020 al ser las 01:24:45 p.m., y que corresponde a una llamada saliente del número intervenido 8705-4708 de Juan Carlos Abarca Quesada, hacia el número telefónico 8418-1782 que se logró verificar es utilizado por el señor Randall Mauricio Zamora Zúñiga en su calidad de empleado de la empresa VIETO Y ASOCIADOS. Por medio de esta nueva conversación que solamente se dio aproximadamente cuatro minutos después de lo dialogado entre Juan Carlos y Sonia Solís, es que Juan Carlos le consultó a Randall a quien en ese momento se refirió nuevamente bajo el apodo de “Gallo” que si ese sujeto (aparentemente a quién se le depositó el dinero) era conocido o allegado de él (de Randall), y a lo que Randall le contestó que ya esa persona había recibido otro dinero el año anterior y además que era de total confianza, y es cuando de seguido Juan Carlos le pidió a Randall que no le mencionara a esa persona de que se trataba y además le indicó que se le habían depositado cuatrocientos noventa y cinco quinientos para que no apareciera tan exacto, y fue luego de eso que Juan Carlos le explicó a Randall que de ahora en adelante él (Juan Carlos) iba a empezar a entrar más a ese sector y así se veían personalmente, sobre todo lo anterior Randall le agradeció a Juan Carlos y le consultó que si el depósito ya se había

realizado, y Juan Carlos le contestó que ya todo estaba listo y le pidió nuevamente que no le dijera nada al mae (sujeto al que se le efectuó el depósito) y Randall le respondió que a esa persona lo que le iba a decir era que ocupaba una plata pero que no entrara a su cuenta directamente, y que la ocasión anterior le había explicado que era para no pagar impuestos, a la vez le mencionó a Juan Carlos que a esa cuenta nunca le entraba nada de plata. Posteriormente Juan Carlos le consultó a Randall que si esa persona era un amigo, y Randall le respondió que era su cuñado y que tenían casi 25 años de estar juntos, y luego de eso ambos se despidieron y finalizó la llamada. Con base a lo anterior es que se pudo corroborar que efectivamente el pago tenía como destino final al señor Randall Zamora Zúñiga de la empresa Vieto y Asociados, y que aparentemente a la persona que se le había realizado el depósito era un cuñado de ese mismo sujeto con el que tenía más de 25 años de relación, realizando ese depósito de dinero a un tercer sujeto con la finalidad de ocultar el nexo entre la empresa Also Frutales y el señor Zamora Zúñiga como empleado de la empresa de Control y Verificación Vieto y Asociados.”, con lo que es posible, no solo entender el destino del dinero (ZAMORA ZÚÑIGA) sino además, la constancia del flujo de pagos en su favor, a partir de motivos que, según los encartados, pueden meterlos en un problema, concluyendo que podría significarles el riesgo de ser perseguidos penalmente. Si a ello se suma la relación existente entre ALSOFRUTALES y la empresa VIETO encargada de la administración vial del sector adjudicado a ALSOFRUTALES, se puede presumir fundadamente que con las dádivas que se entregan frecuentemente a ZAMORA ZÚÑIGA, aquel -20% del proyecto, no sería posible, lo que constituye un resultado ilícito que afecta directamente a la Hacienda Pública. Así, no solo se justifica tener que acceder a los registros bancarios que se dirán, sino además, acoger así la solicitud fiscal y proceder conforme se requirió, con las diligencias peticionadas.

N. 35: Instalación de una planta de asfalto en la zona sur, a través de una colaboración remunerada del funcionario público LUIS ALBERTO UREÑA VILLALOBOS (Topógrafo del MINAE) y el geólogo GIORGIO MURILLO TSJLI para conseguir los permisos respectivos en favor de ALSOFRUTALES. Participación de ABARCA QUESADA, SONIA SOLÍS VARGAS, ACOSTA MORA y LUIS ADOLFO UREÑA SÁENZ. Conforme a los resultados de la investigación y el contenido del informe policial (del f. 2450 al 2496), se tiene que los encartados mencionados en este acápite, participaron en la confección y trámite de permisos de funcionamiento e instalación de una planta de asfalto en la zona sur del país, mediante la ejecución de actividades consistentes en el soborno de funcionarios públicos para lograr ese propósito. Se lograron captar comunicaciones entre ABARCA QUESADA y UREÑA SÁENZ respecto de montar en un sitio estratégico de la zona sur (que abarcara Buenos Aires, Paso Real y San Vito) una planta de asfalto, en un contexto en el que se le hizo ver al empresario que se escuchaban posibles concesiones en el sector mencionado, pidiendo además ABARCA QUESADA que le concertara una cita con el geólogo de la zona para “contratarlo” a fin de confeccionar los documentos requeridos que serían firmados por una tercera persona y por ese funcionario público, dado que no podía hacerlo en doble condición, de manera que cuando le correspondiera estudiar sus propios documentos – firmados por otro – les autorizara la planta de asfalto (llamada registrada en la Carpeta 175-CJIC-2020, secuencia 02604756), lo que se describió así: “Juan Carlos le comentó a Luis Adolfo que en ese momento se encontraba con un sujeto de nombre Julio Acosta a quien identificó como el asesor de ellos (Also Frutales) y además le hizo ver que parte de lo que tenían planeado si lograban montar lo del sur (no especificó en ese momento que tenían planeado montar) era poner a don Julio a cargo de todo, de la planta de asfalto, planta de concreto, agregados e incluso de montar un centro de costos, y que hasta ya le había explicado a don Julio que en ese momento todo el agregado lo estaban trayendo de Paso Canoas para llegar a Ciudad Neily y luego subir un “cuestón”, seguidamente Luis Adolfo le indicó a Juan

Carlos que un Alcalde iba a reunirse con él, pero le habían cambiado la reunión para la siguiente semana, y que lo que este quería (Alcalde) era ver si él (Luis Adolfo) le vendía a la Municipalidad, y fue en ese instante que Juan Carlos le mencionó a Luis Adolfo que parte de lo que le había indicado a Julio era que con esa fuente había mucho potencial y que con él (Adolfo) estaban haciendo una muy buena negociación. Después Juan Carlos le comentó a Luis Adolfo que la ventaja de ellos (Also Frutales) era que estaban en el centro y MECO estaba prácticamente en la frontera y Quebradores del Sur estaba al otro lado, entonces ellos estaban en el puro centro, abarcando Buenos Aires, Paso Real y San Vito, lo que los colocaba en un punto estratégico, y a lo que Luis Adolfo le hizo ver a Juan Carlos que la idea era comenzar lo más pronto posible porque se escuchaba que estaban por salir otras concesiones en el sur, y fue en ese momento que Juan Carlos aprovecho cuando Luis Adolfo tocó el tema de concesiones para decirle que lo había llamado también por eso, y le preguntó que cómo podían hacer para que él (Luis Adolfo) le pactara una cita con su geólogo que era el que también se encargaba de ver la zona del MINAE, esto debido a que él (Juan Carlos) necesitaba sacar el permiso de la planta de asfalto antes, y entonces necesitaba hablar con él (geólogo del que hablan) y contratarlo para decirle que le alistara todo, y él (Juan Carlos) se encargaba de presentar todo por medio de una tercera persona porque no se podía presentar a su nombre (del geólogo mencionado) porque este no podía ser juez ni parte, y es por eso que él (Juan Carlos) se encargaría de presentar todo de tal manera que cuando llegara a donde él (no queda claro a quien se refiere) les autorizara la planta de asfalto, siendo que sobre lo anterior Luis Adolfo le contestó a Juan Carlos que él ya había dialogado con ese sujeto en esos días y que uno de ellos se llamaba Giorgio y el otro se llamaba Luis Ureña, y que estos le habían dicho que sí, que ellos hacían el trámite, y a lo que Juan Carlos le respondió que él conocía a Luis Ureña que era el topógrafo que iba a ver todas las concesiones, y a lo que Adolfo le hizo ver que ese sujeto (Luis Ureña) le decía a él "primo" pero en realidad este pertenecía a otra familia de apellido Ureña de la zona de los Santos, además le comentó a Juan Carlos que ese mismo sujeto del que hablan llegaba ahí (no especifica con claridad adonde), y su papá le regalaba botellitas de whiskey, y fue cuando de seguido Luis Adolfo le aclaró a Juan Carlos que entonces ese sujeto era el topógrafo y que junto a Giorgio y a otro muchacho eran los que hacían el trámite y ponían a firmar a un hijo de Giorgio que era el geólogo, siendo por lo anterior que Juan Carlos le pidió a Luis Adolfo que sacara la cita y le reiteró que él sí conocía a Luis, y fue cuando Luis Adolfo le indicó a Juan Carlos que en el momento que ellos firmaran los iban a llegar a buscar (personas de las que hablaron) en el MINAE y luego corrigió y dijo SETENA, y Juan Carlos refirió que sí, porque sacando el permiso de la planta de asfalto iban a durar entre dos y tres meses, y a lo que finalmente Luis Adolfo le indicó que ellos (sujetos de los que hablaron) se apuraban y se lo hacían (...) La siguiente comunicación de interés se localiza en la Carpeta número 181-CJIC-2020, secuencia número 05815771, de fecha 20 de mayo del año 2020 a las 03:24:33 p.m y que se trata de una llamada saliente del número intervenido 8701-0411 de Juan Carlos Abarca Quesada, hacia el número telefónico 8301-2187 que fue atendido por un masculino al que el intervenido Juan Carlos Abarca se refirió como "Don Luis Ureña". Razón por la que se llevó a cabo la consulta de dicho servicio celular en distintas bases de datos de información público y de registros policiales, siendo que por medio de la Plataforma de Información Policial del Organismo de Investigación Judicial, se pudo determinar que el mismo se encuentra registrado a nombre de Luis Alberto de la Trinidad Ureña Villalobos, cédula de identidad número 1-0542-0083 (funcionario público, labora para el MINAE). Luego de confirmar la identidad del señor Luis Ureña Villalobos, y de constatar que el mismo al día de hoy es un funcionario público del Ministerio de Ambiente y Energía, es que se prosiguió con el análisis de la llamada que este mantuvo con el investigado Juan Carlos Abarca Quesada, destacando que en el inicio de dicha conversación Luis Ureña Villalobos le indicó a Juan Carlos que lo tenían en Teletrabajo desde hacía tres meses y que bajo esa modalidad tenía incluso más trabajo, detallando a la vez que lo habían puesto a hacer un repaso de

los expedientes para ver que les faltaba, y también a llenar bases de datos, seguidamente Juan Carlos le indicó a Luis Ureña que le tenía que hablar de dos cosas, siendo la primera un trabajo en el sector de Talolinga que había que terminar y en el que les estaban pidiendo una reducción, entonces necesitaba que él (Luis Ureña) fuera para que sacara eso bien grande, y que ese mismo día que les sacara ese documento tendría la "harina" que se le debía (haciendo referencia a dinero adeudado) y que eso era para ver si ya por fin podía sacar el permiso que tenía alrededor de cuatro años pulseando, y de inmediato Juan Carlos le preguntó a Luis Ureña que para cuando podía tener lista esa reducción de área y Luis le contestó que en tres o cuatro días, y fue en ese instante que Juan Carlos le pidió que se apresurara con ese trámite para que pudiera tener "harina" la semana siguiente y se fuera para la playa y nuevamente le pidió que le ayudara con ese asunto. Posteriormente Juan Carlos sobre el segundo tema que quería tratar, le consultó a Luis que si sabía quién era Giorgio, y a lo que Luis Ureña le respondió que Giorgio era un Geólogo, y es cuando de inmediato Juan Carlos le mencionó a Luis Ureña que él (Juan Carlos) estaba agarrando la fuente de Luis (otro sujeto de nombre Luis) que era el sujeto de San Vito, además le comentó que le había dicho a ese otro sujeto de nombre Luis que necesitaba sacar un permiso para una planta de asfalto y este le había indicado que se iba a encargar de hablar con él (Luis Ureña Villalobos) con Giorgio y con el hijo de Giorgio que trabajaba en el MINAE, y a lo que Luis Ureña le contestó que nada que ver (al parecer como una negativa de que el hijo de Giorgio trabajara en el MINAE) de seguido Juan Carlos le preguntó a Luis Ureña que para solicitar el permiso de la planta de asfalto cuál era el formulario que tenían que utilizar y a lo que Luis le respondió que era el formulario D-1 y luego había que hacer el estudio de impacto ambiental, y entre ambos mencionaron que esa concesión lo único que tenía autorizado era un permiso de Quebrador, siendo que luego Luis Ureña le indicó a Juan Carlos que Adolfo lo había llamado, y de seguido le explicó a Juan Carlos que la planta no se podía colocar cerca del cauce entonces tenían que retirarse un poco y fue cuando le hizo ver que esa gente (propietarios de la concesión) tenían unas partes muy llanas cerca de los establos a los que habría que hacerles muy poco para poner la planta de asfalto en ese lugar. Después Juan Carlos Abarca le consultó a Luis Ureña que cuánto podían durar sacando ese permiso si movían cielo y tierra, y a lo que Luis le respondió que lo que se podía hacer era solicitar una adición a la concesión y tal vez de esa forma podía salir más rápido pero que él no le podía dar un aproximado ya que eso solo lo podían decir Giorgio o un Geólogo que eran los que tramitaban con SETENA, pero que de igual forma tenía que ver bien, porque había que estudiar bien el expediente de ese sujeto (sujeto que tiene a cargo la concesión) para revisar como estaba, y que era lo que tenía de momento y que se le había aprobado, porque si incluso se le había aprobado la planta de asfalto, o hasta la planta de concreto para poner un ejemplo era más fácil hacer el retiro para la planta de asfalto, ya que eso sería un adendum al estudio de impacto ambiental, sin embargo Juan Carlos le dijo a Luis Ureña que creía que solo tenía permiso para quebrador y extracción, y Luis le aclaró que de igual forma se podía pedir como un adendum al estudio de impacto ambiental y como se trataba de la misma finca que ya estaba evaluada si podía salir más rápido y en Geología le tenían que dar el permiso, y esos tenía que aprobarlos José Luis Sibaja que era el Geólogo de la Dirección que tenía que ver esa zona, pero eso se daba hasta que llegara el estudio de Impacto Ambiental. Después Juan Carlos le consultó a Luis Ureña porque a MECO le daban los permisos tan rápido, y Luis le aclaró a Juan Carlos que eso significaba que estos no sacaban los permisos y lo hacían todo camuflado, pero si se llegaba a identificar algo así se les cerraba la concesión y de seguido le brindó una breve explicación de los problemas que acarrearía algo como eso. Finalmente, Juan Carlos le pidió a Luis Ureña que lo ayudara con eso y le dijo que seguramente también se iban a tener que reunir con Giorgio para ver como hacían para empezar a tramitar el permiso de la planta, y después Juan Carlos le pidió a Luis que se pusiera de acuerdo con Alfredo, y además fue claro al decirle que si en una semana lo tenía listo, entonces en una semana le pagaba e iban trabajando en paz, petición con la

que Luis estuvo de acuerdo por medio de un "Ok". Por medio de esa conversación se logra constatar como efectivamente Juan Carlos Abarca conocía de previo al señor Luis Ureña, volviéndose el diálogo que ambos mantuvieron de mucho interés por cuanto por medio del mismo se logró verificar que se dio una solicitud de ayuda directa por parte de Juan Carlos Abarca a dicho sujeto de nombre Luis Ureña, y del cual se confirmó trabaja para el Ministerio de Ambiente y Energía, siendo además importante destacar que la ayuda solicitada al mismo era para beneficiar en dos temas distintos a Juan Carlos Abarca y a la empresa Also Frutales, siendo el primero de estos asuntos un informe o estudio de reducción de área que tenía que llevar a cabo el señor Luis Ureña y a cambio del cual incluso Juan Carlos le ofreció (promesa directa de retribución) un dinero que se le adeudaba con la finalidad de que el mismo saliera de forma más rápida, y el segundo tema fue la asesoría sobre la obtención de permisos para colocar una planta de asfalto de una fuente que les estaba proporcionando otro sujeto de nombre Luis de San Vito, siendo que sobre ese asunto Luis Ureña le explicó de forma amplia a Juan Carlos cuales podían ser los pasos a seguir para agilizar ese trámite e incluso quedaron en reunirse ellos dos junto a otro sujeto de nombre Giorgio que era un geólogo para empezar a tramitar el permiso de esa planta." Como se logra desprender, la misma línea de trabajo que mantiene ABARCA QUESADA con otros funcionarios ligados a eventos anteriores, es la mantenida con los investigados en este asunto. No solo se buscan acercamientos destinados a asesorarse en lo relativo a los trámites administrativos del permiso que requiere, sino a establecer nexos con otros funcionarios que confeccionarían la documentación necesaria y sin que ellos mismos la firmaran, para ser capaces posteriormente de resolver las gestiones con apariencia de objetividad. En todo esto, sobresale como característica transversal, la entrega de dinero y pagos alegando supuestas deudas. En definitiva, se trata de un modelo similar, en el que se implican funcionarios públicos incentivados por la entrega de dinero a cambio de prestaciones ilegales en favor de su corruptor (de lo que tenía conocimiento ACOSTA MORA, conforme se aprecia del contenido de llamada registrada en la Carpeta 183-CJIC-2020, secuencia 02404606). Esas comunicaciones desembocaron en una reunión que tenía por objeto, seguir las intenciones de los empresarios, según se indica a continuación: "Continuando con las comunicaciones de importancia, se tiene la localizada en la Carpeta número 189-CJIC-2020, secuencia número 04951800, de fecha 28 de mayo del año 2020 a las 08:20:45 a.m y que se trata de una llamada saliente del número intervenido 8705-4708 de Juan Carlos Abarca Quesada, hacia el número telefónico 8886-9611 que previamente fue identificado en uso del señor Luis Adolfo Ureña Sáenz. Sobre el contenido de la conversación Juan Carlos a manera de consulta le dijo a Adolfo que si era a las 04:00 horas de la tarde en las Delicias de Tibás, y a lo que Adolfo le respondió que estaba bien y que iba a avisarles (en ese momento no detalló a quienes) y además le explicó a Juan Carlos que seguramente él no iba a poder ir porque le habían dado un tratamiento médico y amaneció mal, y a lo que Juan Carlos le dijo que estuviera tranquilo y le reiteró que si era en "Las Delicias" a las 04:00 y como él ya conocía a Luis nada más necesitaba que estuviera ahí, siendo que Adolfo le indicó que iba a estar Luis en la misma mesa con Giorgio a quien describió como un viejillo de una estatura un poco menor a la de Juan Carlos, y de ojos claros. Posteriormente Juan Carlos le consultó a Adolfo que si Giorgio era el geólogo, y a lo que Adolfo le respondió que sí, y de seguido Juan Carlos le indicó que entonces tenía que negociar con él (Giorgio) lo de la mensualidad para que continuara con la "urgencia", así mismo Juan Carlos le dijo a Adolfo que tenía que ver en qué plazo le podían sacar lo de la planta de asfalto porque ya estaba buscando otras opciones para sacar eso de una forma rápida, y en razón de lo anterior Adolfo le contestó que sería que ellos lo hicieran según lo que cobraran o que de lo contrario les podía decir que ya tenía otra opción, para que ellos (sujetos de los que hablan) vieran cuánto iban a cobrar. Finalmente, Adolfo le preguntó a Juan Carlos que, si les confirmaba que mañana se reunían, y Juan Carlos le respondió que sí y que se reuniría en Tibás a las cuatro de la tarde con Luis y Giorgio y que si él los podía acompañar

sería perfecto. Por medio de esa llamada se nota como las coordinaciones entre Luis Adolfo Ureña Sáenz y Juan Carlos Abarca Quesada avanzaban de una forma muy rápida ya que incluso estos ya tenían listo un lugar en Tibás (Las Delicias) para reunirse con Giorgio y Luis Ureña a las cuatro de la tarde de ese día o del día siguiente, y con la intención de conversar sobre los trámites que necesitaba que estos realizaran para obtener los permisos de la planta de asfalto que tenían la intención de instalar en el sur, y además para conversar sobre cuánto podían durar sacando esos permisos y cuánto dinero les iba a cobrar por hacerlo (...) Ese mismo día se generó una nueva comunicación de interés que se encuentra incluida en la Carpeta número 189-CJIC-2020, secuencia número 03135659, de fecha 28 de mayo del año 2020 a las 05:14:42 p.m. y que se trata de una llamada saliente del número intervenido 8705-4708 de Juan Carlos Abarca Quesada, hacia el número 8384-7885, que durante el transcurso de la investigación se acreditó en uso del señor Alejandro Acosta Mora. En la conversación Juan Carlos Abarca le informó a Alejandro Acosta que se acababa de reunir con Giorgio y con Luis Ureña que era el Topógrafo del MINAE que él conocía, y le añadió que esos sujetos le estaban contando que iban a hablar con Adolfo porque iban a hacer un nuevo levantamiento, porque habían levantado nuevas curvas y ya les había autorizado quinientos mil metros cúbicos más de material en ese río, y que además le habían dicho a él que ese río tenía todo el material que le daba la gana, y en razón de lo anterior Alejandro le hizo ver a Juan Carlos que necesitaban consumos altos y que el problema es que se hacían consumos de cinco mil metros por mes y eso no servía. Luego Juan Carlos le mencionó a Alejandro que esos sujetos le habían indicado que iban a dialogar con Adolfo porque ya estaba todo aprobado y lo único que faltaba era que Giorgio hiciera el documento por medio del cual pedía el acta de extracción con base a lo que ellos (Also Frutales) estaba levantando, y que incluso le había mencionado que si revisaban el expediente ya se iban a encontrar con el nuevo plano aprobado. Después Juan Carlos Abarca Quesada le dijo a Alejandro que esos "maes" (personas de las que hablaron) iban a pasarle la cotización de cuánto le iban a cobrar mensualmente, y que él (Juan Carlos Abarca) le había dicho a Giorgio que si se acomodaban con el precio seguía con él (Giorgio) pero que tenía que ser un precio razonable y que estuviera a nivel del mercado, y que en razón de lo anterior iba a cotizar lo del D1 (El Documento de Evaluación Ambiental D1 de SETENA, que es utilizado para las actividades, obras o proyectos (AOP) de categoría de bajo, moderado y alto Impacto Ambiental Potencial). Así mismo Juan Carlos le dijo a Alejandro Acosta que Giorgio le había dicho que estaban pensando que aparte de la planta de asfalto también incluir la planta de concreto para que, de una vez quedaran aprobadas las dos, y Juan Carlos le dijo a esos sujetos (Giorgio y Luis Ureña) que al lunes ocupaba la cotización de cuánto iban a cobrar por la D1, y que eso lo ocupaba aprobado en tres meses, porque venía una situación importante y para el mes de setiembre y octubre tenía que tener esa planta aprobada, y entonces quedaron en que le iban a enviar la cotización. Finalmente, Juan Carlos Abarca le dijo a Alejandro que iban a ver que pasaba y que Giorgio decía que tenía contactos adentro. Por medio de ese diálogo entre Juan Carlos Abarca y Alejandro Acosta Mora es que se logró constatar que la reunión entre Juan Carlos Abarca Quesada con Giorgio (Geólogo) y Luis Ureña (Topógrafo del MINAE) se dio en fecha 28 de mayo del 2020, y en la misma efectivamente entre los tres estuvieron negociando sobre la ayuda que tanto el Topógrafo como el Geólogo le iban a brindar a Juan Carlos para elaborar lo referente al formulario D1 de SETENA y por medio del cual buscarían obtener de una forma más expedita los permisos de una planta de Asfalto y de Concreto que beneficiaría a la empresa Also Frutales." La comprobación material de esa reunión, se desprende del estudio de radiobases sobre los teléfonos de los implicados, dando como resultado que en efecto, se llevó a cabo el día señalado anteriormente (f. 2490 del informe policial), con lo que el contenido de las llamadas que fueron mencionadas, se presume acreditado. La relación entre ese contenido y la presencia física de los encartados en el sitio acordado, supone la veracidad del objeto de las comunicaciones y, así, de la negociación

ilícita que se llevó a cabo, de lo que tenían pleno conocimiento los que han sido citados hasta ahora. Ciertamente, la unión de esos dos elementos permite, razonablemente, estimar que las pretensiones de los empresarios lograron ser admitidas por los funcionarios implicados, provocando con esto, su probable responsabilidad penal en la aceptación de ejecutar conductas criminales que se orientarían a favorecer la instalación de la planta, lo que se desprende además, de las llamadas que se indican: Carpeta 181-CJIC-2020, secuencia 05815771 y Carpeta 183-CJIC-2020, secuencia 02404606, en las que se conversó sobre el pago de un “dinero adeudado” para sacar el permiso que estaban esperando, y que en unos días entregaría el estudio que estaban esperando para, una vez esto, pagar lo que habían convenido con UREÑA VILLALOBOS, como se describen en el informe, al referirse a una llamada (de la Carpeta 198-CJIC-2020, secuencia 03199081) entre SOLÍS VARGAS y ABARCA QUESADA, de las que se dice: “Regresando al contenido del diálogo entre Juan Carlos Abarca y Sonia Solís Vargas, se debe resaltar que inicialmente entre ambos comentaron sobre una cuenta bancaria a la que se le debía hacer un depósito de quinientos mil colones, y que era un sujeto al que Juan Carlos le debía hasta el modo de andar (dicho pago en apariencia se dio a un empleado de una empresa de Control y Verificación de Calidad, y el mismo será desarrollado en un evento aparte). Detallando que luego de eso ambos conversaron sobre el tema que se ha venido abarcando, propiamente cuando la señora Sonia Solís le consultó a Juan Carlos Abarca que qué era algo de Talolinga, y Juan Carlos le respondió que eso era para seguir con el trámite que habían pedido, porque estaban reduciendo el área de extracción y entonces tuvieron que llamar al topógrafo para hacer un levantamiento, y con eso le pagaba el millón para que entregara los planos (haciendo referencia al topógrafo), y de esa forma un sujeto al que se refiere solamente con el apellido “García” pudiera seguir con el trámite y presentar lo que estaban pidiendo para que les autorizaran el impacto ambiental, y es en ese momento cuando Sonia le consultó a Juan Carlos que si eso era para el Geólogo, y Juan Carlos le contestó que eso era para el Topógrafo, y que lo referente a topografía y otros estudios lo pagaban ellos, y le explicó a Sonia que ese Topógrafo era Luis Ureña y además lo identificó como el topógrafo del MINAE y que como era el propio Luis Ureña quien estaba haciendo el brete, ya él (Juan Carlos) sabía que iban a pasar los planos, añadiendo en ese sentido que lo que les habían pedido era llevar a cabo un inventario forestal que ya se había pagado, y además les habían pedido reducir el área de explotación porque estaba afectando el bosque primario por lo que tuvieron que enviar nuevamente a ese señor (en apariencia Luis Ureña) para que levantara coordenadas y recalculara todo, que aparentemente iba a ser un millón de metros cúbicos lo que se iba a sacar de material, y a lo que Sonia le indicó a Juan Carlos que le avisara y Juan Carlos le respondió que él le iba a avisar. Dicha conversación es de suma relevancia debido a que la misma tiene relación con las comunicaciones ya plasmadas en este mismo documento y que quedaron consignadas en la Carpeta número 181-CJIC-2020, secuencia 05815771, y Carpeta número 183-CJIC-2020, secuencia 02404606, por medio de las cuales Juan Carlos Abarca gestiona en un inicio con Luis Ureña y luego le comenta a su empleador Alejandro Acosta sobre la ayuda que le estaban solicitando al señor Ureña Villalobos para que les colaborara realizando una reducción en el área de una reserva en el sector de Talolinga. Siendo que en la comunicación entre Juan Carlos Abarca y Sonia Solís Vargas se logró constatar que efectivamente Luis Ureña se encargó de llevar a cabo ese trabajo solicitado por Juan Carlos Abarca, y en ese momento entre ambos estaban gestionando lo referente al pago de este en razón de los servicios prestados y que ascendía a una suma de un millón de colones. Siendo además importante reiterar que tanto el señor Alejandro Acosta Mora, así como la señora Sonia Solís Vargas tuvieron pleno conocimiento de la ayuda que les brindó el funcionario del Ministerio de Ambiente y Energía.”, acreditándose con esto, que al igual que ACOSTA MORA, la imputada SOLÍS VARGAS tenía pleno conocimiento de las conductas ilícitas llevadas a cabo por los miembros de la organización, afirmando además, de manera consistente, el mismo contenido de las comunicaciones anteriores.

Una vez asegurada la identidad del objeto de las llamadas, esto debe sumarse a la verificación de la reunión y al convenio habido con los funcionarios implicados, dejándolo así confirmado en términos de probabilidad, obligando a la realización de las diligencias solicitadas por el Ministerio Público.

N. 36: Beneficios para MECO en los proyectos La Galera, Nosara y Hatillo, adjudicación de la ruta 160 Nosara en favor de MECO. Relación entre GONZÁLEZ CARBALLO, BOLAÑOS SALAZAR, CERDAS ARAYA, SOLÍS MURILLO y MADRIGAL RÍMOLA. Los hechos que relata la solicitud fiscal son: Entre el 19 de febrero y 27 de abril de 2020, Carmen Madrigal Rimola (Gerente de Proveeduría de CONAVI e integrante Comisión de Adjudicación del Consejo Nacional de Vialidad, estando en curso procesos de contratación administrativa para obras a ejecutar en: La Galera, Nosara (proyecto de la ruta 160) y en Hatillo 4, en los que participaba Constructora MECO, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con Alejandro Bolaños Salazar (Gerente de MECO); aceptó dadas consistentes en: gastos de alimentación el 19 de febrero de 2020 en el restaurante Donde Carlos, así como una dación aun no identificada y asesoramiento jurídico de un abogado de MECO. Por su parte, Alejandro Bolaños Salazar actuando conjuntamente con Tobías Arce Alpizar, bajo la jerarquía, dominio funcional y autorización de Carlos Cerdas Araya (dueño de MECO), dieron dichas retribuciones económicas, con el fin de que Carmen Madrigal Rimola realizara actos contrarios a sus deberes, interesándose indebidamente y utilizando su posición y funciones dentro del CONAVI para dar información sobre los procesos de contratación a los representantes de MECO, así como favorecer la adjudicación de estos proyectos a MECO. Entre el 16 y 18 de marzo de 2020, el funcionario público Carlos Solís Murillo, gerente financiero de CONAVI, estando en curso el proceso de contratación administrativa 2019LN-000020-0006000001 Nosara (proyecto de la ruta 160), en los que participaba Constructora MECO, faltando a su deber de probidad en la función pública, según lo acordado con Abel González Carballo; aceptó la promesa de una dación consistente en el pago de un almuerzo. Por su parte, Abel González Carballo prometió dicha retribución económica, con el fin de que Carlos Solís Murillo realizara actos contrarios a sus deberes, interesándose indebidamente y utilizando su posición y funciones dentro del CONAVI a fin de apartar a la empresa Pedregal de la adjudicación del proyecto. acciones que en efecto realizó Carlos Solís Murillo al emitir el documento identificado como GAF-01-2020-022 (1171), en el que recomendó la descalificación de Pedregal justificado esa resolución en los compromisos de la empresa, tal y como había acordado Carlos Solís con Abel González. De acuerdo con esa descripción, el informe policial desarrolla con amplitud (del f. 2496 al 2535), los elementos de prueba en los que se fundamentan. Al iniciar con la exposición de los hechos mencionados, el informe señala: "En el análisis de las carpetas remitidas por el Juez de escucha, es importante canalizar tres llamadas contenidas en la Carpeta 90-CJIC-2020 del 19 de febrero de 2020, las cuales cobraron relevancia al evidenciarse la complicidad de Alejandro Bolaños Salazar con Abel González Carballo, así como de Tobías Arce Alpizar, en la planeación e ideación de eventos a realizar, con la finalidad de pagar sobornos, convencer y mantener a funcionarios públicos contentos, en esta primera parte respecto a CARMEN MADRIGAL RIMOLA, cédula de identidad 2-0376-0614. La siguiente llamada denota la intención y la planeación que tuvieron de previo para reunirse a almorzar con la funcionaria CARMEN MADRIGAL RIMOLA, para entregarle "un cariñito" con la finalidad de que les ayude en los procedimientos licitatorios en los que participan, en especial el Cruce La Galera y que además les mantenga informados, conscientes de que lo que están planeando es algo irregular e ilícito, puesto que en la conversación Alejandro le dijo que le diera chance de cerrar la puerta (oficina), luego se evidencia como dentro del esquema de mando y Jerarquía de la Constructora MECO, Alejandro le dijo a Abel que ya había solicitado la autorización de Carlos Cerdas Araya (dueño de Constructora

MECO), para entregarle “un cariñito” a Carmen Madrigal Rimola (gerente de PROVIDURIA DE CONAVI) contando con la complicidad de Tobías Arce Alpizar, quien es la persona que se mantiene a lo interno del edificio del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), con una función plenamente definida dentro de la organización, precisamente ganarse la confianza de los funcionarios públicos mediante regalos, adelantos de dinero y almuerzos. Asimismo, quedó registrada la llamada realizada de Alejandro a Tobías, solicitando que invite a Carmen a almorzar en el restaurante Donde Carlos, solo ellos tres.”, esas llamadas mencionadas antes, corresponden a las secuencias 05674804, 04629701 y 03429601, que, en general, acreditan en efecto, el contenido de la reseña expuesta. La entrega constante de coimas y de dádivas en especie como esos almuerzos y cualquier otra indebida prestación, tiene como propósito claro el de obtener a su vez, el favor de los funcionarios integrados al esquema corruptor. Se trata, como se ha insistido, de un modelo clásico de incitación, a través del cual se reproduce un modelo de trabajo que propende a su repetición y que asegura, como lo pretendían los encartados, estar al tanto de los procesos de contratación de su interés, obteniendo información con preponderancia y con esto último, competir con privilegios y/o con garantías del potencial éxito. Como se verá, además, son los funcionarios públicos quienes, sabiendo del círculo que les envuelve, aprovechan para solicitar, en ocasiones, la entrega de los incentivos que sirven para movilizar su voluntad en favor de sus benefactores y lesionando con esto, el erario público. Uno de los múltiples ejemplos de esto, que se expone en este evento y que se repite en toda la investigación – con notables semejanzas – es: “...en la carpeta 120-CJIC-2020, quedó registro con número de secuencia 03357884, una llamada saliente de fecha 20/03/2020 al ser las 09:19:06 am, desde la línea celular 8817-2114 en uso por Carmen Madrigal Rímola, hacia el número celular 8332-0395, también intervenido y en uso de Alejandro Bolaños Salazar. Resumen: Carmen se comunicó con Alejandro, el contenido de interés de la llamada se transcribe de seguido.

Alejandro: ¿Cómo estás doña Carmen?

Carmen: ¿Cómo estás?

Alejandro: Estás en teletrabajo?

Carmen: Sí, me llamaste verdad?

Alejandro: Sí sí, perdona.

Carmen: No no tranquilo es lo mismo, estamos trabajando.

Alejandro: Te acuerdas aquel proyectillo de mezcla de Nosara.

Carmen: ¿La 160?

Alejandro: Sí, sí, que vamos a ver, ¿no sabes si ya metieron la consulta legal?

Carmen: Sí, ya se la pidieron.

Alejandro: ¿Y a quién le llega eso a Vega o a Gabriela?

Carmen: Le llega a Gabriela, pero vos dijiste que ibas hablar con Vega si quieres le pregunto yo

Alejandro: No, pregúntale que, si ya le llegó la consulta, ¿si vos le preguntas?

Carmen: Voy a preguntarle, voy a preguntarle, él está en tele trabajo también, voy a escribirle un correo.

Alejandro: Ah bueno sí sí hablalo con Vega porque si vos convences a Vega porque es un tema muy delicado porque diay imagínese que se le adjudique a ellos, como le vamos a entregar mezcla si no tienen el permiso de hidrocarburos.

Carmen: Sí ahí ahí estábamos convencidos de que hay que dárselos a ustedes Edgar y yo, el problema es la diferencia de plata tan grande verdad.

Alejandro: Pero es que es un 12 por ciento, pero si usted ve, los dos que tenemos la plata la diferencia es un 2 por ciento.

Carmen: Estoy de acuerdo, el problema el problema es que te acordás que el director se inclina por el más... por el presupuesto más bajo por eso es que Edgar tenía la duda, y

yo le dije a Edgar, Edgar yo no tengo ninguna duda hay que dárselo a MECO verdad le dije yo.

Alejandro: Ahora cuál era el presupuesto que ellos tenían?

Carmen: No sé, vos sabes que yo no sé pero...

Alejandro: Eso es importante porque usted le dice diay la gente del presupuesto y si no cumplen lógico que se la adjudiquen al que sigue que somos nosotros.

Carmen: Sí, voy a...

Alejandro: Bueno te digo esa cosilla porque todo eso juega verdad.

Carmen: Por supuesto, voy a hacerle la consulta y te llamo más tarde te llamo.

Alejandro: Tranquil, muchas gracias

Carmen: Ay mirá, vieras que aquella muchacha Lidia, diay me pidió unos datos y todo, de aquello que me iban a ayudar con el Abogado de ustedes

Alejandro: Sí

Carmen: Con lo de la empleada del permiso de la empleada

Alejandro: Sí

Carmen: Y diay no sé, no me ha vuelto a llamar ni nada, más bien yo le escribo, ayer la llame y me puso "Estoy en una reunión" y me dio pena, o sea diay... y el 11 de abril le vence el permiso a la mujer de estar aquí, o sea que tendríamos que correr

Alejandro: Que pereza, espérese para hablar aquí con el abogado que tengo yo aquí de planta a ver

Carmen: Sí entonces cualquier cosa ahí le compartís mi contacto y yo le paso la información porfis

Alejandro: (Alejandro empieza a dialogar con un sujeto se escucha lo que dice Alejandro pero no lo que le dice el sujeto) "José ehh, hay una amiga que se le vence un permiso de trabajo, bueno tiene una empleada que se le vence el permiso de trabajo, quién le puede ayudar con eso, vos no manejas esos datos?" ¿Ella es nicaragüense o qué es?

Carmen: Es salvadoreña

Alejandro: "Es salvadoreña" Qué tipo de Residencia tiene ella?

Carmen: No no no, no tiene ninguna Residencia, tiene Visa, la Visa, ni siquiera tiene permiso de trabajar aquí

Alejandro: No tiene permiso de trabajar aquí

Carmen: Y se le vence el 11 de abril

Alejandro: (Habla con otro sujeto) "Se le vence el 11 de abril"

Carmen: La Visa Ale

Alejandro: Bueno pero ahora con este tema no va a poder salir del país porque están cerradas las... yo creo que hay un tema ahorita aquí que a ella más bien la salva

Carmen: No, vieras que están ahorita bloqueadas las entradas en El Salvador pero de salvadoreños no, de salvadoreños no

Alejandro: ¿Ahh la pueden deportar?

Carmen: ¿Ah? Los salvadoreños sí pueden entrar, los que no pueden entrar son los extranjeros

Alejandro: Bueno ya aquí le puse el trabajo aquí al Abogado, a ver si él me averigua con alguien

Carmen: Cualquier cosa le compartís mi número y estamos conversando con él, a ver si me ayuda él

Alejandro: Está bien

Carmen: Gracias Ale, ahí te llamo en el transcurso del día ok

Alejandro: Chaito gracias

Carmen: Chao

Resulta evidente cómo Carmen Madrigal le está devolviendo la llamada y Alejandro le preguntó si habían metido la consulta legal del proyecto en Nosara, preguntando además por cuál abogado lo tenía, porque era un tema muy delicado, por si lo adjudican a otra Constructora, cómo iba MECO a entregarles mezcla si ellos no tienen permiso de

hidrocarburos. A esta consulta Carmen le confirmó que eso deberían dárselo a ellos y quedó en averiguarle con Edgar, sujeto que está plenamente identificado como Edgar Manuel Salas Solís, cédula de identidad 1-0688-0662, ingeniero de CONAVI y miembro del Consejo de Adjudicaciones, asegurando que ella apoyaba que se lo dieran a MECO, quedando en llamarle apenas tuviera respuesta. Luego de asumir el compromiso de averiguarle e informarle, Carmen Madrigal, haciendo uso de esa confabulación que mantiene por sí misma la organización, en la misma llamada le manifestó a Alejandro Bolaños que Ligia, la muchacha de ellos, que le iba ayudar con el abogado de MECO, para gestionar el permiso de la empleada de ella, no le ha vuelto a llamar y no le atiende, mostrándole preocupación porque para el 11 de abril se le vencía el permiso o la visa, a una señora salvadoreña que tiene como empleada doméstica. En ese mismo momento de la llamada Alejandro le realizó consulta a un abogado de planta y de inmediato le indicó a Carmen, que le puso el trabajo a uno de los abogados de MECO, para que le averigüe, quedando en que le va a llamar. Para ese mismo día, quedó registro en la carpeta 120-CJIC-2020 secuencia número 02201133, de fecha 20/03/2020 al ser las 11:38:20 am, de una llamada entrante al número intervenido 88172114, de Carmen Madrigal Rímola, desde el número residencial 25197028 de una persona que se identificó como Jose Manuel Sáenz, abogado de MECO (así quedó acreditado en el informe policial a f. 2507), a quien Carmen le hizo consultas para gestionar un permiso de trabajo a una persona extranjera, que tiene trabajando en la casa. El abogado le dio asesoramiento y le puso en contacto con otra persona de nombre Alvaro Fernández, de quien dijo, se encargaría de hacer todos estos procesos migratorios y que le va a decir que le hiciera un precio especial, por la confianza que le tiene (...) Por tanto, se puede evidenciar algunos aspectos de trascendencia de acuerdo con el análisis de estas comunicaciones. En primera instancia vemos la complacencia de la señora Madrigal Rímola, quien valiéndose de su puesto de directora de la Proveeduría del CONAVI, en una clara distribución de funciones dentro de la organización está colaborando mediante la realización de actos contrarios a sus deberes para que la adjudicación se le otorgue a la empresa MECO aun y cuando queda demostrado con la conversación que otra empresa participante está ofertando a un precio menor, lo cual a todas luces pretende obtener un resultado claramente determinado en beneficio directo de MECO sin importarle la lesión al erario público y, adicionalmente, producto de esa actividad, aprovechó la ocasión para solicitar un beneficio personal, visto como una retribución a la labor realizada para MECO, en gestiones de índole personal solicitando asesoramiento o colaboración con procesos migratorios para una persona que tendría trabajando en su casa y sin permiso de trabajo como ella misma lo manifestó en la conversación, todo esto a cambio de un favor que raya con su función y que no precisamente es propia de lo que le corresponde realizar como funcionaria pública (...) Siendo notorio el compromiso que adquirió Carmen Madrigal con Alejandro Bolaños de MECO, luego de la ayuda que recibió del abogado, quedó plasmado en la carpeta 158-CJIC-2020 bajo el número de secuencia 03914679 de fecha 27 de abril de 2020 al ser las 08:40:01 am, en donde se registró una llamada entrante al número intervenido 88172114, en uso de Carmen Madrigal Rímola, desde el número celular 8332-0395, también intervenido y acreditado a Alejandro Bolaños Salazar, quien le solicitó a Carmen, averiguar del Cartel de licitación de Hatillo 4: ¿Quién estaba de primero? ¿Quién de segundo y de tercero?; se comunicara además con Edgar Salas y le pidiera copia de los informes y que apenas los tuviera le avisara. Obsérvese como ya Alejandro aprovecha el contacto con la funcionaria pública, y como parte de la distribución de funciones de los integrantes de la organización se adelanta a los procesos licitatorios en beneficio pleno de MECO, luego del favor otorgado a ella, con el abogado que le ayudó con los trámites migratorios de la empleada, además de la promesa "del regalito" que dijo le iba dar el día que la invitó almorzar al restaurante Donde Carlos, con conocimiento pleno y autorización por parte de Carlos Cerdas Araya, dueño de la empresa MECO y mediante la cual procurarían lograr adjudicaciones en obra pública (...) Esta llamada fue realizada posterior a la llamada que

se registró en la Carpeta 155-CJIC-2020 Secuencia 05509976, llamada entrante del número 8396-9394, en uso de Edgar Salas, quien llamó al número intervenido 8332-0395, en uso de Alejandro Bolaños Salazary le dijo el 24 de abril de 2020, en confianza, que Hatillo 4 se lo estaban acreditando a ellos, pero que si decía algo se quitaba, porque se lo decía de manera extra oficial, porque aún no estaba saliendo publicado. Es evidente como esta llamada, tienen relación con la solicitud que hizo Alejandro Bolaños a Carmen, al decirle que le preguntara a Edgar y como Carmen Madrigal, le comentó que ella le había dicho a Edgar que se le adjudicara a MECO, debido a otras licitaciones donde estaban participando.” Es así que logra apreciarse que la relación sostenida entre los encartados, se reconduce en beneficios recíprocos, por un lado, la recepción de dádivas de diversa naturaleza en favor de MADRIGAL RÍMOLA como compensación por brindar información y estimular, desde adentro, procesos de adjudicación en favor de los empresarios vinculados dentro de la organización criminal. En definitiva, se trata, como se indicó, de un entramado complejo de perversas concesiones, en las que media el interés particular como soporte básico de esa relación y en la que el prebendalismo favorece solo a los miembros activos de esa empresa criminal. En el entendido de que MADRIGAL RÍMOLA efectivamente haya recibido y aceptado deferencias favorables y tendentes a, de su parte, beneficiar internamente a sus benefactores, se manifiesta la actividad corrupta, debido a que es razonablemente imposible predicar que su comportamiento se ajuste a la objetividad que debe observar, y evidencia de esto es el trato que mantiene con BOLAÑOS SALAZAR y sus socios, en función de procurar determinada información que servirá para mejorar sus condiciones participatorias dentro de los procesos de contratación administrativa, al punto de llevarlos a la adjudicación misma (f. 2514 del informe). Sobre esto último dicho, también se tiene el evento en el que se vincula SOLÍS MURILLO con MECO, a partir de una solicitud que le hizo GONZÁLEZ CARBALLO de expulsar a PEDREGAL de un concurso, como se verá: “Siendo así, se recibió por parte del Juez de escucha, la Carpeta 116-CJIC-2020 secuencia 04824990, de fecha 16 de marzo de 2020 al ser las 11:02:42 p.m, correspondiente a una llamada entre los intervenidos anteriormente referidos, en la que se aporta lo siguiente a partir del contador 00:04:21 minutos, por ser de interés para el presente caso:

Abel: Mae y que se sabe ahí en CONAVI, que has oído nuevo?

Carlos Solís: Diay nosotros estamos dando teletrabajo huevón

Abel: Están dando teletrabajo, y cómo hacen con las facturas?

Carlos Solís: Bueno a los analistas no

Abel: Eso te iba a decir, y las facturas....

Carlos Solís: Sandra... ehh Malacky no....

Abel: No es que no se puede, habría que....

Carlos Solís: No está de acuerdo

Abel: Habría que sacar las facturas de la oficina verdad, ya

Carlos Solís: Sí, yo no he.... Si a nosotros nos bajaran así paquetes de facturas, digamos, pero diay ese mae es un inútil huevón

Abel: Cuál mae?

Carlos Solís: Ese mae de Zúñiga mae, con Zúñiga no hemos arreglado ni picha mae, tal vez ustedes se sal... les ayuda pero, ahí sigue con con... pegadas con OM, con ordenes de servicio, las tiene en el escritorio mae, seguro esperando quién sabe que putas mae

Abel: No no, él es inútil, él toda la vida ha sido un inútil verdad, a uno de le ayuda porque ahí le pasa uno ayudándole también al hijueputa yo creo

Carlos Solís: Ajá

Abel: Pero y que yo lo conozco hace mucho verdad, pero el mae es un inútil verdad, es un inútil completo verdad mae

Carlos Solís: Ese mae no sirve para nada huevón

Abel: Nunca ha servido

Carlos Solís: Por eso nunca creció aquí

Abel: No no no, el mae nunca, si yo la otra vez... sabés como conocí yo a Hugo mae, lo agarré por teléfono le dije que era un inútil, que no servía para nada, por un hijueputa puente que estábamos haciendo en Heredia hace como 20 años, y lo mandé para la mierda, le dije que era la persona más inútil que había porque no podía tomar una decisión de ver que se hacía mae, y me tenía parada una obra, y fui y lo acusé con aquel señor, con Don Carlos Pereira

Carlos Solís: Ah sí

Abel: Sí, trabajaba con él, y le dije, no no, es que ese hijueputa es un inútil, y lo llamó y le dijo "Sí, usted es un inútil" así se lo dijo "Usted no sirve para nada" en la cara mae, y ese mae nunca ha servido para nada, para nada, para nada, yo no sé como lo tiene ahí

Carlos Solís: Y anda en varas ahí con... ahí andan y siguiendo investigando esa picha y perdiendo el tiempo allá en San Carlos mae, porque eso es lo que andan haciendo huevón

Abel: Sí, y el hombre se ha (no se entiende) con el hombre verdad, y que jodido verdad mae

Carlos Solís: Sí sí sí, pero digo yo jueputa si fuera que hicieran algo huevón

Abel: Yo el viernes fui a hablar con don Edgar y mae el hombre está solo hablar de esa vara mae, sabés que me dijo, que como él estaba haciendo las cosas bien, que él se sentía muy bien, y que esto y que lo otro, y que aquí y que allá, pero diay mae, eso es lo mismo que nada, el hombre está totalmente identificado con la situación esa mae, que jodido verdad, que jodido porque

Carlos Solís: Pero mae, Rodolfo no lo quiere ver ni en pintura

Abel: Sí mae, yo se que Rodolfo no lo quiere ver ni en pintura, pero diay que jodido porque el mae está identificado con el tema de él, ese es su tema mae

Carlos Solís: Sí sí, y ahí sigue dando declaraciones y esas pichas huevón

Abel: Que mal verdad mae, que mal, que mal, que mal verdad, totalmente

Carlos Solís: Sí sí, aquí llegó a reclamar... a reclamarme no, si no que, que diay que yo no le estaba dando toda la plata, como le voy a dar toda la plata para unos trabajos en unos puentes que los quiere meter por emergencia, eso no se puede hacer así huevón

Abel: Yo llegué y le dije que tenía un montón de zonas sin plata, y me dice que no, y llama a la gente y...

Carlos Solís: Mae y eso le hablé yo, me dijo que.... Para que vos sepás huevón, me dijo aquella que seguro el martes iba a alistar sobre lo que yo le dije de esas platas, él me dijo que si, lo de mover platas de ustedes huevón, mirá es que me dice "Es que las empresas no pueden" no no, pero le digo, usted mismo está reconociendo que hay un problema verdad

Abel: Y qué te dijo?

Carlos Solís: No, que iba a revisarlo, porque yo le dije que para sostenerla ahí la cuestión esa

Abel: Pero sabés que me dijo el viernes, que terminó diciéndome, es que yo no te quise llamar a joderte, terminó diciéndome que todos los proyectos tienen fondos, que lo que hicieron fue que se comieron la plata del primer trimestre antes, pero que gasten el segundo trimestre, pero no es así mae, el hombre está... que se gasten el segundo trimestre, y a ver que se hace, pero no, es que es meterle fondos de donde sobra, yo le digo, yo no voy a sacar todo San José, pero el hombre está con otras, el hombre anda en... la cabeza la tiene en otro mundo

Carlos Solís: Sí sí sí, yo puede entender que es así

Abel: Mae, vamos a almorzar mañana, es que hoy acaba de llegar Carlos y hoy quiere que hagan una reunión y no sé qué, y que esto y que lo otro, entonces no se si vamos a almorzar mañana...

Carlos Solís: Mae yo estaba revisando.... Es que no se cuáles son los compromisos de Pedregal

Abel: Ajá

Carlos Solís: Pero Pedregal, la capacidad es limitada huevon
 Abel: Es muy limitada, es muy muy limitada
 Carlos Solís: Ah, no, en serio yo es que aquí tengo que pedirle unos compromisos pero....
 Abel: Para cuál decís vos, estás analizando cuál Licitación?
 Carlos Solís: Pero... estoy revisando uno de Suministro de Mezcla mae
 Abel: Ajá
 Carlos Solís: Uno de Suministro de Mezcla huevón
 Abel: Mae pero no tienen ni Planta mae
 Carlos Solís: Ah?
 Abel: No tiene la Planta
 Carlos Solís: No, no tienen ni verga, eso es lo que estaba viendo huevón
 Abel: Sí, no tienen Planta
 Carlos Solís: Mae no tienen equipo huevón, no tienen equipo, vea mae...
 Abel: Ojala te lo pudieras volar mae
 Carlos Solís: No tiene equipo mae, no tiene equipo, es que yo técnicamente no puedo huevón, pero yo voy a hablar, voy a hablar porque con que equipo van a hacer eso, ofreció trece vagonetas pero no las tienen
 Abel: No, es que las vagonetas se las tienen embargadas, no son de ellos, son de otra gente, del hermano, de Alejandro
 Carlos Solís: No, es que yo estaba viendo que, diay lo que tienen son un capacidad ahí de....
 Abel: No no no, si podés echártelo al suelo, dale camino mae, dale camino
 Carlos Solís: Es que presentaron una línea de crédito, entonces ahí es donde se están salvando huevón
 Abel: De veras?
 Carlos Solís: Sí, pero voy a ver cuáles son los compromisos, porque si tiene compromisos altos los saco mae, es decir hay que pedirle cuentas a ver cuáles son los compromisos porque no presentó ni mierda mae
 Abel: No no, si podés volártelo mucho mejor mae. Y esto de don Edgar que hacemos mae? Diay nosotros.... Diay el hombre está orinando fuera del tarro, con esto que te dijo a vos, está cagado ah mae, que hacemos Carlos?
 Carlos Solís: Con qué?
 Abel: Diay para meterle presupuesto a algunas otras zonas
 Carlos Solís: Ah sí, eso hay que verlo
 Abel: Con eso ya del hombre estamos mal, mal mal verdad
 Carlos Solís: Sí sí sí, no no, él me dijo que de aquí a mañana me tenía resuelto eso
 Abel: Ok
 Carlos Solís: Yo hablé con él
 Abel: Presionalo, presionalo a ver que te dice verdad
 Carlos Solís: Sí sí
 Abel: Y vamos a almorzar mañana, es que hoy se nos enreda el día, está bien?
 Carlos Solís: Bueno mae pura vida."

La razón obvia por la que esto resulta de interés, más allá de la promesa de dádiva y la consabida propensión y relación de confianza que SOLÍS MURILLO ha establecido en favor y con GONZÁLEZ CARBALLO y MECO, es que se puede afirmar resultados tangibles que amenazan el interés público, el deber de probidad y la sana competencia empresarial, asegurándose adjudicaciones a partir de solicitudes clandestinas correspondidas con beneficios económicos y materiales que son capaces de conducir la voluntad del funcionario público integrado al modelo corruptor. Bastan unas llamadas telefónicas y algunos ofrecimientos ilegales de una cuantía que no es especialmente significativa para producir resultados como los que se describen en el informe. Véase a f. 2522 que en la licitación pública de Suministro de Mezcla 2019LN-000020-0006000001 participaron tres empresas, siendo QUEBRADORES PEDREGAL la de menor costo para

el Estado, siguiéndola MECO y por último, H. SOLÍS. Dos días después de la llamada entre SOLÍS MURILLO y GONZÁLEZ CARBALLO, se generó el oficio GAF-01-2020-022 con la recomendación de SOLÍS MURILLO de valorar a las empresas MECO y H. SOLÍS que, según indicó, sí califican financieramente para la licitación (f. 2525 del informe). La descalificación de la empresa PEDREGAL se acordó mediante el informe DCO-22-2020-0220, usando para ello el oficio GAF-01-2020-022 confeccionado por SOLÍS MURILLO, previo acuerdo con GONZÁLEZ CARBALLO, lo que resultó en el informe PRO 08-2020-0235-INF (en el que participó MADRIGAL RÍMOLA) y en el que se recomendó adjudicar la licitación a MECO, lo que se dio según el acuerdo visible a f. 2528 del informe policial. Como es posible ver, la actividad criminal de la organización no solo lleva implícita la seguridad de los resultados pretendidos, sino que se produce afectando las arcas del Estado, violando así el ordenamiento jurídico y el interés público. Es claro que este evento es uno de todos los demás que se han examinado hasta ahora, lo que se considera como elemento fundamental de la presunción de responsabilidad penal de los justiciables es el hecho de haber concretado sus expectativas ilegales en la exclusión programada de un participante a partir de la solicitud de GONZÁLEZ CARBALLO, con lo que cualquier eventual competencia empresarial es materialmente imposible si se cuenta con los recursos internos para evitar que esto sea una realidad. Es así que, en síntesis, se considera que los hechos han alcanzado el grado de probabilidad suficiente como para adoptar legítimamente, las pretensiones del Ministerio Público.

N. 37: Vinculación de MARIO RODRÍGUEZ VARGAS (Director Ejecutivo del CONAVI) con la Fundación Costa Rica – Canadá. Sobre los hechos descritos en la solicitud fiscal, se tienen: aparente incremento patrimonial del funcionario Mario Rodríguez Vargas, producto del aprovechamiento ilegítimo del ejercicio de la función pública, en razón de haber recibido simultáneamente el pago por dedicación exclusiva derivada de su puesto como Director Ejecutivo del CONAVI y por su parte, el pago de dietas producto de su función como Presidente de la Fundación Costa Rica Canadá. Del f. 2535 al 2543 del informe policial, se desprende una comunicación entre GONZÁLEZ CARBALLO y GUTIÉRREZ VARGAS (registrada en la Carpeta 77-CJIC-2020, secuencia 03608035) de la que se indicó: “Abel González Carballo le contó a Luis Fernando Gutiérrez, que don Mario (Mario Rodríguez Vargas) le había dicho al abogado (no brinda los datos del mismo) que no lo quería en el CONAVI, pero en razón de ese comentario, ese sujeto (Abogado) lo amenazó, al indicarle que no le podía decir nada, porque se lo podía echar al pico en cualquier momento, ya que tenía todos los comprobantes y documentos mediante los cuales el propio Mario había firmado un contrato de exclusividad y a pesar de eso estaba recibiendo dineros en la Junta Directiva por ser miembro de la.. (no completa la frase) Costa Rica – Canadá, ya que por cada reunión a la que asistía recibía una dieta y eso no lo podía hacer, siendo esa la información por medio de la que dicho abogado tenía amenazado al Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Vialidad.” La condición presidencial de RODRÍGUEZ VARGAS en la Fundación Costa Rica-Canadá se corroboró como se desprende del f. 2541 del informe policial, lo que se suma al sabido cargo que ostenta en el CONAVI como Director Ejecutivo. En ese sentido, se tiene que al menos, existe fundamento probatorio que permite sostener que el encartado mantiene ambas situaciones de forma coetánea, coincidiendo, en esos términos, con el contenido de la llamada citada y así, justificando la sospecha de estar frente a un posible delito de Enriquecimiento ilícito como lo ha estimado la Fiscalía, partiendo de lo cual resulta indispensable acceder a la petición fiscal con el fin de obtener los insumos que adviertan de su existencia o permitan descartar la posible delincuencia cometida por este.

N. 38: Beneficios que recibe SOLÍS MURILLO de distintos empresarios del dominio constructivo para ayudar en trámites preferenciales de pagos de facturas,

colaboraciones en proyectos y otros. Dentro de la exposición de los fundamentos fácticos del evento, se enuncian acontecimientos que, como ya han sido expuestos a lo largo de esta resolución, evidencian que SOLÍS MURILLO, MONGE HERNÁNDEZ y ZÚNIGA FALLAS han recibido dádivas a cambio de actividades ilegales en sus cargos como funcionarios públicos del CONAVI. Estima este despacho que, conociendo los antecedentes descritos en apartados anteriores de la misma resolución sobre la presunta responsabilidad penal de los justiciables mencionados en cada evento desarrollado antes, ya resulta posible a este momento, prohibir la petición fiscal, al sustentarse la probabilidad delictiva en las diligencias y elementos que ya han sido sobradamente expuestos.

N. 39: Licitaciones 17 y 18. Capítulo introductorio del informe policial. De acuerdo con la solicitud fiscal, se tiene la siguiente base fáctica: Cada cuatro años el Consejo Nacional de Vialidad en adelante CONAVI, lleva a cabo las licitaciones públicas destinadas a la conservación vial de las vías nacionales comprendidas en los procesos números 2014-LN-000017-OCV00 y 2014-LN-000018-OCV00. El primero se refiere al mantenimiento rutinario con maquinaria especializada, contingencia y rehabilitación del sistema de evaluación pluvial de la red vial pavimentada y el segundo, atiende al mantenimiento periódico y rehabilitación de la red vial nacional pavimentada, cuya inversión aproximada asciende a la suma de 250 millones de dólares por año. En el mes de marzo del 2016 aproximadamente, producto de prácticas colusorias entre las empresas MECO y H Solís, falsedades e intervención de funcionarios públicos inmersos en el proceso de contratación, resultaron adjudicadas de las líneas licitadas en ambos procesos de contratación administrativa casi en partes iguales (con excepción de las líneas 7 y 22). Esto se representa a continuación:

Constructora H. Solís				Constructora MECO			
Licitación				Licitación			
2014-LN-000017-OCV00		2014-LN-000018-OCV00		2014-LN-000017-OCV00		2014-LN-000018-OCV00	
Línea	Nombre	Línea	Nombre	Línea	Nombre	Línea	Nombre
1	San José	2	Alajuela Sur-Norte	2	Puriscal	1	San José, Puriscal Heredia
3	Los Santos	3	Cartago-Los Santos-Turrialba	7	Cartago	5	Santa Cruz-Nicoya
4	Alajuela Sur	4	Liberia	9	Heredia	8	Río Claro
5	Alajuela Norte	6	Cañas-Puntarenas-Quepos	13	Nicoya	9	Guápiles Limón
6	San Ramón			16	Pérez Zeledón	10	Ciudad Quesada-Upala-Los Chiles
8	Turrialba			17	Buenos Aires		
10	Liberia			18	Río Claro		
11	Cañas			19	Guápiles		
12	Santa Cruz			20	Limón		
14	Puntarenas			21	Ciudad Quesada		
15	Quepos						

39.1.- Aproximadamente, entre el mes de octubre del 2015 y el mes de marzo del 2016, el investigado Jonhy Barth Ramírez, al intervenir en razón de su cargo en ese momento como Gerente del Departamento de Contratación de Vías y Puentes del CONAVI, se interesó y dirigió el proceso de contratación administrativa 2014-LN-000018-OCVOO, para que se produzca un resultado lesivo a los intereses patrimoniales de la Hacienda Pública. 39.2.- Para ejecutar el ilícito, Barth Ramírez a sabiendas de que la oferta por precio de H Solís para la línea 3 zonas 1-3, 1-7 y 1-8 era ₡832.607.028,54 colones más costosa para los intereses de la Hacienda Pública con respecto a la presentada por la constructora Grupo Orosi; se interesó y dirigió el proceso de contratación para generar la adjudicación en favor de H Solís, así como la descalificación de la oferta y rechazo del recurso de apelación incoado por la empresa Grupo Orosi. 39.3.- Así las cosas Jonhy Barth Ramírez, mientras gozaba de un permiso sin goce de salario, se presentó al CONAVI y contestó con oposición la impugnación interpuesta por Grupo Orosi ante la Contraloría General, para lo cual contrarió las exigencias del cartel y el criterio utilizado en la licitación 2014-LN-000017-OCVOO, ya que, a sabiendas de que la mezcla asfáltica no es un producto terminado y que H Solís no había desagregado este ítem en las memorias de cálculo, argumentó que Grupo Orosi incumplió al realizar tal desagregación. En consecuencia, sin que le correspondiera, recomendó mediante informe la adjudicación en favor de H Solís ante el Concejo de Administración del CONAVI. 39.4.- Por otra parte en relación a la licitación No. 2014LN-000018-OCVoo, entre el mes de octubre del 2015 y el mes de marzo del 2016, la funcionaria Gabriela Trejos Amador (encargada de la Dirección de Asuntos Jurídicos de CONAVI) a sabiendas de que la oferta de la constructora H. Solís, tenía problemas con las garantías de participación que generaban su descalificación, se interesó y dirigió el proceso de contratación para generar la adjudicación en favor de H Solís, para lo cual Gabriela Trejos Amador se desplazó a la Aseguradora Oceánica, en donde ella personalmente solicitó información referente a dichas garantías, para así retornar posteriormente a la Junta del Consejo formulando la idea de que dichas garantías sí servían. 39.5.- Aproximadamente entre el mes de octubre del 2015 y el mes de marzo del 2016, los investigados Roberto Acosta y Mélida Solís (ambos dueños de H Solís) en asocio con Carlos Cerdas Araya (Dueño de Meco), persiguiendo un resultado contrario al ordenamiento jurídico, en su relación con la actividad contractual del Estado representado en el CONAVI, coludieron los intereses de ambas empresas para participar en las licitaciones 2014-LN-000017-OCVOO y 2014-LN-000018-OCVOO, lo cual ocultaron al amparo de la normativa jurídica aplicable a los procesos de contratación administrativa, resultando favorecidos de las adjudicaciones casi en partes iguales en ambas licitaciones, lo cual contraviene groseramente los principios de eficacia, libre concurrencia e igualdad. 39.6.- Para ejecutar el ilícito, los investigados Acosta Mora, Solís Vargas y Cerdas Araya, bajo la figura prohibida de “colusión empresarial”, realizaron acciones amparadas en el proceso de contratación administrativa, pero persiguiendo una ventaja sobre el resto de oferentes a fin de acaparar las adjudicaciones de las líneas licitadas y por altos precios. 39.7.- Así las cosas, en claro fraude de ley, Roberto Acosta, Mélida Solís y Carlos Cerdas Araya, dueños de las empresas constructoras MECO y H SOLÍS, presentaron las ofertas para las líneas de interés y precios bajo conceso. Posteriormente, apelaron los actos de adjudicación y una vez rechazados los recursos de las otras empresas como Constructora Santa Fe y Grupo Orosi, el mismo día y casi a la misma hora, retiraron las impugnaciones para asegurar la firmeza de las adjudicaciones. 39.8.- Finalmente, como parte del contubernio entre empresas, propiamente en la licitación 2014-LN-000017-OCVOO la empresa H Solís dejó vencer intencionalmente las garantías de participación de las líneas 2, 7, 9, 13, 16, 19, 20 y 21, en las cuales ofertó el precio más bajo, provocando con ello que se re adjudicaran estas líneas por un precio superior en favor de MECO, generando con ello un perjuicio a la Hacienda Pública de mil ciento ochenta y tres millones novecientos sesenta y nueve mil trescientos noventa y dos colones con dieciséis céntimos (₡ 1.183.969.392,16). 39.9.- Aproximadamente en el mes de octubre del 2015, el investigado Roberto Acosta Mora

en contubernio con Mélida Solís Vargas (dueños de la empresa H Solís, a sabiendas de que la experiencia en la demarcación y señalización de vías era un requisito cartelario que no cumplían, por sí o interpósita persona insertó falsamente en la oferta información falsa que refería la subcontratación de una empresa española que se encargaría de esas labores, la cual fue presentada por sí o interpósita persona dentro del proceso licitatorio 2014-LN-000017-OCVOO. 39.10.- Así las cosas, Roberto Acosta Mora y Mélida Solís, en fraude de ley, ofertaron en dicha licitación al amparo de la figura de la subcontratación de esta empresa extranjera, con lo cual resultaron favorecidos de un resultado contrario al ordenamiento jurídico, representado por la adjudicación en favor de H Solís, la cual se derivó de una ventaja indebida producto la utilización de información falsa ante Administración. 39.11.- Una vez en etapa de ejecución contractual de las obras adjudicadas a H SOLÍS, el investigado Edgar May Cantillano, en su calidad de gerente a.i del Departamento de Conservación de Vías y Puentes del CONAVI y encargado de la supervisión de dichas obras, aprobó la facturación de 115,7 millones de colones en favor del contratista, pese a que dichas labores no fueron ejecutadas de acuerdo a los términos contractuales, sea mediante la empresa española VISEVER. Del contenido de las investigaciones llevadas a cabo por la policía judicial se desprende que, en efecto, dentro de los procedimientos de adjudicación de las licitaciones mencionadas en este evento, que fueron adjudicadas a H. SOLÍS y MECO, pese a que GRUPO OROSI estaba participando y cumplía, en apariencia, con los requisitos para obtener el contrato. Esos hechos fueron analizados a partir de las manifestaciones de ELADIO ARAYA MENA, quien fuera contactado por ACOSTA MORA (H. SOLÍS) para decirle que esa línea se había acordado preliminarmente, sería de H. SOLÍS, pero que pretendían subcontratar y comprar asfalto (a lo que se negó ARAYA MENA, según se indica a f. 23 del informe policial). También se indicó que fue contactado por MÉLIDA SOLÍS VARGAS y CARLOS CERDAS ARAYA, para ofrecerle quinientos millones de colones con la condición de que no apelara las adjudicaciones ante la Contraloría General de la República (f. 23 informe policial), lo que se determina probable a partir del resultado de los procesos de adjudicación, coincidentes con lo dicho por ARAYA MENA, según detalló la policía judicial (f. 24 al 26 del informe policial). Dentro del estudio de las diligencias de esos procedimientos, se hizo ver además que las empresas adjudicadas que se han citado, coludieron para que los resultados les fueran favorables al dejar vencer las garantías que correspondían a su participación (f. 30 del informe policial) conduciendo a provocar el resultado distributivo que, en apariencia, planificaron sus representantes. Habida cuenta de que esa es una práctica que amenaza la sana competencia empresarial y, en principio, también el correcto funcionamiento de las instituciones del Estado, llevándolas a asumir resultados preordenados por los participantes de los procesos de contratación que fraudulentamente provocaban adjudicaciones que podrían entenderse programadas o deliberadas, se puede afirmar que en términos de probabilidad, se cuenta con la información indispensable para justificar la realización de las diligencias solicitadas. Sin embargo, se encuentran otros datos que serán incluidos a continuación. Respecto de BARTH RAMÍREZ, se indicó que ocupaba el puesto de Gerente de Conservación de Vías y Puentes, conforme se aprecia en el informe de junio del año dos mil diecinueve. Según las investigaciones, el encartado BARTH RAMÍREZ, aprovechando su cargo, condujo a la adjudicación en favor de H. SOLÍS de la licitación 18, por una suma multimillonaria superior a la de la oferta de GRUPO OROSI, al haber contestado un recurso de apelación presentado por la última empresa mientras gozaba de un permiso sin goce de salario, además de haber confeccionado el informe GCTT-01-16-0765 (durante el mismo permiso sin disfrute salarial) en el que recomendó la readjudicación en favor de H. SOLÍS, a través de una nota enviada a CARLOS VILLALTA VILLEGAS (f. 31 del informe del 18 de junio del 2019). Esa cadena de comportamientos explicable a partir de la suposición fundada de encontrarnos frente a la comisión de las conductas descritas, que se presumen delictivas por la deliberada determinación de repartirse los contratos, para lo que coludieron y, preestableciendo resultados, dejaron

expirar las garantías de participación e intentaron adoptar dentro de sus fines ilícitos, a empresarios interesados en los contratos finalmente adjudicados a H. SOLÍS y MECO. El informe continúa indicando: "Otra de las particularidades que se dio en este proceso de licitación, fue lo acontecido en una de las juntas del Consejo, al momento de estar realizando el estudio de ofertas de la constructora Solís, la cual tenía un grave problema con las garantías de participación, mismas que eran de CAUCION, problema que no se resolvió por lo realizado por la Licenciada Gabriela Trejos Amador (encargada de la Dirección de Asuntos Jurídicos de CONAVI) hubieran sido descalificados. El problema de esas garantías era que tenían una serie de condicionantes para hacerse efectivas, por lo que eran más bien garantías de caución, razón por la cual la funcionaria pública encargada de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se desplazó a la Aseguradora Oceánica, en donde ella personalmente solicitó información referente a dichas garantías, para así retornar posteriormente a la Junta del Consejo formulando la idea de que dichas garantías sí servían; garantías que posteriormente fueron cambiadas a las convencionales de participación, que deben ser un cheque al portador. De estas situaciones inclusive llegó a saber el que fue en su momento Ministro de Transportes, el ingeniero Carlos Villalta Villegas, a quien ella le comunicó lo que pasaba, pero éste INDICÓ QUE ÉL NO SE METÍA EN LAS CUESTIONES TÉCNICAS DE LAS LICITACIONES.", lo que se explicó detalladamente desde el f. 36 al 46 del informe policial. La segunda ampliación del informe 04-SADEF-CI-2021 y la solicitud fiscal, agregan además que hubo una comunicación registrada en la Carpeta 242-CJIC-2020, secuencia 03146203 entre MADRIGAL RÍMOLA y WILLIAM HERRERA CHACÓN, en la que se asegura que el vehículo que estaba estrenando la encartada TREJOS AMADOR había sido una dádiva de la empresa H. SOLÍS, beneficiada de sus actividades descritas, en lo que respecta a la adjudicación mencionada, tratándose de un vehículo Mercedes-Benz, color blanco, sin placas, según constató la policía judicial. Se indica además, que en la licitación 18, se incluyó como empresa subcontratada para la señalización y demarcación, a VISEVER, según declaración jurada de subcontratación firmada por ACOSTA MORA (H. SOLÍS), de lo que la policía judicial informó: "Pese a que la empresa española VISEVER S.L. no tiene actividad en el país, tanto esta como Constructora Hernán Solís S.R.L. firmaron un contrato de demarcación y señalización que consta en expediente de la contratación pues fue aportado por H. Solís (folio 17782). Con referencia del registro del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y al Registro Nacional, esa empresa se inscribió por medio de un representante de casas extranjeras. Conforme la certificación emitida a tales efectos por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, Roberto Acosta Mora, representante legal de Constructora Hernán Solís, carné de ingeniero IC-2956 es a la vez, el profesional responsable acreditado por VISEVER España. La empresa H. Solís entregó la certificación "Inscripción ante la CCSS y Fodesaf de la empresa domiciliada en el extranjero (Visever SL)" a tomo 21 folio 19847 y 19848. Acá resulta sumamente importante señalar que no consta en el expediente que el fiscalizador del contrato haya verificado la información, que VISEVER APOORTE LA MAQUINARIA NI PROFESIONALES PROPUESTOS EN LA OFERTA DE H. SOLÍS, NI QUE ESTÉ IMPORTANDO PINTURA PARA DEMARCAR LAS VÍAS ASIGNADAS A H. SOLÍS, como lo exige el punto 20.7 del cartel (ver folio 0001649 del expediente de la licitación). La Constructora H. Solís S. R. L. realizó trabajos de demarcación bajo una estructura de costos diferente a la ofertada y sin el subcontratista ofertado que utilizó para ganar el concurso (...) Estos fueron los hechos, realidades y estructuras jurídicas y financieras que sostuvieron la adjudicación de H. Solís S.R.L, como parte de un plan para aparentar la participación de VISEVER de España en la ejecución del contrato. La realidad de la situación y ejecución del contrato es que se indujo a error al Estado, al señalar la participación de una empresa que cumplía con los requisitos de admisibilidad del concurso (maquinaria, profesionales, equipos y pinturas) en este caso VISEVER S.L, únicamente para que se le adjudicaran las líneas correspondientes a H. Solís. Por otro lado, actualmente CONAVI NO hace retenciones a H. Solís S.R.L. del 2% para reservas de pago a subcontratistas, regulado en la cláusula 21.8

del cartel (folio No. 1653 del expediente) y como si fuese poco lo anterior, si el fiscalizador del contrato no hace retenciones para subcontratistas (si realmente los hay), participan de un favorecimiento ilegal para el contratista y un daño hacia la Hacienda Pública concreto y cuantificable, tipificado como una posible conducta delictiva contra la Hacienda Pública; a su vez, si se excusa el fiscalizador representante de CONAVI diciendo que no hay empresa subcontratista en las obras, hace un favorecimiento real e ilegal a Constructora H.Solís S.R.L., porque estaría incumpliendo el contrato de forma grave conociendo que el servicio prestado es de menor calidad a lo ofrecido, incumpliendo la condición de admisibilidad para que pudiera ser adjudicado.” Dicho esto, la Fiscalía en su fundamentación, menciona: “Se tiene como prueba de lo anterior, el informe 596-F-19-CI del 18 de junio del 2019 (f 24 y sgtes) del cual se desprende la versión de Alejandro Calvo Castillo quien pone en conocimiento lo ocurrido, la versión de Carolina Cordero Quesada, con lo cual se ratifica que VISEVER no se encuentra ejecutando las labores de demarcación y señalización en las vías nacionales, inclusive, no está colocando pintura termoplástica y demarcación con pintura base solvente como lo exigía el cartel. Unido a la revisión del 19 de mayo del 2017 por parte de la empresa Administradora Vial, se evidenció que no hay presencia de VISEVER en el proyecto (f 21044 y 21046 del tomo 24 del expediente y alusión en la pág. 54 del informe policial del 22 de enero del 2021). Así como el acta notarial referida en el informe citado y las inspecciones oculares realizadas en algunas vías nacionales, por mencionar algunos, La Cruz-Guanacaste y Cerro de la Muerte (informe policial junio del 2019 y 87 y siguientes del informe del 22 de enero del 2021)”. Una vez consultada la información contenida en la exposición intelectual del Ministerio Público, se tiene: “...se han realizado varias incursiones por parte de varios oficiales de la Sección de Anticorrupción, quienes en campo han determinado no solo que, lo denunciado preliminarmente en la causa número único 18-014387-0042-PE era cierto, sino también que los trabajos en ese formato se siguen llevando a cabo en detrimento de la red vial nacional Y DE LA HACIENDA PUBLICA. Una de estas incursiones quedó documentada por los investigadores Wagner Alpízar Villalobos y Danilo Aguilar Gamboa en fecha 19 de febrero del año 2020 en horas de la mañana, quienes ubicaron en ruta NACIONAL NUMERO 02 (comúnmente conocida como Cerro de la Muerte o Cerro Buenavista) en el tramo que comunica Cartago con San Isidro de El General y viceversa, un grupo de trabajadores realizando labores de demarcación en la vía, logrando confirmar que la maquinaria y el personal presente en el sitio pertenecían a la empresa Constructora Hernán Solís Sociedad de Responsabilidad Limitada, esto debido a que en primera instancia, las señales metálicas de prevención eran rotuladas con H SOLÍS, CONAVI y la vestimenta de los presentes así lo reflejaba, además los vehículos también estaban rotulados con propaganda de H. SOLÍS, propiamente el camión CL 311991, CS-38. Posteriormente se conversó con el señor Jorge Luis Sagot Verdesa, cédula de identidad número 1-0987-0311, cuya vestimenta se encontraba rotulada con la leyenda CONAVI, CACISA, quien indicó ser el supervisor de la obra, poniéndolos en contacto en el sitio con el señor Douglas Sánchez Navarrete, cédula de identidad número 1-0835-0616, cuya vestimenta era alusiva a la empresa Hernán Solís, quien se identificó como el jefe o encargado de cuadrilla; por medio de éste se obtuvo las identificaciones de los demás trabajadores que se encontraban a lo largo de la carretera realizando las labores propias de demarcación vial, sobre la carpeta asfáltica (...) El señor Douglas Sánchez Navarrete, les comentó, a los investigadores de este Organismo de manera voluntaria y espontánea, que habían tenido algunos atrasos en la demarcación debido a que la máquina que utilizaban para colocar la pintura thermoplast se dañó y que los habían obligado a colocar pintura de aceite para continuar con la obra.” lográndose constatar posteriormente, que los obreros que fueron identificados en esa oportunidad, eran empleados de H. SOLÍS y que los marchamos del camión habían sido cancelados por la misma empresa. Adicionalmente, se tiene la conversación registrada en la Carpeta 151-

CJIC-2020, secuencia 03598355, que indica: "Resumen: Mélida realizó llamada telefónica a Kenneth. De seguido se transcribe lo de interés:

Kenneth: alo

Mélida Solís: Kenneth ¿cómo le va?

Kenneth: ¿cómo está doña Mélida?

Mélida Solís: bien bien por dicha

Kenneth: bien gracias

Mélida Solís: Kenneth ¿usted me había podido pasar lo que ocupaban con urgencia de pinturas? (no se entiende)

Kenneth: no no, se lo pasé el viernes que es, hay una orden de compra que es una pintura solvente que son 30 millones, yo le puse que por lo menos de 30%, unas 200 cubetas, son 100 de amarillo y 100 de blanco

Mélida Solís: ajá

Kenneth: eso para ahí la Bernardo, eso nos da como de 8 a 10 días de trabajo

Mélida Solís: despacio

Kenneth: ajá, para que se pueda ir acomodando, para no sacarlo todo tampoco de un sólo toque

Mélida Solís: ok ok y el otro día lo que me llamó la atención lo bajo del dato de la pintura de 80 millones

Kenneth: ochenta y pico sí

Mélida Solís: pegale una revisadita a ver entonces, no sé, ¿a dónde estaba entonces la cuadrilla pintando? Entonces no ha estado mucho en Alajuela

Kenneth: si ha estado pero digamos muchas veces doña Mélida es (no se entiende) y cambiando pintando figuras que eso (no se entiende), eso es como para tenerlo así porque como las máquinas si han tenido mucho problema entonces diay algunas se están varando entonces aprovechamos y hacemos figuras entonces apenas estén pintamos líneas entonces ahí se lo ha llevado pero digamos como que sea mucho así de digamos de pintura en línea no, no no se ha realizado y ahora lo del final que ya se le echa el solvente, pero el solvente hemos estado alternando la máquina entonces casi que para que no nos joda

Mélida Solís: entonces esa actividad nos está dando una pérdida enorme

Kenneth: si doña Mélida estamos

Mélida Solís: está fatal

Kenneth: estamos feos, estamos fatal. Incluso yo estaba conversando con Adrián porque ocupamos la máquina de solvente grande que es la que nos puede llegar a... y creo que me dijo que quedaba lista mañana, sólo ocupaba diay un repuesto para comenzarla a probar porque con esa si podríamos arrancar, es que parece mentira, lo que estamos haciendo es como tapando huecos que brincan allá y vamos para allá, que piden en Alajuela que están jodiendo venimos y hacemos lo de Alajuela pero no hemos podido como establecer porque diay solo, de solvente solo hay una máquina y ahora están pidiendo solvente parece mentira

Mélida Solís: ¿ya no están pidiendo tanto termo plástica?

Kenneth: termo si para las, para las rutas nuevas pero por ejemplo la ruta 1 toda la quieren pintar con solvente y es una ruta larga entonces como eso está entre la bendita San José-San Ramón entonces no le quieren hacer como que mucho

Mélida Solís: (no se entiende)

Kenneth: si claro

Mélida Solís: (no se entiende) San Ramón, tenemos como qué más de 10 años de hablar de ella. Emm ok pero si, hay que ver que estrategia hacemos entonces con esta cuadrilla porque yo no sé, nos está dando bastantes pérdidas entonces

Kenneth: sí y Alajuela tiene la particularidad de que ahí son, de hecho una máquina que ha pintado en todo lado en Cartago y todo que es alquilada pero que no es autopropulsada solo a nosotros no nos la aceptaron porque no es autopropulsada y

todavía le digo yo a Hannía, Hannia usted me pidió que por favor le fuera a marcar eso de urgencia y fue lo único que tenemos a mano, si pero no entonces por todo lado nos limita

Mélida Solís: y ¿del lado de Cartago no se ha dado cuenta si está ahí?

Kenneth: diay ya ha pintado y en Guanacaste ha pintado y en todo lado y nadie nadie les ha dicho nada pero diay a nosotros si diay con

Mélida Solís: ¿con Peña?

Kenneth: sí con Peña y con los inspectores de David diay entonces ese si se dieron cuenta inmediatamente...”

Con esto, apunta la Fiscalía a acreditar que, en efecto, las labores de demarcación y señalización se están ejecutando valiéndose de la figura empleada para ocultar la realidad de dicha actuación, lo que se ha verificado a partir de la información expuesta en los términos preliminarmente necesarios para profundizar en la investigación. Se expone además, que MAY CANTILLANO, quien en aquel momento era Gerente de Conservación de Vías y Puentes del CONAVI, admitió el pago por los servicios de demarcación vial en favor de la empresa H. SOLÍS por una suma millonaria (más de ciento quince millones de colones), pese a que VISEVER no estaba realizando las labores para las que, en apariencia, le habían fingido subcontratar (f. 50 informe policial). Con esto, las impresiones que sostiene la policía judicial y que comprende el Ministerio Público, podrían considerarse representativas de la probable comisión de comportamientos delictivos que impactan gravemente en el correcto funcionamiento del Estado y en la Administración Pública, dado que todos los proyectos conllevan la inversión de sus fondos.

N. 40: Caso de ALLAN UGALDE ROJAS. De los f. 2964 al 2968 del informe policial examinado, se hacen ver una serie de elementos que se concretaron, según la Fiscalía, en los siguientes hechos: 40.1.- El funcionario público Allan Ugalde Rojas, labora para la Contraloría General de la República desde el año 1999. Desde el mes de junio del 2014 hasta la actualidad desempeña el cargo de Gerente de la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, encargada de ejecutar procesos de fiscalización previa en materia de contratación administrativa, por ejemplo, en un tema muy importante como los referendos. Además, este funcionario integra el órgano colegiado de dicha División la cual conoce las impugnaciones de todo el sector público en materia de contratación administrativa. 40.2.- Entre ello, conoce las apelaciones interpuestas en contra de los actos finales emitidos por el CONAVI o en su defecto la UNOPS, que es una organización pública internacional de carácter intergubernamental, la cual también tiene a cargo proyectos de infraestructura vial en nuestro país. La labor Allan Ugalde Rojas resulta trascendental por cuanto su cargo y funciones operan en una etapa esencial de los procesos de contratación, ya que, existe un fuerte interés de las empresas contratistas de injerir en los referendos, resultados de las impugnaciones y obtener resoluciones favorables a sus intereses. 40.3.- A partir de las decisiones de dicha división a cargo de Allan Ugalde Rojas, se puede derivar entre otros efectos, la firmeza de las adjudicaciones, tal y como ocurrió con el recurso interpuesto por la empresa FCC en contra del acto de adjudicación dictado por la UNOPS en favor de la empresa MECO, respecto al proyecto denominado “Construcción del Paso a Densivel en Intersección Garantías Sociales, Ruta Nacional 32”. 40.4.- Siendo Allan Ugalde Rojas uno de participantes y firmantes de las resoluciones R-DCA-0403-2017, R-DCA-0789-17, R-DCA-1041-2017, R-DCA-0357-2018 y R-DCA-096-2018, las cuales rechazaron varias peticiones de la empresa recurrente y culminaron con la adjudicación en favor de MECO, pese a que esta empresa había incurrido en falsedad respecto a la experiencia en el extranjero del ingeniero residente ofrecido en la oferta. Incluso, extralimitaron sus facultades y alcances como División para sugerir sutilmente como

subsana o reemplaza esta experiencia en el extranjero por experiencia en obras de infraestructura a nivel nacional (pág. 1299-1303 del informe policial del 22 de enero del 2021). Para sustentar la hipótesis ministerial, se tiene: "Esto se argumenta en virtud de que las transcripciones afirmaron dicha dinámica básicamente con la empresaria Mérida Solís Vargas, saliendo de viva voz de ella la existencia de este nexo con el Licenciado Allan Roberto Ugalde Rojas, Gerente de la División de Contratación Administrativa, de quien quedó constancia, de que no solo podrían comunicarse sino también de que el funcionario público, podría estar recibiendo cierta influencia de ella, tal como quedó consignado en la Carpeta 168-CJIC-2020 consecutivo 05814977, correspondiente a una actividad telefónica entre el número intervenido 8840-0202 de Mérida Solís Vargas y el número 8982-1897 de Priscila Naranjo Vargas, el 07-05-2020 a las 01:19:PM, de la cual solo se va a exponer el extracto de interés por ser una transcripción muy extensa: Resumen: Mérida habla con Priscilla y Keylor, de seguido se transcribe toda la llamada:

Priscilla: doña Mérida ya acabamos de salir, aquí estoy con Keylor, la pongo en alta voz, es que acabamos de salir de donde don Mario.

Mérida: ah ok, ¿cómo le fue?

Priscilla: cuando llegamos había un montón de gente porque pensaron que era para lo de la contratación nueva, entonces don Mario había llamado a Sojo, a Reynaldo, a Héctor Salas y a otras dos personas, entonces no pudimos...

Keylor: al final digamos nosotros le expresamos cual había sido la jurisprudencia de la contraloría respecto a la ampliación a la solicitud que ellos van a hacer de la ampliación, entonces le dijimos don Mario aquí la idea es como ver como se tiene un acercamiento con la contraloría para preguntarle por lo menos con que ojos van a ver eso porque en este tiempo rechazaron de plano, perdimos dos, tres meses, cortarle el rabo a todo mundo y luego para que aceptaran una contratación directa y nos dice no, pero este no es el caso ya yo hablé con la gente de la contraloría y toda la cosa, pero entonces empiezan a hablar y otra vez dice don Mario aquí vamos a mandar a contratación directa si no nos la aprueban entonces es muy probable... vamos a plantear la ampliación y si no nos la aprueban entonces vamos con la contratación directa, entonces le digo yo, díay don Mario estamos en el mismo escenario de la 269 nos vamos a paralizar todas las obras...

Priscilla: lo que ellos no van a argumentar es que no hay un evento predecible, porque no hay ningún evento predecible, que lo que no van a hacer es argumentarlo...

Keylor: pero el problema doña Mérida ahora que estábamos ahí nos topamos a Jason y dice Jason hay mae que torta todo lo estamos fundamentando en los eventos climatológicos...

Priscilla: porque trafamos el oficio de la contraloría y parte de lo que la contraloría rechaza es que el clima no es un factor porque independientemente del clima ya se sabe la fecha de vencimiento de los contratos y ya se tenían que tener dos contratos entonces que el clima no es un factor, igual le dejamos copia del documento de la contraloría a Jason, para que valoren bien porque van a argumentar verdad.

Mérida: entonces don Mario sigue en la posición de que prefiere irse por ampliación.

Priscilla: sí señora, ahí Mauricio dijo que esa era la recomendación de doña Gabriela y don Mario dijo que ya había tenido acercamiento con la contraloría.

Mérida: ¿eso dijo?

Priscilla: sí señora

Mérida: sin decir con quién? Bueno yo voy a ver si lo llamo dentro de un rato, está ocupado? Está con gente?

Keylor: sí quedó con gente ahí, por eso no le pudimos decir nada de Marco Peña.-

Mérida: no, si no yo lo llamo más tarde y se lo digo de una vez también y lo llamaría para ver si me dice con quien tuvo el acercamiento en la contraloría para mandar nosotros por otro lado a preguntarle a esas personas, SI ES ALLAN UGALDE (ASÍ SE ENTIENDE) O

QUE PARA VERIFICAR SI ES CORRECTO O NO PORQUE SINO TENDRÍAMOS QUE INTERVENIR UN POCO MÁS CON EL MINISTRO...

Sobre este tema de la Contraloría y de Allan Roberto Ugalde Rojas, es importante concluir que su función dentro de la institución es primordial para los intereses del “progreso del país”, tal como se notó también en la actividad telefónica entre el número intervenido 8332-0395 de Alejandro Bolaños Salazar y el número 8875-6666 de una femenina a la que identificó como Hilda María Porras Alvarado, cédula de identidad 105040972, mayor, nació el 19/02/1959, vecina de los Colegios de Moravia, el 18/06/2020, a las 06:49:55pm, almacenada en la Carpeta 210-CJIC-2020, secuencia 04713123, en la que Alejandro le preguntó a Hilda, qué sabía del Sub Contralor; luego comentaron que la señora Marta y la otra, no sabían nada, refiriéndose a la Contralora y comentando Hilda, que ellas tienen de testaferro a Allan, pero que este no tenía ni voz, ni voto. Comentando Alejandro, que siempre le hablaron muy bien de Allan, pero que ahora, cuando agarraba un caso, se apegaba a lo que le dijeran. Mencionando Hilda que, en una ocasión le reclamó a Allan, porque anteriormente le había dicho, que cuando tuviera un problema estaban las puertas abiertas; y que cuando le pidió que la atendiera para denunciar lo que estaba pasando con UNOPS, no quiso recibirla. Que ella le había dicho a Allan, que tenía la prueba del segundo de la UNOPS, diciendo que ellos nunca iban aceptar una orden de la Contraloría General de la República, que la recibiera en la oficina y le mostraba el video, porque lo tenía grabado, pero no le atendió. Luego mencionó Alejandro Bolaños, que el abogado de UNOPS, que usan para amedrentarlos a ellos, siempre llega jugando de vivo y le dijo a él, que no tenía nada que ir hacer a la Contraloría, porque ahí ya eso estaba hablado, asentando Hilda, que era cierto, que la UNOPS, se había puesto de acuerdo con la Contraloría en todas las ocasiones y que parte de la culpa de eso, era del ministro Rodolfo Méndez Mata. Que para ella el ministro le pedía a la Contralora, que pasara las obras y que la Contralora, le giraba la orden a Allan y Allan solo decía que sí. Tal como se adjunta a continuación:

Alejandro: qué sabes del sub contralor? A quién van a nombrar?

Hilda: no tengo idea, ni he preguntado, se me había olvidado

Alejandro: para cuándo está eso?

Hilda: yo creo que iban a nombrar, siempre me dijeron a mí desde el inició que este señor, que era presidente... el señor de la Clínica Bíblica...

Alejandro: a que habían negociado con él eso, pero es que escuche también el nombre de German Brenes un día de estos

Hilda: pero, es que German Brenes no se postuló, salvo que lo vayan a sacar fuera del proceso, pero él no presentó atestados

Alejandro: no, porque él está muy cómodo ahí en el BCR, me imagino, voy a llamarlo

Hilda: es amigo de la (no se comprende palabra) muy amigo de (no se comprende palabra)

Alejandro: voy a llamarlo y le voy a preguntar a ver si él tiene algún interés ahí

Hilda: no sería malo tener un equilibrio, por lo menos German entiende contratación y se puede uno sentar con él y hablarlo pero...

Alejandro: si si

Hilda: esta señora Marta y la otra no saben nada

Alejandro: no, no y se han vuelto totalmente políticas, vea el tema como lo manejan, es que hay temas que si son política, pero hay temas que la buena práctica usted no la puede dejar de lado

Hilda: si y tienen como testaferro al Allan, que Allan no tiene ni voz, ni voto

Alejandro: qué raro Allan, de Allan a mí siempre me hablaban muy bien de Allan, no sé, ahora, él agarra un caso de esos y como que se apegaba a lo que le digan

Hilda: por eso, es que es como un borreguito, yo a Allan le reclamé, le dije “usted me dijo a mí que cuando tuviera un problema aquí estaban las puertas abiertas”

Alejandro: aja, vos lo conocés bien a Allan

Hilda: sí y cuando vine a pedirle que me atendiera para denunciar lo que estaba pasando con lo de UNOPS, no me recibió, se escondió y nunca más

Alejandro: pero al final la UNOPS vos conseguiste que entregaran el...

Hilda: el expediente

Alejandro: el expediente, eso para mí era un gran logro

Hilda: sí, pero a Allan yo le dije: "Allan yo tengo la prueba en mi mano del segundo de la UNOPS diciendo que ellos nunca van a aceptar una orden de la Contraloría" le dije "recíbame y yo se lo enseño" lo tenía grabado

Alejandro: diay a mí me llamó el... famoso ese que venía de Perú, no sé de dónde

Hilda: el Alejandro Rossi?

Alejandro: no, no, no Alejandro Rossi, era otro, el abogado, que él usa ahí cuando lo quiere amedrentar a uno

Hilda: ah...

Alejandro: se me olvida el nombre, es el abogado de ellos

Hilda: sí sí

Alejandro: ese llega siempre jugando de vivo y a mí me dice: "usted no tiene nada que ir a hacer a la Contraloría porque ahí ya eso está hablado y eso a usted se lo van a rechazar", así me dice, así me lo dijo, "que eso estaba hablado" y le digo: "bueno diay..."

Hilda: pero tiene razón, la UNOPS se ha puesto de acuerdo con la Contraloría en todas las ocasiones y parte de la culpa de esto, aquí es de Méndez Mata.

Alejandro: bueno alguien tiene que ser el canal de comunicación ahí, alguien tiene que hacer ese vínculo, diay sí, suena lógico que sea él

Hilda: para mí el ministro le pide a la contralora "mire, por favor no me pase las obras, porque aquí, porque allá" la contralora le da la orden a Allan y Allan solo dice sí

Alejandro: sí señora (risas)...

Una vez con el tema expuesto de la Contraloría General de la República, resulta sumamente importante hacer inventario de las instituciones que están inmersas en este esquema de corrupción, de las cuales tal como se desarrolló en el informe ya con eventos comprobados, serían el CONAVI, el MOPT, MINAE y Ministerio de Hacienda (Tesorería), sin embargo hay instituciones y secciones de nuestro estado que fueron mencionadas en las transcripciones como Casa Presidencial, Recope y Setena que podrían, conforme avance la investigación, ser incluidas dentro de este proceso penal, que llegó a exponer la corrupción institucionalizada durante años en la mayoría de la sección del aparato estatal que tenga que ver con obra pública." Del examen de las comunicaciones indicadas y de su contenido, es posible desprender objetivamente la existencia de una estrecha relación indebida con los empresarios interlocutores, estableciéndose como un recurso interno favorable para ellos en la medida en que dicha institución participa en los procesos de contratación administrativa de los que se nutre la economía de los encartados. Partiendo de las características generales de todas las relaciones indebidas que han logrado crear todos los investigados en este proceso, es posible afirmar, al menos en grado de probabilidad, que estos mismos mantengan contactos similares con UGALDE ROJAS, principalmente por el rol de importancia que desempeña dentro de la Contraloría General de la República. Si ese prototipo de relación indebida se suma al contenido de las comunicaciones mencionadas, es posible arribar a la misma determinación que se ha tenido igual con otros sujetos investigados en este proceso, además del conocimiento absoluto que parecen tener de la actitud de UGALDE ROJAS en distintos escenarios, especialmente aquellos asociados con los intereses empresariales de los intervenidos. Por esto, se considera indispensable la diligencia de allanamiento en los términos que se indicarán posteriormente.

N. 41: Ampliación del Informe Policial 04-SADEF-CI-2021 del 19 de febrero del 2021. En este caso, se investiga: 41.1.- En el mes de junio del 2020, el investigado Carlos Cerdas Araya en asocio con Jose Alfredo Sánchez Zumbado, a fin de obtener una ventaja indebida para la empresa constructora MECO, sea evitar un juicio en vía judicial, influyeron con prevalencia personal a través de ex mandatario Miguel Ángel Rodríguez Echeverría, sobre el entonces ministro de Ambiente y Energía Carlos Manuel Rodríguez Echandi, para que éste aprobara directa o indirectamente la aplicación de una conciliación dentro del proceso contencioso administrativo en el que estuvo involucrado el MINAE y la constructora. 41.2.1.-En el mes de diciembre del 2019, los investigados Carlos Solís Murillo y Francisco Molina Salas, al intervenir en razón de sus cargos como Gerente de Adquisiciones y Finanzas del CONAVI y Director Financiero del MOPT, respectivamente, dirigieron las solicitudes presupuestarias ante el Ministerio de Hacienda para que se produzca un resultado lesivo a los intereses de la Hacienda Pública. Ya que solicitaron la aprobación de ₡51 mil millones de colones, de los cuales Carlos Solís utilizaría una parte para encubrir los dineros malversados en el CONAVI y continuar destinando los fondos a conveniencia de los intereses de las empresas contratistas tales como MECO y H Solís. 41.2.2.-Para ejecutar el ilícito, Carlos Solís Murillo y Francisco Molina Salas contaron con la intervención esencial del asesor presidencial y encargado de los temas de infraestructura de casa presidencial Juan Camilo Saldarriaga Jiménez, quien influiría sobre el Ministro de Hacienda, en ese momento el viceministro Isaac Castro Esquivel, para que se produjera el resultado pretendido por los funcionarios públicos. 41.2.3.-En el mes de julio del 2020, Carlos Solís Murillo, al intervenir en razón de su cargo como Gerente de Adquisiciones y Finanzas del CONAVI, dirigió la moción presupuestaria ante la Comisión de Hacendarios, para producir un resultado lesivo a los intereses de la Hacienda Pública. Ya que planteó la aprobación de ₡22.500 millones de colones, de los cuales Carlos Solís utilizaría una parte para encubrir el déficit de ₡ 42.000 millones de colones por dineros malversados en el CONAVI y continuar destinando los fondos a conveniencia de los intereses de las empresas contratistas. 41.2.4.-Para ejecutar el ilícito, Carlos Solís Murillo contó con la intervención esencial del asesor presidencial y encargado de los temas de infraestructura de casa presidencial Juan Camilo Saldarriaga Jiménez quien a sabiendas del déficit de ₡ 42.000 millones de colones que tiene el CONAVI, intervendría desde su cargo en favor de la aprobación de dicha moción. 41.3.-Por su parte, Mélida Solís Vargas, a fin de generar un beneficio económico para su empresa H Solís, producto de la aprobación de la moción de presupuesto del CONAVI que implicaría el destino de dineros para sus proyectos, influyó con prevalencia personal sobre el diputado David Gourzon Cerdas, a fin de que la moción presentada fuera avalada en el plenario sin inconvenientes. El examen policial de los hechos, reveló que los imputados CERDAS ARAYA y MÉLIDA SOLÍS VARGAS mantienen participaciones sociales en PASTOS DE COPALCHÍ DE LA CUREÑA SOCIEDAD ANÓNIMA (3-101-374185) y POCAMAR SOCIEDAD ANÓNIMA (3-1011-027746), y la última, además, mantiene relación societaria con el señor diputado David Gourzong Cerdas, en las sociedades Operadora Portuaria del Caribe Sociedad Anónima (3-101-493489) y Predios Inmobiliarios del Caribe Sociedad Anónima (3-101-497520). Esa información es útil en la medida en que puede explicar los beneficios que obtienen y las operaciones que realizan las empresas entre sí, agregándole a esto el provecho que obtienen de gozar de relaciones societarias con funcionarios públicos de primer nivel como sucede con el diputado GOURZONG CERDAS, en la aprobación de presupuestos para el CONAVI que irían a manos de su socia, SOLÍS VARGAS por los proyectos que desarrollaba la empresa H. SOLÍS. Así, se tiene: "...carpeta 242 CJIC-2020, secuencia 04817644, del 20/07/2020, a las 04:09:03 pm, se registró una llamada saliente del número celular 8820-2260, intervenido a Carlos Solís Murillo, llamando al número celular 8840-0202, intervenido a Mélida Solís Vargas, dueña de Constructora Hernán Solís, a quien le dijo que mejor hablaran por este medio y le estaba contando lo que se estaba haciendo con el presupuesto. Asentando Mélida, que eso le acababa de decir un diputado con el que

estaba hablando y Carlos Solís le comentó que le estaba quitando 8 mil millones a Sifón y a los chinos de ruta 32 les estaba quitando 12 mil 700 millones y a otros proyectos. Luego aprovechó para también contarle a qué hora había terminado de trabajar en la moción y Mélida le comentó, que había hablado con don Rodolfo (ministro del MOPT) y este le dijo que al medio día la iban a tener, que entonces ella se la pidió, para irse la pasando a algunos diputados, para que ayuden y no se atraviesen, porque había más de un atravesado, que ella esperaba que Hacendarios la aprobara para que pasara al plenario legislativo. Mencionando Mélida, que uno de los que tenía que llamar era a Gourzong, a quien le pidieron el favor. Luego le comentó Carlos Solís, que había mucha plata de contrapartida, que no se estaba usando, que habían como 40 mil millones, y Mélida le comentó que ella sabía que eso era una creación de él, que se lo comentó a Roberto (refiriéndose a su esposo Roberto Acosta Mora) y a don Rodolfo; luego comentó que por dicha Hacienda aceptó y que ahora estaba llamando diputados y que don Rodolfo le pidió que se pusiera detrás de eso; que les estaban explicando a los diputados, que esas partidas no se iban a estar usando este año y la red vial arriesgaba llenarse de huecos, desestabilizarse con la entrada del invierno, volviendo a recordarle que ya ella y Roberto (esposo), estaban llamando a varios diputados, para que no se pusieran tontos ahí en el plenario. Es importante dejar claro en esta transcripción aportada por el juez penal, la manipulación ejercida por los empresarios, sobre los diputados y como Solís Murillo le llamó para darle cuentas, evidenciando el control que ejercen sobre dicho funcionario público y como luego comentaron que le iba a solicitar al ministro Rodolfo Méndez Mata, que eliminaran la Comisión de presupuesto del CONAVI, que tiene que estar viendo esas mociones, asentando Carlos Solís, que esa moción que hicieron, ni siquiera la vio el MOPT, que él la montó y la mandó, quedando Mélida Solís en que iba a "carbonear" a don Rodolfo. También comentó Solís Murillo que dicha Comisión de presupuesto de Conavi, la integran, Andrea Soto, Mario Rodríguez Vargas, él y los tres gerentes, Edgar Salas, Edgar Meléndez y mencionó a Pablo. Finalizando la conversación, Carlos Solís le comentó a Mélida Solís Vargas, lo que había hablado con Mario Rodríguez, porque ellos tenían un déficit en el fondo vial, por haber ejecutado en medio año más de un 50 %, y habló de 40 mil millones que han cogido de otras fuentes y que mantenían en caja única, sin embargo al final, reconoció Carlos Solís, saber que hay un tema de legalidad que se están brincando, porque están cogiendo dineros de otras fuentes, que no se podían tocar y reconociendo a Mélida, que él tiene un problema de caja, porque ha cogido dinero de otras fuentes y ya se le están agotando, evidenciando tener conocimiento que lo hecho, tiene un velo de irregularidad latente, que necesita disfrazar de alguna manera, valiéndose de la ayuda del Ministro y otros, con la moción que están montando. A continuación, se copia la transcripción aportada por el juez, y que respalda lo indicado: Resumen: Transcripción literal de llamada entre Carlos Solís y Mélida Solís. De interés para la investigación se divide en dos fragmentos:

1- Del minuto 00:00 al minuto 05:06.

Mélida Solís: Aló, sí Carlos.

Carlos Solís: Sí mejor hablar por aquí.

Mélida Solís: Tienes razón se corta mucho, para explicarles que es algo temporal verdad.

Carlos Solís: Sí, sí, diay por este año, por este año, es que de todos modos, en lo demás no se va hacer nada verdad.

Mélida Solís: Exactamente eso acaba de decir uno de los diputados con él que hablé, diay de por sí no se va hacer... lo de los chinos va muy lerdo, e...

Carlos Solís: Y lo otro, el préstamo, está en "funcia" (así entendido).

Mélida Solís: Sí lo de SIFÓN.

Carlos Solís: Sí, sí, yo le estoy quitando ocho mil millones, como es, siete mil millones.

Mélida Solís: A SIFÓN?

Carlos Solís: Sí y a los chinos, doce mil setecientos y a unos proyectos ahí que venían de Tablitas y de... no sé qué.

Mélida Solís: Hasta uno de Barú vi.

Carlos Solís: Sí, sí, correcto, correcto. No yo monté... es que eso no es fácil... montar esas...

Mélida Solís: Mociones.

Carlos Solís: Esa moción, más bien es una norma de ejecución.

Mélida Solís: Ajá, ajá.

Carlos Solís: No es fácil, porque hay que montar un montón de información, que uno no tiene a mano, hay que meterse a internet y yo tocaba cinco leyes distintas, del dos mil catorce.

Mélida Solís: Ajá.

Carlos Solís: Y todo eso hay que ponerlo, porque si no, no verdad.

Mélida Solís: Claro, claro, sí.

Carlos Solís: Entonces sí ayer terminé a las diez y resto de la noche y hoy apenas pude mandarla... porque diay... yo no...yo no estaba con hacer la...yo pensaba que Hacienda iba hacer la...

Mélida Solís: La moción.

Carlos Solís: ¿La moción, pero quien la iba hacer? Sino la hago yo, diay es que la necesitaban para el medio día.

Mélida Solís: Sí, sí exactamente, don Rodolfo me dijo, como a medio día la vamos a tener, porque yo le dije: "pásemela, para ir la pasando a algunos diputados verdad", para que ayuden y no se atraviesen verdad, porque hay más de un atravesado, que sí no se les habla...

Carlos Solís: Sí, sí.

Mélida Solís: Pero no, yo espero que salga bien y ya probablemente más tarde se sepa, seguro Hacendarios... ojalá la aprueben para que se vaya a Plenario verdad.

Carlos Solís: Sí, sí correcto.

Mélida Solís: Por cierto, tengo que llamar a... uno de los que puedo llamar es aquel... Gourzong, ujú ok.

Carlos Solís: Sí, claro ahí va ruta treinta y dos, pero eso no se va ver afectado.

Mélida Solís: No, no y él entiende y además le pedimos el favor.

Carlos Solís: Sí, sí es que hay mucha plata de contra partida que no se está usando, hay como cuarenta mil millones.

Mélida Solís: Imagínate y nosotros...

Carlos Solís: Están en caja y diay... el atraso del proceso, es demasiado.

Mélida Solís: Es demasiado, yo le dije a Roberto, cuando don Rodolfo me contó en la mañana, que hablé con él, le digo yo: "esto es una creación de Carlos Solís (risas), esto es un chiquito de Carlos Solís", pero está muy bien jugado oyó, lo felicito.

Carlos Solís: Sí, sí, era para diay... reponer esas platas.

Mélida Solís: Sí, sí pero tienes toda la razón.

Carlos Solís: Porque definitivamente el fondo vial no se va quitar el tiro de los veintidós mil quinientos millones.

Mélida Solís: No se los va...

Carlos Solís: Por una cuestión técnica legal...con solo que Contraloría...

Mélida Solís: Los certificó.

Carlos Solís: Sí.

Mélida Solís: Sí, si si, no no, tenes razón, pero te la jugaste muy bien de esta manera.

Carlos Solís: Bueno diay...

Mélida Solís: Por dicha que Hacienda aceptó, ahora es terminar de llamar diputados, en eso estoy, don Rodolfo me pidió que me pusiera atrás de...

Carlos Solís: Todo eso suma.

Mélida Solís: Sí, sí exactamente y explicarle verdad, un poco... diay son partidas que no se van a estar usando este año y la red vial arriesga a...a llenarse de huecos,

desestabilizarse, con la entrada del invierno es peor, la gente entiende, ya estamos llamando a varios diputados, Roberto está llamando unos y yo otros, para que no se pongan tontos ahí en el Plenario.

Carlos Solís: Sí, sí está bien.

Mélida Solís: Ok, si sabes algo que lo hayan aprobado...

Carlos Solís: Mañana, mañana.

Mélida Solís: Sí, sí.

Carlos Solís: Mañana yo convoqué para ver la modificación a la comisión.

Mélida Solís: Eso te iba a preguntar.

Carlos Solís: Entonces si la vemos a las 11:00 yo seguramente la presento al consejo el jueves.

Mélida Solís: Ajá, ok, ok.

Carlos Solís: Es que este platanazo de Edgar diay... yo no sé porque está atravesado con eso, es una playada eso.

Mélida Solís: Es una playada.

Carlos Solís: Porque ellos saben cuál es la situación, yo no puedo mandarla hasta que no se arregle una cuestión, pero no, la voy a mandar.

Mélida Solís: Sí, sí es una playada como vos decís, a él le gusta atravesar, él está para no hacer nada.

2- Del minuto 07:07 hasta el minuto 15:01

Mélida Solís: Pero la "modi" la aprueban mañana esa Comisión?

Carlos Solís: Sí, sí, si mañana se aprueba, o sí o sí.

Mélida Solís: Ajá ok.

Carlos Solís: Sí no hay mismo digo: "ya yo no quiero ser parte de esta Comisión o hay que cambiar el reglamento y eliminar la Comisión", así de fácil.

Mélida Solís: Así de fácil.

Carlos Solís: Yo esa vara...yo a Rodolfo se lo había dicho: "eliminemos esa mierda"

Mélida Solís: Claro, claro.

Carlos Solís: Que tiene que estar uno pidiéndole a todo mundo consensos y esa carajada.

Mélida Solís: Voy a recordárselo a don Rodolfo que porque no eliminan esa comisión.

Carlos Solís: Sí claro un extraordinario... eso que mandamos que voy yo a pedirle permiso a nadie, de esa carajada olvidese, lo hicimos directamente, es más ni a través del MOPT lo hicimos, con esa moción.

Mélida Solís: Imagínate, sí directamente ustedes... Cómo se llama esa comisión para carbonear a don Rodolfo?

Carlos Solís: Es la Comisión de Hacendarios.

Mélida Solís: Pero de CONAVI?

Carlos Solís: Ah no, no la Comisión de Presupuesto.

Mélida Solís: De CONAVI?

Carlos Solís: Si. A mí... es que yo me he quedado, Mario me ha dicho que sí, que por lo menos dejemos la comisión pero solo para ver presupuestos ordinarios y extraordinarios y que las modificaciones no.

Mélida Solís: Aja.

Carlos Solís: Yo con solo eso estoy tranquilo, porque yo las modificaciones siempre las hacía en el despacho del ministro, con Pedro Castro, con Karla Gonzales, con...

Mélida Solís: Villalta.

Carlos Solís: Con los que han habido.

Mélida Solís: Sí, sí, sí.

Carlos Solís: Fue el tal Germán Valverde, que vino a enredar esto aquí.

Mélida Solís: También, jueputa.

Carlos Solís: A pedir que hiciéramos una comisión.

Mélida Solís: Como es que dice papí, entre más caballos más mierda, sí.

Carlos Solís: No, es que son gente que están metidos en las universidades y como ahí es tan burocrático todo...

Mélida Solís: Claro, claro.

Carlos Solís: Quieren hacer más burocrático el asunto, con el cuento de un manejo cristalino, no joda.

Mélida Solís: No joda, y decime una cosa. Quienes la integran junto con vos?

Carlos Solís: Andrea Soto.

Mélida Solís: Ajá.

Carlos Solís: Y los tres gerentes, Salas...

Mélida Solís: Meléndez y...

Carlos Solís: Sí y el otro Pablo y Mario y yo, nada más que Pablo siempre está en desacuerdo con las rebajas que se le hacen, yo ni le pido permiso.

Mélida Solís: Claro, claro, por supuesto.

Carlos Solís: Sí.

Mélida Solís: Y suerte mañana a ver si trabajamos algo.

Carlos Solís: Es más, esa... esa que... de Conservación, diay yo tuve que... de alguna manera... amarrar alguna parte que pedí a Conservación, pero diay... Conservación a la 1-1, no le estaba dando los ochocientos cincuenta millones.

Mélida Solís: Sí, sí correcto.

Carlos Solís: Estaba dando cero.

Mélida Solís: Se le olvida a ese señor.

Carlos Solís: Cero, cero, ese orienta más los recursos a MECO, para decirlo así.

Mélida Solís: Totalmente de acuerdo, totalmente de acuerdo y si uno le habla... le dice que sí, que claro...

Carlos Solís: A San Carlos, no le metió ni un cinco a Herrera, es que no es justo.

Mélida Solís: No es justo, no es justo.

Carlos Solís: Nada más porque tiene un clavo con el mae, porque tiene una comunidad que pagar eso, oséa.

Mélida Solís: Claro, claro, no se vale de esa manera, sinceramente, no, no.

Carlos Solís: Pero aquí, por eso...yo...por eso no... es decir, a mí me piden firma, le digo a Sandra: "a mí me vale mierda, póngale que yo fui el que lo pedí, yo no necesito firmas de esta gente, de por sí lo vamos a ver en comisión y punto, la comisión es la que decide".

Mélida Solís: Ujú.

Carlos Solís: Ujú.

Mélida Solís: Claro, claro, y es que es mal intencionado Meléndez.

Carlos Solís: Sí es mala leche ese mae.

Mélida Solís: Es mala leche, es mala leche, lo que uno no... la verdad es que si usted me tiene que decir a mí que no... a algo que le pidan, me dice y lo negociamos o lo... o quíteme aquí y póngame... pero por delante verdad, este mae no, este mae le dice a uno... a mí me dice: "no, no, claro, yo le ayudo", nombres...Ayudo a qué? A darle por la torre. Ok, bueno Carlitos, cualquier cosa ahí nos estamos hablando, vamos a seguir hablando con varios diputados.

Carlos Solís: Está bien... no diay...yo...yo eso fue lo que...diay porque a mí también... hay un tema que a mí... y lo vimos ayer.

Mélida Solís: Ajá.

Carlos Solís: Es que estos maes... es un mae nuevo, entonces... porque ya Mario hizo una exposición y dijo que en estos momentos nosotros tenemos un déficit en el fondo vial, por haber ejecutado más de un cincuenta por ciento en medio año, que estamos ejecutando, cuarenta mil millones que hemos cogido de otras fuentes y que mantenemos en una cuenta única de caja única; entonces dice el carajo... muy romántico el hijueputa, dice: "vez, eso es una señal de que el tema de caja única, ha sido muy bueno para este país" le digo: "(risas) no, no, está bien a mí me parece bien, grandioso", porque eso ha eliminado la presión a Hacienda, con nuestras platas de Fondo Vial, pero

resulta, que hay un tema de legalidad que usted no... estamos cogiendo platas de otras fuentes que eran específicas, que ciertamente no se podían tocar.

Mélida Solís: Ajá

Carlos Solís: Entonces hay un tema de legalidad y yo entiendo lo que usted quiere decir, pero lo cierto es que necesitamos plata en caja.

Mélida Solís: En caja.

Carlos Solís: Entonces Rodolfo le remachó con esa cuestión; de aquí al jueves ellos van a determinar... a ver que nos pueden girar, para aliviar la caja es que yo tengo un problema de caja.

Mélida Solís: Claro, claro Carlos.

Carlos Solís: Tengo un problema de caja porque las platas yo las he cogido de otras fuentes y ya se me están agotando también.

Mélida Solís: Sí, sí te entiendo, te entiendo por dicha que vos entendés...

Carlos Solís: Entonces digo yo, por un lado hago este volado, de quitar las platas de... entonces eso me reduce la presión, porque entonces esos cuarenta mil con esos veintidós mil.

Mélida Solís: Ajá.

Carlos Solís: Ya no estarían en caja, si no que se dirigirían al Fondo Vial, entonces a mí se me alivia el tema de caja.

Mélida Solís: Claro, por su puesto.

Carlos Solís: Entonces mato dos pájaros de un tiro, por un lado digamos... la rebaja de los veintidós mil quinientos la repongo con eso y por otro lado, igual, el tema de caja se me rebaja, porque ya esa plata no estaría dispuesta para esta cosa.

Mélida Solís: Claro.

Carlos Solís: Entonces hay dos toques ahí.

Mélida Solís: Claro, no, no, usted es demasiado jugado Carlos.

Carlos Solís: Bueno está bien.

Mélida Solís: Por eso es que no puede irse.

Carlos Solís: Bueno, bueno estamos conversando.

Mélida Solís: Bueno Carlitos muchas gracias.

Carlos Solís: Bueno con mucho gusto.

Mélida Solís: Bueno.

En la misma carpeta 242 CJC-2020, secuencia 03214564, del 20/07/2020, a las 08:06:21 pm, se registró una llamada entrante, al número celular 8820-2260, intervenido a Carlos Solís Murillo, realizada del número celular 8701-0411, intervenido a Juan Carlos Abarca; quien le preguntó a Solís si ya estaba desestresado y aprovechó Solís para contarle que el fin de semana había tenido una video conferencia con el Ministro del MOPT, Rodolfo Méndez Mata, con Mario Rodríguez, con el encargado de Infraestructura de Casa Presidencial (Camilo Saldarriaga) y con el vice ministro de Hacienda. También le contó que la moción que debió hacer, para enviar a la Comisión de asuntos hacendarios, se la estaba enviando Mélida Solís, la que ya estaba aprobada y que fue precisamente la que él hizo, dejando ver el control político, que estaba ejerciendo Mélida Solís Vargas, (Constructora H Solís), sobre los diputados y sobre el ministro del MOPT Rodolfo Méndez Mata." La conversación ilustra sobradamente la capacidad de la empresaria de acceder a miembros de los Supremos Poderes para llevar a cabo sus pretensiones. La presión y/o la incitación a favorecer los intereses empresariales de la encartada ya no descansan ni siquiera en los funcionarios públicos que están vinculados en las distintas instituciones relacionadas con desarrollo de obra pública, sino además en funcionarios directivos de Ministerios y miembros del Parlamento que corresponden a los fines de la empresa privada. Aunque esa presión tenga buena acogida de parte de la empresaria y de funcionarios como SOLÍS MURILLO, como se verá, siempre implica el ingreso de recursos para sufragar los gastos relativos al desarrollo de obra pública. Véase que, según se detalla en los hechos narrados antes, SOLÍS MURILLO aprovechó su condición

para movilizar fondos de una partida a otra, hasta alcanzar la suma de cincuenta y un mil millones de colones que debía reponer. Para ello, asociándose con MOLINA SALAS, procuraron obtener el pronunciamiento favorable y la intercesión de Saldarriaga Jiménez desde Casa Presidencial, como se expone: “En la carpeta 27-CJIC-2019, secuencia 05025285, del 18/12/2019, al ser las 02:16:01 pm, se registró una llamada entrante, al número celular 8820-2260, intervenido a Carlos Solís Murillo, generada desde el numeral celular 8813-2199, acreditado a Mario Rodríguez Vargas, director Ejecutivo del Consejo Nacional de Vialidad, quien le comentó a Carlos Solís, que Camilo Saldarriaga de la Casa Presidencial, le estaba preguntando, si ya les habían desembolsado, pero que no sabía a qué se estaba refiriendo. Entonces Solís le indicó, que Francisco Molina el director financiero del MOPT, había enviado eso en la mañana al Ministerio de Hacienda, por lo que Mario Rodríguez, le solicitó enviarle la nota por whatsapp, para pasársela a Camilo, para que Camilo le diera seguimiento.(...) Para el día siguiente, en la carpeta 28-CJIC-2019, consecutivo 04815931 del 19/12/2019, al ser las 11:54:23 am, se registró una llamada saliente, del número celular 8820-2260, intervenido a Carlos Solís Murillo, al número celular 8594-2265, en uso de Francisco Molina Salas. En lo que interesa para la investigación, Francisco le contó que llamó y le dijeron que a medio día presentaban el informe al despacho del Ministro de Hacienda, para que él definiera cuanta plata le iban a dar. Siendo que Carlos Solís le contó, que Mario Rodríguez había llamado a Camilo este le dijo, que no iba haber ningún problema. Entonces Francisco Molina, le recomendó volver hablar con Camilo Saldarriaga, para que llamara al despacho del Ministro de Hacienda y les pidiera girar todo lo del CONAVI y lo del MOPT, terminando con la frase, “para que eso quede acreditado hoy y usted mañana comience hacer loco con esa harina”. (...) Resulta de suma importancia analizar, el interés de Francisco Molina y Carlos Solís, para que Hacienda les gire los dineros, recurriendo incluso a realizar presión política, por medio de Casa Presidencial, en la figura del asesor del presidente de la República, Camilo Saldarriaga, para como dicen “comenzar hacer loco con esa plata”. El gerente de financiero del MOPT, Francisco Molina Salas incluso llamó a otros empleados de Hacienda, mencionando que habló también con Karen Tasies de Hacienda, quien le comentó que a las 12 ya iba a presentar el informe con todo lo que se pidió. En la misma carpeta 28-CJIC-2019, secuencia 03180297 del 19/12/2019, a las 01:53:46 pm, se registró una llamada entrante, al número celular 8820-2260, intervenido a Carlos Solís Murillo, generada del número celular 8594-2265, individualizado por investigación a Francisco Molina Salas; quien le volvió a comentar a Solís, que aún no le habían dado cuota, que el documento estaba en el despacho del Ministro de Hacienda, esperando a que tomaran la decisión en conjunto con la Presidencia, que eso le habían dicho y que sería bueno que llamaran a Camilo, por la hora, notándose así la influencia que parece tener el asesor del presidente en temas tan delicados como LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS. (...) Pasados escasos minutos, se volvió a registrar otra comunicación entre Francisco Molina Salas y Carlos Solís Murillo, la cual se registró en la misma carpeta 28-CJIC-2019, secuencia 03351117, del 19/12/2019 a las 01:56:36 pm, correspondiente a una llamada saliente, del número celular 8820-2260, intervenido a Carlos Solís Murillo, hacia el número celular 8594-2265, en uso de Francisco Molina Salas; a quien Solís le preguntó si él requería que Hacienda le diera la cuota, y Molina le explicó que el necesitaba que en el sistema SIGAF, apareciera registrado los 50 mil millones, para empezar a ver cuáles eran las facturas que necesitaba pagar y volvió a decirle, que lo que necesitaba era que Camilo llamara a la gente de Hacienda. Volviendo a ratificar la necesidad que de Casa presidencial, llamaran al Ministro de Hacienda, para ejercer presión y lograr que les girasen los dineros solicitados. (...) La siguiente llamada registrada en la misma carpeta 28-CJIC-2019, secuencia 02782187, del 19/12/2019, a las 01:58:35 pm, llamada saliente del número celular 8820-2260, intervenido a Carlos Solís Murillo, llamando al número fijo 2202-5563, registrado a nombre del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), donde habló con una mujer a quien llamó Nati, y preguntó por Mario, siendo este el Director Ejecutivo del

CONAVI y le pidió que necesitaba que Mario, llamara a Camilo Saldarriaga, para que presionara al Ministro de Hacienda y les giren los 51 mil millones, siendo este el requerimiento del Director Financiero del MOPT, Francisco Molina Salas.(...) Es importante dejar constando, como minutos después, se registró una llamada relacionada con la anteriormente descrita. Contenida en la misma Carpeta 28-CJIC-2019, secuencia 02488638, del 19/12/2019, a las 02:16:58 pm, llamada entrante, al número celular 8820-2260, intervenido a Carlos Solís Murillo, desde el número fijo 2202-5300; registrado a nombre el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), en que una mujer, le comunicó a Solís Murillo, que ya el jefe había hablado con Camilo y que el dinero se iba a girar para el viernes. (...) Una vez que del número fijo 2202-5300 del CONAVI, una mujer le comunicó a Solís Murillo, lo que había dicho Mario Rodríguez, se registró en la Carpeta 28-CJIC-2019, secuencia 04402061, del 19/12/2019, a las 02:17:42 pm, una llamada saliente, del número celular 8820-2260, intervenido al gerente de Adquisiciones y Finanzas Carlos Solís Murillo, llamando al número celular 8594-2265, en uso de Francisco Molina, el director Financiero del MOPT; en el resumen aportado por el juez penal, le comentó Solís a Molina, que ya Mario había hablado con Camilo y que eso estaba para el viernes, para que se pusiera en contacto con la gente de Hacienda y Solís le recordó que había metido 31 mil millones, más 12 mil millones, a lo que Francisco Molina, le dijo que los 12 mil millones estaban sujetos a recaudación y que eso lo hacía el 26, para que el 27 se hiciera la propuesta. (...) La siguiente actividad de interés quedó almacenada en la Carpeta 28-CJIC-2020, secuencia 04546984, del 19/12/2019, al ser las 02:21:52 pm, correspondiente a una llamada entrante, al número intervenido 8820-2260, de Carlos Solís Murillo, generada del número celular 8594-2265, en uso de Francisco Molina Salas, quien le comentó a Solís que había hablado con Karen Tasies y ella le contó, que para el día siguiente venía lo de CONAVI, que tenían que darles todo porque lo tenían concentrado en 3 planillas, según se pudo interpretar del resumen aportado por el juez penal en la transcripción, y que el sujeto Francisco utilizó una palabra vulgar, para referirse a que si les daban menos se les hacía "un despiche" (...) Del resultado del análisis de la información, telefónica del periodo 01/11/2019 al 22/08/2020, se logró generar el Informe 026-DICR/SADEF/ART-2021, en el cual se logró extraer que el número celular 8696-4515 del asesor presidencial Camilo Saldarriaga Jiménez, efectivamente tuvo comunicaciones para el 19/12/2019, con el número celular 8356-5932; en uso del vice ministro de Hacienda Isaac Castro Esquivel; lo que confirma que efectivamente se estaba realizando algún tipo de triangulación en las comunicaciones, entre personal de CONAVI, Asesor del Presidente Camilo Saldarriaga y el Ministerio de Hacienda, en la figura del vice ministro Isacc Castro Esquivel, para correr con el presupuesto del CONAVI. A continuación, se adjunta el extracto del informe del analista criminal, de las comunicaciones efectivas del 18/12/2019 realizadas por Camilo Saldarriaga, al número celular 8356-5932, registrado a Isaac Castro Esquivel, vice ministro de Hacienda. (...) En la carpeta 242 CJIC-2020, secuencia 03015113, del 20/07/2020, a las 12:23:35 pm, se registró una llamada saliente, del número celular 8820-2260, intervenido a Carlos Solís Murillo, al número celular 8594-2265, en uso de Francisco Molina Salas; siendo de interés en la investigación; Carlos le contó que el sábado había tenido una reunión con el Ministro, el viceministro de Hacienda y con Camilo Saldarriaga de Casa presidencial, que estuvieron haciendo el trabajo y él se quedó hasta tarde terminando, además que debió hacer la moción y se montó en el machote de la moción que habían hecho para la ruta de TCM. En el transcurso de la transcripción, Carlos Solís le contó a Molina, que él lo que estaba haciendo era cogiendo recursos de otras fuentes, que tenían en caja única y se los estaban metiendo a la parte del fondo vial y que mientras tanto, estaban metiendo plata de la contrapartida de ruta 32, igual que de Sifón La Abundancia. Luego le contó que el sábado habían hablado un poco con el Vice Ministro y con Saldarriaga, de los 42 mil millones que tenían en rojo. Que de eso iban hablar a Tesorería, pero que el viceministro es muy nuevo y lo que pretendía era coger plata de otras fuentes de financiamiento y presionar menos a Tesorería, acertando Solís, que eso era un tema de Legalidad,

evidenciándose que tenía conocimiento, que podrían estarse realizando movimientos ajenos a dicho principio.” Esas comunicaciones evidencian que la participación de Saldarriaga Jiménez en la movilización y aprobación de fondos en favor del CONAVI estaba precedida del entendimiento claro de las aparentes malversaciones efectuadas en esa institución, para lo que era indispensable reponer el dinero, influyendo así en perjuicio de la Hacienda Pública y en general, violando el deber de probidad. La importancia de esa reseña además, se subraya a partir de lo que sigue, respecto de aquella comunicación entre Solís Murillo y Solís Vargas, y otras que se dirán: “También comentó Solís Murillo que dicha Comisión de presupuesto de Conavi, la integran, Andrea Soto, Mario Rodríguez Vargas, él y los tres gerentes, Edgar Salas, Edgar Meléndez y mencionó a Pablo. Finalizando la conversación, Carlos Solís le comentó a Mélida Solís Vargas, lo que había hablado con Mario Rodríguez, porque ellos tenían un déficit en el fondo vial, por haber ejecutado en medio año más de un 50 %, y habló de 40 mil millones que han cogido de otras fuentes y que mantenían en caja única, sin embargo al final, reconoció Carlos Solís, saber que hay un tema de legalidad que se están brincando, porque están cogiendo dineros de otras fuentes, que no se podían tocar y reconociendo a Mélida, que él tiene un problema de caja, porque ha cogido dinero de otras fuentes y ya se le están agotando, evidenciando tener conocimiento que lo hecho, tiene un velo de irregularidad latente, que necesita disfrazar de alguna manera, valiéndose de la ayuda del Ministro y otros, con la moción que están montando.(...) En la misma carpeta 242 CJC-2020, secuencia 03214564, del 20/07/2020, a las 08:06:21 pm, se registró una llamada entrante, al número celular 8820-2260, intervenido a Carlos Solís Murillo, realizada del número celular 8701-0411, intervenido a Juan Carlos Abarca; quien le preguntó a Solís si ya estaba desestresado y aprovechó Solís para contarle que el fin de semana había tenido una video conferencia con el Ministro del MOPT, Rodolfo Méndez Mata, con Mario Rodríguez, con el encargado de Infraestructura de casa Presidencial (Camilo Saldarriaga) y con el vice ministro de Hacienda. También le contó que la moción que debió hacer, para enviar a la Comisión de asuntos hacendarios, se la estaba enviando Mélida Solís, la que ya estaba aprobada y que fue precisamente la que él hizo, dejando ver el control político, que estaba ejerciendo Mélida Solís Vargas, (Constructora H Solís), sobre los diputados y sobre el ministro del MOPT Rodolfo Méndez Mata. Luego le explicó Solís Murillo, que por lo menos iban a lograr una reposición de 22.500 millones que él había tomado de otras fuentes de financiamiento viejas y la moción era eso, algunas platas que tenían en caja única que las traspasaron a Conservación Vial, que eso no iba a sumar, ni restar al presupuesto, que simplemente iban a reponer los 29 mil millones que les estaban quitando. Volviendo a manifestar Carlos Solís, que lo que hicieron fue coger la plata de proyectos viejos, Sifón La abundancia, la contrapartida de la 32 y que la Comisión las aprobó, que entonces los 22.500 millones iban para el plenario, pero que por lo menos no les iban a matar tanto con el presupuesto nuevo, quedando claro el control que estaba teniendo Carlos Solís Murillo en la redacción la cual trataba del acomodo de sumas de dinero de otras fuentes de financiamiento para solventar las irregularidades, a sabiendas de las graves faltas en que estaba incurriendo, todo con la consigna de beneficiar a los grandes empresarios de infraestructura vial del país para congraciarse con el trabajo hecho, siendo estos Abel González Carballo de Constructora MECO, Mélida Solís Vargas de Constructora Hernán Solís y a Juan Carlos Abarca Quesada de Constructora Also Frutales, empresa de Sonia Solís Vargas, hermana de Mélida Solís Vargas.” Así, es posible establecer fundadamente que los encartados tenían conocimiento y control de las actividades encaminadas a rellenar las partidas presupuestarias en inanición con lo que Saldarriaga Jiménez consiguiera del Viceministro de Hacienda, y lo que, en la Comisión Parlamentaria de Asuntos Hacendarios, pudiera ser aprobado, satisfaciendo de ese modo, la necesidad probatoria específica de la fase procesal en la que se encuentran las presentes diligencias. En dicha ampliación, se informó también que CERDAS ARAYA buscó la intercesión del ex Presidente de la República MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA

para que este, a su vez, se contactara con el señor CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ ECHANDI en función de procurar una conciliación con el MINAE en un proceso contencioso-administrativo, valiéndose de la posición que este último tenía sobre el señor RODRÍGUEZ ECHANDI (su sobrino), como sigue: "La primera de esas llamadas quedó plasmada en la carpeta 216-CJIC-2020, bajo el consecutivo 05818983, de una actividad telefónica registrada el 24-06-2010 a las 09:44:38 AM, entre el número intervenido 8384-3080 de Carlos Cerdas Araya y el número 8385-2006, en el que contestó un sujeto que Carlos identificó como Miguel Ángel Rodríguez. (...) Como se verá en el texto de la transcripción, Carlos Cerdas Araya involucra en la llamada a su mano derecha en la Constructora, al ingeniero José Alfredo Sánchez Zumbado quien le comenta al exmandatario que ya ha tenido avances de conversaciones con el actual ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi, pero como dicho jerarca lo nombraron en el FONDO MUNDIAL PARA EL MEDIO AMBIENTE, no ha logrado tener el resultado esperado, razón por la cual tratan de accionar por medio de él (Miguel Ángel). En la transcripción es clara la petición tanto de José Alfredo como de Carlos Cerdas Araya, de la necesidad de que los apoye con el ministro, a lo que Miguel Ángel Rodríguez le respondió que no había problema, que él les va ayudar, inclusive les dicta su dirección de correo electrónico con la finalidad de que le hagan llegar el documento. También de la misma conversación se puede extraer que de este tema ya Carlos Cerdas Araya y un sujeto al que identificaron como Jonathan, habían hablado con Miguel Ángel desde tiempo atrás asintiendo el exmandatario que él hablaba con Carlos Manuel Rodríguez Echandi (...) Para ese mismo día 24-06-2020, pero a aproximadamente 02 horas después (11:53:22 AM), se registró nuevamente otra actividad telefónica entre el número intervenido 8384-3080 de Carlos Cerdas Araya y nuevamente el número 8385-2006 del expresidente de la República Miguel Ángel Rodríguez Echeverría, almacenada dicha actividad en la Carpeta 216-CJIC-2020, consecutivo 03828319 y de la cual se puede extraer no solo la confirmación de la recepción del correo electrónico al exmandatario, sino también que el mismo ya les estaba contestando porque ocupaba el informe de la Procuraduría General de la República, para lo cual Carlos Cerdas le comenta que va a hablar con Jonathan para que le aclare ese tema (...) La última actividad telefónica de interés en cuanto a este tema, se registró en la Carpeta 218-CJIC-2020, consecutivo 05652260, correspondiente a una llamada realizada 02 días después (26-06-2020) a las 02:30:05 PM, entre el número intervenido 8384-3080 del empresario Carlos Cerdas Araya y el número 6040-8422, línea en la que atendió una persona a quien el investigado llamó como JONATHAN, siendo por el contenido de la llamada la misma persona de la que estuvieron hablando Miguel Ángel Rodríguez Echeverría, Carlos Cerdas Araya y José Alfredo Sánchez Zumbado, razón por la cual se investigó en la Plataforma de Información policial dicho número, resultando que fue aportado por JONATAN PICADO LEÓN en la denuncia interpuesta en el OIJ como ofendido de la causa 13-021940-0042-PE (...) A continuación, se adjunta la transcripción de interés: Resumen de llamada: Carlos Cerdas llama a Jonathan, le pregunta cómo ve el tema de Guápiles, a lo que Jonathan le responde que están tratando de llegarla a la Procuradora, que ya tiene el apoyo del ministro, por lo que debería de ser más fácil, pero no han logrado tener respuesta de la Procuradora. Carlos Cerdas le indica que el lunes José Alfredo va a estar en casa presidencial, firmando un contrato y le pregunta si será prudente que le hable al presidente o mejor no, por lo que Jonathan le responde que absolutamente sí, que le diga que el ministro lo ha estado apoyando, pero que ocupan un poco más de apoyo de la Procuraduría, que es un pleito cerrar, para el Estado en beneficio de las carreteras. Carlos le solicita que le ayude, porque el hombre no es muy fuerte en eso, entonces lo tienen que aconsejar para que no le tenga pena al presidente, Jonathan le dice que le tiene que hablar con toda naturalidad y finaliza la llamada. Tal como se puede extraer de esta llamada y como lo habían acordado en las dos conversaciones anteriores con el expresidente de la República Miguel Ángel Rodríguez Echeverría y el Licenciado Jonathan Picado León, Carlos Cerdas Araya le consulta a este último que el asunto de

Guápiles ya lo están haciendo llegar a la Procuradora, máxime ahora que tienen el apoyo del ministro, por cuanto debería ser más fácil la gestión. Seguidamente Carlos Cerdas Araya le comenta al Licenciado Jonatan Picado León, que José Alfredo Sánchez Zumbado va a estar próximamente en CASA PRESIDENCIAL firmando un contrato, por lo que le pide consejo respecto a si cree conveniente que se le acerque al mandatario (Carlos Alvarado) a fin de que les colabore también con el mismo trámite, máxime que todavía hace falta un poco de apoyo en la Procuraduría General de la República, que esto es en beneficio de las carreteras de Costa Rica, a lo que Jonathan le indica que es completamente necesario que lo hagan, que José Alfredo le hable al Presidente de la República para que los apoye, sin embargo Carlos Cerdas Araya le solicita colaboración para asesorar a José Alfredo, porque dicha persona no es muy buena en eso, a lo cual Jonatan le comenta que tiene que hablarle con toda naturalidad. Este último consejo de parte del Licenciado Jonatan Picado León al presidente de la Constructora MECO, Carlos Cerdas Araya, hace notar claramente de que él conoce la manera de como hablar con el presidente de la República, dejando en evidencia que YA EL LO HA HECHO VARIAS VECES precisamente para direccionar quien sabe que más asuntos. Por otro lado, se observa una vez más la estrategia del empresario Carlos Cerdas Araya, quien como se ha notado a través de la investigación, utiliza testaferros para ocultar su actuar malicioso en distintas gestiones, apareciendo por lo general otras personas, pero intelectualmente no es nadie más que él, el de la idea y la voluntad. A la vez es notable el discurso engañoso que comienzan a crear Jonatan Picado León y el mismo Carlos Cerdas Araya, el cual debe ser traspasado a José Alfredo Sánchez Zumbado, para que este una vez cuando esté con el presidente le recalque que la gestión es por el bien de las carreteras del país... " A partir de las comunicaciones obtenidas, es posible resaltar que el modo de operar de CERDAS ARAYA, como lo expone la policía judicial, mantiene los mismos rasgos esenciales de aquellos que usa, al canalizar su voluntad a través de otros individuos vinculados con este proceso, para lograr determinados resultados favorables, pudiendo incluso echar mano de aparentes vínculos amistosos que mantiene con figuras públicas de alguna relevancia política actual como RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA para hacer llegar sus intenciones de una forma segura y opaca, a RODRÍGUEZ ECHANDI, es de ese modo que se cuenta con suficiente información como para acceder a las pretensiones fiscales y proceder con la ejecución de lo solicitado. Por tanto, al existir una inmensa cantidad de delincuencias probables como las que han sido expuestas, atiendo a una clara manifestación de delincuencia organizada como la examinada, surge la obligación estatal de investigar y reprimir tales conductas, advirtiendo consecuencias congruentes con la gravedad intrínseca del desarrollo de la actividad criminal que se indaga y cuya verificación puede ser posible, ingresando a los domicilios y a las distintas oficinas de los encartados, a sus registros bancarios, a sus comunicaciones y archivos electrónicos, a los registros de comunicaciones mediante plataformas no susceptibles de interceptación, correos electrónicos, dispositivos de almacenamiento de información digital o electrónica, pues solo así, sería posible acceder a mayores elementos con los cuales la determinación de su responsabilidad penal, podría alcanzar ese grado determinativo o descansar en otras decisiones definitivas. Estimo, por tanto, que la necesidad antes dicha además presupone su proporcionalidad, pues el ingreso a esos inmuebles y a la información indicada conlleva la posibilidad de desarticular la actividad delictiva que se ha escrutinado y que ha sobrevivido en la opacidad de las relaciones amistosas, de los incentivos ilegales y de las influencias personales. Adicionalmente, podría brindar mayores insumos que lleven consigo la capacidad de extender la investigación a otros ámbitos, identificando otros posibles sujetos relacionados con la comisión de las conductas que se investigan, y que no podrían obtenerse de otro modo. Es así que el allanamiento y el secuestro de evidencia y de información bancaria resultan indispensables, pues de lo contrario, no sería posible acceder a otros elementos de juicio que permitan alcanzar mayores y mejores resultados, todos conexos con las obligaciones del Estado, procurando seguridad a la ciudadanía y además, cumpliendo

con los objetivos de la ley penal respecto de una conducta que contiene una gravedad multiplicada por su propia naturaleza, el impacto sobre el estado financiero del país y por la condición de los autores. Por lo dicho, se acoge la solicitud fiscal, según se ampliará de seguido y se ordena, siguiendo los parámetros constitucionales dichos previamente, el allanamiento y registro de los inmuebles que se indicarán.

IV.- SOBRE LOS LUGARES A ALLANAR: De conformidad con los artículos 23 y 24 de la Constitución Política; 193, 194, 195, 196, 198, 199, del Código Procesal Penal; y los numerales 1, 2 y 3 de la Ley sobre Registro, Secuestro y Examen de Documentos Privados e Intervención de Comunicaciones (Ley 7425), se ordena el allanamiento de las siguientes residencias y entidades:

1. **Casa de habitación de Carlos Cerdas Araya: Condominio vertical Avenida Escazú, apartamento 07.**
2. **Oficina de Carlos Cerdas Araya: Edificio empresa constructora MECO, San José La Uruca, del Hotel San José Palacio 150 metros al norte.**
3. **Oficina de Abel González Carballo: Edificio empresa constructora MECO, San José La Uruca, del Hotel San José Palacio 150 metros al norte.**
4. **Oficina de Alejandro Bolaños Salazar: Edificio empresa constructora MECO, San José La Uruca, del Hotel San José Palacio 150 metros al norte.**
5. **Oficina de Alejandra Bonilla Guillén: Edificio empresa constructora MECO, San José La Uruca, del Hotel San José Palacio 150 metros al norte.**
6. **Oficina del Departamento Financiero de MECO: Edificio empresa constructora MECO, San José La Uruca, del Hotel San José Palacio 150 metros al norte.**
7. **Oficina del Departamento de Recursos Humanos de MECO: Edificio empresa constructora MECO, San José La Uruca, del Hotel San José Palacio 150 metros al norte.**
8. **Oficina de Contabilidad de MECO: Edificio empresa constructora MECO, San José La Uruca, del Hotel San José Palacio 150 metros al norte.**
9. **Departamento Informático (Tecnología e Información) de MECO: Edificio empresa constructora MECO, San José La Uruca, del Hotel San José Palacio 150 metros al norte (de conformidad con la solicitud de ampliación presentada por la Licda. Rodríguez Acosta, remitida por correo electrónico el día 01 de junio del presente año, con fundamento en la ampliación 04 del Informe Policial 04-SADEF-CI-2021).**
10. **Casa de habitación de Mélida Solís Vargas y Roberto Acosta Mora: San José, Santa Ana, Lindora, Bosques de Lindora, casa 114.**
11. **Oficina del Departamento Financiero de H Solís, Oficina de Recursos Humanos de dicha empresa y su Oficina de Dirección de Tecnología e Información, todas ubicadas en: San José, La Sabana, del ICE 350mts al oeste, edificio de dos niveles, color blanco con verjas negras (de conformidad con la solicitud de ampliación presentada por la Licda. Rodríguez Acosta, remitida por correo electrónico el día 01 de junio del presente año, con fundamento en la ampliación 04 del Informe Policial 04-SADEF-CI-2021, que indica que se detectó un cambio en una de las estructuras a allanar, específicamente que las oficinas de Financiero, Recursos Humanos y Tecnología de la Información, de la empresa H. Solís ya no se encuentran en la Oficina Torresol sino en la edificación situada en la dirección indicada en este ítem, por lo que se ordena su allanamiento).**
12. **Edificio empresa Castro & La Torre: San José Pavas 500 metros al oeste de Alimentos Jacks.**
13. **Oficina de Priscilla Navarro: Empresa de H Solís, San José, Pavas, Rohrmoser, de la casa de Óscar Arias 200 metros al oeste, edificio esquinero.**

14. Oficina de Mélida Solís Vargas: Empresa de H Solís, San José, Pavas, Rohrmoser, de la casa de Óscar Arias 200 metros al oeste, edificio esquinero.
15. Oficina de Roberto Acosta Mora: Empresa de H Solís, San José, Pavas, Rohrmoser, de la casa de Óscar Arias 200 metros al oeste, edificio esquinero.
16. Empresa ITP: Contiguo a Repretel canal 6, frente a supermercado AM PM, edificio gris con naranja.
17. Departamento de Gerencia de Adquisiciones y Finanzas: CONAVI- San José Montes de Oca, Mercedes.
18. Departamento de Conservación de Vías y Puentes: CONAVI- San José Montes de Oca, Mercedes.
19. Departamento de Proveeduría: CONAVI- San José Montes de Oca, Mercedes.
20. Departamento de Gerencia de Asuntos Jurídicos: CONAVI- San José Montes de Oca, Mercedes.
21. Gerencia de Contratación: CONAVI- San José Montes de Oca, Mercedes.
22. Dirección Ejecutiva: CONAVI- San José Montes de Oca, Mercedes.
23. División de Costos: CONAVI- San José Montes de Oca, Mercedes.
24. Secretaria de Actas: CONAVI- San José Montes de Oca, Mercedes.
25. Dirección de Tecnologías de la Información: CONAVI- San José Montes de Oca, Mercedes.
26. Departamento Unidad Ejecutora: CONAVI- San José Montes de Oca, Mercedes.
27. Departamento de Recursos Humanos: CONAVI- San José Montes de Oca, Mercedes.
28. Casa de habitación de Carlos Solís Murillo: San José, Montes de Oca, Sabanilla, del parque 250 metros al oeste, casa mano derecha, color beige.
29. Casa de habitación de Laura Clotilde Chavez Mora: San José. Puriscal de la esquina noroeste del parque 100 metros al oeste y 50 metros al norte, casa a mano izquierda.
30. Apartamento de Laura Chaves Mora: San José, Montes de Oca, 100 metros al sur oeste de la rotonda la Betania, edificio de apartamentos color gris, diagonal a las instalaciones de la UNED.
31. Casa de habitación de Juan Carlos Abarca Quesada: San José, Coronado, de la escuela de San Rafael, 125 metros al este, casa con muros frontales de color azul.
32. Casa de habitación de Alejandro Bolaños Salazar: San José, Curridabat, Pinares, del CC Carpintera 100 metros al oeste y 50 metros al sur, apartamentos a mano izquierda.
33. Casa de habitación de Priscilla Naranjo Vargas: San José, Zapote, costado norte de la Escuela Nacional de Policía, casa de portón negro, costado este de la casa del Rótulo.
34. Casa de habitación de Elsie Carmona Rivas: San José Desamparados, Calle Fallas, del Súper Flori 50 metros este, a mano izquierda, casa de dos plantas, color gris.
35. Casa de habitación de Jose Rojas Monge: San José, Desamparados, Calle Fallas, de Rótulos Armas, 150 metros al sur oeste, mano izquierda, ingresando por calle de lastre casa color celeste.
36. Casa de habitación de Edgar May Cantillano: San José, Desamparados, Calle Fallas, Urbanización Cisnes 2, casa 4-B.
37. Casa de habitación de Mario Quesada Aguirre, San José Desmparados, Urbanización Turín, casa 10-B.
38. Oficina de Mario Quesada Aguirre: Edificio del CTP, San José, Curridabat, del costado este de la POPS 250 metros al sur, mano derecha.
39. Empresa LGC: San José, Desamparados San Miguel, de la fundación Génesis 250 metros al este.
40. Casa de habitación de Marlon Zamora Zamora: Heredia, San Isidro, del súper Dos de Agosto 75 metros al norte, casa a mano izquierda color rojo.

41. Departamento Financiero: MOPT-costado oeste de plaza Víquez.
42. Departamento de Red Vial Cantonal: MOPT-costado oeste de plaza Víquez.
43. Casa de habitación de Abel González Carballo: Cartago, Occidental, del Registro Civil 500 metros al sur, 100 al oeste y 25 al sur, casa de ladrillo con techo de Teja (Residencial El Molino).
44. Casa de habitación de Óscar Martínez Martínez: Cartago, El Guarco, El Tejar, Condominio Antigua, casa E-30.
45. Casa de habitación de Harold Mora Obando: Cartago, Paraíso, Llanos de Santa Lucía, Urbanización, Doña Flora, casa 172.
46. Instalaciones de empresa Also Frutales, Heredia, Lagunilla, de RTV 200 metros al este.
47. Casa de habitación de Tobías Arce Alpízar: Alajuela, Carillos de Poás, del Restaurante Pavo Real 200 metros al norte, mano izquierda, apartamentos de dos plantas.
48. Casa de habitación Alex Arce Barrantes: Alajuela, Carillos de Poás, del Restaurante Pavo Real 200 metros al norte, mano izquierda, apartamentos de dos plantas.
49. Casa de Carmen Madrigal Rímola: Alajuela La Trinidad, del salón comunal 225 metros al oeste, casa a mano izquierda, color blanco, muros color blanco con palmeras al frente.
50. Oficinas de CACISA, Heredia, Santo Domingo, Santa Rosa, de la iglesia católica 100 metros al oeste y 500 metros al norte.
51. Oficinas de DICCOC: Heredia, San Rafael 400 metros al este de la esquina noreste de la iglesia católica.
52. Instalaciones de Constructora Montedes: Alajuela Orotina, salida de ruta 27, hacia Orotina, inmediatamente a mano derecha, contiguo a Tribunal Supremo de Elecciones.
53. Instalaciones de Constructora Hermanos Herrera: Alajuela, San Carlos, Muelle del Colono, 50 sur y 1 kilómetro al este.
54. Hangar #13 de MECO: Aeropuerto Tobías Bolaños, Palma Pavas.
55. Hangar # 03 de H Solís: Aeropuerto Tobías Bolaños, Palma Pavas.
56. Casa de habitación de Luis Ureña Villalobos: Heredia San Pablo Calle Colonial, casa #25, portón negro.
57. Casa de habitación de Juan Camilo Saldarriaga Jiménez: San José, Curridabat, Cipreses, del parque de Pinares 100 metros este, condominio Cipreses apartamento A-2.
58. Oficina de Juan Camilo Saldarriaga Jiménez: Casa Presidencial-Zapote.
59. Oficinas a cargo de la supervisión del funcionamiento y cumplimiento de los modelos de organización, prevención de delitos, gestión y control pertenecientes a las empresas MECO, H SOLÍS, CACISA, ALSO FRUTALES, MONTEDES, CONSTRUCTORA HERMANOS HERRERA, LGC, DICCOC, ITP, CASTRO & LA TORRE: Las ubicaciones de estas empresas fueron descritas anteriormente.

Así como cualquier habitación perteneciente o conectada al (los) inmueble (s) allanado (s), incluyendo estructuras aéreas o subterráneas ocultas, invisibles desde el exterior, que sean inadvertidas por la forma de la (s) estructura (s) principal (es) o que hayan sido vinculadas artificialmente con la (s) residencia (s) a allanar, entendiendo que cualquier (cualquiera) subestructura (s) o componente (s) no percibido durante la investigación, que esté relacionado con el (los) inmueble (s) objeto (s) de allanamiento y registro, incluyendo otras oficinas que in situ, se determinen relevantes, podrá (n) considerarse incluido (s) en este pronunciamiento.

SOBRE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL ALLANAMIENTO EN LOS LUGARES INDICADOS: Conforme se entenderá a partir de la evidencia que se ordena decomisar, la necesidad de ingresar a las oficinas públicas, privadas y a las residencias de las personas investigadas (físicas o jurídicas) surge a partir de la comprensión meridiana de la calidad de los elementos que se espera, sean hallados dentro de dichas residencias. A lo largo de la investigación se han observado comportamientos que permiten asumir que dentro de los dispositivos electrónicos (v. gr. computadoras y teléfonos celulares) puede haber información esencial que incrementa la probabilidad existente a la fecha. Ha sido claro como los encartados, en distintas oportunidades, han trasladado información utilizando canales de comunicación que no son susceptibles de intervenir (como whatsapp y correos electrónicos) que registran comunicaciones textuales y documentación electrónica que supone, por ello, la necesidad de practicar estudios más profundos. Por otro lado, existe documentación física mencionada durante las pesquisas que es relevante para la comprobación de los hechos expuestos en contra de los imputados, lo que no sería posible obtener sin el allanamiento y sin lo que este implica. El ingreso sorpresivo y simultáneo a los sitios a allanar facilitará la obtención de toda la información necesaria, incluyendo, por supuesto, aquella electrónica inasequible por otros medios y la física que conserven en sus residencias u oficinas. Hacerlo de otro modo supondría, por un lado, un altísimo riesgo de exposición de la investigación que, dentro de una estructura organizada, facilitaría la pérdida de información útil y la sustracción potencial de elementos necesarios para concluir adecuadamente la investigación. Por tanto, se torna indiscutible la exigencia de proceder conforme se ha peticionado, evitando de ese modo cualquier posible riesgo verificable en la pérdida de datos y de información útil que actualmente, con toda probabilidad, mantienen los imputados consigo. Nótese que las mismas intervenciones telefónicas sugieren que las comunicaciones mediante llamadas ordinarias era quizá, algo hasta excepcional. La constante utilización de plataformas de comunicación que no pueden ser invadidas mediante los mecanismos tradicionales, la misma advertencia de conversar por otros canales que no sean interceptables o el traslado de información electrónica, que fuera expuesto por los mismos imputados, confirma que el allanamiento debe ser llevado a cabo y así, incorporar a la investigación los datos faltantes que sirvan en cualquier sentido, aunque actualmente se presume con fundamento, la probable responsabilidad penal de los justiciables. Es así que debe procederse según lo indicado líneas atrás y conforme se dirá. En todo caso, es lo cierto que no existe ningún otro medio a través del cual se pueda obtener toda la información necesaria sin perjudicar, por ejecuciones fraccionadas o parciales, el proceso de investigación. Se trata, no solo, de observar el interés particular y el derecho fundamental de los encartados respecto de la intimidad residencial, sino de ponderar si, en el escenario previsto en la ley y frente a las circunstancias dichas en la exposición intelectual, resulta posible emprender la acción penal sin flexionar ese derecho en función de asegurar el interés público asociado con el ejercicio efectivo de la persecución penal. La idoneidad de la diligencia entonces, se explica a partir de dos componentes básicos: el primero, algo más obvio, es que es posible a partir de las motivaciones expuestas, encontrar elementos relevantes en el interior de los lugares a allanar, en su mayoría, centros de operaciones estatales y/o privadas que, amén de poder realizar sus actividades, deben conservar registros de tales. Esos registros, de requerirse, no podrían obtenerse por otros medios sin arriesgar el interés estatal. El segundo, consecuencia inmediata del primero, es que presumida la necesidad de ejecutar la diligencia a partir de la probabilidad razonable de obtener elementos de convicción adicionales a los que se tienen, también es posible que los resultados de la diligencia impliquen, en mayor medida según se espera, definir las

acciones efectuadas por los encartados y darle contenido – en grado superlativo al que existe en la actualidad – al predicamento de responsabilidad penal sobre el que se construye la hipótesis fiscal. Por tanto, la conjunción de necesidad e idoneidad, hacen que sea legítimamente posible adoptar la presente decisión, que de cara a las graves consecuencias materiales que entrañan los hechos sometidos a juicio del Juzgado Penal, impresiona además proporcional. No es posible, en este caso, omitir actividades investigativas si, con ocasión de esos hechos, puede considerarse en términos generales, la existencia de una afectación especialmente significativa de los intereses del Estado, incidentales en su funcionamiento y en sus intereses. Siendo así, el enfoque debe ser pragmático sin desconocer el conjunto de garantías procesales y derechos fundamentales de los ciudadanos que, confrontados con el interés procesal, deben ser plegados a fin de continuar con la investigación y, de ser posible, desarmar la estructura criminal sobre la cual recae, en este momento, suposición declaratoria positiva en términos de probabilidad existente. Sobra decir que el marco temporal en el que los hechos investigados acontecen, también justifica que se proceda con la ejecución del allanamiento de los lugares mencionados, dado que son hechos recientes y algunos coetáneos con la existencia misma de este proceso, con lo que se asegura la razonable utilidad potencial de la diligencia ordenada.

V.- SOBRE EL REGISTRO DE VEHÍCULOS: De acuerdo con lo que dispone el art. 190 del Código Procesal Penal, dado que la Policía Judicial y la Fiscalía se encuentran facultados para proceder con el registro y escrutinio del interior de cualquiera de los vehículos que se logren encontrar durante la ejecución de los allanamientos ordenados, deberán proceder en consecuencia, sin que resulte necesaria la intervención de la Autoridad Jurisdiccional. En ese sentido, se entiende que no sólo no necesitarán la autorización del Juzgador, sino que tampoco el Juez participará de su realización. Al efecto, los oficiales encargados de realizar el registro de los vehículos de interés o el Ministerio Público, tendrán que levantar las actas respectivas y documentar sus pormenores con sumo detalle, a fin de mantener registros materiales de sus actuaciones.

DECOMISO DE VEHÍCULOS: Siendo que el decomiso y secuestro de cualquier evidencia, se realice durante una diligencia de allanamiento o no, es una capacidad del Ministerio Público como director de la investigación (según el art. 198 del Código Procesal Penal), se toma nota de la petición de decomisar los vehículos que se dirán, haciendo ver que, para proceder con esto, no se requiere una orden jurisdiccional. Los vehículos que la Fiscalía pretende secuestrar, son:

1. De SOLÍS MURILLO: Placas BMM-091, JCS-224 y WTL-031.
2. De ROJAS MONGE: Placas BBK-858.
3. De MARTÍNEZ MARTÍNEZ: Placas FMT-030 y XLM-965.
4. De MORA OBANDO: Placas SKY-305.

VI.- SECUESTRO DE EVIDENCIA: Como se indicó en lo precedente, la intención del allanamiento es la obtención de prueba con la cual resulte posible cumplir con los fines de la ley penal. En ese sentido, se advirtió que es posible que se encuentre información adicional que permita extender los límites de la presente causa, en relación a potenciales involucrados adicionales, y cualquier otro dato que permita sustentar aún más, este proceso. En definitiva, la naturaleza procesal del allanamiento conlleva la finalidad de obtener recursos probatorios como los que se dirán, y en esa medida, consolidar la hipótesis que se ha tenido hasta este momento. Aún así, y como se desprende de los razonamientos señalados antes, se cuenta con suficiente material recolectado como para legitimar la invasión en la intimidad de los implicados -directa o colateralmente- en

la comisión de los comportamientos que aquí se han examinado. Sin embargo, no es posible asumir a priori, que el allanamiento no proporcionará mayores elementos probatorios, de modo que esa utilidad potencial es además, fundamento de la propia necesidad de su realización. Entendiendo entonces que el allanamiento es un medio de prueba (entiéndase, un acto con la pertinencia de extender los alcances de la investigación), se autoriza el secuestro de la prueba que se indicará, y en los términos que se expondrán a continuación. Se ordena así, el decomiso de los siguientes elementos y/o artículos: **Teléfonos celulares de las personas investigadas, computadoras personales de las personas investigadas, correspondencia física y/o electrónica de las personas investigadas, computadoras de escritorio (CPU) de las personas investigadas, dispositivos de almacenamiento masivo tipo USB u otros de las personas investigadas, documentación física relacionada con las licitaciones mencionadas antes y/o con los hechos investigados de las empresas y de las personas físicas asociadas con ellas, informes originales o copias de pruebas de asfalto, documentación relacionada con pagos irregulares y/o dádivas que puedan ser trazables, registros, contratos y libros de las empresas investigadas, registros de pagos por concepto de servicios profesionales y documentación contable de las cajas internas de las empresas, transferencias bancarias y depósitos de dinero, facturas por servicios profesionales, información relacionada con presupuestos (ordinarios y extraordinarios) de instituciones del Estado vinculadas con la investigación, órdenes de modificación, planes de trabajo y pago de facturas en favor de las empresas sospechosas, informes de verificación de los proyectos de construcción comprendidos dentro de la causa, acuerdos de pago, contenido presupuestario y facturación de las instituciones estatales ligadas con los hechos que se investigan, órdenes de servicio digitales o físicas sobre los proyectos mencionados antes, ofertas en procesos de licitación de las empresas mencionadas antes, documentación de presupuestos e informes del CONAVI, documentación relacionada con pruebas técnicas y bitácoras de trabajo y/o supervisión del proyecto GARANTÍAS SOCIALES, declaraciones juradas notariales falsas (vehículo C168777), documentación de proyectos en los que intervenga MAY CANTILLANO en beneficio de MECO y ALSOFRUTALES, documentos sobre recomendación de adjudicaciones en favor de las empresas investigadas, documento confeccionado por SOLÍS MURILLO dirigido a BICSA, propuestas de modificación presupuestaria de CONAVI, documentación de pagos sobre trabajos de limpieza y mantenimiento de la Delegación Policial de Tránsito de Zapote, aprobaciones y aplicaciones presupuestarias sobre esa labor, información relativa al proyecto ruta 5 (condición del IRI, exigencias cartelarias, recepción y pago de la obra) y al contrato desarrollado en Guápiles (específicamente sobre la presentación del diseño de mezcla vencido), información relacionada con las obras ejecutadas por MECO y Also Frutales, durante el periodo de investigación, vinculada a la recepción de obra, informes presentados por los administradores viales y laboratorios de calidad y todo lo que guarde relación con facturas, información relacionada a las asesorías jurídicas y documentos formulados por Mario Quesada, producto de los servicios profesionales brindados y si fueron con superposición horaria, información sobre dedicación exclusiva de los funcionarios públicos implicados, alcances, cuantía de dicha compensación y vigencia, información completa y detallada de las licitaciones 17 y 18, documentación relacionada con la supervisión y recepción de las obras a efectos de verificar si fueron entregadas y recibidas conforme a las especificaciones cartelarias y verificar las condiciones en las cuales la Administración hizo recepción de las obras, toda la información vinculada con la facturación de estos proyectos, a efectos de determinar el monto total de los beneficios económicos obtenidos por las empresas, acuerdos tomados referentes a la recomendación de adjudicación del proyecto Hatillo 4, documentación completa de estados financieros de CONAVI.**

Además de los documentos y artículos indicados, se dispone secuestrar cualquier otro bien que, in situ, se estime necesario y que sirva para contener información, entiendo por esto, cualquier otro artefacto tecnológico que se presuma, contiene datos relevantes para la determinación de las conductas que hasta el momento, se presumen fundadamente. Dentro de esas posibilidades, según se ha establecido, podría considerarse la obtención de los programas de cumplimiento de las empresas y cualquier regulación que, internamente, pretenda evitar conductas constitutivas del fenómeno general de corrupción, dadas las características y el modelo operativo de la organización. La posibilidad de secuestrar tales elementos, desde mi punto de vista y con excepción de aquellos cuya ilegalidad resulte obvia, deberá ser valorada durante la ejecución de la diligencia. Para esos efectos, desde ya, se dispone ordenar el levantamiento de la privacidad de la información relacionada con los encartados, a fin de acreditar la comisión de las delincuencias probables que se investigan. Desde ya, además, se autoriza al Ministerio Público y a la Policía Judicial a imponerse de su contenido mediante apertura -lo que deberán documentar con el detalle de las actuaciones realizadas y su resultado-, lo que podrán hacer sin la presencia del Juez Penal, siempre que garanticen el derecho de defensa de los justiciables y acceso a sus registros de actuación, sea las bitácoras que describan la diligencia y su producto.

DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS: Dentro de lo de interés para la presente investigación, se incluye el decomiso de artefactos o dispositivos informáticos o electrónicos capaces de almacenar información (que pertenezcan a los imputados y demás personas identificadas durante la investigación como potenciales colaboradores), por considerar indispensable valorar su contenido, toda vez que durante las diligencias de investigación se logró advertir que, en general, los implicados también se comunican utilizando aplicaciones que no son susceptibles de interceptación mediante los sistemas tradicionales. El constante uso de aplicaciones dependientes del consumo de datos móviles para las comunicaciones interpersonales mediante los dispositivos inteligentes más usuales, no solo previene de la incapacidad policial de acceder a dicha información a través de los métodos clásicos de captación de información sino también, de su capacidad de almacenamiento de datos, de modo que son elementos valiosos en la búsqueda de mayor nutrimento procesal. Por ello, desde ya, se autoriza el decomiso de teléfonos o dispositivos que tengan la función de almacenar datos e información, de sus tarjetas SIM o memorias adaptadas, y cualquier artefacto cuya naturaleza le permita cumplir la función dicha. Así, habiéndose aprobado una petición como la indicada, el procesamiento de los datos contenidos en los almacenes informáticos y teléfonos celulares, deberá ajustarse a las siguientes condiciones: Es claro que todas las evidencias que se lleguen a decomisar, de ser positivo el allanamiento aquí ordenado, sea prueba documental o con contenido electrónico y/o informático, debe ser examinada minuciosamente, con el fin de imponerse de su contenido, ya sea para orientar las investigaciones que originan la presente causa, o para esclarecer los hechos y la responsabilidad (o no) de los implicados. Ante ello, es claro que, una vez decomisados estos instrumentos (incluso en el mismo momento de la ejecución del allanamiento, cuando ello es posible), resulta necesario garantizar el acceso a esa información, para que sea analizada por el Ministerio Público, en el acto de contarse con personal técnico y con equipo en ese momento, o bien posteriormente; previo respaldo que realizará la Sección de Delitos Informáticos del Organismo de Investigación Judicial en el momento oportuno. Si bien se trata de información privada que se deberá extraer de v. gr. teléfonos celulares, computadoras, discos compactos, dispositivos USB o cualquier otro similar, el mismo ordenamiento jurídico autoriza en casos como el que nos ocupa, su vulneración. La Ley sobre Registro, Secuestro y Examen de Documentos Privados e Intervención de las Comunicaciones, establece, en lo que interesa lo siguiente: "Los Tribunales de Justicia podrán autorizar el registro, el

secuestro o el examen de cualquier documento privado, cuando sea absolutamente indispensable para esclarecer asuntos penales sometidos a su conocimiento...” Por su parte, el artículo 2 del mismo cuerpo legal dispone: “Cuando resulte indispensable para averiguar la verdad, el Juez podrá ordenar, de oficio, a petición de la autoridad policial a cargo de la investigación, del Ministerio Público o de alguna de las partes del proceso, el registro, el secuestro y el examen de cualquier documento privado, siempre que pueda servir como prueba indispensable de la comisión de alguna conducta delictiva...”. Conforme a lo expuesto, resultaría legítimamente posible disponer del examen de todo instrumento electrónico o informático, o que contenga información relevante, pues de acuerdo a lo dispuesto en los artículos transcritos, se trata de registros privados que se encuentran documentados en un sistema informático, respecto de los cuales, el legislador diseñó un procedimiento que permite el acceso, previo examen de la autoridad jurisdiccional, sin que pueda interpretarse que se trate de una interceptación de las comunicaciones que exige un procedimiento distinto, es por ello que, valorada oportunamente esa solicitud y de resultar procedente, **SE AUTORIZA** que sean examinados por la Fiscalía, así como del personal técnico profesional de la Sección de Delitos Informáticos del Organismo de Investigación Judicial, **SIN QUE, PARA ESE MOMENTO, SE REQUIERA LA PRESENCIA DE AUTORIDAD JURISDICCIONAL**, de modo que se admite que procedan -conforme a sus protocolos- a la preservación de la evidencia original, al establecimiento y mantenimiento de la cadena de custodia, así como a la documentación de todos los aspectos de relevancia conforme a la naturaleza de esas evidencias, para la rendición de los dictámenes periciales correspondientes, conforme a los artículos 213 y 218 del Código Procesal Penal. Esta autoridad considera que, la delegación que se admite del análisis de los soportes de información por parte del Ministerio Público y la Sección de Informática del Organismo de Investigación Judicial, con el debido respeto a la cadena de custodia, permitirá verificar un derecho de rango constitucional, regulado en el artículo 41 de la Constitución Política, así como en el artículo 8.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos, cumpliendo así con la obligación que tienen los órganos encargados de administrar justicia, de tramitar las causas penales con la celeridad. Ahora bien, en el acto se delega la ejecución de esta última diligencia y se autoriza al Ministerio Público y a la Policía Judicial para que se lleve a cabo la extracción, procesamiento, respaldo y análisis de la información que se obtenga, levantándose así el velo constitucional que cubre la información privada protegida por la privacidad de esa información, permitiendo entonces, analizar todos los datos contenidos en los objetos que se lleguen a decomisar (teléfonos celulares, discos compactos, dispositivos de almacenamiento USB o externos, discos duros, computadoras, y cualquier otro artefacto de esa naturaleza, y extraer lo que se considere necesario en la presente investigación). Por devenir necesario, se autoriza de antemano, a la Fiscalía, para que extraiga toda la información de contenido informático y/o electrónico, de toda la evidencia que se llegue a decomisar en la presente causa, en las diligencias de allanamiento a practicarse, pudiendo ser asistida por los oficiales del Organismo de Investigación Judicial asignados al caso o bien por el o los analistas criminales de dicha dependencia, debiendo cumplir con las obligaciones de confidencialidad que les corresponde en este tipo de diligencia. Por último, en absoluto apego al derecho de defensa de los posibles imputados, así como del artículo 13 del Código Procesal Penal; de igual forma y siendo que la Sección de Delitos Informáticos es la encargada de realizar la apertura de la evidencia y procesamiento de tal, deberá realizarse procurando la presencia de los posibles implicados en la causa, así como su representación, protegiendo así la realización de un acto que ejecutará la Fiscalía sin participación jurisdiccional, misma que alcanza hasta disponer el levantamiento de la confidencialidad y/o privacidad de la información susceptible de secuestro. Sin embargo, el Juez intervendrá parcialmente en el acto delegado, cuando resulte indispensable que observe cómo se accede al dispositivo electrónico, cuando tenga sistemas de bloqueo, codificaciones numéricas o de patrones, reconocimiento de huella dactilar,

reconocimiento facial y otros. Lo anterior, siempre que sea necesario advertir la forma de superación de esos sistemas de seguridad, a fin de realizar la apertura de su contenido y posterior extracción. Ello deberá ser solicitado de antemano por el Ministerio Público, siempre que no pueda realizarse in situ durante la ejecución del allanamiento que se ordena en la presente. Sobre esto último, se ordena desde ya la apertura de los dispositivos telefónicos y artefactos similares que exijan reconocimiento de huella dactilar o facial, por los motivos que se dirán. De acuerdo a lo que regula el art. 88 de la norma procesal penal, se podrá ordenar la ejecución de determinadas actividades probatorias sobre el cuerpo del encartado siempre que ello no implique graves compromisos de su salud o de sus máximas creencias. Así, reza: **"Se podrá ordenar la investigación corporal del imputado para constatar circunstancias importantes para descubrir la verdad. Con esta finalidad y por orden del tribunal, serán admisibles intervenciones corporales, las cuales se efectuarán según las reglas del saber médico, aun sin el consentimiento del imputado, siempre que esas medidas no afecten su salud o su integridad física, ni se contrapongan seriamente a sus creencias. Tomas de muestras de sangre y piel, corte de uñas o cabellos, tomas de fotografías y huellas dactilares, grabación de la voz, constatación de tatuajes y deformaciones, alteraciones o defectos, palpaciones corporales y, en general, las que no provoquen ningún perjuicio para la salud o integridad física, según la experiencia común, ni degraden a la persona, podrán ser ordenadas directamente por el Ministerio Público, durante el procedimiento preparatorio, siempre que las realice un perito y no las considere riesgosas. En caso contrario, se requerirá la autorización del tribunal, que resolverá previa consulta a un perito si es necesario. Estas reglas también son aplicables a otras personas, cuando sea absolutamente indispensable para descubrir la verdad."** Por ello, entendemos que la realización legítima de algunos actos sobre el encartado -cuando este es objeto de prueba- están condicionados al respeto de su integridad física o moral, siempre que se entiendan como diligencias útiles que no tengan como exclusivo propósito, la imposición sobre cualquiera de los derechos mencionados. En ese sentido, el legislador permite, entre otras cosas, la posibilidad legítima de utilizar el cuerpo del encartado como objeto de prueba, lo que comprende así sus características físicas, sus fluidos corporales, su material genético, sus perfiles digitales o su voz, con el fin de que sirva como parte de la investigación. En ese sentido, es posible disponer que los imputados deban servir con sus huellas o su rostro, con el fin de acceder a la información contenida en los teléfonos que puedan ser incautados, ante la dificultad que representan sus mecanismos y aplicaciones de seguridad frente a los medios tradicionales de obtención de datos en el contexto del proceso penal. Esa solicitud exige, en consecuencia, establecer el escenario procesal preciso en el que nos encontramos, de cara a la necesidad de acceder a la información, al proceso de apertura y/o de secuestro del contenido de los teléfonos y otros dispositivos inteligentes y, finalmente, al rol que cumpliría el imputado como parte de la ejecución de lo indicado. En mi consideración, estimo no solo que la orden jurisdiccional petitionada podría resultar innecesaria por redundante -lo que explicaré- sino que es, en todo caso, un escenario previsto por el legislador aún ante las modificaciones que ha sufrido la realidad del ser humano y la creación de la tecnología en el desarrollo de sus actividades usuales, desde que se creó la norma procesal penal a la fecha. Si bien esos cambios en la realidad interactiva del ser humano han mantenido un desarrollo aún más constante que las modificaciones que pudiera tener la ley, es lo cierto que la norma citada ya de por sí, le abre el paso a su propia aplicación para adaptarse a posibilidades que originalmente eran quizá, algo impredecibles. Aunque admitamos que el secuestro o la imposición de las autoridades judiciales sobre información relevante se vea dificultada por la existencia de sofisticados programas modernos de seguridad (lectores biométricos, reconocimiento facial y otros) y aunque ello plantea discusiones novedosas respecto de la utilidad probatoria de los ciber-datos (lo que ya es un tema distinto), es lo cierto que aplicando correctamente la norma dicha, es legítimamente posible superar

esos complejos sistemas de control de acceso y de privacidad, como se verá. Lo primero es que ya de por sí, el acceso a esa información se encuentra justificado en la orden emitida por este despacho en apartados precedentes de la misma resolución, de modo que podríamos decir que ese resultado es inevitable, atendiendo a una orden expresa de secuestro y de análisis los datos contenidos en cualquier artefacto electrónico. Lo otro es que la ley permite que el imputado sirva como instrumento útil de ciertos actos de investigación aún en contra de su voluntad, como los ya mencionados. El problema que plantea la situación dicha y cuya respuesta se encuentra en la misma norma, sobre la posibilidad de que el imputado pueda ser compelido a participar de la apertura de esos dispositivos inteligentes en realidad no es un problema mayor. Véase que la ley autoriza a utilizar el cuerpo del imputado como parte de un acto procesal que lo único que exige de él, es su propia existencia y determinadas características no dependientes, en estricto sentido, de su voluntad. El cuerpo del encartado se vuelve entonces, la fuente de prueba y/o de acceso, el recurso instrumental -la llave o la contraseña física- a través del cual, siempre respetando su dignidad y su salud, es posible alcanzar un resultado importante para la investigación (aún en su beneficio). La única "obligación" necesaria y lógica que se vería en el contexto de este proceso indagatorio sería la de que el cuerpo del encartado sea asequible, pues siendo esa la fuente, de ahí provienen los medios de prueba. En ese orden, la ley permite obtener del encartado, componentes de su cuerpo sin lesionar su integridad, como su sangre, sus fluidos corporales, su material genético, sus huellas, su cabello, su estructura física, sus características e incluso su voz (lo que es más problemático quizá, que lo solicitado), y que, según la ley dicha, no le demandan la realización de un acto particular, de un esfuerzo físico, de un movimiento natural o intrínsecamente incriminatorio, que esté o pueda estar bajo la cobertura amplia del derecho de abstención. La excepción a la figura del encartado como fuente de prueba está, precisamente, definida por aquellas actividades que por sus condiciones, impliquen que el imputado deba hacer algo, algún ejercicio físico, alguna acción o conducta positiva que incida en la producción de la prueba requerida. Esta última reflexión, tiene dos aplicaciones prácticas posibles. La primera es que, en el caso de la apertura de un dispositivo electrónico con control de seguridad por reconocimiento facial o huella dactilar, el encartado no realiza ninguna actividad que, por su naturaleza, active un proceso de producción de prueba que depende de que él realice algo que conlleve esa consecuencia natural. Además de eso, se tiene que el encartado tampoco estaría, en strictu sensu, produciendo prueba, debido a que la información que se presume útil ya habría sido producida y el problema es de acceder al recipiente electrónico de esos datos producidos y no, como se indicó antes, con la producción en estricto sentido relacionado con un "hacer prueba". Por eso es que, según se aprecia, en este escenario no solo es perfectamente aplicable la norma citada sino que además, lo dicho es teóricamente sostenible. Así vemos que el imputado no estaría viéndose obligado a producir o hacer prueba ni a participar activamente del proceso de obtención del material relevante, sino solo a soportar que ello suceda. Esta última línea está obviamente ligada a la inevitabilidad de la obtención de determinados elementos que, por no depender de la voluntad del imputado, no es posible impedir. Tal es el caso de cualquier posible intervención dispuesta por el Juez, como la intervención telefónica o el secuestro de información privada a la que prima facie, no puede oponerse el intervenido. Así vemos que se manifiesta una característica más de la aplicación de la norma citada en el entendido de que el imputado no puede evitar que su cuerpo en sí mismo, sea o genere prueba para la investigación y, en el caso particular, siendo solo necesario colocar el dispositivo inteligente frente a su rostro o colocar su dedo en el lector de huellas digitales para desbloquear los accesos a su información (como parece pretenderlo la Fiscalía), este resulte solo siendo fuente de prueba. Tómese el ejemplo de una diligencia de reconocimiento físico en rueda de personas, en la que el imputado no realiza nada más que caminar hasta la rueda, colocarse en un espacio determinado y permanecer inmóvil mientras otro individualiza al posible responsable del hecho

investigado. Las acciones naturales que realice cualquier persona con esas capacidades como caminar y observar, en el contexto procesal penal, están por fuera del alcance del derecho de abstención, y mucho menos son susceptibles de contradicción o contención, pues no tienen la capacidad por sí mismas, de producir prueba aunque formen parte del proceso de investigación. Como vemos, cualesquiera de los actos mencionados que se entienden como escenarios posibles dentro de los cuales el encartado es fuente de prueba y, en todo caso, se consideran desde ya suficientes para obtener los datos necesarios, ni siquiera alcanzan, al menos, el grado de una intervención corporal. Recuérdese que las intervenciones corporales -que pueden ser aún más incisivas sobre el cuerpo del investigado y que además de encontrarse rigurosamente controladas a través de la motivación del Juez, exigen la aplicación de protocolos expertos, la observancia de *lex artis* y la participación pericial- son consideradas en la doctrina y en la ley, como injerencias directas sobre el cuerpo del acusado, que pueden ser coercitivas, y que están limitadas especialmente por la protección de la salud del posible examinado. Sin embargo, como se indicó, lo pretendido por la Fiscalía en este caso no tiene el grado de gravedad de otras actividades de intervención corporal que, aún contra la voluntad del acusado, son legalmente posibles y útiles, a partir del cuerpo del imputado. Lo anterior, toda vez que en el caso de los dispositivos con reconocimiento facial, se reitera, sólo sería necesario colocar la pantalla del artefacto inteligente frente al encartado, en un ángulo que permita observar sus características, para que se supere el programa de seguridad; y en el caso de los sistemas de control de identificación del propietario del aparato inteligente por reconocimiento biométrico de su huella dactilar, solo se colocaría el/los dígito/s seleccionado/s por el usuario en la superficie del teléfono o en el panel diseñado para ese efecto. De este modo, se afirma que la pretensión fiscal no solo encuentra fundamento en la norma señalada sino que además, su legitimidad está más que asegurada por la falta de interferencia real en el cuerpo del acusado respecto del uso de sus rasgos faciales o sus dígitos, para acceder a la información ya producida y protegida por dispositivos de seguridad exigentes de cualquiera de esos atributos individuales del cuerpo del imputado. Para finalizar, véase que en el caso de las huellas, ya ello está literalmente comprendido dentro de los potenciales usos del cuerpo del acusado en el curso de una investigación. Lo mismo ocurriría con el rostro del encartado, pues de cara a la lectura general de las disposiciones contenidas en la norma procesal, sus rasgos faciales forman obvia parte de su identificación personal, lo que se corresponde con la consabida obligación de identificarse, de asegurarle a cualquier autoridad judicial o policial -por las dimensiones de los resultados de un procedimiento penal en su contra- que él es el sujeto perseguido y no otro, seguridad que se obtiene de poder apreciar sus características y confrontarlas con sus datos, su fotografía y/o sus registros faciales (lo que contiene cualquier documento de identificación oficial alrededor del mundo, pues la verificación de su propósito está determinada por la conjunción entre datos de identificación y fotografía de su rostro). En términos generales, podemos ver que el imputado ahí, se encuentra compelido por deberes que descartan cualquier posible derecho de abstención, lo que podría extenderse al uso de dispositivos electrónicos que, por ser decomisados, sirvan de elementos de prueba útiles y que solo puedan ser abiertos a través del reconocimiento facial de determinada persona, misma que resulta ser la persona perseguida penalmente. Vemos acá una interesante comparación con la actividad mencionada del reconocimiento físico en rueda de personas con el reconocimiento que haría un artefacto electrónico que, en esencia, busca el mismo resultado: individualizar a alguien, mediante su físico. La única diferencia que resulta, desde mi punto de vista, irrelevante, es la naturaleza del "reconocedor", pues el posible reconocido sigue cumpliendo la misma función instrumental que tendría en cualquiera de ambos escenarios, siendo así, solamente objeto de prueba. Por ello, se concluye que es procedente la ejecución, en los términos indicados, de la apertura de los dispositivos dichos.

SOBRE EL LEVANTAMIENTO DEL SECRETO BANCARIO Y TRIBUTARIO, ACCESO Y EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN. DE LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA GESTIÓN FORMULADA: En primer término, es menester determinar si la pretensión del Ministerio Público se encuentra legalmente prevista y si es posible, partiendo de la información requerida, ordenar el secuestro de datos sensibles relacionados con los movimientos bancarios de los acusados. Lo anterior, con fundamento en los numerales 185, 198 y 199 del Código Procesal Penal y arts. 1 y 2 de la Ley de Registro, Secuestro y Examen de Documentos Privados, indicando la Fiscalía, que a partir de los descubrimientos producidos por las diligencias de investigación realizadas, es indispensable acceder a la información bancaria y tributaria de las personas físicas y jurídicas que se dirán, al evidenciarse que se han cometido distintos actos de corrupción con traducciones económicas en dádivas, manipulación de información y transacciones bancarias que, de encontrarse registradas, permitirían acreditar en mayor medida los hechos que se han expuesto y que constituyen, desde esta perspectiva, la comisión de una inmensa cantidad de delitos en perjuicio del deber de probidad y de la Hacienda Pública. Valga decir que el secuestro de esa información es el resultado de la necesidad de confirmar y/o descartar la hipótesis acusatoria, que en este estadio al menos, consigue justificar la realización de la diligencia de allanamiento con propósitos de recolección de prueba esencial y útil en las investigaciones llevadas a cabo por el Ministerio Público. De esa forma, corresponde ordenar el **SECUESTRO DE LA INFORMACIÓN INDICADA**, debiendo imponerse la verificación de los hechos investigados sobre la privacidad documental, con la finalidad de alimentar la investigación. Se estima, al igual que se indicó antes, que dicha diligencia resulta importante pues a través del estudio de los movimientos bancarios, pues ante la fundamentación que se expone en el informe policial **04-SADEF-CI-2021**, la policía judicial concluye que es posible obtener elementos indispensables mediante los cuales sea probable la afirmación del flujo de dinero como parte del esquema general de la comisión de los hechos que se investigan y que, como se presume fundadamente, implica el pago de dádivas que llegan a los funcionarios públicos endilgados como parte del esquema delictivo, siguiendo la probabilidad delictiva trazada en lo precedente. Por otro lado, el ingreso a una vivienda o a oficinas entraña, ya de por sí, la invasión justificada a la intimidad de sus ocupantes, por lo que no cabría hacer ninguna distinción en tratándose de registros bancarios cobijados bajo el mismo velo de intimidad. Es posible afirmar que, en tal caso, una orden de allanamiento ya carga consigo el peso de la justificación general que, en el escenario dicho, aplicaría también para acceder a los movimientos bancarios de los encartados cuando así se estime necesario. Dado que se ha venido insistiendo en que los imputados se sirven de empleados públicos (lo que no ocurre gratuitamente) para alcanzar sus propósitos, aprovechando la clandestinidad de los contactos y además, la lucrativa actividad de desarrollo de infraestructura vial pagada por el Estado, es que se considera indispensable explorar las cuentas de quienes se dirán y en los períodos que se indicarán a continuación:

Para el periodo comprendido del 01 de enero de 2015 a la fecha de la orden judicial:

1. Johnny Barth Ramírez, cedula de identidad 1-0552-0300
2. Carlos Eduardo Solís Murillo, cedula de identidad 2-0361-0944
3. Jose Manuel Rojas Monge, cedula de identidad 1-0759-0393
4. Mario A. Rodríguez Vargas, cedula de identidad 3-0189-0060
5. Eliecer Rivera Campos, cedula de identidad 1-0638-0263
6. Hugo Alfonso Zúñiga Fallas, cedula de identidad 1-0518-0466
7. Mauricio Ortiz Vega, cedula de identidad 1-0807-0288
8. Luis Quesada Pérez, cedula de identidad 1-0661-0318
9. Sergio Lobo Bejarano, cedula de identidad 1-0833-0417

10. Ana Giselle Cortes Oviedo, cedula de identidad 1-0470-0338
11. Carmen Madrigal Rímola, cedula de identidad 2-0376-0614
12. Marcela Monge Hernandez, cedula de identidad 111020452
13. Javier González Murillo, cedula de identidad 2-0342-0094
14. Elsie Nury Carmona Rivas, cedula de identidad 1-0720-0701
15. Harold Fernando Mora Obando, cedula de identidad 1-0978-0387
16. Laura Clotilde Chaves Mora, cedula de identidad 1-0714-0420
17. Carlos Jiménez González, cedula de identidad 3-0320-0495
18. Edgar Enrique May Cantillano, cedula de identidad 1-0595-0270
19. Mario Arturo Quesada Aguirre, cedula de identidad 1-0660-0440
20. Francisco José Molina Salas, cedula de identidad 1-0716-0870
21. Allan Roberto Ugalde Rojas, cedula de identidad 4-0164-0301
22. Ana Gabriela Trejos Amador, cedula de identidad 1-0847-0885
23. Abrahan Sánchez Castro, cedula de identidad 2-0621-0624
24. Juan Carlos Abarca Quesada, cedula de identidad 1-0749-0162
25. Sonia Solis Vargas, cedula de identidad 1-0594-0340
26. William Herrera Chacón, cedula de identidad 2-0540-0159
27. Mélida Solís Vargas, cedula de identidad 4-0123-0231
28. Oscar Martínez Martínez, cedula de identidad 3-0276-0787
29. Abel González Carballo, cedula de identidad 3-0257-0424
30. Alejandro Bolaños Salazar, cedula de identidad 2-0406-0651
31. Carlos Cerdas Araya, cedula de identidad 3-0237-0168
32. Luis Fernando Gutiérrez Vargas, cedula de identidad 2-0324-0902
33. Catalina Vargas Lopez, cedula de identidad 2-0571-0839
34. Tobías Arce Alpizar, cedula de identidad 2-0318-0963
35. Alex Arce Barrantes, cedula de identidad 1-1198-0545

Además, para el periodo de tiempo comprendido del 01 de enero de 2019 a la fecha de la orden judicial:

36. Edgar Meléndez Cerda, cedula de identidad 5-0157-0529
37. Cristian Alberto Fallas Fernández, cedula de identidad 1-1303-0622
38. Luis Ureña Villalobos, cedula de identidad 1-0542-0083
39. Erick Eduardo Rodríguez Araya, cedula de identidad 1-1204-0803
40. Alister Cervantes Morales, cedula de identidad 1-0828-0889
41. Jeffrey Ramirez Chaves, cedula de identidad 1-1003-0198
42. Carlos Molina Molina, cedula de identidad 1-0747-0290
43. Juan Jose Pastor Valverde, cedula de identidad 1-0509-0586
44. Edwin Castro Rodriguez, cedula de identidad 2-0430-0262

Por otra parte, en relación con las personas jurídicas para el periodo comprendido del 01 de enero de 2015 a la fecha de la orden judicial:

1. Constructora MECO S.A., cedula jurídica 3-101-035078
2. MECO-ICSA Internacional Corporación S.A., cedula jurídica 3-101-351513
3. Concreto Asfalto Nacional S.A., cedula jurídica 3-101-008650
4. Kato Transportes S.A., cedula jurídica 3-101-346089
5. Kato Rentals S.A., cedula jurídica 3-101-691251
6. Servicios Maquinaria de Construcción MACO S.A., cedula jurídica 3-101-083154
7. Unifika Actividades SRL, cedula jurídica 3-102-714308
8. Trac Pesados T P, cedula jurídica 3-101-210410
9. Ingeniería Técnica de Proyectos ITP S.A., cedula jurídica 3-101-362220

- 10. Constructora Hernán Solís R.L. cedula jurídica 3-102-008555
- 11. Also frutales S.A., cedula jurídica 3-101-408064
- 12. VISEVER, cedula jurídica 3-012-718500

Mientras que, para el periodo de tiempo comprendido del 01 de enero de 2019 a la fecha de la orden judicial:

- 13. LGC ingeniería de pavimientos S.A., cedula jurídica 3-101-303726
- 14. Compañía Asesora de construcción e ingeniería S.A. (CACISA), cedula jurídica 3-101-036290
- 15. Diseño, inspección y consultoría en carreteras y obras civiles Diccoc S.R. L, cedula jurídica 3-102-518005
- 16. Constructora Herrera S.A., cedula jurídica 3-101-125558
- 17. MONTEDES, cedula jurídica 3-101-142340

La información que se requiere de las entidades financieras es la siguiente:

- 1.1 Los movimientos históricos de las cuentas bancarias de las personas físicas y jurídicas que se citaran seguidamente y que posean productos financieros con dicha entidad, esto del 01 de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2020. El documento debe indicar el débito, crédito y saldo para cada uno de los movimientos efectuados.
- 1.2 La bitácora de movimientos, la cual permita conocer el número de cuenta de origen y cuenta de destino, de las transferencias electrónicas aplicadas y transferencias SINPE -tanto las acreditadas como las debitadas – para el período arriba detallado; además, el número de movimiento generado para cada registro, lo cual permitirá conocer el origen y destino de los recursos; así como, el usuario que realizó cada movimiento. La información se debe aportar de manera electrónica, mediante un CD con una copia adicional. (Preferiblemente en formato Excel).
En este apartado, se le indica a cada una de las entidades financieras notificadas, que el archivo debe estar en formato Excel (lo anterior no es sustituible por los comprobantes de las transferencias). Por lo cual, se les reitera que la información se debe presentar en el formato y requerimiento solicitado.
- 1.3 Indicar el titular de cada cuenta; además, las personas autorizadas para su uso y el usuario asignado. En este caso el expediente de apertura de la cuenta.
- 1.4 Indicar si la cuenta dispone de alguna tarjeta ligada y cuál es la persona beneficiaria.
- 1.5 Si las personas físicas o jurídicas consultadas poseen tarjetas de crédito, aportar los movimientos históricos, del 01 de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2020, en este apartado en el caso de haber cambiado de tarjeta, indicar los números de tarjetas asignados; además, la forma de pago realizadas, si fue por medio de transferencia, indicar fuente de origen de los recursos y de haber sido en efectivo, el nombre de la persona que realizó el pago.
- 1.6 Revelar en un archivo aparte, el nombre del titular de cada una de las cuentas, las cuales se relacionan con la cuenta objeto de investigación (Cuentas matriculadas a la cuenta objeto de estudio), ya sea por débitos o créditos efectuados.
- 1.7 Indicar y aportar cualquier producto financiero adicional que la personas física o jurídica posea con la entidad a saber: depósitos a plazo, créditos hipotecarios,

prendarios o personales; o bien, algún tipo de crédito que figure como fiador o avalista. Para cada uno de los productos financieros que pueda poseer la persona física o jurídica, aportar el respectivo expediente; así como, el historial de pagos y el método en que se realizó cada uno (comprobantes, el cual puede ser electrónico).

1.8 De haber realizado transferencias internacionales, aportar los documentos que sustentaron el movimiento, en el cual se identifique, cuenta origen y destino, monto, persona que solicita la transferencia y propietario de la cuenta destino.

1.9 Aportar todos los convenios suscritos entre las personas físicas y jurídicas citadas; así como, el detalle o desglose en el caso de existir el pago a través de archivos múltiples ya sea por pago de planilla o pago de proveedores, en el cual se identifique, cuenta origen, cuenta destino, monto, banco destino y propietarios de las cuentas acreditadas.

Se deberá aportar la información individualmente, en archivos separados para cada una de las personas indicadas. Todo lo anterior, de las siguientes entidades:

1. Banco de Costa Rica
2. BCR Valores S.A
3. BCR SAFI
4. BCR Operd Pens Complementarias
5. Banco crédito Agrícola Cartago
6. Banco Nacional de C. R
7. BN Valores puesto de bolsa
8. BN SAFI
9. BN Vital
10. Banco Popular
11. Popular valores puesto de Bolsa
12. Popular SAFI
13. Popular Operad pensiones
14. Bac San José S.A
15. BAC Puesto de Bolsa
16. BAC SAFI
17. BAC Operad Pensiones
18. Banco Improsa S.A
19. Improsa Valores Puesto de Bolsa
20. Improsa SAFI
21. Banco Cathay S.A
22. Administradora de Bienes CATHAY S.A
23. Banhvi
24. Banco BCT S.A
25. BCT Valores
26. BCT SAFI
27. Banco Lafise S.A
28. Lafise Valores
29. Scotiabank C.R S.A
30. Scotia SAFI
31. Scotia Valores S.A
32. CITI BANK (Scotia)
33. Citi Valores Accival S.A.
34. Banco Promerica S.A
35. Banco General C.R S.A
36. Banco Davivienda C.R S.A

37. Davivienda puesto de bolsa
38. Prival Bank S.A
39. Banco CMB S.A (Citibank de Costa Rica) = Scotiabank
40. Financiera G y T Continental S.A
41. Financiera Comeca S.A.
42. Financiera Cafsa S.A
43. Financiera Desyfin
44. Financiera Credilat S.A = GMG
45. Financiera Multivalores S.A.
46. Grupo Financiero GMG
47. Grupo Financiero Mercado de Valores de Costa Rica
48. Grupo Financiero Acobo
49. INS Valores Puesto de Bolsa
50. INS SAFI
51. Mutual Alajuela Ah y préstamo
52. Mutual Alajuela Valores
53. Mutual Alajuela SAFI
54. Mutual La Vivienda Ahorro y préstamo
55. Mutual Cartago SAFI
56. Mutual Cartago de Ah y préstamo
57. Vida Plena Operadora de Pensiones
58. Coocique RL
59. Coopavegra R.L
60. Coopealianza RL
61. Coopeamistad R.L
62. Coope Ande 1
63. Coope AyA
64. Coopebanpo R.L
65. Coope Caja R.L
66. Coope Car R.L
67. Coopeco R.L
68. Coopefyl R.L
69. Coopegrecia
70. Coopejudicial
71. Coopelecheros
72. Coopemapro R.L
73. Coopemedicos R.L
74. Coopemep R.L
75. Coopenae R.L
76. Coopesanmarcos R.L
77. Coopesanramón R.L
78. Coopeservidores R.L
79. Coopesparta R.L
80. Coopeuna R.L
81. Credcoop R.L
82. Servicoop R.L
83. Caja de Ahorro y préstamo de la ANDE
84. Bolsa Nacional de Valores

Además, se requiere que se solicite a las respectivas entidades, lo siguiente:

A. Al Banco Central de Costa Rica.

- Las transferencias SINPES, registradas a nombre de las personas físicas y jurídicas, citadas, archivo que debe ser aportado de manera electrónica en

formato Excel, el cual debe contener, la fecha, el número de movimiento, cuenta origen y destino, el banco propietario de la cuenta y la persona titular de cada una de las cuentas involucradas, esto del 01 de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2020.

B. Al Ministerio de Hacienda.

- El salario y las rentas reportadas a favor de las personas físicas citadas, del 01 de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2020.

C. A la Caja Costarricense de Seguro Social.

- La planilla reportada por las empresas según se citan a continuación, archivo que deberá aportarse en formato Excel (2 copias) por empresa, esto del 01 de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2020.

Personas jurídicas del 01 de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2020.

Empresa	Cédula Jurídica
Constructora MECO S.A.	3-101-035078
MECO-ICSA Internacional Corporación S.A.	3-101-351513
Concreto Asfalto Nacional S.A.	3-101-008650
Kato Transportes S.A.	3-101-346089
kato Rentals S.A.	3-101-691251
Servicios Maquinaria de Construcción MACO S.A.	3-101-083154
Unifika Actividades SRL	3-102-714308
Trac Pesados T P	3-101-210410
Ingeniería Técnica de Proyectos ITP S.A.	3-101-362220
Constructora Hernán Solís R.L.	3-102-008555
Also frutales S.A.	3-101-408064
VISEVER	3-012-718500

En el caso de la empresa **Constructora Herrera**, el período de consulta es del 01 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2020.

D. Al Instituto Nacional de Seguros.

- La planilla reportada por las siguientes empresas, archivo que deberá aportarse en formato Excel (2 copias) por empresa, esto del 01 de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2020.

Personas Jurídicas

Empresa	Cédula Jurídica
Constructora MECO S.A.	3-101-035078
Concreto Asfalto Nacional S.A.	3-101-008650
Constructora Hernán Solís R.L.	3-102-008555
Also frutales S.A.	3-101-408064
Constructora Herrera S.A.	3-101-125558

E. A la Fundación Costa Rica – Canadá.

- Indicar si **Mario Rodríguez Vargas**, cédula de identidad 3-0189-0060, ha ocupado en los últimos diez años algún cargo como directivo de esta entidad u otro puesto, de ser afirmativo, proporcionar los pagos recibidos por concepto de dietas o salario ordinario; así como, la cuenta bancaria a la cual fueron acreditados esos recursos.

F. Al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismos (INVU)

- Los productos financieros que posea con esa institución **Carlos Solís Murillo**, cédula 2-0361-0944, indicar la forma de pago de los productos adquiridos; así como, los beneficiarios de cada uno de los productos indicados.

G. A Contabilidad Nacional.

- Aportar los pagos realizados por solicitud del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), para el pago de proveedores, del 01 de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2020, en el cual se indique las cuentas acreditadas y el propietario de estas o el beneficiario, según la gestión realizada por el CONAVI, lo anterior junto con la solicitud de autorización.

H. A la Junta de Protección Social. (Consulta premios loterías).

- Indicar si las siguientes personas físicas citadas, han sido beneficiadas de alguno de los productos que comercializa la Junta de Protección Social, de ser afirmativo, indicar la fecha en que se le entregó dicho premio, la entidad financiera en la cual se acreditó y la suma depositada.

I. Al Banco BICSA

- Solicitar los movimientos históricos de las cuentas bancarias de las personas físicas y jurídicas que se citaran seguidamente y que posean productos financieros con dicha entidad, esto el 01 de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2020. El documento debe indicar el débito, crédito y saldo para cada uno de los movimientos efectuados.
- La bitácora de movimientos, la cual permita conocer el número de cuenta de origen y cuenta de destino, de las transferencias electrónicas aplicadas y transferencias SINPE -tanto las acreditadas como las debitadas – para el período arriba detallado; además, el número de movimiento generado para cada registro, lo cual permitirá conocer el origen y destino de los recursos; así como, el usuario que realizó cada movimiento. La información se debe aportar de manera electrónica, mediante un CD con una copia adicional. (En forma Excel)

De las siguientes empresas:

Consulta al Banco BICSA

Nombre	Identificación
MECO INFRAESTRUCTURA Internacional S.A.	
Fundación Legado Sánchez Monge	
Fundación Legado SCA	
MECO-ICSA Internacional Corporación S.A.	3-101-351513
Carlos Cerdas Araya	3-0237-0168
Jose Alfredo Sánchez Zumbado	1-0471-0800

SOBRE LAS PERSONAS NO INCLUIDAS EN LA ORDEN: Aquellas personas que, partiendo de la solicitud fiscal, no se han incluido en la resolución de marras, han sido excluidas del estudio dado que no se encuentra motivo que suponga la existencia de indicios suficientes con los cuales sostener esa petición, ante los efectos implícitos de adoptar decisiones que inciden en los derechos fundamentales de los ciudadanos, como si ocurre respecto de aquellos citados sobre los cuales el acceso a la información deviene esencial para avanzar con las investigaciones.

DEL SECRETO TRIBUTARIO: Más allá de lo dicho hasta el momento, se presume de igual manera, la necesidad de acceder a los documentos contenidos en la **DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, de todas las personas físicas y jurídicas mencionadas antes, a fin de que brinden la información indispensable a partir de la cual se pueda establecer su condición económica y declaraciones tributarias que permitan ilustrar, materialmente, la tesis que se ha expuesto. Para ello, se ordena a dicha oficina: **informar si las personas físicas y jurídicas antes enumeradas, se encuentran inscritos o des inscritos como contribuyentes, indicar la actividad económica y demás información al respecto. Asimismo, que aporten todas las declaraciones informativas (D 151 u otras), declarativas tributarias (D 101, D 104 u otras) y auto liquidativas, además de cualquier informe de investigación realizado en este tema. Todo lo anterior para el período 2015-2020.** Emítanse los oficios correspondientes, dado que, según se expuso en apartados precedentes de la misma resolución, se ha mencionado la posibilidad de evasión fiscal de parte de empresas como MECO.

SOBRE EL PLAZO DE ESTUDIO: De acuerdo con la fundamentación razonable expuesta por la Fiscalía, el plazo de estudio es amplio y significativo, permitiendo establecer a partir del examen de la documentación, de acuerdo con los plazos indicados, si los justiciables o las empresas vinculadas con este proceso, han mantenido un comportamiento que sugiera cambios radicales en su condición económica, que puedan explicarse a partir de las conductas investigadas y particularmente, al pago de dádivas y de tributos ilegales a funcionarios públicos que hayan incidido en la adquisición de bienes o en el ocultamiento de transacciones financieras con ese propósito. Por lo que se deduce de las pruebas expuestas, se han logrado percibir múltiples movimientos y pagos que podrían acreditarse a través del examen de esta documentación esencial, por lo que se aprueba en los términos indicados.

EJECUCIÓN DEL SEQUESTRO DE INFORMACIÓN Y DELEGACIÓN: Para la notificación de la orden de secuestro de la información mencionada y para su ejecución inmediata, se comisiona a los investigadores y/o peritos de la Sección Anticorrupción del Organismo de Investigación Judicial que la jefatura designe, a fin de que lleven a cabo lo resuelto, previa coordinación con el representante del Ministerio Público encargado de instruir la sumaria. Notifíquese previamente al encargado o cualquier funcionario obligado a brindar la información requerida, a quien: 1) Se le prevendrá de la confidencialidad de la información, de la ejecución de la presente orden, de sus resultados y de las posibles consecuencias de transgredir el deber de guardar secreto, 2) Se le invitará a presenciar la diligencia y, 3) firmar el acta de notificación y las posibles actas de decomiso y de secuestro. Se dispone además, ordenar la **APERTURA DE EVIDENCIA DE CONTENIDO FÍSICO, INFORMÁTICO Y/O ELECTRÓNICO**, a fin de que se lleve a cabo por el Ministerio Público y la Policía Judicial, sin presencia del juzgador, atendiendo, por ejemplo, a la sentencia de la Sala Tercera de Casación Penal, N° 1172-2013, de las 13:04 horas del 03 de setiembre del 2013.

PARA LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES: Deberán los (as) Jueces (zas) levantar las actas que correspondan, quedando legitimados para ampliar la presente orden, en caso que resulte necesario y con el fin de permitir el secuestro de cualquier evidencia no contemplada expresamente en la resolución de marras, siempre que tal acto se encuentre motivado en los límites de lo resuelto y se justifique a partir de las circunstancias y condiciones determinables in situ. De igual manera, podrán ampliar respecto de lugares que se estime, in situ y durante la ejecución de la diligencia, mantienen alguna conexión física o probatoria con el marco de la presente investigación. De todo ello, dejarán constancia en el acta correspondiente y sin perjuicio de que, de pretenderlo así, la Policía Judicial y/o el Ministerio Público decidan registrar la ejecución de la diligencia en formatos de video y audio.

PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO Y POLICÍA JUDICIAL: Por otro lado, la Fiscalía y la agencia de policía, deberán actuar conforme lo prescribe la ley, asegurando el sitio, procediendo de conformidad con las facultades coercitivas que la ley procesal les reconoce (v. gr. lo contemplado en el art. 187 del CPP) y procurando el decomiso de aquello expresamente permitido en la presente resolución, de modo que lo no previsto aquí y de disponerse cualquier acto fuera del marco de este pronunciamiento, será responsabilidad del Ministerio Público y de la Policía Judicial, según el caso concreto. Deberán procurar el levantamiento de objetos y evidencias con eficiencia, respetando el tiempo previsto para la realización de la diligencia y sin demoras injustificadas que tornen excesiva la permanencia del personal judicial en los sitios a allanar. El uso de la fuerza mínima necesaria se encuentra autorizada y, en todo caso, comprendida dentro de las potestades policiales, de modo que el uso abusivo de esa capacidad no será aceptable.

DE LOS REGISTROS DOCUMENTALES (ACTAS DE EJECUCIÓN DE ALLANAMIENTO): Se advierte además, que en las actas de allanamiento quedarán a cargo de la Autoridad Jurisdiccional encargada de cada uno de los lugares a allanar. En ellas, se indicará cualquier aspecto de interés que surja de las diligencias aplicadas durante su ejecución. Sin embargo, el registro de los elementos que no sean objeto de secuestro sino que solo se fijen gráficamente, será obligación exclusiva de la Fiscalía y de la Policía, habida cuenta de que ello no implica la vulneración de un derecho fundamental (como sí lo representa el secuestro de bienes o artículos personales), pues constituye solo un acto de investigación. Por tanto, en este último supuesto y en cualquier otro similar, la Policía Judicial y/o el Ministerio Público, levantarán sus actas propias.

VI.- HORA, FECHA Y MODO DE EJECUCIÓN: La diligencia deberá realizarse, según lo solicitado, el día **CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO**, a partir de las **SIETE HORAS (07:00)** y por el tiempo necesario, hasta que finalice la diligencia. Se advierte, sin embargo, que la Policía Judicial y los demás personas actuantes, deberán ordenar sus intervenciones y sus actividades, de modo que se concluya la diligencia en el menor tiempo posible. **Considérese que lo ordenado implica la autorización de invadir el ámbito de intimidad de los ciudadanos, de modo que no se justificarán dilaciones innecesarias o atrasos que comprometan la eficiencia de la actuación del Estado, y que se traduzcan en un perjuicio excesivo e injusto en la intimidad de los investigados. De ello, se dejará constancia con el propósito de emprender el poder de moderación y disciplina que recae sobre la Autoridad Jurisdiccional, sin perjuicio de las responsabilidades en las que incurran los funcionarios, de desatender lo que se previene. Respecto del modo de ejecución, no se admitirá la destrucción o el uso abusivo de la fuerza sobre las cosas que se encuentren en el interior de los lugares a allanar, salvo que las circunstancias materiales lo ameriten. Sobre esto último, cualquier Juzgador que**

intervenga en la ejecución de la diligencia ordenada, tendrá que dejar constancia si se incumple con lo resuelto, o que lo que suceda, sobrepase los parámetros de necesidad. Lo mismo en relación al uso de la violencia o de los mecanismos de contención física que sean empleados para asegurar los sitios a allanar. La Policía Judicial deberá ajustar su comportamiento a las disposiciones del Ministerio Público y a las advertencias jurisdiccionales. En caso de que no se hiciera así, déjese constancia en el acta de allanamiento y procédase, una vez cumplido lo ordenado, con las comunicaciones a las instancias judiciales o administrativas que correspondan. El uso abusivo de la fuerza o la inobservancia policial de las directivas de los órganos jurisdiccionales o del Ministerio Público no será tolerado. El personal que incumpla indebidamente con esa última condición, será expulsado del sitio en el que se encuentre y de ello también se dejará constancia, procediéndose de inmediato a comunicar a las instancias respectivas el irrespeto, abuso, maltrato o cualquier otro tipo de trato desconsiderado hacia las personas investigadas y/o el personal judicial actuante. Tratándose de la ejecución de esas comunicaciones por actitudes desautorizantes o irrespetuosas, estarán facultados todos los funcionarios que investidos de autoridad jurisdiccional intervengan en la ejecución de la diligencia. La Fiscalía deberá adoptar las medidas indispensables que afirmen su capacidad de dirección funcional y la policía judicial deberá, siempre observando el principio de legalidad, ajustar su comportamiento a las prescripciones de aquella. Conviene recordar acá que la figura jurisdiccional no es pétrea ni mera espectadora de la práctica del allanamiento, sino que su función primordial, es asegurar la legalidad de la diligencia, velar por la ejecución correcta de los actos comprendidos dentro del registro y, adicionalmente, garantizar que lo ejecutado sea reflejo del derecho de la Constitución y la ley. Cualquier desequilibrio y/o abuso de poder policial o fiscal, será rigurosamente tratado por la Autoridad Jurisdiccional, pudiendo seguir las instrucciones contenidas en esta resolución y o cualquier otra que se estime pertinente. Se autoriza el uso de la fuerza en las cosas, siempre que sea estrictamente necesario para la realización de la diligencia o para el ingreso a los lugares a allanar. De poderse efectuar sin aplicar la fuerza, se deberá realizar de ese modo. Se advierte que la diligencia no podía realizarse en la fecha solicitada por la Fiscalía, debido a la necesidad de coordinar el personal judicial para su ejecución, según la gran cantidad de lugares a allanar. Debe considerarse que esa compleja logística implica requerir la colaboración de personas juzgadoras de otros sectores del país, personal de la Policía Judicial y del Ministerio Público, recursos móviles y otros que servirán en la realización de la diligencia, además de la complejidad del caso y el análisis de la información, resultando en la fecha supracitada.

VII.- PERSONAL AUTORIZADO: En la ejecución del allanamiento y demás acciones conexas, participarán además del suscrito las personas juzgadoras necesarias que sean asignadas por la Coordinación de este Despacho y el Centro de Apoyo de la Función Jurisdiccional, en quienes se delega la competencia para la ejecución de lo ordenado. Lo anterior, habida cuenta de la gran cantidad de lugares a allanar, la inmensa cantidad de documentación que pueda ser obtenida a raíz de la ejecución del allanamiento y con el fin de asegurar la presencia, en esos sitios, del Juez de Garantías. Del Ministerio Público, participarán los y las Fiscales que componen la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción, así como cualquier otro funcionario o funcionaria del Ministerio Público que designe la Fiscalía, quienes previa identificación, quedarán autorizados por los (as) Jueces (zas) que intervengan. Finalmente, se autoriza el ingreso de los investigadores necesarios que designe la jefatura de las Secciones

correspondientes del Organismo de Investigación Judicial, a fin de que intervengan en la realización de lo ordenado, incluyendo a los destacados en la Sección Anticorrupción, Cibercrimen, Sección de delitos económicos y financieros, y cualquier otra unidad que sea designada por la Jefatura del Organismo de Investigación Judicial para la atención de las diligencias a realizar. Se autoriza además, el ingreso y la asistencia de cualquier miembro oficial de los cuerpos policiales nacionales cuya intervención resulte necesaria, lo que podrá valorarse in situ y al respecto, quedan los (as) Jueces (zas) autorizados para ampliar la presente orden, en ese sentido.

VIII.- SOBRE LOS RESULTADOS DE LA INTERCEPTACIÓN TELEFÓNICA: De conformidad con lo que regula el art. 12 del Código Procesal Penal y el art. 18 de la Ley de Registro, Secuestro y Examen de Documentos Privados e Interceptación de las Comunicaciones, con el fin de procurar que los imputados y sus defensores tengan a disposición, el producto de la intervención telefónica que se realizó en la presente causa, desde ya se pone en conocimiento de su contenido, en resguardo de sus intereses. Efectúese, mediante entregade la información digital que contiene tanto el contenido de la interceptación de comunicaciones, como el producto obtenido y los audios correspondientes a las comunicaciones de interés para la investigación. Lo anterior, sin perjuicio de que se requiera posteriormente, lo que contempla el artículo precitado, siempre que se estime necesario. Se pone a disposición lo indicado, debiendo apersonarse al Juzgado Penal del II Circuito Judicial de San José a fin de recibir la información dicha, con dispositivos de almacenamiento de capacidad suficiente para contener lo citado.

IX.- PREVISIONES SANITARIAS PARA EL ALLANAMIENTO: Deberán los Jueces, Juezas, la policía judicial y el Ministerio Público observar dentro de la ejecución del allanamiento a la morada y a las oficinas comprendidas en esta resolución, verificar el estado de salud de toda persona presente o participante de la diligencia, aplicando los protocolos de salud respectivos: debida limpieza de los lugares a allanar, desinfección, consulta de estado de salud, coordinaciones con personal técnico en salud y paramédico en caso de requerirse traslado de alguna persona. Esta última determinación resulta de considerar la situación provocada por la propagación del virus COVID19, así como de sus variantes anunciadas con frecuencia, los diversos síntomas y condiciones agravantes. Se velará por portar en todo momento, los dispositivos de seguridad (mascarillas y otros) que aminoren el riesgo de contagio. En caso de que se asigne personal que, para la fecha dispuesta para la celebración del allanamiento, presente síntomas sugestivos del virus, deberán tomarse las previsiones a fin de excluirlo de la realización del allanamiento, lo que se deberá informar oportunamente al Ministerio Público a fin de que realice las gestiones de sustitución y cambio del personal, por incapacidad médica o condiciones similares que supongan un riesgo para la salud de toda persona participante del allanamiento. Téngase en cuenta que la ejecución de las diligencias ordenadas no sobrepasa ni está por encima de la salud o de la vida de quienes participarán. En caso de tener noticia de que cualquiera tiene orden de aislamiento u orden sanitaria expedida por el Ministerio de Salud, deberá informársele a este despacho sin dilación alguna, para adoptar las decisiones que correspondan. Se procurará, en todo caso, respetar las indicaciones generales respecto de las medidas que adopten las autoridades sanitarias y el Ministerio de Salud, sobre la atención nacional de la pandemia.

X.- SOBRE LA SOLICITUD DE INMOVILIZACIÓN Y ANOTACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS: Vista la solicitud presentada a este despacho por la Licda. Rodríguez Acosta, en fecha veintiuno de abril del dos mil veintiuno, mediante la cual solicita la **ANOTACIÓN E INMOVILIZACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS**, en contra de las empresas **MECO, MECO-ICSA Internacional Corporación S.A, HERNÁN SOLÍS, LGC, CACISA, ITP, ALSOFRUTALES, CASTRO & LA TORRE, CONSTRUCTORA HERRERA, DICCOC, MONTEDES Y VIETO Y**

ASOCIADOS S.A, además de lo expuesto en los apartados anteriores sobre la existencia de probabilidad delictiva suficiente relacionada con las personas físicas involucradas y su vínculo con las empresas que se dirán, se tiene: **X. 1. SOBRE EL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD PENAL DE PERSONAS JURÍDICAS EN COSTA RICA:** Con fundamento en el proceso de modificación histórica y dogmática que ha determinado la globalización y el abandono de los antiguos principios de atribución de responsabilidad penal, nuestro país ha formado parte del conjunto de naciones comprometidas con el objetivo de luchar contra la corrupción y fenómenos sofisticados de comisión de delitos. De acuerdo con las estimaciones generales, la corrupción es un fenómeno proteico capaz de incidir en el desarrollo nacional, desde la economía (el sector empresarial y comercial), políticas sociales y de seguridad que, por tanto, amerita ser atendido cuando para ello y especialmente, se han popularizado modelos de gestión de recursos y de ejecución de actividades criminales tras el antifaz de la persona jurídica para diluir posibilidades de responsabilización o difuminar los nexos entre el agente y el delito. En ese sentido, la preocupación ha propendido a la adopción de modernas bases de atribución de responsabilidad penal que rompen con el principio clásico de **societas delinquere non potest** para sostener, como herramienta en la lucha de la delincuencia transnacional y empresarial, principios de responsabilización directa e independiente de las empresas. La doctrina que respalda esos nuevos caracteres sustantivos, apunta a la importancia que tiene el sector empresarial en el desarrollo social y económico de un país, pero también reconoce su influencia en el campo político y estatal, por lo que la promoción de un marco cultural de cumplimiento de las obligaciones legales ha sido una prioridad a nivel global, de lo que no se separa, al menos teóricamente, nuestro país. Partiendo de eso, el legislador nacional incorporó al ordenamiento jurídico, nuevos modelos de imputación de responsabilidad penal a través de la Ley N.º 9699, publicada en el Diario Oficial La Gaceta el día once de junio del dos mil diecinueve y vigente a partir de su publicación (Ley de Responsabilidad de las Personas Jurídicas sobre cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos), subrayándose entre los elementos más distintivos, los siguientes: **“Artículo 5. Independencia de la responsabilidad penal de las personas jurídicas. La responsabilidad penal de las personas jurídicas será independiente de la responsabilidad penal de las personas físicas...”**, en los supuestos recogidos en el art. 4 de esa misma ley, que señala: **“Artículo 4. Atribución de responsabilidad penal de las personas jurídicas. Serán penalmente responsables las personas jurídicas: a) De los delitos cometidos en nombre y por cuenta de estas, y en su beneficio directo o indirecto, por sus representantes legales o por aquellos que, actuando individualmente o como integrantes de un órgano de la persona jurídica, están autorizados para tomar decisiones de la persona jurídica y ostentan facultades generales de organización y control dentro de esta; b) De los delitos cometidos, en el ejercicio de actividades de las personas jurídicas y por cuenta y en beneficio directo o indirecto de estas, por quien, estando sometido a la autoridad de las personas físicas mencionadas en el inciso anterior, han podido realizar los hechos por haberse incumplido gravemente por aquellos los deberes de supervisión, vigilancia y control de su actividad, atendidas las concretas circunstancias del caso; c) De los delitos cometidos en nombre y por cuenta de estas, y en su beneficio directo o indirecto, por medio de intermediarios ajenos a la persona jurídica, pero contratados o instados por sus representantes legales o por aquellos que, actuando individualmente o como integrantes de un órgano de la persona jurídica, están autorizados para tomar decisiones en nombre de la persona jurídica, por haberse incumplido gravemente por aquellos los deberes de supervisión, vigilancia y control de su actividad, atendidas las concretas circunstancias del caso. Las personas jurídicas no serán responsables penalmente en los casos en que las personas físicas indicadas en los incisos anteriores hubieran cometido el delito en ventaja propia o en favor de un tercero...”** En ese sentido, valga decir que la ley recoge dentro de los cánones de imputación, el modelo de autorresponsabilidad que se sustenta en la posibilidad de sostener la responsabilidad

autónoma de la persona jurídica a partir de los defectos de acción por su composición. Advierte la ley, que las personas jurídicas deberán observar una serie de objetivos internos dentro de los que incluye el deber de supervisión y control de sus propias actividades, observando desde dentro la ejecución de sus funciones conforme al ordenamiento jurídico. Aunque la misma ley establezca responsabilidad penal por dirección de sus representantes (un modelo referido inicialmente a la responsabilidad de sus directivos), también es clara al establecer la independencia de ambas direcciones de la responsabilidad penal, pudiendo verse exonerado el agente individual sin que ello suponga eximir a la empresa, de sus propios cargos por defecto de organización. Ese defecto, en realidad, puede ser considerado como el resultado de verificar el incumplimiento general del marco de cultura legal (aunque esa sea extra-empresa) o de la regulación interna de la empresa misma que, en función de evitar responsabilidades y ajustar conscientemente su actividad a la ley, está obligada a la implementación rigurosa y efectiva de los valores esperados entre sus representantes y empleados, y garantizar a través de procesos eficientes, una adecuada supervisión y control del cumplimiento de esas obligaciones a fin de evitar riesgos reconducibles en compromisos éticos que puedan además, tener matices delictivos. Hay que entender que la regulación y control del sector empresarial a través de normas que fuercen a la adopción de sistemas culturales ajustados a la ley, no constituye ni una indebida intromisión del Estado ni una decisión librada a la discrecionalidad de ese sector (pese a que el art. 6 de dicha ley indique que es “facultativo”), dado que la ley – como lo hace con las personas físicas – demanda responsabilidades ante determinadas violaciones, especialmente relevantes; del ordenamiento jurídico que obligan a la intervención del aparato judicial, precisamente cuando se vulneran objetos de tutela que, en este y en cualquier caso, justifican la aplicación oficiosa de la acción penal y de la ley sustantiva (como la competencia leal, la transparencia y objetividad del Estado, el deber de probidad y otros principios democráticos que imponen deberes estatales de trato justo e igualitario que, de violentarse, se comprometería la institucionalidad y la credibilidad en el modelo de Estado elegido por nuestro país). Siendo así, la inexistencia o incumplimiento de las estructuras de compliance o del marco legal extra-empresarial aplicable, puede resultar en la responsabilidad penal de la persona jurídica, y por lo tanto, deberán observarse las reglas procesales y además, por ello, aquellas aplicables al régimen de medidas cautelares contenidas en ellas.

X. 2. DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y APLICACIÓN DE LA LEY ESPECIAL: Con fundamento en lo que se ha señalado antes, se tiene que la ley mencionada establece: **“Artículo 22. Anotación Registral. Se prohíbe la disolución voluntaria de la persona jurídica durante el desarrollo del proceso penal seguido en su contra. Durante el desarrollo del proceso, a solicitud del Ministerio Público, del querellante, del actor civil o de la víctima, la autoridad jurisdiccional ordenará la anotación del proceso penal al margen de la inscripción de la persona jurídica, para lo cual remitirá el respectivo mandamiento al registro correspondiente.”** Esa primera medida cautelar evidencia características que deben ser analizadas y que destacan por su relevancia intraprocesal. La primera, es que parte de una prohibición absoluta (la de disolver voluntariamente la empresa, durante el desarrollo del proceso), sin que existan otras posibilidades de interpretación que no coincidan con una frase categórica como la dicha. La prohibición, por tanto, es aplicable siempre que se confirme la existencia de un proceso penal en contra de la persona jurídica, lo que deviene en este caso evidente y se verifica tomando como base el sustento procesal de esta resolución. La anotación registral, por tanto, exige que se haya abierto un proceso penal en contra de la persona jurídica (según el art. 14 de la misma ley) para activar la prohibición, misma prohibición – que no es en sí misma, la anotación – se garantizará a través de la medida siempre que la solicite cualquiera de las personas legitimadas para hacerlo. En este caso, se aprecia que lo ha hecho el Ministerio Público, con lo que se cumplen los requisitos que condicionan la imposición de la medida solicitada. Véase que la ley no exige satisfacer complejos requerimientos para que proceda la interdicción solicitada. Sin embargo, en

este caso es posible advertir además que la medida es útil, justificándose en su carácter instrumental para asegurarse que la persona jurídica responda por los hechos que se presumen cometidos por sus representantes y que han beneficiado la imagen y participación de las empresas en procesos de desarrollo de infraestructura vial, asumiendo contrataciones con el Estado, eliminando o limitando la competencia equitativa, sobresaliendo en procesos de pago y/o de asignación de presupuesto para dominar el mercado meta. Esas conclusiones resultan del análisis de la prueba hecho en lo precedente y en la instrumentalización de la persona jurídica como canal de realización de actividades criminales de corrupción de funcionarios públicos, fuente de financiamiento de dichas operaciones delictivas y entidad receptora de fondos públicos a los que les anteceden los cuestionamientos fundados que predominan en esta investigación. De ese modo, resulta aplicable la anotación registral al encontrar fundamento y justificación probatoria, aún sabiendo que aquella medida precautoria operaría solventando las mínimas exigencias legales dichas. Por otra parte, la Fiscalía ha solicitado la inmovilización de las personas jurídicas, señalando la ley al respecto: **"Artículo 24. Inmovilización de la persona jurídica. A los efectos de la presente ley, y a solicitud de parte, la autoridad jurisdiccional ordenará la inmovilización de la persona jurídica, dirigiendo un mandamiento al registro correspondiente. Practicada la inmovilización, a partir de la presentación del mandamiento, cualquier movimiento, transformación, absorción, adquisición, fusión, escisión o cambio, que se pretenda sobre la persona jurídica, provocará su denegatoria y por ende no surtirá efecto jurídico alguno; salvo autorización expresa del juez penal o de ejecución de la pena, a cargo del asunto en que se dictó esa orden."** lo que confirma, por un lado, la eficacia limitada de la anotación y el complemento efectivo que resulta de aplicar conjuntamente la inmovilización para asegurar, como se pretende, la conexión entre la responsabilidad penal que pueda declararse de sus representantes y las consecuencias que por su naturaleza, asuma la persona jurídica ante la eventual constatación de las conductas criminales que se investigan. Tómese en consideración, una vez más, que la ley establece ligeras exigencias conducentes a la aplicación de las interdicciones señaladas antes. En el último caso, se señala que se podrá ordenar por solicitud de parte (sin definir quién podrá pedirlo, extendiéndolo por tanto, a cualquier interviniente en el proceso) y por otro, siempre que sirva "a los efectos" de esa ley. Si se resumen los efectos de la ley o aún partiendo de sus expresas intenciones, entenderíamos que procederá siempre que tenga su fundamento en los fines de la ley, homólogos a los de cualquier proceso penal, con la única variable no significativa de tener como sujeto pasivo del ejercicio de la acción penal a una persona jurídica, siendo esos fines la averiguación de la verdad y la actuación de la ley penal. Si las medidas cautelares conducen a determinar la realidad formal de los acontecimientos investigados en el contexto del proceso penal, es posible entonces enmarcarlas "a los efectos" de la ley, permitiendo de ese modo que, más allá de las posibilidades de anotación y de impedir la disolución voluntaria de la empresa, su venta, división, transformación, adquisición o absorción (lo que implicará, indudablemente, riesgos sobre la posibilidad de respuesta de la persona jurídica ante la correspondiente sanción en caso de responsabilizarse) tendrá que ser cubierto por medidas complementarias que vayan más allá de la comunicación pública del proceso penal existente en contra de la empresa, obstruyendo los efectos jurídicos derivados de actos de disposición que no sean la disolución. Es por ello, que se justifica además la inmovilización de la persona jurídica, dada la facilidad con la que su representación o dirección pueden cambiar ante la impronta de quienes, sabiendo del proceso penal en su contra, pretendan circunscribir in persona, las consecuencias jurídicas ante la comprobación de las actividades delictivas que pueden alcanzar el patrimonio empresarial. Una vez más, se consideran satisfechos los requisitos legales que condicionan la fijación de medidas precautorias y, aún pensando que tales requisitos exijan sustentos adicionales determinados por la prueba (lo que no parece requerirse, según la literalidad de la ley citada), conviene decir que, conforme se

expuso antes, existe suficiente probabilidad delictiva que involucra a las personas jurídicas en el desarrollo de las conductas criminales indagadas y, por tanto, conllevan la necesidad de asegurar las resultas del proceso. De las explicaciones hechas, y de los motivos expuestos antes, no sólo se desprende que las medidas resulten aplicables por efecto cuasi-inmediato de la ley (dadas las pocas exigencias sustanciales y formales que condicionan su aplicación), sino además porque tales resultas son necesarias si se considera que su finalidad es la de asegurarse que el proceso alcance sus fines, que pueda al concluir, lograr sus objetivos materiales dentro de los que se incluye la averiguación de la verdad. Si la posibilidad de hacerlo se ve facilitada por la incapacidad de la persona jurídica de moverse dentro de su propio eje o de comunicar, a través de modificaciones esenciales de su composición o dirección, cambios que comprometan la aplicación efectiva de la ley, es posible decir que resulta indispensable asegurarse de que así sea, por lo que este despacho debe acoger la petición fiscal. Más allá de la consideración formal dicha, todos los comportamientos antes descritos se traducen en una importante afectación a los intereses del Estado, del sector empresarial y en consecuencia, de la economía general, incidiendo directamente en el desarrollo social y económico de un país que exige de sus funcionarios y de las empresas que realizan sus actividades en nuestro territorio, la observancia de reglas elementales como la probidad, la competencia leal, el respeto al marco de legalidad esencial, el respeto a la honestidad que deben predicar las instituciones del Estado y al marco ético que deben promover desde el interior de cada empresa. Esos motivos, por sí solos, ya suponen una especial gravedad que aún teóricamente, representan una lesión al beneficio comunitario a partir del beneficio de los pocos que se han integrado a la aparente organización investigada, especialmente de los grupos de interés económico que a la postre se han evidenciado, como aquellas empresas que, por sus funciones, características y capacidad de acción, han establecido conexiones en las que fusionan fondos que utilizan los acusados a voluntad (v. gr. el punto 15 del análisis de la probabilidad delictiva de esta misma resolución), con los que las actividades delictivas investigadas encuentran rápidas y discretas fuentes de financiamiento, ante la facilidad que les supone fingir o disimular operaciones lícitas. Importante es traer a colación lo indicado en la valoración del punto 5 de la probabilidad delictiva (que se titula: **"Ideación de estrategias para generar más gasto público en beneficio de Constructora MECO (promesas de retribución económica y pago de dádivas). Confabulación entre Abel González Carballo, Alejandro Bolaños Salazar, Tobías Arce Alpízar, Luis Fernando Gutiérrez Vargas (todos de MECO) con los funcionarios públicos Carlos Solís Murillo, Edgar Meléndez Cerda, Mario Rodríguez Vargas y Hugo Zúñiga Fallas de CONAVI."**) respecto de lo que se indicó en esta misma resolución: "Las percepciones injustas que procuran los encartados a partir de tales presiones, impactan el modelo regular de operación del aparato del Estado, y además, conlleva desde este punto de vista, un vértice de importancia cardinal en el contexto de responsabilización penal de personas jurídicas, que en este caso, han demostrado ser incapaces de mantener a sus empleados o a sus directivos, dentro de los confines de la ley. Una de las principales características de los modelos de responsabilidad de la persona jurídica, es la posibilidad de predicar, a partir de sus rigurosos controles internos, que actos como los que se investigan en este asunto, no ocurran. En este caso, podría afirmarse que el defecto de rigor de las directivas empresariales, hace que sus representantes y/o sus empleados tengan la libertad de delinquir a nombre de la empresa para la que trabajan, evidenciándose un vicio de organización que alcanza hasta a la misma persona jurídica para la que prestan sus labores. Por tanto, el problema principal de tener un esquema en el que la persona jurídica no contiene las actividades criminales que cometen sus empleados y que le comprometen directamente, permite la aplicación de correctivos sancionatorios en el ámbito jurídico-penal por la interacción que, en el sistema de corrupción evidenciado, mantiene con el Estado, víctima de sus movimientos indebidos. Sin perjuicio de profundizar posteriormente en este tema, valga señalar que desde ya queda claro que

el modelo de organización de la persona jurídica es deficiente y por tanto, la hace corresponsable de la comisión de los mismos hechos que se les atribuye a sus empleados, lo que se afirma a partir de las propias manifestaciones hechas en la última comunicación transcrita y, en general, en la prueba que existe en contra de todos los encartados. Esta afirmación, conlleva admitir que las actividades criminales que ejecutan los encartados no solo se concretan en la entrega de dádivas ligadas a consecuentes actos de corrupción, sino a un manejo interno de los fondos del CONAVI que responde a las exigencias y condiciones de quienes, con alguna capacidad directiva, permiten que se repartan en función de satisfacer los procesos de producción de materiales o de su aplicación, en los actos ejecutivos de las obras contratadas. No se trata, en ese sentido, de desconocer la existencia del deber del Estado de responder a los contratos que suscribe, sino que manipular la asignación de los recursos según la definición de prioridades de las empresas contratadas, en cuenta, MECO.”, con lo que se aprecia que, dentro de la misma fundamentación, se han venido exponiendo fundamentos suficientes que alcanzan a justificar las medidas solicitadas. Es así que, al satisfacerse los requisitos de admisibilidad de la solicitud fiscal, se acoge y se ordena la **ANOTACIÓN** y la **INMOVILIZACIÓN** de las siguientes personas jurídicas:

- MECO S.A, cédula jurídica 3-101-035078.
- MECO-ICSA Internacional Corporación S.A, cédula jurídica 3-101-351513.
- Hernán Solís S.R.L, cédula jurídica 3-102-008555.
- Laboratorio de Verificación de Calidad Ingeniería de Pavimientos S.A. (L.G.C), cédula jurídica 3-101-303726.
- Compañía Asesora de Construcción e Ingeniería S.A (CACISA), cédula jurídica 3-101-036290
- Ingeniería Técnica de Proyectos S.A. (ITP), cédula jurídica 3-101-362220.
- Also Frutales S.A, cédula jurídica 3-101-408064.
- Constructora Herrera S.A., cédula jurídica 3-101-125558.
- Diseño, Inspección y Consultoría en Carreteras y Obras Civiles Diccoc S.R. L (DICCOC), cédula jurídica 3-102-518005.
- MONTEDES, cédula jurídica 3-101-142340.
- CASTRO & LA TORRE, cédula jurídica 3-101-029579.
- VIETO y ASOCIADOS S.A, cédula jurídica 3-101-007884.

Tómese en consideración los argumentos que se han expuesto en el análisis de probabilidad, la relación que mantienen las empresas con los hechos y las personas físicas investigadas, dada la existencia de fundamentos suficientes que permitan verificar los beneficios obtenidos en nombre y por cuenta de las empresas, el flujo de dinero con el propósito de financiar las actividades ilícitas que se indagan y además, mantener activas las operaciones empresariales con acciones que se reputan, al menos a este momento, como ilegales, corresponde ordenar las medidas cautelares en los términos indicados. Valga señalar que se resuelven todas las peticiones del Ministerio Público en único pronunciamiento al compartir identidad fáctica y probatoria, que permiten arribar a las determinaciones expuestas sin que resulte indispensable escindir, para estos efectos o los propuestos inicialmente, la capacidad probatoria y la entidad de los elementos recolectados, con el mismo resultado probatorio aunque sus aplicaciones prácticas alcancen diversos efectos. Por lo anterior, agréguese copia de esta resolución al legajo abierto en contra de las personas jurídicas, a fin de dejar registro de lo resuelto. Ejecútese la medida cautelar a partir de la ejecución de la diligencia de allanamiento ordenada en esta misma resolución. Comuníquese de lo resuelto al Registro Público para lo de su cargo, en los términos indicados.

POR TANTO:

De conformidad con los artículos 23 y 24 de la Constitución Política; 193, 194, 195, 196, 198, 199, del Código Procesal Penal; y los numerales 1, 2 y 3 de la Ley sobre Registro, Secuestro y Examen de Documentos Privados e Intervención de Comunicaciones (Ley 7425), se ordena el **ALLANAMIENTO** de los lugares indicados, su **REGISTRO** y el **SECUESTRO** de la evidencia identificada y cualquier otro elemento relevante, cuya determinación se hará in situ y los términos y condiciones expresados en lo precedente. Se autoriza al personal indicado, a participar de la diligencia. Desde ya, se delega la apertura de evidencia informática y el procesamiento de la información privada contenida en cualquier dispositivo incautado, en la Fiscalía y el Organismo de Investigación Judicial, con la salvedad indicada antes. Notifíquese previamente a cualquier persona que se encuentre en dichos lugares, a quien se le invitará a presenciar la diligencia y firmar el acta de notificación y las posibles actas de decomiso. Se ordena además, el **LEVANTAMIENTO DEL SECRETO BANCARIO Y TRIBUTARIO** de las personas indicadas antes. Emítanse los oficios correspondientes. De conformidad con los arts. 1, 2, 3, 4, 5, 22 y 24 de la Ley N.º 9699 (Ley de Responsabilidad de las Personas Jurídicas sobre cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos) se ordena la **ANOTACIÓN** y la **INMOVILIZACIÓN** de las personas jurídicas indicadas en lo precedente, lo que será ejecutado una vez inicie la diligencia de allanamiento. Comuníquese al Registro Público para lo de su cargo. **PROCÉDASE CONFORME SE ORDENA.-** José Pablo León, Juez Penal. Juzgado Penal de Hacienda y Función Pública.

ORIGINAL FIRMADO

Handwritten text, possibly a signature or name, written in a cursive style.

Handwritten text, possibly a date or a short phrase, written in a cursive style.